Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria

Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Antigüedad

EL SEVIRATO AUGUSTAL EN HISPANIA Y LAS GALIAS

THE *SEVIRATUS AUGUSTALIS* IN *HISPANIA* AND *GALLIA*

Tesis Doctoral realizada por

Alberto Barrón Ruiz de la Cuesta

bajo la dirección de la Dra. Alicia Ruiz Gutiérrez

Santander, 2017

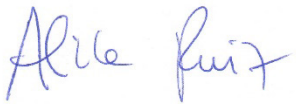
Ilustración de la portada: monumento funerario de *L. Pacullius Ephoebicus*, seviro augustal de *Arelate*. Musée Départemental Arles Antique. Epígrafe nº 288 de nuestro corpus.

Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor, realizada dentro del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Alberto Barrón Ruiz de la Cuesta

Santander, 2017

V° B°



Dra. Alicia Ruiz Gutiérrez

Directora de la Tesis Doctoral

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 9
INTRODUCCIÓN 11
INTRODUCTION 17
1. ESTADO DE LA CUESTIÓN 23
1.1. Aspectos básicos del sevirato augustal 25
1.2. Historia de la investigación: de Egger a nuestros días 30
2. LOS SEVIROS AUGUSTALES EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO 45
2.1. Un reparto geográfico desigual 47
2.2. Análisis por provincias de las menciones epigráficas 56
2.2.1. Diferentes grafías del término *sevir* 56
2.2.2. Títulos y denominaciones 61
2.3. Aproximación cronológica 72
3. ONOMÁSTICA Y ESTATUS JURÍDICO 79
3.1. Análisis de los *cognomina* 82
3.2. Una institución propia de libertos 85
3.3. Las tribus de los seviros augustales 89
4. NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO DEL SEVIRATO AUGUSTAL 91
4.1. La cuestión de la movilidad social 93
4.2. El espejo de los decuriones 98
4.3. Cargos y distinciones internas de los seviros augustales 101
4.3.1. *Ornamenta decurionalia* 101
4.3.2. Gratuidad 102
4.3.3. *Primus* y *perpetuus* 102
4.3.4. *Honores aedilicii* 103
4.3.5. *Magistri Larum Augustalium* 103
4.3.6. *Curatores* 104

4.3.7. *Corporati* ... 104
4.3.8. *Omnibus honoribus* y otros reconocimientos ... 105
4.3.9. Sevirato múltiple ... 105
4.3.10. Otros cargos externos ... 105
4.4. *Corpus sevirorum Augustalium* ... 107
4.5. Estrategias de promoción familiar ... 109
4.6. Dedicatorias honoríficas y reconocimiento público ... 110
5. SER SEVIRO AUGUSTAL EN LA CIUDAD: VIDA ECONÓMICA Y EVERGETISMO ... 115
5.1. Consideraciones previas ... 117
5.2. Profesiones atestiguadas en Hispania y la Galia ... 120
5.2.1. *Fabri* ... 121
5.2.2. *Centonarii* ... 122
5.2.3. *Dendrophori* ... 122
5.2.4. *Utricularii* ... 123
5.2.5. Orfebres y perfumistas ... 123
5.2.6. Comerciantes ... 123
5.2.7. Transportistas ... 124
5.2.8. Otros ... 125
5.3. Una riqueza basada en la artesanía y el comercio ... 125
5.4. Munificencia cívica y sevirato augustal ... 126
5.4.1. A propósito del evergetismo ... 126
5.4.2. Evergesías de los seviros augustales ... 130
5.4.3. *Summae honorariae* y donaciones *ob honorem* ... 142
6. FAMILIA DOMÉSTICA Y ÁMBITO PRIVADO ... 145
6.1. Relaciones familiares ... 148
6.2. Vínculo paterno-filial ... 150
6.3. Seviros augustales y patronato ... 156
6.4. Mundo funerario ... 160
6.4.1. Análisis de los epitafios ... 160
6.4.2. Patrones de conmemoración fúnebre ... 162
7. ASPECTOS RELIGIOSOS ... 171
7.1. Culto imperial y función religiosa de la augustalidad ... 173
7.1.1. El escueto testimonio de las fuentes literarias ... 173
7.1.2. Debate historiográfico ... 174

7.1.3. A modo de conclusión: carácter híbrido del sevirato augustal 181
7.2. Ofrendas, dioses invocados y cargos sacerdotales 185
8. SEVIRATO AUGUSTAL Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA 193
8.1. Contactos entre ciudades en *Baetica* y *Lusitania* 196
8.2. *Hispania Citerior*: el caso excepcional de *L. Licinius Secundinus* 198
8.3. Testimonios de *Aquitania* y *Belgica* 201
8.4. *Lugdunensis*: el foco de atracción de *Lugdunum* 203
8.5. *Gallia Narbonensis*: relaciones entre ciudades de la costa y del valle del Ródano 207
8.6. Valoración final: un colectivo proclive a los desplazamientos 213
CONCLUSIONES 217
CONCLUSION 227
CORPUS DE INSCRIPCIONES 237
BAETICA 239
Conventus Astigitanus 239
Conventus Cordubensis 251
Conventus Gaditanus 258
Conventus Hispalensis 264
HISPANIA CITERIOR 277
Conventus Asturicensis 277
Conventus Bracarensis 277
Conventus Caesaraugustanus 277
Conventus Carthaginensis 278
Conventus Cluniensis 287
Conventus Lucensis 287
Conventus Tarraconensis 288
LUSITANIA 341
Conventus Emeritensis 341
Conventus Pacensis 346
Conventus Scallabitanus 349
AQUITANIA 355
BELGICA 359
GALLIA NARBONENSIS 367
LUGDUNENSIS 461
INSCRIPCIONES DUDOSAS 497

ÍNDICE DE NOMBRES 515
NOMINA 517
DEI ET DEAE 522
DOMUS IMPERATORUM 523
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS 525
ABREVIATURAS 527
BIBLIOGRAFÍA 549
FUENTES LITERARIAS 617
LÁMINAS 619
Fuentes de las fotografías 647

AGRADECIMIENTOS

Una vez finalizado el largo camino seguido para elaborar esta tesis doctoral, vuelvo la vista atrás y siento el deseo de agradecer la ayuda, la cooperación, los medios y el aliento recibido de diversas personas e instituciones. Ha sido un prolongado periodo de tiempo desarrollando esta tesis, que me ha permitido familiarizarme con tantos aspectos del fascinante estudio de la epigrafía romana, así como con el arduo pero gratificante trabajo de investigación propio del mundo académico. La consulta de obras de referencia, la lectura de innumerables estudios concretos, la adquisición de la disciplina requerida para la elaboración de fichas epigráficas, el acceso a distintos archivos y otras tantas labores académicas han pasado a formar parte de mi vida cotidiana en estos últimos años. A lo largo de este tiempo he podido descubrir cómo el esfuerzo de consultar inabarcables fuentes, tan sobrecogedor en un primer momento, daba paso a una comprensión detallada de mi tema de estudio en sus más concretos pormenores, con la satisfacción que esto conlleva.

Quisiera agradecer en primer lugar a la directora de esta tesis doctoral, la profesora Alicia Ruiz Gutiérrez, que me ayudó y orientó en la elección del tema de investigación y su desarrollo. Le debo mi más profundo agradecimiento por su constante guía, sus certeras correcciones, su permanente atención a mis progresos y sus sabios consejos que tanto han contribuido a la conclusión de esta tesis en su actual forma.

También debo unas palabras al catedrático José Manuel Iglesias Gil por su ayuda y enseñanzas en el campo de la epigrafía, y finalmente al resto de profesores de la Universidad de Cantabria que contribuyeron a mi formación y especialización como historiador, avivando si cabe mi interés por tan distintas etapas y facetas de estudio de la Historia.

Resulta de rigor mencionar que este proyecto de tesis doctoral ha sido realizado gracias a la beca de Formación de Profesorado Universitario (FPU) otorgada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo disfrute me ha permitido dedicar todo mi tiempo al desarrollo de esta obra, además de iniciarme en el ámbito de la docencia universitaria.

En el marco de este proyecto, realicé una estancia en el Institut Ausonius de la Université Bordeaux-Montaigne bajo la tutela de la profesora Milagros Navarro Caballero, a la que agradezco igualmente su seguimiento, orientación y apoyo a mis esfuerzos investigadores durante mi permanencia en la bella ciudad de Burdeos.

La elaboración de esta obra ha girado principalmente en torno a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, cuyos empleados, usuarios y estancias han pasado a acompañar mi día a día. No puedo sino agradecer sinceramente al personal de esta biblioteca por su constante atención, amabilidad, solicitud y profesionalidad, así como por su ayuda en distintas gestiones como las relativas al préstamo interbibliotecario.

Por último, pero no por ello con menor énfasis, debo unas palabras de gratitud y cariño a aquellos que, desde la cercanía o la distancia, han seguido mis progresos con interés, facilitándolos con su inestimable ayuda y su presencia en mi día a día, y también dándome los ánimos necesarios para llevar mis investigaciones a buen puerto: sobre todo a mis queridos padres Pilar y Aurelio, que con su cariño, paciencia y conocimientos han sido un firme respaldo y una fuente de sugerencias e ideas para mejorar mis escritos; a mi hermano Gonzalo, siempre

dispuesto a escucharme sobre cualquier farragoso tema que le planteara, por su inapreciable compañía; y a tantos familiares y amigos, por su constante apoyo y también por el paciente interés mostrado durante estos años ante mis afanosos avances en la preparación y redacción de esta obra que, aun sin saberlo, han ayudado a ver concluida. Esta tesis doctoral está dedicada a todos ellos.

INTRODUCCIÓN

El sevirato augustal ha despertado el interés de los investigadores en numerosas ocasiones. Tradicionalmente ha sido visto como un sacerdocio vinculado al culto imperial, pero también como un mecanismo de movilidad social, dirigido sobre todo a la promoción de los libertos enriquecidos, que eran discriminados por la legislación romana debido a su origen servil y sufrían una fuerte estigmatización en el marco de una sociedad muy jerarquizada y basada en la esclavitud. Los abundantes testimonios sobre esta institución, de carácter epigráfico casi en exclusiva y repartidos a lo largo de todo el territorio del Imperio romano, han aportado una rica base para el estudio de la misma. Los diversos actos de munificencia de los seviros, sus profesiones, las menciones a familiares, patronos y libertos, sus ofrendas votivas, o incluso su nomenclatura, han permitido desarrollar teorías sobre su condición social, sus funciones religiosas o el papel que pudieron llegar a tener como colectivo en las ciudades romanas.

Este trabajo está limitado geográficamente a los territorios de Hispania y Galia, por ofrecer éstos una muestra lo suficientemente amplia y diversa, así como representativa de las provincias occidentales del Imperio romano. Al abarcar los actuales territorios de varios países, se busca un enfoque internacional con el fin de profundizar en esta temática en el ámbito académico de distintas zonas lingüísticas. A partir de las evidencias disponibles en el área seleccionada, será posible analizar numerosos aspectos generales del sevirato augustal como sus implicaciones en el estatus social de sus miembros, las distinciones sociales que éstos llegaron a alcanzar, su religiosidad y el papel que desempeñaron en el culto imperial, los casos de movilidad geográfica, sus frecuentes actos evergéticos, su posición económica, o cuáles eran sus profesiones habituales. También trataremos de analizar rasgos locales que los seviros augustales pudieron presentar en algunos lugares.

En línea con las abundantes contribuciones realizadas en este campo desde el siglo XIX, la presente tesis centra su contenido en el análisis de las fuentes epigráficas, que constituyen la práctica totalidad de los testimonios concernientes al sevirato augustal. De las cerca de tres mil inscripciones sobre la augustalidad, dos mil de ellas se encuentran en Italia y el resto en las provincias del Imperio. La amplia muestra seleccionada para este trabajo incluye diversas regiones que ilustran la desigual implantación del sevirato y supone más de la mitad de los casos provinciales.

Ciertamente, los seviros augustales han sido estudiados en numerosas ocasiones, tanto a nivel global como en ámbitos más reducidos, en unos casos provincias y otras veces una ciudad concreta. El presente estudio sobre Hispania y Galia pretende actualizar perspectivas anteriores en el marco del primer análisis conjunto del sevirato augustal en este ámbito geográfico, que además supondrá el primer corpus epigráfico de amplio espectro sobre la augustalidad. Asimismo, no sólo se abordan aspectos tradicionales del sevirato augustal como el ascenso social y su carácter de institución propia de libertos, sino que se incluyen elementos novedosos, por ejemplo la movilidad geográfica y las redes de relaciones entre representantes de las distintas ciudades de estos territorios, ciertas variables existentes en función de la región, o particularidades de algunas ciudades en las que el sevirato augustal alcanzó un especial desarrollo.

Con el fin de reunir toda la documentación disponible, he consultado inicialmente diversas bases epigráficas *online*, sobre todo *Hispania Epigraphica*, *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby* (*EDCS*), *Epigraphische Datenbank Heidelberg* (*EDH*) y el *Centro CIL II*^{2} de la Universidad de Alcalá de Henares. Esto me permitió obtener una primera visión de conjunto sobre la difusión de la augustalidad en el Imperio romano y en particular sobre su presencia en Hispania y Galia, que he ido completando mediante el acceso a bibliografía especializada. El siguiente paso ha sido la elaboración de fichas específicas con un análisis pormenorizado de cada una de las inscripciones, una vez analizados los distintos estudios y aportaciones realizados en torno a todas ellas. En este proceso, ha resultado esencial la consulta de *corpora* impresos de ámbito general (*CIL*, *AE*), nacional (*HEp*, *CIL* II^2, *CAG*) y regional (*CILA*, *ILA*, *ILN*, *IRC*, etc.), además de numerosas obras dedicadas a recopilaciones epigráficas locales. Asimismo, la lectura de las monografías y artículos reseñados en los apartados correspondientes de dichos catálogos ha enriquecido considerablemente la interpretación de diversas inscripciones y la comprensión general de su importancia en el marco del tema objeto de este estudio.

En total han sido recopilados 546 epígrafes. Éstos han sido numerados siguiendo una ordenación por provincias, comenzando por las tres de Hispania en sucesión alfabética (*Baetica*, *Hispania Citerior*, *Lusitania*), y continuando con las cuatro provincias galas, igualmente por orden alfabético (*Aquitania*, *Belgica*, *Gallia Narbonensis*, *Lugdunensis*). En el caso de Hispania, dentro de cada provincia se ha considerado también la subdivisión en *conventus iuridici*. Dentro de cada una de estas secciones, las inscripciones están ordenadas según el nombre de la ciudad romana en cuyo territorio fueron halladas, y las de cada ciudad se clasifican alfabéticamente a partir del *nomen* del seviro augustal que aparece citado en la inscripción, y en caso de existir varios seviros con el mismo *nomen*, según el orden alfabético de los correspondientes *cognomina*.

El modelo de ficha escogido sigue una estructura con varios apartados que recogen aspectos de interés para nuestro estudio. En primer lugar, el título de cada inscripción alude al nombre del seviro augustal que es mencionado en ella, o explica su vinculación con la augustalidad en los casos en los que no se conserva el nombre del seviro o cuando se menciona al colectivo augustal. La siguiente sección indica la localidad, provincia, región y país en el que fue encontrado el epígrafe, el nombre de la ciudad romana correspondiente entre paréntesis, y las diversas referencias bibliográficas alusivas a esta inscripción, ordenadas cronológicamente de la más antigua a la más reciente. Los dos siguientes apartados corresponden a la transcripción del texto latino y su traducción al castellano. Por último, figura el comentario de la inscripción, en el que se indica la tipología del soporte epigráfico, su lugar de conservación, el periodo al que pertenece, y se explican las particularidades de su contenido. Su extensión puede variar considerablemente en función de la longitud de la inscripción, las diversas interpretaciones existentes cuando su lectura no es segura, o la riqueza de datos relacionados con la institución del sevirato augustal y sus miembros.

A continuación del listado principal de 546 inscripciones, hemos decidido incluir una lista de 45 inscripciones dudosas, cuya alusión al sevirato augustal no es segura, pues podrían aludir a otro cargo (*IIvir*, *IIIIvir*, *IIIIIIvir equitum*), al *cognomen Augustalis* o al término *Augustus*. Los epígrafes de esta sección siguen el mismo ordenamiento y modelo de ficha que las anteriores, y su numeración va precedida de un asterisco (*).

Los apartados analíticos de la tesis complementan el *corpus* epigráfico y desarrollan los aspectos más destacados del sevirato augustal a partir de los datos obtenidos en él. Tras la introducción, se presenta un estado de la cuestión en el que se repasa la evolución de los estudios sobre la augustalidad más destacados y las principales teorías y contribuciones realizadas en torno a este tema. En un segundo capítulo se estudia la desigual distribución geográfica de los testimonios epigráficos de seviros augustales, así como el reparto regional de sus distintas grafías y titulaturas, que son comparados con la cronología de las inscripciones en busca de posibles patrones comunes entre sus variantes terminológicas y la evolución de la institución. Sigue un análisis de la nomenclatura y el estatus jurídico de los augustales hispanos y galos, aspecto determinante para comprender su procedencia y su condición social. El cuarto apartado de la obra examina las estrategias de promoción social de los seviros augustales, las distinciones que llegaron a alcanzar algunos de ellos, la formación de rangos en el seno de este colectivo, y la prueba de promoción social que su propia pertenencia a la institución suponía. Este aspecto trató de ser resaltado en el entorno urbano por medio de numerosas inscripciones honoríficas o con evergesías como la financiación de edificios o actos públicos, tema de nuestro quinto capítulo. En relación a esto, también se analizan los oficios y actividades económicas que realizaban estos individuos, base de la riqueza que les permitió influir en la vida pública local. Otro capítulo examina las relaciones personales y familiares de los seviros augustales, cuyas peculiaridades son resaltadas por medio de la comparación con otro grupo social, el *ordo decurionum*. Los aspectos religiosos vinculados a la augustalidad, como las dedicatorias a divinidades, los lazos con la figura sacralizada del emperador o la posible participación en actos de culto, son tratados en un nuevo apartado. Por último, se aborda un aspecto del sevirato augustal poco estudiado, la movilidad geográfica atestiguada en muchos de sus miembros, con las implicaciones que esto tuvo en la creación de redes regionales de comunicación y comercio, así como en el desarrollo de influencias políticas más allá de su ciudad de residencia. Esperamos que la investigación de estos rasgos tan variados nos permita dibujar una imagen compleja y minuciosa de los seviros augustales de Hispania y Galia.

En la medida de lo posible se ha aproximado la cronología de las inscripciones de nuestro corpus. Con este fin, además de tener en cuenta las indicaciones de los editores de los distintos epígrafes, hemos aplicado unos criterios de datación comunes, que se enumeran a continuación[1]:

- La fórmula *Dis Manibus* se encuentra en Roma a partir de la época Claudia. Fuera de Roma e Italia aparece sólo desde los Flavios, sobre todo desde el año 100. La abreviación *DM* se da por lo común a partir del año 100 y se usa hasta el siglo IV.
- En las inscripciones más antiguas los nombres de los difuntos aparecen en nominativo, en Italia especialmente en época julio-claudia, en Hispania y Galia hasta mediados del siglo I.
- La fórmula *DM* con complementos como *et memoriae* es característica de la época posterior a fines del siglo II.
- Fórmulas como *memoriae aeternae* y *quieti aeternae* pertenecen en su mayoría al siglo III.

[1] Estos criterios son una adaptación de los utilizados por A. Kakoschke (2004, pp. 11-12), a partir especialmente de los estudios de J. Scharf, G. Alföldy, M. Clauss, P. Kneissl, K. Kraft y M.-T. Raepsaet-Charlier. Asimismo, se han tenido en cuenta los criterios aplicados por E. W. Haley en su estudio centrado en la Península Ibérica (Haley, 1991, pp. 125-133).

- *Hic situs est* (*HSE*) se encuentra sobre todo en el siglo I.
- La fórmula *heres faciedum curavit* (*HFC*) pertenece por lo común a la época posterior al año 100.
- Datos sobre el tamaño de las tumbas (*in fronte pedes*, *in agro pedes*, etc.) se documentan en los siglos I y II.
- Fórmulas como *qui vixit* se encuentran desde fines del siglo II. Algo parecido ocurre con la indicación detallada de la edad en años, meses y días.
- Las menciones de la tribu romana son características del siglo I, sin embargo a veces aparecen todavía en el siglo II. Algo parecido ocurre con la filiación.
- Los superlativos (*dulcissimus*, *incomparabilis*, *desiderantissimus*, etc.) se encuentran sólo desde el año 200, pero pueden aparecer ya de forma aislada en los siglos I y II. Esto ocurre sobre todo en el caso de *pientissimus* o *piissimus*.
- La fórmula *bene merenti* (*BM*) o *bene merenti fecit* (*BMF*) se usa por lo común en los siglos II y III.
- El *praenomen* desde mediados del siglo II no suele indicarse.
- Los ciudadanos romanos llevan *cognomen*, al contrario que los libertos, en la mayoría de los casos sólo desde mediados del siglo I. Sin embargo, se dan muchas excepciones.
- Los gentilicios imperiales, como *Iulius*, *Flavius*, *Aelius* o *Aurelius*, ofrecen frecuentemente referencias para la datación, pero éstas deben ser usadas con precaución.
- Los *liberti* desde mediados del siglo II a menudo ya no ofrecen referencia a su estatus en su nomenclatura.
- Pseudo-gentilicios que derivan de un *cognomen*, como *Secundius* o *Secundinius*, salvo pocas excepciones se encuentran en el siglo II.
- Los *cognomina* terminados en *–ianus* (*Aemilianus*, *Clementianus*, *Crescentianus*, *Donatianus*, *Severianus*, etc.) se encuentran, salvo excepciones, sólo desde la época imperial tardía.
- Dedicatorias a *I(uppiter) O(ptimus) M(aximus)* caen en las provincias frecuentemente del 170 al 230.
- La fórmula *in h(onorem) d(omus) d(ivinae)* se restringe al periodo del año 150 al 250 y es característica de la época severiana. No abreviada pertenece normalmente al siglo II.
- La fórmula de dedicación *numinibus Augustorum* o *numini Augusti* aparece por lo común a partir del año 150, sobre todo en época severiana. El plural *numinibus Augustorum* no está necesariamente ligado a la época de Augusto.
- Un *deus* o *dea* delante del nombre del dios desaparece desde la segunda mitad del siglo II, sobre todo desde el 175.
- Dedicatorias a un *Genius*, en especial al *Genius loci*, empiezan en las provincias europeas por lo común a partir del año 150.

Signos diacríticos

( )	Desarrollo de una abreviatura.
[ ]	Restitución de una laguna en el texto.
[3]	Laguna que no puede ser restituida dentro de una línea.
[6]	Laguna de toda una línea.
[---]	Laguna de extensión indefinida en el inicio o final del texto.
[[ ]]	Texto que fue intencionadamente borrado.
<e=F>	Corrección de letras (por ejemplo: f<e=F>cit para FFCIT).
{ }	Eliminación de letras grabadas por error.
/	Separación de línea.

El asterisco antes del número de una inscripción recogida en la bibliografía de las fichas epigráficas indica que dicha inscripción se considera falsa o moderna.

El signo + antes de un número de *AE*, *AEA*, *ILCV* u otra publicación hace referencia a bibliografía o a las notas que aparecen bajo el respectivo número.

INTRODUCTION

The *seviratus Augustalis* has awaken the interest of researchers several times. It was traditionally considered to be a priesthood linked to the imperial cult, but also a tool for social mobility. This mobility was mainly directed to the promotion of rich freedmen that were discriminated by Roman legislation because of their servile origin and were stigmatized in a very hierarchically society based on slavery. The numerous testimonies of this institution, mostly epigraphic, are spread along the territory of the Roman Empire and have provided a rich basis for its study. The diverse munificent actions of the *seviri*, their professions, the mentions to their relatives, patrons and freedmen, their votive offerings, or even their nomenclature, have led to the development of theories about their social condition, their religious function or the role that they could have played as a collective in the Roman towns.

This study is geographically limited to the territories of *Hispania* and *Gallia* which provide a wide and diverse sample that is representative of the western provinces of the Roman Empire. It includes the current territories of different countries, in order to give this study an international approach with the goal of delving into this topic in the academic sphere of diverse linguistic areas. From the available evidences of the selected area, it will be possible to analyse many general aspects of the *seviratus Augustalis* and the implications in the social status of its members, the social distinctions that they got, their religiosity and their role in the imperial cult, the proofs of geographic mobility, their frequent evergetic actions, their economic position or their usual professions. We will also try to reflect the local features that the *seviri Augustales* could present in some places.

Following the numerous contributions made by scholars on this field since the 19th century, this thesis centres its content on the analysis of the epigraphic sources, which cover almost the totality of the testimonies concerning the *seviratus Augustalis*. From the nearly three thousand inscriptions about the Augustality, two thousand are in Italy and the rest are spread along the provinces of the Empire. The wide sample selected for this work includes diverse regions that show the variable presence of the sevirate and comprises more than a half of the provincial proofs preserved.

Certainly, the *seviri Augustales* have been studied many times, both at a global level and in a limited extent, analysing provinces or concrete cities. This study about *Hispania* and *Gallia* pursues an update of the previous views about the sevirate and the implementation of the first analysis of the *seviratus Augustalis* as a whole on these geographic limits. It will be also the first epigraphic compilation about the Augustality containing such a broad area. Furthermore, it will deal not only with traditional aspects of the sevirate like the social mobility and its nature as an institution hold by freedmen, but also with new elements like the geographic mobility and the network of relationships between agents from different cities of these territories, several variations based on regional patterns, or distinctive features from some cities where the *seviratus Augustalis* achieved a especial development.

Initially I consulted diverse epigraphic databases online with the aim of gathering as much documentation as possible. The main ones were *Hispania Epigraphica*, *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby* (*EDCS*), *Epigraphische Datenbank Heidelberg* (*EDH*) and *Centro CIL II*^{2}

of the University of Alcalá de Henares. This enquiry allowed me to obtain a first general view about the diffusion of the Augustality in the Roman Empire and particularly about its presence in *Hispania* and *Gallia*. Afterwards I completed that perspective through the access to specialized bibliography. The next step was the elaboration of specific files with a detailed analysis of each one of the inscriptions, after the examination of the studies and contributions about those epigraphs. The reading of printed *corpora* of general (*CIL*, *AE*), national (*HEp*, *CIL* II^2, *CAG*) and regional range (*CILA*, *ILA*, *ILN*, *IRC*, etc.) was essential in this process, as well as the study of plenty of works with local epigraphic compilations. In addition, the analysis of the monographies and papers pointed out in those *corpora* has enrichened remarkably the interpretation of many inscriptions, as well as the understanding of their importance in the frame of the topic of this work.

The current corpus contains 546 epigraphs. These have been numbered following a provincial order, beginning with the three Hispanic ones in alphabetic sequence (*Baetica*, *Hispania Citerior*, *Lusitania*), and continuing with the four Gallic provinces (*Aquitania*, *Belgica*, *Gallia Narbonensis*, *Lugdunensis*). In the case of *Hispania*, I have also used the subdivision of the *conventus iuridici*, so our corpus is organized in sections named after the provinces and in subsections with the names of the Hispanic *conventus iuridici*. Inside each one of these sections, the inscriptions are ordered according to the name of the ancient roman town in whose territory they were found. The epigraphs of the same city are classified alphabetically by the *nomen* of the *sevir Augustalis* that appears in the inscription, and by the *cognomen* in the instance that several *seviri* from the same location hold a similar *nomen*.

The model chosen for the epigraphic files of this thesis includes different sections related to several aspects interesting for our study. Firstly, the title of each inscription refers to the name of the *sevir Augustalis* that it mentions, or explains the link of the epigraph with the Augustality in those cases where the name is not preserved or the allusion is to the group of *Augustales*. The next section points out the town, province, region and country where the epigraph was found, the name of the corresponding Roman town between parentheses, and the bibliographic references allusive to this inscription in a chronologic order from the oldest to the newest. The two next parts contain the transcription of the Latin text of the epigraph and its Spanish translation. Finally, there is a section with the commentary of the inscription, explaining the material typology of the epigraph, the place where it is preserved, its chronology and the peculiarities of its content. The extension of the file may vary considerably depending on the length of the inscription, the different interpretations when the text is not clearly readable, or the amount of information related with the institution of the *seviratus Augustalis* and its members.

After the main list of 546 inscriptions, we had included a secondary list of 45 uncertain inscriptions. Their relation with the *seviratus Augustalis* is not certain because they could also refer to another position (*IIvir*, *IIIIvir*, *IIIIIIvir equitum*), to the *cognomen Augustalis* or to the word *Augustus*. The epigraphs of this section follow the same order and file model that those of the main list and their numbering is preceded by an asterisk (*).

The analytic chapters of this thesis complement the epigraphic corpus and develop the main aspects of the *seviratus Augustalis* based on the information obtained in that compilation. After the introduction, there is an analysis of the status of the issue that includes

the evolution of the main researches around the Augustality and the most important theories and contributions about this topic. A second chapter considers the variable geographic distribution of the epigraphic testimonies of *seviri Augustales* and the territorial diffusion of their diverse writing variations and titles. These variants are compared with the chronology of the inscriptions in order to look for possible common patterns between some of those terms and the evolution of the institution. It is followed by an analysis of the nomenclature and the legal status of the Hispanic and Gallic *Augustales*, a decisive facet to investigate their origin and their social state. The fourth section of this study examines the strategies of social promotion of the *seviri Augustales*, the internal honours that some of them reached, the development of ranks inside this group, and the proof of social advancement that their belonging to the institution meant. This aspect was emphasized in the urban scenery through abundant honorific inscriptions or through evergetic actions like the funding of public buildings or ceremonies, as we show in the fifth chapter. In relation to this, we also analyse the professions and the economic activities of the *seviri Augustales*. They constituted the basis of the richness that allowed the *Augustales* to influence in local public life. Another section examines the personal and family relations of the *seviri Augustales*, whose peculiarities are pointed out through the comparison with a different social group, the *ordo decurionum*. The religious aspects related to Augustality are developed in a different chapter, including the offerings to deities, the links of *Augustales* with the sacred emperors or their debated participation in cultic ceremonies. Lastly, we tackle an aspect of the sevirate that has been studied so scarcely, the geographic mobility shown by many of its members and the implications that this fact had in the growth of regional networks of communication and trade, and also in the development of political influences beyond their hometown. We hope that the research about these diverse features will allow us to illustrate a complex and detailed picture of the *seviri Augustales* in *Hispania* and *Gallia*.

The chronology of the inscriptions of our corpus has been approximated to the extent possible. For that purpose we have kept in mind the dating of the editors of the different epigraphs and we have also applied common dating criteria that are enumerated in the next lines[2]:

- The formula *Dis Manibus* is found in Rome since the Julio-Claudian period. Outside Rome and Italy it only appears after the Flavian dynasty, especially since 100 AD. The abbreviation *DM* is usual since 100 AD and was common until the 4th century.
- In the most ancient inscriptions the deceased's names appear in nominative, especially in Italy during Julio-Claudian dinasy, in *Hispania* and *Gallia* until the middle of the 1st century.
- The formula *DM* with complements like *et memoriae* is typical from the period after the end of the 2nd century.
- Expressions like *memoriae aeternae* and *quieti aeternae* usually belong to the 3rd century.
- *Hic situs est* (*HSE*) is mostly found in the 1st century.
- The formula *heres faciedum curavit* (*HFC*) commonly belongs to the period after 100 AD.

[2] These criteria are an adaptation of those proposed by A. Kakoschke (2004, pp. 11-12) based on several studies of J. Scharf, G. Alföldy, M. Clauss, P. Kneissl, K. Kraft and M.-T. Raepsaet-Charlier. The criteria used by E. W. Haley on his study about the Iberian Peninsula (Haley, 1991, pp. 125-133) have been also considered.

- References to the length of the tombs (*in fronte pedes*, *in agro pedes*, etc.) belong to the 1st and 2nd centuries.
- Expressions like *qui vixit* appear since the end of the 2nd century. References to the age in years, months and days have a similar dating.
- The mentions to the Roman tribe are typical from the 1st century, but sometimes they also appear in the 2nd century. The mentions to the filiation have a similar chronology.
- The superlatives (*dulcissimus*, *incomparabilis*, *desiderantissimus*, etc.) are usually found since 200 AD, but they can also appear in isolated testimonies in the 1st and 2nd centuries. This happens especially with the terms *pientissimus* and *piissimus*.
- The formula *bene merenti* (*BM*) or *bene merenti fecit* (*BMF*) is commonly used in the 2nd and 3rd centuries.
- The *praenomen* doesn't appear usually since the middle of the 2nd century.
- Roman citizens use to have *cognomen* since the middle of the 1st century, in contrast to freedmen. Nevertheless, there are many exceptions.
- The imperial *nomina* (*Iulius*, *Flavius*, *Aelius*, *Aurelius*, etc.) are often useful to date the inscriptions, but this clue must be used with caution.
- The *liberti* don't use to include their libertine status in the nomenclature since the middle of the 2nd century.
- Pseudo-*nomina* derived from a *cognomen* like *Secundius* or *Secundinius* belong to the 2nd century, with few exceptions.
- The *cognomina* ended in *–ianus* (*Aemilianus*, *Clementianus*, *Crescentianus*, *Donatianus*, *Severianus*, etc.) belong to the late imperial period, excepting few cases.
- Offerings to *I(uppiter) O(ptimus) M(aximus)* usually decline in provinces from 170 to 230 AD.
- The phrase *in h(onorem) d(omus) d(ivinae)* is limited to the period from 150 to 250 AD and it's characteristic from the Severan age. It usually belongs to the 2nd century when it appears without abbreviation.
- The dedicatory formula *numinibus Augustorum* or *numini Augusti* appears commonly since 150 AD, especially during Severan dynasty. The plural *numinibus Augustorum* is not necessary related to the Augustan period.
- The term *deus* or *dea* preceding the name of a deity disappears since the second half of the 2nd century, especially since 175 AD.
- Offerings to a *Genius*, especially to a *Genius loci*, begin in the European provinces generally around 150 AD.

Diacritic signs

( )	Development of an abbreviation.
[ ]	Restitution of a gap in the text.
[3]	Gap that can't be restored inside a text line.
[6]	Gap of a whole text line.
[---]	Gap of undefined extension in the beginning or the end of the text.
[[ ]]	Text that was intentionally erased.
<e=F>	Correction (for example: f<e=F>cit for FFCIT).
{ }	Elimination of letters that were engraved by mistake.
/	Division of two different lines.

The asterisk before the number of an inscription indexed in the bibliography of an epigraphic file means that the inscription is considered false or modern.

The sign + before a number of *AE*, *AEA*, *ILCV* or another publication refers to the bibliography or the notes that appear in the corresponding number.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Aspectos básicos del sevirato augustal

El sevirato augustal fue una institución romana de carácter semioficial desarrollada en *coloniae* y *municipia*, sobre todo en la parte occidental y latina del Imperio romano. Se trataba de un cargo colegiado, formado por seis miembros llamados *seviri* o *sexviri*, con carácter anual. Del mismo modo que *sevir* se refiere al número, la palabra *Augustalis* alude al vínculo con el culto imperial, en cuyos ritos se cree que los seviros tomaban parte, además de asumir diversas funciones cívicas. Una vez cumplido su mandato, los seviros augustales pasaban a formar parte del colectivo de los *sevirales* o *Augustales*, dotado de edificio y tesoro propio, cuyos miembros gozaban de un rango superior al de la masa de ciudadanos. Su naturaleza urbana queda patente por la concentración de testimonios en localidades costeras, muy urbanizadas y dedicadas a actividades comerciales. El sevirato también destaca por haber sido un cargo ejercido mayoritariamente por libertos enriquecidos, que de este modo adquirían un estatus social y reconocimiento oficial en sus ciudades, ya que las magistraturas y sacerdocios estaban vetados a los no nacidos libres. En contrapartida, este cargo conllevaba la realización de diversas donaciones públicas o evergesías, mayores incluso que las de otros cargos locales más elevados y ejercidos tan solo por *ingenui*. Destacan las *summae honorariae*, las donaciones *ob honorem*, las *sportulae* en dinero o en especie, los banquetes como *cenae* y *epula*, y la financiación de edificios públicos o distintos tipos de espectáculos.

La confirmación oficial de la posición de los seviros, así como su acceso al cargo y diversos privilegios eran sancionados por el *ordo decurionum*, la clase dirigente de las ciudades. De este modo, las élites conseguían a un mismo tiempo la integración social y la subordinación del próspero grupo de los libertos ricos. Éstos quedaban establecidos como una suerte de segunda élite local, el *ordo Augustalium* u *ordo seviralis*, que con el paso del tiempo pasó a estar cada vez más institucionalizada, sobre todo en las ciudades con un mayor dinamismo económico. Los negocios de los seviros augustales solían estar relacionados con la artesanía y el comercio, y conservaban fuertes vínculos con sus patronos, frecuentemente miembros del *ordo decurionum* local, lo cual reforzaba el carácter dependiente del colectivo de los augustales.

El desarrollo del sevirato augustal tuvo lugar principalmente entre los siglos I y III de nuestra era, con precedentes ligeramente anteriores y posibles pervivencias algo posteriores. Este periodo coincide con la etapa de auge de la epigrafía romana, especialmente prolífica durante el Alto Imperio romano, lo que nos permite disponer de abundantes fuentes epigráficas sobre dicho cargo.

Sirvieron como modelo a los augustales los colegios anuales de *magistri* en Campania, originados por los anteriores *magistri* de Delos[3] creados por la comunidad local de mercaderes itálicos en los siglos II-I a.C. Los *magistri* estaban vinculados a distintas divinidades de cuyo culto se ocupaban, y contaban con miembros tanto *ingenui* como libertos. La difusión de *magistri* de distintos cultos (*magistri Mercuriales* o *magistri Herculanei*, entre otros) comenzó por Capua y otras ciudades campanas, impulsada por la inmigración greco-oriental y el alto número de libertos en la región, para ir extendiéndose en toda Italia y en algunas ciudades provinciales. Augusto estableció en Roma a los *magistri vicorum*, encargados del culto a los

[3] Sobre los *magistri* de Delos: Boak, 1916, pp. 25-45; Ostrow, 1985, pp. 92-93.

Lares Compitales de los cruces de caminos tras vincularlos a su *Genius* personal bajo la forma de *Lares Augusti*. Poco después surgieron en imitación a éstos los primeros casos de *magistri Augustales*[4] (cuyo nombre evidencia el nexo entre los *magistri* y la augustalidad), a la par que otros cargos similares como *seviri Augustales* y *Augustales*. A lo largo del Alto Imperio, los colegios de *magistri* perdieron protagonismo frente a los *seviri Augustales*, *Augustales* y *magistri Augustales* vinculados al régimen imperial. No obstante, estos últimos apenas constan más allá del territorio itálico y sólo pervivieron hasta el siglo I d.C.[5], mientras que los *seviri Augustales* y *Augustales* se difundieron por las provincias romanas y perduraron hasta mediados del siglo III, cuando dejamos de tener constancia del sevirato augustal.

Tras su surgimiento en las ciudades itálicas, probablemente a partir de los *magistri vicorum* o las *Augustalia* en Roma, el sevirato augustal se extendió pronto a las provincias. En un primer momento estuvo ligado a la figura del prestigioso y longevo emperador Augusto, para más tarde servir como instrumento de promoción del culto imperial. Su difusión a lo largo de Italia y las provincias tuvo lugar por iniciativa propia de las ciudades, lo que contribuyó a su variedad terminológica. En cualquier caso, la institución debió de recibir al menos el beneplácito del gobierno imperial, que alentaría su desarrollo, ya que favorecía la consolidación de la autoridad romana y suponía una muestra de lealtad al emperador, cuya figura ayudaba a sacralizar. La pervivencia del cargo con el adjetivo de *Augustalis* bajo los emperadores julio-claudios se debió en parte al prestigio de Augusto como fundador de la dinastía. Con todo, hubo intentos de crear nuevas variantes terminológicas según el nombre de los emperadores de turno durante todo el siglo I (*Tiberialis*, *Iulialis*, *Claudialis*, *Neroniensis*, *Flavialis*, *Titialis*, *Nervialis*), pero el corto reinado o la escasa popularidad de éstos impidió la consolidación de dichas nuevas denominaciones.

En los primeros compases del siglo II se produjo una homogeneización de esta institución en las provincias del Imperio, o al menos se observa una tendencia a la armonización de sus distintas formas bajo patrones comunes. Se abandonaron las terminologías minoritarias y dejaron de crearse otras nuevas, quedando tan sólo las tres principales (*sevir Augustalis*, *Augustalis* y, en menor medida, *sevir*). En este periodo, los *Augustales* o *sevirales* son mencionados como colectivo con cierta frecuencia bajo diversas formas (*seviralis*, *corpus sevirorum Augustalium*, *arcae sevirorum*, *decreto IIIIIIvirorum*, *res publica IIIIIIvirorum*, *IIIIIIviri Augustales corporati*, *IIIIIIviri Augustales honorati*, *curator sevirorum Augustalium*, *patronus sevirorum Augustalium*). Constan ocasionalmente en las donaciones tras los decuriones pero precediendo a los *collegia* profesionales; tienen asientos reservados en los espectáculos públicos, e incluso cuentan en varias ciudades con edificio y tesoro propios. Cada vez es más aceptado su rango de segundo *ordo* en *coloniae* y *municipia*, hasta el punto de que en algunas localidades llega a haber decretos en su nombre. En los inicios del siglo III la institución se hallaba plenamente consolidada en dicha función, pero a

[4] La referencia a la augustalidad más temprana es una inscripción de la localidad etrusca de *Nepet* (*CIL* XI, 3200), dedicada a Augusto por cuatro *magistri Augustales primi* locales en el año 13-12 a.C.

[5] Las provincias romanas carecieron de *magistri Augustales*, por lo que éstos debieron de ser una institución independiente, desarrollada hasta el siglo I d.C., y no un rango dentro de los *Augustales* como propuso von Premerstein. Eran un cargo colegiado de carácter anual, formado principalmente por libertos. En el siglo II fue finalmente suplantado por los *seviri Augustales* y por los *Augustales*. Siguiendo a Mourlot, Duthoy veía probable que fueran similares los títulos *magister Augustalis*, *compitalis Larum Augustorum*, *magister Larum Augustorum*, *magister Larum Augustalis*, con funciones análogas a las de los *magistri vici*, que llevaban los mismos *insignia* que los *seviri Augustales* y *Augustales* (Mourlot, 1895, pp. 32-34; Duthoy, 1978, pp. 1287-1289).

partir de mediados de dicho siglo carecemos de nuevos testimonios, debido al brusco descenso numérico de la epigrafía romana.

El fin del sevirato augustal fue relacionado por los primeros investigadores con el ascenso del cristianismo, pero la realidad parece distar de esta interpretación. Si bien es cierto que los seviros augustales estaban vinculados a la religión tradicional romana, ya fuera en celebraciones públicas o en sus propios ritos privados, existe un amplio lapso de tiempo entre los últimos testimonios de augustales[6] y la progresiva imposición del cristianismo como religión del Imperio que culmina a finales del siglo IV. Estudios posteriores corrigieron este aspecto poniendo énfasis en los cambios socioeconómicos ocurridos en el Imperio del siglo III, como la crisis económica, las transformaciones en la vida urbana y el gran descenso en el número de esclavos y libertos[7]. Ciertamente, la notable reducción del número de libertos debió de influir negativamente en la vitalidad de la institución del sevirato augustal. Aunque el declive urbano del siglo III ha sido discutido o matizado por algunos autores[8], se produjeron cambios en la ideología cívica que, si bien no harían desaparecer el sevirato, tuvieron al menos que reducir la vitalidad de esta institución.

Las fuentes literarias sobre el sevirato augustal son más bien escasas. Al tratarse de un cargo propio de libertos pudientes, grupo favorecido pero aun así muy alejado de las élites del Imperio, los escritores grecorromanos apenas le prestaron atención. El silencio de los autores clásicos sobre los seviros augustales sería completo de no ser por la extensa narración de Petronio sobre la *Cena Trimalchionis* en su famosa novela *Satyricon*, donde aparecen y son descritos con profusión de datos los seviros y libertos Trimalción, Habinnas y Hermeros[9]. La escena satiriza el exceso de lujo y ostentación del liberto Trimalción que, como un arquetípico "nuevo rico", trata de destacar en sociedad emulando el modo de vida de las élites. No obstante, la fiabilidad de este pasaje como fuente histórica sobre el sevirato augustal despierta serias dudas debido a su carácter humorístico y exagerado[10]. Tampoco debe olvidarse que la

[6] La inscripción más tardía documentada se encuentra en *Carsulae* (*CIL* XI, 4589) y data del año 270 d.C. En nuestra muestra, el epígrafe de datación más avanzada es el nº 464, hallado en *Vasio Vocontiorum* y perteneciente al imperio de Galieno (253-268 d.C.).

[7] Varios estudiosos defendieron el ascenso del cristianismo como causa del fin de la augustalidad, vinculada a la religión tradicional romana: Egger, 1844, p. 56; Marquardt, 1847, p. 516; Humbert, 1877, p. 561. Mourlot alude tanto al factor económico como al religioso, pero parece decantarse por el segundo (Mourlot, 1895, pp. 127-128). Otros autores se basan en la crisis económica del siglo III, con sus consecuencias de declive urbano y disminución de la movilidad social con la escasez de libertos ricos (Alföldy, 1958, pp. 457-458; Duthoy, 1978, pp. 1305-1306). En la misma línea, Taylor lo explica por la disminución del número de libertos en el siglo III (Taylor, 1914, p. 245). Oliver propone una asimilación de los *Augustales* con los *decuriones* en la segunda mitad del siglo III, a imagen de lo ocurrido con las *Gerusiae* en las ciudades del Este del Imperio (Oliver, 1958, pp. 495-496). Más recientemente, Ausbüttel lanzó la aventurada hipótesis de una pervivencia de los seviros hasta el siglo V d.C. (Ausbüttel, 1982, pp. 252-255), teoría refutada por Vittinghoff en un artículo posterior (Vittinghof, 1985, pp. 280-282). Abramenko aprecia un declive económico claro a partir de la segunda mitad del siglo III en ciudades con amplias muestras de augustales como *Ostia* y *Lugdunum* (Abramenko, 1993b, pp. 212-213).

[8] Arce Martínez, 1993a, pp. 225-250; Arce Martínez, 1993b, pp. 177-184; Sillières, 1992, pp. 147-152; Cepas Palanca, 1997; Melchor Gil, 2017, pp. 217-244.

[9] Petr., *Satyr.* 27-78.

[10] La bibliografía sobre el *Satyricon* de Petronio y su personaje Trimalción es ingente. Contamos con interpretaciones de la obra como una parodia de los libertos enriquecidos (Walsh, 1970, pp. 111-133; Whitehead, 1993, pp. 299-325) o incluso como una caricatura del propio emperador Nerón y su tiranía (Walsh, 1970, pp. 137-140; Slater, 1990, pp. 11-14; Vout, 2009, pp. 101-113), mientras otros estudiosos han considerado que más allá de la sátira el pasaje ilustra la situación social de los libertos (Veyne, 1961, *Annales* 16, pp. 213-247; d'Arms, 1981, pp. 97-120; Horsfall, 1989a, pp. 74-89; Horsfall, 1989b, pp. 194-209; Bodel, 1999a, pp. 38-51). Hay otras muchas obras dedicadas a la visión de Petronio sobre los libertos a partir de la *Cena Trimalchionis* (Rosen. 1995, pp. 79-92;

situación descrita tiene lugar en Italia, y el sevirato de los municipios itálicos tuvo unas características distintas a las del que se dio en las ciudades provinciales del Imperio. Aparte del *Satyricon*, sólo existen otras dos breves menciones literarias a los augustales, en sendos comentarios marginales de dos escoliastas de Horacio: Porfirio[11] y Pseudo-Acrón[12], que aluden confusamente a su relación con el culto a los *Lares Compitales* y a los *Dei Penates*.

En contraposición con la pobreza de las fuentes literarias, la epigrafía aporta una gran cantidad de testimonios de seviros augustales a lo largo del Imperio. Disponemos de unas mil inscripciones que aluden a este cargo en los territorios de las provincias romanas, y unas dos mil en la Península Itálica. Los epígrafes constituirán por lo tanto nuestra principal fuente para el estudio de la augustalidad. En los territorios analizados en este trabajo se conservan unas quinientas cincuenta inscripciones relativas al sevirato augustal, más de la mitad de los existentes en el conjunto de las provincias del Imperio.

Un aspecto a tener en cuenta, y que estudiaremos con más atención en el apartado correspondiente, es la variedad terminológica que presenta este cargo. En primer lugar, cuenta con diversas grafías. El término seviro puede aparecer en las inscripciones bajo cuatro formas escritas distintas: *IIIIIIvir*, *VIvir*, *sevir* o *sexvir*. Este hecho puede despertar confusión en un primer momento, y parece deberse tanto a hábitos locales como a la voluntad del lapicida, pues pese a la existencia de ciertas tendencias regionales por una grafía u otra, no siempre se da una separación clara entre estas cuatro variantes. De más interés resulta la diversidad de denominaciones que pueden recibir los seviros augustales. Las tres variantes principales son *sevir Augustalis*, *sevir* y *Augustalis*, cuya desigual distribución regional resulta de sumo interés. A pesar de la tendencia dominante de una de estas formas en distintos territorios, también hay frecuentes localidades donde coexisten dos o tres de estas denominaciones. A esta diversidad cabe añadir otras variantes como *magister Augustalis*, menos frecuente y difundida sobre todo en Italia[13], o varios términos creados a partir del nombre de los distintos emperadores del siglo I d.C. (*Iulialis, Tiberialis*, *Claudialis*, *Neroniensis*, *Flavialis*, *Titialis*, *Nervialis*), cuya pervivencia y difusión fueron muy limitadas. Numerosos autores han abordado la cuestión de si se trataba de distintos términos para una misma institución, si cada una implicaba distinto estatus o funciones dentro de ésta, o si en realidad aludirían a cargos sin relación entre sí. El análisis de los casos provinciales parece apuntar en la primera dirección, ya

---

Gonçalves, 2000a, pp. 269-287; Gonçalves, 2000b, pp. 85-103; Rowe, 2001, pp. 225-245; Hidalgo de la Vega, 2008, pp. 229-240; Grosdemouge, 2008, pp. 241-250; Brunet, 2008, pp. 251-262; Garrido-Hory, 2008, pp. 263-272; Gonzales, 2008, pp. 273-281; Andreau, 2009, pp. 114-124; Hales, 2009, pp. 161-180). Asimismo, se han analizado aspectos como la localización de la escena narrada (Duthoy, 1988, pp. 139-154), el papel sexual de Trimalción durante su esclavitud (Pomeroy, 1992, pp. 45-53), la descripción de su servicio doméstico (Baldwin, 1978, pp. 87-97) o su condición de candidato elegido *in absentia* (Rodríguez Neila, 1986-1987, pp. 111-123). La obra de Petronio también ha sido abordada como fuente para la historia económica (Verboven, 2009, pp. 125-139) o desde el punto de vista del arte y de las costumbres funerarias (Petersen, 2006a, pp. 1-13; Guidetti, 2007, pp. 77-95; Hope, 2009, pp. 140-160), sin olvidar las comparativas con su moderna adaptación al cine por Fellini (Prieto Arciniega, 2008, pp. 283-301; Paul, 2009, pp. 198-217).

[11] Porph., *ad. Hor. sat.*, 2.3.281: *Ab Augusto enim Lares id est dii domestici in compitis positi sunt et libertine sacerdoti dati qui Augustales appellati sunt*.

[12] Ps.-Acro, *ad. Hor. sat.*, 2.3.281: *Iusserat enim Augustus in compitis deos Penates constitui ut studiosius colerentur. Erant autem libertine sacerdotes qui Augustales dicebantur*.

[13] Sólo hay seis casos de *magistri Augustales* fuera de Italia, que posiblemente fueran cargos internos del sevirato augustal en sus localidades: uno en *Dacia* (*CIL* III, 912), uno en *Dalmatia* (*CIL* III, 1851), dos *magistri sacrorum Augustalium* en *Germania Superior* (*AE* 1967, 326; *CIL* XIII, 11478), y dos en *Sardinia* (*CIL* X, 7552; *ILSard* I, 49). Dejamos fuera de esta lista a los particulares *seviri magistri Larum Augustalium* de *Tarraco*.

que no se aprecian diferencias significativas entre sus miembros. En cambio, en Italia parece existir una distinción entre los *seviri Augustales* y *Augustales* por un lado (junto a los *magistri Augustales* y las variantes minoritarias referidas a otros emperadores), que se corresponderían con sus homólogos provinciales como institución propia de libertos y con funciones cívicas y religiosas similares a las de aquéllos, mientras que buena parte de los denominados como *seviri* constituirían una institución diferenciada, con distintas funciones y desde luego de distinta composición social, pues su porcentaje de miembros *ingenui* sería mucho mayor (en torno al 40% del total en los *seviri* itálicos[14], mientras que en las provincias hispanas y galas objeto de este estudio los *ingenui* son residuales entre los distintos tipos de seviros augustales, situándose en torno al 1%). Del mismo modo, en algunas ciudades de Italia se dan casos particulares, como en *Mediolanum* con sus *seviri iuniores* y *seviri seniores*, también presentes en otras localidades de la *Regio XI Transpadana*[15]. No obstante, estas distinciones han sido rebatidas recientemente por diversos autores que ven más coherente la inclusión de los *seviri* itálicos en la variada tipología de la augustalidad, al igual que ocurre con el resto de términos.

Duthoy, autor de importantes estudios de conjunto sobre la augustalidad, concluyó que *seviri Augustales* y *Augustales* correspondían a un mismo colectivo, así como los *magistri Augustales* y las variantes referidas a otros emperadores. Si bien sostuvo que los seviri constituían una institución diferenciada, matizó ampliamente esta distinción, pues concluyó que en numerosos casos el término *sevir* podía ser una forma abreviada de *sevir Augustalis*, y por lo tanto referirse a dicho cargo, particularmente en las localidades donde coexistían ambas formas. Siguiendo esta línea, y dada la amplia difusión del término *sevir* en los mismos territorios provinciales que atestiguan la forma *sevir Augustalis*, optamos por concluir que la práctica totalidad de casos de *seviri* registrados en las provincias aluden al sevirato augustal. Duthoy extendió la mencionada distinción entre dos instituciones distintas (*seviri Augustales* y *Augustales* por un lado, *seviri* por otro), claramente demostrada en Italia, a todo el Imperio, pero en nuestra opinión esto es tan solo aplicable al territorio itálico. La desigual distribución de los términos *sevir Augustalis*, *Augustalis* y *sevir* en las provincias, su coexistencia en algunos casos, así como las similitudes existentes entre sus distintos portadores, parecen desechar la posibilidad de que existiera en las ciudades provinciales una institución de *seviri* diferenciada de la augustalidad.

Cabe indicar que dicha división interna de la augustalidad en diferentes instituciones resulta difícil de confirmar a nivel general, y ha sido rebatida en los últimos años frente a la cada vez mayor aceptación del principio de una variedad terminológica no regulada inherente al fenómeno del sevirato augustal. Por este motivo, además de por razones prácticas, en el presente trabajo emplearemos los términos seviro augustal, augustal, seviro, sevirato y augustalidad indistintamente para referirnos a todo el colectivo con sus distintas denominaciones, y cuando deseemos aludir a términos específicos recurriremos a sus formas latinas como *sevir Augustalis*, *Augustalis* o *sevir*.

[14] Duthoy, 1978, p. 1264.

[15] *Vid.* Abramenko, 1992a, pp. 151-155; Stanley Jr., 1994, pp. 226-236; Cantarelli, 2002, pp. 99-111; y la inscripción nº *17 de nuestro corpus.

1.2. Historia de la investigación: de Egger a nuestros días

Los estudios sobre el sevirato augustal se remontan a mediados del siglo XIX y han continuado, con periodos de mayor o menor incidencia, hasta la actualidad. El primer estudio de conjunto fue obra de Egger, seguido de varios análisis sobre el tema en los años inmediatamente posteriores y hasta finales del siglo XIX, dando lugar a una abundante bibliografía. Egger[16] consideraba que se trataba de un colectivo dedicado al culto imperial, creado a imitación de los *magistri vicorum* de Roma. Después de ejercer el cargo, los *seviri Augustales* pasarían a formar parte del grupo de *Augustales* de forma vitalicia, por lo que consideraba que las distintas denominaciones existentes formaban parte de una institución unificada. Zumpt[17] propuso un origen diferente de la augustalidad, pues según él los seviros augustales habían sido creados a imagen de los *sodales Augustales*, y eran miembros de un *collegium* encargado de ritos religiosos que cada año nombraba a seis de ellos. El estudio de Marquardt[18] mantenía las tesis de Egger en términos generales. En cambio Henzen[19], frente a la opinión de sus predecesores que creían en la existencia de una sola institución, planteó por primera vez que la diversidad de titulaturas correspondía a la existencia de diferencias organizativas regionales. La reseña de Humbert en el *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*[20] resumía los trabajos anteriores, pero parecía tomar partido por la variedad de términos dentro de una misma institución, siguiendo a Egger. Schmidt[21] mantuvo la misma línea, defendiendo la unidad organizativa pese a la variedad de titulaturas, con seis *seviri Augustales* anuales y el colectivo de *Augustales* formado por quienes habían ejercido dicho cargo. En su gran obra dedicada al derecho romano, Mommsen[22] destacó por ser el primero en negar a los seviros augustales función religiosa alguna en todas sus variantes (postura que no fue seguida por nadie en su tiempo pero que ha tomado auge en fechas recientes). Los posteriores estudios de Schneider, Nessling y Kraschenninikov no hicieron grandes aportaciones[23]. En cambio, Mourlot[24] planteó que en algunas regiones se habría desarrollado el cargo de *sevir Augustalis*, con seis miembros anuales, mientras que en otras habría habido una asociación de *Augustales* vitalicios. Ambas instituciones se habrían uniformado con el paso del tiempo, pues los *seviri Augustales* tendieron a agruparse como colectivo establecido en la ciudad, y los *Augustales* pasaron a encargar cada año a seis miembros del cuidado de los ritos religiosos a su cargo. Por su parte, los *magistri Augustales* serían una institución distinta pero también ligada al culto imperial.

Sin duda, el estudio más influyente del siglo XIX sobre la augustalidad fue obra de von Premerstein[25]. Este autor fue el primero en abordar de forma metódica la tarea de analizar el reparto geográfico de los distintos términos existentes, constatando que en la mayor parte de

[16] Egger, 1844.

[17] Zumpt, 1846.

[18] Marquardt, 1847, pp. 500-516.

[19] Henzen, 1848, pp. 193-317.

[20] Humbert, 1877, pp. 560-561.

[21] Schmidt, 1878.

[22] Mommsen, 1888, pp. 452-457.

[23] Schneider, 1891; Nessling, 1891; Kraschenninikov, 1895.

[24] Mourlot, 1895.

[25] Von Premerstein, 1895, pp. 824-877.

las localidades sólo se daba una de las tres denominaciones principales. Por lo tanto, concluyó que hubo tres instituciones distintas: los *seviri Augustales*, los *Augustales* y los *seviri*. Sólo los dos primeros participaban del culto imperial. Los *seviri Augustales* constituirían un cargo renovado anualmente y encargado del culto al emperador del momento, mientras que los *Augustales* serían miembros permanentes de un colectivo dedicado al culto a la *gens* imperial. A mediados del siglo II, ambos cargos habrían sido asimilados por iniciativa imperial, adoptando las características de la asociación de los *Augustales*. Por otro lado, los *seviri* serían un cargo municipal con funciones ajenas al culto imperial, si bien hay casos en los que el término *sevir* equivaldría a *sevir Augustalis* por tratarse de una referencia abreviada a éste, lo cual crea una enorme confusión interpretativa. Asimismo, la alusión en plural a los *Augustales* para designar a todo el colectivo podría ser en algún caso una forma abreviada de *seviri Augustales*. Von Premerstein no consideraba a los *magistri Augustales* como un cargo aparte, sino como dirigentes de los *Augustales* elegidos anualmente. La reseña de Neumann en la enciclopedia *Pauly-Wissowa*[26] adoptó las ideas de von Premerstein.

El interés investigador por el sevirato augustal no fue tan prolífico en la primera mitad del siglo XX, periodo que cuenta con escasos estudios sobre el tema. En sendas obras, Taylor abordó la evolución de los *Augustales*, *seviri Augustales* y *seviri* y el origen de los *seviri* municipales ajenos a la augustalidad y el culto imperial. En la primera de ellas[27], comparte buena parte de las ideas de von Premerstein, con varios matices. La asimilación de *seviri Augustales* y *Augustales* se habría producido a comienzos del siglo II, bajo el imperio de Trajano. Además, consideraba a los *Augustales* como un número reducido de personas con cargo anual, al modo de los *seviri Augustales*, y a los *magistri Augustales* como una institución aparte también relacionada con el culto imperial y semejante a los *magistri vicorum*.

Respecto a los *seviri* municipales, según Taylor[28] se trataría de una institución anterior, no relacionada con los augustales en modo alguno. Derivarían de los prestigiosos *seviri equitum* de Roma, que entrenaban a los jóvenes del *ordo equester* en ejercicios militares a caballo de cara al *lusus Troiae* y otros actos públicos. Las ciudades itálicas habrían instituido a imagen de éstos un colegio de *seviri* ejercido inicialmente por *ingenui* y encargado de preparar el *lusus iuvenalis*. Estos *seviri* serían similares a los *seviri iuniones* de *Mediolanum*, que eran *ingenui* y cuyo cargo se mantuvo, frente a los *seviri seniores* que eran libertos y cuyo cargo tendió a ser sustituido por el de seviro augustal. La misma autora cree que en un primer momento debió de haber en las distintas ciudades itálicas *seviri* nacidos libres y *seviri* libertos, pero con la creación de los *Augustales* para el culto imperial se produjo una fusión de los *seviri* libertos y los *Augustales*, ambos de extracción libertina, dando lugar a los *seviri Augustales* con sus variantes terminológicas. En cambio, los *seviri ingenui* se mantuvieron y siguieron teniendo una importante proporción de miembros nacidos libres, si bien cada vez menor, dada la pujanza de los libertos enriquecidos y el mayor prestigio de otras magistraturas abiertas a los *ingenui*. La situación sería similar en *Narbo*, con su selección de tres *equites Romani* y tres *libertini* para los sacrificios en el altar del *Numen Augusti* (*CIL* XII, 4333). Esta evolución de los *seviri* republicanos en *seviri Augustales* explicaría por qué las ciudades itálicas mantuvieron dos instituciones de seviros diferenciadas, proceso que no se dio en las provincias.

[26] Neumann, 1896, pp. 2349-2361.

[27] Taylor, 1914, pp. 231-253.

[28] Taylor, 1924, pp. 158-171.

Por su parte, Nock[29] siguió a Taylor en la idea de que los *Augustales* eran un cargo anual, y en las tesis sobre el origen de los *seviri* municipales. Atenuó el papel religioso de los seviros augustales y augustales al indicar su carácter de cuasi-magistratura y sus aspectos sociales (munificencia, identidad colectiva y libertina), pero hizo énfasis no obstante en su vinculación al emperador y al gobierno imperial.

A finales de los años 50, Oliver[30], en un estudio comparativo de las instituciones municipales del Imperio en sus mitades occidental y oriental, vuelve a las antiguas teorías de Egger sobre una sola asociación con *seviri Augustales* que pasan a ser *Augustales* tras ejercer el cargo. Compara las *Gerusiae* de numerosas ciudades helenísticas y greco-orientales del Imperio con el *ordo Augustalium* de las ciudades occidentales del Imperio. Las *Gerusiae* eran el segundo *ordo* municipal por debajo del consejo gobernante o *Boulé*. Sus miembros estaban encargados del culto imperial y festivales religiosos a nivel municipal, realizaban diversas donaciones onerosas y banquetes para el propio colectivo, y estaban lastrados por algún impedimento social que les cerraba el paso a la élite gobernante. Estos rasgos llevaron al autor a establecer similitudes con los seviros augustales y su subordinación a los decuriones. Sin embargo, adoptó tesis ya superadas en su tiempo, y en ocasiones omitió matices de detalle al centrarse en la comparación general entre estas dos instituciones a nivel de todo el Imperio.

En esta misma época, debe mencionarse asimismo la importante obra de Étienne sobre el culto imperial[31], que pese a estar circunscrita a Hispania trascendió dicho ámbito por su enfoque global del fenómeno, vinculando el rápido surgimiento del culto al emperador en el territorio hispano a la conocida como *devotio* ibérica de los pueblos prerromanos peninsulares[32]. Étienne analiza el carácter urbano, el estatus liberto y el origen greco-oriental de la mayor parte de los seviros augustales; repasa las teorías anteriores sobre su organización, y considera que participaban del culto imperial. Veyne, en su estudio sobre los libertos a partir del pasaje de Trimalción[33], caracteriza a los seviros augustales como grupo importante en la vida urbana, con un estatus a medio camino entre la plebe y la clase dirigente, y compuesto por libertos enriquecidos. La posterior reseña de Eisenhut en la enciclopedia *Kleine Pauly* no contiene novedades sobre la cuestión[34].

Los años 70 están marcados por las cuatro obras de Duthoy dedicadas a la augustalidad. Este autor abarcó todos los estudios anteriores y procedió a un análisis completo de la documentación epigráfica existente en su tiempo, planteando nuevas conclusiones. Sus aportaciones fueron las más importantes desde tiempos de von Premerstein, y han marcado todos los estudios posteriores sobre esta cuestión. Además, introdujo el término general ya comentado de **Augustales*. El primero de sus artículos[35] analiza estadísticamente la onomástica de los augustales para conocer mejor su estatus jurídico, concluyendo que

[29] Nock, 1934, pp. 627-638.

[30] Oliver, 1958, pp. 472-496.

[31] Étienne, 1958. Sobre los seviros augustales, *vid.* pp. 251-283.

[32] Tesis que fue aceptada de un modo general en las décadas siguientes, pero ha sido discutida recientemente: Alarcón Hernández, 2014, pp. 209-226, que enfatiza el carácter romanizador del culto imperial en las provincias y el impulso dado a éste por las instituciones romanas.

[33] Veyne, 1961, pp. 213-247.

[34] Eisenhut, 1964, pp. 739-740.

[35] Duthoy, 1970, pp. 88-98.

aquellos cuya condición social no es indicada (*incerti*) eran en su mayor parte libertos, ya que el número de *ingenui* es menor entre los augustales que en general, y la mayor parte de los *incerti* portan *cognomina* no latinos, mucho más frecuentes en libertos que en *ingenui*.

Su segundo artículo[36] confirma las conclusiones del anterior mostrando en sendas tablas las proporciones de *incerti*/*certi* y *liberti*/*ingenui*, con mayoría de los primeros en ambos casos (2 a 1 y 9 a 1 respectivamente), y añadiendo en el cómputo numerosos *cognomina* latinos con connotaciones serviles que se dan entre los augustales. Estos datos permiten calificar a los augustales como una institución básicamente de libertos, pese a la existencia de algunos *ingenui*. Indica también que los augustales solían ser artesanos y comerciantes, y a veces miembros de los *collegia* de *fabri*, *centonarii* y *dendrophori*, o formaban parte del personal de los magistrados municipales, lo que muestra su carácter inequívocamente urbano. A veces tenían funciones honoríficas como el patronato de corporaciones, o recibían funerales públicos, y podían obtener privilegios particulares como los *ornamenta decurionalia* o el *bisellium*. Realizaban distribuciones y obras públicas para aumentar su prestigio, y suponían una especie de segundo *ordo* municipal de libertos enriquecidos, basado en el *ordo decurionum* gobernante.

La tercera de las aportaciones de Duthoy[37] ofrece un listado de todas las inscripciones halladas hasta el momento que mencionan a los augustales, clasificadas por provincias y poblaciones, con sus distintas titulaturas. Este autor se propone explicar la diversidad terminológica tras analizar su reparto geográfico. Para ello clasifica once categorías de ciudades según contengan una o varias de estas titulaturas. El resultado muestra una diversidad sin sistema, aunque la mayor parte de las ciudades presentan un solo título. Duthoy critica las teorías iniciales sobre la augustalidad en el siglo XIX, que se habían centrado en la existencia de una sola institución con distintas denominaciones, o tantas instituciones como titulaturas, y valora el cambio marcado por von Premerstein, cuyas ideas adopta con pequeñas correcciones. En particular, comparte que los distintos términos no se corresponden a funciones diferenciadas dentro de una misma institución sino a instituciones separadas (*seviri Augustales*, *Augustales*, e incluye a los *magistri Augustales*), y que se dio una evolución desde un colegio anual de seis miembros a su posterior configuración como una asociación vitalicia. También mantiene la diferenciación de los *seviri* como una institución sin relación con los augustales, salvo en los casos en que dicho término supone una abreviatura de *sevir Augustalis*, no siempre fáciles de identificar.

El último de sus artículos[38] es un compendio general que incluye todos los aspectos relativos a los augustales. Repasa toda la bibliografía anterior sobre esta temática con sus propuestas teóricas más importantes, destacando la obra de von Premerstein. Analiza en detalle las características y particularidades respectivas de los *seviri Augustales*, los *Augustales* y los *magistri Augustales*. Los tres tenían rasgos comunes como la anualidad, su composición libertina, su dependencia de los decuriones, la realización de costosas munificencias, los distintivos propios del cargo, su identidad colectiva más o menos reconocida como *ordo*, su

[36] Duthoy, 1974, pp. 134-154.

[37] Duthoy, 1976, pp. 143-214.

[38] Duthoy, 1978, pp. 1254-1309.

estructura basada en los *collegia* profesionales, o su discutido origen[39]. Defiende el papel de los **Augustales* como agentes del culto imperial, basándose en aspectos como el nombre del cargo, ligado a la figura del emperador. En este punto se opone a Mommsen pese a la carencia de numerosos testimonios epigráficos al respecto, poniendo como ejemplo las también escasas evidencias similares conservadas para los *flamines Augustales*, que sí eran sin duda sacerdotes del culto imperial. No obstante, admite la dificultad de identificar el objeto concreto de culto de este colectivo, y se inclina por el *Numen Augusti* y el *Genius Imperatoris*. También señala otras obligaciones con significación religiosa, como la organización de *ludi Augustales*, de *munera* diversos y de *epula*, que según Duthoy con el tiempo fueron perdiendo carácter religioso y ganaron peso político como símbolo de promoción social.

A comienzos de los años 80 se realizaron varios estudios sobre aspectos concretos del sevirato augustal. Kneissl[40] propuso que los augustales estarían encargados de los oficios religiosos destinados al *Numen Augusti*, basándose en una inscripción (*CIL* XII, 4333) que instituye un colegio de tres *equites* y tres *libertini* para dicho culto en *Narbo*. Ausbüttel[41] sostuvo que los seviros habrían perdurado hasta el siglo V d.C. a partir de un documento de dicho periodo con el término *sevir*, interpretación que fue rebatida por Vittinghoff[42], volviendo a la aceptada teoría del siglo III d.C. Destacan asimismo dos artículos de Ostrow, que comparte la división de Duthoy en *seviri Augustales*, *Augustales* y *magistri Augustales*, tres instituciones distintas pero estrechamente vinculadas. En el primero de ellos[43], analiza los orígenes del sevirato augustal en el área costera de Campania, debido a su cercanía con Roma, su numerosa población de esclavos y libertos de origen greco-oriental, su dinamismo comercial, el precedente de los *magistri* y las frecuentes protestas sociales. En su opinión, los seviros augustales estarían inspirados en el anterior modelo de los *magistri* itálicos de Delos, su estructura sería similar a la de los *collegia* profesionales, y las autoridades habrían creado esta institución como forma de prevenir el descontento de los libertos. En su segundo trabajo[44], Ostrow sostiene que la difusión del sevirato augustal se produjo de un modo espontáneo en las distintas ciudades del Imperio. La creación de los augustales no habría sido idea de Augusto ni fue ordenada desde Roma, aunque sin duda el emperador dio su beneplácito cuando las ciudades comenzaron a implantar esta institución, al igual que ocurrió con la acuñación local de monedas con la efigie imperial. La reorganización de los *ordines* en Roma llevada a cabo por Augusto (reducción del Senado, regulación de la pertenencia a éste y al *ordo equester*, creación de los *apparitores*) habría producido una imitación a nivel local. Del mismo modo que los *equites* eran una reserva de futuros senadores, los augustales habrían sido una reserva de futuros decuriones a través de su descendencia, y también guardarían similitudes con los *apparitores* por su extracción servil. De este modo, los augustales habrían sido un mecanismo

[39] Hay teorías sobre el origen de los augustales a partir de los *magistri vici* (Egger, 1844, pp. 375-386; Schmidt, 1878, pp. 120-122), los *sodales Augustales* (Zumpt, 1846, p. 10; Marquardt, 1847, p. 514; Henzen, 1848, p. 64), los *seviri equitum* (Taylor, 1924, pp. 158-171), las asociaciones de *cultores* (von Premerstein, 1895, pp. 841-842) y los *apparitores* (Hirschfeld, 1888, p. 839, nota 29). Duthoy no se decanta por ninguna opción ante lo incierto de los datos disponibles (Duthoy, 1978, p. 1290).

[40] Kneissl, 1980, pp. 291-326.

[41] Ausbüttel, 1982, pp. 252-255.

[42] Vittinghoff, 1985, pp. 280-282.

[43] Ostrow, 1985, pp. 64-101.

[44] Ostrow, 1990, pp. 364-379.

de movilidad social que ayudó a mantener la armonía, difundió el culto imperial y el respaldo al régimen, y contribuyó a la integración institucional de Italia y las provincias.

La extensa obra de Fishwick dedicada al culto imperial en el Occidente del Imperio romano[45] incluye un apéndice sobre el sevirato augustal en el volumen de 1991[46], en el que defiende sus funciones subordinadas en el culto imperial, en relación con procesiones o sacrificios. Señala el error de los dos escoliastas de Horacio al vincular a los augustales con el culto de *Lares Compitales* y *Dei Penates*. Rechaza asimismo la teoría de Kneissl sobre el culto al *Numen Augusti*, pues considera que la inscripción tomada como base de dicha hipótesis (*CIL* XII, 4333) establece tan solo un colegio particular de la ciudad de *Narbo* y distinto a los seviros augustales. También matiza la idea de Duthoy de que los augustales fueron creados para el culto al *Numen* y al *Genius* del emperador, por la aparición posterior del primero y la tardía difusión del segundo. Asimismo, Fishwick argumenta que los ritos de estos cultos tenían lugar demasiados pocos días al año, de manera que no se justificaría la creación de una institución permanente. En su opinión, los augustales se centrarían en el culto al emperador del momento y más adelante a toda la familia imperial, al modo de las asociaciones de *cultores Augusti*, con actos como ofrendas de incienso y vino, sacrificios, aniversarios, o procesiones de estatuas imperiales. Tal vez en algunos municipios se ocuparan del culto a los *Lares Augusti* en los cruces de caminos, como los *magistri vicorum* en Roma; pero la institución de los augustales es algunos años anterior a la de los *magistri vicorum*, por lo que no pudieron ser creados a imagen de éstos.

Serrano Delgado estudió la institución del sevirato augustal a finales de los años 80 y en los comienzos de los 90. Además de sus obras sobre los augustales hispanos, este autor realizó dos artículos de alcance más general. En uno de ellos[47] analiza aspectos generales de la augustalidad, comparándola con otras instituciones dedicadas al culto imperial, como los *magistri Larum* o los *compitales*, y determina los rasgos sociales de los augustales, como su vinculación con los *collegia* profesionales, su evergetismo o los lazos de dependencia de sus miembros con sus patronos. Su otro artículo[48] trata de determinar el número que pudo alcanzar el colectivo de augustales en distintas ciudades, apoyándose en los estudios cuantitativos de Duncan-Jones[49], en el reparto de diversas donaciones evergéticas, y en la proporción existente de decuriones allí donde los datos permiten comparar la presencia de ambos grupos.

También sobresalen en la década de los 90 las investigaciones de Abramenko, más bien centradas en la Península Itálica pero con ciertas implicaciones de carácter global. Su principal obra destaca por haber definido a los augustales en todas sus variantes como *Mittelschicht* o clase media urbana de las ciudades itálicas[50]. Este *ordo Augustalium*, situado entre los decuriones y la plebe, combinaba una mayoría de libertos y una proporción variable de nacidos libres. Abramenko cree que no se observan apenas diferencias entre las funciones de

[45] Fishwick, 1987-2005, 8 vols.

[46] Fishwick, 1991, pp. 609-616.

[47] Serrano Delgado, 1988b, pp. 231-240.

[48] Serrano Delgado, 1993, pp. 147-155.

[49] Duncan-Jones, 1974.

[50] Abramenko, 1993a, pp. 44-57 y 83-125.

los *seviri* y las de los *seviri Augustales* y *Augustales*, por lo que todos formarían parte de una misma realidad. La reiteración del sevirato, documentada especialmente en Italia, confirmaría la idea del acceso a la augustalidad tras ejercer el sevirato. Otro estudio suyo[51] vincula el final de la augustalidad a los problemas económicos y la decadencia comercial sufridos por las ciudades en la segunda mitad del siglo III, y en una tercera contribución[52] pone en cuestión las teorías existentes sobre la organización interna de los augustales y las etapas de su evolución Considera que ya desde sus comienzos estuvieron constituidos como asociación, si bien tardaron en adquirir el reconocimiento oficial como segundo *ordo* municipal. En estos años, la enciclopedia *Der Neue Pauly* incluye una breve reseña de Scheid sobre los augustales[53].

Ya a inicios del presente siglo, Castillo García[54] realiza un análisis general sobre el sevirato augustal, resumiendo las teorías de los principales investigadores sobre el tema: von Premerstein, Duthoy y Abramenko. Explica de forma clara y precisa las principales tesis y puntos de desencuentro de sus propuestas. Asimismo, analiza el pasaje de la *Cena Trimalchionis* por su importancia como única referencia literaria al sevirato, con su imagen de los libertos pudientes con costumbres ostentosas propias de nuevos ricos y actuando como magistrados sin serlo del todo. Esta autora considera la condición sacerdotal de la augustalidad poco clara, pese a indicios como el término *perpetuus* propio de otros sacerdocios, y cree que el colectivo de *Augustales* incluía a los antiguos *seviri Augustales*, pero no sólo a éstos.

Las investigaciones de Mouritsen resultan de indudable relevancia, ya que plantean superar varias verdades establecidas sobre el sevirato augustal que habían sido respetadas desde los escritos de Duthoy o incluso antes. En su principal estudio sobre la cuestión[55], rechaza el afán de sus predecesores por crear un modelo que unifique las distintas denominaciones existentes, ya que considera que no hubo una institución unificada sino numerosas variaciones locales. Por ello no adopta el término **Augustales* creado por Duthoy para englobar todas las variantes existentes como si respondieran a una sola realidad. Pese a la diversidad de la titulatura en Italia, no observa apenas diferencias entre las funciones de los *seviri Augustales*, los *Augustales* y tampoco de los *seviri*, al igual que Abramenko y Schäfer[56]. Su variada terminología se debería a la iniciativa local en la creación de estos cargos, que no fueron coordinados por el gobierno imperial y posiblemente cumplían un papel similar, si bien con diferencias organizativas locales. La excepción serían los *magistri Augustales*, pues no coinciden con los otros y se limitan a Italia y no se prolongan más allá del siglo I d.C., por lo que se trata de una institución diferenciada. Observa la evolución histórica de los estudios sobre la augustalidad desde un inicial énfasis en su carácter sacerdotal hacia la cada vez mayor atención a su faceta social como estrato intermedio en las ciudades, dada la ausencia de testimonios claros sobre sus funciones religiosas. Consecuentemente, Mouritsen se inclina por negar que los augustales cumplieran papel alguno en el culto imperial, siguiendo a Gradel[57], y resta importancia al valor religioso del término *Augustalis*, que solamente indicaría una

[51] Abramenko, 1993b, pp. 207-213.

[52] Abramenko, 1993c, pp. 13-37.

[53] Scheid, 1997, pp. 291-292.

[54] Castillo García, 2003, pp. 73-90.

[55] Mouritsen, 2006, pp. 237-248.

[56] Schäfer, 1989, p. 56.

[57] Gradel, 2002, pp. 228-231.

asociación honorífica con el emperador. Aduce que las dedicatorias religiosas a emperadores también se daban en otros *collegia* sin que ello implique que sus cargos fueran sacerdotales. En cuanto a los honores recibidos por los seviros augustales, contradice a Ostrow y descarta que el objetivo de los decuriones fuera apaciguar a los libertos más destacados, sino más bien aumentar las contribuciones económicas a la ciudad por medio de las costosas evergesías de los augustales. También rechaza la tesis de Ostrow y Abramenko sobre los seviros augustales como segundo *ordo* urbano cuyos miembros buscaban una futura ascensión a la clase decurional, ya que su extracción servil impedía en principio dicha ascensión. Además, el término *ordo* puede designar muchas realidades además de un estamento social, y los augustales no solían actuar en conjunción con los decuriones. La amplia diversidad de los seviros augustales a nivel local hace inútil buscar un patrón común estricto, ya que las excepciones eran más bien la regla. Por lo tanto, la presencia de libertos, aunque siempre era mayoritaria, podía variar según la ciudad, al igual que el carácter anual o vitalicio del cargo, la duplicidad local de instituciones, el culto al emperador o cualquier otro aspecto relativo al sevirato.

En una obra más reciente sobre los libertos, Mouritsen dedica un capítulo a los seviros augustales[58], debido a su composición predominantemente libertina. Indica de nuevo la variabilidad local de la institución, lo improbable de su reconocimiento general como *ordo*, y su cometido como institución que potenciaba el evergetismo de los libertos ricos sin darles poder real alguno. El patrono conservaba amplios derechos sobre la herencia de sus libertos, por lo que los augustales solían optar conscientemente por las liberalidades públicas, a cambio de las cuales obtenían prestigio social. Sobre el origen del término *Augustalis*, considera probable que provenga de las *Augustalia*, juegos en honor del emperador que los augustales debían de costear.

Aparte de una breve aclaración de Linderski[59] sobre la confusión de un autor entre *Augustales* y *sodales Augustales*, las siguientes menciones generales a la augustalidad corresponden a Vandevoorde, que ha centrado buena parte de sus investigaciones en dicha temática. Su tesis doctoral[60] versa sobre la movilidad social, rangos internos, honores y visibilidad pública de los seviros augustales en Italia y Galia, y anteriormente había tratado la relación entre el sevirato augustal y el culto imperial[61]. Uno de sus artículos[62] analiza las jerarquías internas de los augustales a partir de los *alba* y *fasti* conservados de esta asociación[63]. Observa que la estructura organizativa de los augustales varía de una ciudad a otra, con cargos dirigentes como *quinquennales*, *aediles*, *quaestores* o *curatores*, subordinados como *scribae* y *viatores*, y miembros rasos llamados *plebs* o *populus*. También analiza las estrategias familiares de los augustales para ascender en la escala social, y la relación existente entre decuriones y augustales, marcadas por la violencia simbólica[64] ejercida por los primeros

[58] Mouritsen, 2011, pp. 248-261.

[59] Lindersky, 2007, pp. 179-183.

[60] Vandevoorde, 2014a.

[61] Vandevoorde, 2008-2009.

[62] Vandevoorde, 2013, pp. 127-152.

[63] Se conservan dos *alba* de augustales en *Liternum* (*AE* 2001, 853 y 854), y sendos *fasti* en *Ostia* (*CIL* XIV, 4560-4563) y en *Trebula Suffenas* (*CIL* VI, 29681).

[64] Concepto sociológico desarrollado a partir de 1970 (Bourdieu - Passeron, 1970; Bourdieu, 1977, pp. 405-411; *Id.*, 1980).

y la imitación inducida de los augustales. La autora dedica otro estudio[65] a las menciones de profesiones por los seviros augustales, en el que concluye que la pertenencia a collegia profesionales era una muestra de estatus que sólo alcanzaba una élite dentro del colectivo de los augustales, mientras que la mención de un oficio concreto indicaba un rango inferior, aunque tal vez superior al de aquéllos que tan solo indicaban su condición de seviro augustal.

La obra de Laird[66] sobre los monumentos cívicos de los augustales en Italia presta atención a la poco estudiada interrelación entre soporte monumental, imagen y escritura en los monumentos públicos. Indica el papel de las dedicatorias y edificios comunes en la visibilidad y la identidad como colectivo de los augustales, con aspectos como las grafías con que se escribía el cargo, el lugar que éste ocupaba en la inscripción, las representaciones de escenas y símbolos distintivos, o la ubicación de los monumentos en el espacio urbano. Al igual que Mouritsen, esta autora rechaza el concepto **Augustales* de Duthoy, y emplea en su lugar *Augustales* para referirse a todos los colectivos vinculados al sevirato augustal, incluidos los *seviri*. Analiza los edificios pertenecientes al colectivo de augustales en *Misenum* y *Herculaneum*, e indica el error de numerosos investigadores[67] al vincular a los augustales con los *Augustea* o templos de culto imperial locales, pues se trataba de templos públicos, distintos a los edificios de reunión de los augustales. En éstos, las actividades realizadas eran mucho más variadas, con reuniones, banquetes o distribuciones de *sportuale*. Solían incluir el culto imperial, pero a nivel privado y restringido a los miembros de la asociación, pues la autora niega que fueran sacerdotes del culto imperial. La munificencia de los augustales a escala local (juegos, banquetes, *summae honorariae*, donaciones, distribuciones, estatuas, construcciones, reparaciones, pavimentación en las ciudades itálicas) imitaba las larguezas del *ordo decurionum* y les daba visibilidad en la ciudad.

Las aportaciones más recientes sobre la naturaleza del sevirato augustal corresponden a van Haeperen[68]. A partir del análisis de los primeros testimonios documentados sobre la augustalidad, propone que la función original de los augustales fue la organización de los *ludi Augustales*, como muestran algunas inscripciones, si bien no con excesiva frecuencia por tratarse de la función inherente al cargo. No eran sacerdotes del culto imperial, sino que estaban vinculados al emperador por su deber de celebrar dichos juegos en su honor durante la festividad de las *Augustalia*[69]. Celebrados inicialmente en Roma, su modelo se habría extendido rápidamente a numerosas ciudades itálicas y después a las provincias, probablemente por iniciativas locales como imitación del Senado romano. La representación de algunos augustales con sillas curules y *fasces* encajaría con esta función centrada en los *ludi*, al igual que ocurría con otras magistraturas encargadas de organizar espectáculos. La autora también destaca la diversidad de titulaturas de los augustales desde sus comienzos, y observa ciertos patrones regionales. Confirma la realidad dual de la augustalidad como cargo

[65] Vandevoorde, 2015, pp. 2-24.

[66] Laird, 2015.

[67] A partir de un estudio de Dareggi, que marcó la pauta de vincular los edificios con estructura absidal y estatuas imperiales a los seviros augustales (Dareggi, 1982, pp. 1-36).

[68] Van Haeperen, 2016, pp. 127-155; *Id.*, 2017, pp. 223-238.

[69] Las *Augustalia* fueron instituidas en Roma en el 11 a.C., un año después del acceso de Augusto al pontificado máximo. Pero la primera inscripción referente a la augustalidad se halla en *Nepet* y data del año 12 a.C., lo cual plantea un problema a la hipótesis de van Haeperen. La autora lo resuelve indicando que la creación de las *Augustalia* habría sido decidida en el año previo a su celebración (van Haeperen, 2016, p. 145; *Id.*, 2017, p. 233).

anual y como asociación, y cree que los libertos imperiales pudieron impulsar la difusión de la institución en sus primeros años.

En resumen, podemos apreciar una evolución en el tiempo de las interpretaciones sobre el sevirato augustal. Frente a los primeros estudiosos, que centraron su atención en el difuso papel sacerdotal de la institución, el foco se fue desplazando hacia sus más visibles funciones sociales. En las últimas décadas, algunos autores han negado la función sacerdotal atribuida a los seviros augustales, al mismo tiempo que el vínculo automático entre los templos de culto imperial y los augustales ha sido refutado. Por otra parte, los iniciales intentos de buscar un sistema unitario en la diversidad de titulaturas de la augustalidad han dado paso a las recientes apuestas por la existencia de una variedad intrínseca a la institución, basada en la iniciativa de las ciudades en su organización. En relación a esta diversidad, se ha negado o matizado que el papel de los augustales como segundo *ordo* municipal fuera reconocido a nivel general. Este reconocimiento oficial se habría producido sólo a veces, según las circunstancias de cada ciudad. Los rangos internos de los augustales, lejos de estar definidos, también fueron variables según la localidad. Su composición libertina fue siempre mayoritaria, pero el acceso de *ingenui* al sevirato varió de ciudad en ciudad. Las costosas evergesías que los seviros augustales debían costear fueron un rasgo general compartido, si bien la forma de éstas pudo variar por regiones. Existe un consenso en torno a las fechas de inicio y final de la institución (finales del siglo I a.C. – finales del siglo III d.C.). Tampoco se discuten sus precedentes en Delos y Campania, ni su imitación de los *magistri* y los *seviri* municipales republicanos, aunque hay opiniones divergentes sobre la función concreta de los augustales. La división en distintas instituciones establecida por von Premerstein (*seviri Augustales*, *Augustales* y algunos *seviri*) y Duthoy (*seviri Augustales*, *Augustales*, *magistri Augustales* y algunos *seviri*) ha sido recientemente superada por modelos más abiertos a las particularidades locales como en Mouritsen y Laird, y los autores actuales tienden a incluir también a los *seviri* dentro del fenómeno general de la augustalidad.

Además de estos estudios sobre los rasgos generales de la institución del sevirato augustal en todas sus variantes, también existe una amplia bibliografía sobre la augustalidad a nivel regional o local, desarrollada especialmente a partir de la década de 1970. Así, contamos con estudios regionales circunscritos a determinadas provincias, análisis basados en las inscripciones de ciudades bien documentadas, o artículos sobre inscripciones concretas de especial relevancia.

Las investigaciones centradas en Hispania son bastante numerosas. El primer caso data de finales del siglo XIX, con el estudio de Ciccotti sobre el sacerdocio municipal en Hispania[70]. Tras un breve repaso a las inscripciones hispanas de seviros augustales en Hispania, trata brevemente diversas cuestiones sobre éstos, como su estatus libertino, sus munificencias y su poco clara función religiosa. En el siguiente medio siglo no se produjeron nuevos estudios sobre los seviros hispanos, y tenemos que esperar hasta la ya comentada monografía de Étienne sobre el culto imperial en la Península Ibérica, en la que este historiador considera a los seviros augustales como sacerdotes secundarios de dicho culto[71]. El libro de Serrano

[70] Ciccotti, 1891, pp. 1-84.

[71] Étienne, 1958, pp. 251-283.

Delgado sobre los libertos en Hispania[72] dedica casi la mitad de sus páginas a la temática del sevirato augustal. Analiza en detalle la organización interna de la institución y sus diversos aspectos sociales a partir de las tendencias visibles en la documentación hispana, y repasa las investigaciones precedentes. Siguiendo las teorías de Duthoy, defiende la función sacerdotal de los augustales. Ya en los años 90, el artículo de Arrizabalaga Lafuente[73] analiza a los seviros hispanos bajo el mismo prisma, adoptando las teorías clásicas sobre su composición social, sus ocupaciones y su papel en el culto imperial, además de estudiar su reparto geográfico y los testimonios de su organización interna. No obstante, rechaza la distinción de los *seviri*, a los que incluye en el mismo grupo que los *seviri Augustales* y *Augustales*, como distintas denominaciones de un mismo colectivo. Más recientemente, Jordán Lorenzo ha actualizado la distribución territorial de las inscripciones relativas a los augustales peninsulares[74], incluyendo nuevos hallazgos. También ha abordado, a partir de las investigaciones previas y de la epigrafía disponible en Hispania, las funciones religiosas y económicas de los augustales[75].

A nivel provincial, destaca el análisis de Andreu Pintado[76] sobre el importante papel del evergetismo en el sevirato augustal como factor de promoción social de sus miembros en el ámbito de *Lusitania*, aspecto que también ha sido tratado por Melchor Gil[77] en *Baetica* y por Navarro Caballero[78] en *Hispania Citerior*. Esta última provincia cuenta con varios estudios sobre el sevirato augustal centrados en el *conventus Tarraconensis*, como un somero análisis de Pons Sala sobre el papel económico del sevirato[79], una revisión de los epígrafes de seviros augustales en la zona meridional del *conventus* realizada por Castillo García[80], o sendos artículos de Rodà de Llanza sobre las dedicatorias *ob honorem* de los seviros[81] y su promoción social en relación a las familias de las élites[82]. Hurtado Aguña aborda la cuestión de los escasos testimonios del sevirato en los *conventus iuridici* del interior de la provincia[83], y Jordán Lorenzo destaca diversos aspectos de la representación pública y autopromoción de los seviros augustales en el conjunto de *Hispania Citerior*[84]. Asimismo, disponemos de diversas aportaciones sobre la augustalidad en *Baetica*. Un estudio de Portillo Martín indagó sobre los intereses comerciales y el rol social desempeñado por diversos *incolae* que ejercieron el sevirato en ciudades de esta provincia[85]. Rodríguez Cortés ha analizado las dedicatorias religiosas de los seviros augustales béticos[86]. Jordán Lorenzo[87], a partir del pasaje de la *Cena*

[72] Serrano Delgado, 1988a. Sobre la augustalidad, *vid.* pp. 97-185.

[73] Arrizabalaga Lafuente, 1994, pp. 251-265.

[74] Jordán Lorenzo, 2004, pp. 337-345.

[75] Jordán Lorenzo, 2003-2005, pp. 113-127.

[76] Andreu Pintado, 1998, pp. 43-51.

[77] Melchor Gil, 1994a; *Id.*, 1994b, pp. 221-254.

[78] Navarro Caballero, 1997, pp. 109-140.

[79] Pons Sala, 1977, pp. 215-219.

[80] Castillo García, 2001, pp. 19-26.

[81] Rodà de Llanza, 1993, pp. 399-404.

[82] Rodà de Llanza, 2010, pp. 177-188.

[83] Hurtado Aguña, 2001, pp. 171-182.

[84] Jordán Lorenzo, 2003b, pp. 95-113.

[85] Portillo Martín, 1982, pp. 364-367.

[86] Rodríguez Cortés, 1991b, pp. 435-454.

[87] Jordán Lorenzo, 2003a, pp. 531-542.

Trimalchionis y las inscripciones conservadas en *Baetica*, ha defendido la tendencia de los augustales al anonimato en sus epitafios y la ausencia de menciones de sus descendientes. Carrilero Millán y López Medina[88], con un enfoque claramente marxista, estudian a los seviros augustales y las *flaminicae* del *conventus Astigitanus* y ponen de relieve la explotación de libertos y mujeres por parte de la clase dirigente de los decuriones. Éstos habrían creado dichos cargos para asegurarse del mantenimiento del orden socio-económico existente, que quedaba legitimado mediante este mecanismo de movilidad social basado en la contrapartida del pago de evergesías.

En un plano puramente local, Rodà de Llanza realizó diversos estudios en las décadas de 1970 y 1980 sobre varias inscripciones de especial relevancia relativas al sevirato augustal en *Barcino*[89], y Serrano Delgado abordó en un breve artículo[90] los fuertes vínculos entre el sevirato augustal y los *magistri Larum Augustalium* presentes en *Tarraco*.

Las investigaciones sobre el sevirato augustal en la Galia son más tardías que las centradas en el caso hispano, y además suele tratarse de estudios parciales que no abarcan el conjunto del territorio galo. El primer artículo reseñable data de 1976 y fue dedicado a los seviros augustales de *Augusta Treverorum* por Binsfeld[91]. Le siguió el significativo y ya mencionado análisis de Kneissl[92] sobre la inscripción del *ara Narbonensis* (*CIL* XII, 4333), inscripción que este autor consideró como la carta fundacional del sevirato augustal en *Narbo*. Lazzaro trató en parte el tema de la augustalidad en sus obras sobre los esclavos y libertos en *Belgica* y en las dos *Germaniae*[93]. El sevirato augustal en *Lugdunum* y sus principales familias locales fueron estudiados por Herzig[94], y en un artículo conjunto Christol, Gascou y Janon[95] indagan las peculiaridades de la concesión de *ornamenta seviralia gratuita* a partir de una inscripción de *Nemausus*. En los años 90, Yamamoto realizó varios artículos de limitada trascendencia que recogían los testimonios sobre el sevirato augustal en el territorio galo y en algunas de sus ciudades[96].

Bérard ha centrado sus recientes aportaciones sobre el tema en la ciudad de *Lugdunum*, si bien con implicaciones para el conjunto del sevirato augustal, que sí considera vinculado al culto imperial. En sendos artículos y una breve reseña[97], tras indagar la cronología de las inscripciones de seviros augustales en *Lugdunensis* y compararla con epígrafes de *Gallia Narbonensis*, el Norte de Italia e *Hispania Citerior*, concluye que las menciones a *seviri* pertenecen sin excepción al siglo I d.C. Por lo tanto, rechaza que esta denominación corresponda a una abreviatura de *seviri Augustales*, como han mantenido numerosos autores siguiendo a von Premerstein y Duthoy. En su opinión, los *seviri* serían una titulatura

[88] Carrilero Millán - López Medina, 2009-2010, pp. 203-222.

[89] Rodà de Llanza, 1970, pp. 167-183; *Id.*, 1975, pp. 223-268; *Id.*, 1978, pp. 219-223; *Id.*, 1980, pp. 5-49; *Id.*, 1988, pp. 37-51.

[90] Serrano Delgado, 1988c, pp. 23-25.

[91] Binsfeld, 1976, pp. 95-97.

[92] Kneissl, 1980, pp. 291-326.

[93] Lazzaro, 1978-1979, pp. 241-279; *Id.*, 1993, pp. 69-110, 289-293 y 354-358.

[94] Herzig, 1982, pp. 1-13.

[95] Christol - Gascou - Janon, 1987, pp. 388-398.

[96] Yamamoto, 1995a, pp. 25-30; *Id.*, 1995b, pp. 1-14; *Id.*, 1996a, pp. 29-37; *Id.*, 1996b, pp. 95-102.

[97] Bérard, 2008, pp. 517-536; Bérard, 2011, pp. 105-124; Bérard, 2013, pp. 73-76.

diferenciada, o tal vez incluso una institución distinta, que predominó en *Lugdunum*, en parte del territorio narbonense (salvo sus ciudades principales: *Narbo*, *Arelate* y *Nemausus*) y en otras localidades durante el siglo I d.C., hasta ser reemplazada por la forma *sevir Augustalis* en el siglo II. La tesis de Bérard invita a ver un precedente en los *seviri* municipales republicanos, y se apoya en conclusiones similares obtenidas por Sasel Kos para *Dalmatia*[98].

Vandevoorde, además de su tesis doctoral sobre la posición social de los augustales en Italia y Galia[99], cuenta con dos artículos sobre aspectos concretos del sevirato en *Gallia Narbonensis*. El primero de ellos[100] presenta a los augustales como un grupo subordinado a los decuriones, quienes habrían creado desde su posición de poder una relación marcada por la violencia simbólica al establecer un sistema de honores (augustalidad, *ornamenta decurionalia*, monumentos públicos, gratuidad) que hubo de ser aceptado por los augustales para alcanzar cierto estatus. Dicha violencia resultaba difícil de percibir como tal, y dio lugar a la imitación de los decuriones por parte de los augustales incluso en el lenguaje, asegurando su privilegio social adquirido y marcando distancia con los grupos sociales inferiores. Su segundo artículo[101] repasa la documentación epigráfica de *Nemausus* y *Narbo* para analizar la existencia de jerarquías internas en la augustalidad. Destaca de nuevo el papel de los decuriones en la concesión del estatus de augustal y de diversas distinciones, ejerciendo así su poder simbólico. Muestra que la mayoría de los seviros augustales de *Nemausus* y *Narbo* (70%) no expresan distinción alguna, frente a aquellos que lograron adquirir algún tipo de rango interno: gratuidad, liberalidades, pertenencia a un *collegium*, concesión de un lugar público para su monumento, y especialmente los *ornamenta decurionum*. Los seviros augustales también podían mencionar su oficio para reafirmar su identidad, pero lo omitían si disponían de altos honores o cargos dirigentes en la institución. Por último, cabe mencionar mi artículo sobre el sevirato augustal en *Aquae Sextiae*[102], mi análisis de las relaciones paterno-filiales de los seviros augustales de Hispania y Galia[103], y mi investigación sobre la movilidad geográfica de los seviros augustales en *Gallia Narbonensis*[104], donde destaco la importancia que tuvo en el sentido de los desplazamientos el eje de comunicación del Ródano entre *Arelate* y *Lugdunum*, además de otras rutas, principalmente a lo largo de la costa narbonense.

Fuera del campo de análisis de nuestra obra, Italia ha sido el territorio con mayor número de contribuciones de los investigadores. El desmesurado número de testimonios epigráficos sobre la augustalidad y su densidad han obligado frecuentemente a realizar estudios parciales limitados a una de las *regiones* administrativas itálicas o a una ciudad concreta. Cabe destacar las ya mencionadas obras de Abramenko, Mouritsen, Vandevoorde y Laird[105], centradas en el territorio itálico pero de alcance general. Los artículos de Mrozek sobre las distribuciones de dinero por particulares en las ciudades itálicas implican en cierta medida a los seviros augustales, así como las monografías de Bollmann y Wohlmayr dedicadas

[98] Sasel Kos, 1999, pp. 173-181.

[99] Vandevoorde, 2014a.

[100] Vandevoorde, 2012, pp. 404-423.

[101] Vandevoorde, 2014b, pp. 33-46.

[102] Barrón Ruiz de la Cuesta, 2014, pp. 171-188.

[103] Barrón Ruiz de la Cuesta, 2017a, pp. 373-387.

[104] Barrón Ruiz de la Cuesta, 2017b, en prensa.

[105] Abramenko, 1993a; Mouritsen, 2006, pp. 237-248; Vandevoorde, 2013, pp. 127-152; *Id.*, 2014a; Laird, 2015.

a los *collegia* profesionales y al culto imperial en las ciudades de Italia[106]. Se han escrito artículos sobre particularidades organizativas de la augustalidad[107], sobre relaciones familiares y oficios de los seviros[108], o sobre implicaciones sociales y artísticas del sevirato a partir del personaje literario de Trimalción[109]. Con un enfoque estrictamente regional, se ha analizado el sevirato augustal en *Campania*[110], *Samnium*[111], *Etruria*[112], *Liguria*[113], *Venetia et Histria*[114] y *Cisalpina*[115]. También son numerosos los estudios locales, centrados sobre todo en *Misenum* con su "Sacello degli Augustali" que reunía a este dinámico colectivo[116], en *Herculaneum* con su *Aedes Augustalium*[117], en la muy documentada comunidad de seviros augustales de *Ostia*[118], así como en otras muchas localidades: *Pompeii*[119], *Puteoli*[120], *Trebula Suffenas*[121], *Vibinum*[122], *Beneventum*[123], *Liternum*[124], *Formiae*[125], *Rusellae*[126], *Casinum*[127], *Grumentum*[128], *Brindisium*[129], *Sentinum*[130], *Brixia*[131], *Verona*[132], *Aquileia*[133], *Altinum*[134] y *Iulia Concordia*[135].

---

[106] Mrozek, 1968, pp. 156-171; *Id.*, 1972, pp. 30-54; *Id.*, 1978, pp. 355-368; Bollmann, 1998; Wohlmayr, 2004.

[107] Veyne, 1966, pp. 144-155; Demougin, 1988, pp. 117-126.

[108] Sartori, 1992, pp. 201-220; Reali, 1995, pp. 243-248; Silvestrini, 2000, pp. 431-455; Alonso Alonso, 2017, pp. 113-139.

[109] Veyne, 1961, pp. 213-247; Petersen, 2006a, 1-13.

[110] Ostrow, 1985, pp. 64-101; Corazza, 2010, pp. 217-246.

[111] Buonocore, 1995, pp. 123-139.

[112] Fabiani, 2002, pp. 89-112.

[113] Mennella, 1997, pp. 797-806; *Id.*, 2014, pp. 243-252; Pettirossi, 2006-2007, pp. 35-90.

[114] Zajac, 1986-1987, pp. 119-136; Tassaux, 2000, pp. 373-415; Buchi, 2002, pp. 67-78.

[115] Cantarelli, 2002, pp. 99-111; Gregori, 2002, pp. 37-48.

[116] Borriello, 1987, pp. 13-24; De Franciscis, 1991; Guadagno, 1994, pp. 243-253; *Id.*, 2007, pp. 661-673; Camodeca, 1996, pp. 161-168; *Id.*, 2000, pp. 171-187; *Id.*, 2011, pp. 374-391; d'Arms, 2000, pp. 126-144; Adamo Muscettola, 2000, pp. 79-108; Miniero, 2000; *Id.*, 2008, pp. 185-189; Miniero - Perrone - Soricelli, 2002, pp. 847-856; Zevi, 2008, pp. 212-241; Buonaguro, 2008, pp. 175-186; Zahn, 2013.

[117] Guadagno, 1977, pp. 114-122; *Id.*, 1983, pp. 159-173; *Id.*, 1988, pp. 199-203; Moormann, 1982, pp. 175-177; Étienne, 1993a, pp. 345-350; Pappalardo, 1993, pp. 90-95; Najbjerg, 1997; *Id.*, 2002, pp. 122-165; Fears, 1999, pp. 166-169.

[118] Calza, 1941, pp. 196-215; López Barja de Quiroga, 1990; Abramenko, 1992b, pp. 153-158; Laird, 2000, pp. 41-84; *Id.*, 2002; Bruun, 2014, pp. 67-91; Broekaert, 2014, pp. 135-172.

[119] Los, 1984, pp. 65-76; Petersen, 2006b, pp. 57-83; Rossi, 2016, pp. 25-40.

[120] Camodeca, 1999, pp. 1-23.

[121] Berni Brizio, 1972-1973, 149-160; Abramenko, 1991, pp. 589-596.

[122] Silvestrini, 1992a, pp. 145-157; *Id.*, 1992b, pp. 83-105.

[123] Corazza, 2013, pp. 331-360.

[124] Camodeca, 2001, pp. 163-182; Guadagno, 2007, pp. 661-673; Parma, 2007, pp. 153-165.

[125] Arnaldi - Cassieri - Gregori, 2013, pp. 11-25.

[126] Torelli, 2001, pp. 201-219; Romanò, 2013, pp. 153-206.

[127] Alassio, 1969, pp. 211-216.

[128] Buonopane - Gargano, 2016, pp. 311-317.

[129] Degrassi, 1964, pp. 299-307.

[130] Petraccia, 2008, pp. 73-82.

[131] Albertini, 1973, pp. 77-114; *Id.*, 1974, pp. 205-210; Garzetti, 1989, pp. 69-76; Mollo, 1997, pp. 261-367; *Id.*, 2000, pp. 347-371.

[132] Buonopane, 2006a, pp. 253-268; *Id.*, 2006b, pp. 25-39.

[133] Buonopane, 2003, pp. 339-373.

[134] Zampieri, 2000, pp. 107-121.

[135] Luciani, 2015, pp. 71-86.

El área danubiana y adriática, que conserva un amplio repertorio de inscripciones relativas a la augustalidad, ha recibido la atención de diversos investigadores. *Dacia* es la provincia más estudiada de esta zona, con varios artículos sobre la sede de los augustales en Sarmizegetusa[136], el estudio general de Tudor sobre los augustales dacios, y otras aportaciones sobre el culto imperial y los augustales[137]. Alföldy cuenta entre sus primeras obras con un análisis del sevirato augustal en ambas *Pannoniae*[138]. Dos escritos de Tondel tratan sobre la función social de los augustales en las provincias danubianas[139], Sasel Kos analizó los rasgos del sevirato augustal en *Dalmatia*[140], y Gallego Franco escribió dos artículos sobre la posición social y las relaciones comerciales de los seviros augustales en las provincias de *Raetia*, *Noricum*, *Pannonia Superior* y *Pannonia Inferior*[141]. Por su parte, Mihailescu-Bîrliba ha enmarcado buena parte de sus estudios sobre augustales y libertos en el amplio espacio territorial formado por *Dacia*, *Moesiae*, *Pannoniae* y *Dalmatia*[142]. Este extenso marco geográfico contrasta con otros estudios restringidos a un ámbito más local, como el de Rodà de Llanza sobre los seviros augustales de *Narona*[143], los artículos de Mayer Olivé en torno al *Augusteum* de *Narona* y las funciones del sevirato augustal en esta ciudad[144], el de Giunio sobre la augustalidad en *Iader*[145], o el análisis de Milovanovic y Mrdic sobre la estela de un augustal en *Viminacium*, en *Moesia Superior*[146].

El resto de territorios han sido menos atendidos por los estudiosos del sevirato augustal. Kotula realizó un estudio general sobre los augustales en las provincias africanas[147], y en fechas más cercanas se han publicado dos artículos sobre el sevirato augustal en *Mauretania Tingitana*[148]. Burgio ha analizado un monumento de los seviros augustales en el ágora de *Alesa*, en Sicilia[149]. Para las provincias de *Germania Superior* y *Germania Inferior*, contamos con los trabajos de Lazzaro sobre esclavos y libertos, y el artículo de Amiri sobre las inscripciones referentes al sevirato augustal[150]. La casuística conservada en Grecia, donde las inscripciones latinas de augustales tuvieron cierta presencia, ha sido tratada parcialmente por Papostolou y Laird[151].

[136] Daicoviciu, 1927-1934, pp. 516-556; Florescu, 1963, pp. 95-104; Étienne - Piso - Diaconescu, 1990, pp. 273-296.

[137] Tudor, 1962, pp. 199-214; Mitru, 1971, pp. 561-570; Mihailescu-Bîrliba, 1999, pp. 93-98; Szabó, 2005, pp. 171-176.

[138] Alföldy, 1958, pp. 433-459.

[139] Tondel, 1979, pp. 29-57; *Id.*, 1985, pp. 301-312.

[140] Sasel Kos, 1999, pp. 173-181.

[141] Gallego Franco, 1997a, pp. 97-116; *Id.*, 1997b, pp. 23-58.

[142] Mihailescu-Bîrliba, 2006a; *Id.*, 2006b, pp. 65-76; *Id.*, 2007, pp. 57-79.

[143] Rodà de Llanza, 2011, pp. 189-209.

[144] Mayer Olivé, 2010a, pp. 247-271; *Id.*, 2015, pp. 19-41; *Id.*, 2016, pp. 378-402.

[145] Giunio, 2013, pp. 173-193.

[146] Milovanovic - Mrdic, 2010, pp. 90-94.

[147] Kotula, 1984, pp. 345-358.

[148] Arnaldi, 2006, pp. 1695-1705; Morales Rodríguez, 2012, pp. 2061-2071.

[149] Burgio, 2013, pp. 11-46.

[150] Lazzaro, 1978-1979, pp. 241-279; *Id.*, 1993, pp. 111-265, 294-310 y 354-358; Amiri, 2010, pp. 94-103.

[151] Papostolou, pp. 261-284; Laird, 2010, pp. 67-116.

2. LOS SEVIROS AUGUSTALES EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

2.1. Un reparto geográfico desigual

El primer aspecto que llama la atención al analizar la presencia de testimonios del sevirato augustal en Hispania y Galia es su desigual distribución geográfica[152]. En efecto, pese a los numerosos casos conservados, amplias zonas carecen de rastro alguno de esta institución, mientras que algunas ciudades y áreas reducidas cuentan con un registro epigráfico considerable en relación con esta temática[153]. Como veremos a continuación, cada provincia presenta sus particularidades (Fig. 1).

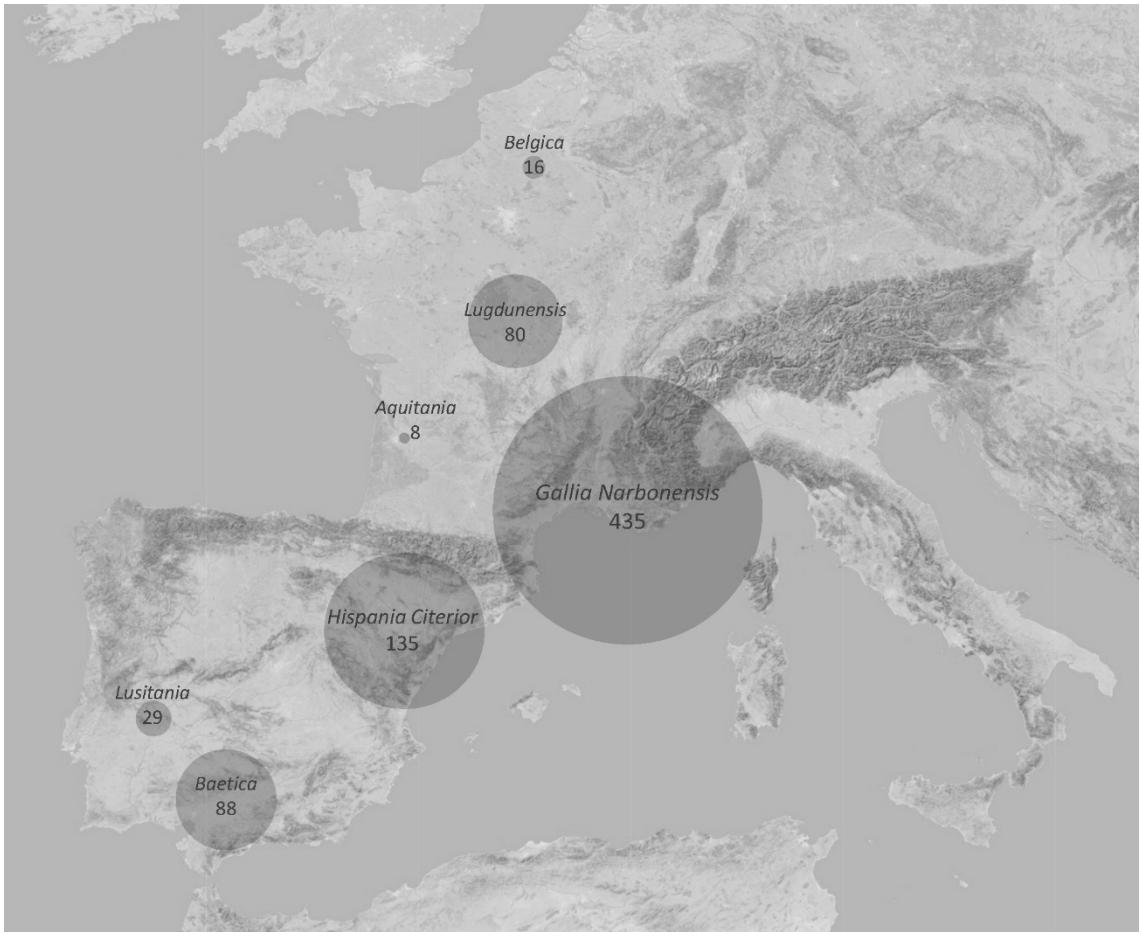


Figura 1. Distribución de las inscripciones sobre el sevirato augustal en las provincias romanas de Hispania y la Galia.

Baetica destaca sobre las demás provincias por la notable distribución de sus testimonios relativos al sevirato augustal, dispersos entre cuarenta y ocho ciudades que en general cuentan con

[152] En el siglo XIX, Mourlot y von Premerstein recopilaron los testimonios de seviros augustales para comprobar su distribución geográfica de cara al desarrollo de sus teorías (Mourlot, 1895, pp. 38-63; von Premerstein, 1895, pp. 857-877). Posteriormente, la presencia de los seviros augustales en las distintas provincias del Imperio romano fue analizada por Duthoy, y más recientemente por Jordán Lorenzo para el territorio de Hispania (Duthoy, 1976, pp. 143-214; Jordán Lorenzo, 2004, pp. 337-345).

[153] Duncan-Jones y Serrano Delgado trataron la cuestión del número de miembros que podía alcanzar el colegio de augustales en distintas ciudades, a partir de los datos disponibles en las poblaciones mejor documentadas (Duncan-Jones, 1964, pp. 199-208; Serrano Delgado, 1993, pp. 147-155). Las cifras varían desde los 190-240 seviros augustales de un dinámico centro comercial como *Ostia* hasta los 18-20 de la pequeña localidad de itálica de *Petelia*.

un bajo número de testimonios cada una. En cuanto a sus cuatro *conventus iuridici*, los mejor documentados son el *Astigitanus* y el *Hispalensis*, seguidos del *Cordubensis* y el *Gaditanus* (Fig. 2).

BAETICA	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
conventus Astigitanus	**27**	**1**	**28**	**31,8%**
Anticaria	1	-	1	1,1%
Astigi	3	-	3	3,4%
Aurgi	6	-	6	6,8%
Axati	1	1	2	2,3%
Cisimbrium	1	-	1	1,1%
Iliberri Florentia	3	-	3	3,4%
Iliturgicola	1	-	1	1,1%
Ipagrum	1	-	1	1,1%
Iponoba	1	-	1	1,1%
Ituci Virtus Iulia	1	-	1	1,1%
Mentesa Bastitanorum	2	-	2	2,3%
Osqua	1	-	1	1,1%
Ostippo	1	-	1	1,1%
Singilia Barba	2	-	2	2,3%
Sosontigi	1	-	1	1,1%
Tucci	1	-	1	1,1%
conventus Cordubensis	**15**	**2**	**17**	**19,3%**
Corduba	7	-	7	8%
Epora	2	-	2	2,3%
Iliturgi	1	-	1	1,1%
Iulipa	2	-	2	2,3%
Obulco Pontificiensis	1	-	1	1,1%
Ossigi Latonium	1	-	1	1,1%
Regina	-	1	1	1,1%
Sisapo	-	1	1	1,1%
Urgavo Alba	1	-	1	1,1%
conventus Gaditanus	**14**	**1**	**15**	**17,1%**
Baelo Claudia	1	-	1	1,1%
Baesippo	1	-	1	1,1%
Caelia	2	-	2	2,3%
Carissa Aurelia	1	-	1	1,1%
Gades	5	1	6	6,8%
Lacipo	1	-	1	1,1%
Murgi	1	-	1	1,1%
Oba	1	-	1	1,1%
Suel	1	-	1	1,1%
conventus Hispalensis	**25**	**3**	**28**	**31,8%**
Arva	3	-	3	3,4%
Basilippo	1	-	1	1,1%
Callet	1	-	1	1,1%
Celti	2	-	2	2,3%
Conobaria	1	-	1	1,1%
Hispalis	4	-	4	4,5%
Ilipa Magna	1	-	1	1,1%
Iporca	1	-	1	1,1%
Italica	3	1	4	4,5%
Lucurgentum	1	-	1	1,1%
Munigua	3	1	4	4,5%
Orippo	-	1	1	1,1%
Siarum	1	-	1	1,1%
Ugultunia Contributa Iulia	3	-	3	3,4%
Total	**81**	**7**	**88**	**100%**

Figura 2. Inscripciones sobre el sevirato augustal en la Bética: reparto por ciudades y *conventus*.

La ciudad con más inscripciones es la capital provincial *Corduba*, cuyos siete casos suponen casi la mitad de los de su *conventus iuridicus*, donde ninguna otra población destaca especialmente. Le sigue *Aurgi*, que con seis casos supera al resto de ciudades del *conventus Astigitanus*, incluida su capital *Astigi* (tres), *Iliberri Florentia* (tres) y otras muchas localidades con una o dos menciones. Por su parte, *Gades* acumula seis epígrafes, más de un tercio de los testimonios del *conventus Gaditanus*, donde el resto de ciudades cuentan con escasos testimonios: *Caelia* suma dos inscripciones y varias ciudades reúnen un único caso. En el *conventus Hispalensis* no hay una ciudad que destaque claramente, sino que varias localidades cuentan con similar número de inscripciones: la capital *Hispalis* (cuatro), su vecina *Italica* (cuatro), *Munigua* (cuatro), *Arva* (tres), *Ugultunia Contributa Iulia* (tres) y *Celti* (dos), mientras que en otras muchas ciudades hay testimonios individuales.

En conjunto, se aprecia una tendencia a la concentración en las capitales conventuales (con la salvedad de *Astigi*, que no predomina en su *conventus*). Pero destaca especialmente la presencia de casi todos los epígrafes a lo largo de la cuenca del Guadalquivir. No en vano este curso fluvial vertebraba buena parte de las comunicaciones de la provincia, así como sus circuitos comerciales, y por lo tanto promovía la vida urbana en la zona. En cambio, se aprecia un escaso número de inscripciones existentes en ciudades costeras, entre las que sólo despunta *Gades*, un caso muy particular por la antigüedad de la ciudad, por tratarse de la capital de su *conventus* y tal vez también a causa de su cercanía a la desembocadura del Guadalquivir, que ponía a *Gades* en contacto con este dinámico circuito comercial. El resto de enclaves costeros (*Baelo Claudia*, *Baesippo*, *Murgi*, *Suel*) carecen de peso en la distribución provincial, especialmente al establecer la comparación con otras provincias donde el sevirato augustal se concentra fundamentalmente en las ciudades marítimas (*Hispania Citerior*) o al menos éstas tienen un papel mucho más destacado (*Gallia Narbonensis*, *Lusitania*, *Aquitania*).

Hispania Citerior se aleja completamente del esquema observado en territorio bético (Fig. 3). Destaca por la desigual distribución de sus inscripciones sobre el sevirato augustal (129 y seis dudosas), claramente concentradas en áreas muy concretas, sobre todo la costa mediterránea y más concretamente el *conventus Tarraconensis* con sus ciudades de *Barcino* y *Tarraco*.

Los *conventus iuridici* del Noroeste peninsular (*Asturicensis*, *Bracarensis*, *Lucensis*), más rurales y alejados de la urbanizada costa mediterránea, no conservan ninguna inscripción relativa a esta institución. El *conventus Cluniensis*, en la Meseta Norte y orientado al Océano Atlántico con su territorio costero al norte, tan solo presenta un caso seguro en *Confluenta* y dos dudosos en la cercana capital *Clunia*. Incluso el *conventus Caesaraugustanus*, que incluía el curso medio del importante río Ebro, presenta tan sólo dos casos, correspondientes a *Osca* y a la localidad meseteña de *Complutum*, por lo que incluso la capital conventual carece de representación alguna.

En cambio, el *conventus Carthaginensis* cuenta con un número destacado de testimonios (21 inscripciones), debido en buena medida a sus enclaves de la costa mediterránea (*Carthago Nova*, *Dianium*, *Lucentum*, *Ilici*, la cercana *Saetabis*) y a la mayor urbanización de su territorio interior, con ciudades conectadas a la provincia *Baetica* a través del Guadalquivir y sus afluentes (*Acci*, *Baesucci*, *Castulo*, *Salaria*, *Vivatia*), o a medio camino entre *Lusitania* y la costa mediterránea, situadas en el curso del Tajo (*Toletum*) y del Guadiana

(*Segobriga*). Con todo, ninguna de sus trece ciudades representadas contiene un número elevado de casos, pues la capital *Carthago Nova* tiene tan solo tres inscripciones, *Segobriga* presenta dos casos seguros y otros dos dudosos, y el resto de ciudades cuentan con uno o dos testimonios.

Pero es en el *conventus Tarraconensis* donde se concentran abrumadoramente la mayor parte de los testimonios de esta provincia (109 inscripciones), ubicados en un reducido número de ciudades costeras. Sorprendentemente, no es su capital *Tarraco* la ciudad más prolífica, sino *Barcino*, con una vida urbana y comercial destacada y una comunidad de libertos muy activos, aunque su predominio también se debe a la excepcional conservación de una serie de veintidós inscripciones conmemorativas de *L. Licinius Secundus*, liberto del importante senador *L. Licinius Sura* y seviro augustal de esta localidad. Con todo, *Tarraco* es la segunda ciudad de la provincia en cuanto a inscripciones sobre el sevirato augustal, con una diversidad de casos que indica su peso como capital provincial. En segundo plano se encuentran otros puertos costeros con un repertorio mucho más reducido: *Baetulo* e *Iluro* en el entorno de *Barcino*, *Dertosa* en las cercanías de *Tarraco*, *Valentia* en el extremo sur de la costa del *conventus*, y *Emporiae* en su extremo norte. *Vicus Ausetanorum* contiene el único testimonio perteneciente a una ciudad del interior de este *conventus iuridicus*.

HISPANIA CITERIOR	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
conventus Asturicensis	**-**	**-**	**-**	**-**
conventus Bracarensis	**-**	**-**	**-**	**-**
conventus Caesaraugustanus	**2**	**-**	**2**	**1,5%**
Complutum	1	-	1	0,7%
Osca	1	-	1	0,7%
conventus Carthaginensis	**18**	**3**	**21**	**15,5%**
Acci	1	-	1	0,7%
Baesucci	1	-	1	0,7%
Carthago Nova	3	-	3	2,2%
Castulo	2	-	2	1,5%
Dianium	2	-	2	1,5%
Ilici	1	-	1	0,7%
Ilunum	-	1	1	0,7%
Lucentum	2	-	2	1,5%
Saetabis	1	-	1	0,7%
Salaria	1	-	1	0,7%
Segobriga	2	2	2	1,5%
Toletum	1	-	1	0,7%
Vivatia	1	-	1	0,7%
conventus Cluniensis	**1**	**2**	**3**	**2,2%**
Clunia	-	2	2	1,5%
Confluenta	1	-	1	0,7%
conventus Lucensis	**-**	**-**	**-**	**-**
conventus Tarraconensis	**108**	**1**	**109**	**80,8%**
Baetulo	2	-	2	1,5%
Barcino	52	-	52	38,5%
Dertosa	5	-	5	3,7%
Emporiae	3	-	3	2,2%
Iluro	6	-	6	4,4%
Tarraco	35	1	36	26,7%
Valentia	4	-	4	3%
Vicus Ausetanorum	1	-	1	0,7%
Total	**129**	**6**	**135**	**100%**

Figura 3. Inscripciones sobre el sevirato augustal en la *Hispania Citerior*: reparto por ciudades y *conventus*.

Al igual que en *Baetica*, el reparto de los testimonios de *Lusitania* (25 inscripciones claras y cuatro dudosas) guarda un relativo equilibrio entre sus distintos *conventus iuridici* (Fig. 4). El hecho de que su único *conventus* de interior, el *Emeritensis*, sea el más prolífico, se debe a la concentración de casos en la capital provincial *Emerita Augusta*, que además conectaba con distintas rutas comerciales, mientras que los dos casos restantes corresponden a las ciudades de *Metellinum* y *Norba*. En el *conventus Scallabitanus* todos los casos conservados se encuentran en la costera *Olisipo*, localidad unida al interior de la provincia y sus recursos a través del río Tajo y sus afluentes[154]. El *conventus Pacensis* presenta una distribución mayor de sus inscripciones, con cierto predominio de la capital conventual *Pax Iulia*, unida a la capital provincial por el curso del Guadiana, y epígrafes individuales en *Ebora Liberalitas Iulia* y en las ciudades costeras de *Balsa*, *Mirobriga Celtici* y *Ossonoba*.

LUSITANIA	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
conventus Emeritensis	**11**	**3**	**14**	**48,3%**
Emerita Augusta	9	3	12	41,4%
Metellinum	1	-	1	3,4%
Norba	1	-	1	3,4%
conventus Pacensis	**6**	**1**	**7**	**24,1%**
Balsa	1	-	1	3,4%
Ebora Liberalitas Iulia	-	1	1	3,4%
Mirobriga Celtici	1	-	1	3,4%
Ossonoba	1	-	1	3,4%
Pax Iulia	3	-	3	10,3%
conventus Scallabitanus	**8**	**-**	**8**	**27,6%**
Olisipo	8	-	8	27,6%
Total	**25**	**4**	**29**	**100%**

Figura 4. Inscripciones sobre el sevirato augustal en *Lusitania*: reparto por ciudades y *conventus*.

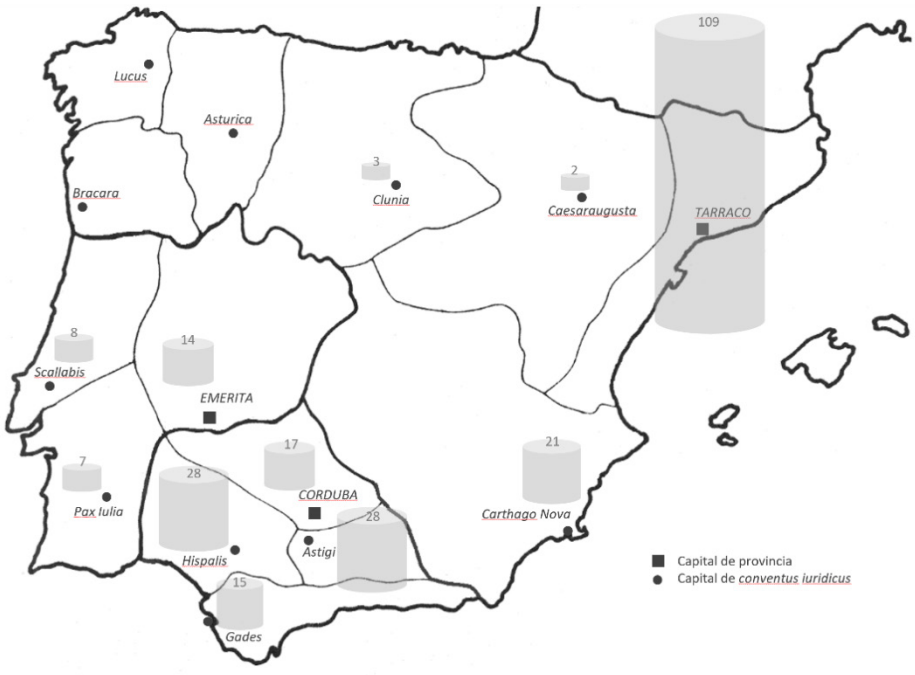


Figura 5. Distribución general de las inscripciones sobre el sevirato augustal en los *conventus iuridici* de Hispania.

[154] Andreu Pintado, 1998, p. 47.

Aquitania cuenta con un número de testimonios muy reducido. Con todo, se observa la preponderancia de la capital provincial *Burdigala*, que además de ser el centro administrativo destacaba como puerto marítimo, con contactos comerciales con distintos territorios del área atlántica. El resto de testimonios están dispersos entre ciudades del interior de esta extensa provincia: *Ausci*, *Avaricum* y *Divona* (Fig. 6).

AQUITANIA	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
Ausci	1	1	2	25%
Avaricum	1	-	1	12,5%
Burdigala	3	1	4	50%
Divona	-	1	1	12,5%
Total	**5**	**3**	**8**	**100%**

Figura 6. Inscripciones sobre el sevirato augustal en *Aquitania*: reparto por ciudades.

Belgica reúne un pequeño número de casos sobre el sevirato augustal. Su ciudad más destacada es *Augusta Treverorum* con seis epígrafes, seguida de *Noviomagus* y *Divodurum Mediomatricorum* con tres cada una (Fig. 7). Estas poblaciones, situadas en la mitad Este de *Belgica*, están conectadas entre sí por el río Mosela, por lo que de nuevo aparece el factor fluvial como elemento de comunicación entre las ciudades destacadas de la provincia. *Andemantunnum*, situada al interior, en el sureste de *Belgica*, cuenta con dos epígrafes, y la cercana localidad de *Nasium* presenta asimismo un caso dudoso. Por último, hay un epígrafe en *Mosae Traiectum*, en el noreste de la provincia. Cabe destacar que todos los testimonios conservados se encuentran en la franja oriental de *Belgica*, claramente orientados a la región fronteriza del Rin, comprendida en las provincias de *Germania Inferior* y *Germania Superior*. De hecho, el río Mosela desemboca en el Rin. Posiblemente la conexión con las ciudades de las *Germaniae* era de lo más relevante, ya que contaban con numerosos asentamientos militares que alimentaban una industria de abastecimientos y numerosos movimientos de personas e intercambios de todo tipo. En cambio, la zona occidental de *Belgica*, rural y menos influida por la romanización, carece de testimonio alguno, incluso en la capital provincial *Durocortorum*.

BELGICA	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
Andemantunnum	2	-	2	12,5%
Augusta Treverorum	6	-	6	37,5%
Divodurum Mediomatricorum	3	-	3	18,75%
Mosae Traiectum	1	-	1	6,25%
Nasium	-	1	1	6,25%
Noviomagus	3	-	3	18,75%
Total	**15**	**1**	**16**	**100%**

Figura 7. Inscripciones sobre el sevirato augustal en *Belgica*: reparto por ciudades.

El mayor número de inscripciones de nuestro estudio pertenece a *Gallia Narbonensis*, con 235 testimonios relativos al sevirato augustal, cantidad no igualada por ninguna otra provincia (Fig. 8). Supone unas dos quintas partes del total analizado en este estudio, y una quinta parte de los testimonios de la augustalidad fuera de Italia. El reparto de inscripciones en su territorio presenta distintas áreas que conviene diferenciar. La ciudad con más inscripciones es *Nemausus*, ubicada cerca de la desembocadura del Ródano. El curso de este río, que transcurre de Norte a Sur, constituyó una auténtica vía de comunicación en la provincia con la *via Agrippa* en paralelo, complementada por el eje costero Este-Oeste como línea vertebradora de la provincia y de sus ciudades, comunicaciones y comercio, y por lo tanto también de los testimonios sobre el sevirato augustal conservados en territorio narbonense.

Concretamente, el área del curso bajo del Ródano concentra varias ciudades que contienen la mayor parte de los testimonios narbonenses. Además de la ya citada *Nemausus*, pertenecen a esta zona *Arelate*, *Aquae Sextiae*, *Arausio*, *Apta*, *Massilia*, *Avennio*, *Cabellio*, *Carpentorate*, *Glanum*, *Ernaginum* y *Lattara*.

La capital *Narbo*, situada en el Oeste de la costa provincial, es el segundo núcleo urbano con más epígrafes sobre el sevirato augustal. Su posición es algo excéntrica en la provincia, pero se encuentra cerca de la principal concentración de inscripciones en torno al Ródano y suponía un importante polo de atracción dada su capitalidad. Sus contactos con el resto de la costa narbonense están bien atestiguados, incluso si limitamos el análisis a los seviros augustales. En el entorno de *Narbo* se encuentra la ciudad de *Baeterra*, cercana a la costa y a medio camino entre la capital provincial y la desembocadura del Ródano.

En el Este de la costa narbonense hay dos ciudades con inscripciones sobre el sevirato augustal: *Forum Iulii* y *Antipolis*. Se encuentran algo alejadas del circuito principal de *Gallia Narbonensis*, formado por la zona comprendida entre el Sur del Ródano y *Narbo*, pero estaban bien conectadas tanto con la costa sur de la Galia como con la región italiana de *Liguria*.

Varias ciudades de nuestro catálogo se ubican en el curso medio-alto del Ródano, en clara conexión con la desembocadura de dicho río y también con *Lugdunum*, capital de la cercana provincia *Lugdunensis*. Pertenece a este grupo *Vienna*, muy cercana a *Lugdunum*, y también *Valentia*, *Alba Helviorum* y *Tricastini*, a medida que seguimos el curso del Ródano. Por otra parte, *Genava* y *Vicus Augusti* se hallan junto a las fuentes del Ródano, en el extremo septentrional de la provincia. Su conexión con el resto de *Gallia Narbonensis*, a través del río Ródano, pasaba por *Lugdunum*, lo que explica el necesariamente abundante volumen de intercambios entre esta localidad y las ciudades narbonenses cercanas al río Ródano.

Por último, contamos con varias ciudades ubicadas en el interior de la provincia, entre los Alpes y el Ródano. Estas poblaciones están alejadas del curso medio del Ródano, si bien se hallaban conectadas a éste por medio de diversos afluentes de pequeño tamaño. Ordenadas de Norte a Sur, dichas ciudades son *Aquae*, *Cularo / Gratianopolis*, *Dea Augusta Vocontiorum*, *Vasio Vocontiorum* y *Reii Apollinaris*.

GALLIA NARBONENSIS	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
Alba Helviorum	3	-	3	1,3%
Antipolis	4	-	4	1,7%
Apta	3	-	3	1,3%
Aquae	1	-	1	0,4%
Aquae Sextiae	9	-	9	3,8%
Arausio	5	-	5	2,1%
Arelate	17	-	17	7,2%
Avennio	1	-	1	0,4%
Baeterrae	7	1	8	3,4%
Cabellio	1	-	1	0,4%
Carpentorate	1	-	1	0,4%
Cularo / Gratianopolis	7	-	7	3%
Dea Augusta Vocontiorum	5	-	5	2,1%
Ernaginum	1	-	1	0,4%
Forum Iulii	6	1	7	3%
Genava	3	-	3	1,3%
Glanum	1	-	1	0,4%
Lattara	1	-	1	0,4%
Massilia	2	-	2	0,9%

GALLIA NARBONENSIS	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
Narbo	39	4	43	18,3%
Nemausus	79	6	85	36,2%
Reii Apollinaris	2	1	3	1,3%
Tricastini	1	-	1	0,4%
Valentia	4	-	4	1,7%
Vasio Vocontiorum	7	-	7	3%
Vicus Augusti	1	-	1	0,4%
Vienna	10	1	11	4,7%
Total	**221**	**14**	**235**	**100%**

Figura 8. Inscripciones sobre el sevirato augustal en *Gallia Narbonensis*: reparto por ciudades.

Los testimonios de *Lugdunensis* sobre el sevirato augustal se hallan casi exclusivamente en su capital *Lugdunum*, situada en la confluencia del Ródano y el Saona (Fig. 9). Por medio de este último mantenía su conexión con el resto de la provincia, y a través del primero conectaba con la más urbanizada provincia narbonense, con la que mantenía fluidos intercambios comerciales. El resto de *Lugdunensis*, incluida su costa atlántica, no contaba con grandes ciudades, lo que debió de afectar al escaso desarrollo del sevirato augustal en dicho territorio. Los escasos epígrafes ajenos a *Lugdunum* se reparten entre *Ambarri*, *Augustodunum*, *Haedui*, *Autessiodurum* y *Matisco*. La mayor parte de estas ciudades se encuentran en el entorno de la capital provincial, la zona sur de la provincia, más urbanizada, romanizada y cercana a *Gallia Narbonensis*, en contraste con el resto de la provincia lugdunense, correspondiente al centro, Norte y Noroeste de la Galia, escasamente urbanizado y con una pervivencia mucho mayor de los rasgos culturales célticos. *Matisco* y *Haedui* se ubican en el curso del Saona, cerca de *Lugdunum*. *Ambarri* era un enclave elevado junto al Ródano y próximo a *Lugdunum*, mientras que *Augustodunum* y *Atessiodurum* son ciudades más alejadas de la capital provincial y sin conexión fluvial directa con ella.

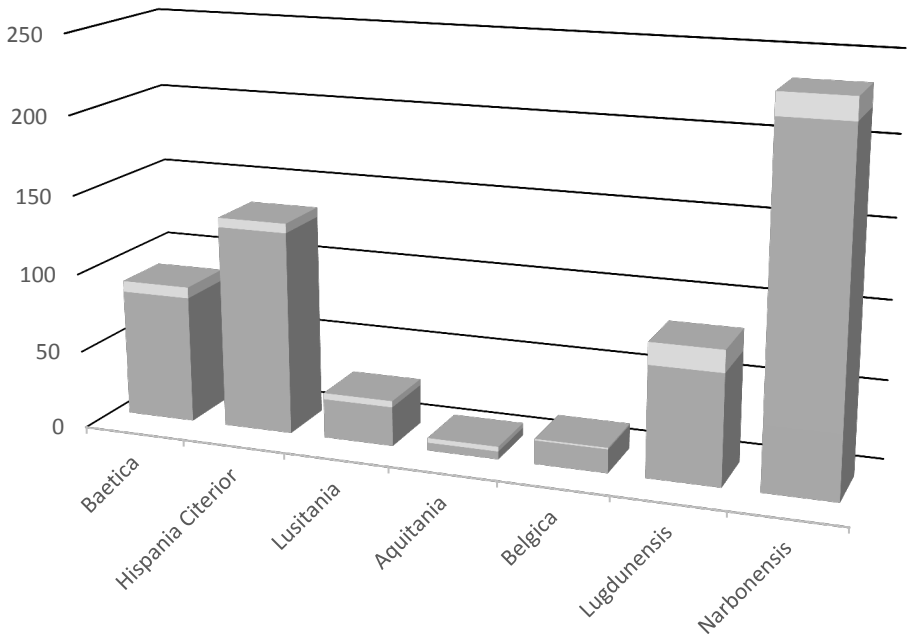
LUGDUNENSIS	**Seguras**	**Dudosas**	**Total**	**Porcentaje**
Ambarri	2	1	3	3,75%
Augustodunum	2	-	2	2,5%
Autessiodurum	1	-	1	1,25%
Haedui	1	1	2	2,5%
Lugdunum	63	8	71	88,75%
Matisco	1	-	1	1,25%
Total	**70**	**10**	**80**	**100%**

Figura 9. Inscripciones sobre el sevirato augustal en la provincia *Lugdunensis*: reparto por ciudades.

En conjunto, el sevirato augustal parece haber tenido una mayor presencia en el entorno de la costa mediterránea, con *Gallia Narbonensis* e *Hispania Citerior* como provincias más destacadas (Fig. 10). También destacan las cuencas de diversos ríos, que concentran los testimonios narbonenses y lugdunenses (Ródano), béticos (Guadalquivir) y belgas (Mosela-Rin). Las ciudades más prolíficas en inscripciones sobre la augustalidad se encuentran en el Noreste peninsular (*Barcino* y *Tarraco*), en la costa narbonense (*Nemausus*, *Narbo*, *Arelate*) y a lo largo del río Ródano (*Nemausus*, *Lugdunum*, *Arelate*, *Aquae Sextiae*, *Vienna*). En cambio, los seviros augustales parecen haber tenido una escasa o casi nula difusión en otras zonas. Extensos territorios del interior de Hispania y Galia, así como sus litorales occidentales y septentrionales, apenas cuentan con testimonios de esta institución, cuya presencia parece debilitarse a medida que nos alejamos del entorno del Mar Mediterráneo. Debieron de contribuir a ello factores como la posterior y más lenta adopción de la cultura e instituciones romanas en dichas regiones, su menor urbanización y la pervivencia de costumbres autóctonas

de tradición céltica. Los circuitos de la romanización, impulsados por el comercio entre Roma y las provincias, la fundación de colonias y la presencia de las legiones romanas, tuvieron menor repercusión en estas áreas. Factores como la mayor antigüedad de la presencia romana en provincias como *Gallia Narbonensis*, *Hispania Citerior* y *Baetica*, la fundación de colonias en diversos territorios o la activa y prolongada presencia del ejército romano en *Belgica* y el Sureste de *Lugdunensis*, o la capitalidad de diversas ciudades (*Narbo*, *Lugdunum*, *Tarraco*, *Corduba*, *Emerita Augusta*) tuvieron que influir en el desarrollo de instituciones como el sevirato augustal.

En cuanto al peso relativo de cada una de las provincias estudiadas, pueden verse grandes diferencias entre ellas en función de los aspectos comentados. Debido a ello, el 40% de las inscripciones de nuestro catálogo se ubican en la *Gallia Narbonensis*, beneficiada por su situación en el Mediterráneo, la presencia del río Ródano y su cercanía con la capital imperial. El sevirato está atestiguado en numerosas ciudades narbonenses y ninguna otra provincia cuenta con tantos epígrafes sobre la augustalidad, siendo solamente superada por la ingente epigrafía itálica. Le sigue *Hispania Citerior*, que pese a su gran extensión territorial concentra casi todos sus casos en la costa mediterránea y más concretamente en el área de *Barcino* y *Tarraco*. *Baetica* y *Lugdunensis* tienen porcentajes similares pero con un esquema opuesto, ya que la primera presenta una amplia red de ciudades con augustales, mientras que la segunda concentra casi todos sus epígrafes en *Lugdunum*. Los casos de *Lusitania* y *Belgica* son también comparables por tratarse de provincias excéntricas, con testimonios relativamente escasos parcialmente difundidos en su territorio. Por último, la presencia del sevirato augustal en *Aquitania* es testimonial, apenas difundido más allá de su capital *Burdigala*.



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Lugdunensis	Narbonensis
Dudosas	7	6	4	3	1	14	14
Seguras	81	129	25	5	15	70	221

Figura 10. Distribución general de las inscripciones sobre el sevirato augustal en las provincias hispanas y galas.

2.2. Análisis por provincias de las menciones epigráficas

2.2.1. Diferentes grafías del término *sevir*

Una de las peculiaridades del sevirato es la variación que se observa en sus grafías. En sus numerosos testimonios a lo largo del Imperio, el término *sevir* puede aparecer bajo cuatro formas de escritura diferentes, *IIIIIIvir*, *VIvir*, *sevir* y *sexvir*, que guardan este orden de frecuencia en el territorio estudiado. La presencia de una u otra no se correlaciona con distintas características de la institución, pero marcaba su forma visual de cara al público, e indica la existencia de ciertos hábitos epigráficos locales. Aunque se trata de una cuestión meramente formal, conocer las diferencias regionales que se dan tiene su interés de cara a las posibles propuestas de restitución en el caso de textos fragmentados[155].

Baetica es la provincia con una mayor proporción entre las tres principales grafías existentes[156], que aparecen mezcladas si bien con cierta jerarquía: *VIvir*[157], *IIIIIIvir*[158] y *sevir*[159]. Como puede verse al analizar individualmente sus *conventus iuridici*, este equilibrio se mantiene en líneas generales en todo el territorio, aunque con balances variables, de modo que hay ciertas diferencias en los hábitos epigráficos de los distintos territorios de la provincia. Así, podemos ver que la forma *VIvir* predomina en los *conventus* del interior (*Astigitanus* y *Cordubensis*) mientras que la grafía *IIIIIIvir* es la más abundante en el costero *conventus Gaditanus*. En el caso del *conventus Hispalensis*, también costero pero muy extendido hacia el interior siguiendo el curso bajo de la cuenca del Guadalquivir, *IIIIIIvir* apenas cuenta con más casos que *VIvir*. Por su parte, la forma *sevir* ocupa un lugar intermedio, siendo la segunda más abundante en los *conventus Astigitanus*, *Cordubensis* y *Gaditanus*, y sólo en el caso del *conventus Hispalensis* ocupa el tercer lugar, como resultado del equilibrio existente entre *IIIIIIvir* y *VIvir* en este distrito (Fig. 11).

BAETICA	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Astigitanus	1	15	6	-	22
Cordubensis	2	7	3	-	12
Gaditanus	9	2	3	-	14
Hispalensis	11	10	4	-	25
Total	23	34	16	-	**73**

Figura 11. Reparto por *conventus* de las grafías del término *sevir* en *Baetica*.

Hispania Citerior concentra casi todos sus testimonios en el *conventus Tarraconensis*, con escasos testimonios en el resto de la provincia. *Barcino* es la ciudad con mayor número de testimonios, y presenta casi exclusivamente la grafía *IIIIIIvir*, con 53 casos frente a los tres de *sevir* y a uno de *VIvir*. Estos testimonios inclinan la balanza a nivel provincial a favor de la primera de ellas, ya que en el resto de *Hispania Citerior* se da una situación mucho más equilibrada entre las tres posibles grafías. En cambio *Tarraco*, también prolífica, cuenta con

[155] Hemos realizado modificaciones de este tipo en las inscripciones nº 15, 239, 272, 275, 284, 287, 298, 338, 340, 342, 364, 365, 366, 379, 434, 445, 477, 529, 546, *20, *21, *25, *26, *27, *31, *32, *33, *38 y *42.

[156] En el territorio hispano-galo la forma *sexvir* es marginal, con sólo dos casos en *Gallia Narbonensis*.

[157] Cuenta con 34 casos: nº 1 (dudoso), 5-7, 10, 13-14, 15 (dudoso), 17, 20-22, 24, 25 (dos veces), 29, 33, 35-37, 40, 48 (dudoso), 56-59, 61 (dudoso), 63 (dudoso), 65, 67, 72, 75, *2 y *7.

[158] Consta en 23 inscripciones: nº 3, 31, 44, 45-47, 50-51, 52 (dudosa), 55, 64, 66, 68-69, 71, 74, 77, 80-81, *3, *4, *5 y *6.

[159] Aparece en 16 epígrafes: nº 4, 8-9, 11, 16, 23, 30, 34, 41, 43 (dudoso), 53-54, 60, 70, 76 y 78.

una mayor variedad y rompe la norma, ya que en ella predomina la forma *sevir* (25 casos), seguida de *VIvir* (nueve) y con sólo tres testimonios de *IIIIIIvir*, la grafía más numerosa en el área hispano-gala. Esta particularidad de la capital provincial influye fuertemente en las proporciones del conjunto de *Hispania Citerior*, ya que los epígrafes tarraconenses contienen un tercio de las menciones de *VIvir* en la provincia (nueve casos de 27) y más de la mitad de los de *sevir* (25 de 45). Por lo tanto, podemos afirmar que el alto número de casos de *sevir* en la provincia[160] se debe en su mayor parte a los testimonios de *Tarraco*, y en buena medida también los casos de *VIvir*[161], mientras que el predominio provincial de la forma *IIIIIIvir*[162] proviene de otras localidades tarraconenses, principalmente *Barcino*. El resto de ciudades de *Hispania Citerior*, con un número de inscripciones mucho menor, muestran unas proporciones más igualadas entre las tres grafías. Así, puede apreciarse en el gráfico cómo en el *conventus Carthaginensis* mantienen cierto equilibrio. En cambio, los resultados del *conventus Tarraconensis* están marcados hasta tal punto por el peso numérico de *Barcino* y *Tarraco* que su análisis es inseparable de estas dos ciudades, relegando al resto de localidades al papel secundario de mero apéndice (Fig. 12).

HISPANIA CITERIOR	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Asturicensis	-	-	-	-	-
Bracarensis	-	-	-	-	-
Caesaraugustanus	1	-	1	-	2
Carthaginensis	7	9	4	-	20
Cluniensis	1	2	-	-	3
Lucensis	-	-	-	-	-
Tarraconensis	61	16	40	-	117
Total	70	27	45	-	**142**

Figura 12. Reparto por *conventus* de las grafías del término *sevir* en *Hispania Citerior*.

La presencia de las formas *IIIIIIvir*, *VIvir* y *sevir* es tan escasa en *Lusitania* que su distribución en ciudades y *conventus* no resulta significativa, pues casi todos los testimonios lusitanos son de *Augustales*. En todo caso, se aprecia una mayor representación de *IIIIIIvir* (nº 220, 222, 224 y *16), en concordancia con su predominio general, mientras que *VIvir* cuenta con dos testimonios más bien dudosos (nº *15 y *17) y *sevir* no atestigua caso alguno (Fig. 13).

LUSITANIA	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Emeritensis	2	1	-	-	3
Pacensis	2	1	-	-	3
Scallabitanus	-	-	-	-	-
Total	4	2	-	-	**6**

Figura 13. Reparto por *conventus* de las grafías del término *sevir* en *Lusitania*.

[160] Cuenta con 45 testimonios, cinco de ellos dudosos: nº 83-84, 90, 92, 99, 142 (dudoso), 155 (dos veces), 157, 159, 160, 162, 163 (dudoso), 164 (dudoso), 170 (dudoso), 173-181, 182 (tres veces), 183-185, 188-189, 191 (dudoso), 193, 195, 198-199, 201-203, 205-209.

[161] Aparece en 27 casos, siete de ellos dudosos: nº 85 (dudoso), 88, 89 (dos veces), 96 (dudoso), 97 (dudoso), 98, 102, 136, 158, 161 (dos veces), 165-167, 171, 186, 187, 192, 194, 196-197, 200, *8, *9, *12 y *14.

[162] Consta en 70 epígrafes, dos de ellos dudosos: nº 82, 86-87, 91, 93-95, 100, 103-109, 110 (dudoso), 111-122, 123 (dos veces), 124 (dos veces), 125 (dos veces), 126-127, 128 (dos veces), 129-135, 137-141, 143-154, 156, 168-169, 172, 190, 204, 209 y *11.

El reparto por ciudades en *Aquitania* apenas aporta claves dado lo escaso de la muestra (Fig. 14), pero se observa el predominio regional de la forma *IIIIIIvir*, con cinco casos (nº 236-239 y *20). En cambio, sólo existen sendos casos de los términos *VIvir* (nº *18) y *sevir* (nº 240).

AQUITANIA	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Ausci	1	1	-	-	2
Avaricum	1	-	-	-	1
Burdigala	2	-	1	-	3
Divona	1	-	-	-	1
Total	5	1	1	-	**7**

Figura 14. Reparto por ciudades de las grafías del término *sevir* en *Aquitania*.

La provincia de *Belgica* tan sólo cuenta con la grafía *IIIIIIvir* (nº 241-254 y *21), por lo que el monopolio de esta forma es evidente en cada una de las ciudades representadas (Fig. 15).

BELGICA	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Andemantunnum	2	-	-	-	2
Augusta Treverorum	6	-	-	-	6
Divodurum Mediomatricorum	3	-	-	-	3
Mosae Traiectum	1	-	-	-	1
Nasium	1	-	-	-	1
Noviomagus Trevirorum	3	-	-	-	3
Total	16	-	-	-	**16**

Figura 15. Reparto por ciudades de las grafías del término *sevir* en *Belgica*.

La ciudad de *Gallia Narbonensis* más destacada por su número de testimonios es *Nemausus*, que presenta un predominio abrumador de la grafía *IIIIIIvir* con 81 casos, frente a los dos de *VIvir* y los cinco de *sevir*. Le sigue en importancia *Narbo*, que pese a ser capital de la provincia no concentra el mayor número de testimonios, y que presenta un predominio algo más matizado de la primera de estas grafías. Dicha preponderancia se acentúa en ciudades como *Arelate*, *Vienna*, *Aquae Sextiae* y en general en toda la provincia (Fig. 16).

GALLIA NARBONENSIS	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Alba Helviorum	3	-	-	-	3
Antipolis	3	-	-	1	4
Apta	1	1	-	1	3
Aquae	1	-	-	-	1
Aquae Sextiae	8	-	1	-	9
Arausio	2	1	2	-	5
Arelate	16	-	1	-	17
Avennio	1	-	-	-	1
Baeterrae	3	5	-	-	8
Cabellio	1	-	-	-	1
Carpentorate	1	-	-	-	1
Cularo / Gratianopolis	7	-	-	-	7
Dea Augusta Vocontiorum	5	-	-	-	5
Ernaginum	1	-	-	-	1
Forum Iulii	5	3	-	-	8
Genava	2	1	-	-	3
Glanum	2	-	-	-	2
Lattara	1	-	-	-	1
Massilia	1	1	-	-	2
Narbo	39	4	9	-	52
Nemausus	81	2	5	-	88
Reii Apollinaris	2	-	-	-	2
Tricastini	1	-	-	-	1

GALLIA NARBONENSIS	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Valentia	4	-	-	-	4
Vasio Vocontiorum	5	-	1	-	6
Vicus Augusti	1	-	-	-	1
Vienna	12	-	3	-	15
Total	212	18	22	2	**254**

Figura 16. Reparto por ciudades de las grafías del término *sevir* en *Gallia Narbonensis*.

Puede concluirse que la preponderancia de la grafía *IIIIIIvir*[163] no sólo se da en el conjunto de *Gallia Narbonensis* sino en todas y cada una de las ciudades atestiguadas, frente al bajo número de testimonios de *VIvir*[164] y *sevir*[165], y la presencia anecdótica de *sexvir* (nº 260 y 265). *Narbo* es el único lugar en el que las proporciones de las formas *sevir* y *VIvir* son destacables, aunque *IIIIIIvir* sigue siendo más numerosa también. No hay por lo tanto ningún núcleo urbano en el que estas dos grafías tuvieran un arraigo destacado en sustitución del dominio de la escritura *IIIIIIvir*. Sólo *Baeterra* y *Arausio* tienen una presencia comparable de las grafías *VIvir* y *sevir* respectivamente, pero ambas coexistiendo con la forma *IIIIIIvir*.

Lugdunum es claramente la ciudad dominante en su provincia respecto al sevirato, con 78 de los 88 casos de la provincia *Lugdunensis*. En ella la forma *IIIIIIvir* tiene un predominio casi completo[166], mientras que *VIvir* cuenta con un único testimonio (nº 526) y *sevir* con dos (nº 492 y 508). El resto de ciudades también muestran la preponderancia de la grafía *IIIIIIvir* (Fig. 17).

LUGDUNENSIS	***IIIIIIvir***	***VIvir***	***sevir***	***sexvir***	**Total**
Ambarri	3	-	-	-	3
Augustodunum	2	-	-	-	2
Autessiodurum	1	-	-	-	1
Haedui	2	-	-	-	2
Lugdunum	75	1	2	-	78
Matisco	2	-	-	-	2
Total	85	1	2	-	**88**

Figura 17. Reparto por ciudades de las grafías del término *sevir* en *Lugdunensis*.

[163] Cuenta con 212 menciones de un total de 254. Si bien 29 de estos casos no son de lectura clara, resultan altamente probables dada la tendencia existente en la región. Los testimonios narbonenses de la forma *IIIIIIvir* son los siguientes: nº 256-259, 261-262, 264, 266-271, 272 (dudoso), 274, 275 (dudoso), 276, 279, 282-283, 284 (dudoso), 285-286, 287 (dudoso), 288-297, 298 (dudoso), 299-300, 303, 306, 307 (tres veces), 308-320, 323-328, 330 (dos veces), 331-332, 334 (tres veces), 336, 338 (dudoso), 339, 340 (dudoso), 341, 342 (dudoso), 343, 344 (dudoso), 345, 346 (tres veces), 347, 349, 350 (dos veces), 352 (dos veces), 353 (dos veces), 355, 359-363, 364 (dos veces, uno de ellos dudoso), 365 (dudoso), 366 (dudoso), 369-371, 373-378, 379 (dudoso), 381 (dudoso), 382-383, 384 (dos veces), 385-417, 419-433, 434 (dudoso), 435-441, 442 (dudoso), 445 (dudoso), 446-449, 450-462, 465-467, 468 (dos veces), 470 (dos veces), 471, 472 (dos veces), 473-475, *23, *25, *26, *27, *28, *29, *30, *31, *32, *33 y *35.

[164] Aparece en 18 inscripciones: nº 263, 280 (dudosa), 301-302, 304-305, 321 (dos veces), 322, 329 (dudosa), 333, 348, 351, 354, 358, 380, 443 y *22.

[165] Hay 22 casos de dicha grafía: nº 273, 277-278, 281, 334-335, 337, 343, 356-357, 367-368, 372, 408, 419, 439, 444 (dos veces, uno de ellos dudoso), 463, 469 (dos veces) y 476.

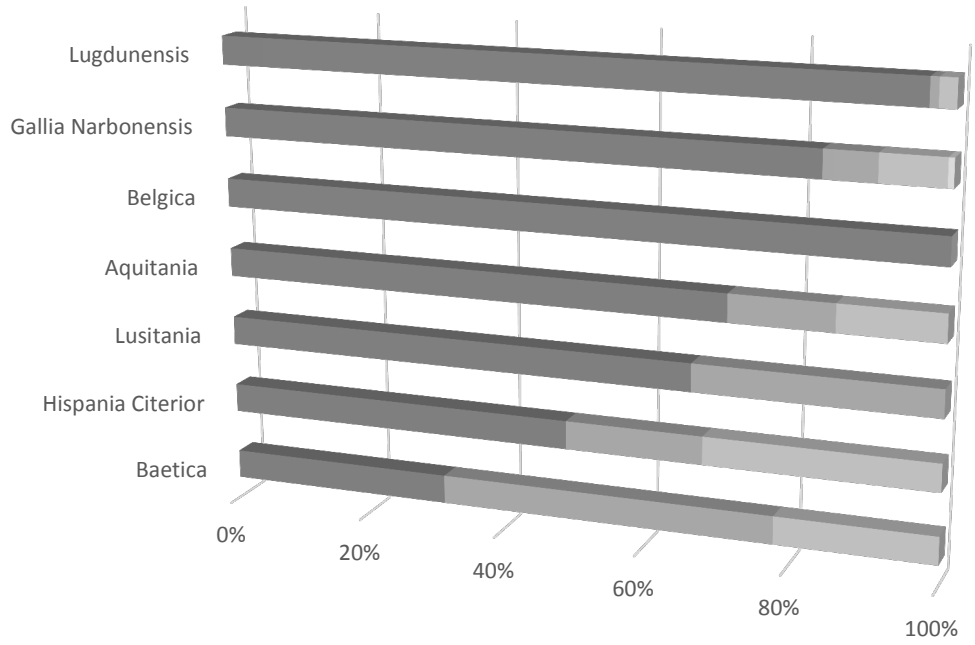
[166] Atestigua 75 casos: nº 477 (dudoso), 478-485, 486 (cinco veces), 487-490, 491 (dudoso), 493, 494 (dos veces), 495-496, 497 (dos veces), 498-507, 509-519, 520 (dos veces), 521-525, 527-528, 529 (dudoso), 530 (dudoso), 531 (dudoso), 532 (dudoso), 533-538, 539 (dudoso), 540 (dudoso), 541, 542 (dudoso), 543-545, 546 (dos veces, ambos dudosos), *36, *37, *38, *40, *41, *42, *43, *44 y *45 (dos veces).

En conjunto, la grafía *IIIIIIvir* es la más documentada en Galia e Hispania con más de 2/3 del total de menciones al sevirato (70,8%). De los 415 casos que acumula, 61 son dudosos (un 14,7%). Se da un claro predominio de esta grafía sobre las otras en todas las provincias salvo *Baetica*, aunque sus porcentajes son más elevados en territorio galo, frente a la mayor diversidad existente en la Península Ibérica (Fig. 18).

Los 83 testimonios de la variante *VIvir* suponen en torno a 1/6 del total (14,2%), con una proporción de casos dudosos del 21,7% (18 epígrafes). Es la grafía más frecuente en *Baetica*, pero en el resto de provincias cuenta con una presencia mucho menor, sólo destacable en las provincias con más testimonios conservados, como *Hispania Citerior* y en menor medida en *Gallia Narbonensis*.

La forma *sevir* también reúne alrededor de 1/6 de los casos analizados, con 86 inscripciones, de las cuales sólo nueve son interpretables (10,5%). No es la grafía principal en ninguna de las provincias y suele ser empleada al desarrollar el término *sevir* en palabras poco comunes como *seviralis* o *seviratus*, aunque no sólo en ellas. Su presencia es mayor en *Hispania Citerior* y *Baetica*, en parte por la difusión de la fórmula *ob honorem seviratus*.

Por último, la grafía *sexvir*, cuyos testimonios se concentran principalmente en la Península Itálica, tiene una presencia meramente testimonial en nuestro estudio, con dos únicos casos, ambos en territorio narbonense.



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
IIIIvir	23	70	4	5	16	212	85
VIvir	34	27	2	1	0	18	1
sevir	16	45	0	1	0	22	2
sexvir	0	0	0	0	0	2	0

Figura 18. Reparto general por provincias de las distintas grafías del término *sevir*.

Aunque puede verse que algunas de estas variantes tienen una presencia mayor que otras, marcando tendencias regionales claras, las tablas analíticas muestran que en muchos casos varias de ellas aparecen en una misma localidad. Incluso hay casos, si bien son poco comunes, en los que dos de estas grafías constan en una misma inscripción. De los 34 casos contenidos en nuestro catálogo con dos o más menciones al sevirato, 30 presentan la misma grafía[167], y los cuatro restantes cuentan con dos de ellas[168]. Puede concluirse que la indudable existencia de hábitos locales y regionales no implicaba exclusividad alguna de la variante elegida, ni tampoco diferenciación alguna en cuanto al contenido del cargo de seviro.

2.2.2. Títulos y denominaciones

Las distintas denominaciones con las que aparece el sevirato augustal han sido tema de estudio por parte de numerosos investigadores, que han articulado parte de sus teorías en torno a esta cuestión. En particular, la defensa de la existencia de una o varias instituciones paralelas depende de la lectura de estos testimonios, que se hallan desigualmente distribuidos en el territorio del Imperio. La primera postura al respecto fue la de Egger, que abogaba por la existencia de una sola institución en la que los *seviri Augustales* pasaban a formar parte del colegio de *Augustales* una vez cumplido su mandato anual[169]. Su teoría fue aceptada, en ocasiones con matices, por casi todos los investigadores hasta finales del siglo XIX. El primer autor en plantear la existencia de varias instituciones fue Henzen, llevado por la evidencia de la diversa terminología[170], idea que fue retomada por Mourlot y también por von Premerstein[171]. Ambos plantearon que *seviri Augustales* y *Augustales* se habrían desarrollado separadamente hasta ser fusionados por iniciativa imperial en la primera mitad del siglo II. Este planteamiento fue aceptado en grandes líneas por Taylor, Nock[172] y la mayor parte de los autores de los dos primeros tercios del siglo XX, con la excepción de Oliver, que volvió a adaptar el criterio, superado por aquel entonces, de la unicidad de la institución[173].

Duthoy tomó como referente el estudio de von Premerstein y trató de marcar más claramente las pautas de las distintas instituciones que conformaban la augustalidad, recurriendo para ello al análisis sistemático del conjunto de testimonios epigráficos. Procedió a analizar el reparto geográfico de las distintas titulaturas, principalmente *sevir Augustalis*, *Augustalis*, y *sevir*, e intentó clasificarlas de forma metódica, creando para ello once categorías distintas de ciudades, según el número de variantes conservadas en cada una de ellas[174], con el

[167] Los epígrafes nº 25, 89, 123-125, 128, 155, 161, 182, 307, 321, 330 (primera grafía dudosa), 334, 346, 350, 352, 353 (segunda grafía dudosa), 364 (primera grafía dudosa), 384, 444 (primera grafía dudosa), 468, 469, 470, 472, 486, 494, 497, 520, 546 (ambas grafías dudosas) *45 (ambas grafías dudosas).

[168] Las inscripciones nº 209 (*seviratus*, *IIIIIIvir*), 343 (*IIIIIIvir*, *sevir*), 408 (*IIIIIIvir*, *seviralia*) y 439 (*IIIIIIviri*, *sevirales*). En tres de ellas la diversidad interna de la inscripción es matizable, ya que al menos en Hispania y Galia, los términos derivados de *sevir* como *seviralis* o *seviratus* tienden a escribirse en la variante no numérica.

[169] Egger, 1844, pp. 28-31.

[170] Henzen, 1848, pp. 193-317.

[171] Mourlot, 1895, pp. 64-76; von Premerstein, 1895, pp. 824-877.

[172] Taylor, 1914, pp. 233-244; Nock, 1934, pp. 629-633.

[173] Oliver, 1958, pp. 481-494.

[174] Duthoy, 1976, pp. 194-197.

fin de hallar los patrones generales de este fenómeno y de las distintas instituciones que la componían. Su conclusión fue la existencia de tres instituciones principales cuyos miembros podían ser considerados **Augustales*: los *seviri Augustales*, los *Augustales* y los *magistri Augustales*[175], además de otras terminologías marginales. En cambio, los *seviri* quedarían excluidos de este fenómeno, salvo en los casos en los que consideró que se trataba de una abreviatura de *sevir Augustalis*[176].

Estos planteamientos fueron seguidos en los años siguientes por los distintos estudiosos del sevirato augustal, como Ostrow, Serrano Delgado y Fishwick[177]. Fue Abramenko[178] quien dio inicio a la revisión de la para entonces aceptada distinción entre *seviri Augustales* y *Augustales* por un lado, y *seviri* por otro. En su opinión, no hay distinciones relevantes que justifiquen la compartimentación de dichos colectivos, pues se trata de pequeñas diferencias, fluctuantes y circunstanciales. Mouritsen ha profundizado en este punto de vista, negando a la augustalidad cualquier aspecto uniforme o regulado[179]. La variedad de titulaturas para denominar a los seviros augustales se debería al carácter descentralizado de esta institución, totalmente dependiente de las iniciativas locales de las ciudades y adaptada a sus necesidades, sin regulación alguna por parte del gobierno imperial. Ostrow ya había planteado el papel de los gobiernos urbanos en la creación y difusión del sevirato augustal, pero sólo como reacción a las reformas institucionales de Augusto en Roma y con el beneplácito y respaldo activo del gobierno imperial[180]. El nuevo punto de vista de Mouritsen, alejado de planteamientos rígidos, se rinde a la imposibilidad de sistematizar los variados términos referentes al sevirato augustal y plantea un modelo más flexible, incluso sin norma alguna. El mismo patrón es adoptado por Laird, que respalda a Mouritsen y consecuentemente rechaza el término **Augustales* acuñado por Duthoy, que trataba de abarcar el fenómeno de la augustalidad como un fenómeno general con unas normas compartidas en todo el territorio[181]. Por su parte, Vandevoorde no realiza planteamientos generales sobre las titulaturas del sevirato augustal en sus artículos, centrándose en cuestiones en torno a las circunstancias sociales de sus miembros[182], aunque parece aceptar la clasificación de Duthoy, al igual que hace van Haeperen[183].

Con el fin de contrastar las diversas teorías comentadas, analizaremos la difusión de las titulaturas relacionadas con el sevirato augustal en las provincias hispanas y galas. De este modo podremos observar la terminología dominante en unas y otras regiones, así como la convivencia o exclusividad de ciertos términos. Las tendencias marcadas por su difusión territorial harán posible extraer conclusiones sobre la naturaleza de la augustalidad, sus variaciones formales (*sevir Augustalis*, *Augustalis*, *sevir*, *magister Augustalis*, y otras minoritarias) y las tesis planteadas sobre ellas.

---

[175] Duthoy, 1978, pp. 1265-1293.

[176] Duthoy, 1976, pp. 207-214.

[177] Ostrow, 1985, pp. 64-65; Serrano Delgado, 1988a, pp. 105-106; Fishwick, 1991, pp. 609-616.

[178] Abramenko, 1993a, pp. 14-21.

[179] Mouritsen, 2006, pp. 237-240.

[180] Ostrow, 1990, pp. 364-379.

[181] Laird, 2015, pp. 5-6.

[182] Vandevoorde, 2012, pp. 404-423; *Id.*, 2013, pp. 127-152; *Id.*, 2014b, pp. 33-46; *Id.*, 2015, pp. 2-24.

[183] Van Haeperen, 2016, pp. 127.

El término *magister Augustalis*, con algo más de medio centenar de testimonios en el Imperio, no llegó a difundirse en el área de Galia e Hispania, ni tampoco lo hicieron otras formas minoritarias, con la salvedad de un caso de *Flavialis* (nº 307). Estas variantes quedaron en general circunscritas a Italia con alguna que otra excepción, por lo que escapan a nuestro ámbito de análisis. Las formas predominantes en las provincias hispanas y galas son *sevir Augustalis*, *Augustalis* y *sevir*, además de cierto número de menciones al sevirato en forma de variantes poco frecuentes, sobre todo *ob honorem seviratus*, y en algún caso *seviralis* y *seviratus*. Estas son las variantes que pasamos a analizar en las siguientes páginas.

La provincia *Baetica* muestra una mayoría de menciones al término *sevir Augustalis* (Fig. 19)[184], que sin embargo cuenta con una proporción menor a la de *Hispania Citerior* o las provincias galas, a causa de la importante presencia de las titulaturas *sevir*[185], *ob honorem seviratus*[186] y *Augustalis*[187], con números similares entre sí. Por último, consta en dos ocasiones la denominación *seviralis* (nº 4 y 78). Todas ellas aparecen mezcladas en numerosas ciudades béticas, indicando que debió de darse una simultaneidad entre los distintos términos en muchas localidades. A nivel de *conventus iuridici*, la forma *sevir Augustalis* se impone en el *Hispalensis* y el *Gaditanus*, mantiene un equilibrio con *Augustalis* y *sevir* en el *Cordubensis*, y en el *Astigitanus* es superado por las formas *ob honorem seviratus* y *Augustalis*. No obstante, cabe indicar que en los cuatro *conventus* béticos el término dominante tiene una mayoría relativa, ya que en cada caso la segunda y tercera posición cuentan con una presencia también reseñable. En cuanto a las ciudades, casi todas las que recogen varios testimonios (*Aurgi*, *Astigi*, *Corduba*, *Gades*, *Hispalis*, *Italica*, etc.) presentan dos o más titulaturas distintas, reflejando a nivel local la variedad terminológica que se produce en el conjunto de la provincia, y descartando por lo tanto toda posible compartimentación geográfica de los diferentes términos recogidos.

BAETICA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Astigitanus	7	8	5	1	9	-	30
Cordubensis	6	5	5	-	1	-	17
Gaditanus	8	1	3	-	3	-	15
Hispalensis	11	3	7	1	6	-	28
Total	32	17	20	2	19	-	**90**

Figura 19. Reparto por *conventus* de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Baetica*.

Como ya se ha comentado al analizar la distribución de los epígrafes, la inmensa mayoría de los testimonios de *Hispania Citerior* se hallan en el *conventus Tarraconensis*, seguido a gran distancia por el *Carthaginensis*. Los *conventus Caesaragustanus* y *Cluniensis* apenas cuentan con casos, mientras que el *Asturicensis*, el *Bracarensis* y el *Lucensis* carecen de testimonio alguno. Los *seviri Augustales* son más frecuentes, pero aparecen mezclados con las otras formas en la mayor parte de las ciudades. Sólo *Tarraco* y *Barcino* cuentan con más de seis testimonios. La próspera *Barcino* tiene 49 casos de *seviri Augustales*, cinco de *ob honorem*

[184] Tiene 32 menciones a *seviri Augustales*, seis de ellas dudosas: nº 1, 17, 22-24, 25 (dos veces), 30, 33 (dudosa), 35-36, 40, 43, 46, 48, 50, 52 (dudosa), 55-56, 58-59, 61, 63, 66, 68-69, 74, 75 (dudosa), 80, *3, *4 y *7.

[185] Cuenta con 20 casos, tres de ellos dudosos: nº 3, 6, 8-10, 29, 31, 34, 41, 44, 51, 54, 57, 60, 65, 70, 72, *2, *5 y *6.

[186] Presenta 19 testimonios de esta fórmula: nº 5, 7, 11, 13-16, 20-21, 37, 45, 47, 53, 64, 67, 71, 76, 77 y 81.

[187] Aparece en 17 ocasiones, una de ellas dudosa: nº 2, 12 (dos veces), 18-19, 26-28, 32 (*Corduba*), 38-39, 42, 49, 62, 73, 79 y *1.

seviratus, dos de *seviri*, y sendos casos de *seviratus* y de *Augustalis*. Por su parte, *Tarraco*, presenta 22 casos de *seviri Augustales*, 14 de *seviri*, uno de *Augustalis* y uno de *seviralis*. Destaca la existencia de una variante local propia de esta ciudad, los *seviri magistri Larum Augustales* o *seviri Augustales et magistri Larum*, que aparecen en diez ocasiones. Por otra parte, sorprende que esta ciudad no cuente con ninguna inscripción con la fórmula *ob honorem seviratus*, tan habitual en Hispania, así como su alto número de *seviri* frente a la tendencia general de preeminencia de los *seviri Augustales*, seguida por *Barcino* y otras poblaciones vecinas. En el polo opuesto, *Emporiae* destaca por romper la tendencia general al contar únicamente con tres casos de *ob honorem seviratus* (Fig. 20).

Puede concluirse que el término más empleado en *Hispania Citerior*, presente en casi todas sus localidades atestiguadas, es el de *sevir Augustalis*[188]. Asimismo, cuentan con cierta presencia en la provincia las formas *sevir*[189] y *ob honorem seviratus*[190], la primera concentrada sobre todo en *Tarraco* y la segunda difundida en distintas localidades de la provincia. Por su parte, las variantes *Augustalis* (nº 101, 152, *10 y *13), *seviratus* (nº 89, 155 y 170) y *seviralis* (nº 186) son casi testimoniales.

HISPANIA CITERIOR	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Asturicensis	-	-	-	-	-	-	-
Bracarensis	-	-	-	-	-	-	-
Caesaraugustanus	2	-	-	-	-	-	2
Carthaginensis	11	2	2	-	7	1	23
Cluniensis	1	-	1	-	1	-	3
Lucensis	-	-	-	-	-	-	-
Tarraconensis	87	2	17	1	10	2	119
Total	101	4	20	1	18	3	**147**

Figura 20. Reparto por *conventus* de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Hispania Citerior*.

En cambio, *Lusitania* se caracteriza por la indiscutible hegemonía del término *Augustalis*, que contabiliza 23 de las 29 menciones de la provincia[191] (Fig. 21). De los seis casos restantes, dos recogen la expresión *ob honorem seviratus* (nº 222 y 224) y tres de los cuatro referidos a *seviri* resultan dudosos por distintos motivos (nº 220, *15, *16 y *17). Las tres ciudades con mayor número de casos (*Emerita Augusta*, *Olisipo* y *Pax Iulia*, con diez, ocho y tres menciones de *Augustales* respectivamente), ilustran el claro predominio de la forma *Augustalis* a nivel provincial.

[188] Contabiliza 101 casos, sólo seis de ellos dudosos: nº 82-83, 85-88, 91, 93-95, 96 (dudoso), 98, 103, 104 (dudoso), 106-122, 123 (dos veces), 124 (dos veces), 125 (dos veces), 126-127, 128 (dos veces), 129-133, 135, 137-141, 143, 146-154, 156-159, 161 (dos veces), 165-169, 171-173, 177, 180 (*sevir magister Larum Augustalis*), 182 (*sevir magister Larum Augustalis*, dos veces), 183, 184, 187 (*VIvir Augustalis et magister Larum*), 188 (*sevir magister Larum Augustalis*), 189 (*sevir Augustorum*), 190, 191 (*sevir Augustalis decurio Larum*), 192 (*VIvir Augustalis et magister*), 193 (*sevir magister Larum Augustalis*), 194 (*VIvir magister Larum Augustalis*), 195, 196 (*VIvir Augustalis magister*), 200 (*VIvir Augustalis magister Larum*), 201 (dudoso), 202 (dudoso), 205, 206, 207, 208, *8 y *12.

[189] Presenta 20 testimonios, cuatro de ellos interpretables: nº 99 (dudoso), 134, 144, 174-176, 178-179, 181-182, 185, 197-199, 203-204, 209, *9, *11 y *14.

[190] Con 18 casos, uno de ellos poco claro: nº 84, 89-90, 92, 97, 100, 101 (dudoso), 102, 105, 136, 142, 145, 155, 160, 162, 163, 164 y 209.

[191] Los epígrafes nº 210-219, 221, 223 y 225-235.

LUSITANIA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Emeritensis	-	11	3	-	-	-	14
Pacensis	-	4	1	-	2	-	7
Scallabitanus	-	8	-	-	-	-	8
Total	-	23	4	-	2	-	**29**

Figura 21. Reparto por *conventus* de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Lusitania*.

El repertorio epigráfico de *Aquitania* sobre la augustalidad es muy reducido. La mitad de sus escasos testimonios se encuentran en la capital *Burdigala*, y el resto constituyen casos aislados que impiden ver un patrón claro (Fig. 22).

AQUITANIA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Ausci	1	-	1	-	-	-	2
Avaricum	1	-	-	-	-	-	1
Burdigala	2	1	-	1	-	-	4
Divona	1	-	-	-	-	-	1
Total	5	1	1	1	-	-	**8**

Figura 22. Reparto por ciudades de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Aquitania*.

En *Belgica* se impone totalmente el término *sevir Augustalis*,[192] que aparece en todos los casos de la provincia con la salvedad de una referencia a un *sevir* (nº 252), lo que indica la indudable implantación regional de esta titulatura (Fig. 23).

BELGICA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Andemantunnum	2	-	-	-	-	-	2
Augusta Treverorum	6	-	-	-	-	-	6
Divodurum Mediomatricorum	3	-	-	-	-	-	3
Mosae Traiectum	-	-	1	-	-	-	1
Nasium	1	-	-	-	-	-	1
Noviomagus	3	-	-	-	-	-	3
Total	15	-	1	-	-	-	**16**

Figura 23. Reparto por ciudades de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Belgica*.

La ciudad narbonense con mayor número de testimonios del sevirato augustal es *Nemausus*, que marca la tendencia de la provincia con sus 79 menciones a *seviri Augustales*, ocho a *seviri* y dos a *sevirales* (Fig. 24). Se da una hegemonía absoluta del término *sevir Augustalis*, algo que será una constante en esta provincia y en el territorio galo en general. La capital provincial *Narbo* sigue un patrón similar, con 47 casos de *seviri Augustales*, cuatro de *seviri* y un caso dudoso de *Augustalis*. También *Arelate* mantiene esta norma con sus 17 testimonios de *seviri Augustales*, sin rastro alguno de ninguna otra denominación. *Vienna*, *Aquae Sextiae*, *Baeterrae*, *Cularo / Gratianopolis*, *Vasio Vocontiorum*, *Forum Iulii*, *Dea Augusta Vocontiorum* y *Antipolis* siguen la misma dinámica. *Arausio* supone un caso especial, pues contiene tres menciones a *seviri*, una a *seviratus* y sólo un *sevir Augustalis*, siendo la primera ciudad narbonense en la que este último término no predomina, y *Valentia* destaca por mostrar un equilibrio entre *seviri Augustales* y *seviri*, con dos casos cada uno. En general, *Gallia Narbonensis* muestra una extremada preponderancia de la forma *sevir Augustalis*[193],

[192] Cuenta con 15 menciones, cuatro de ellas dudosas: nº 241 (dudosa), 242 (dudosa), 243-247, 248 (dudosa), 249-251, 253-255 y *21.

[193] Cuenta con 215 testimonios, 42 de ellos dudosos pero muy probables dada la dinámica existente en la provincia a favor de esta titulatura: nº 256 (dudoso), 257, 259-260, 261 (dudoso), 262, 264-267, 268 (dudoso), 269-271, 272 (dudoso), 274, 275 (dudoso), 280-283, 284 (dudoso), 285-286, 287 (dudoso), 288-293, 294 (dudoso), 295 (dudoso),

que se impone claramente al resto de denominaciones. En segundo lugar se encuentra la variante *sevir*[194], mientras que *seviralis* (nº 273, 408, 439 y 476), *Augustalis* (nº 464, *24 y *34) y *seviratus* (nº 279) mantienen una presencia anecdótica. La expresión *ob honorem seviratus*, más propia de Hispania, ni siquiera aparece en una provincia tan prolija en testimonios como esta.

NARBONENSIS	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Alba Helviorum	2	-	1	-	-	-	3
Antipolis	4	-	-	-	-	-	4
Apta	2	-	1	-	-	-	3
Aquae	1	-	-	-	-	-	1
Aquae Sextiae	8	-	-	1	-	-	9
Arausio	1	-	3	-	-	1	5
Arelate	17	-	-	-	-	-	17
Avennio	1	-	-	-	-	-	1
Baeterrae	6	-	2	-	-	-	8
Cabellio	1	-	-	-	-	-	1
Carpentorate	1	-	2	-	-	-	3
Cularo / Gratianopolis	7	-	-	-	-	-	7
Dea Augusta Vocontiorum	5	-	-	-	-	-	5
Ernaginum	1	-	-	-	-	-	1
Forum Iulii	5	-	3	-	-	-	8
Genava	1	-	2	-	-	-	3
Glanum	1	-	1	-	-	-	2
Lattara	1	-	-	-	-	-	1
Massilia	2	-	-	-	-	-	2
Narbo	47	1	4	-	-	-	52
Nemausus	79	-	8	2	-	-	89
Reii Apollinaris	2	1	-	-	-	-	3
Tricastini	-	-	1	-	-	-	1
Valentia	2	-	2	-	-	-	4
Vasio Vocontiorum	5	1	1	-	-	-	7
Vicus Augusti	1	-	-	-	-	-	1
Vienna	12	-	2	1	-	-	15
Total	215	3	33	4	-	1	**256**

Figura 24. Reparto por ciudades de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Gallia Narbonensis*.

Un aspecto destacado de la representación epigráfica del sevirato augustal en esta provincia es la particularidad que se da en *Nemausus*, donde existe un hábito epigráfico infrecuente y muy extendido. Consiste en situar el título de *sevir Augustalis* por delante del nombre de quien lo ejerce. Se trata de un aspecto formal que resalta la importancia de dicho cargo, y además aumenta su visibilidad de cara a los viandantes al ocupar una posición más

296, 297 (dudoso), 298-300, 302-303, 305-312, 313 (dudoso), 314-318, 319 (dudoso), 320, 323-327, 330-336, 337 (dudoso), 338 (dudoso), 339-342, 343 (dos veces), 344 (dudoso), 345-349, 350 (dos veces), 351, 352 (dos veces), 353 (dos veces, uno de ellos dudoso), 354-355, 356 (dudoso), 357-363, 364 (dos veces, uno de ellos dudoso), 365 (dudoso), 366 (dudoso), 367 (dudoso), 368-369, 370 (dudoso), 371-378, 379 (dudoso), 380, 381 (dudoso), 382 (dudoso), 383, 384 (dos veces), 385-401, 403-425, 426 (dudoso), 427-433, 434 (dudoso), 435-438, 442 (dudoso), 443, 444 (dudoso), 445 (dudoso), 446-448, 449 (dudoso), 450 (dudoso), 451-453, 457, 458 (dudoso), 459-462, 465-467, 468 (dos veces), 470 (dos veces), 471, 472 (dos veces), 473-475, *22, *23, *24, *25, *27, *30, *32, *33 y *35.

[194] Aparece en 33 casos, cuatro de ellos dudosos: nº 258, 263, 276-278, 301, 304 (dudoso), 307 (dos veces), 321 (dos veces), 322, 328-330, 334 (dos veces), 346 (dos veces), 402, 439-441, 444, 454-456, 463, 469 (dos veces), *28, *29 y *31.

elevada en la inscripción[195]. Este ordenamiento, ajeno al resto de ciudades estudiadas, se da en 37 de las menciones individuales a *seviri Augustales* en *Nemausus*[196], mientras que en otros 33 testimonios locales se sigue el patrón habitual, anteponiendo el nombre al cargo de seviro augustal[197].

En *Lugdunensis*, la capital concentra casi todos los casos documentados, con 71 menciones a *seviri Augustales*, dos casos dudosos de *Augustales* y siete casos de *seviri* (Fig. 25). Estos resultados marcan la tendencia de la provincia, ya que sus otras poblaciones cuentan con escasas evidencias del sevirato augustal. La predominancia del término *sevir Augustalis* es por lo tanto innegable[198] frente a los términos *sevir*[199] y *Augustalis*[200].

LUGDUNENSIS	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Ambarri	3	-	-	-	-	-	3
Augustodunum	2	-	-	-	-	-	2
Autessiodurum	-	-	1	-	-	-	1
Haedui	2	-	-	-	-	-	2
Lugudnum	71	2	7	-	-	-	80
Matisco	2	-	-	-	-	-	2
Total	80	2	8	-	-	-	**90**

Figura 25. Reparto por ciudades de las referencias a seviros y al sevirato augustal en *Lugdunensis*.

La distribución total de las diversas titulaturas del sevirato augustal en la Galia e Hispania ilustra grandes diferencias en cuanto a la importancia de cada una de ellas en estas regiones (Fig. 26). Destaca en primer lugar el cargo de *sevir Augustalis*, que con sus 448 menciones supone el 70,4% del total. Una importante proporción de estos casos son dudosos (19,2%), debido a que el carácter mayoritario de este término lo convierte en la interpretación más probable para las inscripciones fragmentarias cuya lectura no resulta segura. Esta titulatura prevalece en casi todas las provincias estudiadas: *Gallia Narbonensis* (84%), *Lugdunensis* (88,9%), *Belgica* (93,7%), *Aquitania* (62,5%) e *Hispania Citerior* (68,7%). En *Baetica* la forma *sevir Augustalis* resulta mayoritaria pero con un porcentaje claramente inferior al de las provincias anteriores (35,5%), dado que en territorio bético se produce cierto equilibrio con los términos *sevir* 22,2%), *Augustalis* (18,9%) y *honos seviratus* (21,1%). La gran excepción se produce en *Lusitania*, donde sorprendentemente no hay ningún caso de *seviri Augustales*

[195] Laird comenta estos aspectos, así como otras cuestiones vinculadas a las variaciones en la escritura epigráfica de los cargos de los augustales como factor para su identificación visual (Laird, 2015, pp. 28-39; el caso de *Nemausus* es aludido en la p. 30).

[196] Son las inscripciones nº 373-375, 377-378, 380-382, 384 (dos veces), 387, 390, 393-394, 396-397, 399-400, 404, 406, 408-413, 415, 420-422, 425, 427-428, 431, 433, 438 y 448. Este fenómeno también se observa a veces en localidades cercanas como *Lattara* (nº 331) y *Arelate* (nº 288).

[197] Los epígrafes nº 376, 379, 383, 385-386, 388-389, 391-392, 395, 398, 401, 402 (*sevir*), 403, 405, 407, 414, 416-419, 423-424, 426, 429-430, 432, 434-437, 444 y 446.

[198] Contabiliza 80 testimonios, 26 de ellos dudosos pero altamente probables: nº 477 (dudoso), 478 (dudoso), 479-480, 482-485, 486 (cinco veces), 487-491, 493, 494 (dos veces), 495-499, 501-503, 504 (dudoso), 505 (dudoso), 506-507, 509, 510 (dudoso), 511-519, 520 (dos veces, uno de ellos dudoso), 521-528, 530 (dudoso), 531 (dudoso), 532 (dudoso), 533-534, 535 (dudoso), 536-537, 538 (dudoso), 539 (dudoso), 540, 541 (dudoso), 542, 543 (dudoso), 546 (dos veces, los dos dudosos), *36, *37, *38, *40, *41, *42, *43, *44 y *45 (dos veces, ambos dudosos).

[199] Consta en ocho ocasiones: nº 481, 492, 497, 500, 508, 529, 544 y 545.

[200] Sólo consta en dos casos que resultan más bien descartables (nº 513 y *39), pues se trata de *dendrophori Augustales*, que posiblemente no estaban vinculados al cargo aquí estudiado.

entre sus 29 testimonios, rompiendo con el patrón dominante en Hispania y Galia. No obstante, se puede apreciar que a rasgos generales, y pese a grandes diferencias entre sus provincias, en Hispania este término presenta porcentajes menores (50%), mientras que en las provincias galas su predominio es mucho mayor (85%).

Cabe destacar que uno de los *seviri Augustales* de nuestro corpus (nº 307) consta como *sevir Augustalis et Flavialis*. Se trata del único caso en Hispania y Galia de esta titulatura particular del periodo de la dinastía Flavia (69-96 d.C.), que cuenta con un elenco de testimonios muy reducido[201].

Los 50 casos de *Augustales* constituyen el 7,8% de nuestro catálogo, también con cierto porcentaje de casos dudosos (16%). Esta variante terminológica es minoritaria o incluso anecdótica en casi todas las provincias analizadas: apenas aparece en *Gallia Narbonensis* (1,2%), en *Hispania Citerior* (2,7%) en *Lugdunensis* (2,2%) o en *Aquitania* (una sola mención, muy dudosa), y no consta en ninguno de los epígrafes de *Belgica*. Las excepciones a esta norma son *Baetica* y *Lusitania*. En *Lusitania* los *Augustales* predominan claramente (79,3%), y en *Baetica* cuentan con una proporción notable del total provincial (18,9%). Si bien no es el término más usado en esta última (ocupa el cuarto lugar), resulta equiparable a las otras tres formas presentes en la provincia (*sevir Augustalis*, *honos seviratus*, *sevir*), y en todo caso su proporción es mucho mayor que en las otras provincias de nuestro estudio, con la salvedad de *Lusitania*. En conjunto, los porcentajes obtenidos muestran la difusión de este término en el Sur y el Oeste de Hispania y su práctica ausencia en el resto de las provincias analizadas.

A fin de poner en valor la importancia del término *Augustalis*, cabe indicar que también predomina en otras provincias del Imperio ajenas a la presente investigación. De hecho, es la variante más empleada en la mayor parte del resto de provincias. Es la única titulatura para la augustalidad en *Africa Proconsularis* (24 casos) en *Numidia* (seis), en Dacia (76) y en *Moesia Inferior* (seis), y presenta altos porcentajes en *Achaia* (11 casos de 12), *Macedonia* (15 de 28), *Moesia Superior* (26 de 31), *Pannonia Inferior* (18 de 24), *Pannonia Superior* (37 de 52) y *Sardinia* (cuatro de seis). Asimismo, tiene cierta presencia en otras regiones como *Dalmatia* (23 casos de 136), las cuatro provincias alpinas (tres de diez), *Sicilia* (tres de 15), y también aparece entre los aislados testimonios de *Asia* (dos casos de tres) y *Palaestina* (uno de dos). En cambio, su presencia es nula o residual en *Germania Inferior*, *Germania Superior* y *Raetia*, ligadas al patrón dominante en las vecinas Galias y por lo tanto con preeminencia de los *seviri Augustales*, y tampoco aparece en *Britannia* o *Syria*, casi carentes de epígrafes relativos a la augustalidad.

Los *seviri* conforman el 13,6% de los casos estudiados, con 87 menciones (un 16,1% de ellas dudosas). Esta variante ocupa el segundo lugar en todas las provincias de nuestra muestra, casi siempre a gran distancia del término dominante. Sus porcentajes son por lo tanto minoritarios en *Baetica* (22,2%), *Hispania Citerior* (13,6%), *Lusitania* (13,8%), *Aquitania* (12,5%), *Belgica* (6,2%), *Gallia Narbonensis* (12,9%) y *Lugdunensis* (8,9%). Aunque cuenta con similar número de casos en Hispania y Galia (43 en cada una), su presencia relativa es algo

[201] Se tiene noticia de *seviri Flaviales* en otras doce inscripciones, cuatro de ellas en *Dalmatia* (*CIL* III, 1768, 1835 y 14624,1; *Lupa*, 24250) y las ocho restantes en las *Regiones* de la mitad norte de Italia: tres en *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 6353, 6369 y 7018), dos en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 4399 y 4968), dos en *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7509 y 7511) y una en *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 4639).

mayor en Hispania (16,5%) que en las Galias (11,7%). Aun así, puede verse que su representación en las siete provincias de nuestra muestra es bastante proporcionada.

Llama la atención la existencia de un *sevir iunior* en *Lusitania* (nº *17), categoría diferenciada de la institución estudiada en esta tesis. Los *seviri iuniores* se encuentran casi exclusivamente en el norte de Italia y sus miembros eran mayoritariamente *ingenui*, como es el caso en esta inscripción. Esta particularidad guarda relación con los precedentes del término *sevir* en época republicana.

Las 39 referencias a la expresión *honos seviratus* constituyen el 6,1% del conjunto de casos de nuestro estudio, con un solo caso dudoso[202]. Estos testimonios se concentran en las tres provincias hispanas, donde tienen una presencia minoritaria pero reseñable, especialmente en *Baetica* (21,1%) e *Hispania Citerior* (12,2%), y en menor medida en *Lusitania* (6,9%). Suponen un porcentaje importante del conjunto de menciones en Hispania (14,6%), especialmente para tratarse de una denominación poco habitual en el conjunto del Imperio. Sin embargo, no consta ningún caso de esta fórmula en las cuatro provincias galas. Por lo tanto, se trata de un término marcadamente hispano, ya que además de en estas provincias, la expresión sólo consta en otros 21 casos, sobre todo concentrados en la cercana *Mauretania Tingitana* y en algunas *Regiones* del centro de Italia[203]. Por otra parte, la variante *honos Augustalitatis*, interpretable en un solo caso de nuestra muestra (nº 101), aparece en 19 casos en el resto del Imperio, principalmente en la Península Itálica[204].

Contamos con ocho menciones a la palabra *seviralis*, un 1,2% de los casos recopilados. Se reparten entre *Baetica* (nº 4 y 78), *Hispania Citerior* (nº 186), *Aquitania* (nº 240) y *Gallia Narbonensis* (nº 273, 408, 439 y 476). El término está ausente de las otras tres provincias, hecho apenas destacable dado su poco frecuente uso y el bajo número total de testimonios en las dos primeras de ellas. Por ello, no debe considerarse que su reparto geográfico sea muy significativo. Sólo hay otras once menciones a *sevirales* atestiguadas en todo el Imperio[205].

También se conservan cuatro menciones al término *seviratus*, un testimonial 0,6% de los casos hispano-galos. Tres de ellos se encuentran en *Hispania Citerior* (nº 89, 155 y 170) y el

---

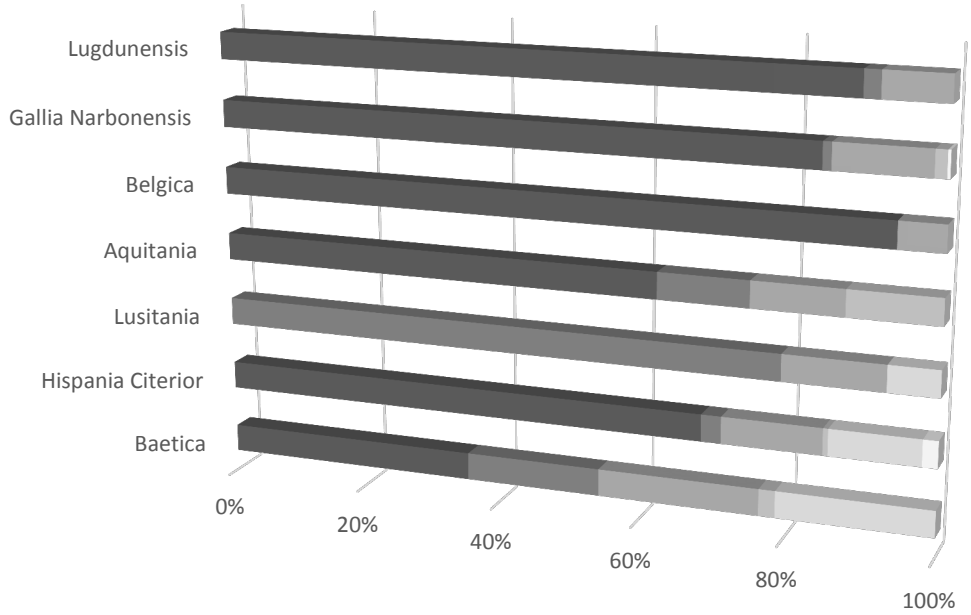
[202] La inscripción nº 101, que menciona a un *Augustalis* y presenta a continuación la fórmula *ob honorem*.

[203] *Mauretania Tingitana* cuenta con diez dedicatorias a *ob honorem seviratus* (*AE* 1934, 41 y 42; *AE* 1942-1943, 18; *AE* 1959, 46; *AE* 1985, +985; *AE* 1987, 1097; *CIL* VIII, 10985 y 21822; *IAM* II-1, 310; *ILAfr*, 607). Los nueve casos itálicos se reparten de este modo: seis en *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 5261, 6126, 6127 y 6128; *Kassel*, p. 67 y p. 70), dos en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* XIV, 2119 y 4057), y uno en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5301, bajo la forma *ob hoc Augustalitas et VIviratus*). Por último, se conservan dos menciones en *Sicilia* (*ILS* 8911 = 8982) y *Britannia* (*AE* 1979, 386).

[204] Hay sendos casos aislados de inscripciones *ob honorem Augustalitatis* en *Dalmatia* (*CIL* III, 8523) y *Pannonia Inferior* (*CIL* III, 3579), uno interpretable en *Mauretania Tingitana* (*AE* 1964, 47), y 16 repartidos a lo largo de Italia: cinco en *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1922, 120; *Campedelli*, 19 y 20; *CIL* X, 3907; *CIL* XIV, 2412) dos en *Apulia et Calabria / Regio II* (*AE* 1965, 113; *CIL* IX, 36), dos en *Bruttium et Lucania / Regio III* (*CIL* X, 112 y 141), dos en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 2909 y 6971), dos en Samnium / Regio IV (*CIL* IX, 2440 y 2475), uno en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5301; bajo la forma *ob hoc Augustalitas et VIviratus*), uno de *Transpadana / Regio X* (*CIL* V, 6777) y uno sin ubicar en una *Regio* concreta (*CIL* VI, 31274).

[205] Una de ellas se halla en *Germania Inferior* (*AE* 1958, 12) y las otras diez en Italia: tres en *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 5752, 6164 y 6172), dos en *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 4971 y 4978), una en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5855 = *CIL* XI, *105,7 = *CIL* XI, *105,8), una en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 3781), una en *Aemilia / Regio VIII* (*CIL* XI, 972), una en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 2536) y una en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 5796).

restante en *Gallia Narbonensis* (nº 279). Es por lo tanto una denominación muy ocasional, sin una concentración geográfica concreta. Dos de estos casos (nº 179 y 279) aparecen bajo la fórmula *pro seviratu*. Fuera de las provincias hispanas y galas, hay otros cuatro testimonios epigráficos del término *seviratus*[206] (sin la fórmula *ob honorem seviratus*).



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
sevir Augustalis	32	101	0	5	15	215	80
Augustalis	17	4	23	1	0	3	2
sevir	20	20	4	1	1	33	8
seviralis	2	1	0	1	0	4	0
honos seviratus	19	18	2	0	0	0	0
seviratus	0	3	0	0	0	1	0

Figura 26. Reparto por provincias de las referencias a seviros y al sevirato augustal.

Al igual que ocurre con las grafías, pese a las indudables tendencias regionales visibles en la distribución geográfica de las distintas titulaturas atestiguadas, éstas coinciden a menudo en una misma localidad, e incluso pueden llegar a coincidir en una inscripción, si bien es algo poco frecuente. De los 35 epígrafes de Hispania y Galia en los que aparecen dos o más menciones a la augustalidad, 13 presentan titulaturas distintas[207] y 22 repiten la misma[208].

[206] Se encuentran en *Sicilia* (*CIL* X, 7267, en *Panhormus*), *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 2653, en *Saturnia*), *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 5400, en *Asisium*) y Roma (*CIL* VI, 29681).

[207] Las inscripciones nº 89 (*seviratus*, *honos seviratus*), 101 (*Augustalis*, *ob honorem*), 152 (*seviri Augustales*, *Augustales*), 155 (*seviratus*, *honos seviratus*), 182 (*sevir Augustalis* y *magister Larum* dos veces, *sevir*), 209 (*honos seviratus*, *sevir*), 307 (*sevir Augustalis et Flavialis*, y *seviri* dos veces), 330 (*sevir Augustalis*, *sevir*), 346 (*sevir Augustalis*, *seviri* dos veces), 408 (*sevir Augustalis*, *seviralis*), 439 (*seviri*, *seviralis*), 444 (*sevir Augustalis*, *seviri*), 497 (*sevir Augustalis*, *sevir*).

Frente a los distintos planteamientos expuestos al comienzo de este capítulo sobre la unicidad o multiplicidad institucional del sevirato augustal, o el carácter no regulado de este, nuestra postura se inclina por los planteamientos más recientes de Abramenko, Mouritsen y Laird, que abogan por la inclusión de las distintas variantes dentro de un marco no regulado y dependiente de las autoridades locales. Hemos podido apreciar que los distintos términos vinculados a la augustalidad se reparten por las provincias romanas de forma irregular, con predominio de unas u otras formas siguiendo tendencias regionales al modo de hábitos epigráficos. Esto indica que responden a un mismo fenómeno con particularidades territoriales y locales en cuanto a su titulatura. Es improbable, a juzgar por los testimonios conservados, que contengan dos o más instituciones paralelas cuya presencia se extendiera a las principales ciudades del Occidente romano. Parece mucho más aceptable pensar que la variada terminología observada respondiera a hábitos locales y regionales que impusieron distintos términos para cargos con funciones similares, llegando incluso a emplearse simultáneamente en algunas localidades. Tampoco vemos razones suficientes para considerar que ninguna de las variantes existentes, concretamente la forma *sevir*, presente características diferenciadas que apunten a su exclusión del fenómeno de la augustalidad, especialmente en el marco de Galia e Hispania.

Dicha distinción es una herencia de los estudios de von Premerstein a finales del XIX, y de Duthoy en la década de 1970. Estos dos autores tuvieron una inmensa importancia por su valioso análisis global del sevirato augustal, tratando de incluir toda la casuística existente en un marco explicativo común. Como resultado, ambos contribuyeron en sus respectivas épocas aportando una imagen clara de la augustalidad que sentó las bases de posteriores avances en la investigación. No obstante, sus categorías clasificatorias sobre las diversas titulaturas comprendidas en la augustalidad, si bien se adaptaban a la mayor parte de los casos, incluían ciertos elementos de difícil encaje que obligaban a algunas interpretaciones forzadas. Un buen ejemplo de ello es precisamente el caso del término *sevir*, que podía ser interpretado como una abreviatura de *sevir Augustalis* o ser considerado una institución sin relación alguna con los augustales, según el caso. Fueron estas discordancias las que llevaron a Abramenko a aplicar un criterio más laxo y considerar a *seviri Augustales*, *Augustales* y *seviri* como realidades de un mismo fenómeno pese a sus diferencias puntuales. El reciente análisis de Mouritsen, al cuestionar y replantear todas las ideas establecidas sobre el sevirato augustal, ha tenido el valor de marcar una nueva etapa en el estudio de esta institución, rompiendo la dependencia directa respecto a Duthoy, mantenida hasta ese momento. La apuesta de Mouritsen por el carácter descentralizado del sevirato augustal y la diversidad local en su esquema organizativo, lejos de sortear los problemas planteados por académicos anteriores, parece la solución más razonable a la complejidad institucional y terminológica de la augustalidad. Nada indica que el sevirato augustal tuviera que seguir un patrón común en cada ciudad del Imperio, máxime cuando los testimonios conservados dibujan una realidad tan diversa. Pese al carácter tal vez excesivamente escéptico de sus conclusiones sobre otros

[208] Los epígrafes nº 12 (*Augustalis*), 25 (*sevir Augustalis*), 123 (*sevir Augustalis*), 124 (*sevir Augustalis*), 125 (*sevir Augustalis*), 128 (*sevir Augustalis*), 161 (*sevir Augustalis*), 321 (*sevir*), 343 (*sevir Augustalis*), 350 (*sevir Augustalis*), 352 (*sevir Augustalis*), 353 (*sevir Augustalis*), 364 (*sevir Augustalis*), 384 (*sevir Augustalis*), 468 (*sevir Augustalis*), 469 (*sevir*), 470 (*sevir Augustalis*), 472 (*sevir Augustalis*), 494 (*sevir Augustalis*), 520 (*sevir Augustalis*), 546 (*sevir Augustalis*), *45 (*seviri Augustales*).

aspectos del sevirato (por ejemplo, en cuanto a su función como segundo *ordo* municipal), la contribución de Mouritsen ha conseguido marcar nuevas pautas para el debate.

2.3. Aproximación cronológica

El reparto cronológico de las inscripciones relativas al sevirato augustal en Hispania y Galia responde en líneas generales al desarrollo del llamado "hábito epigráfico"[209]. El siglo II es claramente la época más prolífica, coincidiendo con el periodo de auge de la epigrafía romana. Le sigue el periodo de transición entre los siglos I y II, con un amplio número de inscripciones cuya datación oscila entre estos dos siglos. El tercer lugar lo ocupan los epígrafes datados en el siglo I (Fig. 27). Esta evolución refleja un proceso ascendente a lo largo de los dos primeros siglos de nuestra era, coincidente con el progresivo crecimiento del registro epigráfico general. Parece que el proceso descrito se corresponde con el desarrollo y consolidación del sevirato augustal como institución en las principales ciudades del Imperio romano.

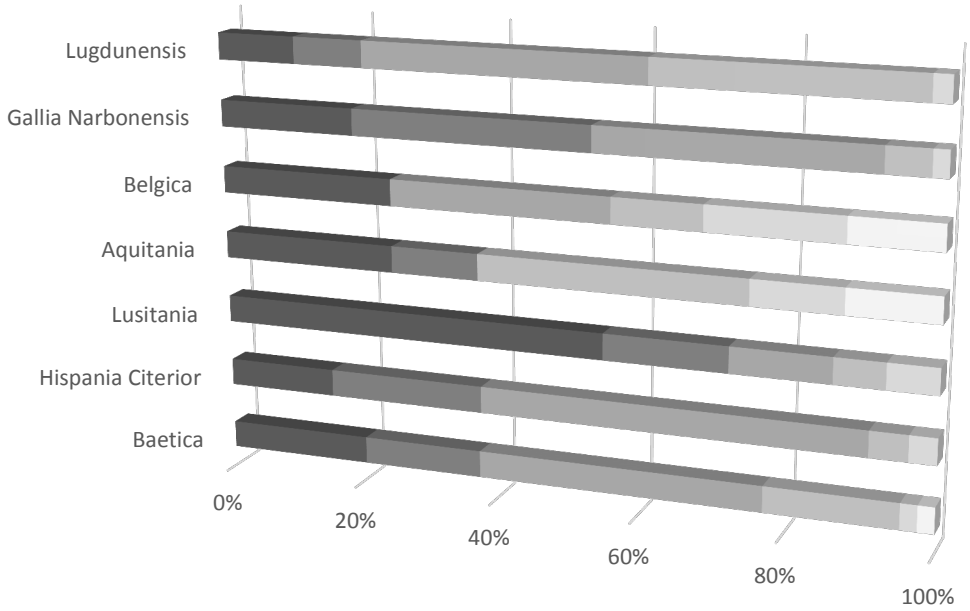
Este incremento sostenido se detiene a finales del siglo II. En estas fechas, tanto los testimonios del sevirato augustal como el conjunto de las inscripciones en piedra disminuyen, primero lentamente y de forma exponencial en los primeros compases del siglo III, hasta el punto de que a mediados de dicho siglo la actividad epigráfica es casi nula. Podemos apreciar dicho descenso en la gráfica referida a las inscripciones de seviros augustales. Los epígrafes datados en el paso del siglo II al III son menos numerosos que los tres periodos anteriores, y aquellos que pertenecen con seguridad al siglo III son muy escasos. Si concretamos el análisis provincia a provincia, este patrón evolutivo se repite en aquellas que cuentan con más testimonios: *Gallia Narbonensis*, *Hispania Citerior*, *Baetica* y *Lugdunensis*. En cambio, en *Aquitania* y *Belgica* se da una mayor proporción entre los siglos I, II y III, si bien cuentan con muestras epigráficas muy reducidas. Por su parte, *Lusitania* rompe la tendencia general al presentar un claro predominio del siglo I.

El rápido declive de los testimonios epigráficos resulta sorprendente. Debe de responder a causas más complejas que los tradicionalmente aludidos efectos de la crisis del siglo III, considerados con frecuencia como la principal explicación de este cambio. Woolf[210] indica que el descenso de la epigrafía se produjo antes de dicha crisis, que tuvo sus efectos principales hacia la década de 260 d.C., cuando dicha disminución casi llegaba a su fin. Además, no cree que este factor pudiera modificar tan profundamente las formas privadas de devoción y conmemoración. En cambio, considera que la explicación se encuentra en elementos como la transformación de las costumbres sociales de representación y monumentalización que tuvo

[209] El concepto de *epigraphic habit* y el volumen de inscripciones en el ámbito romano han sido tratados en diversos estudios: Mrozek, 1973, pp. 113-118; MacMullen, 1982, pp. 233-246; Mrozek, 1988, pp. 61-64; Meyer, 1990, pp. 74-96). A nivel general, se produjo una tendencia creciente en la producción epigráfica del Imperio romano desde el siglo I, culminando en el paso del siglo II al III. Hacia la mitad del siglo III se produjo una reducción drástica del número de inscripciones. Más recientemente, Woolf ha matizado estas afirmaciones, incluyendo aspectos monumentales, culturales y particularidades regionales, así como remarcando la variedad regional que se dio en muchos casos, y ha indicado la influencia que pudo tener la adopción de nuevas formas de representación que sustituyeron a la epigrafía como forma principal de expresión pública de individuos y colectivos (Woolf, 1996, pp. 22-39). Por su parte, Mouritsen aboga por una fragmentación aún mayor, en diversos "hábitos" regionales, temáticos y por grupos sociales (Mouritsen, 2005, pp. 38-63).

[210] Woolf, 1996, pp. 38-39.

lugar en aquella época, relegando las inscripciones en piedra a un segundo plano frente a otras formas de conservación de la memoria de carácter privado. Estas modificaciones en los hábitos de representación marcarían la tendencia seguida posteriormente en el Bajo Imperio, con un retraimiento de la representación pública en las ciudades. En el caso del sevirato augustal, estos factores se combinarían con otros propios, como las transformaciones sociales que redujeron el número de esclavos y consecuentemente también el de libertos, núcleo principal de la institución.



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Siglo I	18	21	16	2	4	46	9
Siglos I-II	15	30	5	1	0	80	8
Siglo II	35	72	4	0	5	90	32
Siglos II-III	16	7	2	3	2	14	29
Siglo III	2	5	2	1	3	5	2
Datación incierta	2	0	0	1	2	0	0

Siglo I Siglos I-II Siglo II Siglos II-III Siglo III Datación incierta

Figura 27. Reparto cronológico de las inscripciones analizadas por provincias.

La datación de las inscripciones no sólo permite conocer el periodo de pervivencia del sevirato augustal, sino que puede orientarnos sobre la diferenciación de los distintos términos existentes para nombrar a sus miembros (Figs. 28-34). Estas denominaciones pudieron convivir en el tiempo o presentar cronologías diferenciadas, lo que implicaría una evolución en las formas empleadas para designar la augustalidad, o tal vez incluso en su organización institucional. Ya en el siglo XIX, Mourlot y von Premerstein plantearon la progresiva evolución del cargo desde su inicial división en distintas instituciones hasta la homogeneización de estas

en la primera mitad del siglo II[211]. Como hemos comentado anteriormente, esta hipótesis fue aceptada por las siguientes generaciones de investigadores, pero en las últimas décadas se ha producido una progresiva negación del papel director del gobierno imperial respecto al sevirato augustal, expresada de forma clara por Mouritsen[212]. En todo caso, esta cuestión sobre el desarrollo institucional resulta difícil de resolver por completo ante la inexistencia de fuentes más precisas que la escueta mención a augustales reflejada en la epigrafía. No obstante, resulta de interés comprobar hasta qué punto hubo simultaneidad de las diferentes titulaturas registradas en Hispania y Galia, o si no la hubo. Para ello, hemos clasificado los epígrafes de nuestro corpus según el periodo al que pertenecen, diferenciando las distintas provincias y titulaturas.

BAETICA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	6	8	2	-	3	-	19
Siglos I-II	4	2	3	-	6	-	15
Siglo II	17	7	4	1	7	-	36
Siglos II-III	5	-	8	1	2	-	16
Siglo III	-	-	2	-	-	-	2
Incierta	-	-	1	-	1	-	2
Total	32	17	20	2	19	-	**90**

Figura 28. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Baetica*.

HISPANIA CITERIOR	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	13	-	7	-	-	1	21
Siglos I-II	22	2	3	-	5	-	32
Siglo II	58	2	7	-	13	2	82
Siglos II-III	5	-	1	1	-	-	7
Siglo III	3	-	2	-	-	-	5
Incierta	-	-	-	-	-	-	-
Total	101	4	20	1	18	3	**147**

Figura 29. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Hispania Citerior*.

LUSITANIA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	-	15	1	-	-	-	16
Siglos I-II	-	5	-	-	-	-	5
Siglo II	-	1	2	-	1	-	4
Siglos II-III	-	1	-	-	1	-	2
Siglo III	-	1	1	-	-	-	2
Incierta	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	23	4	-	2	-	**29**

Figura 30. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Lusitania*.

AQUITANIA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	2	-	-	-	-	-	2
Siglos I-II	1	-	-	-	-	-	1
Siglo II	-	-	-	-	-	-	-
Siglos II-III	1	1	-	1	-	-	3
Siglo III	1	-	-	-	-	-	1
Incierta	-	-	1	-	-	-	1
Total	5	1	1	1	-	-	**8**

Figura 31. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Aquitania*.

[211] Mourlot, 1895, pp. 64-76; von Premerstein, 1895, pp. 824-877.

[212] Mouritsen, 2006, pp. 237-240.

BELGICA	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	4	-	-	-	-	-	4
Siglos I-II	-	-	-	-	-	-	-
Siglo II	5	-	-	-	-	-	5
Siglos II-III	1	-	1	-	-	-	2
Siglo III	3	-	-	-	-	-	3
Incierta	2	-	-	-	-	-	2
Total	15	-	1	-	-	-	**16**

Figura 32. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Belgica*.

GALLIA NARBONENSIS	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	36	-	13	-	-	-	49
Siglos I-II	75	2	6	2	-	-	85
Siglo II	86	-	13	2	-	1	102
Siglos II-III	15	-	-	-	-	-	15
Siglo III	3	1	1	-	-	-	5
Incierta	-	-	-	-	-	-	-
Total	215	3	33	4	-	1	**256**

Figura 33. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Gallia Narbonensis*.

LUGDUNENSIS	***sevir Augustalis***	***Augustalis***	***sevir***	***seviralis***	***honos seviratus***	***seviratus***	**Total**
Siglo I	5	-	4	-	-	-	9
Siglos I-II	9	-	-	-	-	-	9
Siglo II	36	1	3	-	-	-	40
Siglos II-III	28	1	1	-	-	-	30
Siglo III	2	-	-	-	-	-	2
Incierta	-	-	-	-	-	-	-
Total	80	2	8	-	-	-	**90**

Figura 34. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en *Lugdunensis*.

El análisis cronológico de las distintas denominaciones de la augustalidad muestra ciertas variaciones entre ellas. El término *sevir Augustalis*, hegemónico en Hispania y Galia, sigue a grandes rasgos la tendencia marcada por el "hábito epigráfico". Su presencia marca una curva ascendente durante los siglos I y II, para decaer rápidamente en el paso al siglo III y a lo largo de esta centuria. El análisis de sus testimonios provincia por provincia no muestra grandes discrepancias con esta evolución, especialmente en los casos de *Baetica*, *Hispania Citerior* y *Gallia Narbonensis*, que son los territorios mejor documentados. En estas dos últimas provincias puede verse claramente el predominio absoluto de los *seviri Augustales* en sus principales ciudades (*Barcino*, *Nemausus*, *Narbo*, *Arelate*, *Vienna*; no así en *Tarraco*). *Lusitania* carece de menciones a este término, y en *Aquitania* y *Belgica*, donde el término *sevir Augustalis* es casi exclusivo, el proceso evolutivo se aprecia peor debido a la escasez de inscripciones, aunque no parece que haya una tendencia distinta a la del "hábito epigráfico". Las mayores diferencias se dan en *Lugdunensis*, donde la forma *seviri Augustalis* es también hegemónica, pero el mayor peso corresponde al siglo II y su transición al III, mientras que en el siglo I la presencia de *seviri Augustales* es muy débil. Esta realidad diferenciada encaja con las teorías defendidas por Bérard sobre la presencia de *seviri* en *Lugdunum* con anterioridad a los *seviri Augustales*, que analizaremos en breve.

La forma *Augustalis* está virtualmente ausente de todas las provincias estudiadas salvo *Baetica* y *Lusitania*. En estas circunscripciones se observa una mayor difusión del término en el siglo I. En el siglo II se produce una disminución de sus testimonios, lo cual constituye una tendencia clara, pues ocurre en paralelo al aumento general de la documentación epigráfica

durante dicha centuria. En *Baetica* el equilibrio entre esta forma y las otras dos mayoritarias impide considerar una evolución clara a nivel regional, sino que más bien se aprecia una convivencia de las distintas variantes a lo largo del periodo de existencia de la augustalidad. En el caso lusitano, la presencia casi exclusiva de *Augustales* marca la pauta general, especialmente a lo largo del siglo I y a comienzos del II. En este periodo sólo se registra el término *Augustalis* en *Lusitania*, con la salvedad de un caso de *sevir* (nº 220). La mayor escasez de inscripciones en los siglos II y III impide afirmar con seguridad si se produjo una difusión posterior de *seviri* o *seviri Augustales* en dicha provincia, aunque los leves indicios existentes tal vez podrían apuntar en esta dirección (*vid.* nº 222, 224, *15, *16 y *17).

Respecto a los *seviri*, es necesario mencionar previamente los recientes estudios de Bérard sobre el sevirato augustal en *Lugdunum*[213]. Tras comprobar que los casos de *seviri Augustales* son totalmente mayoritarios en *Gallia Narbonensis*, analiza los escasos testimonios lugdunenses de *seviri* y llega a la conclusión de que se trata de las inscripciones más antiguas sobre la augustalidad en la ciudad, del siglo I o comienzos del II (nº 488, 492, 500, 505, 508, 529, 538). Llevado por este hallazgo, rechaza que los escasos *seviri* de *Lugdunum* pudieran responder a abreviaturas de *sevir Augustalis*, pues este término no aparece hasta finales del siglo I. En su lugar, cree que hubo inicialmente en *Lugudnum* una institución de *seviri*, cuyas funciones tal vez fueran similares a las de los *seviri Augustales*, que en todo caso los suplantaron a partir del siglo II. Tras ampliar su análisis a los *seviri* narbonenses llega a conclusiones parcialmente similares para este territorio. Observa que los casos de *seviri* en *Gallia Narbonensis* son de la primera mitad del siglo I y pertenecen a pequeñas ciudades, en contraste con la indiscutida presencia de *seviri Augustales* en las grandes ciudades provinciales de *Nemausus*, *Narbo* y *Arelate* (nº 263 en *Apta*, nº 278 en *Arausio*, nº 301 en *Baeterrae*, nº 321 y 322 en *Forum Iulii*, nº 402 en el territorio de *Nemausus*, nº 454 en *Tricastini*, nº 456 en *Valentia*, nº 463 en *Vasio Vocontiorum*). En consecuencia, defiende que, salvo en las grandes ciudades narbonenses, los *seviri* predominaron en la provincia en el siglo I d.C., o al menos en su primera mitad. No sería hasta el siglo II cuando el término *sevir Augustalis* se impondría en toda *Gallia Narbonensis*. Por lo tanto, *sevir* habría sido una titulatura independiente, tal vez incluso una institución distinta, y no una abreviatura de *sevir Augustalis* como propusieron en su tiempo von Premerstein y Duthoy para los territorios con predominio de *seviri Augustales*[214].

La teoría de Bérard es certera en lo concerniente a *Lugdunum*, donde las evidencias conservadas parecen adaptarse al criterio defendido por el autor, pues todo apunta a que los *seviri* no aparecen más allá de los primeros compases del siglo II. El único caso posterior se refiere a una ciudad externa, *Colonia Ulpia Traiana Tricensima* (nº 497). Sin embargo, la ampliación de la teoría de Bérard a *Gallia Narbonensis* ya implica importantes salvedades (las principales poblaciones de la provincia son dejadas aparte) que apuntan a un marcado particularismo del sevirato a nivel local, como Mouritsen ha propuesto recientemente[215]. Sin quedar por ello invalidada, su cumplimiento depende de la evolución peculiar de cada ciudad. Un caso reseñable fuera del territorio estudiado por Bérard es el de *Tarraco*, que combina

[213] Bérard, 2008, pp. 517-536; *Id.*, 2011, pp. 105-124; *Id.*, 2013, pp. 73-76.

[214] Von Premerstein, 1895, pp. ; Duthoy, 1978, pp. 1254.

[215] Mouritsen, 2006, p. 240.

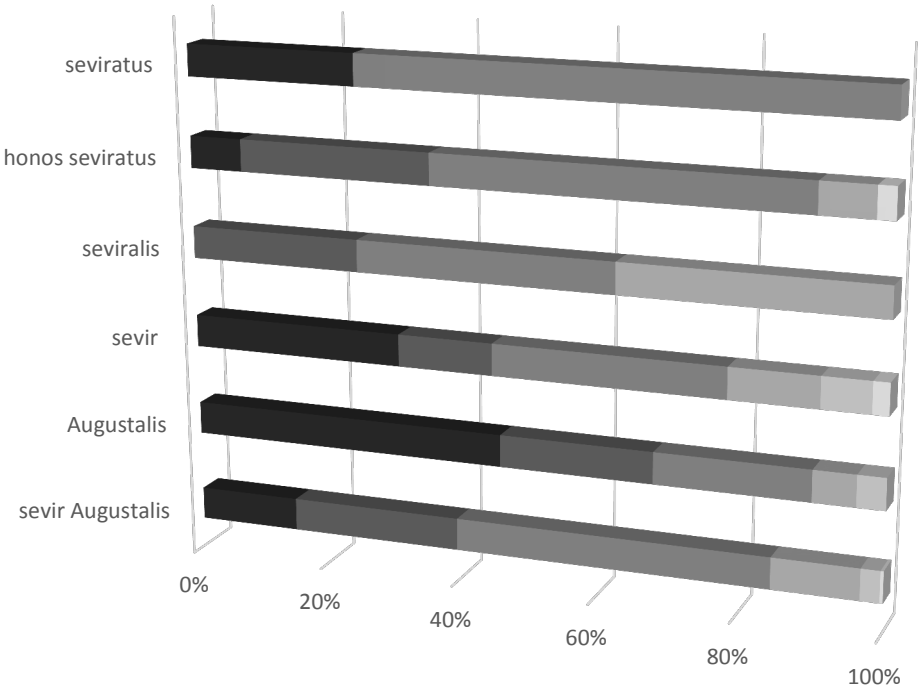
numerosos testimonios de *seviri* y de *seviri Augustales* entre sus treinta y ocho inscripciones. Alföldy, en un artículo dedicado al análisis de esta ciudad[216], aprecia sucesivos cambios en la titulatura del colectivo de los seviros a lo largo del tiempo (*sevir*, *sevir Augustalis*, *sevir magister Larum Augustalis*), pero considera que los distintos términos aluden a una misma institución, el *corpus sevirorum Augustalium Tarraconensium*. Los casos de *seviri* suelen ser anteriores a los de *seviri Augustales*, pero con diversas pervivencias en el tiempo. Por lo tanto, debemos concluir que en aquellas localidades hispanas y galas que atestiguan *seviri* se aprecia cierta tendencia hacia la homogeneización a la forma de *sevir Augustalis* en el siglo II, pero con importantes variaciones y salvedades.

En cuanto a la expresión *honos seviratus*, eminentemente hispana, se prolonga entre los siglos I y II, en un proceso ascendente que culmina en este último. Los pocos casos de *seviratus* suelen aparecer vinculados a la fórmula *ob honorem seviratus* (nº 89, 155) o bajo la forma *pro seviratu* (nº 170, 279), de significado similar.

El término *seviralis*, pese a sus escasas apariciones (nº 4, 78, 186, 240, 273, 408, 439, 476), consta fundamentalmente en torno al siglo II, cuando la augustalidad ya está consolidada, por lo que cabe pensar que *seviralis* debió de implicar un carácter oficial como denominación colectiva de los augustales, o al menos guardó relación con el afianzamiento de la augustalidad como una corporación visible y reconocida en la vida urbana.

En resumen, la evolución cronológica del sevirato augustal ilustra cómo las distintas titulaturas existentes convivieron en el tiempo en Galia e Hispania, con una evolución similar a la del "hábito epigráfico". No obstante, cada una de ellas tuvo sus propias particularidades en su desarrollo, con una mayor presencia durante uno u otro siglo. También se produjeron diferencias entre ciudades y territorios, que muestran el variado desarrollo de la augustalidad y de su terminología.

[216] Alföldy, 1991, pp. 65-66.



	sevir Augustalis	Augustalis	sevir	seviralis	honos seviratus	seviratus
Siglo I	66	23	27	0	3	1
Siglos I-II	111	11	12	2	11	0
Siglo II	202	11	29	3	21	3
Siglos II-III	55	3	11	3	3	0
Siglo III	12	2	6	0	0	0
Datación incierta	2	0	2	0	1	0

Figura 35. Reparto cronológico de las distintas alusiones a los seviros y al sevirato augustal en las provincias de Hispania y la Galia.

3. ONOMÁSTICA Y ESTATUS JURÍDICO

La estrecha relación de la augustalidad con los libertos más pudientes de las ciudades es conocida desde los primeros estudios sobre esta institución. Existe un amplio consenso sobre el estatus libertino de la mayor parte de sus miembros[217], si bien matizando que no todos los seviros augustales eran libertos, pues este cargo también estaba abierto a los *ingenui*. Es dentro de este último matiz donde se han dado ciertas divergencias, principalmente a partir de las aportaciones de Duthoy.

Este autor tuvo el mérito de ser el primero en analizar estadísticamente la composición social de los augustales. En uno de sus artículos[218] analiza con este fin la proporción de *cognomina* griegos y latinos de los **Augustales*, pues, como es sabido, los *cognomina* griegos en la mitad occidental del Imperio suelen corresponder a libertos[219]. Duthoy concluye que el número de *cognomina* latinos es menor entre los **Augustales* que en el conjunto de la población, y por lo tanto lo mismo ocurre con el número de nacidos libres. En cuanto al muy elevado número de augustales *incerti*, que no indican su condición social, considera que serían libertos en su mayor parte. Un segundo estudio del mismo autor compara de un modo más exhaustivo las proporciones de *ingenui* y *liberti* entre los *seviri Augustales* y los *Augustales*[220]. Llega a la conclusión de que en torno a un 85% o 90% de los *certi* son libertos, según se trate de *seviri Augustales* o de *Augustales*, y con los *incerti* se pueden concluir porcentajes similares a partir de la nomenclatura. Los *seviri* son considerados un cargo no relacionado con la augustalidad, dado que su porcentaje de *ingenui* es mucho mayor que entre *seviri Augustales* y *Augustales*, con cerca de un 40% de *seviri* nacidos libres[221]. No obstante, establece la salvedad de aquellos casos en los que el término *sevir* pueda ser considerado una abreviatura de *sevir Augustalis*, en función de la tendencia dominante en la casuística local[222].

Las tesis de Duthoy sentaron las bases de buena parte de los análisis posteriores, y tardaron en ser discutidas. En su obra sobre el sevirato augustal en las ciudades itálicas, Abramenko replanteó la cuestión[223], indicando que la mayor proporción de *ingenui* entre los *seviri* sólo se da en algunas zonas y no es constante. Por ende, no correspondería hablar de los *seviri* como una institución desvinculada de la augustalidad, como proponía Duthoy, sino de particularidades regionales dentro de un cargo paralelo a los de *sevir Augustalis* y *Augustalis*. Los tres estarían compuestos por libertos y nacidos libres en distinta medida, según circunstancias particulares en cada caso, sin rasgos claros que los diferencien. En el mismo sentido, Mouritsen[224] no distingue entre las distintas titulaturas al considerar la proporción de libertos e *ingenui*. Considera que las diferencias existentes se debieron a la diversidad regional marcada por la libre iniciativa de las ciudades y a la evolución de la institución del sevirato. En teoría estaba abierto también a los *ingenui*, pero pronto fue evitado por éstos debido a la

[217] *Vid*. entre muchos otros: Egger, 1844, p. 31; Mourlot, 1895, p. 10; von Premerstein, 1895, p. 824; Taylor, 1914, p. 231; Duthoy, 1978, p. 1289; Ostrow, 1985, p. 65; Abramenko, 1993a, pp. 14-21; Mouritsen, 2006, pp. 247-248; Vandevoorde, 2015, p. 2; Laird, 2015, p. 6; van Haeperen, 2016, p. 127.

[218] Duthoy, 1970, pp. 88-98.

[219] Kajanto, 1968, pp. 517-534.

[220] Duthoy, 1974, pp. 135-141.

[221] Duthoy, 1974, p. 134, nota 1; *Id.*, 1978, p. 1264.

[222] Duthoy, 1976, pp. 213-214.

[223] Abramenko, 1993a, pp. 14-21.

[224] Mouritsen, 2006, pp. 247-248.

preponderancia de libertos, cuyo estatus social inferior hizo el cargo menos prestigioso para un ciudadano nacido libre.

En resumen, estudios más recientes apuntan a que Duthoy sobredimensionó la singularidad de los *seviri* en diversos aspectos. Por nuestra parte, consideramos que posiblemente también lo hizo en cuanto a la proporción de *seviri* nacidos libres, influido por los datos de las ciudades itálicas. El dato que Duthoy maneja de un 40% de *seviri ingenui* ha de responder a la inclusión de los casos itálicos. Estos constituyen la mayor parte del total de testimonios y distorsionan las cifras de los *seviri* provinciales, mucho menos numerosos. Además, el dato conjunto obvia las diferencias regionales existentes en las distintas áreas y ciudades de Italia, como señaló Abramenko. Duthoy sólo alude a ello levemente, y en su intento de establecer criterios aplicables a todo el Imperio aplica la diferenciación de los *seviri* de un modo general. En todo caso, las conclusiones de Duthoy sobre la composición social de los *seviri* no se corresponden con los resultados de Hispania y Galia, y las referidas a *seviri Augustales* y *Augustales* merecen ciertas matizaciones.

Nuestro objetivo será contrastar las distintas afirmaciones sobre la composición libertina del sevirato augustal con el análisis onomástico de los datos recogidos en nuestro catálogo. Para ello, primero repasaremos los *cognomina* de los numerosos augustales hispanos y galos con el fin de observar las tendencias más destacadas en sus nomenclaturas[225], y posteriormente compararemos dichos datos con la información aportada por los propios seviros augustales sobre su estatus jurídico.

Los *cognomina* griegos estaban más difundidos en la mitad occidental del Imperio entre los libertos que entre la población nacida libre, por lo que sirven como indicador del estatus libertino de los augustales que los portan. Asimismo, algunos *cognomina* latinos sugieren un origen servil por su propio significado, o por haber alcanzado una gran difusión entre esclavos y libertos. Por último, los *cognomina* célticos son escasos y su presencia sirve para medir las limitaciones de la romanización en los distintos territorios, ya que la población autóctona, comenzando por sus élites, tendió a latinizar su nomenclatura como símbolo de estatus. A veces también podría indicar la procedencia celta de un antiguo esclavo. A partir de estas consideraciones analizaremos las tendencias principales observables en los seviros de Hispania y Galia, y trataremos de indagar sobre su estatus jurídico poniendo en relación esta información onomástica con su condición de *liberti*, *ingenui* o *incerti*.

3.1. Análisis de los *cognomina*

En un alto porcentaje los *cognomina* de los seviros augustales de nuestro corpus no se conservan (21,9%). En general esto se debe a la fragmentación de los epígrafes, que impide la lectura e interpretación del *cognomen* o del nombre completo en numerosas ocasiones. Sólo

[225] Para dicho análisis, seguiremos principalmente las obras de Kajanto, Solin y Delamarre dedicadas respectivamente a los *cognomina* latinos, los *cognomina* griegos y la nomenclatura céltica (Kajanto, 1965; Solin, 1982; Delamarre, 2007).

en contadas ocasiones la nomenclatura del seviro en cuestión, completamente conservada, no incluye el *cognomen*[226].

Los *cognomina* latinos de seviros augustales predominan en casi todas las provincias (Fig. 36). Comprenden el 44,1% de los casos en *Baetica*, el 48,6% en *Hispania Citerior*, el 42,4% en *Lusitania*, el 37,5% en *Aquitania* y el 42,3% en *Lugdunensis*. Esta preponderancia resulta normal, dada la cultura latina del Imperio romano en su mitad occidental, que fue impulsada activamente por el proceso de romanización. En este contexto, las nomenclaturas latinas fueron imitadas por las élites locales y pasaron a ser un instrumento de ascenso social y un signo de prestigio. Los *cognomina* latinos sólo son minoritarios entre los augustales de *Gallia Narbonensis* (29,5%) y *Belgica* (15,8%), que registran una mayor presencia de *cognomina* griegos y célticos respectivamente.

Hemos procedido a dividir los *cognomina* latinos en dos categorías, de cara a determinar con mayor precisión el estatus jurídico de sus portadores. Siguiendo la clásica obra de Kajanto sobre la cuestión[227], diferenciamos aquellos que tienen connotaciones serviles de los que no, a partir de su significado y su empleo en la sociedad romana. Los carentes de sesgo servil son mucho más numerosos que los considerados propios de esclavos y libertos (26,8% frente a 11,4%), siendo así que los primeros dominan en todas las provincias salvo la poco representativa *Belgica*, que además de tener escasas inscripciones sobre el tema, apenas cuenta con *cognomina* latinos entre sus augustales. En *Hispania Citerior*, la enorme desproporción a favor de los *cognomina* latinos no serviles se debe a las veintitrés inscripciones de *L. Licinius Secundus*, que desnivelan el resultado, si bien la tendencia seguiría siendo la misma (con una proporción de 2 a 1, en lugar de la existente, cercana a 4 a 1) una vez descontadas las inscripciones en honor de este importante liberto.

Los *cognomina* célticos predominan en *Belgica* (31,6% con seis casos, frente a tres latinos y dos griegos), territorio que presenta una mayor persistencia de la cultura gala, en buena parte por estar alejado del área mediterránea, con provincias más urbanizadas y romanizadas. Se trata de un caso excepcional que influye poco en los números totales debido a su bajo número de inscripciones sobre el sevirato augustal, aspecto ligado a la escasa urbanización y aculturación de su territorio por los romanos. En el resto de provincias, la presencia de *cognomina* celtas entre los augustales es mucho menor, incluso en territorios galos con numerosas inscripciones como *Lugdunensis* (6,4%) y *Gallia Narbonensis* (4,1%). Sorprende la existencia de cuatro casos en *Baetica* (4,3%), alejada de los territorios con mayor influjo céltico, mientras que *Hispania Citerior* cuenta con un porcentaje testimonial (1,4%). No hay ningún testimonio en *Lusitania* y *Aquitania*, provincias más vinculadas al mundo celta, posiblemente debido a su escaso repertorio de inscripciones sobre la augustalidad.

En todo caso, la presencia de nomenclaturas célticas entre los augustales es mucho mayor de lo que se deduce a partir de los *cognomina*. Pueden observarse elementos célticos

[226] Se trata de siete casos: nº 263, 277, 301, 526, el dudoso nº *15 si aceptamos la lectura *VIvir*, y posiblemente los epígrafes fragmentarios nº 313 y 426. Los tres primeros son datables en el siglo I d.C., en el que se aprecia una mayor tendencia a la ausencia *cognomen*.

[227] Kajanto, 1965.

en los gentilicios de treinta y siete augustales de Hispania y Galia[228]. Su reparto se corresponde a grandes rasgos con los territorios de cultura celta, aunque el mayor número de inscripciones narbonenses hace que este sea el territorio con mayor número de casos[229]. También consta cierto número de *nomina* que podrían tener un trasfondo celta, aunque hay otras interpretaciones posibles[230]. Asimismo, algunos gentilicios de augustales son de carácter autóctono o de indudable arraigo local, como es el caso de *Trocina* en el noreste hispano (nº 146, 147, 148 y 168), del céltico *Boutius* en *Lusitania* (nº 221) o de *Lorinus* en *Narbo* (nº 348).

Respecto a la onomástica greco-oriental, *Gallia Narbonensis* destaca por su alta proporción de *cognomina* griegos, con un 46,5% de los casos frente al 29,5% de latinos y el 4,1% de célticos. Tal circunstancia, anómala en un territorio occidental del Imperio romano, se explica por su pasado colonial griego y por sus relaciones ancestrales con el ámbito heleno. Es necesario tener en cuenta esta peculiaridad, pues si bien los *cognomina* greco-orientales suelen indicar un origen servil en las provincias romanas de Occidente, varios estudios onomásticos sobre las Galias demuestran que en el caso de la *Narbonensis* los *cognomina* griegos pueden responder a una tradición local, dada la presencia de población griega en esta zona meridional de Francia desde el siglo VIII a.C., o por la llegada en fechas más recientes de individuos griegos de condición libre[231]. Estas importantes matizaciones reducen la validez de la onomástica helena como indicador de un origen servil en el sur de la Galia, pero dicha posibilidad tampoco puede descartarse de plano. Por ello, teniendo siempre en cuenta la realidad particular de estos territorios galos, cabe destacar al mismo tiempo la importancia que el claro sesgo libertino de la augustalidad tuvo en el alto porcentaje de *cognomina* griegos en el conjunto de provincias hispanas y galas, incluida *Gallia Narbonensis*.

El elevado número de testimonios de augustales en la provincia narbonense influye al alza en su porcentaje total, tan sólo ligeramente inferior al de los *cognomina* latinos en el territorio de Hispania y Galia (35,5% griegos, frente a 38,4% latinos). Los *cognomina* griegos también son numerosos en la segunda provincia con más inscripciones de nuestro corpus, *Hispania Citerior* (36,1%), así como en *Lusitania* (30,3%), y destacan en *Baetica* (25,8%) y *Lugdunensis* (23,1%). Su número sólo es claramente reducido en *Aquitania* (12,5%) y *Belgica* (10,5%), provincias con escasos testimonios y alejadas del circuito mediterráneo, en el que la cultura griega potenció su expansión a lo largo de la Edad Antigua, y posiblemente dependientes de otras fuentes de esclavos procedentes del norte de Europa.

---

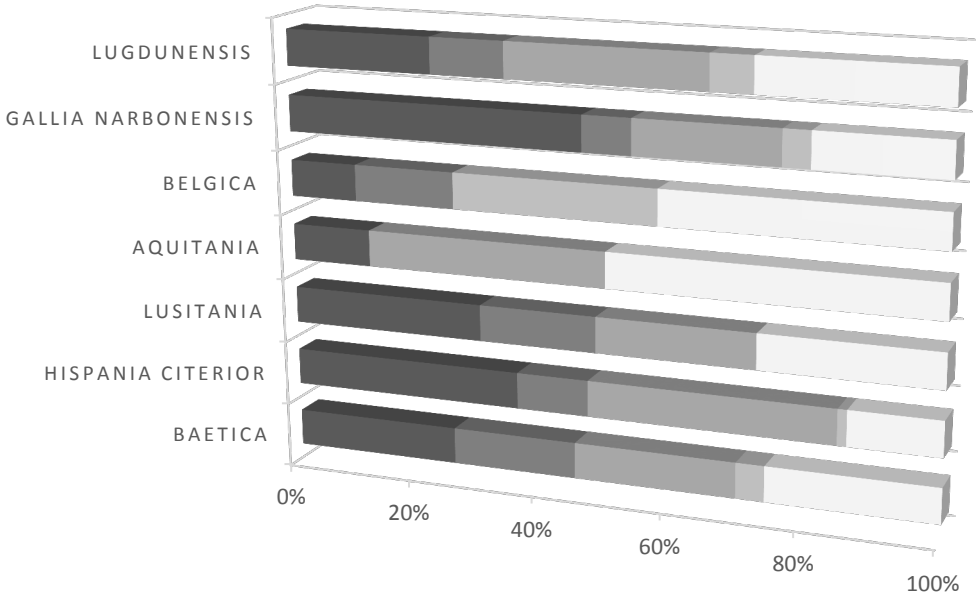
[228] Se trata de los epígrafes nº 87 (*Subrius*), 221 (*Boutius*), 236 (*Antistius*), 243 (*Doccius*), 244 (*Doccius* dos veces), 251 (*Massius*), 280 (*Virillius*), 306 (*Vercius*), 328 (*Stardius* dos veces), 333 (*Gallius*), 355 (*Rammius*), 363 (*Vercius*), 373 (*Adgennius*), 388 (*Carantius*), 389 (*Carantius*), 395 (*Iccius*), 407 (*Letius*), 422 (*Senius*), 424 (*Tasgius*), 433 (*Viredius*), 456 (*Letius*), 457 (*Luttius*), 470 (*Connius* dos veces), 472 (*Rusonius* dos veces), 487 (*Atessatius*), 501 (*Danius*), 507 (*Ignius*), 518 (*Rusonius*), 523 (*Sollius*), 524 (*Toutius*), 525 (*Ulattius*), 526 (*Urogenius*) y 528 (*Vireius*).

[229] Veintiún casos corresponden a *Gallia Narbonensis* (nº 280, 306, 328 con dos casos, 333, 355, 363, 373, 388, 389, 395, 407, 422, 424, 433, 456, 457, 470 con dos casos y 472 con dos casos), nueve a *Lugdunensis* (nº 487, 501, 507, 518, 523, 524, 525, 526 y 528), cuatro a *Belgica* (nº 243, 244 con dos casos y 251), uno a *Aquitania* (nº 236), uno a *Lusitania* (nº 221) y uno a *Hispania Citerior* (nº 87).

[230] Corresponden a las inscripciones nº 103 (*Visellius*), 172 (*Atilius*), 193 (*Raecius*), 194 (*Raecius*), 241 (*Attius*), 257 (*Petronius*), 308 (*Attius*), 315 (*Carisius*), 327 (*Attius*), 328 (*Albucius*), 331 (*Eppilius*), 351 (*Pellius*), 381 (*Attius*), 382 (*Attius*), 416 (*Nemonius*), 419 (*Oppius*) y *4 (*Attius*).

[231] *Vid.* Rémy, 2001a, pp. 80-83; Bost, 2001, pp. 183-187; Dondin-Payre, 2001, pp. 256-258; Coskun - Zeidler, 2003, pp. 15-18; Dondin-Payre, 2011, pp. 13-36.

En resumen, la nomenclatura de los seviros augustales hispanos y galos muestra que uno de cada dos *cognomina* conservados es de origen latino. La otra mitad corresponde en su mayor parte a *cognomina* griegos, que suponen un tercio del total, junto a una quinta parte de *cognomina* no conservados y una pequeña proporción de casos célticos. Estos datos son de por sí reveladores de la importancia de las onomásticas no latinas entre el colectivo augustal, coincidiendo con su carácter mayoritariamente liberto. Las élites romanizadas mostraban preferencia por la nomenclatura latina, y estos testimonios marcan una clara diferencia entre los augustales y la clase dirigente urbana. Además, cabe añadir que casi un tercio de los *cognomina* latinos de los seviros augustales eran frecuentes entre personas de origen servil, lo que acentúa las connotaciones libertinas de la augustalidad.

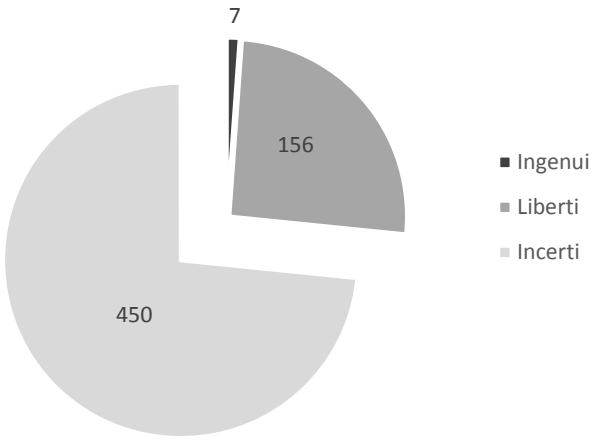


	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Greco-oriental	24	52	10	1	2	112	18
Latino-servil	18	16	6	0	3	18	9
Latino-no servil	23	54	8	3	0	53	24
Céltico	4	2	0	0	6	10	5
No documentado	24	20	9	4	8	48	22

Figura 36. Clasificación de los *cognomina* de los augustales documentados en Hispania y la Galia.

3.2. Una institución propia de libertos

Para comprobar las tendencias observadas en la onomástica de los augustales, contamos con la información que muchos de éstos ofrecen en las inscripciones sobre su propia condición social. Consideramos *certi* a aquellos que indican su estatus jurídico en la onomástica o al mencionar a su patrono en la inscripción, mientras que en la categoría de *incerti* se engloban los seviros augustales que no presentan indicación alguna acerca de su estatus jurídico. Para el análisis de estos últimos, resulta de gran utilidad el estudio onomástico, así como la comparación con el grupo de los *certi*.



Provincia	*Ingenui*	*Liberti*	*Incerti*	Total
Baetica	-	29 (31,5%)	63 (68,5%)	92
Hispania Citerior	-	55 (38,2%)	89 (61,8%)	144
Lusitania	2 (6,3%)	8 (25%)	22 (68,7%)	32
Aquitania	-	1 (12,5%)	7 (87,5%)	8
Belgica	-	2 (10,5%)	17 (89,5%)	19
Gallia Narbonensis	4 (1,7%)	44 (18,4%)	191 (79,9%)	239
Lugdunensis	1 (1,3%)	17 (21,5%)	61 (77,2%)	79
Total	**7 (1,2%)**	**156 (25,4%)**	**450 (73,4%)**	**613**

Figura 37. Estatus jurídico explícito en las inscripciones de los seviros augustales en Hispania y Galia.

Los testimonios contenidos en nuestro estudio dejan abierto un amplio margen a la interpretación, ya que casi las tres cuartas partes (73,4%) de los seviros augustales analizados no indican claramente su condición jurídica, quedando enmarcados en la categoría de *incerti* (Fig. 37). No obstante, los seviros augustales restantes (26,6%), que sí explicitan su estatus, revelan una tendencia clara, con un 25,4% de *liberti* y un 1,2% de *ingenui*. El número de libertos es por lo tanto veintiuna veces mayor que el de nacidos libres, cuyos testimonios parecen responder a casos excepcionales.

Tan solo hay siete casos de *ingenui* en nuestra muestra (nº 231, 261, 273, 301, 401, 508 y *17), y dos de ellos resultan dudosos por distintas razones (nº 273 y *17).

C. Heius Primus Cato (nº 231), *Augustalis perpetuus* de *Olisipo*, aparece mencionado en otra inscripción como *Nothi filius* (nº 230). En esta última se indica que su padre *C. Heius Nothus* fue a su vez liberto de otro *Augustalis perpetuus* de la ciudad, *C. Heius Primus*, también liberto. Por lo tanto, *C. Heius Primus Cato* encarnaría un caso de promoción familiar de un *ingenuus* hijo de liberto. *Lusitania* cuenta con otro caso de un seviro *ingenuus*, *C. Antonius Flavinus* (nº *17); pero presenta una importante particularidad, ya que se trata de un *VIvir iunior*, cargo propio de *Mediolanum* y otras localidades del norte de Italia, donde los *ingenui* eran habituales. De hecho, se trata del único testimonio de este cargo fuera de Italia. Lo hemos incluido en la lista de inscripciones dudosas de nuestro corpus para dejar constancia de este particular tipo de *sevir*, pero claramente pertenece a una categoría distinta. Es evidente que pertenecía a un rango social superior, pues militó en una legión romana. No obstante, estuvo arraigado en *Ebora Liberalitas Iulia*, como indica la localización de su epitafio y el hecho de que su madre fuera *flaminica perpetua* en esta ciudad. En la población narbonense de *Antipolis*, *C. Venusius Andron* (nº 261) también indica su filiación. Podría ser el seviro augustal

que aparece en otra inscripción local (nº 260), o tal vez su hijo, en cuyo caso los orígenes serviles de su familia no serían muy lejanos, al igual que en el caso de *C. Heius Primus Cato*. Una fragmentaria inscripción de *Aquae Sextiae* (nº 273) menciona a un *seviralis* y también a un *Luci filius* de la tribu *Voltinia*, aunque no podemos asegurar que se trate de la misma persona. *Baeterrae* cuenta asimismo con un seviro *ingenuus* (nº 301), precisamente uno de los pocos casos sin *cognomen* de nuestro catálogo. *L. Iulius Niger*, seviro augustal de *Nemausus*, presenta tribu y filiación (nº 401). Constituye un caso realmente excepcional, ya que ejerció la magistratura oficial de *IIIIvir ab aerario*, impropia de un seviro, pero a la que tenía derecho en su condición de *ingenuus*. Cabe suponer que algún motivo poco común le llevó a optar al sevirato en contra de la norma general. Por último, también presenta filiación *C. Iulius Speratus*, *sevir* de *Lugdunum* (nº 508).

Cinco de estos epígrafes de augustales nacidos libres son datables en el siglo I (nº 231, 273, 301, 401 y 508), lo que concuerda con la aseveración de Mouritsen en el sentido de que en los comienzos de la institución algunos *ingenui* se interesaron por alcanzar el sevirato, pero después perdieron todo interés ante la identificación de la augustalidad con los libertos[232]. Los dos casos restantes son tardíos: el del *VIvir iunior* (nº *17), datado en el siglo III, constituye una excepción en sí mismo como hemos indicado, y el de *C. Venusius Andron*, de los siglos II-III, sería el más difícil de explicar desde un punto de vista cronológico. En cuanto a la onomástica de estos *ingenui*, cuentan con tres *cognomina* latinos sin connotaciones serviles (nº 231, 401 y *17), uno latino con trazos de origen servil (nº 508) y uno griego (nº 261), además de un caso que carece de *cognomen* (nº 301) y otro que no lo conserva (nº 273). Aunque Duthoy defendía que el número de *ingenui* era mayor entre los *seviri* que entre los *seviri Augustales* y *Augustales*[233], en este caso los tres cargos aparecen representados, si bien es cierto que la muestra resulta realmente pequeña para poder obtener conclusiones sólidas sobre este particular. En resumen, la combinación de augustales de los primeros compases de la institución (nº 231, 301 y 508), *ingenui* hijos de libertos (nº 231 y 261), casos excepcionales de distinta naturaleza (nº 401 y *17) e inscripciones directamente descartables (nº 273 y *17) apunta a que el ejercicio del sevirato por parte de *ingenui* era algo totalmente infrecuente.

A pesar de estos testimonios de *ingenui*, varios de ellos dudosos o con rasgos que se salen de lo común, la presencia de libertos entre los augustales *certi* resulta abrumadora. En función de estos datos generales, parece razonable conjeturar que la práctica totalidad de los seviros augustales *incerti* fueran libertos, en correspondencia con el patrón que se da en los epígrafes que indican su estatus jurídico. Esta conclusión coincide con la función social que siempre ha sido atribuida al sevirato augustal como medio de promoción social de los libertos enriquecidos, en compensación a su vetado acceso a las magistraturas oficiales. Pero consideramos que, al menos para Hispania y Galia, el porcentaje de libertos debe ser incluso mayor que el 85-90% indicado por Duthoy.

A continuación, hemos realizado un análisis de los casos de libertos en función de sus *cognomina*, e igualmente con los casos de *incerti*, para así comprobar las diferencias y similitudes entre las nomenclaturas de ambos grupos. De este modo, tendremos más indicios para considerar si la condición social de los primeros es extrapolable a la de los segundos.

[232] Mouritsen, 2006, pp. 247-248.

[233] Duthoy, 1974, p. 134, nota 1; *Id.*, 1978, p. 1264.

Provincia	Greco-oriental	Céltico	Latino		No conservado	Total provincial
			Servil	No servil		
Baetica	**12** (41,4%)	**2** (6,9%)	**7** (24,1%)	**4** (13,8%)	**4** (13,8%)	29
Hispania Citerior	**19** (34,5%)	-	**2** (3,6%)	**34** (61,8%)	-	55
Lusitania	**3** (37,5%)	-	**1** (12,5%)	**4** (50%)	-	8
Aquitania	**1** (100%)	-	-	-	-	1
Belgica	**1** (50%)	**1** (50%)	-	-	-	2
Gallia Narbonensis	**21** (47,7%)	**2** (4,5%)	**8** (18,2%)	**9** (20,4%)	**4** (9,1%)	44
Lugdunensis	**3** (17,6%)	**1** (5,9%)	**2** (11,7%)	**6** (35,3%)	**5** (29,4%)	17
Total	**60 (38,5%)**	**6 (3,8%)**	**20 (12,8%)**	**57 (36,5%)**	**13 (8,3%)**	**156**

Figura 38. Clasificación de los *cognomina* de los seviros augustales explícitamente libertos (*certi*).

Provincia	Greco-oriental	Céltico	Latino		No conservado	Total provincial
			Servil	No servil		
Baetica	**12** (19%)	**2** (3,2%)	**10** (15,9%)	**19** (30,2%)	**20** (31,7%)	63
Hispania Citerior	**33** (37,1%)	**2** (2,2%)	**14** (15,7%)	**20** (22,5%)	**20** (22,5%)	89
Lusitania	**7** (31,8%)	-	**5** (22,7%)	**1** (4,6%)	**9** (40,9%)	22
Aquitania	-	-	-	**3** (42,9%)	**4** (57,1%)	7
Belgica	**1** (5,9%)	**5** (29,4%)	**3** (17,6%)	-	**8** (47,1%)	17
Gallia Narbonensis	**88** (46,1%)	**8** (4,2%)	**12** (6,3%)	**40** (21%)	**43** (22,5%)	191
Lugdunensis	**15** (24,6%)	**4** (6,6%)	**6** (9,8%)	**19** (31,1%)	**17** (27,9%)	61
Total	**156 (34,7%)**	**19 (4,2%)**	**50 (11,1%)**	**102 (22,7%)**	**121 (26,9%)**	**450**

Figura 39. Clasificación de los *cognomina* de los seviros augustales *incerti*.

La comparación de los gráficos representados en las Figs. 37 y 38 permite observar que la mayor parte de los porcentajes correspondientes a los distintos *cognomina* presentan pequeñas variaciones entre el grupo de *liberti certi* y el de *incerti*. Esto apoya la teoría de que la mayoría de los *incerti* fueran libertos, pues no se aprecian diferencias reseñables que permitan identificar a los *incerti* como un colectivo de distinta extracción social. Las principales desviaciones se dan en cuanto a los *cognomina* no conservados, mucho más numerosos entre los *incerti* a causa de la fragmentación de buena parte de las inscripciones correspondientes. Este factor contribuye en muchos casos a que el seviro augustal no sea identificable por la existencia de lagunas textuales que ocultan su nombre o la posible mención a su estatus jurídico. Los *cognomina* griegos y célticos presentan proporciones prácticamente similares entre libertos e *incerti*, pero en el caso de los *cognomina* latinos la presencia es mayor entre los primeros. Una vez diferenciados los *cognomina* latinos con connotaciones serviles de aquéllos que no las tienen, podemos ver que son estos últimos los que marcan la diferencia entre ambos colectivos, pues hay un 22,7% de *cognomina* latinos sin sesgo servil entre los *incerti*, y un 36,5% entre los libertos. Este dato resulta sorprendente, pues frente a la hipótesis mantenida por muchos autores de que cierto número de los *incerti* fueran realmente *ingenui*, observamos que su nomenclatura es más proclive a indicar un pasado servil que la de los seviros augustales que expresan abiertamente su condición de libertos. Esto viene a confirmar nuestra teoría de que la práctica totalidad de los seviros augustales de las provincias que hemos estudiado eran libertos. Sin duda, los *ingenui* no estaban excluidos del sevirato augustal, como prueban los testimonios existentes, pero todo parece indicar que éstos eran excepciones a la norma. Aparte del indicador que supone la clara prevalencia de los libertos frente a los *ingenui* entre los casos que indican su condición jurídica, la nomenclatura de los *incerti* apunta a un estatus libertino de la mayor parte de sus miembros. Además, debemos tener en cuenta que los *ingenui* tenían todas las razones para indicar su filiación y así realzar su

prestigio social y su preeminencia frente a sus colegas libertos en el colectivo augustal[234]. Por ende, es improbable que hubiera personas nacidas libres entre los *incerti*, con la salvedad de los citados en inscripciones fragmentarias donde la alusión a su condición de *ingenui* ha podido no conservarse.

Ciertamente, todos los autores confirman el predominio de los libertos en la institución del sevirato augustal e indican que, no obstante, ésta estaba abierta a los *ingenui*. No podemos sino confirmar esta idea, pero de acuerdo con nuestra investigación los *liberti* tenían un peso incluso mayor de lo que indicaron investigadores como Duthoy, llevado por la distorsión del caso particular italiano.

Concluimos por lo tanto que el colectivo de los seviros augustales estaba integrado por libertos en un grado superior al habitualmente indicado, siendo en la práctica exclusivo de este grupo social en las provincias hispanas y galas. Si bien no se impedía el ingreso en ella a los nacidos libres, éstos apenas tenían presencia en el *ordo seviralis*. Para un *ingenuus* había otros puestos públicos más acordes con su rango social y más ventajosos de cara a obtener prestigio, además de mucho menos onerosos. En cambio, los libertos sólo contaban con el sevirato augustal como vía de ascenso social y de reconocimiento público.

3.3. Las tribus de los seviros augustales

Serrano Delgado ha llamado la atención sobre la escasa mención de la tribu por parte de los seviros augustales[235]. Como es sabido, tradicionalmente los libertos eran incluidos en tribus urbanas (*Collina*, *Esquilina*, *Palatina* y *Suburana*), menos prestigiosas que las rurales y con menor capacidad de influencia en los *comitia tributa* frente a las más numerosas tribus rurales[236]. En todo caso, ya Forni se mostró escéptico ante la información personal aportada por la pertenencia a una tribu en época imperial, ya que en este periodo la afiliación a una determinada tribu estaba desvinculada del ejercicio de derechos, máxime si no se residía en Roma; y tampoco indicaba siempre el lugar de residencia, pues podía cambiarse de tribu para ser incluido en la propia de la localidad[237]. Fasolini incide en estos matices al advertir de que la pertenencia a una tribu no puede ser tomada automáticamente como un indicador de la condición social del individuo, aunque ciertamente los casos de libertos son más frecuentes en las tribus urbanas. Además, algunos descendientes de libertos cambiaban su tribu para ocultar su ascendencia servil[238]. No obstante, considera que la adscripción tribal, junto con la

[234] Vandevoorde sugiere lo contrario. Considera que el número de *ingenui* debía de ser mayor entre los *incerti* que entre los *certi* (Vandevoorde, 2012, p. 410), alegando la mayor tendencia a la representación epigráfica de los libertos. Pese a lo cierto de este último dato, consideramos que en este caso los factores añadidos aquí descritos –proporción de libertos existente entre los *certi*, excepcionalidad de los seviros augustales *ingenui* en Galia e Hispania, tendencia de muchos libertos al ocultamiento de su estatus– hacen más probable que los *incerti* fueran en su inmensa mayoría libertos.

[235] Serrano Delgado, 1988a, p. 104.

[236] Sobre la distribución de los libertos entre las tribus urbanas, *vid.* Taylor, 1960, pp. 132-149; Forni, 1977, p. 94; Pavis d'Escurac, 1981, p. 190; Gagliardi, 2013, pp. 51-52 y 55-56.

[237] Forni, 1966, pp. 146-148.

[238] Fasolini, 2012, p. 141.

información onomástica, puede ayudar a identificar enlaces familiares para así componer una imagen más completa de la vida política de las ciudades[239].

Nuestro catálogo de inscripciones incluye diecisiete casos de seviros augustales con indicación de tribu[240]. Sólo en tres de ellos ésta es urbana: la *Palatina*, registrada en *Corduba*, *Arausio* y *Lugdunum* (nº 28, 278 y 492). Este hecho es acorde con el argumento de Forni sobre la falta de validez de la adscripción de los libertos a las tribus urbanas durante el Imperio. La tribu más repetida es la *Voltinia*, con tres casos en *Nemausus* (nº 401, 427 y 434), el primero de ellos correspondiente a un *ingenuus*; otro en *Aquae Sextiae*, referido también a un *ingenuus* (nº 273); y otro más en *Reii Apollinaris* (nº *34). Le sigue la *tribus Galeria* con cuatro testimonios, repartidos entre las ciudades de *Valentia* (nº 207), *Emerita Augusta* (nº 215), *Olisipo* (nº 231, referido a un *ingenuus* aludido en el epígrafe nº 230), y *Lugdunum* (nº 488). También hay dos casos de la *tribus Sergia* en *Iliberri Florentia* (nº 13 y 14), y dos de la *tribus Pupinia* en *Baeterrae* (nº 301 y 304). Por último, se documenta un posible caso de la *Aniensis* en *Apta* (nº 265), pero su interpretación resulta dudosa, al igual que la de la *Palatina* en *Corduba* en el caso anteriormente citado (nº 28).

[239] Fasolini, 2012, p. 146.

[240] Epígrafes nº 13, 14, 28, 207, 215, 231 (indicado en la mención al seviro en la inscripción nº 230), 265, 273, 278, 301, 304, 401, 427, 434, 488, 492 y *34.

4. NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO DEL SEVIRATO AUGUSTAL

4.1. La cuestión de la movilidad social

Como ya se ha indicado, la institución del sevirato augustal ha sido considerada una herramienta de promoción social de los libertos más pudientes en sus respectivas ciudades. La obtención del cargo marcaba un estatus elevado en la comunidad cívica, colmando las aspiraciones de los libertos más afortunados. Las consecuencias de dicho ascenso social, como el orgullo del seviro, su magnificencia suntuaria y su actitud ceremoniosa, emulando a las clases dirigentes, son descritas, con evidentes hipérboles, en diversos pasajes de la *Cena Trimalchionis*. El narrador capta esta exagerada fastuosidad al entrar en la mansión de Trimalción, como puede verse en los siguientes pasajes:

> Yo, cuando recobré la serenidad, no acababa de observar la superficie total de aquella pared. Había un mercado de esclavos con sus rótulos al cuello, y el propio Trimalción, con largas melenas de esclavo y un caduceo en la mano, entraba en Roma bajo la dirección de Minerva. Luego, se veía cómo había estudiado contabilidad, cómo había llegado a administrador: un hábil pintor había representado exactamente toda su vida con las respectivas leyendas. Al final del pórtico, Mercurio levantaba a Trimalción por la barbilla y lo transportaba a un excelso trono. A su lado estaban la Fortuna, con un gran cuerno de la abundancia, y las tres Parcas hilando sendas ruecas de oro.[241]

> Ya habíamos llegado al comedor. Allí, en la antesala, estaba el procurador recibiendo cuentas. Y lo que me causó mayor admiración fueron unos fascios con hachas colgados en el marco de la puerta y cuyo extremo inferior terminaba como en un espolón de bronce de un navío con la siguiente inscripción: "A Gayo Pompeyo Trimalción, *sevir Augustalis*. Se lo dedica su tesorero Cinamo".[242]

Una intervención posterior de Hermeros, también seviro y de origen servil, da cuenta del sentimiento de orgullo de los libertos enriquecidos, resaltando con excesivo énfasis su poder económico como justificación de su nueva posición social:

> ¡Se ríe! ¿Qué es lo que le da risa? ¿Ha comprado tu padre su vástago a peso de oro? ¿Eres caballero romano? Pues yo soy hijo de un rey: "Entonces, ¿por qué has padecido la esclavitud?", me replicarás. Porque yo mismo me he entregado como esclavo, prefiriendo ser ciudadano romano que rey tributario. Y ahora espero vivir de tal modo que nadie pueda reírse de mí. Soy un hombre entre los hombres, ando con la cabeza bien alta; no debo un clavo a nadie; nunca he sido demandado; nadie me ha dicho en el foro: "Devuélveme lo que me debes". He comprado unos palmos de terreno, he hecho algún dinerillo; doy de comer a veinte bocas, sin contar la del perro; he rescatado a mi compañera, para que nadie tuviera derecho a tomar su seno por una toalla; pagué mil denarios por mi libertad; se me nombró gratuitamente magistrado séviro; y espero morir sin tener que avergonzarme después de muerto.[243]

Este proceso de movilidad social por medio del sevirato augustal muestra el dinamismo de la sociedad romana, donde las jerarquías estaban claramente establecidas pero resultaban permeables[244]. No obstante, debe tenerse en cuenta que los decuriones controlaban y

---

[241] Petr., *Satyr.* 29.2-6.

[242] Petr., *Satyr.* 30.1-2.

[243] Petr., *Satyr.* 57.4-6.

[244] La movilidad social de los libertos o de los augustales en particular ha sido tratada en distintas obras: *vid.* Weaver, 1967, pp. 3-20; Pons Sala, 1977, pp. 215-219; Boulvert, 1985, pp. 495-500; López Barja de Quiroga, 1995,

concedían los nombramientos de los augustales, asegurándose así su subordinación. Los miembros de la curia regulaban de hecho el sistema social urbano, creando nuevos rangos y facilitando su legitimidad, al tiempo que se ganaban el favor de los libertos enriquecidos, cuyo afán por emular al *ordo decurionum* fue una constante.

Varios autores han abordado diversos aspectos relativos a la movilidad social o "vertical" que implicaba el sevirato augustal. Egger hablaba de la augustalidad como un honor buscado por aquellos que no podían acceder a las magistraturas, y que se obtenía previo pago honorario o de forma gratuita. Como más adelante desarrollaremos, la institución tenía su propio tesoro y cargos internos, y pertenecer a ella implicaba la obligación de realizar diversas contribuciones públicas[245]. Asimismo, Mourlot explica en su obra los dos modos de acceso a la augustalidad: o bien mediante la elección para el cargo anual *decreto decurionum*, o bien mediante el proceso más directo de la *adlectio* o cooptación en el *ordo Augustalium*[246]. Ambos procedimientos dependían de la decisión de los decuriones. También explica los honores que los augustales disfrutaban durante el ejercicio de su cargo o como miembros del colectivo, y las distinciones particulares que éstos podían alcanzar[247]. Von Premerstein se centra menos en esta cuestión, presentando el sevirato augustal como un cargo propio de libertos enriquecidos dedicados al comercio, ante su imposibilidad de acceder a magistraturas oficiales[248]. Taylor, más centrada en cuestiones cronológicas y evolutivas de la institución, se limita a indicar su subordinación a los decuriones y subraya las frecuentes munificencias de los augustales[249].

Nock planteó el papel de la augustalidad en la formación de una conciencia de clase entre los libertos, cuyos miembros más destacados deseaban algún tipo de reconocimiento público. La constitución de esta *libertina nobilitas* respondería a dichas demandas. El mismo autor consideraba que los decuriones habrían utilizado esta institución como herramienta de diferenciación social y para obtener recursos económicos adicionales para la ciudad[250]. Por su parte, Oliver basó su artículo sobre *Gerusiae* y *Augustales* en la función de éstos como un segundo *ordo* municipal. Interpretó el sevirato augustal como un honor creado para compensar a los libertos ricos por su vetado acceso a las magistraturas y para canalizar su riqueza en forma de obras públicas[251]. Duthoy defendió una idea similar en su estudio sobre la función social de la augustalidad, remarcando el sentido del mérito personal de estos libertos

---

pp. 326-348; Zampieri, 2000a, pp. 107-121; Tran, 2006b, pp. 389-402; Vandevoorde, 2014a; *Id.*, 2014b, pp. 33-46; Laird, 2015.

[245] Egger, 1844, pp. 45-50.

[246] Mourlot, 1895, pp. 86-90.

[247] Mourlot, 1895, pp. 102-112. Los honores del cargo anual eran las insignias distintivas del seviro. Mourlot menciona posibles elementos distintivos como la *toga praetexta* y una corona, la *sella curulis* y el *tribunal* a imagen de las magistraturas municipales, así como el acompañamiento por *lictores* y un *tibicen*. Los privilegios inherentes a la pertenencia al colectivo de augustales eran los asientos propios para los espectáculos y una asignación superior en las *sportulae*, que este autor considera que compensaban económicamente los gastos asociados al cargo. Los honores excepcionales que un seviro augustal podía alcanzar eran los *ornamenta decurionalia*, el *bisellium* o la celebración de unos funerales públicos.

[248] Von Premerstein, 1895, p. 841.

[249] Taylor, 1914, p. 232.

[250] Nock, 1934, pp. 634-636.

[251] Oliver, 1958, pp. 482-483.

ricos y el respaldo público que suponía su nombramiento como seviros augustales por los decuriones, con sus diversos elementos distintivos y liberalidades ligadas al cargo. El mismo autor definió a los augustales como un *ordo* o *corpus* municipal semejante al de los *equites* en Roma, con una estructura organizativa similar a la de las corporaciones municipales, dotada de tesoro propio y con cargos internos[252].

Ostrow comparte la idea de que el sevirato augustal abrió una ventana a la vida ciudadana para los libertos pudientes, dando lugar a un segundo *ordo* municipal y evitando así el potencial descontento y conatos de protestas públicas por parte de los libertos[253]. En su opinión, el sevirato augustal se habría creado por iniciativa de los gobiernos locales a imitación de la reestructuración de los *ordines* realizada en Roma por Augusto, con la purga del Senado, la regulación del *ordo equester* y el establecimiento de los *apparitores*, estos últimos con características muy similares a las de los augustales[254]. Se trataría por lo tanto de un mecanismo para controlar la movilidad social a fin de evitar rápidas transformaciones que produjeran conflictos sociales, en un periodo en el que las manumisiones se aceleraron y los conflictos sociales de finales de la República permanecían en el recuerdo colectivo.

Centrando su estudio en Italia, Abramenko aportó una importante innovación sobre la posición de los seviros augustales en la sociedad romana[255]. Defendió que éstos constituyeron una "clase media" urbana o *Mittelschicht* en las ciudades itálicas, actuando como un *ordo* situado entre los decuriones y la plebe. Como hemos visto, esta idea ya había sido sugerida por varios de los autores anteriores, al mencionar a los augustales como segundo *ordo* o grupo social intermedio en las ciudades romanas. Abramenko fue el primero en plantearla de forma abierta y con una extensa argumentación basada en el análisis de la documentación epigráfica y de las funciones cívicas atestiguadas por los augustales. Sugiere también que el colectivo de augustales sería una especie de "reserva" de futuros decuriones, en previsión de la promoción social de sus descendientes. Sus tesis han sido adoptadas por Bollmann[256], y d'Arms coincide con algunas de ellas[257].

Mouritsen discrepa del criterio general sobre el lugar que el sevirato augustal ocupó en las sociedades urbanas del Alto Imperio[258]. En primer lugar, cuestiona su condición de segundo *ordo* municipal situado entre los decuriones y la plebe y similar al *ordo equester* de Roma. Cree que los defensores de dicha tesis obvian la importante diferencia que supone el hecho de que los augustales fueran antiguos esclavos, y por lo tanto marcados por un estigma social ausente en los *equites*. Su crítica es especialmente severa con la teoría de Abramenko sobre los augustales como una "clase media". A continuación, pasa a cuestionar la propia identidad de los augustales como *ordo*, dados los múltiples significados de este término. En su opinión, dicha identidad sería excepcional, aparte de que incluso los *collegia* profesionales y otros colectivos podían ser calificados como *ordines*. Del mismo modo, Mouritsen critica el

[252] Duthoy, 1974, pp. 151-154; *Id.*, 1978, pp. 1266-1268, 1273-1276, 1281-1286 y 1289.

[253] Ostrow, 1985, pp. 70-72.

[254] Ostrow, 1990, pp. 368-375.

[255] Abramenko, 1993a, pp. 11-57 y 144-154.

[256] Bollmann, 1998.

[257] D'Arms, 2000, pp. 128-129 y 132.

[258] Mouritsen, 2006, pp. 242-246.

planteamiento de Ostrow sobre el sevirato como una institución destinada al apaciguamiento social de los libertos[259]. Señala las escasas evidencias presentadas por Ostrow sobre la conflictividad social de los libertos ricos, y arguye que el simple hecho de que un grupo carezca de poder (o de símbolos de poder, pues el sevirato aportaba más bien esto) no supone de por sí que éste vaya a rebelarse. En opinión de Mouritsen, el sevirato augustal sería un medio de la clase dirigente urbana para mejorar la financiación de la ciudad a cambio de un reconocimiento meramente formal e individual del augustal, sin repercusión oficial alguna.

Puede verse que el debate sobre el ordenamiento social de los augustales se ha intensificado en las últimas décadas, al tiempo que el interés por esta cuestión historiográfica ha aumentado y se han formulado teorías concretas, especialmente de la mano de Ostrow, Abramenko y Mouritsen. La idea de Ostrow sobre la augustalidad como solución para evitar posibles rebeliones de los libertos nos parece excesiva y por lo tanto matizable. En primer lugar, por la práctica ausencia de noticias sobre revueltas de libertos acaudalados. Como indica Mouritsen, Ostrow sólo presenta como evidencia una protesta ocurrida en el año 31 a.C. contra la imposición de un impuesto especial, protagonizada por los libertos ricos de Roma[260]. El resto de conflictos señalados por Ostrow aluden a la Campania de los siglos II y I a.C., incluyendo la rebelión de esclavos liderada por Espartaco, y a diversas protestas populares en ciudades de esta región durante el primer siglo de nuestra era[261]. Aparte de no mencionar explícitamente a los libertos, las revueltas descritas se localizan en un territorio concreto del Imperio, por lo que no explicarían la expansión de la augustalidad a todo el ámbito latino del Imperio, a menos que supongamos una conflictividad similar de los libertos en todas las provincias occidentales. Además, ha de tenerse en cuenta el hecho de que sólo un pequeño grupo de *liberti* accedía al sevirato. La gran mayoría de libertos pobres difícilmente vería colmadas sus exigencias mediante el reconocimiento oficial de personas que sólo eran iguales a ellos respecto al estatus jurídico, pero cuya forma de vida y aspiraciones les resultaban ajenas. Creemos que el sevirato tuvo un papel importante en la estructuración de una jerarquía social urbana. Ayudó a mejorar el funcionamiento de las instituciones urbanas mediante la integración y asimilación de las élites libertinas, al tiempo que aumentaba los medios y el personal dedicado a la gestión de la ciudad. Sin embargo, resulta aventurado relacionarlo directamente con la posibilidad inmediata de rebeliones ante la ausencia de evidencias claras.

En cuanto a la teoría de Abramenko sobre los augustales como *Mittelschicht*, nos parece algo excesiva. Además de compartir una parte de las críticas de Mouritsen, resulta arriesgado hablar de una clase media en el mundo antiguo, caracterizado por la polarización económica de sus sociedades. No obstante, Mouritsen parece optar por una postura radicalmente opuesta. Aunque su defensa del sevirato como una institución desregulada y con múltiples realidades locales diversas nos parece apropiada, en este caso el recurso a las excepciones parece excesivo. Valiéndose de su tesis sobre la peculiaridad territorial del sevirato, Mouritsen considera excepcional todo trazo de los augustales como *ordo*, invalidando así los casos que contradicen su teoría. En su opinión, la augustalidad supondría poco más que el ascenso social

[259] Mouritsen, 2006, pp. 242-243.

[260] Ostrow, 1990, p. 376.

[261] Ostrow, 1985, pp. 95-98.

del beneficiario del cargo, sin apenas implicaciones colectivas ni transcendencia en la vida urbana ni reconocimiento oficial. Por nuestra parte, entendemos que, si bien los augustales no constituyeron un *ordo* reconocido oficialmente en todas las ciudades, su posición como colectivo semioficial con ciertos privilegios y vinculado al gobierno de la comunidad parece indudable ante las numerosas evidencias al respecto.

Ciertamente, la situación variaba de unas ciudades a otras, pero la destacada presencia de los seviros en la vida urbana y su identidad como comunidad de libertos pudientes es una constante que justifica su definición genérica como *ordo*, independientemente de su carácter más o menos oficial. Por otra parte, no parece que los augustales fueran constituidos como una reserva de futuros decuriones como propone Abramenko, aunque en muchos casos sus descendientes accedieran a tal honor como resultado de la promoción social de sus familias[262]. En este último punto coincidimos con Mouritsen, que subraya las limitaciones que suponía el origen servil de los seviros. Su papel como nexo entre la clase dirigente y la plebe, destacado por varios autores, tampoco debe ser sobredimensionado. En primer lugar, los seviros augustales mostraron mayor cercanía hacia las élites, siguiendo las normas dictadas por los decuriones con el fin de alcanzar cuotas de poder (real o simbólico). Respecto a su relación con la plebe, es cierto que los vínculos con otros libertos eran fuertes, pero es de suponer que no contaban con la simpatía de los *ingenui* menos favorecidos. Lo más probable es que este grupo, de estatus superior a los libertos en cuanto a su nacimiento, dirigiera sus odios contra los augustales, según puede deducirse de la negativa imagen de los libertos ricos reflejada en la literatura romana. A causa de ello, es difícil que los seviros augustales pudieran erigirse en portavoces de las clases bajas.

Por otra parte, en justicia con los investigadores anteriores, debemos indicar que las concesiones a la variedad regional de la augustalidad son anteriores a Mouritsen. Podemos citar el ejemplo de Mourlot, que ya definió a los augustales como clase social intermedia entre decuriones y plebe, como un *ordo Augustalium* similar al *ordo equester* en Roma[263]. La comparación, aunque algo imprecisa, fue mantenida por diversos autores a lo largo del tiempo y ha sido criticada recientemente. No obstante, Mourlot precisaba que las similitudes entre augustales y *equites* eran matizables, y también indicaba que la organización de los augustales varió según los lugares, sin componerse siempre como un *ordo*. También Duthoy planteó la idea de los augustales como un *ordo* municipal similar al *ordo equester*, situado en un nivel intermedio entre decuriones y plebe[264], sin pretender proponer por ello un modelo único para todas las ciudades. Duthoy, cuyos esquemas generales hemos discutido en distintos puntos, realizó a lo largo de sus artículos alusiones a las variaciones regionales, si bien solía tratar de adaptarlas a un marco global común.

[262] En su estudio sobre el ascenso social de las familias de los augustales itálicos, Silvestrini llega a la conclusión de que éstos no constituían una "reserva" inmediata del *ordo decurionum*, pues la promoción social de sus descendientes solía ser un proceso largo y azaroso (Silvestrini, 2000, p. 447).

[263] Mourlot, 1895, p. 110.

[264] Duthoy, 1978, pp. 1273-1276 y 1284-1286.

4.2. El espejo de los decuriones

En los últimos años, varios estudios han continuado las aportaciones a la cuestión sobre la movilidad "vertical" de los seviros, ceñidas a aspectos más concretos. En particular, se ha prestado especial atención a la relación existente entre los decuriones y los seviros augustales. Los primeros, como grupo gobernante de las ciudades, nombraban a los seviros, les concedían honores individuales y de ellos dependía todo rasgo de oficialidad del colectivo augustal. El artículo de Carrilero Millán y López Medina[265] define el vínculo entre ambos grupos como una relación de explotación, en la que el evergetismo de los augustales contribuía a consolidar el sistema social existente. Los decuriones mantenían su dominio sobre el resto de la sociedad y los seviros aumentaban su relación de dependencia respecto a sus antiguos amos, ya que su condición de libertos ricos se debía a la prosperidad de sus patronos, los cuales solían ser decuriones. El sevirato sería por lo tanto una vía de promoción social, pero consistente en honores vacíos de poder real que ayudaban a eliminar tensiones en el sistema esclavista romano, haciéndolo más tolerable y por lo tanto más legitimado y más resistente.

Vandevoorde también ha abordado los lazos existentes entre augustales y decuriones. Dedica un artículo a este tema en el marco de *Gallia Narbonensis*, en el que considera la augustalidad como un honor concedido por los decuriones a los libertos enriquecidos para asegurar el mantenimiento del orden social[266]. Interpreta el proceso como un ejemplo de violencia simbólica, basándose en este concepto sociológico de Bourdieu[267]. Los decuriones, poseedores de poder institucional y "capital simbólico", ejercerían su dominio sobre el grupo subordinado de los libertos al imponerles su sistema cultural y de valores. El acceso al sevirato augustal suponía la aceptación implícita de dicho sistema con sus jerarquías, de modo que el *ordo decurionum* consolidaba su predominio social. Esta violencia simbólica se expresa en el nombramiento de los augustales por decisión de los decuriones, la concesión de distinciones por parte de éstos, y el influjo de los decuriones en el lenguaje de los augustales. Este último elemento es visible en la epigrafía por medio de fórmulas como *decreto sevirorum*, en imitación de la habitual y prestigiosa sanción oficial *decreto decurionum*. Un resultado de la integración de los seviros augustales en los esquemas propuestos por los decuriones sería el ejercicio de violencia simbólica que aquéllos pasarían a realizar sobre los grupos sociales inmediatamente inferiores a ellos, concretamente los *ingenui* y *liberti* con menos recursos económicos que conformaban la *plebs* urbana. En resumen, la cooperación de los seviros augustales con el grupo dirigente les permitió adquirir prestigio y un reconocimiento de su posición social elevada, a cambio de aceptar su rol secundario en la vida urbana. El tema de la violencia simbólica también es tratado por esta autora, aunque de forma más sucinta, en sus demás artículos sobre los augustales.

Por otra parte, también existieron jerarquías internas en esta institución. En el siguiente apartado nos referiremos a las que se documentan en Hispania y las Galias. En efecto, había una amplia variedad de honores que los augustales podían llegar a alcanzar. Vandevoorde ha analizado en dos artículos distintos la importancia de dichas distinciones. En uno de ellos[268], a

[265] Carrilero Millán - López Medina, 2009-2010, pp. 211-220.

[266] Vandevoorde, 2012, pp. 404-423.

[267] Bourdieu - Passeron, 1970; Bourdieu, 1977, pp. 405-411; *Id.*, 1980.

[268] Vandevoorde, 2013, pp. 127-151.

partir de los *alba* y *fasti* de augustales conservados[269] analiza los títulos internos que incluía el colectivo augustal, distintos según la ciudad[270], y menciona el poder de los decuriones sobre esta institución. El segundo artículo versa sobre los elementos que establecían rangos en el seno de la augustalidad[271]. Vandevoorde habla de una competencia entre los augustales por la obtención de honores, marcada por su profundo afán de progresar en la escala social. Considera los *ornamenta decurionalia* como la máxima distinción, seguida de la fórmula *locus datus decreto decurionum*, por el homenaje público que comportaba. Otros rasgos de distinción eran la *gratuitas*, las donaciones y la calidad de *corporatus*. En cambio, sostiene que la mención del propio oficio era un rasgo de no pertenencia a la élite augustal, pues ninguno de los condecorados menciona su profesión. El nivel más bajo correspondería a aquellos seviros augustales que sólo indican su título. Asimismo, considera que la indicación concreta de gastos en el monumento coincide con la ausencia de altos honores, por lo que indica que se trataba de augustales de segundo nivel, mientras que la indicación del autor del monumento o el tamaño de éste eran signos de riqueza de carácter más habitual[272].

Van Haeperen, en sus recientes contribuciones sobre el sevirato augustal[273], menciona la subordinación de los seviros augustales respecto a los decuriones y la visibilidad que aportaban las evergesías a los primeros, excluidos de los puestos públicos. Por lo demás, trata brevemente la posición social de los augustales, centrándose en indagar las funciones concretas para las que el cargo fue instituido.

En su monografía sobre los augustales en Italia[274], Laird analiza diversos aspectos de su representación pública y su identidad como grupo. Pone en valor la complementariedad de soporte monumental, imagen y escritura como elementos igualmente importantes en el análisis de las inscripciones[275]. Así, destaca las distintas grafías para escribir el cargo o el lugar que éste ocupa en la inscripción, elementos que le daban mayor visibilidad[276]. Considera que los augustales imitaron conscientemente a los decuriones, con el objetivo de hacerse reconocer como un segundo *ordo*, también en sus cargos internos, con los *quinquennales* como equivalente de los duunviros[277]. Estas jerarquías internas de la augustalidad habrían surgido en una segunda etapa, en paralelo a la progresiva consolidación de la institución. En

[269] Hay dos *alba* de augustales en *Liternum* (*AE* 2001, 853 y 854), un *fastus* en *Ostia* (*CIL* XIV, 4560-4563) y otro en *Trebula Suffenas* (*CIL* VI, 29681).

[270] *Liternum* presenta los puestos de *pater*, *mater*, *sacerdos* y *duplicarius*. *Ostia* tiene *quinquennales eponymi* o *primi*, y *quinquennales dono dato* de segundo rango. Por su parte, *Trebula Suffenas* contaba con cuatro *primi* anuales. Los miembros rasos solían ser llamados *plebs* o *populus*. La autora también indica que en otras ciudades constan *aediles*, *quaestores* o *curatores* como cargos de la institución augustal, con *scribae* y *viatores* como ayudantes (Vandevoorde, 2013, pp. 134-140).

[271] Vandevoorde, 2014b, pp. 33-46.

[272] Vandevoorde, 2015, pp. 15-16.

[273] Van Haeperen, 2016, pp. 135-136; *Id.*, 2017, pp. 224-225.

[274] Laird, 2015.

[275] Laird, 2015, pp. 3-4.

[276] Laird, 2015, pp. 28-39. La importancia de la ordenación de las inscripciones también es analizada en Sartori, 1995, pp. 183-200.

[277] Laird, 2015, p. 38.

este sentido, Laird señala cómo en *Ostia* primero hubo augustales sin distinciones de rango en el siglo I, que fueron sustituidos por seviros augustales con cargos internos en el siglo II[278].

En relación a la identidad particular de los augustales y su representación pública, puede resultar útil mencionar el clásico estudio de Taylor que compara los epitafios de *ingenui* y *liberti*[279]. En vista de la indudable preponderancia de los segundos, la autora defiende que los testimonios de los libertos están sobrerrepresentados en la epigrafía romana frente a los de los nacidos libres. Argumenta que esto se debe al mayor deseo de los libertos por dar noticia de su ascenso social. Se trataría, en definitiva, de un colectivo más proclive a la conmemoración epigráfica que sus homólogos *ingenui*.

Por otra parte, Laird trata en su obra otros elementos propios de los seviros augustales, como los símbolos asociados a su cargo. Alude a diversos epígrafes con relieves de *insignia* (*sella curulis*, *bisellium*, *fasces*) o escenas ceremoniales[280]. Indica que estos símbolos nunca aparecen en epitafios, sino en inscripciones públicas bien visibles, al igual que ocurría con los decuriones. También plantea el dilema de si dichos distintivos eran inherentes a la augustalidad o si fueron grabados indebidamente en imitación del *ordo decurionum*.

Un último aspecto de gran interés estudiado por Laird, y del que no hay testimonios en las regiones incluidas en nuestro estudio, es el de los edificios pertenecientes al colectivo de augustales, que sin duda contribuyeron a reforzar su identidad como institución y su visibilidad en la ciudad[281]. Las fuentes epigráficas registran distintos términos para referirse a estas construcciones (*phetrium*, *aedificium*, *aedes*, *templum*, *schola*, *domus*, *locus*, *loca*, *curia*). Se conservan edificios de este tipo en las ciudades itálicas de *Misenum* y *Herculaneum*, además de otras localidades de las provincias como *Lepcis Magna*, *Patrae* y tal vez *Sarmizegetusa*. En *Misenum* se encuentra el llamado "Sacello degli Augustali", y en *Herculaneum* el "Collegio degli Augustali", que servían como lugar de reunión de los augustales[282]. Allí tenían lugar eventos como la aceptación de donaciones o la realización de banquetes y distribuciones de dinero o en especie. También había estatuas imperiales, por lo que parece claro que se rendía culto al emperador allí, pero eso no implica que los augustales fueran sacerdotes del culto imperial.

De hecho, Laird resalta el frecuente error de vincular a los augustales a los *Augustea* o templos de culto imperial locales. Se trataba de templos públicos donde se celebraban ritos de toda la comunidad, mientras que los edificios de reunión de los augustales eran de carácter privado, a veces dotados de templos asimismo privados[283]. Este equívoco proviene de un estudio de Dareggi[284] que vinculó a los augustales un edificio de Otrincoli a partir del hallazgo de esculturas imperiales y por su estructura absidal. Esta teoría fue muy influyente en estudios posteriores, dando lugar a la identificación automática de los edificios con estatuas imperiales como *Augustea* y por ende centros de la comunidad de augustales. Sin embargo, las

[278] Bruun, 2014, p. 69; Laird, 2015, pp. 25-26 y nota 22.

[279] Taylor, 1961, pp. 113-132.

[280] Laird, 2015, pp. 44-46.

[281] Laird, 2015, pp. 73-212.

[282] Wallace-Hadrill rechaza que en el caso de *Herculaneum* se trate de un edificio de los augustales, pues lo identifica como la curia municipal (Wallace-Hadrill, 2011a, pp. 178-180; *Id.*, 2011b, pp. 135-141).

[283] Laird, 2015, p. 78.

[284] Dareggi, 1982, pp. 1-36.

manifestaciones del culto imperial no se limitaban al ámbito público, sino que también se realizaban actos de culto a los emperadores por parte de diversos colectivos como los *collegia*, o en el ámbito doméstico. Por este motivo, Laird detalla una lista con supuestos edificios de augustales que no considera como tales[285]. La concesión de espacios edificables a los augustales para sus lugares de reunión dependía de los decuriones, resaltando de nuevo la posición subordinada de los primeros. No en vano, buena parte de los patronos de los augustales debían de formar parte del *ordo decurionum*.

4.3. Cargos y distinciones internas de los seviros augustales

En función de la organización de la augustalidad en cada localidad, los seviros augustales podían recibir diversos cargos internos y distinciones públicas ligadas a la obtención del sevirato. Contamos con menciones de este tipo en 112 inscripciones de Hispania y las Galias, casi una quinta parte de las recopiladas en nuestro corpus.

4.3.1. *Ornamenta decurionalia*

El honor más alto al que podían aspirar los augustales eran los *ornamenta decurionalia*[286]. Como su nombre indica, estos *ornamenta* consistían en la concesión del título honorífico de decurión, pero sin las funciones asociadas a dicho cargo. Dicho de otro modo, incluían los símbolos y apariencia externa del cargo de decurión, pero no su contenido[287]. Implicaban el pago de una *summa honoraria* por parte del beneficiario, que se daba en todos los casos salvo en aquellos en los que se señala que fueron *gratuita*, lo que suponía un honor añadido. Camodeca indica que los *ornamenta decurionalia* incluían el derecho a un asiento especial para espectáculos públicos u *honor bisellii*, y una mayor porción en los repartos de *sportulae*[288]. Había *ornamenta* ligados a muy distintos cargos y situaciones[289].

Nuestro corpus incluye catorce testimonios de *ornamenta decurionalia*[290], cuatro de ellos en distintas localidades béticas y diez en la ciudad narbonense de *Nemausus*, uno de ellos

[285] Laird, 2015, p. 94, nota 52.

[286] Vandevoorde, 2014b, pp. 38-39.

[287] Christol - Gascou - Janon, 1987, pp. 392-394. Como los autores de este artículo indican parafraseando a Mommsen, los *ornamenta* eran respecto a la magistratura "la forma sin el contenido, la apariencia sin la sustancia" (Mommsen, 1871, p. 456).

[288] Camodeca, 2008, pp. 588-590.

[289] *Vid.* Serrano Delgado, 1996, pp. 259-271. Al nivel más elevado, existían los *ornamenta consularia*, *proconsularia*, *praetoria*, *aedilicia* y *quaestoria*, vinculados al senado romano y obtenidos bajo concesión imperial. A nivel municipal, los *ornamenta decurionalia*, *duunviralia* y *quattuorviralia* eran otorgados por las curias locales. Los *ornamenta sacerdotalia*, *auguralia* y *flamonia* eran de carácter religioso y sólo están atestiguados en la epigrafía municipal. La epigrafía romana también conserva casos de *ornamenta agonotheticia*, *censoria*, *equestria*, *provinciae*, *quinquenalia*, *sufetis*, *vicanis*, *triumphalia*, y también menciones a *omnia ornamenta*.

[290] Constan como *ornamenta decurionatus* (nº 47, 57 y 74), *ornamenta decurionalia* (nº 385, 403, 435) o *decurio ornamentarius* (nº 375, 392, 407, 411, 417, 426 y 444), además de un caso en el que se indican dichos *ornamenta* junto al derecho a asistir a las *cenae publicae* con los decuriones (nº 36; *ob merita cenis publicis inter decuriones convenire permisit aliaque ornamenta*). Cabe señalar que la expresión *ornamenta decurionatus* y el último caso reúnen las menciones de *Baetica*, mientras que las alusiones a *decurio ornamentarius* y *ornamenta decurionalia* son

de forma gratuita (nº 385). La concentración de casi todos los casos en *Nemausus* se explica por el alto grado de desarrollo que alcanzó la augustalidad en esta población, la mejor documentada de Galia e Hispania. También hay un caso de *ornamenta seviralia gratuita* en *Nemausus* (nº 408), cuyo beneficiario obtuvo posteriormente el cargo de seviro augustal.

4.3.2. Gratuidad

La gratuidad vinculada a la augustalidad era otra distinción muy destacada[291], de la que tenemos cuatro testimonios epigráficos: el de *Barcino* que alude a un sevirato *gratuitus* (nº 105), una dedicatoria *pro seviratu gratuito* de *Iluro* (nº 170) y dos inscripciones de *Nemausus* (nº 385 y 408). La primera de éstas menciona los *gratuiti honores* obtenidos por *C. Aurelius Parthenius*, que fue seviro augustal en tres ciudades y obtuvo los *ornamenta decurionalia* en una cuarta (nº 385), y la segunda inscripción alude a la concesión de *ornamenta seviralia gratuita*, a la que ya nos hemos referido (nº 408).

Este honor de la gratuidad consistía en la exención del pago de la *summa honoraria*. Su valor era principalmente simbólico y no monetario, pues se esperaba del seviro que agradeciera tal distinción con diversas evergesías.

4.3.3. *Primus* y *perpetuus*

En el caso de algunos seviros augustales se documentan títulos como *primus* y *perpetuus*, cuyo significado no está del todo claro. Duthoy planteó que el calificativo de *primus* podía indicar la pertenencia al primer colegio de seviros de la ciudad, o un reconocimiento como *primus inter pares* por el resto de augustales[292], sin poder precisar más por la ausencia de datos que permitan dilucidar la cuestión. Según el mismo autor, la condición de *perpetuus* podía significar la presencia vitalicia en el colegio anual de seis miembros, o la conservación de los distintivos del cargo anual a perpetuidad[293]. Esta permanencia en las funciones de seviro resulta lógica teniendo en cuenta el escaso tamaño de la mayor parte de las ciudades romanas. Con frecuencia los decuriones se verían en dificultades a la hora de conseguir nuevos libertos enriquecidos que presentaran su candidatura, por lo que la repetición en el cargo de seviro era obligada, y la concesión de perpetuidad resultaba un honor muy conveniente. Un rasgo de estos honores es que tienen una importante presencia en la zona meridional de Hispania y no aparecen en la Galia.

Tenemos tres casos de *primi*, dos de ellos en *Baetica* (nº 56 y 79) y uno en *Hispania Citerior* (nº 159), y nueve menciones a *perpetui*, de las cuales siete corresponden a *Baetica* (nº 22, 24, 25, 26, 30, 42 y 56) y dos a *Lusitania*, en la ciudad de *Olisipo* (nº 230 y 231). Se trata por lo tanto de distinciones geográficamente muy localizadas. En la localidad de *Suel*, *L. Iunius*

---

todas de *Gallia Narbonensis*, lo que parece indicar la existencia de hábitos epigráficos diferenciados por regiones para expresar esta distinción.

[291] *Vid.* Egger, 1844, p. 46; Mourlot, 1895, pp. 100-101; Duthoy, 1978, pp. 1266-1267 y 1281; Christol - Gascou - Janon, 1987, p. 395; Buonopane, 1994, pp. 315.

[292] Duthoy, 1978, pp. 1270-1271 y 1283-1284.

[293] Duthoy, 1978, p. 1270 y 1278-1279.

Puleolanus (nº 56) presenta la particularidad de ser *primus et perpetuus*, aunando así ambos títulos en su persona.

4.3.4. *Honores aedilicii*

También guardan relación con Hispania los *honores aedilicii* concedidos a seviros, caso excepcional ya que sólo consta en dos epígrafes de *Dertosa*, con las expresiones *aedilicius ius in perpetuum* (nº 159) y *aedilicii honores* (nº 161). Castillo García considera que se estableció como costumbre en esta ciudad conceder dichos honores a los seviros más destacados[294]. Por su parte, *Baetica* cuenta con dos casos aislados de *seviri colonorum* en *Astigi* (nº 3) y *Corduba* (nº 31). Este título parece aludir a la división administrativa entre los colonos y el resto de habitantes, pero sorprende que no se repita en más casos.

4.3.5. *Magistri Larum Augustalium*

Una titulatura propia de *Tarraco* es la de los *magistri Larum* o *magistri Larum Augustalium*. Once inscripciones de la ciudad mencionan a seviros augustales que también tuvieron dicho cargo[295], habitualmente mediante la forma *sevir magister Larum Augustalis*. Los *magistri Larum* debían de seguir el modelo del culto a los Lares en Roma, llevado a cabo por los *magistri vicorum* en los distintos distritos de la ciudad. Se trata de un cargo poco atestiguado a lo largo del Imperio, y la mayor concentración de casos se da en *Tarraco*[296].

Podemos añadir a este grupo un *sevir Augustalis decurio Larum* (nº 191), registrado en la misma ciudad[297]. Serrano Delgado analizó los lazos existentes entre *seviri Augustales* y *magistri Larum* en *Tarraco*, concluyendo que se trataba de dos cargos distintos[298]. Anteriormente, von Premerstein y Étienne habían apostado por la unicidad de ambos títulos, mientras que Mommsen y Taylor creían que eran independientes[299]. Un cargo comparable a los *magistri*

[294] Castillo García, 2003, pp. 85-86.

[295] Las inscripciones nº 174, 180, 182, 187, 188, 192, 193, 194, 196, 200 y *13.

[296] Hay treinta casos de *magistri Larum* en el Imperio: catorce en *Hispania Citerior* (*CIBalear*, 127; *CIL* II, 3113, 4290, 4293, 4297, 4304, 4306, 4307 y 6106; *CIL* II^2/14-3, 1256; *HEp* 10, 292; once de ellos se concentran en *Tarraco*, ocho de los cuales son también seviros augustales), siete en *Baetica* (*CIL* II, 1133, 2013, 2181 y 2233; *CIL* II^2/7, 324; *HEp* 1, 531; *HEp* 2, 317), uno en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4386), dos en *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1911, 204; *CIL* X, 5162), uno en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 7431), uno en *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 2835), uno en *Sardinia* (*CIL* X, 7514), uno en *Numidia* (*AE* 1904, 126), uno en *Pannonia Superior* (*Lupa*, 20477) y uno en *Aegyptus* (*CIL* III, 12047 = *CIL* XII, 406). Algunos de ellos aparecen sólo como *magister Larum* y otros como *magister Larum Augustorum* o *Augustalium*, pero su número es muy bajo para pensar en otro cargo diferenciado. Los *magistri Larum* y sus vínculos con los seviros augustales en *Tarraco* son analizados en Serrano Delgado, 1988c, pp. 23-25. Una lista actualizada de los testimonios existentes en las ciudades costeras de *Hispania Citerior* puede consultarse en Mas Negre, 2011, pp. 122-129.

[297] Hay cuatro casos de *decuriones Larum*, repartidos entre *Tarraco* (*AE* 1929, 234; *HEp* 20, 510) y Roma (*CIL* VI, 10266 y 10267). El cargo es estudiado en Gorostidi Pi - López Vilar, 2011, pp. 376-380. Sus autores proponen que los *decuriones Larum* tarraconenses se dedicaban al culto de los *Lares Praestites*, las divinidades romanas consagradas a la protección de la ciudad. También hay cinco casos de *ministri Larum*, que aparecen en *Bruttium et Lucania / Regio II* (*CIL* X, 137 y 205; *EE* VIII-1, 269), en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 1269) y en *Sardinia* (*CIL* X, 7953).

[298] Serrano Delgado, 1988c, pp. 23-25.

[299] Mommsen, 1888, p. 453, nota 3; von Premerstein, 1895, pp. 825 y 852; Taylor, 1914, p. 236; Étienne, 1958, pp. 275-276.

Larum, a causa de su cometido y de sus lazos con la augustalidad, es el de los *compitales Larum Augustorum*, exclusivos de la localidad itálica de *Spoletium*[300].

4.3.6. *Curatores*

Los *curatores* eran los dirigentes anuales de los seviros augustales allí donde estaba instituido este puesto. No contamos con testimonios de *curatores* de los augustales en Hispania, pero aparecen en ocho inscripciones galas, seis de ellas en *Lugdunum* (nº 497, 512, 513, 516, 517 y *38), una de *Nemausus* referida a un *curator sevirorum Lugduni consistentium* (nº 444) y el caso de un individuo que fue *curator* de los seviros augustales de *Arelate* dos veces (nº 330).

Por otra parte, algunos seviros augustales llegaron incluso a ejercer el patronato de esta corporación, lo que les situaba por encima de ella, en un rango superior a cualquier cargo interno. Nuestro corpus contiene un caso de este tipo en *Arelate* (nº 289) y tres en *Lugdunum* (nº 525, 540 y *38).

4.3.7. *Corporati*

Una distinción regionalmente localizada en *Gallia Narbonensis* es la de los *corporati*. En varias ciudades de esta provincia gala, cierto número de seviros augustales presentan el calificativo de *corporatus*. Contamos con veintisiete casos[301], mientras que sólo hay otros cinco en el resto del Imperio[302], todos localizados en *Latium et Campania / Regio I*.

Este título reflejaba una progresión en la jerarquía de la augustalidad, superior al estado de los seviros augustales rasos[303]. En *Lugdunum* constan tres posibles casos de seviros augustales con el rango de *honoratus* (nº 524, 532 y 536), que tal vez fuera similar al de *corporatus*. Pueden interpretarse de forma que *honoratus* no califique a la augustalidad, pero el hecho de que los tres únicos casos de este catálogo consten en la misma ciudad merece ser tenido en cuenta.

---

[300] Los *compitales Larum Augustorum* son un cargo particular de la ciudad umbra de *Spoletium*, que aparece vinculado al de los seviros augustales –de un modo similar al vínculo en *Tarraco* entre *seviri Augustales* y *magistri Larum*–. Hay cinco *compitales* documentados en la ciudad (*CIL* XI, 4815, 4818, 4825, 4914 y 7872), tres de ellos mencionados junto al cargo de seviro augustal, mientras que en los otros dos no aparece tal vinculación. Sólo en tres de los casos constan como *compitales Larum Augustorum*, en los otros dos podría ser que el resto del cargo no se conserve por fragmentación. Hay escasas menciones al término *compitalis* fuera de *Spoletium*. En cuanto a la presencia del sevirato y la augustalidad en *Spoletium*, existen nueve menciones a *VIviri Augustales* (*AE* 1983, 349; *AE* 1989, 268; *CIL* XI, 4797, 4810, 4815, 4825, 4828, 7852 y 7872), incluyendo las tres vinculadas con *compitales Larum Augustorum*, y una a un *VIvir* (*CIL* XI, 4808).

[301] Tres corresponden a las ciudades de *Antipolis* (nº 259, 260 y 262), dos a *Aquae Sextiae* (nº 270 y 275), cuatro a *Arelate* (nº 282, 289, 291 y 294), uno a *Glanum* (nº 330), dos a *Massilia* (nº 332 y 333), uno a *Narbo* (nº 362) y catorce a *Nemausus* (nº 379, 383, 392, 398, 401, 416, 424, 430, 440, 441, 442, 445, 449 y *31). El caso de *Glanum* se refiere a *Arelate* (nº 330), y uno de los de *Arelate* a *Lugdunum* (nº 294).

[302] Dos de ellos se encuentran en *Misenum* (*AE* 1993, 468; *AE* 2000, 344), dos en *Puteoli* (*CIL* X, 1880 y 1881) y uno en *Ostia Antica* (*AE* 1940, 65).

[303] D'Arms, 2000, pp. 131-134; Camodeca, 2001, 173; Tran, 2006a, pp. 156-159; Vandevoorde, 2015, p. 6.

4.3.8. *Omnibus honoribus* y otros reconocimientos

En algunos casos no se especifican honores concretos recibidos por el seviro augustal, sino que se emplea la expresión general de *omnibus honoribus* (nº 56, 480, 513, 517 y *39), que encierra una gran importancia. A veces aparece en un contexto que concreta su significado[304]. También hay una vaga alusión a un seviro *honoribus functo* (nº 186).

Otros honores especiales que encontramos son la inclusión entre los *cives* (nº 21 y 25), la admisión a tomar parte en las *cenas publicae* con los decuriones (nº 36), la concesión de los máximos honores alcanzables por un liberto (nº 25) o el reconocimiento de un constante servicio de utilidad pública (nº 144).

4.3.9. Sevirato múltiple

Una forma de distinción que podían conseguir los seviros augustales más allá de los cargos internos era el ejercicio del sevirato en más de una localidad o sevirato múltiple, aspecto que mostraba el poder económico del augustal y su influyente presencia en varias ciudades. Su importancia ya fue comentada por Egger[305]. Se dan casos de sevirato múltiple en cuarenta inscripciones[306]. Estudiaremos este fenómeno más detalladamente en el capítulo dedicado a la movilidad geográfica.

4.3.10. Otros cargos externos

En ocasiones, los seviros llegaron a obtener puestos de importancia en representación de pequeñas comunidades, como en el caso del *curator peculii* de *Glanum* (nº 330), o el seviro augustal que fue enviado tres veces a Roma como embajador del *pagus Lucretius* (nº 283).

También podían alcanzar cargos vinculados a la administración local, como en el caso del *scriba IIIIvirum* de *Aquae Sextiae* (nº 269). Fuera de estas categorías, destacan como casos excepcionales el seviro augustal *ingenuus* que alcanzó la magistratura de *IIIIvir ab aerario* en *Nemausus* (nº 401) y el que fue *haruspex publicus* en la misma ciudad (nº 414).

Mención aparte merece el único seviro augustal documentado con el cargo de *accensus*. Se trata de *L. Licinius Secundus* (nº 114-135 y 168), liberto del importante senador *L. Licinius Sura*, cónsul por tres veces. El puesto desempeñado por este seviro era de gran influencia, dada la importancia que en este caso tenía el magistrado al que estaba vinculado. *L. Licinius Secundus* también consta como *amicus collegii Assotanorum* (nº 116), lo que parece ser un reconocimiento de su ascendiente sobre dicha comunidad. Las dedicatorias recibidas por parte

---

[304] Como en las inscripciones nº 56 (*omnibus honoribus quos libertini gerere potuerunt*), 480 (*in Aeduis consistentis omnibus honoribus inter eos functi*) y *39 (*ex consensu universorum omnibus honoribus apud eosdem functus*).

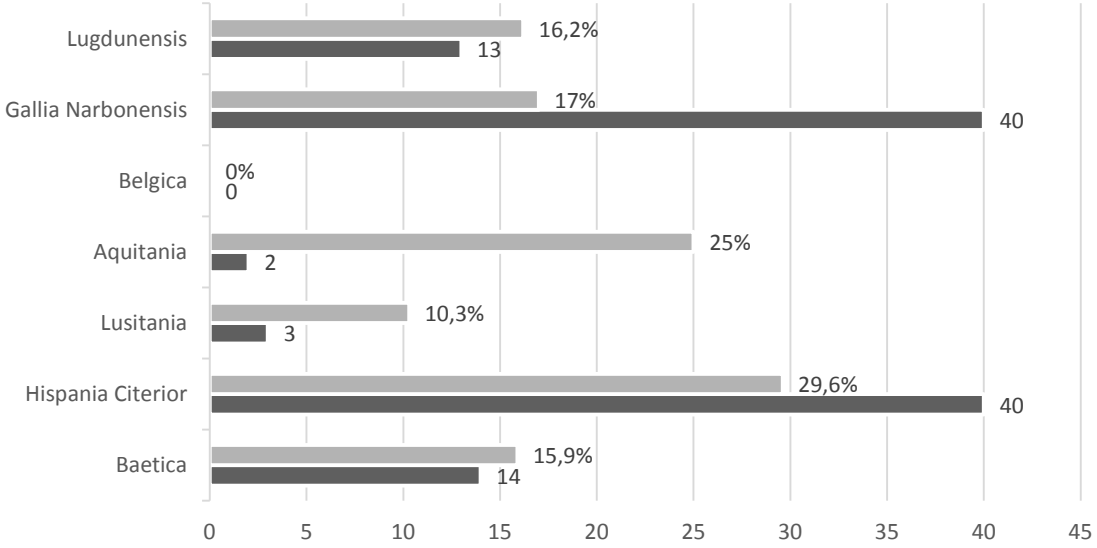
[305] Egger, 1844, pp. 45-46.

[306] Treinta y ocho de ellas pertenecen a nuestro corpus, y dos son externas: nº 25 (*Corduba* y *Singilia Barba*), 114-135 (todos ellos en *Barcino* y *Tarraco*), 168 (*Barcino* y *Tarraco*), 226 (*Pax Iulia* y *Ebora Liberalitas Iulia*), 238 (*Eboracum* y *Lindum*), 278 (*Arausio* y *Lugdunum*), 292 (*Aquae Sextiae* y *Arelate*), 330 (*Arelate* y *Apta*), 354 (*Narbo* y *Aquae Sextiae*), 363 (*Narbo* y *Aquae Sextiae*), 385 (*Nemausus*, *Lugdunum*, *Narbo*, *Arausio* y *Forum Iulii*), 444 (*Lugdunum* y *Nemausus*), 493 (*Lugdunum* y *Puteoli*), 494 (*Lugdunum* y *Vienna*), 497 (*Lugdunum* y *Colonia Ulpia Traiana Tricensimae*), 502 (*Lugdunum* y *Augusta Treverorum*), 522 (*Lugdunum*, *Arelate* y *Reii Apollinaris*); *AE* 1999, 563 (*Venafrum* y *Lugdunum*); *CIL* III, 4153 (*Augusta Treverorum* y *Savaria*).

de los *decuriones Ausetanorum* (nº 117) y del *ordo municipii Flavi Iamontani* (nº 130) hacen pensar que ejerció similar influencia sobre estas y otras localidades del *conventus Tarraconensis*.

El *curator ludorum* de *Nemausus* (nº 430) y el *curator civium Romanorum* de la ciudad aquitana de *Avaricum* (nº 237) hacen alusión a funciones destacadas, pero distintas de las de los *curatores* antes aludidos. El primero debió de tener competencias especiales relativas a los juegos públicos, y el segundo era el director del *conventus civium Romanorum* y por lo tanto representante de los ciudadanos romanos de la provincia.

Por otra parte, la pertenencia de los augustales a *collegia* profesionales era otro rasgo de distinción que muchos de ellos indicaban[307]. Tal y como indica Vandevoorde, se trataba de una distinción superior a la simple mención de un oficio, pues implicaba la pertenencia a un grupo oficialmente reconocido en la ciudad[308]. Varios seviros augustales galos pertenecieron a los *centonarii* (nº 270, 271, 289, 472, 513, 524 y 530), a los *utricularii* (nº 289, 320, 331 y *38) y a los *dendrophori* (nº 477, 485, 504, 513 y *39).



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Porcentaje	15,9	29,6	10,3	25	0	17	16,2
Inscripciones	14	40	3	2	0	40	13

Figura 40. Inscripciones de seviros augustales con menciones a cargos y distinciones en Hispania y la Galia (excluyendo casos de seviratos múltiples y de pertenencia a *collegia* profesionales, por tratarse de factores de prestigio pero no de cargos ni distinciones de concesión expresa).

Una vez sumados todos los tipos de honores de los augustales documentados en Hispania y Galia, se observa cierto equilibrio en los porcentajes de casos registrados en las distintas provincias (Fig. 40). Las que más se alejan del promedio son *Lusitania* por su reducido número de casos, y sobre todo *Hispania Citerior* por su alta proporción de menciones, dada la

[307] Laird, 2015, pp. 32-33.

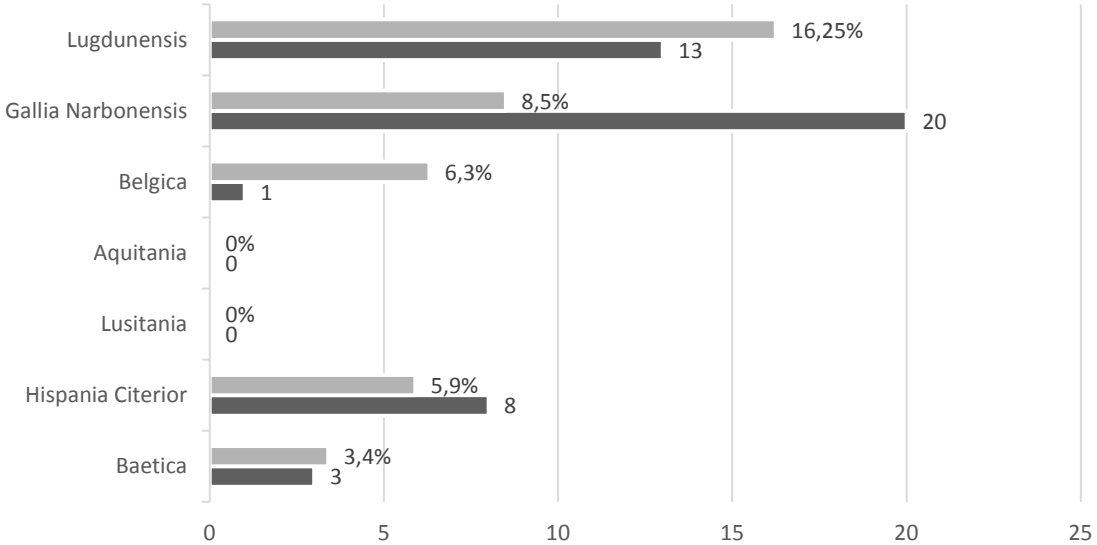
[308] Vandevoorde, 2015, pp. 3-4.

existencia de diversos honores que sólo se dieron en ciudades de esta provincia, como los *magistri Larum*, los *honores aedilicii* y las veintitrés alusiones al *accensus L. Licinius Secundus*.

A nivel general, puede verse que este tipo de distinciones especiales comprenden una alta proporción de las inscripciones estudiadas, prácticamente una de cada cinco, por lo que podemos considerar estos rangos y honores destacados como un rasgo propio de los seviros augustales, activamente buscado y exhibido por éstos. Además, servía para marcar jerarquías internas en el colectivo de los augustales, pues sitúa a este 20% de casos por encima de los augustales rasos. Destacan por su alto número de casos las ciudades de *Nemausus*, *Lugdunum*, *Tarraco* y *Barcino*, que son precisamente las localidades con un mayor número de testimonios de la augustalidad. Esto indica la vitalidad de la comunidad de los seviros augustales en dichas poblaciones, que dio lugar al desarrollo de honores concretos y jerarquías internas.

4.4. *Corpus sevirorum Augustalium*

Las propias menciones colectivas a los seviros augustales suponían en sí mismas un grado de reconocimiento público que reflejaba la movilidad social de sus miembros. Al ser mencionados éstos como grupo, se entiende que se les atribuía en mayor o menor medida un lugar en la vida urbana como corporación, o que ellos mismos se consideraban un colectivo diferenciado con identidad e intereses propios. Incluso cuando la dedicatoria es realizada por los augustales de forma conjunta, no deja de indicar su identidad comunitaria y la existencia de intereses comunes de este grupo. Nuestra selección incluye cincuenta y dos menciones colectivas a los augustales contenidas en cuarenta y cinco inscripciones (Fig. 41).



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Porcentaje	3,4	5,9	0	0	6,3	8,5	16,25
Inscripciones	3	8	0	0	1	20	13

Figura 41. Inscripciones que atestiguan menciones colectivas a los augustales en las provincias hispanas y galas.

Una vez desglosados los datos, se observa que las provincias de *Lusitania* y *Aquitania* no cuentan con ningún caso, si bien su número total de inscripciones es muy bajo (Fig. 41). *Hispania Citerior*[309] y *Gallia Narbonensis*[310], las provincias mejor documentadas, se mantienen en torno a la media, al igual que *Belgica*[311]. En cambio, *Baetica*[312] muestra un porcentaje que no llega a la mitad del promedio, tal vez debido a la dispersión espacial de sus inscripciones, de modo que ninguna ciudad bética parece destacar por una evolución especialmente notable de la institución augustal. En el polo opuesto, el alto porcentaje apreciable en *Lugdunensis*[313] se debe al gran desarrollo alcanzado por el colectivo de seviros augustales de *Lugdunum*, con una estructura interna consolidada, visibilidad en el paisaje urbano y reconocimiento público.

Por otra parte, los términos empleados para referirse al conjunto de los seviros de una ciudad (*corpus*, *ordo*, *res publica*) pueden ser considerados como un rasgo distintivo del estatus social adquirido por este colectivo, así como de su papel auxiliar reconocido por el gobierno local, siendo considerado en ocasiones como una de las instituciones de la ciudad. En Hispania sólo contamos con una mención de este tipo, al *corpus sevirorum Augustalium* de *Tarraco* (nº 195), señalado por Alföldy como el nombre oficial de los seviros augustales de esta localidad[314]. *Gallia Narbonensis* registra dos casos referidos al *corpus sevirorum Augustalium* de *Arelate* (nº 330) y a la *res publica sevirorum* en *Nemausus* (nº 439). Pero la provincia con más testimonios es *Lugdunensis*, pues los seviros augustales de su capital aparecen citados como corpus en seis epígrafes (nº 513, 516, 517, 525, 540 y *38). También las dos alusiones al *arca sevirorum* de *Narbo* (nº 334 y 346) y sus concesiones de espacio público para algunas inscripciones *decreto sevirorum* (nº 334, 346, 350 y 364) muestran el grado de institucionalización que alcanzaron los augustales en esta otra capital gala, así como su mímesis lingüística con el *ordo decurionum*[315]. Los asientos reservados a los seviros de *Tarraco* (nº 204) han de ser interpretados en un sentido similar. Por último, términos como *seviralis* (nº 4, 78, 186, 240, 273, 408, 439 y 476), *corporatus*, y *honoratus*, sin referirse al conjunto de la comunidad local de augustales, parecen apuntar a la oficialidad del sevirato y tienen una significación colectiva.

En conclusión, las menciones a los seviros augustales como colectivo confirman su carácter corporativo y su papel como un *ordo* más o menos reconocido, especialmente en las ciudades de Hispania y Galia que atestiguan un mayor número de augustales. *Narbo* tiene los únicos casos de *arca sevirorum* y *decreto sevirorum*. *Lugdunum* muestra un extendido uso del término *corpus sevirorum Augustalium*, también documentado en *Tarraco* y *Arelate*. *Nemausus* denomina a sus seviros *res publica sevirorum* y también cuenta con numerosos *corporati*. Estos términos, a medio camino entre lo oficial y lo oficioso, también evidencian la imitación del *ordo decurionum*, que funcionaba como modelo para los augustales.

[309] Epígrafes nº 123, 152 (dos casos), 153, 155 (dos casos), 195, 201, 202 y 204.

[310] Inscripciones nº 258, 274, 289, 295, 307 (dos casos), 330, 334 (dos casos), 346 (dos casos), 350, 364, 365, 366, 439 (dos casos), 440, 441, 442, 443, 444, 464 y 476.

[311] Cuenta con un solo caso, la inscripción nº 254.

[312] Inscripciones nº 70, 78 y *3.

[313] Epígrafes nº 513, 516, 517, 520, 525, 534, 535, 536, 537, 540, *38, *40 y *45 (dos casos).

[314] Alföldy, 1991, p. 65.

[315] Vandevoorde, 2012, pp. 419-422.

4.5. Estrategias de promoción familiar

La promoción social que suponía la augustalidad no terminaba en la persona que accedía a este honor. Los augustales debieron de buscar el ascenso de sus descendientes en la escala social como continuación de su propia progresión que elevara a la familia a la élite municipal. En relación a esta cuestión, Vandevoorde estudia en uno de sus artículos la movilidad social intrageneracional y transgeneracional de los seviros y sus familias a partir de los *alba* y los *fasti* documentados en Italia, concluyendo que la antigüedad en el cargo de augustal suponía un rango y que se observan estrategias familiares de promoción social[316]. Del mismo modo, los epígrafes galos e hispanos dan prueba de ello en diversos casos. Por ejemplo, *Sex. Iulius Callistus* (nº 494) tuvo una hija que obtuvo el cargo de *flaminica Augustae* antes de fallecer a los veinticinco años (*CIL* XIII, 2181). La temprana defunción de ésta indica lo rápida que podía ser la promoción familiar en ocasiones. Asimismo, tres augustales indican sus respectivos matrimonios con una *sacerdos Dianae et Minervae* y dos *flaminicae* (nº 259, 308 y 461), y otro fue padre o esposo de una *ministra Tutelae Augustae* (nº 41). La unión con una mujer *ingenua* y de cierto rango era la forma más directa de promoción intrageneracional para el propio seviro, como puede verse en algunas inscripciones de este corpus[317]. Si bien los matrimonios entre *ingenuae* y libertos eran socialmente censurables –al contrario de las uniones entre patronos y libertas, amparadas legalmente hasta el punto de obviar el consentimiento de la liberta, según establecía la *lex Iulia et Papia*[318]–, la riqueza del augustal facilitaría el enlace, tal vez también con la mediación de su patrono.

Una inscripción de *Olisipo* (nº 230) menciona a varios miembros de la *gens Heia* unidos por vínculos de patronazgo y parentesco. El más importante de ellos es el liberto y augustal perpetuo *C. Heius Primus*, ya que el resto de personajes mencionados son o libertos suyos o descendientes de éstos. Uno de sus libertos, *C. Heius Nothus*, menciona a dos hijos y una hija en la inscripción, uno de los cuales alcanzó la dignidad de *Augustalis perpetuus* (nº 231), siendo uno de los pocos casos de *ingenui* que fueron augustales en Hispania y Galia. También se aprecia un ascenso social transgeneracional en *Q. Magius Epityncha*nus (nº 411), *sevir Augustalis* distinguido como *decurio ornamentarius*, que consta como liberto y heredero del seviro augustal *Q. Magius Zosimus* en un epígrafe anterior (nº 412).

Dos epitafios colectivos de *Lugdunum* ilustran claramente estos procesos de promoción familiar, pues incluyen a varias generaciones de dos familias que tuvieron varios seviros augustales entre sus miembros. El primer caso se refiere a los *M. Antonii* (nº 486) y menciona a ocho o nueve personas de esta *gens*, unidas principalmente a través del patronato. Comienza por el liberto y seviro augustal *M. Antonius Sacer*, cuyos libertos *M. Antonius Politymus* y *M. Antonius Candidus* alcanzaron el mismo cargo. Dos de sus libertos y descendientes, *M. Antonius Olympicus* y *Antonia Sacra*, contrajeron matrimonio según consta en esta misma inscripción. El segundo epígrafe (nº 494) fue dedicado al *ingenuus Sex. Iulius Helius* por su suegro *T. Cassius Mysticus* y por su liberto *Sex. Iulius Callistus*, ambos seviros augustales. El primero de los dedicantes ejerció dicho cargo en *Lugdunum* y en *Vienna*, lo que muestra la

[316] Vandevoorde, 2013, pp. 143-146.

[317] Epígrafes nº 41, 109, 258, 276, 305, 308, 311, 333 (dudoso), 345, 373, 393, 409, 461 y 488 (esposa mencionada en *CIL* XIII, 2227).

[318] Mouritsen, 2011, pp. 43-44.

extensión de los intereses de esta rama de la *gens Iulia* más allá de la capital lugdunense. Ambos grupos familiares fueron analizados por Herzig en su estudio sobre el sevirato augustal en Lyon[319].

Una inscripción funeraria de *Vienna* contiene tres generaciones familiares de los *Q. Connii* (nº 470). *Q. Connius Aper* dedica este epitafio a su padre *Q. Connius Rhodochus* y a su abuelo *Q. Connius Sauria*, ambos seviros augustales. El hecho de que el nieto no conste como seviro podría deberse a que alcanzó ese rango posteriormente, pero es más probable que debido a su carácter *ingenuus* no sintiera la necesidad de optar a dicho cargo, vinculado a personas de estatus libertino. También es destacable el caso de los *Porcii* de *Dertosa*, una importante familia de la ciudad[320]. El seviro augustal *M. Porcius Theopompus* (nº 159), al que también fue concedido el *ius aedilicius*, tuvo un hijo *ingenuus* que recibió *honores edilicii et duunvirales* (*CIL* II, 4060).

4.6. Dedicatorias honoríficas y reconocimiento público

Un aspecto que también contribuía a resaltar el carácter honorífico de la augustalidad puede verse en la propia forma de la dedicatoria de numerosos inscripciones (Fig. 42). Muchas de ellas hacen énfasis en la distinción que el ejercicio de este cargo suponía, o destacan al seviro como destinatario de algún tipo de honor especial. De este modo, los augustales eran reconocidos como individuos destacados en la ciudad, y éstos satisfacían su afán por mostrar públicamente su estatus[321]. Podemos citar a Duthoy, que describió al augustal medio como un liberto enriquecido por el comercio o la artesanía, excluido del decurionato por su estatus jurídico, que buscaba aumentar su prestigio social mediante actos honoríficos[322].

Dan ejemplo de ello las dedicatorias *ob honorem seviratus*, realizadas por numerosos seviros en el territorio de Hispania. Como hemos comentado, esta fórmula es propia de las provincias hispanas y de la cercana *Mauretania Tingitana*. Hay en nuestro corpus treinta y siete casos de inscripciones dedicadas *ob honorem seviratus*[323]. Diecinueve de ellas se encuentran en *Baetica*, dieciséis en *Hispania Citerior* y dos en *Lusitania*. Se conservan otras dos dedicatorias *ob honorem* cuyo vínculo con la augustalidad es deducible (nº 74 y 101), una *honore functo seviratus* (nº 92), y también hay dos inscripciones realizadas *pro seviratu* de significado similar (nº 170 y 279), la segunda de ellas en la ciudad narbonense de *Arausio*. Aparte de este único caso galo, todos los testimonios corresponden a Hispania. Esta divergencia entre ambos territorios es reforzada por el hecho de que las evergesías de los augustales hispanos, estrechamente vinculadas con este tipo de dedicatorias honoríficas, son mucho más numerosas que las de sus homólogos galos. Además, indica la existencia de un

[319] Herzig, 1982, pp. 3-6 y 11.

[320] El caso de esta familia es mencionado por Castillo García en un apéndice de su estudio general sobre el sevirato augustal (Castillo García, 2003, pp. 85-86).

[321] La idea de los monumentos erigidos por los augustales como una forma de ganar visibilidad pública es una constante en Laird, que enfatiza el papel que tuvo en ello la acción combinada del monumento, su texto inscrito y sus representaciones gráficas (Laird, 2015).

[322] Duthoy, 1974, p. 150.

[323] Corresponde a los epígrafes nº 7, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 37, 45, 47, 53, 56, 64, 67, 71, 76, 77, 81, 84, 89, 90, 97, 100, 102, 105, 136, 142, 145, 155, 160, 162, 163, 164, 209, 222 y 224.

hábito epigráfico hispano no sólo respecto a las inscripciones *ob honorem seviratus*, sino en cuanto a la fórmula *ob honorem*, que presenta una decena de casos en toda la Galia[324] frente a unos setenta en la Península Ibérica[325].

Dedicatorias de otro tipo que ilustra la importancia del sevirato a nivel social, y en concreto del individuo objeto de la inscripción, son aquellas que presentan la fórmula *locus datus decreto decurionum*, indicando de este modo la concesión de un terreno público para la erección del monumento. Vandevoorde considera que dicha mención suponía uno de los mayores signos de prestigio de los augustales, indicando una posición elevada en la jerarquía interna de la augustalidad[326]. Se documentan cuarenta inscripciones realizadas *decreto decurionum* o con la sanción expresa del *ordo* en el territorio de Hispania y Galia, especialmente en la primera de ellas[327]. Diecisiete de ellas incluyen una alusión a la concesión de terreno público[328]. En *Narbo* se dan incluso tres casos de *decreto sevirorum* (nº 346, 350 y 364; los dos últimos *decreto sevirorum Augustalium*), en lo que Vandevoorde considera un proceso de mímesis del lenguaje de los decuriones por parte de los seviros, llevados por su afán de emulación[329].

Las estatuas que acompañaban a muchos de los monumentos dedicados por los seviros augustales contribuían a hacer más visibles los honores recibidos por ellos, enalteciendo su imagen pública. Conservamos numerosos pedestales dedicados por augustales. Una vez descartados los destinados a imágenes de divinidades, quedan 113 estatuas que sirvieron para enaltecer a estos ciudadanos dejando constancia de su ascenso social, con una extraordinaria concentración en las ciudades de *Hispania Citerior*[330].

Por último, se conservan algunas inscripciones que no pertenecen a las categorías anteriores, pero que presentan rasgos igualmente honoríficos. Así, seis inscripciones contienen sendas dedicatorias al emperador o la familia imperial hechas por distintos augustales (nº 237, 251, 281, 359, 464 y 504), una está dirigida por el colectivo de seviros augustales a la ciudad de

---

[324] Cuatro en *Aquitania* (*CIL* XIII, 534, 1376, 1377 y 1379), dos en *Belgica* (*ILB*, 161a y 161b), una en *Gallia Narbonensis* (nº 283 de nuestro corpus, aunque no se refiere al honor del sevirato), y tres en *Lugdunensis* (nº 534 de nuestro corpus, pero referida a un *pontifex perpetuus*; *CAG* 69-2, p. 567; *CIL* XIII, 3024).

[325] Treinta y siete en *Baetica* (nº 7, 11, 13-16, 20-21, 37, 45, 47, 53, 56, 64, 67, 71, 74, 76-77 y 81 de nuestro corpus; *AE* 1982, 520; *CIL* II, 954, 1278, 1287, 1471, 1625b, 1663, 1935, 1936, 1939, 5514 y 5523; *CILA* III-1, 69; *CILA* IV, 175; *EE* VIII-2, 85; *HEp* 1995, 572 y 573), veintiséis en *Hispania Citerior* (nº 84, 89-90, 97, 100-102, 105, 136, 142, 145, 155, 160, 162-164 y 209 de nuestro corpus; *CIL* II, 3335, 3423, 3424; *IHC*, 230, 252, 271, 283, 465 y 531) y cinco en *Lusitania* (nº 222 y 224 de nuestro corpus; *AE* 2010, 662; *CIL* II, 813 y 5254).

[326] Vandevoorde, 2014b, pp. 39-40.

[327] Quince corresponden a *Baetica* (nº 1, 3, 7, 18 (dudosa), 22, 25-26, 36-37, 42, 47, 58, 70, 76 y 81), dieciséis a *Hispania Citerior* (nº 117-122, 137, 139, 140-141, 144, 146, 149-150, 155 y 191), una a *Lusitania* (nº 227), una a *Aquitania* (nº *20), una a *Belgica* (nº *21), cuatro a *Gallia Narbonensis* (nº 401, 439, 441 y 453) y dos a *Lugdunensis* (nº 480 y 485).

[328] Inscripciones nº 22, 26, 57, 76, 137, 139, 146, 149, 150, 155, 401, 439, 441, 453, 480, 485 y *20.

[329] Vandevoorde, 2012, pp. 419-422.

[330] Diecisiete de ellas en *Baetica* (nº 1, 3, 11, 16, 20, 24-26, 36-37, 53, 57, 64, 69, 70-71 y 74), setenta y cuatro en *Hispania Citerior* (nº 84, 89-92, 97, 101-102, 105, 114-137, 139-142, 144-149, 152, 155, 157, 160-162, 165-169, 173, 176, 178-180, 182-184, 188, 190-191, 193, 201-202, 205-209 y *13), cinco en *Lusitania* (nº 222-223, 226, 229 y 231), doce en *Gallia Narbonensis* (nº 259, 262, 334, 346, 350, 401, 439-442, 453 y 469) y cinco en *Lugdunensis* (nº 535-537, 543 y *40).

Barcino (nº 153), cuatro a diversos seviros (nº 204, 283, 385 y 328), una fue hecha en honor de las corporaciones de los *fabri* y los *utricularii Latterenses* (nº 331), y dos fueron dedicadas por varios augustales a sus patronos (nº 195 y 546).

Provincia	*Ob honorem seviratus*	*Decreto decurionum*	Estatuas/pedestales	Otras	*Total
Baetica	20	15	17	-	33
Hispania Citerior	19	16	74	3	82
Lusitania	2	1	5	-	7
Aquitania	-	1	-	1	2
Belgica	-	1	-	1	2
Gallia Narbonensis	1	7	12	5	21
Lugdunensis	-	2	5	4	9
Total	**42**	**43**	**113**	**14**	**156**

Figura 42. Inscripciones honoríficas vinculadas a los seviros augustales de Hispania y la Galia. (*) La última columna no se corresponde con la suma numérica de las cuatro anteriores, ya que hay inscripciones que pertenecen a dos o tres de ellas.

Se observa una distribución muy desigual de los porcentajes de inscripciones honoríficas en las distintas provincias (Fig. 43). La proporción de éstas es baja en Galia, situada en torno al 10%, y mucho mayor en Hispania, donde alcanza el 48,4%. Destaca especialmente *Hispania Citerior*, donde un 60,7% de las inscripciones relativas al sevirato augustal son honoríficas. Esta preponderancia se ve reforzada por la existencia de veintitrés inscripciones en honor del liberto *L. Licinius Secundus*, pero aun sin ellas la presencia de epígrafes honoríficos seguiría siendo especialmente alta, muy por encima de la media. También destaca *Baetica*, donde cerca de un 40% de las inscripciones relativas a la augustalidad son honoríficas.

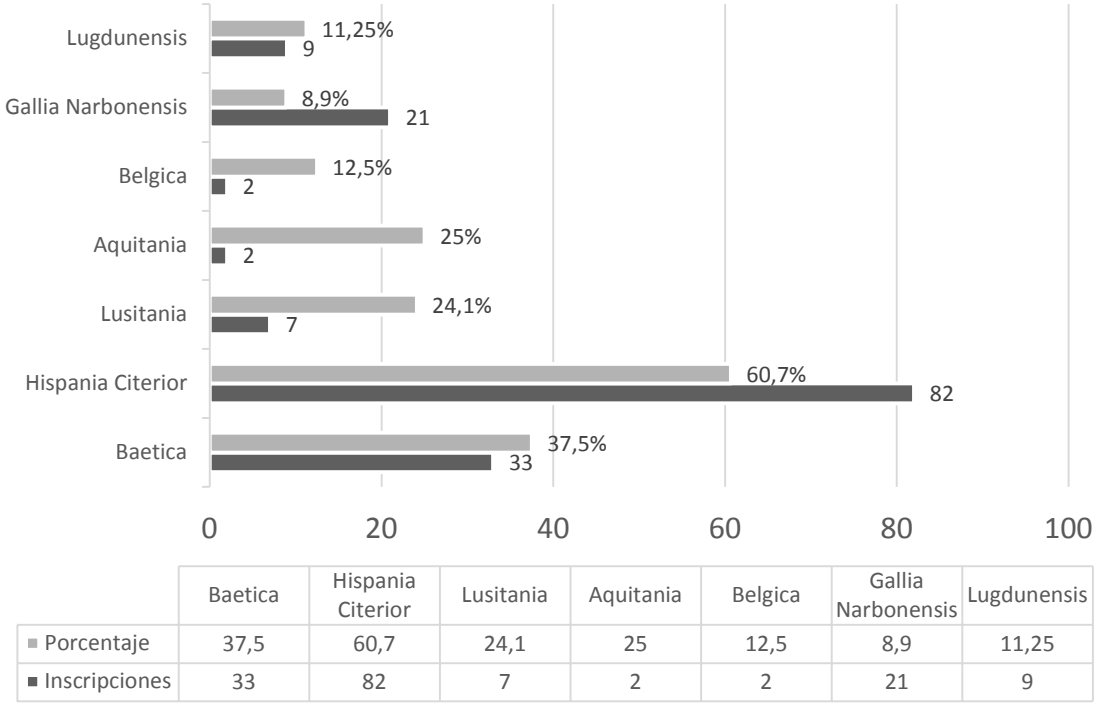


Figura 43. Inscripciones honoríficas vinculadas a los seviros augustales en Hispania y Galia

A modo de conclusión de todo el Capítulo 4, la promoción social está estrechamente ligada al ejercicio del sevirato augustal. El afán de reconocimiento público fue una de las

causas principales de que este cargo pronto pasara a ser ocupado mayoritariamente por libertos. La adquisición de un estatus más privilegiado era activamente perseguida por los seviros, que no tuvieron reparos en realizar con esa finalidad los ostentosos gastos que iban ligados a la augustalidad. Esta movilidad social o vertical es visible a través de diversos elementos de la epigrafía.

La titulatura de los seviros augustales desarrolló en algunas localidades una gran variedad de términos que establecían una jerarquía interna en la institución. Además, las denominaciones colectivas de los augustales sugieren un reconocimiento de este colectivo por el *ordo decurionum*, con el consiguiente papel como corporación de la ciudad. Asimismo, en varias inscripciones puede verse la progresión social de las familias de seviros a lo largo del tiempo, con el acceso al *ordo* decurional por parte de sus descendientes en algunos casos, además de la progresión que el propio augustal realizaba en el escalafón interno del sevirato augustal. Por otra parte, las numerosas dedicatorias honoríficas conservadas especialmente en Hispania, mencionaban, reconocían y publicitaban el nuevo estatus adquirido por los seviros augustales en el contexto de la vida urbana.

5. SER SEVIRO AUGUSTAL EN LA CIUDAD: VIDA ECONÓMICA Y EVERGETISMO

5.1. Consideraciones previas

Las actividades profesionales de los seviros augustales eran un elemento muy importante de su identidad. De ellas provenía la riqueza que les permitía realizar las liberalidades que remarcaban su posición privilegiada en la sociedad. Su subordinación a la clase dirigente les obligaba a enfatizar dicho aspecto para tratar de igualarse al grupo más privilegiado del entorno urbano, el *ordo decurionum*.

Siempre se ha percibido a los seviros augustales como un grupo dedicado a la artesanía y al comercio, en ambos casos actividades propias de los libertos. Se trataría de los miembros más favorecidos dentro de este grupo de profesionales, enriquecidos gracias a su trabajo y elevados en la escala social mediante la riqueza obtenida de sus negocios. Si bien esta situación se corresponde a grandes rasgos con la realidad, ha llegado a exagerarse la independencia de que gozaban los seviros augustales. En este sentido, ha tenido gran trascendencia la imagen transmitida por Petronio a través de su personaje literario Trimalción, ejemplo por antonomasia del comerciante rico y liberto promocionado socialmente. Trimalción se había convertido en heredero de su antiguo amo y por lo tanto carecía de todo vínculo de dependencia, pero se trata de un caso excepcional que no conviene generalizar.

> Por otra parte, con el beneplácito de los dioses, llegué a hacerme el amo de la casa y, desde entonces, fui el cerebro rector del mismísimo patrono. ¿Para qué más? Me nombró coheredero del César y recibí un patrimonio de senador. Nadie se conforma con lo que tiene. Me apeteció hacer negocios. Para no cansaros, seré breve: mandé construir cinco naves, las cargué de vino (en aquel entonces se vendía a peso de oro) y las mandé a Roma. Se diría que fue un sabotaje: todas las naves naufragaron. Es una realidad, no un cuento. En un solo día, Neptuno se engulló treinta millones de sestercios. ¿Os figuráis que me di por vencido? No voy a deciros, por Hércules, que esta pérdida fue para mí un plato de buen gusto. Como si nada hubiera pasado, encargué otras naves, mayores, mejores y con más suerte; tanto es así, que nadie me negaba el nombre de héroe. Ya se sabe: un gran navío tiene gran resistencia. Volví a cargarlas de vino, tocino, habas, perfumes y esclavos. En esta ocasión, Fortunata tuvo un bello gesto: vendió todas sus joyas, todo su vestuario y me puso en la mano cien escudos de oro. Fue la levadura de mi peculio. Las cosas van de prisa cuando los dioses quieren. En un solo viaje hice diez millones, bien redondos, de sestercios. Inmediatamente rescaté todas las fincas, que habían pertenecido a mi patrono. Construyo una casa, compro un lote de esclavos y animales; todo cuanto tocaba crecía como panal de miel. Cuando mis bienes llegaron a superar el patrimonio nacional en su totalidad, me retiro del juego: dejé los negocios y empecé a hacer empréstitos a los libertos.[331]

En relación con este tema de la vida profesional, es preciso subrayar el importante papel que desempeñaron los patronos, pues los libertos solían mantener la actividad de su anterior etapa como esclavos. En el caso de los seviros, privilegiados dentro del grupo social de los libertos, dirigían negocios concedidos por su antiguo amo, al que estaban obligados a guardar fidelidad. Es decir, mantenían con mayor autonomía la función que habían realizado como gestores durante su período de esclavitud. Por su parte, el patrono recibía parte de los beneficios de estos negocios y ejercía su influencia para favorecer a sus libertos en la vida cívica, convirtiendo a sus antiguos esclavos en partidarios que podían llegar a ocupar posiciones importantes en la ciudad de origen y en otras posibles localidades. De este modo,

[331] Petr., *Satyr.* 76.1-9.

contaba con el respaldo de sus libertos a nivel local o se servía de ellos como agentes en otras ciudades, posiciones en las que resultaban mucho más útiles como libertos que como esclavos sin reconocimiento legal alguno.

Duthoy analizó en uno de sus artículos las profesiones de los augustales[332]. En él señala el predominio de las actividades artesanales y comerciales, con varios casos de membresía en uno o varios de los *tria collegia* de la ciudad (*fabri*, *centonarii*, *dendrophori*), y su frecuente ubicación en centros urbanos caracterizados por una dinámica actividad comercial. Los augustales ocupaban en menor medida puestos administrativos dentro de la comunidad cívica y en ocasiones algún sacerdocio. También se conocen casos aislados de dedicación a "profesiones liberales" como la medicina o la enseñanza. La pertenencia a un colegio profesional les confería un gran prestigio social, y algunos de ellos acumularon funciones honoríficas en diversas asociaciones, o incluso, como ya se ha indicado, ejercieron el patronato dentro de éstas.

Con posterioridad a Duthoy, los estudios dedicados a los oficios de los augustales han aumentado en los últimos años. Un artículo de Broekaert[333] centra la atención en las profesiones de este colectivo ejercidas en Ostia. En su opinión, la afirmación de que los augustales se dedicaban mayoritariamente al comercio y a la artesanía es cierta, y relaciona la indicación del oficio en los epígrafes con el orgullo mostrado por el éxito profesional. Considera por otra parte que estas actividades son mencionadas pocas veces en la epigrafía debido al influjo ejercido por los valores aristocráticos, en particular el desdén por el *negotium* como actividad opuesta al *otium* propio del ciudadano ejemplar. Esta mentalidad podría explicar la escasez de testimonios, pues posiblemente muchos augustales trataron de ocultar su ocupación conscientemente a imitación de los decuriones.

Broekaert indica que de los 152 seviros augustales documentados en la epigrafía de Ostia –dejando aparte los 450 mencionados llanamente en los *fasti*–, 32 mencionan su oficio, lo que supone una importante proporción del 21%. Observa un alto número de navieros y constructores, aunque considera que los datos conservados son parciales, ya que una ocupación sin duda ejercida por augustales como el comercio de abastos está ausente. Con el fin de completar la información disponible, Broekaert analiza las familias de los augustales ostienses a través de otros personajes locales con gentilicios comunes, en especial si también coinciden los *praenomina*. El resultado de estas pesquisas muestra la existencia de lazos con el negocio del comercio de aceite, de trigo y de salsa de pescado. Muchos de estos seviros augustales tendrían conexión con familias destacadas de Ostia y de otras ciudades itálicas a través del patronato, que les permitiría obtener respaldo económico para sus actividades. Los casos de augustales sin apoyos visibles, "hechos a sí mismos", serían poco frecuentes, pues la mayor parte de los seviros ostienses actuarían como agentes de sus patronos o de familias poderosas en otra ciudad.

Bruun, en su análisis sobre el "patriotismo cívico" de los augustales de Ostia, se limita a indicar la pertenencia de varios de ellos a asociaciones vinculadas con sus negocios, como los

[332] Duthoy, 1974, pp. 141-150.

[333] Broekaert 2014, pp. 135-172.

navicularii u otros *collegia* profesionales, e indica que la augustalidad suele figurar en primer lugar en su titulatura, mostrando así la mayor importancia que atribuían a ésta[334].

Vandevoorde es la autora que ha tratado con mayor atención esta cuestión. Sostiene que no todos los augustales basaban su fortuna en el comercio y la posesión de tierras, sino que la epigrafía indica una realidad más diversa. Para explicar la frecuente omisión del oficio del seviro augustal cita a Cicerón[335]. Su obra *De Officis*[336] muestra cómo ciertos empleos eran considerados infamantes, por ejemplo los llevados a cabo por trabajadores contratados, mercaderes y comerciantes, y aún peor por pescadores, pescaderos, carniceros, cocineros, polleros, perfumistas y bailarines. Otras profesiones que requerían competencia intelectual, como la medicina, la arquitectura y la enseñanza, eran más aceptables, pero la agricultura era preferible a todas las demás. Si se tiene en cuenta esta información y dado que en algunos epígrafes los seviros revelan profesiones censuradas por Cicerón, cabe deducir la importancia que el propio oficio podía llegar a tener para los seviros augustales, más allá de las consideraciones de la aristocracia romana. Pero, por otro lado, en ocasiones la emulación del *ordo decurionum* condujo al ocultamiento de la actividad profesional, que sólo era indicada por aquellos miembros que no pertenecían a la élite de la augustalidad, pues los augustales que indican honores especiales no mencionan su profesión[337].

En un segundo artículo, Vandevoorde analiza en mayor detalle los oficios de los seviros augustales en Italia y Galia[338]. Esta autora se plantea si la riqueza de éstos les ayudó a mejorar su posición económica y si se observan diferencias geográficas en cuanto a los testimonios de oficios por parte de los seviros augustales, a los que considera representantes del poder económico de sus patronos. Sobre una muestra de 1.711 inscripciones, halla 114 casos de menciones a profesiones por parte de augustales individuales. Distingue dos variantes principales: las alusiones a oficios concretos y la pertenencia a *collegia* profesionales. Vandevoorde se plantea que ambos tipos de menciones pudieran tener significados dispares, y busca demostrarlo a partir de los casos atestiguados. Pese a que las donaciones mencionadas por ambos grupos de augustales no muestran gran diferencia, se observa que ningún augustal distinguido con los *ornamenta decurionalia* menciona su oficio, mientras que seis de ellos indican su pertenencia a un *collegium* profesional[339]. La misma diferencia se produce respecto a los augustales a los que el *ordo decurionum* concedió terreno público para un monumento. Por lo tanto, la pertenencia a un *collegium* por parte de los augustales indicaba un rango superior dentro de la institución. Los miembros de estas asociaciones eran los profesionales más destacados y pudientes en su campo[340]. Además, la pertenencia a los *collegia* era costosa, pues implicaba actos evergéticos. En cambio, la mención de un oficio concreto implicaba una

[334] Bruun, 2014, pp. 82-85.

[335] Vandevoorde, 2014b, p. 37.

[336] Cic., *Off.*, 150-151.

[337] Vandevoorde, 2014b, p. 38.

[338] Vandevoorde, 2015, pp. 2-24.

[339] Vandevoorde, 2015, pp. 3-6.

[340] Joshel, 1992, pp. 113-115.

menor distinción del augustal, si bien podría elevar a éste por encima del resto de compañeros que no hacían referencia alguna a su ocupación[341].

La documentación estudiada por Vandevoorde muestra la actividad de los augustales en distintos sectores económicos: la construcción en primer lugar, seguida de la artesanía, y en menor proporción el comercio, el transporte, la administración, la banca, las "profesiones liberales", y el servicio doméstico con una presencia testimonial[342]. El reparto geográfico de estos testimonios presenta grandes desigualdades regionales. Esto tal vez se debiera al desarrollo particular de cada área, ya que en un nudo de comunicaciones como *Lugdunum* predominan los seviros dedicados a la navegación fluvial, mientras que en *Ostia* destacan los constructores y las actividades ligadas a la *annona* imperial, estas últimas menos visibles debido a su rango supralocal. Vandevoorde concluye que la indicación de oficios se produce entre los augustales menos destacados, y no coincide en las inscripciones con la realización de evergesías ni con cargos internos o distinciones. En cambio, los seviros augustales que eran miembros de *collegia* profesionales formaban parte de la élite de este grupo, pues solían tener cargos en la institución y nunca indican su oficio de forma particular. Lo prestigioso era el puesto en la corporación, confirmando así su integración cívica, y no el tipo de oficio[343].

5.2. Profesiones atestiguadas en Hispania y la Galia

Nuestro propósito en este apartado es analizar los testimonios de profesiones de los seviros augustales de Hispania y Galia, y comprobar, de paso, si se cumplen los preceptos indicados por Vandevoorde y el resto de autores. El corpus seleccionado en esta tesis incluye 44 inscripciones que mencionan oficios, tres de ellas dudosas. Se trata de una baja proporción sobre el conjunto de epígrafes referentes a la augustalidad (7,5%), que viene a confirmar los argumentos sobre la ocultación de las profesiones por parte de los augustales (Fig. 44).

Además, observamos un claro sesgo en el reparto territorial de estos epígrafes, con sólo cuatro casos en Hispania[344] y todos los demás en Galia, con una concentración especialmente destacada en la provincia *Lugdunensis*[345], donde los seviros indican su oficio en una de cada

[341] Vandevoorde, 2015, p. 7.

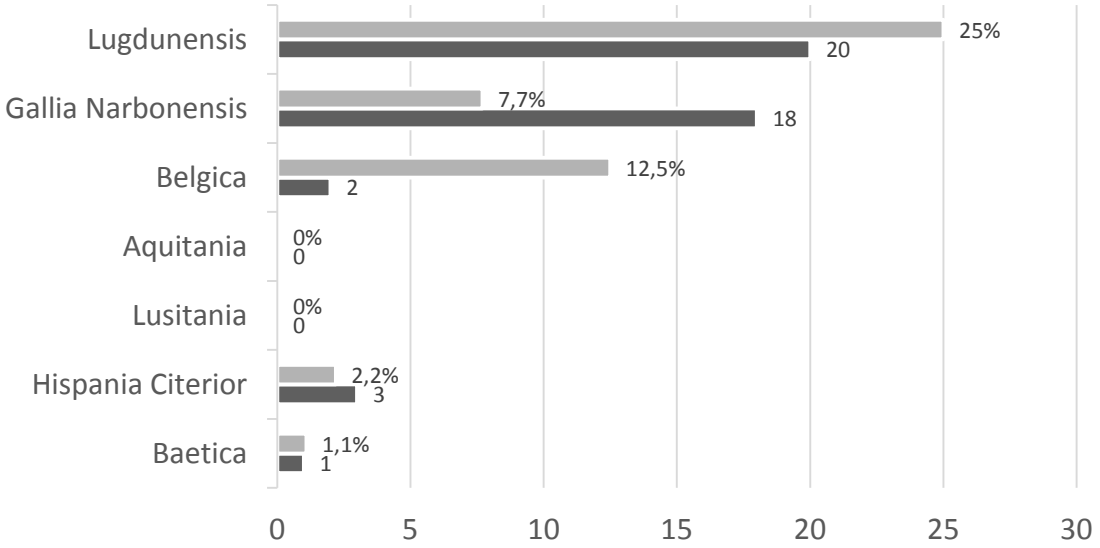
[342] Véase la tabla comparativa de oficios en Vandevoorde, 2015, p. 7.

[343] Vandevoorde, 2015, p. 16.

[344] Hay un *testamentarius* en *Baetica* (nº 51) y tres casos en *Hispania Citerior*: un miembro del *collegium fabrum* (nº 106), un *amicus* del *collegium Assotanorum* (nº 116) y un *coponus de picaria* (nº 186). No se conserva ningún caso en *Lusitania*.

[345] Presenta veinte testimonios: nº 477 (*dendroforus*), 482 (*ungentarius*), 485 (*dendrophorus*), 491 (*corporatus inter fabros tignuarios Luguduni consistentium*), 493 (*navicularius marinus* en *Puteoli*), 499 (*homo optimus artis barbaricariae*), 501 (*negotiator*, *argentarius*, *vascularius*), 504 (*dendrophorus*), 513 (patrono de los *centonarii Luguduni consistentium*; *dendrophorus Augustalis*), 516 (*nauta Rhodanicus*, *Arare navigantis*, *corporatus inter fabros tignuarios Luguduni consistentium*, *negotiator muriarii*), 517 (*praefectus nautarum Rhodanicorum*, *patronus corporis fabrorum tignorum Luguduni consistentium*), 521 (dedicatoria al *Genius collegii Aureliani*), 524 (*nauta Araricus*, *centonarius Luguduni consistentium*, *honoratus negotiator frumentarius*), 525 (*patronus omnium corporum Luguduni licite coentium*), 530 (*negotiator seplasiarius*, *nauta Rhodanicus*, *corporatus inter centonarios Luguduni consistentium*), 531 (*argentarius*), 532 (*negotiator artis alicariae*), 537 (miembro de un *collegium* local), *38 (patrono de los *nautae Rhodanici*, de los *Arare navigantes* y de los *utricularii Luguduni consistentium*) y *39 (*dendrophorus Augustalis*).

cuatro inscripciones (25%). *Gallia Narbonensis* conserva un alto número de casos debido a su abundancia de inscripciones sobre la augustalidad[346], pero su porcentaje interno no es especialmente destacado (7,7%). *Belgica* presenta un porcentaje notable (12,5%), aunque no puede asegurarse que sea representativo dado su reducido número de testimonios[347]. Su presencia meramente testimonial en Hispania posiblemente esté influida por la abundancia en esta región de inscripciones honoríficas y evergéticas, poco dadas a la manifestación de oficios, aunque aun así sorprende que los epitafios hispanos contengan tan pocas menciones a la ocupación profesional de los augustales.



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Porcentaje	1,1	2,2	0	0	12,5	7,7	25
Inscripciones	1	3	0	0	2	18	20

Figura 44. Epígrafes referidos a oficios de los seviros augustales en Hispania y la Galia, y porcentaje que representan sobre el total de inscripciones de cada provincia.

5.2.1. *Fabri*

El estudio de los distintos oficios mencionados por los seviros augustales evidencia el predominio de las actividades artesanales y comerciales. Aparecen mencionados los principales *collegia* profesionales[348]: *fabri*, *centonarii*, *dendrophori* y *utricularii*. A este respecto recordemos que los *collegia* no sólo agrupaban a profesionales del mismo sector, sino que cumplían funciones cívicas como el cuidado de los edificios de la ciudad en una especie de

[346] Conserva dieciocho menciones: nº 269 (*scriba IIIIvirum*), 270 (*centonarius corporatus*), 271 (miembro del *collegium centonariorum*), 289 (patrono de los *fabri navales*, de los *utricularii* y de los *centonarii*), 320 (*navicularius maritimus*, *curator* de los *navicularii maritimi*, patrono de los *nautae Druentici* y de los *utricularii corporati Ernaginenses*), 329 (*sagarius* de *Lugdunum*), 330 (*nauta Araricum*), 331 (dedicatoria a los *fabri et utricularii Lattarenses*), 341 (*aurifex*), 347 (*conductor ferrariarum*), 350 (*navicularius* de *Narbo*), 360 (*vestiarius*), 384 (*vestiarius*), 387 (*iuris studiosus*), 427 (*cartarius*), 444 (*curator negotiatorum vinariorum*), 467 (*medicus Asclepiadius*) y 472 (un *sagarius* y un *centonarius* y *sagarius*).

[347] *Belgica* cuenta con dos menciones a oficios: nº 243 (*tabularius*) y 250 (*tabularius nautarum Mosallicorum*).

[348] Verboven, 2012, pp. 19-21.

servicio de bomberos, y tenían funciones religiosas vinculadas a los ritos funerarios de sus miembros[349]. Según Tran, los *collegia* no disfrutaban de la oficialidad ni de los privilegios de los seviros augustales, pues a diferencia de éstos carecían del reconocimiento como *ordo* municipal[350].

Los *fabri*, que incluían numerosas especialidades de obreros[351], son mencionados en cinco ocasiones. Contamos con una dedicatoria al *collegium fabrum* en *Barcino* (nº 106), otra a los *fabri Lattarenses* (nº 331), un patrono de los *fabrii navales* de *Arelate* (nº 289) y tres menciones a los *fabri tignuarii* –carpinteros o constructores– de *Lugdunum*, dos de ellas hechas por augustales que eran miembros de la corporación (nº 491 y 516) y una realizada por un seviro augustal que fue patrono de ésta (nº 517). Contamos asimismo con tres menciones a *collegia* de los que no especifica el oficio correspondiente y que tal vez aludieran a los *fabri* por tratarse del tipo de *collegium* más extendido en el Imperio, aunque no podemos asegurarlo. Se trata de un *amicus* del *collegium Assotanorum* en *Barcino* (nº 116), una ofrenda al *Genius collegii Aureliani* en *Lugdunum* (nº 521) y un miembro de un *collegium* de esta última ciudad (nº 537).

5.2.2. *Centonarii*

Liu ha demostrado fehacientemente que los *centonarii* se ocupaban de la industria textil[352]. Según esta autora, es muy probable que el término *centonarius* incluyera a todos los tratantes de paños de una localidad, y dada la rareza de los *collegia* de *sagarii* y *vestiarii*, considera que estos dos oficios formarían parte del *collegium centonariorum* habitualmente[353]. Se conservan siete casos de *centonarii* en territorio galo: dos en *Aquae Sextiae* (nº 270 y 271), uno en *Vienna* (nº 472), dos en *Lugdunum* (nº 524 y 530), y dos patronos de este *collegium* en *Arelate* (nº 289) y en *Lugdunum* (nº 513). Incluyendo a los *vestiarii* (nº 360 y 384) y *sagarii* (nº 329 y 472 con dos casos) añadiríamos otras cinco menciones.

5.2.3. *Dendrophori*

El término *dendrophorus* ha despertado confusión durante mucho tiempo debido a su doble significado como corporación profesional encargada del abastecimiento de madera a la ciudad y como cofradía cultual vinculada a la diosa *Cybele*. La hipótesis más probable, expuesta por van Haeperen, es que combinara ambos aspectos, profesional y religioso[354]. Hay cinco casos de seviros augustales *dendrophori*, uno de ellos en la localidad lugdunense de *Ambarri* (nº 477) y

[349] Liu, 2009, pp. 57-96; Tran, 2012a, pp. 72-77; Laubry, 2012, pp. 117-123.

[350] Tran, 2012a, p. 78.

[351] Tran, 2012a, pp. 74-75.

[352] Liu, 2009, pp. 57-62.

[353] Liu, 2009, p. 80. De hecho, contamos con un epígrafe que alude a un seviro augustal que era *centonarius* y *sagarius* (nº 472), lo que confirma la relación entre ambos cargos, pero parece marcar cierta distinción entre ellos.

[354] *Vid.* Rubio Rivera, 1993, pp. 175-183; van Haeperen, 2012, pp. 47-62. Rubio Rivera considera que lo más frecuente es que el término aluda a su significado profesional, el religioso sería poco habitual y debería evitarse deducir del hallazgo de un *dendrophorus* la presencia del culto a *Cybele* en la localidad de la inscripción. En cambio, van Haeperen se apoya en estudios anteriores y ve ambas facetas del término igualmente válidas y complementarias para el conjunto de *dendrophori* desde su institución a mediados del siglo I d.C.

el resto en *Lugdunum* (nº 485, 504, 513 y *39). Uno de estos casos combina el cargo de *sevir Augustalis* con los de *curator dendrophohororum* y *dendrophorus Augustalis* (nº 513), en lo que parece ser una imitación de la augustalidad por parte de los *dendrophori*. Por ello, resulta dudoso que el otro *dendrophorus Augustalis* atestiguado (nº *39), que también era *quaestor* de dicha corporación, estuviera vinculado al sevirato augustal. En cuanto al vínculo con *Cybele*, queda explícito en una de las inscripciones (nº 485), ya que deja constancia del viaje que un seviro augustal realizó a Roma para completar unos rituales del culto a esta diosa.

5.2.4. *Utricularii*

Los *utricularii* no siempre ocupaban una posición tan destacada como los tres *collegia* anteriores, a los que seguían en importancia. Se han propuesto distintas teorías sobre su ocupación. Rougé creía que eran barqueros[355], Le Glay y Marimon Ribas defienden que se trataba de fabricantes de odres[356], Lafer ha propuesto que eran bomberos[357], mientras que Deman, Kneissl y Liu consideran que fueron mercaderes y transportistas terrestres de vino, aceite y otros productos líquidos[358]. Tres seviros augustales galos fueron patronos de los *utricularii* en *Arelate* (nº 289), *Ernaginum* (nº 320) y *Lugdunum* (*38), y un seviro augustal de *Nemausus* dedicó una inscripción a los *utricularii Lattarenses* (nº 331).

5.2.5. Orfebres y perfumistas

También hay casos singulares de seviros dedicados a la fabricación de productos más lujosos que ellos mismos se encargarían de comercializar. En el campo de la orfebrería, tenemos constancia de un *aurifex* en *Narbo* (nº 341), un emigrante de origen sirio afincado en *Lugdunum* y descrito como *homo optimus artis barbaricariae* (nº 499), y un *negotiator argentarius vascularius* lugdunense, dedicado a la platería (nº 501). En cuanto al *argentarius* de *Lugdunum*, éste puede ser interpretado como platero o más probablemente como banquero (nº 531). Por último, se conservan también dos casos de perfumistas residentes en *Lugdunum*, uno atestiguado en esta ciudad (nº 530, *negotiator seplasiarius*) y el otro en el cercano territorio de los *Haedui* (nº 482, *ungentarius*).

5.2.6. Comerciantes

Contamos con otros trece testimonios de vendedores y comerciantes de diversos productos. En la rama de los tejidos y prendas, hay dos casos de *vestiarii* y tres de *sagarii*, de los que hemos comentado su posible vínculo con los *centonarii*. Los *vestiarii* se ubican en *Narbo* (nº 360) y *Nemausus* (nº 384), mientras que dos de los *sagarii* constan en la misma inscripción de *Vienna* (nº 472), y el tercer caso corresponde a un *sagarius* de *Lugdunum* documentado en *Genava* (nº 329).

[355] Rougé, 1959, pp. 285-306.

[356] Le Glay, 1964, pp. 146-149; Marimon Ribas, 2017, pp. 183-206.

[357] Lafer, 2001, pp. 58-60 y 191-192.

[358] Deman, 1987, p. 91; *Id.*, 2002, pp. 233-246; Kneissl, 1981, pp. 169-203; Liu, 2009, pp. 136-137.

Existen seis menciones a *negotiatores* de distinto tipo, todos establecidos en *Lugdunum* o vinculados a esta ciudad. Cuatro de ellos hacen alusión a alimentos: cereal, harina, vino y salsa de pescado. Se trata del seviro augustal de *Lugdunum* y *Nemausus* con el cargo de *curator negotiatorum vinariorum* (nº 444), un *negotiator frumentarius* (nº 524), un *negotiator muriarii* (nº 516) y un *negotiator artis alicariae* (nº 532). Los dos restantes corresponderían a los casos ya mencionados del perfumista o *negotiator seplasiarius* (nº 530) y del augustal que ejercía el oficio de *negotiator argentarius vascularius* (nº 501). Cabe vincular con este último a otro *argentarius* lugdunense (nº 531). Por último, se constata el caso de un vendedor de brea o *coponus picaria* en *Tarraco* (nº 186) y un *conductor ferrarum* en *Narbo* (nº 347).

5.2.7. Transportistas

Una de las profesiones más atestiguadas, localizada casi exclusivamente en la cuenca del Ródano, es la de los marineros y transportistas fluviales, que impulsaron el desarrollo del comercio fluvial en el interior de la Galia[359]. Bérard indica que se trata de la profesión mejor documentada de *Lugdunum*, articulada en tres corporaciones que se extendían por los ríos Ródano y Saona[360]: los *nautae Ararici*, los *nautae Rhodanici* y los *nautae Rhodanici et Ararici*. Dicho autor subraya su estrecha relación con los *seviri Augustales* y con los *collegia* de artesanos, visible en varias de nuestras inscripciones.

Lugdunum presenta tres testimonios de seviros augustales vinculados a la profesión de *nauta Araricus* (nº 524) o *Arare navigantis* (nº 516 y *38). También contamos con un *nauta Araricus* en *Glanum* (nº 330), cerca de la desembocadura del Ródano, lo que indica que su actividad debió de extenderse a lo largo del Ródano y el Saona, pasando por *Lugdunum*. En esta misma ciudad se localizan dos casos de seviros augustales que fueron *nautae Rhodanici* (nº 516 y 530), uno que ejerció el patronato sobre esta corporación (nº *38) y otro que fue *praefectus nautarum Rhodanicorum* (nº 517). Otro epígrafe de la misma localidad que guarda relación con los anteriores es el relativo a un *navicularius marinus* de *Puteoli* (nº 493).

Siguiendo el circuito del Ródano, encontramos en *Gallia Narbonensis* un patrono de los *fabrii navales* en *Arelate* (nº 289), y el importante testimonio de un *navicularius maritimus*, *curator* de este colectivo y patrono de los *nautae Druentici*, en *Ernaginum* (nº 320). En el Oeste de la provincia, *Narbo* cuenta con un *navicularius* local (nº 350). Por último, en *Belgica* se da el caso de un seviro augustal *tabularius nautarum Mosallicorum*, hallado en *Divodurum Mediomatricorum* (nº 250). Si bien se trata de un cargo administrativo de la asociación y no de un navegante, ilustra el probable vínculo de los seviros augustales con los *nautae Mosallici* y el transporte y comercio fluvial en territorio belga.

De los once seviros augustales vinculados a cargos marítimos que hemos mencionado, seis formaron parte de corporaciones artesanales[361]. Esto confirma la relación existente entre

[359] Christol - Fiches, 1999, pp. 142-229.

[360] Bérard, 2012, pp. 135-148.

[361] Los seviros augustales de las inscripciones nº 320 (patrono de los *utricularii corporati Ernaginenses*), 516 (*corporatus inter fabros tignuarios Luguduni consistentium*), 517 (*patronus corporis fabrorum tignorum Luguduni consistentium*), 524 (*centonarius Luguduni consistentium*), 530 (*corporatus inter centonarios Luguduni consistentium*) y *38 (patrono de los *utricularii Luguduni consistentium*).

los *nautae* y otros *collegia* indicada por Bérard, y evidencia el importante papel de los transportistas en la comercialización de los productos de las corporaciones locales, especialmente en *Lugdunum*.

5.2.8. Otros

Dejando aparte las actividades artesanales y comerciales, son pocas las profesiones mencionadas por los seviros augustales. En general, se mencionan oficios administrativos o vinculados a la escribanía. Tenemos noticia de un *testamentarius* en *Gades* (nº 51), un *scriba IIIIvirum* en *Aquae Sextiae* (nº 269), un *cartarius* en *Nemausus* (nº 427) y dos *tabularii* en las ciudades belgas de *Augusta Treverorum* (nº 243) y *Divodurum Mediomatricorum* (nº 250). Un seviro augustal de *Nemausus* indica su condición de *iuris studiosus* (nº 387), y en *Vienna* consta un *medicus Asclepiadius*, el único caso de nuestro corpus de un augustal dedicado a la medicina (nº 467). Finalmente, un epígrafe de *Lugdunum* alude a un seviro que fue *patronus omnium corporum Luguduni licite coentium* (nº 525). Aunque guarda clara relación con los *collegia* profesionales, no lo hemos incluido en ninguna de las profesiones analizadas por lo impreciso de la mención epigráfica.

5.3. Una riqueza basada en la artesanía y el comercio

La imagen de conjunto muestra una gran concentración de los oficios registrados en *Lugdunum*. Esta es con diferencia la ciudad mejor documentada, la única del territorio galo e hispano en la que puede percibirse el peso que las distintas profesiones tuvieron en el sevirato augustal. Asimismo, hay constancia de algunos desplazamientos que nos orientan sobre la difusión de los negocios de los augustales lugdunenses, como el *sagarius* localizado en *Genava* (nº 329), el *ungentarius* registrado en territorio de los *Haedui* (nº 482), o el *curator negotiatorum vinariorum* que fue seviro augustal en *Lugdunum* y *Nemausus* y erigió su epitafio en esta última ciudad (nº 444). Del mismo modo, destaca la atracción ejercida por *Lugdunum* como próspero centro comercial donde establecerse, como muestra el caso del *navicularius marinus* y seviro augustal de *Lugdunum* y *Puteoli* (nº 493), el seviro augustal de *Puteoli* convertido en *patronus nautarum Rhodanicorum* (nº *38), o el experto en el *ars barbaricaria* procedente de *Germanicia* (nº 499).

En cuanto a los oficios atestiguados por los augustales, los sectores profesionales más repetidos son los referentes a la artesanía y al comercio, en sintonía con las tesis defendidas habitualmente por los investigadores que nos han precedido. También destacan las labores de construcción y el transporte fluvial, claramente vinculados a dichos campos. En definitiva, la mayor parte de los empleos mencionados guardan relación con la elaboración y comercialización de productos. Se encuentran en segundo plano las actividades administrativas y de escribanía, y hay dos menciones singulares a un jurista y un médico.

Dentro de la muestra conservada, es frecuente observar la pertenencia de seviros augustales a diversos *collegia* profesionales o el patronato ejercido sobre éstos. Como indica Vandevoorde, esta posición debía de conllevar un prestigio añadido que por lo tanto era digno mencionar, al contrario que en el caso de los oficios particulares. En este sentido, ha de

tenerse en cuenta el escaso porcentaje de seviros augustales que indican su oficio concreto, posiblemente influidos por el desdén de las élites hacia numerosas profesiones.

Muchos de los oficios atestiguados corresponden a augustales de nivel medio o bajo, no a la élite del colectivo. Tal vez los miembros más pudientes de este grupo desarrollaran negocios comerciales de mayor alcance y trascendencia, con presencia en numerosas ciudades, como puede intuirse a través de algunos de los seviros que fueron patronos de distintas corporaciones. En todo caso, y a falta de datos más detallados, puede afirmarse que las actividades comerciales y artesanales, florecientes en las ciudades económicamente más dinámicas del Imperio, constituían la base de la riqueza de los seviros augustales. Dicha riqueza les permitió llevar a cabo sus deseos de promoción social y hacer valer su nueva posición adquirida, reforzando su imagen pública por medio de abundantes actos evergéticos.

5.4. Munificencia cívica y sevirato augustal

5.4.1. A propósito del evergetismo

Existe un consenso de los investigadores sobre la importante función evergética de los augustales, dado que es éste uno de los aspectos mejor documentados en la epigrafía. El evergetismo, concepto complejo consistente a grandes rasgos en la realización de donaciones en beneficio de la comunidad, fue una actividad muy difundida en las ciudades del Imperio, y ha sido tratado en numerosas obras. Recordemos que el término *évergétisme* fue un neologismo francés creado por Boulanger y adoptado por Marrou en la primera mitad del siglo XX[362], que se consolidaría posteriormente con la publicación de las obras de Veyne y Jacques[363]. Existen otros términos similares, como *munificence* en inglés o *benemerência* en portugués[364], y en español se emplean vocablos tales como mecenazgo, liberalidad o munificencia, además de evergetismo. Por supuesto, hay diversas expresiones similares en griego antiguo o en latín, pero no se adaptan del todo al significado del fenómeno histórico del evergetismo. Nos referimos a *philantropia*, *beneficencia*, *benignitas* o *liberalitas*. Según Melchor Gil, esta última sería la más adecuada[365].

Se acepta que el fenómeno del evergetismo fue fruto del particular desarrollo de la vida pública en las *póleis* helenísticas[366] y posteriormente en las *civitates* romanas, favoreciendo la confluencia de los intereses públicos y privados. Se trataba de contribuciones realizadas por individuos pudientes a la comunidad cívica, con el fin último de adquirir fama y honores. En opinión de Melchor Gil, los elementos que explican el evergetismo son el afán por obtener honores, la búsqueda de un ascenso social y político, el deseo de perpetuación de la memoria, el orgullo ciudadano, la emulación y el deber moral hacia las clases bajas[367]. Por su parte, Andreu Pintado incluye entre las motivaciones del evergetismo la liberalidad del donante, el

[362] Boulanger, 1923, p. 25; Marrou, 1948, p. 405.

[363] Veyne, 1976; Jacques, 1984.

[364] Andreu Pintado, 2004, p. 16.

[365] Melchor Gil, 1994a, pp. 31-33.

[366] Migeotte, 1997, pp. 186-188.

[367] Melchor Gil, 1994a, pp. 33-39.

orgullo cívico, la gratitud hacia la comunidad, el deseo de gloria y honores, las ansias de promoción política y social, y la ostentación de la riqueza propia[368]. Aunque tuvo precedentes en la época republicana[369], nos interesa sobre todo observar esta práctica en el Alto Imperio, período en que el auge del evergetismo romano coincidió con el desarrollo del sevirato augustal.

El evergetismo ha sido estudiado desde muy diversos puntos de vista[370]. Algunos autores dan prioridad al enfoque económico. Polanyi veía en este proceso una variante del intercambio de regalos basada en el principio de reciprocidad[371], en línea con otros de sus estudios antropológicos. Pociña y Ubiña consideraban que evidenciaba las contradicciones del sistema económico antiguo, con un proceso productivo basado en la explotación de esclavos y un mecanismo paralelo de redistribución en beneficio de la plebe, ya que este grupo social demandaba constantes liberalidades de los gobernantes[372]. Con un criterio más pragmático, Ramírez Sádaba cree que el evergetismo daba uso a los excedentes que no era posible enviar a otros mercados por las limitaciones de los medios de transporte en la época[373]. Por su parte, Migeotte resalta la influencia que el evergetismo tenía en toda la comunidad por su contribución a la economía local, con la creación de nuevos puestos de trabajo para la mejora de infraestructuras[374].

Desde una perspectiva más social, Staerman consideró el evergetismo como un instrumento de las élites para evitar revueltas[375]. Rey-Coquais señala que este fenómeno terminó siendo obligatorio para los grupos dirigentes al establecerse como costumbre entre ellos[376]. Por su parte, Melchor Gil indica que las evergesías garantizaban la paz social cubriendo ciertas necesidades de la plebe, al tiempo que reforzaban el espíritu de comunidad cívica y legitimaban a las élites municipales al aumentar su prestigio social[377].

Veyne destacó por su lectura netamente política del evergetismo en su famosa obra dedicada a esta cuestión[378]. En su opinión los evergetas mostraban su riqueza y prestigio a través de estas donaciones, que suponían una obligación con respecto a la comunidad cívica y obtenían en contrapartida un notable reconocimiento público. Veyne señaló que el evergeta obsequiaba a los ciudadanos y no a los pobres, de modo que sus actos estaban motivados por

[368] Andreu Pintado, 2004, pp. 25-37.

[369] Veyne, 1976, pp. 375-538; Manning, 1985, pp. 73-83.

[370] Para este análisis, sigo a grandes rasgos la clasificación propuesta por Andreu Pintado en su introducción al evergetismo, complementada con diversas indicaciones de Melchor Gil en una de sus obras dedicadas a este tema (Melchor Gil, 1994a, pp. 25-33; Andreu Pintado, 2004, pp. 15-24).

[371] Polanyi, 1968, p. 188; *Id.*, 1976, pp. 289-316; *Id.*, 1994, pp. 111-113.

[372] Pociña - Ubiña, 1985, p. 601.

[373] Ramírez Sádaba, 1981, p. 152.

[374] Migeotte, 1997, p. 194.

[375] Staerman, 1964, p. 10.

[376] Rey-Coquais, 1979, p. 56.

[377] Melchor Gil, 1994a, p. 197.

[378] Veyne, 1976, pp. 95 y 430-446.

el afán de magnificencia y no por la caridad[379]. Esta última idea fue matizada por Andreau, Schmitt-Pantel y Schnapp. En un artículo conjunto[380], estos autores criticaron el rechazo de Veyne a toda relación del evergetismo con la cuestión social y subrayaron que las evergesías beneficiaban al conjunto de los ciudadanos, ricos y pobres. Además, la significación política de estas donaciones implicaba otros favores a la plebe a cambio de su apoyo al evergeta para que éste obtuviera honores oficiales. Garnsey se centra en otro aspecto político del evergetismo al vincular su difusión a la competición electoral y a las demandas de la plebe[381], aspectos que también señaló Veyne[382]. En la misma línea, Virlouvet relaciona el evergetismo con las campañas electorales[383].

En cuanto a las implicaciones religiosas de los actos evergéticos, Teoposcu defiende que contribuían a mejorar las dotaciones religiosas de la ciudad y a difundir ciertos cultos, al tiempo que avivaban la devoción general[384]. Andreu Pintado destaca el papel del evergetismo en la difusión del culto imperial[385].

Le Roux[386], tomando elementos de diversos autores anteriores y apoyándose en la complejidad del evergetismo indicada por muchos de ellos, defiende la interconexión de los aspectos económico, político y social en el fenómeno evergético. Andreu Pintado[387] también considera el evergetismo como un proceso heterogéneo, enfocado al beneficio de toda la comunidad, de carácter libre y predominantemente urbano[388]. Lo define como un acto por el cual los miembros de las élites urbanas realizaban de forma libre y espontánea donaciones a la comunidad cívica, obteniendo a cambio fama y prestigio que empleaban para promocionarse[389].

La espontaneidad que Andreu Pintado atribuye al evergetismo dejaría fuera casos como las *summae honorariae* y los pagos *ob honorem*, que Melchor Gil considera como actos evergéticos, diferenciando entre evergetismo *ob honorem* y evergetismo *ob liberalitatem*[390]. Sin entrar en polémicas definitorias, optaremos en este trabajo por la interpretación más amplia del evergetismo, con el fin de incluir las contribuciones de los seviros augustales a sus ciudades en toda su variedad de formas. No obstante, compartimos el matiz de Andreu Pintado[391], que alude a la erección de estatuas a familiares y otros actos similares como dudosamente evergéticos. A pesar de que embellecían la ciudad y reflejaban cierto afán de

[379] De hecho, la caridad era una práctica casi inexistente en la Antigüedad (Hands, 1968, pp. 11-13; Melchor Gil, 1994a, p. 30).

[380] Andreau - Schmitt-Pantel - Schnapp, 1978, p. 317.

[381] Garnsey, 1971a, pp. 128-130; Garnsey, 1988, pp. 83 y 257.

[382] Veyne, 1976, pp. 401-442.

[383] Virlouvet, 1997, pp. 242-248.

[384] Teposcu, 1996, p. 104.

[385] Andreu Pintado, 2004, pp. 153-160.

[386] Le Roux, 1994, p. 175.

[387] Andreu Pintado, 2004, pp. 18-24.

[388] Sobre el evergetismo rural y sus posibles manifestaciones en la Galia, *vid.* Picard, 1983, pp. 273-281.

[389] Andreu Pintado, 2004, p. 24.

[390] Melchor Gil, 1994a, pp. 43-79.

[391] Andreu Pintado, 2004, pp. 19-20. Opuesto a Le Glay, 1990a, p. 78.

ostentación, respondían a una realidad muy distinta que las munificencias directamente dirigidas a la ciudad.

Las prácticas evergéticas sufrieron una transformación en el Bajo Imperio[392], época apenas cubierta por nuestro estudio, ya que precisamente este cambio debe de guardar relación con la desaparición del sevirato augustal. En la primera mitad del siglo III, la dinastía Severa estableció la obligatoriedad por ley de las evergesías para los magistrados urbanos[393]. La decisión fue tomada a causa de la crisis económica y coincidió con el decaimiento de las formas tradicionales de la vida urbana. Su efecto fue que el evergetismo dejó de ser un honor y pasó a convertirse en una obligación, acabando así con su principal fundamento ideológico que se basaba en la voluntariedad y el prestigio público. Aunque las evergesías se mantuvieron por un tiempo, su declive a lo largo del siglo III parece claro[394]. El posterior fenómeno del evergetismo cristiano responde a una realidad totalmente cambiada[395].

Se han propuesto distintas opciones para clasificar los actos evergéticos. Johnston propuso una división en cinco bloques: a) reparto de dinero o de tierra, b) juegos, c) reparto de alimentos y banquetes, d) construcción de edificios públicos, e) pago de servicio a la comunidad[396]. Por su parte, Cébeillac-Gervasoni diferenció entre evergetismo efímero y duradero, en función de la perdurabilidad de las donaciones[397]. Pertenecerían al primer grupo los juegos, banquetes y repartos, mientras que la erección de estatuas, aras o edificios corresponderían al segundo.

Particular interés y repercusión ha tenido la distinción establecida por Veyne entre el evergetismo funcional, ligado a las obligaciones de un cargo público, y el evergetismo libre, de carácter totalmente voluntario[398]. En esta línea, Melchor Gil distingue las variantes de evergetismo *ob honorem* y evergetismo *ob liberalitatem*[399]. El primer grupo incluiría promesas voluntarias en relación a la obtención del cargo –dejando fuera las *summae honorariae*–, mientras que el evergetismo *ob liberalitatem* no respondería a promesas políticas o electorales sino a actos espontáneos dirigidos a aumentar el prestigio del benefactor y su familia.

Pese a considerar acertado el enfoque anterior, Andreu Pintado ha criticado este sistema, pues cree que es algo artificial por la ausencia de la expresión *ob liberalitatem* en la epigrafía. Además, señala que es difícil saber si todas las donaciones incluidas en esta sección

---

[392] Sobre las transformaciones del evergetismo en el Bajo Imperio, *vid.* Grelle, 1961, p. 316; Millar, 1983, pp. 76-94; Bruschi, 1984, p. 1314; Jacques, 1984, pp. 359 y 377; Alföldy, 1988, p. 179; Melchor Gil, 1994a, p. 29.

[393] Sobre la imposición legislada del evergetismo, *vid.* Abbott - Johnson, 1926, p. 94; Arce Martínez, 1993c, pp. 401-402; Rodà de Llanza, 1993, pp. 662-663; Spagnolo, 1993, p. 40.

[394] Este aspecto ha sido matizado recientemente por Melchor Gil, que indica la pervivencia de las prácticas evergéticas en Hispania en la primera mitad del siglo III, y aboga por su transformación hacia otras formas de evergetismo en lugar de su desaparición (Melchor Gil, 2017, pp. 217-244).

[395] Sobre el evergetismo cristiano, *vid.* Veyne, 1976, pp. 44-66; Lepelley, 1977, pp. 335-352; Pietri, 1978, pp. 317-337; Duval - Pietri, 1997, pp. 371-396; Duval, 1996, 72-81; García Moreno, 1996, pp. 83-89; Roueché, 1997, pp. 353-368.

[396] Johnston, 1985, p. 176.

[397] Cébeillac-Gervasoni, 1990, pp. 704-705.

[398] Veyne, 1976, p. 21.

[399] Melchor Gil, 1994a, pp. 43-79; Melchor Gil, 2005, pp. 1-17. En otra de sus obras cambia los nombres a evergetismo político y evergetismo privado (Melchor Gil, 1999, pp. 27-30).

carecieron de motivaciones ligadas a la adquisición de un cargo. Por consiguiente, dicho autor opta por una clasificación en cinco categorías en función de la finalidad de las evergesías[400]: a) financiación de construcciones públicas (edificios cívicos, templos, obras hidráulicas, pórticos, arcos), b) organización de espectáculos, c) evergetismo funerario *ex testamento*, d) distribuciones de alimentos (*annonae*, *sportulae*, *epula*), e) ornamentación del espacio urbano por medio de estatuas. Serían ajenas a este fenómeno las donaciones vinculadas al acceso a la magistratura, principalmente las *summae honorariae* y los obsequios *ob honorem*.

Como puede apreciarse, las clasificaciones referidas al fenómeno evergético son variadas, adecuadas en mayor o menor medida según el tipo de análisis que se busque. Por nuestra parte, con un criterio puramente funcional, clasificaremos las inscripciones evergéticas de los seviros augustales de Hispania y la Galia combinando el tipo de evergesía atestiguada y la temática de ésta, ya que nuestro propósito es dejar constancia de las variadas aportaciones de los augustales al paisaje urbano, trascendiendo el plano puramente evergético para comprender el alcance de su participación en la vida pública.

En un apartado especial, destacaremos las estatuas como una sección propia por tratarse del tipo de donación más repetida por los augustales. Ahora bien, somos conscientes de que su carácter evergético resulta en muchos casos dudoso, pues a veces la erección de la estatua estaba motivada por el culto a una divinidad, otras respondía al homenaje a un patrono o familiar, y en otras ocasiones el origen era la propia promoción y publicidad del donante en la esfera pública. No obstante, queremos dejar constancia de esta contribución de los augustales al embellecimiento del paisaje urbano, con independencia de la intencionalidad del monumento escultórico.

La segunda sección más abundante aglutina dedicatorias religiosas como aras, templos o estatuas. Incluye evergesías de tipo religioso y actos de devoción privada a los que los seviros trataban de dar visibilidad por medio de la epigrafía. El resto de secciones cuentan con menos casos pero se trata de actos evergéticos propiamente dichos. Se conservan evergesías vinculadas a las actividades lúdicas, *sportulae*, banquetes y construcciones cívicas –edificios públicos e infraestructuras, excluyendo aquellas obras vinculadas a los espectáculos y a la religión–. Quedan aparte varias inscripciones que podrían aludir a evergesías pero cuyo contenido se desconoce.

Este sistema, si bien permite ver qué tipo de obsequios realizaron a la ciudad los augustales hispanos y galos, pierde de vista los motivos de sus liberalidades. Por ello, también abordaremos variantes como las donaciones *ob honorem*, las obras realizadas *ex testamento*, y los obsequios *decreto decurionum*, cuya casuística no es seguida en esta clasificación.

5.4.2. Evergesías de los seviros augustales

Las muestras de magnificencia pública y privada fueron uno de los rasgos característicos de los seviros augustales, según atestigua de forma abundante la epigrafía romana. La historiografía moderna ha sabido valorar esta cuestión, de modo que se observa una progresiva orientación de los estudios sobre la augustalidad desde un enfoque inicialmente centrado en la cuestión

[400] Andreu Pintado, 2004, pp. 39-142.

religiosa a un interés cada vez mayor por los aspectos económicos y sociales, visibles a través de las donaciones de los integrantes de este colectivo.

Recientemente, en su estudio sobre los augustales en Italia Laird se ha centrado en las contribuciones que éstos hicieron a sus ciudades[401], tratando todo tipo de manifestaciones evergéticas con excepción de las de tipo religioso. Destaca donaciones de estatuas, distribuciones de alimentos y dinero, banquetes y diversas construcciones públicas. Estas liberalidades reforzaban el espíritu corporativo de los seviros augustales, que buscaban proyectar una imagen similar a la del *ordo decurionum*. La celebración de banquetes y la erección de monumentos les daban visibilidad en el espacio urbano, aspecto reforzado por la plasmación epigráfica de tales acciones. En ocasiones, sus evergesías eran escenificadas en el edificio de los augustales en la ciudad. Laird alude también al pavimentado de calles por parte de los augustales y los magistrados como una imitación de la construcción de carreteras por parte de los responsables del gobierno imperial, aunque parece ser que este tipo de acto evergético sólo se dio entre los augustales de las ciudades itálicas.

Por su parte, Bruun ha estudiado los actos evergéticos de los seviros augustales en Ostia[402]. Esta ciudad portuaria cuenta con veinticinco inscripciones que recogen actividades públicas de los augustales. Bruun distingue entre dedicatorias a divinidades, homenajes al emperador y su familia e inscripciones honoríficas dirigidas a particulares. En cambio, escasean las evidencias de financiación de edificios públicos e infraestructuras, las *sportulae* y los *epula*, presentes en otros muchos lugares de Italia. Concluye que esto se debe a la abundante munificencia imperial realizada desde Roma, de modo que las élites locales y los seviros augustales no pudieron destacar en su evergetismo cívico como ocurrió en muchas otras ciudades. El compromiso cívico de los augustales ostienses se manifestaría en la realización de estatuas y dedicatorias. Es presumible que este espíritu cívico de los seviros augustales se diera en la mayor parte de las ciudades, al menos en aquellas con un número importante de augustales.

En uno de sus estudios, Vandevoorde ofrece una lista de donaciones públicas costeadas por los augustales de Italia y Galia, y otra con sus alusiones a los gastos realizados[403]. Esta autora sostiene que la realización de evergesías respondía al intento de los augustales de convertir su capital económico en capital simbólico[404] por medio de honores y munificencias. Destaca la importancia de aquellos que participaban en la *annona* imperial, pues trascendían lo local implicándose en una labor de la administración central. En definitiva, las contribuciones de los seviros augustales a la comunidad mostrarían su relevante papel en la economía local y su deseo de adquirir notoriedad, elevándose desde su posición social inferior siguiendo las normas establecidas por la clase dirigente[405].

Más allá de esta aproximación general de Vandevoorde, carecemos de estudios concretos sobre el evergetismo de los augustales en Galia. Sin embargo, en territorio hispano,

[401] Laird, 2015, pp. 183-272.

[402] Bruun, 2014, pp. 67-91.

[403] Vandevoorde, 2015, p. 14.

[404] Bourdieu, 1980, p. 90.

[405] Vandevoorde, 2015, pp. 16-17.

mucho más prolífico en este campo, ha recibido la atención de diversas investigaciones. Melchor Gil ha estudiado las actividades evergéticas en Hispania en numerosos artículos[406], centrando su atención en *Baetica* en alguno de ellos[407]. En su opinión, la contribución de los evergetas resultaba esencial para la financiación de las ciudades, pues podía llegar a suponer más de la mitad del gasto realizado en edificios públicos, por lo que los programas de monumentalización de los municipios dependían en gran medida de las evergesías particulares[408]. Las donaciones imperiales eran escasas y limitadas a fundaciones coloniales o ciudades vinculadas a la dinastía del emperador, como en el caso de *Italica* con Trajano. El evergetismo ayudó a crear un espíritu comunitario entre las élites y amparó a la plebe en momentos difíciles como las periódicas crisis de subsistencia, pero también reafirmó la posición de la clase dirigente[409]. Las nuevas construcciones embellecían el paisaje urbano y remarcaban la preeminencia de los donantes, principalmente miembros del *ordo decurionum*, seviros augustales y otros ciudadanos ricos, cuya riqueza se basaba en la posesión de tierras, el comercio y la explotación minera.

La contribución de los augustales al mecenazgo en *Baetica* fue notable, pero inferior a la de las clases más altas de la sociedad de la provincia. En cuanto a la evolución del evergetismo[410], se observa que en *Baetica* corrió en paralelo al desarrollo de la municipalización y fue siendo adoptado a la par que se asimilaban las formas de vida romanas. Contaba con ciertos precedentes en época republicana, pero alcanzó su máximo desarrollo en los siglos I y II de nuestra era. El siglo III habría marcado el declive del evergetismo debido a cambios en la estructura social del Imperio y en la mentalidad de las élites, al desaparecer el ideal de participación ciudadana. Recientemente, Melchor Gil ha replanteado este proceso señalando que las munificencias siguieron practicándose al menos durante la primera mitad del siglo III, y en etapas posteriores el evergetismo habría sufrido una transformación hacia otro tipo de manifestaciones[411].

Navarro Caballero ha analizado el fenómeno del evergetismo en *Hispania Citerior*[412]. Vincula las munificencias públicas de las ciudades con la integración cívica de sus habitantes y con el afán de sus élites por monumentalizar la ciudad con el fin de impulsar la promoción de su estatus. Pese a contar con varios ejemplos de donaciones hechas por augustales o implicando a éstos, se muestra prudente a la hora de indicar su papel oficial en el evergetismo urbano, ya que no hay datos suficientes para contrastar si existía una regulación al respecto.

---

[406] Sus aportaciones sobre el tema son abundantes. *Vid.* Melchor Gil, *Id.*, 1992a, pp. 375-398; *Id.*, 1992b, pp. 121-137; *Id.*, 1992-1993, pp. 129-170; *Id.*, 1993a; *Id.*, 1993b, pp. 95-104; *Id.*, 1993c, pp. 433-466; *Id.*, 1993-1994, pp. 335-348; *Id.*, 1994c, pp. 61-82; *Id.*, 1994d, pp. 193-212; *Id.*, 1994-1995, pp. 215-228; *Id.*, 1996, pp. 215-235; *Id.*, 1997, pp. 223-237; *Id.*, 1999; *Id.*, 2003, pp. 129-142; *Id.*, 2006b, pp. 199-230; *Id.*, 2009, pp. 133-178; *Id.*, 2017, pp. 217-244.

[407] Melchor Gil, 1994a; *Id.*, 1994b, pp. 221-254; *Id.*, 2001, pp. 157-171; *Id.*, 2006a, pp. 251-279; *Id.*, 2011, pp. 267-300.

[408] Melchor Gil, 1994a, p. 210.

[409] En este sentido, Carrilero Millán y López Medina ven en las evergesías una consecuencia del sistema económico y un elemento perpetuador de éste, pues facilitaba su mantenimiento y reproducción (Carrilero Millán - López Medina, 2009-2010, p. 215).

[410] Melchor Gil, 1994a, pp. 209-212.

[411] Melchor Gil, 2017, pp. 217-244.

[412] Navarro Caballero, 1997, pp. 109-140.

Considera que todas las modalidades de gastos públicos de particulares contribuían igualmente a la prosperidad de la comunidad, por lo que pueden ser estudiados de forma conjunta. También señala que el evergetismo decayó en el siglo III, a causa de los cambios producidos en la vida urbana y en los modos de expresar el prestigio social.

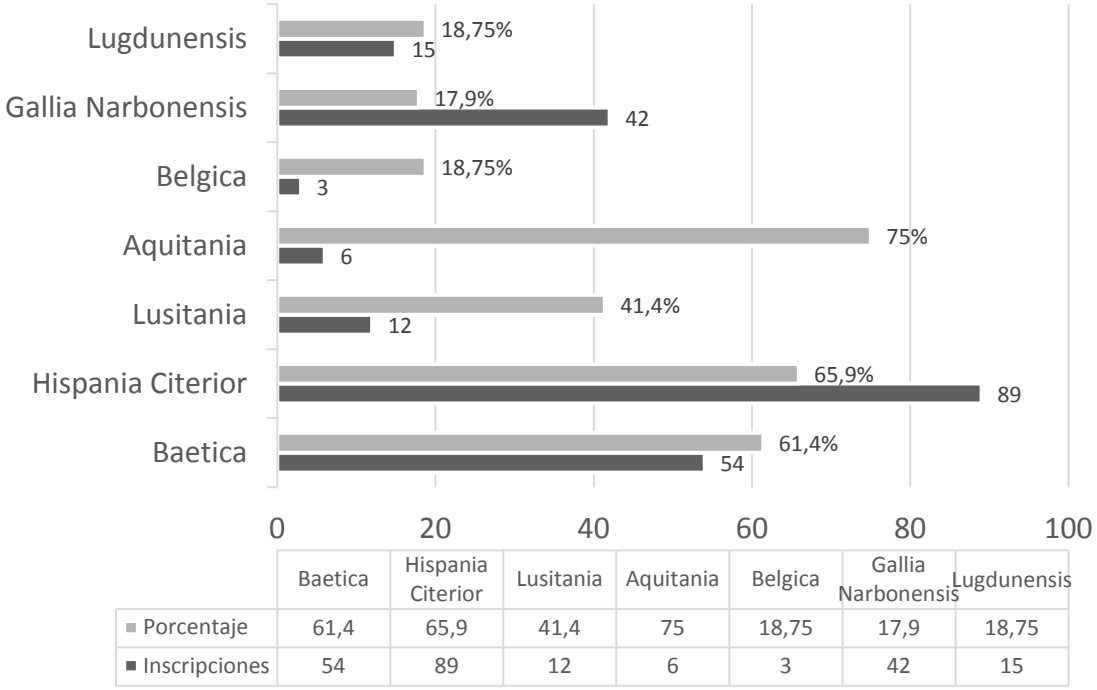
Andreu Pintado abordó el evergetismo de los augustales en *Lusitania*[413], que enfoca como un instrumento de promoción social para los libertos más acaudalados. Con el fin de sobresalir en sus respectivas ciudades y de preparar el futuro ascenso de sus descendientes, los augustales contribuyeron a mejorar las infraestructuras urbanas y financiaron diversas actividades en beneficio de la comunidad. Destaca el rol de los libertos en el comercio como una de las fuentes de riqueza que permitieron costear estas evergesías. De este modo los augustales conseguían dotarse de cierto prestigio contribuyendo a los gastos de la comunidad y redimiendo en parte su pasado servil. La evolución cronológica de los testimonios evergéticos es similar a la de las otras dos provincias hispanas, con una progresión ascendente en el siglo I que alcanza su auge en el siglo II, y un rápido declive en el III. El gobierno imperial impulsó el proceso en sus primeras etapas, siendo imitado posteriormente por las élites locales para obtener reconocimiento en su ciudad y para promocionar a ésta de cara al exterior, mientras que en el siglo III predomina principalmente el evergetismo realizado por altos cargos[414].

Después de este rápido repaso por las últimas contribuciones historiográficas, pasamos a presentar los resultados que hemos obtenido del análisis de nuestra documentación epigráfica en relación con el tema del evergetismo.

Nuestro catálogo incluye un total de 221 inscripciones que contienen diversos tipos de obsequios y evergesías realizados por seviros augustales, lo que supone más de un tercio de este corpus (37,4%). Su presencia en las distintas provincias resulta desigual, con una implantación mucho más marcada en el territorio hispano. *Baetica* e *Hispania Citerior* se acercan a los dos tercios de sus inscripciones, mientras que *Lusitania* se mantiene en torno a la media. En cambio, las provincias galas cuentan con un porcentaje claramente inferior, alrededor del 18% (Fig. 45). Sorprende la homogeneidad mostrada por las provincias de ambas regiones, que en este caso manifiestan una clara diferenciación territorial. El mayor peso de las provincias hispanas se explica por la alta concentración de inscripciones honoríficas y evergéticas entre los seviros augustales de la Península Ibérica, frente al predominio de epígrafes funerarios en el caso de la Galia (Fig. 46).

[413] Andreu Pintado, 1998, pp. 43-50. Trata la munificencia en *Lusitania* a nivel general en diversas obras (Andreu Pintado, 1999a, pp. 453-471; *Id.*, 1999b, pp. 31-63; *Id.*, 2004).

[414] Andreu Pintado, 2004, pp. 191-197.



	Baetica	Hispania Citerior	Lusitania	Aquitania	Belgica	Gallia Narbonensis	Lugdunensis
Porcentaje	61,4	65,9	41,4	75	18,75	17,9	18,75
Inscripciones	54	89	12	6	3	42	15

Figura 45. Epígrafes con donaciones de seviros augustales en Hispania y la Galia, y porcentaje que representan sobre el total de inscripciones de cada provincia.

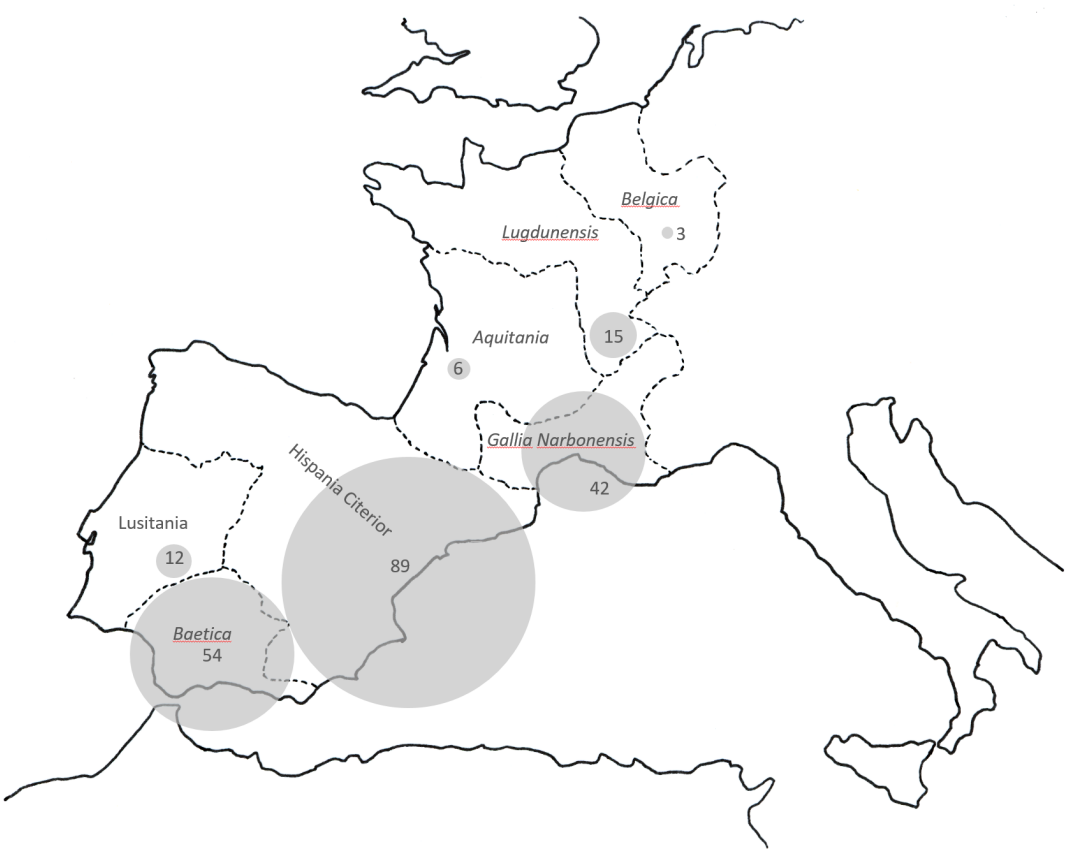


Figura 46. Distribución geográfica de los epígrafes con donaciones de seviros augustales, y representación gráfica del porcentaje que representan sobre el total de inscripciones de Hispania y la Galia.

En este punto debemos aclarar que la documentación considerada incluye una amplia variedad de casos que no siempre encaja en el concepto de evergetismo. Nuestro objetivo en este apartado ha sido analizar las aportaciones de los augustales a la ciudad, ya fuera con carácter público o privado, teniendo en cuenta asimismo las ofrendas religiosas, que no resultan fáciles de clasificar en este sistema dual.

En primer lugar, destacan las estatuas. Conservamos 130 casos de epígrafes que documentan la erección de este tipo de monumento, lo que supone más de una quinta parte de las inscripciones recopiladas. 82 de ellas son de contenido civil[415], una vez descontadas las de temática religiosa. Melchor Gil optó por descartar directamente las estatuas dedicadas por colectivos como el de los augustales, al no considerar que respondieran a actos evergéticos[416]. Andreu Pintado habla del carácter de las estatuas como obras a medio camino entre el evergetismo y los actos puramente privados relativos a los allegados o a los actos cultuales[417], ya que mezclan ambas realidades. Por su parte, Laird vincula la erección de estatuas al espíritu corporativo de los augustales, y considera que tuvieron gran trascendencia en la vida pública al aumentar la visibilidad de este colectivo en el ámbito urbano. Asimismo, ve en estas manifestaciones una imitación de las costumbres propias de los decuriones, y destaca el hecho de que el modelo artístico a imitar eran los retratos imperiales[418].

La mayor parte de estas estatuas se ubican en territorio hispano, pues 76 de ellas corresponden a *Hispania Citerior*[419], 24 a *Baetica*[420] y ocho a *Lusitania*[421], sumando un 83% de los casos. *Gallia Narbonensis* cuenta con quince casos[422], *Lugdunensis* con seis[423] y *Belgica* con sólo uno (nº 243). En cuanto a la función de estas estatuas, la mayor parte de ellas tienen a uno o varios augustales como destinatarios[424], a modo de homenaje generalmente concedido por la ciudad. El segundo grupo más abundante son las estatuas erigidas a una divinidad como acto de devoción del augustal[425], que consideramos una categoría aparte junto al resto de donaciones religiosas. En otras ocasiones el seviro dedica la estatua a personajes como el emperador en forma no divinizada[426], su esposa (nº 173, 259), un *amicus* (nº 69) o el patrono

[415] Inscripciones nº 1, 3, 11, 24-26, 57, 69-70, 84, 89, 92, 102, 114-135, 137, 139-141, 144, 146-149, 152, 155, 161, 168, 173, 176, 178-180, 182-183, 188, 190-191, 193, 201-202, 206, 226, 231, 259, 262, 275, 334, 346, 350, 401, 439-442, 469, 535-537, 543, *13 y *40.

[416] Melchor Gil, 1994a, p. 228.

[417] Andreu Pintado, 2004, p. 193.

[418] Laird, 2015, p. 204.

[419] Epígrafes nº 84-85, 89-92, 97-98, 101-102, 105-106, 114-137, 139-142, 144-149, 152, 155, 157, 160-162, 165-169, 173, 176, 178-180, 182-184, 188, 190-191, 193, 201-202, 205-206, 208-209 y *13.

[420] Inscripciones nº 1, 3, 4, 11, 16, 20, 24-26, 35-37, 53, 57, 59-61, 64, 68-71, 74 y 79.

[421] Epígrafes nº 222-223, 226, 228-229, 231-232 y 234.

[422] Inscripciones nº 259, 262, 275, 295, 334, 342, 346, 350, 401, 439-442, 453 y 469.

[423] Inscripciones nº 520, 535-537, 543 y *40.

[424] Esta situación se da en 63 casos: nº 1, 3, 11, 24-26, 36, 57, 84, 92, 102, 114-135, 137, 139-141, 144, 146-149, 161, 168, 176, 178-180, 182-183, 188, 190-191, 193, 206, 226, 262, 275, 346, 350, 401, 543 y *13.

[425] Contamos con 48 testimonios de este tipo: nº 4, 16, 20, 35-37, 53, 59-61, 64, 68, 71, 74, 79, 85, 90-91, 97-98, 101, 105-106, 136, 142, 145, 157, 160, 162, 165-167, 169, 184, 205, 208-209, 222-223, 228-229, 232, 234, 243, 295, 342, 453 y 520.

[426] Esto ocurre en las inscripciones nº 89, 201-202 y 231. Cabe relacionarlas con los epígrafes nº 16, 184 y 229, que contienen estatuas a emperadores o emperatrices en forma sacralizada.

de uno o varios augustales (nº 334, 441, 442 y 469). Otro caso es el representado por las inscripciones de estatuas en las que los seviros sólo aparecen implicados lateralmente, pues los monumentos están dirigidos a otros evergetas que incluyeron de algún modo a los seviros en sus liberalidades[427].

Otro conjunto de interés es el relativo a donaciones de tipo religioso, de gran trascendencia en el mundo romano. Melchor Gil sostiene que el evergetismo estaba relacionado con la religión en muchos casos, pues contentar a los dioses formaba parte de las obligaciones cívicas[428]. Además, el ámbito religioso se encontraba plenamente integrado en la vida urbana, como puede verse en la mezcla de magistraturas y sacerdocios en el *cursus honorum* de la aristocracia urbana. Esta opinión de Melchor Gil se opone a las tesis de Veyne[429], que distinguía claramente entre evergesía y religión, pues consideraba que se trataba de ámbitos independientes sin apenas relación. En cambio, Le Glay también apuesta por aunar ambos aspectos[430]. Ciertamente, los presentes religiosos tienen la particularidad de concernir al ámbito público en algunos casos y en otros a la devoción privada del individuo. No obstante, el acto de ofrecer a la divinidad un obsequio conmemorado por una inscripción ya suponía cierto grado de promoción pública. Ofrendas como estatuas de dioses, aras o templos contribuían a embellecer la ciudad y a enriquecer sus espacios religiosos. Al quedar constancia escrita de su donante, este tipo de obras contribuía a promocionar a su autor. La diferencia con otro tipo de evergesías era por lo tanto más bien pequeña, en la medida en que las donaciones religiosas satisfacían además la devoción particular del evergeta.

Contamos con un centenar de dedicatorias religiosas de augustales en Galia e Hispania. También se encuentran mayoritariamente en Hispania, aunque en este caso el predominio es algo menos marcado. Hay 31 casos en *Baetica*[431], 29 en *Hispania Citerior*[432] y nueve en *Lusitania*[433], frente a 31 testimonios galos: tres en *Aquitania* (nº 237-238 y 240), tres en *Belgica* (nº 243-244 y 251), 19 en *Gallia Narbonensis*[434] y seis en *Lugdunensis*[435]. El tipo de ofrenda religiosa más repetido es la estatua. Numerosos augustales mostraban su devoción hacia una divinidad concreta levantando un monumento con su representación escultórica. En el territorio analizado hay 48 casos de estatuas de dioses financiadas por augustales[436], algunas de singular magnificencia, como la de *Pantheus* de cien libras de plata (nº 4), la de *Aesculapius Augustus* financiada con seis mil sestercios (nº 35), la de plata a *Neptunus* (nº 295), dos *statuae argenteae* de *Iuppiter Optimus Maximus* (nº 342) o la *statua argentea Libertatis* de

[427] Hay nueve casos: nº 70, 152, 155, 439, 440, 535, 536, 537 y *40.

[428] Melchor Gil, 1994a, pp. 29-30.

[429] Veyne, 1976, p. 29.

[430] Le Glay, 1990a, pp. 77-88.

[431] Epígrafes nº 4-5, 15-17, 20, 22, 35-39, 41, 45, 47, 53, 56, 58-62, 64-65, 68, 71, 74-76, 79 y *7.

[432] Epígrafes nº 82-83, 85, 90-91, 93, 95, 97-98, 101, 103, 105-106, 136, 142, 145, 157, 160, 162-163, 165-167, 169, 184, 205, 208-209 y *12.

[433] Inscripciones nº 214, 216, 222-223, 228-229, 232, 234 y *16.

[434] Inscripciones nº 272, 277, 287, 295, 307, 315, 331-332, 342, 356, 403, 417-418, 447, 453, 457, 466, 473 y 476.

[435] Epígrafes nº 479, 484-485, 504 y 520-521.

[436] Inscripciones nº 4, 16, 20, 35-37, 53, 59-61, 64, 68, 71, 74, 79, 85, 90-91, 97-98, 101, 105-106, 136, 142, 145, 157, 160, 162, 165-167, 169, 184, 205, 208-209, 222-223, 228-229, 232, 234, 243, 295, 342, 453 y 520. Nuevamente, la localización prácticamente se limita a Hispania.

ciento cincuenta libras (nº 520). Es posible que muchos de los 31 testimonios de cuya ofrenda religiosa[437] no tenemos certeza correspondieran asimismo a estatuas.

La erección de aras era otra forma de devoción frecuente entre los seviros augustales, a juzgar por los veinte casos conservados[438]. Pero la forma más monumental y espléndida de evergesía religiosa era la construcción de un templo. Existen cinco casos de este tipo en Hispania y Galia. Un seviro augustal *perpetuus* de *Osqua* indica que construyó una *aedicula* en terreno público (nº 22), tres *templa* fueron costeados respectivamente por seviros augustales de *Lucentum* (nº 95), de *Augusta Treverorum* (nº 243) y de *Aquae Sextiae* (nº 272), y cuatro seviros augustales de *Divodurum Mediomatricorum* realizaron un *nymphaeum* junto a otras obras de canalización y de ornamentación de su ciudad (nº 251). Curiosamente, tres de estos cinco templos se hallan en territorio galo pese al predominio de inscripciones religiosas hispanas. En cuanto a las divinidades ofrendadas en estos epígrafes, éstas serán analizadas en el capítulo dedicado a la religiosidad de los seviros augustales.

Un elemento fundamental del evergetismo era la mejora de infraestructuras y la construcción de edificios públicos destinados a la comunidad. Mediante este tipo de contribuciones, los evergetas repercutían de forma directa en el bienestar ciudadano y aligeraban los gastos del municipio. Vemos cómo un seviro augustal de *Burdigala* financió la reparación de un edificio derruido por la falta de cuidados de mantenimiento (nº 239), cuya tipología desconocemos a causa de la fragmentación de la inscripción. Asimismo, un seviro augustal de *Aquae Sextiae* embelleció la basílica de la ciudad entre otras evergesías (nº 275). También conservamos dos epígrafes semejantes de un mismo seviro de *Iliberri Florentia* que adornó los intercolumnios del foro local (nº 13 y 14), del mismo modo que un seviro de *Carissa Aurelia* indica haber ofrecido unas *valvae* de madera (nº 47). Resultan más destacables las obras de ornamentación realizadas por *M. Egnatius Venustus*, seviro de *Arva*, que costeó una escalinata de mármol y decoró unos pilares del mismo material como acompañamiento de una estatua (nº 57). El caso más peculiar es el del seviro augustal de *Vienna* que realizó un reloj u *horologium* para su comunidad (nº 475).

En cuanto a las infraestructuras, hay varios casos de financiación de termas y canalizaciones de agua por parte de los augustales. El acceso a recursos hídricos era esencial para la comunidad, por lo que estas evergesías resultaban sumamente populares. Un caso que no consideramos evergético, pero que ejemplifica la importancia de estos recursos, es el del envío del seviro augustal *Q. Cornelius Zosimus* a Roma como embajador del *pagus Lucretius* ante el emperador (nº 283), con el fin de mantener el derecho de esta comunidad a las *aquae et balineum gratuitum*, que al parecer algún gobernador provincial había puesto en cuestión. A diferencia de otras munificencias más efímeras como las *sportulae* o los *epula*, las termas y edificios permanecían en el paisaje urbano, por lo que el prestigio adquirido por el benefactor era mucho mayor[439].

[437] Epígrafes nº 15, 17, 45, 47, 56, 58, 62, 75, 76, 82, 93, 103, 163, 214, 244, 307, 331, 332, 417, 418, 447, 457, 466, 476, 479, 484, 504, 521, *7, *12 y *16.

[438] Epígrafes nº 5, 37 (dudoso), 38, 39, 41, 65, 83, 91 (dudoso), 216, 237, 238, 240, 277, 287, 315, 342, 356, 403, 473 y 485.

[439] Andreu Pintado, 2000, pp. 290-292.

El evergetismo termal solía ser acompañado por otros obsequios como *sportulae* o *ludi*. Andreu Pintado señala que estas donaciones guardaban relación con el culto imperial[440], y por lo tanto eran habituales entre ciertos cargos municipales y entre los seviros augustales. Dos de los cuatro testimonios que conservamos parecen confirmar este vínculo, pues uno de ellos va acompañado de tres estatuas consagradas al emperador y sus herederos (nº 16) y el otro incluye una dedicatoria a la *domus Augusta* (nº 251). En el primero, un seviro restablece el *gratuitus aquae usus* a la comunidad bética de *Ipolcobulcula*. El segundo caso recoge la evergesía conjunta de cuatro seviros augustales de *Divodurum Mediomatricorum*, con la construcción del aludido *nymphaeum* y la realización de acueducto para abastecer a la ciudad. Por su parte, un seviro de *Murgi* realizó unas *thermae* para sus conciudadanos en el marco de una generosa donación que incluía un *epulum* y un reparto de dinero anual a los *cives et incolae* durante el resto de su vida (nº 54). En *Narbo*, un seviro augustal y su esposa edificaron un *balineum* y se ocuparon del suministro de agua, acompañando dicho evento con *sportulae* (nº 364). En relación con esta temática, pero sin realizar construcción alguna, un seviro augustal de *Lucurgentum* incluyó entre diversas evergesías sesiones de atención corporal o *gymnasium* y acceso gratuito al *balineum* a las mujeres durante cuatro días (nº 74).

Los espectáculos lúdicos eran con diferencia los actos evergéticos más destacados, pues a pesar de su brevedad y de su carácter efímero dotaban a la ciudad de un ambiente festivo y gozaban de una inmensa popularidad entre la población. Al reunir a grandes multitudes, requerían sus propias infraestructuras, por lo que los evergetas podían costear los espectáculos o invertir en los edificios destinados a alojarlos. Los augustales aparecen como promotores de estos eventos en diversas inscripciones. De hecho, Melchor Gil cree que los augustales eran más dados a financiar espectáculos que edificios públicos[441], y Laird alude a relieves con escenas de actos públicos de augustales como los *ludi* o procesiones para mostrar su evergetismo[442]. Por otra parte, Andreu Pintado ha señalado la carga religiosa de los *ludi*[443], aspecto que encaja con las teorías de Duthoy. Este autor, siguiendo alusiones de autores anteriores, indicó el papel central de este tipo de actos en las funciones religiosas del sevirato augustal[444]. Más recientemente, van Haeperen ha desarrollado sus análisis en el mismo sentido, considerando los *ludi Augustales* como la función original de la augustalidad[445].

Nuestro corpus recoge varios testimonios de construcciones vinculadas a los espectáculos. Dos seviros de *Aurgi* sufragaron la construcción de doscientos *loca spectaculorum* para los *municipes* aurgitanos por el honor del sevirato (nº 7), y otras dos inscripciones aluden a la construcción de gradas en *Celti* (nº 63) y *Munigua* (nº 77), esta última también *ob honorem seviratus*. En otro caso de evergesía conjunta, dos seviros de *Ugultunia Contributa Iulia* agradecieron su obtención del cargo construyendo un *podium in circo pedum decem* (nº 81), y un *Augustalis perpetuus* de *Olisipo* acompañó una dedicatoria al emperador con la edificación de un *proscaenius et orchestra cum ornamentis* (nº 231). Otro elemento

[440] Andreu Pintado, 2007, pp. 613-637.

[441] Melchor Gil, 1992-1993, pp. 144-145.

[442] Laird, 2015, p. 51.

[443] Andreu Pintado, 2004, p. 195.

[444] Duthoy, 1978, pp. 1293-1306.

[445] Van Haeperen, 2016, pp. 127-155; *Id.*, 2017, pp. 223-238.

perteneciente a un edificio de espectáculos que conservamos es la inscripción de uno de los asientos del anfiteatro reservados a los seviros, aunque no parece responder a una evergesía ya que no se indica que fueran donados (nº 204). Fuera del territorio hispano, sólo contamos con el caso de un seviro augustal de *Ausci* que realizó *de sua pecunia* unos asientos, tal vez destinados a actividades lúdicas (nº 236).

Los *edita circenses* cuentan con cinco menciones. Destaca el caso de *Sex. Quintius Fortunatus*, que celebró su acceso al sevirato en *Iliturgi* con unos *facti circenses*, un *epulum* para los *cives et incolae* y la erección de una estatua a *Pollux* (nº 37). En una conmemoración similar, *L. Licinius Abascantio* dedicó *ob honorem seviratus* una estatua al emperador y ofreció a los *cives et incolae* de *Castulo* dos espectáculos de gladiadores en el anfiteatro y numerosos recitales declamatorios en el teatro (nº 89). El único testimonio conservado en *Toletum* refleja la celebración de unos *edita circenses* por el honor del sevirato (nº 100), y una inscripción de *Narbo* contiene una evergesía que incluye una donación económica y un *munus gladiatorius* (nº 365). Otro caso vinculado es el de una dedicatoria a un seviro de *Astigi*, en la que uno de sus libertos dejó constancia de la realización de unos *edita circenses* (nº 3).

También existen casos de espectáculos teatrales celebrados por augustales. Acabamos de aludir al seviro de *Castulo* que costeó unos recitales de declamación junto a otras munificencias (nº 89). En *Italica*, *L. Caelius Saturninus* ofreció unos *ludi scaenici* junto a una estatua a *Liber Pater* tras obtener el sevirato (nº 71). Asimismo, el seviro augustal *M. Helvius Anthus* dedicó una estatua a *Ianus Pater* y concedió servicios termales y *ludi scaenici* durante cuatro días (nº 74).

Un testimonio particular es el de *Annius Primitivus*, que celebró su sevirato con una estatua a *Fortuna Augusta*, un reparto de *sportulae* y unos *certamina barcarum et pugilum* (nº 222). El epígrafe de un seviro augustal de *Nemausus* indica posiblemente el cargo de *curator ludorum* (nº 430), del que no tenemos más noticias pero que incide en vincular a los augustales con la celebración de espectáculos públicos. El documento más interesante en relación a este tema es otra inscripción de *Nemausus*, en la que se indica la donación por parte un notable local de trescientos mil sestercios a la *res publica sevirorum* para celebrar los *ludi sevirales* a perpetuidad (nº 439). Con ello se expresa claramente la responsabilidad de los seviros augustales en la realización de dichas ceremonias, confirmando las tesis de Duthoy y van Haeperen al respecto.

Las distribuciones en dinero o en especie eran otra forma de evergetismo muy difundida. Se trataba de donaciones que no tenían por finalidad cubrir las necesidades de los pobres, pues la cantidad recibida era directamente proporcional a la importancia del grupo social al que uno pertenecía[446]. Eran más bien donativos destinados al conjunto de ciudadanos y distribuidos de un modo que respetaba e indicaba la importancia social de cada uno. De hecho, a veces ni siquiera se extendían a los grupos más desfavorecidos. Los seviros augustales de Hispania y Galia protagonizan varios casos de *sportulae*, frecuentemente de tipo monetario. Así, un seviro estableció una concesión anual de diez denarios a cada uno de los ciudadanos e *incolae* murgitanos (nº 54), otro de *Narbo* dedicó para *sportulae* tres onzas en denarios (nº 334) y otro de *Lugdunum* entregó cien denarios a los decuriones y augustales, además de su lujosa donación de una estatua de plata de *Libertas* (nº 520). Dos inscripciones fragmentarias

[446] Mrozek, 1972, p. 53; Melchor Gil, 1994a, p. 26.

de *Narbo* incluyen posiblemente donaciones económicas realizadas por seviros augustales (nº 365 y 366), al igual que otro caso en *Lugdunum* (nº 504). Algunos epígrafes aluden a *sportulae* entre otras muchas evergesías, sin especificar qué tipo de reparto realizaron (nº 222 y 364). Posiblemente se tratara de distribuciones de dinero, ya que este es el tipo más frecuente de *sportula* que encontramos entre los augustales. Existen dos testimonios de *sportulae* alimenticias: la *divisio frumenti* por la que los ciudadanos y residentes de *Anticaria* honraron a un seviro augustal local (nº 1) y la donación por parte de un seviro augustal de *Aquae Sextiae* de treinta mil sestercios en monedas cuyos intereses fueron destinados a *sportulae* de comida (nº 275).

Cabe señalar que son bastante frecuentes los casos de donaciones de *sportulae* en las que los seviros augustales son incluidos específicamente junto a otros grupos urbanos. Una inscripción de *Siarum* (nº 78) muestra la donación de una rica evergeta, que concedió *sportulae* anuales de tres denarios a cada decurión, dos denarios a cada seviro y un denario a cada miembro de la *plebs* de ambos sexos y a los *incolae*. Asimismo, un poderoso senador de *Barcino* destinó parte de su donación monetaria al reparto anual de cuatro denarios a cada decurión y tres a cada augustal que estuviera presente el día de su aniversario (nº 152). Un magistrado de *Lugdunum*, distinguido con diversos honores, realizó un reparto de cinco denarios para los decuriones, tres para los *equites*, seviros augustales y *negotiatores vinarii*, y dos para las corporaciones oficiales de la ciudad (nº 534). Otros epígrafes de la capital lugdunense parecen mencionar *sportulae* realizadas a los augustales y diversos grupos locales (nº 535 y 536), y en dos casos muestran repartos de cinco denarios sólo a los augustales (nº 537 y *40). En *Nemausus*, una inscripción cuyo texto se conserva parcialmente alude a un *epulum* para los seviros y menciona a los decuriones y a los *collegia*, por lo que es posible que contuviera *sportulae* destinadas a todos estos grupos (nº 440).

Los banquetes eran otra expresión de la munificencia practicada por individuos pudientes. Este tipo de eventos creaban momentos de distensión y esparcimiento al tiempo que favorecían la convivencia entre los ciudadanos, reforzando el espíritu comunitario. Sin embargo, la asistencia a estos actos era también un honor e implicaba jerarquías, en primer lugar la del propio evergeta que se convertía en el centro de la celebración, pero también en función de quiénes eran los admitidos. Sobre este último aspecto, Mrozek estableció una distinción entre *epula* y *cenae*[447]. Este autor consideraba que los *epula* eran más populares e incluían a diversos grupos sociales, frente a las *cenae* que eran propias de las élites. Ambos actos cumplían una función social y religiosa semejante, pero la participación en ellos variaba.

Nuestro corpus sólo incluye tres menciones a *cenae*, todas ellas en *Baetica*. Un augustal *perpetuus* de *Sosontigi* recibió el honor de ser admitido por el *ordo* de la ciudad en unas *cenae publicae*, que probablemente costeó en agradecimiento (nº 26). El mismo honor recibió un seviro augustal de *Epora* (nº 36, *ordo municipii Eporensis ob merita cenis publicis inter decuriones convenire permisit*), y los decuriones y seviros de *Iporca* sufragaron las *cenae* ofrecidas por *Cornelia Tusca*, una evergeta local, en agradecimiento por sus liberalidades (nº 70). La presencia del seviro en las *cenae* es presentada como un privilegio excepcional en los dos primeros casos, lo que indica su carácter elitista y restringido a los decuriones. En cambio, la inscripción de *Iporca* da a entender que los seviros formaban parte de este tipo de

[447] Mrozek, 1972, p. 33.

banquetes al menos en esta ciudad, lo que puede explicarse por su datación tardía, en un momento en el que el sevirato aparece integrado en las instituciones de diversas ciudades del Imperio. Ninguno de los tres epígrafes menciona al *populus* o *plebs*, que en ningún caso tendría acceso a estos eventos.

Los *epula* constan en cinco epígrafes de este catálogo. En ellos aparecen mencionados grupos sociales más diversos, lo que confirma la mayor apertura de estos convites. En un epígrafe de *Iliturgi* se incluye a los *cives et incolae* en el *epulum* (nº 37), al igual que en otro caso registrado en *Murgi* (nº 54). Un seviro augustal de *Suel* indica que recibió del municipio un *epulum* entre otros honores (nº 56). Aunque no indica quiénes participaron en dicho banquete, es probable que fuera similar a los dos casos anteriores. En cambio, un notable de *Arelate* ofreció un *epulum* más exclusivo, pues estaba limitado a los decuriones, los miembros de las corporaciones del foro y los augustales (nº 295). En todo caso, se trata de restricciones menores que las de las *cenae*. En cuanto al *epulum* mencionado en una inscripción de *Nemausus* (nº 440), su fragmentación nos impide asegurar qué grupos fueron invitados a éste, aunque las alusiones a los seviros, decuriones y *collegia* apuntan a un acceso restringido semejante al de la inscripción de *Arelate*.

Finalmente, contamos con un grupo de inscripciones que podrían incluir donaciones de distinto tipo, pero cuyo soporte y texto epigráfico nos impiden asegurarlo con claridad. Vandevoorde se enfrenta a un problema similar en su estudio sobre las evergesías de los augustales y alude a las munificencias que sólo eran indicadas con la vaga expresión *de suo* o *sua pecunia*, pues la inscripción solía estar inserta en el monumento y por lo tanto no requería explicación[448]. Nos hemos encontrado con este dilema en algunos de los epígrafes de nuestro corpus, que contienen expresiones como *donum dedit*, *ob honorem seviratus* o *de sua pecunia*, pero no especifican el tipo de donación[449]. Es posible que muchos de ellos fueran estatuas, dada la tendencia observada en las donaciones vinculadas a la augustalidad.

Provincia	Estatua civil	Religiosa	Obra pública	Lúdica	*Sportulae*	Banquete	Otro
Baetica	9	31	6	8	4	6	7
Hispania Citerior	54	29	-	3	1	-	5
Lusitania	2	9	-	2	1	-	1
Aquitania	-	3	1	1	-	-	1
Belgica	-	3	1	-	-	-	-
Gallia Narbonensis	12	19	3	3	6	2	7
Lugdunensis	5	6	-	-	7	-	3
Total	**82**	**100**	**11**	**17**	**19**	**8**	**24**

Figura 47. Tipos de donaciones de los seviros augustales en Hispania y la Galia.

[448] Vandevoorde, 2015, p. 15.

[449] Epígrafes nº 18 (*donum dedit* o *decreto decurionum*), 21 (*ob honorem seviratus*), 42 (*decreto decurionum*, *inpensam remisit*), 55 (*de sua pecunia*), 66 (*de sua pecunia*), 67 (*ob honorem seviratus*), 150 (*decreto decurionum*), 153 (dedicatoria de los seviros augustales a la ciudad de *Barcino*), 164 (*ob honorem seviratus*), 170 (*pro seviratu gratuito*), 195 (dedicatoria de seviros augustales a su patrono *ob plurima eius beneficia*), 224 (*ob honorem seviratus*, *de sua pecunia*), 279 (*pro seviratu*), 281 (*de sua pecunia*), 283 (dedicatoria de los habitantes del *pagus Lucretius* a su benefactor), 328 (posible donación hecha por seis seviros), 359 (*de sua mediocritate*), 385 (dedicatoria a un seviro augustal *gratuitis honoribus*), 464 (dedicatoria de los augustales al emperador), 480 (*ex decreto ordinis*), 545 (*equorum reditu*, *pecunia adventicia, lege beneficiaria sine fraude*), 546 (*de suo*), *3 (*sua inpensa*) y *20 (*ex decreto decurionum*).

La distribución territorial de las distintas evergesías realizadas por los augustales muestra un predominio general de las provincias hispanas. En concreto, *Hispania Citerior* destaca especialmente en las evergesías estatuarias, y *Baetica* en el resto de categorías: dedicatorias religiosas, obras públicas, espectáculos y banquetes. Esto confirma la mayor tendencia a la munificencia de los seviros augustales hispanos, como hemos ido observando al analizar los distintos testimonios evergéticos. El único campo en el que las Galias presentan un mayor número es el de las *sportulae* (Fig. 47). La menor presencia de testimonios evergéticos en territorio galo tal vez responda a las particularidades de sus inscripciones, predominantemente funerarias, pero en todo caso el desequilibrio existente es reseñable.

5.4.3. *Summae honorariae* y donaciones *ob honorem*

Nuestra clasificación temática de las evergesías de los augustales nos ha impedido prestar la debida atención a los distintos tipos de donaciones en función de su motivación. Muchas evergesías respondían a la libre voluntad de sus autores, pero otras estaban reguladas y guardaban relación con eventos concretos como la campaña electoral o el acceso a un cargo. En función de ello, había donaciones fijas como la *summa honoraria*, de las que no solía quedar constancia escrita, obsequios vinculados a promesas realizadas previamente, y otros que daban cuenta de las disposiciones del donante en su testamento. Para no dejar este tema sin tratar, pretendemos analizar los testimonios de *summae honorariae* e inscripciones *ob honorem* contenidos en nuestro corpus, con el fin de mostrar la importancia que estas expresiones epigráficas tuvieron en el marco de las contribuciones realizadas por los augustales.

La *summa honoraria* era el pago obligado que se realizaba al acceder a una magistratura, y variaba en función de ésta[450]. En el caso del sevirato, se calcula que ascendía a dos mil sestercios, como sostiene Duncan-Jones[451] y Melchor Gil constata a partir de varias inscripciones[452]. Bruun indica que en realidad el seviro augustal no debía entregar dicha suma al municipio, sino que éste le permitía gastarlo en alguna munificencia, de modo que el evergeta incrementaba el gasto para adquirir mayor prestigio, favoreciendo con ello las finanzas públicas[453].

Destaca entre nuestras inscripciones el caso de un seviro de *Lacipo* que realizó una estatua de *Fortuna Augusta ob honorem seviratus*, empleando para ello 500 denarios de los 750 que le habían sido devueltos por el *ordo*. Se entiende que esta cantidad, precisamente equivalente a dos mil sestercios, correspondía a la *summa honoraria*, que le habría sido concedida de forma gratuita a modo de distinción. Siguiendo el modelo señalado por Bruun, el seviro habría optado por agradecer esa exención con un nuevo gasto en su lugar. En un conocido epígrafe de *Barcino*, un destacado personaje local condicionó su legación

[450] Las modalidades de las *summae honorariae* han sido estudiadas por diversos autores. *Vid.* Garnsey, 1971b, pp. 309-325; Duncan-Jones, 1974, pp. 82-88 y 147-153; Ramírez Sádaba, 1981, pp. 38-52; Cébeillac-Gervasoni, 1990, pp. 700-703.

[451] Duncan-Jones, 1974, p. 152.

[452] *CIL* II, 1934 (nº 53 de nuestro corpus); *CIL* X, 4792; *CIL* XI, 5400 (Melchor Gil, 1994d, p. 199, nota 20).

[453] Bruun, 2014, p. 74.

testamentaria a la ciudad a la gratuidad para sus libertos que optaran al sevirato en el futuro (nº 155), refiriéndose sin duda a la *summa honoraria*.

Existe cierta confusión entre las *summae honorariae* y los pagos *ob honorem*, que algunos autores consideran equivalentes[454], pues no hay evidencias epigráficas del pago de ambos al mismo tiempo, y los dos respondían a una costumbre más o menos regulada e iban unidos al acceso a una magistratura. La mayor parte de los estudiosos distinguen claramente entre ambos tipos de donación, como ya estableció Duthoy al tratar este aspecto del sevirato[455]. La *summa honoraria* sería un pago estipulado adjunto a la entrada al cargo, mientras que los actos *ob honorem* serían posteriores e implicarían un mayor grado de voluntariedad, aunque este punto también es discutido por los investigadores. Melchor Gil[456] también distingue entre ambas, indicando que las *summae honorariae* eran puramente normativas y se pagaban al entrar en funciones, mientras que las donaciones *ob honorem* iban ligadas a una promesa previa al acceso al cargo. Estas últimas se dividían en dos modalidades: *pollicitationes* en pago de promesas hechas durante la campaña electoral o al tomar posesión del cargo, y *ampliationes* o *adiectiones* que suponían un incremento de los gastos prometidos. En otro artículo, este mismo autor explica la diferencia entre estos pagos *ob honorem* y las diversas evergesías *ob liberalitatem*, de carácter más espontáneo[457]. Debido a los lazos existentes entre los pagos *ob honorem* y la obtención del cargo, algunos autores consideran que no deben ser entendidos como evergesías ni tampoco el pago de la *summa honoraria*[458], pero está opinión no es unánime, pues otros estudiosos ven en estas acciones similitudes suficientes con otros actos evergéticos como para incluirlos entre ellos[459]. Por su parte, Navarro Caballero niega que los obsequios *ob honorem* fueran un mero complemento de la *summa honoraria*[460], idea que atribuye a otros autores[461]. Esta autora sugiere que las dedicatorias *ob honorem seviratus* implicaban normalmente la dedicatoria de una estatua, generalmente como muestra de su devoción al emperador, aunque era habitual superar el gasto establecido con liberalidades añadidas. En su análisis sobre este tipo de donaciones en Hispania, Rodà de Llanza concluye que la mayoría de las inscripciones *ob honorem* tienen textos votivos y se localizan en ciudades con un activo comercio y una fuerte presencia de libertos[462].

Las dedicatorias *ob honorem* tienen una presencia en la documentación epigráfica mucho más considerable que las *summae honorariae*, lo que ha permitido la realización de

[454] Duncan-Jones, 1974, pp. 152-154 y 215-216; Abramenko, 1993a, pp. 143-153; Laird, 2015, pp. 219-229, nota 13, parece inclinarse por la visión de éstos.

[455] Duthoy, 1978, pp. 1266-1270.

[456] Melchor Gil, 1994d, pp. 193-212.

[457] Melchor Gil, 2005, pp. 1-17.

[458] Duthoy, 1978, p. 1270, nota 112; Abramenko, 1993a, pp. 142-143; Eck, 1997, pp. 307-309.

[459] Goffin, 2002, pp. 197-201; Bruun, 2014, pp. 72-73.

[460] Navarro Caballero, 1997, pp. 130-131.

[461] Serrano Delgado, 1988a, pp. 137-138; Andreu Pintado, 1998, p. 48.

[462] Rodà de Llanza, 1993, pp. 402-403.

diversos análisis regionales de este fenómeno[463]. Respecto a la augustalidad, Hispania cuenta con numerosas dedicatorias *ob honorem seviratus*, especialmente en *Baetica*[464] e *Hispania Citerior*[465], con diecinueve y diecisiete casos respectivamente, y en menor medida en *Lusitania* (nº 222 y 224). Fuera de la Península Ibérica, prácticamente sólo se documentan casos en *Mauretania Tingitana* e Italia. *Gallia Narbonensis* cuenta con un epígrafe que presenta una dedicatoria *in honorem*, pero no se refiere al sevirato ni a un seviro, sino que está dirigida por éste a su esposa (nº 259), de modo que no nos atañe. Dejando aparte este claro sesgo territorial, la temática de estas inscripciones resulta reveladora. La mayor parte de ellas son dedicatorias religiosas[466], generalmente estatuas, confirmando las tesis de Rodà de Llanza y Navarro Caballero. Muchas suelen aludir a evergesías lúdicas[467] o de otro tipo (nº 16 y 56). El resto de inscripciones *ob honorem seviratus* son estatuas desprovistas de carácter sagrado[468] o donaciones que no podemos precisar[469]. Por lo tanto, parece demostrado que los obsequios *ob honorem seviratus* estaban estrechamente vinculados al ámbito religioso y a la celebración de espectáculos. Algunas inscripciones aúnan ambos aspectos, cultual y lúdico (nº 37, 71, 74 y 222), expresando de este modo la doble función que era habitual en las dedicatorias *ob honorem*.

[463] Aparte de los dos artículos de Melchor Gil ya citados, hay estudios sobre las dedicatorias *ob honorem* en las Galias (Ramírez Sádaba, 1979, pp. 451-454), *Baetica* (Dardaine, 1991, pp. 281-291), el *conventus Tarraconensis* (Rodà de Llanza, 1993, pp. 399-404) o *Mauretania Tingitana* (Morales Rodríguez, 2012, pp. 2061-2071).

[464] Inscripciones nº 5, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 25, 37, 56, 64, 67, 71, 74, 76, 77, 81.

[465] Epígrafes nº 84, 89, 90, 92, 97, 100, 101, 102, 105, 136, 142, 145, 160, 162, 163, 164, 209.

[466] Veintidós inscripciones: nº 5, 15 16, 20, 37, 56, 64, 71, 74, 76, 90, 97, 101, 105, 136, 142, 145, 160, 162, 163, 209 y 222.

[467] Once epígrafes: nº 7, 13, 14, 37, 71, 74, 77, 81, 89, 100 y 222.

[468] Las inscripciones nº 11, 25, 84, 92 y 102.

[469] Los epígrafes nº 21, 67, 164 y 224.

6. FAMILIA DOMÉSTICA Y ÁMBITO PRIVADO

Hemos visto cómo en su práctica totalidad los seviros augustales eran libertos. Existen numerosas monografías dedicadas a analizar de un modo general las características de esta condición social[470]. Además, diversos autores han tratado aspectos particulares de la vida de los libertos. Destacan el artículo de Veyne sobre la condición de los *liberti* más afortunados a partir del pasaje de la *Cena Trimalchionis*[471], el capítulo de Andreau dedicado a la situación del liberto en el mundo romano[472], y el de Fabre[473] sobre su presencia en la vida pública y su apego a la ciudad, además de la cuestión de los matrimonios contraídos con *ingenui*.

En un artículo conjunto[474], Los y Chantry han estudiado la vida cotidiana de los libertos a partir de los textos literarios y las menciones epigráficas. Estos autores se detienen también en los matrimonios mixtos con *ingenui*, y en la frecuente ascensión social de los libertos por méritos propios. Analizan su protagonismo en las ciudades por medio de evergesías y la obtención de ciertos reconocimientos, así como el contraste entre la riqueza de algunos de ellos y su menor consideración social respecto a los *ingenui*.

López Barja ha subrayado la limitada dependencia económica de estos individuos y la formación de redes de solidaridad entre ellos[475]. También se ha ocupado del estatus de los *Latini Iuniani*, libertos que habían sido manumitidos informalmente y no disfrutaban plenamente de los derechos propios del ciudadano[476].

Un interesante estudio de Veyne está dedicado a las relaciones de pareja y a los códigos morales vinculados a éstas en la sociedad del Alto Imperio[477]. Este autor analiza la importancia que tuvo la moral estoica, adoptada por las clases bajas, en la consolidación de la vida matrimonial como el modo de convivencia socialmente deseable, tratando de ampliarlo a grupos que no lo tenían garantizado (soldados, esclavos) y marginando otras costumbres anteriormente más difundidas (concubinato, bisexualidad). Esta visión emanada de las ideas estoicas, que incluía una imagen de la vida conyugal más igualitaria, pudorosa y orientada a la reproducción, sería posteriormente adoptada por la moral cristiana. Por nuestra parte, en un ámbito mucho más restringido de las relaciones de pareja, hemos abordado la plasmación epigráfica de los términos afectivos de pareja entre los libertos[478], mientras que Mouritsen ha escrito sobre las costumbres epigráficas de tipo funerario entre los libertos[479], aspecto que abordaremos más adelante focalizado en el caso de los seviros augustales.

---

[470] Sin intención de ser exhaustivos sobre un tema tan amplio y tratado, mencionamos algunas obras importantes: Duff, 1928; Treggiari, 1969; Boulvert, 1970; Mangas Manjarrés, 1971a; Weaver, 1972; Boulvert, 1974; Fabre, 1981; Serrano Delgado, 1988a; Lazzaro, 1993; Mihailescu-Bîrliba, 2006a; Mouritsen, 2011; Sudi, 2013.

[471] Veyne, 1961, pp. 213-247.

[472] Andreau, 1991, pp. 201-225.

[473] Fabre, 1976, pp. 417-462.

[474] Los - Chantry, 1995, pp. 1011-1043.

[475] López Barja de Quiroga, 1991a, pp. 163-174.

[476] López Barja de Quiroga, 1991b, pp. 51-60.

[477] Veyne, 1978, pp. 35-63.

[478] Barrón Ruiz de la Cuesta, 2015, pp. 609-629.

[479] Mouritsen, 2005, pp. 55-62.

6.1. Relaciones familiares

Sin duda, la vida privada es una de las facetas reveladoras de la identidad de quienes ejercieron el sevirato augustal. Estos individuos de economía floreciente, salidos por lo común de la esclavitud y promocionados en la escala social, debieron de mantener conexiones con su pasado servil al tiempo que forjaban nuevas relaciones para consolidar su ascenso y ganar posiciones en la ciudad o contactos comerciales en la región. Su anterior etapa era visible en los lazos que mantenían con colibertos, en sus emparejamientos con mujeres libertas o en los vínculos con sus patronos, con los que seguían ligados legalmente. Por desgracia, contamos con escasa información para conocer los detalles de este tipo de relaciones que nos darían muchas claves sobre la cotidianeidad de los augustales. No obstante, la epigrafía aporta algunos datos.

Hemos rastreado a partir de nuestro corpus las relaciones personales de los seviros augustales por medio de las menciones realizadas a otras personas en las inscripciones. La aparición de varios individuos en un epígrafe suele ir acompañada de la mención del vínculo que éstos mantenían entre sí. Gracias a ello, hemos podido contabilizar las alusiones a terceras personas en las inscripciones, clasificándolas en función del grado de parentesco o su vinculación con el seviro en cada caso. Al contar con inscripciones de muy distinta temática y contenido, consideramos que los resultados obtenidos reflejan con un alto grado de fidelidad las relaciones que los seviros augustales priorizaban en sus manifestaciones públicas.

Provincia	**Menciones a relaciones familiares o personales y porcentaje sobre el total**		**Epígrafes de seviros augustales y porcentaje sobre el total**	
Baetica	76	10,4%	88	14,9%
Hispania Citerior	189	26%	135	22,8%
Lusitania	39	5,4%	29	4,9%
Aquitania	7	1%	8	1,4%
Belgica	19	2,6%	16	2,7%
Gallia Narbonenis	265	36,4%	235	39,8%
Lugdunensis	133	18,3%	80	13,5%
Total	**728**	**100%**	**591**	**100%**

Figura 48. Menciones epigráficas a relaciones familiares o personales de los seviros augustales en las provincias de Hispania y Galia, y comparativa con la distribución provincial del conjunto de inscripciones sobre el sevirato.

La distribución por provincias de las menciones a familiares proyecta una razonable proporción con respecto al reparto territorial de las inscripciones, a pesar de ciertas desviaciones porcentuales en algunas provincias (Fig. 48). Esto muestra que el predominio de un tipo u otro de inscripción, como ocurre con las funerarias en la Galia y con las honoríficas, religiosas y evergéticas en Hispania, no influye mucho en el número de menciones a familiares y allegados. Este hecho, unido a la similar posición social y poder económico de los augustales en las regiones estudiadas, nos permite realizar un análisis conjunto de la documentación.

Tipo de relación familiar o personal	Menciones epigráficas	Porcentaje sobre el total
Esposa / pareja	128	17,6%
Padre	14	1,9%
Madre	9	1,2%
Hijo	47	6,4%
Hija	24	3,3%
Hermano	10	1,4%
Hermana	7	1%
Otros familiares	21	2,9%
Liberto	94	12,9%
Liberta	30	4,1%
Coliberto	62	8,5%
Coliberta	26	3,6%
Patrono	150	20,6%
Patrona	9	1,2%
Amicus	30	4,1%
Heredero	23	3,2%
Otras relaciones	44	6%
Total	**728**	**100%**

Figura 49. Tipos de relaciones familiares o personales de los seviros augustales atestiguados en las inscripciones de Hispania y la Galia.

En la tabla de la Fig. 49 puede observarse la variedad de lazos familiares y personales mencionados en los epígrafes de seviros augustales de Hispania y la Galia. Destacan en primer lugar las menciones a los patronos y patronas (21,8%), que incluso superan a las de la pareja conyugal (17,6%), si bien estas últimas suelen tener una importancia mayor en la inscripción, según el habitual esquema de epitafio de un cónyuge al otro y sin aludir a ninguna otra persona. Asimismo, las menciones a libertos y libertas son numerosas (17%), lo que resalta el papel de las relaciones de patronato en la vida social de los seviros augustales. Su posición intermedia en la escala social, unida a su paso de esclavos a hombres libres, hace que los seviros participen de las relaciones patronales desde sus dos vertientes, como se aprecia por los homenajes a sus patronos y las menciones a sus propios libertos.

Los hijos e hijas de augustales también cuentan con un porcentaje relevante (9,7%), si bien algo menor, pero suficiente para descartar en principio la teoría de un posible rechazo por parte de los descendientes *ingenui* de augustales de cara a ocultar los orígenes serviles de sus progenitores, como plantearemos en el siguiente apartado de este capítulo, dedicado a las relaciones paterno-filiales.

Los colibertos y colibertas (12,1%) tienen una presencia muy superior a la de los hermanos y hermanas (2,4%). Esta particularidad guarda relación con el origen servil de los seviros augustales, determinante en su identificación con lazos personales vinculados al patronazgo antes que a la paternidad o consanguineidad. Precisamente por ello, las menciones a padres (2%) y a madres (1,2%) son muy escasas, pues el origen servil de la inmensa mayoría de los seviros hacía que no tuvieran progenitores en un sentido legal. También constan algunas menciones a otros familiares, numéricamente poco destacadas (2,9%). Más allá del ámbito familiar y del patronazgo, cabe resaltar el alto número de menciones a *amici* (4,1%), si bien es cierto que la mayor parte corresponde a la serie de inscripciones de *L. Licinius Secundus*. Varios epitafios de augustales fueron dedicados por sus herederos, que adquieren de este modo

cierta presencia (3,2%). Por último, se mencionan otras relaciones personales poco frecuentes o que no se especifican (6%).

En conclusión, los datos ofrecidos por las menciones a personas cercanas de los seviros augustales aportan una imagen clara sobre la naturaleza de sus relaciones personales. Aparte de las frecuentes alusiones a las esposas, habituales en los epígrafes funerarios de todos los grupos sociales, el elemento más llamativo es el predominio de las menciones a patronos, libertos y colibertos. Esto está en correspondencia con los orígenes serviles de los augustales, que dieron como resultado la prioridad de este tipo de vínculos frente a los lazos sanguíneos, que constan en muchos menos casos.

6.2. Vínculo paterno-filial

Una vez salidos de la esclavitud, los libertos con más recursos trataban de preparar el ascenso social de sus descendientes, desarrollando para ello ciertas estrategias. Como hemos mostrado en el apartado dedicado a la promoción familiar, unas veces el éxito tardaba varias generaciones en llegar y es difícilmente rastreable en la epigrafía, pero en otras el ascenso de los hijos fue veloz. Por otra parte, los documentos revelan el deseo de los seviros augustales por perpetuar la memoria familiar y por mostrar su nuevo estatus a través de la visibilidad pública que aportaban las inscripciones.

En las siguientes líneas trataremos de ahondar en esta transmisión epigráfica de la memoria familiar, poniendo el foco en el papel de las relaciones paterno-filiales[480]. Nos basaremos principalmente en los epitafios, por su función como elementos de exaltación y transmisión de la memoria, así como por la posibilidad que ofrecen de estudiar el papel del dedicante en la conmemoración fúnebre.

Con objeto de profundizar en esta temática, han sido recopiladas las menciones seguras o posibles a padres, madres, hijos e hijas de los seviros augustales en Hispania y la Galia. Esta búsqueda ha dado como resultado 69 inscripciones. De ellas 50 son seguras, mientras que 19 quedan abiertas a la interpretación, normalmente debido a su estado fragmentario y a veces también por la ambigüedad del texto epigráfico. El reparto de estas 69 inscripciones por provincias es el siguiente: ocho en *Baetica*, diez en *Hispania Citerior*, cuatro en *Lusitania*, una en *Aquitania*, dos en *Belgica*, veintinueve en *Gallia Narbonensis* y quince en *Lugdunensis*[481]. Por consiguiente, se observa una mayor abundancia de testimonios en estas dos últimas provincias de la Galia, lo que tendrá su importancia en el posterior análisis y contrastación de los datos.

[480] Las ideas presentadas en este apartado sobre las relaciones paterno-filiales de los seviros augustales han sido ya publicadas en forma de artículo (Barrón Ruiz de la Cuesta, 2017a, pp. 373-387).

[481] El desglose de inscripciones con menciones a padres, madres, hijos o hijas de augustales es el siguiente. *Baetica*: nº 5, 19, 26, 28, 32, 40, 46 y 49. *Hispania Citerior*: nº 92, 138, 143, 154, 160, 171, 174, 193, 194 y 198. *Lusitania*: nº 212, 231, 234 y *17. *Aquitania*: nº 240. *Belgica*: nº 246 y 253. *Gallia Narbonensis*: nº 260, 261, 265, 267, 269, 273, 276, 280, 291, 301, 316, 323, 336, 338, 343, 366, 377, 378, 383, 391, 392, 393, 405, 409, 414, 415, 455, 467, 470. *Lugdunensis*: nº 486, 488, 489, 499, 500, 501, 504, 505, 508, 513, 516, 517, 519, 528 y 531.

La tipología de los epígrafes que han sido recopilados es variada. Contamos con inscripciones honoríficas en las que participan el augustal y su familia[482], epígrafes con dedicatorias religiosas compartidas por augustal e hijo[483] y otros dedicados al seviro augustal por el hijo o la hija de éste[484]. Pero la mayor parte de los casos seguros de menciones a progenitores o vástagos de seviros augustales son epitafios, los cuales suman 50[485]. Dentro de éstos destacan algunos de tipo colectivo o destinados a más de un familiar, como los realizados para el augustal y su hijo o hija, y un caso poco común donde el seviro augustal difunto es recordado por su hijo, también seviro augustal, y por su nieto[486].

Antes de proseguir, conviene volver a indicar que existen grandes diferencias en la representación epigráfica de los lazos de ascendencia y descendencia familiar. Se conservan 47 menciones a hijos[487], 24 a hijas[488], 14 a padres[489] y 9 a madres[490]. A pesar de que en este cómputo se han incluido varios casos inciertos por lagunas textuales de los epígrafes, se observa un patrón claro: los hijos están más representados que los progenitores, y los varones más que las mujeres.

Obviamente, las escasas menciones a padres y a madres se deben a que los seviros augustales solían ser libertos. Recordemos que en el territorio de Hispania y la Galia, más de una cuarta parte de ellos indica esta condición –156 casos, el 25,4% del total–, y sólo unos pocos la de *ingenui* –siete (dos de los cuales son dudosos), el 1,2%–. Como ya se ha indicado, dado el origen servil de estos individuos, es lógico que las menciones a hijos e hijas sean más numerosas que las de padres y madres, pues la mayor parte de los seviros augustales no tenían padres en términos legales.

En comparación con los lazos paterno-filiales, encontramos en las inscripciones de Hispania y la Galia referidas a seviros augustales un número mucho mayor de menciones a otras relaciones personales. Se registran 128 esposas, 159 patronos, 124 libertos, 88

---

[482] Inscripción nº 26: *Q(uintus) Valerius Optatus / Augustalis perp(etuus) / huic ordo municipii Flavi / Soson[t]igitanorum / cenas publicas decrevit / et locum / in quo sta/tuas sibi uxori liberisq(ue) poneret loco adsignato / ponendas curavit*.

[483] Inscripción nº 5: *Apollini / Aug(usto) / Q(uintus) Annius / Q(uinti) Anni Aproniani / lib(ertus) Gallus Patric(iensis) / ob honorem VIvir(atus) sui / adiutorio Q(uinti) Anni / Fabiani fili(i) sui / d(edit) d(edicavit).*

[484] Inscripción nº 467: *M(arco) Apronio / Eutropo / medico Asclepi/adio IIIII(I)vir(o) / Aug(ustali) et / Clodiae eius / Apronia Clodil(la) / parentib(us) opt(i)m(is)*.

[485] Epígrafes nº 19, 28, 40, 46, 49, 138, 143, 154, 171, 174, 194, 198, 253, 260, 265, 267, 269, 276, 280, 291, 301, 316, 323, 336, 343, 377, 378, 383, 391, 392, 393, 405, 409, 414, 415, 455, 467, 470, 486, 488, 489, 499, 500, 508, 513, 516, 517, 519, 528 y 531.

[486] Inscripción nº 470: *D(is) M(anibus) / Q(uinto) Connio / Sauriae IIIIIIvir(o) / Aug(ustali) Q(uintus) Connius / Rhodochus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / patri piissimo / Q(uintus) Connius / Aper avo.*

[487] Epígrafes nº 5, 19, 26 (varios, anónimos), 40, 46 (dudoso), 49 (dudoso), 92, 143, 160, 171, 193, 198 (dos), 212 (dudoso), 240, 253, 265 (hijo o hija), 280 (dudoso), 301 (dos), 316, 377 (dos), 378 (dos), 383, 391, 393, 405, 415, 470 (dos), 488, 489, 499 (tres), 500 (dudoso), 504 (dudoso), 505 (dudoso), 513 (tres, dudosos), 516, 517, 519 (varios, anónimos) y 528.

[488] Epígrafes nº 19, 32 (dudoso), 46 (dudoso), 154 (dudoso), 174, 194, 240, 260, 265 (hijo o hija), 269, 276, 291, 301 (dudoso), 336, 343, 377, 392, 409, 414, 467, 486, 489, 504 (dudoso) y 508.

[489] Epígrafes nº 138, 231, 234 (dudoso), 253 (dudoso), 261, 273, 301, 323 (dudoso), 338 (dudoso), 366 (dudoso), 470, 501 (dudoso), 508 y *17.

[490] Epígrafes nº 28 (dudoso), 138, 246 (dudoso), 253 (dudoso), 267, 323 (dudoso), 455, 531 (dudoso) y *17.

colibertos, 30 *amici* y 17 hermanos. Estos datos resultan de sumo interés por sus implicaciones en lo que podemos determinar acerca de la vida personal y familiar de los augustales, y especialmente en lo referente a su proyección pública.

En primer lugar, cabe señalar que el predominio de las esposas es común a todos los grupos sociales o colectivos representados en la epigrafía, por ser con frecuencia el cónyuge la persona más cercana. Por otra parte, el gran número de menciones a patronos, libertos y colibertos refleja la relevancia de los vínculos de patronato en la sociedad romana y la gran importancia que éstos tenían entre los seviros augustales, muy ligados a su pasado servil y deseosos de establecer sus propias relaciones de patronato sobre nuevos libertos. En concreto, destaca la abundancia de colibertos en comparación con las menciones a hermanos. Los *amici* ilustran asimismo el desarrollo de nuevas relaciones sociales, económicas y políticas por parte de los seviros augustales con individuos ajenos a la familia de su antiguo amo.

Por lo tanto, podemos deducir que las relaciones filiales en comparación con el resto de vínculos posibles tuvieron un papel secundario dentro de este colectivo, al menos en lo que a su visibilidad epigráfica se refiere.

A continuación, centraremos la atención en el conjunto de inscripciones funerarias dedicadas a seviros augustales por parte de sus hijos varones. Nuestro análisis ha partido de la consideración de que existen dos teorías divergentes acerca de cómo se puede interpretar la presencia de hijos en las inscripciones de los augustales.

La teoría más habitual, propuesta en su día, entre otros, por Serrano Delgado[491], defiende que los hijos de los augustales tendían a ser mencionados en las inscripciones de sus padres y eran incluidos en los honores recibidos por éstos, llevados por el deseo de beneficiarse del prestigio alcanzado por sus progenitores.

Por otra parte, en una época más reciente, Jordán Lorenzo[492] ha defendido una tesis distinta. Basándose en la documentación epigráfica de *Baetica*, este autor considera que el número de epitafios es escaso dentro del conjunto de las inscripciones donde aparecen citados augustales. Esto obedecería a que los seviros augustales no acostumbraban a hacer público el cargo que habían desempeñado en su monumento funerario, así como tampoco solían especificar su estatus libertino, cuando era posible ocultarlo. Asimismo, el citado autor deduce que era frecuente mencionar al hijo del augustal sólo en el caso de que aquél hubiera muerto antes que su padre, por lo que parece que el origen servil del progenitor era visto como un estigma que era mejor no recordar. Por consiguiente, cabría pensar que el sevirato augustal fue un instrumento de prestigio únicamente para el propio augustal, mientras que los hijos tratarían de evitar vincularse a éste en el registro epigráfico, para no dificultar su futuro ascenso social y su posible carrera política como *ingenui* de primera generación.

El análisis de las inscripciones hispanas parece confirmar la teoría de Jordán Lorenzo, pues sólo contamos con dos epitafios dedicados por hijos varones de seviros augustales a sus padres (nº 46 y 171), y el primero de ellos mantiene el anonimato. Además, el número de epitafios de augustales hispanos es, en efecto, relativamente bajo. La interpretación de Jordán

[491] Serrano Delgado, 1988a, pp. 117-119.

[492] Jordán Lorenzo, 2003a, pp. 531-542.

Lorenzo, basada en el estudio de los casos béticos, parece por lo tanto confirmada según la casuística observada en todo el territorio hispano.

Sin embargo, al analizar las provincias galas la situación parece completamente diferente. Contamos con dieciséis epitafios de augustales dedicados por sus hijos varones, doce de los cuales indican su nombre en la inscripción[493]. A diferencia de lo que ocurre en Hispania, los hijos aparecen representados con relativa frecuencia en las inscripciones de la Galia. En este caso al menos no parece haber una tendencia al anonimato y a la desvinculación respecto al epitafio paterno, sino más bien todo lo contrario.

Por lo tanto, el enfoque interpretativo de Jordán Lorenzo parece acertado para *Baetica*, que registra un único caso anónimo (nº 46), y también si ampliamos el foco al resto de Hispania, pues sólo consta otro hijo dedicante (nº 171). Pero al extender el estudio a las provincias galas dicho enfoque pierde valor, lo que nos lleva a matizarlo.

Para mantenerlo habría que suponer que el azar de los vestigios epigráficos conservados en Hispania ha creado una percepción errónea, argumento acomodaticio y no demostrable, o que los seviros augustales hispanos presentan prácticas sociales distintas a las de sus homólogos galos. Esto último es difícil de creer, dada la similar composición social de este colectivo en ambas provincias. La interpretación de una supuesta ocultación de la identidad paterna para promover la carrera de los hijos de augustales quedaría por lo tanto descartada. Además, puede argumentarse que la muestra de inscripciones galas es más amplia, lo que le confiere una mayor fiabilidad y explica en parte la desproporción existente entre los testimonios de ambos territorios, confirmando así la normalidad de la mención al progenitor. Cabe añadir que en el marco de las ciudades romanas, teniendo en cuenta sus reducidas dimensiones, debió de resultar harto difícil a cualquier individuo ocultar su origen familiar, por lo que la idea de atribuir este comportamiento a los hijos de los augustales no parece convincente, además de que tal manera de proceder habría sido poco útil de cara a proyectar una imagen prestigiosa de la ascendencia familiar[494].

Por otra parte, las hijas ocupan un lugar secundario con respecto a los hijos en los epitafios relativos a seviros augustales tanto en Galia como en Hispania. Dedican ocho epitafios paternos y constan como difuntas en otras ocho ocasiones[495], frente a dieciséis dedicatorias funerarias y ocho epitafios recibidos por los hijos varones[496]. A la vista de estos datos, no parece darse una ausencia evidente de los hijos varones en pos de su futuro progreso social. Incluso son más numerosas las menciones a éstos en vida, cuando su

[493] Los doce casos galos de hijos de seviros augustales que aparecen como dedicantes del epitafio con su nombre completo se reparten de este modo: uno en *Belgica* (nº 253), seis en *Gallia Narbonensis* (nº 316, 378, 383, 393, 405 y 470) y cinco en *Lugdunensis* (nº 488, 499, 516, 517 y 528). De los cuatro casos anónimos, tres se hallan en *Gallia Narbonensis* (nº 265, 301 y 415) y uno en *Lugdunensis* (nº 519).

[494] Agradezco al profesor Enrique Melchor Gil sus interesantes aportaciones al respecto en el debate posterior a la ponencia que presenté en el Coloquio, celebrado en Santander los días 22 y 23 de septiembre de 2016. Según este autor, el reducido tamaño de las ciudades romanas y el necesario conocimiento mutuo de todos los miembros de sus élites haría inviable toda posible táctica de mantener en secreto una determinada ascendencia familiar.

[495] Epígrafes nº 174, 269, 291, 392, 409, 414, 486 y 489. Aparecen como destinatarias de epitafios en las inscripciones nº 19, 195, 260, 276, 336, 377, 486 y 508.

[496] Epígrafes nº 92, 171, 253, 265, 316, 377, 378, 383, 393, 405, 470, 488, 499, 516, 517 y 528. Reciben honras fúnebres en las inscripciones nº 19, 40, 49, 143, 198, 391, 489 y 500.

promoción personal aún podía estar en juego. No obstante, sí que parece cierta, como ya se ha dicho, la escasez de epitafios de augustales en territorio hispano observada por Jordán Lorenzo, sobre todo en la provincia de *Hispania Citerior*.

A fin de completar el análisis y situar el colectivo de seviros augustales dentro de su contexto social, puede ser interesante contrastar la representatividad de las relaciones paterno-filiales en la epigrafía, comparándola con la propia de otros grupos sociales. Por ello, y esta vez sin limitarnos a las menciones a padres e hijos, hemos procedido a seleccionar una amplia muestra de inscripciones funerarias de seviros augustales de Hispania y la Galia, y otra semejante de miembros del *ordo decurionum*[497] (Fig. 50). Los tipos de relación familiar entre dedicantes y finados mencionados en estas inscripciones están indicados en la siguiente tabla, donde se puede apreciar la comparativa entre seviros augustales y miembros del *ordo* decurional.

En el caso de los epitafios de augustales, podemos observar que apenas aparecen padres y madres (3%), debido a la condición de libertos de la mayor parte de los seviros augustales. En cambio, el número de hijos e hijas que figuran como dedicantes (suman un 22%) no es tan bajo como se podría esperar si se diera una renuncia consciente de éstos a aparecer en el epitafio paterno. En cuanto al resto de datos, se observa en primer lugar un predominio de los libertos y libertas como dedicantes, con un tercio de los casos (33%). En cambio, las dedicatorias de patronos son infrecuentes (2%). También destacan las esposas, con cerca de una cuarta parte del total (22,5%)[498]. Los colibertos y colibertas tienen una presencia bastante menor pero significativa (6%), sobre todo en comparación con los hermanos y hermanas, que tan solo constan testimonialmente (1%). Asimismo, se menciona a diversos herederos (7%), encargados de la realización del epitafio por disposición testamentaria. Finalmente, hay algún caso de *amici* (2%) y de otros familiares como dedicantes (2%).

Si nos fijamos en las columnas de la tabla relativas a los decuriones, podemos apreciar algunas particularidades. En primer lugar, desaparecen las categorías de colibertos y patronos, pues en este caso se trata de personas nacidas libres. El porcentaje de esposas dedicantes es el más destacado (34,5%), muy superior al observado en el caso de los seviros augustales. Asimismo, se aprecia un mayor número de padres y de madres dedicantes (17,5%), así como de hermanos y de hermanas (7%). En cambio, los libertos tienen una presencia mucho menor (11%), marcando una clara distancia de estos individuos *ingenui* respecto a sus antiguos

[497] La selección de las inscripciones ha sido posible gracias a la realización de búsquedas cruzadas en la base de datos Epigraphik-Datenbank Clauss/Slaby (*EDCS*). Con el fin de obtener una muestra de decuriones equiparable a la de los seviros augustales, se ha procedido a la selección de epitafios siguiendo unos criterios similares para ambos grupos. En primer lugar fueron incluidos los epitafios de augustales que contuvieran las fórmulas funerarias principales: *Dis Manibus*, *hic situs est*, *sit tibi terra levis*, *sub ascia*. De este modo se obtuvo una muestra que, si bien no recogía todos los casos, incluía la mayor parte de ellos. A continuación se realizó el mismo proceso cruzando las citadas fórmulas funerarias con los cargos y sacerdocios principales de los miembros del *ordo decurionum*: *IIviri*, *IIIIviri*, *aediles*, *quaestores*, *praefecti*, *decuriones*, *flamines*, *pontifices*, *sacerdotes*. Fueron eliminados de este muestreo los cargos homólogos de rango no municipal. El resultado de estas búsquedas fue la obtención de sendos conjuntos de epitafios representativos de dos grupos sociales diferenciados, el de los augustales y el de los decuriones, haciendo posible la comparación de las relaciones familiares atestiguadas en ambos.

[498] A modo de aclaración, no debe compararse su número total con el de libertas y colibertas, pues varias de ellas eran también esposas del difunto. Por lo tanto, no se trata de grupos contrapuestos sino que varias de las inscripciones son compartidas por ambos.

esclavos –al menos en comparación con los seviros augustales, generalmente libertos–. Llama la atención el menor número de herederos como dedicantes (3,5%). Sin embargo, la presencia de hijos e hijas (21%) es similar al del otro colectivo.

Dedicante	**Epitafios de augustales**		**Epitafios de decuriones**	
Esposa	23	22,5%	28	34,5%
Hijo	15	14,5%	11	13,5%
Hija	8	7,5%	6	7,5%
Padre	0	0%	6	7,5%
Madre	3	3%	8	10%
Hermano	0	0%	3	3,5%
Hermana	1	1%	3	3,5%
Liberto	24	23,5%	8	10%
Liberta	10	9,5%	1	1%
Coliberto	4	4%	-	-
Coliberta	2	2%	-	-
Herederos	7	7%	3	3,5%
Patrono	1	1%	-	-
Patrona	1	1%	-	-
Amici	2	2%	1	1%
Otros	2	2%	3	3,5%
Total	**103**	**100%**	**81**	**100%**

Figura 50. Comparativa entre los dedicantes de epitafios de seviros augustales y los dedicantes de epitafios de miembros del *ordo decurionum* en Hispania y la Galia.

En resumen, las principales diferencias entre ambos grupos se deben sobre todo al estatus libertino de los augustales y a sus mayores vínculos con otros libertos. Los miembros del *ordo decurionum* testimonian mayores vínculos con sus esposas, progenitores y hermanos, y en mucha menor medida con sus libertos. Pero no se aprecian diferencias reseñables respecto a los hijos e hijas, más bien los números son parecidos en augustales y decuriones.

Queda claro por tanto que las relaciones paterno-filiales de los seviros augustales ocupan un lugar secundario en el conjunto de su documentación epigráfica, sobre todo en comparación con las relaciones patrono-liberto o con las relativas a sus cónyuges. No obstante, y pese a cierta desproporción existente entre las provincias hispanas y galas, el número de menciones a hijos e hijas no es particularmente bajo en comparación con otros colectivos, ni parece deberse a un supuesto deseo del hijo de ocultar el origen servil de su progenitor. Esta relativa escasez de alusiones a hijos e hijas en las inscripciones funerarias más bien responde a una tendencia habitual en la epigrafía romana, como lo es también el mayor número de epitafios dedicados por esposas.

Los rasgos particulares de los seviros augustales se dan precisamente en otro tipo de relaciones personales. Podemos observar que los epitafios de seviros augustales abundan en dedicatorias de libertos y libertas, y en menor medida de colibertos y colibertas. En cambio, los miembros del *ordo decurionum* reciben sepultura más frecuentemente por parte de sus padres, madres, hermanos y hermanas, pero rara vez a manos de sus libertos, en lo que parece ser un claro indicio de su mayor lejanía en el trato con libertos, considerados totalmente ajenos a su posición social. Los seviros augustales, debido a su extracción mayoritariamente servil, no podían pretender que su relación con otros libertos fuera inexistente, y de hecho gran parte de sus vínculos sociales pasaban por este colectivo.

En definitiva, resulta especialmente reseñable el destacado papel que libertos y colibertos tuvieron en la transmisión de la memoria de los seviros augustales, sólo comparable al de sus esposas si seguimos los datos de la documentación epigráfica. Los hijos e hijas de augustales, cuya presencia en el registro epigráfico de sus progenitores es innegable –fue activamente buscada por ellos, sin menoscabo en su prestigio social–, desempeñaron un rol menos destacado en este proceso. Contaron con una presencia menor, pero no especialmente escasa una vez establecida la comparación con otros colectivos, como he tratado de demostrar mediante el contraste entre las relaciones familiares de augustales y decuriones constatadas en las inscripciones de Galia e Hispania.

6.3. Seviros augustales y patronato

Una de las relaciones esenciales para todo liberto, y por tanto para casi todos los seviros augustales, era la que se establecía con el patrono, ya que sus derechos jurídicos comenzaban por ella. A este respecto, cabe mencionar algunos aspectos normativos de dicha relación, siguiendo el capítulo que Mouritsen dedica a este tema en su obra sobre los libertos en el mundo romano[499].

Como es sabido, una vez liberados, los libertos mantenían la mácula de la esclavitud a efectos legales y quedaban unidos al patrono por una relación clientelar. Se esperaba del liberto una lealtad filial, ya que el patrono era considerado casi como un padre, pues en cierto modo hacía nacer a una nueva persona por medio de la manumisión, y aparecía en la nomenclatura del liberto de modo similar al de un progenitor. No en vano, el liberto que mataba a su patrono era acusado de parricidio según la *lex Pompeia*. Por lo tanto, quedaba totalmente fuera de lugar cualquier tipo de disputa o conflicto de intereses del liberto con su antiguo amo, que mantenía derechos sobre la herencia de aquél.

En este contexto, parece evidente que el liberto no se convertía en un agente libre, sino que mantenía una fuerte dependencia respecto a su patrono, cuyo rol quedaba simplemente redefinido. De hecho, el nivel de confianza que éste tenía con algunos libertos solía ser muy alto, considerándoles como miembros de su familia y con frecuencia encomendándoles distintas tareas en representación suya. El estigma del liberto quedaba temporalmente borrado cuando ejercía como representante de su patrono, incluso ante personas de alto rango. En estas ocasiones el liberto actuaba como una extensión de aquél, a veces a gran distancia, como puede que fuera el caso de algunos seviros augustales encargados de los asuntos comerciales de su antiguo amo.

No obstante, también había casos en los que los patronos no podían ejercer su autoridad siguiendo el modelo ideal romano, por tratarse de menores de edad, patronas viudas o patronos libertos. También podía darse el caso de que el liberto tratara de oponerse a la voluntad del patrono, situación reprobada por la opinión general pero ante la que la ley no disponía más que la vaga obligación de mantener el *obsequium* hacia la familia del patrono. Había duros castigos para los casos más extremos mediante la *accusatio liberti ingrati* o por *iniuria*, pero Mouritsen considera que en muchas situaciones era posible sortear la autoridad patronal. Incluso ésta quedaba casi eliminada cuando la manumisión era *ex testamento*. En

[499] Mouritsen, 2011, pp. 36-65.

resumen, la autoridad del patrono sobre el liberto se consideraba esencial pero no estaba tan protegida legalmente. Por ejemplo, se daba prioridad al estatus de ciudadanía, por lo que sólo en casos graves el liberto podía perder la libertad. Con ello se pretendía evitar que se generalizara la esclavización de ciudadanos y que la manumisión perdiera valor al ser fácilmente revocable.

La situación era aún más compleja en el caso de los *Latini Iuniani*[500], cuyos derechos ciudadanos no eran completos y cuyo patrimonio revertía por entero a su antiguo amo. La *lex Aelia Sentia* daba este estatus a los libertos que no habían alcanzado los treinta años, creando así un nivel transitorio entre la esclavitud y la plena ciudadanía. Sin embargo, los *Latini Iuniani* podían acceder a la ciudadanía completa teniendo un hijo de un año antes de cumplir los treinta, o si recibían la *iteratio* o manumisión formal por parte del amo.

La descripción de Mouritsen incide en las limitaciones de la autoridad patronal, pero tampoco debemos caer en el error de olvidar que el grado de dependencia del liberto era considerable, ya que las ventajas descritas sólo eran envidiables en comparación con su previa condición de esclavo. Sin olvidar los derechos económicos que el patrono tenía sobre el liberto, o el valor de sus contactos de cara a la promoción social de su protegido, el círculo de amistades y allegados del liberto en su mayor parte tenía vínculos con la *gens* del patrono. En esta situación, era sumamente difícil que el liberto pudiera desvincularse de su amo. Por ello es preferible no dejarse influir en exceso por el caso literario y totalmente infrecuente de Trimalción, cuyo pudiente amo falleció y le hizo heredero. De hecho, sólo conservamos dos casos de augustales que indiquen ser herederos de su patrono (nº 481 y 542), y sabemos de un tercero que fue coheredero de su patrona (nº 183).

Los augustales mantenían fuertes lazos con su patrono, ya que sus actividades económicas solían estar subordinadas a los intereses de éste, que obtenía un margen de beneficios de ellas y además mantenía un control legal sobre el liberto y sus bienes. Muchos libertos ricos habitaban en una ciudad distinta que la de su patrono y actuaban como delegados comerciales de éste en dicha localidad, ejerciendo también influencia para defender los intereses de su antiguo amo. Pudieron alcanzar cierta autonomía, pero siempre limitada. Los augustales proseguían con las antiguas funciones que habían ejercido como esclavos, en posiciones de importancia que una vez manumitidos les permitían acumular riqueza y adquirir notoriedad en la ciudad. A cambio de estas ventajas, el patrono empleaba a sus libertos promocionados al sevirato como partidarios influyentes en la ciudad, lo que aumentaba su prestigio personal y su poder en las instituciones locales. Se trataba por lo tanto de una situación de mutuo beneficio. Los honores del seviro incrementaban la reputación del patrono, y los seviros augustales se distinguían al aparecer vinculados a un importante personaje de la ciudad. Desde esa base de prosperidad y bajo la tutela del patrono, preparaban el ascenso social de sus descendientes[501].

En un estudio sobre los augustales de *Ostia*, Broekaert ha analizado las familias de los augustales ostienses a través de otros personajes locales con gentilicios comunes[502]. El

[500] Mouritsen, 2011, pp. 34 y 87-88.

[501] La promoción social de los libertos y sus descendientes ha sido tratada en diversas investigaciones. *Vid.* Gordon, 1931, pp. 65-77; Garnsey, 1971b, pp. 309-325; Vandevoorde, 2013, pp. 143-146.

[502] Broekaert, 2014, pp. 143-152.

resultado de estas pesquisas muestra la existencia de lazos con *gentes* que se dedicaban a importantes actividades comerciales a nivel regional y con las provincias, procedentes de distintas ciudades itálicas. Los lazos con estas familias se daban a través del patronato, que permitía a los augustales obtener relaciones influyentes y respaldo económico para sus actividades. Broekaert aprecia pocos casos de augustales "hechos a sí mismos", sin apoyo de una *gens* importante. Por ello, considera cruciales las conexiones familiares que los seviros conseguían gracias al patronato, y cree que la mayor parte de ellos ejercían como enlaces de sus patronos o de familias poderosas en otra ciudad, con una autonomía limitada. Los seviros augustales habrían formado una red de conexiones interurbanas que las grandes familias de Italia utilizaron con fines comerciales.

En el mismo sentido, Carrilero Millán y López Medina indican que las *gentes* representadas por los seviros en el *conventus Astigitanus* estaban entre las más poderosas de la región, lo que evidencia la dependencia de los seviros augustales respecto a sus patronos para la obtención de su cargo[503]. Dentro de nuestro corpus, el testamento de *L. Caecilius Optatus* (nº 155) resulta paradigmático del rol de los patronos en el acceso de sus libertos a la augustalidad. En dicho documento, el patrono beneficia a sus libertos de cara a la obtención del sevirato con la exención de la *summa honoraria*, a cambio de su generosa donación a la ciudad.

El papel de los patronos como promotores del sevirato augustal pudo haber recibido el impulso indirecto de los emperadores en las primeras etapas de la institución. Van Haeperen señala que los libertos imperiales tuvieron cierta presencia entre los seviros augustales bajo los primeros emperadores y posteriormente disminuyeron de forma notable[504]. Tal vez fuera una estrategia del emperador para promocionar el sevirato augustal. Por un lado, enaltecería el cargo al situar en él a algunos de sus libertos, que contaban con un estatus superior al del resto de *liberti* debido al extraordinario poder de su patrono. Al mismo tiempo, daba ejemplo a los patronos locales, con el fin de asegurarse de que en lo sucesivo promovieran a sus libertos a la augustalidad.

Por otra parte, muchos augustales fueron a su vez patronos, reproduciendo un ciclo habitual en la sociedad romana, ya que una vez liberados y con amplios recursos económicos su estatus requería adquirir esclavos que acababan siendo manumitidos. De este modo los seviros augustales consolidaban su posición social, una vez que habían sido elevados al grupo de los privilegiados en su calidad de miembros de una especie de segundo *ordo* municipal. El contacto público con sus libertos parece haber sido bastante mayor que en el caso de los miembros del *ordo decurionum*, según se puede apreciar en las tablas comparativas sobre las relaciones familiares de augustales y decuriones (Fig. 50). Aunque ciertamente debía de ser normal en todos los grupos sociales la cercanía con los libertos propios en el ámbito privado[505], los seviros exteriorizan estas relaciones y las reflejan en la epigrafía en mayor medida que los

[503] Carrilero Millán - López Medina, 2009-2010, pp. 211-212.

[504] Van Haeperen, 2016, p. 135; *Id.*, 2017, p. 234.

[505] Mouritsen, 2011, p. 42.

miembros de las élites locales. En nueve de nuestras inscripciones un liberto del seviro augustal consta incluso como su heredero[506].

Aunque saliéndonos del ámbito privado objeto de estudio en este capítulo, aludiremos también en este apartado a las relaciones de patronato de los seviros fuera del ámbito de la familia doméstica. Así, por ejemplo, algunos llegaron a ser patronos del propio colectivo augustal. Conservamos ejemplos, aunque escasos, de esta última situación. *C. Paquius Pardala* fue seviro augustal y patrono de esta corporación, de los *fabri navales*, de los *utricularii* y de los *centonarii* en *Arelate* (nº 289). En *Lugdunum* contamos con tres augustales que fueron patronos de esta institución: *C. Ulattius Meleager*, que fue también *patronus omnium corporum Luguduni licite coentium* (nº 525), un personaje anónimo (nº 540) y *Marius Ma(...)*, que tal vez fue seviro augustal en *Puteoli*, *curator* y patrono de este colectivo (nº *38). No obstante, posiblemente era más frecuente que otros personajes de mayor rango ejercieran el patronato sobre la corporación de los seviros augustales.

También conservamos testimonios que vinculan a seviros augustales con patronos de ciudades, personajes cuyo poder e influencia debieron de facilitar enormemente la promoción de sus protegidos. El de los dos seviros augustales dedicantes de una de nuestras inscripciones (nº 7) lo era también del municipio de *Aurgi*. *L. Minicius Natalis*, patrono de *Barcino*, fue obsequiado por los seviros augustales locales (nº 152), al igual que *C. Sextius Firmus*, patrono de los seviros augustales de *Tarraco* (nº 195). El seviro de *Ossonoba M. Cornelius Eridanus* (nº 224) tiene el mismo *nomen* que el patrono de la localidad *M. Cornelius Persa* (*IRCPacen*, 7), siendo éstos los dos únicos testimonios de *Cornelii* en *Ossonoba*, por lo que es posible que guardaran relación. Conservamos el epitafio de *C. Petronius Iunior*, *decurio* de *Alba Helviorum* y patrono de los *IIIIIIviri* y los *centonarii* locales (nº 258), del que posiblemente fue liberto el seviro augustal *Petronius Diadumenus* (nº 257). El seviro augustal nemausense *C. Terentius Philetus* (nº 425) podría ser liberto o guardar relación con *D. Terentius Scaurianus*, influyente senador de época de Trajano y patrono de la cercana ciudad de *Avennio* (*CIL* XII, 3169). Los seviros augustales de *Nemausus* homenajearon a su patrono *L. Iulius Niger Aurelius Servatus* (nº 441), que probablemente fuera asimismo patrono de alguno de los seviros augustales locales de la *gens Iulia* (nº 396-405) o *Aurelia* (nº 383-386), y sin duda tenía lazos familiares con el destacado seviro augustal nemausense *L. Iulius Niger* (nº 401), *ingenuus* con el que coincide en nomenclatura, filiación y tribu. También fue patrono de los seviros augustales *corporati* de *Nemausus* el *eques* y *flamen M. Cominius Aemilianus*, al que aquéllos dedicaron una inscripción (nº 442).

Fuera de nuestro ámbito territorial, una inscripción de Roma (*CIL* VI, 29722) muestra a *C. Sentius Regulianus*, un *eques* que fue patrono de los *IIIIIIviri Luguduni consistentium* y que realizó numerosas actividades comerciales en Hispania y Galia, como ilustran sus diversas ocupaciones: *diffusor olearius ex Baetica*, *curator eiusdem corporis*, *negotiator vinarius Luguduni in canabis consistens*, *curator et patronus eiusdem corporis*, *nauta Araricus*, *patronus eiusdem corporis, patronus IIIIIIvirorum Luguduni consistentium*.

[506] Esta situación se da en los epígrafes nº 146, 147, 247, 256, 412, 451, 480, 495 y *19. Se trata del tipo de heredero más frecuente entre los casos conservados, frente a menciones aisladas de herederos identificados como patrona del seviro (nº 317), coliberto (nº 472), hijo (nº 516) y esposa e hija (nº 269). En otras once inscripciones los herederos aparecen de forma genérica, sin indicar su relación con el seviro augustal (nº 154, 177, 194, 276, 305, 314, 326, 398, 471, 498, 533).

Otro aspecto interesante que escapa a nuestro estudio al carecer de testimonios hispanos o galos es la posibilidad de incluir honoríficamente a mujeres en la corporación de augustales, en agradecimiento por sus donaciones y su apoyo. Este es el caso de la *ingenua Cassia Victoria*, que recibió el título de *sacerdos Augustalium* en *Misenum* (*AE* 1993, 477), al igual que *Marcia Polybiane* en *Liternum* (*AE* 2001, 854). En este último epígrafe también consta *Flavia Festa*, denominada *mater Augustalium*. El cuarto y último caso conservado es el de *Nymphidia Monime*, que fue admitida como miembro regular de la asociación en *Misenum* en señal de reconocimiento por la gestión de las disposiciones testamentarias de su difunto marido, el seviro augustal *Q. Cominius Abascantus* (*AE* 2000, 344). Según Laird, se trataba de casos excepcionales de mujeres ricas que eran admitidas en el colectivo augustal para así obtener sus generosas evergesías. Ellas conseguían a cambio visibilidad pública y prestigio, llegando incluso a ejercer el patronato sobre los seviros augustales[507].

6.4. Mundo funerario

El ámbito de la conmemoración fúnebre, representado en las inscripciones funerarias, es uno de los más fértiles a la hora de estudiar las relaciones familiares de los seviros augustales; de ahí que le dediquemos este apartado específico.

6.4.1. Análisis de los epitafios

En el gráfico y tabla de la Fig. 51 podemos observar el porcentaje que representan los epitafios dentro del total de inscripciones de seviros augustales en cada una de las provincias estudiadas. Dicho porcentaje es claramente superior en la Galia, donde en cada una de las provincias se llega al 75% del total –salvo en el caso no representativo de *Aquitania*, sin apenas inscripciones de augustales–.

Las provincias hispanas están en cambio por debajo de la media, aunque presentan grandes diferencias. *Lusitania* se acerca al promedio general del 54,6%, pero *Baetica* e *Hispania Citerior* tienen un porcentaje sorprendentemente bajo, la mitad del promedio, con poco más de un 25%. Al ser éstas las provincias con mayor número de epígrafes de Hispania, y también las que documentan la mayor parte de los seviros augustales peninsulares, el desequilibrio con respecto a las Galias es muy grande. Por otra parte, al tiempo que los epitafios son escasos en la *Baetica* e *Hispania Citerior*, las inscripciones cultuales y honoríficas son especialmente numerosas en estas provincias, quedando abierto a análisis comprobar cuál de las dos tendencias es más determinante en esta particularidad.

Dentro del territorio galo, destacan *Lugdunensis* y *Gallia Narbonensis* por su alta proporción de epitafios –tres cuartas partes de todos sus testimonios sobre el sevirato augustal–. *Gallia Narbonensis* es con diferencia la provincia con mayor peso cuantitativo, al contar con un total de 235 epígrafes sobre los augustales, 177 de ellos epitafios. Por su parte, *Belgica* presenta también un alto porcentaje que concuerda con las provincias vecinas *Lugdunensis* y *Gallia Narbonensis*, aunque el bajo número de testimonios hace que en este caso el dato resulte menos relevante.

[507] Laird, 2015, pp. 200-203.

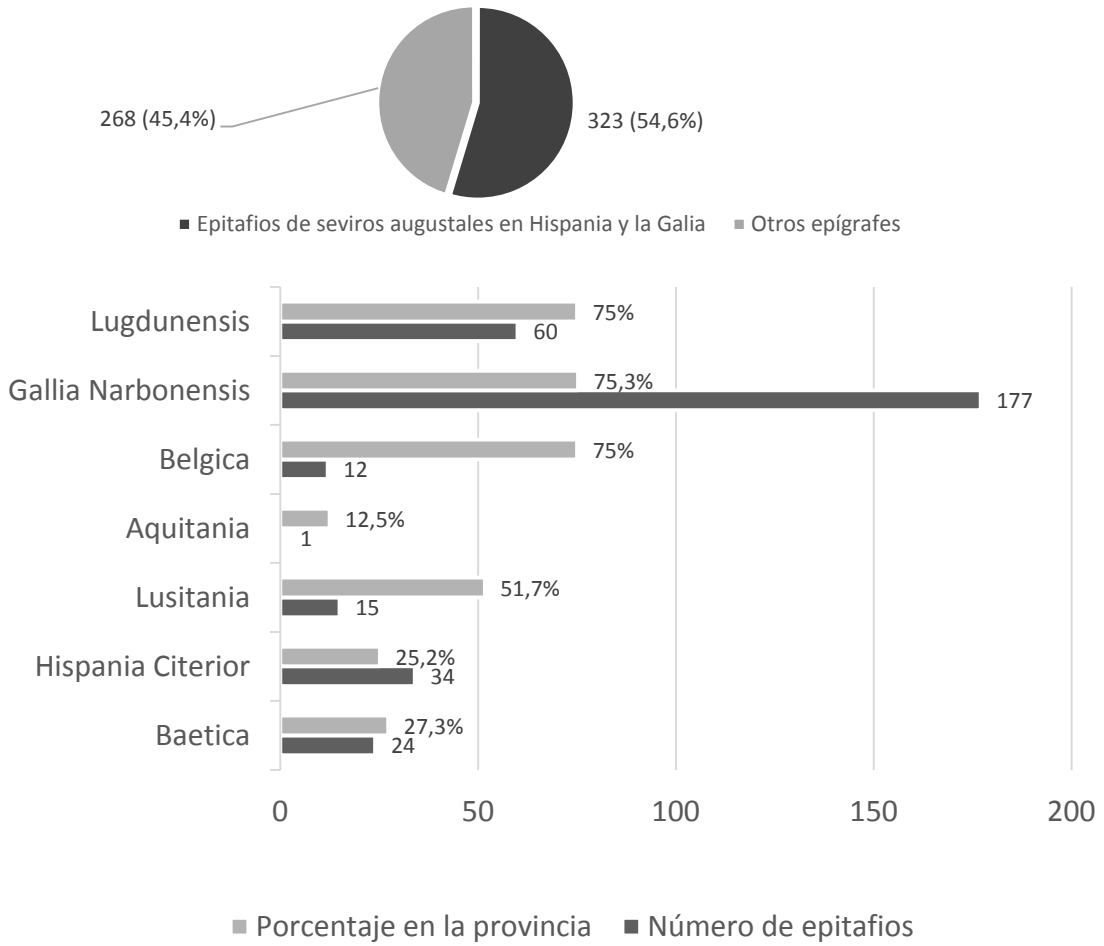


Figura 51. Número de epitafios y porcentaje que representa sobre el total de inscripciones de seviros augustales en cada provincia.

En total, sumando todas las provincias galas e hispanas, nuestra muestra presenta un 54,6% de inscripciones funerarias. Este predominio de epitafios sobre otro tipo de textos epigráficos se debe al carácter mayoritariamente funerario de la epigrafía romana en general.

El dato también concuerda con la alta presencia de libertos en las inscripciones funerarias, remarcada por Taylor, quien consideraba a este sector social sobrerrepresentado en la epigrafía funeraria romana en relación con los nacidos libres[508], y argumentaba que esto se debía al mayor deseo de los libertos de hacer público su ascenso social. Asimismo, Mouritsen caracteriza la conmemoración funeraria en la epigrafía como una costumbre típica de los libertos, a imitación de las clases altas y mantenida de un modo más prolongado e intenso a lo largo del tiempo[509]. Así pues, de una forma general los libertos serían un colectivo especialmente proclive a la conmemoración epigráfica, lo que repercute en los hábitos de los seviros augustales.

[508] Taylor, 1961, p. 128.

[509] Mouritsen, 2005, pp. 55-62.

6.4.2. Patrones de conmemoración fúnebre

El *Satyricon* de Petronio contiene un célebre pasaje en el que el liberto y seviro Trimalción, en su afán de ostentación, detalla diversas disposiciones para la construcción de su tumba:

> Volviéndose luego a Habinas: "¿Qué dices –pregunta–, amigo entrañable? ¿Construyes mi panteón de acuerdo con mis instrucciones? Te ruego encarecidamente que a los pies de mi estatua figuren mi perrita, unas coronas, perfumes y todos los combates de Petraites, para que, gracias a ti, yo pueda seguir viviendo aun después de muerto; además que haya doscientos pies de fachada y cien de fondo. Quiero que alrededor de mis cenizas haya frutas de todas clases, con profusión de viñas. Pues es totalmente absurdo tener en vida casas bien arregladas y no preocuparse de aquellas otras que hemos de habitar por más tiempo. Por lo tanto, y ante todo, quiero que se añada esta inscripción:
>
> "Este panteón no pasará a mi heredero".
>
> Además, ya cuidaré por mi testamento de precaverme contra cualquier injuria a mi cadáver. Propondré a uno de mis libertos como centinela en mi tumba para que la gente no vaya a ensuciar mi panteón. Te ruego igualmente que sobre mi tumba mandes esculpir unas naves avanzando a velas desplegadas y que yo mismo aparezca sobre un tribunal vestido con una toga pretexta y con un anillo de oro en cada uno de los cinco dedos, repartiendo al pueblo un saco de escudos; pues ya sabes que di un banquete público y dos denarios por comensal. Puedes mandar añadir, si te parece bien, la sala en que lo celebramos. Pon también el conjunto de los participantes dándose la gran vida. A mi derecha colocarás la estatua de mi Fortunata con una paloma en la mano y llevando a una perrita atada con una correa; que no falte mi niño mimado, ni unas ánforas bien grandes y perfectamente lacradas para que no pierdan el vino: También puedes mandar esculpir una urna rota y, encima, un niño llorando. En el centro habrá un reloj, para que todo aquel que mire la hora se vea obligado, quiera o no quiera a leer mi nombre. En cuanto al epitafio, estúdialo con cuidado; tal vez, ¿qué te parece?, fuera acertado éste:
>
> "Aquí yace Gayo Pompeyo Trimalción Mecenatiano. Se le concedió en su ausencia el sevirato. Le hubiera sido posible entrar en todas las decurias de Roma, pero no las aceptó. Piadoso, esforzado, fiel; salió de la nada. Dejó treinta millones de sestercios. Nunca escuchó a ningún filósofo. Que te vaya bien. –Y a ti también".
>
> Al concluir estas palabras, Trimalción se echó a llorar a lágrima viva. También lloraba Fortunata y lloraba Habinas; por último, la casa en pleno, como si hubiera sido invitada al funeral, llenó de lamentaciones el ámbito del comedor.[510]

Trimalción, llevado por su tendencia al exceso y deseoso de mostrar a sus invitados la magnificencia de sus futuras honras fúnebres, llega a realizar un macabro simulacro de su propio funeral en presencia de los comensales. La paródica escena termina en una situación caótica de la que el narrador decide ausentarse:

> "Creedme: tanto tienes, tanto vales; se te medirá por lo que tengas. Tal es el caso de vuestro amigo: antaño era rana, hoy es rey. Entretanto, Estico, saca la mortaja que quiero llevar a la sepultura. Saca también el perfume y una muestra del ánfora que he dispuesto para que se laven mis huesos".
>
> Estico no se hizo esperar; trajo al comedor una manta blanca y una pretexta...; nos mandó comprobar al tacto a ver si eran de buena lana. Trimalción, sonriente, hijo; "Cuídalas bien,

[510] Petr., *Satyr.* 71.5 - 72.1.

> Estico; que no las roan las ratas o les entre la polilla; de lo contrario, te haré quemar vivo. Yo quiero tener un entierro grandioso, para que todo el pueblo bendiga mi memoria". Acto seguido destapó un frasco de esencia de nardo y nos perfumó a todos, diciendo: "espero que me sea agradable después de muerto como ahora en vida". En cuanto al tino, mandó echarlo en un jarro ordinario, añadiendo: "Figuraos que estáis invitados a mi banquete fúnebre".
>
> La situación llegaba al colmo del mal gusto, cuando Trimalción, embrutecido por la más innoble embriaguez, mandó llamar al comedor a los cornetistas para darnos un nuevo concierto. Entre un montón de almohadones, se estiró hasta los pies del lecho, diciendo: "Figuraos que ya estoy muerto. Tocadme algo bonito". Los cornetas entonaron una marcha fúnebre. Uno de ellos, esclavo del empresario de pompas fúnebres, el más decente de todos ellos, tocó tan bien que despertó a toda la vecindad. Los vigilantes que guardaban las cercanías, creyendo que había un incendio en casa de Trimalción, forzaron bruscamente la puerta y, provistos de agua y hachas, armaron el gran revuelo. Nosotros, aprovechando la gran oportunidad, dejamos plantado a Agamenón y echamos a correr apresuradamente como ante un verdadero incendio.[511]

Dejando de lado sus elementos hiperbólicos, estos pasajes nos dan una idea de la importancia extrema que los libertos más pudientes daban a la exaltación propia y a la perpetuación de la memoria a través de los ritos funerarios. Varios aspectos resultan muy ilustrativos, como la indicación de las medidas de la tumba y sus elementos decorativos, el empleo de un liberto como centinela, la exclusividad del monumento con respecto a los herederos, las representaciones del difunto en actitudes ostentosas propias de grupos sociales más distinguidos, o la redacción del propio epitafio.

Los epitafios de los augustales solían ser de carácter privado. Los funerales públicos no eran frecuentes y constituían un signo de prestigio social entre los augustales, a un nivel parecido que otras distinciones como el *bisellium* o los *ornamenta decurionalia*[512], a los que ya hemos aludido. En tales circunstancias excepcionales, los seviros augustales recibían funerales pagados por la propia ciudad y eran enterrados en terreno público[513]. Lo raro de estos casos se observa en el hecho de que sólo exista un testimonio de este tipo en Hispania y Galia. Se trata de un epígrafe de la ciudad edua de *Augustodunum*, en el que el seviro augustal *Q. Secundius Quigo*, distinguido con todos los honores entre los *Aedui*, recibió del *ordo* local una parcela pública para su tumba, que fue dedicada por dos de sus libertos (nº 480).

A propósito de esta concesión de terreno, indicaremos que en general un elemento distintivo vinculado a las inscripciones funerarias eran las menciones a la longitud del monumento, de las que hay siete casos en nuestro catálogo[514]. También servían para tratar de evitar la modificación o reducción del monumento, al igual que la fórmula *hoc monumentum heredem non sequetur*, repetida en siete de nuestras inscripciones[515], seis de ellas localizadas en *Barcino*. Es probable que la fórmula *sub ascia*, ampliamente documentada en la provincia *Lugdunensis*, cumpliera una función similar.

---

[511] Petr., *Satyr.* 77.6 - 78.

[512] Duthoy, 1974, p. 147.

[513] Andreu Pintado, 1998, p. 47.

[514] Epígafes nº 12, 27, 338, 352, 353, 354 y 355.

[515] Epígrafes nº 107, 108, 109, 111, 138, 143 y 285.

Laird observa elementos de identidad colectiva de los augustales en sus epitafios, a raíz de la existencia de cinco tumbas de augustales concentradas en la misma área de la necrópolis de Pompeya[516]. Se trata a su juicio de un signo de la integración de éstos en la vida pública, un modo de enfatizar su evergetismo y de imitar en cierto modo los monumentos de los decuriones, creando no obstante rasgos reconocibles como grupo.

Un análisis global de los epitafios de los seviros augustales permite identificar fórmulas funerarias con peculiaridades que en general responden a los hábitos epigráficos propios de las distintas épocas y regiones del Imperio romano. A fin de determinar posibles usos específicos en el caso de las tumbas de los seviros augustales, hemos analizado el reparto territorial de dichas fórmulas en el conjunto de la epigrafía de las distintas provincias.

La fórmula de consagración *Dis Manibus* figura en 161 epitafios de seviros augustales hispanos y galos. Se trata de la expresión funeraria más común, ampliamente difundida en Galia e Hispania. Aparece en unos 3.400 epígrafes hispanos, casi un 10% de las inscripciones existentes en Hispania, y en unas 4.300 en Galia, un 6% de las registradas en dicho territorio[517]. En cambio, la distribución geográfica de los testimonios relativos a augustales muestra una presencia considerablemente mayor en Galia, sobre todo en sus provincias narbonense y lugdunense, donde suponen respectivamente un tercio y más de la mitad de las inscripciones recopiladas[518]. Esto se debe al predominio de inscripciones funerarias en dichas provincias, con una proporción más elevada que en las otras regiones estudiadas.

Hic situs est es otra fórmula propia de las inscripciones funerarias, que aparece en veintisiete casos, principalmente localizados en Hispania[519]. Es una expresión marcadamente hispana, con unos 4.600 casos atestiguados. En cambio, es casi inexistente en Galia, donde aparece tan solo en unos 70 casos, lo que supone una diferencia extrema entre ambos territorios.

La expresión *sit tibi terra levis* consta en veinte epígrafes de nuestro corpus, todos ellos ubicados en la mitad meridional de la Península Ibérica[520]. Se observa el mismo patrón que en el caso anterior, con unas 3.700 inscripciones que incluyen esta fórmula en Hispania, mientras que en toda la Galia tan solo hay registrados dos casos narbonenses. La tendencia sugerida por la localización de los epitafios de seviros augustales con esta fórmula se cumple a nivel general, pues aparece en casi una cuarta parte de las inscripciones de *Baetica* (1.645 de 7.156 inscripciones, un 23%) y una quinta parte de las de *Lusitania* (1.324 de 7.232 inscripciones, un 18,3%), mientras que *Hispania Citerior* representan un porcentaje mucho más modesto (713 de 20.780 inscripciones, un 3,4%).

Encontramos en veintiún epígrafes la expresión fúnebre *et memoriae aeternae* y en menor medida las equivalentes *securitati aeternae*, *securitati perpetuae*, *quieti perpetuae* y

[516] Laird, 2015, p. 56.

[517] Para este y los siguientes cálculos de porcentajes sobre el total de inscripciones de las provincias galas e hispanas, mi fuente ha sido Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby (*EDCS*).

[518] Hay ocho casos de epitafios con la dedicatoria *Dis Manibus* en *Baetica*, quince en *Hispania Citerior*, dos en Lusitania, seis en *Belgica*, ochenta y cuatro en *Gallia Narbonensis* y cuarenta y seis en *Lugdunensis*.

[519] Contamos con quince testimonios de *hic situs est* en *Baetica*, dos en *Hispania Citerior*, ocho en *Lusitania* y solamente dos en territorio galo, ambos en *Gallia Narbonensis*.

[520] Se conservan catorce casos en *Baetica*, uno en *Hispania Citerior* (nº 94) y cinco en *Lusitania*.

quieti aeternae. Casi todos ellos corresponden a augustales lugdunenses[521]. Esto parece indicar un claro arraigo localizado de la expresión, como puede observarse al trascender la temática del sevirato analizando sus testimonios totales. Sólo existen tres casos en Hispania (*CIL* II^2/7, 439 y 508; *EE* VIII-2, 31), frente a 322 en Galia de un total de 387 en todo el Imperio, lo que muestra su fuerte especificidad como hábito epigráfico galo. Dentro de la Galia se observa asimismo una tendencia clara, con seis casos en *Aquitania*, dos en *Belgica*, 69 en *Gallia Narbonensis* y 245 en *Lugdunensis*, lo que coincide con el patrón manifestado entre los seviros augustales.

Por último la fórmula *sub ascia* aparece en treinta de nuestras inscripciones, localizadas casi exclusivamente en *Lugdunensis*[522]. Al ampliar el análisis al resto de inscripciones documentadas en el Imperio romano, vemos que la tendencia se mantiene. Tan solo constan dos casos en territorio hispano (*CIL* II, 5144 y *384) mientras que Galia cuenta con 446. Estos epígrafes se concentran en *Lugdunensis* (346 casos) y en segundo lugar en *Gallia Narbonensis* (91 casos), mientras que *Aquitania* sólo cuenta con ocho inscripciones y *Belgica* con una. En todo el Imperio hay 469 testimonios de dedicatorias *sub ascia* o similares, por lo que sólo 21 inscripciones quedan fuera del territorio estudiado[523].

Se trata de una expresión muy particular sobre la que se han elaborado diversas teorías, ya que guarda relación con la representación del símbolo de la *ascia*, azada o hacheta en monumentos funerarios romanos y de periodos anteriores. Wuilleumier indicó su fuerte presencia en Galia, Italia y Dalmacia, negó que tuviera una función meramente decorativa en los monumentos o que su papel fuera tan solo funcional como instrumento para erigir el monumento funerario, y apostó por un significado religioso y místico de este símbolo, de carácter sincrético y vinculado con la idea de vida después de la muerte[524]. Al estar desligada de cualquier rito religioso concreto, la *ascia* habría sido aceptada posteriormente por el cristianismo.

Audin y Couchoud desarrollaron una teoría sobre la evolución de este símbolo en paralelo a la expansión de los ritos de inhumación en el Occidente del Imperio a partir del siglo II[525]. Identificada como la herramienta del sepulturero, la *ascia* simbolizaría la protección de la tumba, a modo de advertencia para evitar su violación y como signo distintivo frente a los ritos crematorios. Habría aparecido en primer lugar en Dalmacia por obra de soldados orientales de las legiones, y estaría vinculada al mitraísmo. Su posterior difusión a *Lugdunensis* y otras regiones se debería a la movilidad de estos legionarios y a la emigración de población oriental.

---

[521] La fórmula *et memoriae aeternae* consta en veintiuna inscripciones de nuestra recopilación: tres de ellas en *Gallia Narbonensis* y dieciocho en *Lugdunensis*.

[522] De las treinta dedicatorias funerarias *sub ascia*, tres corresponden a *Gallia Narbonensis* y las veintisiete restantes a *Lugdunensis*.

[523] Principalmente se encuentran en regiones cercanas a *Lugdunensis*, que parece ser el foco difusor de este término. Encontramos cuatro casos en la provincia vecina de *Alpes Poeninae*, uno en *Alpes Maritimae*, uno en *Liguria / Regio IX*, dos en *Germania Superior* y uno en *Germania Inferior*. También hay cuatro testimonios en Roma, tres en *Dalmatia,* y casos aislados en *Britannia*, *Moesia Superior*, *Pannonia Superior*, *Latium et Campania / Regio I* y *Africa Proconsularis*.

[524] Wuilleumier, 1944a, pp. 40-83; *Id.*, 1944b, pp. 63-65.

[525] Couchoud - Audin, 1952, pp. 36-66; Audin - Couchoud, 1952, pp. 18-29.

Audin y Couchoud coinciden con Wuilleumier en la temprana desacralización de la *ascia*, que facilitó su difusión territorial y su adopción por individuos de diversas religiones.

Existen otros muchos estudios que desarrollan distintos aspectos sobre este símbolo[526]. Uno de los más recientes es obra de Marc Mayer[527], quien ve también en la *ascia* un elemento que indicaba la necesidad de cuidar la sepultura, con la particularidad de estar asociado a los *collegii funeraticii*. Propone que la *ascia* era una marca para reconocer el monumento de cara a proteger la tumba y que se preveían multas en caso de incumplimiento. Sería una especie de encargo de protección destinado a un *collegium funeraticium*, probablemente el *collegium fabrum*, por lo que también podría aludir a la profesión del difunto. Observa que la difusión de la *ascia* se produjo a la par que se desarrollaban los *collegia*. Posteriormente, las *asciae* pudieron haber evolucionado a una mera forma decorativa. Marc Mayer también plantea que pudieron estar vinculadas a un ritual concreto para proteger la tumba, o su posible valor jurídico.

Las teorías expuestas tienen varios puntos coincidentes y otros que resultan compatibles entre sí. En principio nada impide que las dedicatorias *sub ascia* compatibilizaran un origen religioso con aspectos funcionales en torno a la conservación de la tumba, o incluso normativos como los propuestos en relación a los *collegii*. Por nuestra parte, nos limitamos a indicar el arraigo epigráfico de esta expresión en la provincia lugdunense y su presencia en los monumentos funerarios de numerosos seviros augustales de *Lugdunum*. Los casos incluidos en este corpus están datados en el siglo II y especialmente en el paso del siglo II al III, por lo que su cronología casa bien con las distintas tesis sobre la difusión de las *asciae* a partir del siglo II.

En 281 epitafios el seviro augustal aparece como destinatario del mismo (Fig. 52). Lo más habitual en estos casos es que el dedicante sea una persona cercana, como un liberto/-a, hijo/-a, esposa, heredero, hermana, patrono/-a, *amicus*/*-a*, familiar, coliberto o nieto. No obstante, también es frecuente que sea el propio seviro quien realice la inscripción para sí mismo en solitario o junto a otros familiares, mientras que en algunos casos no se hace referencia al dedicante. En cambio, el augustal consta únicamente como dedicante de epitafios para otras personas en tan solo 42 inscripciones.

Provincia	Augustal como destinatario del epitafio			Augustal como dedicante	Total
	Para sí mismo	Sin dedicante	Otro dedicante		
Baetica	20	-	3	1	24
Hispania Citerior	12	4	12	6	34
Lusitania	6	1	3	5	15
Aquitania	-	-	1	-	1
Belgica	6	3	2	1	12
Gallia Narbonensis	35	49	76	17	177
Lugdunensis	8	3	37	12	60
Total	**87**	**60**	**134**	**42**	**323**

Figura 52. Epitafios de Hispania y la Galia donde aparecen seviros augustales como dedicantes o destinatarios.

[526] Hatt, 1951; Duval, 1953, pp. 398-400; Deonna, 1956, pp. 19-52; Rougé, 1959, pp. 649-653; *Id.*, 1966, pp. 831-838; Panciera, 1960, pp. 701-707; Bonnello Lai, 1984, pp. 201-227; Arrigoni Bertini, 1981, pp. 243-289; *Id.*, 1997, pp. 629-637; *Id.*, 2006; Mattson, 1990; Lequellec, 1996, 93, pp. 287-297.

[527] Mayer Olivé, 2013, pp. 15-40.

Por consiguiente, los seviros augustales de Hispania y Galia constan como destinatarios en más del 80% de los epitafios atestiguados y como dedicantes en una pequeña cantidad de casos. Está correlación se reproduce a grandes rasgos en todas las provincias, siendo *Lusitania* la única donde la proporción de seviros augustales dedicantes resulta llamativa con uno de cada tres casos, si bien se trata de una muestra relativamente pequeña.

En los epitafios de los seviros augustales, lo más frecuente es que el encargado de realizarlos sea uno de sus libertos o libertas, lo que ocurre en alrededor de un tercio de los casos (33%) en los que podemos identificar al autor (Fig. 53). El dato resulta sorprendente, ya que supera a otras relaciones de gran intimidad como la pareja o la descendencia del seviro, y nos habla de la cercanía y protagonismo público que los libertos de los seviros augustales llegaban a alcanzar, al parecer mucho mayor que el de los libertos de los decuriones. Los hijos e hijas ocupan asimismo un lugar destacado con un 20,5% de los casos. Como sucesores del difunto, su responsabilidad en las honras fúnebres paternas debía de ser algo habitual. Lo mismo ocurre con las esposas, que suponen otra quinta parte de los dedicantes (21,1%). Al tratarse de la forma de relación más próxima, podemos suponer que si su presencia en este apartado no es mayor se debe a que no siempre vivían más que su marido, si bien es cierto que era frecuente que su edad fuera algo menor que la de éste.

Ningún padre aparece, si no aceptamos a los dedicantes del epígrafe nº 323 como tales (pueden ser padres, libertos o colibertos del augustal), y las madres tienen una presencia muy reducida con tres casos. Esto resulta normal debido al propio orden generacional, que hacía poco probable que los progenitores sobrevivieran al hijo. La mayor presencia de colibertos y colibertas (4,3%) que de hermanos y hermanas (1,2%) se debe al origen servil de los augustales, que hacía poco común el empleo del segundo término, si bien ambas relaciones resultan casi equivalentes en este caso. También constan algunas menciones a familiares diversos o sin especificar (5%).

Por otro lado, los patronos y patronas aparecen en pocas ocasiones (2,5%). Pese a sus indudables y permanentes lazos respecto a ellos, es probable que la intimidad de los seviros augustales fuera mayor en otro tipo de relaciones a las que daban preferencia de cara a la realización de su sepulcro. Puede que los patronos no consideraran esto como un deber que les concerniera, pues a juzgar por los testimonios analizados era más habitual que fueran los libertos quienes se encargaran de la tumba de su patrono.

Fuera del ámbito estrictamente familiar, se dan algunos casos de epitafios realizados por *amici* (2,5%) con los que el seviro habría forjado una importante relación de confianza, o directamente por sus herederos, sin indicar el grado de relación que guardaban con el difunto (8,1%). Otro rasgo a destacar es que en todas las categorías, con la excepción de los padres y obviamente las esposas, se da un predominio de los varones, como puede verse en la proporción de libertos y libertas, hijos e hijas o colibertos y colibertas.

Dedicantes	Número de menciones	Porcentaje sobre el total
Esposa / pareja	34	21,1%
Padre	-	-
Madre	3	1,9%
Hermano	1	0,6%
Hermana	1	0,6%
Hijo	19	11,8%
Hija	14	8,7%
Liberto	41	25,5%
Liberta	12	7,5%
Coliberto	5	3,1%
Coliberta	2	1,2%
Patrono	2	1,2%
Patrona	2	1,2%
Otros familiares	8	5%
Herederos	13	8,1%
Amici	4	2,5%
Alumni	-	-
Total	**161**	**100%**

Figura 53. Dedicantes de epitafios dedicados a seviros augustales de Hispania y la Galia.

En cuanto a las inscripciones funerarias en las que el seviro augustal consta como dedicante para otra persona, lo más frecuente es que ésta fuera la esposa (Fig. 54). En este caso las diferencias son más claras, pues la pareja del seviro aparece como destinataria en casi la mitad de los casos (44,7%). Los siguientes familiares más mencionados son los hijos e hijas (14,9%), con un predominio de estas últimas. En cambio, sólo se conservan casos individuales de dedicatorias a un padre, una madre y un hermano. Hay dos dedicatorias a colibertos, dos a patronos y otras dos a libertas, con las que tal vez los augustales dedicantes estuvieran emparejados. Se menciona a un suegro, a siete personas cuyos vínculos con los seviros no quedan claros, y a dos *alumni* que habrían adoptado.

Vemos por lo tanto que las costumbres funerarias de los seviros augustales en relación a sus familiares y allegados variaban notablemente en función de si ellos recibían o realizaban la dedicatoria. A juzgar por los testimonios conservados, se diría que sólo sentían la necesidad de dedicar epitafios a sus esposas, o a sus hijos o pupilos en caso de fallecimiento de éstos. Respecto al resto de personas, sólo se encargaban de sus ritos funerarios en casos excepcionales. En particular, la práctica ausencia de dedicatorias a sus patronos contrasta con la frecuente realización de inscripciones funerarias a los augustales por parte de sus libertos.

Destinatarios	Número de menciones	Porcentaje sobre el total
Esposa / pareja	21	44,7%
Padre	1	2,1%
Madre	1	2,1%
Hermano	1	2,1%
Hermana	-	-
Hijo	2	4,3%
Hija	5	10,6%
Liberto	-	-
Liberta	2	4,3%
Coliberto	2	4,3%
Coliberta	-	-
Patrono	2	4,3%
Patrona	-	-
Otros familiares	8	17%
Herederos	-	-
Amici	-	-
Alumni	2	4,3%
Total	**47**	**100%**

Figura 54. Destinatarios de inscripciones funerarias dedicadas por seviros augustales de Hispania y la Galia.

7. ASPECTOS RELIGIOSOS

7.1. Culto imperial y función religiosa de la augustalidad

Una de las cuestiones más debatidas en torno a la augustalidad es la relativa a sus funciones religiosas. Los seviros augustales fueron considerados por los primeros historiadores que se ocuparon de su estudio como sacerdotes del culto imperial, especialmente debido al adjetivo de *Augustalis*, de indudable significación religiosa y asociado al título de *Augustus* asumido por los emperadores romanos. Sin embargo, las escasas fuentes literarias existentes no aclaran tal cometido religioso, y la voluminosa documentación epigráfica sobre el sevirato augustal no aporta ninguna mención sobre sus supuestas funciones en el marco del culto imperial. Fruto de esta imprecisión se ha venido desarrollando un prolongado debate que se retrotrae al siglo XIX y cuyas tendencias han ido evolucionando con el paso del tiempo. Antes de adentrarnos en el mismo veamos hasta dónde llega el testimonio de los autores clásicos.

7.1.1. El escueto testimonio de las fuentes literarias

El amplio pasaje de Petronio en el *Satyricon* sobre la *Cena Trimalchionis*, centrado en la magnificencia del seviro Trimalción con sus comensales y los rasgos de su personalidad como "nuevo rico", no alude a las funciones concretas del sevirato augustal. Sin embargo, conservamos dos fragmentos alusivos a las ocupaciones de los augustales en Porfirio y Pseudo-Acrón, escoliastas de Horacio. Ambos atribuyen la creación de los augustales a Augusto y relacionan a éstos con los cultos instaurados en los cruces de caminos (*compita*), además de mencionar su condición de libertos.

Porfirio vincula a los augustales con el culto a los *Lares:*

> *Ab Augusto enim Lares id est dii domestici in compitis positi sunt et libertine sacerdoti dati qui Augustales appellati sunt*[528].

Por su parte, Pseudo-Acrón considera que se ocupaban de los *dei Penates*, relacionando a éstos con los cruces de caminos, en lo que parece ser un error:

> *Iusserat enim Augustus in compitis deos Penates constitui ut studiosius colerentur. Erant autem libertine sacerdotes qui Augustales dicebantur*[529].

La definición de Porfirio refuerza la relación del sevirato con el culto imperial al establecer un paralelismo con los *magistri vicorum*. Este cargo fue creado en Roma por Augusto para ocuparse del culto a los *Lares Compitales* de los cruces de caminos, que fueron vinculados al *Genius* del emperador bajo la forma de *Lares Augusti*.

Siguiendo esta interpretación, los seviros augustales se encargarían del culto a los *Lares Augusti* en sus respectivas ciudades. También encaja el hecho de que no existieran augustales en Roma, pues ésta ya contaría previamente con la institución que habría servido como modelo para los augustales. Además, los primeros augustales fueron denominados *magistri Augustales*, en sintonía con el cargo de *magistri vicorum*. Pero una vez consideradas estas semejanzas, cabe preguntarse si la interpretación realizada a partir de Porfirio es correcta y si la epigrafía viene a confirmarla o no. El problema radica en la escasa información aportada por

[528] Porph., *ad Hor. sat.*, 2.3.281.

[529] Ps.-Acro, *ad Hor. sat.*, 2.3.281.

la epigrafía, ya que muestra pocos lazos entre los seviros y el culto a los *Lares Augustales*, especialmente dado el altísimo número de inscripciones referentes a la augustalidad, que suman varios miles. Existen casos en los que ambas instituciones aparecen vinculadas, como con los *seviri magistri Larum Augustalium*, particulares de *Tarraco*, pero no parece que la alusión a estas divinidades predomine sobre las otras muchas a las que los seviros rinden culto a nivel particular. Además, los *magistri vicorum* parecen haber sido creados con posterioridad a los augustales[530]. Tampoco debemos olvidar el precedente que los *magistri* de Delos y Campania constituyeron para los *magistri Augustales*, lo que podría indicar un origen desvinculado de los *magistri vicorum*, si bien ambas influencias podrían ser compatibles.

7.1.2. Debate historiográfico

Egger consideraba que los augustales tenían funciones de magistrados municipales y de sacerdotes. Vinculaba su origen con la extensión del culto a los dioses *Lares* a ciudades de Italia y las provincias. El modelo a imitar habrían sido los *magistri vicorum*, y la expansión de la augustalidad podría haber sucedido por impulso del gobierno imperial o por imitación espontánea de las ciudades[531]. Los augustales estarían encargados de costear el culto al emperador, asociado a los dioses *Lares* y *Penates*, así como de financiar los juegos públicos. Egger explicaba la desaparición de esta institución por la retirada del apoyo de los emperadores al culto imperial con el triunfo del cristianismo[532]. Zumpt[533] compartía la interpretación de los augustales como sacerdotes encargados del culto imperial, pero tomó como modelo de éstos a los *sodales Augustales*, creados por Tiberio y encargados del culto a la *gens Iulia*. Sus tesis fueron seguidas por Henzen[534], mientras que Marquardt creyó ver el origen de los augustales en los *cultores domus divinae*[535]. Schmidt también consideraba indudable la vinculación de la augustalidad con el culto imperial, retomando la teoría de Egger sobre los *magistri vicorum* como modelo preferente imitado[536], aunque sugiere que tal vez se tratara de un fenómeno originado en las ciudades sin inspirarse en Roma.

Mommsen, a pesar de no dedicar apenas páginas al sevirato augustal, defendió una posición totalmente opuesta a la de sus coetáneos. En unas breves líneas sobre la cuestión, desvinculó todas las variantes de la augustalidad de función sacerdotal alguna, y atribuyó su organización a iniciativas puramente locales de las ciudades[537]. Esta postura estaba destinada a ser considerada totalmente heterodoxa durante el siguiente siglo, pero ha encontrado continuadores en fechas recientes.

---

[530] La reforma de Augusto que instituyó a los *magistri vicorum* data del 8-7 a.C., mientras que el primer testimonio de *magistri Augustales* se da en el año 13-12 a.C. (*CIL* XI, 3200).

[531] Egger, 1844, pp. 23-24.

[532] Egger, 1844, pp. 54-56.

[533] Zumpt, 1846.

[534] Henzen, 1848, pp. 193-317.

[535] Marquardt, 1847, pp. 500-516.

[536] Schmidt, 1878.

[537] Mommsen, 1888, p. 454.

En cambio, Mourlot veía el sevirato augustal como un sacerdocio propio de libertos destinado al culto del emperador. Su origen estaría en época de Augusto y por lo tanto no habría sido modelado a partir de los *sodales Augustales*, pero tampoco a partir de los *magistri vicorum*[538]. Habría sido establecido en respuesta al fervor religioso de la plebe, que adoraba a Augusto por su restablecimiento de la paz y por su contribución a la prosperidad del Imperio. Por ello, el popular culto a los dioses *Lares* fue transformado por Augusto, los *Lares Compitales* se convirtieron en los *Lares Augustales*, y se instituyeron los *magistri vicorum* para dicho culto en los catorce distritos de Roma. De este modo, una devoción popular se transformó en religión de Estado. Los *magistri Augustales* estarían vinculados a este culto en las ciudades, encargados de celebrar la fiesta de los *Compitalia* en honor de los *Lares* y del emperador, pero no así los *Augustales* ni los *seviri Augustales*. Éstos habrían surgido como un culto privado al emperador que se oficializó posteriormente[539], mientras otros *cultores Augusti* mantuvieron su carácter privado.

Por su parte, von Premerstein señala que el adjetivo *Augustalis* no indica de por sí la vinculación al culto de Augusto[540], aunque considera que los augustales ejercían funciones religiosas en relación a su persona, los *compita* y el *Genius* del emperador[541]. Como Mourlot, relaciona a los seviros con el culto imperial por parte de las clases bajas de la sociedad. Les atribuye funciones propias tanto de magistratura como de sacerdocio. Creados para el culto de Augusto y de la *gens Iulia*, tras la muerte de Augusto los augustales habrían pasado a rendir culto al difunto emperador deificado y al nuevo reinante[542]. En el siglo II la institución habría sido reformada, quedando constituida como un *ordo* municipal y pasando a ocuparse del culto de la *domus divina*[543].

Taylor también opinaba que el mantenimiento del culto imperial estaba entre las ocupaciones de los *seviri Augustales* y *Augustales*[544]. Indica que, si bien los escoliastas de Horacio apuntan al culto de los *Lares Compitales* por parte de los augustales, la documentación epigráfica no parece confirmar dicha afirmación[545]. Sostenía que los *magistri Augustales* eran una institución aparte, también relacionada con el culto imperial y semejante a los *magistri vicorum*. La libertad de las ciudades para adoptar distintas titulaturas en torno a la augustalidad se debería al carácter poco centralizado de la institución en sus inicios, dedicada al culto del emperador del momento, según se aprecia por algunas variantes minoritarias como *Claudialis*[546]. La reforma del siglo II, que la autora atribuía a Trajano, habría realzado las funciones civiles del cargo por encima de las religiosas, por lo que las dedicatorias al *Genius* de la ciudad y a diversas divinidades son en este periodo más frecuentes que las

[538] Mourlot, 1895, pp. 9-17.

[539] Mourlot, 1895, pp. 18-37.

[540] Von Premerstein, 1895, p. 824.

[541] Von Premerstein, 1895, p. 828.

[542] Von Premerstein, 1895, pp. 843-844.

[543] Von Premerstein, 1895, pp. 854-856.

[544] Taylor, 1914, p. 232.

[545] Taylor, 1914, p. 236.

[546] Taylor, 1914, p. 241.

dirigidas al emperador[547]. En su artículo de 1924, Taylor vincula el cargo de augustal al culto del *Genius* del emperador y de los *Lares Augustales*, y cita como modelo de esta institución asociaciones anteriores de libertos como los *Mercuriales*[548].

Nock atenuó el papel religioso de los seviros augustales al indicar su carácter de cuasi-magistratura, resaltando no obstante su vinculación al emperador y al gobierno imperial[549]. Asimismo, incidió en los aspectos sociales que iban ligados a este cargo, como su ejercicio por parte de libertos ricos, las munificencias que implicaba y la identidad colectiva desarrollada por sus miembros.

Del mismo modo, Oliver apenas trató los aspectos religiosos de la augustalidad, destacando en cambio su papel como segundo *ordo* municipal. Sobre las responsabilidades de los seviros augustales, menciona los festivales dedicados al culto de la familia imperial. Durante su mandato anual, los seviros estarían encargados de diversos gastos en relación a la organización de las *Augustalia*[550].

Étienne dedicó una sección de su obra sobre el culto imperial en Hispania al sevirato augustal[551]. En su opinión, los seviros augustales estarían vinculados al culto a los *Lares*, sobre todo a partir del reinado de Trajano y la mencionada reforma del siglo II. El autor extrajo esta conclusión a partir de los *seviri magistri Larum Augustalium* de *Tarraco* y de las referencias de los escoliastas de Horacio a los *Lares* –desechó como errónea la mención de Pseudo-Acrón sobre el vínculo con los *Penates*–. Vio en esta reforma un paralelismo con los *magistri vicorum* de Roma instaurados por Augusto un siglo antes. Creía que los *seviri Augustales* tenían el carácter de una magistratura o semi-magistratura –no así los *Augustales*–, aunque con funciones religiosas ligadas al culto imperial como se ve en su propio título de *Augustalis*. Sus dedicatorias a diversos emperadores, a la familia imperial y a numerosas divinidades augustas indicarían que tuvieron un papel religioso similar al de los *cultores domus divinae*.

En su artículo sobre la función social de la augustalidad, Duthoy tomó ideas de autores anteriores para definir el papel religioso de los augustales. En su opinión, éstos se ocupaban del culto imperial, ya fuera en funciones centrales o secundarias, y su difusión se debería al fervor religioso de las clases populares hacia los emperadores[552].

En su completo análisis del sevirato augustal publicado en 1978, el mismo autor desarrolla sus ideas al respecto[553]. Los **Augustales* y el culto imperial estaban vinculados por el propio nombre del cargo, que facilitaba la promoción de los libertos enriquecidos en la escala social, y ayudaba a consolidar el apoyo político al régimen imperial. El papel reservado a los libertos en dicho culto se correspondía con el rendido a los *Lares Compitales* en Roma. Duthoy considera como von Premerstein que los **Augustales* tenían un papel religioso pese a la escasez de testimonios epigráficos al respecto. Trata de refutar la opinión contraria de

[547] Taylor, 1914, p. 244.

[548] Taylor, 1924, p. 169.

[549] Nock, 1934, p. 636.

[550] Oliver, 1958, pp. 492-493.

[551] Étienne, 1958, pp. 251-283. *Vid.* especialmente pp. 275-279.

[552] Duthoy, 1974, pp. 134 y 153.

[553] Duthoy, 1978, pp. 1293-1306.

Mommsen, poniendo como ejemplo las escasas evidencias conservadas entre los *flamines Augustales*, que sí eran sin duda sacerdotes del culto imperial[554]. Tras indicar la dificultad de identificar el objeto concreto de culto de este colectivo, Duthoy se inclina por el *Numen Augusti* y el *Genius Imperatoris*. Se basa para ello en un testimonio epigráfico significativo (*CIL* III, 3487) y en la coincidencia entre los primeros *magistri Augustales* atestiguados y la reorganización del culto a los *Lares Compitales* en culto al *Genius Augusti*[555]. Descarta en cambio la referencia de los escoliastas Porfirio y Pseudo-Acrón al culto de los *Lares Augusti* y los *Penates Augusti* como una confusión, y se apoya para ello en Fishwick[556]. A la muerte de Augusto el culto rendido por los **Augustales* se habría perpetuado en el *Numen* y el *Genius* de los siguientes emperadores como encarnación de la autoridad y divinidad imperial. También señala la significación religiosa y ritual de distintos actos propios de los **Augustales* como los *ludi Augustales* o diversos *munera* y *epula*. No en vano, el propio Trimalción dispone que se representen en su tumba combates de gladiadores y un *epulum*[557]. Duthoy cree que éstos eran los elementos principales de culto para este colectivo, y se apoya para ello en la autoridad de numerosos autores anteriores que indicaban el alcance religioso de estas ceremonias[558], frente a los pocos que aludían expresamente al carácter sacrificial de los actos religiosos de los **Augustales* y la función meramente evergética de los *ludi*, *munera* y *epula*[559]. Con el tiempo los **Augustales* habrían ido perdiendo significación religiosa y ganando peso político, convirtiéndose en un símbolo de promoción social. Por ello, Duthoy se opone a la explicación del fin del sevirato por el ascenso del cristianismo, ya que la augustalidad no sólo decae antes de que éste predomine, sino que para entonces ya habría perdido su significación religiosa. De hecho, instituciones del culto imperial como los *flamines Augustales* o los templos del culto imperial sobrevivieron a la implantación del cristianismo[560], por lo que este autor cree que la desaparición de la augustalidad se debió a la crisis económica del siglo III.

Poco después, Kneissl[561] publicó un estudio sobre la inscripción *CIL* XII, 4333, conocida como *Ara Narbonensis*. Retomando una idea planteada por Schmidt[562], propuso que este epígrafe, dedicado al *Numen Augusti*, sería la carta de fundación de los augustales en *Narbo*. En él se establece la elección de *tres equites Romani a plebe et tres libertini* para dicho culto, lo que coincide con el número de seviros augustales que eran elegidos anualmente, pero despierta dudas en cuanto al estatus jurídico que se indica, ya que los augustales solían ser libertos en su totalidad, y en todo caso nunca de rango ecuestre. De confirmarse la relación de

[554] Duthoy, 1978, p. 1295.

[555] Duthoy, 1978, p. 1299.

[556] Fishwick, 1969, pp. 364-365.

[557] Petr., *Satyr.* 71.6 y 71.10.

[558] Henzen, 1848, pp. 306-307; Zumpt, 1846, pp. 37-40 y 71-71; Marquardt, 1878, pp. 500-501; Schmidt, 1878, pp. 72-74; von Premerstein, 1895, pp. 833-834 y 839; Neumann, 1896, p. 2352; Nock, 1934, pp. 635-636.

[559] Beurlier, 1890, pp. 209-210; Schneider, 1891, pp. 25-29; Mourlot, 1895, pp. 92-98.

[560] Duthoy, 1978, p. 1305, nota 426.

[561] Kneissl, 1980, pp. 291-326.

[562] Schmidt, 1878, p. 123.

esta inscripción con los seviros augustales, quedaría claro el papel de éstos en el culto al *Numen Augusti*, pero no parece que sea el caso[563].

Ostrow no entra en detalles sobre el rol religioso de los augustales. Considera la augustalidad como una herramienta de movilidad social que implicaba funciones en el culto imperial y que ayudó a reforzar la lealtad al emperador en las ciudades. Su desarrollo en la parte occidental del Imperio se debería a la mayor abundancia de esclavos y libertos con ciudadanía en el Oeste, estaría inspirado en la tradición oriental de culto al monarca, y habría sido impulsado por la numerosa población greco-oriental de Campania inicialmente, y más tarde por los libertos, en su mayor parte de procedencia similar[564].

En el apartado de su obra sobre el culto imperial dedicado a los augustales, Fishwick[565] defiende la ocupación de éstos en funciones subordinadas en el culto imperial, como procesiones y sacrificios. Señala el error de los escoliastas al vincular a los augustales al culto a los *Lares Compitales* y los *dei Penates*. Del mismo modo, rechaza la teoría de Kneissl de que se encargaban del culto al *Numen Augusti* a partir del *Ara Narbonensis* (*CIL* XII, 4333), que Fishwick considera en cambio un colegio religioso distinto y particular de la ciudad. Asimismo, matiza la tesis de Duthoy sobre el culto al *Numen* y al *Genius* del emperador como función religiosa de los augustales. Arguye la aparición posterior del primero y la tardía difusión del segundo, además de que los ritos de estos cultos tenían lugar demasiados pocos días para crear una institución permanente. Según Fishwick, los augustales se ocuparían inicialmente del culto al emperador del momento, y más adelante del culto a la familia imperial, al modo de las asociaciones de *cultores Augusti*. Se encargarían de ofrendas de incienso y vino, sacrificios, aniversarios, procesiones de estatuas imperiales y otros ritos, y tal vez en algunos municipios estuvieran encargados del culto a los *Lares Augusti* de los cruces de caminos, como los *magistri vicorum* en Roma. En todo caso, la institución de los augustales es algunos años anterior a la de los *magistri vicorum*, por lo que no pudieron ser creados a imagen de éstos. Comenta la posibilidad de que las personas veladas que aparecen sacrificando a los *Lares Augusti* en unos relieves de Ptuj (Eslovenia) fueran augustales.

Abramenko, centrado en sus investigaciones en el aspecto social de la augustalidad, indica no obstante que se trataba de una manifestación del culto imperial. Explica la prevalencia de libertos en el sevirato augustal por su necesidad de vincularse al culto imperial para ascender socialmente, y se plantea hasta qué punto el emperador contribuyó a la difusión de una clase social intermedia por medio del culto a su persona[566].

---

[563] El *Ara Narbonensis* (*CIL* XII, 4333) ha despertado opiniones muy diversas sobre su posible vínculo con la augustalidad. Varios autores propusieron en distinta medida su relación con los augustales (Schmidt, 1878, p. 123; Mourlot, 1895, p. 92; Oliver, 1958, p. 492; Ostrow, 1985, p. 67, nota 17; Ostrow, 1990, p. 365 nota 2 y p. 371 nota 27; Abramenko, 1993a, pp. 46 y 168; Vandevoorde, 2012, pp. 406 y 411), especialmente Schmidt y Kneissl, que vieron en ella la carta de fundación del sevirato en *Narbo*. En cambio, otros estudiosos descartaron toda relación con la augustalidad (von Premerstein, 1895, p. 827; Taylor, 1914, p. 239, nota 26; Fishwick, 1991, pp. 610 y 612). Taylor vinculó la inscripción con los *seviri* municipales, de distinta naturaleza y mayor rango social que los seviros augustales (Taylor, 1924, p. 170). Duthoy se limitó a mostrar sus dudas sobre esta cuestión, sin fijar una postura al respecto (Duthoy, 1978, pp. 1290, 1299 y 1304).

[564] Ostrow, 1985, pp. 67-69 y nota 23; Ostrow, 1990, pp. 377-378.

[565] Fishwick, 1991, pp. 609-616.

[566] Abramenko, 1993a, pp. 100 y 128.

En su innovador estudio sobre el sevirato augustal, Mouritsen[567] niega toda función sacerdotal de los augustales en las ceremonias del culto imperial. Se apoya para ello en las conclusiones de Gradel en su obra sobre el culto a los emperadores[568]. Trata de dilucidar los interrogantes sobre los seviros augustales ciñéndose a las fuentes primarias y cuestionando las verdades establecidas sobre la augustalidad. Siguiendo este método, no sólo discrepa de los defensores más recientes del rol sacerdotal de los augustales[569], sino que también rechaza las teorías de la evolución del sevirato desde un sacerdocio inicial a una segunda etapa donde sus funciones habrían pasado a ser civiles[570]. Mouritsen cree que apenas se observan diferencias entre las funciones de los *seviri* y las de los *seviri Augustales* y *Augustales*, y resta importancia al valor religioso del término *Augustalis*, que indicaría una asociación honorífica con el emperador sin más implicaciones. Observa que las dedicatorias de sus miembros al emperador son escasas, menos que las de los decuriones. Muchas otras divinidades son ofrendadas por los augustales en igual o mayor medida. En su opinión, las únicas posibles evidencias de una vinculación con el culto imperial se encuentran en torno a la Bahía de Nápoles. Son las dedicatorias a los emperadores en el edificio de los augustales de *Herculaneum*, los *fasti Augustalium* de *Liternum* que mencionan el culto a la *domus divinae*, y el edificio de los augustales en *Misenum*, denominado *templum Augusti* y con dedicatorias al emperador. Sin embargo, indica que era habitual el carácter religioso de todo *collegium*, sin que ello implique que sus cargos fueran sacerdotales. También señala que los augustales de Pompeya no evidencian vínculo alguno con el culto imperial, como sí ocurre con los *ministri Augusti* y los *ministri Fortunae Augustae* locales. Sus conclusiones se basan en la existencia de una amplia diversidad del sevirato a nivel local. La búsqueda de un patrón que explique el fenómeno de la augustalidad sería un esfuerzo en vano, ya que las excepciones marcarían la pauta en esta institución. Sus funciones variaban según el lugar, de modo que en ocasiones podrían guardar relación con el culto al emperador, pero no habitualmente. Se trataría más bien de un honor vacío[571] creado por los decuriones para conseguir aportaciones al tesoro público[572].

Vandevoorde no se implica en la cuestión de la función religiosa de los augustales en sus investigaciones sobre esta institución. Habla de la augustalidad como un cargo considerado semi-burocrático y semi-religioso destinado al culto imperial, sin hacer explícito su respaldo a esta postura[573]. Menciona las objeciones de Mouritsen, que defiende un mero vínculo con el emperador a partir del término *Augustalis*, pero no aprecia función religiosa alguna de los augustales en el culto imperial, según se deduce de la epigrafía, pese a ciertos indicios conservados en el área de la Bahía de Nápoles[574]. En otro estudio se limita a apuntar la evolución en el juicio de los investigadores sobre los augustales, desde un enfoque inicial en su

[567] Mouritsen, 2006, pp. 240-242.

[568] Gradel, 2002, pp. 228-231.

[569] Ostrow, 1985, p. 365; Bollmann, 1998, p. 43; d'Arms, 2000, p. 129.

[570] Duthoy 1974, p. 134; *Id.*, 1978, pp. 1304-1305; Kneissl, 1980, p. 319; Bollmann 1998, p. 43.

[571] La idea de "honores vacíos" es comentada por Kleijwegt a propósito de distinciones como los *ornamenta*, *honores* o *commoda*, que suponían un mero reconocimiento público por parte de la clase dirigente a cambio de la realización de onerosas munificencias (Kleijwegt, 1992, pp. 131-142).

[572] Mouritsen, 2006, pp. 247-248.

[573] Vandevoorde, 2012, pp. 408-409.

[574] Vandevoorde, 2012, p. 410, nota 47; *Id.*, 2013, p. 135.

papel en el culto imperial, a una atención cada vez menor a los aspectos religiosos y centrada en sus funciones cívicas y su rol económico, así como una revisión más restrictiva de parte de los edificios que les habían sido atribuidos por su relación con el culto imperial[575].

El enfoque de Laird apenas se interesa por las actividades cultuales de los augustales, pero presta atención al posible significado religioso de sus edificios. Alude a su posible papel en el culto imperial, pese a que suelen costear obras públicas y monumentos más que dedicatorias religiosas[576]. En su opinión, la generalizada asunción del carácter sacerdotal de los augustales hace que cada dedicatoria religiosa o al emperador por parte de éstos sea vista desde el prisma del culto imperial, forzando su interpretación[577]. Aunque no se extiende sobre los grandes debates en torno a los seviros augustales, su visión general sobre la augustalidad parece estar bastante en línea con la de Mouritsen. Sobre la cuestión de los edificios de los augustales y su confusión con los *Augustea*, insiste en la idea de desvincular ambos elementos[578]. Los templos del culto imperial pertenecientes a los augustales eran privados, y además los edificios de este colectivo estaban destinados a muchas otras actividades de la asociación, como reuniones, banquetes, negocios, o actos religiosos[579]. Por su parte, los *Augustea* no necesariamente incluyen a los seviros augustales, pues aluden a todo edificio destinado al culto imperial[580]. Laird observa que tanto el "Collegio degli Augustali" de *Herculaneum* como el "Sacello degli Augustali" de *Misenum* contienen elementos del culto imperial, pero no parece que esta fuera su única función[581]. Recuerda que el culto imperial no sólo tenía lugar en el ámbito público, sino también por parte de asociaciones particulares y en el ámbito doméstico, y sus ritos podían realizarse en lugares muy variados: templos, plazas, edificios oficiales, teatros, anfiteatros, estadios, pórticos, domicilios[582]. Respecto a la teoría evolutiva de la augustalidad de un sacerdocio a una magistratura, Laird se muestra escéptica. Si Taylor[583] defendía que la reforma de Trajano había convertido a los augustales de *Ostia* en un segundo *ordo* similar a los *equites* romanos y en una institución secular frente a su previo carácter sacerdotal, Laird considera que dicha teoría está invalidada por la epigrafía de la propia ciudad[584].

Van Haeperen[585] ha tratado de esclarecer la función original de la augustalidad, aquella para la que el cargo fue establecido. Enumera entre las actividades de los augustales el pago de la *summa honoraria* y la realización de evergesías *ob honorem*, a cambio de las cuales obtenían reconocimiento público. Cuestiona que el cargo careciera de contenido más allá de

[575] Vandevoorde, 2014b, p. 34.

[576] Laird, 2015, p. 7.

[577] Laird, 2015, p. 12.

[578] Confusión surgida a partir del estudio de Dareggi, 1982, pp. 1-36.

[579] Laird, 2015, pp. 76-90.

[580] Laird, 2015, p. 85.

[581] Laird, 2015, pp. 132-136 y 162-163.

[582] Laird, 2015, p. 86.

[583] Taylor, 1914, pp. 243-244.

[584] Laird, 2015, p. 39, nota 67. Alude para ello a los epígrafes *CIL* XIV, 4341 y 4486a.

[585] Van Haeperen, 2016, pp. 127-155; *Id.*, 2017, pp. 223-238.

su aspecto honorífico, como sugieren Mouritsen y Laird[586], y se propone revisar su difuso vínculo con el culto imperial[587]. Para ello, van Haeperen analiza un corpus de sesenta inscripciones itálicas datadas en los reinados de Augusto y Tiberio, en busca de las funciones definitorias de la augustalidad por las que fue establecida. Aunque veintidós de las sesenta inscripciones están dedicadas al emperador o a miembros de su familia, casi todas fueron realizadas a título colectivo y como muestra de lealtad más que con tono religioso, lo que viene a descartar el carácter sacerdotal de los seviros augustales[588]. La autora cree que más bien estarían vinculados al emperador por su deber de celebrar los *ludi Augustales*, como muestran algunas inscripciones. Estos tenían lugar durante la festividad de las *Augustalia*, que fue instituida en el 11 a.C. en Roma, un año después del acceso de Augusto al pontificado máximo[589]. Su modelo se habría extendido rápidamente a numerosas ciudades itálicas y después a las provincias, ya fuera por iniciativa local o por impulso del Senado de Roma[590]. Si dichas celebraciones no aparecen mencionadas con frecuencia en las inscripciones de los seviros augustales es porque se trataba de una función inherente al cargo que se daba por supuesta[591]. En ocasiones, los augustales pagarían una suma *pro ludis* en lugar de organizar directamente estas festividades[592]. Van Haeperen coincide con las tesis de Mouritsen sobre la autonomía municipal en la configuración de la institución y sus funciones, que explica la diversidad de la titulatura de los augustales[593]. La difusión del cargo se debería a un proceso de imitación y emulación entre las distintas ciudades del Imperio. Por otra parte, la representación de sillas curules y *fasces* en los epígrafes de algunos seviros augustales encajaría con esta función centrada en la organización de juegos, al igual que ocurría con distintas magistraturas encargadas de otros espectáculos[594]. Un problema para la hipótesis de la creación de la augustalidad en relación a la celebración de los *ludi Augustales* es la fecha de la primera inscripción sobre los augustales, datada en el 12 a.C.[595], un año antes de la institución de los *ludi Augustales*. Van Haeperen propone que tal vez la decisión de instituir estos festejos ya hubiera sido tomada en ese mismo año y fuera de conocimiento general, por lo que la ciudad de *Nepet* pudo haber creado el cargo en previsión de la primera edición de los juegos[596].

7.1.3. A modo de conclusión: carácter híbrido del sevirato augustal

La evolución de los estudios historiográficos muestra un progresivo cambio en el enfoque sobre la augustalidad, desde una aceptación inicial de sus funciones sacerdotales, a las

[586] Mouritsen, 2006, pp. 242-243; Mouritsen, 2011, pp. 258-260; Laird, 2015, p. 7.

[587] Van Haeperen, 2016, p. 137.

[588] Van Haeperen, 2016, p. 137; *Id.*, 2017, pp. 226-227.

[589] Van Haeperen, 2016, p. 141; *Id.*, 2017, p. 231.

[590] Van Haeperen, 2016, p. 142; *Id.*, 2017, p. 231.

[591] Van Haeperen, 2016, pp. 138-139; *Id.*, 2017, p. 234.

[592] Van Haeperen, 2016, p. 140; *Id.*, 2017, p. 227.

[593] Van Haeperen, 2016, p. 144; *Id.*, 2017, p. 232.

[594] Van Haeperen, 2016, pp. 144-145; *Id.*, 2017, pp. 233-234.

[595] *CIL* XI, 3200. Se trata de una dedicatoria a Augusto por cuatro *magistri Augustales primi* de *Nepet*.

[596] Van Haeperen, 2016, p. 145; *Id.*, 2017, p. 233.

posteriores teorías sobre un vínculo religioso más tenue, o incluso meramente simbólico según han sugerido algunos autores de los últimos años. Del mismo modo, se aprecian varios puntos de vista encontrados, así como elementos compartidos por diversos investigadores.

Una de las principales teorías expuestas es la de la reforma del siglo II, defendida entre otros por von Premerstein, Taylor y Étienne. Habría sido impulsada por el gobierno imperial, dando lugar a una mayor homogeneidad de la titulatura y una transformación en sus cometidos religiosos. Sobre este último punto hay opiniones dispares. Según von Premerstein, a partir de dicha reforma los augustales habrían pasado a encargarse del culto de la *domus divina*, frente a su anterior dedicación a los *Lares Compitales* y al *Genius* imperial[597]. En cambio, Taylor lo enfocaba como una transformación que habría realzado las funciones civiles del cargo por encima de las religiosas[598]. Por su parte, Étienne consideraba que a partir del siglo II quedó reforzado el papel de los seviros augustales en relación al culto a los *Lares*, a imagen de los *magistri vicorum* de Roma[599]. Ante tan dispares interpretaciones, cabe preguntarse en primer lugar si dicha reforma tuvo lugar, pues los autores más recientes la rechazan, y no se observa una clara unificación en cuanto a las funciones religiosas. Respecto a las titulaturas, ya indicamos que la variedad existente disminuyó a partir del siglo II, sin llegar a establecerse una completa uniformidad.

En lo referente al rol religioso de los augustales, no parece haberse dado un cambio importante en el siglo II. Ante la ausencia de datos sobre el particular, autores como Taylor o Duthoy proponen una evolución del cargo hacia funciones civiles[600], mientras otros como Mommsen, Nock, Mouritsen y Laird han resaltado su carácter social y evergético por encima de su supuesto cometido cultual[601]. Por nuestra parte, consideramos que no tuvo lugar tal reforma, pues el sevirato augustal no fue una institución centralizada. Sí que se aprecia una mayor uniformidad en el siglo II, con la desaparición de las variantes terminológicas minoritarias y el reconocimiento oficial de los seviros augustales en diversas ciudades, aunque parece ser más bien la evolución natural de un cargo que se consolidó en la sociedad romana y adquirió por lo tanto un reconocimiento una vez que su presencia en la vida urbana se normalizó. La cuestión de su función religiosa se remitiría por lo tanto a la propia fundación del cargo y su propósito original.

Otro elemento destacado es la idea del culto a los *Lares Augustales*, al *Numen Augusti* o al *Genius Augusti* por los augustales, como defienden la mayor parte de los autores. Pese a la popularidad de estas propuestas, que se retrotraen a los testimonios de los escoliastas de Horacio y a la ligazón del término *Augustalis* con la figura del emperador, existen numerosas objeciones posibles. En su obra sobre el culto imperial en la Península Ibérica, Étienne había defendido que los seviros augustales participaban del culto a los *Lares Augustales*[602], pero este argumento no se refiere en realidad a los augustales, sino a los *magistri Larum*. Étienne consideraba que seviros augustales y *magistri Larum* eran equivalentes, pero se trata de

[597] Von Premerstein, 1895, pp. 828 y 854-856.

[598] Taylor, 1914, p. 244.

[599] Étienne, 1958, pp. 275-276.

[600] Taylor, 1914, p. 244; Duthoy, 1978, pp. 1304-1305.

[601] Mommsen, 1888, p. 454; Nock, 1934, p. 636; Mouritsen, 2006, pp. 240-242 y 247-248; Laird, 2015, p. 7.

[602] Étienne, 1958, pp. 275-278.

cargos distintos que en *Tarraco* presentan la peculiaridad de estar asociados en la mayor parte de los casos. Una vez diferenciados ambos cargos, sólo nos queda la alusión general de Étienne al culto a los emperadores por parte de los augustales.

Fishwick, en su estudio sobre el culto imperial, plantea las principales incoherencias que presenta la supuesta dedicación de los augustales al *Numen Augusti* y al *Genius Augusti*. En su lugar, propone el culto al emperador y a su familia como sus funciones religiosas principales, aludiendo vagamente a su participación en diversos ritos y ceremonias[603]. Por su parte, Gradel niega toda vinculación de los augustales con el culto imperial en su monografía sobre este tema[604]. Scheid, uno de los grandes expertos en religión romana, apenas muestra interés por los augustales en su obra. En su reseña sobre éstos escrita para la enciclopedia *Der Neue Pauly*, menciona brevemente su vinculación con el culto del *Genius Augusti*, el *Numen Augusti* y los *Lares Augusti*, sin entrar en más detalles, y pasa a hablar de su función social y su organización[605]. Tan leve atención por parte de un especialista en religión romana resulta llamativa.

Podemos confirmar que la documentación epigráfica no muestra una presencia relevante de los elementos propuestos como objeto de culto. Los testimonios de seviros augustales conservados en Hispania y Galia carecen de mención alguna al *Genius Augusti*, y únicamente incluyen dos dedicatorias a los *Lares Augusti* (nº 39 y 79) y una al *Numen Augusti* (nº 47). Hay varios testimonios de dedicatorias por parte de seviros a miembros de la familia imperial divinizados, pero pueden ser entendidos como ofrendas particulares (nº 16, 41, 184, 229, 237, tal vez 476, y *12). El *Ara Narbonensis* (*CIL* XII, 4333), dedicada al *Numen Augusti* y considerada por Kneissl como el acta fundacional del sevirato augustal en *Narbo*, no se adapta a las características de la augustalidad al incluir a tres *equites Romani* y tres *liberti*, por lo que ha de referirse a una institución local distinta. En cuanto a las evidencias arqueológicas de otros territorios, Laird ha indicado la necesidad de superar la teoría que identificaba los *Augustea* con los augustales, pues los verdaderos edificios de este colectivo eran privados y no tenían el culto imperial como finalidad. Sin embargo, la vinculación del sevirato augustal con la figura del emperador es innegable y puede observarse en elementos como las numerosas dedicatorias a divinidades augustas o las inscripciones dedicadas al emperador, en casi todos los casos aludido como gobernante del Imperio y sin carácter de deidad.

Por lo tanto, defendemos los estrechos lazos del sevirato augustal con el emperador y la dimensión religiosa del cargo, aspectos visibles en el propio título de *Augustalis*, además de otras evidencias aportadas por la epigrafía. No obstante, es dudoso que su carácter religioso se concretara en la organización de actos cultuales como los planteados tradicionalmente. En línea con autores recientes como Mouritsen, Laird y van Haeperen, consideramos que los augustales no habrían ejercido como sacerdotes en culto alguno, o que si lo hicieron fue de un modo secundario o excepcionalmente en algunas localidades, como en el caso de los *magistri Larum* de *Tarraco*, vinculados al sevirato.

En relación con esta última teoría, cabe mencionar la tesis sobre la función religiosa de los *ludi* y de otras ceremonias públicas vinculadas a la evergesía, tan profusa entre los

[603] Fishwick, 1991, pp. 612-613.

[604] Gradel, 2002, pp. 228-231.

[605] Scheid, 1997, pp. 291-292.

augustales. Este aspecto ya fue apuntado por Duthoy y ha cobrado nueva fuerza con las propuestas de van Haeperen, que parecen indicar el camino a seguir. Duthoy señaló el carácter religioso que tenían los *ludi*, los *munera* y los *epula* y su vinculación con los seviros augustales[606]. Indicaba que estos lazos ya habían sido mencionados por investigadores anteriores, e incluso podían observarse en un pasaje de la *Cena Trimalchonis*. Pero Duthoy fue un paso más allá al considerar que estos serían los elementos religiosos principales de la augustalidad. Pese a su alusión al papel de los augustales en el culto al *Numen Augusti* y al *Genius Augusti*[607], con la que no coincidimos, su anterior afirmación nos parece acertada. En cambio, Mouritsen niega todo vínculo religioso de los augustales[608], a pesar de que aspectos como su propia titulatura vienen a indicar lo contrario. Tampoco parece convincente que una institución tan difundida y de tan largo recorrido no tuviera asignadas funciones concretas aparte de un honor vacío para sus miembros y ciertas obligaciones evergéticas.

Van Haeperen estudia el surgimiento de la augustalidad y propone los *ludi Augustales* como su función original[609]. Nuestro catálogo parece apuntar hacia esta última interpretación, pues incluye diecisiete menciones a actividades evergéticas relacionadas con espectáculos lúdicos[610] y otras siete referidas a *epula* y *cenae* si incluimos este aspecto cuyo sentido religioso es mencionado por Duthoy[611]. Se trata de un número de referencias bastante mayor que el de los *Lares Augustales*, el *Numen Augusti* y el *Genius* del emperador, lo que hace mucho más probable que los *ludi Augustales* fueran la auténtica finalidad del cargo o, al menos, una actividad primordial. Además, este evento aúna los dos aspectos principales del sevirato augustal, el religioso y el evergético, que a veces han sido vistos como opuestos o irreconciliables. El propio Mouritsen, aunque interpreta de otro modo las funciones de los augustales, considera probable que su nombre provenga de las *Augustalia*, cuyos juegos tendrían que costear[612]. Por otra parte, van Haeperen explica la ausencia de más referencias a los *ludi Augustales* en el registro epigráfico por el hecho de que este sería el cometido principal de los seviros augustales y por lo tanto se daría por supuesto, al igual que ocurre en la epigrafía con otros aspectos habituales como el pago de la *summa honoraria*. Esta teoría encaja también con las numerosas objeciones realizadas por los especialistas del culto imperial, que no parecen haber identificado claramente una función de dicho culto destinada a los augustales. Asimismo, mantiene la dimensión religiosa del cargo, cuenta con el respaldo de la epigrafía y coincide con los planteamientos parciales de varios estudiosos de la augustalidad, en especial de Duthoy. Otro aspecto relevante es que no convierte el sevirato en un simple honor vacío como proponía Mouritsen, sino que le atribuye una función concreta. Esto se adapta mejor a la naturaleza de un cargo tan difundido como el sevirato augustal, que quedaría así confirmado en su carácter de semi-magistratura imbuida de un carácter religioso.

[606] Duthoy, 1978, pp. 1302-1304.

[607] Duthoy, 1978, p. 1299.

[608] Mouritsen, 2006, pp. 240-242.

[609] Van Haeperen, 2016, p. 141; *Id.*, 2017, p. 234.

[610] Nº 3, 7, 37, 63, 71, 74, 77, 81, 89, 100, 204, 222, 231, 236, 365, 430 y 439.

[611] Nº 26, 36, 37, 56, 70, 295 y 440.

[612] Mouritsen, 2011, p. 256.

El sevirato augustal quedaría caracterizado como un cargo híbrido, a medio camino entre la magistratura y el sacerdocio, como varios autores han indicado. El término *Augustalis* tiene una connotación religiosa, y los espectáculos de cuya organización se ocupaban los augustales tenían un sentido religioso. Asimismo, se conservan testimonios de culto imperial en algunas dedicatorias y en edificios de los augustales como los de *Misenum* y *Herculaneum*. Pero también contaban con rasgos propios de magistrados, empezando por su imitación de los decuriones, sus jerarquías internas con cargos como *curatores* o *quinquennales*, o su caracterización como *ordo* municipal. Mouritsen indica que los *fasces* de los augustales eran similares a las de los magistrados y distintas a las de los sacerdotes[613]. Por lo tanto, existía una vinculación al emperador, pero no parece que los seviros augustales realizaran funciones sacerdotales en el culto imperial. Su papel religioso se limitaría a ceremonias cívicas como los *ludi*, *epula* y *munera*, con indudables implicaciones religiosas y estrechamente vinculadas a las obligaciones evergéticas de los augustales, tan documentadas en las inscripciones. Dejamos abierta la posibilidad de variedades locales en cuanto a estas funciones, por lo que su implicación en actos religiosos pudo llegar a ser mayor en algunas localidades. Sus funciones concretas podrían haber variado según la ciudad, como ha establecido Mouritsen en su análisis sobre la descentralizada estructura de los seviros augustales, claramente observable en cuanto a su titulatura.

7.2. Ofrendas, dioses invocados y cargos sacerdotales

A pesar de que ninguna inscripción menciona claramente la función del sevirato augustal, la epigrafía documenta numerosas actividades religiosas realizadas por sus miembros. Se conservan dedicatorias a diversas divinidades y munificencias religiosas, así como algunas menciones a sacerdocios ejercidos por familiares o en ocasiones por el propio seviro augustal. Estos testimonios nos permiten conocer más detalles sobre las prácticas de culto de los augustales y sus deidades predilectas.

Nuestra muestra epigráfica incluye 102 inscripciones de seviros augustales con carácter cultual. Se concentran especialmente en las provincias hispanas, con 32 casos en *Baetica*[614], 29 en *Hispania Citerior*[615] y nueve en *Lusitania*[616]. Por otra parte, *Hispania Citerior* también

[613] Mouritsen, 2006, p. 242.

[614] Nº 4 (*Pantheus*), 5 (*Apollo Augustus*), 15 (*Genius municipii Florentinorum*), 16 (*statuae sacrae* al emperador Antonino Pío y a los césares Marco Aurelio y Lucio Vero), 17 (*Mars Augustus*), 20 (*Vesta Augusta*), 22 (*aedicula*), 35 (*Aesculapius Augustus*), 36 (*Lupa Romana*), 37 (*Pollux*), 38 (*Hercules*), 39 (*Lares Augusti*), 41 (*Pax Perpetua et Concordia Augusta*), 45 (*Genius municipii* en *Caelia*), 47 (*Numen Augustus*), 53 (*Fortuna Augusta*), 56 (*Neptunus Augustus*), 58 (*Virtus Augusta*), 59 (*Pax Augusta*), 60 (*Mercurius Augustus*), 61 (*Mercurius Augustus*), 62 (*Victoria Augusta*), 64 (*Mars Augustus*), 65 (*Hercules deus*), 68 (*Pantheus Augustus*), 71 (*Liber Pater*), 74 (*statua* de *Ianus Pater*), 75 (*Mercurius Augustus*), 76 (*Bonus Eventus Augustus*), 78 (*Fortuna*?), 79 (*Lares Augusti*) y *7 (*Mercurius Augustus*).

[615] Nº 82 (*Pantheus Augustus*), 83 (*Victoria Augusta*), 85 (*Victoria Augusta*), 90 (*Minerva*), 91 (*Venus*), 93 (*Hercules Augustus*), 95 (*templum*), 97 (*Venus*), 98 (*Mercurius Augustus*), 101 (*Mars Augustus*), 103 (*Lupa Augusta*), 105 (*Diana Augusta*), 106 (*Minerva Augusta*), 136 (*Aequitas Augusta*), 142 (*Venus Augusta*), 145 (*Fides Publica*), 157 (*Mercurius Augustus*), 160 (*Tutela Augusta*), 162 (*Venus Augusta*), 163 (*Apollo Augustus*), 165 (*Bonus Eventus Augustus*), 166 (*Mercurius Augustus*), 167 (*Silvanus Augustus*), 169 (*Iuno Augusta*), 184 (promesa a la *sacra Augusta*), 205 (*Asclepius deus*), 208 (estatua a deidad no especificada), 209 (*Diana*) y *12 (*divus Augustus*).

presenta nueve casos de inscripciones no cultuales pero referidas a augustales con el título sacerdotal de *magister Larum*[617], y una de un seviro augustal que fue *decurio Larum* (nº 191). En Galia los números son claramente inferiores, con tres dedicatorias religiosas en *Aquitania*[618], tres en *Belgica*[619], 19 en la prolífica *Gallia Narbonensis*[620] y siete en *Lugdunensis*[621].

Pese a la amplia diversidad de deidades mencionadas, el análisis individual de estas inscripciones permite ver que algunos dioses tienen una presencia notable. El más mencionado es *Mercurius* con once casos (nº 60, 61, 75, 98, 157, 166, 234, 243, 244, 473 y *7), lo cual no debe de ser casual, pues se trata del dios del comercio y buena parte de los seviros augustales se dedicaban a actividades comerciales. Sorprende que el dios de la guerra *Mars* sea el segundo más mencionado (nº 17, 64, 101, 223, 331, 403 y 466). Rodríguez Cortés explica su devoción entre los augustales por la promoción de su culto por parte de los emperadores, y por tratarse de una de las principales divinidades romanas, que los seviros augustales habrían adoptado en su afán de asimilar la cultura romana[622]. También abundan las dedicatorias a distintos *Genii* (nº 15, 45, 287, 307, 331, 484 y 521), en general de la ciudad. Los *Lares* constan tres veces como objeto de la inscripción (nº 39, 79 y 356), y en nueve inscripciones en el título de *magister Larum* (nº 180, 182, 187, 188, 191, 193, 104, 200 y *13). Otras deidades que aparecen con cierta frecuencia son *Apollo* (nº 5, 163, 232 y 332), *Diana* (nº 105, 209, 259 y 417), *Minerva* (nº 90, 106, 237 y 259), *Venus* (nº 91, 97, 142 y 162), *Fortuna* (nº 53, tal vez 78 y 222), *Hercules* (nº 38, 65 y 93), *Iuno* (nº 169, 484 y *16), *Mater Deum* (nº 447, 453 y 485), *Pantheus* (nº 4, 68 y 82), *Tutela* (nº 41, 160 y 238) y *Victoria Augusta* (nº 62, 83 y 85). Constan en más de una ocasión *Aesculapius* (nº 35 y 228), *Bonus Eventus Augustus* (nº 76 y 165), *Lupa* (nº 36 y 103), *Neptunus* (nº 56 y 295), *Pax* (nº 41 y 59) y *Rosmerta* (nº 243 y 244). El resto de divinidades sólo son mencionadas una vez[623].

---

[616] Nº 214 (*Ana*, *Barraeca*), 216 (*dea Sancta Ataecina Turibriga Proserpina*), 222 (*Fortuna Augusta*), 223 (*Mars Augustus*), 228 (*Aesculapius*), 229 (*divus Augustus*), 232 (*Apollo*), 234 (*Mercurius Augustus*) y *16 (*Iuno*).

[617] Nº 180, 182 (dos casos), 187, 188, 193, 194, 200 y *13.

[618] Nº 237 (*Minerva*, *diva Drusilla*), 238 (*dea Tutela Boudiga*) y 240 (*Sirona*).

[619] Las inscripciones nº 243 (*deus Mercurius et dea Rosmerta*), 244 (*In honorem domus divinae, deus Mercurius et Rosmerta*) y 251 (*In honorem domus Augustae*).

[620] Nº 272 (*deus*...), 277 (*dea*...), 287 (*Genius coloniae Arelatensium*), 295 (*Neptunus*), 307 (*Genius coloniae*, en *Carpentorate*), 315 (*dea Augusta Andarta*), 331 (*deus Mars Augustus*, *Genius coloniae Nemausi*, en *Lattara*), 332 (*deus Apollo*), 342 (*Iuppiter Optimus Maximus*), 356 (*Lares Magni et Viatores*), 403 (*Mars Augustus*), 417 (*Diana Augusta*), 418 (*Luna et Isis Augustae*), 447 (*Mater Deum Magna Ida Phrygia Palatina*), 453 (*Mater Deum*), 457 (*ex voto*, divinidad no conservada), 466 (*Mars Augustus*), 473 (*Mercurius*) y 476 (posible mención a un *divus*).

[621] Nº 479 (*dea Bibracte*), 482 (mención a un *deus*), 484 (*Genius* y *Iuno* de una pareja), 485 (*Mater Deum Magna Idea*), 504 (*In honorem domus Augustae*), 520 (*Libertas*) y 521 (*Genius collegii Aureliani*, en *Lugdunum*).

[622] Rodríguez Cortés, 1993, pp. 250-251.

[623] *Aequitas Augusta* (nº 136), *Ana* (nº 214), *Andarta* (nº 315), *Asclepius* (nº 205), *Ataecina* (nº 216), *Barraeca* (nº 214), *Bibracte* (nº 479), *Boudiga* (nº 238), *Concordia Augusta* (nº 41), *Fides Publica* (nº 145), *Ianus Pater* (nº 74), *Isis Augusta* (nº 418), *Iuppiter Optimus Maximus* (nº 342), *Liber Pater* (nº 71), *Libertas* (nº 520), *Luna Augusta* (nº 418), *Numen Augusti* (nº 47), *Pollux* (nº 37), *Proserpina* (nº 216), *Silvanus* (nº 167), *Sirona* (nº 240), *Vesta Augusta* (nº 20) y *Virtus Augusta* (nº 58). Hay dos menciones a divinidades cuyo nombre no se conserva, en las inscripciones nº 22 (*aedicula*), 95 (*templum*), 208 (posible estatua a una deidad), 272 (*deus*...) y 277 (*dea*...).

Destaca la existencia de al menos nueve menciones a divinidades indígenas, que prueban la convivencia de las culturas nativas con la romana: las diosas fluviales *Ana* y *Barraeca* (nº 214) o *dea Sancta Ataecina Turibriga Proserpina* (nº 216). Del mismo modo, las seviros augustales galos dedican ofrendas a varios dioses celtas: *Dea Tutela Boudiga* (nº 238), *Sirona* (nº 240), la pareja divina formada por un romanizado *deus Mercurius* y la diosa céltica *dea Rosmerta* (nº 243 y 244), *dea Augusta Andarta* (nº 315) y *dea Bibracte* (nº 479).

Otro elemento particular, en este caso indicador del ascendiente de culturas externas, es la existencia de divinidades orientales vinculadas a las religiones mistéricas. Cuatro inscripciones de los seviros augustales, todas ellas en Galia, están dirigidas a diosas de este tipo. Tres fueron dedicadas a *Mater Deum* o *Cybele* (nº 447, 453 y 485) y una a *Luna et Isis Augustae* (nº 418). El vínculo entre los augustales y *Cybele* no se limita a estas tres inscripciones, sino que también es visible en las cinco menciones a seviros augustales con la profesión de *dendrophori* (nº 477, 485, 504, 513 y *37), corporación profesional dedicada asimismo al culto a esta diosa. El epígrafe más destacado en relación a *Cybele* es el del lugdunense *L. Aemilius Carpus* (nº 485), que viajó al templo de la diosa en Roma, realizó allí los ritos correspondientes, y volvió a *Lugdunum* con los restos consagrados para depositarlos en el templo local.

En cuanto a las divinidades pertenecientes al ámbito doméstico, destaca la inscripción de *Lugdunum* dedicada al *Genius* de un seviro augustal y a la *Iuno* de su pareja (nº 484). También contamos con más de un centenar y medio de inscripciones funerarias que aluden a los *Manes* a través de la fórmula *Dis Manibus*, como hemos visto en el apartado correspondiente.

Hay ocho alusiones a deidades estrechamente relacionadas con la propia ciudad y con la vida cívica. Nos referimos a las dedicatorias al *Genius* de la ciudad en las poblaciones de *Iliberri* (nº 15), *Caelia* (nº 45), *Arelate* (nº 287), *Carpentorate* (nº 307) y *Nemausus* (nº 331). También hay una dedicatoria al *Genius collegii Aureliani* de *Lugdunum* (nº 521), una en *Barcino* a la *Fides Publica* (nº 145) y otra en *Lugdunum* a la diosa *Libertas* (nº 520), alegoría que podría vincularse a la ciudad. Este tipo de inscripciones reflejan el activo papel de los seviros augustales en el espacio urbano, expresado principalmente por medio de sus numerosas evergesías y visibilizado asimismo por medio de sus inscripciones honoríficas.

Resulta de gran interés el alto número de inscripciones de augustales destinadas a divinidades que tienen el calificativo de "augustas". Existen 49 testimonios de este tipo en el territorio estudiado[624]. Sobre su ubicación, llama la atención el hecho de que todas se

[624] Nº 5 (*Apollo Augustus*), 17 (*Mars Augustus*), 20 (*Vesta Augusta*), 35 (*Aesculapius Augustus*), 39 (*Lares Augusti*), 41 (*Concordia Augusta*; mención a una *ministra Tutelae Augustae*), 47 (*Numen Augustus*), 53 (*Fortuna Augusta*), 56 (*Neptunus Augustus*), 58 (*Virtus Augusta*), 59 (*Pax Augusta*), 60 (*Mercurius Augustus*), 61 (*Mercurius Augustus*), 62 (*Victoria Augusta*), 64 (*Mars Augustus*), 68 (*Pantheus Augustus*), 75 (*Mercurius Augustus*), 76 (*Bonus Eventus Augustus*), 79 (*Lares Augusti*), 82 (*Pantheus Augustus*), 83 (*Victoria Augusta*), 85 (*Victoria Augusta*), 93 (*Hercules Augustus*), 98 (*Mercurius Augustus*), 101 (*Mars Augustus*), 103 (*Lupa Augusta*), 105 (*Diana Augusta*), 106 (*Minerva Augusta*), 136 (*Aequitas Augusta*), 142 (*Venus Augusta*), 157 (*Mercurius Augustus*), 160 (*Tutela Augusta*), 162 (*Venus Augusta*), 163 (*Apollo Augustus*), 165 (*Bonus Eventus Augustus*), 166 (*Mercurius Augustus*), 167 (*Silvanus Augustus*), 169 (*Iuno Augusta*), 222 (*Fortuna Augusta*), 223 (*Mars Augustus*, *signum*), 234 (*Mercurius Augustus*), 315 (*dea Augusta Andarta*), 331 (*deus Mars Augustus*; y *Genius coloniae Nemausi*), 403 (*Mars Augustus*), 417 (*Diana Augusta*), 418 (*Luna et Isis Augustae*), 466 (*Mars Augustus*) y *7 (*Mercurius Augustus*).

encuentren en territorio hispano salvo siete pertenecientes a *Gallia Narbonensis*. Estas deidades podrían guardar relación con la figura del emperador y con el culto imperial a través del término *Augustus/-a* que las complementa, como se ha sugerido tradicionalmente[625]. Ahora bien, dicho adjetivo se generalizó durante el Alto Imperio en relación a las divinidades[626], por lo que no parece que sea un argumento de peso para considerar que los seviros augustales fueran sacerdotes del culto imperial, aunque sí sugiere un vínculo de este cargo con el emperador.

Otro tipo de dioses vinculados con el emperador son las "abstracciones imperiales" que deificaban algún rasgo o virtud atribuida a la figura imperial, de las cuales conservamos trece casos[627], todos ellos en Hispania. En cambio, las tres dedicatorias a la familia imperial con la fórmula *in honorem domus divina/Augusta* se encuentran en las Galias (nº 244, 251 y 504). Podemos vincular a ellas la alusión a los anteriores *divi* y a la *domus divina* en una dedicatoria al emperador Antonino Pío realizada en *Castulo* (nº 89). En cuanto a los *Lares*, relacionados por diversos autores a las funciones cultuales de los augustales, aparecen en tres ocasiones (nº 39, 79 y 356).

Por supuesto, también existen inscripciones de augustales dirigidas directamente a la persona del emperador, o a veces a uno de sus familiares. A fin de esclarecer el supuesto papel del sevirato augustal en el culto imperial, conviene diferenciar los casos en los que el emperador aparece como deidad, con el término *divus*, y aquellos en los que es homenajeado en calidad de gobernante del imperio, sin trazos de divinización. Sólo hay dos inscripciones en las que el emperador consta como *divus* (nº 229 y *12), además de una tercera cuya mención no es segura debido a su fragmentación (nº 476) y una mención a las *statuae sacrae* del emperador Antonino Pío y los césares Marco Aurelio y Lucio Vero (nº 16). Otra inscripción rinde culto al *Augustus* junto a las divinidades *Pax Perpetua et Concordia Augusta* (nº 41). También constan dos emperatrices divinizadas, mencionadas como *sacra Augusta* (nº 184) y como *diva* (nº 237).

Por otra parte, se menciona a un patrono de diversos seviros que fue *flamen divorum et Augustorum* (nº 155), y a la esposa de un seviro augustal que ejerció como *flaminica Iuliae Augustae* (nº 461). En cambio, las alusiones a emperadores en tanto dirigentes a los que el augustal rinde honores o hace referencia son más numerosas, ya que aparecen en quince inscripciones[628]. Ante este conjunto de evidencias, los lazos de los augustales con la figura del emperador parecen destacables, pero puede verse que no existe una tendencia mayoritaria a

[625] Así lo asume Rodríguez Cortés en su estudio sobre las manifestaciones de culto religioso de los seviros augustales béticos (Rodríguez Cortés, 1993, pp. 253-255) o autores como Le Glay y Kleijwegt en referencia a los augustales al analizar las expresiones religiosas de los libertos (Le Glay, 1990b, pp. 636-637; Kleijwegt, 2001, pp. 191-193), entre otros muchos.

[626] Mouritsen, 2006, p. 241 nota 23.

[627] Nº 41 (*Pax Perpetua et Concordia Augusta*; mención a una *ministra Tutelae Augustae*), 47 (*Numen Augusti*), 53 (*Fortuna Augusta*), 58 (*Virtus Augusta*), 59 (*Pax Augusta*), 62 (*Victoria Augusta*), 76 (*Bonus Eventus Augustus*), 83 (*Victoria Augusta*), 85 (*Victoria Augusta*), 136 (*Aequitas Augusta*), 160 (*Tutela Augusta*), 165 (*Bonus Eventus Augustus*), 222 (*Fortuna Augusta*).

[628] Nº 89 (Antonino Pío), 91 (*Pro salute Augusti*), 152 (Adriano), 155 (Marco Aurelio y Lucio Vero), 202 (Alejandro Severo), 231 (Nerón), 237 (*Pro salute Caesarum et populi Romani*), 281 (Calígula), 283 (Antonino Pío, mencionado dos veces), 334 (Adriano), 359 (Trajano), 440 (Marco Aurelio y Lucio Vero, en la datación), 447 (*pro salute Imperatorum* Filipo y su hijo), 464 (Galieno), 485 (*pro salute Imperatoris* Antonino Pío).

presentar al emperador divinizado ni tampoco a rendirle culto. Esto viene a confirmar las tesis que descartan la identificación de los seviros augustales como sacerdotes del culto imperial.

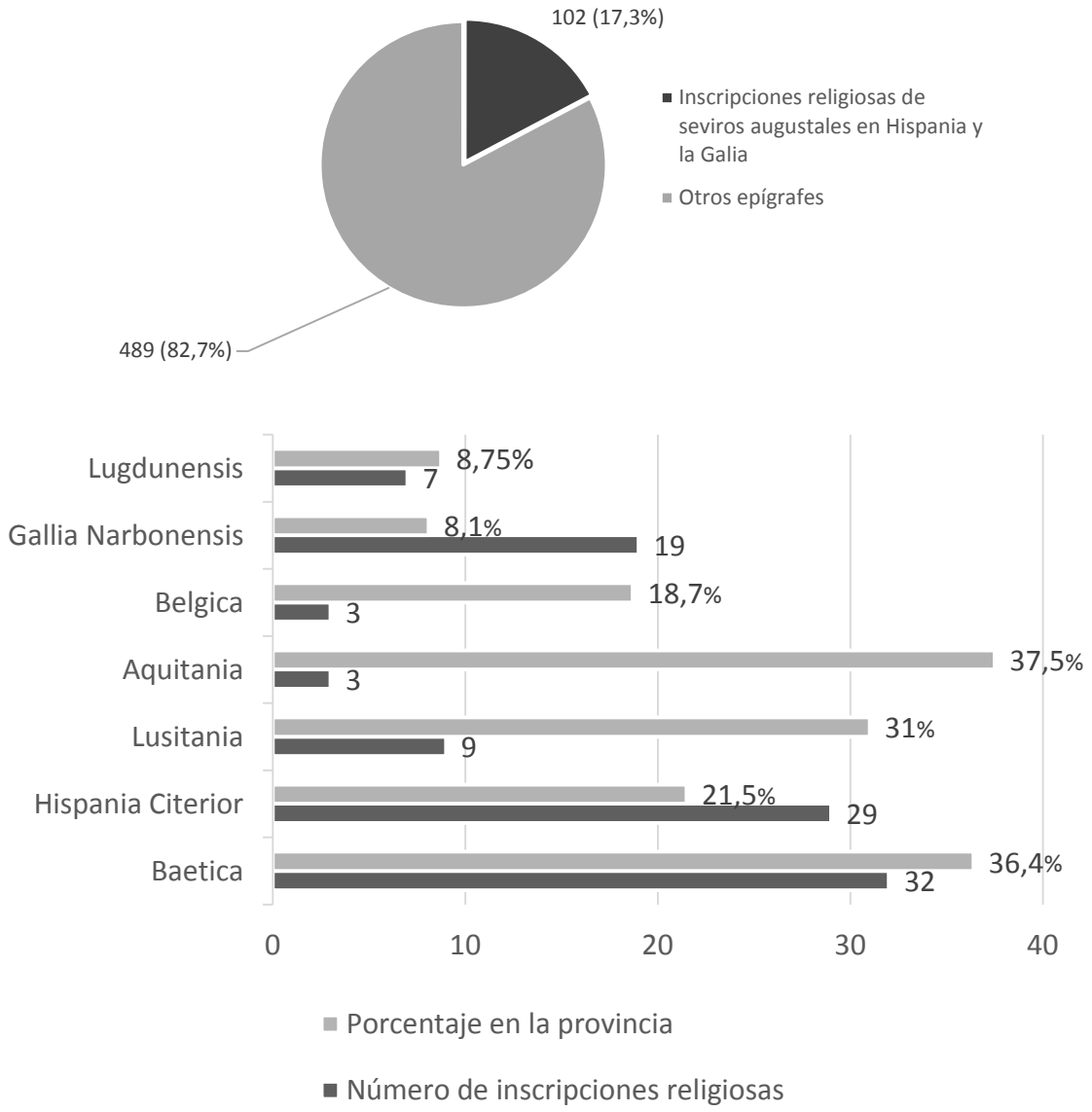


Figura 55. Inscripciones religiosas de seviros augustales y porcentaje que representan en cada provincia.

El porcentaje de inscripciones cultuales de seviros augustales resulta significativo, pues supone un 16,9% del corpus (Fig. 55). Su distribución territorial muestra que *Baetica* (36,4%), *Lusitania* (31%) y *Aquitania* (37,5%) son las provincias con más testimonios en términos porcentuales, seguidas de *Hispania Citerior* (21,5%) y en *Belgica* (18,7%). En cambio, las dos provincias galas con mayor número de inscripciones referentes a la augustalidad cuentan con porcentajes claramente menores, inferiores a una décima parte de los testimonios tanto en *Gallia Narbonensis* (8,1%) como en *Lugdunensis* (8,75%). Este dato está en correspondencia con la mayor concentración de inscripciones funerarias en las provincias galas, frente a la diversidad del territorio hispano, con numerosas evergesías, dedicatorias honoríficas y ofrendas religiosas.

Esta divergencia entre Hispania y Galia, con una presencia más destacada de inscripciones religiosas en la primera, puede observarse en diversos apartados parciales como las dedicatorias de estatuas a divinidades o las ofrendas a dioses "augustos". Se debe al predominio de epitafios entre los testimonios narbonenses y lugdunenses del sevirato augustal, que contrastan con el carácter más variado de las evidencias epigráficas hispanas.

Provincia	Seviros augustales		Decuriones	
	Religiosas	Total de epígrafes	Religiosas	Total de epígrafes
Baetica	32 (36,4%)	88	59 (14,7%)	402
Hispania Citerior	29 (21,5%)	135	19 (3,1%)	606
Lusitania	9 (31%)	29	14 (9,7%)	144
Aquitania	3 (37,5%)	8	39 (42,4%)	92
Belgica	3 (18,7%)	16	8 (38,1%)	21
Gallia Narbonensis	19 (8,1%)	235	30 (6,7%)	445
Lugdunensis	7 (8,75%)	80	31 (23,7%)	131
Total	**102 (17,3%)**	**591**	**200 (10,9%)**	**1.841**

Figura 56. Inscripciones religiosas de los seviros augustales y del *ordo decurionum* en Hispania y la Galia.

La comparación con el grupo social de los decuriones[629] evidencia que no se da el mismo patrón de comportamiento entre éstos y los augustales (Fig. 56). La distribución geográfica de las inscripciones cultuales tampoco resulta similar. Los decuriones cuentan con un menor porcentaje de dedicatorias religiosas (10,9%) que los augustales (17,3%), y no presentan el predominio de las provincias hispanas observados entre estos últimos. Sin embargo, se observa entre los miembros del *ordo decurionum* un porcentaje especialmente bajo en las dos provincias con mayor número de casos (*Hispania Citerior* y *Gallia Narbonensis*), notablemente superior a la media en las dos menos documentadas (*Aquitania* y *Belgica*), y especialmente alto en cuanto al número total de casos en *Baetica*. Por lo tanto, no se aprecian paralelismos entre ambos grupos sociales respecto a las manifestaciones religiosas, que resultan más frecuentes entre los seviros augustales. La clara tendencia de los seviros augustales a aparecer vinculados a divinidades, con casi el doble de casos que los decuriones, ha de guardar relación con el carácter religioso inherente a la augustalidad, independientemente de que éste implicara o no ritos sacerdotales. Asimismo, se observa una mayor incidencia de los augustales en las dedicatorias a divinidades con el epíteto *Augustus/-a*, que constan en 49 epígrafes (48% de sus inscripciones religiosas) frente a 70 casos entre los decuriones (35%). Estos datos refuerzan la aceptada teoría de la vinculación del sevirato augustal al emperador, y refutan el

[629] Para este análisis se han realizado búsquedas en la Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby de las inscripciones de las siete provincias galas e hispanas donde se citan *IIviri*, *aediles*, *IIIIviri*, *decuriones*, *flamines/flaminicae*, *pontifices* y *sacerdotes* (consulta 23/05/2017). La suma de todos los casos arroja un porcentaje de dedicatorias a divinidades del 10,9% del total. Dada la frecuente acumulación de varios de estos cargos en un mismo individuo, hay inscripciones que se repiten para los distintas magistraturas analizadas, pero puede darse por válida la cifra resultante, algo superior al 10%, con 200 dedicatorias religiosas sobre un total de 1.841 epígrafes relativos a miembros del *ordo decurionum*.

argumento de Mouritsen de que dichas dedicatorias eran comunes en el Imperio y por lo tanto no debían tenerse en cuenta para el análisis de los augustales[630].

En el capítulo dedicado al evergetismo de los augustales hemos visto cómo éstos realizaron numerosas donaciones relacionadas con el ámbito religioso. Estas acciones deben ser puestas en relación con la búsqueda de visibilidad y prestigio social. Aunque muchas de ellas pueden vincularse a la religiosidad privada, repercutían en la esfera pública, pues se trataba de obsequios que pasaban a formar parte del espacio urbano. Las consagraciones de estatuas son el acto más habitual[631], aunque también hay dedicatorias de aras[632] e incluso construcción de templos[633]. En los casos en los que no se conoce la naturaleza de la ofrenda religiosa[634] es probable que se tratara de una estatua. Once de las inscripciones religiosas mencionadas indican de forma explícita su carácter votivo, mediante la fórmula *ex voto*[635].

Como ya se ha adelantado, aunque no era habitual, algunos seviros augustales llegaron a ejercer algún tipo de función sacerdotal. Hemos hablado de los *magistri Larum* de *Tarraco* (nº 180, 182 con dos casos, 187, 188, 193, 104, 200 y *13), a los que es posible añadir tres *magistri* de la misma ciudad (nº 174, 192 y 196), y el caso aislado de un *decurio Larum* (nº 191). También hicimos alusión a los augustales que formaron parte de los *dendrophori* y su vinculación a la diosa *Cybele* (nº 477, 485, 504, 513 y *39). Por último, existe un único testimonio de un seviro augustal que ejerció como *haruspex publicus*, en *Nemausus* (nº 414). Todos ellos son casos excepcionales: unos se deben a las circunstancias particulares de *Tarraco*, donde el sevirato augustal llegó a estar entrelazado con los *magistri Larum*, otros responden a las conexiones del *collegium* de *dendrophori* con el culto a *Cybele*, y el caso del *haruspex publicus* posiblemente se debiera a motivos particulares que no podemos precisar ante la falta de datos.

Asimismo, hallamos casos de parientes femeninas de seviros que alcanzaron sacerdocios, como una esposa que fue *flaminica* en *Cularo* (nº 308), otra que fue *flaminica* de *Iulia Augusta* en *Vasio Vocontiorum* (nº 461) y una tercera que consta como *sacerdos* de *Diana* y *Minerva* en *Antipolis* (nº 259). Una *ministra Tutelae Augustae* de *Ossigi Latonium* era hija o esposa del seviro *Q. Vibius Felicius* (nº 41). Asimismo, *Sex. Iulius Callistus* (nº 494) tuvo una hija que obtuvo el cargo de *flaminica Augustae* (*CIL* XIII, 2181). El caso de la *flaminica perpetua* madre de un *sevir iunior* (nº *17) es un caso especial, pues éste pertenecía claramente a un estrato social superior al de los augustales. Por otra parte, en dos inscripciones de nuestro corpus aparecen dos mujeres evergetas, sin relación familiar con augustales, que ostentan el sacerdocio de *sacerdotia perpetua* en *Iporca* (nº 70) y el de *flaminica perpetua gratuita* en *Nemausus* (nº 439). Un caso similar es el de *L. Caecilius Optatus* (nº 155), *flamen Romae*

[630] Mouritsen, 2006, p. 241, nota 23.

[631] Cuarenta y siete inscripciones: nº 4, 16, 20, 35, 36, 37 (dudosa), 53, 59, 60, 61, 64, 68, 71, 74, 79, 85, 90, 91 (dudosa), 97, 98, 101, 105, 106, 136, 142, 145, 157, 160, 162, 165, 166, 167, 169, 184, 205, 208, 209, 222, 223, 228, 229, 232, 234, 295, 342, 453 y 520. Nuevamente, la localización prácticamente se limita a Hispania.

[632] Veinte epígrafes: nº 5, 37 (dudoso), 38, 39, 41, 65, 83, 91 (dudoso), 216, 237, 238, 240, 277, 287, 315, 342, 356, 403, 473 y 485.

[633] Cinco casos: nº 22, 95, 243, 251 y 272.

[634] Treinta y un epígrafes: nº 15, 17, 45, 47, 56, 58, 62, 75, 76, 82, 93, 103, 163, 214, 244, 307, 331, 332, 417, 418, 447, 457, 466, 476, 479, 484, 504, 521, *7, *12 y *16.

[635] Las inscripciones nº 60, 65, 216, 238, 244, 287, 418, 453, 457, 473 y 479.

divorum et Augustorum entre otros muchos cargos. Fue patrono de diversos seviros augustales, como deja ver al condicionar su donación a la ciudad de *Barcino* a la concesión de facilidades a sus libertos para la obtención del sevirato.

En conclusión, la actividad religiosa de los augustales se manifiesta en numerosas ofrendas particulares, dedicatorias de estatuas y aras, así como algún caso de financiación de lugares de culto. Destaca *Tarraco*, donde existen numerosos casos de seviros con funciones de *magistri Larum*, y los testimonios de seviros augustales *dendrophori* hallados en *Lugdunensis*. En el resto del territorio hay más casos de esposas de augustales que ejercieron sacerdocios que entre los propios augustales, que estaban excluidos de los sacerdocios principales al ser normalmente libertos. Esta situación descarta *a priori* un papel activo como sacerdotes del culto imperial.

Con respecto a las divinidades a las que los seviros augustales rindieron culto, se observa cierta preferencia por *Mercurius* y *Mars*, además de otras variadas deidades que aparecen en más de una ocasión, y un esfuerzo por identificarse con la ciudad a través de sus dedicatorias a los *Genii* urbanos. En su estudio sobre los hábitos religiosos de los augustales de *Baetica*, Rodríguez Cortés subrayó la tendencia a honrar a divinidades que podrían vincularse al comercio, no sólo *Mercurius*, sino también *Neptunus* por las rutas marítimas, *Pollux* en su faceta de divinidad protectora del comercio como componente de los *Dioscuri*, o *Liber Pater* por su posible vinculación al comercio de vino[636]. Por otra parte, destaca la representación de divinidades "augustas", con medio centenar de testimonios conservados. Estos casos, unidos a las menciones a abstracciones divinizadas y a las inscripciones en honor de los emperadores, indican la lealtad del colectivo augustal al emperador, su compromiso con la ideología imperial y su papel en la difusión de ésta[637]. Otro aspecto destacado es el mimetismo de los seviros augustales con respecto al grupo dirigente de los decuriones, como señala Rodríguez Cortés[638]. Esta opinión es compartida por Kleijwegt[639] respecto a las actividades religiosas de los libertos, pues opina que el deseo de éstos por alcanzar el sevirato augustal se debía a la imitación de la clase dirigente y guardaba relación con el deseo de afirmarse como grupo emergente y con una identidad propia que lo hiciera reconocible, incluyendo la adopción de prácticas religiosas observadas en las élites.

El análisis de sus referencias a los emperadores muestra a éstos sin divinizar en la inmensa mayoría de los casos. Esta vinculación con la figura del emperador está exenta de tono sacralizado en muchas ocasiones, o es expresada indirectamente mediante la alusión a otras divinidades. Dichas características apuntan a un papel religioso de los augustales limitado, como podría ser su responsabilidad en la celebración de ceremonias lúdicas propuesta por Duthoy y van Haeperen. Se trataría, por tanto, de un rol muy distinto al defendido habitualmente en torno a la realización de ritos sacerdotales de algún aspecto del culto imperial (*Numen Augusti*, *Genius Augusti*, *Lares Augustales*).

[636] Rodríguez Cortés, 1993, p. 252.

[637] Rodríguez Cortés, 1993, pp. 253-254; Navarro Caballero, 1997, p. 121; Andreu Pintado, 1998, p. 50.

[638] Rodríguez Cortés, 1993, p. 254.

[639] Kleijwegt, 2001, pp. 181-195.

8. SEVIRATO AUGUSTAL Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Los movimientos de población en el mundo antiguo han recibido una creciente atención por parte de los investigadores en las últimas décadas. Aparte de las migraciones de grandes pueblos, los desplazamientos individuales o en pequeños grupos desempeñaron un papel esencial en numerosas facetas de la vida cotidiana, tales como visitas a familiares, viajes de negocios, traslados oficiales de índole diplomática o militar, peregrinaciones religiosas y muchos otros, que podemos englobar bajo el término de "movilidad geográfica". Centrados en particular en el mundo romano, existen numerosos estudios que tratan diversos aspectos sobre esta cuestión[640]. La naturaleza epigráfica de nuestras fuentes plantea problemas para su estudio, debido a que la mayoría de las inscripciones son de carácter funerario, y el establecimiento del sepulcro en el lugar de origen del difunto era muy valorado; de ahí que la repatriación de restos mortales fuera una práctica común[641]. No obstante, existen abundantes testimonios epigráficos que ilustran los itinerarios seguidos por diversos individuos.

Aunque en menor medida que los militares y otros colectivos de la sociedad romana, los seviros augustales fueron un grupo especialmente propenso a los desplazamientos, debido a su extracción social de origen servil, su frecuente ocupación en actividades comerciales, y el ocasional ejercicio de su cargo en distintas ciudades[642]. En efecto, la epigrafía permite analizar la presencia simultánea de varios augustales en distintas localidades, así como indagar sobre las redes regionales de influencia que llegaron a desarrollar algunos de ellos. En este apartado intentaremos valorar la importancia de tales traslados estableciendo una comparación con los decuriones, la clase gobernante en la que los augustales siempre vieron un modelo a seguir[643].

Los epígrafes recopilados en nuestro estudio recogen distintas evidencias de movilidad. La variante más frecuente es la de seviros atestiguados fuera de la localidad donde ejercieron su cargo, o en un lugar distinto de aquel del que procedían. Hablamos de epígrafes hallados en una ciudad distinta de aquella en la que el seviro ejerció la augustalidad, o casos de sevirato múltiple, en más de una *civitas*. Estas son las situaciones más repetidas, pero también contamos con referencias directas a desplazamientos de augustales con una finalidad concreta, si bien son excepcionales. No faltan tampoco testimonios de seviros que mencionan una ciudad de *origo* que no coincide con la del hallazgo de la inscripción o que portan un *cognomen* indicador de un posible origen foráneo.

Las razones de la movilidad geográfica entre quienes ejercían el sevirato augustal pueden explicarse en muchos casos por el ejercicio de profesiones vinculadas al comercio, a la

---

[640] *Vid.* Krier, 1981; Haley, 1986; *Id*., 1991; Wierschowski, 1995; *Id*., 2001; Kakoschke, 2002; *Id*., 2004; Marco Simón - Pina Polo - Remesal Rodríguez, 2004; Caballos Rufino - Demougin, 2006; Gagliardi, 2006; Moatti - Kaisser - Pébarthe, 2009; Iglesias Gil - Ruiz Gutiérrez, 2011; Moatti, 2012; Ruiz Gutiérrez, 2013a; De Ligt - Tacoma, 2016.

[641] Sobre los casos de defunciones fuera de la ciudad de origen, y la práctica de repatriar los restos funerarios para realizar la sepultura definitiva, *vid.* Estiez, 1995, pp. 101-108; Cracco-Ruggini, 1995, pp. 117-134; Laubry, 2007, pp. 149-188; Paturet, 2007, pp. 349-378; Ruiz Gutiérrez, 2013b, pp. 95-118.

[642] Dos artículos de Rodríguez Neila abordan la posibilidad de que algunos seviros augustales presentaran sus candidaturas *in absentia* y recibieran el cargo sin hallarse en la ciudad en cuestión, dada su presencia en más de una ciudad (Rodríguez Neila, 1986, pp. 95-118; *Id.*, 1986-1987, pp. 111-123).

[643] El presente capítulo sobre movilidad geográfica de los seviros augustales toma como base mi artículo escrito en la revista *Latomus* sobre dicha cuestión, ceñido al ámbito de *Gallia Narbonensis* (Barrón Ruiz de la Cuesta, 2017b, en prensa).

artesanía y las actividades marítimas, así como por la pertenencia o patronato en corporaciones profesionales de distintas ciudades.

El 12,5% de las inscripciones de nuestro catálogo contiene alusiones a desplazamientos de augustales (74 casos). A éstas hay que añadir otras ocho halladas fuera de Hispania y Galia pero que incluyen menciones a la movilidad de augustales dentro de dichos territorios. En comparación, la movilidad geográfica del *ordo decurionum* era algo mayor, con el 17,2% de los casos registrados en el mismo territorio[644]. No obstante, la cercanía existente entre ambas cifras da una idea de la tendencia de los augustales a los desplazamientos, ya que los decuriones constituían un grupo social superior, con tendencia a viajar por su acceso a magistraturas y sacerdocios provinciales en diferentes ciudades.

Cada una de las provincias incluidas en nuestro estudio presenta unas características propias respecto a los traslados de seviros augustales, con implicaciones sobre las rutas más frecuentes o sobre circuitos comerciales e intereses en varias ciudades al mismo tiempo; por ello, conviene realizar un análisis diferenciado de cada territorio.

8.1. Contactos entre ciudades en *Baetica* y *Lusitania*

La provincia *Baetica* cuenta con siete inscripciones que delatan la movilidad geográfica de ocho augustales (Fig. 57). Cinco de ellas muestran desplazamientos entre ciudades de la propia provincia (nº 5, 12, 16, 25 y 30), una no especifica el origen de la movilidad (nº 10) y la restante podría aludir a una ruta de larga distancia, con origen en *Puteoli* (nº 56). No consta ninguna inscripción externa que mencione el desplazamiento de otros seviros augustales a territorio bético. Encontramos sobre todo augustales con una *origo* foránea[645], pero también casos de sevirato múltiple (nº 25) o ejercido en una localidad distinta de aquella en que se encontró la inscripción (nº 12). A estos se añade el caso de un seviro cuyo *cognomen*, *Puteolanus*, implica una posible procedencia itálica (nº 56).

En general los trayectos reflejados en la epigrafía de la *Baetica* son de corto alcance, concentrados en torno a la capital *Corduba*[646] y el curso medio-alto del Guadalquivir, en el área de los *conventus Cordubensis* y *Astigitanus*. Reflejan la comunicación existente entre las distintas ciudades béticas, muy numerosas y fácilmente conectadas por vía terrestre y fluvial. Estas circunstancias favorecieron el desarrollo de los intereses de los augustales en la región y les permitieron extender su influencia económica y política a distintas localidades. La inscripción de *L. Iunius Puteolanus* (nº 56) es la que más se aleja de estas tendencias generales,

[644] Para realizar este análisis se ha procedido a la búsqueda en la Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby de las inscripciones de las siete provincias galas e hispanas donde se citan *IIviri*, *aediles*, *IIIIviri*, *decuriones*, *flamines/flaminicae*, *pontifices* y *sacerdotes* (consulta 03/05/2017). La suma de todos estos casos arroja un porcentaje de testimonios de movilidad geográfica del 17,2% del total. Dada la frecuente acumulación de varios de estos cargos en un mismo individuo, hay inscripciones que se repiten para las distintas magistraturas analizadas, pero puede darse por válida la cifra resultante, algo inferior al 20%, con 317 casos de movilidad sobre un total de 1.841 epígrafes de miembros del *ordo decurionum*.

[645] Las inscripciones nº 5 (*Patriciensis*), 10 (*Aurgitanus*), 16 (*Ipolcobulculensis*) y 30 (*Mellariensis*).

[646] Melchor Gil ha escrito sobre el papel de *Corduba* como foco de atracción de las élites béticas, analizando sus desplazamientos en dirección provincia-capital y en sentido inverso (Melchor Gil, 2006a, pp. 251-279; *Id.*, 2011, pp. 267-300).

ya que se encuentra en la costa y sugiere un trayecto de larga distancia que conecta el puerto de *Suel* con el litoral italiano, reflejo de lo que debió de haber sido una importante ruta comercial[647]. El epígrafe nº 10 menciona a un *incola*, seviro de *Aurgi*, que no especifica su procedencia[648], al contrario de la mayor parte de los casos mencionados. *C. Annius Praesius* (nº 16) también alude a su condición de *Apueaclesis incola*, pero indica su *origo Ipolcobulculensis*. Se trata de una doble movilidad, pues el epígrafe está en una tercera población, *Iliturgicola*.

Es posible que la localización de estos epígrafes se relacione con el negocio de producción y distribución de aceite, que tuvo uno de sus principales focos durante el Imperio en el valle del Guadalquivir[649]. No en vano, seis de los siete *diffusores olearii* conservados en la epigrafía romana guardan relación con *Baetica*[650]. Uno de ellos, documentado en Roma[651], fue patrono de los seviros de *Lugdunum*, además de *curator* de los *diffusores olearii ex Baetica*, de los *negotiatores vinarii Luguduni* y de los *nautae Ararici*. Este ejemplo muestra la estrecha conexión que podía llegar a darse entre actividades comerciales de distintas regiones del Imperio.

Probablemente, los seviros augustales béticos establecieran relaciones con sus homólogos de las otras dos provincias hispanas y se desplazaran a ellas en algunos casos, aunque no se ha conservado ningún testimonio en este sentido. También debieron de desarrollarse conexiones con *Mauretania Tingitana*, como puede argumentarse a partir de la cercanía geográfica y de un elemento común que fue el hábito epigráfico compartido de la fórmula *ob honorem seviratus*. Esta expresión, muy documentada en las provincias hispanas y presente en todas las referencias al sevirato de *Mauretania Tingitana*, está virtualmente ausente del resto de provincias (*vid.* capítulo 4).

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
5	*Q. Annius Gallus*	*VIvir*	*Aurgi*	*Corduba*	*ca*. 120
10	No conservado	*VIvir* de *Aurgi*	*Aurgi*	Ninguno (*incola*)	-
12	*M. Fuficius Quietus*, *M. Fuficius Lybicus*	*Augustalis* de *Astigi* *Augustalis* de *Astigi*	*Cisimbrium*	*Astigi*	*ca*. 70

[647] Las implicaciones comerciales de esta inscripción han sido estudiadas en Haley, 1990, pp. 72-78.

[648] La situación social de los *incolae*, sus posibilidades de ascenso en las ciudades romanas y su acceso al sevirato han sido estudiados por diversos autores: Rodríguez Neila, 1978, pp. 147-169; Portillo Martín, 1982, pp. 364-367; Lomas Salmonte, 1987-1988, pp. 383-395. Para los diversos aspectos de la condición jurídica de los *incolae*, *vid.* Gagliardi, 2006.

[649] Hay diversos estudios sobre la industria del aceite en territorio bético: Blázquez Martínez - Remesal Rodríguez (coords.), 1983; Chic García, 1986, pp. 243-264; *Id.*, 1992, pp. 1-22; *Id.*, 2006, pp. 273-293; Rico, 2003, pp. 413-433; Blázquez Martínez, 2007, pp. 179-184.

[650] Se conservan tres casos de *diffusores olearii* en *Baetica* (*AE* 1984, 526; *CIL* II, 1481; *HEp* 200, 576), tres en Roma (*AE* 1980, 98; *CIL* VI, 1885 y 29722; los tres constan como *diffusor olaerius ex Baetica*) y un *diffusor vinarius et olearius* en *Lugdunensis* (*CAG* 69-2, p. 802), además de un posible caso en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 714a; *diffusor*). Sólo estos dos últimos, conservados en estado fragmentario, no parecen aludir a *Baetica*. El arraigo del comercio del aceite en la región se confirma con la referencia a un *corpus oleariorum* hispalense en dos de las inscripciones mencionadas (*CIL* VI, 29722; *HEp* 2000, 576) y en otras dos de la propia *Hispalis* (*AE* 2002, 715 y 716).

[651] *CIL* VI, 29722: *D(is) M(anibus) s(acrum) / C(aio) Sen[ti]o Reguliano eq(uiti) R(omano) / diffus(ori) oleario ex Baetica / curator(i) eiusdem cor/poris negot(iatori) vinario Lugu/dun(i) in canabis consisten(ti) / curatori et patrono ei/usd(em) corporis nautae Arari/co patrono eiusd(em) corporis / patrono IIIIIIvir(orum) Luguduni / consistentium L(ucius) Silenius / Reginus Aus et Ulattia / Metrodora et fili(i) eius/dem ponendum curaverunt / procurante Dionysio et / Belliciano et / [---].*

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
16	*C. Annius Praesius*	*sevir*	*Iliturgicola*	*Ipolcobulcula*, *Apueaclea*	*ca*. 20 *ca*. 20
25	*C. Sempronius Nigellio*	*VIvir Augustalis* en *Corduba*, *VIvir Augustalis perpetuus* en *Singilia Barba*	*Singilia Barba*	*Corduba*	*ca*. 120
30	*C. Sempronius Romulus*	*sevir [Augustalis] perpetuus*	*Corduba*	*Mellaria*	*ca*. 200
56	*L. Iunius Puteolanus*	*VIvir Augustalis primus et perpetuus* en *Suel*	*Suel*	*Puteoli* (*Latium et Campania*)	*ca*. 1700

Figura 57. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Baetica.*

Lusitania carece de testimonios externos de movilidad geográfica, y sólo cuenta con dos casos en su propio territorio (Fig. 58). Ambos recogen itinerarios de escasa magnitud, entre ciudades vecinas. En uno de ellos el augustal tiene una *origo* foránea, pues es un *Norbensis* documentado en *Emerita Augusta* (nº 215), y en el otro se trata de un *Augustalis* que lo fue en dos localidades distintas (nº 226). Lo escaso de la documentación lusitana nos impide indicar un patrón especial en el reparto de estos testimonios, más allá de que las cuatro ciudades mencionadas se encuentran en el interior de la provincia.

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
215	*L. Postumius Apolonius*	*Augustalis*	*Emerita Augusta*	*Norba*	*ca*. 75
226	*L. Marcius Pierus*	*Augustalis* en *Pax Iulia* y en *Ebora Liberalitas Iulia*	*Pax Iulia*	*Ebora Liberalitas Iulia*	*ca*. 70

Figura 58. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Lusitania.*

8.2. *Hispania Citerior*: el caso excepcional de *L. Licinius Secundinus*

Hispania Citerior es, junto a *Gallia Narbonensis*, la provincia de nuestro catálogo que cuenta con mayor número de epígrafes reveladores de desplazamientos de augustales, con veintiséis inscripciones en la provincia y dos en territorios vecinos. Sin embargo, su contenido es bastante monocorde, ya que incluye veintitrés inscripciones relativas al famoso *L. Licinius Secundus* (nº 114-135 y 168), liberto y *accensus* del poderoso senador *L. Licinius Sura*, que fue amigo personal del emperador Trajano y alcanzó el consulado en tres ocasiones. Cada una de las inscripciones indica su condición de seviro augustal en las ciudades de *Barcino* y *Tarraco*, aunque sorprendentemente ninguna de ellas se encuentra en esta última. Veintidós provienen de *Barcino* y una de la cercana *Iluro*. Además de en estas tres poblaciones, *L. Licinius Secundus* debió de ejercer una importante influencia en *Vicus Ausetanorum*, como muestran las dedicatorias de dos de sus epígrafes (nº 116 y 117), así como en la ciudad de *Iamo* en las Islas Baleares (nº 130), e incluso fuera de la provincia, en la localidad aquitana de *Convena* (nº 126). Se trata por lo tanto de un seviro augustal de extraordinaria importancia, que supo valerse del estatus de su patrono y la posición privilegiada de éste en el gobierno imperial. Las variadas dedicatorias recibidas ilustran el preeminente papel que adquirió en la vida política de ciudades orientales de la *Hispania Citerior*, especialmente en *Barcino*. Sus amistades e influencias a lo largo y ancho del *conventus Tarraconensis* muestran el activo rol que un seviro augustal con recursos y contactos podía llegar a desempeñar en la economía y el ámbito

público de distintas ciudades. El caso de *L. Licinius Secundus* es excepcional hasta el punto de que ningún otro individuo en todo el Imperio conserva tal número de monumentos epigráficos dedicados a su persona[652].

Aparte de este destacado personaje, sólo otros seis seviros augustales atestiguan movilidad en *Hispania Citerior*. Tres de ellos ejercieron su cargo en *Tarraco* y aparecen como dedicantes en dos de las inscripciones de *Barcino* en honor de *L. Licinius Secundus* (nº 124 y 125). Los tres casos restantes se alejan de la pauta marcada por este influyente liberto. Uno de ellos es un seviro augustal de la localidad narbonense de *Arelate* atestiguado en *Carthago Nova* (nº 87), que invita a pensar en un circuito comercial marítimo entre este importante puerto del sureste peninsular y la dinámica y urbanizada área alrededor de la desembocadura del Ródano. También contamos con un hombre natural de *Aquae Tarbellicae*, en *Aquitania*, que alcanzó los cargos de *sevir Augustalis* y *decurio Larum* en *Tarraco* (nº 191). Por último, un *sevir Tarraconensis* indica la *origo Hilerdensis* de su esposa (nº 197), en un nuevo caso de conexión con el interior del *conventus Tarraconensis*.

Además, existen dos inscripciones extrapeninsulares con menciones a la movilidad de augustales en *Hispania Citerior*. Un epígrafe de *Narbo*, de gran interés, contiene el epitafio de la difunta hija de un seviro augustal de *Tarraco*, realizado por éste y su esposa (nº 336). Debían de encontrarse de paso en *Narbo* por alguna razón concreta, pues el padre dice ser huésped de un tercero, habitante de la ciudad sin duda. La muerte de su hija debió de ocurrir inesperadamente durante su estancia allí, de modo que su tumba dejó registro de este viaje. Asimismo, una inscripción de *Burdigala* dedicada a la diosa celta *Sirona* fue realizada por un *seviralis* procedente de *Turiaso*, en el *conventus Caesaraugustanus* (nº 240).

En conjunto, se aprecia un predominio de los testimonios vinculados a *L. Licinius Secundus*, todos ellos referidos a relaciones entre ciudades de *Hispania Citerior*[653], al igual que la inscripción nº 197. La totalidad de estos testimonios de movilidad intraprovincial ocurren en el seno del *conventus Tarraconensis*, concentrándose por lo tanto en un área geográfica muy concreta, en torno a la capital provincial y la dinámica ciudad de *Barcino*, que destacaba por su actividad comercial y contaba con una activa comunidad de seviros augustales. Sólo hay dos casos de movilidad que incluyan otros *conventus* de la provincia, referidos a *Carthago Nova* (nº 87) y *Turiaso* (nº 240). Los testimonios de movilidad extraprovincial muestran los fuertes lazos existentes con las provincias vecinas de *Aquitania* (nº 126, 191 y 240) y *Gallia Narbonensis* (nº 87 y 336), en el primer caso a través de largas rutas terrestres, en el segundo con el recurso opcional y más directo de la conexión marítima.

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
87	*L. Subrius La(…)*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Carthago Nova*	*Arelate* (*Gallia Narbonensis*)	*ca*. 1000
114	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco* y *Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
115	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco* y *Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
116	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*, *Assotani*	*ca*. 100 *ca*. 70

[652] Alföldy, 2012, pp. 193-194.

[653] Salvo el epígrafe nº 126, que testimonia movilidad dentro y fuera de la provincia.

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
117	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*, *Ausetani*	*ca*. 100 *ca*. 70
118	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
119	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
120	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
121	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
122	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
123	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
124	*L. Licinius Secundus*, *L. Flavius Chrysogonus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco* y *Barcino*, *IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
125	*L. Licinius Secundus*, *M. Calpurnius Syrus*, *M. Calpurnius Gratus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco* y *Barcino*, *IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco*, *IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
126	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*, *Convena* (*Aquitania*)	*ca*. 100 *ca*. 350
127	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
128	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
129	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
130	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*, *Iamo*	*ca*. 100 *ca*. 220
131	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
132	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
133	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
134	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
135	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Barcino*	*Tarraco*	*ca*. 100
168	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis de Tarraco y Barcino*	*Iluro*	*Barcino*, *Tarraco*	*ca*. 30 *ca*. 130
191	*Sex. Pompeius Sedatinus*	*sevir Augustalis y decurio Larum de Tarraco*	*Tarraco*	*Aquae Tarbellicae* (*Aquitania*)	*ca*. 450
197	*Sulpicius Primitivus*	*VIvir de Tarraco*	*Tarraco*	*Ilerda*	*ca*. 100

Figura 59. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Hispania Citerior.*

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
240	*M. Sulpicius Primulus*	*seviralis*	*Burdigala* (*Aquitania*)	*Turiaso*	*ca*. 400
336	*L. Afranius Eros*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Narbo* (*Gallia Narbonensis*)	*Tarraco*	*ca*. 350

Figura 60. Casos extraprovinciales de movilidad geográfica de seviros augustales en *Hispania Citerior.*

8.3. Testimonios de *Aquitania* y *Belgica*

A pesar de sus escasos testimonios relativos al sevirato augustal, la provincia de *Aquitania* cuenta con dos inscripciones que muestran movilidad geográfica vinculada a este cargo, además de otras dos ya mencionadas, ubicadas en *Hispania Citerior*, y un tercer caso en *Britannia*. Las dos primeras son sendas dedicatorias religiosas que se encuentran en *Burdigala*. Una fue dedicada a *Tutela Boudiga* por un seviro augustal de las ciudades britanas de *Eboracum* y *Lindum* (nº 238), y la segunda es la mencionada dedicatoria a *Sirona* por un *seviralis Turiassonensis* (nº 240). En cuanto a los casos conservados en *Hispania Citerior*, son la dedicatoria a *L. Licinius Secundus* por parte de *M. Antonius Antullus*, *civis Convena* (nº 126), y la inscripción en honor de *Sex. Pompeius Sedatinus*, *Aquensis ex provincia Aquitanica* (nº 191). Asimismo, se conserva *Eboracum* el epitafio de un *sevir* de esta localidad y de los *Morini* belgas que indica su condición de *civis Biturix Cubus* (*CIL* VII, 248). Los *Bituriges Cubi* habitaban el territorio aquitano cercano a la actual Bourges, en la Galia central.

Los cinco desplazamientos indicados abarcan grandes distancias y todos ellos fueron realizados entre distintas provincias. En primer lugar, destaca el papel desempeñado por *Burdigala*. Esta ciudad, que fue el centro administrativo y el principal foco comercial de la provincia[654], atestigua conexiones terrestres con el interior de *Hispania Citerior* (nº 240) y por mar con la provincia de *Britannia* (nº 238), que también presenta vínculos con la *Aquitania* interior (*CIL* VII, 248). Por otro lado, se observan procesos de movilidad entre localidades del sur de *Aquitania* situadas al norte de los Pirineos y el cercano *conventus Tarraconensis* (nº 126 y 191). Con la salvedad de la mención al territorio costero de los *Morini* en *Belgica*, llama la atención la ausencia de conexiones de los seviros augustales aquitanos con el resto de las provincias galas, especialmente con la ciudad de *Narbo*, que conectaba con *Tolosa* y *Burdigala* a través de la *via Aquitania*. Posiblemente esta circunstancia se deba a la lejanía de *Burdigala* con respecto a los grandes centros urbanos de la Galia, principalmente ubicados en la costa narbonense, el valle del Ródano y el curso del Mosela.

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
238	*M. Aurelius Lunaris*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Eboracum* y de *Lindum*	*Burdigala*	*Eboracum*, *Lindum* (*Britannia*)	*ca*. 1300 *ca*. 1200
240	*M. Sulpicius Primulus*	*seviralis*	*Burdigala*	*Turiaso* (*Hispania Citerior*)	*ca*. 400

Figura 61. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Aquitania.*

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
126	*L. Licinius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Tarraco* y *Barcino*	*Barcino* (*Hispania Citerior*)	*Tarraco* (*Hispania Citerior*), *Convena*	*ca*. 100 *ca*. 350
191	*Sex. Pompeius Sedatinus*	*sevir Augustalis* y *decurio Larum* de *Tarraco*	*Tarraco* (*Hispania Citerior*)	*Aquae Tarbellicae*	*ca*. 450
CIL VII, 248	*M. Verecundius Diogenes*	*sevir de Eboracum* y de los *Morini*	*Eboracum (Britannia)*	*Morini (Belgica), Bituriges Cubi*	*ca*. 550 *ca*. 1300

Figura 62. Casos extraprovinciales de movilidad geográfica de seviros augustales en *Aquitania.*

[654] Sobre el papel de *Burdigala* en *Aquitania* como centro comercial y portuario de la provincia, *vid.* Sireix, 2005, pp. 241-251; Gerber, 2010, pp. 83-93; Le Roux, 2010b, pp. 97-118.

No se conserva ningún epígrafe en *Belgica* que atestigüe desplazamientos de los seviros augustales, pero hay seis testimonios fuera de la provincia. En *Lugdunensis* contamos con dos de estos casos. El primero es un *civis Trever* que fue seviro augustal en la ciudad lugdunense de *Augustodunum*, capital administrativa de los eduos (nº 480). También consta un testimonio de sevirato múltiple ejercido en *Lugdunum* y *Augusta Treverorum*, que se conserva en la capital provincial (nº 502). El resto de testimonios pertenecen a cuatro provincias que se hallan fuera de nuestro campo de estudio. En *Raetia*, un seviro augustal de *Augusta Vindelicorum* indica ser *civis Trever* (*CIL* III, 5797), y en *Germania Superior* un *curator sevirorum* de *Aventicum* también indica su *origo* treverense (*CIL* XIII, 5071). Asimismo, en *Pannonia Superior* se conserva el caso de un individuo que fue augustal en *Savaria* y en *Augusta Treverorum* (*CIL* III, 4153). También contamos con la ya mencionada inscripción de *Britannia* que alude a un *sevir* de *Eboracum* y de los *Morini* (*CIL* VII, 248), pueblo asentado en la parte continental del Paso de Calais, en la *Belgica* romana. La pertenencia de este *sevir* a los *Bituriges Cubi* sugiere la existencia de contactos entre *Belgica* y el área septentrional de *Aquitania*.

Esta variada casuística refleja las conexiones existentes entre *Belgica* y sus territorios vecinos, con seis inscripciones relativas a desplazamientos de augustales en seis provincias distintas. Lo particular de cada uno de estos casos impide fijar tendencias claras en cuanto a ejes de movilidad, aparte de la indudable importancia de *Augusta Treverorum*, que aparece en cinco de los seis epígrafes, tres veces como *origo* del seviro augustal (nº 480; *CIL* III, 5797; *CIL* XIII, 5071) y dos como lugar de ejercicio del cargo (nº 502; *CIL* III, 4153). La inscripción restante alude al territorio de los *Morini*, de importancia secundaria en la provincia y alejado del circuito fluvial Mosela-Rin, que conectaba *Belgica* con las dos *Germaniae* e incluye a la ciudad de *Augusta Treverorum*, centro principal del sevirato augustal en la provincia. En conclusión, los seviros de *Belgica* parecen haber desarrollado conexiones interurbanas con varias provincias de su entorno, como muestran estas inscripciones. Todos estos ejemplos reflejan relaciones con ciudades lejanas, y muestran los vínculos existentes entre las provincias del área fronteriza del Rin y el Danubio y *Britannia*. Estos territorios, alejados de las activas rutas del área mediterránea, debieron de desarrollar sus propias redes de intercambios y movilidad en el norte del Imperio.

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
480	*Q. Secundius Quigo*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Augustodunum* (*Lugdunensis*)	*Augusta Treverorum*	*ca*. 450
502	*C. Donatius Quartus*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*Augusta Treverorum*	*ca*. 600
CIL III, 4153	*Q. Claudius Lucanus*	*Augustalis* de *Savaria* y de *Augusta Treverorum*	*Savaria* (*Pannonia Superior*)	*Augusta Treverorum*	*ca*. 1000
CIL III, 5797	*Sex. Attonius Privatus*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Augusta Vindelicorum* (*Raetia*)	*Augusta Treverorum*	*ca*. 500
CIL VII, 248	*M. Verecundius Diogenes*	*sevir* de *Eboracum* y de los *Morini*	*Eboracum* (*Britannia*)	*Morini, Bituriges Cubi (Aquitania)*	*ca*. 550 *ca*. 1300
CIL XIII, 5071	*C. Iulius Primus*	*curator* de *Aventicum*, *curator IIIIIIvirum*	*Aventicum* (*Germania Superior*)	*Augusta Treverorum*	*ca*. 500

Figura 63. Casos extraprovinciales de movilidad geográfica de seviros augustales en *Belgica.*

8.4. *Lugdunensis*: el foco de atracción de *Lugdunum*

La provincia *Lugdunensis* es una de las más ricas en testimonios de movilidad geográfica de seviros augustales. Cuenta con catorce inscripciones, además de otras once halladas fuera de la provincia. A diferencia de *Hispania Citerior*, que ofrece un número similar de epígrafes sobre esta cuestión, se trata de testimonios variados, con numerosos protagonistas que no se repiten en más de una inscripción, si bien todos menos uno (nº 480) incluyen a la ciudad de *Lugdunum* como uno de los destinos de sus desplazamientos.

La mayor parte de los casos implican movilidad extraprovincial. El único epígrafe que muestra un trayecto entre dos localidades de la propia provincia es el epitafio de un perfumista que fue seviro augustal en *Lugdunum*, conservado en territorio eduo (nº 482). Posiblemente éste se trasladara a la capital para extender sus actividades comerciales y establecer relaciones que le permitieran mejorar su posición, y posteriormente fuera enterrado en su lugar de origen. Asimismo, contamos con cinco inscripciones de *Lugdunum* (nº 516, 517, 524, 530 y *38) relativas a dos seviros augustales que se dedicaron a la navegación fluvial en los ríos Ródano y Saona[655], lo que puede implicar movilidad tanto dentro como fuera de la provincia, ya que el Ródano cruza el territorio de *Lugdunensis* y *Gallia Narbonensis*, y el Saona discurre a través de *Lugdunensis* y *Germania Superior*. Estos epígrafes indican el protagonismo de los cursos fluviales en la movilidad geográfica de la provincia *Lugdunensis*, especialmente en lo referente a los seviros augustales, cuya ocupación en muchos casos estaba vinculada a la actividad comercial. El transporte y el comercio de mercancías a través de los ríos debieron de ser esenciales en las rutas económicas de la zona, como ejemplifican estas cinco inscripciones, en las que además de su condición de *nautae* y *navigantes*, los seviros augustales aparecen vinculados a diversas actividades artesanales y comerciales[656].

Nueve inscripciones de *Lugdunensis* reflejan desplazamientos de seviros augustales a otras provincias. La única de ellas que no se encuentra en la capital provincial, ya mencionada en el análisis de *Belgica*, es la de un *civis Trever* que ejerció el cargo en *Augustodunum* (nº 480). También está ligado a esta provincia un caso de sevirato augustal múltiple en *Lugdunum* y *Augusta Treverorum* (nº 502). En la misma línea, dos inscripciones muestran los lazos de dos seviros augustales con *Gallia Narbonensis*, al acceder a dicho cargo en *Lugdunum* y *Vienna*, en un caso (nº 494), y en *Lugdunum*, *Arelate* y *Reii Apollinaris*, en el otro (nº 522). Otro seviro augustal compatibilizó su cargo en *Lugdunum* y en la distante *Colonia Ulpia Traiana Tricensima*, en *Germania Inferior* (nº 497).

Esta multiplicidad de cargos repetida en diversas inscripciones señala a *Lugdunum* como un importante nudo de comunicaciones e ilustra la red regional de influencias que varios miembros del colectivo de augustales llegaron a desarrollar, impulsados por sus prósperas ocupaciones comerciales. También se documentan contactos de los augustales de esta ciudad

[655] Constan respectivamente como *nauta Rhodanicus* y *Arare navigantis* (nº 516), *praefectus nautarum Rhodanicorum* (nº 517), *nauta Araricus* (nº 524), *nauta Rhodanicus* (nº 530) y *patronus nautarum Rhodanicorum Arare navigantium item* (nº *38).

[656] Indican su ocupación como *faber tignarius corporatus Luguduni consistentium* y *negotiator muriarius* (nº 516), *faber tignorum Luguduni consistentium* y patrono de esta corporación (nº 517), *centonarius Luguduni consistentium* y *negotiator frumentarius* (nº 524), *negotiator seplasiarius* y *centonarius corporatus Luguduni consistentium* (nº 530) y *utricularius Luguduni consistentium* (nº *38).

gala con la Península Itálica, como en el caso de un *navicularius marinus* procedente de Roma que alcanzó el sevirato augustal en lugares tan distantes como *Lugdunum* y *Puteoli* (nº 493), o el de otro probable seviro augustal de *Puteoli* que fue patrono de diversas corporaciones profesionales lugdunenses (nº *38). Ambos fueron enterrados en *Lugdunum*, hecho reseñable en individuos cuya actividad se desarrolló en un ámbito tan extenso, y que viene a confirmar el rol de primer orden que la capital de *Lugdunensis* jugó en la vida económica del Imperio. Su dinamismo comercial tuvo que convertir a la ciudad en un polo de atracción de profesionales especializados de la zona y también desde lugares lejanos, como muestra el caso de un orfebre de origen sirio establecido en *Lugdunum*, donde obtuvo el sevirato augustal (nº 499).

La inscripción lugdunense más destacada con respecto a la movilidad geográfica corresponde al seviro augustal *L. Aemilius Carpus* (nº 485), ya que registra el viaje ritual que éste realizó a Roma como encargado del culto a *Mater deum Magna Idea* (*Magna Mater*) en *Lugdunum*. En su calidad de *dendrophorus*, fue enviado a la capital imperial para realizar un taurobolio en el templo principal de la diosa, ubicado en el Vaticano. Una vez realizada la ceremonia, viajó de vuelta a *Lugdunum* transportando los restos consagrados de dicho sacrificio para transmitir su esencia divina al templo local, y consagró en esta ciudad un altar con un cráneo de buey. Este complejo ritual fue completado con la ayuda del sacerdote local *Q. Sammius Secundus*, que fue honrado por los *quindecimviri* encargados del culto a la diosa con un collar y una corona protocolarios, y recibió la dignidad sacerdotal a perpetuidad. Como puede apreciarse, además de contener detalles de un desplazamiento concreto realizado por un seviro augustal, la información que este documento aporta sobre el culto a *Magna Mater* en *Lugdunum* resulta de gran interés.

Los once testimonios encontrados fuera de *Lugdunensis* confirman las tendencias observadas en la movilidad de los seviros augustales de esta provincia. El aspecto más destacado son las fuertes conexiones con el territorio narbonense. Nueve inscripciones de *Gallia Narbonensis* aluden a la presencia de augustales en *Lugdunum* (nº 278, 294, 329, 385, 444, 455, 465 y 472), que constituía un punto de paso obligado en las comunicaciones Norte-Sur de la provincia vecina, así como para la comercialización y el transporte de productos al interior de la Galia, preferentemente por vía fluvial. La casuística es variada, con casos de sevirato múltiple ejercido simultáneamente en diversas ciudades narbonenses y en la capital lugdunense (nº 278, 385, 444), seviros de *Lugdunum* documentados en localidades de *Gallia Narbonensis* (nº 294, 465; dos casos en nº 472), un ciudadano de *Lugdunum* que fue seviro en la cercana *Valentia* (nº 455) y un seviro que indica su profesión de *sagarius Lugdunensis* en *Genava* (nº 329). Por otra parte, *Aebutius Agatho*, seviro de *Arelate* y *Apta* registrado en *Glanum*, no menciona directamente *Lugdunum*, pero su condición de marinero en el río *Arare* implica el paso obligado por la capital lugdunense (nº 330). Varios de estos augustales indican sus profesiones, siempre ligadas al comercio: *sagarius* (nº 329, 472), *nauta Araricus* (nº 330), *centonarius* (nº 472), *curator negotiatorum vinariorum* (nº 444). El caso de *C. Aurelius Parthenius* (nº 385), que obtuvo el sevirato augustal en cuatro ciudades distintas con *gratuiti honores*, da una clara muestra de hasta qué punto algunos miembros de esta institución lograban ejercer su influencia y defender sus intereses en amplias zonas.

Por otra parte, los ya mencionados vínculos con Italia central se reafirman con el caso de un seviro augustal de *Venafrum* y *Lugdunum*, hallado en *Volturnum* (*AE* 1999, 563), y por la mención al fallecimiento en Roma de un seviro de *Arausio* y *Lugdunum* (nº 278). Finalmente,

en *Germania Superior* tenemos noticia de un seviro augustal de *Lugdunum* que realizó una dedicatoria votiva a *Mercurius Augustus* en la ciudad de *Salodurum* (*CIL* XIII, 5174). Su nombre, *Valerius Hispanus*, indica su *origo* de forma poco precisa, por lo que no es posible saber si sus relaciones y negocios llegaban a Hispania y, en caso afirmativo, hasta qué punto y en qué lugares de la Península Ibérica los habría desarrollado.

Puede verse el carácter marcadamente interprovincial de la movilidad de seviros en *Lugdunensis*, con casi la totalidad de los casos referidos a conexiones con provincias vecinas. Se evidencian las rutas establecidas con *Gallia Narbonensis* a través del curso del Ródano (nº 278, 294, 329, 330, 385, 444, 455, 465, 472, 494 y 522), las relaciones con el área cercana a la frontera del Rin (nº 480, 497, 502; *CIL* XIII, 5174), la actividad de varios augustales en el comercio fluvial con las provincias vecinas (nº 516, 517, 524, 530 y *38) y diversos contactos con la capital del Imperio y la región itálica de *Latium et Campania* (nº 485, 493, *38; *AE* 1999, 563), así como la atracción de profesionales de otras regiones a *Lugdunum* (nº 499). Frente a esta dinámica relación con numerosos territorios, hay un único caso de movilidad dentro de la provincia (nº 482). Todos estos desplazamientos estaban focalizados en la ciudad de *Lugdunum*, que es casi la única localidad atestiguada en los movimientos de augustales y cuya ubicación permitió a éstos articular tan variadas conexiones en distintas áreas del Imperio romano.

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
480	*Q. Secundius Quigo*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Augustodunum*	*Augusta Treverorum* (*Belgica*)	*ca*. 450
482	*Pisonius Asclepiodotus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Haedui*	*Lugdunum*	*ca*. 120
485	*L. Aemilius Carpus*	*IIIIIIvir Augustalis*, *dendrophorus*	*Lugdunum*	*Roma*	*ca*. 1000
493	*Q. Capitonius Probatus Senior*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum* y de *Puteoli*	*Lugdunum*	*Roma*, *Puteoli* (*Latium et Campania*)	*ca*. 1000 *ca*. 1100
494	*T. Cassius Mysticus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum* y *Vienna*	*Lugdunum*	*Vienna* (*Gallia Narbonensis*)	*ca*. 30
497	*M. Claudius Cotta*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, *curator* de los seviros augustales lugdunenses, *IIIIIIvir* de *Colonia Ulpia Traiana Tricensima*	*Lugdunum*	*Colonia Ulpia Traiana Tricensima* (*Germania Inferior*)	*ca*. 800
499	*Constantinus Aequalis*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Lugdunum*	*Germanicia* (*Syria*)	*ca*. 3500
502	*C. Donatius Quartus*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Lugdunum*	*Augusta Treverorum* (*Belgica*)	*ca*. 600
516	*M. Primius Secundianus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, *curator corporis IIIIIIvirorum Augustalium*	*Lugdunum*	(*flumen Rhodanus*), (*flumen Arare*)	<300 <400
517	*C. Primius Secundus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, *curator corporis IIIIIIvirorum Augustalium*	*Lugdunum*	(*flumen Rhodanus*)	<300
522	*M. Silenius Symphorus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, *Arelate* y *Reii Apollinaris*	*Lugdunum*	*Arelate.* *Reii Apollinaris* (*Gallia Narbonensis*)	*ca*. 280 *ca*. 330
524	*Toutius Incitatus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Lugdunum*	(*flumen Arare*)	<400

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
530	*Attalus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Lugdunum*	(*flumen Rhodanus*)	<300
*38	*C. Marius Ma(…)*	*VIvir Augustalis* de *Puteoli*, *curator VIvirorum Augustalium*, *patronus VIvirorum Augustalium*	*Lugdunum*	(*flumen Rhodanus*), (*flumen Arare*), *Puteoli* (*Latium et Campania*)	<300 <400 *ca*. 1100

Figura 64. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Lugdunensis*.

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
278	*T. Pompeius Phrixus Longus*	*sevir* de *Arausio* y de *Lugdunum*	*Arausio* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum, Roma*	*ca*. 200 *ca*. 1000
294	*Verecundus*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* de *Lugdunum*	*Arelate* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 350
329	*Sex(tus) M(…)*	*VIvir*, *sagarius* de *Lugdunum*	*Genava* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 120
385	*C. Aurelius Parthenius*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, de *Narbo*, de *Arausio* y de *Forum Iulii*	*Nemausus* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*, *Narbo*, *Arausio*, *Forum Iulii*	*ca*. 250 *ca*. 150 *ca*. 55 *ca*. 220
330	*Aebutius Agatho*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* en *Arelate*, *curator* de este *corpus* en dos ocasiones, *IIIIIIvir* en *Apta*	*Glanum*	*Arelate*, *Apta*, (*flumen Arare*)	*ca*. 25 *ca*. 50 <600
444	No conservado	*sevir Augustalis* de *Lugdunum* y de *Nemausus*	*Nemausus* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 250
455	*Q. Iulius Aper*	*IIIIIIvir* de *Valentia*	*Valentia* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 100
465	No conservado	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Vasio Vocontiorum* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 200
472	*C. Rusonius Secundus*, *C. Rusonius Myron*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, *IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Vienna* (*Gallia Narbonensis*)	*Lugdunum*	*ca*. 30
CIL XIII, 5174	*Valerius Hispanus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Salodurum* (*Germania Superior*)	*Lugdunum*, (*Hispania*)	*ca*. 350 >900
AE 1999, 563	*Marcius Gamus*	*Sexvir Augustalis* de *Venafrum* y *Lugdunum*	*Volturnum* (*Samnium*)	*Lugdunum*	*ca*. 1100

Figura 65. Casos extraprovinciales de movilidad geográfica de seviros augustales en *Lugdunensis.*

8.5. *Gallia Narbonensis*: relaciones entre ciudades de la costa y del valle del Ródano

La provincia de *Gallia Narbonensis* cuenta con un amplio repertorio de inscripciones relativas a seviros augustales, mayor y más variado que el del resto de provincias occidentales del Imperio romano. Además, resulta la provincia más representativa de la movilidad de los seviros augustales, por su gran número de casos y la dispersión de estos en su territorio[657]. Con la excepción de *Lugdunensis*, las otras provincias estudiadas resultan menos fiables por su escasez de testimonios (*Lusitania*, *Aquitania*, en parte también *Belgica* y *Baetica*) o por la irregularidad en su preservación (caso de *Hispania Citerior* con los epígrafes de *L. Licinius Secundus* en *Barcino*).

Disponemos de veintitrés inscripciones narbonenses que reflejan movimientos de veinticuatro seviros augustales, con catorce traslados de individuos entre distintos puntos de la provincia (nº 256, 282, 283, 292, 296, 320, 330, 331, 344, 345, 354, 363, 385, 430) y trece más allá de sus fronteras (nº 278, 283, 294, 329, 330, 336, 384, 385, 444, 455, 465, y dos en la nº 472). Asimismo, hay cinco inscripciones procedentes de otros territorios que registran desplazamientos de seviros en *Gallia Narbonensis* (nº 87, 494, 522; *AE* 2000, 632; *CIL* XIV, 296).

Abundan sobre todo los casos de seviros augustales registrados en ciudades distintas a aquellas donde desempeñaron su cargo (nº 87, 256, 283, 294, 296, 320, 330, 331, 344, 430, 465, los dos seviros de la nº 472; *CIL* XIV, 296) y, en segundo lugar, hallamos casos de sevirato múltiple (nº 278, 292, 330, 354, 363, 385, 444, 494 y 522). También son varios los epígrafes donde el seviro augustal menciona su *origo* foránea: *Lugdunensis* (nº 329 y 455), *Forens* (nº 282), *domo Tarracone* (nº 336), *Italicus* (nº 384), y en el caso de *Q. Fullonius Tolosanus* su procedencia se deduce del *cognomen* que ostenta (nº 345).

Mención aparte merece la inscripción hallada en *Novaria* sobre *L. Lupercus Exessus*, seviro augustal de *civitas Helvetiorum* o *Aventicum*, que aparece vinculado al área narbonense al señalar sus actividades comerciales en *Gallia Cisalpina* y *Gallia Transalpina* (*AE* 2000, 632). Combinadas con la ciudad de ejercicio de su cargo, en *Germania Superior*, estas regiones componen un amplio radio de acción del personaje a ambos lados de los Alpes. Sólo en este y en otros tres epígrafes tenemos información sobre desplazamientos concretos. Uno de ellos es el ya comentado de *L. Afranius Eros*, habitante de *Tarraco*, que erigió el epitafio de su hija en *Narbo* (nº 336), posiblemente debido al fallecimiento de ésta durante su estancia en la ciudad. Su presencia en la capital narbonense, así como su condición de *hospitalis*, indican los lazos personales y posiblemente económicos que forjó en dicha localidad. La inscripción dedicada a *T. Pompeius Phrixus Longus* señala su prematuro fallecimiento en Roma, que truncó su prometedora carrera, pues a los diecisiete años ya era seviro en *Arausio* y *Lugdunum* (nº 278). El último caso es igualmente reseñable. Se trata de la inscripción dedicada por los habitantes del *pagus Lucretius* a *Q. Cornelius Zosimus* (nº 283), seviro augustal de *Arelate* que fue enviado en tres ocasiones a Roma como representante ante el emperador de esta modesta población, situada en territorio arelatense. Su cometido fue hacer saber al emperador los abusos cometidos por diversos gobernadores provinciales, que de algún modo perjudicaron a esta

[657] Para el análisis de esta provincia, sigo las líneas de mi artículo sobre la movilidad geográfica de los seviros augustales en *Gallia Narbonensis* (Barrón Ruiz de la Cuesta, 2017b, en prensa).

localidad, y garantizar los derechos de sus habitantes. Los costes de este viaje en representación oficial fueron asumidos por *Q. Cornelius Zosimus*, cuyo poder económico e influencia política parecen haber sido considerables, dada la naturaleza de esta delegación.

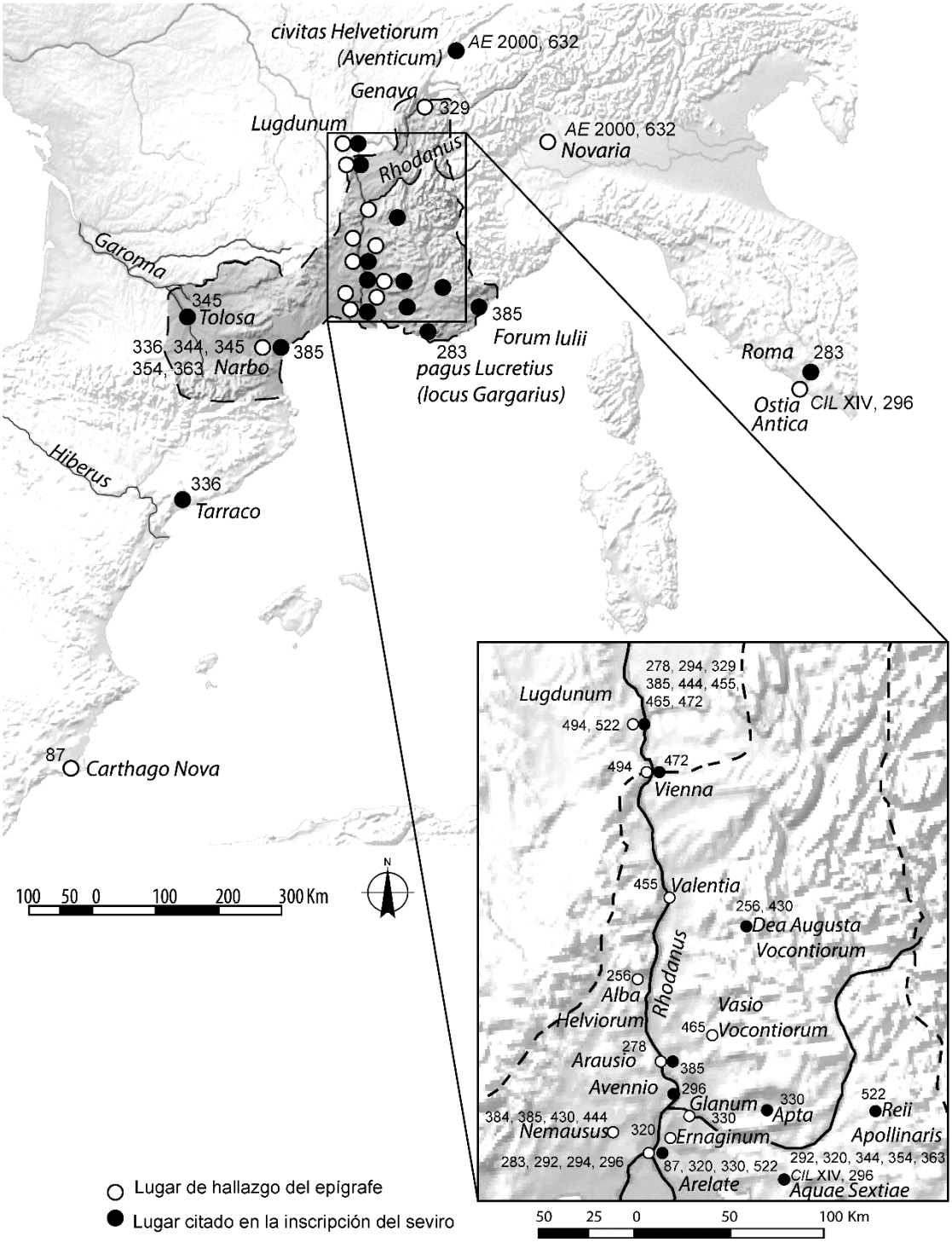


Figura 66. Movilidad geográfica de los seviros augustales de *Gallia Narbonensis*. Los números de las inscripciones halladas en Hispania y las Galias se refieren a nuestro corpus.

Los testimonios narbonenses de movilidad se encuentran sobre todo en ciudades del sur de la provincia, en el litoral o cercanas a este[658], mientras que su parte septentrional está menos representada[659]. Cabe añadir a estos casos las cinco inscripciones extraprovinciales, dos de ellas en el territorio limítrofe de *Lugdunum* (nº 494 y 522), y tres en las más distantes regiones de *Hispania Citerior* (nº 87, en *Carthago Nova*), *Transpadana* (*AE* 2000, 632, en *Novaria*) y *Latium* (*CIL* XIV, 296, en *Ostia Antica*).

Se alude a diversos puntos de movilidad en este repertorio de inscripciones, sobre todo a ciudades de la propia *Gallia Narbonensis*[660], pero también a poblaciones de otras provincias[661]. Destaca *Aquae Sextiae* con seis alusiones, tres de ellas en relación a *Narbo* (nº 344, 354 y 363), lo que refleja la función como foco de movilidad que solía ejercer la capital provincial[662], dos desde las cercanas *Arelate* (nº 292) y *Ernaginum* (nº 320), y una desde la distante *Ostia* (*CIL* XIV, 296). Asimismo *Arelate*, con cinco casos de movilidad en su territorio y cuatro menciones fuera de él, documenta a sus augustales en lugares tan diversos como Roma (nº 283), *Carthago Nova* (nº 87), *Lugudnum* (nº 294 y 522), diversas localidades de su entorno inmediato (nº 282, 292, 296, 320 y 330) y el curso del Saona, que alcanzaba *Lugdunensis* y *Germania Superior*. *Narbo* documenta intercambios con ciudades cercanas a la desembocadura del Ródano (nº 344, 354, 363 y 385), con *Tolosa* en su territorio interior contiguo (nº 345) y también con la ciudad hispana de *Tarraco* (nº 336). Por su parte, *Nemausus* presenta vínculos con numerosas poblaciones de toda la provincia (nº 331, 385 y 430) y con *Lugdunum* (nº 385 y 344), además de registrar a un seviro augustal de procedencia itálica (nº 384). En el interior de la provincia, *Dea Augusta Vocontiorum* aparece vinculada a traslados de augustales en dos ocasiones (nº 256 y 430).

Fuera de *Gallia Narbonensis*, despunta la ciudad de *Lugdunum*, con nueve alusiones entre los casos de movilidad de esta provincia (nº 278, 294, 329, 385, 444, 455, 465 y 472 con dos casos) y dos casos propios relacionados con ella (nº 494 y 522). El análisis individual de cada uno de estos epígrafes muestra que todas las ciudades narbonenses vinculadas a *Lugdunum* estaban conectadas a ésta por el río Ródano (*Arelate*, *Nemausus*, *Arausio*, *Vasio Vocontiorum*, *Valentia*, *Genava*). Su cauce debió de constituir la principal vía de comunicación entre *Gallia Narbonensis* y *Lugdunensis*, resultando especialmente provechoso en relación a las actividades comerciales de los seviros augustales. No en vano, muchos de ellos indican

[658] Esta área reúne diecinueve casos (nº 278, 282, 283, 292, 294, 296, 320, 330, 331, 336, 344, 345, 354, 363, 384, 385, 430, 444 y 465), concentrados principalmente en *Narbo* (cinco) *Arelate* (cinco) y *Nemausus* (cuatro), y con casos aislados en *Arausio*, *Ernaginum*, *Glanum*, *Lattara* y *Vasio Vocontiorum*.

[659] Cuenta con cuatro epígrafes (nº 256, 329, 455 y 472), ubicados en *Vienna* (incluye dos casos), *Alba Helviorum*, *Genava* y *Valentia*. Pese a su baja representación, debe tenerse presente la cercanía de *Lugdunum*, perteneciente a otra provincia pero situada a muy escasa distancia y con numerosos testimonios de movilidad geográfica de seviros augustales.

[660] Las localidades mencionadas son *Aquae Sextiae* (seis menciones), *Arelate* (tres), *Dea Augusta Vocontiorum* (dos), *Forum Iulii* (dos), *Apta*, *Arausio*, *Avennio*, el *pagus Lucretius*, *Nemausus*, *Narbo*, *Reii Apollinaris*, *Tolosa*, *Vienna* y una referencia a la provincia de *Gallia Narbonensis*.

[661] Las localidades indicadas son *Lugdunum* (nueve menciones), *Roma* (dos), *Tarraco*, *civitas Helvetiorum* (*Aventicum*), la *Regio XI Transalpina* y una referencia general a *Italia*.

[662] En mi estudio sobre el sevirato augustal en *Aquae Sextiae*, menciono las evidencias de movilidad entre la capital *Narbo* y las ciudades de la costa meridional narbonense (Barrón Ruiz de la Cuesta, 2014, p. 173, nº 12-14).

profesiones relacionadas con el comercio[663]. El transporte fluvial acortaba los trayectos y facilitaba el intercambio de mercancías.

De hecho, los desplazamientos de seviros documentados en *Gallia Narbonensis* resaltan claramente el itinerario marcado por el curso del Ródano (Fig. 66). Diecisiete de los veintinueve augustales analizados dirigen su movilidad a lo largo de este río y sus afluentes (nº 256, 278, 292, 294, 296, 320, 329, 330, 385, 430, 444, 455, 465, 472 con dos casos, 494 y 522). En este sentido, procede indicar que varios estudios han puesto en valor el papel de los ríos como factor religioso y de movilidad en el mundo romano[664].

El Ródano tuvo una importancia de primer orden como eje comercial y de comunicaciones que conectaba la costa sur de la Galia con el interior[665]. También facilitaba la movilidad entre el Norte y el Sur de la provincia y era el nexo de unión con la *Lugdunensis*, especialmente con su capital, punto de paso obligado para alcanzar el límite provincial narbonense. Se observan fuertes vínculos comerciales e institucionales entre las distintas ciudades próximas a este curso fluvial, cuyos afluentes ampliaban su alcance como vía de conexión territorial. El principal es el Saona o *Arare*, que facilitaba la comunicación hacia el norte, adentrándose en *Lugdunensis* y en *Germania Superior*, pero otros menores –Durance o *Druentia*, Drôme, Escoutay, Ouvèze– servían como ramificaciones secundarias hacia el Este y el Oeste en *Gallia Narbonensis*. Dos augustales narbonenses mencionan explícitamente su actividad en dichos cursos fluviales, por su condición de *nauta Araricus* en un caso (nº 330) y de *patronus nautarum Druenticorum* en otro (nº 320). La *Via Agrippa*, construida en paralelo al cauce del Ródano, constituía el equivalente terrestre de la ruta fluvial del Ródano.

Otro eje de movilidad digno de mención es el que unía las ciudades del sur de la provincia con la capital provincial *Narbo*, como en los casos de *Aquae Sextiae* (nº 344, 354 y 363) y *Nemausus* (nº 385). También se dan procesos de movilidad entre otras ciudades de la costa sur de la provincia, recorrida por la *Via Domitia* y la *Via Iulia Augusta* (nº 292, 320 y 330). Este itinerario recorría la costa narbonense y sus numerosas ciudades de Este a Oeste y complementaba al río Ródano como eje vertebrador de las comunicaciones de la provincia. Fuera de estos dos ejes principales contamos con la conexión terrestre entre *Narbo* y *Tolosa*, en la parte occidental de la provincia (nº 345), y con el caso del seviro augustal de *Aventicum*

[663] Varios testimonios narbonenses de movilidad geográfica de augustales incluyen oficios dedicados a la producción e intercambio de mercancías: nº 320 (*navicularius maritimus Arelatis*, *curator eiusdem corporationis*, *patronus nautarum Druenticorum et utriculariorum corporatorum Ernaginensium*), 329 (*sagarius Lugudunensis*), 330 (*nauta Araricus*), 331 (dedicatoria a los *fabri et utricularii Lattarenses*), 384 (*vestiarius*), 444 (*curator negotiatorum vinariorum*), 472 (*sagarius*), *CIL* XIV, 296 (*quinquennalis collegii fabrum tignuariorum Ostiensium*), *AE* 2000, 632 (*negotiator vestiarius*).

[664] Chic García, 1990; Pascual Berlanga - Pérez Ballester, 2003; Montero Herrero, 2012. Chic García pone de relieve el protagonismo del Guadalquivir como eje de comunicación de *Baetica* en época romana, con especial énfasis en las obras realizadas para hacer posible su navegación. La segunda obra contiene varios artículos relativos a los puertos fluviales narbonenses y a su importante papel en las rutas comerciales con el interior de las Galias y con la costa mediterránea hispana (Long - Sintès, 2003, pp. 183-202; Falguera - Bernard - Jezegou, 2003, pp. 203-212; Garrote Sayó, 2003, pp. 227-235), y otros muchos centrados en enclaves portuarios fluviales hispanos. El libro de Montero Herrero profundiza de forma especial en los aspectos religiosos e ideológicos ligados al uso de los ríos en la Antigüedad romana.

[665] La navegación a lo largo del Ródano y las corporaciones de transportistas fluviales de *Lugdunum* han sido objeto de distintos estudios (Christol - Fiches, 1999, pp. 142-229; Bérard, 2012, pp. 137-154).

que extendió sus negocios comerciales a *Gallia Narbonensis* y *Gallia Cisalpina* (*AE* 2000, 632). Por último, el seviro augustal de *Nemausus* de procedencia itálica (nº 384) apenas nos orienta sobre el tipo de movilidad que representa, pues no sabemos de qué zona de Italia procedía.

Por otra parte, se conservan cinco testimonios que vinculan a seviros de *Gallia Narbonensis* con los territorios de *Hispania Citerior* (nº 87 y 336) y del *Latium* (nº 278, 283; *CIL* XIV, 296). Éstos pueden relacionarse con las rutas marítimas existentes con la provincia vecina hispana y con la capital imperial, donde algunos seviros augustales narbonenses debieron de establecer relaciones políticas y comerciales. Cuatro de estos trayectos parten del área de la desembocadura del Ródano, que contaba con diversas ciudades muy dinámicas económica y comercialmente, y enlazaba la costa narbonense con el comercio fluvial del interior de la Galia. El restante (nº 336) une a *Narbo* con *Tarraco*, itinerario que debió de ser muy fluido en sus variantes marítima y terrestre, pues conectaba dos capitales provinciales.

La presencia de seviros augustales en distintas localidades, a menudo con onerosos cargos en dos o más ciudades al mismo tiempo, ilustra su poder político y económico en ciertos radios de acción. Algunos de ellos llegaron a crear complejas redes de influencia. *C. Aurelius Parthenius* recibió cargos y honores en cinco localidades distintas (nº 385). *M. Frontonius Euporus* mantuvo relaciones con tres ciudades narbonenses y con el área lugdunense del río *Druentia* (nº 320), mientras que el seviro augustal hallado en *Nemausus* ejerció como *curator* de los comerciantes de vino y de los seviros de *Lugdunum* (nº 444). Otros casos, como la embajada de *Q. Cornelius Zosimus* a Roma en representación de una pequeña localidad rural, ejemplifican la influencia política que podía llegar a alcanzar un seviro augustal (nº 283), igual que el caso de *Aebutius Agatho*, *curator peculii* de la ciudad de *Glanum*, *nauta Araricus* y con el cargo de seviro augustal en otras dos ciudades del entorno (nº 330), o el de *L. Antonius Epitynchanus* (nº *CIL* XIV, 296), *lictor decuriae Curiatiae*, patrono del *collegium fabrum tignuariorum* en *Ostia* y al mismo tiempo seviro de la lejana *Aquae Sextiae*.

A partir del conjunto estudiado, podemos concluir que queda confirmado el papel del sevirato augustal como factor de movilidad geográfica en la *Gallia Narbonensis*. Este aspecto estaba estrechamente vinculado con el ejercicio del propio cargo por los individuos analizados, con sus actividades comerciales, su poder económico y su influencia política. Los desplazamientos atestiguan itinerarios que resultan fundamentales para comprender las dinámicas dominantes en la movilidad geográfica narbonense. Destaca en primer lugar la ruta que seguía el curso del río Ródano comunicando el Sur y el Norte de la provincia y a ésta con el territorio limítrofe de *Lugdunensis* y con el resto de la Galia a través de sus numerosos cursos fluviales, pero también la fundamental conexión marítima y terrestre que existía entre las ciudades meridionales de la costa narbonense, y por supuesto los intercambios que se producían por mar con otras provincias en el ámbito del Mediterráneo Occidental.

Nº	**Nombre**	***Cursus* como augustal**	**Lugar de hallazgo**	**Lugares citados en el epígrafe**	**Distancia km**
256	*M. Iulius Theodorus*	*IIIIIIvir Augustalis* en *Dea Augusta Vocontiorum*	*Alba Helviorum*	*Dea Augusta Vocontiorum*	*ca*. 50
278	*T. Pompeius Phrixus Longus*	*sevir* de *Arausio* y de *Lugdunum*	*Arausio*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*), *Roma*	*ca*. 200 *ca*. 1000

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
282	*Sex. Alfius Vitalis Forens*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* de *Arelate*	*Arelate*	(*Forum Iulii*)	*ca*. 200
283	*Q. Cornelius Zosimus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Arelate*	*Arelate*	*Roma*, *pagus Lucretius*, *locus Gargarius*	*ca*. 700 *ca*. 140 *ca*. 140
292	*P. Sextius Florus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Arelate* y de *Aquae Sextiae*	*Arelate*	*Aquae Sextiae*	*ca*. 70
294	*Verecundus*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* de *Lugdunum*	*Arelate*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 350
296	No conservado	*IIIIIIvir Augustalis* de *Avennio*	*Arelate*	*Avennio*	*ca*. 40
320	*M. Frontonius Euporus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Aquae Sextiae*	*Ernaginum*	*Aquae Sextiae*, *Arelate*, (*flumen Druentia*)	*ca*. 80 *ca*. 35 <300
329	*Sex. M(…)*	*VIvir*, *sagarius* de *Lugdunum*	*Genava*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 120
330	*Aebutius Agatho*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* en *Arelate*, *curator* de este *corpus* en dos ocasiones, *IIIIIIvir* en *Apta*	*Glanum*	*Arelate*, *Apta*, (*flumen Arare*)	*ca*. 25 *ca*. 50 <600
331	*T. Eppilius Astrapton*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Nemausus?*	*Lattara*	(*Nemausus*)	*ca*. 45
336	*L. Afranius Eros*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Narbo*	*Tarraco* (*Hispania Citerior*)	*ca*. 350
344	*Sex. Fadius*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Aquae Sextiae*	*Narbo*	*Aquae Sextiae*	*ca*. 250
345	*Q. Fullonius Tolosanus*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Narbo*	(*Tolosa*)	*ca*. 150
354	*Quadronius Fidelis*	*VIvir Augustalis* de *Narbo* y de *Aquae Sextiae*	*Narbo*	*Aquae Sextiae*	*ca*. 250
363	*L. Vercius Priscus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Narbo* y de *Aquae Sextiae*	*Narbo*	*Aquae Sextiae*	*ca*. 250
384	*Q. Aurelius Herma*	*IIIIIIvir Augustalis*	*Nemausus*	(*Italia*)	>300
385	*C. Aurelius Parthenius*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, de *Narbo*, de *Arausio* y de *Forum Iulii*	*Nemausus*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*) , *Narbo*, *Arausio*, *Forum Iulii*	*ca*. 250 *ca*. 150 *ca*. 55 *ca*. 220
430	*C. Veratius Trophimus*	*IIIIIIvir Augustalis corporatus* de *Dea Augusta Vocontiorum*	*Nemausus*	*Dea Augusta Vocontiorum*	*ca*. 150
444	No conservado	*sevir Augustalis* de *Lugdunum* y de *Nemausus*	*Nemausus*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 250
455	*Q. Iulius Aper*	*IIIIIIvir* de *Valentia*	*Valentia*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 100
465	No conservado	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Vasio Vo-contiorum*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 200
472	*C. Rusonius Secundus*, *C. Rusonius Myron*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum* *IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*	*Vienna*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*ca*. 30

Figura 67. Casos de movilidad geográfica de seviros augustales en *Gallia Narbonensis.*

Nº	Nombre	*Cursus* como augustal	Lugar de hallazgo	Lugares citados en el epígrafe	Distancia km
87	*L. Subrius La[…]*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Arelate*	*Carthago Nova* (*Hispania Citerior*)	*Arelate*	*ca*. 1000
494	*T. Cassius Mysticus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum* y de *Vienna*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*Vienna*	*ca*. 30
522	*M. Silenius Symphorus*	*IIIIIIvir Augustalis* de *Lugdunum*, de *Arelate* y de *Reii Apollinaris*	*Lugdunum* (*Lugdunensis*)	*Arelate*, *Reii Apollinaris*	*ca*. 280 *ca*. 330
CIL XIV, 296	*L. Antonius Epitynchanus*	*sevir Augustalis* de *Aquae Sextiae*	*Ostia Antica* (*Latium*)	*Aquae Sextiae*	*ca*. 875
AE 2000, 632	*L. Lupercus Exessus?*	*VIvir Augustalis* de *civitas Helvetiorum* (*Aventicum*)	*Novaria* (*Transpadana*)	*-civitas Helvetiorum* *-Gallia Transalpina* *-Gallia Cisalpina*	*ca*. 320 >320 <450

Figura 68. Casos extraprovinciales de movilidad geográfica de seviros augustales en *Gallia Narbonensis.*

8.6. Valoración final: un colectivo proclive a los desplazamientos

Los epígrafes analizados aportan información de diversa naturaleza sobre la movilidad geográfica vinculada a la augustalidad, siendo unos más completos que otros. Como hemos visto, las menciones directas a desplazamientos apenas se dan[666], si bien suelen ser las más ricas en datos. A veces resultan deducibles por la relación del augustal con personajes o asociaciones de otras ciudades[667]. Las menciones expresas a la *origo* del seviro tampoco son frecuentes[668], y en ocasiones han de ser deducidas a partir de su *cognomen*[669]. En cambio, abundan los casos de sevirato augustal múltiple[670], reveladores de la actividad de numerosos

[666] Se mencionan viajes concretos en cuatro inscripciones: nº 278 (seviro fallecido en Roma), 283 (seviro augustal enviado tres veces a Roma en representación del *pagus Lucretius* ante el emperador), 336 (epitafio en *Narbo* de la hija de un seviro augustal de *Tarraco*), 485 (viaje de un seviro augustal a Roma para llevar a cabos ritos cultuales a *Magna Mater*). Un quinto caso indica la presencia ocasional del seviro augustal en *Gallia Narbonensis* con motivos comerciales (*AE* 2000, 632).

[667] Los epígrafes nº 116, 117, 126 y 130 mencionan los vínculos del seviro augustal *L. Licinius Secundus* con varias localidades que posiblemente visitó (*Vicus Ausetanorum* dos veces, *Convena* y *Iamo*), al igual que en el caso de la inscripción nº 197, en la que la esposa del seviro *Sulpicius Primitivus* tiene una *origo* foránea (*Ilerdensis*). Otros siete seviros augustales delatan su movilidad con cierta precisión al indicar el ámbito geográfico en el que ejercieron profesiones vinculadas a la navegación: nº 320 (*navicularius maritimus* de *Arelate* y *patronus nautarum Druenticorum*), 330 (*nauta Araricus*), 516 (*nauta Rhodanicus* y *Arare navigantis*), 517 (*nauta Rhodanicus*), 524 (*nauta Araricus*), 530 (*nauta Rhodanicus*) y *38 (*patronus nautarum Rhodanicorum Arare navigantium*).

[668] Los seviros indican una *origo* ajena a la ciudad de la inscripción en quince epígrafes: nº 5 (*Patriciensis*), 10 (*incola*), 16 (*Ipolcobulculensis* y *Apueaclesis incola*), 30 (*Mellariensis*), 191 (*Aquensis ex provincia Aquitanica*), 215 (*Norbensis*), 329 (*Lugdunensis*), 384 (*Italicus*), 455 (*civis Lugdunensis*), 480 (*civis Trever*), 493 (*domo Roma*), 499 (*civis Germanicianus*); *CIL* III, 5797 (*civis Trever*); *CIL* VII, 248 (*civis Biturix Cubus*); *CIL* XIII, 5071 (*Trevir*).

[669] Deducimos la *origo* a partir de los *cognomina* de los seviros augustales en tres inscripciones: nº 56 (*Puteolanus*), 282 (*Forens*), 345 (*Tolosanus*). También podría aplicarse a *CIL* XIII, 5174 (*Hispanus*), aunque no permite concretar demasiado. Por ello, evitamos en este recuento los casos de augustales con *cognomina* como *Gallus* o *Germanus*, ya que resultan muy difusos. Más que una localización geográfica concreta, indican etnicidad y pertenencia a amplios ámbitos culturales.

[670] Se dan casos de sevirato múltiple en cuarenta y una inscripciones: nº 25 (*Corduba* y *Singilia Barba*), 114-135 (todos ellos en *Barcino* y *Tarraco*), 168 (*Barcino* y *Tarraco*), 226 (*Pax Iulia* y *Ebora Liberalitas Iulia*), 238 (*Eboracum* y

augustales en varias ciudades. Esta condición implica movilidad geográfica de uno u otro modo, aunque a veces sea difícil reconocer cuál de los lugares de ejercicio del cargo corresponde al de la *origo* y cuál al del desplazamiento. En muchos casos la información es aún más escueta, pues tan sólo deducimos la existencia de movilidad por el hallazgo de la inscripción de un seviro augustal en una localidad distinta de aquella en la que obtuvo el cargo[671]. Estas limitaciones imponen cautela respecto a la procedencia concreta de cada uno de los personajes, aspecto en el que indagamos en nuestro corpus en la medida de lo posible. No obstante, las tendencias generales existentes permiten destacar los itinerarios principales de los seviros augustales en Galia e Hispania, especialmente en las regiones con un mayor número de casos conservados.

Los escasos testimonios de provincias como *Lusitania* y *Aquitania* nos obligan a ser precavidos en nuestras conclusiones, pues es imposible determinar un patrón claro, si bien aportan información que debe ser tenida en cuenta. *Belgica* cuenta con un número algo mayor de inscripciones que permite apreciar el papel central de *Augusta Treverorum*, como también ocurre en *Baetica*, con el predominio de testimonios en el curso medio-alto del Guadalquivir en torno a *Corduba*.

La imagen de *Hispania Citerior* se ve distorsionada por las numerosas inscripciones barcinonenses dedicadas a *L. Licinius Secundus* indicando su condición de seviro augustal en *Barcino* y *Tarraco*. Es de suponer que estas dos ciudades, al ser las que más seviros augustales documentan en Hispania, desempeñarían un papel principal también en los procesos de movilidad, pero la escasa variedad de los testimonios conservados nos impide profundizar en mayor medida en los circuitos propios de los augustales. No obstante, se observa el protagonismo del *conventus Tarraconensis* y ciertas conexiones de las ciudades de este territorio con otras de *Aquitania* y *Gallia Narbonensis*.

En cambio, los veinticuatro testimonios relativos a *Lugdunensis* son mucho más diversos. Corresponden a un gran número de individuos distintos, e indican numerosas rutas de movilidad con provincias vecinas, así como con territorios más lejanos como Italia o las provincias del Danubio. Dichas rutas pasan siempre por *Lugdunum*, que fue un centro comercial y de comunicaciones de gran relevancia.

Gallia Narbonensis es la provincia mejor documentada sobre este particular. Sus inscripciones relativas a la movilidad se conservan en ciudades de todo el territorio e incluyen a un gran número de augustales, lo que permite realizar un estudio mucho más completo. Se observa un predominio de los desplazamientos a lo largo del curso del Ródano que presenta

---

Lindum), 278 (*Arausio* y *Lugdunum*), 292 (*Aquae Sextiae* y *Arelate*), 330 (*Arelate* y *Apta*), 354 (*Narbo* y *Aquae Sextiae*), 363 (*Narbo* y *Aquae Sextiae*), 385 (*Nemausus*, *Lugdunum*, *Narbo*, *Arausio* y *Forum Iulii*), 444 (*Lugdunum* y *Nemausus*), 493 (*Lugdunum* y *Puteoli*), 494 (*Lugdunum* y *Vienna*), 497 (*Lugdunum* y *Colonia Ulpia Traiana Tricensimae*), 502 (*Lugdunum* y *Augusta Treverorum*), 522 (*Lugdunum*, *Arelate* y *Reii Apollinaris*); *AE* 1999, 563 (*Venafrum* y *Lugdunum*); *CIL* III, 4153 (*Augusta Treverorum* y *Savaria*); *CIL* VII, 248 (*Eboracum* y *Morini*).

[671] La inscripción se halla en una localidad distinta a la del ejercicio del sevirato en diecinueve casos: nº 12 (dos casos), 87, 168, 238, 256, 294, 296, 320, 330, 331, 344, 430, 465, 472 (dos casos), 482; *CIL* XIII, 5174; *CIL* XIV, 296. También ocurre en *AE* 2000, 632, pero en este caso ambas localidades (*Novaria* y *Aventicum*) se hallan fuera del territorio estudiado, y el vínculo se debe a los intereses comerciales del seviro augustal en tierras narbonenses. Por otra parte, la inscripción nº 283 se encuentra en el territorio del *pagus Lucretius*, una localidad ajena a *Nemausus*, donde el seviro augustal ejerció su cargo, pero incluida en su jurisdicción territorial.

este trayecto como el enlace preferente para las actividades comerciales de los augustales y para sus contactos personales y políticos en distintas localidades. También constan los intercambios producidos entre poblaciones costeras de la provincia, aunque esta segunda zona está menos representada en cuanto a desplazamientos, lo que apunta a una prevalencia de las rutas fluviales. Algunos augustales tuvieron una presencia notable en varias ciudades narbonenses, desarrollando actividades económicas y obteniendo importantes cargos en ellas.

Provincia	**Inscripciones halladas dentro de la provincia**	**Total de inscripciones sobre seviros augustales**	**Porcentaje**	***Inscripciones halladas fuera de la provincia**
Baetica	7	88	8%	-
Hispania Citerior	26	135	19,3%	2
Lusitania	2	29	6,9%	-
Aquitania	2	8	25%	3
Belgica	-	16	0%	6
Gallia Narbonensis	23	235	9,8%	5
Lugdunensis	14	80	17,5%	11
Total	**74**	**591**	**12,5%**	***8**

Figura 69. Inscripciones que atestiguan movilidad geográfica de seviros augustales. (*) Algunas de las inscripciones de esta columna pertenecen a otra de las provincias de nuestro estudio, por lo que el número que aparece en el total no se corresponde con la suma de las siete provincias.

El número de testimonios de movilidad geográfica conservados supone un porcentaje destacado sobre el total de inscripciones catalogadas, máxime teniendo en cuenta el escaso rastro epigráfico que solían dejar los desplazamientos. Esto indica la estrecha relación del sevirato augustal con los desplazamientos, ligados al comercio, las relaciones económicas entre distintas ciudades, y los lazos sociales y políticos que los seviros augustales llegaban a forjar con miembros de otras comunidades. Ciertamente, en algunas provincias romanas se documenta una mayor proporción de casos de movilidad, pero en general se trata de muestras reducidas numéricamente y por lo tanto poco significativas, como en el caso de *Germania Inferior* y *Germania Superior*, cercanas a nuestra área de estudio. Ambas *Germaniae*, con un total de veintiocho inscripciones seguras relativas a la augustalidad, suman nueve casos de movilidad geográfica, lo que supone casi un tercio del total. En este capítulo hemos podido ver cómo alguno de esos casos incluía ciudades de las provincias galas[672]. Algo distinto ocurre en las dos *Pannoniae*, que presentan un alto porcentaje de desplazamientos sobre una muestra algo más extensa, con trece casos en un registro de sesenta y cuatro, lo que supone una quinta parte de sus inscripciones.

[672] En su artículo sobre los seviros augustales de las provincias germanas, Amiri destaca las conexiones existentes entre los seviros augustales de ambas provincias, así como sus vínculos con las Galias y la importancia de las vías fluviales en estos contactos (Amiri, 2010, pp. 94-103).

Provincia	Movilidad intraprovincial	Movilidad extraprovincial	*Inscripciones halladas fuera de la provincia	**Total de inscripciones
Baetica	6	1	-	7
Hispania Citerior	24	3	2	**28
Lusitania	2	-	-	2
Aquitania	-	2	3	5
Belgica	-	-	6	6
Gallia Narbonensis	14	12	5	**28
Lugdunensis	6	14	11	**24
Total	52	32	*8	**82

Figura 70. Inscripciones que revelan movilidad geográfica interna y externa a cada provincia. (**) El número total de inscripciones de esta columna no siempre corresponde a la suma de las tres anteriores, ya que algunas documentan tanto movilidad intraprovincial como extraprovincial.

El peso de la movilidad extraprovincial varía en los distintos territorios estudiados. Está mucho más presente en las Galias, cuyas cuatro provincias muestran un predominio de contactos externos, realizados desde o hacia otras provincias. La ubicación central de *Lugdunum* entre *Belgica* y *Gallia Narbonensis*, y su función como punto de encuentro de diversas rutas entre distintas provincias, influye fuertemente en este resultado. Este factor puede verse claramente en el sevirato múltiple de diversos seviros augustales lugdunenses, o en los lazos existentes entre éstos y los *nautae* y *navigantes* de los ríos *Rhodanus* y *Arare*. También *Belgica* y *Gallia Narbonensis* presentan diversos testimonios de movilidad con sus territorios vecinos dentro y fuera de la Galia, así como con Italia en el caso de la *Narbonensis*. Por su parte, *Aquitania* incluye entre sus escasos testimonios varias conexiones con *Hispania Citerior* y *Britannia*. En cambio, en las tres provincias hispanas se da el caso contrario, con un claro predominio de la movilidad intraprovincial. Esta particularidad posiblemente se deba a los escasos testimonios conservados en *Lusitania* y *Baetica*, con un solo caso bético de movilidad desde Italia, y al alcance intraprovincial de la mayor parte de los epígrafes de *L. Licinius Secundus*, que acaparan casi toda la casuística de *Hispania Citerior*. Recordemos de nuevo que esta provincia presenta dos casos de conexión con *Aquitania* y otros dos con *Gallia Narbonensis*, testimonios reseñables pero que suponen una proporción mucho más baja de movilidad exterior que la observada en las provincias galas.

CONCLUSIONES

Nuestro objetivo en esta tesis ha sido mostrar las particularidades del sevirato augustal a partir del análisis detallado de sus testimonios epigráficos en Hispania y Galia. Estos territorios contienen más de la mitad de las inscripciones sobre la augustalidad conservadas en las provincias del Imperio romano, lo que convierte nuestro corpus en una muestra muy representativa de las realidades propias del mundo de los seviros. El marco cronológico coincide con el de la generalización del denominado "hábito epigráfico": del siglo I al III de nuestra era. La documentación estudiada revela que el sevirato augustal tuvo un proceso ascendente a lo largo de los siglos I y II, periodo en el que las inscripciones son cada vez más abundantes, y sufrió un brusco declive en el siglo III, cuando se registra un número mucho más reducido de testimonios, concentrados además a principios de dicha centuria.

Antes de indicar las conclusiones obtenidas en cada uno de los apartados tratados en nuestra investigación centrada en Hispania y la Galia, conviene que pongamos de manifiesto los aspectos conclusivos sobre el sevirato augustal en general, los cuales se deducen del análisis realizado sobre el estado de la cuestión.

El sevirato augustal fue una institución de carácter semioficial que estuvo presente en numerosas ciudades de la parte occidental del Imperio romano entre los siglos I y III d.C. Fue ejercido mayoritariamente por libertos enriquecidos que veían en este cargo una vía de promoción social, pues les permitía adquirir cierta visibilidad pública que se veía reforzada con la realización de numerosas evergesías. Sus funciones incluían responsabilidades cívicas y religiosas, siempre con un rol subordinado al *ordo decurionum*, que nombraba a los augustales y llegó a legitimar su posición como una suerte de *ordo* de segundo rango en las ciudades. Las fuentes para el estudio de los augustales son casi exclusivamente epigráficas, pues apenas se les menciona en la literatura romana más allá del pasaje de la *Cena Trimalchionis* de Petronio y las breves alusiones de dos escoliastas de Horacio.

Sus precedentes se remontan al siglo I a.C. Los colegios anuales de *magistri* en Delos y Campania, ligados al culto de distintas divinidades y con una importante proporción de libertos, sirvieron de modelo al sevirato. Los primeros testimonios de augustales –*seviri Augustales*, *Augustales*, *seviri*, *magistri Augustales*– surgieron a partir del año 13-12 a.C. en diversas localidades itálicas. Como su propio nombre indica, estaban vinculados a Augusto, y tras su muerte a la de los posteriores emperadores. Parece que fueron creados a imagen de los *magistri vicorum* en Roma, y su aparición fue coetánea a la instauración de las *Augustalia*, festividad en la que se ocupaban de los juegos en honor del emperador.

El sevirato augustal no tardó en extenderse por toda Italia, y también a numerosas ciudades de las provincias bajo las formas *sevir Augustalis*, *Augustalis* y *sevir*. Los *magistri Augustales* quedaron prácticamente limitados al ámbito itálico, al igual que otras formas menos habituales –*Iulialis*, *Tiberialis*, *Claudialis*, *Neroniensis*, *Flavialis*, *Titialis*, *Nervialis*–. En el siglo II se produjo cierta normalización de la estructura del sevirato augustal que dio lugar a una mayor homogeneidad de su terminología. Al mismo tiempo, fueron apareciendo menciones conjuntas a los augustales –*ordo*, *corpus*, *res publica*, *sevirales*, *corporati*–, que reflejan su consolidación como un colectivo generalmente reconocido por la clase dirigente de

los decuriones. En distintas ciudades consta la existencia de un edificio y un tesoro de los seviros augustales, su derecho a disfrutar de localidades reservadas en los espectáculos públicos, o la realización de *decreta IIIIIIvirorum* a imitación de los decuriones.

El declive y la desaparición del sevirato se produjeron a lo largo del siglo III. Dicho periodo coincide, como ya se ha indicado, con un brusco descenso de los testimonios epigráficos, lo que nos impide conocer detalles sobre la forma en que tuvo lugar este proceso de decadencia. Los primeros investigadores relacionaron el fin de la augustalidad con el auge de la religión cristiana. Sin embargo, la oficialidad del cristianismo no se produjo hasta el siglo IV, y este hecho difícilmente influyó en el decaimiento de un cargo con una importante función cívica además de religiosa, cuando otros sacerdocios romanos pervivieron por más tiempo. Lejos de estos planteamientos basados en el ascenso del cristianismo, las causas del fin del sevirato augustal radican en las transformaciones sociales que, junto a la crisis económica del siglo III, produjeron un descenso en el número de esclavos y libertos al tiempo que se producían grandes cambios en la vida urbana, haciendo que la conmemoración cívica perdiera importancia entre las élites de la sociedad romana.

Uno de los primeros aspectos tratados en nuestra investigación ha sido la cuestión de las distintas grafías para representar el término "seviro" –*IIIIIIvir*, *VIvir*, *sevir*, *sexvir*–, que siguen ciertos patrones geográficos pero sin significación alguna más allá de la formal. Como hemos podido comprobar en las provincias hispanas y galas, estas tendencias indican la prevalencia del uso de una u otra grafía en distintos lugares, aunque a veces varias de estas formas conviven en una misma localidad.

La variada titulatura de la augustalidad resulta más compleja. La presencia de diferentes denominaciones de los seviros augustales –principalmente *sevir Augustalis*, *Augustalis* y *sevir*– complica su análisis y comprensión como institución homogénea, y ha dado lugar a diversas teorías en torno a la existencia de distintos cargos independientes, varios rangos dentro de una misma entidad, o una evolución de las titulaturas en el tiempo. Egger propuso que las diferentes denominaciones pertenecían a una sola institución en la que cada titulatura reflejaba un rango o función dentro de ella. En cambio, von Premerstein defendió la simultaneidad de tres instituciones similares pero autónomas entre sí: *seviri Augustales*, *Augustales* y *seviri*. Duthoy continuó esta teoría con algunas modificaciones. Según este autor, las tres instituciones paralelas fueron los *seviri Augustales*, los *Augustales* y los *magistri Augustales*, englobados bajo el término de **Augustales*, creado por él. Los *seviri* equivaldrían a *seviri Augustales* en algunos casos, y en otros aludirían a una institución distinta sin relación alguna con la augustalidad.

Las tesis centradas en la clasificación sistemática de los seviros augustales en distintas agrupaciones fueron cuestionadas en parte por Abramenko. En opinión de éste, apenas hay diferencias entre los *seviri* y los **Augustales* de Duthoy, por lo que todos ellos participarían del fenómeno de la augustalidad. Más recientemente, Mouritsen ha profundizado la crítica con su defensa de la diversidad inherente al sevirato augustal y su configuración por iniciativa local. Considera que no se dio una institución unificada, ni tres instituciones equivalentes. En su lugar, apuesta por el desarrollo de numerosas variaciones locales, tanto en lo referente a las titulaturas como en cuanto a su anualidad, su forma de acceder al cargo, sus funciones

concretas y su reconocimiento como *ordo* urbano. En definitiva, podemos concluir que se dieron tantos casos particulares que no puede sostenerse el marco interpretativo de Duthoy.

Se observa una evolución desde el primer modelo ideal de Egger, que combinaba los tres términos principales –*sevir Augustalis*, *Augustalis* y *sevir*– como elementos de una misma institución presentes en una misma ciudad de forma simultánea. Esta teoría fue descartada a la luz de la documentación epigráfica y la distribución de las titulaturas, cuyo estudio llevó a los intentos de sistematización y clasificación hechos por diversos autores como Mourlot, von Premerstein, Taylor y Duthoy. Sus ordenados marcos de análisis dieron lugar a grandes progresos, pero no fueron completamente satisfactorios a la hora de explicar la institución bajo un criterio unitario. Ante la imposibilidad de realizar nuevos avances en torno a este esquema clasificatorio global, recientes teorías han quitado importancia a las diferencias puntuales a nivel local. Abramenko ha priorizado los rasgos comunes de *seviri Augustales*, *Augustales* y *seviri* como parte de un mismo fenómeno. Mouritsen, seguido por Laird, aboga directamente por la diversidad local como elemento definitorio de la augustalidad, negando cualquier regulación centralizada del gobierno imperial y apostando por la iniciativa local de las ciudades como factor determinante de sus funciones concretas en cada localidad.

En lo referente a la titulatura, consideramos que el esquema de Mouritsen, ceñido a las particularidades locales, es el que mejor se adapta a la diversa realidad del sevirato augustal. La presencia de claros patrones regionales en la distribución de las distintas denominaciones descarta la coexistencia de éstas en el conjunto de las provincias romanas. Existió una diversidad de titulaturas locales comprendidas en el fenómeno global de la augustalidad. En el ámbito del presente estudio, los *seviri Augustales* predominan abrumadoramente en las cuatro provincias galas y en *Hispania Citerior*, mientras que *Augustalis* es la forma habitual en *Lusitania*, y en *Baetica* se da cierto equilibrio entre las tres variantes. La mayor homogeneidad terminológica observada en el siglo II, que en un primer momento se atribuyó a la intervención reguladora del gobierno imperial, en realidad responde a la consolidación de la augustalidad y sus funciones en las ciudades romanas, que llevó consigo la difusión de una terminología menos variada.

Las diversas titulaturas atestiguadas también nos informan sobre la cuestión de su anualidad o permanencia. El término *sevir* parece apuntar a un cargo electivo con seis miembros anuales, siguiendo el esquema de magistraturas similares. En cambio, las distintas alusiones a los seviros augustales como un colectivo y a elementos propios de la institución como su tesorería o sus decretos indican el carácter permanente de una institución con numerosos miembros. Ante la variada terminología y la inexistencia de indicaciones más específicas en las fuentes, de nuevo nos inclinamos por el esquema abierto de Mouritsen. Este investigador defiende la existencia de una casuística diversa sujeta a las disposiciones de cada ciudad, dada la variabilidad propia del sevirato augustal. En muchos casos se produciría una elección anual de seis miembros con el posterior acceso al colegio de augustales reconocido a nivel oficial, en otros habría un acceso directo al colectivo de augustales, y en algunas pequeñas ciudades no existiría un colegio de miembros constituido como tal.

A juzgar por las fuentes conservadas, los seviros augustales de Hispania y Galia tuvieron una presencia especialmente notable en el área de la costa mediterránea y en las cuencas de los ríos Ródano, Guadalquivir y Mosela, lo que vincula a sus miembros con territorios

comercialmente muy activos. A nivel local destacan *Barcino* y *Tarraco* en el Noreste peninsular, *Lugdunum* con su puerto fluvial en el interior de la Galia, y localidades narbonenses como *Nemausus*, *Narbo*, *Arelate* o *Vienna*. Esta concentración de testimonios marca un fuerte contraste con otros territorios en el interior de Hispania y Galia en los que apenas se observan noticias del sevirato augustal. Es el caso del centro y Norte de la Península Ibérica y del área atlántica gala, debido a factores como la conquista romana más tardía, el menor grado de urbanización, la mayor pervivencia de la cultura nativa y la lejanía de las principales rutas comerciales.

Gallia Narbonensis es la provincia con mayor número de inscripciones sobre el sevirato augustal, pues reúne un 40% de los casos recogidos en nuestro corpus. Esto se debe a la existencia de numerosas localidades con una gran presencia de seviros augustales en la costa mediterránea y a lo largo del curso del Ródano. *Hispania Citerior* es la segunda provincia más documentada de esta muestra, si bien concentra casi todos sus epígrafes en la costa mediterránea, especialmente en torno a *Tarraco* y *Barcino*. *Baetica* cuenta con unos ochenta testimonios distribuidos a lo largo de su territorio de un modo muy homogéneo, sin que ninguna ciudad destaque especialmente. En *Lugdunensis* se da el caso contrario, pues pese a tener un número de casos similar, prácticamente todos ellos se encuentran en su capital *Lugdunum*. La provincia de *Lusitania* cuenta con un escaso número de inscripciones, al igual que *Belgica* y especialmente *Aquitania*, y en todas ellas los testimonios se concentran en una parte reducida de su territorio.

La caracterización del sevirato augustal como un cargo propio de libertos ha sido una constante de las investigaciones, ante las evidencias de su composición mayoritariamente libertina. No obstante, la existencia de cierto número de seviros *ingenui* indica que no se trataba de una institución reservada a los libertos. Por ello los autores siempre aluden a cierta proporción de nacidos libres entre los augustales. Duthoy abordó el análisis estadístico de la condición jurídica y la nomenclatura de los casos conservados con el fin de cuantificar dicha proporción. Concluyó que un 85% o 90% de los casos *certi* correspondían a libertos, según se tratase de *seviri Augustales* o de *Augustales*, y dedujo unas proporciones similares entre los *incerti*. Por su parte, señaló que los *seviri* tan sólo presentaban un 60% de libertos, por lo que constituirían una realidad ajena a la augustalidad. En este último cálculo se vio influido por el alto número de *seviri* de condición *ingenui* en las ciudades del Norte de Italia, peculiaridad regional que distorsiona los datos globales presentados por este autor, dado el alto número de casos registrados en territorio itálico.

El estudio de los testimonios recogidos en nuestro corpus ofrece conclusiones ligeramente distintas. Entre los *certi* hispanos y galos, un 95% de los casos se refieren a libertos, sin que se aprecien diferencias reseñables entre *seviri Augustales*, *Augustales* y *seviri*. Los pocos *ingenui* atestiguados responden a casos excepcionales, por lo que es probable que su presencia entre los *incerti* fuera incluso menor, pues era más habitual ocultar el origen servil que la condición de nacido libre, que implicaba una mayor consideración social. De hecho, el estudio comparado de la onomástica de los *certi* e *incerti* en Galia e Hispania viene a confirmar esta posibilidad, ya que entre los casos conservados la proporción de *cognomina* griegos y latinos con connotaciones serviles es incluso mayor en los *incerti* que en los *certi*. En conjunto, el grupo más numeroso es el de los *cognomina* latinos con la mitad de los casos. Sin embargo, la existencia de más de un tercio de *cognomina* griegos y cierto número de nombres

de origen celta difiere claramente del inmenso predominio de la nomenclatura latina entre los miembros de las magistraturas oficiales reservadas a los *ingenui*. Por ende, cabe concluir que el sevirato augustal presenta un estatus libertino de la práctica totalidad de sus miembros en Hispania y Galia, en una proporción más alta que la planteada por Duthoy.

El análisis de nuestra documentación confirma que la promoción social o movilidad vertical está estrechamente ligada al ejercicio del sevirato augustal. Este cargo permitía el ascenso social de los libertos enriquecidos e implicaba una mayor visibilidad pública y un reconocimiento más o menos oficial por parte de los decuriones. Por otra parte, sus miembros asumían el pago de importantes gastos públicos vinculados al sevirato en forma de evergesías. Este aspecto también contribuía a aumentar su prestigio social, al igual que las numerosas dedicatorias honoríficas levantadas por los augustales en el espacio público de la ciudad. Los seviros augustales contaban asimismo con sus propias jerarquías internas, observables en distintivos y títulos especiales que constan en varias localidades –*ornamenta decurionalia*, *primus*, *perpetuus*, *corporatus*, *curator*, etc.–, fruto del desarrollo de la institución en las localidades donde su presencia era más importante, como *Nemausus*, *Lugdunum* o *Tarraco*. Asimismo, las menciones al colectivo de los augustales indican la consideración de éstos como una corporación municipal, consolidando así su posición como un grupo social privilegiado, sólo subordinado a los decuriones. Otras vías de ascenso social fueron las estrategias familiares por medio de matrimonios ventajosos o para conseguir el acceso de los descendientes al *ordo decurionum*.

Las actividades profesionales de los seviros augustales guardan una estrecha relación con su condición de libertos y con su ascenso social. Constituían la base de la riqueza que les permitió asumir los costes ligados al sevirato augustal. En general, se dedicaban a actividades relacionadas con la artesanía y el comercio. En el marco de nuestro estudio, la mayoría de los epígrafes en los que los seviros indican su profesión proceden de *Lugdunensis* y *Gallia Narbonensis*. Destaca la ciudad de *Lugdunum* con casi la mitad de los casos. Los oficios más comunes atestiguados son la pertenencia a los *collegia* profesionales urbanos –*fabri*, *centonarii*, *dendrophori*, *utricularii*–, el comercio de distintos productos y el transporte fluvial a lo largo del Ródano y sus afluentes. Todos estos oficios están relacionados con la fabricación de productos y su comercialización. En menor medida, también constan varios cargos administrativos y de escribanía, y hay dos casos aislados de un jurista y un médico.

Según indica Vandevoorde, la inclusión de la profesión del seviro en la inscripción indicaba un estatus medio o bajo de éste entre sus colegas de cargo, ya que aquellos que presentan las más altas distinciones nunca indican su oficio. Este hecho explica la escasa proporción de augustales que aluden a sus actividades profesionales, y debe de guardar relación con el desprecio hacia el comercio y la artesanía por parte de la clase gobernante, a la que los augustales deseaban asimilarse. No ocurre así con la pertenencia a *collegia* o el patronato sobre éstos, prestigiosa distinción que merecía ser mencionada. Por lo tanto, es muy probable que los oficios conservados no reflejen de forma fidedigna las actividades propias del conjunto de los seviros augustales, pues los más pudientes de ellos debieron de desarrollar negocios aún más prósperos aunque no los mencionaran en sus inscripciones.

El evergetismo revistió una importancia innegable en la vida pública del sevirato augustal, pues se trata de su rasgo más visible a partir de las fuentes conservadas. Esta

realidad ha dado lugar a que los estudios se hayan ido orientando cada vez más a las prácticas evergéticas de los augustales, que influyeron en su ascenso social y el de sus descendientes. En función de su motivación, podía tratarse de *summae honorariae*, donaciones *ob honorem* y una amplia variedad de donativos realizados *ob liberalitatem*. Con ellas los evergetas mostraban su prestigio y poder económico al tiempo que contribuían a la comunidad y a los proyectos de monumentalización de las ciudades impulsados en el Alto Imperio. El declive del evergetismo en el siglo III coincide con el descenso de testimonios del sevirato y con su desaparición por los cambios sociales y económicos producidos en dicha centuria, como el debilitamiento del sentimiento cívico y el paulatino abandono de la conmemoración epigráfica por parte de las élites romanas.

La casuística de las donaciones realizadas por los augustales de Hispania y Galia es muy variada. Destacan especialmente las estatuas cívicas, bien de los propios seviros para visibilizar su estatus, bien de amigos o familiares, o en honor al emperador. También son numerosas las evergesías religiosas, que pese a responder a la devoción privada del donante pasan a integrarse en el paisaje urbano. Incluyen estatuas de divinidades, aras y templos. Otras contribuciones a la ciudad menos numerosas pero de gran trascendencia eran las obras públicas –construcción y reparación de edificios, infraestructuras, termas–. También se financiaban eventos lúdicos que podían incluir combates de gladiadores, juegos circenses o representaciones teatrales. Los banquetes públicos eran otro tipo de munificencia, pudiendo tratarse de *cenae* generalmente restringidas a los decuriones, o de *epula* abiertas a más grupos sociales. Por último, las *sportulae* de dinero o comida eran repartidas en relación directa con las jerarquías existentes, en función de las distintas cantidades ofrecidas a grupos sociales como los decuriones, los augustales, los miembros de *collegia*, la plebe o las mujeres.

Los testimonios de los distintos tipos de evergesías de seviros augustales tienen una notable presencia en Hispania, con más del doble de casos que en Galia, donde predominan las inscripciones de carácter funerario. *Hispania Citerior* presenta el mayor número de donaciones de estatuas y *Baetica* destaca en las dedicatorias religiosas, obras públicas, espectáculos y banquetes. Sólo las *sportulae* atestiguan más casos en las provincias galas. Se observa por lo tanto una presencia notablemente superior de munificencias entre los seviros augustales hispanos.

En el campo de las relaciones personales, los augustales presentan rasgos particulares que les diferencian de otros colectivos. A partir de los epígrafes de nuestro corpus, podemos ver que predominan las referencias a patronos y libertos, superando incluso las menciones de las propias esposas de los seviros. Asimismo, las alusiones a colibertos son más frecuentes que las de familiares consanguíneos como hijos, padres o hermanos. Este predominio de las relaciones patrono-liberto se debe a la importancia que la extracción servil de los augustales tenía en la composición de sus relaciones sociales, incluso tras haber alcanzado la libertad. La comparación con los miembros del *ordo decurionum* muestra claramente cómo éstos, de condición *ingenua*, presentan una proporción mucho menor de menciones a libertos y una presencia más destacada de esposas y otros parientes. En cuanto a las menciones epigráficas de seviros augustales junto a sus hijos, son ciertamente escasas. No obstante, esto no refleja un deseo por parte de los hijos de ocultar los vínculos con su progenitor debido a su origen servil, como se ha llegado a sugerir. Lejos de ello, la proporción de menciones a hijos es sorprendentemente similar entre los augustales y los decuriones de Hispania y Galia.

Los datos aportados por las inscripciones funerarias confirman el importante vínculo de los seviros augustales con sus libertos, que solían ejercer como dedicantes de los epitafios de aquéllos, con mayor frecuencia incluso que sus esposas y que sus hijos. Esta diligente entrega de los libertos de augustales con respecto a sus patronos en la conmemoración fúnebre no era correspondida. Del mismo modo que apenas hay casos de tumbas de seviros augustales dedicadas por sus antiguos amos, tampoco aquéllos solían ocuparse de las exequias fúnebres de sus libertos. Las esposas fallecidas y en menor medida los hijos difuntos eran los principales destinatarios de sus cuidados.

La función religiosa de la augustalidad fue aceptada desde los primeros estudios sobre el cargo, pero su cometido concreto no ha podido ser establecido con certeza ante la ausencia de datos esclarecedores en las fuentes. Más allá de las sobradamente atestiguadas muestras de evergesía, apenas contamos con indicador alguno que detalle el papel religioso de los seviros augustales. Por analogía con otros cargos, fueron asociados al culto de los *Lares Augustales*, del *Genius Augusti* o del *Numen Augusti*, si bien los testimonios epigráficos que les vinculan a estas divinidades son escasos. Esta insuficiencia de datos, unida a ciertas incoherencias cronológicas y algunos rasgos propios de magistraturas, ha llevado a varios autores a negar todo vínculo de los augustales con el culto imperial. Por otra parte, el propio título de *Augustalis* alude a la figura del emperador, y tanto el momento de fundación del cargo como la existencia de referencias al culto imperial –dedicatorias, templos de la asociación– plantean la conveniencia de asumir que la augustalidad tenía una función religiosa.

En nuestra opinión, el sevirato augustal sería un cargo híbrido a medio camino entre la magistratura y el sacerdocio. Su cometido principal sería la organización de los espectáculos públicos de las *Augustalia*, que fueron instituidas en la época en que aparecen las primeras inscripciones de augustales y tenían una clara significación religiosa. Por otra parte, también contaban con rasgos propios de magistrados, entre otros su caracterización como *ordo* municipal a imagen de los decuriones o la existencia de cargos internos como *curatores* o *quinquennales*. Existía una vinculación al emperador, pero no parece que los seviros augustales realizaran funciones sacerdotales en el culto imperial. En cambio, se encargaban de la realización de ceremonias cívicas como los *ludi*, *epula* y *munera*, de significación religiosa y asimismo vinculados a sus bien atestiguados actos evergéticos. Por otra parte, es probable que se dieran particularidades locales en las funciones concretas de los seviros, con mayor o menor carga religiosa, siguiendo la teoría de Mouritsen sobre el carácter descentralizado de esta institución.

La documentación epigráfica recoge numerosas muestras de la actividad religiosa de los augustales a nivel particular. Entre las muy diversas divinidades ofrendadas por éstos, destacan las deidades calificadas de “augustas”, que denotan un claro vínculo con el régimen imperial, al igual que las dedicatorias a emperadores y las abstracciones divinizadas. También aparecen varios dioses relacionados con el comercio, principal actividad económica de los augustales. En general, se aprecia una imitación consciente de las manifestaciones religiosas de los decuriones, con un claro predominio de divinidades latinas y un afán de presentarse como grupo privilegiado y pudiente a través de sus donaciones religiosas. Asimismo, la identidad cívica de los seviros es reflejada por las dedicatorias a los *Genii* de distintas ciudades.

Los epígrafes analizados muestran la habitual exclusión de los seviros de puestos sacerdotales, con escasas excepciones en *Tarraco* y *Lugdunum*, pues como libertos no tenían acceso a los sacerdocios más importantes. Parece coherente pensar que no ejercieran como sacerdotes del culto imperial, máxime cuando la mayoría de las inscripciones a emperadores corresponden a monumentos cívicos y no a ofrendas religiosas. De este modo, apostamos por una función religiosa limitada de los seviros augustales, en lugar del rol sacerdotal que se les ha atribuido tradicionalmente. Dicha función habría sido ejercida en su calidad de responsables de los actos lúdicos de las *Augustalia*, siguiendo la propuesta de van Haeperen que ya fue bosquejada por Duthoy.

Un aspecto particular de la augustalidad es la movilidad geográfica de sus miembros, impulsada por sus frecuentes actividades comerciales. Contamos con numerosas evidencias de desplazamientos de los seviros augustales que nos han permitido esbozar diversos patrones de movilidad en Hispania y Galia. Si bien las menciones directas a viajes son muy escasas, existen bastantes inscripciones que documentan seviros en localidades distintas a la del ejercicio de su cargo y también casos de sevirato múltiple –ejercido en dos o más ciudades–, junto a otras manifestaciones más ocasionales como menciones de *origo* o *cognomina* que indican una procedencia foránea. En conjunto, los testimonios de desplazamientos de los augustales suponen un porcentaje comparable incluso al registrado entre la clase gobernante del *ordo decurionum*, lo que define a los augustales como un grupo propenso a la movilidad.

Los datos obtenidos ilustran varios itinerarios destacados. El principal de ellos es el eje del Ródano, que articula la mayor parte de los desplazamientos de augustales atestiguados en *Gallia Narbonensis* y conecta con la costa meridional gala, segunda ruta principal de esta provincia. También une esta provincia con la vecina *Lugdunum*, que presenta diversas conexiones hacia el sur con las ciudades narbonenses y con las ciudades de *Belgica* a través de los ríos Saona y Mosela. También son reseñables los vínculos de varios seviros augustales con Roma y otras ciudades itálicas cercanas. En Hispania los casos conservados de movilidad son más escasos, y corresponden principalmente a *L. Licinius Secundus*, que ejerció el sevirato en *Tarraco* y *Barcino*, aunque también hay algunas conexiones de *Hispania Citerior* con *Aquitania* y *Gallia Narbonensis*, y constan varios desplazamientos intraprovinciales en *Baetica* y *Lusitania*. Pese a las limitaciones impuestas por el carácter parcial de los casos conservados, puede concluirse que muchos seviros augustales tenían intereses en distintas ciudades a lo largo de las cuales extendieron su influencia, generalmente con miras a la expansión de sus prósperas actividades comerciales.

En definitiva, el análisis de la documentación epigráfica de Hispania y Galia nos ha permitido trazar una imagen detallada del sevirato augustal con sus rasgos generales y particularidades, confirmando su carácter urbano, su papel en la promoción social de los libertos más pudientes, su vinculación con las actividades comerciales y la movilidad de sus miembros en relación con estas actividades. Del mismo modo, hemos puesto de manifiesto la organización interna de esta institución, con sus jerarquías y variaciones locales, y hemos determinado su papel cívico-religioso, plasmado en el pago de numerosas evergesías y en la organización de espectáculos públicos en honor del emperador. El sevirato impulsó la integración de sus miembros en la vida pública de la ciudad, otorgando naturaleza propia a un colectivo social privilegiado que contribuyó al dinamismo de la sociedad romana y al desarrollo de su economía. Las áreas más urbanizadas de Hispania y Galia, con sus rutas comerciales en

torno a la costa y los grandes valles fluviales, fueron el campo de expansión de los augustales, cuyas manifestaciones públicas tuvieron una notable influencia en la sociedad del Alto Imperio romano.

CONCLUSION

The aim of this thesis was to show the peculiarities of the *seviratus Augustalis* through a detailed analysis of its epigraphic sources in *Hispania* and *Gallia*. These territories contain more than a half of the inscriptions about the Augustality preserved in the provinces of the Roman Empire. Thus, our corpus is a very representative sample of the sevirate and its features. It has the same chronologic evolution that the "epigraphic habit": from the 1st to the 3rd century of the Common Era. The epigraphs of our study reveal that the *seviratus Augustalis* had a growing process between the 1st and the 2nd century, with an increasing number of inscriptions, and a rough decline in the 3rd century, when there is a much smaller amount of evidences which mostly belong to the beginning of this century.

Before the lecture of the conclusions obtained from each chapter of our research about *Hispania* and *Gallia*, we will summarise the conclusive aspects about the sevirate deduced from the previous analysis of the status of the issue.

The *seviratus Augustalis* was a semi-official institution in many cities of the Western part of the Roman Empire and it was developed between the 1st and the 3rd century of the Common Era. This position was mainly held by rich freedmen that considered it as a tool for social promotion. The sevirate allowed them to gain public visibility and they reinforced it through the payment of numerous munificences. Their functions included civic and religious responsibilities, and they were subordinated to the *ordo decurionum*. The decurions appointed the Augustales and in some towns they legitimised their status as a secondary *ordo*. The sources for the study of Augustales are almost exclusively epigraphic. The Roman literature only mentions *seviri Augustales* in the famous passage of *Cena Trimalchionis* written by Petronius and in two brief allusions of two scholiasts of Horace.

The precedents of the sevirate date from the 1st century B.C. The annual *magistri* of Delos and Campania, that were related to the cult of different deities and had an important proportion of freedmen, were a model for the *seviri Augustales*. The first proofs of Augustales –*seviri Augustales*, *Augustales*, *seviri*, *magistri Augustales*– appeared from 13-12 BC in some Italic towns. As their name points out, they were linked to Augustus and after his death they were associated to the following emperors. It seems that the Augustales were inspired by the *magistri vicorum* of Rome, and its foundation was coetaneous to the establishment of the *Augustalia*. Probably they were in charge of the games in honour of the emperor during that festivity.

The *seviratus Augustalis* spread fast along Italy and in several provincial towns under the terms *sevir Augustalis*, *Augustalis* and *sevir*. The *magistri Augustales* were almost restricted to the Italic territory, as well as other less usual names –*Iulialis*, *Tiberialis*, *Claudialis*, *Neroniensis*, *Flavialis*, *Titialis*, *Nervialis*–. During the 2nd century there was a standardisation of the structure of the sevirate that produced a bigger homogeneity of its terminology. At the same time, some collective mentions to the Augustales were developed –*ordo*, *corpus*, *res publica*, *sevirales*, *corporati*–. This reflected their consolidation as a group recognised by the ruling class of the decurions. In some cities there was a building or a treasury of the *seviri Augustales*, they had

their own places reserved for the public games, or they ordered *decreta IIIIIIvirorum* as the *ordo decurionum* used to do.

The decline and disappearance of the sevirate happened during the 3rd century. That period coincides with the rough descent of the Roman epigraphic sources, so we can't know in detail the main aspects of the decadence process of the Augustales. The earliest researchers related the end of the Augustality with the ascent of Christianity. Nevertheless, Christianity was legalised and became the official religion later, during the 4th century, and this fact shouldn't have influenced in the decay of a public position with not only religious but also civic functions, since other Roman priesthoods endured longer. The causes of the disappearance of the sevirate reside in social changes that were coetaneous to the economic crisis of the 3rd century and produced a descent in the number of slaves and freedmen. At the same time, there were significant changes in the urban life that reduced the importance of civic commemoration between the elites of Roman society.

One of the main aspects of our study has been the question of the different writings for the term "sevir" –*IIIIIIvir*, *VIvir*, *sevir*, *sexvir*–. These variations follow some geographic patterns but they don't have any significance besides the formal one. As we have seen in the Hispanic and Gallic provinces, these tendencies show the prevalence in the use of one or another writing version in different places, even when sometimes more than one version appear in the same town.

The varied titles of the Augustality are more complex. The presence of different names for the Augustales –mainly *sevir Augustalis*, *Augustalis* and *sevir*– complicates its analysis and understanding as a homogeneous institution. This has caused the appearance of several theories about the existence of different independent institutions, distinct positions inside the Augustality or a chronologic evolution of its titles. Egger defended that all those names belonged to the same institution and that they reflected positions and functions inside the Augustality. Von Premerstein differed; he believed in the simultaneity of three institutions that were similar but autonomous: *seviri Augustales*, *Augustales* and *seviri*. Duthoy was inspired by this last theory but with some changes. According to him, there were three parallel institutions but they were the *seviri Augustales*, the *Augustales* and the *magistri Augustales*. Duthoy included them under the global term **Augustales* that he created. As for the *seviri*, in some cases they would be equivalent to the *seviri Augustales* and in other instances they would belong to a different institution unrelated to the Augustality.

The theories centred in the systemic classification of the Augustales in diverse groups were questioned by Abramenko. In his opinion there weren't almost differences between the *seviri* and the **Augustales* of Duthoy, so all of them should be included inside the field of the Augustality. More recently, Mouritsen has reinforced this critic with his defence of the inherent diversity of the *seviratus Augustalis* and its organisation by local initiative. He considers that there was neither a unified institution nor three equivalent institutions. Instead of that, he suggests that there were many local variations in many aspects of the Augustality: the titles, their annuality, the way to access to the position, its concrete functions and its official character as an urban *ordo*. In the end, we can conclude that there were so many particular cases that it's not possible to maintain the general theory of Duthoy.

There has been an evolution from the first ideal model of Egger, which combined the three main terms –*sevir Augustalis*, *Augustalis* and *sevir*– as elements of a single institution that coexisted in the same places. This theory was rejected in the light of the epigraphic evidences and the distribution of the titles, whose study promoted diverse attempts of systematisation and classification like those ones made by Mourlot, von Premerstein, Taylor and Duthoy. Their organised models of analysis promoted big progresses in the study about the Augustality, but they weren't completely satisfactory in order to explain this institution with a unitary scheme. Confronted to the impossibility to make new advances for a global system able to classify the variants of the sevirate, recent theories have minimised the importance of the numerous local differences that have been found. Abramenko has prioritised the common features of the *seviri Augustales*, *Augustales* and *seviri* because he thinks that all of them belong to the same reality. Mouritsen, supported by Laird, stands up for the local diversity as a defining element of the Augustality. He denies the existence of any centralised regulation promoted by the imperial government and considers the local initiative of the towns as a decisive factor for the concrete functions of the sevirate in each place.

Regarding to the titles, we think that the model of Mouritsen focused on the local particularities is the best adapted to the diverse condition of the *seviratus Augustalis*. The presence of clear regional patterns in the distribution of its different terms discards the possibility of their coexistence in all the Roman provinces. There was a diversity of local titles inside the global phenomenon of the Augustality. In the sphere of the current study, the *seviri Augustales* prevail crushingly in the four Gallic provinces and in *Hispania Citerior*, while *Augustalis* is the usual term in *Lusitania* and *Baetica* has a similar presence of the names *sevir Augustalis*, *Augustalis* and *sevir*. The bigger terminological homogeneity observed in the 2nd century was linked in a first moment to a regulatory intervention of the imperial government, but it was really due to the consolidation of the Augustality and its functions in the Roman cities, which fostered the diffusion of a less diverse terminology.

The different titles preserved inform us about the question of their annuality or continuity. The term *sevir* seems to refer to an elective position with six annual members, following the scheme of other similar institutions. On the other hand, the allusions to the Augustales as a group and to some elements linked to the institution, such as its treasury or its decrees, show the permanent nature of an organisation with numerous members. Faced with the diverse terminology and the lack of more specific evidences in our sources, we support again the open scheme of Mouritsen. This scholar defends de existence of a varied caseload depending on the decisions of each town, because of the intrinsic variability of the sevirate. In many cases there was a yearly election of six members that afterwards acceded to the association of Augustales, which was often officially recognised. In other places there was a direct access to the group of Augustales when they were elected, and in some small towns there wasn't an established association of members. Judging by the conserved sources, the *seviri Augustales* of *Hispania* and *Gallia* had an especially prominent presence in the area of the Mediterranean coast and in the valleys of the rivers Rhône, Guadalquivir and Moselle. This distribution relates the Augustales with very active territories in the commercial field. At the local level, the presence of the *seviri Augustales* stands out in the North-East of the Iberian Peninsula with the cities of *Barcino* and *Tarraco*, in *Lugdunum* –benefited by its fluvial port in the inland of *Gallia*– and in several towns of *Gallia Narbonensis* like *Nemausus*, *Narbo*, *Arelate*

or *Vienna*. This concentration of testimonies contrasts with other territories of the inner lands of *Hispania* and *Gallia* where there aren't almost news about the sevirate. That's the situation of the center and the North of the Iberian Peninsula and the Atlantic area of *Gallia*, due to several factors like the later Roman conquest, the lower level of urbanization, the resilient survival of the native culture and the distance of the main commercial routes.

Gallia Narbonensis is the province with the biggest number of inscriptions about the *seviratus Augustalis*, since it preserves 40% of the epigraphs contained in our corpus. That's due to the high number of towns with an important presence of the Augustales in the Mediterranean coast and along the course of the Rhône. *Hispania Citerior* is the second province with more testimonies of this catalogue, even when it gathers most of its epigraphs in the Mediterranean coast, especially around *Tarraco* and *Barcino*. *Baetica* has about eighty testimonies, which are distributed along its territory in a very homogeneous way, so not a single town stands out in this region. *Lugdunensis* is in the opposite situation; it has a similar number of inscriptions but almost all of them belong to the provincial capital *Lugdunum*. The province of *Lusitania* contains a scarce number of epigraphs, the same as *Belgica* and primarily *Aquitania*. Those three provinces have their testimonies concentrated in a small part of their territory.

The characterisation of the *seviratus Augustalis* as a position typical of freedmen has been a constant feature in the researches because of its mainly libertine membership. Nevertheless, the existence of some *ingenui* between the *seviri* shows that it wasn't an institution reserved to the freedmen. That's why the authors always refer to a small proportion of freeborn between the Augustales. Duthoy analysed statistically the juridical condition and the nomenclature of the preserved Augustales with the purpose of quantifying their proportion of freedmen and freeborn. He concluded that an 85% or 90% of the *certi* were *liberti*, depending on their nature of *seviri Augustales* or *Augustales*, and he deduced a similar proportion for the *incerti*. In contrast, he pointed out that the *seviri* had only a 60% of freedmen and assumed that they were an institution not related with the Augustality. His calculation about the *seviri* was determined by the high number of freeborn *seviri* in the towns of the North of Italy, a regional peculiarity that distorts the global data studied by Duthoy because of the extremely copious number of instances registered in the Italic territory.

The analysis of the epigraphs included in our corpus provides slightly different conclusions. Around 95% of the Hispanic and Gallic *certi* allude to freedmen, and there aren't remarkable differences between *seviri Augustales*, *Augustales* and *seviri*. The few freeborn *certi* attested are exceptional cases and it's probable that their presence between the *incerti* was even smaller, considering that it was more usual to hide a servile origin than the condition of *ingenuus*, since the latter implied a higher social esteem. In fact, the comparative study of the onomastic of the *certi* and the *incerti* in *Hispania* and *Gallia* confirms this possibility, because the proportion of Greek *cognomina* and Latin *cognomina* with servile connotations is even higher for the *incerti* that for the *certi*. Overall, the most numerous *cognomina* are the Latin ones with more than a half of the examples of our corpus. Anyway, the existence of more than a third of Greek *cognomina* and some names of Celtic origin differs visibly from the absolute predominance of the Latin nomenclature between the members of the official positions reserved to the *ingenui*. Therefore, it should be noted that almost all the Augustales

from *Hispania* and *Gallia* had a libertine status, and the proportion of freedmen was higher than the percentage proposed by Duthoy.

Our research proves the link between the *seviratus Augustalis* and the social promotion or vertical mobility. The Augustality allowed the social ascent of rich freedmen and implied a better public visibility, and sometimes the *ordo decurionum* recognised Augustales officially as a privileged group. On the other hand, they assumed the payment of important public expenses related to the sevirate in the form of munificences. This aspect also contributed to increase their social prestige, as well as did the abundant honorific dedications erected by the Augustales in public places of their towns. The *seviri Augustales* had their own internal hierarchies that can be observed in the distinctions and especial titles that they held in some cities –*ornamenta decurionalia*, *primus*, *perpetuus*, *corporatus*, *curator*, etc.–. These hierarchies were a consequence of the development of the sevirate in those towns where its presence was more significant, as *Nemausus*, *Lugdunum* or *Tarraco*. The collective mentions to the Augustales denote their credit as a municipal corporation and consolidated their position as a privileged social group that was only subordinated to the decurions. Other ways for the social promotion were family strategies like marriages of convenience or different movements orientated to the future promotion of descendants to the *ordo decurionum*.

The professional activities of the *seviri Augustales* are closely related with their libertine condition and with their social ascent. Their professions were the basis of the wealth that allowed them to assume the costs linked to the sevirate. Generally they worked in activities related with craftwork and trade. In the territories of our study, most of the epigraphs where the Augustales specify their profession are from *Lugdunensis* and *Gallia Narbonensis*. The city of *Lugdunum* contains almost a half of those inscriptions. The most common occupations preserved are the membership of urban professional *collegia* –*fabri*, *centonarii*, *dendrophori*, *utricularii*–, the trade of different products and the fluvial transport along the Rhône and its tributaries. All these professions are linked to the manufacturing of products and their commercialisation. In lesser extent, there are also some administrative and scribe positions, and two isolated examples of a lawyer and a doctor.

According to Vandevoorde, the inclusion of the profession in the inscription denoted an intermediate or low status of the *sevir Augustalis* inside the institution, since those Augustales with the highest distinctions never allude to their occupation. This fact would explain the scarce proportion of Augustales that mention their professional activities, and could be related with the disdain of the ruling class for commerce and craftsmanship, which was imitated by the *seviri Augustales* because of their desire to emulate the decurions. It doesn't happen the same with the membership of *collegia* or the patronage over them, because they were important merits worthy to be mentioned. Therefore, is very likely that the professions preserved in the inscriptions don't reflect trustworthy the characteristic occupations of the *seviri Augustales*. The wealthiest members of this group probably developed more prosperous businesses than those ones attested, but they didn't mention them in their epigraphs.

The evergetism had an undeniable importance in the public life of the Augustales. It is their most visible feature in our sources. This fact has caused that the researches were orientated more and more to the evergetic practices of the Augustales and the influence that

they had in the social promotion of them and their descendants. Depending on their cause, the evergesies could be *summae honorariae*, *ob honorem* donations and diverse contributions made *ob liberalitatem*. Through these actions the donors showed their prestige and their economic power, and they contributed to the community and to the projects for the monumentalisation of the towns that were promoted during the Early Roman Empire. The decline of the evergetism in the 3rd century coincides with the decrease of testimonies of the sevirate and with its disappearance because of the social and economic changes occurred during that period, such as the weakening of the civic feeling and the gradual abandonment of the epigraphic commemoration by the Roman elites.

The caseload of donations made by the Augustales in *Hispania* and *Gallia* is very diverse. The most numerous ones are the civic statues, sometimes of the *seviri Augustales* in order to show their status, at times of their friends or relatives, and in other cases in honour of the emperor. There are also many religious evergesies, which expressed the private devotion of the donor but also integrated the urban setting. They include statues of deities, altars and temples. The public works –construction and repair of buildings, infrastructures and baths– were less frequent but very significant contributions to the city. Augustales also financed ludic events like gladiator combats, circus games or theatre performances. Public banquets were another kind of munificence. They could be *cenae*, restricted to the decurions, or *epula*, open to more groups of the local society. Finally, the *sportulae* of money or food were distributed in direct relation to the existing hierarchies –decurions, Augustales, members of *collegia*, plebs and sometimes women–, giving bigger quantities to the most privileged groups.

The evidences of the different kinds of evergesies done by the *seviri Augustales* appear mainly in *Hispania*. The Iberian Peninsula contains more than double examples than *Gallia*, where funerary inscriptions of Augustales prevail. *Hispania Citerior* has the biggest number of statues donated and *Baetica* stands out in the religious dedicatories, public works, spectacles and banquets. Only the *sportulae* attest more examples in the Gallic provinces. Therefore, we can observe a markedly higher presence of munificences between the Hispanic *seviri Augustales*.

In the field of personal relations, the Augustales have their own characteristics that distinguish them from other groups. Based on the epigraphs of our corpus, we can see the prevalence of mentions to patrons and freedmen, even more numerous than the allusions to the wives of the *seviri*. Additionally, the references to *coliberti* are more frequent than those to consanguineous relatives like sons, daughters, parents, brothers or sisters. This predominance of the patron-freedman relations is due to the importance of the servile origin of the Augustales, which influenced deeply in the nature of their social relations also after their manumission. The comparison with the members of the *ordo decurionum* illustrates clearly that decurions –of freeborn condition– have much fewer mentions to freedmen and a bigger presence of wives and other relatives. As for the epigraphic references of *seviri Augustales* together with their children, they are certainly scarce. Anyway, this doesn't reflect an aim of their sons to hide the identity of their father because of his servile origin, as it has been suggested. On the contrary, the proportion of mentions to sons is surprisingly similar between the Augustales and the decurions of *Hispania* and *Gallia*.

The funerary inscriptions of this research confirm the important link of the *seviri Augustales* with their freedmen, who usually dedicated the epitaphs of them, even more frequently than their wives and children. This diligent commitment of the freedmen of Augustales in relation to the funerary commemoration of their patrons wasn't responded. In the same way that there aren't mostly instances of tombs of *seviri Augustales* dedicated by their former masters, the *seviri Augustales* didn't use to take care of the funeral rites of their freedmen. The deceased wives and in lesser extent the departed children were the main beneficiaries of their attention.

The religious function of the Augustality was accepted since the first studies about this institution, but it hasn't been possible to discern certainly its concrete content because of the lack of clarifying information about this issue in our sources. Besides the abundant proofs of evergetism, we barely have any sign detailing the religious role of the *seviri Augustales*. By analogy with other positions, they were associated to the cult of the *Lares Augustales*, the *Genius Augusti* o the *Numen Augusti*, but the epigraphic testimonies that relate them with these divinities are scarce. Some authors have denied any link of the Augustales with the imperial cult due to this shortage of information, some chronologic incoherencies and some typical characteristics of magistratures. Nonetheless, even the title *Augustalis* alludes to the imperial figure, and the date of its foundation as much as the existence of references to the imperial cult –dedicatories, temples of the association of Augustales– decide us to assume that the Augustality had a religious function.

In our opinion, the *seviratus Augustalis* was a hybrid position with typical features of magistratures and priesthoods. Its main task was the organization of public spectacles for the *Augustalia*. This festival was established in the same period when the first inscriptions of the Augustales appeared and it had a clear religious meaning. The Augustales had also some features that were usual in magistrates, like their characterisation as a municipal *ordo* inspired in the decurions or the presence of internal positions like the *curatores* or the *quinquennales*. There was a link with the emperor but it doesn't seem that the *seviri Augustales* had priestly functions in the imperial cult. However, they were in charge of civic ceremonies like the *ludi*, *epula* and *munera*, which had a religious significance and were related to the well-known evergetic actions of the Augustales. Anyway, it's probable that there were local particularities about the concrete functions of the sevirate. It had more or less religious connotations depending on the place, according to the theory of Mouritsen about the decentralised nature of this institution.

The epigraphic documentation includes plenty of proofs about the religious activity of the Augustales in their private life. Many deities were worshiped by them, but we would like to focus on those ones called with the adjective *Augustus/Augusta* because of their relation with the imperial regime, in the same way that the dedications to emperors and to divinised abstractions. There are also some gods related with trade, which was the main economic activity of the Augustales. Overall, we can notice a conscious imitation of the religious offerings of the decurions, for example in the clear predominance of Latin divinities and in the aim to appear as a privileged and wealthy group by means of their religious gifts. Otherwise, the civic identity of the *seviri Augustales* is shown in the dedicatories to the *Genii* of different cities.

The analysed epigraphs illustrate the usual exclusion of the Augustales from sacerdotal positions since they didn't have access to the main priesthoods because of their libertine state. There are few exceptions concentrated in *Tarraco* and *Lugdunum*. It seems reasonable to think that they weren't priests of the imperial cult, especially when most of their inscriptions dedicated to emperors belong to civic monuments and not to religious offerings. Therefore, we consider that the *seviri Augustales* had a limited religious function and not the priestly role that has been traditionally conferred to them. That function was practised by them as managers of the ludic events of the *Augustalia*, as van Haeperen defends and Duthoy suggested before.

A peculiar aspect of the Augustality is the geographic mobility of its members that was promoted by their frequent commercial activities. There are some evidences of displacements of the *seviri Augustales* that have allowed us to outline diverse patterns of mobility in *Hispania* and *Gallia*. The direct references to travels are rare but there are many inscriptions with Augustales found in different localities to the place where they held their position and numerous examples of multiple sevirate –held in two or more towns–.There are other less frequent proofs of mobility, like the allusions to the *origo* of the *sevir* or the *cognomina* that denote a foreign origin. In summary, the testimonies of movements of Augustales appear in an important proportion of their epigraphs, even comparable to that one of the *ordo decurionum*, so we can define the Augustales as a group prone to geographic mobility.

The analysis of the movements of the *seviri Augustales* reveal some relevant itineraries. The main one is the route along the Rhône that involves most movements of the Augustales attested in *Gallia Narbonensis*. It also connects with the meridional Gallic coast that was the second main route of this province. In addition, it links *Gallia Narbonensis* with the nearby city of *Lugdunum*, which is connected to the South with the Narbonese cities and to the North with the towns of *Belgica* through the rivers Saône and Moselle. We also know about the links of some *seviri Augustales* with Rome and other adjacent Italic cities. In *Hispania* the examples of mobility are limited and most of them refer to *L. Licinius Secundus*, the famous freedman who held the sevirate in *Tarraco* and *Barcino*. There are also some connections of *Hispania Citerior* with *Aquitania* and *Gallia Narbonensis*, as well as some internal displacements in the provinces of *Baetica* and *Lusitania*. In spite of the limits imposed by the partial nature of the preserved information, we can resolve that many *seviri Augustales* had interests in different cities where they extended their influence, generally in order to expand their prosperous commercial activities.

Definitely, the analysis of the epigraphic documentation from *Hispania* and *Gallia* has allowed us to outline a detailed picture of the Augustality, its general features and its peculiarities. The results confirm its urban nature, its role in the social promotion of the wealthiest freedmen, its relation with the trade and the mobility of its members because of this kind of commercial actions. In the same way, we have clarified the internal organisation of this institution, its hierarchies and its local variants, and we have established its civic-religious function focused on the payment of frequent evergesies and the organisation of public spectacles in honour of the emperor. The sevirate promoted the integration of its members in the public sphere of the city and it provided a singular identity to a privileged social group that contributed to the dynamism of the Roman society and to the development of its economy.

The most urbanised areas of *Hispania* and *Gallia* with their commercial routes around the coast and the main fluvial valleys were the main territory where the Augustales were expanded, and the public evidences of this institution had a remarkable influence in the society of the Early Roman Empire.

CORPUS DE INSCRIPCIONES

BAETICA

Conventus Astigitanus

1.- Mención a un seviro augustal

Antequera, Málaga, Andalucía, España (*Anticaria*). *CIL* II, 2044 = de los Ríos, 1908, II 157 = *ILER*, 1484 = Dardaine - Pavis, 1986, p. 299, nº 7 = *CIL* II^2/5, 753.

[--- VI]/vir(o) Aug(ustali) [3] / decreto decur[ionum] / cives et incola[e] / ob divisionem frum[enti] / ex aere con[lato ---].

"A… seviro augustal… por decreto de los decuriones. Los ciudadanos y residentes se lo dedicaron en reconocimiento por su reparto de grano, por medio de una colecta".

Pedestal de mármol conservado en Antequera, en una casa particular. Data de finales del siglo II o comienzos del III. Debido a la fragmentación del soporte epigráfico, no se conserva el nombre del seviro augustal al que se alude en esta inscripción, ni más detalles sobre el homenaje recibido. Su donación de trigo sin duda se extendió a ciudadanos y residentes, de ahí que ambos colectivos correspondieran de forma conjunta rindiéndole homenaje y reuniendo para este fin fondos a través de una colecta pública. Esta liberalidad *annonaria* pudo coincidir con una época de escasez o de alza de precios (Rodríguez Neila, 1978, p. 163).

2.- CAIUS IULIUS [---]

Écija, Sevilla, Andalucía, España (*Astigi*). Chic García - Martínez Ortega, 1984, p. 388, nº 2 = *AE* 1984, 514 = Ordóñez Agulla, 1988a, p. 164 = *CILA* II-3, 705 = *CIL* II^2/5, 1178 = Morales Cara, p. 143, nº 148.

C(aius) Iulius [3] / August[alis sibi?] / et Iu[liae ---].

"Cayo Julio… augustal, para él mismo y Julia…".

Paralelepípedo de piedra calcárea gris fracturado a la derecha, datado a finales del siglo I y conservado en el Museo Histórico Municipal de Écija (Palacio de Benamejí). La fragmentación del soporte nos impide conocer el *cognomen* de este augustal. Desconocemos también el tipo de relación que le unía con *Iulia*. En *AE* 1984 se propone la lectura *Iulia lib(erta)* y se considera que ésta era la esposa del augustal (más probable que *filia* o *uxor*), además de su coliberta. Su *nomen* es el más numeroso del Imperio[673], con otros cinco casos en *Astigi*.

3.- PUBLIUS NUMERIUS MARTIALIS (1)

Écija, Sevilla, Andalucía, España (*Astigi*). *CIL* II, 1479 = Étienne, 1958, p. 270 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 440 = *ILER*, 1477 = *CIDER*, pp. 113-114, nº 32 = Humphrey, 1986, p. 382 = Ordóñez Agulla, 1988a, p. 158 = Chic García, 1988, p. 23, nº 20 = Melchor Gil, 1993-1994, p. 340 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = *CILA* II-3, 700 = Camacho Cruz, 1997, p. 274, nº 199 = *CIL*

[673] El *nomen Iulius* aparece en unas veinte mil inscripciones en todo el Imperio. También es el más repetido en Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29), donde supera el millar de menciones. En *Astigi* cuenta con seis testimonios (*AE* 1984, 514; *AE* 2000, 731; *CIL* II, 1481 y 1498; *CILA* II-3, 693; *EE* IX, 208).

II^2/5, 1179 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 40 = Morales Cara, 2005, pp. 70-71, nº 40 y pp. 98-99, nº 81.

D(ecreto) d(ecurionum) / P(ublio) Numerio Martiali / Astigitano / IIIIIIviro col(onorum) col(oniae) Aug(ustae) / Fir(mae) [3 / P(ublius)] Num[erius 3]tor / [6] / patrono optimo et / indulgentissimo / d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) / et editis circiensib(us) dedicavit.

"Por decreto de los decuriones. A Publio Numerio Marcial, astigitano, seviro de los colonos de la Colonia Augusta Firma. Publio Numerio (…)tor lo ofreció a su patrono óptimo e indulgentísimo, a sus expensas, y lo dedicó ofreciendo unos juegos circenses".

Pedestal de mármol conservado en Écija, cerca de la puerta del Puente de Santa Ana, y datado a finales del siglo II o comienzos del III. Nos encontramos ante un monumento dedicado a *P. Numerius Martialis*, seviro de *Astigi*, por parte de un liberto suyo que también ofreció unos juegos en su honor, y cuyo *cognomen* probablemente sea *Eupator*, de origen griego (Solin, 1982, p. 956). El homenaje fue decretado por los decuriones, de lo que se deduce su carácter público. Se menciona la *origo* del seviro, en este caso coincidente con la localidad de la inscripción y de ejercicio del sevirato. La *gens Numeria* es escasa en Hispania, pero atestigua una importante presencia en esta ciudad[674]. El *cognomen Martialis* es frecuente en el mundo romano, sobre todo en África (Kajanto, 1965, pp. 18bis, 20, 30, 54-55, 76 y 212).

4.- PUBLIUS NUMERIUS MARTIALIS (2)

Écija, Sevilla, Andalucía, España (*Astigi*). *CIL* II, 1473 (p. XLIII, LXXXI) = Mangas Manjarrés, 1971a, 115 s., nº 4 = *ILER*, 2081 = *ILER*, 6077 = Chic García, 1987-1988, p. 368, foto 2 = Ordóñez Agulla, 1988a, 157 = *AE* 1988, 725 = Mangas Manjarrés, 1991, pp. 115-116, nº 4 = Beltrán Fortes - Ventura Villanueva, 1992-1993, fasc. 2, p. 376 (con foto) = *HEp* 3, 1993, 345 = *CILA* II-3, 689 = *CIL* II^2/5, 1164 = Morales Cara, 2005, pp. 98-99, nº 81.

P(ublius) Numerius Martialis Astigitanus / seviralis signum Panthei testamento / fieri ponique ex argenti libris C / sine ulla deductione iussit.

"Publio Numerio Marcial, astigitano, seviral, ordenó en su testamento que fuera erigida una estatua de Panteo de cien libras de plata y lo dispuso sin ninguna deducción".

Bloque moldurado de mármol blanco con una fractura en medio del campo epigráfico, conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Se hallaba en Écija, en una pared de la iglesia de San Francisco. Pertenece a finales del siglo II o a comienzos del III. Este monumento al dios *Pantheus*, mandado erigir por orden testamentaria, fue obra del mismo seviro de la inscripción anterior. De nuevo, el evergeta hace mención a su *origo* astigitana.

5.- QUINTUS ANNIUS GALLUS

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). Lafuente Alcántara, 1843, 346 = Pi y Margall, 1850, p. 160, nº 3 = Muñoz Garnica, 1857, p. 100 = Hübner, 1860-1861, 38 = *CIL* II, 3358 (p. 951) = Rodríguez Gálvez, 1873, p. 43 = Ruiz Jiménez, 1879, p. 211 = Cazabán Laguna, 1915, p. 67 = Acedo, 1928, p. 37 = del Rivero, 1933, 11 = Étienne, 1958, pp. 256 y 335 = *ILER*, 173 = Higueras Maldonado, 1985, 32-33 = Serrano Delgado, 1988a, p. 183 = *CILA* III-1, 16 = *CIL* II^2/5, 25.

[674] El *nomen Numerius* cuenta con cerca de un millar de casos en el Imperio, tan solo doce de ellos en *Baetica* (*AE* 1982, 497; *AE* 1983, 526; *AE* 1989, 411; *CIL* II, 1473, 1479, 2254, 2255, *139; *CILA* IV, 209; *IRPCádiz*, 81; *HEp* 8, 268; *HEp* 20, 442), seis de los cuales se localizan en *Astigi*.

Apollini / Aug(usto) / Q(uintus) Annius / Q(uinti) Anni Aproniani / lib(ertus) Gallus Patric(iensis) / ob honorem VIvir(atus) sui / adiutorio Q(uinti) Anni / Fabiani fili(i) sui / d(edit) d(edicavit).

"A Apolo Augusto, Quinto Annio Galo, liberto de Quinto Annio Aproniano, patriciense, por el honor de su sevirato, con la ayuda de su hijo Quinto Annio Fabiano, lo dio y dedicó".

Monumento de finales del siglo I o comienzos del II, conservado en Jaén, en el patio de la iglesia de la Magdalena. Existe una réplica en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Se trata de un ara monumental dedicada al dios *Apollo Augustus*. En el epígrafe *Q. Annius Gallus*, seviro de *Aurgi*, expresa su condición de liberto, especificando los *tria nomina* de su patrono. Asimismo, indica su *origo* cordubense. A la dedicatoria del ara se unió *Q. Annius Fabianus*, hijo *ingenuus* del liberto seviro. Se trata del único caso en *Baetica* de un hijo vivo de seviro (o augustal) mencionado por su nombre en una inscripción junto al padre. Resulta de sumo interés el vínculo mostrado entre *Corduba* y *Aurgi*, ya que este seviro indica su *origo* patriciense, al igual que otro *Annius* de *Aurgi* (*CIL* II^2/5, 39), posiblemente coliberto de aquél, y ambos vinculados a los *Annii* de *Corduba*. El *cognomen Gallus* alude a un origen céltico.

6.- MARCUS FABIUS FLORINUS

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). Cean Bermúdez, 1832, p. 316 = Lafuente Alcántara, 1843, p. 345 = *CIL* II, 3363 (p. 711) = Ruiz Jiménez, 1879, 208 = Acedo, 1928, p. 37 = Morales Talero, 1957, p. 102 = Étienne, 1958, p. 256 = Cabezón, 1964, p. 140, nº 48 (lám. 48) = Morales Talero, 1965, p. 36, nº 25 = *AE* 1965, 94 = *ILER*, 5528 = *ILER*, 5586 = *CILA* III-1, 23 = *CIL* II^2/5, 32.

D(is) M(anibus) s(acrum) / M(arcus) Fabius Florinus / Aurgit(anus) VIvir / m(unicipii) Flavi Aurg(itani) / annor(um) LXX / pius in suis hic / situs est sit tibi t(erra) l(evis).

"Consagrado a los dioses Manes. Marco Fabio Florino, aurgitano, seviro del municipio Flavio Aurgitano, de 70 años, piadoso con los suyos, aquí yace. Que la tierra te sea leve".

Ara o estela, actualmente desaparecida, de finales del siglo II o comienzos del III, conocida por un manuscrito de Jimena Jurado. Antes de desaparecer estuvo en Jaén, junto a la iglesia de Santa María. Se trata de un monumento funerario de carácter privado en el que aparece citado *M. Fabius Florinus*, seviro de *Aurgi* y con *origo* en esta localidad. Teniendo en cuenta que su *cognomen* es latino no podemos asegurar que este seviro de *Aurgi* sea un liberto, aunque ello sea lo más probable. Los *Fabii* son una de las *gentes* más documentadas en Hispania, con cargos públicos en diversas ciudades de *Baetica*, como un *flamen municipii* de esta misma localidad (*CIL* II, 3362), o los influyentes *Fabii Fabiani* (Canto y de Gregorio, 1978).

7.- LUCIUS MANILIUS GALLUS / LUCIUS MANILIUS ALEXANDER

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). *CIL* II, 3364 = *ILS*, 5657 = Étienne, 1958, p. 256 = Mangas Manjarrés, 1971b, pp. 105-146 = *ILER*, 1419 = García Serrano, 1968, p. 423, nº 99 = Muñiz Coello, 1980, p. 326 = Cavallaro, 1984, p. 209 = Dardaine, 1991, pp. 284-286 = *CILA* III-1, 24 = Arrizabalaga Lafuente, 1994, pp. 257 y 261-262 = Camacho Cruz, 1997, pp. 252-253, nº 159 = Morales Rodríguez, 1997, p. 365 = *CIL* II^2/5, 31 = *Espectáculos* II, 144 = *EAOR* VII, 56.

L(ucius) Manilius Gallus et L(ucius) Man[i]lius Alexander Aurg(itani) ob hono/rem VI(vi)r(atus) secundum petitionem m(unicipum) m(unicipii) optimi patroni loca spectacul(orum) / numero CC singuli ex duplici pecunia / decreto optimi ordinis municipib(us) m(unicipii) Aurgita/ni dederunt donaverunt.

"Lucio Manilio Galo y Lucio Manilio Alejandro, aurgitanos, por el honor del sevirato, según la petición de los munícipes del municipio de su óptimo patrono, dieron y donaron a los munícipes del municipio aurgitano, por decreto del óptimo *ordo*, lugares de espectáculos de doscientas localidades cada uno, con el doble de dinero".

Paralelepípedo rectangular de piedra calcárea fragmentado en dos trozos, actualmente desaparecido (antes en la catedral de Jaén). Data de la época de Trajano (98-117 d.C.). En este monumento epigráfico se documenta la rica donación pública realizada por dos seviros de *Aurgi*, ambos libertos de un mismo patrono y de *origo* aurgitana. La liberalidad fue en respuesta a una petición realizada por el propio pueblo aurgitano. El *cognomen* griego *Alexander* que lleva uno de estos seviros es propio de libertos, y lo mismo cabe decir de *Gallus*, *cognomen* que indica un origen céltico, también portado por otro seviro de *Aurgi* y liberto (nº 5). El *nomen Manilius* tiene una importante implantación en *Baetica*[675]. El patrono de estos dos seviros, mencionado en la inscripción, era patrono del municipio, lo que indica los vínculos del sevirato con la élite local.

8.- MARCUS M(…) VENUSTUS

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). Pi y Margall, 1850, 160 = *CIL* II, 3365 (p. 951) = del Rivero, 1933, p. 82, nº 292 = Beltrán Martínez, 1950b, p. 429, nº 103 = Étienne, 1958, p. 256 = *ILER*, 5586a = Higueras Maldonado, 1985, 32 = *CILA* III-1, 25 = *CIL* II^2/5, 33.

D(is) M(anibus) s(acrum) / M(arcus) M(3) Ve/nustus / sevir / ann(orum) XXII / [---].

"Consagrado a los dioses Manes. Marco M(…) Venusto, seviro, de 22 años…".

Ara o estela de piedra calcárea oscura, rota en su parte inferior y datada en la segunda mitad del siglo II o la primera del III. Se halla en Jaén, en el patio de la iglesia de la Magdalena, y hay una reproducción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. En este epitafio se documenta otro seviro de *Aurgi* que murió siendo joven, *M. M(…) Venustus.* Sorprende en su nomenclatura la abreviación del *nomen* por la inicial, lo que resulta bastante poco común y debe de obedecer a la escasa anchura del campo epigráfico. La fragmentación inferior del epígrafe nos impide conocer el nombre del posible dedicante del monumento. Su *cognomen* es frecuente entre personas de extracción servil (Kajanto, 1965, pp. 64, 73bis, 86 y 283).

9.- VALERIUS ATTICTUS

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). Hübner, 1860-1861, 38 = *CIL* II, 3366 (p. 951) = del Rivero, 1933, p. 82, nº 293 = Étienne, 1958, p. 256 = *ILER*, 5257 = Higueras Maldonado, 1985, 32 = Serrano Delgado, 1988a, p. 184 = *CILA* III-1, 26 = *CIL* II^2/5, 34.

[D(is) M(anibus) s(acrum)] / [3] Valeriu[s] / Attictus / Aurg(itanus) sev(ir) / an(norum) LXV / p(ius) i(n) s(uis) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Consagrado a los dioses Manes. Valerio Atticto, aurgitano, seviro, de 65 años, piadoso con los suyos. Que la tierra te sea leve".

[675] El *nomen Manilius* cuenta con cerca de cuatrocientos casos en todo el Imperio, dieciocho de ellos en *Baetica* (*AE* 1974, 368; *AE* 1993, 1010; *AE* 1995, 843; *AE* 1997, 790; *AE* 2012, 747; *CIL* II, 1343, 1422, 1503, 2082, 2173, 2288, 2360, 3364 y 3369; *CIL* II^2/7, 60a; *CILA* II-2, 602; *HEp* 2, 240; *HEp* 11, 178), presencia muy superior a la de *Hispania Citerior* y *Lusitania*, con ocho y cinco casos respectivamente.

Lápida o estela de piedra calcárea blanca, fragmentada en la parte superior, datada en la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III. Actualmente en Jaén, en el patio de la iglesia de la Magdalena. Existe una reproducción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Nos encontramos ante otro epitafio de un seviro de *Aurgi*, con *origo* en esta ciudad. Debido a la fragmentación no se ha conservado el *praenomen* de este personaje. Su *nomen* es el segundo más frecuente en Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29) pero sólo aparece en *Aurgi* en este caso. El *cognomen* celta *Attictus* es único en el Imperio (Delamarre, 2007, p. 32).

10.- Mención a un *incola* seviro en *Aurgi*

Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Aurgi*). *CIL* II, 3367 (p. LXXIX) = *CLE*, 1851 = Mariner Bigorra, 1952, p. 52 = Portillo Martín, 1982, p. 365 = *CILA* III-1, 27 = *CILA* III-1, 28 = *HEp* 5, 1995, 460 = *CIL* II^2/5, 35 = Carande Herrero, 2010, p. 221 = *CLE-Baetica*, p. 307 = *HEp* 19, 2010, 179.

[---]ORSV[3] incola Aurg(itanus) VIvir [3] / [3]stina uxor fu[tura] fiunt [fato / nunc vivo li]benter et quotiens poto totiens propino [mihi ipse ---].

"… residente aurgitano, seviro… su mujer (…)stina. Las cosas futuras son obra del destino, ahora gustosamente vivo y siempre que bebo, brindo conmigo mismo…".

Piedra de mármol cárdeno, rota y actualmente desaparecida, propia del siglo III. Se conserva un dibujo de ella en un manuscrito de Jimena Jurado. Antes de desaparecer se encontraba en Jaén. Se trata de un posible epitafio, de dudoso carácter métrico. Debido a la fragmentación del soporte epigráfico no se ha conservado el nombre del seviro ni el de su esposa *(…)stina* (tal vez *Faustina* o *Augustina*). Aquél tenía la condición de *incola*, de manera que residía en *Aurgi* pese a tener otro origen geográfico. Una situación parecida encontramos en el caso de *C. Annius Praesius*, seviro de *Ipolcobulcula* pero residente en otra localidad (nº 16).

11.- Mención a un seviro

Lora del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Axati*). Cean Bermúdez, 1832, 268 = *CIL* II, 1057 = *CILA* II-1, 211.

[---] / quam in honorem seviratus promiserat / [---].

"… que había prometido por el honor del sevirato…".

Probable pedestal de estatua, actualmente desaparecido, datado en los siglos I-II. Este epígrafe documenta una práctica común entre los seviros, como es la realización de promesas sobre donaciones públicas que serían hechas a la ciudad en caso de alcanzar el honor del sevirato. La fragmentación del texto nos impide conocer en este caso el nombre del seviro que había satisfecho su promesa, así como la naturaleza de su donación a los ciudadanos de *Axati*.

12.- MARCUS FUFICIUS QUIETUS / MARCUS FUFICIUS LYBICUS

Lucena, Córdoba, Andalucía, España (*Cisimbrium*). Ceán Bermúdez, 1832, 370 = Ramírez de las Casas-Deza, 1838, II 295 = *CIL* II, 1630 = *ILER*, 3595 = López Salamanca, 1980, 51-52 = Ortiz Juárez - Bernier Luque - Rivas Carmona - Nieto Cumplido - Lara Arrebola - López Salamanca, 1987, 72-73 = Ordóñez Agulla, 1988a, 160 = Segura Arista, 1988, p. 179, nº 17 = Lacort Navarro, 1993, 56 = *CIL* II^2/5, 617.

In fronte p(edes) XVIII / in agro p(edes) XXXVI / M(arcus) Fuficius M(arci) l(ibertus) / Quietus Aug(ustalis) col(oniae) / Aug(ustae) Fir(mae) an(norum) LXI / M(arcus) Fuficius M(arci) l(ibertus) Lybicus / Aug(ustalis) col(oniae) Aug(ustae) Fir(mae) / Fuficia M(arci) l(iberta) Maurilla uxor / Fuficia C[3]IN[3]MA / [3]Q V P[3]XXXV.

"De 18 pies de ancho, de 36 pies de largo. Marco Fuficio Quieto, liberto de Marco, augustal de la Colonia Augusta Firma, de 61 años. Marco Fuficio Líbico, liberto de Marco, augustal de la Colonia Augusta Firma. Fuficia Maurilla, liberta de Marco, su esposa. Fuficia… 35 (años?)".

Estela de piedra calcárea rojiza –mármol de Cabra– de mediados del siglo I, conservada en el campo cercano a Lucena, en una casa particular. En este epígrafe aparecen citados dos augustales y dos mujeres, todos ellos libertos de un mismo patrono. En primer lugar, se indican las dimensiones del espacio sepulcral. A continuación, aparece citado en nominativo el difunto *M. Fufidius Quietus*, con indicación de su edad. El siguiente augustal que aparece mencionado aparentemente no había fallecido, ya que no se menciona su edad. En todo caso, el numeral 35 que figura en la última línea, probablemente referido a otro individuo, hace sospechar que estamos ante un monumento funerario de carácter colectivo. Ambos augustales atestiguan movilidad geográfica, pues desempeñaban su cargo en *Astigi*. Destaca el hecho de que *Cisimbrium* es la única localidad hispana en la que la *gens Fuficia* tiene una presencia destacada[676]. *Lybicus* es un *cognomen* de origen griego, y *Quietus* era habitual entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 18, 69 y 262). La liberta *Maurilla* debía de ser de origen africano (Kajanto, 1965, p. 206).

13.- PUBLIUS CORNELIUS PERSEUS (1)

Granada, Granada, Andalucía, España (*Iliberri Florentia*). Hidalgo Morales, 1848, pp. 63 y 67 = de Luque, 1858, p. 58 = Fernández Guerra, 1867b, nº 2, p. 4 = *CIL* II, 2083 (p. LXXIX) = *CIL* II, 5507 = Gómez-Moreno Martínez, 1889, p. 6, nº 1 = Gómez-Moreno Martínez, 1949, 369 = Custodio Vega, 1961, p. 17 = *ILER*, 1436 = *ILPGranada*, 46 = Schmidt - Pastor Muñoz, 1989, pp. 367-373, nº 1, lám. 1-3 = *HEp* 3, 1993, 182 = Canto y de Gregorio, 1995, pp. 349-350, nº 123 = *AE* 1995, 844b = *HEp* 6, 1996, 585 = *CILA* IV, 17 = *CIL* II^2/5, 633 = *HEp* 12, 2002, 278.

[P(ublius) Cornelius P(ubli) lib(ertus)] Ser(gia) Perseus ob honorem VIviratus fori et basilicae in/[tercolumnia cum ca]ncellis et trabaeclis et postibus pecunia sua exornata dedit.

"Publio Cornelio Perseo, liberto de Publio, de la tribu Sergia, por el honor del sevirato adornó los intercolumnios del foro y de la basílica con verjas, pequeñas vigas y puertas, con su propio dinero".

Paralelepípedo de piedra granítica blanca del siglo II, roto en la parte izquierda, conservado en Granada, en el Museo de la Alhambra. Se trata de una inscripción monumental que habría estado erigida en algún lugar del complejo foral de *Iliberri Florentia*. Este epígrafe y el siguiente dejaban constancia de la importante donación realizada por el seviro *P. Cornelius Perseus*, consistente en embellecer el conjunto arquitectónico del foro y la basílica. El *cognomen* griego del seviro revela su condición de liberto. En cambio, destaca su pertenencia a la tribu *Sergia*. La tribu propia de *Iliberri* era la *Galeria*, por lo que podría ser originario de otra ciudad,

[676] El *nomen Fuficius* cuenta con unas doscientas inscripciones en el Imperio, tres cuartas partes de ellas en la Península Itálica. *Baetica* presenta sólo cuatro testimonios (*AE* 1983, 540; *CIL* II, 1148, 1629 y 1630). Las tres últimas, del área de *Cisimbrium*, muestran a seis *Fuficii* libertos. En el resto de Hispania, sólo hay sendos casos aislados en *Lusitania* (*HEp* 15, 31) e *Hispania Citerior* (*CIL* II^2/14-2, 1079).

posiblemente *Tucci*, la más cercana adscrita a dicha tribu. El *nomen Cornelius* es el tercero más frecuente en Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29), muy difudido desde época republicana. En *HEp* 12 se propone leer en las líneas 1-2: *he/[micyclia cum ca]ncellis et trab{a}ec(u)lis*.

14.- PUBLIUS CORNELIUS PERSEUS (2)

Granada, Granada, Andalucía, España (*Iliberri Florentia*). Fernández Guerra, 1867b, nº 17, p. 7 = *CIL* II, 2084 = *CIL* II, 5508 = Gómez-Moreno Martínez, 1889, p. 14, nº 16 = Custodio Vega, 1961, p. 18, nº 8 = *ILER*, 1436 = *ILER*, 2087 = *ILPGranada*, 47 = Schmidt - Pastor Muñoz, 1989, pp. 373-375, nº 1b, lám. 4 = *HEp* 3, 1993, 183 = *CIL* II^2/5, 634 = *CILA* IV, 18= *HEp* 12, 2002, 279.

[P(ublius) Cornelius P(ubli) lib(ertus) Ser(gia) Perseus ob honorem / VIviratus f]ori et basilicae [intercolumnia cum cancellis] / [et tra]baeclis et postibus [pecunia sua exornata dedit].

"Publio Cornelio Perseo, liberto de Publio, de la tribu Sergia, por el honor del sevirato adornó los intercolumnios del foro y de la basílica con verjas, pequeñas vigas y puertas, con su propio dinero".

Fragmento de paralelepípedo de piedra caliza marmórea de color blanco, conservado en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, datado en el siglo II. El texto de este epígrafe coincide con el de la inscripción anterior. Uno y otro habrían estado situados en distintos lugares del conjunto monumental del foro y basílica de *Iliberri Florentia*, el cual había sido embellecido por *P. Cornelius Perseus* en honor de su sevirato.

15.- MARCUS SERVILIUS ONESIMUS

Granada, Granada, Andalucía, España (*Iliberri Florentia*). Cean Bermúdez, 1832, p. 365 = Fernández Guerra, 1867a, nº 85 = Fernández Guerra, 1867b, nº 19, pp. 7-8 = *CIL* II, 2069 (p. 882) = Gómez-Moreno Martínez, 1889, p. 14, nº 18 = Custodio Vega, 1961, nº 16, p. 26 = *ILER*, 569 = *ILPGranada*, 31 = *CILA* IV, 1 = *CIL* II^2/5, 619.

Genio muni/cipii Florentino/rum M(arcus) Serviliu[s] / Onesimus ob h[ono]/[rem VIviratus ---].

"Al Genio del municipio de los florentinos, Marco Servilio Onésimo, por el honor del sevirato…".

Bloque de mármol gris veteado del siglo II, conservado en Granada en el "Sacro Monte". El dedicante de este epígrafe presenta un *cognomen* de origen griego, lo que indica su probable estatus de liberto. Hay más de medio centenar de menciones a *Servilii* en Hispania, concentradas en *Baetica*[677]. La erección de un monumento al *Genius* del municipio de *Iliberri Florentia*, al ser un culto público de ámbito municipal, encaja bien con la condición de seviro del dedicante, la cual puede darse por segura pese a la fragmentación del epígrafe. En función de los otros dos testimonios locales, es preferible para la última línea la lectura *VIviratus* en lugar de la anterior opción por *seviratus*.

16.- CAIUS ANNIUS PRAESIUS

Fuente Tójar - Priego de Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Iliturgicola*). *CIL* II, 1643 = Ramírez de las Casas-Deza, 1873, 2, p. 328 = Étienne, 1958, p. 256 = Recio Veganzones, 1969,

[677] El *nomen Servilius* consta en más de un millar de inscripciones de todo el Imperio. *Baetica* cuenta con treinta y cuatro casos (dos de ellos en *Iliberris*: *CIL* II, *187 y 2069), frente a los diez de *Lusitania* y los ocho de *Hispania Citerior*.

p. 41 = *ILER*, 1700 = Portillo Martín, 1982, p. 365 = Stylow, 1983, pp. 276 y 279 = *CILA* III-1, 3 = *CIL* II^2/5, 267.

Statuae sac[rae] / Imp(eratoris) Caes(aris) Tit[i] Ae/li Hadriani Antonini / Aug(usti) Pi[i] et M(arci) Aureli / Veri Caesaris et [L(uci) Ael]i / Commodi Aug(usti) fil(iorum) Au[g(usti n(epotum)] / C(aius) Annius Praesius Ipolcobulcu/le(n)sis Apueaclesis incola / ob honorem seviratus / et gratuitum aquae / usum quem s(a)epe am[i]/simus redd[itum / ---].

"Estatuas consagradas del emperador César Tito Aelio Adriano Antonino Augusto Pío, de Marco Aurelio Vero César y de Lucio Aelio Cómodo, hijos y descendientes de Augusto. Cayo Annio Praesio, ipolcobulculense, residente apueaclense, lo ofreció por el honor del sevirato y restableció el uso gratuito del agua, que con frecuencia perdimos…".

Placa de mármol, fracturada a la izquierda y en la parte inferior, conservada en Fuente Tójar, en el camino de Priego de Córdoba a Alcalá la Real. Se realizó durante el imperio de Antonino Pío (138-161 d.C.). La inscripción documenta una importante donación pública por parte del seviro *C. Annius Praesius*. Además de erigir estatuas a la familia de emperadores antoninos, este potentado evergeta restableció el uso gratuito del agua en su ciudad de *origo*, *Ipolcobulcula*. Es interesante hacer notar que, si bien en esta ciudad ejercía el sevirato, no residía en ella, pues en el epígrafe el seviro se declara *incola* apueaclense.

17.- MARCUS VALERIUS HERENNIANUS

Aguilar de la Frontera, Córdoba, Andalucía, España (*Ipagrum*). Ramírez de las Casas-Deza, 1838, II 14 = Hübner 1860-1861, p. 71 = *CIL* II, 1515 = *ILER*, 245 = *CIL* II^2/5, 582.

Mart(i) Aug(usto) / M(arcus) Valerius He/renn(ianus) Ipag/rensis / VIvir August(alis) / K M / [---].

"A Marte Augusto, Marco Valerio Herenniano, ipagrense, seviro augustal…".

Bloque de jaspe encarnado del siglo II, conservado en Aguilar de la Frontera, iglesia de San Antonio Abad. Presenta una dedicatoria al dios *Mars Augustus*. De acuerdo con el texto conservado se trata de un epígrafe privado, aunque al estar fragmentado en la parte final no puede descartarse un carácter público: en la parte perdida del soporte podrían haber figurado datos sobre una donación a la ciudad por parte del seviro augustal. En *CIL* II, Hübner interpretó la última línea como *K(alendas) M(artias)*. Dicha fecha encaja bien con el contenido del texto, pues según la tradición romana habría sido en ese día cuando el escudo de Marte caído del cielo había sido encontrado en casa de *Numa* (Rodríguez Cortés, 1991a, p. 77). El seviro augustal citado en este epígrafe presenta los *tria nomina* de un ciudadano romano. Pese a su *cognomen* latino, podría tratarse de un liberto, pues no indica filiación.

18.- CORNELIUS SATURNINUS

Baena - Cerro del Minguillar, Córdoba, Andalucía, España (*Iponoba*). Héron de Villefosse, 1890, 319 = Valverde Perales, 1903, 525 = *AE* 1904, 81 = Maurice, 1903, 309-320 = Wickert, 1928 = del Rivero, 1933, p. 35, nº 109 = Muñoz Amilibia, 1977, p. 282 = Stylow, 1983, p. 278 = Wiegels, 1985, 41 = Albertos Firmat, 1986 = *CIL* II^2/5, 368.

[--- Co]rnelius Fidi lib(ertus) Saturninus Augustalis / [3] Iponobensis d(edit?) d(edicavit?).

"… Cornelio Saturnino, liberto de Fidio, augustal… iponobense, lo dio y dedicó".

Bloque moldurado de piedra calcárea –mármol de Cabra–, con forma de arquitrabe, fechado en el siglo II. Está fracturado en la parte izquierda, y se halla en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Es una inscripción probablemente cultual, aunque no se conserva información sobre la divinidad a la que estaba dedicado. Podría tratarse de un bloque inserto en un monumento religioso. En la última línea también podría leerse *d(ecreto) d(ecurionum)*, lo que conferiría un carácter público al epígrafe. El augustal indica de forma expresa su condición de liberto, y su *origo* local. Debido a la fragmentación de la piedra, se ha perdido la abreviatura del *praenomen*. El *cognomen* latino *Saturninus* es frecuente en el norte de África, también en Hispania donde es el noveno más común (Abascal Palazón, 1994, p. 31). Es habitual en nomenclaturas de libertos[678].

19.- MARCUS CALPURNIUS VERNIO

Baena - Torreparedones, Córdoba, Andalucía, España (*Ituci Virtus Iulia*). *CIL* II^2/5, 424 = *HEp* 8, 1998, 150.

M(arcus) Calpurniu[s?] / Vernio Augustalis / [C]alpurnia M(arci) l(iberta) Thyce uxor / Calpurnia M(arci) l(iberta) Nebris f(ilia) / M(arcus) Calpurnius M(arci) l(ibertus) Chrysero[s f(ilius)] / Calpurnia M(arci) l(iberta) Phyramis f(ilia) / [C]alpurnia M(arci) l(iberta) Vitalis f(ilia) / Blattia Modesta uxor f(ecit).

"Marco Calpurnio Vernio, augustal; Calpurnia Thyce liberta de Marco, su esposa; Calpurnia Nebris liberta de Marco, su hija; Marco Calpurnio Chrysero liberto de Marco, su hijo; Calpurnia Phyramis liberta de Marco, su hija; Calpurnia Vital liberta de Marco, su hija. Blattia Modesta, su esposa, lo hizo".

Paralelepípedo de piedra calcárea gris fracturado en dos partes, conservado en Baena, junto a una casa particular. Data de mediados del siglo I. Se trata de un probable epitafio colectivo, dedicado al augustal *M. Calpurnius Vernio* y a otros miembros de su familia. Al final de la primera línea, en la parte perdida de la esquina superior derecha, pudo haber constado *M(arci) l(ibertus)*. En todo caso, aun cuando esta indicación hubiera estado omitida en el epígrafe es evidente que el augustal era liberto de Marco, así como su primera esposa y cuatro hijos. En cuanto a *Blattia Modesta*, ésta sería la segunda esposa de *M. Calpurnius Vernio* y la persona que se ocupó de erigir el monumento familiar. El *nomen Calpurnius* está ampliamente difundido en la Península Ibérica, con cerca de un centenar y medio de casos. Su *cognomen Vernio*, derivado de *Verna*, alude claramente a su pasado servil (Kajanto, 1965, p. 314).

20.- TIBERIUS CLAUDIUS FELIX

La Guardia de Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Mentesa Bastitanorum*). Cean Bermúdez, 1832, p. 82 = Lafuente Alcántara, 1843, p. 344 = *CIL* II, 3378 = Acedo, 1928, p. 64 = del Rivero, 1933, p. 8, nº 24 = Étienne, 1958, pp. 257 y 270, nº 3, 277, 278, 338, 345 y 348 = *ILER*, 426 = Guerrero Pulido, 1988, p. 53 = Jiménez Cobo, 1988, 31 = Santiago, 1989-1990, 83, nº 3 = *CILA* III-1, 278 = *HEp* 5, 1995, 447 = *CIL* II^2/5, 3.

Vestae / Aug(ustae) sacrum / Ti(berius) Claudius Felix / Tib(eri) Claudi / Fortunati lib(ertus) / accepto loco / ab ordine / Mentesanor(um) / ob honorem / VIviratus / d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit).

[678] Mangas Manjarrés 1971, p. 276; Kajanto, 1965, pp. 18bis, 20, 30bis, 54-55, 58, 76, 113 y 213; Serrano Delgado, 1988a, p. 102.

"Consagrado a Vesta Augusta. Tiberio Claudio Félix, liberto de Tiberio Claudio Fortunato, aceptado el lugar por el *ordo* de los mentesanos, por el honor del sevirato, de su propio dinero lo dio y dedicó".

Pedestal del siglo I con el campo epigráfico enmarcado con molduras, conservado en La Guardia de Jaén, en el convento de Santo Domingo. Existe una reproducción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Este monumento dedicado a una divinidad de carácter político, asociada a la protección de la casa y por extensión de la ciudad o Estado, resulta adecuado a la función pública del dedicante. El seviro presenta un *cognomen* latino propio de libertos[679]. Lejos de omitir su condición libertina, este seviro especifica el nombre de su patrono, que tal vez fuera a su vez liberto imperial, a juzgar por su *nomen Claudius*.

21.- Mención a un seviro de *Mentesa Bastitanorum*

La Guardia de Jaén, Jaén, Andalucía, España (*Mentesa Bastitanorum*). *CIL* II^2/5, 8 = *HEp* 8, 1998, 299.

[---]III[3] / [3]ILI[3] / [3]III[1] / [3]IBER / [3]IIANI / [in nu]merum / [civium] recep/[tus ab o]rdine / [Mente]sanor(um) / [ob honore]m VIvir(atus) / [d(onum)] d(edit).

"… incluido entre los ciudadanos por el *ordo* de los mentesanos, por el honor del sevirato, dio este presente".

Bloque de mármol calcáreo con el campo epigráfico enmarcado con molduras. Corresponde a finales del siglo I o la primera mitad del II. El epígrafe está fragmentado en la parte de la izquierda y se conserva en La Guardia de Jaén, en el castillo. Debido a la fragmentación del epígrafe no se ha conservado el nombre del seviro. Dado el parecido que se aprecia en la forma de esta inscripción con respecto a la anterior (nº 20), pudiera tratarse del seviro *Ti. Claudius Felix*. Según *HEp* 8, podría tratarse de dos libertos foráneos que habrían sido admitidos como ciudadanos de *Mentesa Bastitanorum* y promovidos al sevirato, razón por la cual obsequiaron conjuntamente a la ciudad, tal vez en honor del dios Júpiter, pues en *HEp* 8 se interpreta *Iovi* al comienzo de la laguna inicial.

22.- Mención a un seviro augustal perpetuo

Villanueva de la Concepción - Antequera, Málaga, Andalucía, España (*Osqua*). *CIL* II, 2031 = de los Ríos, 1908, II 229 = Atencia Páez, 1993, p. 127 = *CIL* II^2/5, 738.

O[3]OVI[3]OS[3]VVS VIvir Aug(ustalis) p(e)r{r}p(etuus) DOVS / [3]OA aedic(u)l(a)m solo pub[li]co d(ecreto?) d(ecurionum?) / [3]OF A OVDARPILCIRATRBPERSIIVI.

"… seviro augustal perpetuo… ofreció una capilla en suelo público por decreto de los decuriones…".

Bloque pétreo datado en el siglo II, conservado en Villanueva de la Concepción, en un cortijo rural. La lectura de este epígrafe es poco segura. A pesar de que la abreviatura *D D* en la segunda línea ha sido interpretada como *d(onum) d(edit)*, teniendo en cuenta el contenido de la inscripción optamos por leer *d(ecreto?) d(ecurionum?)*, ya que la construcción de una capilla en suelo público debía ser autorizada por los decuriones de *Osqua*.

[679] Kajanto, 1965, pp. 13, 22, 26, 29-30, 57, 71, 72bis, 73, 134 y 272; Serrano Delgado, 1988a, p. 102.

23.- LUCIUS DOMITIUS ROMULUS

Estepa, Sevilla, Andalucía, España (*Ostippo*). Oliver y Hurtado, 1866, 52 = *CIL* II, 5049 = Aguilar y Cano, 1886-1888, I, 63 = *ILER*, 5386 = *CILA* II-4, 1127 = *HEp* 7, 1997, 846 = *CIL* II^2/5, 964.

D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius) D[om(itius)?] Romulus / O[stip]p(onensis) sevir / A[ug(ustalis) an]n(orum) LXXXV / (h)ic s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Consagrado a los dioses Manes. Lucio Domicio? Rómulo, ostipponense, seviro augustal, de 85 años, aquí yace. Que la tierra te sea leve".

Posible placa de mármol del siglo II o comienzos del III, no conservada. Nuestra única fuente de información es una ilustración en un manuscrito de A. del Barco, de 1788. Es un monumento funerario de carácter privado, dedicado al seviro augustal *L. Domitius? Romulus*. La restitución del *nomen* de este personaje, propuesta en *CILA* y *CIL* II^2, no es del todo segura (de hecho, en *HEp* 7 considera excesiva, así como también la lectura de *Augustalis*), Por otra parte, los *Domitii* son bastante frecuentes en Hispania, donde se cuentan unas doscientas inscripciones.

24.- LUCIUS IUNIUS NOTHUS

Antequera - Cortijo del Castillón, Málaga, Andalucía, España (*Singilia Barba*). *CIL* II, 2022 = *ILER*, 1492 = Atencia Páez, 1988, p. 68, nº 5 = *CIL* II^2/5, 790.

L(ucio) Iunio Notho / VIvir(o) Aug(ustali) perpetuo / cives Singilienses et / incolae ex aere conlato.

"A Lucio Junio Notho, seviro augustal perpetuo. Los ciudadanos y residentes singilienses se lo dedicaron por medio de una colecta".

Base de estatua conservada en Antequera, situada en el postigo de la fortaleza, calle de los Mármoles. Data de finales del siglo I o comienzos del II. En este epígrafe tenemos documentado un seviro augustal perpetuo homenajeado en la ciudad de *Singilia Barba*. Cabe destacar que existe otra inscripción honorífica de los singilienses donde aparece mencionado este mismo personaje, pero sin aludir a su cargo de seviro augustal (*CIL* II, 2023), y otras dos posibles menciones (*CIL* II, 2024 y *HEp* 2, 461). Su *cognomen* griego delata que estamos ante un probable liberto. La *gens Iunia* está muy documentada en el territorio del Imperio, y asimismo en *Baetica* y las otras provincias hispanas[680].

25.- CAIUS SEMPRONIUS NIGELLIO

Antequera - Cortijo del Castillón, Málaga, Andalucía, España (*Singilia Barba*). Hübner, 1860-1861, 613 = *CIL* II, 2026 = *ILS*, 6915 = de los Ríos, 1908, II 162 = Galsterer, 1971, 54 = *ILER*, 1485 = Lomas Salmonte, 1987-1988, 392-393 = Atencia Páez, 1988, p. 67, nº 4 = *CIL* II^2/5, 792.

C(aio) Sempron[o] / Nigellioni / VIvir(o) Aug(ustali) in col(onia) Patric[ia et] / in municipio Singil(iensi) VIvir(o) [Aug(ustali)] / perpetu{u}o d(ecreto) d(ecurionum) municipi(i) [mu]/nicipum Singil(ensium) honor[em] / accepit impensam remisi[t] / huic ordo Singiliensis recepto / in civium numerum quantum / cui(que) plurimum libertino decrevit / item huic ordo Singil(iensis) vetus / eadem quae supra in univer/sum decreverat suo quoque / nomine decrevit.

[680] El *nomen Iunius* aparece en unos cuatro mil testimonios epigráficos, de los que más de un centenar pertenecen a *Baetica*. Hay seis casos en *Singilia Barba*: los cuatro referidos al seviro augustal perpetuo *L. Iunius Notho*, uno sobre el *magister Larum Augustorum L. Iunius Maurus* (*CIL* II, 2013), y otro que menciona a cierta *Iunia* (*CIL* II^2/5, 807).

"A Cayo Sempronio Nigellio, seviro augustal en *Colonia Patricia* y seviro augustal perpetuo en el municipio singiliense, por decreto de los decuriones del municipio de munícipes singilienses. Él recibió el honor y corrió con los gastos. El *ordo* de *Singilia*, habiéndole recibido entre sus ciudadanos, le decretó los máximos honores de un liberto. Asimismo, a éste el viejo *ordo* de *Singilia* decretó en su propio nombre lo mismo que había sido decretado".

Base de estatua de piedra calcárea del siglo II, conservada en Antequera, en la clave del Puente de los Remedios. Lo interesante de este epígrafe es que documenta el ejercicio del sevirato augustal en dos ciudades diferentes por parte de un mismo personaje. Todo parece indicar que el desempeñado en *Singilia* con carácter perpetuo fue posterior al ejercido en *Corduba*, habiendo tenido lugar tras su inclusión en el cuerpo de ciudadanos singilenses por parte del correspondiente *ordo* decurional. Como es habitual, el propio seviro augustal asumió los gastos que comportaba el cargo. Otro elemento de interés en la inscripción es la mención de un *ordo vetus* de *Singilia*, que ratificó los honores decretados a *C. Sempronius Nigellio*, y sobre el cual se han planteado varias hipótesis (Ordóñez Agulla, 1988b, pp. 331-332). En cuanto al estatus jurídico de este ciudadano romano, ningún elemento de su onomástica resulta revelador[681], pudiendo corresponder tanto a un liberto como a un *ingenuus*.

26.- QUINTUS VALERIUS OPTATUS

Alcaudete, Jaén, Andalucía, España (*Sosontigi*). Cean Bermúdez, 1832, p. 349 = *CIL* II, 1721 = Ruiz Jiménez, 1879, p. 460 = *ILS*, 5492 = Romero de Torres, 1914, p. 624 = Acedo, 1928, p. 59 = Sánchez Cantón, 1935, p. 282 = *ILER*, 1711 = Castillo Castillo, 1973, p. 26 = Fernández Aparicio - Bermúdez - Caño López - Santiago, 1986-1987, p. 33, nº 1 = Rivas Morales, 1992, 21 = Stylow - López Melero, 1995, pp. 378-380 = López Melero - Stylow, 1995, p. 245 = *CIL* II^2/5, 232 = *CILA* III-2, 403.

Q(uintus) Valerius Optatus / Augustalis perp(etuus) / huic ordo municipii Flavi / Soson[t]igitanorum / cenas publicas decrevit / et locum / in quo sta/tuas sibi uxori liberisq(ue) poneret loco adsignato / ponendas curavit.

"Quinto Valerio Optato, augustal perpetuo. A éste el *ordo* del Municipio Flavio de los sosontigitanos decretó cenas públicas y un lugar en el que se pusieran las estatuas suya, de su mujer y de sus hijos. Habiéndose asignado el lugar, se encargó de ponerlas".

Pedestal de mármol veteado negro-cárdeno, conservado en Alcaudete a la puerta del castillo, datado en el siglo II. La inscripción documenta el homenaje público de que fue objeto el augustal perpetuo *Q. Valerius Optatus*, con la erección de estatuas en suelo público que él mismo costeó, liberando así de esta carga económica a la ciudad. El augustal porta un *cognomen* latino de uso común entre esclavos y libertos[682], aunque no puede descartarse que fuera *ingenuus*. Se menciona a su mujer y sus hijos como dedicantes pero sin dar sus nombres.

27.- POMPEIUS EPAPHRODITUS

Martos, Jaén, Andalucía, España (*Tucci*). *CIL* II, 1689 = Acedo, 1928, p. 50 = Étienne, 1958, p. 253 = *ILER*, 3581 = García Serrano, 1973, p. 47 = Serrano Delgado, 1987, p. 109 = Serrano

[681] Su *cognomen Nigellio* es latino. En cuanto al *nomen Sempronius*, muy abundante en Hispania, aparece en otros dos epígrafes de *Singilia Barba* (*EE* IX, 247; *HEp* 2, 465), referidos a sendos *ingenui*.

[682] Kajanto, 1965, pp. 75, 77 y 296; Serrano Delgado, 1988a, p. 102.

Delgado, 1988a, p. 177 = González Román, 1993, nº 33 = *HEp* 5, 1995, 477 = *CIL* II^2/5, 94 = *CILA* III-2, 449.

[3] Pompeius / Epaphroditus / Augustalis / h(ic) s(itus) est in f(ronte) / l(atum) p(edes) XXIIII.

"… Pompeyo Epafrodito, augustal, aquí yace enterrado, lugar de 24 pies al frente".

Estela de piedra calcárea parda de la segunda mitad del siglo I, conservada en la pared del Ayuntamiento de Martos. Debido a la rotura de la piedra, no se ha conservado el *praenomen* de *Pompeius Epaphroditus*, augustal fallecido prematuramente. Su *cognomen* griego permite suponer que era un liberto. La *gens Pompeia* consta en unos doscientos epígrafes hispanos, con una presencia comparativamente menor en *Baetica*: treinta y cinco casos, si bien hay cuatro de ellos en *Tucci* (*CIL* II, 1689, 1710, 5475; *CIL* II^2/5, 128).

Conventus Cordubensis

28.- QUINTUS MARIUS EUMOLPUS

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). Castro Sánchez, 1977, p. 448 = *AE* 1978, 420 = Canto y de Gregorio, 1979-1980, pp. 194-195 = Wiegels, 1985, 32, nota 12 = *CIL* II^2/7, 325 = Camacho Cruz, 1997, pp. 312-313, nº 273 = Morales Cara, 2005, pp. 224-225, nº 87 y pp. 321-322, nº 232.

Q(uintus) Marius Q(uinti) lib(ertus) Eumolpus / Pa(latina?) Augustalis ann(orum) XXVIII / pius in su{u}is h(ic) s(itus) est s(it) t(ibi) t(erra) levis / Claudia Saturnina Tib(eri) lib(erta) / [an]n(orum) LX pia in su{u}is h(ic) s(ita) est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Quinto Mario Eumolpo, liberto de Quinto, de la tribu Palatina?, augustal, de 28 años, piadoso con los suyos, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve. Claudia Saturnina, liberta de Tiberio, de 60 años, piadosa con los suyos, aquí yace enterrada. Que la tierra te sea leve".

Placa de mármol rota en dos partes y con fracturas en la parte inferior e izquierda, fechada a inicios del siglo II. Se encuentra en Córdoba, en la bajada del viaducto, junto a una casa particular. Se trata del monumento funerario de dos libertos de distintos patronos. Ignoramos el parentesco que pudo haber existido entre ellos, pues no se indica en la lápida. Teniendo en cuenta las edades de uno y de otra, la mujer pudo haber sido la madre del augustal. La nomenclatura de éste es completa: *tria nomina*, alusión al patrono del que era liberto y aparente mención de la tribu a la que pertenecía en calidad de ciudadano romano, la cual habría recibido de su patrono –aunque no aparece en su lugar habitual de la nomenclatura–. En línea con su estatus libertino, él porta un *cognomen* griego y ella uno latino frecuente en libertos (*vid.* nº 18). Los *Marii*, numerosos en Hispania, cuentan con nueve casos en *Corduba*[683].

29.- LUCIUS NUMISIUS CYTORUS

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). *CIL* II^2/7, 326 = Camacho Cruz, 1997, pp. 310-311, nº 269 = Morales Cara, 2005, p. 210, nº 62.

[683] *AE* 1974, 372; *AE* 1978, 412 y 420; *AE* 2000, 734; *CIL* II, 2226 y 2269; *CIL* II^2/7, 491 y 492; *CLE*, 1622.

L(ucius) Numisius >(mulieris) l[ib(ertus)] / Cytorus VIvir / annor(um) LXV pius in suis / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Lucio Numisio Cytoro, liberto de (mujer), seviro, de 65 años, piadoso con los suyos, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve".

Bloque de piedra calcárea azulada de finales del siglo I, con el campo epigráfico moldurado. La pieza está fracturada en la parte derecha, con pérdida de letras en el primer renglón. Se halla en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Es el epitafio de un longevo seviro que indica su condición de liberto de una mujer, mediante el signo de una C invertida. Su *cognomen* griego es un *hapax* en el Imperio. Hay medio centenar de inscripciones en Hispania con menciones a *Numisii*, cinco de ellas en *Corduba*[684].

30.- GAIUS SEMPRONIUS ROMULUS

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). Stylow, 1987, pp. 118-119, nº A4, tab. 25a y 25b = *AE* 1987, 554b = Haley, 1989, 228, nº 316 = *HEp* 2, 1990, 326b = Haley, 1991, nº 316 = *CIL* II^2/7, 328.

D(is) M(anibus) [s(acrum)] / G(aius) Sempr[onius] / Romulu[s] / Mellarien[sis] / sevirum [Aug(ustalium)?] / perpetu[us] / ann(orum) XX[3] / [h(ic) s(itus) e(st)] s(it) [t(ibi) t(erra) l(evis)?].

"Consagrado a los dioses Manes. Gayo Sempronio Rómulo, melariense, miembro perpetuo de los seviros augustales?, de… años, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve".

Placa opistógrafa de piedra caliza anaranjada-violácea veteada, datada en la segunda mitad del siglo II o principios del III. Se conserva fracturada en la parte derecha e inferior, en una colección privada en Córdoba. La interpretación del cargo de *G. Sempronius Romulus* como *sevirum [Aug(ustalium)] perpetuus* no es segura y, de hecho, caben otras hipótesis. En lugar de *sevirum* podría interpretarse *sevir v(eteris) m(unicipii)*, como también se propuso para un epígrafe de *Basilippo* incluido en este corpus (nº 60), aunque la lectura *sevirum* es más probable[685]. Se trata de un caso de movilidad geográfica intraprovincial, pues el seviro augustal indica su *origo*: la ciudad de *Mellaria*. Los *Sempronii* están presentes en ambas localidades[686].

31.- LUCIUS VIBIUS POLYANTHUS

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). *CIL* II^2/7, 329 = Camacho Cruz, 1997, pp. 320-321, nº 286 = Morales Cara, 2005, p. 250, nº 121 y p. 293, nº 190.

D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius) Vibius Polyanthus / IIIIIIvir c(olonorum) c(oloniae) P(atriciae) an(norum) LXXXX / et Fabia Helpis / uxor ann(orum) LXX / h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis).

"Consagrado a los dioses Manes. Lucio Vibio Polyantho, seviro de los colonos de la Colonia Patricia, de 90 años, y su esposa Fabia Helpis, de 70 años, aquí yacen enterrados. Que la tierra os sea leve".

---

[684] *AE* 1934, 25; *CIL* II, 2298; *CIL* II^2/7, 326; *HEp* 9, 290; *HEp* 13, 270.

[685] La forma "*sevirum*", poco habitual, cuenta con veinticinco testimonios en todo el Imperio, incluidos dos en *Baetica* (nº 30 y 60 de nuestro corpus) y otros dos en *Hispania Citerior* (nº 182 y 185).

[686] Hay menciones a *Sempronii* en siete inscripciones de *Corduba* (*AE* 1978, 421; *AE* 1987, 554b; *CIL* II, 2241, 2304, 2305 y 5536; *CIL* II^2/7, 533 = 534) y dos de *Mellaria* (*CIL* II, 2344 y 2345).

Placa de mármol blanco conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba y datada a fines del siglo II o inicios del III. Tanto el *cognomen* del seviro documentado en este epígrafe como el de su esposa son de origen griego, lo que apunta a un matrimonio de libertos. No serían, sin embargo, colibertos de un mismo patrono, ya que sus *nomina* son diferentes. El *nomen Vibius* tiene una fuerte implantación local[687]. La infrecuente fórmula *IIIIIIvir colonorum coloniae Patriciae* (sólo se repite en la inscripción nº 3) parece indicar una división administrativa entre los colonos y el resto de habitantes de la ciudad.

32.- PUBLIUS (…)VIUS [---]

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). *CIL* II^2/7, 322 = Camacho Cruz, 1997, pp. 345-346, nº 332 = Morales Cara, 2005, p. 363, nº 295.

[---]vius P(ubli) l(ibertus) [3] / [3 Aug]ustalis [3 sibi et] / [3]ae P(ubli) f(iliae) Fa[---].

"… (…)vio, liberto de Publio… augustal… para él y (…)a Fa(…), hija de Publio…".

Fragmento de placa o paralelepípedo de piedra calcárea azulada de la primera mitad del siglo I, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. El soporte está fracturado al menos en los lados derecho e izquierdo. Originariamente las letras eran de bronce y estaban encastradas en la piedra, tal y como revelan los orificios que facilitaban el engarce. El uso de letras doradas refleja la riqueza y probable carácter público del monumento. Una laguna oculta el nombre del augustal, que se declara liberto, y el de una mujer mencionada, tal vez su hija. En principio, el término *Augustalis* podría corresponder al *cognomen* del liberto, pero consideramos más adecuado considerarlo alusivo al cargo de augustal.

33.- Mención a un seviro augustal

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). *CIL* II^2/7, 330 = Camacho Cruz, 1997, p. 346, nº 333 = Morales Cara, 2005, p. 363, nº 296.

[---]arus [3] / [3] VIvir A[ug(ustalis)?] / [3] Th[3] / ---].

"… (…)aro … seviro augustal… Th(…) …".

Pequeño fragmento de una placa de mármol de mediados del siglo I, conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Su fragmentación nos impide conocer el nombre del seviro o seviro augustal mencionado, así como el resto del contenido del texto.

34.- Mención a un seviro

Córdoba, Córdoba, Andalucía, España (*Corduba*). *CIL* II^2/7, 331 = Camacho Cruz, 1997, p. 346, nº 334 = Morales Cara, 2005, p. 363-364, nº 297.

[D(is)] M(anibus) s(acrum) / [3]s sevir / [---].

"Consagrado a los dioses Manes… seviro…".

Pequeño fragmento de placa de mármol del siglo II, fracturado por la izquierda, derecha y parte inferior. Se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Las tres últimas

[687] Los *Vibii* cuentan con cerca de un centenar y medio de inscripciones en Hispania, sesenta de ellas en *Baetica*, con ocho casos en *Corduba* (*CIL* II, 2207, 2216 y 2263; *CIL* II^2/7, 311a, 329, 557, 558 y 559).

letras del término *sevir* están fragmentadas, pero la lectura puede considerarse segura. Debido a la rotura de la lápida, se ha perdido el nombre del seviro citado.

35.- CAIUS FULVIUS PYLADES

Montoro, Córdoba, Andalucía, España (*Epora*). Marcos Pous, 1977, pp. 126-130 = Martín de la Cruz, 1978-1979, p. 113 = *CIL* II^2/7, 138.

Aesculapio Aug(usto) / C(aius) Fulvius Pylades VIvir / Augustalis ex sestertium VI(milibus) / testamento fieri iussit.

"A Esculapio Augusto. Cayo Fulvio Pylades, seviro augustal, ordenó en su testamento que se hiciera con seis mil sestercios".

Pedestal de mármol gris del siglo II, con el campo epigráfico delimitado por un marco moldurado, actualmente en Montoro, en el parque municipal. Se trata del pedestal de una estatua al dios *Aesculapius* mandada erigir por voluntad testamentaria del seviro augustal *C. Fulvius Pylades*. El *cognomen* griego de éste se corresponde con su estatus de liberto. Su *nomen* es frecuente en *Baetica*, pero sólo cuenta con este testimonio en *Epora*[688].

36.- MARCUS VALERIUS PHOEBUS

Montoro, Córdoba, Andalucía, España (*Epora*). *CIL* II, 2156 = *ILS*, 6913 = Criado Hoyo, 1932, 48 = *ILER*, 5981 = *CIL* II^2/7, 139.

Lupae Romanae / M(arcus) Valerius Phoebus / VIvir Aug(ustalis) / cui ordo munic(ipii) Epor(ensis) ob merita / cenis publicis inter decur(iones) con/venire permisit aliaque ornamenta decrevit / insertis [3] / [6] / [6] / [3 sta]tuam ponendam.

"A la Loba Romana. Marco Valerio Febo, seviro augustal, a quien el *ordo* del municipio eporense concedió por sus méritos estar entre los decuriones en las cenas públicas y además decretó otros honores… que fuera puesta una estatua con (gemas?) insertas…"

Piedra cuadrada de mármol blanco del siglo II, conservada en Montoro en un domicilio particular. Muestra un acto evergético de un seviro augustal de *Epora*, de estatus libertino a juzgar por su *cognomen* griego. Su ofrecimiento de una estatua a *Lupa Romana* fue realizado en agradecimiento por los honores especiales que el *ordo* eporense le había concedido por decreto en reconocimiento a sus méritos, como poder participar en las cenas públicas de los decuriones. Hay otros dos *Valerii* constatados en la localidad (*CIL* II, 2174; *CIL* II^2/7, 153).

37.- SEXTUS QUINTIUS FORTUNATUS

Mengíbar - Cerro Maquiz, Jaén, Andalucía, España (*Iliturgi*). *CIL* II, 2100 (p. 885) = Ruiz Jiménez, 1879, 318 = *ILS*, 3395 = Acedo, 1928, 39 = del Rivero, 1933, 36 = Étienne, 1958, pp. 279-280 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 441 = *ILER*, 649 = *CIDER*, 35 = Muñiz Coello, 1980, p. 326 = Pastor Muñoz - Carrasco Rus, 1982, p. 331 = Humphrey, 1986, p. 383 = Guerrero Pulido, 1988, p. 55 = Dardaine, 1991, pp. 284-286 = *CILA* III-1, 224 = del Hoyo Calleja, 1993, pp. 79-82 y 85 = Eck - Heinrichs, 1993, p. 347 = Rodríguez Neila, 1994, p. 228 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = Camacho

[688] El *nomen Fulvius* cuenta con más de novecientos testimonios epigráficos en todo el Imperio y alrededor de un centenar en Hispania, treinta y seis de ellos en *Baetica*.

Cruz, 1997, pp. 361-362, nº 368 = *CIL* II^2/7, 28 = *CIL* II^2/7, 29 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 17 = Morales Cara, 2005, pp. 446-447, nº 4.

Sacrum / Polluci / Sex(tus) Quintius / Sex(ti) Q(uintii) Succes/sini lib(ertus) Fortu/natus ob hono/rem VIvir(atus) ex d(ecreto) / ordinis soluta pe/cunia petente po/pulo donum de / sua pecunia / dato epulo ci/vibus et incolis et / circensibus factis / d(edit) d(edicavit).

"Consagrado a Pólux. Sexto Quintio Fortunato, liberto de Sexto Quintio Succesino, por el honor del sevirato, por decreto de los decuriones, habiendo satisfecho la cantidad de dinero solicitada, dio y dedicó este presente al pueblo con su dinero, tras haber ofrecido un banquete y juegos circenses a los ciudadanos y residentes".

Pedestal o ara de fines del siglo I o inicios del II, actualmente desaparecido. Anteriormente se encontraba en Mengíbar, en una casa particular. Existe una reproducción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Nos encontramos ante el testimonio de una dedicatoria al dios *Pollux*, unida a una importante donación pública por parte de un liberto a raíz del honor del sevirato: donativo a sus conciudadanos de *Iliturgi*, banquete público y juegos circenses. El seviro, que indica su origen servil, porta un *cognomen* latino muy extendido[689]. Llama la atención que indique el nombre completo de su patrono. Su *nomen*, con cierta presencia en la provincia, cuenta con otros dos miembros en *Iliturgi* (*AE* 1965, 101).

38.- LUCIUS CORNELIUS FIRMILLUS (1) / LUCIUS PORCIUS LUCANUS

Esparragosa de la Serena, Badajoz, Extremadura, España (*Iulipa*). Stylow, 1991, p. 24, nota 76 = *CIL* II^2/7, 937 = *HEp* 5, 1995, 69.

Herculi / [L(ucius)] Cornelius Firmillu[s / et] L(ucius) Porcius Lucanu[s / Aug]ustales / [de suo] dedicaveru[nt].

"A Hércules. Lucio Cornelio Firmilo y Lucio Porcio Lucano, augustales, lo dedicaron con su dinero".

Ara de piedra caliza de mediados del siglo II, fracturada en la parte inferior. Permanece en Esparragosa de la Serena, en un domicilio particular. La erección de este ara dedicada a Hércules corrió a cargo de dos augustales de *Iulipa*. Sus *cognomina* son latinos y sus *nomina* no coinciden, por lo que en principio no podemos asegurar que fueran libertos, pero la ausencia de augustales explícitamente *ingenui* en *Baetica* nos inclina a pensar que se trata de dos libertos con distintos patronos. Tal vez sean dos augustales nombrados el mismo año. La *gens Cornelia* aparece en otros seis epígrafes de *Iulipa* (*CIL* II, 2354, 2355 y *204; *EE* IX, 252, 255 y 260). En cambio, la *gens Porcia* sólo cuenta con este caso en la ciudad[690]. El *cognomen Firmillus*, derivado de *Firmus*, estaba muy extendido en todos los grupos sociales (Kajanto, 1965, p. 258).

[689] Sobre el *cognomen Fortunatus*: Kajanto, 1965, pp. 13, 14, 18, 29, 30, 72, 93 y 273.

[690] El *nomen Porcius* cuenta con más de cuatrocientas inscripciones en el Imperio, treinta y dos de ellas en *Baetica*, presencia notable, aunque ésta es mucho mayor en *Hispania Citerior* –unos cien epígrafes, tantos como en la propia Roma–, herencia de las campañas militares de Catón el Viejo.

39.- LUCIUS CORNELIUS FIRMILLUS (2)

Esparragosa de la Serena, Badajoz, Extremadura, España (*Iulipa*). Monsalud, 1899, 136-137, nº 6 = *EE* IX, 1913, 252 = Mallon - Marín, 1951, pp. 69-70, nº 135 = García Bellido - Menéndez Pidal, 1963, p. 24, nº 12 = *ILER*, 597 = Stylow, 1991, p. 24, nota 77 = *CIL* II^2/7, 938.

Laribus Aug(ustis) / aram / L(ucius) Cornelius / Firmillus / Augustalis / d(e) s(uo) d(edit) d(edicavit).

"A los Lares Augustos, Lucio Cornelio Firmilo, augustal, dio y dedicó un ara con su dinero".

Ara cilíndrica de granito del siglo II, conservada en Esparragosa de la Serena, en la misma casa que la anterior. El formulario del epígrafe indica que estamos ante una dedicatoria privada, vinculada con el culto imperial y por lo tanto acorde con la función religiosa del dedicante. El augustal presenta *cognomen* latino, posiblemente de origen occidental (Kajanto, 1965, p. 258; Mangas Manjarrés, 1971a, p. 276) y no deja constancia de su estatus social.

40.- MARCUS VALERIUS TERTULLUS

Porcuna, Jaén, Andalucía, España (*Obulco Pontificiensis*). Lafuente Alcántara, 1843, p. 236 = *CIL* II, 2136 = Ruiz Jiménez, 1879, p. 366 = Acedo, 1928, pp. 56-57 = García Serrano, 1968, p. 507, nº 247 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 303 y 453 = *ILER*, 3031 = *CILA* III-1, 307 = *CIL* II^2/7, 101.

M(arcus) Valerius M(arci) f(ilius) / Cerialis ann(orum) XII / pius in suis h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / M(arcus) Valer(ius) M(arci) l(ibertus) Tertullus VI/vir Aug(ustalis) ann(orum) LVII s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Marco Valerio Cerial, hijo de Marco, de 12 años, piadoso con los suyos, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve. Marco Valerio Tertulo, liberto de Marco, seviro augustal, de 57 años. Que la tierra te sea leve".

Placa de piedra arenisca oscura del siglo II, conservada en el Museo Arqueológico de Porcuna. Se trata de un epitafio doble, dedicado a un seviro augustal que se enterró junto a su hijo fallecido a los doce años. El seviro augustal *M. Valerius Tertullus* indica su condición de liberto. Su hijo *M. Valerius Cerialis* nació cuando él ya había sido manumitido, de tal manera que era *ingenuus*, tal y como expresa su filiación. Llama la atención que siendo un joven menor de edad figure en el epitafio con su nomenclatura completa de ciudadano romano, salvo la tribu. Ello puede obedecer al deseo del padre de dejar constancia de la situación jurídica de su vástago, ascenso social que, junto a la probable riqueza familiar, pudo haberle abierto las puertas de la carrera política si no hubiera muerto tan joven. Los *Valerii* contaron con una importante presencia en *Obulco*[691], como ilustra el caso del potentado local *M. Valerius Pullinus*[692], posible patrono del protagonista de esta inscripción.

41.- QUINTUS VIBIUS FELICIUS

Mancha Real - Cerro Alcalá, Jaén, Andalucía, España (*Ossigi Latonium*). Hübner, 1860-1861, 39 = *CIL* II, 3349 (p. 951) = Hübner, 1885, nº 424 = *ILS*, 3786 = Taylor, 1914, p. 250 = Acedo, 1928, p. 65 = del Rivero, 1933, p. 164, nº 28 = Étienne, 1958, pp. 257, 270, 320, 321, 322, 328, 330,

[691] Hay otras tres inscripciones con *Valerii* en *Obulco* (*AE* 1993, 1010; *CIL* II, 2132; *HEp* 5, 502).

[692] Este personaje, *ingenuus* desde al menos tres generaciones, fue *IIvir*, *legatus perpetuus municipii*, *praefectus fabrum*, *flamen* y *pontifex Augusti* de la localidad (*CIL* II, 2132).

331 y 455 = *ILER*, 460 = Pena Gimeno, 1981a, p. 87, nº 26 = Canto y de Gregorio, 1981, p. 147 = Jiménez Cobo, 1983, pp. 27-29 (láminas) = González Román, 1987, p. 110 = *CILA* III-1, 334 = *CIL* II^2/7, 3.

Augusto / Paci Perpetuae et Concordiae / Augustae / Q(uintus) Vibius Felicio sevir et / Vibia Felicula ministra Tutelae / Augustae / d(e) s(ua) p(ecunia) d(ederunt) d(edicaverunt).

"A Augusto, a la Paz Perpetua y a la Concordia Augusta. Quinto Vibio Felicio, seviro, y Vibia Felicula, ministra de la Tutela Augusta, lo dieron y dedicaron de su dinero".

Ara votiva de mármol rosáceo, con fracturas superior e inferior. Ha sido datada en el imperio de Vespasiano (69-79 d.C.). Se conserva en Mancha Real, hacienda del Casarejo. Anteriormente, el epígrafe fue usado como basa de una de las cruces del calvario de la ermita de la Concepción. Existe una reproducción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Este testimonio de culto al emperador y a dos virtudes imperiales divinizadas, es obra del seviro *Q. Vibius Felicius* y de una mujer que podría ser su esposa y coliberta o bien su hija: *Vibia Felicula*. Teniendo en cuenta que el *cognomen* de esta última es un derivado de *Felicius*, la segunda hipótesis es mucho más probable. Su *nomen* aparece en otras dos inscripciones locales (*HEp* 1, 371; *HEp* 3, 238), y sus *cognomina* son propios de personas de condición servil, pues derivan de *Felix* (Kajanto, 1965, p. 273). Con independencia del posible vínculo familiar existente entre ambos, destaca la colaboración del seviro para esta dedicatoria religiosa con una mujer que desempeñaba al igual que él un sacerdocio ligado al culto imperial, como *ministra* encargada del culto a la *Tutela Augusta*.

42.- MARCUS HELVIUS VARUS

Arjona, Jaén, Andalucía, España (*Urgavo Alba*). *CIL* II, 2116 = Ruiz Jiménez, 1879, p. 413 = González Sánchez, 1905, p. 36 = Acedo, 1928, p. 62 = Étienne, 1958, p. 253 = Morales Talero, 1965, p. 35, nº 12 = *ILER*, 1560 = *CIL* II^2/7, 77 = *CILA* III-2, 569.

M(arco) Helvio Varo / Augustali / perpetuo d(ecreto) d(ecurionum) / Helvia Procula / uxor / honorem accepit / inpensam remisit.

"A Marco Helvio Varo, augustal perpetuo, por decreto de los decuriones. Su mujer Helvia Prócula, aceptó el honor y asumió el gasto".

Bloque pétreo de la segunda mitad del siglo I o primera mitad del II, actualmente desaparecido. Existen dibujos en un manuscrito de F. Rus Puerta y M. Jimena Jurado. Antes de desaparecer el epígrafe se encontraba en Arjona. La inscripción testimonia el homenaje público del que fue objeto el augustal perpetuo *M. Helvius Varus*. Aun cuando el *cognomen* de este augustal sea latino y no figure alusión a su patrono en la nomenclatura, es probable que estemos ante un liberto, dada la coincidencia de su *nomen* con el de su esposa, seguramente una coliberta del mismo patrono con la que contrajo matrimonio. Se conocen otros dos *Helvii* en *Urgavo*[693], uno de los cuales podría ser el patrono de este augustal[694].

[693] El *nomen Helvius* consta en unas novecientas inscripciones en todo el Imperio, más de la mitad de ellas en Italia y más de dos centenares en el norte de África. En Hispania, destaca el predominio de *Lusitania* con treinta inscripciones, mientras que *Baetica* cuenta con diecinueve e *Hispania Citerior* tan sólo tiene nueve. Los dos testimonios de *Urgavo Alba* son *CIL* II, 2115 y *CIL* II^2/7, 82.

[694] Se trata de *M. Helvius M. f. Galeria Novatus*, que fue *IIvir* y *pontifex divi Augusti* (*CIL* II, 2115).

Conventus Gaditanus

43.- MARCUS CORNELIUS SURIACUS

Tarifa - Bolonia, Cádiz, Andalucía, España (*Baelo Claudia*). Paris, 1926, p. 138, nº 10 = del Rivero, 1933, p. 51, nº 178 = Romero de Torres, 1934, p. 240 = Étienne, 1958, p. 255 = Le Roux - Dupré, 1975, pp. 200-201, nº 17 = Le Roux, 1975, p. 200, nota 17 = *AE* 1976, 280 = *IRPCádiz*, 52 = *AE* 1988, 729 = *IRBaelo*, 15 = *HEp* 2, 1990, 235 = Crespo Ortiz de Zárate, 1994, pp. 291-296 = *AE* 1994, 919.

M(arcus) C[or]nelius / M(arci) [l(ibertus) S]uriacus / [sevi]r August[a]/[l]is ann(orum) LXX h(ic) [s(itus)] / est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) // C(aius) Co[r]nelius / CA[3 an]n(orum) LX / [3]IT / [3 h(ic) situs)] e(st).

"Marco Cornelio Siriaco, liberto de Marco, seviro augustal, de 70 años, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve. // Cayo Cornelio Ca(…), de 60 años… aquí yace enterrado."

Placa de mármol blanco partida en trece trozos, con varios fragmentos perdidos. Se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y data del siglo II. Es el epígrafe funerario del liberto y seviro augustal *M. Cornelius Suriacus*. El otro personaje citado, *C. Cornelius Ca(…)*, presenta el mismo *nomen* que el seviro augustal pero distinto *praenomen*, lo que plantea dudas sobre el tipo de relación existente entre ambos. No parecen ser colibertos, ya que sus *praenomina* no coinciden, y tampoco pueden ser padre e hijo, pues hay una diferencia de tan sólo diez años entre uno y otro. Crespo Ortiz de Zárate plantea que *M. Cornelius Syriacus* podría ser un liberto de *M. Cornelius L. f. Pusio* (*AE* 1971, 175). Los *Cornelii* aparecen en otras cuatro inscripciones locales (*AE* 1976, 279; *AE* 1988, 732; *HEp* 2, 238; *IRPCádiz*, 54).

44.- LUCIUS STATORIUS IUCUNDILLUS

Barbate, Cádiz, Andalucía, España (*Baesippo*). *ZAE* XIII, 1862, p. 43 = *CIL* II, 1925 (p. 875) = Fita, 1885, p. 364 = Romero de Torres, 1934, p. 246 = *IAmpuritanas*, 21 = *ILER*, 2657 = *IRPCádiz*, 71.

L(ucius) Statorius / Iucundillus / IIIIII(vir) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Lucio Estatorio Jucundilo, seviro, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve".

Placa de mármol de los siglos I-II, no conservada. Antes se encontraba en la Biblioteca-Museo Víctor Balaguer (Villanueva y Geltrú, Barcelona). Luego fue llevada a Madrid. Llegó a figurar por error en un corpus epigráfico de Ampurias. Se trata de un sencillo epitafio dedicado al seviro *L. Statorius Iucundillus*. Su *cognomen* latino es muy común en nomenclaturas serviles (Kajanto, 1965, p. 283; Serrano Delgado, 1988a, p. 102). El *nomen Statorius* es infrecuente en Hispania[695].

45.- LUCIUS CAECILIUS ATTARIUS

Arcos de la Frontera, Cádiz, Andalucía, España (*Caelia*). *CIL* II, 1362 = Fita, 1893, p. 274 = Romero de Torres, 1934, p. 180, fig. 99 = *ILER*, 563 = Batlle Huguet, 1963, Apéndice V, nº 120 = *IRPCádiz*, 510.

[695] El *nomen Statorius* consta en un centenar de inscripciones del Imperio, sesenta de ellas en Italia. Este es el único testimonio bético. También hay tres casos en *Hispania Citerior* (*HEp* 6, 655; *HEp* 7, 441; *HEp* 14, 166) y uno en *Lusitania* (*CIL* II, 142).

Genio / municipi(i) / sacrum / L(ucius) Caecilius / Attarius / ob honorem IIIIIIvir(atus) d(onum) d(edit).

"Consagrado al Genio del municipio. Lucio Cecilio Atario, por el honor del sevirato, hizo esta ofrenda".

Bloque de mármol blanco con vetas oscuras, del siglo I, conservado en Arcos de la Frontera, en la iglesia mayor de Santa María. Este monumento dedicado al *Genius* del municipio de *Caelia* muestra el agradecimiento del seviro *L. Caecilius Attarius* a la divinidad de la ciudad por su obtención del sevirato, al tiempo que recompensa a sus conciudadanos por haberle concedido este honor. La *gens Caecilia* es numerosa en Hispania[696], aunque no cuenta con más casos en *Caelia*. El *cognomen Attarius*, caso único en el Imperio, es céltico (Delamarre, 2007, p. 32).

46.- TERENTIUS HEROPHILUS

Arcos de la Frontera, Cádiz, Andalucía, España (*Caelia*). *CIL* II, 1363 = Romero de Torres, 1934, p. 180 = *ILER*, 6414 = *IRPCádiz*, 511.

[3 Tere]ntius / [He]rophilus / IIIIIIvir Aug(ustalis) pater / optimus piissimus / annorum LX s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"… Terencio Herófilo, seviro augustal, padre óptimo y piadosísimo, de 60 años. Que la tierra te sea leve".

Inscripción no conservada, se estima que databa de los siglos II-III. Antes de desaparecer se encontraba en Arcos de la Frontera, en la casa de don Manuel Vidal, quien más tarde la llevó a Sevilla. Debido a la pérdida de campo epigráfico desconocemos el *praenomen* de este seviro augustal, que figuraría abreviado al comienzo del primer renglón. Se trata del único *Terentius* de *Caelia*, aunque este *nomen* abunda en Hispania[697]. Su *cognomen* griego indica que estamos ante un probable liberto. Se sobrentiende que el epitafio fue dedicado por uno o varios hijos del difunto, ya que aparece destacada su condición de padre.

47.- IUNIUS CORNELIANUS

Bornos, Cádiz, Andalucía, España (*Carissa Aurelia*). *IRPCádiz*, 100 = *AE* 1982, 558 = Curchin, 1990, p. 141, nº 39 = *HEp* 4, 1994, 263.

Numini [Aug(usti)] / [3 Iu]nius Cornelia[nus 3] / [ho]nore IIIIIIvir(atus) con[tentus] / [3] valvas ligneas obtu[lit] / [3]tibus valvarum cum [3] / [3] decurionatus ex decreto [ord(inis)].

"Al Numen de Augusto, Junio Corneliano… satisfecho por el honor del sevirato, ofreció unos batientes de madera… de los batientes con… decurionato, por decreto de los decuriones".

Placa de mármol blanco con vetas oscuras, fragmentada, de mediados del siglo I. Conservada en Bornos, en una colección particular. Este testimonio de culto imperial está ligado al desempeño del sevirato por parte del dedicante. La mutilación del epígrafe a derecha e izquierda nos deja sin conocer el *praenomen* de este personaje, así como más posibles detalles sobre el tipo de donación realizada por el mismo en la ciudad de *Carissa Aurelia*. La mención al

[696] El *nomen Caecilius* aparece en unas doscientas cincuenta inscripciones hispanas, frente a los ochenta testimonios que suma en el conjunto de las Galias. *Baetica* cuenta con treinta y siete epígrafes.

[697] Hispania cuenta con unos ciento sesenta epígrafes que aluden a los *Terentii* (veintidós de ellos en *Baetica*), el doble de casos que en las provincias galas.

decurionato podría completarse con la palabra previa *ornamenta*, o tal vez *honos*. Su *nomen* no se repite en la localidad, y su *cognomen* deriva del frecuente gentilicio *Cornelius*.

48.- ALBANIUS OPTATUS

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*). López de la Orden - Ruiz Castellanos, 1994, p. 479, nº 7 = *NILMCA*, 142 = *AE* 1995, 799 = *HEp* 6, 1996, 391.

[--- Al]ban[ius] / Opta[tus / VI]vir A[ugustalis ---].

"… Albanio Optato, seviro augustal…".

Placa de mármol blanco enrojecido por el contacto con un suelo arcilloso, fragmentada, datada en el siglo II. Se conserva en el Museo de Cádiz. El epígrafe tan sólo documenta el nombre incompleto de un seviro augustal en el municipio de *Gades*. Su *nomen*, escaso en Hispania, muestra una notable implantación en *Gades*[698]. El *cognomen* latino *Optatus* es propio de nomenclaturas de libertos (*vid.* nº 26). Al comienzo del primer renglón se ha perdido la mención al *praenomen*. La restitución de letras en el término de *[VI]vir* es satisfactoria, habida cuenta de que la siguiente letra invita a pensar en el adjetivo *A[ugustalis]*. No obstante, la interpretación del texto, aunque muy probable, no es del todo segura, pues podría tratarse de un duunviro, como se sugiere en *AE* 1995.

49.- LUCIUS ANNIUS LA(…)

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*). *NILMCA*, 230 = *AE* 1995, 823 = *HEp* 6, 1996, 479.

L(ucius) Annius La[3 Augus]/talis a[nn(orum) 3] / L(ucius) Annius Inge[nuus ann(orum) 3] / h(ic) s(iti) s(unt) [s(it) v(obis) t(erra) l(evis)].

"Lucio Annio La(…), augustal, de… años, Lucio Annio Ingenuo, de… años, aquí yacen enterrados. Que la tierra os sea leve".

Placa de mármol blanco de los siglos I-II, fragmentada, conservada en el Museo de Cádiz. El epígrafe apareció en el contexto de una necrópolis romana. La lectura de este texto no es del todo segura, debido a la fragmentación. En la primera línea se documenta el probable augustal *L. Annius*. Su *cognomen La(…)* se halla parcialmente perdido, así como su edad de defunción. Desconocemos el tipo de relación que unía a este difunto con *L. Annius Inge[nuus]*. Cabe sospechar que era su hijo, nacido libre según indica su *cognomen* (Kajanto, 1965, p. 314). Los *Annii* aparecen en diecinueve inscripciones de *Gades*, casi un tercio de los testimonios béticos de esta *gens*, lo que indica su arraigo en dicha ciudad.

50.- LUCIUS BAEBIUS HERMES

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*). Cean Bermúdez, 1832, p. 236 = Clemente, 1846, p. 18, 4 = *CIL* II, 1733 = Romero de Torres, 1934, p. 133 = *ILER*, 4951 = *IRPCádiz*, 129.

[698] El *nomen Albanius* aparece en más de doscientos cincuenta epígrafes en el conjunto del Imperio, tan sólo diecinueve de ellos en Hispania. Doce se encuentran en *Baetica*, concentrados en *Gades* con nueve casos (*AE* 1995, 791 y 799; *AE* 2002, 729; *CIL* II, 1737 y 1754; *HEp* 6, 357, 457 y 519; *IRPCádiz*, 497) y dos en localidades de su entorno (*CIL* II, 1302 en *Conobaria*; *HEp* 11, 236 en *Ceret*), lo que indica la importancia de la *gens Albania* en esta ciudad. También hay una mención en *Corduba* (*AE* 1985, 549)**.** *Lusitania* presenta siete casos, mientras que *Hispania Citerior* no cuenta con ninguno.

L(ucius) Baebius Hermes / IIIIIIvir Augustalis / ann(orum) LIII k(arus) s(uis) h(ic) s(itus) e(st) / L(ucius) Baebius Herma lib(ertus) / opt<i=U>mo patrono / ded(it).

"Lucio Bebio Hermes, seviro augustal, de 53 años de edad, querido por los suyos, aquí yace enterrado. El liberto Lucio Bebio Herma dedicó este monumento a su óptimo patrono".

Bloque de mármol del siglo II, conservado en el Museo de las Cortes de Cádiz (antes en las casas del Cabildo). Nos hallamos ante el epitafio dedicado por el liberto *L. Baebius Herma* a su patrono, el seviro augustal *L. Baebius Hermes*, posiblemente liberto a su vez, según se desprende de su *cognomen* griego. El *nomen Baebius* estaba muy extendido en *Gades*[699].

51.- QUINTUS VALERIUS LITTERA

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*). Clemente, 1846, p. 20, 5 = *CIL* II, 1734 (p. 873) = *ILS*, 7749 = Romero de Torres, 1934, p. 133 = *ILER*, 5751 = *IRPCádiz*, 130.

Q(uintus) Valerius / Littera tes/tamentarius / IIIIIIvir c(arus) s(uis) an(norum) LXIII / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Quinto Valerio Littera, testamentario, seviro, querido por los suyos, de 63 años de edad, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve".

Inscripción no conservada, fechada en los siglos I-II. Antes de desaparecer se encontraba en Cádiz, en una casa junto a la "puerta de tierra". Se trata del epitafio de un seviro del municipio de *Gades*: *Q. Valerius Littera*, de oficio *testamentarius*. No se especifica quién dedicó el monumento de este seviro. Su *nomen* es muy habitual tanto en Hispania como en *Gades*, con unas cincuenta inscripciones en la ciudad. En cuanto a su *cognomen*, está vinculado a la función de escribir (Kajanto, 1965, p. 364), al igual que su oficio, por lo que ambos posiblemente remitan a un pasado servil del personaje.

52.- VALERIUS (…)IDUS

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*). *EGaditana*, 61 = *HEp* 11, 2001, 205.

[--- V]alerius / [3]idus / [3 IIIIIIvir?] Aug(ustalis) [---].

"Valerio (…)ido … seviro? augustal…".

Placa de mármol blanco del siglo I, fragmento triangular conservado en el Museo de Cádiz (inv. nº 23786). La inscripción presenta lagunas y el nombre de este augustal o seviro augustal está muy fragmentado. La restitución de la inicial de *[V]alerius* es segura, pero falta el *praenomen* y la interpretación del *cognomen* es difícil. Los editores proponen *[Cand]idus*. *HEp* 11 opta por su augustalidad a causa del *nomen* del personaje, que anula la opción de un *[libertus] Aug(usti)*.

53.- CAIUS MARCIUS DECEMBER

Casares, Málaga, Andalucía, España (*Lacipo*). Cean Bermúdez, 1832, p. 230 = Hübner, 1860-1861, p. 620 = *CIL* II, 1934.

[699] Consta en cerca de ochocientas inscripciones del Imperio. Destaca su implantación en Hispania, con unos ciento cincuenta epígrafes, frente a poco más de treinta en las Galias. De sus veintiocho inscripciones en *Baetica*, dieciséis pertenecen a *Gades* (*AE* 1995, 802, 806 y 815; *CIL* II, 1733, 1736, 1743, 1776, 1777, 1778 y 1779; *EE* IX, 237a y 238; *HEp* 2, 261; *HEp* 11, 149 y 208; *IRPCádiz*, 437).

Fortunae Aug(ustae) / sacrum / C(aius) Marcius December / ob honorem sevira/tus sui ex |(denariis) DCCL re/missis sibi ab ordine / |(denarios) D de sua pecunia / d(onum) d(at).

"Consagrado a la Fortuna Augusta. Cayo Marcio December, por el honor de su sevirato, da este presente de 500 denarios de su dinero, de los 750 denarios devueltos a él por el *ordo*".

Pedestal conservado en Casares, en la puerta de la casa de don Alonso de Río Chacón. Data de la segunda mitad del siglo II o primera mitad del III. Nos encontramos ante una inscripción dedicada a una divinidad del culto imperial por parte de un seviro de origen occidental (Kajanto, 1965, p. 219; Mangas Manjarrés, 1971a, p. 277) que deja constancia del precio de su donación. Lo interesante es que se especifica que el dinero invertido había sido deducido de la cantidad que el *ordo* había devuelto al seviro, posiblemente de la *summa honoraria* propia del *honos seviratus*. La *gens Marcia* está bien documentada en Hispania, con unas cincuenta menciones en *Baetica*.

54.- LUCIUS AEMILIUS DAPHNUS

Almería, Almería, Andalucía, España (*Murgi*). Rodríguez de Berlanga, 1873, pp. 185-186 = *EE* II, 1875, 314 = *CIL* II, 5489 = Fita, 1910b, pp. 116-119 = Blázquez, 1923, pp. 11-21 = *EJER*, p. 429, n. 37 = Étienne, 1958, p. 271, nota 1 = López de Ayala y Álvarez de Toledo, 1959, pp. 392-393, nº 442 = Mensel, 1960, pp. 72-73 = Pasqualini, 1969-1970, n. 72 = *ILER*, 2045 = *IRAL*, 43 = Muñiz Coello, 1980, p. 322, nº 188 = Serrano Delgado, 1988a, p. 109 = Tapia Garrido, 1989, pp. 55-57 = del Hoyo Calleja, 1993, p. 85 = Abascal Palazón - Gimeno Pascual, 2000, pp. 65-66, nº 19 = Andreu Pintado, 2000, pp. 289-294 = Lázaro Pérez, 2003-2004, pp. 157-164 = *HEp* 13, 2003-2004, 9.

L(ucius) Aemilius Daphnus sevir thermas / sua omni impensa municipibus Murg(itanis) / dedit et quodie eas dedicavit X (denarios) sin/[gu]los civibus et incolis epulum dedit / [et q]uamdiu vixisset eodem die daturum / [esse] |(denarios) singulos eisdem promis{s}it et in / [tute]lam earundem thermarum quam/[diu i]pse vixisset annuos |(denarios) CL / pollicitus est.

"Lucio Emilio Dafno, seviro, dio enteramente a su costa unas termas a los munícipes murgitanos y en el día de la inauguración donó diez denarios tanto a los ciudadanos como a los residentes, obsequiándoles con un banquete. Asimismo, les fue prometido que mientras él viviese había de darles igual cantidad de dinero el mismo día y que para la conservación de las propias termas donaría, también mientras él viviera, ciento cincuenta denarios anuales".

Placa de piedra caliza marmórea, de color rojizo con vetas blancas, de la primera mitad del siglo II. El campo epigráfico ha sido pulimentado antes de ser grabada la inscripción. Actualmente se conserva en Tembleque (provincia de Toledo), en una finca particular. Esta bella placa, cuidadosamente inscrita, deja constancia de la importante donación realizada por el seviro *L. Aemilius Daphnus* a su ciudad de *Murgi.* La construcción de unas termas públicas corrió a su costa de forma íntegra, tal y como se especifica en el texto. Además, se comprometió a financiar anualmente el costoso mantenimiento que requería este tipo de establecimientos. La celebración que tuvo lugar con motivo de la inauguración de las termas sería también por voluntad suya renovada cada año a sus expensas. De esta manera lograría reavivar la memoria de su generosa donación entre el pueblo murgitano. El *cognomen* griego

de este seviro apunta a que estaríamos ante un liberto, sin duda dueño de una gran fortuna. Los *Aemilii* son una de las *gentes* más numerosas en Hispania[700].

55.- Mención a un seviro augustal

Jimena de la Frontera, Cádiz, Andalucía, España (*Oba*). *CIL* II, 1331 = Romero de Torres, 1934, p. 209 = Vargas-Machuca, 1973, p. 22 ss. = *IRPCádiz*, 524.

[---]/PSOVAD[3]/TENNI Fab[ia]/ni liber[tus] / IIIIIIvir [Aug(ustalis)] / d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) [d(edit)].

"… liberto de Fabiano, seviro augustal, dio este presente con su dinero".

Inscripción del siglo I ubicada en Jimena de la Frontera, en el recinto en ruinas de la primitiva iglesia cristiana. Antes se encontraba al pie de la torre de la iglesia mayor. Nos hallamos ante un monumento indeterminado, costeado por un seviro augustal, de cuya nomenclatura tan sólo se conserva la indicación de que era liberto de *Fabianus*.

56.- LUCIUS IUNIUS PUTEOLANUS

Fuengirola, Málaga, Andalucía, España (*Suel*). *MemAccTorino* 35, 1831, p. 30 = Cean Bermúdez, 1832, p. 312 = *CIL* II, 1944 = *ILS*, 6914 = Haley, 1990, pp. 72-78 = *AE* 1990, 537 = Gimeno Pascual - Stylow, 1998, pp. 89-155 = *AE* 1998, 724.

Neptuno Aug(usto) / sacrum / L(ucius) Iunius Puteolanus / VIvir Augustalis / in municipio Suelitano / d(edit) d(edicavit) primus et perpetuus / omnibus honoribus quos / libertini gerere potuerunt / honoratus epulo dato d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit).

"Consagrado a Neptuno Augusto. Lucio Junio Puteolano, seviro augustal en el municipio suelitano, lo dio y dedicó. Primero y perpetuo, honrado con todos los honores que los libertos han podido llevar, habiendo ofrecido un banquete, dio este presente con su dinero".

Inscripción de mediados del siglo I, ubicada en el castillo de Fuengirola. Existe de ella una ilustración en un manuscrito de Florián de Ocampo. Este seviro augustal *primus et perpetuus* del municipio suelitano presenta un *cognomen* indicador de su *origo* que remite a la ciudad de *Puteoli*, en Campania, o con menos probabilidad a *Puteolum*, en la *Tarraconensis*. Podría tratarse de un comerciante marítimo (Serrano Delgado, 1988a, p. 107), a juzgar por la dedicatoria a una divinidad marítima y su posible origen en un importante puerto comercial. Además, el *nomen Iunius* no aparece en más casos en *Suel*, pero consta en veintiocho inscripciones de *Puteoli*. Haley (*ZPE* 80, 1990, pp. 72-78), considera a este personaje un comerciante de pescado y *garum* producido en *Suel*. Estaría vinculado de un modo u otro con *Puteoli*, ciudad que mantuvo importantes lazos comerciales con Hispania. Se trataría de un liberto enriquecido y dotado de cierta independencia respecto a su patrono, debido a la movilidad geográfica ligada a su ocupación.

[700] El *nomen Aemilius* aparece en unas cuatrocientas inscripciones hispanas, más del doble que en las Galias, con ciento cincuenta testimonos epigráficos. *Baetica* contiene cerca de un centenar de casos.

Conventus Hispalensis

57.- MARCUS EGNATIUS VENUSTUS

Alcolea del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Arva*). Cean Bermúdez, 1832, p. 278 = *CIL* II, 1066 = Hübner, 1885, 440 = *ILS*, 5487 = Collantes de Terán, 1939, 129 = *ILER*, 1734 = Fernández Chicharro - Fernández Gómez, 1980, 141 = *CILA* II-1, 223.

M(arcus) Egnatius / Sciti lib(ertus) Venus/tus VIvir / huic ordo m(unicipum) m(unicipii) F(lavi) / Arvensis statu/am et ornamen/ta decurionatus / decrevit / M(arcus) Egnatius Venustus in / locum quem ordo de/crevit statuam et scam/na marmorea et an/tam marmoravit de / sua pecunia dedit.

"Marco Egnatio Venusto, liberto de Escito, seviro. A éste el *ordo* de los munícipes del municipio Flavio Arvense le decretó una estatua y los ornamentos del decurionado. Marco Egnatio Venusto ofreció en el lugar que el *ordo* decretó una estatua y una escalinata de mármol, y decoró con mármol los pilares con su dinero".

Pedestal de mármol blanco datado en la primera mitad del siglo II. Se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Antes se hallaba en Alcolea del Río. En esta inscripción se documenta el homenaje de que fue objeto el liberto *M. Egnatius Venustus*, seviro de *Arva*. El *ordo* de la ciudad le decretó la erección de una estatua en suelo público y la concesión de los *ornamenta decurionalia*. El homenajeado correspondió, como solía ser habitual, pagando unas obras de embellecimiento del lugar destinado a su propia estatua. Era coliberto del seviro augustal *Marcus Egnatius Verna*, protagonista de la siguiente inscripción (nº 58). El *nomen Egnatius*, poco común en los territorios estudiados, atestigua una presencia concentrada en torno a *Arva*, *Hispalis* y *Corduba*[701]. El *cognomen Venustus* indica un origen servil (*vid.* nº 8), al igual que *Scitus* (Kajanto, 1965, pp. 68 y 250; considerado céltico por Delamarre, 2007, p. 162).

58.- MARCUS EGNATIUS VERNA

Alcolea del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Arva*). *CIL* II, 1062 = *ILER*, 513 = *CILA* II-1, 221.

[Vi]rtuti / Aug(ustae) / [M(arcus) Eg]natius Sc(i)<t=N>i lib(ertus) / [Ve]rna VIvir / August(alis) <t=I>(estamento) <f=I>(ieri) i(ussit) [i]n loco quem ordo / decrevit.

"A la Virtud Augusta. Marco Egnatio Verna, liberto de Escito, seviro augustal, ordenó en su testamento que se hiciese en el lugar que el *ordo* decretó".

Placa de mármol blanco con fractura inferior izquierda, datada en el imperio de Adriano (117-138 d.C.). Se encontraba en Alcolea del Río, pero actualmente está desaparecida. Este monumento de *Arva* está dedicado a una divinidad abstracta del culto imperial, la *Virtus Augusta*, en terreno público y por disposición testamentaria. El dedicante es un seviro augustal, liberto de *M. Egnatius Scitus*, como el seviro de la inscripción previa (nº 57). Presenta un *cognomen* latino propio de esclavos y libertos nacidos en el ámbito doméstico[702].

[701] Aparece en unos seiscientos epígrafes en todo el Imperio, de los que sólo veintidós corresponden a Hispania y once a Galia. *Baetica* cuenta con diez inscripciones, cinco de las cuales se hallan en la localidad de *Arva* y alrededores (*AE* 1958, +39; *CIL* II, 1062, 1066 y 1067; *HEp* 5, 693), tres en la cercana *Hispalis* y su entorno (*AE* 2000, 739; *CIL* II, 1191; *HEp* 4, 677), y dos en *Corduba* (*CIL* II, 2205 y 2274). Por lo tanto, los testimonios béticos de la *gens Egnatia* están claramente localizados en el curso medio del Guadalquivir, en el área comprendida entre *Corduba* e *Hispalis*.

[702] Kajanto, 1965, pp. 82, 105, 134, 314; Mangas Manjarrés, 1971a, p. 278; Serrano Delgado, 1988a, p. 102.

59.- LUCIUS LICINIUS HERMES

Alcolea del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Arva*). Madoz Ibáñez, 1845-1850, 1, 455 = *CIL* II, 1061 = *ILER*, 459 = *CILA* II-1, 241.

Paci Aug(ustae) / sacrum / L(ucius) Licinius / Crescentis / lib(ertus) Hermes / VIvir Augustalis / d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit).

"Consagrado a la Paz Augusta. Lucio Licinio Hermes, liberto de Crescente, seviro augustal, ofreció este presente a sus expensas".

Pedestal de mármol blanco de finales del siglo I, actualmente desaparecido. La dedicatoria de un monumento religioso a la *Pax Augusta* encaja con el cargo de seviro augustal que ostentaba el dedicante, el liberto *L. Licinius Hermes*. Su *cognomen*, de origen griego, es de uso habitual entre esclavos y libertos (Solin, 1982, pp. 342-353 y 1361). La *gens Licinia* es muy numerosa en Hispania[703], la sexta más mencionada en la epigrafía (Abascal Palazón, 1994, p. 29).

60.- CAIUS MARCIUS RESTITUTUS

El Arahal - cerro de El Menguillán, Sevilla, Andalucía, España (*Basilippo*). *CIRG* II, *10 = *CILA* II-3, 906 = *HEp* 7, 1997, 775.

Mercurio / Augusto / aram Caiu/s Marcius / Restitutus / sevirum B/asilippe(n)sium / ex v(oto) p(osuit).

"A Mercurio Augusto. Cayo Marcio Restituto, seviro de los basilippenses, puso un ara a raíz de un voto".

Pedestal de mármol blanco, fracturado en la parte superior, datado a finales del siglo II o comienzos del III. Se encuentra en Sevilla, en una colección particular. Es un epígrafe privado, dedicado por un seviro de *Basilippo* a *Mercurius Augustus* a raíz de un voto. En la sexta línea hemos optado por leer *sevirum*, "miembro de los seviros". En *HEp* 7 se defiende la lectura *sevir v(eteris) m(unicipii)*, pero el término *sevirum* cuenta con más casos en el Imperio, incluidas tres inscripciones de este corpus (nº 30, 182 y 185). El *nomen Marcius* consta en otra inscripción local (*CIL* II, 1375). *Restitutus* es un *cognomen* que puede indicar un estatus libertino (Kajanto, 1965, p. 356).

61.- PUBLIUS RUTILIUS [---]

El Coronil, Sevilla, Andalucía, España (*Callet*). *IUtrera*, 65 = *CILA* II-3, 986 = *HEp* 7, 1997, 907.

[Me]rcurio Au[g(usto) / sacru]m P(ublius) Rutili/[us P(ubli) Rut(ili)] Fabiani lib(ertus) / [3 VI]vir Aug(ustalis).

"Consagrado a Mercurio Augusto. Publio Rutilio, liberto de Publio Rutilio Fabiano… seviro augustal".

Fragmento de pedestal de mármol blanco con el coronamiento moldurado, datado a finales del siglo I o de principios del II, conservado en El Coronil. De nuevo se trata de una dedicatoria consagrada al dios *Mercurius Augustus*. A pesar de la fragmentación, es seguro que el

[703] El *nomen Licinius* cuenta con unos tres mil testimonios en todo el Imperio, trescientos cincuenta de ellos en Hispania y trescientos en las Galias. Unos noventa corresponden a *Baetica*, con tres casos en *Arva* (*CIL* II, 1061 y 1063; *HEp* 4, 657).

dedicante es un liberto que ejerció como seviro augustal. Su nombre se conserva incompleto, faltando el *cognomen*, y menciona los *tria nomina* de su patrono, *Publius Rutilius Fabianus*. La *gens Rutilia* concentra sus testimonios hispanos en *Baetica*[704].

62.- GAIUS FABIUS ATICUS / FIRMO

Peñaflor, Sevilla, Andalucía, España (*Celti*). *CIL* II, 2327 = *IHC*, 427 = *ILER*, 499 = *CILA* II-1, 166.

Victoriae Aug(ustae) / Aticus G(ai) Fabi Nigri l(ibertus) / Firmo Bit(h)ynitis l(ibertae) l(ibertus) / Augustales d(onum) d(ederunt).

"A la Victoria Augusta. Ático, liberto de Gayo Fabio Nigro, y Firmo, liberto de la liberta Bithynite, augustales, ofrecieron este presente".

Inscripción del siglo I, no conservada. Antes de desaparecer el epígrafe se hallaba en Peñaflor, reutilizado como pila del agua bendita. Nos encontramos ante una inscripción dedicada por dos augustales libertos de distintos patronos. En el caso de *Aticus* el patrono era *G. Fabius Nigrus* y en el de *Firmus* una mujer llamada *Bithynite*[705], la cual, a su vez, era liberta. La forma de denominarse estos dos augustales resulta ciertamente anómala, lo que nos hace dudar sobre la interpretación de este epígrafe. Por otra parte, la dedicatoria a la *Victoria Augusta* encaja bien con la función religiosa de los augustales. En *Celti* también se conservan otras dos menciones a la *gens Fabia* (*AE* 1975, 503; *HEp* 4, 773). Sus *cognomina* encajan con su condición de libertos[706].

63.- Mención a un seviro augustal

Peñaflor, Sevilla, Andalucía, España (*Celti*). *CILA* II-1, 171 = *HEp* 4, 1994, 776 = *HEp* 10, 2000, 564 = Remesal Rodríguez, 2000, p. 163, nº 63, fig. 8.33 = Remesal Rodríguez, 2001, p. 203, nº 62, fig. 8.33 = *AE* 2002, 722.

[--- VI]vir Au[g(ustalis) 3] / [3]cum gra[dibus ---].

"… seviro augustal… con gradas…".

Placa de mármol blanco fragmentada, trapezoidal, con moldura estrecha. Data del siglo II y se conserva en Peñaflor, en una colección particular. Durante mucho tiempo hubo una duplicación de esta inscripción en los registros epigráficos, donde constaban como dos inscripciones diferentes de la misma localidad y con el mismo texto fragmentario (*EE* IX, 1913, 250). Debido a su extrema fragmentación, el epígrafe tan sólo nos permite constatar la alusión a un seviro augustal en *Celti*. La expresión *cum gradibus* permite suponer que la inscripción aludía a un acto de evergesía por parte de dicho seviro augustal.

[704] El *nomen Rutilius*, con unos seiscientos cincuenta epígrafes de todo el Imperio, cuenta con veintiocho inscripciones en Hispania, catorce de ellas en *Baetica*. No hay más casos en la localidad de *Callet*.

[705] El *cognomen Bithynite* es único en el Imperio. Sin duda es de origen griego, pues está emparentado con los *cognomina Bithynia* y *Bithynicus* (Solin, 1982, p. 602).

[706] El *cognomen Aticus/Atticus*, aunque latino, denota un origen griego y por tanto es proclive a ser portado por personas de extracción servil, aunque llegó a generalizarse ampliamente (Kajanto, 1965, pp. 45 y 203). *Firmo* (Kajanto, 1965, pp. 119 y 258), derivado de *Firmus*, puede indicar un origen servil.

64.- LUCIUS CATINIUS MARTIALIS

Las Cabezas de San Juan, Sevilla, Andalucía, España (*Conobaria*). Cean Bermúdez, 1832, 233 = *CIL* II, 1301 (p. XLII) = Collantes de Terán, 1943, 13 = *ILER*, 242 = *CILA* II-3, 991 = Gimeno Pascual - Stylow, 1998, pp. 99-101, nº 6, figs. 6 y 7 = *AE* 1998, 724 = *HEp* 8, 1998, 395 = *IConobaria*, 3.

Marti Aug(usto) / sacrum / L(ucius) Catinius L(uci) lib(ertus) / Martialis / ob honorem IIIIIIvir(atus) / d(onum) d(edit).

"Consagrado a Marte Augusto. Lucio Catinio Marcial, liberto de Lucio, por el honor del sevirato, dio este presente."

Pedestal de arenisca de la segunda mitad del siglo I o primera mitad del II, actualmente desaparecido. La inscripción se encontraba en Las Cabezas de San Juan, junto a la puerta de la casa del cura. Existe una copia en un manuscrito de Florián de Ocampo. Este epígrafe dedicado a *Mars Augustus* es la ofrenda religiosa realizada por un liberto de *Conobaria* en reconocimiento por el honor de que había sido objeto al ser distinguido como seviro. Esta dedicatoria religiosa guarda relación con sus funciones como seviro al honrar a una divinidad augusta. El *nomen Catinius* es poco común[707].

65.- AURELIUS IANUARIUS

Sevilla, Sevilla, Andalucía, España (*Hispalis*). Oria Segura, 1997, pp. 169-170, nº I-25, lám. VI.2 = *HEp* 10, 2000, 575.

Herculi d(eo) s(acrum) / Aur(elius) Zenon(is) / Ianuarius VIvir / v(otum) l(ibens) s(olvit).

"Consagrado al dios Hércules. Aurelio Januario, (liberto) de Zenón, seviro, cumplió su voto con agrado".

Ara de piedra granítica con cornisa moldurada, zócalo prismático y *foculus*, fechada en el siglo III. Se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Antes estaba en el torreón del castillo de San Jorge. Se trata de la dedicatoria privada realizada por un liberto seviro de *Hispalis* al dios *Hercules*, tras el cumplimiento de un voto. La onomástica remite a una cronología tardía por la omisión del *praenomen* y la abreviatura del *nomen Aurelius*, popularizada tras la concesión universal de ciudadanía por Caracalla en 212 d.C. Los *Aurelii* están representados en la ciudad y en el resto de la provincia[708]. *Ianuarius* es un *cognomen* extremadamente frecuente[709]. El *cognomen* griego del patrono (Solin, 1982, p. 240) sugiere que estamos ante el liberto de un liberto.

[707] Tan sólo aparece en treinta y una inscripciones en todo el territorio del Imperio. Siete de ellas se encuentran en las provincias hispanas y galas: dos en *Baetica* (*AE* 1955, 21; *CIL* II, 1301), dos en *Lusitania* (*CIL* II, 111; *IRCPacen*, 597), dos en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 5484 y 6346,5) y una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 5875). Italia contiene quince inscripciones, casi la mitad del total, con siete de ellas en Roma.

[708] El *nomen Aurelius* consta en unas doce mil inscripciones de todo el Imperio, alrededor de un centenar de ellas en *Baetica*. *Hispalis* presenta otras cuatro menciones a *Aurelii* (*CIL* II, 1181, 1216 y 1217; *CILA* II-1, 142), aparte de tres menciones a emperadores (*AE* 1987, 497; *CIL* II, 1169 y 1170).

[709] El *cognomen Ianuarius*, derivado del mes de mismo nombre, es uno de los más numerosos del Imperio, con más de tres mil menciones. Un tercio de ellas se encuentran en las provincias del norte de África, donde gozó de una especial popularidad debido a la "buena estrella" atribuida al comienzo del año, equivaliendo a *cognomina* como *Faustus* o *Felix* (Kajanto, 1965, pp. 29-30, 60-61 y 218-219).

66.- QUINTUS ENNIUS HERMA

Sevilla, Sevilla, Andalucía, España (*Hispalis*). *CIL* II, 1195 (p. LXXIX, 840, 841) = *ILER*, 1465 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 290 = Campos Carrasco - González Fernández, 1987, 148 = *CILA* II-1, 30 = Morales Cara, 2005, pp. 413-414, nº 37.

Q(uintus) Ennius [En]/niorum Al/baniani et / Enniani [lib(ertus)] / Herma / [III]III[vir] Aug(ustalis) [3] / d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit).

"Quinto Ennio Herma, liberto de Ennio Albaniano y Ennio Enniano, seviro augustal, ofreció este presente a sus expensas".

Inscripción de los siglos I-II, no conservada. Se encontraba en Sevilla, en el hospicio de San Francisco. Este epígrafe contiene la mención a un seviro augustal, *Q. Ennius Herma*, liberto de dos patronos, ambos de la *gens Ennia*. La coincidencia de *nomina* en estos patronos puede obedecer, entre otras posibilidades, a que eran hermanos, padre e hijo o bien colibertos. En el epígrafe no se especifica el tipo de donación realizada por este seviro augustal hispalense. El *nomen Ennius* apenas presenta menciones en Hispania[710]. Su *cognomen* es griego.

67.- QUINTUS FABIUS FIRMANUS

Sevilla, Sevilla, Andalucía, España (*Hispalis*). *CIL* II, 1196 = Fita, 1910a, p. 436 = *ILER*, 1466 = *CILA* II-1, 31= *CILA* II-1, 60 = Gimeno Pascual - Stylow, 1999, pp. 87-88, nº 2 = *HEp* 9, 1999, 522 = *AE* 1999, 822 = *AE* 1999, 888 = Abascal Palazón - Gimeno Pascual, 2000, 412 = *HEp* 9, 2003, 522 = Morales Cara, 2005, p. 409, nº 31.

Q(uintus) Fabiu[s] / Firmanu[s] / ob honorem / VIvir[atus / ---].

"Quinto Fabio Firmano, por el honor del sevirato…".

Placa de mármol de los siglos I-II, actualmente desaparecida. Se conserva un vaciado en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (nº inv. 1468) y también en manuscritos. La fragmentación de este epígrafe nos impide conocer el tipo de donación que seguramente realizó el seviro *Q. Fabius Firmanus* por el honor de ejercer el sevirato. Los *Fabii* cuentan con once testimonios epigráficos en la capital provincial. El *cognomen Firmanus* tal vez podría indicar un origen servil[711].

68.- LUCIUS LICINIUS ADAMAS

Sevilla, Sevilla, Andalucía, España (*Hispalis*). *CIL* II, 1165 (p. LXXIX, 840) = *ILER*, 5978 Mangas Manjarrés, 1971a, p. 290 = *CILA* II-1, 3 = Mangas Manjarrés, 1991, p. 115 = Morales Cara, 2005, pp. 391-392, nº 2.

Pantheo / Aug(usto) / sacrum / L(ucius) Licinius / Adamas / lib(ertus) Faust[i] / IIIIIIvir Aug(ustalis) / d(onum) d(edit).

"Consagrado a Panteo Augusto. Lucio Licinio Adamante, liberto de Fausto, seviro augustal, ofreció este presente".

---

[710] El *nomen Ennius* cuenta con unos trescientos testimonios epigráficos en todo el Imperio. En Hispania aparece en once inscripciones, tres de ellas en *Baetica* (*AE* 1974, 383; *CIL* II, 1195; *HEp* 5, 534).

[711] El *cognomen Firmanus* (Kajanto, 1965, pp. 50, 187 y 258) puede derivar de la ciudad itálica de *Firmum Picenum*, sin implicación alguna con la esclavitud, o del *cognomen Firmus* (Kajanto, 1965, pp. 68, 69bis y 258), en cuyo caso podría indicar un origen servil, aunque no con certeza.

Pedestal de mármol no conservado, perteneciente al siglo II o inicios del III. Antes de desaparecer estaba en Sevilla, junto a la puerta de Carmona. La inscripción documenta la dedicatoria religiosa de un seviro augustal de *Hispalis*, el liberto *L. Licinius Adamas*, de origen greco-oriental a juzgar por su *cognomen* (Mangas Manjarrés, 1971a, p. 280; Solin, 1982, p. 455). La indicación de su condición libertina no aparece ubicada como es habitual entre el *nomen* y el *cognomen*, sino después de éste. Se produce también la anomalía de que el nombre del patrono aparece detrás en lugar de delante del término *lib(ertus)*. Asimismo, resulta poco común que el patrono aparezca designado por el *cognomen*, en lugar de por el *praenomen* o su denominación completa. Sólo hay otra mención a los *Licinii* en *Hispalis* (*CIL* II, 1201).

69.- QUINTUS FULVIUS EUCHIR

Alcalá del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Ilipa Magna*). Hübner, 1860-1861, p. 95 = *CIL* II, 1086 = *ILS*, 2712 = *ILER*, 6033 = *CILA* II-1, 295 = Recio Veganzones - Curbera, 1996, pp. 11-12, nº 3.1 = *HEp* 7, 1997, 773 = Zelazowski, 1997, pp. 192-203 = *AE* 1997, 80 = *AE* 1997, 824 = Zelazowski, 2001 = *AE* 2001, 145.

[---] / in Britan[nia praef(ecto) coh(ortis)] / II Vasconum equit(atae) [trib(uno) mi]/litum l<e=F>gionis II Aug(ustae) praef(ecto) / alae I Asturum donis donato / corona murali et coronis / aureis IIII item vexillo et hastis / puris V honorato ab exerci/tibus in quibus militavit bigis / auratis et statuis equestribus / Q(uintus) Fulvius Euchir / IIIIIIvir Aug(ustalis) / amico bene merenti.

"… en Britania prefecto de la *cohors II Vasconum equitata*, tribuno militar de la *legio II Augusta*, prefecto del *ala I Asturum*, recompensado con los presentes de una corona mural y cuatro coronas áureas, también con un estandarte y cinco hastas puras, honrado por los ejércitos en los que sirvió con bigas doradas y estatuas ecuestres. Quinto Fulvio Euquir, seviro augustal, a su amigo que bien lo merece".

Pedestal de mármol blanco del siglo II, no conservado. Antes de desaparecer la inscripción fue llevada a Sevilla, primero al palacio del Conde del Águila y más tarde a los Reales Alcázares. El *cognomen* del seviro augustal citado en este epígrafe es griego (Solin, 1982, p. 789), rasgo frecuente entre los libertos. El homenajeado es un *amicus* militar del que no se ha conservado el nombre, pero sí la indicación de sus premios e insignias recibidas a lo largo de su exitosa carrera. La inscripción refleja las relaciones de *amicitia* que podían darse entre oficiales del ejército de alto rango y los ricos seviros augustales de las ciudades, pese a ser éstos de origen servil. En *AE* 1997 se duda sobre la autenticidad de la inscripción. La mención a *Britannia* atestigua la movilidad geográfica del militar destinatario de la inscripción, pero no la del seviro augustal dedicante. Hay otro *Fulvius* documentado en *Ilipa* (*HEp* 17, 105).

70.- Mención a los seviros de *Iporca*

Constantina, Sevilla, Andalucía, España (*Iporca*). Cean Bermúdez, 1832, 264 = Cortés López, 1835-1836, 3,114 = *CIL* II, 1046 = *EE* VIII, 1899, 387 = Fita, 1894, p. 136 = *ILER*, 1765 = *CILA* II-4, 1047 = *HEp* 11, 2001, 453 = Stylow - Gimeno Pascual, 2001, pp. 97-109 = *AE* 2001, 1184 = Canto y de Gregorio, 2003, pp. 155-175 = *AE* 2003, 903.

Corneliae Clementis f(iliae) / Tuscae sacerdotiae per/petuae ordo Iporcensi/um ob munificentiam / statuam rem[i]ssis cenis / publicis posuit / item seviri cenas remise/runt.

"A Cornelia Tusca, hija de Clemente, sacerdotisa perpetua, el *ordo* de los iporcenses le puso una estatua a causa de su generosidad tras eximir las cenas públicas. Asimismo, los seviros también eximieron las cenas".

Pedestal de mármol no conservado. Se ha datado a finales del siglo II o comienzos del III (posterior a la dinastía Antonina). Antes de desaparecer se encontraba cerca de Constantina. En un manuscrito anónimo del siglo XVI figuran dos copias de la inscripción. En este epígrafe, cuya protagonista es la sacerdotisa *Cornelia Tusca*, hallamos una alusión general a los seviros del municipio de *Iporca*. Éstos actúan *de facto* como un segundo *ordo*, por debajo de los decuriones, y junto a éstos conceden a *Cornelia Tusca* la remisión de ciertos gastos que en principio a ella le correspondían, como es el pago de las cenas públicas (*vid. HEp* 11, 2001, 453; *AE* 2001, 1184). Stylow y Gimeno plantean que los *seviri* habían adquirido en *Iporca* el derecho consuetudinario de ser incluidos en las *cenae* organizadas para los decuriones. Según Canto no hay que pensar en su inclusión como un segundo *ordo* a no ser que aparezcan evidencias más claras de ello; con todo, indica que la consideración de los *Augustales* como *secundo ordo* es común en la *Regio I* a partir del siglo II. En un epígrafe de *Verula* (*CIL* X, 5797) aparece la secuencia *ordo seviralium et Augustalium* (Castillo García, 2003, pp. 73-90). *AE* 2001 destaca la existencia de un *epulum* como obligación y no como acto voluntario, tratándose de un *municipium* tan pequeño.

71.- LUCIUS CAELIUS SATURNINUS

Santiponce, Sevilla, Andalucía, España (*Italica*). Braun, 1839, p. 5 = Cortina, 1840 = de Madrazo, 1855, 8, 103 = Henzen, 1856, 5714 = *CIL* II, 1108 = Ciccotti, 1891, p. 71 = Étienne, 1958, p. 271 = García Bellido, 1960, p. 25 = *ILER*, 211 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 293 = Fernández Chicharro - Fernández Gómez, 1980, p. 92 = *ERIT*, 2 = García Sanz, 1990, p. 249 = del Hoyo Calleja, 1990, p. 108 = Dardaine, 1991, p. 284 = *CILA* II-2, 345 = del Hoyo Calleja, 1992, pp. 77-78 y 90-91 = Caballos Rufino, 1994, p. 122 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 48 = Morales Cara, 2005, pp. 485-486, nº 43 y p. 490, nº 50.

Libero Patri sacr(um) / L(ucius) Caelius Saturninus / L(uci) Caeli Parthenopaei / lib(ertus) ob honorem IIIIII(viratus) / editis ludis scaenicis / d(onum) d(edit).

"Consagrado a Liber Pater. Lucio Celio Saturnino, liberto de Lucio Celio Parthenopeo, por el honor del sevirato dio este presente, tras ofrecer unos juegos escénicos".

Pedestal de mármol blanco con relieves, conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Data de la primera mitad del siglo II, tal vez en el imperio de Trajano (98-117 d.C.). Esta inscripción es fruto de la donación pública realizada por el liberto *L. Caelius Saturninus* a raíz del honor del sevirato. La ofrenda religiosa a *Liber Pater* fue complementada con el ofrecimiento a la ciudad de *Italica* de unos juegos escénicos. El *cognomen* latino de este seviro es típico del norte de África y propio de nomenclaturas de libertos (*vid.* nº 18). Su patrono era posiblemente liberto, ya que porta un *cognomen* griego. La *gens Caelia* tiene una reducida presencia en la provincia[712].

[712] Hay unas ochocientas inscripciones de los *Caelii* en todo el Imperio, de las cuales casi cuatrocientas se encuentran en Italia y trescientas en las provincias del Norte de África. En Hispania hay cuarenta y un epígrafes, cinco de ellos en *Baetica* (*CIL* II, 1108, 1131 y 5356; *CIL* II^2/5, 231; *EE* IX, 424,008b).

72.- Mención a un seviro

Santiponce, Sevilla, Andalucía, España (*Italica*). *CIL* II, 5102 (p. 838) = de los Ríos, 1879, nº 85 = *CIDER*, 90 = *CILA* II-2, 506 = Morales Cara, 2005, p. 504, nº 74 = *EAOR* VII, 54,01 = *HEp* 18, 2009, 367.

[---]mia NTI // / [3]MA // [3]B // [3] VIvir(i) [---].

"… seviro…".

Placa de mármol de los siglos II-III, fragmentada, hallada en el anfiteatro de *Italica*. Este pequeño epígrafe menciona a uno o varios seviros. Se han propuesto distintas lecturas, como en *EAOR* VII: *[---]MIA (vacat) NTI. // [3]+A // [3]B // [3] VIvir(i) vel vir(orum)*.

73.- Mención a un augustal

Santiponce, Sevilla, Andalucía, España (*Italica*). *ERIT*, 26 = *HEp* 1, 1989, 535 = *CILA* II-2, 388 = Morales Cara, 2005, p. 503, nº 72.

[---]us[t]us As[3] / [3]us Augustal[is] / [3] XXXVII pius in s[uis] / [hic s]itus es[t s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)].

"… (…)usto … augustal… de 37? años, piadoso con los suyos, aquí yace enterrado. Que la tierra te sea leve".

Placa de piedra caliza blanca partida en dos fragmentos, conservada en Sevilla, en la colección Lebrija. Fue realizada en el siglo I, en el periodo de la dinastía Flavia (69-96 d.C.). El nombre del augustal citado en este epitafio apenas se ha conservado, sólo quedan de él algunas letras. Asimismo, consta su edad de defunción y varias fórmulas funerarias habituales. También se menciona a sus allegados, pero sin indicar nombre alguno.

74.- MARCUS HELVIUS ANTHUS

Morón de la Frontera, Sevilla, Andalucía, España (*Lucurgentum*). *HAE*, 166 = Fernández Chicharro, 1952a, pp. 404-407 = Fernández Chicharro, 1952b, pp. 56-57 = *AE* 1953, 21 = *BSNAF*, 1960, pp. 56-58 = *AE* 1962, 337 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 434 = *ILER*, 1732 = *CIDER*, nº 10 = Muñiz Coello, 1980, pp. 321-322 = Fernández Chicharro - Fernández Gómez, 1980, p. 140 = Mariner Bigorra, 1982, p. 20 = Serrano Delgado, 1988a, p. 147 = Dardaine, 1991, p. 282 = Melchor Gil, 1994a, p. 125 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = *CILA* II-4, 1209 = Fagan, 1999, nº 33 = *AE* 1999, 137 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 55.

M(arcus) Helvius Anthus Lucurg(entinus) / IIIIIIvir Aug(ustalis) edito spec/taculo per quadridu/um ludorum scae/nicorum et dato gym/nasio per eosdem / dies item mulie/ribus balineum gra/tis huic o[rd]o splen/didissimus Lucurgentin/orum petente populo orna/menta decur[i]onatus decrevit / Helvius Anthus ob honorem / statuam Iani Patris cum / basi s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit) / p(oni)q(ue) f(ecit).

"Marco Helvio Antho, lucurgentino, seviro augustal, habiendo ofrecido un espectáculo de juegos escénicos durante cuatro días y habiendo dado ungüentos (*gymnasium*) por el mismo período de tiempo y, además, baño gratis para las mujeres, a éste el esplendidísimo *ordo* de los lucurgentinos a petición del pueblo le concedió los ornamentos del decurionato. Helvio Antho por tal honor dio y dedicó a sus expensas una estatua de Jano Padre con pedestal e hizo que se pusiera".

Pedestal de mármol del siglo II, decorado con molduras y relieves, conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Observamos en este epígrafe de Morón de la Frontera un magnífico ejemplo del comportamiento evergético propio de los seviros augustales. El liberto *M. Helvius Anthus* había hecho una generosa donación a su ciudad de *Lucurgentum*, en forma de juegos escénicos y servicios gratuitos en las termas. En agradecimiento el pueblo reclamó para él los *ornamenta decurionalia* y, tras haberlos recibido del *ordo* lucurgentano, correspondió ante sus conciudadanos pagando una estatua a *Ianus Pater*. El término *gymnasium* es interpretado de distintas formas, principalmente como sesiones de ungüentos corporales ofrecidos a los ciudadanos (*Espectáculos* I, p. 290) o como espectáculo de competición gimnástica (Serrano Delgado, 1988a, p. 147). No parece probable que se tratara de la construcción de un gimnasio, pues aunque algunos autores apoyan esta opción (Dardaine, *Ktèma* 16, 1991, p. 282, Melchor Gil, 1996, p. 234) cuenta con el rechazo explícito del resto. Se menciona la *origo* del seviro augustal, que coincide con la localidad de la inscripción. El *cognomen* griego *Anthus* confirma su condición de liberto (Solin, 1982, pp. 1075-1077 y 1078). Este es el único *Helvius* atestiguado en la localidad.

75.- LUCIUS FULVIUS GEMELLUS

Villanueva del Río y Minas, Sevilla, Andalucía, España (*Munigua*). *HAE*, 2615 = Hauschild, 1962, p. 191 = Hauschild, 1968, p. 262 = Collantes de Terán - Chicharro de Dios, 1972-1974, p. 346, fig. 5 = *AE* 1972, 253 = Fernández Chicharro - Fernández Gómez, 1980, 175 = *CILA* II-4, 1061.

Mercurio [Aug(usto) sacrum] / L(ucius) Fulvius Ge[mellus VIvir] / Augus[talis d(onum) d(edit)].

"Consagrado a Mercurio Augusto. Lucio Fulvio Gemelo, seviro augustal, ofreció este presente".

Bloque de mármol roto en once fragmentos, hallado en Villanueva del Río y Minas. Data del siglo II. Nos encontramos ante una dedicatoria a *Mercurius Augustus* realizada por el seviro augustal *L. Fulvius Gemellus*. La divinidad invocada en este monumento aparece con cierta frecuencia en las inscripciones cultuales dedicadas por seviros augustales: véanse, por ejemplo, los casos béticos de *Basilippo* (nº 60), *Callet* (nº 61) y *Orippo* (nº *7). Sólo hay constancia de otro *Fulvius* en *Munigua* (*AE* 1972, 266), pero esta *gens* tiene una importante presencia en el valle del Guadalquivir, con otros dos casos de seviros augustales (nº 35 y 69).

76.- LUCIUS VALERIUS AELIUS SEVERUS

Villanueva del Río y Minas, Sevilla, Andalucía, España (*Munigua*). *HAE*, 1925 = Grünhagen, 1961a, pp. 53-65 = Grünhagen, 1961b, pp. 5-27 (con foto) = Fernández Chicharro, 1962, p. 70 = Fernández Chicharro, 1963, p. 160, fig. 86 = *AE*, 1966, 184 = *ILER*, 431 = Collantes de Terán - Fernández Chicharro, 1972-1974, p. 341, fig. 1 = Fernández Chicharro - Fernández Gómez, 1980, 165 = *CILA* II-4, 1054.

Bono Eventui Aug(usto) / L(ucius) Valerius Aelius Seve/rus L(uci) Valeri Celerini et / Aeliae Thallusae lib(ertus) / ob honorem sevir(atus) ex / decreto ordinis accep/to loco d(e) s(ua) p(ecunia) / d(onum) d(edit).

"Al Buen Evento Augusto. Lucio Valerio Elio Severo, liberto de Lucio Valerio Celerino y de Elia Thallusa, por el honor del sevirato, por decreto del *ordo* tras aceptarse el lugar, dio este presente a sus expensas".

Placa de mármol de finales del siglo II o inicios del III, conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. La singularidad de este epígrafe dedicado al *Bonus Eventus Augustus* radica en que el dedicante es un seviro liberto de dos patronos diferentes y, por ello, presenta doble *nomina*: *Valerius* y *Aelius*, ambos atestiguados en *Munigua*[713]. La patrona probablemente también era liberta, tal y como se deduce de su *cognomen* griego *Thallusa*.

77.- Mención a un seviro

Villanueva del Río y Minas, Sevilla, Andalucía, España (*Munigua*). Collantes de Terán - Fernández Chicharro, 1972-1974, p. 378, fig. 32 = *CILA* II-4, 1094.

[---] lib(ertus) R[3] / [3]M cum gr[adibus 3] / [3]s ob hon[orem IIIIIIvir(atus)].

"… liberto de… con gradas… por el honor del sevirato".

Inscripción fragmentaria hallada en Villanueva del Río y Minas, de datación incierta (siglos I-III). Este epígrafe de *Munigua* constituye otro testimonio de una liberalidad debida al honor del sevirato. El seviro era un liberto, pero no se conserva su nombre. La alusión a unas gradas revela que la donación tenía que ver con un edificio de espectáculos.

78.- Mención a los sevirales de *Siarum*

Torre del Águila, Sevilla, Andalucía, España (*Siarum*). *CIL* II, 1276 = *ILER*, 5840 = *IUtrera*, 26 = *CILA* II-3, 947.

Dulcinia Mes[sia 3] / iure nequiore Fortuna domino fato [3] / eius dempta commendanda [est] vobis [3] / [3]LAR[3]II quam virg[3] sinacium [3] / [3] quare / nata[l]em ei{i}us qui est sextum [Kal(endas) Aug]/ustas rogo frequentes per / viginti annos mira cum desidia / celebretis propter quod omnibus annis / quoat vixero dividam municipio n(ostro) Siar/ensi dumtaxat praesentibus decurioni/bus singulis X |(denarios) ternos seviralibus X |(denarios) / binos plebi utriusque sexus et incolis / X |(denarios) singulos quot praestabo dumtaxat / quoat vixero.

"Dulcinia Messia… por una fortuna más infausta que la razón, arrebatada a su dueño por el destino… merece ser encomendada a vosotros… por lo que os ruego que celebréis durante veinte años el día de su nacimiento, que es el sexto de las calendas augustas, en gran número con admirable recogimiento, puesto que yo durante todos los años mientras viva, repartiré en nuestro municipio siarense, entre los presentes solamente, a los decuriones tres denarios a cada uno, a los seviros dos a cada uno, y al pueblo y a los residentes de ambos sexos uno a cada uno, que donaré sólo mientras viva".

Bloque de mármol del siglo II, conservado en Torre del Águila entre las casas del cortijo rural de Gómez Cardeña, usado como pedestal de una cruz. En este interesante epígrafe del municipio de *Siarum* se documenta una *pollicitatio* de la que se beneficiaron varios colectivos de la ciudad, tanto los que disfrutaban de la ciudadanía local (*decuriones*, *sevirales* y *plebs*) como los *incolae*. La donación consistió en el reparto de dinero conmemorando un natalicio. Las cantidades que debían ser entregadas a los ciudadanos y residentes siarenses dependían de su condición social: tres denarios para los *decuriones*, dos para los *seviri* y uno para los

[713] El *nomen Valerius* es el segundo más numeroso en Hispania (*vid.* nº 9). Cuenta con tres casos en esta ciudad (*AE* 1966, 184; *AE* 1972, 268 y 269). El *nomen Aelius*, también muy difundido, aparece en más de seis mil epígrafes del Imperio, alrededor de un centenar en *Baetica*, de los que seis pertenecen a *Munigua* (*AE* 1966, 183 y 184; *AE* 1972, 255 y 264; *CIL* II, 1049 y 1053).

plebeii e *incolae*. Esta inscripción tiene el interés de reflejar el nivel de integración ciudadana y prestigio social de los seviros, situados por debajo de los decuriones pero por encima de los simples plebeyos, aunque éstos fueran en su mayoría *ingenui*, e igualmente por encima de los *incolae*, aunque entre éstos se encontraran sin duda ricos comerciantes y empresarios (*EJER*, p. 228 y ss.; Rodríguez Neila, 1978, p. 163).

79.- IULIUS AMABILIS / CAIUS MARIUS CURSOR

Medina de las Torres (Badajoz), España (*Ugultunia Contributa Iulia*). Barrientos y Salas, 1845, A, 11, 13 = Barrientos y Salas, 1845, B, 2 = Barrientos y Salas, 1848 = *HEp* 7, 1997, 108 = Hernández Guerra, 1997, pp. 806-809, nº 18 = Delgado Delgado, 1998, p. 269 = Gimeno Pascual - Ramírez Sádaba, 1998, pp. 159-160, nº 2.4.1 = Hernández Guerra, 1999, p. 733, nº 18 = Gómez-Pantoja Cumplido, 1999, p. 423, nº 9 = Ortiz Romero, 2002, 100 = Ortiz Romero - Fructuoso Barrientos, 2004, 48.

Laribus Augustis / [1] Iulius Amabilis et / C(aius) Marius Cursor / Aug(ustales) pri(mi) de s(uo) d(ederunt).

"A los Lares Augustos… Julio Amable y Cayo Mario Cursor, augustales principales, de su dinero".

Pedestal del siglo II, con moldura enmarcando el campo epigráfico, conservado en el Ayuntamiento de Medina de las Torres. Existe un dibujo de la pieza en un manuscrito de Barrientos del siglo XIX. Este epígrafe, dedicado a los *Lares Augusti*, fue costeado por dos augustales, posiblemente libertos de distintos patronos, aunque sus *cognomina* son latinos[714]. Del primero que aparece mencionado no se ha conservado la inicial del *praenomen*. Lo interesante del texto es que especifica que los dedicantes tenían la categoría de *Augustales primi*. Se trataba, por lo tanto, de los dos augustales de mayor categoría y, como tales, colaboraron en la dedicación de este monumento. Sus respectivos gentilicios están bien atestiguados tanto en Hispania como en la ciudad de *Ugultunia*[715].

80.- LUCIUS IUNIUS HEBENUS

Medina de las Torres (Badajoz), España (*Ugultunia Contributa Iulia*). Fita, 1895, pp. 318-319 = Fita, 1895-1896, p. 180 = Romero de Castilla, 1896, p. 459 = Monsalud, 1898, pp. 155-156, nº 6 = *EE* VIII, 1899, 90 = *EE* IX, 1913, p.72 = Mélida, 1925, nº 1898 = Mallon - Marín, 1951, p. 51, nº 104 (lám. 12, 104) = *ILER*, 3764 = Rodríguez Bordallo - Ríos Graña, 1976, p. 151 = Carrasco Lianes, 1976, pp. 157-159, nº 1 = Rodríguez Oliva, 1985, p. 170 = *ERBC*, 115 = *IMBA*, 43.

D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius) Iunius L(uci) lib(ertus) Hebenus / an(norum) LXV IIIIII(vir) Augustalis / sibi et uxori Val(eriae) Restitutae / f(aciendum) c(uravit) h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis) Valeria Res/tituta an(norum) XL h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / t(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Consagrado a los dioses Manes. Lucio Junio Hebeno, liberto de Lucio, de 65 años, seviro augustal, se ocupó de hacerlo para él y su esposa Valeria Restituta. Aquí yacen enterrados.

[714] El *cognomen Cursor* proviene de una ocupación, la de mensajero o recadero (Kajanto, 1965, pp. 82, 93, 96 y 361), tal vez ligada a su pasado servil. El *cognomen Amabilis* sugería cualidades femeninas, si bien era usado para mujeres y hombres (Kajanto, 1965, pp. 24, 73, 98 y 282).

[715] El prolífico *nomen Iulius* cuenta con otros cuatro casos en *Ugultunia* (*CIL* II, 1000; *EE* IX, 182; *HEp* 4, 157; *IHC*, 57), y el *nomen Marius* con otros dos (*AE* 1968, 208; *CIL* II, 1004).

Que la tierra os sea leve. Valeria Restituta, de 40 años, aquí yace enterrada. Que la tierra te sea leve. Caminante, te ruego que digas: que la tierra te sea leve".

Placa de mármol blanco del siglo II, conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Se trata de una inscripción funeraria de carácter privado, mandada erigir por el liberto y seviro augustal *L. Iunius Hebenus*. Su esposa, *Valeria Restituta*, lleva un *nomen* diferente al suyo, de manera que no estamos ante un matrimonio de colibertos, sino probablemente ante la unión de un liberto con una mujer de estatus ingenuo. Hay otros cuatro epígrafes locales con menciones a los *Iunii* (*CIL* II, 1030, 1033; *HEp* 7, 29; *IHC*, 56).

81.- LUCIUS VALERIUS AMANDUS / LUCIUS VALERIUS LUCUMO

Medina de las Torres - Zafra (Badajoz), España (*Ugultunia Contributa Iulia*). Viú, 1852, 1, 229 = *CIL* II, 984 = *EE* VIII, 1899, p. 384 = *ILS*, 5660 = Mangas Manjarrés, 1971b, pp. 105-146 = *ILER*, 2058 = *CIDER*, nº 52 = Piernavieja Rozitis, 1977b, p. 313 = Humphrey, 1986, p. 381 = Dardaine, 1991, pp. 284-285 = d'Encarnaçao, 1993b, p. 60 = Arrizabalaga Lafuente, 1994, pp. 261-262 = *ERBC*, 110 = Gimeno Pascual - Ramírez Sádaba, 1998, p. 157, nº 2.2 = *HEp* 8, 1998, 25 = AA. VV., 2002a, p. 289 = *Espectáculos* II, 143.

L(ucius) Valerius Amandus / et L(ucius) Valerius Lucumo / podium in circo p(edum) dec(em) / ob honorem IIIIIIvir(atus) / ex decreto decurionum / d(e) s(uis) p(ecuniis) f(aciendum) c(uraverunt).

"Lucio Valerio Amando y Lucio Valerio Lucumo se ocuparon de que se hiciera con su dinero el podio de 10 pies en el circo por el honor del sevirato, por decreto de los decuriones".

Placa de mármol del siglo II, actualmente desaparecida. Antes se encontraba en Medina de las Torres, en el lugar llamado Palenciana. Dos seviros, probablemente libertos de un mismo patrono, costearon de forma conjunta la construcción de un podio en el circo de la ciudad de *Ugultunia*, en agradecimiento por el honor del sevirato. La *gens Valeria* cuenta con otros dos testimonios en esta localidad (*EE* VIII-2, 90 = *EE* IX, p. 72; *HEp* 4, 157), y es la más repetida entre los seviros augustales béticos, con diez casos[716]. Canto (*ERBC*, 110) lee en la línea 3: *p(edum) D{e}C (sexcentorum)*.

[716] Son *Valerii* los seviros augustales mencionados en los epígrafes nº 9, 18, 26, 36, 40, 51, 52 y 76 de nuestro corpus, además de los dos seviros de esta inscripción.

HISPANIA CITERIOR

Conventus Asturicensis

Ningún epígrafe.

Conventus Bracarensis

Ningún epígrafe.

Conventus Caesaraugustanus

82.- LUCIUS IULIUS SECUNDUS

Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid, España (*Complutum*). *CIL* II, 3030 = Rodríguez Marín, 1921, p. 5 = Fuidio Rodríguez, 1934, pp. 129 y 148, nº 34 = Étienne, 1958, p. 256 = *ILER*, 5979 = Fernández-Galiano Ruiz, 1976, p. 72, nº 109 = Abascal Palazón - Fernández-Galiano Ruiz, 1984, p. 28, nº 33 = González-Conde Puente, 1987, p. 132, nota 51 = Mangas Manjarrés, 1991, p. 118 = *LICS*, pp. 112-113, nº 119 = *CEAlcHen*, pp. 42-43, nº 7 = Rascón Marqués, 1998, p. 62 = *ILMadrid*, pp. 62-63, nº 11.

Panthe[o] / Aug(usto) / sacrum / L(ucius) Iulius L(uci) lib(ertus) Se/cundus [3]IN[3]STOC / IIIIIIvir Aug(ustalis) / de s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) / idemque / dedicavit.

"Consagrado a Panteo Augusto. Lucio Julio Segundo, liberto de Lucio, seviro Augustal… dispuso que se hiciera a su costa y asimismo lo dedicó".

Inscripción desaparecida cuyo tipo de soporte se desconoce. Data del siglo II. Se trata de una dedicatoria al dios *Pantheus Augustus* realizada por el liberto y seviro augustal *L. Iulius Secundus*. El dios ofrendado era una divinidad colectiva simbólica de los dioses venerados por la casa imperial (*vid.* Étienne, 1958, p. 346). Los *Iulii* cuentan con otras cuatro inscripciones en la misma localidad (*AE* 1987, 635; *CIL* II, *276, 3036 y 3041).

83.- LUCIUS CORNELIUS PHOEBUS / LUCIUS SERGIUS QUINTILLUS

Huesca, Huesca, Aragón, España (*Osca*). Cean Bermúdez, 1832, p. 147 = *CIL* II, 3002 = *EE* VIII-2, 1899, p. 430, = Guzmán Almagro, 2007, pp. 291-331, nº 5 = *AE* 2007, 698.

Victoriae Aug(ustae) / L(ucius) Cornelius Phoebus / L(ucius) Sergius Quintillus / seviri Aug(ustales) / d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uraverunt).

"A la Victoria Augusta. Lucio Cornelio Febo y Lucio Sergio Quintilo, seviros augustales, dispusieron que se hiciera a su costa".

Altar de piedra arenisca del siglo II, conservado en el Museo de Huesca. Contiene la dedicatoria de dos seviros augustales a la diosa *Victoria Augusta*. Presentan distintos gentilicios, por lo que tal vez fueran colegas del mismo año en el sevirato augustal. Tanto los *Cornelii* como los *Sergii*

son numerosos en *Hispania Citerior*[717], pero no cuentan con más casos en *Osca*. El *cognomen Phoebus*, de origen griego, podría indicar un estatus libertino.

Conventus Carthaginensis

84.- Mención a un seviro

Guadix, Granada, Andalucía, España (*Acci*). *CIL* II, 3390 = Asenjo Sedano, 1980, p. 86 = *ILPGranada*, 67 = *CILA* IV, 129.

[---] / ob honore[m] / seviratu[s] / ex HS VII(milibus)DV[---].

"… por el honor del sevirato, de siete mil sestercios…".

Pedestal de mármol del siglo II, fragmentado por la parte superior y el lado derecho, actualmente desaparecido. La inscripción conserva una mención al sevirato como motivo de un acto evergético en *Acci*, conocido como *Colonia Iulia Gemella*.

85.- CAIUS SEMPRONIUS GENETIVUS / CAIUS SEMPRONIUS CEREALIS / CAIUS SEMPRONIUS GRACILIS / CAIUS SEMPRONIUS MAURICUS / CAIUS SEMPRONIUS SINEROS / CAIUS SEMPRONIUS SIBDIS

Vilches, Jaén, Andalucía, España (*Baesucci*). Cean Bermúdez, 1832, p. 56 = *CIL* II, 3249 = Ruiz Jiménez, 1879, pp. 423-424 = Cazabán Laguna, 1927, p. 308 = Cazabán Laguna, 1928, pp. 87-88 = Étienne, 1958, p. 257 = d'Ors Pérez-Peix - Contreras de la Paz, 1958, p. 315 (lám.) = *AE* 1959, 85 = *ILER*, 511 = *CILA* III-1, 45.

Victori[ae] / [6] / A[u]g(ustae) / C(aius) Se[mpr]onius Gene[tivus] / C(aius) Semp[r]onius C[e]r[eali]s / [C(aius) Sem]pro[n]ius Grac[ilis] / C(aius) S[em]pr[oni]u[s] Maur[icus] / [C(aius)] Semp[ron]ius Sine[ros] / [C(aius)] Sempronius [S]ibdis / [VI]vir(i) Augustales / [a]cc[e]pto loco p[e]cunia / [e]orum d(onum) d(atum) d(ecreto) d(ecurionum).

"A la Victoria… Augusta. Cayo Sempronio Genetivo, Cayo Sempronio Cereal, Cayo Sempronio Grácil, Cayo Sempronio Maurico, Cayo Sempronio Sinero y Cayo Sempronio Sibdis, seviros augustales. Obsequio realizado con su dinero, en el lugar aceptado por decreto de los decuriones".

Pedestal de mármol, actualmente en el Museo Arqueológico de Linares (Jaén). Data del siglo II, en el imperio de Trajano (98-117 d.C.). Contiene la donación de una estatua a la *Victoria Augusta* (tal vez también a otras divinidades augustas que figuraban en la laguna no conservada), realizada conjuntamente por seis seviros augustales, todos ellos colibertos. Tal vez se trate de los seis seviros augustales del mismo año. El obsequio realizado guarda relación con el culto imperial del que formaban parte en su condición de seviros augustales, al tratarse de una divinidad *Augusta*, en este caso una abstracción divinizada estrechamente vinculada al culto imperial. Los *Sempronii* son numerosos en la provincia de *Hispania Citerior* y particularmente en esta localidad[718]. Sólo *Sineros* y *Sibdis* portan *cognomina* griegos, el resto

[717] En distinta proporción, ya que la *gens Cornelia*, con unas cinco mil inscripciones del Imperio, aparece en más de trescientas cincuenta en la provincia, mientras que la *gens Sergia*, con unos quinientos epígrafes en todo el Imperio, consta en unos sesenta de *Hispania Citerior*.

[718] El *nomen Sempronius* aparece en cerca de un millar de epígrafes de todo el Imperio, de los cuales casi una cuarta parte se encuentran en *Hispania Citerior* –doscientos diez casos–, incluidos seis epígrafes de *Baesucci* (nuestra

de ellos son latinos, dos de los cuales indican procedencia geográfica: *Mauricus*, que remite a los *Maurii* africanos, y *Genetivus*, que indica origen local[719].

86.- MARCUS BAEBIUS CORINTHUS

Cartagena, Región de Murcia, España (*Carthago Nova*). Fita, 1901, p. 471 = González Simancas, 1905-1907, *ms.*, p. 318, nº 255 = Fernández-Villamarzo Cánovas, 1907, 1ª serie, p. 301, nº 88 = *EE* IX, 1913, 330 = Jiménez de Cisneros, 1928, p. 26 = Jiménez de Cisneros, 1930, p. 249 = Beltrán Martínez, 1944a, p. 351, nº 6 = Beltrán Martínez, 1944b, p. 11, nº 6 = Beltrán Martínez, 1949, pp. 529-530, nº 3 = Étienne, 1958, p. 257 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 352 y 396 = Mauleón Torres, 1983, nº 1711 = Serrano Delgado, 1988a, p. 158 = Schulze-Oben, 1989, p. 240 = Ramallo Asensio, 1989, p. 92 = Koch, 1993 (1988), p. 234 = Llorens Forcada, 1994, p. 56 = *CartNova*, nº 109, lám. 107 = *HEp* 7, 1997, 436.

M(arco) B[a]eb[io] / Corint[ho] / IIIIIIvir(o) [Aug(ustali)] / [Ba]ebi[us? ---].

"A Marco Baebio Corinto, seviro augustal, Baebio…".

Placa de mármol blanco conservada en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena (nº inv. 140). Está datada a finales del siglo I o la primera mitad del II. Menciona al seviro augustal *M. Baebius Corinthus*, destinatario del epígrafe. No se conserva información sobre el tipo de relación con el otro *Baebius* aludido, posiblemente el dedicante de la inscripción. El *nomen Baebius* es frecuente en esta provincia, y cuenta con más testimonios locales[720]. El *cognomen* griego de este seviro augustal podría indicar su origen servil.

87.- LUCIUS SUBRIUS LA(…)

Cartagena, Región de Murcia, España (*Carthago Nova*). San Martín - de Palol, 1972, p. 453 = Koch, 1976, pp. 285-294, nº 3, Taf. 57a = *AE* 1975, 523 = Beltrán Martínez - San Martín, 1983, p. 874 = Haley, 1986, pp. 148 y 302 = Ramallo Asensio - Arana Castillo, 1987, p. 134 = Schulze-Oben, 1989, p. 215, nº 1 = Koch, 1993 (1988), p. 218 = *CartNova*, nº 83, lám. 88 = Wierschowski, 2001, p. 30, nº 22.

L(ucius) Subrius La[3] / IIIIIIvir Au[g(ustalis) 3] / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) Arela[tis] / et Subria L(uci) l(iberta) [3]/da.

"Lucio Subrio La(…), seviro augustal… de la Colonia Julia Paterna de Arelate, y Subria (…)da, liberta de Lucio…".

Placa de mármol de *Carthago Nova* del siglo I o II, fracturada en el lado derecho. La inscripción menciona a *L. Subrius La(…)*, seviro augustal de la ciudad narbonense de *Arelate*, y a su liberta *Subria (…)da*. La *gens Subria* apenas cuenta con testimonios y éstos se encuentran en regiones

---

inscripción; *CIL* II, 3251, 3252, 3253 y 3259; *CILA* III-1, 60). Además, cuenta con cincuenta y siete casos en *Baetica* y veintrés en *Lusitania*, por lo que su presencia en la Península Ibérica es muy acusada. En las Galias su implantación es menor, con veintisiete inscripciones de *Gallia Narbonensis*, dieciocho de *Lugdunensis*, seis de *Aquitania* y tres de *Belgica*.

[719] *Mauricus* (Kajanto, 1965, pp. 50 y 206), derivado de *Maurus*, denota un origen africano, de la tribu de los *Maurii*. *Genetivus* significa "nativo", por lo que indica una *origo* local (Kajanto, 1965, p. 312).

[720] Cinco en *Carthago Nova* (*CartNova*, 123; *CIL* II, 3408, 3454 y 3517; *EE* IX, 330). Los *Baebii* figuran en cerca de ochocientas inscripciones en el Imperio, con una importante presencia en *Hispania Citerior* –ciento veinte–, casi tantas como en la propia Roma –ciento cincuenta y cuatro–. Abunda especialmente en *Saguntum*, con unos sesenta epígrafes.

muy alejadas entre sí[721], por lo que no es posible apostar por un lugar de origen a partir de su reparto. El desplazamiento registrado en esta inscripción implica una movilidad marítima a larga distancia, posiblemente por motivos comerciales, pues entran en relación dos regiones de gran actividad económica pertenecientes a sendas provincias del occidente mediterráneo. Por un lado *Arelate* y el área de la desembocadura del Ródano, foco del comercio marítimo narbonense, y por el otro *Carthago Nova*, uno de los principales puertos hispanos.

88.- LUCIUS SULPICIUS HELIODORUS

Cartagena, Región de Murcia, España (*Carthago Nova*). *CIL* II, 3436 = Fernández-Villamarzo Cánovas, 1907, 3ª serie, p. 321, nº 56 = Beltrán Martínez, 1950, nº 81, p. 426, nº 94 = Étienne, 1958, p. 257 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 347 y 408 = *ILER*, 5585 = Serrano Delgado, 1988a, p. 159 = Schulze-Oben, 1989, p. 240 = Koch, 1993 (1988), p. 219 = *CartNova*, nº 110.

L(ucius) Sulpicius / Hel[eni?] lib(ertus) / Heliodorus VI/vir August(alis) / h(ic) s(itus) e(st).

"Lucio Sulpicio Heliodoro, liberto de Heleno?, seviro augustal, aquí yace".

Inscripción actualmente desaparecida, cuyo soporte se desconoce. Pertenece a la segunda mitad del siglo I. Es el epitafio del liberto y seviro augustal *L. Sulpicius Heliodorus*. En *CartNova* figura *Hel[3]* sin desarrollar, en lugar de *Hel[eni]*, pues no se considera justificada esta restitución. El *nomen Sulpicius* cuenta con otros dos casos en *Carthago Nova*[722]. El *cognomen* del difunto y el de su patrono son de origen griego.

89.- LUCIUS LICINIUS ABASCANTIO

Linares - Cazlona, Jaén, Andalucía, España (*Castulo*). *AE* 1976, 351 = d'Ors Pérez-Peix - Contreras de la Paz, 1977, pp. 9-11, lám. 3 = *AE* 1978, 439 = Blázquez Martínez, 1978, pp. 255-257 = Mariner Bigorra, 1979, pp. 407-414 (lám.) = Mariner Bigorra, 1982, p. 21 = Blázquez Martínez, 1982, p. 744 = Blázquez Martínez, 1984, p. 303 = Contreras de la Paz, 1984, pp. 266-267 = Blázquez Martínez, 1985, pp. 314-315, fotos nº 11-13 = Serrano Delgado, 1988a, p. 146 = *CILA* III-1, 84 = Blázquez Martínez - García-Gelabert Pérez, 1992, p. 174 = Abramenko, 1993c, pp. 32-33 = Arrizabalaga Lafuente, 1994, pp. 251-265 = García-Gelabert Pérez - Blázquez Martínez, 1994, pp. 166-168 = *HEp* 5, 1995, 424 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = Contreras de la Paz, 1999, pp. 292-302 = Rodríguez Neila - Melchor Gil, 2001, p. 145 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 26 = *EAOR* VII, 13.

[Im]p(eratori) Caes(ari) T(ito) Aelio / [Ha]driano Antonino / [Au]g(usto) p(atri) p(atriae) pont(ifici) max(imo) tri/[bu]niciae potest(atis) XVIII / co(n)s(uli) IIII / [L(ucius)] Licinius Abascantio / [in re public]a Castulonensi VIviratu functus ex indul/[gentia] splendidissimi ordinis quos [is] gerendos in hono/res d[ivoru]m et d(ivinae) [d]om[us] cen[sue]rat edi[tis] in amp[h]iteatro(!) gladi/[atoribu]s bis spectaculorum die[r(um) 3] item in theatro / [civ(ibus) et incolis] acroam[a]tibus frequenter editi statu[am] / [Imp(eratoris) Ant]onini Aug(usti) p(atri)

[721] El *nomen Subrius* aparece en otras seis inscripciones del Imperio romano, además de la nuestra en *Hispania Citerior*: una en *Alpes Maritimae* (*CIL* V, 7917; con dos *Subrii*, uno de ellos *flamen et patronus provinciae*, el otro su difunto hermano), una en *Britannia* (*CIL* VII, 302; un soldado *princeps cohortis*), una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3570; un liberto, en *Nemausus*), una en *Regio I Latium et Campania* (*CIL* XIV, 1643) y dos epígrafes similares en *Sardinia* (*CIL* X, 8023; *CIL* X, 8024; un *procurator et praefectus Sardiniae*). Delamarre indica que tiene un origen céltico (Delamarre, 2007, p. 173).

[722] Se encuentra en un millar de inscripciones del conjunto del Imperio, unas sesenta de ellas en *Hispania Citerior*, de las cuales tres se hallan en *Carthago Nova* (*CIL* II, 3436, 3438 y 3504).

p(atriae) optimi maximique prin/[cipis ac]cepto loco a re publica Castulonensium / [ob hon]orem VIviratus / [d(onum)] d(edit).

"Al Emperador César Tito Elio Adriano Antonino Augusto, padre de la patria, pontífice máximo, en su decimoctava potestad tribunicia, cónsul por cuarta vez. Lucio Licinio Abascantio, habiendo desempeñado el sevirato en la república castulonense por concesión del esplendidísimo *ordo* (*decurionum*), determinó que, para completar los honores de los divinos emperadores y de la casa divina, una vez dados en el anfiteatro por dos veces unos juegos gladiatorios de… días de duración así como frecuentes recitales en el teatro para ciudadanos y residentes, (poner) una estatua del emperador Antonino Augusto, padre de la patria, el mejor y más grande de los príncipes, aceptando el lugar designado por la comunidad de los castulonenses. Hizo esta donación por el honor del sevirato".

Pedestal de piedra arenisca blanca, con fracturas en el lateral izquierdo y en la parte inferior derecha. Fue realizado en el año 154 d.C., durante el imperio de Antonino Pío (138-161 d.C.). Se halla en el Museo Arqueológico de Linares. Antes fue reutilizado en unas termas tardorromanas de Castulo. Deja constancia de los actos evergéticos de *L. Licinius Abascantio*, quien ofreció unos espectáculos de gladiadores y teatrales en honor de los emperadores divinizados, y erigió una estatua a Antonino Pío en terreno público. La *gens Licinia* es la sexta más numerosa de Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29), representada también en *Castulo*[723]. El *cognomen* griego *Abascantio* puede indicar el estatus libertino de este seviro.

90.- LUCIUS POSTUMIUS ZOSIMUS

Linares - Cazlona, Jaén, Andalucía, España (*Castulo*). D'Ors Pérez-Peix - Contreras de la Paz, 1956, pp. 123 y 126, lám. 5 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, p. 9, nº 1466 = *AE* 1958, 8 = d'Ors Pérez-Peix, 1961, pp. 89-91 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 304 = *ILER*, 396 = Blázquez Martínez, 1984, p. 302 = Mangas Manjarrés, 1986, p. 301, nota 79 = *CILA* III-1, 78.

Sacrum / Minervae / L(ucius) Postumius / Postumiae L(uci) f(iliae) Blandinae / lib(ertus) Zosimus ob honorem / seviratus d(edit) d(edicavit).

"Consagrado a Minerva. Lucio Postumio Zósimo, liberto de Postumia Blandina, hija de Lucio, lo dio y dedicó por el honor del sevirato".

Base de mármol blanco amarillento, con el campo epigráfico rebajado y limitado por una moldura de gola. Pertenece al imperio de Adriano (117-138 d.C.), y se encuentra en el Museo Arqueológico de Linares. Es una dedicatoria a la diosa Minerva, realizada por el liberto *L. Postumius Zosimus* en honor de su sevirato. Destaca el hecho de que en la nomenclatura del seviro aparezca no sólo el nombre de su patrona sino también la filiación de ésta, indicando su condición de *ingenua*. El gentilicio *Postumius* no es raro en la región[724]. Su *cognomen* griego es propio de su condición de liberto.

91.- CNAEUS OCTAVIUS FLORUS

Denia, Alicante, Comunidad Valenciana, España (*Dianium*). Cortés López, 1835-1836, II, p. 413 = Valcárcel y Pío de Saboya, 1852, nº 61 = *CIL* II, 3580 = Chabás, 1874, pp. 61-63, nº 4 =

[723] El *nomen Licinius* cuenta con unos tres mil epígrafes en todo el Imperio. Más de doscientos se hallan en *Hispania Citerior*, con cinco casos en *Castulo* (*AE* 1973, 281; *AE* 1976, 351; *CIL* II, 3306; *CILA* III-1, 86; *HEp* 5, 465).

[724] El *nomen Postumius/Postumia* consta en unas setecientas inscripciones del Imperio, treinta y tres de ellas en *Hispania Citerior*, de las que tres se encuentran en *Castulo* (*AE* 1958, 8; *CIL* II, 3306 y 3311).

Llorente, 1886, p. 268 = Sanchís Sivera, 1920b, nº 41 = Ibarra Folgado, 1923, p. 46 = Étienne, 1958, p. 257 = Martín, 1970, pp. 36-37, nº 1 = *ILER*, 419 = *ILER*, 686 = *ILER*, 6002 = Duthoy, 1976, p. 179 = Rabanal Alonso, 1985a, p. 388 = *IRPAlicante*, 20 = *THAlicante*, nº 75 = *IRIlici*, 122 = Alföldy, 2003a, p. 48, nota 82 = *HEp* 14, 2005, 9.

Pro salute Aug(usti) / Veneri sacr(um) / Cn(aeus) Octavius / Florus IIIIIIvir / Aug(ustalis) municipio / D(ianensi) d(onum) d(edit) / l(ocus) d(atus) ex d(ecreto) d(ecurionum).

"Consagrado a Venus por la salud del Augusto. Gneo Octavio Floro, seviro augustal del municipio dianense, lo dedicó en el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal de piedra caliza de comienzos del siglo II, moldurado. Actualmente se halla en la Galería exterior del Ayuntamiento de Denia. Antes estuvo en diversos lugares de la localidad, tras su hallazgo entre las ruinas del templo de Diana. Se trata de una dedicatoria a la diosa Venus por la salud del emperador, ejecutada por *C. Octavius Florus*, seviro augustal de *Dianium*, en terreno público. La línea 6 del texto presenta diversas variantes: *D(ianensium) d(onum) d(at)* (*CIL* II), *D(ianensis) d(e)d(icavit)* (*IRPAlicante*), *D(ianense) d(e)d(icavit)* (*THAlicante*). Este es el único caso de presencia del *nomen Octavius* en territorio valenciano[725]. El *cognomen Florus* aparece también en otra inscripción cercana (*IRIlici*, 218).

92.- SEXTUS TERENTIUS LEMNAEUS

Ondara - Denia, Alicante, Comunidad Valenciana, España (*Dianium*). Cean Bermúdez, 1832, p. 102 = Valcárcel y Pío de Saboya, 1852, nº 222 = *CIL* II, 3597 = Fita, 1884, p. 21 = Llorente, 1886, p. 270 = Fita, 1887, p. 339 = Sanchís Sivera, 1920a, nº 187 = Étienne, 1958, p. 257 = Martín, 1970, nº 14 = *ILER*, 1680 = Duthoy, 1976, p. 179 = Rabanal Alonso, 1985a, p. 368 = Ferrer Maestro, 1985, pp. 367-370 = Rabanal Alonso - Abascal Palazón, 1986, nº 14 = *IRPAlicante*, 31 = *HEp* 1, 1989, 63 = *THAlicante*, pp. 152-153, nº 108 = *IRIlici*, 170.

Sex(to) Terentio / Lemnaeo hon/ore functo / seviratus / Sex(tus) Terentius / Lemnaeus fi/lius et Ae/mil(ia) Scintil/la marito / dignissim[o].

"A Sexto Terencio Lemnaeo, desempeñado el honor del sevirato. Sexto Terencio Lemnaeo hijo y Emilia Escintila, a su dignísimo marido".

Pedestal de piedra caliza de finales del siglo II, fracturado parcialmente en las esquinas. Se conserva en el Ayuntamiento de Ondara, aunque posiblemente es originario de la vecina Denia. Es una inscripción dedicada a *Sex. Terentius Lemnaeus* en honor de su sevirato. Fue realizada por su esposa y su hijo homónimo, que también son mencionados en la inscripción *CIL* II, 5970 –epitafio de *Terentia Doryphoris*, hija de nuestro seviro, que no aparece mencionado–. Los *Terentii* son numerosos en la zona[726]. La *gens Aemilia* de la esposa de este seviro es muy frecuente en toda Hispania, y también en esta región[727]. El *cognomen*

[725] Hay cerca de mil ochocientas inscripciones de *Octavii* en todo el Imperio, treinta y nueve de ellas en *Hispania Citerior*.

[726] El *nomen Terentius* aparece en unos mil cuatrocientos epígrafes del Imperio, un centenar de ellos en *Hispania Citerior*, de los que siete se encuentran en *Dianium* y su entorno (*CIL* II, 3576, 3597 y 5970; *EE* VIII-2, 196a = *EE* IX, 354; *HEp* 4, 49; *HEp* 7, 12; *IRIlici* I-II, 199).

[727] El *nomen Aemilius* cuenta con unas tres mil inscripciones en todo el Imperio. Es el cuarto gentilicio más abundante en territorio hispano (Abascal Palazón, 1994, p. 29). Cuenta con cerca de trescientas inscripciones en *Hispania Citerior*, siete de ellas en el área de *Dianium* (*CIL* II, 3582, 3597 y 5970; *HEp* 4, 60; *HEp* 5, 25; *HEp* 9, 27; *IRIlici* I-II, 125).

Limnaeus/Lemnaeus, de origen griego, sólo consta en los dos casos referidos a estos personajes, y el *cognomen Scintilla* de su esposa es también poco común[728].

93.- LUCIUS PORCIUS PLUTUS

Elche - La Alcudia de Elche, Alicante, Comunidad Valenciana, España (*Ilici*). *CIL* II, 5950 = Étienne, 1958, p. 257, nota 4 = *ILER*, 201 = *IRPAlicante*, 71 = *HEp* 1, 1989, 46 = Curchin, 1990, nº 761 = *THAlicante*, p. 86, nº 3 = *IRIlici*, 2 = Alföldy, 2003a, p. 52.

Hercul[i] / Aug(usto) sac(rum) / L(ucius) Porcius / [P]lutus III[IIIv(ir)] / Aug(ustalis) s(ua) p(ecunia) d(edit).

"Consagrado a Hércules Augusto. Lucio Porcio Pluto, seviro augustal, lo hizo a su costa".

Bloque de piedra arenisca del siglo I, parcialmente fracturado, empotrado en la fachada del Ayuntamiento de Elche. Esta dedicatoria al dios *Hercules Augustus* fue realizada por el seviro augustal *L. Porcius Plutus*. El epíteto *Augustus* de la divinidad vincula claramente a ésta con el culto imperial propio del sevirato augustal. Los *Porcii* son abundantes en el entorno costero del *conventus Tarraconensis*[729]. El *cognomen Plutus*, de origen griego, tan solo aparece una vez más en Hispania (*CIL* II, 4367 = *CIL* I, 3455).

94.- PUBLIUS ASTRANIUS VENUSTUS

Alicante - Tossal de Manises, Alicante, Comunidad Valenciana, España (*Lucentum*). Llobregat Conesa, 1981, pp. 23-38 = Abad Casal, 1984, p. 94, nº 6 = Rabanal Alonso, 1985a, p. 360 = *IRPAlicante*, 3 = *AE* 1986, 435 = *AE* 1987, 701a = Corell i Vicent, 1988, pp. 196-197 = *THAlicante*, pp. 100-101, nº 38 = Reynolds, 1993, p. 49, nº 25 = Rosser Limiñana, 1994, pp. 69-110 = *AE* 1994, 1062 = Arasa - Roselló, 1995, p. 53 = *IRIlici*, 68 = Carande Herrero, 2011, pp. 15-16 = *HEp* 20, 2011, 1.

P(ublius) Astrani/us Venustus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / Lucentis annor(um) XXIII / t(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) levis.

"Publio Astranio Venusto, seviro augustal, lucentino, de 23 años. Caminante, te ruego que digas: que la tierra te sea leve".

Placa fragmentada de mármol blanco veteado de gris. Data de la segunda mitad del siglo II. Está conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante. Se trata del epitafio del seviro augustal *P. Astranius Venustus*, fallecido prematuramente, pues el texto indica su edad de defunción. Sorprende el hecho de que adquiriera el cargo a tan temprana edad. También indica su *origo* local. El gentilicio *Astranius* es un *hapax* en todo el Imperio. *Venustus* apunta a un estatus libertino (*vid.* nº 8).

[728] El *cognomen Scintilla* ("chispa" en latín: Kajanto, 1965, p. 341) presenta únicamente doce testimonios en todo el Imperio: cuatro en *Hispania Citerior* (*AE* 1987, 635; *CIL* II, 3597 y 5970; *IRPLeon*, 171), tres en *Roma* (*AE* 1979, 58; *CIL* VI, 12411 y 15059), tres en *Africa Proconsularis* (*AE* 1903, 208 y 209; *CIL* VIII, 14739) y uno en *Baetica* (*AE* 1934, 25).

[729] El *nomen Porcius* cuenta con más de cuatrocientos testimonios en el Imperio, con una amplia difusión en *Hispania Citerior*, donde se conservan unos cien epígrafes –número similar al de los testimonios en la capital imperial–. Parece claro que las campañas de M. Porcio Catón el Viejo en época republicana se hicieron notar en la onomástica de la región. También cuenta con una presencia considerable en las provincias vecinas: treinta y dos inscripciones en *Baetica*, cinco en *Lusitania*, veintinueve en *Gallia Narbonensis*, veinticinco en *Aquitania* y sólo dos en la distante *Lugdunensis*.

95.- MARCUS POPILLIUS ONYXS

Alicante - Tossal de Manises, Alicante, Comunidad Valenciana, España (*Lucentum*). Cean Bermúdez, 1832, p. 44 = Valcárcel y Pío de Saboya, 1852, p. 14 = *MSAV*, 1873, p. 25, tab. II, 1 = *CIL* II, 3563 (p. 957) = *CIL* XII, *293 = Sucías Aparicio, 1907, *ms.*, p. 115, nº 7 = *EE* IX, 1913, p. 134 = Puig i Cadafalch, 1909 (2ª ed. 1934), pp. 111-112 = Lafuente Vidal, 1948, p. 77, fig. 18 = Étienne, 1958, p. 257 = *ILER*, 2071 = Duthoy, 1976, p. 180 = Llobregat Conesa, 1981, pp. 23-38 = Abad Casal, 1984, pp. 91-92, nº 1 = Rabanal Alonso, 1985b, p. 380 = *IRPAlicante*, 1 = Olcina, 1990, pp. 158-159 y 178 = *THAlicante*, pp. 98-99, nº 36 = Seguí Marco - García-Gelabert Pérez, *AfrRom* 12, 1998, pp. 1384 = *IRIlici*, 66.

M(arco) Valerio Solania/no Severo Mure/nae f(ilio) mag(istro) / M(arcus) Popillius Onyxs(!) / IIIIII(vir) Aug(ustalis) templum d(e) s(ua) / p(ecunia) d(edit) i(dem)q(ue) p(robavit).

"A Marco Valerio Sonaniano Severo, hijo de Murena, maestro. Marco Popilio Onyx, seviro augustal, realizó con su dinero un templo y asimismo lo supervisó".

Placa de mármol del siglo I, conservada en el Museo de Bellas Artes de San Carlos (Valencia). Es un epígrafe dedicado al *magister M. Valerius Sonanianus Severus* por el seviro augustal *M. Popillius Onyxs*, dejando constancia asimismo de la construcción de un templo. En *IRIlici* se defiende que el maestro aludido sería un *magister Larum Augustalium*, dado que el dedicante es un seviro augustal y existe relación entre ambos cargos, muy visible en *Tarraco*. El mismo seviro augustal también aparece en otra inscipción (*IRIlici* I-II, 64). No consta su relación con el homenajeado, que no parece ser su patrono ya que portan distintos gentilicios. La familia de los *Popilii/Popillii* está vinculada en Hispania al área de *Saguntum*[730]. El *cognomen* griego *Onyx* resulta muy poco común, pues sólo aparece en los dos casos de *Lucentum* referidos a este personaje, en la localidad lugdunense de *Portus Namnetum* como *Onix* (*CIL* XIII, 3125) y en una inscripción en Roma bajo la forma *Onuxs* (*CIL* VI, 28829 = *CIL* XI, *134a6). Extraña el hecho de que este seviro augustal dedique un templo y al mismo tiempo homenajee a un particular cuya relación con él se desconoce.

96.- LUCIUS CORNELIUS GERMANUS

Játiva, Valencia, Comunidad Valenciana, España (*Saetabis*). *CIL* II, 5976 (p. LXXX, p. 960) = Sanchís Sivera, 1920a, nº 120 = Sarthou Carreres, 1933-1935, pp. 1 y 31 = Ventura, 1972, nº 33 = *IRSaetab*-1, nº 26 = *HEp* 6, 1996, 948 = *IRSaetab*-2, pp. 71-72, nº 26.

L(ucius) Corn(elius) German[us? VIvir?] / Aug(ustalis) an(norum) LVII[3] / [h(ic)] s(itus) e(st) / Bae[---].

"Lucio Cornelio Germano, seviro augustal, de 57 años, aquí yace. Bae(…) …".

Inscripción de finales del siglo I o comienzos del II, actualmente desaparecida y cuyo soporte se desconoce. Es el epitafio del seviro augustal *L. Cornelius Germanus*. La laguna final podría corresponder al nombre del dedicante. En *IRSaetab* propone también la lectura alternativa *Se[r(vius)] Bae[bius ---]* en las líneas 3-4, en lugar de *[h(ic)] s(itus) e(st) / Bae[---]*. *HEp* 6 se inclina por esta última opción y sugiere *Bae[bia ---?]* para la línea 4. Los *Cornelii* cuentan con

[730] El *nomen Popillius/Popillius* aparece en unas quinientas inscripciones del Imperio. *Hispania Citerior* cuenta con unas treinta, doce de ellas localizadas en *Saguntum* (*CIL* II, 3856, 3866, 3927, 3928, 3984, 6026 y 6062; *EE* VIII-2, 196c y 315; *ELST*, 186; *HEp* 12, 132 y 450) y una en *Saetabis* (*CIL* II, 3641), además de las dos menciones a nuestro seviro augustal en la propia *Lucentum*, lo que muestra una clara concentración regional de este *nomen* en un área cercana a la de la presente inscripción.

una notable representación epigráfica en *Saetabis*[731]. El *cognomen Germanus* indica un origen foráneo más o menos directo, y tal vez una extracción servil (Kajanto, 1965, pp. 12, 51 y 201).

97.- MARCUS IUNIUS AEMILIANUS

Santo Tomé, Jaén, Andalucía, España (*Salaria*). Román Pulido, 1914, pp. 119-120 = Mata Carriazo y Arroquia, 1969, p. 54, nº 11, fig. 12 = Stylow, 1990, pp. 277-278, nº 3 = *AE* 1990, 631 = *HEp* 4, 1994, 490 = *CILA* III-2, 389.

M(arcus) Iuni[us] / Ti(beri) l(ibertus) Aemilia/{a}nus ob ho[norem] / [VI]vi[r(atus)] s[ignum Ve]/neri e[x] s(ua) p(ecunia) [d(onum) d(edit)].

"Marco Junio Emiliano, liberto de Tiberio, por el honor del sevirato, realizó el obsequio de una estatua de Venus con su dinero".

Placa de mármol retallada, datada a finales del siglo I o en la primera mitad del II. Se encuentra en la esquina de una casa particular en Caleruela (término de Villacarrillo, cerca de Santo Tomé). La inscripción indica el obsequio de una estatua de la diosa *Venus* por parte del liberto *M. Iunius Aemilianus*, para conmemorar el honor de su sevirato. *AE* 1990 y *HEp* 4 varían levemente la lectura: *M(arcus) Iuniu[s 3] / et L(ucius) Aemiliu[s 3]/anus ob h[onorem] / VIvir(atus) sig[num Ve]/neri s(ua) p(ecunia) [d(ederunt) d(edicaverunt)].*) El gentilicio *Iunius*[732] es mencionado en otra inscripción local (*HEp* 18, 172).

98.- MARCUS (…)S B(…) / MARCUS VALERIUS IU(…)US

Saelices, Cuenca, Castilla-La Mancha, España (*Segobriga*). Almagro Basch, 1975, pp. 91 y 123-124, láms. XXIV, 1 y 2, y XXV = *Segobriga* II, 36 = Alföldy, 1987, p. 77, nota 244 = Abascal Palazón, 1990b, pp. 271-272, nº 1, fig. 11 = *AE* 1990, 595 = *HEp* 2, 1990, 380 = *HEp* 4, 1994, 365 = Baratta, 2001, pp. 26-28.

Mer[cur]io / [Aug(usto)] / M(arcus) [3]s / B[3] / M(arcus) Va[leri]us / Iu[3]us / VIvir[i Au]g(ustales) / d(e) s(ua) [p(ecunia) 3].

"A Mercurio Augusto. Marco B(…) (…)s y Marco Valerio Iu(…)us, seviros augustales, lo hicieron a su costa…".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza, pulimentado y partido en dos. Data del siglo II. Está conservado en el Museo de *Segobriga*, en Saelices. Antes fue reutilizado en la cabecera y el muro de una tumba de la necrópolis visigoda. Contiene una dedicatoria al dios *Mercurius Augustus* realizada por dos seviros augustales, cuyos nombres se conservan de forma muy fragmentaria, por lo que tampoco tenemos certeza sobre la relación entre ambos. *Segobriga* II presenta una lectura distinta: *M(arco) Fr[ontini]o / [---] / Marcus Valerius / Basus / Marvus Valerius / Iulianus / VIviri Augustales / de se bene merenti*. El nombre del primer personaje parece imposible de restituir por lo extenso de la laguna en el texto, pese a la hipótesis de *Basus* propuesta por *Segobriga* II. Respecto al *cognomen* de *M. Valerius Iu(…)us*, las opciones son variadas. Podría restituirse como *Iu[st]us*, *Iu[cund]us*, *Iu[nian]us*, *Iu[lian]us*. El *nomen*

[731] Hay catorce inscripciones relativas a los *Cornelii* en *Saetabis* (*AE* 1994, 1070; *CIL* II, 3622, 3624, 3632, 3633, 3634, 3635, 3642 y 5976; *HEp* 5, 801b; *HEp* 15, 348 y 350; *IRSaetab*-1, 63 y 75). Destaca *P. Cornelius Iunianus*, mencionado en cuatro de ellas directamente o a través de sus esclavos y libertos.

[732] Los *Iunii* aparecen en unas cuatro mil quinientas inscripciones de todo el Imperio, centenar y medio en *Hispania Citerior*. Son la novena *gens* más mencionada en Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29).

Valerius es muy abundante a lo largo y ancho del Imperio, con una destacada presencia en Hispania y también en la localidad de esta inscripción[733].

99.- THEOP(…)

Saelices, Cuenca, Castilla-La mancha, España (*Segobriga*). *CIL* II, 3112 = *Segobriga* II, 34 = Alföldy, 1987, p. 84, nota 278 = *IRSegobriga*, p. 385, nº 10, fig. 32.

[---] / leg(ionis) VI[3] / Theop[3] / sevir [---].

"… de la legión Sexta?… Teop(…) seviro…".

Fragmento de lápida de la segunda mitad del siglo I, actualmente no conservada. Formaba parte de un pedestal con campo epigráfico moldurado. Fue hallado en el transcurso de las excavaciones de Antonio Tavira y Juan Antonio Fernández en 1789. Contiene una fragmentaria mención a un seviro de nombre *Theop(…)*. *Segobriga* II lo considera una posible mención a un seviro augustal, aunque también podría tratarse del cargo militar de *sevir equitum*, dada la alusión previa a una legión. *IRSegobriga* se inclina por restituir *sevir [Augustalis]*, pues considera que la mención a la legión forma parte de la titulatura del destinatario de la inscripción, mientras que el personaje mencionado sería el dedicante. Su *cognomen* griego[734] apunta hacia un estatus liberto, lo que refuerza la hipótesis del sevirato o sevirato augustal.

100.- Mención a un seviro

Toledo, Toledo, Castilla-La Mancha, España (*Toletum*). Cortés Hernández - Ocaña Rodríguez - Fernández Gamero - Estevan Senís, 1984, pp. 76-77, fig. 6 = *AE* 1986, 428 = Humphrey, 1986, p. 360 = Alföldy, 1987, pp. 60-61, lámina L, 3 = González-Conde Puente, 1987, pp. 57-59 = *HEp* 1, 1989, 617 = Mangas Manjarrés - Alvar Ezquerra, 1990, pp. 91-92 = Abascal Palazón, 1990a, p. 138 y nota 17 = Fernández Miranda - Mangas Manjarrés - Plácido Suárez, 1990, p. 42, nº D = Mangas Manjarrés - Alvar Ezquerra, 1990, pp. 91-92 = Castillo García, 1991, p. 273 = Plácido Suárez - Mangas Manjarrés - Fernández Miranda, 1992, pp. 269-272 = *HEp* 5, 1995, 788 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = AA. VV., 2002, p. 100 = *Espectáculos* I, 18.

[---]us ob / [ho]nor(em) IIIIIIvir(atus) / circensib(us) editis / d(ecreto) d(ecurionum).

"… (…)o, por el honor del sevirato habiendo dedicado unos juegos circenses, por decreto de los decuriones".

Bloque de piedra caliza fragmentado, enmarcado por tres molduras y datado a comienzos del siglo II. Se halla en el Museo de Santa Cruz, en Toledo. Muestra un acto de evergesía realizado por un particular cuyo nombre no se conserva: la dedicatoria de unos juegos en el circo en honor de su sevirato. *HEp* 5 interpreta la última línea como *d(ono) d(edit)*.

101.- QUINTUS LUCRETIUS SILVANUS

Baeza, Jaén, Andalucía, España (*Vivatia*). Cean Bermúdez, 1832, p. 52 = Lafuente Alcántara, 1843, p. 339 = *CIL* II, 3336 = Rodríguez Gálvez, 1873, p. 43 = Acedo, 1902, pp. 172-173 =

[733] La *gens Valeria* cuenta con cerca de diez mil inscripciones en todo el Imperio, más de mil en Hispania donde es la segunda *gens* más numerosa (Abascal Palazón, 1994, p. 29). *Hispania Citerior* contiene unas seiscientas cincuenta de ellas, de las cuales dieciocho corresponden a *Segobriga*.

[734] El *cognomen Theop(…)*, de origen griego sin duda, podría leerse como *Theopompus* o *Theophilus*, además de otras opciones menos probables por su reducida presencia en la epigrafía romana.

Cazabán Laguna, 1918, p. 89 = Acedo, 1926, p. 58 = Acedo, 1928, p. 33 = Étienne, 1958, pp. 253 y 336 = *ILER*, 249 = *CILA* III-2, 599.

Marti Aug(usto) / Q(uintus) Lucretius Q(uinti) l(ibertus) / Silvanus / Augustalis / ob honorem ded(it) / idemque dedicavit.

"A Marte Augusto. Quinto Lucrecio Silvano, liberto de Quinto, augustal, lo hizo y lo dedicó por ese honor".

Inscripción actualmente desaparecida, posiblemente un pedestal. Se conserva en un manuscrito de Jimena Jurado que reproduce el texto del epígrafe, coincidiendo con un dibujo de Rus Puerta. Data de los siglos I-II. Es una dedicatoria a *Mars Augustus*, realizada por el liberto y augustal *Q. Lucretius Silvanus* en honor de su augustalidad. El epíteto *Augustus* de la divinidad permite vincular esta ofrenda religiosa al culto imperial. El *nomen Lucretius*, bien documentado en la provincia[735], sólo aparece en otra inscripción de *Vivatia*, el epitafio conjunto de este mismo augustal y un familiar suyo (*CIL* II, 3344).

Conventus Cluniensis

102.- LUCIUS TERENTIUS SEXTIO

Sepúlveda - Duratón, Segovia, Castilla y León, España. (*Confluenta*). Molinero Pérez, 1948, pp. 13-14, nº 8 (foto) = Molinero Pérez, 1971, nº 2628 = Alföldy, 1977b, p. 223 = Arribas Clemente, 1983, nº 53 (foto) = Santos Yanguas, 1985, p. 541 = *LICS*, pp. 273-274, nº 296 = *Meseta*, 77 = AA. VV., 2000b, p. 208 = *ERSegovia*, 22.

L(ucio) Ter(entio) Sextio / L(uci) Ter(enti) Titia/ni lib(ertus) ob hon(orem) / VIvir(atus) quem / gessit [[[Aproni/ano]]] et Maurico co(nsulibus).

"A Lucio Terencio Sextio, liberto de Lucio Terencio Titiano, por el honor del sevirato que desempeñó durante el consulado de Aproniano y Maurico".

Columna o pedestal cilíndrico de piedra caliza grisácea, datado en el año 191 d.C. Se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Segovia. Está dedicada al liberto *L. Terentius Sextio* en honor de su sevirato, desempeñado en el año indicado. Llama la atención que se desarrolle el nombre de su patrono con sus *tria nomina*, tal vez para hacer énfasis en la importancia de éste. Los *Terentii*, numerosos en Hispania, aparecen en otros dos epígrafes de esta ciudad (*CIL* II, 2764; *HEp* 4, 608). Esta inscripción destaca por ser el único caso incuestionable de un seviro encontrado al norte del Sistema Central.

Conventus Lucensis

Ningún epígrafe.

[735] La *gens Lucretia* consta en unos setecientos epígrafes del Imperio, cerca de sesenta en *Hispania Citerior*.

Conventus Tarraconensis

103.- LUCIUS VISELLIUS TERTIUS

Badalona, Barcelona, Cataluña, España (*Baetulo*). Henzen, 1856, 5807 = *CIL* II, 4603 (p. 987, 1045) = *BRAH* 5, 1884, pp. 129-130 = *ILER*, 5980 = Guitart, 1976, nº 8, pp. 40-41 = Cuyàs Tolosa, 1977, I, pp. 194-195 = *IRC* I, nº 132 = Buonocore, 1986, pp. 177-179 = Buonocore, 1989, pp. 211-212 = *IRC* V, p. 25.

Lupae Augustae / L(ucius) Visellius Euangeli / lib(ertus) Tertius / [IIIIII]vir Aug(ustalis).

"A la Loba Augusta. Lucio Viselio Tertio, liberto de Evangelio, seviro augustal".

Placa moldurada de mármol, con una rotura en la parte inferior que afecta a la lectura de la cuarta línea. Se halla en el muro norte de la iglesia de Santa María de Badalona, y data de la segunda mitad del siglo I o la primera mitad del II. Es una dedicatoria religiosa a Lupa Augusta efectuada por el liberto y seviro augustal *L. Visellius Tertius*. Los escasos testimonios de *Visellii* hispanos se ubican en esta región[736]. Sorprende que, a diferencia del *cognomen* latino del seviro augustal, el de su patrono *Euangelus* sea griego (Solin, 1982, pp. 1013-1015 y 1348).

104.- Mención a un seviro augustal

Badalona, Barcelona, Cataluña, España (*Baetulo*). *IRC* I, nº 142, pl. XLIX = *HEp* 1, 1989, 120.

[---] IIIII[Ivir Aug(ustalis)] / [---].

"… seviro augustal…".

Fragmento de placa de mármol italiano blanco con vetas grises, conservado en el Museo Municipal de Badalona. Data de finales del siglo I o del siglo II. Parece contener una mención a un seviro augustal, o tal vez al colegio de seviros augustales de *Baetulo*.

105.- LUCIUS AEMILIUS SATURNINUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, nº 560 = Durán i Sanpere, 1954, nº 22 = Mariner Bigorra, 1955, p. 218, nº 17, fig. 20 = *AE* 1957, 34 = Étienne, 1958, pp. 260 y 277 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, p. 7 = Durán i Sanpere, en Mariner Bigorra, 1961, pp. 36-37, nº 17 (foto) = Balil, 1964, p. 71 = Serra Ràfols, 1964, p. 20 nº 7 = Tarín Iglesias, 1967, p. 28 (foto) = Udina Martorell, 1969, pp. 22 y 65 = *ILER*, 343 = *IRBarc*, 11 = Alföldy, 1979, pp. 195 y 243, nº 267 = Rodà de Llanza, 1981, pp. 124-125 = Pena Gimeno, 1981b, p. 55 = Serrano Delgado, 1988a, p. 181 = Rodà de Llanza, 1993, pp. 399-404 = Mayer Olivé, 1993, pp. 165 y 173, fig. 4 = *IRC* IV, nº 10, pl. V, fig. 2 = *AEA* 1999-2000, 23.

Dianae Aug(ustae) / sacrum / L(ucius) Aemilius / Saturninus / ob hono(rem) / IIIIIIvir(atus) quem / illi ordo / Barc(inonensium) gratuit(o) / decrevit.

"Consagrado a Diana Augusta. Lucio Emilio Saturnino, por el honor del sevirato que le concedió el *ordo* barcinonense sin coste alguno".

[736] El *nomen Visellius* cuenta con ciento veinte inscripciones en el conjunto del Imperio, ochenta y cuatro de las cuales se concentran en Italia. Sólo tres de ellas se encuentran en *Hispania Citerior*: nuestra inscripción de *Baetulo* y otras dos de la cercana *Tarraco* (*CIL* II, 4095 y 4968,15).

Pedestal paralelepípedo moldurado de piedra caliza de Santa Tecla. Pertenece a la primera mitad del siglo II y se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 3261). Esta inscripción es una dedicatoria a la diosa *Diana Augusta* hecha por *L. Aemilius Saturninus* en conmemoración de su sevirato, concedido gratuitamente por el *ordo* de *Barcino* a modo de honor especial. En *IRC* IV se lee la línea 4 como *Saturnius* en lugar de *Saturninus*. Este seviro es autor de una dedicatoria en *Tarraco* (*CIL* II, 4219) en honor del *flamen* provincial *L. Gavius Romanus Vibius Secundus*, personaje también presente en *Barcino* (*IRC* IV, nº 40). El epíteto de la diosa como Augusta guarda relación con el culto imperial al que los seviros estaban estrechamente ligados. El gentilicio *Aemilius* es muy frecuente en Hispania y en la ciudad de esta inscripción[737]. El *cognomen Saturninus* puede indicar un estatus libertino (*vid.* nº 18).

106.- MARCUS AUFUSTIUS HOMUNCIO

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4498 (p. 981) = *Waltzing* III, 1899, p. 16, nº 83 = Puig i Cadafalch, 1909, p. 49 = *EJER*, p. 391 = Étienne, 1958, pp. 259, 277, 337 y 349 = Marchetti, 1962, pp. 841 y 845 = Balil, 1964, pp. 71 y 77 = Mariner Bigorra, 1966, pp. 123-132 = *AE*, 1971, 198 = *ILER*, 830 (p. 389) = *IRBarc*, 15 = Santero Santurino, 1978, p. 161 = Alföldy, 1979, pp. 195 y 243-244, nº 269 = Rodà de Llanza, 1981, pp. 124-125 = Gimeno Pascual, 1988, p. 11, nº 5 = *IRC* IV, nº 14, pl. VI, fig. 2 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 54 (foto) = *IRC* V, p. 111.

Minervae / Aug(ustae) / M(arcus) Aufustius / Homuncio / IIIIIIvir Aug(ustalis) / collegio fabr(um) / dono posuit.

"A Minerva Augusta. Marco Aufustio Homuncio, seviro augustal, dio este obsequio al colegio de artesanos".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla con campo moldurado, conservado en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 19046). Pertenece a la primera mitad del siglo II. Es una ofrenda a *Minerva Augusta*, de nuevo una divinidad con un epíteto que la vincula al culto imperial. El donante es el seviro augustal *M. Augustius Homuncio*, que entrega el presente al *collegium fabrum* local. Esta es la única indicación de un *collegium* profesional en *Barcino*. En *CIL* II se interpreta *N(umerius) Aufustius* en la línea 3. *IRC* IV se inclina por la lectura *M(arcus) Aufustius*, y considera que el dedicante podría ser el mismo de la fragmentaria *IRC* IV, nº 119, en la que se podría leer el *cognomen* de este personaje. La *gens Aufustia* se localiza principalmente en Italia, aunque presenta algún caso en Hispania y Galia[738]. Fue frecuente entre hombres libres de Italia septentrional. En cuanto al *cognomen* latino *Homuncio*, es habitual entre personas de origen servil[739].

---

[737] Los *Aemilii* cuentan con unos trescientos testimonios en la provincia, catorce de ellos en *Barcino*, incluidos miembros del *ordo decurionum* como *C. Aemilius Antonianus* (*CIL* II, 4521; *aedilis*, *IIvir*, *flamen*) y *M. Aemilius Optatus* (*AE* 1957, 36; *aedilicios et IIvirales gratuito honores*), o *Aemiliae Fidentine*, esposa del seviro augustal *G. Helvius Natalis* (nº 111 de este corpus).

[738] El *nomen Aufustius* consta en sesenta y cuatro epígrafes de todo el Imperio, treinta y ocho de ellos en Italia. En *Hispania Citerior* hallamos tres inscripciones pertenecientes a *Ilici*, *Barcino* e *Iluro* (*AE* 1999, 960; *CIL* II, 4498 y 5486). Dentro de Hispania, también cuenta con cuatro inscripciones en *Baetica* (*AE* 2004, 740; *CIL* II, 5354; *EE* VIII-2, 303; *HEp* 4, 815), mientras que en las Galias aparece en cinco epígrafes de *Lugdunensis* (*CAG* 69-2, p. 625; *CIL* XIII, 1649, 1753, 2109 y 10009,059) y en dos de *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4544 y 4562).

[739] El *cognomen Homuncio*, forma peyorativa derivada de *homo*, fue frecuente en esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 18, 62 y 222).

107.- LUCIUS CAECILIUS CRESCENS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6154 = Fita, *Diario de Barcelona*, 102, 12/04/1871, pp. 3806-3807 = Albertini, 1918, pp. 329-330 = Étienne, 1958, p. 272 = Mariner Bigorra, 1961, p. 92, nº 46 (foto) = Balil, 1961a, p. 103 = Udina Martorell, 1969, p. 74 = *IRBarc*, 73 = Rodà de Llanza, 1980, pp. 10-11 = Bonneville, 1981, p. 25 = *IRC* IV, nº 77, pl. XXXVIII, fig. 6 = Abascal Palazón, 1999, p. 171 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Caecilio L(uci) l(iberto) Cresc[enti] / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Caecilia L(uci) l(iberta) Pieris v[iro] / et sibi h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) [s(equetur)].

"A Lucio Cecilio Crescente, liberto de Lucio, seviro augustal. Cecilia Pieris, liberta de Lucio, a su marido y a ella. Este monumento no será utilizado por sus herederos".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, moldurado, incompleto en el lado derecho. Data de mediados del siglo I y se conserva en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 8861). Se trata del epitafio del seviro augustal *L. Caecilius Crescens*, realizado por su esposa y coliberta *Caecilia Pieris*. Es posible que se trate de un liberto del barcinonense *L. Caecilius Optatus*, que hizo una donación para sufragar los costes de aquellos de sus libertos que fueran nombrados seviros augustales (nº 154 de nuestro corpus). Existe un personaje homónimo de este seviro augustal en una inscripción lusitana (*CPILCaceres*, 573). Los *Caecilii*, frecuentes en Hispania, aparecen en cuatro epígrafes locales[740]. *Crescens* es un *cognomen* latino que estuvo muy extendido entre el pueblo llano en época imperial[741]. El *cognomen* de su coliberta y dedicante es de origen griego (Solin, 1982, pp. 592-593).

108.- QUINTUS CALPURNIUS NYMPHIUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Mariner Bigorra, 1961, pp. 58-60, nº 27 (foto) = Balil, 1961a, p. 101 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 1933 = Serra Ràfols, 1964, p. 32 = *AE* 1966, 211 = *ILER*, 5574 = *IRBarc*, 74 = *IRC* IV, nº 78, pl. XLIII, fig. 6.

Q(uintus) Calpurnius / Q(uinti) lib(ertus) Nymphius / IIIIIIvir Aug(ustalis) vivus / sibi et / Marciae Urani(a)e / uxori / h(oc) m(onumentum) h(eredem) [n(on) s(equetur)].

"Quinto Calpurnio Nimfio, liberto de Quinto, seviro augustal, en vida, a él y a su esposa Marcia Urania. Este monumento no será utilizado por sus herederos".

Bloque moldurado de piedra arenisca de Montjuïc, roto en seis fragmentos. Corresponde a la segunda mitad del siglo I, y se encuentra en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 4014). Este epitafio fue encargado en vida por el liberto *Q. Calpurnius Nymphius* para él y para su esposa *Marcia Urania* exclusivamente. La *gens Calpurnia* se documenta con abundancia en la provincia y está presente también en *Barcino*,

[740] El *nomen Caecilius* cuenta con unos tres mil epígrafes en todo el Imperio, y es el octavo gentilicio más numeroso de Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29) con unos doscientos setenta casos. Alrededor de ciento cincuenta se hallan en *Hispania Citerior*. Cuatro de ellos corresponden a *Barcino* (*CIL* II, 4514, 4558, 6154; *HEp* 16, 47), uno de los cuales muestra al notable local *L. Caecilius Optatus*, patrono de diversos seviros augustales, posiblemente también de *L. Caecilius Crescens*. También hay cinco casos en la vecina *Baetulo*, y la capital *Tarraco* destaca con unos treinta epígrafes.

[741] Kajanto, 1965, pp. 20, 26bis, 29, 43, 64, 93-94, 234 y 357. Aparece en más de dos mil epígrafes.

con un notable papel en la vida pública[742], frente a la menor presencia de la *gens Marcia*[743]. Ambos miembros de la pareja portan *cognomina* griegos, por lo que tal vez fueran libertos.

109.- MARCUS CORNELIUS EUVENUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4534 (p. 982) = *EJER*, p. 414 = Étienne, 1958, pp. 260 y 270 = Balil, 1961a, p. 99 = *ILER*, 5576 = *IRBarc*, 76 = *IRC* IV, nº 79, pl. XLV, fig. 6.

M(arcus) Cornelius M(arci) lib(ertus) Euvenus IIIIIIvir Aug(ustalis) / sibi et Coeliae L(uci) f(iliae) Severae uxori et / Phaenusae lib(ertae) et Iphiclo lib(erto) / h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur) n(ec) l(ocus) s(epulturae).

"Marco Cornelio Euveno, liberto de Marco, seviro augustal, para él y para su esposa Coelia Severa, hija de Lucio, y para la liberta Faenusa y el liberto Ificlo. Este monumento no será utilizado por sus herederos ni el lugar de la sepultura".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, moldurado y roto en tres fragmentos. Data de la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia (14-68 d.C.). Está conservado en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9572). Contiene el epitafio del liberto y seviro augustal *M. Cornelius Euvenus*, casado con la *ingenua Coelia Severa*. Ésta comparte el monumento funerario con dos de los libertos del seviro augustal. El *nomen Cornelius* cuenta con varios testimonios en la ciudad[744]. Los *cognomina* de los tres libertos mencionados son griegos (*Euvenus*, *Phaenusa* e *Iphiclus*), rasgo que concuerda con su estatus. La esposa *Coelia Severa* tiene el mismo *nomen* que un magistrado local[745]. La *Phaenusa* mencionada aquí como liberta del destinatario debe de ser la misma *Cornelia Phaenusa* de otro epitafio local[746].

110.- MARCUS CORNELIUS [---], o mención a los seviros augustales

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *IRC* IV, nº 116, pl. LX, fig. 8 = *HEp* 7, 1997, 184.

[[[M(arco) Cor]nelio / M(arci) f(ilio) 3 O]] / [[I[3]]] / [[B[3]]] / [[I[3]]] / [[I[3]]] / [[]6] / [[IIIIII[vir Augustalis]]] / [[[col(oniae) Faventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Ba]rc(inonis)]] / [[l(oco) d(ato) [d(ecurionum)] d(ecreto)]].

---

[742] Los *Calpurnii* constan en más de mil cuatrocientas inscripciones en el conjunto del Imperio, unas ochenta en *Hispania Citerior*. Siete de ellas pertenecen a *Barcino* y muestran que la *gens Calpurnia* tuvo una importante presencia en la ciudad, ocupando cargos relevantes. Mencionan a los seviros augustales *Q. Calpurnius Nymphius* (nº 108) y *M. Calpurnius Syrus Gratus* (nº 125) a los notables locales *L. Calpurnius Iuncus* (*CIL* II, 4524; *aedilis*, *IIvir*, *flamen*) y *C. Calpurnius Flavus* (mencionado en *AE* 2012, 831 y *CIL* II, 4523; *aedilis*, *IIvir*, *flamen*), a la *ingenua Calpurnia Fida* (*CIL* II, 4578) y a un posible liberto (*AE* 1966, 213).

[743] El *nomen Marcia* cuenta con unos mil quinientos testimonios en todo el Imperio, más de cincuenta en *Hispania Citerior*. En *Barcino* sólo aparece en otras dos inscripciones (*CIL* II, 4580; *IRC* IV, 207).

[744] La *gens Cornelia* es mencionada en doce inscripciones barcinonenses. Además del seviro augustal *M. Cornelius Euvenus*, incluye a notables locales como *L. Cornelius Secundus* (*AE* 1966, 208; *aedilis* y *IIvir*), *Q. Cornelius Seranus* (*HEp* 7, 208; *aedilis* y *IIvir*), o el *ingenuus M. Cornelius*, tal vez seviro augustal o relacionado con el cargo (nº 110).

[745] El *nomen Coelia* está presente en más de setecientas inscripciones de todo el Imperio. Consta en veintinueve epígrafes de *Hispania Citerior*, de los que tres se encuentran en *Barcino*: nuestra inscripción, un *IIvir quinquennalis* (*CIL* I, 2673) y una posible liberta (*CIL* II, 6176).

[746] *CIL* II, 6157, donde aparece como segunda esposa del destinatario de la inscripción. De ser así, habría pasado de estar destinada a la tumba de su patrono, a ser incluida en la de su esposo. Estos son los únicos testimonios en la provincia del *cognomen Phaenusa*, por otra parte poco común. Tiene once menciones en todo el Imperio: ocho en Italia, las dos comentadas en *Hispania Citerior*, y otra en *Baetica*.

"A Marco Cornelio… hijo de Marco… seviro augustal (o los seviros augustales) de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino, en el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla con el campo epigráfico moldurado, la cara anterior desgastada y la parte inferior perdida. Data del siglo II y se conserva en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 3282). Se trata de una inscripción parcialmente borrada, por lo que su restitución plantea dudas. Parece estar dedicada al *ingenuus M. Cornelius*, cuyo *cognomen* no se conserva. Sigue una laguna en el texto y tras ella se menciona a uno o varios seviros augustales. En función de la lectura adoptada podría considerarse que el personaje tenía el rango de seviro augustal, que el augustal era el dedicante, o que se trataba de una mención al conjunto de seviros augustales de *Barcino*. *HEp* 7 indica que la fórmula *L.D.[D.D.]* empleada para mencionar el decreto de los decuriones no aparece en ninguno de los pedestales de *L. Licinius Secundus*, por lo que excluye que se trate de una de sus numerosas dedicatorias.

111.- GAIUS HELVIUS NATALIS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Mariner Bigorra, 1961, pp. 56-58, nº 26 (foto) = Balil, 1961a, p. 102 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 1932 = Serra Ràfols, 1964, pp. 25-26 y 43 = *AE* 1966, 210 = Udina Martorell, 1969, pp. 26 y 71 = *ILER*, 5580 = *IRBarc*, 78 = Balil, *Faventia* 1, nº 1, 1979, p. 67 = *IRC* IV, nº 80, pl. XLIV, fig. 6.

D(is) M(anibus) / G(aio) Helvio Natali / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) Barc(inonis) / et Aemiliae Fidentine / uxori et <L=E>iberali et / Marcellae lib(ertis) / h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur) n(ec) l(ocus) s(epulturae).

"A los Dioses Manes. A Gayo Helvio Natal, seviro augustal de la colonia de Barcino, y a su esposa Emilia Fidentine y a los libertos Liberal y Marcela. Este monumento no será empleado por los herederos ni tampoco el lugar de la sepultura".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, moldurado. Se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 4013). Está datado a finales del siglo I o la primera mitad del II. Es el epitafio conjunto del seviro augustal local *G. Helvius Natalis*, su esposa *Aemilia Fidentina* y sus libertos *Liberalis* y *Marcella*. Los *Helvii* cuentan con más casos en la región[747]. Según *IRC* IV, el *cognomen Natalis* es propio de personas de origen servil. *Fidentina* es un *cognomen* procedente de la ciudad itálica de *Fidentia*, y destaca por su concentración en Hispania[748].

[747] El gentilicio *Helvius* se conserva en unas novecientas inscripciones en todo el Imperio, más de la mitad de ellas en Italia y más de dos centenares en el norte de África. *Hispania Citerior* cuenta con nueve inscripciones, tres de ellas en *Barcino* (nuestra inscripción; *AE* 1966, 193; *CIL* II, 6165) y cinco en otras localidades cercanas del *conventus Tarraconensis* (*CIL* II, 4125 y 5128; *HEp* 16, 48 y 456; *RIT*, 592), lo que atestigua una clara concentración geográfica en la provincia. En el resto de Hispania su presencia es algo mayor, con treinta casos registrados en *Lusitania* y diecinueve en *Baetica*.

[748] Kajanto, 1965, pp. 196 y 257. Aparece sólo en siete inscripciones: cuatro en *Hispania Citerior* (nuestra inscripción; *AE* 2005, 882b y 883b; *HEp* 4, 478), dos en *Baetica* (*CIL* II, 1516 y 3373) y tan sólo uno en el territorio itálico de *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 143 = *582,33).

112.- CAIUS IULIUS DADUCHUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Durán i Sanpere, 1957, p. 235 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 2511 = Mariner Bigorra, 1969, pp. 48-49, nº 3 (foto) = *AE* 1969-1970, 285 = *ILER*, 6850 (foto, p. 871) = *ILER*, 79 = *IRBarc*, 79 = *IRC* IV, nº 81, pl. XLIV, fig. 6.

Iuliae C(ai) l(ibertae) Coene / C(aius) Iulius C(ai) l(ibertus) Daduchus / IIIIIIvir Augustalis / uxori et sibi.

"A Julia Coene, liberta de Cayo. Cayo Julio Dadachus, liberto de Cayo, seviro augustal, para su mujer y para sí mismo".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, moldurado. Corresponde a la segunda mitad del siglo I y se encuentra en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 8705). Es un epitafio dedicado por un seviro augustal a su esposa y coliberta. Ambos fueron esclavos de la familia de los *C. Iulii*, y llevan *cognomina* griegos, en consonancia con su origen servil. La *gens Iulia*, abundante en todo el Imperio, cuenta con setenta casos en *Barcino*.

113.- LUCIUS IULIUS [---]

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6156 = Elias de Molins, 1898, nº 825 = Étienne, 1958, pp. 260 y 272 = Balil, 1961a, p. 99 = *IRBarc*, 80 = *IRC* IV, nº 82, pl. XLV, fig. 7.

L(ucio) Iulio [3] / IIIIIIvi[r(o) Aug(ustali) ---].

"A Lucio Julio… seviro augustal".

Esquina superior izquierda de un bloque de piedra arenisca de Montjuïc, datado en el siglo I. Se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 22348). La inscripción es fragmentaria, con una mención al seviro augustal *L. Iulius*, cuyo *cognomen* no se conserva.

114.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4544 (p. 982) = Mariner Bigorra, 1966, p. 127 = *ILER*, 1345 = *IRBarc*, 93 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 31 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 96, pl. LI, fig. 7 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 5 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) cons(ulatu) eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barc(inonis) / C(aius) Granius Felix / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Cayo Granio Félix, a su amigo".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, moldurado. Data de comienzos del siglo II y se encuentra en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7561). Se trata del primero de una serie de veintitrés pedestales dedicados a *L. Licinius Secundus*, todos ellos localizados en *Barcino* (nº 114-135) con la salvedad de uno correspondiente a la cercana *Iluro* (nº 168), en un área rural donde el seviro debía de tener propiedades. Este notable local era liberto del poderoso senador romano *L. Licinius Sura*, tres veces cónsul, uno de los principales amigos y colaboradores del emperador Trajano. *L. Licinius Secundus* no sólo fue seviro augustal

en *Barcino* y *Tarraco*, también ejerció como *accensus* de su patrono durante sus tres consulados. Dado el excepcional número de dedicatorias registradas, destaca la ausencia de inscripciones suyas en *Tarraco* pese a haber sido también seviro augustal de la localidad. No en vano, se trata del único individuo en el Imperio con tantos monumentos dedicados en un mismo lugar, superando incluso a emperadores (Alföldy, 2012, pp. 193-194 y nota 369). Fuera de Hispania hay testimonios de otros *Licinii Secundi*, pero sólo un epígrafe de Roma podría referirse a él, aunque no es algo seguro[749]. La presente inscripción contiene la dedicatoria a *L. Licinius Secundus*, seguida de su titulatura del modo que se repetirá en las siguientes inscripciones. El dedicante es su *amicus C. Granius Felix*. Hay otros dos *Granii* documentados en *Barcino*[750]. La familia senatorial de los *Q. Licinii Silvani Graniani* estaba emparentada con los *Minicii* de *Barcino*. El *cognomen Felix* era habitual en personas de origen servil, por lo que es posible que el ejecutor de este epígrafe fuera liberto (*vid.* nº 20). El gentilicio *Licinius* consta en veinticinco inscripciones de *Barcino*, casi monopolizadas por *L. Licinius Secundus*[751]. Según *IRC* IV su datación es inmediatamente posterior al 107 d.C., año del tercer consulado de *L. Licinius Sura*, patrono de este seviro augustal.

115.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (2)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4545 = Rodà de Llanza, 1970, p. 180 = *ILER*, 1340 = *IRBarc*, 94 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 313 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = Rico, 1993, pp. 71-77 = Rodà de Llanza, 1994, pp. 323-334 = *IRC* IV, nº 97, pl. LII = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/tron(o) suo L(ucio) Li/cin(io) Surae pri/m(o) secund(o) tert(io) / consulatu eius IIIIII/vir(o) Aug(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarra/con(is) et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / C(aius) Herennius Optatus / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Cayo Herennio Optato, a su amigo".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla con campo moldurado, conservado en Barcelona en el lugar de hallazgo, junto a la entrada del Centre Cívic. Data de comienzos del siglo II. Esta dedicatoria a *L. Licinius Secundus* fue realizada por su *amicus C. Herennius Optatus*, posiblemente ligado al notable local *M. Herennius Severus* (*AE* 1957, 36; *CIL* II, 4525; *aedil*, *duunvir* y *flamen*). También puede guardar relación con el propietario *L. Her(ennius) Optatus*, cuyos nombres aparecen en una serie de tejas y ladrillos repartidos por distintas localidades costeras de la provincia (*Saguntum*, *Lucentum*, *Emporiae*, *Dertosa*, *Valentia*). *Optatus* era un *cognomen* frencuente entre esclavos y libertos (*vid.* nº 26).

[749] El único *L. Licinius Secundus* documentado fuera de *Barcino* se encuentra en Roma (*CIL* VI, 21297 = *CIL* XIII, *1267c). Diez *Licinii Secundi* con distintos *praenomina* son mencionados en *Numidia* (*BCTH* 1921, CCXLVI; *CIL* VIII, 8350 y 18078), *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 3698; *CIL* XIV, 251), Roma (*CIL* VI, 21276), *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7561), *Etruria / Regio VIII* (*AE* 1954, 167), *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 5998) y *Creta et Cyrenaica* (*CIL* III, 14377).

[750] El *nomen Granius* aparece en cerca de quinientos epígrafes, más de la mitad de ellos en Italia y diecinueve en *Hispania Citerior*, con tres casos en *Barcino* (nuestra inscripción; *CIL* II, 6162; IRBarc, 223).

[751] A los veintidós epígrafes que aluden a *L. Licinius Secundus* como seviro augustal (nº 114-135) se añaden tres menciones a otros *Licinii* locales: *Licinia Graeca* (nº 154 de nuestro corpus) y dos fragmentarios *L. Licinii* (*AE* 1959, 113; *CIL* II, 4535).

116.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (3)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4540 (p. 955, 982) = De Ruggiero, 1895, I, p. 738 = *Waltzing* III, 1899, p. 17, nº 84 = *EJER*, p. 382 = Rodà de Llanza, 1970, p. 175 = *ILER*, 1339 = *IRBarc*, 89 = Piernavieja Rozitis, 1977-1978, pp. 437-443 = Santero Santurino, 1978, p. 162, nº 96 y pp. 124-125 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 308 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 91 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/tron(o) suo [L(ucio)] Li/cin(io) Surae pri/mo secundo tertio / consulatu eius IIIIII/vir(o) Aug(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) [T(riumphalis)] Tarra/con(is) [et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis)] / collegium Assotan(orum) / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. El colegio de assotanenses, a su amigo".

Inscripción no conservada de comienzos del siglo II, se trataba de un pedestal con toda probabilidad. Esta inscripción honorífica recoge una dedicatoria colectiva para *L. Licinius Secundus* efectuada por el *collegium Assotanorum*, con el que mantenía una relación de *amicitia*, que implicaba vínculos económicos y de lealtad. Según Piernavieja Rozitis el término *Assotanorum* aludiría a los habitantes de la lejana *Asso* –actual Caravaca de la Cruz, Murcia–. También cabe interpretar *Ausetan(orum)*, en cuyo caso haría referencia al territorio de los ausetanos, mucho más cercano –*Vicus Ausetanorum*, actual Vic– y con el que tenía relación (nº 117). El *collegium* dedicante no es especificado, tal vez fuera un *collegium fabrum*.

117.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (4)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4537 (p. 982) = Elias de Molins, 1898, nº 825 = Gudiol, 1907, pp. 42-43 = Balil, 1954, p. 220, fig. 2 (foto) = Mariner Bigorra, 1966, pp. 126-127, pl. II, y p. 134 = *ILER*, 1354 (foto) = *IRBarc*, 86 = Junyent, 1976, p. 24 = Alföldy, 1979, p. 250, nº 305 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1992, p. 214 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 83, pl. XLVI, fig. 7 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 1 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/tron(o) suo L(ucio) Li/cinio Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) cons(ulatu) eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et col(oniae) / F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / ex d(ecreto) d(ecurionum) / Ausetanor(um).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones ausetanos".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con campo moldurado. Está datado a comienzos del siglo II y se conserva en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7557). En este caso la dedicatoria al seviro augustal de *Barcino* y *Tarraco* es realizada por los decuriones de *Vicus Ausetanorum*, lo que muestra la influencia que este personaje ejercía sobre el gobierno de esta localidad, de estatus municipal y con un seviro conservado (nº 209). También es un indicio de la movilidad geográfica de *L. Licinius Secundus*, que debió de viajar tanto a *Tarraco* como a *Vicus Ausetanorum*, en vista de su relación con dichas ciudades.

118.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (5)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Cean Bermúdez, 1832, p. 16 = *CIL* II, 4536a (p. 982) = *ILS*, 1952 = Puig i Cadafalch, 1909, p. 48 = Carreras Candi, 1916, pp. 66-67 = Pericot, 1944, pp. 54-55 = Ainaud - Gudiol - Verrié, 1947, p. 13 = Étienne, 1958, pp. 259-260 y 271 = Balil, 1961a, pp. 99-100 = Marchetti, 1962, p. 841 = Balil, 1964, pp. 75- y 80-81 = *ILER*, 1350 = *IRBarc*, 82 = Alföldy, 1979, p. 250, nº 301 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 84, pl. XLVI, fig. 7 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) cons(ulatu) eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barc(inonis) / ex d(ecreto) d(ecurionum) Barc(inonensium).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones barcinonenses".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla de comienzos del siglo II. Está conservado en la Torre dels Lleons, en Esplugues de Llobregat (Barcelona). Se trata de una dedicatoria colectiva a *L. Licinius Secundus* por parte del *ordo decurionum* de *Barcino*. Es una prueba más de la excepcional posición de poder e influencia que este acaudalado liberto tenía en su ciudad de origen, donde fue homenajeado con tantos monumentos.

119.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (6)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Cean Bermúdez, 1832, p. 16 = *CIL* II, 4536b (p. 982) = *ILS*, 1952 = Rodà de Llanza, 1970, pp. 167-183 = *ILER*, 1350 (foto) = *IRBarc*, 83 = Alföldy, 1979, p. 196, pl. 3, y p. 250, nº 302 = AA. VV., 1981, p. 158 (foto) = Granados, 1990, pp. 61 y 82, fig. 1 (foto) = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 85, pl. XLVII, fig. 7 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) cons(ulatu) / eius IIIIIIvir(o) / Aug(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) / Tarrac(onis) et col(oniae) / F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / ex d(ecreto) d(ecurionum) Barc(inonensium).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones barcinonenses".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Se halla en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7548). Pertenece a los primeros años del siglo II. Es una nueva dedicatoria a *L. Licinius Secundus* por los decuriones de *Barcino*.

120.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (7)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6148c = Elias de Molins, 1898, nº 814 = Batlle Huguet, 1946, p. 211, nº 32, pl. VII = Balil, 1961a, p. 99 = *ILER*, 1352 = *IRBarc*, 84 = Alföldy, 1979, p. 250, nº 303 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 86, pl. XLVII, fig. 7 = Rodà

de Llanza, 2001, p. 34 (foto) = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 2 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secun/d(o) tert(io) con/s(ulatu) eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Bar/cin(onis) / ex d(ecreto) d(ecurionum) / Barc(inonensium).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones barcinonenses".

Pedestal paralelepípedo de jaspe de la Cinta, con el campo moldurado. Se encuentra en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7558) y data de inicios del siglo II. Los decuriones de *Barcino* dedican este epígrafe a su ilustre conciudadano *L. Licinius Secundus*.

121.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (8)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6148d = Balil, 1961a, p. 99 = *ILER*, 1353 = *IRBarc*, 85 = Alföldy, 1979, p. 250, nº 304 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 87, pl. XLVIII, fig. 7 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 3 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/tron(o) / suo L(ucio) Li/cin(io) Surae pri/m(o) secund(o) tert(io) / cons(ulatu) eius IIIIII/vir(o) Aug(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) / Tarrac(onis) et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) / A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / ex d(ecreto) d(ecurionum) / Barc(inonensium).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones barcinonenses".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Está conservado en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7559) y corresponde a los comienzos del siglo II. Es un nuevo homenaje de los decuriones locales a este liberto.

122.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (9)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1981, pp. 193-201, pl. II = *AE* 1981, 569 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 88, pl. XLVIII = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Li]cinio / [Se]cundo / [ac]censo / [pa]tron(o) suo / [L(ucio) Lic]in(io) Surae / [pri]m(o) secund(o) / [tert(io)] cons(ulatu) / [eius I]IIIIIvir(o) Aug(ustali) / [col(oniae) I(uliae)] U(rbis) T(riumphalis) Tar(raconis) et / [col(oniae) F(aventiae)] I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / [ex] d(ecreto) d(ecurionum) Bar(cinonensium).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Por decreto de los decuriones barcinonenses".

Parte derecha de un pedestal paralelepípedo de piedra caliza jaspeada con molduras, datado a inicios del siglo II. No se conserva actualmente, pero se conoce a partir de una foto de l'Arxiu Mas. Es un nuevo homenaje público realizado por el *ordo* local a este influyente liberto.

123.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (10) y alusión a los seviros augustales de *Barcino*

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4539 = Étienne, 1958, p. 271 = *ILER*, 1342 = *IRBarc*, 88 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 307 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 90, pl. XLIX = *IRC* V, p. 113 = Espluga Corbalán, 2005, p. 274.

L(ucio) Licinio / Secundo / accens(o) pa/tron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) cons(ulatu) / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et col(oniae) / F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / IIIIIIvir(i) Augusta/les Barcinon(is).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Los seviros augustales de Barcino".

Inscripción no conservada datada a comienzos del siglo II, debía de tratarse de un pedestal. Es un nuevo homenaje a *L. Licinius Secundus*, en esta ocasión por parte de los seviros augustales barcinonenses. Es reseñable el hecho de que éstos aparezcan mencionados como colectivo, funcionando por tanto como una corporación constituida e identificada como tal –al igual que en nuestra inscripción nº 153, una dedicatoria de la corporación de seviros augustales a la ciudad de *Barcino*–. Serían reconocidos como una especie de *ordo* local de segundo nivel, subordinado al *ordo decurionum*. También cabe destacar la preeminencia que el destinatario sin duda tenía sobre este colectivo, del que era su más ilustre miembro.

124.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (11) / LUCIUS FLAVIUS CHRYSOGONUS (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4541 = Étienne, 1958, p. 271 = *ILER*, 1343 = *IRBarc*, 90 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 309 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 93, pl. L = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso patro[no] / suo L(ucio) Licinio / Surae primo secund(o) / tertio consul(atu) / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / [L(ucius)] Flavius / Chrysog(onus) IIIIIIvir Aug(ustalis) / [---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Lucio Flavio Crisógono, seviro augustal…".

Inscripción no conservada de inicios del siglo II, seguramente un pedestal. Es una inscripción en honor de *L. Licinius Secundus* por parte de *L. Flavius Chrysogonus*, también seviro augustal. Gracias a otra inscripción conservada sabemos que el dedicante era *sevir magister Larum Augustalis* en *Tarraco* (nº 182). La laguna al final del texto impide apreciar si fue seviro augustal también en *Barcino*, o si el cargo aquí aludido es el de *Tarraco*. Desconocemos la relación entre ambos personajes, pero a juzgar por el resto de dedicatorias individuales a *L. Licinius Secundus*, es posible que la inscripción terminara mencionando una relación de *amicitia* con el destinatario. La *gens Flavia* es numerosa en la provincia y en las dos localidades

relacionadas con el dedicante[752]. El *cognomen* griego *Chrysogonus* apunta a un estatus libertino. Se documentan dos casos de movilidad geográfica: el ya comentado de *L. Licinius Secundus* entre *Barcino* y *Tarraco*, y el del dedicante entre estas mismas ciudades.

125.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (12) / MARCUS CALPURNIUS SYRUS / MARCUS CALPURNIUS GRATUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4542 = Étienne, 1958, p. 271 = Rodà de Llanza, 1970, p. 180 = *ILER*, 1344 = *IRBarc*, 91 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 310 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 92, pl. L = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / prim(o) secund(o) / tert(io) consul(atu) / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarracon(is) / et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / M(arci) Cal(purni) Syrus Gratus / IIIIIIvir(i) Aug(ustales) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) T(arraconis) / amico optimo.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Marco Calpurnio Siro y Marco Calpurnio Grato, seviros augustales de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco, a su mejor amigo".

Pedestal de comienzos del siglo II, actualmente desaparecido. Esta dedicatoria a *L. Licinius Secundus* fue obra de *Marcus Calpurnius Syrus* y *Marcus Calpurnius Gratus*, que mantenían con él una relación de *amicitia*. Ambos eran seviros augustales de *Tarraco*, además de colibertos entre sí. Su presencia en este epígrafe barcinonense da muestra de un nuevo caso de movilidad geográfica, que probablemente se produjo en más de una ocasión con visitas de los dedicantes a *Barcino* y del homenajeado a *Tarraco*, dada la relación existente entre ellos. Los *cognomina* de estos colibertos confirman su origen servil, ya que *Syrus* es de tipo griego y *Gratus* era frecuente entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 18, 64, 73 y 282). Los *Calpurnii* constan en cinco inscripciones de su ciudad de origen[753].

126.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (13)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6149 = Elias de Molins, 1898, nº 1611 = Albertini, 1912, p. 301, nº 21 = Balil, 1961b, p. 147 = Mariner Bigorra, 1966, p. 129 = Rodà de Llanza, 1970, pp. 180-181 = *ILER*, 1349 = *IRBarc*, 95 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 314 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 95, LI, fig. 7 = Wierschowski, 2001, pp. 62-63, nº 65 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 4 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) [L]i[c]in(io) Surae / prim(o) secund(o) ter/t(io) consu[l(atu) eiu]s / IIIIIIvir(o) A[u]g(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarr(aconis) e[t] col(oniae) / F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barc[i]n(onis) / M(arcus) Antonius Antul/lus civ<i=E>s Conven(a) / [am]ico.

[752] El prolífico *nomen Flavius* consta en más de diez mil inscripciones de todo el Imperio, unas cuatrocientas de ellas en *Hispania Citerior*. Hay seis casos en *Barcino* y veintiséis en *Tarraco*.

[753] La *gens Calpurnia* tiene cinco menciones en *Tarraco*, tres de ellas relativas a miembros de la élite local: *C. Calpurnius Flaccus* (*CIL* II, 4202; *flamen provinciae Hispaniae citerioris*, *curator templi*, *praefectus murorum*), *M. Calpurnius Lupus* (*CIL* II, 4203; *flamen provinciae Hispaniae citerioris*, *omnibus honoribus in re publica sua functus*, *praefectus cohortis*) y *Calpurnius Tiro* (*RIT*, 340; *aedilis*).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Marco Antonio Antulo, ciudadano de Convena, a su amigo".

Bloque paralelepípedo moldurado de piedra caliza de Santa Tecla. Data de inicios del siglo II y se conserva en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7556). Es una dedicatoria al poderoso liberto *L. Licinius Secundus* efectuada por su *amicus M. Antonius Antullus*. El dedicante es ciudadano de *Convena*, en la zona de los Pirineos, más conocida como *Lugdunum Convenarum* –actual Cominges, en Francia–. Los *Antonii* son numerosos en *Convena* y su entorno del sur de *Aquitania*[754]. El *cognomen Antullus* está presente en la misma ciudad[755]. Destaca el hecho de que la red de contactos de *L. Licinius Secundus* se extendiera al territorio de una provincia vecina como *Aquitania*, a la que tal vez se desplazara en alguna ocasión.

127.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (14)

Barcelona, Barcelona, Caraluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4546 (p. 982) = *ILER*, 1346 = *IRBarc*, 96 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 315 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 98, LIII, fig. 7 = Gimeno Pascual, 1997a, p. 180, nº 540 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 6 (foto) = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/tron(o) suo L(ucio) Li/cin(io) Surae prim(o) / secundo tert(io) / consulat(u) eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarracon(is) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / M(arcus) Paullius Paullinus / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Marco Paulio Paulino, a su amigo".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla con el campo moldurado. Pertenece a inicios del siglo II y se encuentra en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7560). Se trata de una nueva dedicatoria al prestigioso liberto de *Barcino* por parte de uno de sus *amici*, en este caso *M. Paullius Paullinus*. *IRC* IV resalta el arcaísmo de mantener la doble L en *Paullinus*, y apuesta por un posible origen galo del dedicante debido a la formación del *nomen* a partir del *cognomen*. El gentilicio *Paullius* es infrecuente en esta provincia[756].

128.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (15) / MARCUS QUINTIUS [---]

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4543 = *IRBarc*, 92 = Alföldy, 1979, p. 251, nº 311 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 94, pl. L = *IRC* V, p. 113.

[754] *Lugdunum Convenarum* y el territorio cercano presentan catorce menciones (*AE* 1953, 54; *AE* 1958, 203; *CAG* 32, p. 115; *CIL* XIII, 180, 308, 331, 332, 336, 340, 364, 505, 511, 11022 y *14).

[755] Consta en una inscripción de *Lugdunum Convenarum* (*CIL* XIII, 368). Hay también un importante *Antonius Antullus* en *Gades*, aunque con el *praenomen Lucius* (*CIL* II, 1727 y 1728; *IIIIvir*, *aedilicia potestate* y *sacerdos*), si bien no es seguro que hubiera relación entre ambos individuos. Según Schulze este *cognomen* derivaría del *nomen Antonius* (Schulze, 1966, pp. 6, 124, 176 y 461).

[756] Hay más de un centenar de *Paullii* atestiguados en todo el Imperio, con sólo tres casos en *Hispania Citerior* (nuestra inscripción; *CIL* II, 3837; *ILS*, 8895).

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / primo secund(o) / tertio consul(atu) / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) / et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) / Barcin(onis) / M(arcus) Qu[intius 3] / IIIIIIvir [Aug(ustalis) 3] / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Marco Quintio… seviro augustal… a su amigo".

Pedestal de piedra caliza pulida, no conservado, datado a inicios del siglo II. Mommsen consideraba este epígrafe idéntico al nº 125 de nuestro corpus, pero según *IRC* IV el manuscrito de Accursius que la reproduce impide tal conclusión. Nuevo epígrafe en honor de *L. Licinius Secundus*, esta vez ejecutado por su *amicus* el seviro augustal *Marcus Quintius*, cuyo *cognomen* no se conserva. En *IRC* IV se considera la lectura *Qu[intius]* preferible a otras opciones poco probables como *Ov[idius]* u *Ov[inius]*. En efecto, el *nomen Quintius* está mucho más atestiguado en la provincia[757].

129.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (16)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4548 = *ILER*, 1348 = *IRBarc*, 99 = Alföldy, 1979, p. 252, nº 318 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 101, pl. LIV = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accens(o) pa/tron(o) suo L(ucio) / Licin(io) Surae pri/[m(o) secu]ndo ter/[tio consu]lat(u) eius / [IIIIIIvir(o) Au]g(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) / Ta[rrac(onis)] et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) / Barcin(onis) / Montanus libert(us) / [---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Montano, liberto…".

Pedestal de piedra caliza pulida de inicios del siglo II, no conservado. Este homenaje al destacado seviro augustal de *Barcino* fue realizado por su liberto *L. Licinius Montanus*. Tal vez una alusión elogiosa al patrono completara la laguna final del texto.

130.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (17)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4538 = *ILS*, 6956 = *CIBalear*, *9 = *ILER*, 1351 = *IRBarc*, 87 = Alföldy, 1979, pp. 250-251, nº 306 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 89, pl. XLIX = *InsBaliares*, 67 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / [p]rim(o) secund(o) / [t]ert(io) cons(ulatu) eius / [III]IIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) / [I(uliae)] U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) et / [c]ol(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / [or]do municipi(i) / [Fla]vi Iamontan(i) / [ex i]nsula Minor(e).

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la

[757] El *nomen Quintius* cuenta con unas cincuenta inscripciones en *Hispania Citerior*, frente a los cinco casos de *Ovinii* y la ausencia de *Ovidii*.

Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. El *ordo* del Municipio Flavio Iamontano, en la isla de Menorca".

Pedestal de mármol de comienzos del siglo II, roto en su parte inferior y con el texto algo destruido. Actualmente está desaparecido. Se trata de una dedicatoria a *L. Licinius Secundus* por parte del *ordo dercurionum* del *Municipium Flavium Iamontanum* –actual Ciutadella, en Menorca–. Indica un nuevo centro de influencia alejado de la localidad de origen de este seviro augustal, en este caso en un territorio insular perteneciente a la misma provincia. Al mismo tiempo, documenta una posible ruta de desplazamientos marítimos de este personaje, dada su relación con el *ordo* dirigente de *Iamo*, principal enclave romano en Menorca junto a *Mago*.

131.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (18)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4547 = *ILER*, 1347 = *IRBarc*, 97 = Alföldy, 1979, p. 252, nº 316 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 99, pl. LIII = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso pa/trono suo L(ucio) Li/cinio Surae pri/mo secund(o) ter/tio consulatu eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) / Tarrac(onis) et col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / Perperna [Num]is[ianus ---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Perperna Numisiano…".

Pedestal de los primeros años del siglo II, actualmente desaparecido. Se trata de una inscripción dedicada a *L. Licinius Secundus* por *Perperna [Num]is[ianus]*. Su nombre ha sido interpretado a partir del seviro augustal de *Tarraco L. Perperna Numisianus* (nº 191; también mencionado en *CIL* II, 4302), o con menor probabilidad como la tarraconense *Perpernia [Euno]is* (*CIL* II, 4393). El gentilicio *Perperna/Perpenna* se localiza principalmente en Italia, pero cuenta con cierta presencia en Hispania[758]. El *cognomen Numisianus* consta en seis inscripciones de la provincia, concentradas en esta región –dos en *Barcino* y tres en *Tarraco*–. Probablemente dedicante y destinatario tenían una relación de *amicitia* indicada en la laguna final del texto, siguiendo el esquema de las inscripciones de particulares a *L. Licinius Secundus*.

132.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (19)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, nº 550 = Durán i Sanpere, 1954, nº 7 = Mariner Bigorra, 1955, pp. 204-206 = Mariner Bigorra, 1957, pp. 149-158, pl. 1 = *AE* 1957, 26 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, pp. 5 ad 550 = Durán i Sanpere, en Mariner Bigorra, 1961, pp. 15-18, nº 6 = Mariner Bigorra, 1964, p. 235, pl. 13 = Udina Martorell, 1969, pp. 21 y 63 = *ILER*, 1355 = *IRBarc*, 98 = Alföldy, 1979, p. 252, nº 317 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 100, pl. LIV, fig. 8 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patron(o) suo / L(ucio) Licin(io) Surae / primo secundo / tertio consulatu / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis)

[758] El *nomen Perperna/Perpenna* aparece en setenta inscripciones a lo largo del territorio imperial, la mayor parte de ellas –cincuenta y ocho– localizadas en Italia: hay cuarenta y cuatro casos en Roma, ocho en *Latium et Campania / Regio I*, cinco en *Etruria / Regio VII* y uno en *Venetia et Histria / Regio X*. De las doce inscripciones restantes, seis se hallan en *Hispania Citerior* (*AE* 2003, 974; *CIL* II, 4301, 4302, 4547 y 6130; *HEp* 4, 413b; todas salvo una en el *conventus Tarraconensis*), dos en *Baetica* (*CIL* II, 1709; *CIL* II^2/5, 333), además de casos aislados en *Sicilia*, *Africa Proconsularis*, *Achaia* y *Thracia*.

Tarrac(onis) et / col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / Quintia C(ai) f(ilia) / Severa.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Quintia Severa, hija de Cayo".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla con el campo moldurado. Data de comienzos del siglo II y se encuentra en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 3224). Está dedicatoria al destacado liberto de *Barcino* fue obra de la *ingenua Quintia Severa*. En *IRC* IV se plantean varias posibilidades sobre su origen. Podría ser originaria de *Iluro*, donde se conserva la inscripción de uno de sus libertos, un seviro augustal que indica el nombre completo de su patrona, señal del alto prestigio de ésta (nº 169). Tal vez estuviera vinculada a una antigua *gens Quintia* en *Barcino* (*IRC* IV, nº 207), o podría proceder de una familia de propietarios de la *Laietania*. Es la única mujer que dedica una inscripción a *L. Licinius Secundus*, aunque es posible que otra de ellas fuera dedicada por un liberto suyo (*M. Quintius*, nº 128). No aparece indicada la relación de la dedicante con el homenajeado.

133.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (20)

Barcelona, Barcelona, Catuluña, España (*Barcino*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, nº 551 = Durán i Sanpere, 1954, nº 47 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, pp. 5 ad 551 = Durán i Sanpere, en Mariner Bigorra, 1961, pp. 15-18, nº 7 (foto) = Balil, 1961a, pp. 102-103 = Udina Martorell, 1969, p. 24 = *IRBarc*, 100 = Alföldy, 1979, p. 252, nº 319 = Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 103, pl. LV, fig. 8 = Beltrán de Heredia Bercero, 2001, p. 29, fig. 14 = *IRC* V, pp. 113-114.

L(ucio) Li]cinio / [S]ecundo / [a]ccenso / [p]atron(o) suo / [L(ucio) Li]cinio Surae pri/[m]o secund(o) tert(io) / [co]nsulat(u) eius / [IIIII]Ivir(o) Aug(ustalis) col(oniae) I(uliae) / [U(rbis) T(riumphalis)] Tarracon(is) et col(oniae) / [F(aventiae) I(uliae) A(ugustae)] P(aternae) Barcin(onis) / [3]us Eu[---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. (…)o Eu(…) …".

Pedestal fragmentado de piedra caliza de Santa Tecla, datado en los primeros años del siglo II. Se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 3352). Esta inscripción en honor de *L. Licinius Secundus* no conserva el nombre del dedicante. Se ha tratado de interpretar como *[Pedani]us Eu[phron]*, un seviro augustal local mencionado en otros dos epígrafes (nº 140 y 141). El final de la inscripción indicaría el vínculo de *amicitia* entre dedicante y destinatario.

134.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (21)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Mayer Olivé, 1996, p. 24 = *IRC* IV, nº 102, pl. LIV = *HEp* 7, 1997, 182 = *IRC* V, p. 113.

L(ucio) Li[cinio] / Se[cundo] / acc[ens(o) pa]/tro[n(o) suo L(ucio) Li]/cin(io) [Surae prim(o)] / se[cundo tertio] / con[sulatu eius] / IIII[IIvir(o) col(oniae)] / I(uliae) U(rbis) [T(riumphalis) Tarracon(is) et] / col(oniae) [F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barc(inonis)] / M(arcus) P[---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Marco P(…) …".

Parte izquierda de un pedestal moldurado, datado a comienzos del siglo II. Actualmente está desaparecido, fue transmitido en un manuscrito de Pérez Báyer (Munich, fol. 23 rº). La presente dedicatoria a *L. Licinius Secundus* no conserva apenas el nombre del autor, *M(arcus) P(...)*. En *IRC* IV se indica que la distribución del texto es similar a la de otra inscripción (nº 127), salvo por la última línea.

135.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (22)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (Barcino). *IRC* IV, nº 104, pl. LV = *IRC* V, p. 113 = *HEp* 7, 1997, 183.

L(ucio) Licin[io] / Secund[o] / accenso / patron[o suo] / L(ucio) Licin[io / Surae primo / secundo tertio / consulatu eius / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) ---].

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal…".

Pedestal no conservado de inicios del siglo II, cuya parte inferior estaba muy dañada. Fue transmitido en un manuscrito de Pérez Báyer (Munich, fol. 22 rº). Es un nuevo homenaje a *L. Licinius Secundus*, bastante fragmentario. En *HEp* 7 se sugiere que podría tratarse de la parte superior de otra inscripción (nº 125), pero también señala que es más probable que se trate de dos piezas diferentes. Sin duda la laguna que corta el texto continuaría con la mención de las ciudades de *Tarraco* y *Barcino*, donde el homenajeado ejerció el sevirato augustal, del mismo modo que en toda la serie de pedestales que le fueron dedicados.

136.- LUCIUS MINICIUS MYRON

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Serra Ràfols, 1959, pl. X = Mariner Bigorra, 1961, pp. 49-51, nº 22 (foto) = Balil, 1961a, p. 132 = *AE* 1962, 395 = Serra Ràfols, 1964, p. 19 = Balil, 1964, p. 71 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 2146 = Udina Martorell, 1969, pp. 26 y 72 = *ILER*, 428 = *IRBarc*, 1 = Alföldy, 1979, p. 243, nº 266 = Muñiz Coello, 1980, p. 319, nº 166 = Rodà de Llanza, 1981, pp. 124 y 126-127 = Rodà de Llanza, 1993, p. 401 = *IRC* IV, nº 1, pl. I, fig. 1 = Christol, 2012, pp. 233-246 = *AE* 2012, 134.

Aequita/ti Aug(ustae) / L(ucius) Minicius / Myron ob / honorem / VIvirat(us) / munus / c(oloniae) B(arcinonensium).

"A la Equidad Augusta. Lucio Minicio Myron, por el honor del sevirato, obsequio a la colonia de los barcinonenses".

Pedestal de piedra caliza de Santa Tecla, muy dañado, roto en tres fragmentos y con el ángulo posterior izquierdo perdido. En la parte superior se observa un espacio destinado a poner un coronamiento, y el campo epigráfico está revestido de estuco. Data del siglo II, en época de Adriano o de Antonino Pío. Se conserva en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 4005). Es la ofrenda de una estatua de *Aequitas Augusta* a la ciudad de *Barcino*, hecha por *L. Minicius Myron* en honor de su sevirato. Esta abstracción divinizada, identificada como virtud imperial, es muy poco frecuente. De hecho sólo aparece en este caso en Hispania. Estaba vinculada con los repartos realizados por los emperadores.

Según *IRC* IV, el dedicante podría ser un liberto de los poderosos *Minicii Natales* de *Barcino*, tal vez un delegado de éstos en sus dominios agrarios locales, por la posible relación de *Aequitas* con la agricultura. Destaca la excepcional alusión al *munus* en una sola palabra, así como la breve fórmula para la *colonia* de *Barcino*. Según *IRC* IV, es dudosa la obligatoriedad del *munus* en este caso. El *cognomen* griego *Myron* también aparece en un seviro de *Iluro* (nº 169), y apunta a un estatus libertino del personaje. Los *Minicii* atestiguan una presencia destacada en el área de *Barcino* y su entorno[759].

137.- LUCIUS PEDANIUS CLEMENS (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4549 = Ainaud - Gudiol - Verrié, 1947, p. 29, fig. 108 = Étienne, 1958, p. 260 y 270 = Vives, 1962, pp. 56-62, nº 4 = *ILER*, 1360 = *ILER*, 1374 = *IRBarc*, 101 = Rodà de Llanza, 1975, pp. 259 y 261-264 = Alföldy, 1979, p. 252, nº 321 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1992, pp. 214 y 216, pl. 29-30 = *IRC* IV, nº 105, pl. LVI, fig. 8 = Gimeno Pascual, 1997a, p. 192, nº 741 = *IRC* V, p. 114.

[--- L(ucio) P]edanio / [C]lementini / lib(erto) / Clementi / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Maximinus lib(ertus) / [p]atrono optimo / [l(ocus)] d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Lucio Pedanio Clemente, liberto de Clementino, seviro augustal. El liberto Maximino a su óptimo patrono, en el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal de piedra caliza de Santa Tecla con campo moldurado, datado en la primera mitad o mediados del siglo II. Se encuentra en la iglesia de Sant Pau del Camp (Barcelona). El epígrafe recoge una dedicatoria pública al liberto y seviro augustal *L. Pedanius Clemens* por parte de su liberto *Maximinus*. La *gens Pedania* es numerosa en el área de *Barcino*[760]. *Clemens* es un *cognomen* frecuente en libertos y esclavos (Kajanto, 1965, pp. 66, 68-69 y 263), muy repetido en la *gens Pedania* local[761]. Parece que se trata del seviro augustal mencionado en la siguiente inscripción. En el presente epígrafe menciona a su patrono *Clementinus*, mientras que en la siguiente alude a sus progenitores.

138.- LUCIUS PEDANIUS CLEMENS (2)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Florensa, 1958, p. 98 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 2496 = Mariner Bigorra, 1967, nº 82, pp. 113-115 = *IRBarc*, 75 = *IRC* IV, nº 114, pl. LVIII, fig. 8.

---

[759] El *nomen Minicius* aparece en unas trescientas cincuenta inscripciones de todo el Imperio, cuarenta y cinco de ellas en *Hispania Citerior*. *Barcino* concentra diez de estos epígrafes (*AE* 1957, 28; *AE* 1962, 395; *AE* 1979, 374; *CIL* II, 5409 = 6145, 4510, 4511 y 4568; *IRC* IV, 32 y 191; *HEp* 12, 27), que junto a los ocho de *Tarraco*, los seis de *Emporiae* –poblaciones más bien próximas– y otros dos casos cercanos suponen la mitad del total provincial.

[760] Los *Pedanii* cuentan con un centenar de epígrafes en todo el Imperio, veinte de ellos en *Hispania Citerior*, de los cuales dieciocho se hallan en *Barcino* (*AE* 1957, 27, 28, 30 y 33; *AE* 1966, 195 y 214; *AE* 1972, 301 y 304; *CIL* II, 4513, 4529, 4549, 4550, 4581, 4987 y 6155; *HEp* 17, 32; *IRC* IV, 107 y 114), mostrando un amplio repertorio de *L. Pedanii*. También hay tres casos en *Baetica*.

[761] Hay siete casos registrados de *Pedanii Clementes* en *Barcino*. En primer lugar contamos con cinco menciones a nuestro augustal *L. Pedanius Clemens*: los epígrafes nº 137, 138, 140 y 141 de nuestro corpus, y otra (*HEp* 17, 32) donde aparece junto a *L. Pedanius Epictetus*, seviro augustal de nuestra inscripción nº 139. También se conserva una inscripción dedicada por un *Pedanius Clemens ingenuus* a su madre (AE 1957, 28), esposa del mencionado *L. Pedanius Epictetus*. Por último, un epígrafe local menciona a *L. Pedanius L. f. Pal. Clemens senior*, influyente *ingenuus* (*AE* 1957, 27; *omnibus honoribus functo* en *Barcino*, *quinquennalis* en *Tarraco*).

[L(ucio) Pedanio G]ermano / [Pedaniae C]lementidi / [L(ucius) Pedanius Clem]ens IIIIII(vir) Aug(ustalis) / [sibi et paren]tibus piissim(is) / [h(oc) m(onumentum) heredem] n(on) s(equetur).

"A Lucio Pedanio Germano y a Pedania Clementina. Lucio Pedanio Clemente, seviro augustal, a él y a sus piadosos padres. Este monumento no será empleado por sus herederos".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, moldurado, con sólo la parte derecha visible. Data de finales del siglo I o comienzos del siglo II, y se conserva en la base de las murallas de Barcelona (nº 1 de la calle del Call). El *cognomen* del dedicante se ha restituido como *[Clem]ens* a partir de la relativa frecuencia de este *cognomen* entre los *Pedanii* de *Barcino*. Tampoco puede excluirse del todo una restitución del gentilicio como *Fulvii* en lugar de *Pedanii*, ya que otra inscripción local menciona a *L. Fulvius Clemens* y *L. Fulvius Clementinus* (*AE* 1957, 29), si bien parece menos probable. La inscripción anterior complementa la información sobre este seviro augustal, pues en aquélla se indica su condición de liberto. Los *cognomina Germanus* y *Clementide* pueden indicar un estatus libertino.

139.- LUCIUS PEDANIUS EPICTETUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 6155 = Fita, 1888, p. 275 = Elias de Molins, 1898, nº 1612 = Étienne, 1958, pp. 260 y 272 = Mariner Bigorra, 1966, p. 130 = *ILER*, 5579 = *IRBarc*, 77 = Alföldy, 1979, p. 253, nº 326 = *IRC* IV, nº 106, pl. LVI, fig. 8 = Gorostidi Pi, 2013a, pp. 287-296.

L(ucio) [Pedani]o / [L(uci) l(iberto)] / Epicteto / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Acilia Arethusa / marito / optimo / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Lucio Pedanio Epicteto, liberto de Lucio, seviro augustal. Acilia Aretusa a su óptimo marido, en el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal de piedra caliza de Santa Tecla, con la parte superior destruida. Se encuentra en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9530). Corresponde a la primera mitad del siglo II, tal vez al imperio de Trajano (98-117 d.C.), o según Gorostidi Pi al siglo I (época flavia, 69-96 d.C.). Es una inscripción honorífica pública realizada por *Acilia Arethusa* para su esposo, el liberto y seviro augustal *L. Pedanius Epictetus*. En *IRC* IV se apuesta por la restitución de *[Pedani]o* y el estatus libertino para las líneas 1-2, basándose en *AE* 1957, 28, donde *Acilia Arethusa* aparece como madre de un individuo del mismo *nomen*. Los *cognomina* de la pareja son de origen griego, habituales en libertos. El *nomen Acilia* no es abundante en la ciudad[762]. *L. Pedanius Epictetus* aparece también en *HEp* 17, 32, junto a otro seviro augustal barcinonense, *L. Pedanius Clemens* (nº 137 y 138).

140.- LUCIUS PEDANIUS EUPHRON (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4550 (p. 982) = *ILS*, 5486 = Ainaud - Gudiol - Verrié, 1947, p. 12 = Étienne, 1958, pp. 260 y 271 = Mariner Bigorra, 1966, p. 127 = *ILER*, 1702 (p. 834) = *IRBarc*, 103 = Rodà de Llanza, 1975, pp. 258-262, pl. XVI = Alföldy, 1979, p. 252, nº 322b = Mayer Olivé, 1990, pp. 927-932 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1992, pp. 215-216 = *IRC* IV, nº 108, pl. LVII, fig. 8.

[762] El *nomen Acilia* presenta cerca de seiscientos casos en el conjunto del Imperio, treinta y uno de ellos en *Hispania Citerior*. Cuatro pertenecen a *Barcino*: los dos referidos a la esposa de nuestro augustal, un liberto (*HEp* 12, 38) y el magistrado local *M(anius) Acilius Firmanus* (*CIL* II, 4520; *aedilis*, *IIvir iterum*, *flamen Romae et Augustorum*).

L(ucio) Pedanio L(uci) lib(erto) / Euphroni / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Primus et / Agathopus lib(erti) / Lucius Pedanius Clemens / in memoriam L(uci) Pedani / Euphronis cuius basis / [lapide]a aere clusa vetustate / [e]ra[t corru]pta statuam eius / marmo[reae] superposuit / permittente ordine / [Ba]rci[no]nesium.

"A Lucio Pedanio Eufrón, liberto de Lucio, seviro augustal. Los libertos Primo y Agatopo. Lucio Pedanio Clemente, a la memoria de Lucio Pedanio Eufrón, cuya base de piedra cerrada con bronce estaba estropeada por su antigüedad, añadió una estatua suya de mármol, permitida por el *ordo* de los barcinonenses".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Está datado a inicios del siglo II y se conserva en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7564). Es la dedicatoria póstuma de una estatua al liberto y seviro augustal barcinonense *L. Pedanius Euphron*. Fue realizada por sus libertos *Primus* y *Agathopus*, y por *L. Pedanius Clemens* (nº 137 y 138), como miembro de la corporación local de seviros augustales y coliberto. Se trata de una restitución del monumento funerario del destinatario, desgastado por su antigüedad. *IRC* IV aventura que las inscripciones nº 140 y 141 estarían dispuestas de espaldas la una a la otra y sostendrían una misma estatua, no dos distintas. El *cognomen* griego *Euphron* concuerda con el estatus de liberto del difunto (Solin, 1982, p. 744 y 1342). También es mencionado en la siguiente inscripción, una réplica exacta de ésta (nº 141) y tal vez en la nº 120, dedicatoria a *L. Licinius Secundus* en la que el nombre del autor es fragmentario.

141.- LUCIUS PEDANIUS EUPHRON (2)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Puig i Cadafalch, 1909, p. 186 = *HAE*, 4-5, 1953-1954, nº 558 = Durán i Sanpere, 1954, nº 18 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, p. 6 = Étienne, 1958, pp. 270 y 280, nota 11 = Mariner Bigorra, 1961, pp. 32-33, nº 15 (foto) = Udina Martorell, 1969, pp. 22 y 65 = *ILER*, 1702 = *IRBarc*, 102 = Rodà de Llanza, 1975, pp. 258-262, pl. XV = Alföldy, 1979, p. 252, nº 322a = Mayer Olivé, 1990, pp. 927-932 = *IRC* IV, nº 107, pl. LVII, fig. 8.

L(ucio) Pedanio L(uci) lib(erto) / Euphroni / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Primus et / Agathopus lib(erti) / L(ucius) Pedanius Clemens / in memoriam L(uci) Pedani / Euphronis cuius basis / lapidea aere clusa vetustate / erat corrupta statuam eius / marmoreae superposuit / permittente ordine / Barcinonesium.

"A Lucio Pedanio Eufrón, liberto de Lucio, seviro augustal. Los libertos Primo y Agatopo. Lucio Pedanio Clemente a la memoria de Lucio Pedanio Eufrón, cuya base de piedra cerrada con bronce estaba estropeada, añadió una estatua suya de mármol, permitida por el *ordo* de los barcinonenses".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 3254) y data de los inicios del siglo II. Se trata de un epígrafe similar al precedente, dedicado al difunto seviro augustal *L. Pedanius Euphron* por sus libertos *Primus* y *Agathopus* y el también seviro augustal *L. Pedanius Clemens*.

142.- MARCUS PORCIUS MARTIALIS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4500 (p. 981) = Étienne, 1958, pp. 259 y 337, nota 8 = Marchetti, 1962, p. 846 = Balil, 1964, p. 71 = *ILER*, 413 (p. 830) = *IRBarc*, 17 =

Alföldy, 1979, p. 244, nº 270 = Rodà de Llanza, 1981, pp. 124-125 = *IRC* IV, nº 17, pl. VI, fig. 3 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 60 (foto) = *IRC* V, p. 111.

Veneri / Aug(ustae) / M(arcus) Porcius / Martialis / [o]b onor[r(em)] / [seviratus] / [---].

"A Venus Augusta. Marco Porcio Marcial, por el honor del sevirato…".

Pedestal de piedra caliza de Santa Tecla, conservado en cuatro fragmentos. Se halla en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 19054). Data del primer tercio del siglo II. Se trata de una inscripción fragmentaria dedicada a la diosa *Venus Augusta* por *M. Porcio Martialis* en honor de su sevirato. El epíteto *Augusta* vincula a la deidad ofrendada con el culto imperial propio de los seviros. El *nomen Porcius* es muy abundante en Hispania y especialmente en la costa del *conventus Tarraconensis*[763].

143.- CAIUS PUBLICIUS HERMES

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4527 = Étienne, 1958, p. 260 = Balil, 1961a, pp. 97-98, nota 38 = Marchetti, 1962, p. 481 = Mariner Bigorra, 1966, p. 126 = *ILER*, 5587 = *IRBarc*, 57 = Balil, 1979, p. 67 = Bonneville, 1981, pp. 9 y 25 = Alföldy, *Gerión* 2, 1984, pp. 207-208 y 234 = Alföldy, 1986, pp. 253-254 y B. 19, p. 280 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 87-88 = Curchin, 1990, pp. 185-186, nº 445 = *IRC* IV, nº 66, pl. XXXVI, fig. 5 = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 16 (foto) = *IRC* V, p. 113.

D(is) M(anibus) / C(aio) Iulio C(ai) f(ilio) Pal(atina) Silvano ann(orum) XVIII mens(ium) IIII / aedil(i) Barcin(onensi) C(aius) Publicius Melissus pater fil(io) / karissimo et C(aio) Publicio Hermeti IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Aurelia Nigella marito karissimo et sibi / h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur).

"A los Dioses Manes. Para Cayo Julio Silvano, hijo de Cayo, de la tribu Palatina, de 18 años y 4 meses, edil barcinonense, su padre Cayo Publicio Melisso a su queridísimo hijo, y a Cayo Publicio Hermes, seviro augustal, Aurelia Nigela a su queridísimo marido y a ella. Este monumento no será empleado por los herederos".

Bloque de piedra arenisca de Montjuïc, con el campo moldurado. Data de la primera mitad del siglo II y está conservado en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9561). Se trata de un epitafio colectivo. Está dedicado en primer lugar al joven *aedilis* barcinonense *C. Iulius Silvanus* por su padre *C. Publicius Melissus*, seviro local mencionado en las dos siguientes inscripciones (nº 144 y 145). A continuación está dirigida al seviro augustal *C. Publicius Hermes* y a su esposa *Aurelia Nigella*, por obra de ésta. No queda clara la relación entre los dos *Publicii* mencionados, libertos públicos a juzgar por sus *cognomina* griegos y sobre todo por las connotaciones serviles de su gentilicio[764]. Tal vez fueran colibertos, padre e hijo nacido esclavo, o patrono y liberto. También cabe señalar que *C. Publicius Melissus*, padre del difunto *aedilis C. Iulius Silvanus*, tiene un *nomen* distinto al de éste, de modo que posiblemente adoptó el de su madre por las connotaciones negativas del *nomen Publicius*, ligado a un pasado servil. Destaca su temprano desempeño de la edilidad local, sin duda debido a la influencia de su padre y a su condición de *ingenuus* que le habilitaba para el cargo. *Aurelia Nigella*, esposa del seviro augustal *C. Publicius Hermes*, parece *ingenua* a juzgar por su nomenclatura latina.

[763] Cuenta con nueve casos en *Barcino*, incluyendo al *aedilis* local *L. Porcius Celer* (*AE* 1972, 297).

[764] El *nomen Publicius* era propio de libertos públicos, como expresa el propio término. Consta en más de setecientos epígrafes del Imperio, veintisiete en *Hispania Citerior*, de los cuales cuatro se hallan en *Barcino*: tres incluidos en nuestro corpus (nº 143-145) y otro liberto local (*CIL* II, 6176).

144.- CAIUS PUBLICIUS MELISSUS (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, *415 = *IRBarc*, *6 = Fabre - Mayer Olivé, 1984, p. 184 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 83-84 = Curchin, 1990, p. 240, nº 27 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1992, p. 200 = *HEp* 5, 1995, 130 = *IRC* IV, nº 109, pl. XLV = *IRC* V, p. 114.

C(aio) Pub(licio) Meli[ss]o / [II]IIIIvir(o) ob causas / uti[lita]tesq(ue) pub(licas) / fidelit(er) et cons/tant[er] defens(as) / ordo Barcin(onensium) / p(ecunia) p(ublica).

"A Cayo Publicio Melisso, seviro, por haber defendido la causa y utilidad pública leal y constantemente. El *ordo* barcinonense, con dinero público".

Inscripción no conservada, seguramente un pedestal. Data del primer tercio del siglo II. Considerada falsa anteriormente, fue rehabilitada en estudios posteriores por su paralelismo con *CIL* II, 4192, aunque dicha repetición de fórmula puede tomarse como indicio sospechoso. Es un homenaje del *ordo* de *Barcino* al seviro *C. Publicius Melissus*, distinguido por su contribución al bien público y su lealtad (*ob causas utilitatesque publicas fideliter et constanter defensas*). Se trata de un liberto público de la ciudad, según sugiere su *nomen*. La insistencia en su fidelidad es interpretada por *IRC* IV como un homenaje a la *Fides Publica*, divinidad a la que este mismo personaje rinde culto en la siguiente inscripción (nº 145). Este seviro es también mencionado en el epígrafe anterior, como padre de *Caius Iulius Silvanus* (nº 143).

145.- CAIUS PUBLICIUS MELISSUS (2)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4497 = *CIL* V, p. 771 = *ILS*, 3777 = Étienne, 1958, pp. 260 y 277 = Marchetti, 1962, p. 843 = Balil, 1964, p. 71 = *ILER*, 437 = *IRBarc*, 12 = Alföldy, 1979, p. 243, nº 268 = Rodà de Llanza, 1981, pp. 124 y 127 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 73, 83-84 y 87-88 = *IRC* IV, nº 11, pl. VI.

Fidei / Publicae / C(aius) P(ublicius) / Melissus / ob honorem / IIIIIIviratus / d(edit) d(e)d(icavit).

"A la Fe Pública, Cayo Publicio Melisso, por el honor del sevirato lo dio y dedicó".

Pedestal no conservado, datado en el siglo II, posiblemente durante el imperio de Adriano (117-138 d.C.). Estaba dedicado a la *Fides Publica* por parte de *C. Publicius Melissus* en honor de su sevirato. Frente al texto recogido por *CIL* II inicialmente, *IRC* IV sugiere dos variaciones: en la línea 3 *Publicius* en lugar de *P(ublicius)* y en la línea 7 *[l(ocus)] d(atus) d(ecreto) d(ecurionum?* en lugar de *d(edit) d(e)d(icavit)*. Se trata del único testimonio hispano de un homenaje a la *Fides Publica*. Esta abstracción divinizada encaja con la condición social del dedicante, liberto público, y podría estar vinculada con el sevirato y la propaganda imperial.

146.- CAIUS TROCINA ONESIMUS (1)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, nº 561 = Durán i Sanpere, 1954, nº 23 = Mariner Bigorra, 1955, p. 13, nº 3 = *AE* 1957, 31 = Étienne, 1958, p. 260 = Durán i Sanpere, en Mariner Bigorra, 1961, pp. 27-30, nº 13 (foto) = Balil, 1964, p. 74 = Udina Martorell, 1969, pp. 22 y 65 = *HAE*, 8-11, 1957-1960, pp. 6 ad 561 = Verrié, 1972, pp. 4 y 7 (foto) = *ILER*, 1370 = *IRBarc*, 105 = Alföldy, 1979, p. 253, nº 324 = *IRC* IV, nº 111, pl. LIX, fig. 8 = Gorostidi Pi, 2013a, pp. 287-296.

C(aio) Trocinae / C(ai) lib(erto) / Onesimo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / C(aius) Trocina / Philetus lib(ertus) / t(estamento) p(oni) i(ussit) / C(aius) Trocina / Paramythius heres / posuit / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Cayo Trocina Onésimo, liberto de Cayo, seviro augustal. Su liberto Cayo Trocina Fileto ordenó hacerlo en su testamento, su heredero Cayo Trocina Paramitio lo realizó en el lugar indicado por decreto de los decuriones".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con campo moldurado y espacio cuadrangular para fijar un coronamiento. Fue datado en el segundo cuarto del siglo II, pero Gorostidi Pi considera que es del siglo I (época flavia, 69-96 d.C.). Está conservado en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 3260). Se trata de una inscripción pública conmemorativa del liberto y seviro augustal *C. Trocina Onesimus*, realizada por disposición testamentaria. Los ejecutores del epígrafe fueron sus libertos y herederos *C. Trocina Philetus* y *C. Trocina Paramythius*. Los tres personajes mencionados portan *cognomina* griegos, en línea con su estatus libertino. *C. Trocina Onesimus* es mencionado en la siguiente inscripción (nº 147), es autor de una dedicatoria a *L. Licinius Secundus* en *Iluro* (nº 168) y tal vez aparece en un epígrafe de *Genua*, en *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7767). *Philetus* también honra a su patrono en el siguiente epígrafe (nº 147). El gentilicio *Trocina* está localizado casi exclusivamente en esta zona[765]. No se sabe de miembros *ingenui* o magistrados locales pertenecientes a esta *gens*, lo que hace pensar que tal vez se tratase de una familia ubicada en Italia con representantes en esta provincia. La calidad excepcional del monumento indica el alto rango de estos libertos.

147.- CAIUS TROCINA ONESIMUS (2)

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, pp. 8-11 y 556 = Durán i Sanpere, 1954, nº 16 = Mariner Bigorra, 1961, nº 12, pp. 27-28 (foto) = Balil, 1964, p. 74 = Udina Martorell, 1969, pp. 22, 24 y 65 = *ILER*, 1363 = Verrié, 1972, pp. 4 y 6 (foto) = *IRBarc*, 104 = Alföldy, 1979, pp. 252-253, nº 323 = *IRC* IV, nº 110, pl. LVIII, fig. 8 = Gorostidi Pi, 2013a, pp. 287-296.

C(aio) Trocin[ae] / C(ai) liberto / Onesimo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Philetus lib(ertus) / heres ex t(estamento).

"A Cayo Trocina Onésimo, liberto de Cayo, seviro augustal. Su liberto Fileto, heredero en su testamento".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Se halla en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 108) y data del segundo cuarto del siglo II, del último tercio del siglo I según Gorostidi Pi. Esta nueva dedicatoria a *C. Trocina Onesimus* por disposición testamentaria sólo está realizada por su liberto y heredero *Philetus*, mientras que en la inscripción anterior (nº 146) también aparece su liberto *Paramythius* como heredero, en un texto posterior al de ésta, inmediatamente escrita a la muerte del patrono.

[765] El *nomen Trocina* tan solo se conserva en quince inscripciones de todo el Imperio, cuya localización sugiere que el origen de este gentilicio está en el noreste hispano, en torno a *Barcino*. Trece epígrafes pertenecen a *Hispania Citerior*, once de ellos ubicados en *Barcino* y su entorno inmediato (*AE* 1957, 31; *AE* 1966, 199; *CIL* II, 4493, 4562, 4571, 4582 y 6175; *HEp* 5, 139; *HEp* 6, 156; *IRC* IV, 110 y 112), los dos restantes en *Tarraco* (*CIL* II, 4406) y en el área pirenaica catalana (*EE* IX, 395). Los dos epígrafes ajenos a esta provincia se encuentran en *Lusitania* (*HEp* 6, 125) y en *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7767).

148.- CAIUS TROCINA SYNECDEMUS

Caltelldefels, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Mayer Olivé, 1980, pp. 161-166, fig. 2 = López Mullor, 1992, pp. 389-400, figuras 2-5 = *HEp* 5, 1995, 139 = *IRC* IV, nº 112, pl. LIX, fig. 8 = Gorostidi Pi, 2013a, pp. 287-296.

C(aio) Trocinae / C(ai) lib(erto) / Synecdemo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Valeria Haline / marito optimo.

"A Cayo Trocina Sinecdemo, liberto de Cayo, seviro augustal. Valeria Haline a su óptimo marido".

Pedestal de piedra caliza con erosiones en las aristas, grietas en la cara principal y campo moldurado. Se conserva en la iglesia del castillo de Castelldefels y posiblemente corresponda al segundo cuarto o mediados del siglo II. Este epígrafe está dedicado al liberto y seviro augustal *C. Trocina Synecdemo* por su esposa *Valeria Haline*. Debía de tratarse de una pareja de libertos, en consonancia con sus *cognomina* griegos. Es un homenaje de carácter privado, dada la ausencia de sanción decurional. López Mullor señala la posible influencia de la familia de los *Trocinae* en *Tarraco* y su relación clientelar con el poderoso liberto *L. Licinius Secundus*, cercano al círculo del emperador Trajano, al que otro miembro de esta *gens* homenajea (nº 168). Recientemente Gorostidi Pi ha datado el epígrafe en el último tercio del siglo I, en función de la datación anterior de varias marcas sobre ánforas del *ager Barcinonensis* con la leyenda *SYN/SYNE*, que la autora identifica con el *Synecdemus* destinatario de esta inscripción.

149.- CNAEUS TURPILIUS DIUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *IRBarc*, pp. 215-216 (Addenda 1) y p. 259 = *IRC* IV, nº 115, pl. LXI, fig. 8.

[Cn(aeo) Turp]ili[o] / [3] Di[o] / [IIIIIIvir(o)] Au[g(ustali)] / [Turpi]lia / [3]ID[3] / [mar]it[o in]/[dulg]en[tiss(imo)] / [l(ocus) d(atus)] d(ecreto) [d(ecurionum)].

"A Cneo Turpilio Dio… seviro augustal. Turpilia… a su marido indulgentísimo, en el lugar indicado por decreto de los decuriones".

Dos fragmentos de la parte central de un pedestal de piedra caliza de Santa Tecla. Se hallan en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9081). Datan de la primera mitad del siglo II. Es una dedicatoria pública al seviro augustal *Cn. Turpilius Dius* realizada por su esposa y coliberta *Turpilia*, cuyo *cognomen* no se conserva. *IRC* IV restituye el nombre del destinatario como *[Cn(aeo) Turp]ili[o] Di[o]* por analogía con otro epígrafe de *Barcino* (*AE* 1957, 32), pero apunta otras posibilidades para el *nomen*, como *Acilius*, *Atilius*, *Aemilius*. Los *Turpilii* son escasos en Hispania[766]. El *cognomen Dius*, de origen griego, apunta a un origen servil.

150.- LUCIUS VALERIUS HEDISTUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4551 (p. 982) = Elias de Molins, 1898, nº 3101 = Étienne, 1958, p. 260 = Balil, 1964, p. 81 = Mariner Bigorra, 1966, p. 127 = *ILER*, 5577 = *IRBarc*, 106 = Alföldy, 1979, p. 253, nº 325 = *IRC* IV, nº 113, pl. LX, fig. 8.

[766] El *nomen Turpilius/Turpilia* cuenta con unos ciento treinta testimonios epigráficos en todo el Imperio, un centenar de ellos en Italia. Sólo hay tres casos en *Hispania Citerior* (nuestra inscripción; *AE* 1957, 32; *AE* 1987, 660) y otros dos en *Baetica* (*CIL* II, 1442; *HEp* 6, 270).

L(ucio) Valerio / L(uci) lib(erto) / Hedisto / IIIIIIvi[r(o)] Aug(ustali) / Valer[i]a Thallusa / marito / indulgentissimo / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Lucio Valerio Hedisto, liberto de Lucio, seviro augustal. Valeria Talusa a su marido indulgentísimo, en el lugar indicado por decreto de los decuriones".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Está datado en la primera mitad del siglo II y se conserva en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9548). El liberto *L. Valerius Hedistus* recibe un homenaje público de su mujer *Valeria Thallusa*, posiblemente su coliberta, o tal vez liberta de su esposo. Ambos portan *cognomina* griegos. Los *Valerii* son numerosos en *Barcino*, con unos veinticinco epígrafes.

151.- [---] PRIMITIVUS

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4552 = Étienne, 1958, p. 260 = *IRBarc*, 108 = *IRC* IV, nº 118, pl. LXII.

[---]nae / [3 P]rimitivus / [IIIIIIvir A]ug(ustalis) uxori / [bene me]renti cu[m] / [qua vixit ann(os) 3]IIII.

"… (…)na … Primitivo, seviro augustal, a su esposa que lo merece, con la que vivió… años".

Inscripción no conservada del siglo II, de soporte desconocido. Era un epitafio dedicado por el seviro augustal *Primitivus* a su esposa *(...)na*. Sus nombres no se conservan al completo. *IRC* IV indica la existencia en *Barcino* de un *M. Porcius Primitivus*, pareja de *Vireia Augustina* (*AE* 1972, 305), pero no puede asegurar que se trate de ellos. El *cognomen Primitivus* era frecuente en personas de extracción servil (Kajanto, 1965, pp. 14, 18bis, 74-75, 134 y 290).

152.- Mención a los seviros augustales y a los augustales de *Barcino*

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). Hübner, 1860-1861, p. 233 = *CIL* II, 4511 (p. 982) = Carreras Candi, 1916, pp. 73-75 = Pericot, 1944, pp. 54-55 = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, pp. 71-72 = Ainaud - Gudiol - Verrié, 1947, p. 13 = *EJER*, pp. 422-424 = Étienne, 1958, pp. 260, 272 y 275 = Marchetti, 1962, p. 841 = *HAE*, 12-16, 1961-1965, nº 2229 = Balil, 1964, pp. 69, 74 y 81-83 = Mariner Bigorra, 1966, p. 125 y 134, pl. II = Pasqualini, 1969-1970, p. 299, nº 73 = *ILER*, p. 862 = *IRBarc*, 32 = Alföldy, 1977a, p. 312, nota 93 = Alföldy, 1979, p. 246, nº 281 = *AE* 1993, 865a = Revilla Calvo, 1995, p. 108 = Mayer Olivé, 1996, pp. 23-25 = *IRC* IV, nº 33, pl. XVII-XVIII, fig. 3 = Eck - Navarro Santana, 1998, p. 243 = Erkelenz, 1998, pp. 257-269 = Andermahr, 1998, pp. 342-343 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1998, pp. 1431-1433 pl. IV = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 30 (foto) = *IRC* V, pp. 111-112 = *AE* 2009, 49 = Mayer Olivé, 2009, pp. 57-68.

[L(ucio) Minicio L(uci) fil(io)] / [Gal(eria) Natali] / [Quadronio Vero iuniori] / [co(n)s(uli) auguri] / [proco(n)s(uli) provinciae Africae leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore)] / [provinciae Moesiae inferior(is) curat(ori) oper(um)] / [public(orum) et aedium sacrar(um) curat(ori) viae Flaminiae] / [praef(ecto) alim(entorum) leg(ato) Aug(usti) leg(ionis) VI Victric(is)] / [in Britannia pr(ovincia) tr(ibuno) pl(ebis) candidato q(uaestori) candidato] / [divi Hadriani Augusti et eodem] / [te]m[po]re leg(ato) provinci[ae Africae dioceseos] / Carthaginens(is) proco(n)s(ulis) pat[tris sui tr(ibuno) mil(itum)] / leg(ionis) I Adiutric(is) P(iae) F(idelis) item leg(ionis) XI C[l(audiae) P(iae) F(idelis) item leg(ionis)] / XIIII Gem(inae) Mart(iae) Victr(icis) IIIvir(o) mo[netali a(uro) ar(gento) a(ere) f(lando) f(eriundo)] / IIIIIIviri Augustales ob me[rita] / eius in ipsos secundum verba

test(amenti) [eius q(uae) s(unt)] / colon(is) Barcinonens(ibus) ex Hispania [cit]er(iore) / [apud q]uos natus sum HS C(milia) ita si cav[e]ant / [se pro ea] summa ex quincuncib(us) omnib(us) annis / [d(ie) 3 Iduu]m Februar(iarium) die natali meo sportulas / [decuri]onib[us] qui praesentes erunt singul(is) / [|(denarios) quatern]os Augustalib(us) qui praesentes erunt / [singul(is) |(denarios)] ternos daturos si quo pauciores con{t}/ven[eri]nt amplius inter praesentes pro rata / divi[dat]ur ut HS V(milia) usurar(um) quae annuae competunt / in ha[n]c rem omnib(us) ann(is) die natali meo erogentur.

"A Lucio Minicio Natal Cuadronio Vero el joven, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, cónsul, augur, procónsul de la provincia de África, legado de Augusto, propretor de la provincia de Mesia Inferior, encargado de las obras públicas y de los templos sagrados, encargado de la vía Flaminia, prefecto de los alimentos, legado de Augusto de la legión Sexta Victrix en la provincia de Britania, candidato a tribuno de la plebe, candidato del divino Adriano Augusto a cuestor, y en este mismo tiempo legado de su padre procónsul de la provincia de África en la diócesis cartaginense, tribuno de los soldados de la legión Primera *Adiutrix Pia Fidelis* y asimismo de la legión Oncena *Claudia Pia Fidelis*, igualmente de la legión Catorce *Gemina Martia Victrix*, triunviro encargado de acuñar las monedas de oro, plata y cobre. Los seviros augustales, por sus méritos con ellos mismos. Siguiendo las palabras de su testamento, para quienes son colonos barcinonenses de Hispania Citerior junto con quienes son nacidos allí, de este modo decreten a ellos cien mil sestercios si por esta suma de cinco docenas todos los años, el día… de los idus de febrero, en mi día natal, (son hechas) donaciones de cuatro denarios a todos los decuriones que estén presentes, de tres denarios a todos los augustales que estén presentes. Si los que se reunieran fueran menos, que se reparta además proporcionalmente entre los presentes, que cinco mil sestercios de los intereses que se juntan cada año sean gastados todos los años en mi día natal para este asunto".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, mitad inferior. Conservado en el Museo Arqueológico de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 7554). Pertenece a la segunda mitad del siglo II, después del año 155 d.C. Se trata de una dedicatoria de los seviros augustales de *Barcino* al influyente senador *L. Minicius Natalis iunior*, patrono y natural de la ciudad, cuya titulatura muestra que ejerció todo tipo de altos cargos a lo largo del Imperio. Asimismo, se indica que dispuso en su testamento la generosa donación de cien mil sestercios para la ciudad, con la condición de emplear una parte de dicha suma en repartos de dinero anuales en el día de nacimiento del donante. De este modo, cinco mil sestercios de los intereses generados por esta suma se repartirían anualmente a razón de cuatro denarios para cada decurión presente y tres denarios para cada augustal, completando el reparto hasta gastar dicha cantidad. Según *IRC* IV la inscripción se hallaría posiblemente junto al edificio de los seviros augustales, ubicado al parecer al lado de las termas de los *Minicii*, ya que allí se han encontrado dos inscripciones vinculadas con los seviros augustales (nº 153 y *HEp* 8, 38). La tasa prevista de beneficio de un 5% es inferior a lo indicado en la ley de *L. Caecilius Optatus* (nº 155). Duncan-Jones calcula que sobre un total de 100 decuriones, habría unos 250 agustales en la ciudad (Duncan-Jones, *Historia* 13, 1964, p. 205). Entre los seviros augustales de *Barcino* hay un *L. Minicius Myron* (nº 136), que podría ser liberto del destinatario de esta inscripción. Los *Minicii Natales* aparecen en cuatro inscripciones barcinonenses, pero también en muchos otros territorios del Imperio, lo que muestra el poder de esta familia senatorial[767].

[767] Los *Minicii Natales* están atestiguados en numerosas provincias romanas con cuarenta epígrafes. En Hispania cuentan con los cuatro epígrafes de *Barcino* (*CIL* II, 4509 = 6145, 4510, 4511; *HEp* 8, 38). Aparecen especialmente en territorio norteafricano, donde ejercieron importantes magistraturas: ocho casos en *Africa Proconsularis* (*AE* 1910, 21 y 22; *AE* 1923, 26; *AE* 2000, 1629; *CIL* VIII, 4676, 22785, 28074; *IRT*, 536) y otros ocho en *Numidia* (*AE* 1907, 19;

153.- Mención a los seviros augustales de *Barcino*

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *AE* 1972, 294 = *IRBarc*, p. 216 (Addenda 2) = Verrié, 1973, pp. 478-480 = Verrié - Sol - Adroer - Rodà de Llanza, 1973, p. 785, fig. 13 = Garrut, 1973, pp. 140-141 = Tarradell, 1975, p. 93 (foto) = Rodà de Llanza, 1976, p. 228 = Bonneville, 1978, p. 38, nota 7 = Granados, 1984, pp. 269-270, fig. 10.3 = Giunta, 1988, p. 26 (foto) = Granados, 1990, pp. 62 y 83, fig. 3 = Granados - Riera - Miró - Puig, 1995, p. 12 (foto) = Esquinas, 1995, p. 35 (foto) = *IRC* IV, nº 76, pl. XLII = Rodà de Llanza, 1998, p. 31 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 2000, p. 321 (foto) = Beltrán de Heredia Bercero, 2001, p. 22, fig. 1 y p. 129, nº 37 = *IRC* V, p. 113.

Col(oniae) Iul(iae) Aug(ustae) Fav(entiae) Pat(ernae) / Barcin(onensium) / IIIIIIviri Augustales.

"Los seviros augustales, para la Colonia Julia Augusta Faventia Paterna de los barcinonenses".

Placa de mármol gris, no moldurada y rota en ocho fragmentos. Data del siglo II, entre los años 110-130 d.C. Se conserva en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 9085). Es una dedicatoria conjunta de los seviros augustales a la ciudad de *Barcino*. Este ejemplo de acción colectiva refuerza la idea de los augustales como *ordo* secundario diferenciado o al menos como corporación coordinada, dato confirmado en *Barcino* por la existencia de otra inscripción conjunta de este grupo (nº 123). *IRC* IV indica la inscripción anterior (nº 152) como elemento de datación por ser posterior a la que nos ocupa.

154.- Mención a un seviro augustal

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *IRBarc*, 107 = *IRC* IV, nº 117, pl. LXI, fig. 8.

[D(is)] M(anibus) / [3]eti IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / [3]D sepulc{h}rum / [3]ma Licinia Grae/[ca 3] hered(es) [e]x test(amento).

"A los Dioses Manes. Para (…)eto, seviro augustal… sepulcro (…)ma Licinia Griega… sus herederos en su testamento".

Mitad derecha de un bloque paralelepípedo de piedra arenisca de Montjuïc, fragmentado y con el campo epigráfico moldurado. Está datado en la primera mitad del siglo II y se encuentra en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona (nº inv. 8952). Es el epitafio de un seviro augustal cuyo nombre no se conserva. Fue realizado por sus herederos: *Licinia Graeca* y otra persona cuya identidad tampoco conocemos. *IRC* IV destaca que la palabra *sepulchrum* indica un nivel culto de lenguaje. El *cognomen Graeca* apunta a un pasado servil, tal vez se tratara de una liberta del difunto. Podría guardar relación con *L. Licinius Secundus* (nº 114-134 y 168).

155.- Dos menciones al sevirato

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *CIL* II, 4514 (p. XLVIII, 711) = Ciccotti, *RFIC* 19, 1891, p. 9 = *ILS*, 6957 = García del Real, 1896, pp. 264-265 = Carreras Candi, 1903-1904, pp.

AE 2009, 1768; *CIL* VIII, 2478, 2479, 2978, 22349 y 22348; *LBIRNA*, 70). En Italia son mencionados en ocho inscripciones: cuatro de *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1904, 183; *AE* 1998, 280; *CIL* X, 5670; *CIL* XIV, 2242), tres de Roma (*CIL* VI, 31112, 41109 y 41260a), dos de *Samnium / Regio IV* (*CIL* XIV, 3554 y 3599) y una en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 2925). También hay ocho testimonios en las provincias fronterizas danubianas: cuatro casos en las *Pannoniae* (*AE* 2010, 1262; *AE* 2012, 1128; *CIL* XVI, 64 y 175), uno en *Raetia* (*AE* 1988, 906), uno en *Noricum* (*CIL* XVI, 52), uno en *Moesia Inferior* (*AE* 1972, 547), uno en *Dacia* (*CIL* XVI, 160). Por último, hay cuatro casos en *provincia incerta* (*AE* 1997, 1782; *AE* 2002, 1741; *AE* 2007, 1786; *CIL* VIII, 10962).

115-139 = Puig i Cadafalch, 1909, pp. 45-46 = Barrow, 1934, pp. 54-55, nº 100 = Pericot, 1944, pp. 55-56 = Ainaud - Gudiol - Verrié, 1947, p. 10 = *EJER*, pp. 420-422, nº 33 = *HAE*, 4-5, 1953-1954, p. 12 = Étienne, 1958, pp. 205, 209, 216, 230-231, 260, 272 y 280-281 = García Bellido, 1961a, p. 114 = Marchetti, 1962, pp. 836 y 849 = Balil, 1964, pp. 69-70 y 72-75 = Mariner Bigorra, 1966, p. 125 = Piernavieja Rozitis, 1971, p. 144 = Galsterer, 1971, pp. 27-28 y nota 114 = *ILER*, 5838 = Le Roux, 1972, pp. 133-134, nº 27 = *IRBarc*, 35 = Roldán Hervás, 1974, pp. 471-472, nº 706 = Fabre, 1976, p. 427 = *CIDER*, 14 = Alföldy, 1979, pp. 247-248, nº 290 = Muñiz Coello, 1980, pp. 331-332, nº 267 = Rodà de Llanza, 1980, pp. 5-49 = *AE* 1980, 593 = Le Roux, 1982, pp. 296-297 = Jacques, 1984, p. 137 = Alföldy, 1984, pp. 210-211 y 234 = Jacques, 1984, pp. 356-357, 364, 371, 376 y 485, notas 134 y 185 = Alföldy, 1986, pp. 256-257 y 280 = Prieto Arciniega, 1989, 359-362 = Schulze-Oben, 1989, pp. 86-87 y 280 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1990, pp. 530 y 534 = Duncan-Jones, 1990, p. 165 = Curchin, 1990, pp. 46 y 185, nº 445 y 495 = Jacques, 1990, p. 624 = Kleijwegt, 1992, pp. 131-142 = *AE* 1993, 865a = Abramenko, 1993, p. 208 = Magioncalda, 1994, pp. 111-124 = Melchor Gil, 1994-1995, pp. 217-221 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = Gimeno Pascual, 1997b, pp. 179-180 = Navarro Caballero, *REA* 99, 1997, pp. 122 y 129 = *IRC* IV, nº 45, pl. XXIII-XXVI, fig. 4 = Gimeno Pascual, 1997a, pp. 179-180, nº 534 = Magioncalda, 1999, pp. 179-180, 192-193 y 200 = Briand-Ponsart, 1999, p. 143 = Wheeler, 2000, I, p. 306 = Rodà de Llanza, 2000, p. 125, fig. IIIa y IIIb = Comes Maymó - Rodà de Llanza, 2002, nº 144 (foto) = *IRC* V, p. 113 = *Legio-XV-Apo*, 238 = *Espectáculos* I, 32 = *AE* 2009, 49 = Mayer Olivé, 2009, pp. 57-68.

L(ucius) Caecilius L(uci) f(ilius) / Pap(iria) Optatus / |(centurio) leg(ionis) VII G(eminae) Fel(icis) / et |(centurio) leg(ionis) XV Apollin(aris) / missus honesta / missione ab Impp(eratoribus) M(arco) / Aur(elio) Antonino et Aur(elio) / Vero Aug(ustis) a<d=T>lectus a Barc(inonensibus) / inter immunes consecut(us) / in honores aedilicios / IIvir III flam(en) Romae / divorum et Augustorum / qui r(ei) p(ublicae) Barc(inonensium) ita leg(avit) do lego / darique volo |(denariorum) VII(milia) D ex / quorum usuris semissibus / edi volo quodannis spectac(ulum) / pugilum die IIII Iduum Iuni(arum) / usque at |(denarios) CCL et eadem die / ex |(denariis) CC oleum in thermis public(is) / populo praeberi et haec ita praes/tari ea condicione volo ut / liberti mei item libertorum meorum / libertarumque liberti quos / honor // l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum) // seviratus contige/rit ab omnibus mu/neribus seviratus ex/cusati sint quot si quis / eorum at munera / vocitus fuerit / tum ea |(denariorum) VII(milia) D a<d=T> / transferri iubeo / sub eadem forma / spectaculorum quot / s(upra) s(criptum) est edendorum / Tarracone // l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"Lucio Cecilio Optato, hijo de Lucio, de la tribu Papiria, centurión de la legión Séptima Gémina Feliz y centurión de la legión XV Apolinar, enviado en una honorable delegación ante los emperadores Marco Aurelio Antonino y Aurelio Vero Augusto, elegido por los barcinonenses, destacado entre los ciudadanos inmunes y en los honores edilicios, duunviro tres veces, flamen de Roma de los emperadores divinos y Augustos, quien de este modo legó a la república barcinonense: doy, lego y quiero que se den siete mil quinientos denarios, la mitad de los intereses de los cuales quiero destinar a espectáculos anuales de pugilato el día cuatro de los idus de Junio de forma continuada hasta doscientos cincuenta denarios y que el mismo día se provea de doscientos denarios de aceite a las termas públicas para el pueblo, y quiero que esta donación sea provista así en estas condiciones: que mis libertos y asimismo los libertos de mis libertos y libertas que obtengan el honor del sevirato sean eximidos de todos los costes del sevirato. Si alguno de ellos fuera aún designado para estos pagos, entonces ordeno que estos siete mil quinientos denarios sean entregados, bajo la misma forma de

espectáculos a celebrar que ha sido escrita arriba, para Tarraco. En el lugar indicado por decreto de los decuriones".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza marmórea, escrito por las dos caras. Se conserva en el Museo Arqueológico de Barcelona (nº inv. 19005). Data del siglo II, durante el correinado de Marco Aurelio y Lucio Vero (161-169 d.C.). Se trata de una disposición legataria del importante magistrado barcinonense y exmilitar *L. Caecilius Optatus*. Otorga a la ciudad siete mil quinientos denarios y establece que la mitad de los intereses generados por esta suma serán destinados anualmente a espectáculos de pugilato y provisión de aceite para el uso de las termas públicas. Asimismo, dispone que sus libertos y los sucesivos libertos de éstos queden exentos del pago que conllevaba el acceso al sevirato. A modo de garantía, indica que si alguno de ellos fuera obligado a pagar dicha *summa honoraria* por el cargo, su donación pasara a la ciudad de *Tarraco* en las mismas condiciones. Así, asegura el cumplimiento de su voluntad alentando la rivalidad de *Barcino* con la capital provincial, ciudad cercana con la que sin duda habría disputas por recursos e influencia. Rodà de Llanza defiende el origen hispano del dedicante, pese al *cognomen Optatus* y su pertenencia a la *tribus Papiria*. Sus medidas para facilitar el futuro acceso al sevirato a sus libertos muestran la influencia y el activo papel de los patronos en la promoción de los libertos al sevirato, más allá de la riqueza de esos libertos y la necesaria sanción de las autoridades locales. También confirman el conocido vínculo de este cargo con los libertos. Es destacable la influencia de *L. Caecilius Optatus* sobre los municipios de *Barcino* y *Tarraco*, principales centros del sevirato augustal a nivel provincial.

156.- Mención a uno o varios seviros augustales

Barcelona, Barcelona, Cataluña, España (*Barcino*). *IRC* IV, nº 318 = *IRC* V, p. 117, pl. XXXVIII = *HEp* 12, 2002, 26.

[--- III]III(vir) A[ug(ustalis)? ---].

"… seviro augustal…".

Fragmento central de una placa de mármol blanco de grano fino de Luni-Carrara, con la cara posterior pulida. Data de los siglos I-II. Está conservado en el Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, depósito de la Zona Franca (nº inv. 3715). Contiene una mención fragmentaria a uno o varios seviros augustales. *HEp* 12 considera segura la restitución del numeral seis porque al ser más alto el último trazo vertical se puede restablecer un numeral barrado *IIIIII*, con *(vir)* elidido. En todo caso no sabemos si la mención era a un seviro augustal o a varios.

157.- PUBLIUS CORNELIUS FRONTINUS

Tortosa, Tarragona, Cataluña, España (*Dertosa*). Fernández y Domingo, 1867, 50 = *CIL* II, 4054 (p. 972) = Foguet y Marsal, 1924, 26 = Bayerri i Bertomeu, 1948, 585 = *ILER*, 265 = Alföldy, 1979, p. 262, nº 374 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1985, p. 704, nº 3 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 783.

Mercurio / Aug(usto) / sacrum / P(ublius) Cornelius / Frontinus / sevir Aug(ustalis) / p(ecunia) s(ua) p(osuit).

"Consagrado a Mercurio Augusto. Publio Cornelio Frontino, seviro augustal, lo realizó a su costa".

Pedestal de mármol de los siglos I-II, conservado en el Museu de Tortosa, Històric i Arqueològic de les Terres de l'Ebre. Se trata de una ofrenda a *Mercurius Augustus*, realizada y costeada por

el seviro augustal *P. Cornelius Frontinus*. Este dios guarda relación con el comercio, principal fuente de riqueza de los libertos enriquecidos que solían desempeñar el sevirato augustal. Además tiene el epíteto *Augustus*, que lo vincula a las funciones religiosas de este cargo en el culto imperial. Pese a lo extendido de su gentilicio, este es el único *Cornelius* de *Dertosa*.

158.- IULIUS LUPUS

Tortosa, Tarragona, Cataluña, España (*Dertosa*). Genera Monells - Pons Sala, 1990, pp. 215-219 = *HEp* 4, 1994, 876 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 808.

D(is) M(anibus) / Iul(i) Lupi VIvir(i) / Aug(ustalis) Iulia Nym/phidia patro/no indulge[n]/tissimo b(ene) m(erenti) [f(ecit)].

"A los Dioses Manes de Julio Lupo, seviro augustal. Julia Ninfidia lo hizo para su patrono indulgentísimo que bien lo merece".

Ara funeraria de piedra grisácea, rota por la base y el coronamiento. Pertenece a la segunda mitad del siglo II. Está conservada en un edificio administrativo de Campredó, localidad del municipio de Tortosa. Contiene el epitafio del seviro augustal *Iulius Lupus*, realizada por su liberta *Iulia Nymphidia*. *CIL* II^2/14-1 propone la variante *b(ene) m(erenti) [p(osuit)]* en la última línea. Sólo hay otros dos *Iulii* documentados en *Dertosa* (*CIL* II, 4066; *HEp* 18, 430).

159.- MARCUS PORCIUS THEOPOMPUS

Tortosa, Tarragona, Cataluña, España (*Dertosa*). Fernández y Domingo, 1867, 49 = *CIL* II, 4061 = Foguet y Marsal, 1924, 25 = Bayerri i Bertomeu, 1948, 585-586 = *ILER*, 5573 = Alföldy, 1979, p. 264, nº 384 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1985, p. 705, nº 15 = Serrano Delgado, 1988a, p. 162 = Curchin, 1990, p. 203, nº 676 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 795.

[M(arco) Porcio] / Theopompo / seviro Aug(ustali) primo / aedilici(i) iuris / in perpetuum / [---].

"A Marco Porcio Teopompo, seviro augustal primero con derecho edilicio a perpetuidad…".

Lápida de mármol del siglo I conservada en Tortosa, en la esquina entre la Calle Oliver y la Calle de la Ciudad. El destinatario de la inscripción tenía los importantes distintivos de *sevir Augustalis primus*, además del excepcional distintivo del *aedilicius ius in perpetuum*. La presencia de los *Porcii* en la ciudad es notable, incluyendo una dedicatoria de *M. Porcius Theopompus* a su hijo, *ingenuus* que obtuvo *aedilicios et duumvirales honores* en un claro caso de movilidad social familiar[768].

160.- CAIUS TERENTIUS ONESIMUS

Tortosa, Tarragona, Cataluña, España (*Dertosa*). *CIL* II, 4056 (p. LXXIX, 972) = *ILS*, 3730 = Bayerri i Bertomeu, 1948, 585 = *ILER*, 488 = Alföldy, 1979, p. 262, nº 375 = Pena Gimeno, 1981a, p. 85, nº 11 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1985, p. 704, nº 5 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 785.

Tutelae Aug(ustae) / sacrum / C(aius) Terentius Onesimus / ob honorem seviratus / sui et in honorem / C(ai) Terenti Ursi fili(i).

[768] La *gens Porcia* cuenta con otros cuatro testimonios en *Dertosa*. Nos interesa especialmente la relativa a *M. Porcius Terentianus*, hijo de este seviro augustal (*CIL* II, 4060). También destaca *Porcia Placida*, heredera o esposa de un *IIvir* y *flamen Romae et Augusti* (*EE* IX, 387).

"Consagrado a la Tutela Augusta. Cayo Terencio Onésimo, por el honor de su sevirato y en honor de su hijo Cayo Terencio Urso".

Pedestal de mármol de finales del siglo I o comienzos del II, actualmente desaparecido. Fue hallado en la catedral de Tortosa. Esta dedicatoria a *Tutela Augusta* fue hecha por *C. Terentius Onesimus* por el honor del sevirato. Presenta la particularidad de ofrecer honores también a su hijo *C. Terentius Ursus*, hecho infrecuente que tal vez se debiera al fallecimiento de éste. No se conocen otros *Terentii* locales. El *cognomen Onesimus* sugiere un origen servil.

161.- PUBLIUS VALERIUS DIONYSIUS / PUBLIUS VALERIUS PARDUS

Tortosa, Tarragona, Cataluña, España (*Dertosa*). *CIL* II, 4062 (p. XLVII, 972) = *ILS*, 6955 = Foguet y Marsal, 1924, 23-24 = Bayerri i Bertomeu, 1948, 541 = *ILER*, 1382 = Alföldy, 1979, p. 264, nº 385 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1985, p. 705, nº 17 = Curchin, 1990, p. 203, nº 678 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 796.

P(ublio) Val(erio) Dionysio / VIvir(o) Aug(ustali) / cui ord(o) Dertosan(orum) / ob merita eius / aedilic(ios) honores / decrevit / P(ublius) Val(erius) Pardus lib(ertus) / VIvir Aug(ustalis) / patrono optimo.

"A Publio Valerio Dionisio, seviro augustal, al que el *ordo* de los dertosanos decretó por sus méritos honores edilicios. Publio Valerio Pardo, liberto, seviro augustal, a su óptimo patrono".

Pedestal de mármol de finales del siglo I o inicios del II. Se encuentra en el Museu de Tortosa, Històric i Arqueològic de les Terres de l'Ebre. Menciona a dos seviros augustales, y *P. Valerius Dionysius* y su liberto *P. Valerius Pardus*. El primero, homenajeado en la inscripción, recibió también *aedilicios honores*. La *gens Valeria*, muy numerosa en el Imperio e Hispania, cuenta con otras cuatro menciones locales (*CIL* II, 4068 y 6070; *CIL* II^2/14-1, 782; *HEp* 4, 877).

162.- (…)ORIUS ZOSIMUS

Ampurias - La Escala, Gerona, Cataluña, España (*Emporiae*). Botet i Sisó, 1900, p. 502 = *EE* IX, 1913, 404 = Almagro Basch, 1948, p. 29, nº 67-68 = *IAmpuritanas*, 64 = *IAmpuritanas*, 65 = Pena Gimeno, 1982, p. 177, fig. 3 = *IRC* III, nº 18, pl. XIII, fig. 2 = *HEp* 4, 1994, 396 = Dondin-Payre, 1995, p. 433 = *HEp* 6, 1996, 579 = Rodà de Llanza, 1996, pp. 204 y 211, fig. 4 = *IRC* V, p. 84.

[Vene]ri A[ugustae] / [3]ori[us] Sat[urnini] / [l]ib(ertus) Zosim[us ob honor(em)] / [s]eviratu[s basim cum] / [si]gno [d(e) s(uo) p(osuit)].

"A Venus Augusta. (…)orio Zósimo, liberto de Saturnino, por el honor del sevirato, erigió a su costa una base con estatua".

Placa de mármol blanco moldurada en el reverso, dividida en dos fragmentos. Pertenece al siglo II. Se halla en el Museo de Ampurias (nº inv. 751). Esta estatua de *Venus Augusta* fue dedicada por un liberto en honor de su sevirato. Su *nomen (…)orius* es difícil de interpretar. Tanto él como su patrono portan *cognomina* habituales en libertos. El más repetido en la provincia es *Sertorius*, además de casos más testimoniales como *Obstorius*, *Sutorius*, *Statorius*, *Victorius*. La mención expresa a la donación de una estatua es poco frecuente. Según *IRC* III la dedicatoria final podría ser la fórmula *D(e) S(uo) P(osuit)*, *D(onum) D(edit) D(edicavit)*, *D(onum) D(edit)* o una mezcla de éstas. Nos encontramos ante una nueva ofrenda a una diosa *Augusta*.

163.- MANIUS [---] CRESCENS

Ampurias - La Escala, Gerona, Cataluña, España (*Emporiae*). Botet i Sisó, 1900, p. 497 = *EE* IX, 1913, 408 = Almagro Basch, 1948, p. 20, nº 47 = *IAmpuritanas*, 43 = Oliva Prat, 1974, p. 97, nº 5 = Sanmartí i Gregò, 1984, p. 125, nº 15.3 = *IRC* III, nº 13, pl. XIII, fig. 2 = *HEp* 4, 1994, 394.

[Apoll]ini A[ug(usto)] / [3] M(ani) l(ibertus) Crescens / [ob ho]nore[m] / [sevirat]u[s] / [---].

"A Apolo Augusto… Crescente, liberto de Manio, por el honor del sevirato…".

Fragmento superior de una placa de mármol de Luni con el campo moldurado, tal vez destinada a revestir un pedestal, según *IRC* III. Fue hallada en la zona del foro de *Emporiae*, y se conserva en el Museo de Ampurias (nº inv. 1466). Data de la segunda mitad del siglo I o del II. Esta dedicatoria a *Apollo Augustus* fue realizada por el liberto *M(anius) (...) Crescens* en honor de su sevirato. Su *nomen* podría ser *Corn(elius)*, si se acepta que fuera liberto de *Manius Cornelius Saturninus*, notable local *ingenuus* y de la *tribus Galeria* que fue *aedilis*, *IIvir* y *flamen* (*HEp* 4, 408). Cabe destacar la vinculación de *Apollo* con el culto imperial.

164.- Mención a un seviro

Ampurias - La Escala, Gerona, Cataluña, España (*Emporiae*). *IRC* III, nº 201 = *IRC* V, p. 95, pl. XXXI = *HEp* 12, 2002, 156.

[--- / ob h]onor[em] / [sevir]at[us ---].

"… por el honor del sevirato…".

Fragmento central de una placa de piedra caliza local, con la cara posterior pulida. Fue descubierto en el área del foro de *Emporiae*, y se encuentra en el Museo Arqueológico de Ampurias. Data de los siglos I-II. Contiene una fragmentaria mención al *honos seviratus*.

165.- PUBLIUS AEMILIUS GEMELLUS

Mataró, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). Cean Bermúdez, 1832, p. 25 = Henzen, 1856, 5800 = Balaguer, 1860, p. 150 = Pellicer y Pages, 1862, p. 18 = *CIL* II, 4612 = Arabia y Solanas, 1883, p. 247 = Pellicer y Pages, 1887, pp. 262-263 = Serra Ràfols, 1928, p. 61 = Ribas i Bertrán, 1930, pp. 486-487 = Ribas i Bertrán, 1933, p. 127 = Ribas i Bertrán, 1934, pp. 56-57 = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, p. 134 = Ribas i Bertrán, 1952, p. 57 = Llovet, 1959, I, p. 56 = Ribas i Bertrán, 1964, pp. 98-99 = Ferrer i Clariana, 1968, I, p. 15 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 406 = *ILER*, 430 = Zamora, 1973, pp. 45 y 393 = Anónimo, 1977, p. 21 = Salicrú i Puig, 1978, p. 102 = Fabre, 1979, p. 87 = González Agàpito, 1979, pp. 207-213 = *Mataró*, nº 1, lám. 1 = *IRC* I, nº 97, pl. XXXIV, fig. 9 = Olesti i Vila, 1995, pp. 67-70 = García i Targa - Cela Espín - Revilla Calvo, 1999, p. 48 = *IRC* V, p. 23.

Bono / Event(ui) Aug(usto) / sacr(um) / P(ublius) Aemilius / Gemel[lu]s / VIvir Aug(ustalis).

"Consagrado al Buen Evento Augusto. Publio Emilio Gemelo, seviro augustal".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Está datado a principios del siglo II y se conserva en el Museu Comarcal del Maresme-Mataró (nº inv. 15035). El seviro augustal *P. Aemilius Gemellus* lo dedica a *Bonus Eventus Augustus*, divinidad estrechamente relacionada con el culto a los emperadores. Según *IRC* I el dedicante estaría posiblemente relacionado con el barcinonense *C. Marius Aemilianus* (*CIL* II, 4617), y tal vez sea

el *Gemellus* que dedica un pedestal a su patrona (*CIL* II, 418*), por lo que se trataría de un liberto. Sólo hay otro *Aemilius* atestiguado en *Iluro* (*HEp* 7, 244). El *cognomen* latino *Gemellus* puede implicar que tuviera un hermano gemelo.

166.- CAIUS BAEBIUS CORINTHUS

Mataró, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). Cean Bermúdez, 1832, p. 25 = Balaguer, 1860, p. 150 = Pellicer y Pages, 1862, p. 18 = *CIL* II, 4614 = Arabia y Solanas, 1883, p. 247 = Pellicer y Pages, 1887, p. 257 (dibujo) y pp. 260-261 = Rubio de la Serna, 1904, p. 41 = Gomis, 1915, p. 293 (foto) = Serra Ràfols, 1928, p. 61 = Ribas i Bertrán, 1930, pp. 496-499 = Ribas i Bertrán, 1933, p. 127 = Ribas i Bertrán, 1934, p. 59 = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, p. 134 = Ribas i Bertrán, 1952, pp. 57-58 = Llovet, 1959, I, p. 56 = Ribas i Bertrán, 1964, pp. 98-99 = Ferrer i Clariana, 1968, I, p. 15 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 396 = *ILER*, 266 = Zamora, 1973, p. 45 = Anónimo, 1977, p. 21 = Salicrú i Puig, 1978, pp. 101-102 = González Agàpito, 1979, pp. 207-211 = *Mataró*, nº 3, lám. 3 = *IRC* I, nº 99, pl. XXXV, figs. 9-10 = Olesti i Vila, 1995, pp. 67-70 = García i Targa - Cela Espín - Revilla Calvo, 1999, p. 46 = Baratta, 2001, pp. 17-18 = *IRC* V, p. 23.

Mercur[io Aug(usto)] / sacr(um) / C(aius) Baebius Corinthus / VIvir Aug(ustalis).

"Consagrado a Mercurio Augusto. Cayo Baebio Corinto, seviro augustal".

Pedestal monolítico con base de piedra caliza y campo moldurado. Se conserva en el Museu Comarcal Maresme-Mataró (nº inv. 15034) y data de la segunda mitad del siglo II. El seviro augustal *C. Baebius Corinthus* lo dedica al dios *Mercurius Augustus*, relacionado con el comercio y el culto imperial. El *cognomen* griego *Corinthus* apunta a un origen servil. Solamente hay otro *Baebius* registrado en *Iluro* (*CIL* II, 5486), pero *IRC* I sugiere un vínculo con la importante familia saguntina de los *Baebii*, atestiguada en unas sesenta inscripciones.

167.- PUBLIUS CORNELIUS FLORUS

Mataró, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). Cean Bermúdez, 1832, p. 25 = Balaguer, 1860, p. 150 = Pellicer y Pages, 1862, p. 18 = *CIL* II, 4615 = Arabia y Solanas, 1883, p. 246 = Pellicer y Pages, 1887, p. 263 = Rubio de la Serna, 1904, p. 41 = Serra Ràfols, 1928, p. 61 = Ribas i Bertrán, 1930, pp. 495 (dibujo) y 498 = Ribas i Bertrán, 1933, p. 127 = Ribas i Bertrán, 1934, pp. 59-61 (dibujo) = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, p. 134 = Ribas i Bertrán, 1952, pp. 57-58 = Llovet, 1959, I, p. 56 = Ribas i Bertrán, 1964, pp. 98-99 = Ferrer i Clariana, 1968, I, p. 15 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 405 = *ILER*, 305 = Zamora, 1973, p. 45 = Anónimo, 1977, p. 21 = Salicrú i Puig, 1978, pp. 101-103 (dibujo de M. Ribas) = González Agàpito, 1979, pp. 207-216 = *Mataró*, nº 4, láms. 4 y 5 = *IRC* I, nº 100, pl. XXXV, fig. 9 = Olesti i Vila, 1995, pp. 67-70 = García i Targa - Cela Espín - Revilla Calvo, 1999, p. 48 = *IRC* V, p. 23.

Silvano / Aug(usto) sacr(um) / P(ublius) Corneli/us Florus / VIvir Aug(ustalis).

"Consagrado a Silvano Augusto. Publio Cornelio Floro, seviro augustal".

Pedestal de piedra caliza de Santa Tecla con el campo moldurado, roto en su ángulo superior derecho. Corresponde a la primera mitad del siglo II. Se encuentra en el Museo Comarcal Maresme-Mataró (nº inv. 15036). Esta dedicatoria a *Silvanus Augustus* sigue la línea de las habituales inscripciones de seviros augustales a divinidades con el epíteto *Augustus*. Otra inscripción local menciona a dos *Corneliae* (*HEp* 7, 244).

168.- LUCIUS LICINIUS SECUNDUS (23) / CAIUS TROCINA ONESIMUS (3)

Sant Andreu de Llavaneres, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). Fita, 1897, pp. 227-228 = *EE* IX, 1913, 395 = Martínez-Saurí, 1947, pp. 6-7 = Rodà de Llanza, 1970, pp. 182-183 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 227-230 y 418 = Ribas i Bertrán, 1975, pp. 122-123 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1981, pp. 193-199 (foto) = *Mataró*, nº 43, lám. 51 = *IRC* I, nº 125, pl. XLII = Olesti i Vila, 1995, pp. 67-70 = García i Targa - Cela Espín - Revilla Calvo, 1999, p. 33 = *IRC* V, pp. 23-25.

L(ucio) Licinio / Secundo / accenso / patrono suo / L(ucio) Licin(io) Surae / primo secund(o) / tertio consul(atu) / eius IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Col(oniae) I(uliae) U(rbis) T(riumphalis) Tarrac(onis) / Col(oniae) F(aventiae) I(uliae) A(ugustae) P(aternae) Barcin(onis) / C(aius) Trocina / Onesimus / amico.

"A Lucio Licinio Segundo, distinguido por su patrono Lucio Licinio Sura durante su primer, segundo y tercer consulado, seviro augustal de la Colonia Julia Urbe Triunfal de Tarraco y de la Colonia Faventia Julia Augusta Paterna de Barcino. Cayo Trocina Onésimo a su amigo".

Pedestal de piedra caliza rojiza no conservado, datado en el siglo II, entre los años 107 y 110 d.C. Fue reutilizado como sarcófago en época medieval. Hay dudas sobre el origen local o barcinonense de la inscripción en cuestión, que forma parte de la larga serie de dedicatorias a *L. Licinius Secundus* (nº 114-135 y ésta) pero cuenta con particularidades que indican un origen local, como la ausencia de moldurado, no estar elaborado con piedra caliza de Santa Tecla, o la escasa profundidad del grabado. En todo caso su temática remite al famoso seviro augustal barcinonense, que posiblemente poseía una heredad rural en esta zona. El dedicante, su *amicus C. Trocina Onesimus*, era también seviro augustal de *Barcino* (nº 146 y 147). Los *Trocinae* debieron de tener una relación clientelar con *L. Licinius Secundus*. Esta inscripción atestigua un desplazamiento geográfico a corta distancia de ambos personajes, ya que eran naturales de *Barcino*.

169.- CAIUS QUINTIUS MYRONUS

Mataró, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). Cean Bermúdez, 1832, p. 25 = Balaguer, 1860, p. 150 = Pellicer y Pages, 1862, p. 18 = *CIL* II, 4613 = Arabia y Solanas, 1883, p. 247 = Pellicer y Pages, 1887, pp. 261-262 = Rubio de la Serna, 1904, p. 41 = Gomis, 1915, p. 293 (foto) = Serra Ràfols, 1928, p. 61 = Ribas i Bertrán, 1930, pp. 496-497 (dibujo) = Ribas i Bertrán, 1933, p. 127 = Ribas i Bertrán, 1934, pp. 55-58 (dibujo) = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, p. 134 = Ribas i Bertrán, 1952, p. 58 = Llovet, 1959, I, p. 56 (foto) = Ribas i Bertrán, 1964, p. 98 = Ferrer i Clariana, 1968, I, p. 15 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 417 = *ILER*, 359 = Zamora, 1973, p. 46 = Anónimo, 1977, p. 21 = Salicrú i Puig, 1978, pp. 102-103 (dibujo de M. Ribas) = González Agàpito, 1979, pp. 207-213 = *Mataró*, nº 2, lám. 2 = *IRC* I, nº 98, pl. XXXIV, fig. 9 = Ribas i Bertrán, 1994, p. 12 (foto p. 9) = Olesti i Vila, 1995, p. 67-70 = García i Targa - Cela Espín - Revilla Calvo, 1999, p. 33 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 2000, p. 329 (foto) = *IRC* V, p. 23.

Iunoni / Aug(ustae) sacr(um) / C(aius) Quintius / Q(uintiae) Severae / l(ibertus) Myronus / IIIIIIvir Aug(ustalis).

"Consagrado a Juno Augusta. Cayo Quintio Mirono, liberto de Quintia Severa, seviro augustal".

Pedestal paralelepípedo de piedra caliza de Santa Tecla, con el campo moldurado. Se halla en el Museu Comarcal del Maresme-Mataró (nº inv. 15033) y está datado a finales del siglo I o inicios del II. Está consagrado a *Iuno Augusta* por el liberto y seviro augustal *C. Quintius*

Myronus. Su *cognomen* griego confirma su estatus libertino. *Quintia Severa*, su patrona, es la autora de una de las dedicatorias a *L. Licinius Secundus* (nº 132), por lo que no se sabe bien si era natural de *Iluro* o de *Barcino*. En esta última ciudad también aparece *Quintia Privata*, liberta de una mujer que tal vez fuera *Quintia Severa*: (*IRBarc*, 202).

170.- Mención al sevirato *gratuitus*

Mataró, Barcelona, Cataluña, España (*Iluro*). *IRC* I, nº 216 = *IRC* I, nº 217 = AA. VV., 2000a = *IRC* V, pp. 49-50, pl. XVII = *HEp* 12, 2002, 60.

[--- pro se]viratu gratuito D[3] // Se[---].

"… por el sevirato gratuito… // Se(...) …".

Bloque opistógrafo de arenisca, perteneciente a un epistilio moldurado de un pórtico o un templo y reutilizado como base de columna. Está datado en la primera mitad del siglo I. Se conserva en el Museo de Mataró. Presenta una fragmentaria mención a la concesión del *seviratus gratuitus*, sin pagar los costes habituales.

171.- MARCUS AELIUS HECATAEUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4287 (p. LXXIX) = *CIL* V, p. 771 = Ciccotti, 1981, p. 75 = Étienne, 1958, p. 258 = *ILER*, 5583 = *RIT*, 406 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1978, p. 94 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 117 y 160 = Lozano Velilla, 1998, p. 102 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1238.

D(is) M(anibus) / M(arco) Ae(lio?) Hecataeo / VI(viro) Aug(ustali) / M(arcus) Ae(lius?) Fabianus / patri bene meren/ti fec(it).

"A los Dioses Manes. Para Marco Elio Hecateo, seviro augustal. Marco Elio Fabiano lo hizo para su padre que bien lo merece".

Inscripción no conservada, tal vez un ara, de los siglos II-III. Es el epitafio del seviro augustal *M. Aelius Hecataeus*, realizado por su hijo *M. Aelius Fabianus*. El difunto era posiblemente liberto, a juzgar por su *cognomen* griego. Los *Aelii* son numerosos en la ciudad[769].

172.- LUCIUS ATILIUS PAEZON

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4288 = *EE* VIII-2, 1899, p. 447 = del Arco y Molinero, 1925, I, 342 = Beltrán Villagrasa, 1925-1927, p. 265 = Batlle Huguet, 1927-1931, p. 348 = *RIT*, 407, lám. LXXXIII, 1 = Fabre, 1976, p. 453, nota 100 = Serrano Delgado, 1988a, p. 178 = Lozano Velilla, 1998, pp. 24 y 150 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1240.

D(is) M(anibus) / L(ucio) Atilio Pa[e]/zonti IIIIII/vir(o) Aug(ustali) Ati/lia Alcyon[e] / frat{i}ri dulcissi/mo.

"A los Dioses Manes. Para Lucio Atilio Paezonte, seviro augustal. Atilia Alcione a su dulcísimo hermano".

[769] La *gens Aelia* aparece en más de seis mil epígrafes del Imperio, alrededor de un centenar en *Hispania Citerior*. Hay veintidós casos en *Tarraco* (*AE* 1932, 85; *AE* 1962, +188; *CIL* II, 4099, 4118, 4142, 4150, 4161, 4167, 4181, 4287, 4384, 4969,05 y 4970,011; *CIL* II^2/14-3, 1437; *HEp* 5, 763; *HEp* 19, 327; *RIT*, 490, 491, 492, 631, 639 y 805). Para los *M. Aelii* en Hispania, véase Abascal Palazón, 1994, pp. 165-166.

Ara de piedra caliza de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III. Se halla en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 6449). Es el epitafio de un seviro augustal realizado por su hermana. Ambos portan *cognomina* griegos. Su gentilicio *Atilius/Atilia* está bien documentado en la provincia y en *Tarraco*[770].

173.- CAIUS BAEBIUS MYRISMUS

Tarragona, Tarragona, Catluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4294 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 75 = Avellá Vives, 1967, p. 121 = *ILER*, 4424 = *RIT*, 414, lám. XXXV, 3 = Serrano Delgado, 1988a, p. 179 = Prada Pérez, 1990-1991, pp. 7 y 16-17 = Lozano Velilla, 1998, p. 135 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1250.

Fabiae / Saturninae / uxori optimae / C(aius) Baebius / Myrismus / sevir August(alis).

"A Fabia Saturnina, esposa óptima. Cayo Baebio Mirismo, seviro augustal".

Pedestal de piedra caliza del siglo II, conservado en una casa particular de Tarragona. Es una dedicatoria de un seviro augustal a su esposa. Se trata de una posible pareja de libertos, pues *Myrismus* es un *cognomen* de origen griego y *Saturnina* era propio de libertos (*vid.* nº 18). Los *Fabii* son muy numerosos en la ciudad, y el *nomen Baebius* cuenta con nueve casos en *Tarraco*, entre ellos *Baebia Ursina*, la mujer de un seviro local (nº 197).

174.- CAECILIUS EUTYCHES

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4289 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 74 = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, p. 75, nº 692 = *RIT*, 409, lám. LXXVI, 4 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 117 y 178 = Lozano Velilla, 1998, p. 93 = Abascal Palazón - Gimeno Pascual, 2000, p. 235, nº 429 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1243.

D(is) M(anibus) / Caecil(io) Euty/cheti seviro / magister(!) qui vix(it) / ann(os) XL V men(ses) XI d(ies) VII / Vergilia Gemina / marito incompa/rabili et Caecilia / Quintiana filia / patri pientissimo / b(ene) m(erenti) f(ecerunt).

"A los Dioses Manes. Para Cecilio Eutiqueto, seviro, *magister*, que vivió 45 años, 11 meses y 7 días. Vergilia Gémina a su incomparable marido, y su hija Cecilia Quintiliana a su padre piadosísimo que lo merece, lo hicieron".

Bloque de piedra caliza del siglo III, tal vez reutilizado como pedestal. Se halla en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 692). Este epitafio, dedicado por esposa e hija a un *sevir* y *magister* de *Tarraco*, destaca por indicar la edad del difunto en años, meses y días. Su *cognomen* griego sugiere un estatus libertino. El gentilicio *Caecilius* abunda en la ciudad, ya que aparece en otras treinta inscripciones tarraconenses. El *nomen Vergilia* de su esposa, poco frecuente en Hispania, se concentra en *Carthago Nova*[771].

[770] Los *Atilii* cuentan con más de un millar de inscripciones en todo el Imperio, sesenta y dos en *Hispania Citerior*, de las cuales trece pertenecen a *Tarraco* (*AE* 1938, 14; *CIL* II, 4195, 4220, 4288, 4335, 4387, 4407, 4970,064a, 4970,064b y 4970,064c; *CIL* II^2/14-3, 1472; *RIT*, 513 y 664), incluyendo a nuestro augustal y al notable *C. Atilius Crassus*, segontino ilustre y *flamen* de la provincia (*CIL* II, 4195).

[771] El *nomen Vergilia* aparece en unas ciento ochenta inscripciones en todo el Imperio. Catorce de ellas se hallan en Hispania, con dos casos en *Tarraco* (nuestra inscripción y *HEp* 18, 426), nueve en *Carthago Nova* (*AE* 1997, 947; *CIL* II, 3427 = 3518, 3440, 3511, 3512, 3513, 3514, 5125 = 5934 y 5935), uno en *Edeta* (*HEp* 17, 169) y sendos casos en *Baetica* (*CIL* II, 2215) y *Lusitania* (*EE* VIII-2, 302).

175.- CLODIUS MUSAEUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4291 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 73 = Rubio - Bejarano, 1955, p. 99, nº 416 = *ILER*, 5588 = *RIT*, 410, lám. LXXXII, 4 = Serrano Delgado, 1988a, p. 179 = Gamer, 1989, p. 279, nº T88 = Lozano Velilla, 1998, pp. 113 y 134 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = Le Roux, 2010a, p. 120, nº 8a = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1244.

D(is) M(anibus) / Clodi Musaei / seviri Tarrac(onensis) / Porcia Hiero/nis uxor / marito optom(o!) / fecit.

"A los Dioses Manes de Clodio Musaeo, seviro tarraconense. Su esposa Porcia Hierone lo hizo para su óptimo marido".

Ara de piedra caliza del siglo II, conservada en Chevening (Kent, Inglaterra, Reino Unido) tras ser llevado por el general Stanhope en 1722 para su colección privada. Es el epitafio de un seviro de *Tarraco*, realizado por su esposa. Ambos llevan *cognomina* griegos, por lo que es posible que fueran libertos. Los *Clodii* cuentan con numerosos testimonios locales[772].

176.- MARCUS CORNELIUS FAVENTINUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Cean Bermúdez, 1832, p. 17 = *CIL* II, 4453 = Ciccotti, 1891, p. 73 = Pita Mercé, 1954, p. 204 = Camps Cava, 1960, p. 204 = *ILER*, 5566 = *ERLérida*, 49 = *IRC* II, nº *12, pl. LI-LII = Rodà de Llanza, 2002, p. 245, nº 83 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, pp. 75 y 93, nota 159 = Gutiérrez García-Moreno, 2009, pp. 211 y 214 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1246.

M(arco) Cornelio / Faventino / seviro / Corn(elia) Faventina / fratri.

"A Marco Cornelio Faventino, seviro. Cornelia Faventina a su hermano".

Inscripción transmitida por un manuscrito de L. Ponç d'Icart. Se trata de un pedestal y data de los siglos I-II. Es una dedicatoria a un seviro realizada por su hermana, que tiene su mismo nombre. El texto de esta inscripción es reproducido de forma idéntica en *IRC* II, *7, que es una copia moderna en piedra de la inscripción. Ambos eran hermanos del seviro *Marcus Cornelius Phaedimus* (nº 178). La prolífica *gens Cornelia* contabiliza medio centenar de inscripciones en la ciudad. El *cognomen Faventinus/Faventina* puede derivar del *nomen Faventius*, de la ciudad itálica de *Faventia*, tal vez de la propia *Barcino* (*Colonia Faventia Iulia Augusta Paterna*) o del término latino *favens* (Kajanto, 1965, pp. 45, 113 y 196).

177.- CORNELIUS FUSCUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4292 = Ciccotti, 1891, p. 75 = Ventura Solsona, 1955, 10f, nº 8, lám VI = *HAE*, 6-7, 1955-1956, nº 865 = Avellá Vives, 1967, 121f = *RIT*, 413, lám. LXXIV, 2 = Beltrán Martínez - Beltrán Lloris, 1991, pp. 102-103, nº 19 = Lozano Velilla, 1998, pp. 95 y 125 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, p. 67 = Gutiérrez García-Moreno, 2009, p. 212 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1248.

[772] El *nomen Clodius* aparece en más de dos mil inscripciones de todo el Imperio, setenta de ellas en *Hispania Citerior*, de las cuales dieciocho corresponden a *Tarraco*, incluyendo a nuestro seviro y a los notables *M. Clodius Martialis* (*RIT*, 168; *IIvir*, *quaestor*, *flamen Augusti*, *praefectus fabrum*, *praefectus insularum Baliarum*) y *L. Clodius Ingenuus* (*CIL* II, 4205; *omnibus honoribus in re publica sua perfuncto*, *praefectus fabrum*, *flamen Romae divorum et Augustorum provinciae Hispaniae citerioris*).

D(is) M(anibus) / Corneli Fusci / seviri Augustal(is) / Cornelia For/tunata liberta / patrono opti/mo et bene me/renti et Seius / Eutychus et Cl(audia) / Leuce her(e)des.

"A los Dioses Manes de Cornelio Fusco, seviro augustal. Su liberta Cornelia Fortunata para su óptimo patrono que bien lo merece, y sus herederos Seio Eutico y Claudia Leuce".

Pedestal de piedra caliza del siglo III, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 25372). Es el epitafio de un seviro augustal, realizado por su liberta y sus dos herederos. Éstos últimos tienen gentilicios distintos a los del difunto, por lo que posiblemente estaban ligados a él por vínculos de *amicitia*. El *cognomen* latino *Fuscus* puede denotar un pasado servil, así como los *cognomina* griegos de los dos herederos mencionados, y el de *Fortunata* estaba notablemente extendido en distintas capas sociales[773].

178.- MARCUS CORNELIUS PHAEDIMUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4454 = Ciccotti, 1891, p. 73 = Pita Mercé, 1954, p. 204 = Camps Cava, 1960, p. 49 = *ILER*, 5567 = *ERLérida*, 48 = *IRC* II, nº *8, pl. XLIX y LI-LII = *HEp* 1, 1989, 432 = Rodà de Llanza, 2002, p. 246, nº 84 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, pp. 61, 75, 82 y 93, notas 133 y 159 = Gutiérrez García-Moreno, 2009, pp. 211 y 214 = *CIL* II$^{2/}$14, fasc. III, 1249.

M(arco) Cornelio / Phaedimo / seviro / Corn(elia) Faventina / fratri.

"A Marco Cornelio Faedimo, seviro. Cornelia Faventina a su hermano".

Pedestal cúbico de piedra caliza con diversas fracturas. Data de los siglos I-II y está conservado en el Museo de Guissona (Lérida). Esta inscripción cuenta con una réplica moderna en piedra, recogida como *IRC* II, *10, con cuyo texto coincide. El seviro destinatario de esta dedicatoria es hermano de *M. Cornelius Faventinus*, seviro local también, que aparece en otra inscripción (nº 176). La dedicante en ambos casos es *Cornelia Faventina*, hermana de los dos. El *cognomen* griego *Phaedimus* sugiere un estatus libertino.

179.- LUCIUS CORNELIUS [---]

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *RIT*, 411, lám. CVI, 6 = Alföldy, 2001, p. 66 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^{2}/14, fasc. III, 1245.

L(ucius) Corneliu[s 3] / sev[ir?] / Cornelia L(uci) [3] / Cornelia L(uci) [3].

"Lucio Cornelio… seviro… Cornelia… de Lucio… Cornelia… de Lucio…".

Mitad izquierda de una placa de piedra caliza fragmentada. Está datada en el siglo I y se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 7609). La inscripción está dirigida al seviro *L. Cornelius*, cuyo *cognomen* no se conserva. La dedicante tampoco conserva su nombre al completo. Podría tratarse de *Cornelia Faventina*, que cuenta con otras dos inscripciones de esquema similar en la misma *Tarraco* (nº 176 y 178) dedicadas a dos hermanos suyos, si bien el *praenomen* de este destinatario no coincide. En caso de que el seviro de esta inscripción fuera su hermano, sería el cuarto hermano conocido de la familia.

[773] Sobre estos *cognomina*: *Fuscus* (Kajanto, 1965, pp. 64-65, 134 y 228), *Fortunata* (Kajanto, 1965, pp. 13, 14, 18, 29-30, 72, 93 y 273), *Eutychus* (Solin, 1982, pp. 801-806 y 1362), *Leuce* (Solin, 1982, p. 692).

180.- MARCUS FABIUS ASIATICUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4293 (p. LXXVIII) = Ciccotti, 1891, p. 74 = *ILS*, 6947 = Étienne, 1958, p. 258 = *ILER*, 5568 = *RIT*, 415 = Alves Dias, 1978, p. 265 = Koch, 1978, p. 651 = Serrano Delgado, 1988a, p. 179 = Lozano Velilla, 1998, p. 40 = Étienne, 1993b, p. 88 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 104 = Melchor Gil, 2003, p. 138 = Étienne, 2006, p. 248 = Le Roux, 2010a, p. 120, nº 8b = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1251.

M(arco) Fabio / Asiatico / seviro mag(istro) / Larum Aug(ustali) / L(ucius) Pompeius / Severinus / amico / optimo.

"A Marco Fabio Asiático, seviro augustal, maestro de los Lares. Lucio Pompeyo Severino a su óptimo amigo".

Inscripción no conservada de la segunda mitad del siglo I o la primera mitad del II. Se trataba de un pedestal seguramente. Es una dedicatoria de un particular a su *amicus M. Fabius Asiaticus*, que combinaba los cargos de *sevir Augustalis* y *magister Larum*. El *nomen Fabius* es el quinto más numeroso en Hispania (Abascal Palazón, 1994, p. 29). Cuenta con muchos testimonios en *Tarraco*, incluyendo otra mención a nuestro personaje[774]. Su *cognomen Asiaticus* alude obviamente a un origen greco-oriental[775]. El *nomen Pompeius* del dedicante es menos numeroso, pero su presencia en la ciudad también es reseñable[776].

181.- TITUS FISEVIUS EROS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4295 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 73 = Morera y Llauradó, 1894, p. 54 = *RIT*, 416, lám. CIV, 2 = Lozano Velilla, 1998, p. 83 = Alföldy, 2001, p. 66 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1252.

T(itus) Fisevius T(iti) l(ibertus) Eros / sevir / Iuventia |(mulieris) l(iberta) Prima / uxor / C(aius) Iuventius |(mulieris) l(ibertus) / Quietus / [Iuv]entia C(ai) et |(mulieris) l(iberta) Prisca [3].

"Tito Fisevio Eros, liberto de Tito, seviro, Juventia Prima, liberta de una mujer, su esposa. Cayo Juventio Quieto, liberto de una mujer, Juvencia Prisca, liberta de Cayo y de una mujer…".

Placa de piedra caliza del siglo I, conservada en una casa particular de Tarragona. Esta inscripción conjunta incluye al liberto y seviro *T. Fisevius Eros*, a su esposa *Iuventia Prima* y a dos colibertos de ésta. La *gens Fisevia* es extremadamente escasa en todo el Imperio[777]. Los

[774] El *nomen Fabius* aparece en cerca de dos mil quinientas inscripciones del territorio del Imperio, unas ciento ochenta en *Hispania Citerior*. Treinta y nueve de ellas se hallan en *Tarraco*, incluyendo otra mención al *sevir magister Larum Augustalis* de nuestra inscripción. Dedica una inscripción al *eques M. Fabius Paulinus*, tal vez su patrono (*AE* 1929, 229). Este último cuenta con otras dos dedicatorias en la ciudad, realizadas por su discípulo y amigo *L. Minucius Pudens* (*AE* 1917-1918, 4) y por los habitantes de *Ilerda*, donde parece que era ciudadano (*CIL* II, 4269).

[775] Kajanto, 1965, p. 52; Solin, 1982, pp. 600-601.

[776] La *gens Pompeia* consta en más de dos mil inscripciones del territorio imperial. Más de un centenar corresponden a *Hispania Citerior*, veinte de las cuales se encuentran en *Tarraco* (*AE* 1956, 24; *AE* 1977, 466; *CIL* I, 2964a; *CIL* II, 4122 = 4259, 4164, 4170, 4234, 4236, 4266, 4293, 4335, 6084, 6110, 6115, 6131 y *392; *CIL* II^2/14-3, 1562; *RIT*, 509, 641 y 998). Un epígrafe de *Toletum* menciona a un *Pompeius Severinus* que tal vez sea el mismo personaje de nuestra inscripción (*CIL* II, 3214).

[777] El *nomen Fisevius* tan solo aparece en seis inscripciones de todo el Imperio. Dos se hallan en *Hispania Citerior*, en *Tarraco* (*CIL* II, 4295 y 4296). Ambas mencionan al seviro *T. Fisevius Eros*, en la primera se menciona su condición de seviro y aparece su esposa, en la segunda no se indica su cargo y se menciona a su esposa y a un coliberto. Las otras cuatro inscripciones referentes a *Fisevii* se hallan en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4822), *Latium et Campania / Regio I*

Iuventii están mucho más representados, pero escasean en *Hispania Citerior*[778]. El *cognomen* griego del seviro confirma su condición de liberto.

182.- LUCIUS FLAVIUS CHRYSOGONUS (2) / LUCIUS FLAVIUS SILVINUS / QUINTUS CORNELIUS SILVICUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4297 (p. LXXVIII) = Ciccotti, 1891, p. 75 = *ILS*, 6947a = Étienne, 1958, p. 271 = *ILER*, 5570 = *RIT*, 418, lám. XXXIII, 4 = Devijver, 1976-1993, p. 379 = Serrano Delgado, 1988c, pp. 24-25 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1990, p. 534 = Étienne, 1993b, p. 88 = Trillmich, 1993, p. 116 = Fishwick, 1994-1995, p. 172 = Lozano Velilla, 1998, p. 61 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 103 = Melchor Gil, 2003, p. 133 = Fishwick, 2004, pp. 186-187 = Étienne, 2006, p. 248 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1253.

L(ucio) Flavio / Chrysogono / seviro mag(istro) / Larum Aug(ustali) / L(ucius) Flavius Silvinus / lib(ertus) sevirum(!) mag(ister) / Larum Aug(ustalis) et / Q(uintus) Cornelius Silvicus / sevirum(!) Cornelia / Festiva patrono / indulgentissimo.

"A Lucio Flavio Crisógono, seviro augustal, maestro de los Lares. Su liberto Lucio Flavio Silvino, seviro augustal, maestro de los Lares, y Quinto Cornelio Silvico, seviro, y Cornelia Festiva, a su patrono indulgentísimo".

Inscripción no conservada, datada a comienzos del siglo II. Se trataba de un pedestal, dedicado a *L. Flavius Chrysogonus*, *sevir magister Larum Augustalis* también mencionado en una inscripción barcinonense (nº 124) junto al célebre *L. Licinius Secundus*, lo que determina la datación de esta inscripción. Los dedicantes son *L. Flavius Silvinus –sevir magister Larum Augustalis* también–, el seviro *Q. Cornelius Silvicus* y *Cornelia Festiva*. Los tres eran libertos del homenajeado, por lo que llama la atención que los dos últimos tengan *nomina* distintos al de su patrono. Tal vez fueran libertos de dos personas al mismo tiempo. Tanto los *Flavii* como los *Cornelii* son numerosos en Hispania y en *Tarraco*. Es posible que el destinatario de la inscripción fuera liberto también, a juzgar por su *cognomen* griego. Curiosamente, los *cognomina* de sus tres libertos son latinos, alusivos al bosque –*Silvinus*, *Silvicus*– y a un carácter jovial –*Festiva*–[779]. Es reseñable el hecho de que la forma *sevirum*, poco habitual e incoherente en este caso, se repita en esta inscripción (también aparece en nº 30, 60 y 185).

183.- MARCUS FULVIUS MUSAEUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4298 (p. 973) = Hernández Sanahuja, 1888, p. 68 = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, p. 91, nº 728 = Hauschild - Schlunk, 1962, p. 129 = *RIT*, 906, lám. XXXVII, 1 = Massó Carballido, 1999, pp. 10-13 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 104 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, p. 61 = *CIL* II^2/14, 2283 = *IRAT*, 11.

M(arco) Fulvio / Musaeo / [s]eviro Aug(ustali) / Su[tor]ia? / Su[rill]a? / ma[ri]to / optimo.

(*CIL* XIV, 246; menciona a catorce *Fisevii* distintos), y dos en *Samnium / Regio IV* (*AE* 1992, 393, con dos menciones; *CIL* IX, 4184).

[778] La *gens Iuventia* cuenta con unas trescientas cincuenta inscripciones en todo el Imperio, cien de ellas en Roma y otras cien en las *Regiones* itálicas. También destacan las veinticinco de *Gallia Narbonensis* y de *Noricum* respectivamente. Seis se hallan en *Hispania Citerior* (*AE* 1990, 617; *CIL* II, 3280a, 4295, 4296 y 4383; *RIT*, 248), las cuatro últimas ubicadas en *Tarraco*. Dos de ellas se refieren a *Iuventia Prima* (*CIL* II, 4295 y 4296).

[779] Sobre los *cognomina* mencionados: *Silvinus* (Kajanto, 1965, pp. 36, 58, 91, 162 y 310), *Silvicus* (Kajanto, 1965, pp. 58, 111 y 310), *Festiva* (Kajanto, 1965, p. 260).

"A Marco Fulvio Museo, seviro augustal. Sutoria Surila a su óptimo marido".

Pedestal de piedra caliza gris, con el borde decorado por una fila de hojas de acanto. Data de los siglos I-II, entre el año 70 y el 150 d.C. Se conserva en el Museu Nacional Arqueològic de Tarragona (nº inv. 728). Es una dedicatoria a un seviro augustal realizada por su esposa. *M. Fulvius Musaeus* aparece en otras dos inscripciones locales que nos muestran su condición de liberto de la poderosa aristócrata local *Fulvia Celera* –esposa del magistrado *C. Vibius Latro*–, de la que terminó siendo coheredero[780]. El nombre de la esposa de este seviro augustal se puede reconstruir como *Sutoria Surilla* a partir de la mención a ésta en otra inscripción (*CIL* II, 4405) en la que se menciona a dos libertos suyos, lo que nos indica la elevada posición social de esta pareja pese a su origen servil. Es posible que la presente inscripción fuera posterior a la muerte del esposo, por la expresión *maritus optimus*. Debía de formar parte de un monumento funerario de grandes dimensiones. La *gens Fulvia* está bien documentada en *Tarraco*[781], y la *gens Sutoria* en menor medida[782].

184.- GRATTIUS CRESCENS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Morera y Llauradó, 1894, p. 532 = *EE* VIII-2, 1899, 200a = del Arco y Molinero, 1925, I, p. 340f = Étienne, 1958, p. 338, nº 71, nota 2 = *RIT*, 59, lám. LII, 2 = Alföldy, 1978, col. 634 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1985b, pp. 180-181 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1986, p. 96, nota 14 = Alföldy, 1993, pp. 20-21, nota 81, fig. 7 = *HEp* 5, 1995, 765 = Blázquez Martínez, 1996, pp. 333-334 = Alföldy, 2003b, p. 173, nota 39 = *HEp* 13, 2003-2004, 681 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, p. 67 = Gutiérrez García-Moreno, 2009, p. 212 = *CIL* II^2/14, fasc. II, 869.

[Eri]go? hunc ubi / [vov]eo? sacr(a) Aug(usta) / [3] Grat(tius) Crescens / [s]evir Aug(ustalis) / [et F]abia Beronice / uxor / [---].

"Levanto esto donde prometo para la sagrada Augusta… Gratio Crescente, seviro augustal, y su esposa Fabia Beronice…".

Pedestal de piedra caliza del siglo II, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (inv. nº 6450). Es una inscripción realizada por un seviro augustal para su esposa en cumplimiento de una promesa. *HEp* 5 presenta una lectura distinta de las dos primeras líneas: *[Da]bo? hunc ui / [vid]eo sacr(a) Aug(usta)*. De este modo, interpreta que el dedicante, hablando también en nombre de su mujer, diría exclamando algo como "Voy a dedicar esto

[780] *M. Fulvius Musaeus* es mencionado en tres inscripciones, la que nos ocupa (*CIL* II, 4298; junto a su esposa), una dedicatoria a la destacada *ingenua Fulvia Celera* (*AE* 1928, 197; *flaminica perpetua* de *Tarraco* y *flaminica provinciae Hispaniae citerioris*) en la que aparece como liberto de ella junto a *Fulvius Moschus*, y una dedicatoria al dirigente local *C. Vibius Latro* (*CIL* II, 4253; *quaestor*, *IIvir* y *IIvir quinquennalis* en *Tarraco*, *flamen provinciae Hispaniae citerioris*), en la que consta como coheredero de *Fulvia Celera* –esposa del difunto– junto a su coliberto *Fulvius Moschus*. Esta *Fulvia Celera*, patrona de *Fulvius Musaeus*, aparece en otras dos inscripciones locales (*CIL* II, 4270 y 4276), como *flaminica perpetua Concordiae Augustae* homenajeada por su liberto *Fulvius Diadochus* y como hija de la *flaminica coloniae Tarraconensium Popilia Secunda* respectivamente.

[781] El gentilicio *Fulvius* aparece en unos novecientos epígrafes del territorio del Imperio, alrededor de setenta en *Hispania Citerior*, de los cuales catorce pertenecen a *Tarraco* (*AE* 1928, 197; *AE* 1999, 968; *CIL* II, 4119, 4154, 4253, 4270, 4276, 4298, 4318a, 4363 y 6123; *HEp* 6, 899; *IRAT*, 145; *RIT*, 662).

[782] El *nomen Sutoria* presenta cincuenta y siete testimonios epigráficos en el Imperio, veinte de ellos en Roma y otros diez en las *Regiones* itálicas. En *Hispania Citerior* hay seis epígrafes (*AE* 1962, 317; *AquaeFlaviae*, 239; *CIL* II, 4298, 4405 y 6292; *RIT*, 590), de los que tres pertenecen a *Tarraco*. Dos de ellos mencionan a *Sutoria Surilla* (*CIL* II, 4298 y 4405), esposa de este seviro augustal.

aquí donde veo las cosas sagradas del culto imperial", refiriéndose la palabra *hunc* a la estatua de una divinidad que estaría colocada sobre el pedestal, o tal vez se refiriera al propio monumento del augustal. *HEp* 13, que propone la lectura aquí adoptada, destaca la intención del dedicante de que se perpetúen sus propias palabras, al parecer pronunciadas durante la consagración del monumento. El *nomen Grattius*, bastante extendido en la provincia, no abunda en *Tarraco*, donde cuenta sin embargo con insignes representantes[783]. Es probable que su esposa *Fabia Beronice* fuera liberta.

185.- MARCUS HERENNIUS MASCELLIO

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Hübner, 1860-1861, p. 239 = *CIL* II, 4299 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 73 = Étienne, 1958, p. 272 = *ILER*, 5589 = *RIT*, 419, lám. LXXXIII, 3 = Serrano Delgado, 1988a, p. 179 = Gamer, 1989, p. 278, nº T82 = Prada Pérez, 1990-1991, pp. 14-15 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1254.

D(is) M(anibus) / M(arcus) Herennius Mascel/lio sevirum(!) Tarracon(ensis) / feci me vivo memoriam / simul a<m=AI>bobus mihi / et Herenniae Faonice/ni bene merenti liber/tae et uxori simplicis/simae / b(ene) m(erenti) f(ecit).

"A los Dioses Manes. Marco Herennio Mascelio, seviro tarraconense, lo hice en vida en memoria de ambos al mismo tiempo. Lo hice para mí y para mi liberta y sincerísima esposa Herennia Faonicene que bien lo merece".

Ara de piedra caliza del siglo II, conservada en una casa particular de Tarragona. Es el epitafio de un seviro de *Tarraco* para él y su esposa y liberta *Herennia Faonicene*. Destaca la escritura del dedicante en primera persona. Aparece la forma incorrecta *sevirum*, ya constatada en tres casos más (nº 30, 60 y 182). Hay otros seis testimonios locales de *Herenni*[784].

186.- MARCUS IUNIUS CELSUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Tulla - Beltrán Villagrasa - Oliva, 1927, 35f, nº 29 (foto) = Batlle Huguet, 1927-1931, p. 358, nº 58 = *AE* 1928, 201 = Vives, 1928, p. 267 = *AE* 1938, 13 = *AE* 1938, 18 = Batlle Huguet, 1963, p. 218, nº 99 = *ILER*, 6425 = *RIT*, 420, lám. LXXXVI, 1 = Gabba, 1977, p. 207 = Pékary, 1977, pp. 783-784 = Gamer, 1989, p. 277, nº T75 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1255.

M(arco) Iunio / Celso VI/virali ho/noribus / functo et co/poni de picaria / a fonte hic in cupa re/quiescit.

"A Marco Junio Celso, seviral, distinguido con (diversos) honores, y vendedor de la fábrica de brea junto a la fuente. Aquí en un cubículo descansa".

---

[783] El *nomen Grattius* aparece en un centenar de inscripciones de todo el Imperio, treinta de ellas en Roma y veinte en las *Regiones* itálicas. Hay treinta y tres en *Hispania Citerior*, provincia que destaca por su alta proporción de testimonios, con cuatro casos en *Tarraco*: aparte de la relativa a este seviro augustal, se menciona a tres notables locales con importantes cargos en la ciudad, la provincia y el Imperio (*CIL* II, 4220, *flamen provinciae Hispaniae citerioris*; *CIL* II, 4251, *flamen provinciae Hispaniae citerioris*, *adlecto in equites*; *CIL* II, 6084, *praetor*, *XVvir sacris faciundis*, *legatus Augusti legionis VI Victricis Piae Fidelis*, *legatus provinciae Aquitanicae*, *consul*, *curator alvei Tiberis et cloacarum*, *legatus Germaniae inferioris*, *proconsul provinciae Asiae*).

[784] La *gens Herennia* cuenta con más de un millar de testimonios epigráficos en todo el Imperio. Hay cincuenta y tres en *Hispania Citerior*, cuarenta y cuatro de ellos repartidos a lo largo de la costa de la provincia, incluidos siete en *Tarraco* (nuestra inscripción; *CIL* II, 4156, 4274, 4341, 4373, 6096; *RIT*, 480).

Ara de piedra caliza de los siglos II-III, conservada en el Museo Paleocristiano de Tarragona (nº inv. 8). Es el epitafio de *M. Iunius Celsus*, miembro de la corporación de seviros locales, beneficiario de distintos honores públicos y vendedor de brea. Se trata de una inscripción tardía para aludir al sevirato, precisamente por eso aparece el término *seviralis*, que alude al colectivo de seviros como una suerte de *ordo* consolidado. También destaca por indicar con precisión la ubicación de su lugar de trabajo. El abundante gentilicio *Iunius* aparece en otros dieciocho epígrafes de la ciudad.

187.- LUCIUS LUCRETIUS MARTINUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4290 (p. 973) = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, p. 75, nº 690 = Étienne, 1958, p. 258 = *ILER*, 3875 = *RIT*, 408 = Hernández Pérez, 2001, p. 314 = Gómez Pallarès, 2002, p. 11 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = Gutiérrez García-Moreno, 2009, p. 216 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1242.

D(is) M(anibus) / have Caecilia Dori[s] / L(ucius) Lucretius Martinu[s] / VIvir Aug(ustalis) et ma[g(ister) Lar(um)] / maritae incomp[arabili] / cum qua sine [querella vixi] / ann(os) XXVIII hic [nemini] / fuit inimicu[s] / Caecilia mihi kariss[ima coniux?].

"A los Dioses Manes. Te saludo, Cecilia Doris. Lucio Lucrecio Martino, seviro augustal y maestro de los Lares, a su incomparable esposa con la que vivió sin problemas veintiocho años. Aquí de nadie fue enemigo Cecilia, queridísima esposa para mí".

Bloque de piedra caliza, posiblemente utilizado como pedestal o ara. Está datado en la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III. Se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 692). Este epitafio, realizado por un *VIvir Augustalis et magister Larum* para su esposa, muestra la peculiaridad del saludo de la segunda línea, que da un toque informal de cercanía al texto. También indica el periodo de convivencia conyugal y, dentro del formalismo habitual, parece poner énfasis en el aprecio por su esposa *Caecilia Doris*. El gentilicio *Lucretius* cuenta con siete casos en la capital provincial, tres de ellos referidos a seviros augustales que debieron ser libertos de un mismo patrono (nº 187-189). La *gens* de su esposa –posible liberta por su *cognomen* griego– es más numerosa en la ciudad.

188.- LUCIUS LUCRETIUS MONTANUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II^2/14, fasc. III, 1256.

L(ucio) Lucretio / Montano / seviro mag(istro) / Larum Aug(ustali) / L(ucius) Lucretius / [---].

"A Lucio Lucrecio Montano, seviro maestro de los Lares Augustales. Lucio Lucrecio…".

Pedestal de la segunda mitad del siglo I o del II, no conservada. Se trata de una dedicatoria a *Lucius Lucretius Montanus*, *sevir Augustalis* y *magister Larum*, por parte de un familiar cercano o coliberto, cuyo *cognomen* no se conserva. El *cognomen Montanus* del homenajeado alude a su procedencia o relación con las montañas (Kajanto, 1965, pp. 81 y 309). Debía de ser coliberto de los seviros augustales de las inscripciones nº 187 y 189, o tal vez uno de ellos fuera patrono de los otros dos.

189.- LUCIUS LUCRETIUS NICEPHORUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4300 (p. LXXIX, 973) = *ILS*, 6947b = Morera y Llauradó, 1908-1918, p. 357 = Cid Priego, 1947-1948, p. 150 = *RIT*, 920, lám. LXXIV, 3 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, 2304 = *IRAT*, 12.

D(is) M(anibus) / L(ucio) Lucretio / Nicepho/ro seviro / Augustorum.

"A los Dioses Manes. Para Lucio Lucrecio Nicéforo, seviro de los Augustos".

Pedestal o ara de piedra caliza gris, conservado en la villa de Mas Rabassa, en Tamarit (Tarragona). Data de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III. Es el epitafio del seviro augustal *L. Lucretius Nicephorus*. Presenta la particularidad de ser denominado *sevir Augustorum*, variante del habitual *sevir Augustalis*. La inscripción fue hallada en la necrópolis de Tarraco, cerca de la Torre de los Escipiones, Era la zona de enterramiento de personajes de prestigio durante época republicana e imperial, lo que da una idea del prestigio de este personaje. Parece haber sido coliberto de otros dos seviros augustales locales (nº 187 y 188), máxime cuando su *cognomen* griego confirma la teoría de su extracción servil.

190.- LUCIUS PERPERNA NUMISIANUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4301 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 75 = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, p. 74, nº 689 = Nony, 1968, p. 58f = *ILER*, 5582 = *RIT*, 421, lám. XLII, 3 = Serrano Delgado, 1988a, p. 179 = Rodà de Llanza, 1989, p. 1619 = Étienne, 1993b, p. 88 = Étienne, 2006, p. 248 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1257.

L(ucio) Perpernae / Numisiano / IIIIIIviro / Augustal(i) / Ti(berius) Claudius / Amiantus / amico optim(o).

"A Lucio Perperna Numisiano, seviro augustal. Tiberio Claudio Amianto a su óptimo amigo".

Pedestal de piedra caliza de la primera mitad del siglo II, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 689). Está dedicado al seviro augustal *L. Perperna Numisianus* por *Ti. Claudius Amiantus*, con quien mantenía una relación de *amicitia*. El primero parece ser mencionado en otra inscripción (nº 131) como *amicus* del poderoso liberto y seviro augustal *Lucius Licinius Secundus*. El *cognomen* griego del dedicante sugiere un estatus libertino. Podría ser el *Ti. Claudius Amiantus* registrado en *Dianium* (*HEp* 18, 8), y también consta otro homónimo en un epígrafe de Roma (*CIL* VI, 5091), en este caso un *Augusti libertus*.

191.- SEXTUS POMPEIUS SEDATINUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *RIT*, 401, lám. LVIII, 2 = Étienne, 1977, pp. 1-5 = *AE* 1977, 466 = Serrano Delgado, 1988a, p. 180 = Haley, 1991, p. 36 = Mayer Olivé, 1992, p. 80 = Wierschowski, 2001, p. 39, nº 36 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 104 = Gorostidi Pi - López Vilar, 2011, p. 378 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1258 = *HEp* 20, 2011, 510 = *AE* 2011, 593.

[Se]xt(o) Pompeio / [S]edatino / [A]quensi ex / [p]rovincia / [A]quitanica / [se]viro Augus(tali) / [d]ec(urioni) Laru(m) / [co]loniae Tar/[ra]c(onensium) Pomp(eia) Vere/cunda marito in/comparabili ex d(ecreto) d(ecurionum) d(edit).

"A Sexto Pompeyo Sedatino, aquense de la provincia aquitánica, seviro augustal, decurión de los Lares en la colonia de los tarraconenses. Pompeya Verecunda lo hizo para su incomparable marido por decreto de los decuriones".

Pedestal de piedra caliza de la primera mitad del siglo II, conservado en una casa particular de Tarragona. Se trata de una dedicatoria pública a *Sex. Pompeius Sedatinus*, *sevir Augustalis* y *decurio Larum* de *Tarraco* por parte de su esposa *Pompeia Verecunda*, posiblemente coliberta o liberta suya, ya que comparten *nomen*. Se indica la *origo* del destinatario del epígrafe, natural de la ciudad aquitana de *Aquae Tarbellicae* –actual Dax, en Francia–, por lo que nos hallamos ante un caso de movilidad geográfica interprovincial. El gentilicio *Pompeius* abunda a ambos lados de los Pirineos, con cien casos en *Hispania Citerior* –veinte de ellos en *Tarraco*– y medio centenar de epígrafes en *Aquitania*, la provincia de origen de este seviro augustal. Llama la atención su cargo de *decurio Larum*, tan sólo mencionado en otra inscripción local (*AE* 1929, 234) y en dos de Roma (*CIL* VI, 10266 y 10267), frente al más habitual *magister Larum*.

192.- PORCIUS FELIX

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4303 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 76 = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, p. 106, nº 770 = *ILER*, 5584 = *RIT*, 423, lám. LXXXIX, 1 = Serrano Delgado, 1988a, pp. 179-180 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1259.

D(is) M(anibus) / Porc(ius) Felix / V(Iv)ir August(alis) et / magister / [f(ecit)] Corneliae / [Vic]toriae uxor[i].

"A los Dioses Manes. Porcio Félix, seviro augustal y maestro, lo hizo para su esposa Cornelia Victoria".

Ara de piedra caliza en estado fragmentario. Data de los siglos II-III y se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 770). Este seviro augustal y *magister* dedica el epitafio de su esposa. Los gentilicios de ambos son abundantes en la provincia y en *Tarraco*. Respecto a sus *cognomina*, *Felix* era frecuente entre libertos (*vid.* nº 20) y *Victoria* estaba muy difundido (Kajanto, 1965, pp. 72, 89, 98, 278 y 364).

193.- MARCUS RAECIUS MONTANUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4304 (p. LXXVIII, 973) = Ciccotti, 1891, p. 75 = Morera y Llauradó, 1894, p. 15 = Étienne, 1958, 259 = *ILER*, 5572 = *RIT*, 426, lám. XXXIX, 2 = Koch, 1978, p. 651 = Bassignano, 1979, p. 267 = Serrano Delgado, 1988a, p. 117 = Carbonell i García - Gimeno Pascual - Vargas, 1992, p. 179 = Macias i Solé, 2004, p. 158, nota 260 = Andreu Pintado, 2009, p. 58 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1262.

M(arco) Raecio / Montano / seviro mag(istro) / Lar(um) Augustali / C(aius) Raecius / Iulianus / patri pientissimo.

"A Marco Recio Montano, seviro augustal, maestro de los Lares. Cayo Recio Juliano a su padre piadosísimo".

Bloque de piedra caliza de un pedestal de la primera mitad del siglo II. Se conserva en Torre de Santo Domingo, Avenida del Imperio (Tarragona). Está dedicado a un *sevir Augustalis* y *magister Larum* por su hijo. Ambos pertenecen a la *gens Raecia*, que concentra sus escasos testimonios hispanos en *Tarraco*[785]. El *cognomen Iulianus* podría implicar que la esposa y madre de estos dos personajes fuera una *Iulia*.

[785] La *gens Raecia* cuenta con sesenta y seis testimonios epigráficos en el Imperio, treinta y siete de ellos ubicados en Italia –con veintiocho en *Roma* y la circundante *Regio I*– y once en *Dalmatia*. Hay siete casos en *Hispania Citerior*

194.- MARCUS RAECIUS PRIVATUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Beltrán Villagrasa, 1925-1927, p. 292 = Batlle Huguet, 1927-1931, p. 361, nº 75 = Serra Vilaró, 1928, 12f, lám. XLIII,1 = *AE* 1929, 231 = *AE* 1938, 13 = *AE* 1938, 19 = Étienne, 1958, p. 259 = *ILER*, 6316 = *RIT*, 425, lám. CIV, 3 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1261.

Raeciae M(arci) f(iliae) / Licinianae / M(arcus) Raecius Privatus / VIvir mag(ister) Lar(um) Aug(ustalis) / pater test(amento) f(ieri) i(ussit) / hered(es) ex t(estamento).

"A Recia Liciniana, hija de Marco. Marco Recio Privato, seviro augustal, maestro de los Lares, su padre, ordenó hacerlo en su testamento. Los herederos por el testamento".

Placa de mármol del siglo I, conservada en el Museo Paleocristiano de Tarragona (nº inv. 86). Es una dedicatoria de un *VIvir magister Larum Augustalis* a su hija *Raecia Liciniana*, realizada por sus herederos por disposición testamentaria. El *cognomen Privatus* del seviro indica ciudadanía, aunque sorprendentemente tiene cierta presencia entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 82 y 315). Debía de estar emparentado con *M. Raecius Montanus* (nº 193).

195.- SEXTIUS CALLISTUS, y mención al *corpus* de los seviros augustales

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *HAE*, 8-11, 1957-1960, nº 1494 = Sánchez Real, 1958, p. 3 lám. I = *ILER*, 1335 = *RIT*, 427, lám. LII, 1 = Koch, 1978, p. 651 = Serrano Delgado, 1988b, p. 24 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1990, p. 533 = Étienne, 1993b, pp. 87-88 = Étienne, 2006, p. 247 = Lozano Velilla, 1998, p. 50 = Arrayás Morales, 2005, p. 91 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1237.

C(aio) Sextio C(ai) [f(ilio)?] / Val(!) Firmo / corpus sevir[or(um)] / Aug(ustalium) Tarrac[on(ensium)] / patrono / ob plurima [eius] / beneficia / quae Sexti[us] / Callistu[s] / [6].

"A Cayo Sextio Firmo, hijo? de Cayo, de la tribu Galeria. El cuerpo de los seviros augustales tarraconenses, a su patrono por sus muchos favores, entre los cuales Sextio Calisto…".

Pedestal de piedra caliza del siglo II, conservado en el Paseo Arqueológico, junto a la Torre del Arzobispo (Tarragona). Esta inscripción fue dedicada a *C. Sextius Firmus* por la corporación de los seviros augustales tarraconenses bajo la supervisión de su miembro *Sextius Callistus*, posiblemente liberto de aquel. El destinatario era patrono de los seviros augustales en la localidad. Puede tratarse de un *ingenui* o un liberto, según se interprete *[f(ilio)]* o *[l(iberto)]* en la línea 1. La segunda opción es menos probable dada la sucesiva mención a la tribu. En la línea 2, *Val(!)* debería aludir a la tribu *Gal(eria)*, ya que la tribu *Vol(tinia)* apenas cuenta con testimonios locales. El *nomen Sextius* es raro en esta provincia[786]. *Firmus* era un *cognomen* muy extendido tanto entre *ingenui* como entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 68, 69bis y 258), y el *cognomen* griego de *Callistus* encaja con su probable condición de liberto.

196.- CAIUS SULPICIUS EUCLIDES

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Ventura Solsona, 1955, p. 18, nº 20, lám. XI = *HAE*, 6-7, 1955-1956, nº 876 = *AE* 1961, 336 = *RIT*, 428, lám. LXXX, 4 = Gamer, 1989, p. 273,

(*AE* 1932, 84; *AE* 1929, 231; *CIL* II, 4304 y 4401; *CIRPSalamanca*, 23; *RIT*, 387 y 469), seis de ellos en *Tarraco*, incluyendo a dos seviros augustales (nº 193 y 194).

[786] El gentilicio *Sextius* consta en varios cientos de inscripciones del Imperio. *Hispania Citerior* cuenta con cuatro casos (nuestra inscripción; *CIL* II, 4970,486; *EE* VIII-2, 258,6; *HEp* 9, 230).

nº T44 = Beltrán Martínez - Beltrán Lloris, 1991, pp. 118-119, nº 25 = Lozano Velilla, 1998, pp. 87 y 184 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = Álvarez Pérez - García-Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, p. 60, fig. 45 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1263.

D(is) M(anibus) / C(aio) Sulp(icio) Euclidi / VIvir(o) Aug(ustali) mag(istro) / col(oniae) Tarr(aconensium) / Sulpicius Syn/tropus patro/no optimo.

"A los Dioses Manes. Para Cayo Sulpicio Euclides, seviro augustal, maestro de la colonia de los tarraconenses. Sulpicio Sintropo a su óptimo patrono".

Ara de piedra caliza del siglo II, conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 25383). Este epitafio de un seviro augustal y magister de Tarraco fue realizado por uno de sus libertos. Ambos portan *cognomina* griegos, por lo que es posible que el difunto también tuviera un origen servil. Los *Sulpicii* aparecen en otros siete epígrafes de *Tarraco*, incluyendo el epitafio del dedicante de esta inscripción (*CIL* II, 6113) y una mención a otro seviro (nº 197).

197.- SULPICIUS PRIMITIVUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Del Arco y Molinero, 1907, p. 387, nº 2 = Anónimo, 1907, p. 475 = del Arco y Molinero, 1925, I, p. 339, nº 2 = Étienne, 1958, p. 259 = *RIT*, 373, lám. LXXXV, 1 = Serrano Delgado, 1998, p. 160 = Gamer, 1989, p. 274, nº T52 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = Mayer Olivé, 2006, p. 456 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1241.

D(is) M(anibus) s(acrum) / Baebiae Ursi/nae maritae / dulcissimae / et merentis/simae Hi/lerdensi / Sul(picius) Primiti/(v)us VI(vir) Tarra(conensis) / fec(it).

"Consagrado a los Dioses Manes de Baebia Ursina, esposa dulcísima y merecidísima, hilerdense. Sulpicio Primitivo, seviro tarraconense, lo hizo".

Ara de piedra caliza conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 6734). Data de la segunda mitad del siglo II o comienzos del III. Un seviro de *Tarraco* dedicó este epitafio a su esposa *Baebia Ursina*. Es posible que el dedicante fuera coliberto de uno de los *Sulpicii* de la inscripción anterior (nº 196), además el *cognomen Primitivus* era habitual en libertos (*vid.* nº 151). El *nomen Baebia* cuenta con otras ocho inscripciones en la ciudad, incluyendo a un seviro augustal (nº 173). Este epígrafe implica un caso de movilidad geográfica de esta pareja, ya que la difunta era originaria de *Ilerda*.

198.- MARCUS VOLUMNIUS PRIMULUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4305 (p. 973) = Ciccotti, 1891, p. 73 = Morera y Llauradó, 1894, p. 58 = del Arco y Molinero, 1915, p. 12 = *ILER*, 5575 = *RIT*, 430, lám. CVI, 5 = Rodà de Llanza, 1989, p. 1621 = Lozano Velilla, 1998, pp. 46 y 52 = Alföldy, 2001, p. 66 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1265.

M(arcus) Volumnius M(arci) lib(ertus) Primulus / sevir / M(arcus) Volumnius M(arci) f(ilius) Modestinus / Septimiena Modesta mater / M(arcus) Volum(n)ius M(arci) lib(ertus) Celadus / Volumnia M(arci) lib(erta) Callais / M(arcus) Volumnius Domesticus fil(ius).

"Marco Volumnio Prímulo, liberto de Marco, seviro, Marco Volumnio Modestino, hijo de Marco, su madre Septimiena Modesta, Marco Volumnio Celado, liberto de Marco, Volumnia Calais, liberta de Marco, su hijo Marco Volumnio Domesticus".

Placa de piedra caliza del siglo I, conservada en el Museo Diocesano de Tarragona. Se trata de una inscripción colectiva hecha por el seviro y liberto *M. Volumnius Primulus*, su esposa, su hijo y varios libertos suyos o colibertos. Los *Volumnii* son raros en Hispania[787]. Los *cognomina* aquí mencionados incluyen algún caso de origen griego –*Celadus*, *Callais*–, pero predominan los términos latinos. Entre éstos destaca *Domesticus*, *cognomen* propio de esclavos pero que en este caso alude a un *ingenuus* (Kajanto, 1965, pp. 82, 134 y 314), o *Modestinus*, derivado del *cognomen Modesta* de su madre. El *nomen Septimiena* de ésta apenas consta en el registro epigráfico[788].

199.- PRIMIGENIUS

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 6105 = Hernández Sanahuja - del Arco y Molinero, 1894, 69f, nº 680 = *ILER*, 6679 = *RIT*, 424, lám. XXVI, 4 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1260.

Primigenius / sevir.

"Primigenio, seviro".

Bloque de piedra caliza del siglo I, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 680). Esta breve inscripción sólo indica el *cognomen* y cargo de este seviro, posiblemente liberto a juzgar por su onomástica[789].

200.- Mención a un seviro augustal *magister Larum*

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4307 = Ciccotti, 1891, p. 75 = *RIT*, 432 = Jordán Lorenzo, 2003b, p. 106 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1267.

[---] / VIvir Aug(ustalis) m[ag(ister)] / Lar(um) uxori be/ne merenti et sibi.

"… seviro augustal, maestro de los Lares, a su esposa que bien lo merece y a él".

Bloque no conservado, datado en el siglo III. Está dedicado por un seviro augustal y *magister Larum* para él y su esposa. Sus nombres han quedado ocultos en la laguna inicial.

201.- Mención a los seviros augustales

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 6082 = Hernández Sanahuja, 1892, vol. 2, p. 60 = B. Hernández Sanahuja - A. del Arco y Molinero, 1894, 93f, nº 733 = *ILER*, 1148 = *RIT*, 80, lám. LXX, 1 = Ruiz de Arbulo, 1990, p. 133, nota 104 = Almar, 1990, pp. 220-222, nº 153 = Bendala Galán, 1993, p. 288 = Panzram, 2002, p. 74, nota 286 = Hojte, 2005, p.574, nº 23 = Álvarez Pérez - García Entero - Gutiérrez García-Moreno - Rodà de Llanza, 2009, p. 67 =

[787] El *nomen Volumnius/Volumnia* aparece en unas doscientas cincuenta inscripciones en el conjunto del Imperio, ochenta de ellas en Roma, otras cien en las *Regiones* itálicas y diecinueve en *Numidia*. Sólo dos de ellas se encuentran en *Hispania Citerior* (ésta y *CIL* II, 2631). También hay tres en *Baetica* (*AE* 1971, 179; *CIL* II, 1715 y 1252) y seis en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 13-3, p. 370; *CAG* 13-4, p. 476; *CAG* 13-5, p. 791; *CIL* XII, 3448, 5686,0953 y 5696,17).

[788] El *nomen Septimiena* solamente consta en tres epígrafes a lo largo del Imperio, ubicados en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 4305), *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4421) y *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 3466).

[789] El *cognomen Primigenius* estuvo extendido entre esclavos y libertos, en parte debido a su uso como latinización del equivalente griego Protógenes. Su significado de "primogénito" cuenta con otros términos latinos como *Primus*, *Primitivus*, *Princeps* (Kajanto, 1965, pp. 18bis, 74-75, 77, 134 y 290).

Gutiérrez García-Moreno, 2009, pp. 212 y 216 = Mayer Olivé, 2010b, pp. 161 y 165 = *CIL* II^2/14, fasc. II, 912.

Imp(eratori) Caesari M(arco) [Aurelio] / Commodo An[tonino] / Pio Felici Sa[rmatico] / Germanico m[aximo Bri]/tan(n)ico p(ontifici) m(aximo) t[rib(unicia) p(otestate) XI] / imp(eratori) VII co(n)s(uli) V [patri patriae] / sevir[i Augustales].

"Al emperador César Marco Aurelio Cómodo Antonino Pío Félix Sarmático Germánico máximo Británico, pontífice máximo, en su oncena potestad tribunicia, emperador siete veces, cónsul cinco veces, padre de la patria. Los seviros augustales".

Pedestal de piedra caliza conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 733). Está datado en el siglo II, durante el imperio de Cómodo (180-192 d.C.). Se trata de una dedicatoria a este emperador realizada por los seviros augustales de *Tarraco*. Su dedicatoria colectiva implica un funcionamiento como segundo *ordo*. También son mencionados como *corpus* reconocido en otra inscripción local (nº 195).

202.- Mención a los seviros augustales

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Serra Vilaró, 1932, p. 66, lám. XLIII,22 = *RIT*, 85, lám. LXX, 2 = Ruiz de Arbulo, 1990, p. 133, nota 107 = Ruiz de Arbulo, 1993, p. 109 = Cepas Palanca, 1997, p. 124, nº 43 = Panzram, 2002, p. 90 = *CIL* II^2/14, fasc. II, 922.

[Imp(eratori) Caesari] / M(arco) [Aur(elio) Severo] / Al[exandro] / Pio [Felici Aug(usto)] / div[i Antonini f(ilio)] / div[i Severi nep(oti) p(ontifici) m(aximo)] / trib(unicia) p[ot(estate) III co(n)s(uli) III p(atri) p(atriae)] / sev[iri Aug(ustales)].

"Al emperador César Marco Aurelio Severo Alejandro Pío Feliz Augusto, hijo del divino Antonino, nieto del divino Severo, pontífice máximo, en su… potestad tribunicia, en su… consulado, padre de la patria. Los seviros augustales".

Bloque de mármol de un pedestal, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (nº inv. 5132). Data del siglo III, en el imperio de Alejandro Severo (222-235 d.C.). Es una dedicatoria de los seviros augustales de *Tarraco* a este emperador. De nuevo aparecen mencionados como grupo institucional con acciones propias. *RIT* presenta algunas variaciones en la lectura: *[D(omino) n(ostro) M(arco) Aure]/l[io Severo] / Al[exandro] / Pio [Fel (ici) Invicto Aug(usto)] / div[i magni Antonini f(ilio)] / div[i Severi Pii nep(oti) p(ontifici) m(aximo)] / trib(unicia) p[ot(estate) II co(n)s(uli) II proco(n)s(uli) p(atri) p(atriae)] / sev[iri Aug(ustales)]*.

203.- Mención a un seviro

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). *CIL* II, 4308 = Ciccotti, 1891, pp. 74 y 80 = Étienne, 1958, p. 259 = *RIT*, 431, lám. CLXX, 1 = Serrano Delgado, 1988a, p. 169 = Alföldy, 2001, p. 66 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1239.

[3] sevir Anton[3].

"… seviro Anton…".

Bloque de piedra caliza de gran tamaño, datado en el siglo I y conservado en Tarragona (Calle del Portal del Carro, 13). Es una breve alusión a un seviro con el nombre incompleto. La lectura *sevir Anton[inianus]*, propuesta por Ciccotti, sería un caso único y no ha sido adoptada.

204.- Mención a los seviros

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Ventura Solsona, 1955, p. 15, nº 12, lám. XII,1 = *HAE*, 6-7, 1955-1956, nº 869 = *RIT*, 433, lám. XXVII, 1 = *CIDER*, 89 = Mayer Olivé - Massó Carballido, 1990, p. 161, nº 1 = Beltrán Martínez - Beltrán Lloris, 1991, pp. 76-77, nº 9 = Ruiz de Arbulo, 1993, 102 = *EAOR* VII, 55,01 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1393.

IIIIIIvir(orum) / V.

"De los seviros, quinto".

Fragmento de un bloque fracturado en su parte izquierda. Data del siglo II y se halla en el Museo Nacional de Arqueología de Tarragona (nº inv. 25374). Pese a su brevedad, esta inscripción resulta de gran interés, pues se trata del letrero con el quinto asiento oficial destinado a los seviros augustales en el anfiteatro de *Tarraco*.

205.- LUCIUS CORNELIUS HYGINUS

Valencia, Valencia, Comunidad Valenciana, España (*Valentia*). Cortés López, 1841, p. 289 = *CIL* II, 3726 = Sucías Aparicio, 1907, *ms.*, 13 v. = Sanchís Sivera, 1920a, nº 416 = Amati, 1825, *ms.*, 65 v. = Cortés López, 1835-1836, III, p. 468 = Boix, 1845-1847, p. 394 = Garulo, 1852, p. 186 = *ILER*, 185 = Carboneres, 1873, p. 122 = Cruïlles, 1876, II, p. 148 = Alföldy, 1979, p. 271, nº 425 = *IRValentia*, nº 2, láms. III y V = Llobregat Conesa, 1980, p. 122 = *IRVT*-1, 2 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 2 = *IRVT*-2, 2.

Asclepio / deo / L(ucius) Cornelius / Hyginus / sevir / Augustalis.

"Al dios Asclepio. Lucio Cornelio Higino, seviro augustal".

Pedestal de piedra caliza gris de la primera mitad del siglo I, sin base ni cornisa. Conservado en Valencia, en la pared que mira hacia la Plaza de la Virgen. Es una dedicatoria al dios Asclepius por parte de un seviro augustal. El gentilicio *Cornelius* es muy frecuente en toda Hispania y en el entorno de *Valentia*[790]. La condición de liberto del dedicante es muy probable por su *cognomen* griego y su condición de augustal.

206.- LUCIUS SCRIBONIUS EUPHEMUS

Valencia, Valencia, Comunidad Valenciana, España (*Valentia*). Cortés López, 1841, p. 306 = Boix, 1845-1847, p. 398 = Garulo, 1852, pp. 189-190 = Carboneres, 1873, p. 124 = *CIL* II, 3743 = Cruïlles, 1876, II, p. 154 = Sucías Aparicio, 1907, *ms.*, nº 26 = Sanchís Sivera, 1913, 71 = González Simancas, 1916, *ms.*, I, p. 302 = Sanchís Sivera, 1920a, nº 424 = *ILER*, 5569 = Alföldy, 1979, p. 273, nº 438 = *IRValentia*, nº 30, láms. II y XXII = *IRVT*-1, 31 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 29 = *IRVT*-2, 33.

L(ucio) Scribonio / Euphemo / seviro Aug(ustali) / L(ucius) Rubrius / Eutyches / amico.

"A Lucio Escribonio Eufemo, seviro augustal. Lucio Rubrio Eutiques a su amigo".

Pedestal de mármol gris de Buscaroz con molduras, sin base ni cornisa y con el campo epigráfico moldurado. Está roto en el lado derecho. Data de la segunda mitad del siglo I. Se

[790] Los *Cornelii* aparecen en unas trescientas cincuenta inscripciones de esta provincia. Cuentan en *Valentia* con otros cuatro epígrafes (*CIL* II, 3758, 3759; *HEp* 7, 981; *SEB* 12, p. 34). Son más numerosos en dos ciudades cercanas: *Edeta* –veinte casos– y *Saetabis* –catorce–.

halla en la pared exterior de una casa particular en Valencia. Es una inscripción dedicada a un seviro augustal por un *amicus*. Ambos tienen *cognomina* griegos, lo que sugiere que se tratase de libertos. El gentilicio *Scribonius* es escaso en Hispania[791], al igual que el *nomen Rubrius*, que concentra sus testimonios provinciales en torno a *Valentia*[792].

207.- QUINTUS SERTORIUS ABASCANTUS (1)

Valencia, Valencia, Comunidad Valenciana, España (*Valentia*). Fita, 1899, pp. 545-547 = Tramoyeres Blasco, 1899, pp. 277-279 = Tramoyeres Blasco, *REA* 2, 1900, pp. 66-69 = Tramoyeres Blasco - Fita, 1900, p. 127 = Anónimo, 1903, p. 292 = Martínez Aloy, 1904, p. 274 = Sucías Aparicio, 1907, *ms.*, nº 10 = Martínez Aloy, 1907, p. 245 = Martínez Aloy, 1908, p. 210 = *EE* IX, 1913, 363 = Sanchís Sivera, 1920a, nº 448 = Beltrán Villagrasa, 1962, p. 767 = *IRValentia*, nº 31, lám. XXIII = Wiegels, 1985, p. 142 = Crespo Ortiz de Zárate, 1992, p. 518, nº 416 = *IRVT*-1, 75 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 30 = Castillo García, 2001, pp. 20-23 = *IRVT*-2, 81.

Q(uinto) Sertorio / Gal(eria) Abascanto / sevir(o) Aug(ustali) / Philon et Prima / lib(erti) / patrono optimo / Q(uinto) Sertorio Q(uinti) f(ilio) / Gal(eria) Crescenti / Philon et Prima / filio carissimo / Q(uinto) Sertorio Q(uinti) f(ilio) Gal(eria) / Flaviano Flavus / pater filio piissimo.

"A Quinto Sertorio Abascanto, de la tribu Galeria, seviro augustal, los libertos Filón y Prima a su óptimo patrono. A Quinto Sertorio Crecente, hijo de Quinto, de la tribu Galeria, Filón y Prima a su queridísimo hijo. A Quinto Sertorio Flaviano, hijo de Quinto, de la tribu Galeria, su padre Flavo a su hijo piadosísimo".

Pedestal de piedra caliza gris clara, sin base ni cornisa, con la esquina superior derecha rota. Data del siglo I, en época de la dinastía Flavia (69-96 d.C.). Se encuentra en el Museo Provincial de Bellas Artes (Valencia). La inscripción está dedicada al liberto y seviro augustal *Q. Sertorius Abascantus* por sus libertos *Philon* y *Prima*. Éstos también la dedican a su hijo *Q. Sertorius Crescens*. Hay una tercera dedicatoria realizada por *Q. Sertorius Flavus* a su hijo *Flavianus*. Este *Flavus* tal vez fuera también liberto de nuestro seviro augustal. Según *IRValentia* el pedestal no estaba destinado a sostener una estatua, ya que se dedica a tres personas. Se trataría de una inscripción perteneciente al panteón familiar de *Q. Sertorius Abascantus*, individuo con gran influencia a nivel local, posiblemente sin hijos pero con una extensa *familia* que aparece mencionada. Los libertos de este epígrafe pertenecen a la *tribus Galeria*, propia de la localidad de *Valentia*, y no a la *Palatina* como era habitual para los libertos. El *nomen Sertorius* es muy frecuente en *Hispania Citerior*, debido al "legado onomástico" del famoso general romano Sertorio[793]. El *cognomen Abascantus* concuerda con el estatus libertino de este seviro

[791] Los *Scribonii* cuentan con unas doscientas treinta inscripciones en todo el Imperio, unas noventa de ellas en Roma y cincuenta en las *Regiones* itálicas. En la Península Ibérica, *Hispania Citerior* tiene ocho inscripciones (*AE* 1911, 130; *AE* 1982, 615; *AE* 2012, +762; *CIL* II, 2896 = 5806, 3437, 3502 y 3743; *HEp* 2, 682), *Baetica* cuatro (*AE* 1991, 1020; *CIL* II, 1951; *EE* VIII-2, 277 = *EE* IX, p. 82; *HEp* 6, 538) y *Lusitania* cuatro (*CIL* II, 27, 29 y 6252,05; *EE* IX, 21).

[792] Los *Rubrii* aparecen en unos trescientos cuarenta epígrafes en todo el Imperio, de los que unos ciento cuarenta se hallan en Roma y un centenar más en las *Regiones* itálicas. *Hispania Citerior* presenta siete casos (*AE* 1987, 701d; *AE* 1990, 621; *CIL* II, 3743, 3850, 3962 y 4970,434; *HEp* 1, 39), seis de ellos en *Valentia* y poblaciones próximas, lo que muestra una clara localización de esta *gens* en la provincia. *Baetica* cuenta con tres inscripciones (*CIL* II, 2303; *CILA* II-2, 478; *EE* IX, 246), *Lusitania* tiene cinco (*AE* 1982, 483; *CIL* II, 37, 249, 325 y 522) y *Gallia Narbonensis* nueve (*AE* 1988, 863; *AE* 1992, 1171; *CAG* 30-3, p. 432; *CIL* XII, 757, 2835, 4367, 4854, 5096 y 5690,112).

[793] El *nomen Sertorius* cuenta con unos trescientos epígrafes en todo el territorio del Imperio, de los que unas cincuenta corresponden a Roma y alrededor de ciento cuarenta a las *Regiones* itálicas. *Hispania Citerior* contiene cincuenta y tres inscripciones, sobre todo en los territorios del interior –cuarenta y cinco casos– y con una presencia escasa en las grandes ciudades costeras –ocho–. Sólo tres pertenecen a *Valentia* (*CIL* II, 3744 y 3752; *EE* IX, 363), las

augustal, que aparece en otra inscripción local (nº 208). Entre los *cognomina* de sus libertos sólo hay un término griego –*Philon*– y ningún *cognomen* latino propio de esclavos y libertos. *Flavus* es un *cognomen* con más de la mitad de sus casos en Hispania (Kajanto, 1965, pp. 18, 37, 64 y 227).

208.- QUINTUS SERTORIUS ABASCANTUS (2)

Valencia, Valencia, Comunidad Valenciana, España (*Valentia*). *CIL* II, 3744 (p. XLVII, LXXIX, 711, 965) = Anónimo, 1873, pp. 23-24, nº 4 = Anónimo, 1876, 23, nº 4 = Fita, 1899, p. 547 = Sucías Aparicio, 1907, *ms.*, nº 39 = Sanchís Sivera, 1909, pp. 304-305 = Sanchís Sivera, 1920a, nº 451 = Beltrán Villagrasa, 1962, p. 767, nota 66 = *ILER*, 1402 = *IRValentia*, nº 10, láms. IV y X = Carbonell Boria - Corell i Vicent, 1989, p. 483, nº 23 = *IRVT*-1, 13 = *CIL* II^2/14, fasc. I, 12 = Castillo García, 2001, pp. 20-21 = *IRVT*-2, 14.

Q(uintus) Sertorius Q(uinti) lib(ertus) / Abascantus sevir Aug(ustalis) / d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) / idemque dedicavit.

"Quinto Sertorio Abascanto, liberto de Quinto, seviro augustal, se ocupó de hacerlo con su dinero y asimismo lo dedicó".

Placa de mármol gris claro, pulida y con cornisa, con el campo epigráfico moldurado. Data del último tercio del siglo I o del II. Está conservada en el Museo de Bellas Artes de San Carlos, Valencia. Se trata de una dedicatoria pagada por el liberto y seviro augustal *Q. Sertorius Abascantus*. No consta el destinatario. *IRValentia* cree que se trataba de un pedestal del relieve de una divinidad, ubicado en un santuario. El dedicante no tenía el derecho de ciudadanía plena en ese momento, como *Latinus Iunianus* que era, sino que lo obtendría más tarde y sería admitido en la *tribus Galeria* en un claro caso de movilidad social, como se observa al comparar su nomenclatura con la de su otra inscripción (nº 207).

209.- CAIUS CORNELIUS MAGNIO

Vich, Barcelona, Cataluña, España (*Vicus Ausetanorum*). Hübner, 1860-1861, p. 975 = *CIL* II, 4618 (p. 1054) = Fita, 1891, p. 537 = Gudiol, 1907, pp. 43-45 = Almagro Basch - Serra Ràfols - Colominas Roca, 1945, p. 222 = Junyent, 1964, pp. 8 = *ILER*, 393 = Junyent, 1975, p. 25 = Fabre - Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1982, pp. 295-297, nº 1, lám. 1 = *AE* 1983, 623 = *IRC* I, nº 31, pl. XII = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1992, p. 215 y pl. 31 = *IRC* V, p. 17 = Mayer Olivé - Rodà de Llanza, 1998, p. 1432.

[[Dianae]] / ob honor(em) / seviratus / C(aius) Corneli/us Grati lib(ertus) / Magnio / IIIIIIvir / idem aram et sed(ilia?).

"A Diana, por el honor del sevirato, Cayo Cornelio Magnio, liberto de Grato, seviro, (lo hizo) así como un ara y unos asientos".

Pedestal de mármol blanco de mediados del siglo II, con la moldura y los bordes degastados. Pertenecía a un conjunto monumental. Se conserva en el Museu Episcopal de Vic. Esta ofrenda

---

dos primeras sobre el liberto y seviro augustal *Q. Sertorius Abascantus*, la restante sobre la *ingenua Sertoria Maxima*. Esta fuerte implantación del *nomen* en *Hispania Citerior*, mucho mayor que en cualquier otra provincia, se explica por la presencia y las acciones miliares del líder romano Sertorio en el interior de la provincia en el siglo I a.C. También hay siete inscripciones en *Lusitania* (*AE* 1993, 925; *AE* 1999, 876; *AE* 2006, 618; *CIL* II, 16, 254 y *12; *HEp* 7, 123) y siete en *Baetica* (*AE* 1982, 509; *AE* 1986, 348; *CIL* II, 6248,02 = *CIL* I, 886; *CILA* I, 9; *ERBeturi*, 163; *HEp* 1, 356; *HEp* 3, 202).

a la diosa *Diana* fue hecha por el liberto *C. Cornelius Magnio* como *munus* por la obtención del sevirato. La *gens Cornelia* sólo presenta otro caso en esta localidad (*CIL* II, 4619). El *cognomen Gratus* de su patrono era frecuente en libertos (*vid.* nº 125).

LUSITANIA

Conventus Emeritensis

210.- MANIUS ACILIUS HYMNUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). *AE* 1962, 63 = *ERAEmerita*, 119.

Iulia Methe / ann(orum) L / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / M(anius) Acilius Hymnus August(alis) / uxori.

"Julia Methe, de 50 años, aquí yace. Que la tierra te sea leve. Manio Acilio Himno, augustal, para su esposa.".

Placa de mármol con campo moldurado de la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia (14-68 d.C.). Debió de adornar la fachada de un mausoleo familiar. Se conserva en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. Se trata del epitafio de la esposa del augustal *Manius Acilius Hymnus*, dedicado por éste. Ambos portan *cognomina* griegos, lo que apunta a su posible estatus libertino, pero sus *nomina* no coinciden, por lo que no se trata de colibertos. Los *Acilii* tienen cierta presencia en Hispania[794], y hay otros dos casos en *Emerita* (*HEp* 2, 39; *HEp* 5, 100). Se indica la edad de defunción de *Iulia Methe*.

211.- QUINTUS AEFULANUS PHOSPHORUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Siglo I. García y Bellido, 1966, p. 134, fig. 4 = *AE* 1967, 188 = *ERAEmerita*, 122.

Q(uintus) Aefulanus Q(uinti) lib(ertus) / P(h)osphorus Aug(ustalis) / ann(orum) LXXXV h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Quinto Aefulano Fósforo, liberto de Quinto, augustal, de 85 años, aquí yace. Que la tierra te sea leve".

Placa de mármol blanco, datada en el siglo I y conservada en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. Contiene el epitafio del liberto y augustal *Q. Aefulanus Phosphorus*, fallecido a la considerable edad de ochenta y cinco años. *AE* 1967 indica que el *nomen Aefulanus* proviene de la localidad sabina de *Aefula*. Si bien su presencia se concentra en Italia, *Emerita Augusta* contiene los dos únicos testimonios extra-itálicos[795].

212.- PUBLIUS ATTENNIUS AMA(…)

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). *EE* VIII-2, 1899, 29 = *ERAEmerita*, 114 = Ramírez Sádaba, 1993, p. 394 = *HEp* 5, 1995, 106 = Ramírez Sádaba, 2003, pp. 358-360, nº 6 = *HEp* 13, 2003-2004, 168.

[---]VITV[1]A / P(ublio) Atten[nio] / Ama[3] / Augu[stali] / C(aius) Attennius P(ubli) [---].

---

[794] El *nomen Acilius* cuenta con unos quinientos setenta casos en todo el Imperio, dos tercios de ellos en Italia. Hispania contiene setenta y cinco epígrafes, catorce de ellos en *Lusitania*. La presencia en las provincias galas es claramente menor, con quince inscripciones.

[795] El *nomen Aefulanus* sólo consta en catorce inscripciones del Imperio, doce de ellas en territorio itálico, concentradas en Lacio y Campania. Las dos restantes se encuentran en *Lusitania* (*AE* 1967, 188; y *AE* 1990, 511), ambas en *Emerita Augusta*.

"… a Publio Attennio Ama(…), augustal. Cayo Attennio… hijo? de Publio".

Fragmento de placa de la primera mitad del siglo I, conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Contiene la dedicatoria a un augustal, posiblemente realizada por su hijo o liberto. *HEp* 13 interpreta el *cognomen* del augustal como *Amabilis*, y considera que el dedicante sería su hijo. El *nomen Attennius*, muy poco común, reúne varios testimonios en Hispania[796].

213.- LUCIUS A(…) AFRICANUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). *HEp* 7, 1997, 126 = Saquete Chamizo, 1997, p. 146, nota 588; y apéndice, p. 174, nº 28.

L(ucius) A[3] / Afric[anus] / Emerit[ensis] / Augustali[s] / ann(orum) h(ic) s(itus) e(st) / s(ibi) fec(it).

"Lucio A(…) Africano, emeritense, augustal, de… años, aquí yace. Lo hizo para sí mismo".

Inscripción del siglo I, hallada durante la excavación de la "casa del anfiteatro". Se encuentra en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. Contiene el epitafio de un augustal que indica su *origo* emeritense. Una laguna en el texto impide leer su *nomen*. El *cognomen Africanus* parece aludir a su procedencia familiar, aunque lo genérico de la denominación, unido a la indicación de su *origo* en la ciudad de la inscripción, descarta la posibilidad de una movilidad geográfica inmediata de esta persona. Sorprende que aparezca el término *ann(orum)* sin añadir su edad de defunción a continuación.

214.- CAIUS IULIUS SUCCESSIANUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). *HEp* 5, 1995, 105 = *AE* 1997, 778a = *HEp* 7, 1997, 112 = Canto y de Gregorio - Bejarano Osorio - Palma García, 1997, pp. 266-273, nº II.1, lám. 43-47 = Saquete Chamizo, 1997, p. 146, n. 586; y apéndice, p. 174, nº 31 = Palma García, 1998, p. 158 = Rivas Fernández, 2004, pp. 33-37 = *HEp* 14, 2005, 58a.

Recommemoratio / C(ai) Iul(i) Successiani / Augustalis Emeritensis / Exsuperanti l(iberti) // Ana / b(onis) b(ene?) // Bar/raeca.

"Reconmemoración de Cayo Julio Sucesiano, augustal emeritense, liberto de Exsuperanto. // Ana, de abundantes bienes. // Barraeca".

Arquitrabe de mármol del siglo III, conservado en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. Antes se hallaba en la Casa del Anfiteatro, donde fue encontrada. Se trata de un gran bloque de mármol blanco con dos figuras masculinas recostadas en los extremos de su cara frontal, una representando a un varón barbudo y la otra a un joven. Los dos se apoyan sobre un cántaro que mana agua y sostienen unos juncos, en alusión a sendos ríos, identificados como "Ana" y "Barraeca" con dos letreros. En el centro del dintel de la puerta que tenía el monumento, se encuentra una placa enmarcada por molduras con la inscripción principal. En

[796] El *nomen Attennius/Atenius* presenta, con sus distintas variantes, veintiocho casos en el Imperio. Tres de ellos se ubican en *Lusitania* (*CIL* II, 537, con dos menciones; *EE* VIII-2, 29; *ERAEmerita*, 321), seis en *Baetica* (*CIL* II, 1092, 1100, 1213, 2159, 2167 y 5038) y uno en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 4970,062). Por lo tanto, más de un tercio de los casos se hallan en Hispania, superando a la propia Italia (nueve epígrafes, situados en *Roma* y *Latium et Campania / Regio I*). Las Galias cuentan con un caso en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1981, 619ab) y tres en *Lugdunensis* (*CAG* 45, p. 112; *CAG* 89-2, p. 704; *CIL* XIII, 10002,115).

esta se conmemora a *C. Iulius Successianus*, augustal de *Emerita Augusta* y liberto de *Exsuperantus*. Formaba parte de un mausoleo. *HEp* 7 indica que el hidrónimo *Ana*, correspondiente al río Guadiana, es de género masculino de tipo vetón, procedente del término indoeuropeo "an-", que significa ancestro. *Barraeca* deriva de "barr-", el mismo término autóctono que da lugar a "barro", significando barrizal, y referido al río Albarregas, afluente del Guadiana que confluye con éste al oeste de Mérida. Es muy posible que existiera un lugar de culto a las divinidades fluviales en la confluencia de ambos ríos. De hecho, *HEp* 7 señala que "en el cerro del Calvario, por donde entraba a la ciudad la vía de la Plata, se hallaron en 1924 objetos de bronce de carácter votivo". La expresión *bonis bene* alude a los recursos y la prosperidad que el río Guadiana aportaba a la ciudad de *Emerita*. El *nomen Iulius* tiene una extensa presencia en Hispania[797]. Podría ser uno de los ejemplos más tardíos de culto imperial en Hispania, combinado en este caso con el culto fluvial.

215.- LUCIUS POSTUMIUS APOLONIUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Salas Martín, 1996, pp. 67-68 = *AE* 1997, 781 = *HEp* 7, 1997, 125 = Saquete Chamizo, 1997, p. 146, nota 590; y apéndice, p. 174, nº 32, lám. VIII.2 = Jordán Lorenzo, 2004, p. 338 = *HEp* 14, 2005, 57 = Edmondson, 2011, pp. 32-54 = *AE* 2011, 466.

[L(ucius) P]ostumius L(uci) lib(ertus) Gal(eria) / Apolonius Norbensis / Aug(ustalis) ann(orum) LXXX / Volosinia Secundina uxor / ann(orum) XXX hic s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Lucio Postumio Apolonio, liberto de Lucio, de la tribu Galeria, norbense, augustal, de 80 años, y su esposa Volosinia Secundina, de 30 años, aquí yace. Que la tierra te sea leve".

Placa conservada en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. Data de la segunda mitad del siglo I. Contiene el epitafio del augustal *L. Postumius Apolonius* y su esposa *Volosinia Secundina*. Destaca la diferencia de cincuenta años entre la edad de defunción de ambos. Nos hallamos ante un caso de movilidad geográfica intraprovincial, ya que se indica la *origo* norbense del augustal. Su *cognomen* griego apunta a un estatus libertino. Los *Postumii* aparecen en más de sesenta inscripciones hispanas[798], mientras que el *nomen Volosinia* es un caso único en el Imperio. *HEp* 14 propone que, a juzgar por la pertenencia de este augustal a la *tribus Galeria*, su *origo Norbensis* y la distribución del *nomen Postumius* en la provincia, podría tratarse del liberto de un olisiponense emigrado a *Norba* o con posesiones en esta colonia, que en un momento dado liberó a uno de sus esclavos. Éste sería nuestro augustal, que habría adoptado la tribu de su amo y, posteriormente, se habría desplazado a *Emerita*, haciendo fortuna y accediendo a la augustalidad. No obstante, el propio autor considera la hipótesis algo remota y forzada, ya que tanto el *nomen Postumius* como la *tribus Galeria* estaban bastante difundidas.

[797] El *nomen Iulius* es el más común del Imperio y de Hispania. Presenta unas veinte mil inscripciones en todo el Imperio, quinientas de ellas en *Lusitania* y unas cien en *Emerita Augusta*. Seis de los augustales lusitanos atestiguados llevan dicho *nomen*: *C. Iulius Succesianus* (*Emerita*), *C. Iulius Niger* (*Pax Iulia*), *C. Iulius Eutichus*, *C. Iulius*, *M. Iulius Tyrannus* y *Iulius Italicus* (*Olisipo*).

[798] El *nomen Postumius* cuenta con unos setecientos cincuenta casos en todo el Imperio, más de sesenta de ellos en Hispania. Consta en otros cuatro epígrafes lusitanos (*AE* 1978, 384; *CIL* II, 222b, 245 y 246, estos tres últimos de *Olisipo*).

216.- SEVERIANUS

La Garrovilla, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Ramírez Sádaba, 1992-1993, p. 140, nota 20 = *HEp* 5, 1995, 76 = *IMBA*, 33 = Stylow, 1997, pp. 11-14 = *AE* 1997, 804a.

[Deae sanctae] / [Ataecinae] / [Turibrigae] / Proserpinae / Severianus / Aug(ustalis) / a(nimo) l(ibens) v(otum) s(olvit).

"A la sagrada diosa Ataecina Proserpina de Turobriga. Severiano, augustal, cumplió su voto con ánimo gustoso".

Ara de mármol blanco con zócalo y cimacio, fragmentada en su parte superior, conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Data de los siglos II-III. Puede interprestarse como un caso de movilidad geográfica de motivación religiosa, pues se trata de una dedicatoria a la diosa ecléctica *Ataecina Proserpina*, de *Turibriga*, y se realiza en *Emerita Augusta*. No obstante, el culto a *Ataecina* estaba muy extendido en la localidad de la inscripción, y en todo caso se registra un desplazamiento de corta distancia, ya que *Turibriga* era un *pagus* cercano a *Emerita Augusta*. No se trata en ningún caso de la lejana *Turobriga* (como aclara Abascal Palazón, 2005, p. 58). Teniendo en cuenta la datación, el *cognomen Severianus* podría derivar del *cognomen* imperial *Severus* (Kajanto, 1965, pp. 35, 155 y 257).

217.- AULUS (…)US VITULUS

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Ramírez Sádaba - Gijón Gabriel, 1994, p. 129, nº 2 = *AE* 1994, 839 = *HEp* 6, 1996, 82.

[---]us A(uli) l(ibertus) Vitulus / [3 Augu]stalis / [---].

"… Aulo (…)us Vitulo, liberto de Aulo, augustal…".

Ángulo superior derecho de una placa moldurada de mármol, conservada en la alcazaba de Mérida. Fue hallada en la necrópolis del Albarregas. Data de la segunda mitad del siglo I. En ella se menciona al augustal *(…)us Vitulus*, liberto de *Aulus*, cuyo *nomen* no se conserva.

218.- Mención a un augustal

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Ramírez Sádaba - Gijón Gabriel, 1994, p. 128, nº 1, lám. 1 = *AE* 1994, 838 = *HEp* 6, 1996, 81.

[--- Au]gustalis / [3]nsis / [3] Mandatae.

"… augustal (…)nse … a Mandata".

Fragmento superior derecho de una placa lisa de mármol, conservado en la alcazaba de Mérida. Fue hallado en la necrópolis del Albarregas. Pertenece al siglo I o II. *AE* 1994 considera mejor restituir *[Emerite]nsis* que *[Patricie]nsis* en la laguna de la segunda línea. *HEp* 6 se inclina por el *cognomen Augustalis* antes que el cargo de augustal, y apuesta por el término *Patriciensis* por analogía con otra inscripción (*HEp* 6, 1996, 83), ya que ambas tienen en común el *cognomen* femenino *Mandata* y esta última se refiere a su patrono, un médico que se declara patriciense. No se conserva el tipo de relación de este augustal con *Mandata*.

219.- Mención a un augustal

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*). Sánchez Barrero, 2006, p. 416 = *HEp* 15, 2006, 46.

[---] Augustal(i?) [---].

"… augustal…".

Placa de mármol datada en los siglos I-II, actualmente en Mérida. Fue reaprovechada en la cubierta de una fosa de inhumación, en las obras de la Rotonda Vía de la Plata y la Avenida de la Cochera. *HEp* 15 se limita a indicar su pertenencia a un augustal, sin aportar más datos. También podría tratarse del *cognomen Augustalis*, si bien es poco probable dada la ausencia de otros testimonios de éste en *Lusitania* frente a los diversos casos de *Augustales*.

220.- CNAEUS POMPEIUS [---]

Medellín, Badajoz, Extremadura, España (*Metellinum*). Mateos - Picado, 2011, pp. 381-382, tab. 18b = *HEp* 20, 2011, 7 = *AE* 2011, 482.

Cn(aeus) Pom[peius? 3] / IIIII[Ivir 3] / p[3 ---].

"Cneo Pompeyo… seviro…".

Tres fragmentos de una placa de piedra caliza amarillenta, hallados en las excavaciones del teatro romano. Datan del primer cuarto del siglo I. Conservan fragmentariamente el nombre de un seviro o seviro augustal. Mateos y Picado reconstruyen su *nomen* como *Pom[peius]*, mucho más atestiguado en la provincia que otros *nomina* posibles como *Pomponius*, con cuarenta y tres casos frente a dieciséis. Según se tratase de una placa celebrando una evergesía o del anuncio de una estatua honorífica, el nombre debería ir en nominativo o en dativo. Mateos y Picado completan la laguna de la primera línea con *Cn(aei) l(ibertus)*, a partir de su condición de seviro. Esta inclusión de su condición de liberto en la nomenclatura nos parece muy aventurada, ya que muchos augustales no lo hacían, independientemente de que fueran libertos o no. Tampoco consideramos justificada la restitución *IIIII[Ivir Aug(ustalis)?]* de la segunda línea, pues *Lusitania* carece de *seviri Augustales* conservados pero cuenta con algunos casos de *IIIIIIviri*, por lo que es más probable que ese fuera su cargo. Por su parte, Gómez-Pantoja cuestiona en *HEp* 20 la propuesta de Mateos y Picado de que se tratara de un esclavo de una familia a la que Pompeyo Magno había dado anteriormente la ciudadanía, ya que *Metellinum* era una fundación colonial cesariana.

221.- BOUTIUS? (…)PANFIUS

Campo Lugar, Cáceres, Extremadura, España (*Norba*). *HAE*, 4-5, 1953-1954, 736 = Haba Quirós, 1998, p. 98, nº 8 = *HEp* 8, 1998, 46.

[---] an(norum) XV / [3] Boutius / [3]panfius / [3] Augustali(s) / [3] f(aciendum) c(uravit).

"… de 15 años… Boutio (…)panfio, augustal, se encargó de hacerlo".

Posible estela del siglo I o II, actualmente desaparecida. *HEp* 8 indica que según *HAE* 4-5, 1953-1954, p. 21, la inscripción procede de las notas que Manuel Gómez-Moreno obtuvo de un manuscrito de Rodríguez Moñino, procedente de Roque Pidal. Antes se hallaba en la pared de una cerca de Campo Lugar. Se trata de una inscripción funeraria realizada por el augustal

Boutius (…)panfius para un destinatario cuyo nombre no se conserva, posiblemente su hijo o hija a juzgar por la edad de defunción. *Boutius* parece ser un nombre de carácter marcadamente lusitano, a juzgar por la ubicación de sus testimonios[799]. Respecto al *cognomen* fragmentario *(…)panfius*, el caso más parecido es *Pamphilus/Panfilus*, de origen griego.

Conventus Pacensis

222.- ANNIUS PRIMITIVUS

Luz de Tavira, Tavira, Faro, Algarve, Portugal (*Balsa*). Jordao, 1859, nº 36 = Levy, 1859, 12,36 = Hübner, 1860-1861, p. 752 = *CIL* II, 13 (p. 785) = Hübner, 1887, p. 34 n. 2 fig. VII = *ILS*, 5069 = Boto, 1898, pp. 46-50 = *RL* III, pp. 307-309 = Oliveira, 1913, pp. 67-68 = Viana, 1952, p. 266 = Almeida, 1963, p. 148 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 277 y 311 = *ARAlgarve* I, 1971, pp. 224-226 = *ILER*, 449 = *CIDER*, pp. 74-76 = Muñiz Coello, 1980, p. 320 = Rosa, 1981, pp. 106-108 = *IRCPacen*, 73 = *RAP*, p. 376, nº 251 = d'Encarnaçao, 1993b, p. 63 = Melchor Gil, 1996, p. 234 = Andreu Pintado, 1999a, p. 569 = Melchor Gil - Rodríguez Neila, 2002, pp. 137-156 = *Espectáculos* I, 56.

Fortunae Aug(ustae) / sacr(um) / Annius Primitivus / ob honorem / IIIIIIvir(atus) sui / edito barcarum / certamine et / pugilum sportulis / etiam civibus / datis / d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit).

"Consagrado a la Fortuna Augusta. Annio Primitivo, por el honor del sevirato, habiendo organizado a su costa un combate de barcos y púgiles, también habiendo dado presentes a los ciudadanos, lo dio y dedicó a sus expensas".

Pedestal de piedra caliza datado en los siglos II-III, conservado en el Museo de Faro. Fue hallado en la Quinta da Torre d'Ares, en Tavira. La inscripción está consagrada a *Fortuna Augusta* y conmemora la celebración de espectáculos de barcos, pugilato y un reparto de presentes, en honor de la obtención del sevirato por parte de *Annius Primitivus*. Se trata por tanto de un caso de evergetismo vinculado a la obtención de este cargo, y muestra asimismo su vinculación con el culto imperial, al estar dedicado a una divinidad augusta. El *nomen Annius* está bien atestiguado en *Lusitania* con unas cuarenta inscripciones, y su *cognomen* podría implicar un estatus libertino (*vid.* nº 151).

223.- CICERIUS IUVENALIS

Sines, Setúbal, Alentejo Litoral, Alentejo, Portugal (*Mirobriga Celtici*). D'Encarnaçao, 1992, p. 12 = d'Encarnaçao, 1993a, p. 317, lám. II.1 = d'Encarnaçao, 1996, nº 230 = *HEp* 6, 1996, 1075 = *AE* 1996, 838 = Trindade - Dias Diogo, 1999, pp. 3-9 = *AE* 1999, 847.

Signum / Marti Aug(usto) / Cicerius / Iuvena/lis Augustalis / ex test(amento) po/ni iussit / Ma[3]lion(us?) / sive Raicirri/[3] p(onendum?) c(uravit).

"Cicerio Juvenal, augustal, dispuso en su testamento erigir una estatua de Marte Augusto. Ma(…)lionus, por otra parte, se encargó de erigirla con Raicirri(…)".

[799] *Boutius* aparece generalmente como *cognomen*. Cuenta con más de un centenar de casos en todo el Imperio: setenta y cinco de ellos en *Lusitania*, veinticinco en *Hispania Citerior*, cinco en *Baetica*, y el resto de casos en provincias dispersas (ninguno en territorio itálico). Diez de estos testimonios se encuentran en *Norba*. Delamarre lo incluye entre los nombres de origen celta (Delamarre, 2007, p. 47).

Pedestal de mármol fracturado en los laterales, datado en la segunda mitad del siglo II y conservado en el Museo de Sines. Fue recuperada en 1983, procedente del castillo de Sines. Contiene la dedicatoria testamentaria de una estatua a *Mars Augustus* por parte del augustal *Cicerius Iuvenalis*. La *gens Ciceria* presenta sólo ocho casos en todo el Imperio, seis de ellos en Italia[800]. Los nombres de los dos ejecutores de la inscripción se conservan de forma fragmentaria. *AE* 1996 propone la lectura *Masclion(ius)* y *Raicirri(us)* para completar estos nombres, frente a la opción de *HEp* 6 por *Ma[sc]lionus* y *Raicirri*. Debe de tratarse de los herederos del augustal, posiblemente sus libertos. Según *HEp* 6 los personajes mencionados eran posiblemente inmigrantes itálicos, a juzgar por su *nomen* con origen en Italia.

224.- MARCUS CORNELIUS ERIDANUS / CAIUS IUNIUS RECEPTUS

Faro, Algarve, Portugal (*Ossonoba*). Da Silva Lopes, 1848, p. 32 = Levy, 1859, 158,350 = *CIL* II, 2 = *CIL* II, 5133 = Étienne, 1958, pp. 254 y 261 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 311 = *ARAlgarve* I, 1971, pp. 175-176 = *ILER*, 1513 = Rosa, 1981, pp. 111-112 = *IRCPacen*, 11 = *RAP*, 522.

M(arcus) Cornelius Eridanus C(aius) Iunius Receptus / ob honorem IIIIIIvir(atus) d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(ederunt).

"Marco Cornelio Eridano y Cayo Junio Recepto, por el honor del sevirato, dieron este presente a sus expensas".

Bloque paralelepípedo de mármol del siglo II, conservado en el Museo de Faro. Recoge la dedicatoria conjunta de dos ciudadanos en honor del sevirato. Tal vez se trate de dos seviros que ejercieron en el mismo año, ya que sus nombres no muestran similitud alguna. La *gens Cornelia*, muy abundante en Hispania, cuenta con unos ochenta casos en territorio lusitano. Aparte de la inscripción que nos ocupa, sólo hay otra más en *Ossonoba*, la del *flamen provinciae Lusitaniae* y patrono de la localidad *M. Cornelius Persa* (*IRCPacen*, 7), que podría ser el patrono de nuestro augustal. El *nomen Iunius* también es frecuente en las provincias hispanas[801]. El *cognomen* griego *Eridanus* (Solin, 1982, p. 646) apunta a una procedencia servil, y tal vez también *Receptus* (Kajanto, 1965, p. 355).

225.- CAIUS IULIUS NIGER

Beja, Bajo Alentejo, Alentejo, Portugal (*Pax Iulia*). Viana, 1946, pp. 82-83, nº VIII = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 313 = *IRCPacen*, 246 = *RAP*, 534.

[C(aius) I]ulius C(ai) li[b(ertus)] / Niger Aug(ustalis) / [Iu]lia C(ai) lib(erta) / [P]rima / [h(ic)] s(iti) s(unt) s(it) e(is!) t(erra) l(evis).

"Cayo Julio Níger, liberto de Cayo, augustal, y Julia Prima, liberta de Cayo, aquí yacen. Que la tierra les sea leve".

Placa de mármol gris fracturada en dos, datada en el siglo I. Actualmente se encuentra en el Monte da Guerreira (Tavira), en la casa de José Mendonça S. Furtado e Januario. Es el epitafio de un matrimonio de colibertos, pues tanto el augustal como su mujer comparten *nomen* y

[800] Aparte del caso que nos ocupa, el *nomen Cicerius* consta en seis epígrafes itálicos (*AE* 2005, 607; *AE* 2008, 567; *ILCV*, 3060a; *PortaNola*, pp. 75, 75 y 77) y uno de *Pannonia Inferior* (*AE* 1974, 522).

[801] La *gens Iunia*, con unos tres mil quinientos casos en todo el Imperio y trescientos en Hispania, aparece en unas setenta inscripciones lusitanas. *Ossonoba* presenta otros dos casos (*CIL* II, 5; *IRPacen*, 10).

patrono. Sus *cognomina* son latinos. Su pertenencia a la *gens Iulia*[802], unida el *praenomen Caius* de su antiguo amo, apunta a una datación a comienzos del Imperio.

226.- LUCIUS MARCIUS PIERUS

Beja, Bajo Alentejo, Alentejo, Portugal (*Pax Iulia*). Palma, 1895, p. 110 = *EE* VIII-2, 1899, 6 = *ILS*, 6900 = Viana, 1946, pp. 26-29 = Étienne, 1958, pp. 253 y 262 nº 1 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 312 = *ILER*, 1517 = *IRCPacen*, 241 = *RAP*, 533.

[3 L(ucio) M]arcio Piero / [P]acensi / [Au]gustali col(oniae) Pacensis / et municipii Eborensis / amici ob merita eius / aer[e] conlato posuerunt / L(ucius) Marcius Pierus / honore contentus / inpensam remisit.

"… a (Lucio) Marcio Piero, pacense, augustal de la colonia pacense y del municipio eborense. Por los méritos de éste, sus amigos lo hicieron a sus expensas. Lucio Marcio Piero, satisfecho con este honor, condonó los costes".

Pedestal de mármol fracturado en la parte inferior y la superior izquierda. Está datado en los siglos I-II, y se conserva en el Museo Regional de Beja. Contiene una inscripción honorífica para *L. Marcius Pierus*, de *origo* pacense y augustal en *Pax Iulia* y *Ebora Liberalitas Iulia*. Se trata por tanto de un caso de movilidad geográfica intraprovincial, que muestra asimismo la influencia de este personaje en dicho ámbito territorial. La inscripción está realizada y financiada por sus *amici*, que estarían unidos al interesado no sólo por su relación personal y lazos sociales, sino también por vínculos económicos. El *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 512-513) de este augustal hace pensar en un estatus libertino. En cuando al no*men Marcius*, está bien documentado en Lusitania pero no cuenta con más testimonios en la localidad[803].

227.- Mención a un augustal

Beja, Bajo Alentejo, Alentejo, Portugal (*Pax Iulia*). *CIL* II, 57c = Étienne, 1958, p. 255 = *IRCPacen*, 341 = *RAP*, 535.

[--- A]ugustal(is?) / [de]cur(ionum) dec(reto) / [---].

"… augustal, por decreto de los decuriones…".

Fragmento paralelepípedo de los siglos I-II, actualmente desaparecido. Parece aludir a un augustal en el contexto de una inscripción pública. En realidad también podría tratarse del *cognomen Augustalis*, pero los autores se inclinan por interpretarlo como un augustal. Esta hipótesis se ve reforzada por el predominio del cargo de augustal y la ausencia del *cognomen Augustalis* en la provincia.

[802] Los *Iulii*, extremadamente numerosos a lo largo y ancho del Imperio, constan en cerca de cuarenta inscripciones de *Pax Iulia*, incluyendo a notables de rango duunviral (*CIL* II, 47, 52, 53; *IRPacen*, 305).

[803] El *nomen Marcius* cuenta con unas dos mil inscripciones en el conjunto del Imperio, treinta y una de ellas en *Lusitania* (*AE* 1961, 358 y 359; *AE* 1977, 368; *AE* 1987, 483; *AE* 1988, 692; *AE* 1990, 485; *AE* 1994, 864 y 871; *AE* 2003, 878; *AE* 2005, 766; *CIL* II, 446, 448, 588, 600, 773, 789, 825, 864, 950, 5215, 5266 y 6272; *CPILCaceres*, 128 y 340; la presente inscripción *EE* VIII-2, 6; *EE* VIII-2, 42; *ERAEmerita*, 401; *HEp* 1, 197; *HEp* 5, 991; *HEp* 13, 918; *IRCPacen*, 593), sin ningún otro caso en *Pax Iulia*.

Conventus Scallabitanus

228.- MARCUS AFRANIUS EUPORIO / LUCIUS FABIUS DAPHNUS

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). *CIL* II, 175 (p. 810, 1029) = *Olisipo*, 103 = Ribeiro, 1983, pp. 331-363 = *RAP*, 234 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 76-77 y 200, nº 8.

Sacrum / Aesculapio / M(arcus) Afranius Euporio / et / L(ucius) Fabius Daphnus / Aug(ustales) / municipio d(onum) d(ederunt).

"Consagrado a Esculapio. Marco Afranio Euporio y Lucio Fabio Danano, augustales, dieron este obsequio para el municipio".

Bloque paralelepípedo de piedra caliza, con una cavidad circular en su parte superior, destinada probablemente a fijar una estatua. Data del siglo I y se conserva en el Museu Nacional de Arqueologia de Lisboa. Fue hallado junto a las llamadas "termas da Rua da Prata". Se trata de una dedicatoria al dios *Aesculapio* realizada por dos augustales. Posiblemente está vinculada al ejercicio del culto imperial, aunque no aparece el adjetivo *Augustus* para el dios. *EOlisipo* y Ribeiro consideran que podía hallarse junto a un templo y unas termas dedicadas a la divinidad homenajeada, tal vez también junto a unas aguas salutíferas. Los dedicantes posiblemente tendrían un papel muy activo en el comercio local, que sería la fuente de su riqueza. La mención al *municipium* olisiponense indica el carácter evergético de la inscripción, posiblemente donando una estatua del dios a la ciudad. Ambos augustales presentan *cognomina* griegos, por lo que debían de ser libertos. El gentilicio *Afranius* no es común en Hispania[804], mientras que la *gens Fabia*, muy difundida, cuenta con más casos en *Olisipo*[805].

229.- CAIUS ARRIUS OPTATUS / CAIUS IULIUS EUTICHUS

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Levy, 1859, 118,266 = *CIL* II, 182 (p. LXXXI, 692) = *EOlisipo*, 74 = *ILER*, 1033 = *RAP*, 481 = Quinteira - d'Encarnaçao, 2009a, pp. 143-146 = Quinteria - d'Encarnaçao, 2009b, pp. 181-187 = *AE* 2009, 502 = *HEp* 18, 2009, 577 = Caessa - d'Encarnaçao, 2012, pp. 473-490 = *AE* 2012, 674 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 114 y 202, nº 31.

Divo Augusto / C(aius) Arrius Optatus / C(aius) Iulius Eutichus / Augustales.

"Al divino Augusto. Cayo Arrio Optato y Cayo Julio Eutico, augustales".

Pedestal de mármol rosado de la primera mitad del siglo I, con coronamiento y base de forma trapezoidal. Se halla en Lisboa, en la calle Largo do Contador-Mor 3-4. Antes estaba junto a la Iglesia de Santiago, utilizado como pila. El epígrafe está dedicado a *divus Augustus* por parte de dos augustales, tal vez colegas del mismo año. Destaca por tratarse de una dedicatoria directa al emperador divinizado, y no a una deidad augusta como ocurre habitualmente. Los *cognomina* de ambos dedicantes apuntan a un origen servil, pues *Eutichus* es de origen griego y el latino *Optatus* era relativamente frecuente entre esclavos (*vid.* nº 26). La *gens Arria* tiene

[804] Los *Afranii* aparecen en unos ciento sesenta epígrafes en todo el Imperio, principalmente en Italia. Constan en catorce inscripciones hispanas, con este único caso en *Olisipo* y otros tres testimonios dispersos en *Lusitania* (*HEp* 7, 119; *HEp* 16, 110; *IHC*, 302).

[805] Hay treinta inscripciones lusitanas con menciones a los *Fabii*, seis de ellas en *Olisipo* (*CIL* II, 175, 187, 213, 214, 293 y 5008).

cierta presencia en Hispania[806], y presenta otros dos testimonios en *Olisipo* (*CIL* II, 204; *Olisipo*, 102). El *nomen Iulius*, con unos noventa testimonios en la localidad, podría guardar relación con la familia imperial. *C. Iulius Eutichus* podría ser el mismo augustal que el *C. Iulius* de la inscripción nº 234, aunque no parece ser el caso.

230.- CAIUS HEIUS PRIMUS

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Levy, 1859, 47,125 = Hübner, 1860-1861, p. 732 = *CIL* II, 196 (p. 692) = *EOlisipo*, 71 = *ILER*, 1522 = *RAP*, 543 = Da Silva Fernandes, 2005, pp. 29-39 = de Santiago Fernández, 2007, pp. 1287-1298 = *AE* 2007, 710 = Edmondson, 2009, pp. 117-129.

[--- Augu]stali / perpetuo / C(aio) Heio C(ai) l(iberto) / Primo / C(aius) Heius Primi lib(ertus) / Nothus et Heia / Primi l[ib(erta)] Elpis / Heia Notha Secunda / C(aius) Heius Nothi f(ilius) Gal(eria) / Primus Ca[t]o / Heia Nothi f(ilia) Chelid(o) / T(itus) [H]eius Nothi f(ilius) Gal(eria) / Glaphyrus Nothian(us).

"Al augustal perpetuo Cayo Heio Primo, liberto de Cayo. Cayo Heio Notho, liberto de Primo, y Heia Elpis, liberta de Primo. Heia Notha Segunda, Cayo Heio Primo Catón, hijo de Notho, de la tribu Galeria, Heia Chelido, hija de Notho, Tito Heio Glafiro Nothiano, hijo de Notho, de la tribu Galeria".

Pedestal de mármol hallado en Lisboa, actualmente desaparecido. Pertenece al periodo de la dinastía Julio-Claudia, siendo anterior al imperio de Nerón (54-68 d.C.). Se trata de una dedicatoria colectiva al augustal perpetuo y liberto *C. Heius Primus*. No consta el *cognomen* de su antiguo amo. Respecto al resto de personajes mencionados en la inscripción, este augustal es patrono de *Caius Heius Nothus* y de *Heia Elpis*, y tal vez también de *Heia Notha Secunda*. Dos generaciones después, uno de los tres hijos *ingenui* de *Caius Heius Nothus* aquí mencionados (*Caius Heius Primus Cato* y *Titus Heius Glaphyrus Nothianus*, ambos incluidos en la *tribus Galeria*; y *Heia Chelido*) será también *Augustalis perpetuus* de la localidad: *Caius Heius Primus Cato* (nº 231 de nuestro corpus). Asimismo *C. Heius Nothus*, liberto del augustal del presente epígrafe, es mencionado en una inscripción de *Emerita Augusta* (*HEp* 18, 32 = *AE* 2009, 518; estudiada por Edmondson, 2009), aquí aún como esclavo suyo y estudiante pupilo de un médico, también esclavo pero de distinto amo. Edmondson, en su artículo de 2009, estudia esta inscripción y menciona la existencia de vínculos entre las dos ciudades, así como de la influencia de nuestro augustal en ambas. Según Da Silva Fernandes, *C. Heius Primus* también es mencionado en un epígrafe fragmentario de *Olisipo* (*HEp* 7, 1186 = *AE* 1997, 773), que completa así: *[C(aius) Hei]us Primus dedit*. Los libertos de este augustal mencionados en la inscripción explicitan su estatus libertino, según Da Silva Fernandes (p. 32) con la intención de resaltar su relación con un este influyente patrono. Los *cognomina* contenidos en el texto son predominantemente griegos, si bien no todos ellos corresponden a libertos: *Nothus*, *Notha*, *Elpis*, *Chelido*, *Glaphyrus*. En cuanto al gentilicio *Heius/Heia*, está poco difundido en el Imperio con en torno a un centenar de inscripciones. Su origen itálico se deja ver en su distribución, con una presencia escasa en Hispania y testimonial en Galia[807]. En su estudio sobre los *C. Heius*

[806] El *nomen Arrius* consta en unas ochocientas inscripciones en el Imperio. Presenta treinta casos en Hispania (frente a sólo nueve en las Galias), diez de ellos en *Lusitania* (*AE* 1976, 277; *AE* 1977, 375; *AE* 1994, 852; *CIL* II, 129, 182y 5261; *ERBeira*, 68; *ERPSalamanca*, 56; *HEp* 1, 203; *Olisipo*, 102).

[807] El *nomen Heius/Heia* cuenta con cuatro testimonios en *Lusitania*. Se trata de las inscripciones de los augustales *C. Heius Primus* (*AE* 1997, 773; *CIL* II, 196) y *C. Heius Primus Cato* (*CIL* II, 183), y de la inscripción dedicada por *Nothus C(ai) Hei Primi ser(vus)*, esclavo y posterior liberto del primer augustal, y padre del segundo (*AE* 2009, 518). También

Primus y los *Heii*, Da Silva Fernandes (pp. 33-36) indica que en Italia hay constancia de una próspera *gens Heia* concentrada sobre todo en *Cumae*. Más tarde se difundiría en *Messana*, y tuvo presencia entre los mercaderes itálicos de *Delos* y en *Corinthus*, además de los augustales estudiados en *Olisipo*, activos en la vida municipal, el comercio, la difusión del culto imperial y la urbanización de la ciudad.

231.- CAIUS HEIUS PRIMUS CATO

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Jordao, 1859, nº 124 = Levy, 1859, 46,124 = Hübner, 1860-1861, p. 731 = Henzen, 1867, p. 52 = Mommsen, 1867, p. 63 = *CIL* II, 183 (p. LI, 692) = *ILS*, 5640 = Azevedo, 1898, pp. 311-312 = *EOlisipo*, 70 = Étienne, 1958, p. 252 = Mangas Manjarrés, 1971a, pp. 105-146 = *ILER*, 2062 = Muñiz Coello, 1980, p. 324 = Hauschild, 1990, pp. 350-351 y 375-377, lám. 9 = *RAP*, 490 = Crespo Ortiz de Zárate, 1991, p. 244 = Dias Diogo, 1993, p. 217 = *HEp* 4, 1994, 1074 = Hauschild, 1994, pp. 64-66 = Leite - Pereira, 1994, pp. 207-234 = Andreu Pintado, 1998, p. 49 = Andreu Pintado, 1999a, pp. 458-459 = Rodríguez Gutiérrez, 1999, p. 209 = Andreu Pintado, 2001, pp. 251-255 = Stylow, 2001, p. 145 = *HEp* 11, 2001, 690 = *Espectáculos* II, 140 = Da Silva Fernandes, 2005, pp. 29-39 = de Santiago Fernández, 2007, pp. 1287-1298 = *AE* 2007, 710 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 114-117 y 202, nº 32 = *AE* 2012, 674.

Neroni Claudio divi Claudi f(ilio) Germa[nici C]aesa[ris nep(oti) Ti(beri) C]aesaris [pron(epoti) divi Augusti abn(epoti) Caesari] Aug(usto) Germanico pont(ifici) max(imo) trib(unicia) pot(estate) III / imp(eratori) III co(n)s(uli) II designato III proscaenium et orchestram cum ornamentis Augustalis perpetuus C(aius) Heius Primus Cato / HEIA[3 d(onum) d(ederunt)].

"A Nerón Claudio Augusto Germánico, hijo del divino Claudio, nieto de César Germánico, bisnieto del divino Augusto, tataranieto de César, pontífice máximo, en su tercera potestad tribunicia, tres veces *imperator*, dos veces cónsul, designado para un tercer consulado. El augustal perpetuo Cayo Heio Primo Catón y Heia… dieron el presente de un proscenio y una *orchestra* con decoraciones".

Bloque fragmentado en nueve trozos, datado en el imperio de Nerón, posiblemente en el año 57 d.C. Se conserva en Lisboa, en el teatro romano. Es una inscripción en honor del emperador, dedicada por *C. Heius Primus Cato*, augustal perpetuo, y por *Heia*, de nombre fragmentario. Este augustal es también mencionado en la inscripción anterior (nº 230). Por ella sabemos que se trata de un *ingenuus*, hijo de *Caius Heius Nothus* (liberto a su vez del augustal local *Caius Heius Primus*) y adscrito a la *tribus Galeria*. Era hermano de *Titus Heius Glaphyrus Nothianus* y de *Heia Chelido*, y posiblemente sobrino de *Heia Elpis* y de *Heia Notha Secunda*. En cuanto a la *Heia* mencionada en esta inscripción, podría ser su esposa, pero también una de sus dos posibles tías o su hermana (mencionadas en el epígrafe nº 230), o podría tratarse de otra pariente con el *nomen Heia*. La nomenclatura de *C. Heius Primus Cato* destaca por contar con *cognomen* y *agnomen*, ambos de origen latino. Se trata de un claro caso de movilidad social, pues era hijo de un liberto de *C. Heius Primus*, el augustal perpetuo del epígrafe anterior. Por otra parte, es una muestra de evergetismo, con su contribución a la monumentalización de edificios públicos y a la marmorización del teatro de la ciudad, que Da Silva Fernandes (p. 35) sitúa en el contexto de una tendencia general en el siglo I.

---

hay dos casos registrados en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 3541 y 4975,28), uno en *Aquitania* (*CAG* 63-1, p. 244) y uno en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3328).

232.- MARCUS IULIUS TYRANNUS

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Chaves, 1934-1935, pp. 242-245 = *AE* 1936, 107 = *EOlisipo*, 101 = *AE* 1953, 256 = d'Encarnaçao, 2003, pp. 203-205 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 79-80 y 200, nº 11.

Apollini / sacrum / M(arcus) Iul(ius) M(arci) lib(ertus) / Tyrannus / Augusta[lis] / d(onum) d(edit).

"Consagrado a Apolo. Marco Julio Tirano, liberto de Marco, augustal, dio este presente".

Bloque de piedra caliza gris del siglo I, conservado en el Museo Nacional de Arqueología de Lisboa. Posiblemente formaba parte de un pedestal de estatua. Fue hallado en unas excavaciones en 1935. Esta ofrenda al dios *Apollo* fue realizada por el liberto y augustal *M. Iulius Tyrannus*. Su *cognomen* griego confirma su estatus libertino. D'Encarnaçao pone en relación la dedicatoria a *Apollo* con el culto imperial, ya que el régimen promocionó la vinculación entre Augusto y esta deidad. El monumento se hallaba cerca de unas termas, en una zona con aguas salutíferas, posiblemente ligadas a las cualidades sanadoras de *Apollo*.

233.- IULIUS ITALICUS?

Unhos, Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Levy, 1859, 223,513 = *CIL* II, 264 = *RAP*, 545 = Da Silva Fernandes, 2003, pp. 42-43, nº 5.

[3] Iulius Munii / [li]b(ertus?) Italicus? / Augustal(is) h(ic) s(itus) e(st).

"… Julio Itálico?, liberto? de Munio, augustal, aquí yace".

Inscripción desaparecida cuyo soporte original se desconoce, datada en el siglo I. Antes se hallaba en la iglesia local de Unhos. Recoge el epitafio de un augustal, cuyo nombre presenta serias dudas en su lectura. Su *praenomen* no se conserva, y *Munii* parece aludir al nombre de su patrono. Dado que el *cognomen Bitalicus* sería un caso único en el Imperio, la *B* inicial de la segunda línea podría corresponder a la abreviatura de otra palabra (Da Silva Fernandes, p. 42), quedando así el *cognomen Italicus*, documentado en la provincia[808]. Consideramos la lectura *[li]b(ertus) Italicus* como la más probable. Los *Iulii* están bien documentados en *Olisipo*. El gentilicio *Munius/Munnius*, pese a no ser frecuente, aparece en otras inscripciones hispanas[809]. Da Silva Fernandes (p. 43) señala la posibilidad de que se trate del *cognomen Munnus*.

234.- CAIUS IULIUS [---]

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). Levy, 1859, 25,77 = *CIL* II, 181 = *RL* III, p. 273 = *EOlisipo*, 78 = de Pinho Brandao, 1959, p. 246 = Étienne, 1958, p. 336, nº 41 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 227 = *ILER*, 272 = Ribeiro, 1982-1983, p. 229 = Schulze-Oben, 1989, p. 212 = Mantas, 1990, p. 168 = *RAP*, 406 = Mantas, 1994, p. 73 = Baratta, 2001, pp. 54-56 = Santos, 2011, pp.

[808] Hay otros siete epígrafes con el *cognomen Italicus* en *Lusitania* (*AE* 1967, 161 y 162; *AE* 1980, 548; *CIL* II, 512; *CPILCaceres*, 22; *HEp* 2, 778; *HEp* 5, 93).

[809] El *nomen Munius/Munnius* aparece en unas ciento treinta inscripciones del conjunto del Imperio, cinco de las cuales pertenecen a *Lusitania* (*AE* 1996, 837; nuestra inscripción *CIL* II, 264; y *IHC*, 212; *HEp* 12, 634a y 634b). También hay ocho en *Hispania Citerior* (*AE* 1930, 149; *CIL* II, 4046 y 4438; *EE* IX, 386 y 387; *HEp* 2, 375; *HEp* 6, 981c; *RIT*, 21) y una en *Baetica* (*CIL* II, 1945). Las Galias sólo cuentan con dos casos en la provincia *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3756 y 4803).

533-534 = Hernández Guerra, 2013, p. 147, y nota 1051 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 82 y 200, nº 19.

Mercurio Aug(usto) / sacrum / C(aius) Iulius C(ai?) Iulii? III / Augustalis d(onum) d(edit).

"Consagrado a Mercurio Augusto. Cayo Julio… augustal, dio este presente".

Inscripción del siglo I, encontrada cerca de la Puerta del Sol, en una ventana, en mal estado de conservación. Nos hallamos ante una dedicatoria al dios *Mercurius Augustus* realizada presumiblemente por un augustal. Existe controversia en torno a la laguna del final de la tercera línea, de difícil interpretación. Baratta sigue la lectura *C(aius) Iulius C(ai) Iulii fil(ius)*, y en consecuencia defiende que el término *Augustalis* de la siguiente línea es el *cognomen* del personaje mencionado. No obstante, la escasa presencia de este *cognomen* y los numerosos casos locales de augustales nos hacen dudar de dicha conjetura[810], que tal vez también podría adaptarse con la variante *C(ai) Iulii lib(erto)*. En cambio, Santos defiende la lectura *C(aius) Iulius Civili[s]* para la tercera línea de la inscripción, completando así el *cognomen* de este augustal y eliminando su posible filiación o mención al patrono. Por su parte, Hernández Guerra interpreta el *cognomen* del augustal como *C[a]tuli[nus?]*. En vista de las posibles lecturas, parece improbable la identificación de este augustal con el del epígrafe nº 229. El *nomen Iulius* abunda en la ciudad, incluyendo a cuatro augustales (nº 229, 232, 233 y 234) y, al datar del siglo I, esta inscripción podría guardar relación con la familia imperial.

235.- Mención a un augustal

Lisboa, Gran Lisboa, Portugal (*Olisipo*). *EOlisipo*, 8 = *ILER*, 6377 = *RAP*, 544 = *HEp* 4, 1994, 1072 = Henriques dos Reis, 2014, pp. 157-158, y 204, nº 53.

Matulla / h(ic) s(ita) e(st) / [3]lis Augustal(is?) / [Iu]l(ia?) Gadilla / curaverunt.

"Matulla yace aquí. (…)lis, augustal, y Julia Gadilla lo llevaron a cabo".

Fragmento de lápida del siglo I, encontrado en el castillo de San Jorge en unas obras de restauración en 1940. Es el epitafio de una mujer, *Matulla*, realizado por un augustal cuyo nombre no se conserva y por su pareja, *Iulia Gadilla*. Se plantea tanto la posibilidad de que se trate de un augustal como que *Augustalis* sea *cognomen*. *RAP* defiende esta última opción. *HEp* 4 rechaza la restitución *[aedi]lis* de *EOlisipo* y se inclina por la lectura como augustal. De este modo, *[3]lis* correspondería al *cognomen* del augustal (no a un *nomen* seguido del *cognomen Augustalis*), ya que esta terminación es propia de varios *cognomina* en nominativo, pero difícilmente de un *nomen*. Además, el *cognomen Augustalis* está ausente en *Lusitania*. El *cognomen Gadilla* es único en el Imperio, mientras que *Matulla* cuenta con paralelismos en otras provincias, si bien muy escasos[811]. Se desconoce la relación del augustal con la difunta, tal vez su hija o su madre.

[810] El *cognomen Augustalis* aparece en algunas inscripciones hispanas, aunque ningún caso confirmado se halla en *Lusitania*. Lo encontramos en siete epígrafes de *Hispania Citerior* (*CIL* II, 2645, 4087, 4132, 4401 y 6128; *HEp* 7, 953; *HEp* 10, 598) además de uno dudoso (nº *12), y en tres posibles casos de *Baetica* (*CIL* II, 1109; y las inscripciones nº *1 y *7 de este corpus).

[811] El *cognomen Matulla/Matula*, de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 129), cuenta con otras siete inscripciones: tres en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 26, p. 405; *CAG* 38-2, p. 183; *CIL* XII, 5698,07), una en *Aquitania* (*CAG* 3, p. 146), una en *Germania Inferior* (*CAG* 70, p. 178), una en *Noricum* (*IBR*, 50a), una en *Pannonia Superior* (*Hild*, 183) y una en *Roma* (*BCAR*, 1926, p. 249).

AQUITANIA

236.- CAIUS ANTISTIUS THREPTUS

Auch, Gers, Mediodía-Pirineos, Francia (*Ausci*). Labrousse, 1954, pp. 347-365 = *Gallia* 13, 1955, pp. 210-211 = Duval, 1955, p. 330 = *AE* 1955, 261 = *ILTG*, 135 = *CAG* 32, p. 84.

C(aius) Antistius / Antistiae Rufinae / lib(ertus) Threptus / IIIIIIvir Augustalis / sedes d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit).

"Cayo Antistio Trepto, liberto de Antistia Rufina, seviro augustal, hizo a sus expensas estos asientos".

Placa de mármol blanco de la primera mitad del siglo I. Se encuentra en Auch, en el lugar del antiguo hospital. Fue hallada en la colina de *Eliumberrum*, habitada por el pueblo de los *Auscii*, que más adelante daría lugar a la ciudad romana de *Augusta Auscorum* en el valle anexo. Se trata de un acto evergético realizado por el seviro augustal *C. Antistius Threptus*, un liberto que explicita su condición y el nombre completo de su patrona *Antistia Rufina*. En *Aquitania*, el *nomen Antistius* se concentra claramente en el área de *Ausci*[812]. Su *cognomen Threptus* es la correspondencia latinizada de un término griego similar a *verna*, lo que confirma su origen servil (Solin, 1982, pp. 985-987).

237.- CAIUS AGILEIUS PRIMUS

Bourges, Cher, Centro, Francia (*Avaricum*). Buhot de Kersers, 1870-1872, pp. 106-109, n° 1 = Hübner, 1885, nº 193 = *ILS*, 197 = *CIL* XIII, 1194 = *CAG* 18, p. 106, n° 182 = Gmyrek, 1998, p. 39 A5.

Pro salute / Caesarum et / p(opuli) R(omani) / Minervae / et divae / Drusillae sacrum / in perpetuum / C(aius) Agileius Primus / IIIIIIvir Aug(ustalis) c(urator) c(ivium) R(omanorum) d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit).

"Por la salud de los Césares y del pueblo romano. Consagrado a Minerva y a la divina Drusila, para siempre. Cayo Agileyo Primo, seviro augustal, encargado de los ciudadanos romanos, lo hizo a sus expensas".

Ara datada a mediados del siglo I, conservada en el Musée de Bourges. Contiene una inscripción del seviro augustal *C. Agileius Primus*, hecha a su costa en honor de los Césares, el pueblo romano, la diosa Minerva y la divina Drusila –hermana del emperador Calígula, divinizada tras su muerte en el 38 d.C.–. El *nomen Agileius* muestra una presencia escasa y dispersa[813]. La importancia de este personaje viene confirmada por su cargo de *curator civium*

[812] El *nomen Antistius/Antistia* cuenta con unas seiscientas menciones en todo el Imperio, la mitad de ellas en Italia y una cuarta parte en *Numidia* y *Africa Proconsularis*. Las Galias presentan veintitrés casos, ocho de ellos en *Aquitania* (*AE* 1955, 261; *CIL* XIII, 73, 177, 445, 447, 451, 452 y 11023). Todos se hallan en *Ausci* y el área circundante, lo que muestra la implantación de la *gens Antistia* en esta zona de la provincia, incluyendo miembros de las élites locales como *Antistia Rufina* –la patrona de nuestro seviro augustal– y el *flamen C. Antistius Severus* (*CIL* XIII, 445). Delamarre indica su origen celta (Delamarre, 2007, p. 23).

[813] El *nomen Agileius* aparece sólo en quince inscripciones en el conjunto del Imperio: una en *Aquitania* (nuestra inscripción), dos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1295; *GraffGraufesenque*, 169), una en *Britannia* (*CIL* VII, 1331,008), una en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 6882), una en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 3670), tres en *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 12673 y 17303; *ILTun*, 1147), una en *Regio II Apulia et Calabria* (*CIL* IX, 2146), una en *Regio I Latium et Campania* (*CIL* X, 6423) y cuatro en *Roma* (*CIL* VI, 4737, 8656, 11251 y 11252). La mayor concentración se da por tanto en Italia central, con seis.

Romanorum –representante de los ciudadanos romanos de la provincia como director del *conventus civium Romanorum*–. Destaca la fecha temprana de la inscripción, al mostrar un seviro augustal en una provincia alejada del centro del Imperio.

238.- MARCUS AURELIUS LUNARIS

Burdeos, Gironda, Aquitania, Francia (*Burdigala*). Mensignac, 1920-1921, p. 117, pl. IV = Jullian, 1921, p. 361 = Courteault, 1922, pp. 236-246, pl. III-IV = *AE* 1922, 116 = *RBR*, IX, 1925, n° 6932 = *ILTG*, 141 = Etienne, 1962, p. 173 = Valensi, 1971, pp. 61-62, n° 44 = Krier, 1981, p. 24, nota 3 = Wierschowski, 2001, pp. 437-438, nº 634 = Bost, 2002, p. 23 = Bost, 2009, pp. 315-345 = *ILA-Bordeaux*, 19.

Deae Tutel(a)e Boudig(ae) / M(arcus) Aur(elius) Lunaris IIIIII/vir Aug(ustalis) col(oniarum) Ebor(aci) et / Lind(i) prov(inciae) Brit(anniae) inf(erioris) / aram quam vover(at) / ab Eboraci evect(us) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) / Perpetuo et Corne(liano).

"A la diosa Tutela Boudiga. Marco Aurelio Lunar, seviro augustal de las colonias de *Eboracum* y *Lindum*, de la provincia de Britania Inferior, cumplió su voto gustosamente, el ara que había prometido en *Eboracum*. En el consulado de Perpetuo y Corneliano".

Ara de piedra arenisca realizada en 237 d.C., conservada en el Musée lapidaire de Bordeaux. Se trata de una dedicatoria a la diosa *Tutela Boudiga*, divinidad ecléctica resultante de la romanización de la diosa celta *Boudiga*. El dedicante es *M. Aurelius Lunaris*, seviro augustal de las ciudades de *Eboracum* y *Lindum*, ambas en el norte de *Britannia*. El epígrafe atestigua un desplazamiento por mar que ilustra las relaciones existentes entre *Aquitania* y *Britannia*, seguramente consolidadas por medio de frecuentes contactos marítimos e intercambios comerciales. Aparte de la datación consular que nos permite concretar el año exacto del documento, la mención a la provincia de *Britannia Inferior* permite datar la inscripción a partir del imperio de Septimio Severo. La inscripción fue realizada en cumplimiento de un voto, posiblemente ligado al viaje realizado por este personaje, cuya onomástica parece indicar que era un liberto imperial[814]. Su *origo* estaría en *Eboracum* o *Lindum*, posiblemente su traslado se debió a sus intereses comerciales en la zona. Su *cognomen* es latino, referido a la Luna (Kajanto, 1965, pp. 91 y 338).

239.- GAIUS IULIUS [---]

Burdeos, Gironda, Aquitania, Francia (*Burdigala*). Dezeimeris, 1879-1880, p. 55 = Allmer, 1880a, p. 162, n° 193 = *IRBordeaux*, I, p. 123, 33 = *CIL* XIII, 601 = *ILA-Bordeaux*, 46.

G(aius!) Iul[ius 3 IIIIIIvir?] / Aug(ustalis) ba[3 con]/la<p=B>s[---].

"Gayo Julio… seviro? augustal… derruido…".

Placa de mármol fragmentaria, de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III, conservada en el Museo Arqueológico de Burdeos (MAB, n° inv. D.80.é.1714/1). El autor de la inscripción es el augustal *C. Iulius (…)*, y parece dejar constancia en ella de la reparación o reconstrucción de algún edificio local que había quedado derruido (*conlapsus*). La extremada

[814] El *nomen Aurelius* es muy habitual en el Imperio, con unas doce mil inscripciones. Aparece en cuarenta y siete inscripciones aquitanas y en ciento ochenta y cinco britanas. Teniendo en cuenta la datación de la inscripción, es muy posible que este *nomen* indique que era un liberto imperial de la dinastía Severa, que adoptó el *nomen* de la dinastía precedente para legitimarse.

difusión de su *nomen*[815] y la laguna que oculta su *cognomen* nos impiden concretar más aspectos sobre este individuo, cuya identificación como augustal o seviro augustal es muy probable pero no totalmente segura, pues también podría tratarse del *cognomen Augustalis*.

240.- MARCUS SULPICIUS PRIMULUS

Burdeos, Gironda, Aquitania, Francia (*Burdigala*). Robert, 1881, pp. 94-99 = *IRBordeaux*, I, pp. 82-88 = *CIL* XIII, 586 = Etienne, 1962, p. 171 = *ERZaragoza*, 91 = Wierschowski, 2001, pp. 269-270, nº 366 = Bost, 2002, pp. 20-22 = Bost, 2009, pp. 315-345 = *ILA-Bordeaux*, 14.

[Sir]onae? M(arcus) Sulpicius Primulus // Turiassone(n)sis seviral(is) d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) // Sulpicius Sacuro f(ilius) // Sulpicia Censorina f(ilia) // Sulpicia Phoebe l(iberta).

"A Sirona. Marco Sulpicio Prímulo… seviral turiasonense, se ocupó de hacerlo a sus expensas… Su hijo Sulpicio Sacuro, su hija Sulpicia Censorina, su liberta Sulpicia Febe".

Ara de piedra caliza datada en 151-235 d.C., conservada en el Museo Arqueológico de Burdeos (MAB, nº inventario 60.1.23). Posiblemente se trata de una dedicatoria a la diosa celta *Sirona*[816], pareja del dios *Belenus*. El dedicante es *M. Sulpicius Primulus*, *seviralis* natural de *Turiaso* en *Hispania Citerior*, al que se unen su hijo *Sulpicius Sacuro*, su hija *Sulpicia Censorina* y su liberta *Sulpicia Phoebe*. La movilidad geográfica atestiguada muestra los vínculos entre la capital aquitana y la provincia vecina de *Hispania Citerior*. La ruta entre *Burdigala* y *Turiaso* era larga, por tierra y cruzaba el obstáculo natural de los Pirineos. El *nomen Sulpicius* tuvo una gran difusión en los *conventus* interiores y septentrionales hispanos[817]. Pese a su *origo* turiasense, este seviro debió asentarse en *Burdigala* –posiblemente tras desposar a una mujer de la ciudad–, según se observa por los hijos y la liberta añadidos en la inscripción. El *cognomen Sacuro* de su hijo, sólo hallado en este epígrafe, es céltico y podría guardar relación con otros similares, como *Sacurea*, *Sacuria*, *Sacurilla* (Dondin-Payre, 2001, p. 289; Delamarre, 2007, p. 158). El *cognomen* de su hija, *Censorina*, es latino (Kajanto, 1965, p. 317), y el de su liberta *Phoebe* es griego, lo que coincide con su estatus (Solin, 1982, pp. 293-294). Este documento constituye el único testimonio de la existencia del sevirato en *Turiaso*.

[815] Se trata del *nomen* más numeroso de todo el Imperio. Aparece en unos trescientos cincuenta casos en la provincia *Aquitania*, ochenta de ellos en *Burdigala*.

[816] Los veintisiete testimonios de la diosa *Sirona* se concentran en torno a la frontera del río Rin, sobre todo en *Germania Superior* con nueve testimonios (*AE* 1933, 140 y 141; *CIL* XIII, 5424, 6272, 6327, 6458, 6753 y 7570; *Ness-Lieb*, 97) y en la vecina *Belgica* con seis (*AE* 1941, 89; *AE* 1958, 193; *CIL* XIII, 3662; 4129, 4661 y *630), además de un epígrafe algo alejado en *Lugunensis* (*CIL* XIII, 11243). La segunda región con más presencia es la de las provincias danubianas de *Pannonia* (*AE* 1957, 114; *AE* 1982, 806; *Hild*, 406), *Raetia* (*AE* 1992, 1304; *CIL* III, 11903), *Dacia* (*AE* 1983, 828; *CIL* III, *74) y *Noricum* (*CIL* III, 5588). Aparte de éstas concentraciones, están los dos casos aislados de *Aquitania* (*CIL* XIII, 582 y 586, el que nos ocupa) y uno en *Roma* (*CIL* VI, 36).

[817] El *nomen Sulpicius* consta en unas mil cien inscripciones del conjunto del Imperio, sesenta y tres de ellas en *Hispania Citerior*. Ninguna se encuentra en *Turiaso*, pero dieciséis de ellas se hallan en la zona norte y central de *Hispania Citerior* y veintiuna en *Gallaecia*, en el extremo noroeste, por lo que parece haber estado muy extendido en el área interior de la provincia. También aparece en cuarenta y ocho epígrafes de *Aquitania*, nueve de ellos en *Burdigala* (*AE* 2010, 939; *CIL* XIII, 586, 823, 858, 859, 860, 861, 862 y 863), pero sin coincidencias con los personajes de esta inscripción.

BELGICA

241.- ATTIUS EUHODUS

Langres, Alto Marne, Champaña-Ardenas, Francia (*Andemantunnum*). Péchin d'Autebois, 1847, p. XI, n° 18 = Brocard, 1873, p. 9, n° 18 = Flouest, 1887-1892, p. 44, n° 1 = *CIL* XIII, 5685 = Royer, 1931, pp. 13-14, n° 18 = Drioux, 1934, p. 64, n° 189 = Alföldy, 1967, pp. 11-12, nº 13 = May, 1983, pp. 84-85, figs. 2 y 86-87 = Frézouls, 1988, II, p. 316 = *CAG* 52-2, p. 65, n° 45 = *ILingons*, 355 = Lazzaro, 1993, p. 302, nº 361.

[---] Attius Euhodus / [IIIIIIvir] Aug(ustalis) colon(iae).

"… Attio Euhodo, seviro augustal de la colonia…".

Placa de mármol blanco del siglo III, conservada en el Musée de Langres. Su estado fragmentario sólo nos permite ver el nombre de *Attius Euhodus* y su condición de seviro augustal de la localidad, que en ese momento ya tenía estatus colonial, lo que indica la cronología tardía del epígrafe. Se halla en el territorio limítrofe entre las provincias romanas de *Belgica* y *Germania Superior*, es difícil de establecer en una u otra con seguridad. El *nomen Attius* tiene cierta presencia en la provincia *Belgica* y en la localidad de la inscripción[818]. En cuanto a su *cognomen* griego *Euhodus*, indica un posible origen servil. La inexistencia de la grafía *sevir* en la provincia *Belgica* nos lleva a adoptar la forma *IIIIIIvir*.

242.- Mención a un seviro

Langres, Alto Marne, Champaña-Ardenas, Francia (*Andemantunnum*). *CIL* XIII, 5692 = Royer, 1931, p. 16, n° 23 = Drioux, 1934, p. 65, n° 194 = May, 1983, p. 87, fig. 4 = Frézouls, 1988, II, p. 321 = *CAG* 52-2, p. 111 = *ILingons*, 361 = Lazzaro, 1993, pp. 302-303, nº 362.

[---]lis IIIIIIvir / [Aug(ustalis) sibi] et suis fecit.

"… (…)lis seviro augustal, para sí y para los suyos, lo hizo".

Dintel de piedra caliza blanca conservado en el Musée de Langres, con una fragmentaria mención a un seviro cuyo nombre no se conserva, que parece ser el dedicante y realiza la inscripción posiblemente para sí y sus familiares. Le Bohec lo considera de datación incierta (*ILingons*, 340), mientras que Lazzaro cree que es del siglo I basándose en la paleografía. Este último autor desarrolla la interpretación del nombre inicial como *[--- Vita]lis*, y completa la laguna de la segunda línea como del modo aquí adoptado.

243.- DOCCIUS ACCEPTUS (1)

Wasserbillig, Mertert, Grevenmacher, Grevenmacher, Luxemburgo (*Treveri/Augusta Treverorum*). *CIL* XIII, 4208 = Meyers, 1964, pp. 99-100 = Weaver, 1964, p. 197, nota 68 = *IAL*, 128 = Weaver, 1966, pp. 910-911 = *AE* 1967, 320 = Duval, 1967, p. 333 = Boulvert, 1970, p. 116, nº 140 = Lazzaro, 1978-1979, p. 261, nota 37 = Raepsaet-Charlier, 1986, p. 223 = *AE* 1987, 771 = Lazzaro, 1993, pp. 94-95, nº 38 = Egelhaaf-Gaiser, 2000, p. 363, nota 64 = Weiss, 2004, p. 73, nota 166 = *AE* 2013, 1099.

---

[818] El *nomen Attius* está atestiguado en unas mil inscripciones a lo largo del Imperio, cuarenta y cuatro en *Belgica*. Cinco de ellas son de *Andematunum* (*CAG* 52-2, p. 93; *CIL* XIII, 5684, 5685, 5720 y 10009,058). Delamarre indica que puede tener un origen céltico (Delamarre, 2007, p. 32).

Deo Mercurio [et deae Ros]/mertae aedem c[um signis orna]/mentisque omn[ibus Doccius?] / Acceptus tabul[arius IIIIIIvir] / Augustal[is donavit?] / item hospitalia [sacror(um) cele]/brandorum gr[atia pro se libe]/risque suis ded[icavit 3] / Iulias Lupo [et Maximo co(n)s(ulibus)].

"Al dios Mercurio y a la diosa Rosmerta. Doccio Accepto, escriba, seviro augustal, donó un templo con una estatua y todos sus ornamentos, y también dedicó por su bondad dos estancias de ceremonias sagradas, para él y sus hijos. En (las calendas de) julio, siendo cónsules Lupo y Máximo".

Inscripción fragmentaria, actualmente no conservada. Pertenece al año 232 d.C., en el imperio de Alejandro Severo (222-235 d.C.). Contiene la dedicatoria del seviro augustal *Doccius Acceptus*, que costeó un templo con estatua en honor de los dioses *Mercurius* y *Rosmerta*. La vinculación de *Mercurius* con la diosa celta *Rosmerta* se debe a su identificación con la divinidad celta cónyuge de la diosa. Los testimonios epigráficos de *dea Rosmerta* se concentran en la provincia *Belgica* y su entorno[819]. El seviro augustal de esta inscripción es también mencionado en la nº 244 de nuestro corpus, que menciona a *Doccius Aprossus* y *Acceptus*, augustales que ofrendan precisamente a la misma pareja divina. El gentilicio *Doccius* es marcadamente galo (Delamarre, 2007, p. 87), con la casi totalidad de sus menciones en las Galias[820]. El *cognomen Acceptus*, propio de esclavos, apunta a un origen servil del personaje (Kajanto, 1965, pp. 64, 73, 75, 86, 134 y 281).

244.- DOCCIUS APROSSUS / DOCCIUS ACCEPTUS (2)

Reinsport, Bernkastel-Wittlich, Renania-Palatinado, Alemania (*Treveri/Augusta Treverorum*). *Brambach*, 1711 = *ILS*, 4610 = *CIL* XIII, 4192 = Chantraine, 1967, p. 220 = Raepsaet-Charlier, 1986, p. 225 = Lazzaro, 1993, p. 292, nº 346.

In h(onorem) d(omus) d(ivinae) deo / Mercurio et Ro/smert(a)e Docci(us) / Aprossus et Ac/ceptus IIIIIIvi/ri Augustal(es) / v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito).

"En honor de la casa divina al dios Mercurio y a Rosmerta. Doccio Aprosso y Acepto, seviros augustales, cumplieron su voto gustosamente".

Inscripción de la primera mitad del siglo III, encontrada en un domicilio privado de Reinsport. Actualmente se encuentra en el Museo de Mannheim, y se conserva un molde en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris (nº inv. 17217). Esta ofrenda votiva a los dioses *Mercurius* y *Rosmerta* fue realizada por los seviros augustales *Doccius Aprossus* y *Doccius Acceptus*. Destaca la vinculación del cargo estudiado con estas divinidades propias de la región y de carácter claramente céltico, homenajeadas por el segundo de los dedicantes en la

[819] La diosa gala *Rosmerta* cuenta con treinta y un testimonios epigráficos, principalmente en *Belgica* –diecisiete inscripciones– y en las provincias vecinas de *Germania Superior* –ocho– y *Lugdunensis* –cuatro–, además de sendos casos aislados en *Noricum* y *Dacia*. En veintisiete de estas inscripciones aparece precedida por *Mercurius*, romanización del dios celta cónyuge de la diosa.

[820] El *nomen Doccius* cuenta con cuarenta y cuatro testimonios, casi todos ellos ubicados en *Belgica* –con nueve casos– y las provincias vecinas de *Lugdunensis* –diez–, *Aquitania* –nueve– y *Britannia* –cinco–. Hay también otros nueve casos ubicados en un territorio sin determinar de *Aquitania*, *Belgica* o *Lugdunensis*. Los únicos dos testimonios ajenos a esta área pertenecen a *Gallia Narbonensis* y *Baetica*. Casi todos los casos son pequeños fragmentos que recogen tan sólo la expresión *Doccius f(ecit)*, o simplemente *Doccius*. Sólo tres inscripciones presentan un desarrollo mayor: las dos de *Augusta Treverorum* que mencionan al seviro augustal *Doccius Acceptus* (*CIL* XIII, 4208 y, 4192, en esta también aparece el seviro augustal *Doccius Aprossus*) y una fragmentaria de *Cabillonum*, en *Lugdunensis*, que podría contener el *nomen Doc(cius)* en tres ocasiones (*CIL* XIII, 2612b).

inscripción anterior (nº 243). La nomenclatura de ambos individuos indica su origen galo, ya que su gentilicio es de origen celta. El *cognomen Aprossus*, sin apenas testimonios, parece ser propio de la zona[821], y el *cognomen Acceptus* es propio de personas de extracción servil.

245.- MARCUS IULIUS ME(…)

Limbach, Mosela, Lorena, Francia (*Treveri/Augusta Treverorum*). *CIL* XIII, 4251 = Lazzaro, 1993, p. 292, nº 347.

D(is) [M(anibus)] / M(arcus) Iul(ius) Me[3 IIIIIIviro] / Aug(ustalis) Mati[---].

"A los Dioses Manes. Marco Julio Me(…), seviro augustal, Mati(…) …".

Inscripción fragmentaria del siglo II, actualmente desaparecida. Se trata del epitafio de *M. Iulius Me(…)*, seviro augustal. El *nomen Iulius* cuenta con numerosos testimonios a lo largo de la provincia y presenta dos casos de seviros augustales en *Augusta Treverorum*[822], el que nos ocupa y el de *Iulius Servandus* (nº 246). La palabra fragmentaria *Mati[---]* al final de la inscripción podría aludir a las localidades de *Matilo* en *Germania Inferior* –actual Leiden–, *Matisco* en *Lugdunensis* –actual Macon–, o tal vez al *cognomen Matidius/Matidia*.

246.- IULIUS SERVANDUS

Tréveris, Tréveris, Renania-Palatinado, Alemania (*Augusta Treverorum*). Dehn - Kempf - von Massow - Steinhausen - Reusch, 1949, p. 320 = *Ness-Lieb*, 4 = Lazzaro, 1993, p. 389, nº 341.

D(is) M(anibus) / Servandiae / Servandae fili/ae defunctae Iu/lius Servandus / IIIIIIvir Aug(ustalis) et Vi[c]/toriae Silviae c[on]/iugi ei{i}us et si[bi] / vivi fecer[unt].

"A los Dioses Manes. Para la difunta Servandia, hija de Servanda. Julio Servando, seviro augustal, y para su esposa Victoria Silvia y para él, lo hicieron en vida".

Cipo funerario de piedra caliza de la región, con la parte superior semicircular, conservado en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris (nº inv. 42,1528). Fue hallado en la esquina de la Plaza de la Porta Nigra con la Paulinstrasse. Data del siglo II. Es el epitafio de *Servandia Servanda*, realizado por el seviro augustal *Iulius Servandus* y su esposa *Victoria Silvia*. No aparece el tipo de relación del dedicante con la difunta, tal vez su hermana o su madre. Por otra parte, aquél podría ser coliberto del seviro augustal de la inscripción anterior (nº 245). El *cognomen Servandus* está atestiguado en la provincia y su entorno[823], mientras que el *nomen Servandia* de la difunta de este epígrafe cuenta con escasas menciones, concentradas en la cercana *Germania Superior*[824].

---

[821] El *cognomen Aprossus*, posiblemente de origen céltico, tan sólo consta en dos casos en todo el Imperio romano: la inscripción que nos ocupa en *Augusta Treverorum* y otra hallada en la localidad vecina *Noviomagus* (nº 253 de nuestro corpus; menciona a un *Aprossus* seviro augustal y a un *Aprossius* familiar suyo), que podría referirse al mismo seviro augustal o al menos guarda relación con el primero.

[822] El *nomen Iulius* es muy frecuente en el Imperio, donde aparece en unos veinte mil epígrafes. En *Belgica* hay unas ciento setenta inscripciones con este *nomen*, veintidós de ellas en *Augusta Treverorum*, incluyendo dos seviros augustales (nº 245 y 246), posiblemente colibertos.

[823] El *cognomen* latino *Servandus* aparece en unas doscientas cuarenta inscripciones del Imperio, ocho de ellas en *Belgica* (*AE* 1978, 515c; *AE* 2007, 985 y 998; *CAG* 59-2, pp. 141, 361 y 361; *CIL* XIII, 3744; y nuestra inscripción). Entre las provincias cercanas, hay veintidós casos en *Germania Superior*, catorce en *Germania Inferior*, doce en *Britannia* y quince en *Gallia Narbonensis*. Puede implicar un pasado servil (Kajanto, 1965, pp. 94 y 360).

[824] El *nomen Servandia* cuenta tan solo con catorce casos en todo el Imperio, claramente cincunscritos al área del presente epígrafe y a territorios del ámbito céltico: nueve en *Germania Superior* (*AE* 2007, 1047; *CIL* XIII, 6222,

247.- Mención a un seviro augustal

Tréveris, Tréveris, Renania-Palatinado, Alemania (*Augusta Treverorum*). *CIL* XIII, 3695 = Riese, 1914, p. 273, nº 2459 = Lazzaro, 1993, p. 82, nº 21.

[--- IIIIIIv]ir(o) Aug(ustali) Iunianus / Modestus libertus et heres / f(aciendum) c(uravit).

"… seviro augustal. Juniano Modesto, su liberto y heredero, se encargó de hacerlo".

Inscripción funeraria no conservada, de datación incierta. Fue encontrada cerca del puente romano de Tréveris sobre el río Mosela, y más tarde emplazada en la iglesia local de San Paulino. Es un epitafio funerario realizado por *Iunianus Modestus*, liberto y heredero del seviro augustal, destinatario del epígrafe cuyo nombre no se conserva debido a la laguna inicial.

248.- Mención a un seviro

Tréveris, Tréveris, Renania-Palatinado, Alemania (*Augusta Treverorum*). Binsfeld, 1976, pp. 95-97 = *AE* 2000, 980.

[D(is)] M(anibus) / [3]SPER[3] / [I]IIIIIvir [Aug(ustalis)] / [3 neg]otiato[r 3] / [3]CISAR[---].

"A los Dioses Manes… seviro augustal… comerciante…".

Fragmento de estela de piedra arenisca, conservada en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris y datada en los siglos II-III. Se trata de un epitafio cuyo texto menciona a un seviro. Su estado fragmentario nos impide conocer el nombre del personaje, y plantea dudas sobre su titulatura –seviro o seviro augustal–, debido a las lagunas del texto. *AE* 2000 plantea dos interpretaciones del nombre del seviro: *[A]sper* o *[--- iu]s Per[---]*. El cargo de *negotiator* encaja con el tipo de actividades económicas habituales entre los miembros del sevirato augustal.

249.- QUINTUS LIVIUS CASTOR

Metz / Sablon, Mosela, Lorena, Francia (*Divodurum Mediomatricorum*). *CIL* XIII, 11358 = Keune, 1903, p. 362 = Domaszewski - Finke, 1906-1907, p. 58 = Keune, 1907-1909, p. 32 = *RBR*, V, 1913, n° 4407, p. 442 = Riese, 1914, p. 283, nº 2555 = Toussaint, 1948, n° 546, pp. 135-136 = Schlémaire, 1972, L 43 = Frézouls, 1982, p. 264 = Lazzaro, 1993, n° 44 = Freigang, 1997, Med 230 = *CAG* 57-2, p. 292, n° E62-3.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Livi(i) Castoris / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Apollinaris lib(ertus).

"A los Dioses Manes de Quinto Livio Cástor, seviro augustal, liberto de Apolinar".

Estela de piedra caliza fragmentada. En su parte superior tiene un frontón decorado con una flor y palmetas, y sobre el texto se observan los restos de una corona y dos hojas estilizadas. Se conserva en el Musée Archéologique de Metz y data del siglo II. Es el epitafio del seviro augustal *Q. Livius Castor*, que indica su condición de liberto de *Apollinaris*. El *nomen Livius* tiene una presencia escasa en Galia e Hispania[825]. El *cognomen Castor* griego del seviro augustal encaja con su estatus libertino.

6251, 6484, 6741, 7077, 7281, 7298 y 11862), uno en las cercanas provincias de *Belgica* (nuestra inscripción), *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2269), *Britannia* (*AE* 2009, 703) y *Raetia* (*CSIR-D* I-1, 452), y un caso aislado en Roma (*ICUR* VIII, 22010).

[825] El *nomen Livius* aparece en unas novecientas inscripciones en el territorio del Imperio, la mitad de ellas en Roma. Presenta veintiún casos en Hispania y otros tantos en las Galias. Cinco pertenecen a la provincia de *Belgica* (*CAG* 60, p. 273; *CIL* XIII, 11358, 11387, 3710b y *377), dos de ellos en *Divodurum*.

250.- MARCUS PUBLICIUS SECUNDANUS

Metz, Mosela, Lorena, Francia (*Divodurum Mediomatricorum*). *BEC* 5, 1844, pp. 540-544 = Abel, 1858-1859, p. 345 = Robert, 1873-1883, II, pp. 114-117 = Lorrain, 1874, p. IX = Sauerland, 1888-1889, p. 363 = *CIL* XIII, 4335 = Keune, 1903, pp. 324-460 = Bonnard, 1913, p. 179 = Riese, 1914, p. 284, nº 2556 = Toussaint, 1928, p. 72 = de Vigneulles - Bruneau, IV, 1933, pp. 434-436 = Toussaint, 1948, n° 5, pp. 36-37 = Meyers, 1964, p. 117 = Collot, 1964-1976, p. XIII, n° 48 = Chantraine, 1967, p. 220 = Frézouls, 1982, pp. 255 y 267 = Gauthier, 1986, p. 50 = AA. VV., 1988, p. XIII, nº 48 = Burnand, 1990, p. 78 = *DEPAU*, 1992, p. 42 = Lazzaro, 1993, p. 99, n° 45 = *CAG* 57-2, p. 310, n° F2.

M(arco) Publicio Sec[un]/dano nautaru[m] / Mosallicor(um) liber(to) / tabulario [I]IIII[I]vi[ro] / Augustali.

"A Marco Publicio Secundano, escriba liberto de los marineros del Mosela, seviro augustal".

Inscripción no conservada, datada en el siglo I y cuyo soporte se desconoce. Fue hallada en la iglesia de Saint-Privat-aux-Champs, y posteriormente empleada en el recinto del castillo d'Ennery. Está destinada al seviro augustal *M. Publicius Secundanus*, escriba y liberto de los marineros del río Mosela, encargados del transporte de todo tipo de mercancías a lo largo del curso del río. Lazzaro sugiere que uno de los principales materiales transportados pudo ser la piedra caliza de Metz y de Jura, muy empleada en el área de *Augusta Treverorum*. Esta inscripción podría implicar movilidad geográfica por su mención a los marineros, pero la ocupación de este seviro augustal como escriba de aquéllos no implica necesariamente movilidad, sino tan solo gestión de sus actividades, lo que podía hacerse desde la ciudad. También indica el ascenso social progresivo del personaje de esta inscripción, desde su posición inicial de esclavo, luego liberto *tabularius* del *collegium*, y finalmente seviro augustal. El *nomen Publicius* era propio de libertos públicos[826]. El *cognomen Secundanus* es poco frecuente, pero su presencia se concentra en regiones cercanas, de ámbito celta[827].

251.- CARATHOUNUS / SEXTUS MASSIUS GEN(…) / (…)LIANUS / CAIUS CELSIUS MATTOSUS

Metz, Mosela, Lorena, Francia (*Divodurum Mediomatricorum*). Simon, 1848-1849, pp. 55-58 = *MSAHM*, 1860, p. 58 = Robert, 1873-1883, II, pp. 16-19, pl. VI, fig. 4 = Lorrain, 1874, n° 80, pp. 56-57 = Möller, 1883, pp. 286-287 = Hoffmann, 1889, n° 80, p. 41-42 = *CIL* XIII, 4325 = Keune, 1910, p. 499 = Toussaint, 1928, p. 154 = Toussaint, 1948, n° 106, p. 61 = Collot, 1964-1976, I, p. XXI, n° 57 = Schlémaire, 1972, L 2 = Burnand, 1980, pp. 52-53 = Frézouls, 1982, pp. 258-259 y 321-322 = *AE* 1983, 705 = Burnand, 1983, pp. 17-20 = Lazzaro, 1993, p. 293, nº 348 = Burnand, 1999 = *CAG* 57-2, p. 272, n° E18.

---

[826] El *nomen Publicius* es típico de libertos, pues indica el antiguo estatus de esclavo público de quienes lo llevan. Por lo tanto, cuenta con abundantes casos a lo largo y ancho del Imperio. En *Belgica* hay doce testimonios de dicho *nomen*: cinco en *Divodurum* (*AE* 1905, 169; *CIL* XIII, 4335, 4420, 4421 y 11359), cuatro en *Andematunum* (*CIL* XIII, 5832-5835), dos en *Augusta Treverorum* (*AE* 1933, 219; *CIL* XIII, 3707) y uno en *Mediomatrici* (*Finke*, 328).

[827] El *cognomen Secundanus* (Kajanto, 1965, pp. 74 y 292) es propio de los soldados de la segunda legión, o también podría aludir al nombre de *Colonia Iulia Firma Secundanorum Arausio*. Existen veintidós testimonios de este *cognomen* en el Imperio. Destaca su presencia en *Germania Superior* con diez casos (*AE* 1927, 68 = 69; *AE* 2003, 1266; *CIL* XIII, 7264, 7754 y 11654; *Dolata* I-11, 7-11) y en *Gallia Narbonensis* con siete (*CIL* XII, 2246; *GraffGraufesenque*, 36, 75-77 y 81-82), además de casos aislados en *Belgica* (nuestra inscripción), *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2086), *Raetia* (*CIL* III, 5944), *Roma* (*AIIRoma* IV, 3) y *Dacia* (*CIL* III, 7628). Por otra parte, en tres ocasiones el término aparece en alusión a la ciudad y habitantes de *Arausio*: dos en Roma (*CIL* VI, 40550 y 41091 = 31801) y una en la Narbonense (*CIL* XII, 3203).

[In h]onorem domu[s Augustae] / [Carat]hounus Sex(tus) Massius Gen[3] / [3]lianus C(aius) Celsius Mattos[us 3] / [IIIIIIviri Au]gustales aquam ab origin[e sua usque Divodurum] / [perduxeru]nt et nymphaeum cum su[is omnibus ornamentis] / [et] por[ticu suo impendio dedicaverunt].

"En honor de la casa Augusta. Carathouno, Sexto Massio Gen(…) (…)liano, Cayo Celsio Matoso… seviros augustales, canalizaron el agua desde su fuente hasta Divodurum y dedicaron a sus expensas un ninfeo con todos sus ornamentos y con un pórtico".

Gran placa de piedra caliza partida en dos, conservada en el Musée Archéologique de Metz (nº inv. 57). Data del siglo II, posiblemente de época de Adriano (117-138 d.C.). Recoge la dedicatoria realizada por cuatro seviros augustales de *Divodurum* para conmemorar sus aportaciones a la construcción del acueducto de Gourze a Metz, terminado en tiempos de Trajano. Sus nombres se conservan de forma fragmentaria. *AE* 1983 habla de seis donantes seviros augustales, dos de ellos anónimos. Lazzaro, siguiendo a Burnand, habla de cuatro. La primera línea también podría ser *[In h]onorem domu[s divinae]*. El *nomen Massius* tiene una presencia muy reducida en el Imperio, con cierta concentración en el entorno de esta provincia[828], mientras que el *nomen Celsius*, también escaso, muestra una mayor dispersión[829]. *Carathounus* es un *cognomen* de origen céltico propio de *Belgica*[830], al igual que *Mattosus*[831].

252.- MARCUS MODESTINIUS SEROTINUS

Maastricht, Limburgo, Países Bajos (*Mosae Traiectum*). Panhuysen, 2001, p. 28, nota 18 = Vos, 2004, pp. 46-47 = *AE* 2007, 985.

D(is) M(anibus) / M(arcus) Modestini/u[s] Serotinus / I[I]IIIIvir sibi et / Serv[a]ndae LI/VEM[3 fi]l(iae) con/iugi su[ae] vi/v<u=O>s fecit.

"A los Dioses Manes. Marco Modestinio Serotino, seviro, para él y para su esposa Servanda, hija de… lo hizo en vida".

Bloque de piedra caliza hallado en el fondo del río Mosa, a la altura del puente de Maastricht. Data del siglo II o inicios del III. Se trata de un epitafio realizado por el seviro *M. Modestinius Serotinus* para su esposa y él mismo. *Mosae Traiectum* es el nombre latino medieval de

[828] El *nomen Massius* conserva diez testimonios a lo largo del Imperio: dos en la ciudad de *Divodurum* en *Belgica* (la inscripción que nos ocupa y *CIL* XIII, 4404), dos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 5686,0553a-b), y sendos casos en las provincias vecinas de *Germania Superior* (*CIL* XII, 5686,0553c) y *Germania Inferior* (*AE* 1952, 18). Los cuatro casos restantes se reparten entre *Hispania Citerior* (*ERZaragoza*, 3), *Africa Proconsularis* (*AE* 1968, 615), *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 5195) y *Apulia et Calabria / Regio II* (*AE* 2007, 429). Delamarre indica que tiene un origen céltico (Delamarre, 2007, p. 127).

[829] El *nomen Celsius* aparece en veintiún epígrafes muy repartidos a lo largo del Imperio: tres en *Belgica* (*CAG* 21-3, p. 378 y 378; y nuestra inscripción), dos en *Germania Inferior* (*GraffBonn*, 349; *GraffNeuss*, 323), uno en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 5970), uno en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 30-2, p. 144), uno en *Aquitania* (*CAG* 48a, p. 399), uno en *Lugdunensis* (*CAG* 71-4, p. 377, como *cognomen*), dos en *Hispania Citerior* (*CIRPSalamanca*, 63; *HEp* 19, 225, como *cognomen*), uno en *Baetica* (*CIL* II, 1391), uno en *Moesia Inferior* (*AE* 1980, 836), uno en *Africa Proconsularis* (*AE* 1996, 1726), tres en *Numidia* (*AE* 1987, 1063; *Aouras* 5, 2010, p. 197; *CIL* VIII, 2568 = 2569 = 18055 = 18056), dos en Roma (*CIL* VI, 2384 = 3884 = 32526; *ICUR* VI, 16389), uno en *Transpadana / Regio XI* (*AE* 1932, 73) y uno sin ubicar con precisión (*CIL* XIII, 10010,0522b). El *cognomen Celsus* es mucho más frecuente, con unos seiscientos casos.

[830] El *cognomen Carathounus* es de carácter marcadamente local y de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 57). Sólo se conserva en cuatro inscripciones, tres de ellas en *Belgica* en la localidad de *Divodurum* (nuestra inscripción; *CAG* 57-2, p. 197; y *CIL* XIII, 4362) y la cuarta en una localidad cercana de la vecina *Germania Superior* (*CIL* XIII, 11656).

[831] El *cognomen Mattosus*, también de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 129), presenta cinco posibles casos en todo el Imperio, localizados en *Belgica* (nuestra inscripción; *AE* 2003, 1212, también en *Divodurum*; y *AE* 1969-1970, 424), *Germania Superior* (*WestKorr* 1891, 161) y *Noricum* (*CIL* III, 4903).

Maastricht, según *AE* 2007 la inscripción pertenece a *civitas Tungrorum*, la belga "cité del Tongres". Vos interpreta *LI/VEM[3 fi]l(iae)* como parte del nombre del padre, en lugar de la fórmula *sive* propuesta por Panhuysen. El gentilicio *Modestinius* apenas cuenta con más casos documentados[832]. El *cognomen Serotinus* tiene una presencia reseñable en *Belgica*[833].

253.- APROSSUS

Neumagen, Bernkastel-Wittlich, Renania-Palatinado, Alemania (*Noviomagus Trevirorum*). *CIL* XIII, 4152 = von Massow, 1932, pp. 123-124, nº 175 = Lazzaro, 1993, pp. 290-291, nº 343.

D(is) [M(anibus)] / Aprossi[o IIIIII]/viro Au[g(ustali) et] / Saturn[inae coni]/ugi eius [3] / [3]E PAS[3] / [3]CR[3]OIA?/[3]E Aquiloni et / Iatossae de/functis Apros[s]/ius Ursicius pa/tribus et avis et / sibi viv(u)s fecit.

"A los Dioses Manes. Para Aprosso, seviro augustal, y su esposa Saturnina… fallecidos Aquilono y Iatossa, Aprossio Ursicio lo realizó en vida para sus padres y abuelos y para él".

Dos fragmentos de un gran monumento funerario de piedra caliza, decorados a los lados con racimos de uvas y pámpanos. Datan del siglo II y se conservan en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris (nº inv. 11572). Fueron hallados al norte de las murallas del castillo de Neumagen. La inscripción es un epitafio familiar, hecho en vida por *Aprossius Ursicius* para sus padres y abuelos, mencionados en el texto y entre los cuales se encuentra el seviro augustal *Aprossus*. Lazzaro indica que este *Aprossus* podría ser el mismo seviro augustal de la inscripción nº 244 de nuestro corpus, *Doccius Aprossus*, localizado en la vecina localidad de *Augusta Treverorum*, a unos 30 km. Dado lo excepcional de su onomástica[834], es muy probable que se trate de la misma persona, o en todo caso de un familiar. Respecto a los nombres de los familiares del augustal, *Aquilo*, *Saturnina* y *Ursicius* son latinos[835], mientras que *Iatossa* es de origen celta[836].

---

[832] El *nomen Modestinius* es extremadamente infrecuente. Se conserva tan solo en otros dos epígrafes: uno en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1844) y otro en Roma (*AE* 1980, 128).

[833] El *cognomen Serotinus* cuenta con cuarenta y dos casos en todo el Imperio, ocho de ellos en *Belgica* (nuestro epígrafe; *AE* 1915, 71; *AE* 2001, 1401; *CIL* XIII, 10016,06, 3298, 3409 y 4211; *Finke*, 13). El resto de testimonios se concentran en territorios célticos. *Noricum* cuenta con siete casos (*AE* 1920, 69; *AE* 1985, 707; *AE* 1990, 776; *CIL* III, 4968, 5481, 5594 y 11761), *Germania Superior* con cuatro (*CIL* XIII, 6282 y 7272; *Pfahl*, 526 y 527), *Raetia* con tres (*CIL* III, 5779 y 5848; *CSIR-D* I-1, 452), *Pannonia Superior* con tres (*CIL* III, 4014 y 13460; *RIU* II, 601), mientras que *Pannonia Inferior* (*RIU* IV, 993), *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 6545), *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 4651), *Gallia Narbonensis* (*AE* 1982, 687) y *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2286) tienen uno. Fuera del ámbito celta hay sólo doce inscripciones: ocho en Roma (*CIL* VI, 170, 1063, 1064, 32925 y 33899; *ICUR* VI, 15634; *ICUR* VII, 17417; *ICUR* VIII, 22011b), dos en *Africa Proconsularis* (*AE* 1989, 809; *CIL* VIII, 23521), y una en *Numidia* (*ILAlg* II-2, 6222a) y *Aemilia / Regio VIII* (*CIL* XI, 870 = *CIL* VI, 10139).

[834] El *cognomen Aprossus* sólo es mencionado en esta inscripción y en el epígrafe nº 244 de nuestro corpus, tal vez en alusión al mismo seviro augustal. El *nomen Aprossius*, derivado de aquél, no cuenta con más casos que este.

[835] *Saturnina* es uno de los *cognomina* más frecuentes y populares, sólo en *Belgica* reúne medio centenar de casos. En cambio, *Aquilo* consta en unas treinta inscripciones de todo el Imperio. El *cognomen Ursicius* tan solo aparece en esta inscripción de *Belgica* y en otros tres casos de lectura dudosa: dos en la provincia de *Pannonia Superior* (*CIL* III, 4657 y 4658) y otro en un territorio vecino ajeno al Imperio, en la actual Eslovaquia (*AE* 1987, 824b). El *cognomen Ursicinus*, casi similar, cuenta con unos noventa casos en el Imperio y sigue un patrón semejante que apunta a su popularidad en el ámbito céltico. Predominan las dos *Pannoniae* (veinticuatro casos) y el vecino *Noricum* (catorce), y en menor medida las *Regiones* italianas septentrionales (doce casos repartidos entre *Aemilia / Regio VIII*, *Venetia et Histria / Regio X* y *Transpadana / Regio XI*), *Belgica* (cinco) y *Britannia* (cuatro). Fuera de estas regiones, sólo existen menciones en Roma, con dieciséis casos.

[836] El *cognomen Iatossa* es un caso único en el Imperio, pero su sufijo es de tipo céltico, similar al de otros *cognomina* celtas como *Ianussa* (Kajanto, 1965, p. 129) o *Iatorsa* (Delamarre, 2007, p. 107).

254.- Mención a los seviros augustales

Neumagen, Bernkastel-Wittlich, Renania-Palatinado, Alemania (*Noviomagus Trevirorum*). *CIL* XIII, 4153 = von Massow, 1932, p. 122, nº 174 = Lazzaro, 1993, p. 291, nº 344.

[---] / IIIIIIviris / Augusta/libus f(aciendum) c(uravit?).

"… de los seviros augustales, se encargó de hacerlo".

Fragmento de cipo funerario de piedra caliza de la región, conservado en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris (nº inv. 107) y datado en el siglo I. Presenta decoraciones geométricas con elementos vegetales a los lados de la cara inscrita, y hay una *ascia* esculpida bajo el texto. La mención en plural de *IIIIIIviris Augustalibus* podría venir precedida de dos o más personas que ejercieron este cargo, pero también puede ser una referencia al colectivo al que pertenecía el difunto, o aludir a la autoría del conjunto de augustales.

255.- Mención a un seviro

Neumagen, Bernkastel-Wittlich, Renania-Palatinado, Alemania (*Noviomagus Trevirorum*). *CIL* XIII, 4154 = von Massow, 1932, p. 218-219, nº 308 = Lazzaro, 1993, pp. 291-292, nº 345.

[---]S IIIIII[vir Aug(ustalis)] / [3]PODA[3] / [3]ae et [3] / [3 fi]lio [3] / [faciendum cu]ravit.

"… (…)s, seviro augustal… (…)a y… hijo… se encargó de hacerlo".

Fragmento de cipo funerario de piedra arenisca de la región, conservado en el Rheinisches Landesmuseum de Tréveris (nº inv. 9987). Al lado derecho del texto inscrito se ha esculpido un soldado. Lazzaro lo data en el siglo I en función de la paleografía, aunque con reservas. Su estado fragmentario nos impide saber el nombre del personaje, o si aparece mencionado como seviro o como seviro augustal, aunque nos inclinamos por esta última opción siguiendo la tendencia provincial.

GALLIA NARBONENSIS

256.- MARCUS IULIUS THEODORUS

Montélimar, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Alba Helviorum*). Coston, 1878-1891, I, p. 22 = *CIL* XII, 1581 (p. 826) = Gilles, *Dauphiné Libéré* (26 de enero de 1961) = Desaye, 1989, p. 67 = *CAG* 26, pp. 445-446, n° 198, fig. 648 = *ILN* VII, 29.

D(is) [M(anibus)] / M(arci) Iul(i) Theodori IIIIIIviri [Augustalis Deae] / Aug(ustae) Vocontiorum M(arcus) Iulius Regu[lus lib(ertus)] / et heres patrono optim[o].

"A los Dioses Manes de Marcio Julio Teodoro, seviro augustal de *Dea Augusta Vocontiorum*. Su liberto y heredero Marco Julio Régulo, a su óptimo patrono".

Placa de piedra arenisca del siglo II, conservada en Montélimar (colección de Vallentin du Cheylard). Contiene la inscripción funeraria de *M. Iulius Theodorus*, que fue seviro augustal en la cercana ciudad de *Dea Augusta Vocontiorum*. Se trata de un caso de movilidad a pequeña escala, pues la distancia entre ambas localidades equivale a unas dos jornadas de viaje. El origen de este seviro augustal parece ser servil a juzgar por su nomenclatura[837]. Su epitafio fue realizado por su heredero y liberto *M. Iulius Regulus*. No hay datos sobre su profesión ni su fuente de ganancias, pero su presencia en dos ciudades distintas podría indicar actividades comerciales y cierta influencia en las dos localidades indicadas, situadas a ambos márgenes del curso medio del Ródano, al que estaban conectadas por sendos afluentes de éste –L'Escoutay en *Alba Helviorum*, el Drôme en *Dea Augusta Vocontiorum*–.

257.- PETRONIUS DIADUMENUS

Mirabel, Ardèche, Ródano-Alpes, Francia (*Alba Helviorum*). *HGL*, XV, nº 1936 = Ollier de Marichard, 1885, p. 8 = *CIL* XII, 2674 = Lauxerois, 1983, p. 281, nº 76 = *CAG* 7, pp. 299-300, nº 159-4 = *ILN* VI, 59.

D(is) M(anibus) / Petroni{n}us / Diadum<en=I>us / IIIIIIvir Aug(ustalis) / aras duas / Priscianae / coniugi / carissimae / II[3]R[3]S[3]S / poni curavit.

"A los Dioses Manes. Petronio Diadúmeno, seviro augustal, se encargó de poner dos aras para su queridísima esposa Prisciana…".

Estela del siglo II, actualmente desaparecida. Es un epitafio dedicado por el seviro augustal *Petronius Diadumenus* a su esposa *Prisciana*. Su *cognomen* griego apunta a un estatus libertino. Los *Petronii* aparecen en dieciséis epígrafes narbonenses, cinco de ellos en *Alba Helviorum* (nº 257 y 258 de este corpus; *CIL* XII, 2664, 2685 y 2712), lo que indica la importancia de esta *gens* en la ciudad. Destaca el caso de *C. Petronius Iunior*, decurión y patrono de los seviros locales (nº 258), posible patrono del seviro augustal que nos ocupa.

[837] El *cognomen Theodorus*, griego (Solin, 1982, pp. 74-78), aparece sólo en otros cinco epígrafes narbonenses (*AE* 1988, 864p; *AE* 1994, 1154; *CIL* XII, 1558; *CIL* XII, 3664; *CIL* XII, 4087). En cuanto al *nomen Iulius*, extremadamente extendido en el Imperio –unas veinte mil inscripciones– y en la Narbonense –unas novecientas–, su presencia es mucho mayor en *Dea Augusta Vocontiorum* que en *Alba Helviorum* –treinta y seis inscripciones frente a seis–, incluido un seviro augustal de la primera de ellas, *L. Iulius Cladaeus* (nº 316).

258.- Mención a un patrono de los seviros

Alba-la-Romaine, Ardèche, Ródano-Alpes, Francia (*Alba Helviorum*). Le Glay, 1968, pp. 597-598 = Lauxerois, 1974, pp. 159-169 = *AE* 1976, 412 = Lauxerois, 1983, p. 271, nº 56 = *CAG* 7, p. 171-172, nº 54, fig. 185 = *ILN* VI, 23.

[D(is)] M(anibus) / C(ai) Petroni C(ai) f(ilii) / Vol(tinia) Iunio[ris] / decur(ionis) Albe[nsium] / iuveni inno[centi] / patron(o) IIIIII[vir(orum)] / et centonari[orum] / Petroni Barba[rus?] / et Nice paren[tes].

"A los Dioses Manes de Cayo Petronio el Joven, hijo de Cayo, de la tribu Voltinia, decurión de los albenses, joven intachable, patrono de los seviros y de los centonarios. Sus parientes Petronio Bárbaro y Nice".

Estela de piedra caliza de la primera mitad del siglo II, conservada en Saint-Pierre (Ardèche). Fue reutilizada en el muro del priorato medieval. Contiene el epitafio de *C. Petronius Iunior*, *decurio* de *Alba Helviorum* y patrono de los *IIIIIIviri* y los *centonarii* de esta ciudad. La inscripción está dedicada por sus padres *Petronius Barbarus* y *Nice*, que fueron colibertos a juzgar por su nomenclatura y su *nomen* común. Esto supone un notable ascenso social del personaje mencionado, que logró acceder al ordo dirigente de la ciudad en una posición preeminente como patrono de grandes colectivos. También fue miembro de los *iuvenes* de la localidad. Es posible que el seviro augustal *Petronius Diadumenus* (nº 247) fuera liberto suyo. Interesa su mención a los seviros como corporación u *ordo* de segundo nivel.

259.- CALPURNIUS HERMES

Antibes, Alpes Marítimos, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Antipolis*). Pollino - Arcelin - Arcelin-Pradelle - Bats, 1981, p. 18, fig. 22 = Violino, 1985, pp. 159 y 162 = *ILN* II-A, 15 = Morena - Counord, 1994, p. 41 = Cosson, 1995, p. 54 = Cosson, 2003, p. 217 = *CAG* 6, p. 143, nº 004-15, fig. 25.

Ma[3] / Ma[rc]ellae / sa[ce]rdot(i) Mi/n[e]rvae et Dia/nae in honor(em) / Calpurni Her/metis marit(i) eius / IIIIIIviri Aug(ustalis) cor(porati) A(ntipolitani).

"A Ma(…) Marcela, sacerdotisa de Minerva y Diana, en honor de su marido Calpurnio Hermes, miembro de los seviros augustales antipolitanos".

Base de piedra caliza de la segunda mitad del siglo II, dañada en su parte superior y con el campo epigráfico en campo moldurado. Se conserva en la capilla de Saint-Esprit de Antibes. Está dedicada a *Ma(...) Marcella*, sacerdotisa de *Diana* y *Minerva*, por parte de *Calpurnius Hermes*, seviro augustal *corporatus* de *Antipolis*. Según Duthoy (1978, pp. 1273-1274) los seviros augustales *corporati* eran quienes habían ejercido como tales, que pasaban a ser integrados en el *ordo* augustal, establecido no antes del imperio de Trajano. Se trataba de una suerte de *ordo* local de segundo rango, por debajo del *ordo decurionum* gobernante. Los seviros augustales *corporati* son casi exclusivos de *Gallia Narbonensis*, pues hay veintisiete casos documentados en esta provincia[838], mientras que tan sólo constan cinco en el resto del Imperio[839], localizados en *Latium et Campania / Regio I*. *ILN* II-A propone leer *Matucia* o

[838] Los epígrafes nº 259, 260, 262, 270, 275, 282, 289, 291, 294, 330, 332, 333, 362, 379, 383, 392, 398, 401, 416, 424, 430, 440, 441, 442, 445, 449 y *31 de nuestro corpus.

[839] Dos de ellos se encuentran en *Misenum* (*AE* 1993, 468; *AE* 2000, 344), dos en *Puteoli* (*CIL* X, 1880 y 1881) y uno en *Ostia Antica* (*AE* 1940, 65).

Maximina en el *nomen* de *Marcella*. Su *cognomen* es el de tipo femenino más frecuente en *Antipolis*, con doce casos frente a uno masculino. En cuanto al *cognomen Hermes* de su marido, es uno de los *cognomina* griegos más extendidos en el mundo romano, común en *Gallia Narbonensis* con varias decenas de testimonios. Sugiere un origen servil. Su *praenomen* posiblemente fuera *Aulus*, en vista de los otros dos casos de *Calpurnii* existentes en *Antipolis* (*CIL* XII, 202 y 203). Destaca el hecho de que este matrimonio vinculase a un seviro augustal, encargado de ciertas funciones del culto imperial, con una sacerdotisa.

260.- CAIUS VENUSIUS ANDRON (1)

Cannes - Antibes, Alpes Marítimos, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Antipolis*). Alexandre, 1862, pp. 326-328 = Courcelle, 1868 = Bertrand, 1869, pp. 302-303, nº 6 = Sardou, 1870, pp. 231-235 = Guigou, 1876, pp. 20-22 y 155-156 = Blanc, 1878, I, p. 133, nº 122 = Guigou, 1878, pp. 20-22 y 155-156 = de Valcourt, 1878, pp. 173-175 = Sardou, 1878, p. 362 = Blanc, 1878-1879, I, p. 133, nº 112 = Lenthéric, 1880, p. 399 = Sardou, 1882, pp. 17-19 = Goubet, 1882, pp. 139-140 = Mougins de Roquefort - Gazan, 1884, pp. 249 y 384 = Allmer, 1884-1889, pp. 26-27, nº 476 = *CIL* XII, 181 = Sardou, 1894, pp. 24-25 = Anónimo, 1908, p. 394 = de Ville d'Avray, 1909, pp. 15-19 = Pierrugues, 1931, p. 105 = *FOR* I, p. 26, nº 74 (1) = Laffont, 1952, p. 30 = Compan, 1980, p. 83 = Bianchi, 1983, p. 104 = Violino, 1985, pp. 162 y 293 = *ILN* II-A, 74 = Cosson, 1995, pp. 65 = Cosson, 2001, pp. 33-38 = *CAG* 6, p. 268, nº 029-18, fig. 216.

D(is) M(anibus) / Venusiae / Anthimil/lae / C(aius) Venusius / Andron sex/vir Aug(ustalis) corp(oratus) / filiae / dulcissim[ae].

"A los Dioses Manes de Venusia Antimila. Cayo Venusio Andrón, perteneciente a los seviros augustales, para su dulcísima hija".

Ara de piedra caliza con frontón triangular y pseudo-acróteras, sin plataforma por haberse fracturado. Data de finales del siglo II o comienzos del III y se conserva en el Musée de la Castre, en Cannes-le-Suquet. Este epitafio fue realizado por un seviro augustal *corporatus* para su hija *Venusia Anthimilla*. Posiblemente se trate del mismo *C. Venusius Andron* que el seviro augustal de la siguiente inscripción (nº 261), que era *ingenuus* pese a su *cognomen* griego, pues en ésta presenta filiación. El gentilicio *Venusius* no es muy frecuente a lo largo del Imperio, pero tuvo cierta implantación local[840].

261.- CAIUS VENUSIUS ANDRON (2)

Valbonne - Châteauneuf-Grasse, Alpes Marítimos, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Antipolis*). *ILN* II-A, 120 = Lautier, 1997, p. 62 = *CAG* 6, p. 672, nº 152-6, fig. 875.

[3] Venusio C(ai) f(ilio) / Andron M() / IM IIIII[Ivir Aug(ustalis)?].

"Para… Venusio Andrón, hijo de Cayo… seviro augustal".

[840] El *nomen Venusius* cuenta con doce inscripciones en el conjunto del Imperio: tres en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 6, p. 672; *CIL* XII, 181 y 234), una en *Mauretania Caesariensis* (*AE* 1965, 226a), una en *Africa Proconsularis* (*IRT*, 750), una en *Apulia et Calabria / Regio II* (*AE* 1974, 288), una en *Etruria / Regio VII* (*Ortonovo*, p. 51; dudosa), una en *Dacia* (*AE* 1983, 842), una en *Pannonia Inferior* (*AE* 1937, 181), una en *Pannonia Superior* (*RIU* II, 602), una en *Roma* (*Epigraphica* 76, 2014, p. 443) y una en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 8489). Pese al escaso número de testimonios, destaca el hecho de que tres de ellos pertenezcan a la ciudad narbonense de *Antipolis*, lo que indica un arraigo local de dicho *nomen*.

Bloque de piedra caliza del siglo II o comienzos del III. Se encuentra en un domicilio particular de Valbonne. Recoge una dedicatoria fragmentaria a un seviro *ingenuus*, tal vez el mismo personaje del epigrafe anterior (nº 260), tal vez su hijo. El resto de testimonios de *Antipolis* hacen probable el desarrollo de la laguna final como *IIIIIIvir Augustalis*, por analogía.

262.- MARCUS VETURIUS (…)ME(…)NA

Antibes, Alpes Marítimos, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Antipolis*). Chastagnol, 1988, p. 156-158, fig. 2 = *AE* 1988, 867 = *ILN* II-A, 16 = *CAG* 6, p. 204, nº 004-162-25.

M(arco) Veturio / [3]me[3]na[e] / [I]IIIIIvir(o) Aug(ustali) / corpo(rato).

"A Marco Veturio… miembro de los seviros augustales".

Base pétrea con campo epigráfico moldurado, conservada en un domicilio particular de Antibes. Data del siglo II o comienzos del III. El epígrafe está destinado al seviro augustal *corporatus M. Veturius*, cuyo *cognomen* no se conserva. *ILN* II-A sugiere restituir el *cognomen* como *[A]me[rim]na[e]*, variante del más común *cognomen Amerinus*, derivado de la ciudad de *Ameria* en *Umbria* (Kajanto, 1965, pp. 50 y 189). El *nomen Veturius* aparece en otras cuatro ocasiones en la provincia[841].

263.- CAIUS AEMILIUS

Cucuron - Apt, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Apta*). Martin, 1818, p. 98, nº XX = Herzog, 1864, p. 429 = *CIL* XII, 1113 = Clerc, 1916, p. 536, nº 98 = *FOR* VII, p. 5, nº 14 = Hallier - Guéry - Lavagne - Gascou, 1990, pp. 186-194 = *ILN* III, 206 = Guiliani, 2001 = *CAG* 84-2, p. 240, nº 042-HC2 = Bérard, 2011, p. 114.

T(itus) Aemilius / G(aius) Aemil(ius) VIvir / suis.

"Tito Emilio y Gayo Emilio, sevir, para los suyos".

Epígrafe no conservado, datado a comienzos del siglo I. Se trata de una inscripción funeraria dedicada por un seviro y otro individuo con el mismo *nomen*. Según *ILN* III, la ausencia de *cognomina* indica una datación temprana, anterior al imperio de Claudio (41-54 d.C.). El primer personaje mencionado no parece ser un seviro, tal vez sea el hermano o coliberto del segundo. El *nomen Aemilius* está difundido en la provincia, aunque sólo cuenta con dos casos en *Apta*[842].

264.- [---] ROGATUS

Apt, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Apta*). Herzog, 1864, nº 424 = *CIL* XII, 1117 = *IMC*, 34 = *FOR* VII, p. 8, nº 30 = *ILN* IV, 29 = *CAG* 84-2, pp. 166-167, nº 003-NL10, fig. 143 = *ICalvet*, 89.

[--- I]uliae I/[3 Ro]gato IIIIII/[vir(o)] Aug(ustali).

"… para Julia I(…) para… Rogato, seviro augustal".

---

[841] El *nomen Veturius* aparece en unos cuatrocientos epígrafes de todo el Imperio, unos ciento diez en Roma y ciento setenta en las *Regiones* itálicas. Cinco de ellos se hallan en distintas localidades de *Gallia Narbonensis* (*AE* 1988, 867; *AE* 1991, 1208, dudoso; *AE* 2009, 828; *CIL* XII, 796 y 5229).

[842] El *nomen Aemilius* está atestiguado en unos tres mil epígrafes a lo largo del Imperio, cerca de un centenar de ellos en *Gallia Narbonensis*. En *Apta* contamos con la presente inscripción y una mención fragmentaria a un *Aemilius* (*CIL* XII, 1107). Su presencia es mayor en otras ciudades –*Nemausus*, *Narbo*–.

Fragmento de placa de piedra caliza con el campo moldurado. Se halla en el Musée Lapidaire d'Avignon y data de los siglos I-II. Menciona fragmentariamente al seviro augustal *Rogatus*, cuyo *nomen* no se conserva, y a *Iulia*, de la que no sabemos su relación con aquél. El *cognomen Rogatus* no abunda entre esclavos y libertos[843].

265.- LUCIUS VERATIUS ENCOLPIUS

Cogolin, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Apta*). Martin, 1818, p. 95 = Germondy, 1859, p. 383 = Herzog, 1864, nº 425 = Bonstetten, 1873, p. 17 = *CIL* XII, 272 = Sauve, 1900-1910, III F1 = *FOR* II, *Canton de Grimaud*, p. 25, nº 22 y 25-26 = *ILN* I, 133 = Villaret, 1994, pp. 495-496 = *CAG* 83-1, p. 344, n° 042-17, fig. 291 = *CAG* 84-2, p. 168, nº 003-NL22.

D(is) M(anibus) / L(ucio) Veratio / Encolpio / sexviro / Aug(ustali) An(iensi) / f(ilius) p(atri) f(ecit).

"A los Dioses Manes. Para Lucio Veratio Encolpio, seviro augustal de la tribu Aniense. Su hijo lo hizo para su padre".

Cipo de granito de la segunda mitad del siglo I o el siglo II, conservado en un domicilio particular de Cogolin. Es el epitafio del seviro augustal *L. Veratius Encolpius*, realizado por su hijo, que no indica su nombre. Este anonimato podría deberse al deseo de no quedar vinculado al origen servil de su padre, pues el *cognomen* griego de éste nos hace pensar en un estatus libertino. En la línea 5, *ILN* I plantea varias alternativas. Hirschfeld propuso *Ant(ipoli)* en CIL II, algo improbable ya que el texto no contiene la "T". Podría tratarse del *cognomen* abreviado del dedicante, pero tampoco parece que sea el caso pues sería imposible desarrollarlo con certeza dada su abreviación. La opción de la tribu *An(iensi)* es la más probable según *ILN* I, a pesar de que no seguiría el orden habitual en el nombre. También podría ser una alusión al origen geográfico, leyendo *An(iensi)* u otra opción. La *gens Veratia*, frecuente en Italia y la Narbonense[844], aparece en otra inscripción local (*CIL* XII, 1133).

266.- DECIMUS TITIUS APOLAUSTIANUS

Aix-les-Bains / Aix-en-Savoie, Saboya, Ródano-Alpes, Francia (*Aquae*). *CIL* XII, 2457 = *CAG* 73, p. 111, nº 008-36 = *ILN* V-3, 677.

D(is) M(anibus) / Titiae / Crispinae / D(ecimus) Titius / Apolaustia[nus] / [III]IIIvir Aug(ustalis).

"A los Dioses Manes de Titia Crispina. Décimo Titio Apolaustiano, seviro augustal".

Ara de piedra caliza del siglo II, no conservada. Este epitafio fue realizado por el seviro augustal *D. Titius Apolaustianus* para *Titia Crispina*, posiblemente su esposa. El dedicante porta un *cognomen* griego, lo que podría implicar un pasado servil, en cuyo caso se trataría de una pareja de colibertos de la *gens* local de los *Titii*, importante en *Aquae*[845].

---

[843] El *cognomen Rogatus* (Kajanto, 1965, pp. 18bis, 75, 76bis, 93, 297 y 356), formado a partir de un participio relacionado con el nacimiento, estaba especialmente extendido en África, donde debía de ser el equivalente de un nombre púnico.

[844] El *nomen Veratius* cuenta con unas doscientas cuarenta inscripciones en todo el Imperio, sesenta de ellas en Roma y otras tantas en las *Regiones* itálicas. *Gallia Narbonensis* tiene cincuenta, siendo la provincia con mayor representación.

[845] El *nomen Titius* aparece en cerca de mil inscripciones en todo el Imperio, unas ochenta en *Gallia Narbonensis*, once de ellas localizadas en *Aquae* (*BCTH* 1934-1935, 386; *CIL* XII, 2457, 2459, 2460, 2461, 2467, 2471, 2477, 2478, 5874, 5876), número considerable para una ciudad de importancia secundaria en la provincia –sólo *Nemausus* tiene

267.- MARCUS CAELIUS FLORUS

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). Millin, 1807-1811, II, p. 211 = Fauris de Saint-Vincens, 1816, p. 25 = Rouard, 1844, p. 49-50 = Gibert, 1882, pp. 77-78, nº 114 = *CIL* XII, 518 = Clerc, 1916, p. 536, nº 96 (fotografía, pl. 33) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 75, F 2 A, *Inscription funéraires. Cimetière de la voie d'Italie*, nº 17 = Ambard, 1984, p. 33, fig. 13 = *ILN* III, 32 = Guyon - Nin - Rivet - Saulnier, 1998, p. 221 (XIV, 14) = *CAG* 13-4, p. 381, nº 254, fig. 461.

M(arco) Caelio Floro / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Caeliae Restitutae m[atri] / Verecundo frat[ri] / Florae [s]o[rori] / M(arcus) Caelius Clemens / [pat]ronus.

"A Marco Celio Floro, seviro augustal, a su madre Celia Restituta, a su hermano Verecundo y a su hermana Flora. Su patrono Marco Celio Clemente".

Estela de piedra caliza con el campo epigráfico moldurado, conservada en el Musée Granet de Aix-en-Provence. Data del siglo I o II, posiblemente de época julio-claudia o flavia. Se trata de una dedicatoria para el seviro augustal *M. Caelius Florus*, su hermano, su hermana y su madre, todos ellos colibertos, realizada por su patrono. Los *cognomina* de los cinco personajes son latinos, aunque cuatro de ellos presentan una importante proporción de personas de extracción servil, aspecto que encaja con su estatus en este caso[846]. El *nomen Caelius* es escaso en la provincia[847] y tan sólo cuenta con esta inscripción local.

268.- SEXTUS CALAVIUS PASTOR

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). Gibert, 1882, pp. 81-82, nº 117 = *CIL* XII, 520 = Clerc, 1916, p. 536, nº 94 (fotografía, pl. 33) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 76, F 2 C, *Inscriptions funéraires de provenance diverse ou sans provenance*, nº 14 = *ILN* III, 34 = *CAG* 13-4, p. 406, nº 314.

Sex(to) Calavio [Sex(ti) f(ilio)] / Pastori IIIIIIvir(o) [Augustali] / Corneliae An[thini].

"A Sexto Calavio Pastor, hijo de Sexto, seviro augustal, y a Cornelia Anthis".

Placa de piedra caliza fragmentada en dos partes, conservada en el Musée Granet (Aix-en-Provence). Pertenece a la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia. La inscripción está dedicada al seviro augustal *Sex. Calavius Pastor* y a su posible esposa *Cornelia Anthis*. Se trata de un *ingenuus*, como indicaría su filiación y su *cognomen* latino sin implicaciones serviles (Kajanto, 1965, p. 323), mientras que el de ella es de origen griego, habitual en libertos. El gentilicio *Calavius*, poco común, es de origen itálico y escaso en *Gallia Narbonensis*[848].

---

más testimonios de este *nomen* en la provincia, con veinticuatro–, lo que indica una fuerte presencia de la *gens Titia* en este lugar.

[846] El *cognomen Florus* (Kajanto, 1965, p. 233) tiene cierta proporción de esclavos y libertos, abundante sobre todo en su forma femenina *Flora*, que precisamente es el *cognomen* de la madre de este seviro augustal. *Restituta* (Kajanto, 1965, p. 356) estaba extendido entre esclavos y libertos, así como *Verecundus* (Kajanto, 1965, pp. 68 y 264) y *Clemens* (Kajanto, 1965, pp. 66, 68-69 y 263).

[847] El *nomen Caelius* contabiliza unos setecientos cincuenta testimonios epigráficos, ocho de ellos en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 38-1, p. 118; *CIL* XII, 518, 1196, 4209, 4671, 4672, 5032, y 5182).

[848] El *nomen Calavius* aparece en treinta y cuatro inscripciones del conjunto del Imperio, veintiuna de ellas en Italia. Hay dos casos en *Gallia Narbonensis* (nuestra inscripción y *CAG* 83-1, p. 304), y carece de presencia alguna en el resto de Hispania y Galia.

269.- LUCIUS POMPEIUS HERMEROS

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). *CIL* XII, 524 = Clerc, 1916, p. 522, nº 24 (cf. pp. 244-245, 250-251 y 302) = Constans, 1924, p. 57 = *FOR* V, p. 64, nº 235, *Inscriptions funéraires*, nº 1 = *ILN* III, 35 = *CAG* 13-4, p. 476, nº 522.

D(is) M(anibus) / L(uci) Pomp(ei) Hermerotis / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) scrib(ae) IIIIvir(um) Pompeia / [D]omestica f(ilia) et Ve[r]atia Nigrina uxor / heredes p[o]s(uerunt).

"A los Dioses Manes de Lucio Pompeyo Hermeros, seviro augustal, escriba de los cuatorviros. Su hija Pompeya Doméstica y su esposa Veratia Nigrina, herederas suyas, lo hicieron".

Bloque de gran tamaño, no conservado. Corresponde al siglo II. Contenía el epitafio de *Lucius Pompeius Hermeros*, seviro augustal y escriba de los cuatorviros de la ciudad –la datación de la inscripción apunta a que el término aluda realmente a los dos duunviros y los dos ediles–. No menciona su estatus social, pero su *cognomen* de origen griego indica que posiblemente se trate de un liberto, cuya promoción social queda manifiesta por su desempeño del sevirato augustal y por la obtención del cargo de escriba de los máximos magistrados de la ciudad. Su esposa *Veratia Nigrina* y su hija *Pompeia Domestica* se encargaron de realizar su inscripción funeraria y fueron sus herederas. Los *Pompeii* son muy abundantes en *Gallia Narbonensis* y presentan doce casos en esta ciudad[849].

270.- SEXTUS PUNICIUS ANTENOR

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). *Mémorial d'Aix*, 4 avril 1875 = Gibert, 1882, pp. 90-91, nº 128 = *CIL* XII, 523 (p. 814) = Clerc, 1916, p. 523, nº 27 (fotografía, pl. 27) = *FOR* V, p. 64, nº 235, *Quartier du Pont-de-l'Arc, Inscriptions funéraires*, nº 2 = Marco - Mocci, 1989, II, p. 168-169, pl. 41 = *ILN* III, 36 = Weiss, 2004, p. 242, nº L69 = *CAG* 13-4, p. 475, nº 519, fig. 615.

Sex(tus) Punic(ius!) colon(iae) Aq[uens(is)] / libertus Anten[or] / IIIIIIvir Augustalis co[rp(oratus)] item [cor]/porat(us) centonar(ius) sibi [et] / Mercatiae [3]rinilla[e uxo]/ri piissimae in suo v(ivus) f(ecit).

"Sexto Punicio Anténor, liberto de la colonia aquense, miembro de los seviros augustales, también miembro de los centonarios, lo hizo en vida en sus terrenos para sí y para su piadosísima esposa Mercatia (…)rinila".

Placa con el campo moldurado, conservada en el Musée Granet (Aix-en-Provence). Data de los siglos I-II. *ILN* III se inclina por el siglo II debido al término *corporatus* y a pesar del epíteto *piissima*, muy frecuente en época julio-claudia. Es una inscripción funeraria realizada por el liberto público de *Aquae Sextiae*, *IIIIIIvir Augustalis corporatus* y *centonarius corporatus Sex. Punicius Antenor* para sí mismo y su esposa *Mercatia (…)rinilla*. El *cognomen* del dedicante es griego, y el de su esposa permanece fragmentario, aunque parece del tipo derivado del *cognomen* del padre o patrono. Sólo hay documentados otros cuatro casos con esta

[849] El *nomen Pompeius* es muy prolífico en esta provincia con unas doscientas veinte inscripciones narbonenses, doce de ellas en *Aquae Sextiae* (esta inscripción; *CIL* XII, 504, 534, 546, 566, 567, 637, 638 y 5683,333; *ILN* III, 1, 20 y 147). En el resto de Galia, hay cincuenta casos en *Aquitania*, catorce en *Lugdunensis* y diez en *Belgica*.

terminación en el Imperio, todos ellos en provincias alejadas: *Censorinilla*, *Macrinilla*, *Murinilla*, *Nigrinilla*. Los gentilicios de ambos personajes son testimoniales en el Imperio[850].

271.- CAIUS VALGIUS VICTORINUS

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). Rouard, 1841, p. 9 = Rouard, 1844, pp. 50-52 = *CIL* XII, 526 (p. 814) = Clerc, 1916, pp. 302 y 536, nº 97 (fotografía pl. 33) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 75, F 2 A, *Inscriptions funéraires. Cimetière de la voie d'Italie*, nº 18 = Gascou, 1983, pp. 166-167 = *ILN* III, 37 = Guyon - Nin - Rivet - Saulnier, 1998, p. 221 (XIV, 12) = *CAG* 13-4, p. 379, nº 246, fig. 457.

D(is) M(anibus) / C(ai) Valgi / Victorini / IIIIIIv(i)r(i) Aug(ustalis) / item / ex numero / coll(egii) centon(ariorum) / Iulia Marcina / co(n)iugi / piissimo.

"A los Dioses Manes de Cayo Valgio Victorino, seviro augustal, asimismo entre los miembros del colegio de centonarios. Julia Marcina a su piadosísimo esposo".

Estela de piedra caliza de la segunda mitad del siglo I o del siglo II, conservada en el Musée Granet (Aix-en-Provence). Contiene el epitafio del seviro augustal y *centonarius C. Valgius Victorinus*, encargado por su esposa. Parece que el difunto tenía un estatus *ingenuus*, dado su *cognomen* latino e infrecuente en libertos (Kajanto, 1965, p. 278). Gascou pone en relación la "piña" que corona la estela, símbolo religioso de inmortalidad, con el carácter religioso de las corporaciones de augustales y centonarios. Hay otro testimonio local del gentilicio *Valgius*[851].

272.- [---] SILVANUS

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). *CIL* XII, 5774 = Clerc, 1916, p. 535, nº 93 (cf. p. 301) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 66, A, *Castellum, Inscriptions. Rue du Bosquet* = *ILN* III, 128.

[---]r Silvan[us 3] / [3 IIIIIIvir] Au[g(ustalis)] Aqui[s] e[t 3] / [3 ae]dem deo d[---].

"… (…)r Silvano… seviro augustal de *Aquae* y… un templo al dios…".

Bloque pétreo de la segunda mitad del siglo I o el siglo II, no conservado. Este epígrafe fragmentario alude a un *sevir Augustalis* de *Aquae Sextiae*, cuyo *nomen* no nos ha llegado. Su *cognomen Silvanus* está vinculado al bosque (Kajanto, 1965, pp. 57bis, 58, 216 y 310). Consideramos preferible la lectura *IIIIIIvir* en la laguna de la línea 2 por el predominio de esta grafía en la localidad y en la provincia, frente a las lecturas anteriores como *sevir*.

273.- Mención al *ordo seviralis*

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). Salviat, 1974, p. 505 (fotografía en p. 503, fig. 4) = *AE* 1974, 416 = *ILN* III, 118 = *CAG* 13-4, pp. 268-269, nº 75, fig. 243b.

---

[850] El *nomen Punicius* tan solo consta en tres inscripciones de todo el Imperio, ubicadas en Gallia Narbonensis (CIL XII, 523), *Germania Inferior* (*CIL* XIII, 8727) y *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 644). Por su parte, la *gens Mercatia* solamente cuenta con seis inscripciones: tres en *Belgica* (*CAG* 80-1, p. 124; *CIL* XIII, 10010,1344k1 y 10010,1344k2), dos en *Britannia* (*CIL* VII, 912c y 912d) y una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 523). A pesar del reducido número de testimonios, la ubicación geográfica de esta última parece apuntar a un origen céltico.

[851] El *nomen Valgius* aparece en sesenta y cinco epígrafes del territorio imperial, treinta y uno de ellos en Roma y otros dieciocho en las *Regiones* itálicas. Hay dos casos en *Gallia Narbonensis* (nuestra inscripción y *CIL* XII, 5690,125), ambos en *Aquae Sextiae*.

[---] L(uci) f(ilius) Vol(tinia) [3] / [3]atis s[uae 3] / [3] seviral[---].

"… hijo de Lucio, de la tribu Voltinia… por… suya… seviral…".

Bloque pétreo de los siglos I-II, conservado en la localidad de Entremont. El epígrafe fue localizado en unas posibles ruinas de edificio de los seviros augustales. Recoge una mención incompleta a un *ingenuus* y más adelante aparece el término *seviralis*, posiblemente en relación a este *ordo*, constituido como corporación y con especial carácter oficial en las ciudades narbonenses, como muestra el término *corporatus* (*vid.* nº 259). Puede que el personaje mencionado sea un miembro del *ordo seviralis*, o que se trate de una alusión general al conjunto de dicho colectivo.

274.- Mención a los seviros augustales

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). Lafaye, 1881, pp. 226-227 = *CIL* XII, 5776a = Clerc, 1916, p. 536, nº 95 (cf. pp. 301-302 y 378; fotografía, pl. 33) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 66, A, *Castellum, Inscriptions, Rue de l'École*, nº 26. Fragmento a revisado en 1987 = *ILN* III, 131a = *CAG* 13-4, p. 410, nº 344, fig. 518.

[---] IIIIIIvir(i) Augg(ustales) [---].

"… seviros augustales…".

Bloque de piedra caliza fragmentado en dos partes, con moldurado inferior, reutilizado en el muro externo de una casa en Aix-en-Provence. Está datado en los siglos I-II. Incluye una alusión a dos o más seviros augustales. El resto del texto no se conserva.

275.- Mención a seviro augustal

Aix-en-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Aquae Sextiae*). *CIL* XII, 530 = Clerc, 1916, pp. 536-537, nº 99 (cf. p. 303, fotografía, pl. 33) = *FOR* V, nº 241 (Aix), p. 79, K 3, *Collections aixoises. De Mazaugues, Inscriptions*, nº 1 = *ILN* III, 23 = Slater, 2000, p. 113 y nota 30 = *CAG* 13-4, p. 412, nº 347.14 = Christol, 2010a, pp. 405-416 = *AE* 2010, 852.

[--- IIIIIIvi]r Aug(ustalis) corp(oratus) [3] / [3]um HS XXX(milia) n(ummum) dedit [3] / [3 ex quorum] usuris XV K(alendas) De[c]emb[res 3] / [3 quotannis] sportulae vescenti[bus 3] / [3 divi]derentur qui signo [3] / [3 bas]ilicam exorn[avit ---].

"… miembro de los seviros augustales… dio treinta mil sestercios en monedas… de cuyos intereses quince fueran repartidos en las calendas de diciembre de cada año para obsequios de comida… quien con una estatua… embelleció la basílica…".

Fragmento de placa de mármol, conservado en el Museo de Carpentras. Data del siglo I, posiblemente en el imperio de Vespasiano (69-79 d.C.). Se trata de una inscripción conmemorativa de un acto evergético realizado por un *sevir Augustalis corporatus*, consistente en una donación monetaria de treinta mil sestercios con instrucciones para el empleo de los intereses generados en repartos de comida anuales, la dedicación de una estatua –no sabemos si suya o de un dios– y la ornamentación de la basílica local. Recuerda a dos donaciones similares hechas en *Barcino* por sendos notables vinculados a los augustales (nº 152 y 155). Al igual que en la nº 272, es más probable que la laguna inicial contuviera la forma *IIIIIIvir* que *sevir*, como se había venido interpretando.

276.- MARCUS ARRUNTIUS VERECUNDUS

Orange, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arausio*). Herzog, 1864, nº 411 = Allmer, *dessins*, p. 61 = *CIL* XII, 1234 = *IMC*, 33 = Chatelain, 1908, pp. 152-153, nº 22 = *FOR* VII, p. 108, nº 1 = *ICalvet*, 87 = *CAG* 84-3, pp. 275-276, nº 087-228.

M(arco) Arruntio M(arci) l(iberto) / Verecundo IIIIII/vir(o) Pupae Cilae f(iliae) / uxori / Fulviae Pupae f(iliae) / Secundinae / heredes ex testam(ento).

"A Marco Arruntio Verecundo, liberto de Marco, seviro, a su esposa Pupa, hija de Cila, y a Fulvia Secundina, hija de Pupa. Sus herederos por el testamento".

Placa con el borde moldurado, conservada en el Musée Calvet d'Avignon. Está datada en la segunda mitad siglo I o comienzos del II. Es una inscripción dedicada al liberto y seviro *M. Arruntius Verecundus*, a su esposa y a su hija, hecha por sus herederos por disposición testamentaria. Todos tienen *cognomina* latinos, aunque en el caso de *Verecundus* es posible pensar en un origen servil del seviro (*vid.* nº 267). Su esposa e hija son *ingenuae* como muestra su filiación, que destaca por ser matrilineal en el caso de ambas. Tal vez por eso la hija adopta el *nomen Fulvia* también por transmisión matrilineal. Otra opción es que fuera hijastra de *M. Arruntius Verecundus*, nacida en un matrimonio anterior. Sólo hay otra *Fulvia* atestiguada en esta localidad (*CIL* XII, 1255). Respecto al gentilicio *Arruntius* de nuestro seviro, está difundido principalmente en Italia y África, con sólo siete epígrafes narbonenses[852].

277.- TITUS PETI(…)

Orange, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arausio*). Chatelain, 1908, p. 152, nº 21 = Allmer, 1909, p. 179, nº 1641, pl. XII = *ILGN*, 185 = *FOR* VII, p. 107, nº 2 = *CAG* 84-3, p. 275, nº 087-225.

Dea / T(ito) Peti() / sevir(o) / [l]ibr(arum) X.

"A la Diosa. Para Tito Peti(…) seviro. De diez libras".

Ara de los siglos I-II, no conservada. Se trata de la dedicatoria a una divinidad femenina por parte de un seviro. La última línea contiene una posible mención al peso de la estatua dedicada. No aparece el nombre de la diosa destinataria del obsequio ni el *cognomen* del dedicante. Su *nomen Peti(…)* puede desarrollarse de distintas formas: *Petilius/Petillius*, *Peticius*, *Petiacus*, ninguna de ellas segura.

278.- TITUS POMPEIUS PHRIXUS LONGUS

Orange, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arausio*). Faure - Gascou - Mignon - Planchon - Zugmeyer, *RAN* 32, 1999 = *AE* 1999, 1024 = Mignon, 1999, pp. 184-188 = Mignon, 2000a, pp. 194-195 = Mignon, 2000b, 364 = Gaggadis-Robin - Gascou - Mignon - Zugmeyer, 2002, pp. 155-166 y 242 = Gascou, 2003, pp. 225-231 = *AE* 2003, 1175 = Mignon - Zugmeyer, 2006 = Mignon, 2007 = Bérard, 2008, pp. 530-531 = Gaggadis-Robin - Mignon - Zugmeyer, 2009, pp. 33-39 = *CAG* 84-3, p. 179, nº 087-5 = Bérard, 2011, pp. 110-112.

[852] El *nomen Arruntius* cuenta con más de cuatrocientos cincuenta testimonios en todo el Imperio, con unos ciento sesenta de ellos en Roma y otros ciento veinte en las *Regiones* itálicas, además de un centenar en las provincias del Norte de África, sobre todo *Numidia*. La *Gallia Narbonensis* presenta siete casos (esta inscripción; *AE* 1967, 297; *AE* 2000, 869 y 870; *AE* 2005, 988; *CIL* XII, 4621 y 4622), y en el resto de la Galia sólo hay otro caso en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2066).

T(itus) Pompeius T(iti) l(ibertus) Pal(atina) Phrixus / Longus sevir Firmo Iulio / et Copia Mun(atia) Luguduni / viv<u=O>s sibi fecit / Regini eius l(ibertus) ex Sacroviri gente / qui decessit Romae ann(orum) XVII.

"Tito Pompeyo Frixo Longo, liberto de Tito, de la tribu Palatina, seviro de (la colonia) Firma Iulia (Secondanorum Arausio) y de Copia Munatia Lugdunum, lo hizo en vida para sí. Liberto de (Tito Pompeyo) Regino, de la familia de Sacrovir, murió en Roma con 17 años".

Placa de mármol conservada en el Dépôt archéologique d'Orange, datada en las primeras décadas del siglo I –entre los últimos años de Augusto y el inicio del imperio de Claudio[853]–. Es una inscripción realizada para sí mismo por el seviro *T. Pompeius Phrixus Longus*, de la tribu *Palatina*, que se identifica como liberto. Su doble *cognomen* consta de su antiguo nombre de esclavo –*Phrixus*[854]– y de un apodo debido a un rasgo físico –*Longus*[855]–. Su patrono era *Titus Pompeius Reginus*[856], de la familia gala de *Sacrovir*[857]. *AE* 1999 indica que su amo le liberó antes de la edad legal para ello, que eran los veinte años[858], pues falleció a los diecisiete en Roma[859]. Este dato nos permite conocer la gran distancia existente entre este liberto y su patrono –de origen galo pero fallecido en Roma–, hecho que le proporcionaría una gran autonomía respecto al tutelaje de su amo. Fue seviro en *Arausio* y en *Lugdunum*, ciudades bastante alejadas y situadas en distintas provincias pero conectadas por el curso del río Ródano, importante eje de movilidad y comercial, lo que podría apuntar a un oficio relacionado con dichas actividades además de su influencia política en ambas. La inscripción fue hecha en vida por su destinatario y formaba parte de un mausoleo, por lo que el lugar de origen de este seviro debió de ser *Arausio*. La distribución del *nomen Pompeius* apunta a un origen narbonense[860]. Su adscripción a la tribu *Palatina* pese a ser liberto no es algo común[861].

---

[853] El antiguo nombre de *Copia Munatia Lugudunum* indica la datacion temprana que se adopta, pues durante el imperio de Claudio tomó el nombre de *Colonia Copia Claudia Augusta Lugudunum*.

[854] *Phrixus* es un *cognomen* de origen griego (Solin, 1982, p. 524). Denota un origen servil, que en este caso es admitido expresamente en la inscripción. Sólo cuenta con tres testimonios epigráficos latinos: el que nos ocupa en *Arausio* (*AE* 1999, 1024), uno en Roma (*CIL* VI, 34241 = *CIL* VI, 37896) y uno en la región italiana de *Umbria*, en *Phanum Fortunae* (*CIL* XI, 8094).

[855] El *cognomen Longus* indica una cualidad física, "alto" (Kajanto, 1965, pp. 65 y 230).

[856] *Reginus* es un *cognomen* propio de la Galia. Cuenta con setenta y cuatro casos en el conjunto del territorio galo. Sin embargo su presencia es comparativamente escasa en la provincia Narbonense: hay veintinueve menciones a *Regini* en *Aquitania*, veintiuna en *Belgica*, dieciséis en *Lugdunensis* y sólo ocho en *Narbonensis*. Sólo hay otro caso registrado en la Galia de un *Pompeius Reginus*, conservado en una inscripción votiva de *Aquitania* (*AE* 2001, 1380). El *cognomen Reginus* significa "rey, líder" (Kajanto, 1965, p. 316). Consta como nombre celta (Delamarre, 2007, p. 152).

[857] El *cognomen* celta *Sacrovir / Sacrovirus* (Delamarre, 2007, p. 157) es exclusivamente galo, pues cuenta sólo con once casos conservados, repartidos en las cuatro provincias galas siempre en territorios del interior (*AE* 1999, 1024; *CIL* XII, 1231; *CIL* XIII, 3071; *CIL* XIII, 5619; *CIL* XIII, 5833; *CAG* 37, p. 48; *CAG* 63-1, p. 185; *CAG* 63-1, p. 252; *CAG* 63-1, p. 252; *CAG* 63-1, p. 252; *CAG* 69-2, p. 599).

[858] Esta era la edad mínima requerida para liberar a un esclavo según lo establecido por la *lex Aelia Sentia* del año 4 d.C. Seguramente fue liberado alegando un motivo especial que permitiera dicho acto.

[859] Se conserva en Roma una inscripción (*CIL* VI, 24501) de cierto *T. Pompeius T. f. Reginus*, realizada para sí y para diversos familiares suyos (un hermano del mismo nombre, su madre, su padre, su suegro y su esposa), lo que confirma la activa presencia de parte de esta *gens* gala en la capital del Imperio.

[860] El *nomen Pompeius* es uno de los más abundantes con más de dos mil inscripciones en el Imperio. Aparece en unas doscientas veinte inscripciones narbonenses y sólo en catorce lugdunenses. Si bien el epitafio de este seviro es la única inscripción correspondiente a *Arausio* y la ciudad de *Lugdunum* cuenta con doce testimonios, *Gallia Narbonensis* atestigua catorce casos de *T(iti) Pompei*, mientras que *Lugdunensis* no tiene ninguno.

[861] La pertenencia a tribus por parte de libertos era poco común. Serrano Delgado reflexiona sobre las escasas vinculaciones de seviros augustales a tribus (Serrano Delgado, 1988a, p. 104), e indica que en esos pocos casos suelen ser adscritos a tribus urbanas (como la *Palatina*), menos prestigiosas que las rurales. Por su parte, Forni se

279.- VALERIUS LOGICUS

Orange, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arausio*). *AE* 1956, 83 = *CAG* 84-3, p. 205, n° 087-88.

Valerius Bassi lib(ertus) Logicus pro IIIIIIvir(atu).

"Valerio Lógico, liberto de Basso, por el sevirato".

Piedra de mármol del siglo II, fragmentada. Fue encontrada entre los asientos reservados a los seviros augustales en el circo de la ciudad romana. Está conservada en el Dépôt archéologique d'Orange. Contiene una dedicatoria del liberto *Valerius Logicus* en honor de su sevirato. Los *Valerii* están bien representados en la provincia y la ciudad[862]. El *cognomen* del seviro es único en todo el Imperio, mientras que el *cognomen Bassus* del patrono es de tipo céltico[863].

280.- VIRILLIUS [---]

Chusclan, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Arausio*). *CIL* XII, 2740 = *HGL*, XV, nº 375 = *CAG* 30-2, p. 322, nº 081-10.

[Dis] Ma[n(ibus?)] / [Vi]rilli[3] / [3] MI[3] / [VIvi]r(o) Aug(ustali) [3] / VN[3] / [3 pa]tri [---].

"A los Dioses Manes de Virilio… seviro augustal… a su padre…".

Piedra muy fragmentaria, no conservada. Data del siglo I. Es el epitafio de un seviro augustal, con el nombre incompleto y con una posible mención a su padre o a su paternidad. El término *[Vi]rilli[3]* puede interpretarse como el *nomen Virillius* o como el *cognomen Virillio* o *Virillis*[864]. La interpretación de la grafía *VIvir* es poco probable, ya que los otros cuatro testimonios locales corresponden a *sevir* en dos ocasiones y a *IIIIIIvir* en otras dos, lo que sin embargo nos impide inclinarnos por una u otra de ellas.

---

muestra escéptico respecto a la información personal aportada por la pertenencia a una tribu en época imperial, ya que considera que en este periodo la afiliación a una determinada tribu estaba desvinculada del ejercicio de derechos, máxime si no se residía en Roma, y tampoco indicaba siempre el lugar de residencia pues podía cambiarse de tribu para ser incluido en la propia de la localidad (Forni, 1966, pp. 146-148).

[862] El *nomen Valerius* se halla en cerca de diez mil inscripciones de todo el Imperio, unas quinientas en *Gallia Narbonensis*. Doce corresponden a *Arausio* (*AE* 1952, 44; *AE* 1955, 83c; *AE* 1956, 83; *AE* 1998, 902; *CIL* XII, 1244, 1267, 5556, 5840, 5679,014a, 5683,305b y 5686,0907b), incluyendo dos que mencionan al probable patrono del seviro *Valerius Logicus*, el potentado *L. Valerius Ummidius Bassus*, que fue *proconsul provinciae Narbonensis* (*AE* 1952, 44; *AE* 1955, 83c).

[863] El *cognomen Bassus*, de origen celta, estaba bastante extendido en el mundo romano (Kajanto, 1965, p. 244; Delamarre, 2007, p. 38).

[864] El *nomen/cognomen Virillius* es de origen celta y presenta distintas variantes que son utilizadas como *cognomina* (*Virillio*, *Virillis*, *Virillianus*, *Virillienus*). *Virillius* y sus formas derivadas aparecen en cuarenta y tres inscripciones del Imperio, concentradas en las Galias con veintisiete casos: dieciséis en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 13-2, p. 336; *CIL* XII, 346, 2740, 2745, 2994, 3040, 3292, 3296, 3773, 4025, 4026, 5935, 5686,0938c, 5686,0938k, 5686,0938h y 5690,131), seis en *Belgica* (*CAG* 21-3, p. 378, p. 378 y p. 378; *CAG* 62-2, p. 360; *BCTH* 1926, 133; *BCTH* 1934-1935, 534), cuatro en *Aquitania* (*CAG* 48a, p. 141 y p. 141; *CIL* XIII, 362 y 1350) y uno en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2899). También presentan once epígrafes otros territorios de influencia céltica: *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 5503, 5505, 5853 y 5896; *Pais*, 842), *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 4169), *Alpes Graiae* (*CAG* 73, p. 94), *Germania Superior* (*AE* 1965, 257; *StempelMainz*, 870), *Hispania Citerior* (*EAstorga*, 24), *Raetia* (*CIL* III, 12011,18) y *Britannia* (*CIL* VII, 1336,1186). Las cuatro inscricipciones restantes se reparten entre *Mauretania Tingitana* (*AE* 1931, 36 = 38), *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1990, 178a), *Roma* (*CIL* XV, 8558) y una en *provincia incerta* (*CIL* XV, 8557). La localización de estos testimonios indica un claro origen galo del *nomen Virillius* y sus variantes, dada su concentración en las provincias galas y en los territorios de su entorno, así como su práctica ausencia en Italia, con la salvedad de las *Regiones* septentrionales de tradición céltica. Otro nombre celta similar es *Virilios* (Delamarre, 2007, p. 201).

281.- SEXTUS AELANIUS PISINUS

Châteauneuf-les-Martigues, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Villeneuve-Bargemont, 1824, p. 426 = Saurel, 1862, p. 18 = de Gérin-Ricard, 1922, pp. 16-21 = *ILGN*, 89 = *RICG* XV, 74 = *CAG* 13-1, p. 244, nº 056-40.

Caesari / Germanico / [trib(unicia) pot(estate) 3] co(n)s(uli) III / Sex(tus) Ael[a]nius Pisinus / sevir Augustalis / d(e) s(ua) [p(ecunia)] d(edit).

"A César Germánico, en su… potestad tribunicia, tres veces cónsul. Sexto Elanio Pisino, seviro augustal, lo ofreció a su costa".

Inscripción no conservada, datada en el año 40, durante el tercer consulado del emperador Calígula (37-41 d.C.). Fue hallada en territorio de *Arelate*, en torno a la población costera *Maritima Avaticorum* –cerca de la actual Martigues, situada junto a la laguna de Berre–. Es una dedicatoria en honor del emperador, realizada por el seviro augustal *Sex. Aelanius Pisinus*. La *gens Aelania* estaba poco extendida en el Imperio[865], aunque existe otra inscripción del mismo individuo en *Maritima Avaticorum*, consagrada a *Tiberius Augustus* (*AE* 1906, 144), lo que incide en los honores rendidos por este seviro augustal a la familia imperial.

282.- SEXTUS ALFIUS VITALIS FORENS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 689 (p. 818).

D(is) M(anibus) // Sex(tus) Alfius Vitalis Forens / IIIIIIvir Aug(ustalis) corp(oratus) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) Arel(atis) et / Alfiae Epauxesi? lib(ertae) uxoriq(ue) / suae quae vixit ann(os) XL m(enses) II / d(ies) XXVII sibi posterisqu{a}e / suis vivus fecit.

"A los Dioses Manes. // Sexto Alfio Vital Forente, miembro de los seviros augustales de la Colonia Julia Paterna Arelate, y para su liberta y esposa Alfia Epauxese, que vivió 40 años, 2 meses y 27 días. Lo hizo en vida para él y para sus descendientes".

Inscripción del siglo II, contenida en un sarcófago. Se trata de un epitafio realizado por *Sex. Alfius Vitalis Forens*, seviro augustal *corporatus*. Estaba destinado a él mismo, a su difunta liberta y esposa *Alfia Epauxesis* y a sus descendientes. El *cognomen Vitalis* del dedicante es uno de los más comunes en el mundo romano (Kajanto, 1965, pp. 23 nota 6, 24, 30bis, 72 y 274), y su *agnomen Forens* puede indicar procedencia geográfica[866], posiblemente de la ciudad narbonense de *Forum Iulii* (Fréjus). La *gens Alfia* no abunda en el territorio narbonense[867], y cuenta con otras dos menciones en *Arelate* (*CAG* 13-5, p. 540; *CIL* XII, 751).

[865] El *nomen Aelanius* cuenta solamente con siete testimonios epigráficos en todo el Imperio. Dos de ellos se hallan en el territorio de la ciudad narbonense de *Arelate* (nuestra inscrición y *AE* 1906, 144). Las otras cinco inscripciones se hallan en Italia: dos en *Samnium / Regio IV* (*AE* 1988, 479 y 480), una en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5750), una en *Aemilia / Regio VIII* (*EDCS*, 94) y una en *Roma* (*NSA* 1915, 47).

[866] El *cognomen Forens/Forensis*, aquí como *agnomen*, deriva de diversas ciudades en cuyo nombre incluyen el término *Forum*, indicando por lo tanto procedencia (Kajanto, 1965, p. 208).

[867] El gentilicio *Alfius* aparece en unas cuatrocientas inscripciones de todo el Imperio, con cerca de ciento treinta en Roma, unos ciento ochenta en las *Regiones* itálicas y en torno a cincuenta en las provincias norteafricanas. Hay siete casos en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1963, 108b; *CAG* 13-5, p. 540; *CAG* 66, p. 469; *CIL* XII, 689, 751, 1852 y 5686,0036), tres de ellos en *Arelate*.

283.- QUINTUS CORNELIUS ZOSIMUS (1)

Gémenos, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 594 (p. 815) = *ILS*, 6988 = Pflaum, 1960, p. 491 = Richarté, 2001, p. 52, nº 3 = Gascou, 2000, pp. 287-288 = *AE* 2000, 883 = Wierschowski, 2001, pp. 111-113, nº 129 = Christol, 2004, pp. 85-102 = *CAG* 13-3, p. 820, nº 042-23 = Faudot, 2006, pp. 117-118 = *AE* 2006, 783.

[P]agani pagi Lucreti qui sunt fini/bus Arelatensium loco Gargario Q(uinto) Cor(nelio) / Marcelli lib(erto) Zosimo IIIIIIvir(o) Aug(ustali) col(onia) Iul(ia) / Paterna Arelate ob honorem eius qui notum(!) fecit / iniuriam nostram omnium saec[ulor]um sacra/tissimo principi T(ito) Aelio Antonino [Aug(usto) Pio te]r Romae / misit per multos annos ad praesides pr[ovinci]ae perse/cutus est iniuriam nostram suis in[pensis e]t ob hoc / donavit nobis inpendia quae fecit ut omnium saecu/lorum sacratissimi principis Imp(eratoris) Caes(aris) Antonini Aug(usti) Pii / beneficia durarent permanerentque quibus frueremur / [aquis] et balineo gratuito quod ablatum erat paganis / quod usi fuerant amplius annis XXXX.

"Los habitantes de la aldea *Lucretius* que están en las fronteras de los arelatenses en el territorio de Gargario, a Quinto Cornelio Zósimo, liberto de Marcelo, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Arelate, para honrarle, quien hizo conocer nuestra injusticia al más sagrado príncipe de todos los tiempos Tito Elio Antonino Augusto Pío. Envió (un mensaje) tres veces a Roma, durante muchos años, para reclamar por nuestras desdichas con los gobernadores de la provincia –con su dinero, y a causa de esto nos perdonó los gastos que hizo–, que los favores de todas las épocas del sacratísimo príncipe emperador César Antonino Augusto Pío duraran y permanecieran para quienes disfrutáramos de las aguas y el baño gratuito que había sido quitado a los habitantes que lo han usado durante más de cuarenta años".

Placa de mármol perteneciente al territorio rural de *Arelate*, actualmente no conservada. Está datada a mediados del siglo II, en el imperio de Antonino Pío (134-161 d.C.). Contiene una inscripción honorífica hecha por los habitantes de la aldea *Lucretius* para *Q. Cornelius Zosimus*, seviro augustal arelatense que fue enviado a Roma como embajador de esta pequeña localidad –cercana a *Arelate* y situada en el territorio de *Gargarius*– ante el emperador Antonino Pío en tres ocasiones. Nos encontramos ante un caso de movilidad a gran distancia, con carácter político y muy relevante, ya que la embajada se dirige a la propia capital del Imperio. El motivo de estas legaciones era hacer saber al emperador el descontento de esa comunidad rural con algunos de los dirigentes provinciales del periodo, causantes de diversos problemas que debieron de perjudicarla seriamente (*per multos annos ad praesides provinciae persecutus est iniuriam nostram*). Posiblemente guarden relación con las *aquae et balineum gratuitum*, cuyo disfrute los habitantes mencionan haber visto cuestionados. Los gastos de este largo viaje de carácter oficial fueron asumidos por el seviro augustal en cuestión, que de este modo daba muestra de su poder económico y su influencia política en el área de *Arelate*, y tal vez incluso en Roma. Es también mencionado en otra inscripción (nº 284), y en ambas se declara liberto de *Marcellus*, estatus que concuerda con su *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 819-822). Los *Cornelii* tienen una presencia destacada en la provincia y en esta zona[868].

[868] El *nomen Cornelius*, muy difundido en el Imperio con unas cinco mil inscripciones, aparece en unos doscientos treinta epígrafes de *Gallia Narbonensis*. Tiene una gran presencia en el área de la desembocadura del Ródano –con cuarenta epígrafes en *Nemausus*, veinticinco en *Arelate*, dicinueve en *Aquae Sextiae*– y también en torno a la capital provincial –cincuenta y uno en *Narbo*, siete en *Baeterrae*–, incluidos tres seviros augustales: dos de *Narbo* (nº 341 y 342) y uno de *Baeterra* (nº 300).

284.- QUINTUS CORNELIUS ZOSIMUS (2)

Gémenos – Saint-Jean-de-Garguier, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Villeneuve-Bargemont, 1824, II, p. 298 = Saurel, 1863, p. 20 = Saurel, 1877-1878, II, p. 258 = *CIL* XII, 595 (p. 815) = Christol, 2004, pp. 85-102 = *CAG* 13-3, pp. 817-818, nº 042-15.

Q(uinto) Cor(nelio) Marc(elli) l(iberto) / Zosimo [IIIIIIviro? Aug(ustali) col(onia) Iul(ia)] / Patern[a Arelate] a/mico [optim]o [3] / [3]CVN[---].

"A Quinto Cornelio Zósimo, liberto de Marcelo, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Arelate, óptimo amigo…".

Inscripción del siglo II, no conservada. Está dedicada al liberto *Q. Cornelius Zosimus*, el mismo seviro augustal de la inscripción anterior (nº 283). Esta coincidencia permite establecer la datación en el siglo II de forma inequívoca, dada la mención al emperador Antonino Pío en la otra, aunque la abreviatura *l(ibertus)* en lugar de *lib(ertus)* sea más típica de la primera mitad del siglo I. También en este caso el epígrafe se encuentra en un área rural de la jurisdicción de *Arelate*, por lo que es posible que el destinatario tuviera importantes propiedades en la zona. No se conserva el nombre del dedicante, con el que mantenía vínculos de *amicitia*. La lectura *IIIIIIvir* parece preferible a *VIvir* o sevir por la abundancia de esta escritura en la narbonense.

285.- CAIUS FABIUS HERMES

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 694 = *FOR* V, p. 160, nº 68 (carte point 21) = Heijmans, 1996b, p. 150, nº 146, foto = *CAG* 13-5, pp. 512-513, nº 184-25.

C(aius) Fabius C(ai) lib(ertus) Hermes / IIIIIIvir Aug(ustalis) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) Arel(atis) / viv<u=O>s fecit sibi et suis et / C(aio) Fabio L(uci) f(ilio) Secundo patron(o) / et L(ucio) Fabio L(uci) f(ilio) Primo fratri / eius / h(oc) m(onumentum) h(eredem) m(eum) n(on) s(equetur).

"Cayo Fabio Hermes, liberto de Cayo, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Arelate, lo hizo en vida para él y para los suyos, y para su patrono Cayo Fabio Segundo, hijo de Lucio, y para su hermano Lucio Fabio Primo, hijo de Lucio. Este monumento no será utilizado por mis herederos".

Placa rectangular de piedra caliza, conservada en el Musée Départemental Arles Antique y datada en el siglo I. Este epitafio fue hecho por el liberto y seviro augustal *C. Fabius Hermes* para sí mismo y sus familiares, y también para su patrono *C. Fabius Secundus* y el hermano mayor de éste, *C. Fabius Primus* –ambos *ingenui*–. Indica que el monumento no sea empleado para nadie más. *CAG* 13-5 considera que probablemente formaba parte de un mausoleo. El muy extendido *nomen Fabius* no tiene gran presencia en *Arelate*[869]. El *cognomen* griego del seviro augustal se ajusta a su pasado servil, mientras que *Primus* y *Secundus* indican orden de nacimiento.

[869] Los *Fabii* cuentan con unas dos mil quinientas inscripciones en el Imperio. Sesenta y siete se hallan en *Gallia Narbonensis*, de las que tres pertenecen a *Arelate* (*CAG* 13-5, p. 630; *CIL* XII, 694 y 804).

286.- CAIUS IULIUS FORTUNATUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 709 = *CAG* 13-5, p. 563, nº 205-73, fig. 790.

[D(is)] M(anibus) / Veriae Filtat(a)e / amica dolens / posuit in honorem / C(ai) Iuli For/tunati IIIIIIvir(i) / Augustalis / uxori.

"A los Dioses Manes de Veria Filtata. Su apenada amiga lo hizo en honor de Cayo Julio Fortunato, seviro augustal, y para su esposa".

Ara de mármol del siglo II con el campo moldurado, conservada en el Musée Départemental Arles Antique. Este epígrafe funerario fue dedicado a *Veria Filtata* y a su marido el seviro augustal *C. Iulius Fortunatus*. La dedicante era *amica* de la difunta, pero no indica su nombre. Los *Iulii* aparecen en unos noventa epígrafes en la ciudad –una décima parte de los testimonios existentes en la provincia–, y la *gens Veria* consta en otras ciudades narbonenses[870]. Los *cognomina* de la pareja no indican en principio un origen servil[871].

287.- TITUS IULIUS [---]

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 657 = Véran, 1910, p. 210, nº 3 = *AE* 1911, 8 = *ILGN*, 106 = *FOR* V, pp. 139-140, nº 10.2 = Abramenko, 1994, pp. 219-221, nº 2 = *AE* 1994, 1163 = *CAG* 13-5, p. 368, nº 68-2, fig. 324.

Genio [colon(iae) Arelatensium] / T(itus) Iuliu[s 3 IIIIIIvir?] August(alis) v(otum) s(olvit) [l(ibens) m(erito)].

"Al Genio de la colonia de los arelatenses. Tito Julio… seviro augustal, cumplió su voto de buen grado".

Pequeño fragmento de un ara de la segunda mitad siglo II o la primera mitad del III, conservado en el Musée Départemental Arles Antique. Es una dedicatoria al *Genius* de la colonia de *Arelate*. Fue obra del augustal o seviro augustal *T. Iulius*, del que no se conserva el *cognomen*. Esta ofrenda religiosa conecta el cargo y las funciones religiosas del dedicante. La forma *IIIIIIvir* parece preferible a *VIvir* a causa de su frecuencia en *Arelate* y en la provincia.

288.- LUCIUS PACULLIUS EPHOEBICUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Estrangin, 1845, p. 27 = Huard, 1874, pp. 733-734, nº 30 = *CIL* XII, 699 = *FOR* V, p. 126, nº 444 = Heijmans, 2004, pp. 106-107, nº 2.2 = *CAG* 13-5, p. 734, nº 437, fig. 1145.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Arelate / L(ucio) Pacullio Ephoe/bico Aurelia / Eutychia uxor.

[870] El *nomen Veria* cuenta con más de un centenar de inscripciones en todo el Imperio, doce en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1969-1970, 352; *AE* 1993, 1173c; *AE* 2008, 834; *CIL* XII, 709, 1498, 1597, 2699, 3227, 3291, 3964 y 5690,127).

[871] El *cognomen Fortunatus* (Kajanto, 1965, pp. 13-14, 18, 29-30, 72, 93 y 273) estaba muy extendido en todos los grupos sociales. En cuanto a *Filtata*, aparece en nueve casos en el conjunto del Imperio: cinco en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* XIV, 4091,20a - 4091,20e = *CIL* XV, 2309,1 - 2309,4), dos en *Roma* (*CIL* VI, 12362; *ICUR* I, 1489), uno en *Aemilia / Regio VIII* (*CIL* XI, 764) y nuestro caso en *Gallia Narbonensis*. A juzgar po su distribución, parece de origen centro-itálico.

"A los Dioses Manes. Al seviro augustal en Arelate, Lucio Paculio Efébico. Aurelia Eutiquia, su esposa".

Cipo de piedra caliza de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III, conservado en el Musée Départemental Arles Antique. Este epitafio fue dedicado por *Aurelia Eutychia* a su marido, el seviro augustal *L. Pacullius Ephoebicus*. *FOR* V indica que un antebrazo de estatua masculina fue descubierto cerca –se halla en el mismo museo–. El texto inscrito antepone el cargo al nombre del destinatario, orden no habitual pero repetido en más casos narbonenses. Este es el único caso documentado del gentilicio *Pacullius*, en contraste con la numerosa *gens Aurelia* de la esposa, con unas ciento sesenta inscripciones en *Gallia Narbonensis* y dieciocho en *Arelate*. Ambos tienen *cognomina* griegos, debían de ser una pareja de libertos.

289.- CAIUS PAQUIUS PARDALA

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 700 = *ILS*, 6985.

D(is) M(anibus) / G(ai!) Paqui Optati / lib(erti) Pardalae IIIIII(viri) / Aug(ustali) col(oniae) Iul(iae) Pat(ernae) Ar(elatis) / patron(i) eiusdem / corpor(ati) item patron(i) / fabror(um) naval(ium) utric(u)lar(iorum) / et centonar(iorum) C(aius) Paquius / Epigonus cum liberis suis / patrono optime merito.

"A los Dioses Manes de Gayo Paquio Pardala, liberto de Optato, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Arelate, patrono de este mismo (colegio), miembro de la corporación, asimismo patrono de los constructores navales, utricularios y centonarios. Cayo Paquio Epígono (lo hizo) con sus libertos para su patrono por su gran mérito".

Cipo funerario del siglo II, conservado en el Musée Départemental Arles Antique. Está dirigido al liberto *C. Paquius Pardala*, que fue seviro augustal *corporatus*, además de patrono de este colectivo y de los *fabri navales*, los *utricularii* y los *centonarii*, lo que da una idea de su inmenso poder a nivel local. Se encargó de hacerlo su liberto *C. Paquius Epigonus*. Ambos portan *cognomina* griegos, y el patrono del seviro augustal, *C. Paquius Optatus*, tiene un *cognomen* latino pero también estaba extendido entre esclavos y libertos (*vid.* nº 26). El gentilicio *Paquius* apenas estaba difundido fuera de Italia[872].

290.- PUBLIUS PUBLICIUS EUTYCHUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Véran, *ms. 742*, 1828-1834, nº 244 = Estrangin, 1845, p. 28 = Huard, 1874, p. 645, nº 2 = *CIL* XII, 702 = Chaillan, 1923, p. 147 = *FOR* V, p. 163, nº 134 = Heijmans, 1996a, p. 52, nº 30, foto = *CAG* 13-5, p. 571, nº 206-24, fig. 804.

D(is) M(anibus) / P(ublio) Publicio / Eutycho / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) Arel(atis).

[872] El *nomen Paquius* cuenta con unas ciento cuarenta inscripciones en el conjunto del Imperio, concentradas en la Península Itálica. Un centenar de ellas se hallan en la ciudad campana de *Pompeii*, frente a seis en el resto de *Latium et Campania / Regio I* y sólo ocho en Roma –aspecto reseñable– y otras veinte se concentran en cuatro *Regiones* itálicas –*Samnium*, *Bruttium et Lucania*, *Etruria* y *Umbria*–. Su difusión en provincias es extremadamente escasa en proporción, con ocho epígrafes: cuatro en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 700, 747, 4322 y 4472; las dos primeras en *Arelate*, las otras dos en *Narbo*), tres en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 3433 = *CIL* I, 2270; *EE* IX, 344; *ELRH-C*, 114) y uno en *Numidia* (*CIL* VIII, 20048).

"A los Dioses Manes. Para Publio Publicio Eutico Eutiques, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Arelate".

Placa de mármol de finales del siglo I o del siglo II, conservada en el Musée Départemental Arles Antique. Recoge el epitafio de *P. Publicius Eutychus*, seviro augustal de *Arelate*. Su nomenclatura muestra claramente que se trataba de un liberto público de la ciudad, ya que su gentilicio era propio de éstos[873] y además presenta un *cognomen* griego. No consta la identidad del dedicante.

291.- LUCIUS SECUNDIUS ELEUTHERUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 704 = *FOR* V, p. 190, nº 454 = Christol, 1971, pp. 647 y 651-655 = Christol, 1982, pp. 9-10 = Wierschowski, 2001, p. 115, nº 133 = *CAG* 13-5, p. 728, nº 427, fig. 1135.

D(is) M(anibus) / L(ucio) Secundio / Eleuthero / navicular(io) Arel(atensi) / item IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / corpor(ato) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) A(relatensis) / Secundia Tatianae fil(ia) / patri pientissim(o).

"A los Dioses Manes. Para Lucio Secundio Eleuthero, naviero arelatense, asimismo miembro de los seviros augustales de la Colonia Julia Paterna arelatense. Su hija Secundia Tatiana para su piadosísimo padre".

Cipo de mármol del siglo II, con decoración de una pátera y un *praefericulum* en los laterales, actualmente no conservado. Se trata del epitafio de *L. Secundius Eleutherus*, que fue hecho por su hija *Secundia Tatiana*. El destinatario era seviro augustal y naviero de *Arelate*. El gentilicio *Secundius* cuenta con más casos en la provincia[874]. El difunto porta un *cognomen* griego que sugiere un estatus libertino, y el de su hija *Tatiana* podría derivar del nombre materno[875].

292.- PUBLIUS SEXTIUS FLORUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 705 (p. 818) = Constans, 1921, p. 86 = *FOR* V, p. 156, nº D.1.2 (carte point 41) = *AE* 1959, 137 = Wierschowski, 2001, pp. 116-117, nº 134 = *CAG* 13-5, p. 592, nº 228.

P(ublius) Sextius Florus / IIIIIIvir Aug(ustalis) col(oniae) Iul(iae) / Aquis et col(oniae) Arel(atis) / Valeriae Spuriae Flassinae / uxori pientissimae / Sex(to) Valerio Proculino et suis.

"Publio Sextio Floro, seviro augustal de la Colonia Julia en Aquae y de la colonia de Arelate, a su piadosísima esposa Valeria Espuria Flassina, a Sexto Valerio Proculino y a los suyos".

Placa de mármol del siglo I, no conservada. Es una inscripción realizada por *P. Sextius Florus*, seviro augustal de *Arelate* y de *Aquae Sextiae*, para su esposa, un familiar de ésta –hermano,

[873] El *nomen Publicius*, típico de libertos públicos, aparece en más de setecientos epígrafes del Imperio, doce en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1992, 1163d; *CIL* XII, 702, 738, 770, 1222, 1656, 1657, 1658, 1829 y 3849; *ILGN*, 72 y 452). En *Arelate* hay otros dos casos además de éste (*CIL* XII, 738 y 770). Destaca el primero de ellos, *C. Publicius Bellicus*, que fue *magister* del *corpus fabrorum tignariorum*.

[874] El *nomen Secundius* es poco frecuente. Cuenta con unos setenta casos en el Imperio, siete de ellos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 704, 988, 1363, 2761, 2763, 2764 y 2952), entre los que se encuentran nuestro seviro augustal y *Q. Secundius Zmaragdus*, seviro augustal de *Vasio Vocontiorum* (*CIL* XII, 1363 = nº 464 de nuestro corpus). A veces aparece como *cognomen* (Kajanto, 1965, p. 292).

[875] El *cognomen Tatiana* (Kajanto, 1965, p. 156) deriva del *nomen Tatius/Tatia*. Tal vez podría estar vinculado al *cognomen* griego *Tatia* (Solin, 1982, p. 955).

padre o hijo– y sus familiares. Se mencionan dos ciudades de la misma provincia, situadas a unas dos o tres jornadas de viaje, cercanas a la costa y al curso bajo del río Ródano. Es por tanto un caso de movilidad a pequeña escala pero interesante por mostrar las fluidas relaciones de las ciudades de esta zona. La onomástica no aclara el estatus ni la ciudad de origen de este seviro augustal[876]. Su esposa *Valeria Spuria Flassina* destaca por presentar *cognomen* y *agnomen*. *Flassina* es un caso único en el Imperio.

293.- VALERIUS EUMORPHUS

Salon-de-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). *CIL* XII, 642.

[--- Valerio] Eumorpho / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Valeria Nicephoris / patrono et sibi v(iva) f(ecit).

"Para… Valerio Eumorfo, seviro augustal. Valeria Nicéfore lo hizo en vida para su patrono y para ella".

Fragmento de una inscripción funeraria del siglo I o II, actualmente desaparecido. Se trata de una dedicatoria de la liberta *Valeria Nicephoris* para sí misma y para su patrono *Eumorphus*, que fue *IIIIIIvir Augustalis*. El *nomen* de éste no se conservaba, pero debía de ser *Valerius*. La *gens Valeria* es abundante en *Arelate*, con medio centenar de casos documentados. Ambos personajes portan *cognomina* de origen griego, por lo que es posible que también él tuviera un origen servil.

294.- VERECUNDUS

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Heijmans, 2009, p. 340, nº 1 = *AE* 2009, 816.

V[er]ecun[do] / C[1]u[1]to IIII[IIviro Aug(ustali)] / co[rp(orato)] col(oniae) C[laud(iae)] / [L]u[gud(uni)] item [3] / [3]PA[3] / [3]AV[3] / [6] / [6] / [3]XXF[3] / [3] dulci[ssimo].

"A Verecundo… seviro augustal de la agrupación de la Colonia Claudia Lugudunum, asimismo… adorabilísimo".

Ara de piedra caliza del siglo II, con base y coronamiento moldurado con *pulvini*. Fue hallada en el territorio de *Arelate*, y menciona a *Verecundus*, seviro augustal *corporatus* de *Lugdunum*[877]. Seguramente es un epitafio realizado por su esposa, pues le califica de *dulci[ssimo]*. Existe una gran distancia entre las dos ciudades que conforman esta movilidad geográfica, que estaban comunicadas por la dinámica ruta del Ródano, reseñable como vía de comunicación con la provincia *Lugdunensis* y con el norte de la propia provincia *Narbonensis*. La onomástica de este seviro no permite aventurar su lugar de procedencia, pues su *cognomen* aparece distribuido a lo largo de la provincia sin una concentración regional destacada[878].

[876] El *nomen Sextius* aparece en quince inscripciones de *Gallia Narbonensis*, la mitad de ellas en el curso bajo del Ródano (*AE* 2000, 884; *CAG* 4, p. 469; *CIL* XII, 705, 1808, 2240, 2517, 2955, 3916, 3957, 4144, 4346, 5008 y 5139; *ILGN*, 277 y 511n). Su *cognomen Florus* estaba muy difundido (*vid.* nº 267).

[877] También podría ser seviro augustal de *Arelate* si *PA[3]* se desarrolla como "Paterna" (*Colonia Iulia Paterna Arelate*).

[878] El *cognomen Verecundus* (Kajanto, 1965, pp. 68 y 264) aparece en más de novecientas inscripciones del Imperio romano, cuarenta y cuatro de ellas en la Narbonense y veintiuna en Lugdunense, de las que dos corresponden a *Arelate* y once a *Lugdunum*.

295.- Mención a los seviros augustales

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Véran, *ms. 742*, 1828-1834, nº 229-10, 12-14 y nº 234 = *CIL* XII, 697 (p. 818) = *ILGN*, 109 = *FOR* V, p. 135, nº 2 = *AE* 1965, 270 = *EAOR* V, 7 = Slater, 2000, p. 116, nota 47 = *CAG* 13-5, p. 284, nº 29-26, fig. 167.

C(aius) Iunius Priscus IIv[ir] quinquen[nalis] cand(idatus) Arelate[nsium] item flam[en Augusta]lis [postq(uam)] podi[u]m cum [ia]nuis / et signum Nept[uni a]rgenteu[m rei pu]blicae pollicit[us erat] HS CC d[e suo adie]c[tis IV ae]nea s[igna] fac[i]en[da cu]ravit / [du]orum dierum [operas sca]en[i]cas [venati]onem edid[it decur(ionibus)] epulum in XIIII [tricli]n(iis) XXXIIII [biclin(iis) f]orens[ibus it(em) corpo]r(ibus) it(em) IIIIII[vir(is) Aug(ustalibus)] epulum secun[dum discipli]nam mores[que] dedit.

"Cayo Junio Prisco, candidato a duunviro quinquenal arelatense, asimismo flamen augustal, después de haber prometido a la comunidad un podio con entrada y una estatua de plata de Neptuno, con doscientos (mil) sestercios añadidos de su bolsillo se encargó de hacer cuatro estatuas de bronce. Costeó obras escénicas de dos días, cacerías, un banquete para los decuriones con catorce triclinios, y treinta y cuatro biclinios. Asimismo para las corporaciones del foro y asimismo para los seviros augustales costeó un banquete, siguiendo los principios de la tradición".

Inscripción ubicada en el *podium* del anfiteatro de Arlés, datada en el siglo II. Se trata de la conmemoración de un acto evergético. El candidato a duunviro y flamen augustal *C. Iunius Priscus* se comprometió a realizar diversos donativos y monumentos, dejando constancia de ello. Además de estatuas, construcciones y diversos espectáculos, realizó un *epulum* para los decuriones y otro para las corporaciones públicas y los seviros augustales de *Arelate*, que de este modo aparecen reconocidos como institución oficial o segundo *ordo* de la ciudad.

296.- Mencion a un seviro augustal de *Avennio*

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Heijmans, 1990, pp. 20-21, nº 1, foto = Christol - Heijmans, 1992, p. 38, foto = *AE* 1992, 1181 = Wierschowski, 2001, p. 55, nº 56d = *CAG* 13-5, p. 445, nº 134-28.

[---] / IIIIIIvir(o?) Aug(ustali?) / col(onia) Iul(ia) Aug(usta) Avennion(e).

"… seviro augustal en la Colonia Julia Augusta Avennio".

Fragmento de placa de mármol del siglo I o primer cuarto del II, conservado en el Musée Départemental Arles Antique. Debía de ser una inscripción funeraria, pues fue encontrada en el contexto de una necrópolis romana. Contiene una alusión a un seviro augustal de la vecina ciudad de *Avennio* (Avignon). Su nombre no se conserva a causa del estado fragmentario de la inscripción. Se trata de un caso de movilidad a corta distancia en el área del curso bajo del Ródano, pues *Arelate* y *Avennio* están separadas por apenas una jornada de viaje.

297.- Mención a un seviro augustal

Arlés, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Arelate*). Heijmans, 2009, p. 342, n° 3 = *AE* 2009, 817.

[---] / N IIIIII[vir Aug(ustalis)? ---].

"… seviro augustal…".

Fragmento de placa de mármol gris del siglo I, hallada en excavaciones junto al Ródano. Sólo resulta legible una incompleta mención a un *IIIIII[vir]*, interpretable como *IIIIIIvir Augustalis* a juzgar por el resto de casos de la ciudad.

298.- QUINTUS PONTINIUS CAPITO

Saint-Geniès-de-Malgoirès, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Avennio*). Vallentin, *ms.* = Allmer, 1878-1883, p. 283, nº 316 = Vallentin, 1882, p. 229 = Rochetin, 1883, p. 252 = *CIL* XII, 5825 = Boisse, 1968, p. 183 = Barruol, 1975, p. 72 = *CAG* 84-3, pp. 152-153, nº 019-17, fig. 78.

Q(uinto) Pontin(io) / [Capi]toni? / [IIIIIIv]ir(o) Aug(ustali) / [3 Ponti]nius? / [---].

"A Quinto Pontinio Capitón, seviro augustal… Pontinio…".

Cipo con el campo moldurado, datado en los siglos I-II, actualmente no conservado. Está destinado al seviro augustal *Q. Pontinius Capito*. El *cognomen Capito* indica en principio su condición de *ingenuus* (Kajanto, 1965, pp. 17, 118-120 y 235). No se conserva el tipo de relación con el dedicante *[Ponti]nius*, que puede ser un familiar, su liberto o un coliberto. La presencia de los *Pontinii* en el Imperio es testimonial[879]. Adoptamos la forma *IIIIIIvir* como lectura más probable, dada la abundancia de ésta en la provincia frente a la más escasa *sevir*.

299.- CAIUS COPONIUS GRATUS

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Sabatier, 1854, pp. 55-56, nº 5 = Noguier, 1881-1882, pp. 235-236, nº 23 = Noguier, 1883, p. 38, nº 23 = *CIL* XII, 4239 = *HGL*, XV, nº 1532 = *FOR* X, p. 33, III, 6 = *CAG* 34-4, p. 193, nº 012, fig. 152.

C(aio) Coponio / Grato / IIIIIIviro / Augustali.

"A Cayo Coponio Grato, seviro augustal".

Bloque de piedra caliza de los siglos I-II, conservado en Béziers. Es un escueto epígrafe dirigido al seviro augustal *C. Coponius Gratus*. La *gens Coponia* cuenta con otra inscripción local[880]. El *cognomen Gratus* podría indicar su condición de liberto (Kajanto, 1965, pp. 18, 64, 73 y 282).

300.- LUCIUS CORNELIUS BLAESUS

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Sabatier, 1854, p. 55, nº 2 = Noguier, 1881-1882, p. 236, nº 24 = Noguier, 1883, pp. 38-39, nº 24 = *CIL* XII, 2930 = *CIL* XII, 4240 = *HGL*, XV, nº 1533 = *HGL*, XV, nº 2127 = *FOR* X, pp. 33-34, III, 7 = *AE* 1971, 246 = Christol, 1972 = Christol, 2006, pp. 329-330 = *AE* 2006, 795 = Agusta-Boularot - Christol - Gómez - Janon, 2009, p. 444 = *AE* 2009, 844 = *CAG* 34-4, pp. 181-182, nº 009, fig. 131 = *CAG* 34-4, pp. 194-195, nº 017, fig. 131.

L(ucio) Corn[elio B]laeso / IIIIIIviro [Aug]ust(ali) u(rbi) I(uliae) B(aeterris) / et M(arco) Cor[nelio] Nigro / C(aio) Corne[lio Si]lvino?.

[879] El *nomen Pontinius* sólo consta en cuatro inscripciones de todo el territorio imperial, repartidas entre Gallia Narbonensis (*CIL* XII, 5825), Moesia Superior (*AE* 1910, 174), Umbria / Regio VI (*CIL* XI, 4368) y Roma (*CIL* VI, 28246).

[880] El *nomen Coponius* es poco común. Cuenta con unas cincuenta inscripciones en el conjunto del Imperio, dos de ellas en *Gallia Narbonensis*, ambas en *Baeterrae* (nuestra inscripción y *CIL* XII, 4266).

"A Lucio Cornelio Blaeso, seviro augustal de la urbe Julia Baeterra, y a Marco Cornelio Nigro y Cayo Cornelio Silvino".

Bloque de piedra caliza del siglo I, no conservado. Formaba parte de un mausoleo. Es una dedicatoria conjunta a un seviro augustal de *Baeterrae* y otros dos hombres con el mismo gentilicio. Debían de ser familiares o colibertos. Sus *cognomina* son latinos y sin connotaciones serviles, de modo que cabe inclinarse por la primera opción. El *nomen Cornelius* cuenta con otros seis epígrafes en *Baeterrae* (*CIL* XII, 4221, 4230, 4267, 4268, 4269, 4270), entre ellos el de una *flaminica* de la ciudad, *Cornelia Tertulla* (*CIL* XII, 4230).

301.- PUBLIUS IULIUS

Cazouls-lès-Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). *ILGN*, 560 = Clavel, 1970, pp. 561-562 = Bérard, 2011, p. 113.

P(ublio) Iulio P(ubli) f(ilio) Pup(inia) / patri VIviro et / P(ublio) Iulio P(ubli) f(ilio) Firmoni / fratri.

"A su padre Publio Julio, hijo de Publio, de la tribu Pupinia, seviro, y a su hermano Publio Julio Firmo, hijo de Publio".

Bloque de mármol del siglo I, conservado en el Musée du Biterrois (Béziers). La inscripción está dedicada al seviro *ingenuus P. Iulius*, que no presenta *cognomen* pero sí filiación y tribu, y a su hijo *P. Iulius Firmo*. El dedicante no da su nombre, pero se declara hijo del primer personaje y hermano del segundo. Tal vez la mención a la tribu *Pup(inia)* fuera en realidad el *cognomen* del seviro, del tipo *Pupianus*, *Pupillus*, *Pupulus* o *Pupus*, aunque esta tribu consta en la ciudad. Los *Iulii* están atestiguados en veinticinco epígrafes locales.

302.- QUINTUS LUTATIUS NARCISSUS

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Noguier, 1871-1872, p. 285 = Noguier, 1873-1874, p. 197 = Noguier, 1881-1882, p. 238, nº 26 = Noguier, 1883, pp. 39-40, nº 26 = *CIL* XII, 4246 = *HGL*, XV, nº 1535 = Dardé - Sourniès, 1912, p. 19 = *FOR* X, p. 34, III, 9 = Clavel, 1970, p. 590 = Giry - Fédière, 1973, p. 98 = *CAG* 34-4, pp. 285-286, nº 242.

Q(uintus) Lutatius / Celsi [lib(ertus)] / Narc[iss]us / VIvi[r] Aug(ustalis) / m(onumentum) [sibi] f(ecit).

"Quinto Lutacio Narciso, liberto de Celso, seviro augustal, hizo este monumento para sí".

Ara de mármol blanco con base, coronamiento y algunas teselas de mosaico. Está datada a finales del siglo I o en el siglo II. Se encuentra en el Musée du Biterrois (Béziers). Fue realizada por el liberto y seviro augustal *Q. Lutatius Narcissus* para sí mismo. Su *cognomen* griego denota su condición de liberto, mientras que el de su patrono *Celsus* es propio de *ingenui* (Kajanto, 1965, pp. 28, 65, y 230). La *gens Lutatia* es fundamentalmente itálica y escasa en provincias, aunque muestra cierta presencia a nivel local[881].

[881] El *nomen Lutatius* aparece en más de ciento cincuenta inscripciones de todo el Imperio, ciento diez de ellas ubicadas en Italia –con sesenta en Roma y treinta en *Latium et Campania / Regio I*–. Hay ocho testimonios en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2009, 847; *CAG* 34-4, p. 325; *CIL* XII, 296, 2280, 3716, 4246 y 4967; *ILGN*, 477), tres de ellos en *Baeterrae*.

303.- CAIUS VETTIUS HYPNUS

Montbazin, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Creuzé de Lesser, 1824, p. 231 = Thomas, 1835-1840, p. 162 = Thomas, 1865, p. 65 = *CIL* XII, 4191 = Bonnet, 1916, p. 16 = Demangel, 1932, p. 117 = Rouquette, 1973-1974 = Lugand, 1984, pp. 111-112 = Thomas - Rouquette, 1987, pp. 60-62 = *CAG* 34-2, pp. 314-315, nº 165-20, fig. 432.

D(is) M(anibus) / C(ai) Vetti Hypni / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(aius) Vettius / Eutyches / t(estamento) f(ieri) i(ussit) / viv(us).

"A los Dioses Manes de Cayo Vettio Hipno, seviro augustal. Cayo Vettio Eutiques ordenó hacerlo en vida en su testamento".

Cipo de piedra caliza gris, con el campo moldurado y decoración, conservado en la iglesia de Sainte Colombe de Montbazin. Data del siglo II. Es el epitafio de un seviro augustal, realizado en vida por otro personaje siguiendo su testamento. Ambos tienen el gentilicio *Vettius*[882]. Sus *cognomina* son griegos, por lo que posiblemente fueran colibertos.

304.- Mención a un seviro augustal de la tribu *Pupinia*

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Sabatier, 1854, p. 60, nº 15 = Noguier, 1881-1882, p. 239, nº 28 = Noguier, 1883, p. 41, nº 28 = *CIL* XII, 4253 = *HGL*, XV, nº 1538 = *FOR* X, p. 34, III, nº 12 = *CAG* 34-4, p. 188, nº 009.

[---] Pup(inia) VIvir(i) [---].

"… de la tribu Pupinia, seviro…".

Inscripción fragmentaria de los siglos I-II, no conservada. Contiene una mención a la *tribus Pupinia* y a un seviro, que sería *ingenuus* si la tribu se refiere a él. La laguna final podría desarrollarse como *VIvir(i) [Aug(ustalis)? ---]*, dado el elevado número de seviros augustales en territorio narbonense. No obstante, la analogía con la inscripción local nº 301, que atestigua un seviro de dicha tribu, invita a mantenerlo como *VIvir*, siendo ambas lecturas posibles.

305.- Mención a un seviro augustal

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*). Sabatier, 1854, p. 55, nº 4 = Noguier, 1881-1882, p. 239, nº 29 = Noguier, 1883, pp. 41-42, nº 29 = *CIL* XII, 4245 = *HGL*, XV, nº 1536 = *FOR* X, p. 33, III, 10 = *CAG* 34-4, pp. 192-193, nº 011.

[---] / VIviro Augustali / Iuliae C(ai) f(iliae) Tertullae / Deciae T(iti) f(iliae) Proculae / heredes ex{s} testamento.

"… seviro augustal, a Julia Tertula, hija de Cayo, y a Decia Prócula, hija de Tito. Los herederos por su testamento".

Inscripción funeraria no conservada, datada en la segunda mitad del siglo I o primera mitad del II. Está dedicada por disposición testamentaria a un seviro augustal cuyo nombre no se conserva, y también a *Iulia Tertulla* y a *Decia Procula*, que posiblemente fueran su esposa e

[882] El *nomen Vettius* cuenta con unos mil doscientos casos en todo el Imperio, veintinueve en *Gallia Narbonensis*, dos de ellos en territorio de *Baeterrae* (nuestra inscripción y *AE* 2003, 1149). Hay cuatro seviros augustales de esta *gens* en la provincia (nº 303, 314, 431 y 432).

hija. En ese caso, el gentilicio del augustal sería *Decius*[883]. *CAG* 34-4 interpreta otro texto perdido (*HGL*, XV, nº 1537: *Sextum viro Augustali*) como posible primera línea de la inscripción.

306.- AULUS VERCIUS LAUSUS

Cavaillon, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Cabellio*). *CIL* XII, 1052 (p. 821) = *IMC*, 35 = *FOR* VII, p. 28, nº 2 = Barruol - Martel, 1962, p. 149 = Jau, 1990, pp. 21 y 48 = *ICalvet*, 90 = *CAG* 84-4, p. 295, nº 153, fig. 229.

A(ulo) Vercio / [I]ucundo patrono / [A(ulus) V]ercius Lausus IIIIIIvir / Aug(ustalis) sibi et suis / f(ecit).

"Para Aulo Vercio Jucundo, patrono. Aulo Vercio Lauso, seviro augustal, lo hizo para él y los suyos".

Cipo de mármol de la primera mitad del siglo I, conservado en el Musée Calvet d'Avignon. Es un epitafio realizado por el seviro augustal *A. Vercius Lausus* para su patrono *A. Vercius Iucundus* y también para sí y sus familiares. El gentilicio *Vercius* apenas presenta testimonios en todo el Imperio, y parece de origen galo[884]. En cuanto a los *cognomina*, el del patrono es latino aunque frecuente en libertos (Kajanto, 1965, pp. 72, 73bis y 283), y el del seviro augustal es céltico[885].

307.- LUCIUS IULIUS IANUARIUS, y otras dos menciones a los seviros

Carpentras, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Carpentorate*). Allmer, 1874, pp. 357-358 = *CIL* XII, 1159 = Liabastres, 1891, p. 205 = Scott, 1936, p. 82 = *FOR* VII, p. 41, nº 6 = Bérard, 2008, p. 526 y nota 44 = *CAG* 84-4, p. 198, nº 57.

Genio / coloniae / IIIIIIviri / L(ucius) Iulius Ianuarius / IIIIIIvir Aug(ustalis) et Flavia(lis) / in hoc opus IIIIIIviris / HS n(umum) IIII mil(ibus) / d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit).

"Al Genio de la colonia, los seviros. Lucio Julio Januario, seviro augustal y flavial, dio de su dinero en esta obra cuatro mil sestercios en monedas para los seviros".

Placa de mármol de la segunda mitad del siglo I, conservada en el Musée de Carpentras. Recoge una dedicatoria de los seviros al *Genius coloniae* de *Carpentorate*. El seviro augustal y flavial *L. Iulius Ianuarius* realizó una generosa aportación de dinero a los seviros locales para financiar el monumento dedicado a la deidad. El *nomen Iulius* presenta otros cinco casos en *Carpentorate* (*CAG* 84-4, p. 206 y p. 222; *CIL* XII, 1185, 1202 y 1210). Se trata del único *Flavialis* documentado en el conjunto de Galia e Hispania. En *CIL* XII y en *CAG* 84-4 se adopta la lectura *Flavia*, que sería la esposa del seviro y dedicaría la inscripción junto a él.

---

[883] Los *Decii* aparecen en cerca de quinientas inscripciones del Imperio, veintidós en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1928, 83; *CAG* 5, p. 55; *CAG* 30-1, p. 508; *CAG* 73, p. 106; *CAG* 84-1, p. 124; *CIL* XII, 1210, 2623, 4245, 6035, 5679,022a, 5679,022b, 5679,022c, 5679,022d1, 5679,022d2, 5679,022d3, 5679,022d4, 5679,022e, 5679,022f, 5679,022g, 5679,022h y 5679,023; *ILN* III; 341) y una muy dudosa por su estado fragmentario (*ILN* III, 122). En *Baeterrae* sólo cuentan con la presente inscripción.

[884] El *nomen Vercius* parece provenir de un término celta. Sólo cuenta con tres inscripciones en todo el Imperio, dos de ellas en *Gallia Narbonensis*: la analizada en *Cabellio* sobre el seviro augustal *A. Vercius Lausus* (nº 306) y una en *Narbo* referida a otro seviro augustal, *L. Vercius Priscus* (nº 363). La tercera se encuentra en *Samnium* (*CIL* IX, 3252), y hay un caso dudoso en *Campania* (*CIL* IV, 41 = *CIL* I, 1675). Existen *cognomina* celtas similares en Galia, como *Vercio*, *Vercis* o *Vercillus* (Delamarre, 2007, p. 195).

[885] El *cognomen Lausus* puede ser latino, vinculado a un nombre legendario (Kajanto, 1965, p. 178), pero en este caso parece ser un *cognomen* céltico, dada su localización (Delamarre, 2007, p. 115).

308.- SEXTUS ATTIUS MYROSIES

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Champollion-Figeac, 1804, p. 145 = Allmer, 1880b, nº 203 = *CIL* XII, 2244 = Turcan, 1972, p. 54 = *CAG* 38-1, p. 87, n° 103 = Spickermann, 1994, p. 209, nº 35 = *ILG*, 31 = *ILN* V-2, 381.

D(is) M(anibus) / Hilariae Quintillae flaminicae / Sex(tus) Attius Myrosies IIIIIIvir Aug(ustalis) / coniugi karissimae quae vixit / mecum ex virginitate annos / XXXV me(n)ses II dies XI et sibi viv(u)s / fecit et sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes de Hilaria Quintila, flaminica. Sexto Attio Mirosies, seviro augustal, lo hizo en vida para su queridísima esposa, que vivió conmigo desde su doncellez 35 años, 2 meses y 11 días, y para sí, y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción no conservada de la segunda mitad del siglo II. Se trata de un epitafio destinado a la *flaminica Hilaria Quintilla*, realizado por su esposo, el seviro augustal *Sex. Attius Myrosies*. Se indica no la edad de defunción de la esposa, sino la duración de su matrimonio. Ésta presenta una nomenclatura latina propia de un estatus de *ingenua*, reforzado por su destacada posición como *flaminica*, encargada del culto municipal de las emperatrices. Su marido guarda asimismo relación con el culto imperial al ser seviro augustal. A juzgar por su nomenclatura, con un *cognomen* griego y un gentilicio céltico[886], posiblemente se tratase de un acaudalado liberto de la poderosa familia local de los *Attii*. Su enlace matrimonial con una mujer de la élite local debió de ser muy ventajoso para él, consolidando así su ascenso social. La *gens Hilaria* de la difunta es escasa en esta provincia[887].

309.- PUBLIUS CASSIUS HERMETIO

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Champollion-Figeac, 1804, p. 140 = Allmer, 1880b, nº 201 = *CIL* XII, 2237 = *CAG* 38-1, p. 86, n° 103 = *ILG*, 25 = *ILN* V-2, 375.

P(ublius) Cassius / Hermetio / IIIIII(vir) Aug(ustalis) / v(ivus) s(ibi) p(osuit).

"Publio Cassio Hermetio, seviro augustal, lo hizo en vida para sí".

Inscripción funeraria no conservada, datada a finales del siglo I o comienzos del II. Fue realizado por el seviro augustal *P. Cassius Hermetio* para sí mismo. Su *cognomen* griego hace probable que se tratara de un liberto. Los *Cassii* cuentan con más casos en la ciudad[888].

[886] En esta zona el *nomen Attius* podría tener un origen celta (Delamarre, 2007, p. 32). Cuenta con un millar y medio de inscripciones en el Imperio, unas ciento cincuenta en *Gallia Narbonensis*. Ocho de ellas se hallan en *Cularo / Gratianopolis* (*AE* 1993, 1113; *CIL* XII, 2235, 2238, 2244, 2247, 2252 y 2262; *ILGN*, 338), incluyendo a nuestro seviro augustal, a *Attia Bellica*, esposa del seviro augustal *Sextilius Gallus* (nº 311 de este corpus), y al notable local *Sex. Attius Atticus* (*CIL* XII, 2235; *omnibus honoribus functus*).

[887] El *nomen Hilaria* aparece en alrededor de un centenar de inscripciones en el Imperio, tres en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 2244 y 8455; *ILN* II-A, 110). Es más frecuente el *cognomen Hilarus* o *Hilarius*.

[888] El *nomen Cassius* aparece en unas dos mil inscripciones de todo el Imperio, en torno a noventa en *Gallia Narbonensis*. Siete de ellas se encuentran en *Cularo / Gratianopolis* (*CIL* XII, 2219, 2220, 2237, 2238, 2264, 2299 y 5686,0194b), incluyendo a este seviro augustal y a un notable local, *T. Cassius Mansuetus* (*CIL* XII, 2238; *flamen iuventutis*, *scriba*, *tribunus aerarii*, *IIvir iure dicundo*).

310.- QUINTUS IULIUS SATURNINUS

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Champollion-Figeac, 1804, p. 123 = Allmer, 1880b, nº 200 = *CIL* XII, 2242 (p. 829) = Chabert, 1927, pp. 32-33 = *CAG* 38-1, p. 86, n° 103 = *ILG*, 29 = *ILN* V-2, 379.

Gratiae Gratin(ae) / animae / dulcissimae / Q(uintus) Iulius / Saturninus / et sibi t(estamento) f(ieri) i(ussit) // Q(uinto) Iulio / Saturnino / IIIIIIvir(o) Aug(ustali).

"A Gratia Gratina, alma dulcísima. Quinto Julio Saturnino ordenó hacerlo en su testamento, también para sí. // A Quinto Julio Saturnino, seviro augustal".

Bloque paralelepípedo fragmentado en dos, datado en la segunda mitad del siglo I. Se conserva en el Musée Dauphinois de Grenoble. Contiene el epitafio de *Gratia Gratina*, realizado por el seviro augustal *Q. Iulius Saturninus*, que más tarde fue añadido a dicha dedicatoria. *ILN* V-2 indica que la destinataria de la inscripción debió de fallecer joven, según se desprende de la expresión *anima dulcissima*. Ambos miembros de esta pareja tienen una nomenclatura latina, si bien podría cuestionarse su estatus jurídico a partir de sus *cognomina* podrían ser interpretados como propios libertos[889]. Los *Iulii* constan en otros diez epígrafes de esta localidad, no así los *Gratii*, que no cuentan con más menciones[890].

311.- SEXTILIUS GALLUS

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Champollion-Figeac, 1804, p. 141 = Pilot, 1860, p. 333 = Allard, 1863, nº 5 = Allmer, 1880b, nº 202 = *CIL* XII, 2247 = *CAG* 38-1, p. 87, n° 103 = *ILG*, 34 = *ILN* V-2, 384.

D(is) M(anibus) / Sextilio Gallo IIIIIIvir(o) Aug(ustali) Attia Attici fil(ia) Bellica / coniugi sanctiss(imo) et sibi viva posterisq(ue) suis fec(it).

"A los Dioses Manes. Para Sextilio Galo, seviro augustal. Attia Belica, hija de Attico, lo hizo en vida para su venerabilísimo marido y para sí y sus descendientes".

Inscripción ubicada en un sarcófago no conservado, datada en la segunda mitad del siglo II. Este epitafio está destinado al seviro augustal *Sextilius Gallus*, y fue ejecutado por su esposa *Attia Bellica*, que también lo destinó a ella misma y a sus descendientes. El difunto presenta *dua nomina*, omitiendo el *praenomen*. Su *nomen Sextilius* era más numeroso en otros territorios del Imperio[891]. El gentilicio *Attia* de su mujer pertenece a una de las principales familias locales (*vid.* nº 308), a la que esta mujer pertenecía directamente, dada su filiación. Según *ILN* V-2, el matrimonio de su marido con ella supuso una dignificación de este seviro augustal, posible liberto enriquecido, al emparentarle con los *Attii*. Ambos cónyuges portan *cognomina* latinos de influjo céltico[892].

---

[889] El *cognomen Gratina* (Kajanto, 1965, p. 282) deriva del *cognomen Gratus/Grata*, frecuente entre esclavos y libertos, y el *cognomen Saturninus* también estaba presente en estos grupos (*vid.* nº 18).

[890] La *gens Gratia* cuenta con varios cientos de epígrafes en el Imperio, siete de ellos en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1951, 62; *CIL* XII, 2242, 4123, 4142, 5865 y *283; *ILGN*, 467).

[891] El *nomen Sextilius* consta en unos quinientos epígrafes de todo el Imperio, cerca de ciento cuarenta en Roma y otros ciento setenta en las *Regiones* itálicas, noventa en las provincias norteafricanas. *Gallia Narbonensis* cuenta con nueve casos (*AE* 1976, 381; *CAG* 30-1, p. 494; *CIL* XII, 2247, 1262, 2862, 2916, 3789, 3803 y 5138).

[892] El *cognomen Gallus* indica un origen regional del área galo-céltica (Kajanto, 1965, pp. 12, 45, 48 nota 2, 51 y 195), por lo tanto es considerado un nombre celta latinizado (Delamarre, 2007, p. 102). Se da una similar ambigüedad entre lo celta y lo latino en el *cognomen Bellica*. En principio podría proceder del nombre celta *Bellus* (Delamarre,

312.- MARCUS STAIUS ACHILLEUS

Jongieux, Saboya, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Wuilleumier, 1943, p. 145, nº 1-2 = *AE* 1945, 72 = *CAG* 73, p. 172, nº 140 = *ILN* V-3, 629.

D(is) M(anibus) / Sex(ti) Sammi Fir/mini M(arcus) Staiu[s] / Achilleus II[IIII]/vir Aug(ustalis) p[atro]/nae? suae [3].

"A los Dioses Manes de Sexto Sammio Firmino. Marco Estayo Aquileo, seviro augustal, a su patrona…".

Ara de piedra caliza del siglo II, dividida en dos fragmentos, conservada en el Musée lapidaire de Aix-les-Bains. Se trata del epitafio de *Sex. Sammius Firminus*, obra del seviro augustal *M. Staius Achilleus*, cuya relación con el destinatario no aparece. Sigue una mención incompleta que podría referirse a una patrona, contradicción aparente dado el contenido del resto de la inscripción. El *cognomen* de este seviro augustal es griego (Solin, 1982, pp. 464-466), lo que apunta a un estatus libertino, y su *nomen* es de origen galo, concentrado especialmente en la provincia narbonense[893]. En cambio, *Staius* es un gentilicio presente sobre todo en Italia[894].

313.- VALERIUS [---]?

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Pilot, 1860, p. 345 = *IAMAVienne* III, p. 169, nº 496 = Allmer, 1880b, nº 496 = *CIL* XII, 2293 = Chabert, 1927, p. 60 = *CAG* 38-1, p. 90, n° 103 = *ILG*, 78 = *AE* 2004, 893 = *ILN* V-2, 428.

[D(is)] M(anibus) / [3 V]alerius / [IIIIII(vir?)] Aug(ustalis) / [vivus sibi?] fecit.

"A los Dioses Manes… Valerio, seviro augustal, lo hizo en vida para sí".

Inscripción funeraria de comienzos del siglo II, conservada en la catedral de Notre-Dame de Grenoble. Pese a varias lagunas en el texto, se aprecia que el autor y destinatario de este epitafio fue el seviro augustal *Valerius*. *ILN* V-2 indica que, según se interprete el fragmento *Aug*, podría ser un seviro augustal o un liberto imperial. Los *Valerii*, siempre numerosos, están documentados en otras siete inscripciones de la ciudad[895].

2007, p. 40), pero generalmente deriva del término latino *bellicus*, ya que su distribución geográfica descarta este supuesto origen céltico (Kajanto, 1965, pp. 17 y 258).

[893] Los *Sammii* aparecen en treinta y ocho inscripciones de todo el Imperio, principalmente en las Galias. Dieciséis de ellas se hallan en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2004, 892; *BCTH* 1887, 237; *CIL* XII, 2212, 2234, 2730, 2808, 3183, 3267, 3268, 3269, 3400, 3651, 3869, 3870 y 3871; *ILN* V-3, 629), tres en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1751, 2257 y 2514) y una en *Aquitania* (*CIL* XIII, 1341). También constan menciones en diversos territorios de tradición céltica: cuatro en *Noricum* (*CIL* III, 5052, 5068, 5319 y 5423), dos en las *Moesiae* (*AE* 1998, 1129; *IMS* II, 203) y una en *Britannia* (*AE* 1964, 170). En Italia los datos son muy escasos para el volumen de su registro epigráfico, pues sólo constan ocho epígrafes, casi todos concentrados en torno al *Latium* (*Bloch*, 371; *CIL* V, 1364; *CIL* VI, 25858, 29711, 29718 y 36300; *CIL* IX, 1095; *CIL* X, 4365). Por último, hay dos casos en *Mauretania Caesariensis* (*BCTH* 1930-1931, 133; *CIL* VIII, 8553) y uno en *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 23929). El reparto geográfico de estos testimonios indica una fuerte presencia de la *gens Sammia* en la mitad sur de la Galia, especialmente en *Gallia Narbonensis*, con un número de inscripciones muy superior al del resto de provincias. El origen galo de este gentilicio parece confirmado además por la existencia de diversos nombres celtas similares (Delamarre, 2007, p. 159).

[894] El *nomen Staius* cuenta con cerca de ciento diez testimonios epigráficos en el conjunto del Imperio, ubicados principalmente en Italia –veinticuatro en Roma, sesenta y ocho en las *Regiones* itálicas–. Cuatro de ellos se hallan en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1945, 72; *AE* 1959, 140; *CIL* XII, 5145; *ILN* V-3, 635).

[895] *CIL* XII, 2229, 2245, 2284, 2286, 2294, 2295 y 2296.

314.- QUINTUS VETTIUS EPICTETUS

Grenoble, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Cularo / Gratianopolis*). Champollion-Figeac, 1804, p. 140 = Pilot, 1860, p. 339 = Allmer, 1880b, nº 204 = *CIL* XII, 2248 = *CAG* 38-1, p. 87, n° 103 = *ILG*, 35 = *ILN* V-2, 385.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Vet[t]i Nob/i[l(is)] liberti / Epicteti / [I]IIII[I]vir(i) Aug(ustalis) / heredes.

"A los Dioses Manes de Quinto Vettio Epicteto, liberto de Noble, seviro augustal. Sus herederos".

Inscripción no conservada, datada en el siglo II. Recogía el epitafio del liberto y seviro augustal *Q. Vettius Epictetus*, que fue elaborado por sus herederos. Consta en otra inscripción local, el epitafio dedicado a su esposa *Decimia Albina* (*CIL* XII, 2268). Falleció antes que él, y por la mención genérica a herederos no parece que tuvieran hijos vivos. El *cognomen* de este seviro augustal es griego, lo que lleva a plantearse que fuera un liberto, mientras que el de su patrono es latino. Hay también un tercer caso de un *Vettius* en esta localidad (*CIL* XII, 2275).

315.- LUCIUS CARISIUS SERENUS

Die, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Dea Augusta Vocontiorum*). Martin, 1818, p. 14 = Artaud, *Annales Encyclopédiques*, I, 1818, p. 292 = Pilot de Thorey, 1833, p. 190 = Delacroix, 1835, p. 488 = Moreau de Vérone, 1837, p. 144 = Courtet, 1847, p. 209 = Long, 1849, p. 382 = Vallentin, 1877, p. 23 = *CIL* XII, 1556 = Chevalier, 1888-1909, I, p. 17 = *ILS*, 4696 = Allmer, 1894, p. 325, nº 1077, 1 = Mailhet, 1897, pp. 17-18 = *FOR* XI, p. 47, nº 18 = Desaye, 1992a, pp. 39-42, nº 7, 18 y 23 = Desaye, 1992b, pp. 29-31 = *CAG* 26, p. 308, nº 113-295, fig 356 = *ILN* VII-1, 1.

Deae Aug(ustae) / Andartae / L(ucius) Carisius / Serenus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / [v(otum)] s(olvit) l(ibens) m(erito).

"A la diosa Augusta Andarta. Lucio Carisio Sereno, seviro augustal, cumplió su votó de buen grado".

Ara de piedra caliza, conservada en una mansión de Die. Está datada entre mediados del siglo II y mediados del siglo III. Se trata de una ofrenda realizada por un seviro augustal a la diosa local *Andarta*[896], cuyo epíteto *Augusta* parece vincularla al culto imperial al que este personaje estaba ligado por su cargo. La *gens Carisia* del dedicante tiene una notable presencia en la Narbonense[897]. Su *cognomen* es latino o celta (Kajanto, 1965, p. 261; Delamarre, 2007, p. 167).

[896] *Andarta* es una divinidad local del área de *Dea Augusta Vocontiorum*, pues los ocho epígrafes dedicados a ella se encuentran en esta ciudad (*CIL* XII, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560; *ILN* VII, 180). Por lo tanto es incuestionable su carácter de diosa gala (Delamarre, 2007, p. 21), aunque siempre aparece invocada bajo la fórmula *Dea Augusta Andarta*, muestra de su romanización.

[897] Los *Carisii* presentan cerca de un centenar de casos en todo el Imperio, catorce de ellos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 317, 414, 416, 450, 842, 1028, 1556, 1772, 2750, 3957, 4538, 4683; *ILGN*, 450; *ILN* V-1, 59a). Su presencia es destacada en territorio itálico con unos cuarenta epígrafes, pero también en otras provincias como la que nos ocupa, o *Hispania Citerior* con trece y *Germania Superior* con ocho. Delamarre indica que puede ser un nombre de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 58).

316.- LUCIUS IULIUS CLADAEUS

Die, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Dea Augusta Vocontiorum*). Martin, 1818, p. 24 = Delacroix, 1835, p. 495 = Moreau de Vérone, 1837, p. 144 = Long, 1849, p. 471 = *CIL* XII, 1580 = Chevalier, 1888-1909, I, p. 38 = *FOR* XI, p. 50, nº 35 = *CAG* 26, p. 113-311, nº 305 = *ILN* VII-1, 28.

L(ucio) Iul(io) Clada[eo] / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / L(ucius) Iul(ius) Iulianus / patri cariss(imo) / et Iul(iae) Carpim(a)e / matri viv(us) f(ecit).

"A Lucio Julio Cladaeo, seviro augustal. Lucio Julio Juliano lo hizo en vida para su queridísimo padre y para su madre Julia Carpima".

Inscripción no conservada, datada en el siglo I. *CAG* 26 interpreta la existencia de la expresión inicial *[D(is) M(anibus)]*, lo cual resulta dudoso, y en cuyo caso dataría del siglo II. Es una dedicatoria funeraria para el seviro augustal *L. Iulius Cladaeus* y su esposa *Iulia Carpime*, obra de su hijo. Los dos cónyuges tienen *cognomina* griegos y comparten gentilicio, por lo que eran colibertos, mientras que el *cognomen* de su hijo *L. Iulius Iulianus* ya es latino, en un proceso de latinización ligado a su estatus de *ingenuus* para facilitar su futuro ascenso social. La *gens Iulia* aparece en treinta y ocho epígrafes de esta localidad.

317.- CAIUS VENAESIUS FORTUNATUS

Pontaix, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Dea Augusta Vocontiorum*). Ollivier, 1835, p. 50, nota = Long, 1849, p. 368 = *CIL* XII, 1583 = Dujet - Vilnay, 1914, p. 270 = *FOR* XI, p. 72, nº 80 = Desaye, 1961, p. 22 = Desaye - Lagier, 1973, p. 24 = Desaye, 1992a, p. 39, nº 7 y 8 = Desaye, 1993b, p. 44 = Riochet, 1995, p. 50 = *CAG* 26, p. 494, nº 248-2, fig. 733 = *ILN* VII, 211.

D(is) M(anibus) / C(ai) Venaesi Fortu/nati IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Venaesia Euthychis / patrona et heres.

"A los Dioses Manes de Cayo Venaesio Fortunato, seviro augustal. Venaesia Eutiques, su patrona y heredera".

Placa de piedra caliza blanca del siglo II, conservada en un domicilio particular de Pontaix. Este epitafio fue dedicado al seviro augustal *C. Venaesius Fortunatus* por su patrona *Venaesia Euthychis*, que muestra la particularidad de ser también su heredera. Parece que era liberta, pues su *cognomen* es griego, frente al *cognomen* latino de su difunto liberto (*vid.* nº 37). El *nomen Venaesius*, poco frecuente, parece de origen e implantación local[898].

318.- Mención a un seviro augustal

Die, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Dea Augusta Vocontiorum*). Blanc - Desaye, 1975, p. 252, nº 8 = *AE* 1976, 403 = Desaye, 1986, p. 343, nº 2 = *CAG* 26, p. 292, nº 113-199, fig. 320 = *ILN* VII-1, 31.

[3] IIIIII(viro) Au[g(ustali) 3] / [3]mo.

"… seviro augustal…".

[898] El *nomen Venaesius* tan solo aparece en cinco inscripciones de todo el Imperio, cuatro de ellas en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1563, 1583, 1584 y 1636) y una en *Hispania Citerior* (*AE* 2003, 962). Los cuatro casos narbonenses pertenecen a *Dea Augusta Vocontiorum*, lo que parece indicar claramente el origen local de esta *gens*.

Placa fragmentaria de piedra caliza, conservada en el Museo de Die. Está datada en el siglo I o comienzos del II. Incluye una mención incompleta a un seviro augustal.

319.- Mención a un seviro augustal

Die, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Dea Augusta Vocontiorum*). Long, 1849, p. 467 = *CIL* XII, 1582 = *FOR* XI, p. 51, nº 43 = Desaye, 1993a, p. 393, nº 91 = *CAG* 26, p. 312, nº 113-310 = *ILN* VII-1, 30.

[---]V[3] / [3] Serva[3] / [3] IIIIIIvir(o?) [Aug(ustali) 3] / [3]nia Pr[---].

"… Serva… seviro augustal… (…)nia Pr(…) …".

Inscripción fragmentaria, no conservada, datada en los siglos II-III. En ella aparece un seviro o seviro augustal, cuyo nombre *Serva[3]* apenas se conserva, así como el de la supuesta mujer *[3]nia Pr[3]* al final del texto. *ILN* VII-1 propone, si bien con reservas, desarrollar no un nombre femenino sino *[Colo]nia p(ecunia) p(ublica)* o bien *[Colo]nia* y la sigla de la colonia. En el primer caso, podríamos deducir el carácter honorífico de la inscripción. El *cognomen* fragmentario del seviro augustal *Serva(...)* tal vez fuera *Servatus* o *Servandus*[899].

320.- MARCUS FRONTONIUS EUPORUS

Saint-Gabriel, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Ernaginum*). Villeneuve-Bargemont, 1824, p. 442 = Gilles, 1870, p. 17 = *CIL* XII, 982 (p. 820) = *ILS*, 6986 = Kneissl, 1998, pp. 431-449 = *AE* 1998, 876 = Wierschowski, 2001, pp. 123-124, nº 145 = *CAG* 13-2, p. 413, nº 105-35.

[D(is)] M(anibus) // M(arci) Frontoni Eupori / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) col(oniae) Iulia(e) / Aug(ustae) Aquis Sextis navicular(ii) / mar(itimi) Arel(atis) curat(oris) eiusd(em) corp(orationis) / patrono(!) nautar(um) Druen/ticorum et utric(u)larior(um) / corp(oratorum) Ernaginens(i)um / Iulia Nice uxor / coniugi carissimo.

"A los Dioses Manes // de Marco Frontonio Euporo, seviro augustal de la Colonia Julia Augusta de Aquae Sextiae, naviero marítimo de Arelate, encargado de esta misma corporación, patrono de los marineros del Druentia y de la corporación de utricularios ernaginenses. Su esposa Julia Nice, a su queridísimo esposo".

Ara de mármol blanco del siglo II. Se halla en la capilla de la localidad de Saint-Gabriel. Contiene la inscripción funeraria de *M. Frontonius Euporus*, seviro augustal de *Aquae Sextiae*, dedicada por su esposa. Indica numerosos datos de movilidad, vinculando a este personaje con casi todas las localidades cercanas al tramo central de la costa sur narbonense. Era también naviero marítimo de *Arelate*, *curator* de la corporación de los navieros, patrono de los marineros del río *Druentia* y de la corporación de utricularios de *Ernaginum*. Las actividades y movimientos geográficos recogidos por este epígrafe son muy variados, pero están centrados en el área del curso bajo del Ródano, con la ciudad de *Arelate* y la localidad de *Ernaginum*, y también en su afluente el río *Druentia* –actual Durance– y la ciudad de *Aquae Sextiae*, cercana a su curso y a las otras poblaciones mencionadas. En este caso queda clara la profesión del seviro augustal, relacionada con el comercio fluvial en el curso bajo del Ródano, así como su

[899] El *cognomen Servatus* es muy numeroso en *Gallia Narbonensis* –unos setenta casos– y escaso entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 18, 280 y 356). *Servandus*, menos común a nivel provincial –quince casos–, es más habitual entre personas de origen servil (Kajanto, 1965, pp. 94 y 360).

pujanza económica, mostrada no sólo por su ejercicio del sevirato en dos ciudades sino también por su preeminencia en la corporación de navieros y sus dos patronazgos sobre asociaciones comerciales de la zona[900]. La distribución del *nomen Frontonius* apunta a una *origo* en el área de *Ernaginum* –junto a *Arelate*–, más que a la cercana *Aquae Sextiae*[901]. No indica su condición social, pero su *cognomen* de origen griego apunta a un estatus libertino, del mismo modo que en el caso de su mujer *Iulia Nice*.

321.- CAIUS COELIUS FELIX / CAIUS COELIUS FAUSTUS

Callian, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). Garcin, 1835, I, p. 252 = Bonstetten, 1873, p. 14 = *IRF*, 13 = *CIL* XII, 267 (p. 808) = *FOR* II, *Fréjus, inscriptions funéraires*, p. 8, nº 7 = *FOR* II, *Canton de Fayence*, p. 48, nº 154 y (por error) p.8, nº 7 (en Fréjus) = *ILN* I, 118 = *CAG* 83-1, pp. 294-295, nº 029, fig. 216 = Bérard, 2011, pp. 113-114.

C(aio) Coelio / C(ai) et L(uci) lib(erto) / Sestertio / C(aio) Coelio C(ai) l(iberto) Felici / VIvir(o) / C(aius) Coelius C(ai) l(ibertus) Faustus / VIvir frater fecit.

"A Cayo Coelio Sestercio, liberto de Cayo y Lucio, y a Cayo Coelio Félix, liberto de Cayo, seviro. Su hermano Cayo Coelio Fausto, liberto de Cayo, seviro, lo hizo".

Cipo de piedra caliza, campo epigráfico con borde moldurado, conservado en el Ayuntamiento de Callian. Data de la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia. Fue dedicado a *C. Coelius Sestertius* y a *C. Coelius Felix* por *C. Coelius Faustus*. Los tres son hermanos y libertos, el primero de ellos con dos patronos, los otros dos con el cargo de seviro. Hay un cuarto hermano de esta familia, también seviro, en una inscripción de la cercana Seillans (nº 322). A raíz de este caso, *ILN* I sostiene la equivalencia generalizada entre *sevir* y *sevir Augustalis* para Galia y Germania, afirmación con la que coincidimos. El *nomen Coelius* estaba bastante extendido en esta provincia[902]. Los tres tienen *cognomina* latinos propios de libertos[903].

322.- CAIUS COELIUS SEVERUS

Seillans, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). Sénequier, 1888, 13 pp. = Sénéquier, 1888-1889, p. XXV, pp. 33-43 = *RevEp* 2, 1889, pp. 407-408, nº 757 = *ILGN*, 27 = *FOR* II, Canton de Fayence, p. 47, nº 149 = *ILN* I, 128 = Codou, 1997, pp. 309-310 = *CAG* 83-2, pp. 714-715, nº 124-7, fig. 888 = Bérard, 2011, pp. 113-114.

---

[900] Kneissl indica que hubo pocas asociaciones comerciales en la Galia durante el siglo I por la restrictiva *lex Iulia* de César –completada por Augusto–, pero observa un florecimiento de éstas en el siglo II, con numerosos *collegia* y *corpora* en la epigrafía, en paralelo al desarrollo urbano de las ciudades y en respuesta a necesidades técnicas y económicas, como el aprovisionamiento o la seguridad ciudadana. Las autoridades permitieron este desarrollo en vista de sus benéficos efectos (Kneissl, 1998, pp. 431-449; visto en *AE* 1998, 876).

[901] El *nomen Frontonius* cuenta con varios cientos de inscripciones en todo el Imperio. Doce se hallan en *Gallia Narbonensis*, de las cuales una está en *Narbo* (*CIL* XII, 5195) y las once restantes en localidades del curso bajo del Ródano (*AE* 1895, 35; *CIL* XII, 552; *CIL* XII, 723; *CIL* XII, 982; *CIL* XII, 1011; *CIL* XII, 2767; *CIL* XII, 2793; *CIL* XII, 2969; *CIL* XII, 4071; *CIL* XII, 4122; *ILN* III, 67). La mayor concentración se produce en el área de *Nemausus* y *Arelate*, con siete inscripciones, frente a las dos de *Aquae Sextiae* y otras dos cerca de *Arausio*.

[902] El *nomen Coelius* cuenta con más de setecientos casos en todo el Imperio, cincuenta y siete en *Gallia Narbonensis*, de los que tres se hallan en *Forum Iulii* (nº 321 y 322 de este corpus; *CIL* XII, 283), mencionando a tres seviros: *C. Coelius Felix* y *C. Coelius Faustus* (nº 321) y *C. Coelius Severus* (nº 322).

[903] *Felix* es un *cognomen* frecuente en esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 13, 22, 26, 29-30, 57, 71, 72bis, 73, 134 y 272), al igual que *Faustus* (Kajanto, 1965, pp. 29-30, 41, 72bis, 73, 134 y 272). Por su parte, *Sestertius* alude a un tipo de moneda, el sestercio, tal vez en referencia a la ocupación del liberto u otro aspecto vinculado a éste (Kajanto, 1965, p. 343).

C(aio) Coelio / C(ai) liberto Severo / VIvir(o) / Coeliae C(ai) l(ibertae) / Iucundae / coniugi.

"A Cayo Coelio Severo, liberto de Cayo, seviro, y a su esposa Coelia Jucunda, liberta de Cayo".

Cipo de mármol blanco, conservado en la capilla de Seillans. Corresponde a la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia. El epígrafe está dirigido al seviro *C. Coelius Severus* y a su esposa y coliberta *Coelia Iucunda*. Se trata del hermano de los tres *Coelii* de la inscripción anterior (nº 321), dos de los cuales eran también seviros. *ILN* I resalta la riqueza a nivel provincial de la familia de los *Coelii*, de la que dependían estos libertos. Al igual que sus hermanos, este personaje tiene un *cognomen* latino[904], así como su esposa.

323.- QUINTUS HIRPIDIUS BARBARUS

Callian, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). *IRF*, 8 = *CIL* XII, 268 = *FOR* II, *Canton de Fayence*, p. 48, nº 155 = *ILN* I, 119 = *CAG* 83-1, pp. 295-296, n° 029, fig. 218.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Hir[p]idi Barbari IIIIIIvi[r(i)] Augustalis q(ui) / v(ixit) an(nos) XXX[3] Q(uintus) Hirpidius Alphius et Hirpi[d]ia [---].

"A los Dioses Manes de Quinto Hirpidio Bárbaro, seviro augustal, que vivió 30? años. Quinto Hirpidio Alfio e Hirpidia…".

Fragmento de bloque de piedra caliza, conservado en un domicilio particular de Callian y datado en la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Los dedicantes de este epitafio del seviro augustal *Q. Hirpidius Barbarus* tal vez fueran sus padres, que serían colibertos entre sí, o podrían ser colibertos o libertos suyos. Los *Hirpidii* constan en muy pocas inscripciones[905]. Uno de ellos es el notable *Q. Hirpidius Iulianus*, que aparece en una inscripción del mismo lugar (*CIL* XII, 285; *IIvir* y *quaestor*). Su relación con los personajes del presente epígrafe se desconoce, pero pudo tratarse de un miembro de la familia que liberó a la pareja de dedicantes, o de un descendiente del difunto. El *cognomen Barbarus* indica origen foráneo con un sesgo negativo.

324.- MARCUS IULIUS EUXINUS

Callian, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). Garcin, 1835, I, p. 252 = Noyon, 1838, p. 487 = Bonstetten, 1873, p. 14 = *IRF*, 22 = *CIL* XII, 269 = *FOR* II, *Fréjus, inscriptions funéraires* (por error), pp. 7-8, nº 2, y p. 8, nº 16 = *FOR* II, *Canton de Fayence*, p. 48, nº 154 = *ILN* I, 120 = *CAG* 83-1, p. 295, n° 029.

D(is) M(anibus) / M(arco) Iulio / Euxino / IIIIIIviro / Aug(ustali).

"A los Dioses Manes. Para Marco Julio Euxino, seviro augustal.".

Piedra tumularia de la segunda mitad del siglo I o el siglo II, no conservada. Contiene la inscripción funeraria del seviro augustal *M. Iulius Euxinus*. Su *cognomen* de origen griego es

[904] El *cognomen Severus* estaba muy extendido en el mundo romano, pero no abundaba entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 11, 20, 22, 30, 68-69 y 256), al contrario que los también usuales *cognomina* de sus hermanos *Felix* (*vid.* nº 20) y *Faustus* (Kajanto, 1965, pp. 29-30, 41, 72bis, 73, 134 y 272).

[905] El *nomen Hirpidius* solamente consta en ocho inscripciones a lo largo del Imperio: tres en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 268 y 285; *ILN* III, 127), una en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 10021,081), una en *Liguria / Regio IX* (CIL V, 7458), una en *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 6246a) y dos en *Roma* (*BCAR* 1923, 101; *CIL* VI, 1057 = 1058 = 31234). Pese a la escasez de testimonios, se observa un predominio claro del área narbonense y su entorno (*Liguria*, *Lugdunensis*), con una presencia testimonial en la capital del Imperio, y el caso aislado de *Umbria*. Dos de los tres casos narbonenses se hallan en *Forum Iulii*.

muy poco usado en latín, y sin duda denota un pasado servil[906]. El gentilicio *Iulius* consta en otras veintiocho inscripciones de *Forum Iulii*.

325.- PUBLIUS LICINIUS PRIMUS

Fréjus, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). *IRF*, 26 = *CIL* XII, 270 = *FOR* II, *Fréjus, inscriptions funéraires*, p. 8, nº 20 = *ILN* I, 26.

D(is) M(anibus) / P(ubli) Licini / Primi / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / P(ublius) Licinius / Eleuther / patron(o) opt<i=U>m(o).

"A los Dioses Manes de Publio Licinio Primo, seviro augustal. Publio Licinio Eleuter a su óptimo patrono".

Cipo no conservado, datado en la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Se trata del epitafio del seviro augustal *P. Licinius Primus*, dedicado por su liberto. El *nomen Licinius* es frecuente en *Gallia Narbonensis*[907]. Su *cognomen* latino no implica ningún rasgo servil.

326.- LUCIUS VALERIUS HERMEROS

Fréjus, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*). *IRF*, 38 = *CIL* XII, 271 (p. 808) = de Ville d'Avray, 1905, pp. 260-261 = Bertrand, 1906, pp. 150-154 = Albertini, 1935, p. 181-183 = *AE* 1936, sub 59 (p. 18) = *FOR* II, *Fréjus, inscriptions funéraires*, p. 8, nº 10 = *ILN* I, 27 = *CAG* 83-3, p. 474, nº 180, fig. 724.

L(ucio) Val(erio) Hermeroti / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / [6] / [u]xori ei[us] / heredes ex test(amento) / fecer(unt).

"A Lucio Valerio Hermeros, seviro augustal… a su esposa. Sus herederos lo hicieron por su testamento".

Bloque de piedra caliza conservado en el Museo de Fréjus. Está datado en la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia. Recoge el epitafio del seviro augustal *L. Valerius Hermeros* y de su esposa, realizado por sus herederos. Su *cognomen*, de origen griego, coincide con el de un seviro augustal de *Aquae Sextiae* (nº 269). Respecto a su gentilicio *Valerius*, es numeroso en *Forum Iulii* con treinta inscripciones. El nombre de su esposa no se conserva.

327.- SEXTUS ATTIUS CARPOPHORUS

Ginebra, Suiza (*Genava*). *CIL* XII, 2612 = *Genava*, 21 = *ILN* V-3, 862.

Sexto Attio / Carpophoro / IIIIIIvir(o) Augu[st(ali) 3] / [3]ieria Castu[---].

"A Sexto Attio Carpóforo, seviro augustal… (…)ieria Castu(…) …".

Inscripción no conservada, datada en la segunda mitad del siglo I. El destinatario es *Sex. Attius Carcophorus*, seviro augustal. Su gentilicio le vincula a la poderosa familia local de los *Attii* (*vid.* nº 308), de la que debió de ser liberto, ya que su *cognomen* es griego. El nombre de la

[906] El *cognomen Euxinus* (Solin, 1982, pp. 647-648) cuenta con tan sólo siete casos en la epigrafía latina, todos masculinos, repartidos entre Roma (*CIL* VI, 8671, 9653, 17468) *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* IV, 9851), *Gallia Narbonensis* (nuestra inscripción) y *Moesia Inferior* (*AE* 1960, 356).

[907] Los *Licinii* cuentan con alrededor de tres mil inscripciones en todo el Imperio, unas ciento treinta en *Gallia Narbonensis*, cuatro de ellas en *Forum Iulii* (*AE* 1987, 760; *CAG* 83-2, p. 762; *CIL* XII, 270 y 295).

dedicante, cuya relación con el difunto se desconoce, no se conserva completo. Su restitución no es segura, pudiendo optarse para el *nomen* por lecturas como *Pieria* o *Hieria*, mientras que el *cognomen* era posiblemente *Castula*. La *gens Attia* presenta otros tres casos en *Genava*.

328.- QUINTUS STARDIUS MACER / CAIUS STARDIUS PACATUS / CAIUS ALBUCIUS PHILOGENES / CAIUS STATIUS ANCHIALUS / CAIUS NOVELLIUS AMPHIO / PUBLIUS CORNELIUS AMPHIO

Ginebra, Suiza (*Genava*). *CIL* XII, 2617 = Dunant, 1909, p. 65-66, nº 26 = Howald - Meyer, 1941, nº 101 = *RISch* 1, 1979, 20 = *Genava*, 50 = *ILN* V-3, 863 = Amiri, 2010, p. 95, nota 10 = *AE* 2010, 990.

Q(uintus) Stardius Macer / C(aius) Stardius Pacatus / C(aius) Albucius Philogenes / C(aius) Statius Anchialus / C(aius) Novellius Amphio / P(ublius) Cornelius Amphio / IIIIIIviri.

"Quinto Estardio Macer, Cayo Estardio Pacato, Cayo Albucio Filógenes, Cayo Estacio Anquialo, Cayo Novelio Anfio, y Publio Cornelio Anfio, seviros".

Bloque de piedra caliza del siglo II, conservado en el Musée d'Art et d'Histoire de Ginebra. Se trata de una lista de nombres del colegio de seviros. *ILN* V-3 indica que parece la segunda parte de la inscripción, cuya primera parte mostraría el objeto de ésta –donación, dedicatoria u otro–. Muchos de estos seviros deben de ser libertos, dada la composición social de este cargo. Portan *cognomina* latinos –*Macer*, *Pacatus*– y griegos –*Philogenes*, *Anchialus*, *Amphio*–. Sus *nomina* pueden dividirse en tres grupos. Por un lado están tres *gentes* latinas más o menos prolíficas y llegadas a esta región desde el Norte de Italia: los *Statii*[908], los *Albucii*[909] y los *Novellii*[910]. En segundo lugar, el *nomen Cornelius*, cuya amplísima difusión dificulta indicar su origen como con los anteriores[911]. Por último, *Stardius* es un gentilicio de carácter celta y con una presencia casi residual[912]. Curiosamente, en esta inscripción hay dos seviros *Stardii*, que debían de ser familiares o colibertos. Más sorprendente es la coincidencia de que dos de ellos coincidan en el *cognomen Amphio*, pese a pertenecer a distintas *gentes*. *ILN* V-3 defiende asimismo que posiblemente se tratara de una lista de seviros de la colonia romana *Colonia Iulia Equestris Noviodunum* –actual Nyon–, más importante que la localidad en que se encuentra la inscripción. El predominio de gentilicios latinos procedentes de Italia central o del norte –*Statius*, *Albucius*, *Novellius*– apoya la hipótesis de Nyon. Tal vez fueran descendientes

[908] El *nomen Statius* cuenta con más de un millar de inscripciones en todo el Imperio, treinta y tres en *Gallia Narbonensis*, con sólo este caso en *Genava*. Muestra una importante presencia en la cercana *Venetia et Histria / Regio X* con noventa casos, la mitad de ellos en *Aquileia*, y en *Transpadana / Regio XI* con treinta y dos.

[909] La *gens Albucia* aparece en cerca de cuatrocientas inscripciones del Imperio, diecinueve de ellas en *Gallia Narbonensis*, con dos casos en *Genava* (*CIL* XII, 2619 y 5686,0033). Su mayor arraigo se observa en *Transpadana / Regio XI*, con cerca de cuarenta casos, la mitad de ellos en *Mediolanum*. Delamarre indica que puede tener un origen céltico (Delamarre, 2007, p. 17).

[910] El gentilicio *Novellius* consta en más de un centenar de inscripciones de todo el territorio del Imperio, cinco de ellas en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1976, 420; *AE* 1979, 397; *AE* 1995, 1047; *CIL* XII, 1133 y 2617). Destaca su presencia en *Latium et Campania / Regio I* y Roma, con quince casos cada una, pero aún más en *Transpadana / Regio XI* con sus veinticuatro epígrafes, quince de ellos en *Mediolanum*.

[911] Los *Cornelii* son uno de los gentilicios más abundantes con más de cinco mil inscripciones en todo el Imperio. Curiosamente su presencia en *Transpadana* es relativamente baja –unos sesenta casos–, si bien en *Venetia et Histria* abunda sobremanera –en torno a doscientos–. En *Gallia Narbonensis* son también numerosos –doscientos veintiocho–, pero tan sólo presentan otro testimonio en *Genava* (*CIL* XII, 2602).

[912] El *nomen Stardius*, de origen celta (Delamarre, 2007, p. 172), únicamente aparece en cuatro inscripciones de todo el Imperio, repartidas entre *Gallia Narbonensis* (este epígrafe), *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 5637), *Venetia et Histria / Regio X* (*NSA* 1905, 29) y *Roma* (*CIL* VI, 26745).

de soldados establecidos en esta colonia. Además, las listas de seviros o augustales suelen darse en colonias y municipios romanos[913], no en una ciudad menor como *Genava*.

329.- SEXTUS M(…) [---]

Ginebra, Suiza (*Genava*). *CIL* XII, 2619 = *Genava*, 45 = *AE* 1994, 1173 = Abramenko, 1994, p. 217 = Wierschowski, 2001, p. 55, nº 56e = *ILN* V-3, 892.

Di{i}s Manib(us) / Sex(to) M[3] / [p]atro[no VI]vi[r(o)] / sagar(io) [Lug(u)du]ne(nsis) / Narcissus [3]an[---].

"A los Dioses Manes. Para Sexto M(…), patrono, seviro, comerciante de ropa lugdunense. Narciso…".

Inscripción funeraria de *Genava*, de finales del siglo I o comienzos del II, actualmente perdida. Fue realizada por el liberto *Narcissus* para su patrono *Sex. M(…*), seviro y comerciante de *Lugdunum* cuyo nombre se conserva de forma fragmentaria. Su procedencia lugdunense indica que se trata de un caso de movilidad geográfica. Interesa destacar la ubicación de *Genava* en el extremo norte de la provincia narbonense, junto a las fuentes del Ródano, que supone el nexo de unión entre esta localidad y *Lugdunum*, las dos ciudades de esta movilidad, pues ambas se hallan conectadas por su cauce. La pujanza del Ródano en el plano comercial y para los desplazamientos de personas explica la estrecha conexión de *Lugdunum* con la provincia Narbonense, ya que la ruta más frecuente y viable para unir su zona costera del sur y su zona alpina del norte pasaba por esta ciudad, siguiendo el recorrido de dicho río. Abramenko opta por la lectura *VIvir*, aunque los otros dos casos de la ciudad atestiguan la forma *IIIIIIvir*.

330.- AEBUTIUS AGATHO

Saint-Remy-de-Provence, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Glanum*). Millin, 1807-1811, III = Gilles, 1884, pp. 27-28 = Gilles, 1887, pp. 370-371 = *CIL* XII, 1005 = Paulet, 1907 = de Gaillard, 1912, pp. 37-75 = Rolland, 1934, pp. 66-67 = *FOR* V, p. 214, nº 534, 5 = Rolland, 1944, pp. 188-189, nº 52 = Rolland, 1946, p. 12 = *CAG* 13-2, pp. 256-257, nº 100-7, fig. 166 = Wierschowski, 2001, pp. 126-127, nº 148.

[D(is) M(anibus) et] / [me]mori(a)e aeterna[e] / Aebuti Agathon[is] / [IIIIII]viro(!) Aug(ustali) corp(orato) [col(oniae) Iul(iae)] / [Pat]er(nae) Arel(atensium) curat(ori) eius/[de]m corp(oris) bis item IIII[II]/[vi]ro col(oniae) Iul(iae) Aptae nau/[t]ae Ararico curator[i] / peculi(i) r(ei) p(ublicae) Glanico(rum) qui / vixit annos LXX / Aebutia Eutychia patro/no erga se pientissimo.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Aebutio Agatón, de la corporación de seviros augustales de la Colonia Julia Paterna de los arelatenses, encargado de esta misma corporación dos veces, asimismo seviro de la Colonia Julia Apta, marinero del río Arare, encargado de los bienes de la comunidad de los glanicenses, que vivió 70 años. Aebutia Eutiquia a su patrono, piadosísimo para ella".

Cipo cuadrangular datado en el siglo II. Fue hallado en *Glanum* (actual Saint-Remy-de-Provence) y se conserva en el Centre Camille Jullian de Aix-en-Provence. Contiene la inscripción funeraria de *Aebutius Agatho*, seviro augustal de *Arelate* y seviro de *Apta*, dispuesta por una liberta suya. El difunto fue también *curator* de la corporación de seviros

[913] Tenemos los casos de *Baesucci* en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 3249), *Setia* en *Latium* (*CIL* X, 6461), *Reate* en *Samnium* (*CIL* IX, 4676) y las ciudades etruscas de *Blera* (*CIL* XI, 3336) y *Veii* (*CIL* XI, 3782).

augustales de *Arelate* en dos ocasiones, marinero del río *Arare* –actual Saona– y *curator peculii* de *Glanum*[914]. Sus cargos se concentran en comunidades del sur de la provincia muy cercanas ente sí, en el área del curso bajo el Ródano, pero su actividad como marinero en el Saona implica una movilidad geográfica a larga distancia, pues supone remontar el Ródano hasta llegar a dicho afluente, cuyo curso sigue hacia el Norte en la provincia Lugdunense. El *nomen Aebutius*, frecuente en Italia, sólo aparece en territorio galo en cinco inscripciones, todas ellas en la Narbonense[915]. Su *cognomen* griego apunta a un origen servil. El poder de *Aebutius Agatho* en *Glanum* debió de ser considerable, llegando a dirigir sus finanzas, y además extendió su influencia institucional a otras dos ciudades de la zona.

331.- TITUS EPPILIUS ASTRAPTON

Lattes, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Lattara*). *AE* 1965, 164 = Demougeot, 1966, pp. 86-100 = *AE* 1966, 247 = *CAG* 34-3, p. 194, n° 129-1, fig. 139 = Monteil - Sánchez, 2002, p. 483 = *AE* 2003, 1142 = Fiches - Martínez Ferreras, 2014, pp. 65-67 = Panciera, 2009, pp. 127-136 = *AE* 2009, 843.

Deo Marti Aug(usto) / et Gen(io) col(oniae Nemausi?) IIIIIIvir / Aug(ustalis) T(itus) Eppil(ius) Astrapton / fabr(is) et utric(ulariis) Lattar(ensibus) / [ob] mer(ita) eor(um).

"Al dios Marte Augusto y al Genio de la colonia de Nemausus?. El seviro augustal Tito Eppilio Astraptón (lo realizó) para los artesanos y utricularios lattarenses por sus méritos".

Placa de mármol de la segunda mitad siglo II o la primera mitad del III, conservada en el Musée archéologique Henri Prades (Lattes). Esta inscripción honorífica, perteneciente a la pequeña localidad portuaria de *Lattara*, contiene una dedicatoria al dios *Mars Augustus* y al *Genius* de la de la cercana colonia de *Nemausus*. Seguimos esta interpretación adoptando la lectura de *AE* 2003 frente a la antigua de *AE* 1966, cuya principal diferencia estriba en su asunción de la fórmula *Gen(io) col(legi) sevir(orum) Aug(ustalium)*, nada habitual. En lugar de ello es preferible asumir que el dedicante *Q. Eppilius Astrapton* anteponga a su nombre su cargo de *IIIIIIvir Augustalis*. Este aspecto formal se repite en otras muchas inscripciones narbonenses, principalmente en *Nemausus*, por lo que es posible que ejerciera allí su sevirato augustal. Su gentilicio es céltico[916], y su *cognomen* griego sugiere un estatus libertino.

332.- LUCIUS AELIUS NYMPHICUS

Marsella, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Massilia*). *CIL* XII, 400 = Clerc, 1927-1929, II, p. 370 = *FOR* V, p. 22, nº 3 = *CAG* 13-3, p. 189, nº 51.

Deo Apollini / L(ucius) Ael(ius) Nymphi/cus IIIIIIvir / Aug(ustalis) corp(oratus).

"Al dios Apolo. Lucio Elio Nínfico, miembro de los seviros augustales".

---

[914] Este es el único caso conservado de un *curator peculii*.

[915] Tres de ellas en torno al curso bajo del Ródano (*CIL* XII, 740; *CIL* XII, 5690,005; y la que nos ocupa, *CIL* XII, 1005) y dos en *Narbo* (*CIL* XII, 473; *CIL* XII, 4560). En Italia aparece en unas ciento sesenta inscripciones, dos tercios del total.

[916] El *nomen Eppilius/Eppillius/Epillius* puede ser de origen celta (Delamarre, 2007, p. 96). Sólo consta en cuatro testimonios epigráficos en todo el Imperio: uno en *Gallia Narbonensis* (nuestra inscripción), dos en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 3776 y 3777 = *CIL* I, 675 y 676; *CIL* X, 3965) y otro en *Samnium / Regio IV* (*AE* 1980, 372). *Cognomina* derivados como *Eppilus* y *Eppillo* aparecen en doce casos, situados en *Aquitania* (*CAG* 16, p. 60; *CAG* 63-1, p. 216; *CAG* 79, p. 237), *Belgica* (*CAG* 60, p. 369; *CIL* XIII, 10010,0853), *Lugdunensis* (*CAG* 29, p. 389), *Latium et Campania / Regio I* (*EE* VIII-1, 298 y 299), Roma (*CIL* I, 907), *Raetia* (*Pfahl*, 2) y *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 792 y 12297).

Inscripción no conservada, datada en el siglo II o en la primera mitad del III. Era una ofrenda al dios Apollo hecha por *L. Aelius Nymphicus*, *IIIIIIvir Augustalis corporatus*. El *nomen Aelius* es uno de los más frecuentes del Imperio[917]. Cuenta con otro testimonio en *Massilia* (*CIL* XII, 413), referido a dos colibertos. El *cognomen Nymphicus* es de origen griego, posiblemente el dedicante fuera liberto, tal vez un liberto imperial de la dinastía de Adriano. En *Nemausus* figura el seviro augustal *Sextus Aelius Strato* (nº 374), también un posible liberto imperial.

333.- QUINTUS GALLIUS EUPHEMUS

Marsella, Bocas del Ródano, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Massilia*). *CIL* XII, 409 = *FOR* V, p. 25, nº 66 = Aubert, 1980, pp. 109-110, nº 48 = *CAG* 13-3, p. 191, nº 59, fig. 88.

D(is) M(anibus) / et securitati / aeternae Q(uinti) Gallii Euphemi / VIvir(i) August(alis) corporati / Cornelia Secunda marito / pientiss(imo).

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Quinto Galio Eufemo, perteneciente a los seviros augustales. Cornelia Segunda a su piadosísimo marido".

Inscripción no conservada, datada a finales del siglo II o primera mitad del III. Estaba dedicada al difunto *Q. Gallius Euphemus*, seviro augustal *corporatus*, por su esposa *Cornelia Secunda*. La nomenclatura del marido, con *cognomen* griego y una *gens* de origen galo[918], hace pensar que se trataba de un liberto, tal vez casado con una *ingenua* para ascender socialmente, pues la onomástica de su mujer es claramente latina. Hay otros cuatro casos de *Cornelii* en *Massilia* (*CIL* XII, 407, 420, 421 y 422), incluido el decurión *[Co]rnelius [Vale]rianus*.

334.- LUCIUS AEMILIUS MOSCHUS, y otras dos menciones a los seviros locales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *MAF* 7, 1826, p. 252 = *BullMonum*, 1863, p. 842 = Tournal, 1864, n° 136 = *BSNAF* 7, 1878, p. 252 = *CIL* XII, 4354 = *HGL*, XV, n° 28 = *ILS*, 1064 = *FOR* XII, pp. 18, 20, 21, 27, 42 y 96 = *CAG* 11-1, p. 308, n° 38, fig. 338 (p. 308).

L(ucio) Aemilio L(uci) f(ilio) Pap(iria) Arcano / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) XI Gem(inae) et trib(uno) / mil(itum) leg(ionis) I Minerv(iae) item trib(uno) / mil(itum) leg(ionis) II Aug(ustae) omnib(us) hono/ribus in colonia sua funct(o) / adlecto in amplissimum / ordinem ab Imp(eratore) Caes(are) / Hadriano Aug(usto) IIIIIIvir(o) / equitum Romanor(um) curioni / quaestori urbano trib(uno) / plebis praetori designat(o) / L(ucius) Aemilius Moschus IIIIIIvir / Aug(ustalis) patrono opt<i=U>mo post / obitum eius inlatis arcae / seviror(um) ob locum et tuitio/nem statuae HS n(ummum) IIII(milia) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) IIIIIIviror(um) / et sportulis dedicavit \|(denarios) III \|(unciam).

"A Lucio Emilio Arcano, hijo de Lucio, de la tribu Papiria, tribuno de los soldados de la legión Undécima Gémina y tribuno de los soldados de la legión Primera Minervia, asimismo tribuno de los soldados de la legión Segunda Augusta, distinguido con todos los honores en su colonia, admitido en el esplendidísimo *ordo* por el emperador César Adriano Augusto, seviro de los caballeros romanos, curión, cuestor urbano, tribuno de la plebe, pretor designado. Lucio Emilio Mosco, seviro augustal, a su óptimo patrono tras su muerte, habiendo sidos ofrecidos cuatro mil sestercios en monedas del arca de los seviros para el emplazamiento y la

[917] El *nomen Aelius* es muy frecuente, con más de seis mil testimonios epigráficos en todo el Imperio, alrededor de un centenar en *Gallia Narbonensis*.

[918] El gentilicio *Gallius* cuenta con un centenar de testimonios epigráficos, cuatro en *Galia Narbonensis* (*CIL* XII, 210, 409 y 1961; *ILGN*, 176). Parece ser de origen celta (Delamarre, 2007, p. 101).

conservación de la estatua en el lugar concedido por decreto de los seviros, también dedicó para donativos tres onzas en denarios".

Pedestal del siglo II, posterior al imperio de Adriano (117-134 d.C.). Se trata de una dedicatoria en honor del magistrado *L. Aemilius Arcanus*, notable de *Narbo* que tras una carrera militar pasó del rango ecuestre al senatorial, desempeñando numerosas magistraturas. Su titulatura es extensa, habiendo sido *tribunus militum*, *omnibus honoribus in sua colonia functus*, *adlectus in amplissimum ordinem* por el emperador Adriano, *IIIIIIvir equitum Romanorum*, *curio*, *quaestor urbanus*, *tribunus plebis* y *praetor designatus*. El dedicante es su liberto *L. Aemilius Moscus*, seviro augustal que realizó esta inscripción tras la muerte de su patrono, e indica los honores recibidos por aquél de parte de los seviros de la ciudad. Realizaron una generosa aportación económica para erigir una estatua en honor de este senador en suelo público concedido por decreto del *corpus* de seviros. El dedicante sería posiblemente el encargado de supervisar estas disposiciones por su condición de seviro augustal y liberto del homenajeado, y además realizó un donativo monetario para conmemorar a su patrono. Los seviros de *Narbo* aparecen en esta inscripción como una corporación oficial admitida entre las instituciones urbanas, con su propia tesorería e incluso con el poder de realizar decretos para autorizar ciertos actos oficiales (*vid.* nº 346, 350 y 364). Actúan por lo tanto como un segundo *ordo*, subordinados al *ordo decurionum* aunque con funciones similares. Los *Aemilii* están presentes en un centenar de inscripciones de *Gallia Narbonensis*, diecisiete de ellas en *Narbo*, que incluyen al seviro augustal *L. Aemilius Philomusus* (nº 335). El *cognomen* griego del dedicante coincide con su condición de liberto.

335.- LUCIUS AEMILIUS PHILOMUSUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4376 (p. 845) = *CAG* 11-1, p. 270, n° 13-15.

Viv(us) / L(ucio) Aemilio / Philomuso seviro / [Augus]ta[li ---].

"En vida a Lucio Emilio Filomuso, seviro augustal…".

Placa rectangular perteneciente al siglo I o II. Es una inscripción funeraria dispuesta en vida por el seviro augustal *L. Aemilius Philomusus* para sí mismo. Otra inscripción de *Narbo* muestra a un liberto suyo, *L. Aemilius Acutus* (*CIL* XII, 4549). En caso de que este seviro augustal fuera liberto, como su *cognomen* griego parece sugerir, podría tener el mismo patrono que su colega *L. Aemilius Moschus* (nº 334), liberto del prestigioso senador narbonense *L. Aemilius Arcanus*.

336.- LUCIUS AFRANIUS EROS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). Tournal, 1864, n° 183 = *CAF* 35, 1868, p. 305 y s. = *CIL* XII, 4377 = *HGL*, XV, n° 106 = *ILS*, 7476 = *FOR* XII, pp. 20, 21, 40, 43 y 77 = *CIL* II^2/14-E, 3 = Wierschowski, 2001, pp. 207-208, nº 270 = *CAG* 11-1, p. 432, n° 226-4.

L(ucius) Afranius Cerialis l(ibertus) / Eros IIIII(I)vir Aug(ustalis) domo Ta/r(r)acone (h)ospitalis a Gallo / Gallinacio Afrania Ceria/lis l(iberta) Procilla uxor Afrania / L(uci) l(iberta) Uranie f(ilia) annorum XI hic sita est.

"Lucio Afranio Eros, liberto de Cerial, seviro augustal, natural de Tarraco, anfitrión de Galo Galinacio, y su esposa Afrania Procila, liberta de Cerial. Su hija Afrania Uranie, liberta de Lucio, de 11 años, aquí yace".

Bloque pétreo rectangular moldurado, conservado en el convento de las Carmelitas de Narbona. Está datado en la segunda mitad del siglo I o la primera mitad del II. Se trata de un epitafio hecho por *L. Afranius Eros*, seviro augustal originario de *Tarraco* (*domo Tarracone*), y su mujer, que enterraron allí a su hija de once años. Él y su esposa eran colibertos, y sorprende el estatus de liberta de su difunta hija. *L. Afranius Eros* indica haber sido huésped (*hospitalis*[919]) de *Gallus Gallinacius*, sin duda un habitante de *Narbo*. Su hija posiblemente falleció mientras se hallaban en esta ciudad. Supone un interesante caso de movilidad interprovincial de larga distancia, realizada además entre dos capitales de provincias vecinas. Esta ruta, menos representada epigráficamente que los movimientos en el interior de la Narbonense, debió de tener gran importancia, dada la continuidad geográfica entre *Gallia Narbonensis* e *Hispania Citerior*. El reparto geográfico del *nomen Afranius* también aporta información que respalda la conexión entre ambas provincias[920]. El término *Gallus* es extraño como *nomen* e indica el origen nativo del anfitrión (*vid.* nº 311), y *Gallinacius* es un *hapax* en el Imperio. La lectura *IIIII(I)vir*, añadiendo un sexto numeral, nos parece adecuada, al igual que en otras dos inscripciones de esta provincia (nº 466 y 467). Por lo tanto, la escritura *IIIIIvir* sería un error por omisión, dado lo insólito de que se mencione a cinco seviros en lugar de los seis habituales.

337.- NUMERIUS ANNIUS EUGENIUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4381 = *CAG* 11-1, p. 230, n° 6-7.

N(umerius) Annius Nigi l(ibertus) / Eugenius sevir / [Aug(ustalis)? ---].

"Numerio Annio Eugenio, liberto de Nigo, seviro augustal…".

Inscripción no conservada, fragmentada y conocida por una copia. Corresponde a la segunda mitad del siglo I o la primera mitad del II. Fue realizada por *N. Annius Eugenius*, seviro o seviro augustal que indica su condición de liberto, como confirma su *cognomen* griego. El *cognomen Nigus* de su patrono apenas aparece en todo el Imperio, y parece tener un origen galo[921]. Los *Annii*[922] estaban muy difundidos en la provincia, y cuentan con otro seviro augustal local, *C. Annius Proculus* (nº 338).

[919] El *hospitium* era una institución que regulaba un sistema de hospitalidad para extranjeros por medio de un pacto entre dos partes –podían ser individuos unidos por *hospitium privatum*, pero también podía tratarse de *hospitium publicum* entre ciudades u otros colectivos– y que era sellado por medio de un documento –*tessera*, *tabula*– que recogía dicho acuerdo. La relación entre los individuos ligados por *hospitium* era muy estrecha, y guarda semejanzas con el vínculo clientelar. Hay numerosos estudios sobre sus particularidades y sus implicaciones sociales y políticas (Salinas de Frías, 1983, pp. 21-42; Salinas de Frías, 2001, pp. 241-256; Beltrán Lloris, 2003, pp. 33-56; Díaz Ariño, 2004, pp. 97-108; Balbín Chamorro, 2006, pp. 207-235; Balbín Chamorro, 2008, pp. 73-82; Díaz Ariño, 2012).

[920] El *nomen Afranius* presenta en torno a ciento sesenta menciones en todo el imperio, la mitad de ellas en Italia. Cuenta con nueve casos en la Narbonense, de los que sólo dos se hallan en *Narbo*: el seviro augustal *Lucius Afranius Eros* y otro individuo (*CIL* XII, 4377; *AE* 1988, 858b). Destacan también en esta provincia las dos inscripciones de *Vasio Vocontiorum*, una del patrono de la ciudad, el poderoso *praefectus praetorium* del emperador Nerón, *Sextus Afranius Burrus*, y otra de un posible liberto suyo (*CIL* XII, 1360; *CIL* XII, 1309). Dada la importancia de este personaje, es probable que los *Afranii* de *Narbo* tuvieran conexión con su *gens*. También hay nueve menciones en *Hispania Citerior*, dos de ellas en *Tarraco* (*CIL* II, 4078; *RIT*, 397) y otras tres en territorios situados al norte de la ciudad (*AE* 1972, 317; *AE* 1972, 318; *CIL* II, 3011). Es más que posible la relación de nuestro seviro augustal, de origen tarraconense, con los *Afranii* hispanos. Asimismo, su vínculo con *Narbo* estaría ejemplificado en las dos inscripciones de la ciudad.

[921] El *cognomen Nigus* tan sólo aparece en este epígrafe narbonense y en tres testimonios fragmentarios de *Aquitania* (*CAG* 47, p. 322), *Lugdunensis* (*CAG* 75, p. 214) y *Venetia et Histria / Regio X* (*Pais*, 1080,286). Podría aventurarse un origen galo del término, pero la muestra disponible es muy escasa.

[922] El *nomen Annius* aparece en unas mil quinientas inscripciones de todo el Imperio, ochenta y seis en *Gallia Narbonensis*, de las que trece corresponden a *Narbo* (*AE* 1993, 1161a; *CAG* 11-1, p. 358; *CIL* XII, 4381, 4382, 4583, 4584, 4585, 4586, 4587, 4589, 4744, 5973 y 6017).

338.- CAIUS ANNIUS PROCULUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4382 = *HGL*, XV, n° 275 = *CAG* 11-1, p. 457, n° 266-5.

C(aio) Annio C(ai) [3] / Proculo [IIIIII]/viro [Aug(ustali)] / in agr<o=V> p(edes) XV.

"A Cayo Annio Próculo… de Cayo, seviro augustal. De 15 pies de ancho".

Inscripción no conservada de los siglos I-II, conocida por una copia. Es un monumento dedicado al seviro augustal *C. Annius Proculus*, con indicación de sus medidas. Una laguna al final de la primera línea nos impide discernir su condición de *ingenuus* o *libertus*, según se lea *C(ai) [f(ilio)]* o *C(ai) [lib(erto)]*. La segunda opción es más probable dado su cargo, aunque su *cognomen* latino no tiene connotaciones serviles. Es posible que su grafía sea *IIIIIIvir* y no *VIvir*.

339.- LUCIUS APONIUS HOMULLUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4383 = *HGL*, XV, n° 108 = *CAG* 11-1, p. 457, n° 266-6.

L(ucio) Aponio Homul[lo] / IIIIIIvir(o) Augusta[li] / Aponiae Nephele / uxori Aponiae Faust(ae) l(ibertae).

"A Lucio Aponio Homulo, seviro augustal, a su esposa Aponia Nefele y a su liberta Aponia Fausta".

Inscripción no conservada, conocida por una copia. Data del siglo I o II. Está dedicada por el seviro augustal *L. Aponius Homullus* para su esposa y una liberta suya. Debía de tratarse de un liberto, ya que el *cognomen Homullus* es una forma peyorativa derivada de *homo*, frecuente en personas de condición servil (Kajanto, 1965, pp. 62 y 222). El *nomen Aponius* consta en diversos epígrafes de la provincia, principalmente en *Narbo*, aunque está documentado con mayor profusión en Italia[923]. Aparte de nuestro seviro augustal, destaca *L. Aponius Cherea* (*AE* 1892, 92), dirigente de *Narbo* que fue *augur* y *quaestor coloniae*. También recibió los *ornamenta aedilicia* en *Narbo* y diversos *ornamenta –aedilicia*, *duunviralia*, *flamonia*, *auguralia*– en las ciudades sicilianas de *Syracusae*, *Thermae Himeraeae* y *Panhormus*. Tal vez fuera el patrono de este seviro augustal, así como de tres *L. Aponii* libertos registrados en *Narbo* (*CIL* XII, 4611 y 4612).

340.- [---] ATHENIO OLYMPIANUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4384 (p. 846) = *HGL*, XV, n° 115 = *CAG* 11-1, p. 256, n° 11-1, fig. 192 (p. 256).

[---] Athenioni Olympiano / [3 IIIIII]viro Augustali.

"… a Atenión Olimpiano… seviro augustal".

[923] Los *Aponii* cuentan con unas doscientas veinte inscripciones en el Imperio. Cerca de setenta se hallan en Roma y sesenta en las *Regiones* itálicas. *Gallia Narbonensis* cuenta con diecisiete testimonios (*AE* 1892, 92; *CAG* 66, p. 438, p. 438 y p. 438; *CIL* XII, 4230, 4383, 4478, 4502, 4609, 4610, 4611, 4612, 4613, 4614, 4615, 5808; *ILGN*, 441), once de ellos en *Narbo*. Fuera de esta ciudad, destaca *L. Aponius* en *Baeterra* (*CIL* XII, 4230; *praefectus equitum*, *tribunus militum* en dos legiones, *praefectus castrorum*, *flamen Augustalis primus* de *Baeterrae*, *praefectus* y *pro IIvir*).

Bloque de piedra caliza de los siglos I-II. Está destinada a un seviro augustal cuyo nombre no se conserva completo, y que muestra la particularidad de tener *cognomen* y *agnomen*, ambos de tipo griego. Posiblemente fuera liberto. Restituimos *IIIIIIvir*, forma más habitual que *sevir*.

341.- LUCIUS CORNELIUS OPTATUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4391 = *HGL*, XV, n° 115 = *CAG* 11-1, p. 256, n° 11-2, fig. 193 (p. 256).

[L(ucius) Cornelius] / L(uci) lib(ertus) Optatus / aurifex IIIIIIvir / August(alis) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) / sibi et / L(ucio) Cornelio Epheso / L(ucio) Cornelio Campano / L(ucio) Cornelio Thyaero / [---].

"Lucio Cornelio Optato, liberto de Lucio, orfebre, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio, para sí y para Lucio Cornelio Éfeso, Lucio Cornelio Campano, Lucio Cornelio Tiaero…".

Bloque rectangular tallado por segunda vez, perteneciente a la segunda mitad del siglo I o al siglo II. Es una dedicatoria del liberto y seviro augustal *L. Cornelius Optatus* para tres probables colibertos, todos varones. El dedicante indica su profesión de orfebre, oficio que consta en otras dos inscripciones de la ciudad (*CIL* XII, 4464 y 4465). Sólo la populosa Roma, con treinta y cinco menciones, presenta más casos, lo que tal vez indique el desarrollo de una industria de orfebrería local. La *gens Cornelia* es común en *Narbo*, donde cuenta con cincuenta epígrafes.

342.- CORNELIUS (…)THUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4318 (p. 845) = *RevEp* 1, 1899, n° 378, p. 338 = *HGL*, XV, n° 114 = Gayraud, 1981, p. 271 = Fishwick, 1992, pp. 381-401 = *AE* 1992, 1224 = Fishwick, 1993, p. 239 = *CAG* 11-1, p. 402, n° 179-2 = *AE* 2013, 110.

[I(ovi?) O(ptimo?)] M(aximo?) / [3 Co]rnelius / [3]thus / [IIIIIIvi]r Aug(ustalis) / [statu]as arg(enteas) II.

"A Júpiter Óptimo Máximo… Cornelio (…)to, seviro augustal, (hizo) dos estatuas de plata".

Larario con columnetas acanaladas, datado en la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Se trata de una ofrenda de dos estatuas de plata al dios *Iuppiter Optimus Maximus*, obra del seviro augustal *Cornelius (...)thus*, cuyo nombre se conserva incompleto. La restitución de la lectura *IIIIIIvir* es la más creíble dado el predominio de esta grafía en *Narbo* y en la región.

343.- TITUS FADIUS MASCLINUS / TITUS FADIUS VEGETUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4392 (p. 846) = *CAG* 11-1, p. 206, n° 2-6.

T(ito) Fadio T(iti) l(iberto) Masc[lino] / IIIIIIviro Aug(ustali) / Fadiae T(iti) f(iliae) Masclin[ae] / T(ito) Fadio T(iti) l(iberto) Vegeto / seviro Aug(ustali) / T(ito) Fadio T(iti) l(iberto) Verecund[o].

"A Tito Fadio Masclino, liberto de Tito, seviro augustal, a Fadia Masclina, hija de Tito, a Tito Fadio Vegeto, liberto de Tito, seviro augustal, y a Tito Fadio Verecundo, liberto de Tito".

Bloque rectangular fragmentado, ubicado en la muralla de la Porte Royale de Narbona. Data de los siglos I-II. Se trata de una dedicatoria conjunta a tres colibertos y la hija de uno de ellos.

Dos de ellos son seviros augustales, *T. Fadius Masclinus* y *T. Fadius Vegetus*. Todos portan *cognomina* latinos. La *gens Fadia* tuvo una gran difusión en esta ciudad[924]. El *cognomen Masc[3]* se ha interpretado como *Masc[lino]* a partir del nombre de su hija.

344.- SEXTUS FADIUS [---]

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *MAF* 7, 1826, p. 250 = *CIL* XII, 4528 (p. 847) = *FOR* XII, p. 39 = Wierschowski, 2001, pp. 220-221, nº 288 = *CAG* 11-1, p. 278, n° 21-9 = Christol, 2005a, p. 428 = Christol, 2008, pp. 315-317 = *AE* 2008, 886 = Christol, 2010b, pp. 24-29 = *AE* 2010, 921.

[V(ivus) Sex.] Fadius [Sex. lib(ertus)? 3 / IIIIIIvir] Aug(ustalis) c(oloniae) I(uliae) A(ugustae) Aquis [Sextis sibi et] / [Fadi]ae? Sex(ti) lib(ertae) [---].

"En vida, Sexto Fadio… liberto de Sexto?, seviro augustal de la Colonia Julia Augusta de Aquae Sextiae, para sí y para Fadia?, liberta de Sexto…".

Inscripción fragmentaria de la primera mitad del siglo I, actualmente no conservada. El dedicante es *Fadius*, seviro augustal de *Aquae Sextiae*. Su nombre no se conserva al completo, pero aparece una *Sex(ti) lib(erta)*, posible destinataria de la inscripción, por lo que el *praenomen* de este seviro augustal sería *Sextus*. Christol interpreta que se trataba de una pareja de colibertos, aunque también podrían ser amo y liberta. Este epígrafe ilustra un eje de movilidad geográfica Este-Oeste, en paralelo a la costa de la provincia narbonense. También muestra la atracción de *Narbo* como capital provincial y destino de notables de otras ciudades para desarrollar su carrera política, pero asimismo de la pujanza de ciudades provinciales del tipo de *Aquae Sextiae* como destinos en los que obtener influencia política o por motivos comerciales. En este caso se trataría de la segunda variante, pues la distribución del *nomen Fadius* (*vid.* nº 343) parece indicar claramente que el origen de este seviro augustal estaba en *Narbo*, como viene a confirmar Christol al mencionar a la familia local de los *Sextii Fadii* en su última lectura de esta inscripción.

345.- QUINTUS FULLONIUS TOLOSANUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4395 = *HGL*, XV, n° 117 = Wierschowski, 2001, p. 210, nº 274 = *CAG* 11-1, p. 457, n° 266-7.

Q(uinto) Fullonio / Tolosano / IIIIIIviro August(ali) / Caecilia L(uci) f(ilia) / Tertulian[a] / uxor.

"A Quinto Fulonio Tolosano, seviro augustal. Su esposa Cecilia Tertuliana, hija de Lucio".

Inscripción de *Narbo* no conservada, conocida por una copia. Está datada en el siglo I o II. Está dedicada a *Q. Fullonius Tolosanus*, seviro augustal de la ciudad. Desconocemos su estatus legal pero su esposa *Caecilia Tertuliana*, dedicante del epígrafe, era *ingenua*. El *nomen Fullonius* apenas consta en la provincia[925], y el *cognomen Tolosanus* parece indicar su origen galo

[924] El gentilicio *Fadius* aparece en unos trescientos epígrafes en el conjunto del Imperio romano, de los cuales veintiocho se hallan en la Narbonense, concentrados de un modo casi absoluto en la ciudad de *Narbo*, con veinticinco de ellos (*CAG* 11-1, p. 391 y p. 541; *CIL* XII, 4392, 4393, 4486, 4528, 4703, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 4807, 4808, 4809, 4810, 4811, 5050, 5138, 5258 y 5682,042; *ILGN*, 578a y 587). Los tres restantes se encuentran en *Arelate* (*CIL* XII, 5678,07), *Baeterrae* (*CIL* XII, 4274) y *Vasio Vocontiorum* (*CIL* XII, 5682,041).

[925] El *nomen Fullonius*, con un centenar de epígrafes en el Imperio –setenta de ellos en Italia, once en *Numidia* y cinco en *Africa Proconsularis*–, presenta sólo tres casos en Narbonense (*CIL* XII, 4077; *CIL* XII, 4395; *CAG* 66, p. 505) y ninguno en el resto de la Galia.

(Delamarre, 2007, p. 183), seguramente de *Tolosa* –actual Toulouse–[926]. La *gens Caecilia* de su esposa cuenta con otros nueve testimonios en la ciudad[927].

346.- QUINTUS IULIUS SERVANDUS, y dos menciones a los seviros locales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). Tournal, 1864, n° 238 = *CAF*, 1867-1868 = *CIL* XII, 4397 = *HGL*, XV, n° 118 = *ILS*, 5495 = Hyvert, 1945 (17 rue Rouget de Lisle) = *FOR* XII, pp. 21, 76 y 97 = *CAG* 11-1, p. 412, n° 197, fig. 492 (p. 412).

Q(uinto) Iulio / Servando / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) / Licinia Pallas / marito optimo / inlatis arcae / IIIIIIvir(orum) ob tuitionem / statuae n(ummos) |(mille) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) IIIIIIvir(orum).

"A Quinto Julio Servando, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio. Licinia Palas a su óptimo marido, habiendo sido ofrecidas mil monedas al arca de los seviros para la conservación de su estatua. Lugar concedido por decreto de los seviros".

Pedestal del siglo II, conservado en un domicilio particular de Narbona. Fue dedicado a *Q. Iulius Servandus*, seviro augustal de *Narbo*, por su esposa *Licinia Pallas*. Conmemora la donación de una suma para el mantenimiento de la estatua del homenajeado, así como la concesión de su ubicación en terreno público por parte del colectivo de los seviros. Es posible que se tratara de un liberto, ya que *Servandus* es un *cognomen* latino pero presente entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 94 y 360), y su esposa tiene un *cognomen* griego. Las *gentes* de ambos cónyuges son importantes a nivel local, pues los *Iulii* registran más de un centenar de casos y los *Licinii* veintisiete. Se mencionan las arcas de los seviros locales y un decreto de los mismos sancionando la ubicación de la inscripción en una fórmula similar a la de otra inscripción de *Narbo* (nº 334), de modo que los seviros aparecen como un segundo *ordo* reconocido oficialmente (también en nº 350 y 364).

347.- TIBERIUS IUNIUS FADIANUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *MAF* 5, 1823, p. 242 = *BullMonum*, 1863, p. 845 = Tournal, 1864, n° 154 = *CIL* XII, 4398 = *HGL*, XV, n° 38 = *ILS*, 6971 = *CAG* 11-1, p. 230, n° 6-9, fig. 104 (p. 230).

D(is) M(anibus) / Tib(eri) Iuni Eudoxi / navicul(arii) mar(is?) / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) / Ti(berius) Iun(ius) Fadianus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) et / cond(uctor) ferrar(iarum) / ripae dextrae / fratri piiss(imo).

"A los Dioses Manes de Tiberio Junio Eudoxo, comerciante marítimo de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio. Tiberio Junio Fadiano, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio y contratista de hierros de la orilla derecha, a su piadosísimo hermano".

---

[926] Además de *Q. Fullonius Tolosanus* sólo conocemos otros dos testimonios narbonenses de *Tolosani*: en *Arelate* (*AE* 1939, 53) y en la propia *Tolosa* (*CIL* XII, 5389). La pequeña localidad de *Labitolosa* –actual La Puebla de Castro, al sur de los Pirineos–, situada en el territorio de *Hispania Citerior*, cuenta con cinco inscripciones similares en teja y ladrillo con el *cognomen Tolosanus* (*HEp* 14, 181-185), la mayor concentración de dicho término. Dichas inscripciones labitolosanas han sido estudiadas en M. Navarro Caballero, A. Magallón Botaya, C. Rico y P. Sillières, 2004, p. 247-260.

[927] *AE* 1993, 1171; *AE* 1998, 926; *CAG* 30-1, p. 508 y p. 509; *CIL* XII, 4665, 4666, 4667, 4668, 4669, 4711 y 4861.

Cipo rectangular de mármol con campo moldurado, hallado en la muralla de Narbona. Data del siglo II. Es el epitafio de un naviero de *Narbo*, realizado por su hermano *Tib. Iunius Fadianus*, que fue seviro augustal. Trabajaba como *conductor ferrariarum ripae dextrae*, entendemos que en los territorios de la ciudad situados a la orilla derecha del río Aude. El *nomen Iunius* cuenta con más testimonios en *Narbo* y abunda en la provincia[928]. El *cognomen* del difunto es griego, y *Fadianus* deriva del *nomen Fadius*, frecuente en la ciudad (*vid.* nº 343), su madre seguramente fuera una *Fadia*.

348.- LUCIUS LORINUS FELIX

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4400 (p. 846) = *HGL*, XV, n° 110 = *CAG* 11-1, p. 230, n° 6-10.

L(ucius) Lorinus / Felix VIvir / August(alis).

"Lucio Lorino Félix, seviro augustal".

Estela fragmentada de los siglos I-II, hallada en la muralla de Narbona. Contiene una inscripción hecha por el seviro augustal *L. Lorinus Felix*. El gentilicio *Lorinus* parece de origen local[929]. El *cognomen Felix*, aunque latino, era habitual entre esclavos y libertos (*vid.* nº 20).

349.- TITUS L(…) FELIX

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *RevEpigr* 4, 1900, n° 1441, p. 215 = *ILGN*, 577 = *FOR* XII, p. 21, n° 78 = *CAG* 11-1, p. 435, n° 228-11, fig. 545 (p. 435).

[V]ivit / T(itus) L() Felix IIIIIIvir / [Augus]talis et / [---].

"En vida, Tito L(…) Félix, seviro augustal y…".

Bloque pétreo cuadrangular, datado a finales del siglo II o en la primera mitad del III. Se trata de la inscripción de un seviro augustal, *T. L(...) Felix*. El desarrollo de su *nomen* es una incógnita, pues hay demasiadas opciones posibles. Su *cognomen* sugiere un estatus libertino, y la fragmentación del epígrafe impide saber si ejercía otros cargos.

350.- PUBLIUS OLITIUS APOLLONIUS, y una mencion a un decreto de los seviros augustales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CAF*, 35, 1868, p. 311 = *CIL* XII, 4406 = *HGL*, XV, n° 119 = Wierschowski, 2001, pp. 210-211, nº 276 = *CAG* 11-1, p. 255-256, n° 10.

Dec(reto) IIIIIIvir(orum) / Augustal(ium) / P(ublio) Olitio / Apollonio / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) et / navic(ulario) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) / ob merita et liberali/tates eius qui / honore decreti / usus impendium / remisit et / statuam de suo / posuit.

[928] El *nomen Iunius* aparece en unas cuatro mil quinientas inscripciones de todo el Imperio, más de un centenar en *Gallia Narbonensis*, de las que nueve pertenecen a *Narbo* (*AE* 2002, 937; *CAG* 11-1, p. 519; *CIL* XII, 4324, 4398, 4928, 4929, 4930, 4931 y 5682,064).

[929] El *nomen Lorinus* sólo aparece en seis inscripciones a lo largo del territorio imperial: cuatro en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4400, 4709, 4953 y 5686,1123; las tres primeras de *Narbo*), un caso dudoso en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 11687a) y un testimonio aislado en *Roma* (*CIL* VI, 236). El origen de este *nomen* parece por lo tanto galo, del área narbonense.

"Por decreto de los seviros augustales, a Publio Olitio Apolonio, seviro augustal y naviero de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio, por sus méritos y liberalidades, quien dispensó el gasto por el uso del honor decretado y puso una estatua con su dinero".

Inscripción no conservada, datada en el siglo II. Es una dedicatoria en honor del seviro augustal y naviero *P. Olitius Apollonius*, posiblemente un liberto enriquecido por el comercio marítimo, según sugieren su oficio y su *cognomen* griego. Fue efectuada por los seviros de *Narbo* en atención a la liberalidad pública de aquél, que corrió con los gastos de los honores recibidos y de una estatua para sí mismo. Este homenaje fue refrendado por un decreto de la corporación de los *IIIIIIviri*, como en otros tres epígrafes locales (nº 334, 346 y 364). La *gens Olitia* de este seviro augustal es poco común[930], pero presenta otro caso en esta ciudad (*CIL* XII, 4515).

351.- CAIUS PELLIUS SILVANUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4408 = *HGL*, XV, n° 120 = *CAG* 11-1, p. 230, n° 6-11.

C(aio) Pellio Agathodoro / C(aio) Pellio Antho / C(aius) Pellius Silvanus / VIvir Aug(ustalis).

"A Cayo Pelio Agatodoro y Cayo Pelio Anto. Cayo Pelio Silvano, seviro augustal".

Inscripción no conservada datada en los siglos I-II, conocida por una copia. Está dedicada a C*. Pellius Agathodorus* y a *C. Pellius Anthus* por el seviro augustal *C. Pellius Silvanus*, que debió de ser su coliberto. El gentilicio *Pellius* cuenta con escasos testimonios en el Imperio, territorialmente muy dispersos[931].

352.- AULUS POMPEIUS FESTUS (1) / (AULUS) POMPEIUS DIADUMENUS (1)

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4412 (p. 846) = *HGL*, XV, n° 121 = *CAG* 11-1, pp. 230-231, n° 6-13.

Viv(us) / A(ulo) Pompeio Festo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / A(ulo) Pompeio Alexi Pompeiae / uxori / [3] Pompeio Diadumeno / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Pompeia[e 3] / [6] / [6] / in f(ronte) p(edes) XII in a(gro) p(edes) XV.

"En vida a Aulo Pompeyo Festo, seviro augustal, a Aulo Pompeyo Alexis, a su esposa Pompeya… a (Aulo) Pompeyo Diadúmeno, seviro augustal, a Pompeya… De 12 pies de ancho y 15 pies de largo".

Estela rectangular fragmentada, hallada en la muralla de Narbona. Data del siglo I o II. Se trata de una inscripción funeraria colectiva con sus medidas indicadas, destinada a cinco probables colibertos de la *gens Pompeia* –tres varones y dos mujeres–, dos de los cuales fueron seviros augustales. No aparecen los *cognomina* de las dos *Pompeiae*, y los hombres presentan dos *cognomina* griegos –*Alexis*, *Diadumenus*– y uno latino –*Festus*–. Los *Pompeii* abundan en

[930] El *nomen Olitius* cuenta solamente con nueve testimonios en todo el Imperio: dos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4406 y 4515, ambos en *Narbo*), uno en *Germania Superior* (*AE* 1937, 16) y seis en *Roma* (*CIL* VI, 23432; *CIL* XV, 3974, 3975a, 3975b, 3975c y 3976).

[931] El *nomen Pellius* aparece en catorce inscripciones: dos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4408 y 4500; la segunda dudosa), una en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 2657), una en *Lusitania* (*AE* 1971, 153), tres en *Latium et Campania / Regio I* (*AttiAcLinc* 1901, 162-30; *CIL* I, 2682; *CIL* X, 5097), dos en *Roma* (*CIL* VI, 23909 y 34002), una dudosa en *Apulia et Calabria / Regio II* (*AE* 1972, 125), una dudosa en *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 4431), una en *Asia* (*AE* 1973, 503), una en *Mauretania Caesariensis* (*CIL* VIII, 10464), una en *Pannonia Superior* (*CIL* III, 14091). Delamarre indica que puede ser celta (Delamarre, 2007, p. 148).

Narbo, donde aparecen en veintinueve inscripciones. El contenido del epígrafe siguiente es parecido, con similar dedicatoria y personajes (nº 353).

353.- AULUS POMPEIUS FESTUS (2) / (AULUS) POMPEIUS DIADUMENUS (2)

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4413 (p. 846) = *HGL*, XV, n° 122 = *CAG* 11-1, p. 231, n° 6-14.

Viv(us) / A(ulo) Pompeio Festo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / A(ulo) Pompeio [Al]exi et / Pompeiae uxori / Pompeio [Dia]d[u]men[o] / [IIIIIIvir(o) Aug(ustali)] / [6] / in f(ronte) p(edes) XII in a(gro) p(edes) XV.

"En vida a Aulo Pompeyo Festo, seviro augustal, a Aulo Pompeyo Alexis y a su esposa Pompeya, a Pompeyo Diadúmeno, seviro augustal… De 15 pies de ancho y 15 pies de largo".

Bloque rectangular con encabezamiento redondeado, encontrado en la muralla de Narbona y datado en los siglos I-II. Este epígrafe es similar al anterior (nº 352), debía de formar parte del mismo monumento. Son mencionados cuatro de los cinco colibertos de la inscripción previa, incluidos los seviros augustales *A. Pompeius Festus* y *A. Pompeius Diadumenus*.

354.- QUADRONIUS FIDELIS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4414 = *RevEp* 1, 1899, n° 429, p. 389 = *HGL*, XV, n° 123 = *FOR* XII, pp. 21 y 39 = Wierschowski, 2001, pp. 212-214, nº 278 = *CAG* 11-1, pp. 206-207, n° 2-8.

[1] Qu[a]dr[o]ni[o] / Fide[li] VIvir(o) A[ug(ustali)] / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) e[t] / c(oloniae) I(uliae) Aq[uis] Sext[is] / Chrysogonus / l(ibertus) fecit in a(gro) p(edes) XV.

"A… Cuadronio Fidel, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio y de la Colonia Julia de Aquae Sextiae. Su liberto Crisógono lo hizo. De 15 pies de ancho".

Cipo cuadrado hallado en la muralla de Narbona, datado en la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Se trata de una inscripción hecha por un liberto para su patrono *Quadronius Fidelis*, seviro augustal de *Narbo* y de *Aquae Sextiae*. Por lo tanto, muestra un caso de movilidad geográfica entre *Aquae Sextiae* y la capital provincial, polo de atracción de las élites por razones políticas y económicas. La *origo* del seviro augustal estaba en *Narbo*, ya que se trata de un epígrafe funerario realizado por un liberto suyo. El *nomen Quadronius* es poco habitual, con sólo doce casos en todo el imperio, concentrados sobre todo en *Hispania Citerior* y *Gallia Narbonensis*[932]. En cuanto al *cognomen Fidelis*, indica un origen servil (Kajanto, 1965, pp. 69 y

[932] Cinco en *Hispania Citerior*, cuatro en *Gallia Narbonensis*, dos en *Latium* y uno en *Africa Proconsularis*. Siete de estos casos están referidos al senador barcinonense *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, que ejerció los más altos cargos civiles y militares en el imperio: cuatro en la ciudad hispana de *Barcino* (*CIL* II, 4509 = 6145; *CIL* II, 4510; *CIL* II, 4511; *IRC* IV, 34), dos en *Latium* (*CIL* VI, 41260a; *CIL* XIV, 3599) y uno en *Africa Proconsularis* (*IRT*, 536). También destaca una inscripción vecina a las de *Barcino*, en *Baetulo* (*CIL* II, 4609), para otro miembro de la aristocracia romana (posiblemente vinculado al senador antes mencionado) que tuvo los cargos de *IIIvir ad monetam* y de *tribunus militum*. Otro notable con este *cognomen* y con un largo y prestigioso *cursus honorum* civil y militar aparece en la ciudad narbonense de *Nemausus* (*CIL* XII, 3167). Los tres casos restantes se hallan en *Narbo*, y son los que más nos conciernen, además de ser los únicos testimonios que no pertenecen a las altas élites romanas: se trata de los epígrafes del seviro augustal que nos ocupa (*Quadronius Fidelis*: *CIL* XII, 4414) y de otros dos personajes que parecen vinculados con él. Por un lado *C. Quadronius Chrysogonus* (*CIL* XII, 5081), seguramente el liberto que se encargó de hacer su epitafio, y en segundo lugar un *C. Quadronius* que podría ser el mismo liberto de la inscripción

254). Asimismo, la presencia en *Narbo* de otras dos inscripciones relacionadas con *Quadronius Fidelis* (*CIL* XII, 4415 y 5081) señala a esta ciudad como lugar de su *origo*.

355.- QUINTUS RAMMIUS FRONTO

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4416 (p. 846) = *RevEp* 1, 1899, n° 397, p. 358 = *HGL*, XV, n° 125 = Schäfer, 1989, p. 412, nº C101 = *CAG* 11-1, p. 231, n° 6-15, fig. 106 (p. 231).

Q(uinto) Rammio / Q(uinti) l(iberto) / Frontoni / IIIIIIviro / [A]ugustali / [in a]g(ro) p(edes) XV.

"A Quinto Rammio Frontón, liberto de Quinto, seviro augustal. De 15 pies de ancho".

Cipo cuadrado decorado con *fasces* de seviros en los laterales, hallado en la muralla de Narbona. Corresponde al siglo I o II. Fue dedicado al seviro augustal y liberto *Q. Rammius Fronto*. Su *gens* proviene de un nombre celta (Delamarre, 2007, p. 151). Es muy escasa en el conjunto del Imperio romano, pero su presencia en *Narbo* es destacada[933].

356.- CAIUS SALIUS STE(…)

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4320 = *HGL*, XV, n° 6 y 102 = *ILS*, 3632 = *FOR* XII, p. 19 = Wierschowski, 2001, p. 204, nº 265 = *CAG* 11-1, p. 443, n° 243-3 = Cenerini, 2010, pp. 109-135 = *AE* 2010, 37.

[---] / sevir [Aug(ustalis)? 3] / C(aius) Salius Ste[3] / Laribus Magni{i}s et Viator[iis(!)] / de suo restituit.

"… seviro augustal… Cayo Salio Este(…) restauró a su costa los Lares Magnos y de los Caminantes".

Fragmento de mármol del siglo II, no conservado. Parece mencionar a un seviro o seviro augustal, *C. Salius Ste(...)*, que sufragó la restauración de los *Lares Magni*. El *nomen Salius* es poco frecuente[934]. Su *cognomen* tal vez fuera *Stephanus*, pero hay muchas otras posibilidades.

357.- LUCIUS SCANIANIUS ATTICUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4419 = *HGL*, XV, n° 126 = *CAG* 11-1, p. 231, n° 6-16.

L(ucio) Scanianio / Attico / patrono seviro / August(ali) et / [---].

"A Lucio Escanianio Ático, patrono, seviro augustal y…".

---

anterior o un coliberto suyo, pues el epígrafe menciona a un seviro augustal, tal vez el propio *Quadronius Fidelis* (*CIL* XII, 4415).

933 El *nomen Rammius* consta en veintiséis inscripciones del conjunto del Imperio. Cinco de ellas se encuentran en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4416, 4417, 4570, 4573 y 4729), todas en *Narbo*, lo que permite ubicar claramente la implantación de este *nomen* en la provincia. La mayor parte de los testimonios se encuentran en Italia, con nueve casos en *Latium el Campania / Regio I* (*AE* 1988, 206; *CIL* I, 2683, 2705 y 2706; *CIL* X, 3804 y 4317; *CIL* XIV, 246; *Minturno*, 1; *Tribu*, p. 165), seis en *Roma* (AE 2001, 427; *CIL* VI, 221, 222, 14125, 15056 y 25367) y tres en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5665; *CIL* IX, 5927 = *CIL* V, *675; *NSA* 1910, 361). Los tres epígrafes restantes se reparten entre *Aegyptus* (*CIL* III, 14137,1), *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 11864) y *Britannia* (*AE* 1962, 253).

934 El *nomen Salius* consta en unas cincuenta inscripciones de todo el Imperio, tres en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4320, 4469 y 5110), todas ellas de *Narbo*.

Estela con cimbra, ubicada en la muralla de Narbona y datada en el siglo I o II. Fue dedicada al seviro augustal *L. Scanianius Atticus* por un liberto suyo, cuyo nombre no se conserva. Tal vez fuera él también un liberto, a juzgar por su *cognomen* griego[935]. Su gentilicio tiene una presencia testimonial en el Imperio, pero con tres casos en *Narbo*[936].

358.- CAIUS SEPTIMIENUS NEDYMUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4421 = *HGL*, XV, n° 127 = *CAG* 11-1, p. 273, n° 14-2, fig. 255 (p. 273).

C(aio) Septimien[o] / Sapulae l(iberto) / Nedymo VIvir(o) / Aug(ustali) [---].

"A Cayo Septimieno Nedimo, liberto de Sápula, seviro augustal…".

Bloque pétreo rectangular del siglo II. Es una dedicatoria al seviro augustal y liberto *C. Septimienus Nedymus*, cuyo *cognomen* griego confirma su extracción servil. Su *nomen* apenas cuenta con testimonios en todo el mundo romano[937]. El *cognomen Sapula* de su patrono es un caso único en el Imperio y de origen céltico (Delamarre, 2007 p. 160).

359.- QUINTUS S(…)ILIUS (…)ANUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). Tournal, 1864, n° 135 = *CIL* XII, 4341 = *RevEp* 1, 1899, n° 184, p. 150 = *HGL*, XV, n° 7 = *CAG* 11-1, p. 416, n° 205-2, figs. 503a y 503b (p. 416).

Imp(eratori) / Caesari divi Nervae f(ilio) / Nervae Traiano Aug(usto) Germ(anico) pont(ifici) max(imo) trib(unicia) pot(estate) co(n)s(uli) II / Q(uintus) S[3]ilius [3]anus IIIIIIvir Augustal(is) de sua mediocrita[te 3] [testa]mento fieri ponique iussit // ad urnam pote[tis?].

"Al emperador César Nerva Trajano Augusto Germánico, hijo del divino Nerva, pontífice máximo, en su potestad tribunicia, cónsul por segunda vez. Quinto S(…)ilio (…)ano, seviro augustal, con sus modestos recursos… mandó en su testamento hacerlo y ponerlo. // Bebed junto a la urna".

Frontón hallado en la Église de la Major de Narbona. Data del año 98 d.C., segundo consulado de Trajano y comienzo de su imperio. Es una inscripción honorífica a este emperador, costeada por un seviro augustal cuyo nombre apenas se conserva y es imposible restituir. El final de la inscripción incluye un texto no relacionado con la parte principal.

[935] El *cognomen Atticus* (Kajanto, 1965, pp. 45 y 203) aunque latino, denota un origen griego y por tanto es proclive a ser portado por personas de extracción servil, aunque llegó a generalizarse ampliamente y por lo tanto no es un indicador seguro.

[936] El *nomen Scanianius* solamente cuenta con nueve testimonios epigráficos en el conjunto del Imperio: tres de ellos se encuentran en la capital de *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4419, 4463 y 4605), tres en *Roma* (*AE* 2001, 435; *CIL* VI, 27265; *NSA* 1919, 341), y los tres restantes se dividen entre *Apulia et Calabria / Regio II* (*CIL* IX, 1723), *Samnium / Regio IV* (*AE* 1996, 489) y *Venetia et Histria / Regio X* (*InscrAqu* II, 1457). Este *nomen* cuenta con una presencia reseñable en *Narbo* que hace pensar en la existencia de una rama local de dicha *gens*, o en su procedencia de la Galia meridional.

[937] El *nomen Septimienus* únicamente aparece en tres inscripciones de todo el Imperio, ubicadas en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4421), *Hispania Citerior* (*CIL* II, 4305) y *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 3466) respectivamente.

360.- QUINTUS TERENTIUS DAPHNUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). Tournal, 1864, n° 174 = *CIL* XII, 4422 = *HGL*, XV, n° 128 = *CAG* 11-1, p. 218, n° 5-36, fig. 60 (p. 219).

V(ivus) Q(uintus) Terentius Q(uinti) l(ibertus) Serenus / Q(uinto) Terentio Q(uinti) lib(erto) Daphno vestiar(io) IIIIIIvir(o) / Aug(ustali) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) patrono optimo et piissimo et / Octaviae Valentinae et T(ito) Pompeio Firmo viro / et Firmino Secundillae Pusinno et Pompeiae / Firmulae liberis et libertis eorum omnium item / libertorumque liberis et libertis et sibi et suis.

"En vida, Quinto Terencio Sereno, liberto de Quinto, para Quinto Terencio Dafno, liberto de Quinto, comerciante de ropa, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio, patrono óptimo y piadosísimo, y para Octavia Valentina y su esposo Tito Pompeyo Firmo, y para Firmino, Secundila, Pusinno y Pompeya Fírmula, y para los hijos y libertos de todos éstos, asimismo para los hijos de los libertos y los libertos, y para sí y los suyos".

Estela rectangular perteneciente a la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Fue dedicada por un liberto a numerosas personas. En primer lugar está destinada a su patrono *Q. Terentius Daphnus*, que fue seviro augustal, comerciante de vestimentas y posiblemente liberto –por su *cognomen* griego–. También está dedicada a otros personajes cuya relación con los dos primeros desconocemos: *Octavia Valentina*, *T. Pompeius Firmus*, *Firminus*, *Secundilla*, *Pusinnus*, *Pompeia Firmula* y los hijos y libertos de todos ellos. La prolífica *gens Terentia* está bien documentada en la provincia[938]. El *cognomen Serenus* del dedicante puede ser latino o céltico (*vid.* nº 315), al igual que el del destinatario *Pusinnus* (Kajanto, 1965, p. 299; Delamarre, 2007, p. 150). El resto de personas mencionadas presentan nomenclaturas latinas.

361.- CAIUS TREBONIUS ABUNDUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4394 = *HGL*, XV, n° 129 = *CAG* 11-1, pp. 256-257, n° 11-3.

Fannia T(iti) l(iberta) Cel[1]II[3]/ sibi et / G(aio!) Trebonio Abundo / viro suo / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) N(arbone) M(artio) / [---].

"Fannia Cel(…) liberta de Tito, para sí y para su esposo Gayo Trebonio Abundo, seviro augustal de Narbo Martio…".

Bloque rectangular de segunda mitad del siglo I o el siglo II. Es una inscripción dedicada por la liberta *Fannia Cel(…)* para sí misma y para su esposo *C. Trebonius Abundus*, seviro augustal de *Narbo*. Éste presenta un *cognomen* latino y su *nomen* está localizado predominantemente en territorio itálico[939]. El *nomen* de la esposa también concentra sus testimonios en Italia[940].

---

[938] El *nomen Terentius* aparece en cerca de mil quinientas inscripciones, sesenta y tres en *Gallia Narbonensis*, de los que once se hallan en *Narbo* (*CIL* XII, 4422, 4818, 4904, 5154, 5160, 5161, 5162, 5163, 5164, 5190 y 5269).

[939] El *nomen Trebonius* consta en más de ciento cincuenta epígrafes de todo el Imperio, sesenta de ellos en Roma y otros sesenta en las *Regiones* itálicas. Se conservan cinco testimonios en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 303, 2014, 3142a, 3345 y 4394).

[940] La *gens Fannia* aparece en unas doscientas inscripciones a lo largo del Imperio, sobre todo en Italia –sesenta y seis en Roma, sesenta en las *Regiones* itálicas–. Hay cuatro en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2009, 850; *CIL* XII, 683, 3427 y 4394), una en *Lugdunensis* (*CIL* XVI, 133), trece en *Baetica* (*AE* 1986, 344; *AE* 1971, 182; *AE* 1995, 803; *CIL* II, 1398, 1496, 1603 y 1810; *CIL* II^2/7, 457 y 458; *EE* IX, 424,038a y 424,038b; *HEp* 6, 413; *HEp* 9, 289), cuatro en *Hispania Citerior* (*AE* 1988, 832k; *CartNova*, 76; *CIL* II, 4975,24; *RIT*, 680) y una en *Lusitania* (*CIL* II, 6266).

362.- PUBLIUS UMIDIUS ZOILUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4425 (p. 846) = *RevEp* 1, 1899, n° 214, p. 186 = *HGL*, XV, n° 131 = *FOR* XII, pp. 20 y 42 = *CAG* 11-1, p. 413, n° 200-1, fig. 493 (p. 413).

D(is) M(anibus) / P(ubli) Umidi Zo/ili IIIIIIvir(i) / Aug(ustalis) corp(orati) / Narb(onis) / Pompeia / Myrine / marito / pientissim(o).

"A los Dioses Manes de Publio Umidio Zoilo, miembro de los seviros augustales de Narbona. Pompeya Mirine a su piadosísimo marido".

Estela del siglo II. Es el epitafio del seviro augustal *corporatus P. Umidius Zoilus*, que fue dedicado por su esposa *Pompeia Myrine*. La *gens Umidia* apenas consta fuera de Italia, pero su principal registro en las provincias se da en *Gallia Narbonensis*[941]. Ambos cónyuges portan *cognomina* griegos, por lo que es probable que se tratara de una pareja de libertos.

363.- LUCIUS VERCIUS PRISCUS

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4424 = *HGL*, XV, n° 130 = *ILS*, 6970 = Wierschowski, 2001, p. 215, nº 280 = *CAG* 11-1, p. 447, n° 261-1.

L(ucio) Vercio Prisco / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis) M(artii) et Aquis / Sextis / M(arcus) Aurunceius M(arci) [f(ilius?)] / amico optim[o].

"A Lucio Vercio Prisco, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio y de Aquae Sextiae. Marco Aurunceyo, hijo de Marco, a su óptimo amigo".

Placa rectangular de mármol moldurada, datada en la segunda mitad del siglo I o el siglo II. Se conserva en Toulouse. La inscripción fue realizada por un *ingenuus* para su *amicus L. Vercius Priscus*, seviro augustal de *Narbo* y de *Aquae Sextiae*. Indica de nuevo una movilidad geográfica entre *Aquae Sextiae* y la capital *Narbo*, una de las principales rutas provinciales ya que seguía el curso de la costa y el trazado de la importante *Via Domitia*. La *origo* concreta del destinatario es incierta, ya que el *nomen* celta *Vercius* es muy poco común (*vid.* nº 205) y el *cognomen Priscus* es latino y era habitual en todo el territorio romano (Kajanto, 1965, pp. 30, 71 y 288). La *gens Aurunceia* del dedicante tiene un fuerte arraigo en Italia[942].

364.- [---] CHRYSANTUS, y una mención a un decreto de los seviros augustales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). Tournal, 1864, n° 165 = *CAF*, 35, 1868, p. 315 = *CIL* XII, 4388 = *HGL*, XV, n° 112 = *FOR* XII, pp. 21, 42, 83 y 103 = Perret, 1969, p. 59 = *CAG* 11-1, p. 417, n° 208-1, fig. 505 (p. 418).

[---] Chrysanthus / [IIIIIIvir Aug(ustalis) c(oloniae) I(uliae) P(aternae) C(laudiae) N(arbonis)] M(artii) et Clodia Agathe uxor / [3 loco si]bi dato ex decreto IIIIIIvirorum Aug(ustalium) /

[941] El *nomen Umidius* aparece en cincuenta epígrafes del territorio imperial, principalmente en Roma –treinta y un casos– y el resto de Italia –otras diez–. *Gallia Narbonensis* presenta cuatro casos (*CIL* XII, 3168, 4270 y 4425; *ILGN*, 582). Las seis restantes están dispersas por distintos territorios: *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 14744 = 25612; *ILAfr*, 171), *Hispania Citerior* (*CIL* II, 4593), *Moesia Superior* (*CIL* III, 7449) y *provincia incerta* (*CIL* XV, 731,05).

[942] El *nomen Aurunceius* consta en treinta y cuatro inscripciones de todo el Imperio, veintitrés de ellas en Roma y otras seis en las *Regiones* itálicas. De las ajenas a Italia, cuatro se hallan en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2012, 946; *CIL* XII, 4424, 4598 y 4843; todas en *Narbo*, muestra de la presencia local de esta *gens*) y una en *Britannia* (*CIL* VII, 974).

[balineum 3] et marmoribus exstructum et ductu / [aquae 3 feceru]nt et sportulis datis dedicaverunt.

"… Crisanto, seviro augustal de la Colonia Julia Paterna Claudia de Narbo Martio, y su esposa Clodia Agate… en el lugar concedido para sí por decreto de los seviros augustales, hicieron un baño… y construido de mármol y con suministro de aguas… y con donativos lo dedicaron".

Placa de mármol blanco del siglo II, conservada en el Couvent de Minimes de Narbona. Este epígrafe fue dedicado por un seviro augustal, del que sólo se conserva el *cognomen Chrysantus*, y por su esposa *Clodia Agathe*. El carácter griego de sus *cognomina* nos hace suponer que se tratara de una pareja de libertos. La inscripción celebra las munificencias realizadas por ambos, ya que sufragaron unos baños con mármoles y su conexión al suministro de aguas. En agradecimiento, los seviros augustales locales concedieron el honor de ubicar este monumento en suelo público, por medio de un *decretum IIIIIIvirorum Augustalium*. Es el cuarto caso en la ciudad con un decreto oficial del colectivo de seviros (*vid.* nº 334, 346 y 350). Es preferible la interpretación *IIIIIIvir Augustalis* antes que *VIvir Augustalis*, pues la forma *IIIIIIvir* es la más común en la zona y además aparece más adelante en esta misma inscripción.

365.- Mención a los seviros augustales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CRAI*, 1908, p. 360 = *AE* 1908, 185 = Rouzaud, *Cahiers* 1, 19.06.1908, f° 124-125 = Rouzaud, *Cahiers* 5, 11.05.1918, f° 124-125 = *ILGN*, 578a = *FOR* XII, pp. 20, 42-43, 74, 101 y 103 = Magioncalda, 1992, pp. 471-498 = *AE* 1993, 1100 = *EAOR* V, 1 = *CAG* 11-1, p. 391, n° 160, fig. 456 (p. 391) = Mathieu - Rémy - Desaye - Leveau, 2011, pp. 353-354 = *AE* 2011, 745.

[---]VRA dig[3 IIIIIIviris? Au]gustalib(us) / [3 de mune]re gladiato[rio 3 de usu]ris? HS XXXIII[1] / [3 prae]dicati mercatus [3 Syntr]opho patre d[ato 3] / [3 Syntro]phum quot ipse per aeta[tem 3]is dies nat[alis 3] / [3]MVM cum Fadio Syntroph[o 3]VVM CE[3] / [3]XXX missus per magistr[os 3]OP[3] / [3 f]ieri posset altero quoq[ue anno? 3] / [3 e]a pecunia in alium usum [convertatur? 3] / [3 o]rdine quod si omissa ess[et 3] / [3 iis]dem conditionibus ad[3] / [3]SIS in petenda ea cessasset TV[---].

"… a los seviros augustales… del espectáculo gladiatorio… del porcentaje treinta y tres… sestercios… anunciados el mercado… dado por su padre Sintrofo… Sintrofo cuanto él mismo por la edad… su cumpleaños… con Fadio Sintrofo… treinta… enviado por los maestros… pudiera hacer también en otro año… ese dinero fuera empleado en otros usos… al *ordo* que si fuera omitida… en estas mismas condiciones… de pedirse que esta hubiera cesado…".

Placa de mármol fragmentada, datada a mitad del siglo II y conservada en un domicilio particular de Narbona. Menciona a los augustales, o más bien a los seviros augustales, casi al comienzo del texto conservado. Parece describir un acto evergético, pues se habla de juegos de gladiadores y de un obsequio económico. También aparece mencionado un *Fadius Syntrophus*, Por último, parecen enumerarse las condiciones de uso que la ciudad debería hacer del donativo cada año. La laguna existente permite aventurar la grafía *IIIIIIvir*, al igual que en la siguiente inscripción. Desaye ha desarrollado una interpretación de las lagunas existentes, desarrollando los detalles de la legación recogida en la inscripción.

366.- Mención a los seviros augustales

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *ILGN*, 578b.

[--- IIIIIIviris Au]gustalib(us) / [3]RIS HS XXXIII / [Syntr]opho patre / [3]RIS dies nat[alis] / [3]CVVM CEI[3] / [3]OPI[---].

"… para los seviros augustales… treinta y tres sestercios a su padre Sintrofo… su cumpleaños…".

Inscripción fragmentaria datada en el siglo II. Incluye una mención a los seviros augustales, pese a lo cual parece referirse a un miembro concreto de este colectivo. Alude a *Syntrophus*, destinatario y tal vez padre del autor de la inscripción, que podría ser el mismo personaje de la inscripción anterior (nº 365). También menciona un día natalicio, tal vez en relación a los gastos conmemorativos anuales que implicaba el donativo del epígrafe previo.

367.- Mención a un seviro o seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4440 = *FOR* XII, p. 83 = *CAG* 11-1, p. 444, n° 246.

[---] sevir [Aug(ustalis)? 3] / [3] et [---].

"… seviro augustal… y…".

Inscripción fragmentaria del siglo I o II, ubicada en un domicilio particular de Narbona. Contiene una mención a un seviro desprovista de contexto alguno.

368.- Mención a un seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4385 = *RevEp* 1, 1899, n° 430, p. 389 = *HGL*, XV, n° 111 = *FOR* XII, pp. 19 y 21 = *CAG* 11-1, p. 281, n° 24-2.

[---]auct[3] / [3 s]evir Au[g(ustalis) ---].

"… seviro augustal…".

Fragmento pétreo hallado en la muralla de Narbona. Data del siglo I o II. Contiene una mención fragmentaria a un *sevir Augustalis*.

369.- Mención a un seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4438 = *HGL*, XV, n° 132 = *CAG* 11-1, p. 449, n° 263-5.

[---] IIIIII(vir) August[al(is) ---].

"… seviro augustal…".

Bloque con encabezamiento redondeado, conservado en el Musée lapidaire de Narbonne. Pertenece al siglo I o II. Se observa la referencia a un seviro augustal.

370.- Mención a un seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*).*CIL* XII, 4439 = *CAG* 11-1, p. 405, n° 181-2.

[--- I]IIIII[vir Aug(ustalis) ---].

"… seviro augustal…".

Inscripción fragmentaria no conservada, del siglo I o II. Alude a un seviro augustal.

371.- Mención a un seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CAF*, 1870, p. 72 = *CIL* XII, 4415 (p. 846) = *HGL*, XV, n° 124 = *CAG* 11-1, p. 281, n° 24-3.

[---] IIIIIIviro Aug(ustali) / [3] et col(oniae) Iu[l(iae) 3] / [3] C(aius) Quadronius.

"… seviro augustal… y de la Colonia Julia… Cayo Cuadronio".

Bloque pétreo de la segunda mitad del siglo I, localizado en la muralla de Narbona. Este epígrafe estaba dedicado a un seviro augustal de *Narbo* cuyo nombre no se ha preservado. Fue realizado por *C. Quadronius*, cuyo *cognomen* es omitido y del que desconocemos su relación con el destinatario. Un seviro augustal de *Narbo* tiene el mismo *nomen* (nº 354).

372.- Mención a un seviro augustal

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*). *CIL* XII, 4437 (p. 846) = *CAG* 11-1, p. 405, n° 181-1.

[---]RI[3] / [3]O A[3] // Nar]bonen[s(is) 3] / [3 s]evir A[ug(ustalis) ---].

"… narbonense… seviro augustal…".

Fragmento de mármol del siglo I o II, no conservado. Resulta apreciable una mención a un seviro augustal, y aparentemente también a la provincia *Gallia Narbonensis*.

373.- SEXTUS ADGENNIUS HERMES

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3188 = *IANimes*, 151 = *HGL*, XV, nº 318 = Schäfer, 1989, p. 43, nº C107 = *CAG* 30-1, p. 426, nº 457-57.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Sex(ti) Adgenni / Hermetis / Valeria M(arci) f(ilia) Marcelia / uxor.

"A los Dioses Manes del seviro augustal Sexto Adgenno Hermes. Su esposa Valeria Marcelia, hija de Marco".

Ara funeraria decorada con haces, conservada en el Musée de Nîmes. Data de finales del siglo I o comienzos del II. Es el epitafio de un seviro augustal, dedicado por su esposa. El difunto parece ser un liberto, a juzgar por su *cognomen* griego, mientras que la mujer es *ingenua* según indica su filiación. El gentilicio *Adgennius*, de carácter galo, tiene un registro epigráfico muy reducido pero cuenta con cuatro casos en *Nemausus*[943], entre ellos el notable local *Sex. Adgennius Macrinus* (*CIL* XII, 3175), con una amplia titulatura –*tribunus legionis VI Victricis*, *IIIIvir iure dicundo*, *pontifex*, *praefectus fabrum* y esposo de una *flaminica*–. Tal vez fuera patrono de este seviro augustal o familiar de su antiguo propietario. Los *Valerii*, numerosos en todo el Imperio, también abundan en *Nemausus* con unos noventa testimonios epigráficos.

[943] El *nomen Adgennius* es de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 11). Tan solo cuenta con cinco casos en todo el Imperio, geográficamente concentrados en *Gallia Narbonensis*, con cuatro inscripciones en la ciudad de *Nemausus* (*CIL* XII, 3175, 3188, 3368 y 3369), y un caso en la vecina *Liguria / Regio IX* (*AE* 1989, 320). Por lo tanto, este nomen parece proceder del sur de la provincia narbonense.

374.- SEXTUS AELIUS STRATO

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3189 (p. 836) = *IANimes*, 152 = *HGL*, XV, nº 319 = *CAG* 30-1, p. 305, nº 203-1, fig. 25 (p. 94).

IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Sex(to) Aelio / Stratoni / Abescantus(!) / lib(ertus).

"Al seviro augustal Sexto Elio Estratón, su liberto Abescanto".

Estela con frontón coronado de acróteras, conservada en el Musée de Nîmes. Corresponde a la segunda mitad del siglo I. Está dedicada al seviro augustal *Sex. Aelius Strato* por parte de un liberto suyo. Ambos tienen *cognomina* griegos[944], por lo que puede que el patrono también fuera liberto. Los *Aelii* cuentan con varias menciones en esta ciudad[945]. Este seviro augustal podría ser un liberto imperial, pero sólo si la datación fuera posterior, pues el *nomen Aelius* pasó a ser el de la dinastía imperial con Adriano, en el siglo II. Hay otro seviro augustal de esta *gens* en *Massilia* (nº 332).

375.- IULIUS AEMILIUS ANICETUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3191 (p. 836) = *IANimes*, 119 = *HGL*, XV, nº 241 = *CAG* 30-1, p. 354, nº 314-1.

IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / et decurioni / ornamentar(io) / Iulio Aemilio / Aniceto et / Iuliae Theophile / v(ivi) s(ibi) p(osuerunt).

"Al seviro augustal y decurión ornamentario Julio Emilio Aniceto y a Julia Teófila. Ellos lo hicieron en vida".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Es el epitafio de *Iulius Aemilius Anicetus* y de *Iulia Teophila*, hecho por ambos. Parece que se trata de una pareja de libertos, pues ambos tienen *cognomina* de origen griego. Asimismo, el uso de *Iulius* como *praenomen* apunta a una datación tardía. El marido era seviro augustal y un personaje influyente en la ciudad, ya que recibió los *ornamenta decurionalia* como distintivo especial, quedando casi asimilado al *ordo decurionum*, aunque sin ser decurión de pleno derecho, ya que su condición de liberto limitaba su acceso a las magistraturas oficiales. Los gentilicios de sendos miembros de la pareja acreditan una abultada presencia en *Nemausus*, con alrededor de un centenar y medio de epígrafes relativos a los *Iulii* y treinta y nueve sobre los *Aemilii*. Entre estos últimos encontramos al seviro augustal *L. Aemilius Asyncritus* (nº 376-378) y un epígrafe fragmentario de *Aemilius*, posible seviro augustal (nº *28). También constan numerosos miembros de la aristocracia local. Destaca el potentado nemausense *L. Aemilius Honoratus* (*CIL* XII, 3164), que ejerció los más altos cargos a lo largo del Imperio, llegando a ser *sacerdos fetialis* y *proconsul provinciae Cretae et Cyrenarum*, y otros notables como *C. Aemilius Berecinianus Maximus* (*CIL* XII, 3163; *proconsul* entre otros muchos cargos), *C. Aemilius Postumus* (*CIL* XII, 3176; *tribunus militum*, *omnibus honoribus in colonia sua functus*), *Q. Aemilius Firmus* (*CIL* XII, 3193; *aedilis coloniae*) y *Aemilia Titia* (*CIL* XII, 3194; *flaminica Augustae*).

[944] *Strato* (Solin, 1982, pp. 1293-1294) y *Abescantus/Abascantus* (Solin, 1982, pp. 844-847).

[945] Hay más de un centenar de casos del difundido *nomen Aelius* en *Gallia Narbonensis*. Diecisiete de ellos se localizan en *Nemausus*, incluyendo cinco dedicatorias al emperador Adriano (*CIL* XII, 3015, 3189, 3371, 3372, 3373, 3666, 3685, 3896, 3905, 5603, 5604, 5616, 5625, 5626 y 5683,19; *ILGN*, 459 y 467).

376.- LUCIUS AEMILIUS ASYNCRITUS (1)

Bouillargues, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3192 = *HGL*, XV, nº 320 = *FOR* VIII, p. 32, nº 1 = *CAG* 30-1, p. 416, nº 439-1 = *CAG* 30-2, pp. 253-254, nº 047-6.

D(is) M(anibus) / L(uci) Aemil(i) Asyncriti / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(ucius) Aemil(ius) Gamus / et Aemil(ia) Silvina et L(ucius) Aemil(ius) Gamicus / patrono / piissimo.

"A los Dioses Manes de Lucio Emilio Asincrito, seviro augustal. Lucio Emilio Gamo y Emilia Silvina y Lucio Emilio Gamico, a su piadosísimo patrono".

Ara moldurada y con decoración, no conservada. Está datada en la segunda mitad del siglo II. Fue dedicada al seviro augustal *L. Aemilius Asyncritus* por tres de sus libertos. De los cuatro personajes, los tres hombres tienen *cognomina* griegos y sólo el de la liberta es latino. Este seviro augustal es el mismo de las dos inscripciones siguientes (nº 377 y 378).

377.- LUCIUS AEMILIUS ASYNCRITUS (2)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). Barruol, 1979, p. 543 = Barruol - Gascou - Bessac, 1982, pp. 297-299, nº. 6, figs. 11-12 = *AE* 1982, 685 = Christol - Magioncalda, 1990, pp. 192-193, nº 21 F = *CAG* 30-1, p. 356, nº 314-57.

D(is) M(anibus) / Corneliae Philaenidis / et Aemiliae Cornelian(ae) / IIIIII(vir) Aug(ustalis) / L(ucius) Aemilius Asyncritus / uxori karissimae / et filiae piissimae / L(ucius) Aemilius Honoratus / et L(ucius) Aemil(ius) Cornelianus / matri optim(ae) sorori karissim(ae).

"A los Dioses Manes de Cornelia Filaenide y Emilia Corneliana. El seviro augustal Lucio Emilio Asincrito, a su queridísima esposa y a su piadosísima hija. Lucio Emilio Honorato y Lucio Emilio Corneliano a su óptima madre y a su queridísima hermana".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Palacio de Justicia de Nîmes. Data de la segunda mitad del siglo II. Es el epitafio de *Cornelia Philaenide* y *Aemilia Corneliana*. Los autores fueron el seviro augustal *L. Aemilius Asyncritus* –marido de la primera y padre de la segunda difunta– y sus hijos *Lucius Aemilius Honoratus* y *Lucius Aemilius Cornelianus*. Su esposa parece haber sido liberta como él, en vista de los *cognomina* griegos de ambos. En cuanto a sus hijos, los *cognomina Cornelianus* y *Corneliana* derivan del *nomen* materno, y *Honoratus* encaja con el estatus *ingenuus* de éste[946]. No debe ser confundido con el prestigioso *L. Aemilius Honoratus* (*CIL* XII, 3164), también de *Nemausus*, comentado en la inscripción anterior, pues además de sus honores extremadamente altos, este notable indica ser *M(arci) f(ilius)*. La *gens Cornelia* de la difunta cuenta con unos cuarenta casos en *Nemausus*, entre los que destaca el magistrado *M. Cornelius Maximus* (*CIL* XII, 3214; *IIIIvir ab aerario*, *pontifex*).

378.- LUCIUS AEMILIUS ASYNCRITUS (3)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). Demougeot, 1966, p. 88 = Barruol, 1978, p. 455, fig. 22 = *AE* 1978, 465 = Barruol, 1979, p. 543 = Barroul - Gascou - Bessac, 1982, pp. 294-297, nº 5, figs. 9-10 = *AE* 1982, 684 = Christol - Magioncalda, 1990, p. 192, nº 21 E = *CAG* 30-1, p. 356, nº 314-56.

[946] El *cognomen Honoratus* era típico entre la nobleza y los *ingenui*, y muy raro en esclavos. Fue muy frecuente en las provincias del norte de Africa (Kajanto, 1965, pp. 18, 72bis, 73, 133, 279 y 352).

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(uci) Aemilii Asyncriti / L(ucius) Aemil(ius) Honoratus / et L(ucius) Aemil(ius) Cornelian(us) / patri optim(o).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Lucio Emilio Asincrito. Lucio Emilio Honorato y Lucio Emilio Corneliano a su óptimo padre".

Ara funeraria con decoración, situada en el Palacio de Justicia de Nîmes y datada en la segunda mitad del siglo II. Esta tercera inscripción referida al seviro augustal *L. Aemilius Asyncritus* es un epitafio realizado por los dos hijos que le sobrevivieron, ya que su hija y su esposa habían fallecido antes que él (nº 377). También tiene otro epitafio hecho por sus libertos (nº 376).

379.- ANTONIUS EUTYCHES

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3197 = *IANimes*, 174 = *HGL*, XV, nº 367 = *CAG* 30-1, p. 505, nº 682-18.

D(is) M(anibus) / [3 A]ntonii / [3 Eut]ychetis / [3 IIIIIIvir(i)] Aug(ustalis) corp(orati).

"A los Dioses Manes de… Antonio… Eutiques… miembro de los seviros augustales".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Se trata del epitafio de un seviro augustal *corporatus*, con el nombre fragmentado pero legible con la salvedad del *praenomen*. Su gentilicio es frecuente en el mundo romano y está documentado en esta ciudad[947], y su *cognomen Eutyches* es de origen griego, lo que sugiere un estatus libertino. Adoptamos la grafía *IIIIIIvir* al ser la más repetida en la zona.

380.- LUCIUS APICIUS CANDIDUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3297 (p. 842) = *CIL* XII, 4060 = *IANimes*, 154 = *HGL*, XV, nº 325 = *HGL*, XV, nº 344 = Christol - Cogitore, 1992, pp. 32-34, foto p. 38 = *AE* 1992, 1215 = *CAG* 30-1, p. 467, nº 550-7 = *CAG* 30-1, p. 484, nº 612-4.

D(is) M(anibus) / VIviri Aug(ustalis) / L(uci) Apici Candidi / Apicia Asclepias / lib(erta) patrono / piissimo.

"A los Dioses Manes del seviro augustal Lucio Apicio Cándido. Su liberta Apicia Asclepias, a su piadosísimo patrono".

Ara funeraria fragmentada, datada en el siglo II y conservada en el Musée de Nîmes. Este epitafio fue hecho por una liberta para su patrono, el seviro augustal *L. Apicius Candidus*. Porta un *cognomen* latino que no sugiere una extracción servil (Kajanto, 1965, pp. 64 y 227). Hay más casos del *nomen Apicius* en territorio narbonense, pero éste se concentra en Italia[948].

[947] El *nomen Antonius* es muy común, con cerca de tres mil quinientos casos en todo el Imperio, unos setenta en *Gallia Narbonensis*, doce de los cuales se encuentran en *Nemausus* (*AE* 1992, 1217; *AE* 1982, 686; *CIL* XII, 3197, 3210, 3258, 3410, 3411, 3412, 3500, 5911, 5683,028e y 5695,15). Destacan dos personajes de alto estatus, *Antonius Secundus Vassedo* (*AE* 1982, 686; *quaestor coloniae*) y *Antonius Paternus* (*AE* 1992, 1217; *aedilis*, *praefectus fabrum*, *IIIIvir ad aerarium*).

[948] El *nomen Apicius* cuenta con cuarenta y cinco testimonios epigráficos en el conjunto del Imperio, veinticinco de ellos en Italia. En la Galia contamos con los ocho casos de *Gallia Narbonensis* (*AE* 2005, 1008; *CIL* XII, 1227, 2437, 3297, 3414, 3742, 4607 y 5686,0060), tres de ellos en *Nemausus*.

381.- LUCIUS ATTIUS [---]

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3178 = *HGL*, XV, nº 2074 = Dobson, 1978, p. 181 = *CAG* 30-1, p. 424, nº 457-4.

[IIIIIIvir] Aug(ustalis) L(ucius) Attius L(uci) Attii / [3 Lucani] primipilaris lib(ertus) / sibi et / L(ucio) liberto v(ivus) f(ecit).

"El seviro augustal Lucio Atio… liberto del primipilo Lucio Attio Lucano, lo hizo en vida para sí y para su liberto Lucio".

Cipo fragmentario del siglo II, no conservado. Este epígrafe fue obra del seviro augustal y liberto *L. Attius*, cuyo *cognomen* no aparece, para sí mismo y para su liberto *Lucius*. El *nomen Attius* está bien documentado en *Gallia Narbonensis* y cuenta con unas treinta inscripciones en *Nemausus*, entre ellas otro seviro augustal (nº 382) y miembros de la élite local como *Attia Patercla* (*AE* 1982, 680; *flaminica perpetua gratuita* en *Apta*), *T. Attius Quartio* (*CIL* XII, 3195; *aedilis coloniae*) y *L. Attius Lucanus* (*CIL* XII, 3177; *signifer*, *centurio*, *tribunus cohortis*) patrono del seviro augustal de esta inscripción. También hay sendos *Attii* seviros augustales en las ciudades narbonenses de *Cularo / Gratianopolis* (nº 308) y *Genava* (nº 327).

382.- TITUS ATTIUS [---]

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3199 = *HGL*, XV, nº 321 = *ILGN*, 406 = Schäfer, 1989, p. 413, nº C106 = *CAG* 30-1, p. 469, nº 554.

IIIIIIvi[ro Aug(ustali)] / T(ito) Attio [3] / et Attiae [---].

"Al seviro augustal Tito Atio… y Atia…".

Placa fragmentada del siglo I, conservada en el Musée de Nîmes. Alude a un seviro augustal y a *Attia*, cuya vinculación con el primero se desconoce por falta de contexto, pero que podría ser su coliberta o hija. No se conserva el *cognomen* de ninguno de los dos.

383.- QUINTUS AURELIUS EUHELPISTUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3201 (p. 836) = *IANimes*, 175 = *HGL*, XV, nº 368 = *INimes*, 28 = *CAG* 30-1, p. 429, nº 464-5.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Aurel(i) Eu(h)el/pisti IIIIIIvir(i) / Aug(ustalis) corp(orati) / Q(uintus) Curius Aureli/anus fil(ius) et / Aurel(ius) Eutyches lib(ertus).

"A los Dioses Manes de Quinto Aurelio Euhelpisto, miembro de los seviros augustales. Su hijo Quinto Curio Aureliano y su liberto Aurelio Eutiques".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Es la inscripción funeraria del seviro augustal *corporatus Q. Aurelius Euhelpistus*, dedicada por su hijo y su liberto. Es posible que el difunto fuera un liberto también, pues porta un *cognomen* griego y su *gens* abre la posibilidad de que fuera un antiguo *servus* de la familia imperial. Destaca el hecho de que su hijo adoptara el *nomen Curius*[949], probablemente de su madre, y asimilara el gentilicio paterno en su *cognomen Aurelianus*. La razón de esta anomalía pudo ser que su madre fuera *ingenua* y el hijo quisiera atenuar en su nomenclatura el pasado servil de su padre. Los testimonios de

[949] El *nomen Curius* cuenta con unas ciento treinta inscripciones en el conjunto del Imperio, tres de ellas en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 13-5, p. 674; *CIL* XII, 1407 y 3201).

Aurelii son numerosos en todo el Imperio, y también en esta zona[950]. *Nemausus* reúne siete seviros augustales de esta *gens* (nº 383, 384 con cuatro de ellos, 385 y 386).

384.- QUINTUS AURELIUS HERMA / QUINTUS AURELIUS POLITICUS / QUINTUS AURELIUS PHOEBUS / QUINTUS AURELIUS RESTITUTUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3202 = *HGL*, XV, nº 322 = Wierschowski, 2001, p. 178, nº 219 = *CAG* 30-1, p. 372, nº 356-1.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Q(uinto) Aurelio / Hermae / vestiar(io) Ital(ico) / IIIIIIviri Aug(ustales) / Politicus / Phoebus / Restitutus lib(erti) / et Syntyche lib(erta).

"A los Dioses Manes. Para el seviro augustal Quinto Aurelio Herma, comerciante de ropa itálico. Sus libertos los seviros augustales Político, Febo y Restituto, y su liberta Sintique".

Placa no conservada de finales del siglo I o comienzos del II. Contiene el epitafio del seviro augustal *Q. Aurelius Herma*. Fue dedicado por tres de sus libertos, que además fueron seviros augustales, y por una liberta suya. Nos interesa especialmente el destinatario de la inscripción, ya que se indica su origen itálico. Se menciona su profesión de vendedor de ropa, y su *cognomen* griego apunta a un origen servil (Solin, 1982, p. 338). La duda reside en saber si la movilidad atestiguada atañe al propio seviro augustal o si ésta se refiere a su familia y tuvo lugar anteriormente. Se trataría de un desplazamiento a larga distancia, tanto si se produjo desde una región del norte de Italia como si fue desde la parte central o meridional de dicha península. Destaca el hecho de que sus tres libertos encargados de la inscripción obtuvieran asimismo el cargo de seviro augustal, protagonizando un proceso de ascenso social similar al de su patrono.

385.- CAIUS AURELIUS PARTHENIUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3203 = *ILS*, 6984 = *IANimes*, 118 = *HGL*, XV, nº 238 = Gascou, *ZPE* 105, 1995, p. 91 = Wierschowski, 2001, p. 179, nº 220 = *CAG* 30-1, p. 505, nº 682-19.

C(aius) Aurelius / Parthenius / ornamentis dec(urionalibus) / honoratus col(oniae) Aug(ustae) / Nemausi IIIIIIvir Aug(ustalis) / col(onia) Copia Claud(ia) Aug(usta) Lugud(unensis) / item Narbone Martio et Fir(ma) Iul(ia) Secund(anorum) Arausione / et Foro Iulii Pacato / ubique gratuitis honoribus.

"Cayo Aurelio Partenio, honrado con los distintivos decurionales de la Colonia Augusta Nemausus, seviro augustal en la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunense, asimismo en Narbona Martio y en Firma Julia de los secundanos Arusio y en Foro Julio Pacato, en todos estos lugares con honores gratuitos".

Ara funeraria de *Nemausus*, de finales del siglo I o primera mitad del II, conservada en el Musée de Nîmes. El autor y destinatario, *C. Aurelius Parthenius*, menciona sus méritos y honores. Fue seviro augustal de *Lugdunum*, de *Narbo*, de *Arausio* y de *Forum Iulii*, y obtuvo los *ornamenta decurionalia* en *Nemausus*, en todas estas localidades con *gratuiti honores*. Se trata

[950] *Aurelius* es un *nomen* extremadamente frecuente, con varios miles de testimonios a lo largo del imperio –unos doce mil–. Se dan cerca de ciento setenta casos en *Gallia Narbonensis*, de los que treinta y seis corresponden a *Nemausus*. Un importante miembro local de esta *gens* es *L. Iulius Niger Aurelius Servatus* (nº 441; *omnibus honoribus functo* en *Nemausus*, *patronus* de los *IIIIIIviri corporati* locales), al parecer emparentado con el seviro augustal *Lucius Iulius Niger* (nº 401).

de un personaje indudablemente muy activo en sus desplazamientos y con gran influencia en cinco ciudades de la región. Tres de ellas –*Lugdunum*, *Arausio*, *Nemausus*– se encuentran en el comentado eje Norte-Sur que sigue el caudal del río Ródano, y las dos restantes en los extremos oriental y occidental de la costa que limita la provincia por el Sur –*Forum Iulii*, *Narbo*–. Por lo tanto, su presencia se deja sentir en toda la provincia, con una red de influencias y cargos cruzados que cubren todo su territorio. Sabemos de otros cinco seviros augustales en *Nemausus* con el *nomen Aurelius* (nº 383, 384 y 386), así como un patrono de esta corporación (nº 441), lo que nos inclina a ubicar la *origo* del presente seviro augustal en esta ciudad. Parece ser un liberto a juzgar por su *cognomen*[951], y su poder económico y político queda patente en los cargos y honores recibidos en todas estas localidades, llegando incluso a otorgársele en *Nemausus* los *ornamenta decurionalia*, distintivos de la clase dirigente local[952].

386.- PUBLIUS AURELIUS T(…)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3204.

P(ublio) Aurelio T[3] / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) [3] / ex testam[ento ---].

"A Publio Aurelio T(…) seviro augustal… por su testamento…".

Inscripción funeraria de la segunda mitad del siglo I o del siglo II, en estado fragmentario. Fue realizada por disposición testamentaria del difunto *P. Aurelius T(…)*, cuyo *cognomen* no resulta legible. Tampoco se ha conservado ninguna referencia al dedicante.

387.- LUCIUS BAEBIUS EUCLES

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5900 = *IANimes*, 153 = *HGL*, XV, nº 324 = Liebs, 1995, I, pp. 257-260 = *AE* 1995, 63 = *CAG* 30-1, p. 365, nº 333-7.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) L(uci) Baebii / Eucles(!) / iur(is) studios(i) / L(ucius) Baebius Tertius / patrono.

"A los Dioses Manes del seviro augustal Lucio Baebio Eucles, estudioso de las leyes. Lucio Baebio Tercio a su patrono".

Ara funeraria del siglo II, conservada en un domicilio particular de Nîmes. Contiene el epitafio de *L. Baebius Eucles*, seviro augustal y jurista. El dedicante fue un liberto suyo. El *nomen Baebius*, difundido sobre todo en Italia, tiene una presencia destacada en *Gallia Narbonensis* y en la cercana *Hispania Citerior*[953]. El *cognomen* griego *Eucles* parece indicar un origen servil.

---

[951] Único caso atestiguado en las cuatro provincias galas del *cognomen Parthenius*, de origen griego (Solin, 1982, pp. 273-275 y 1366) y concentrado en Italia, con más de setenta del centenar de epígrafes conservados.

[952] El tema ha sido tratado por diversos autores. Serrano Delgado habla de lo raro de la concesión de *ornamenta decurionalia* a libertos, las críticas que esto despertaba y la elevada posición social que adquirían los beneficiarios de estos honores (Serrano Delgado, 1996, pp. 270-271). Gregori señala que eran concedidos mayoritariamente a libertos, siendo excepcionales los casos de *ingenui*. Observa claros vínculos de los beneficiarios con actividades comerciales, y considera que los *ornamenta decurionalia* promovían el futuro ascenso social del *ornamentarius* o de sus descendientes (Gregori, 2002, pp. 43-44). Mihailescu-Bîrliba indica que no eran exclusivos de libertos, pues podían concederse a *ingenui*, y que tampoco eran sólo propios de augustales (Mihailescu-Bîrliba, 2006a, p. 106). Se trataba de una imitación a nivel local de los *ornamenta consularia*, *praetoria*, *aedilicia* o *quaestoria*. También existen casos concretos de concesión de *ornamenta seviralia* u *ornamenta Augustalitatis* (Christol - Gascou - Janon, 1987, pp. 388-398).

[953] El *nomen Baebius* cuenta con más de setecientas inscripciones en todo el Imperio (ciento cincuenta casos en Roma y doscientos cuarenta en las *Regiones* itálicas), treinta y cuatro en *Gallia Narbonensis*, doce de las cuales pertenecen a *Nemausus* (*AE* 1990, 695; *CIL* XII, 2934, 3109, 3142a, 3378, 3463, 3464, 3465, 3637, 4018 y 5900;

388.- TITUS CARANTIUS DAPHNUS (1)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3208 (p. 836) = *IANimes*, 156 = *HGL*, XV, nº 327 = *CAG* 30-1, p. 321, nº 262-2 = *CAG* 30-1, p. 433, nº 479.

D(is) M(anibus) / T(iti) Carantii / Daphni / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Carantia Lais / et Carantius / Fortunatus / patrono / opt<i=U>mo.

"A los Dioses Manes de Tito Carantio Dafno, seviro augustal. Carantia Lais y Carantio Fortunato, a su óptimo patrono".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Fue hecha por un liberto y una liberta para su patrono, el seviro augustal *T. Carantius Daphnus*. El *nomen Carantius* es indudablemente céltico, con una presencia destacada en las Galias[954]. Los *cognomina* de *Daphnus* y *Lais* son griegos, típicos de personas de extracción servil, y *Fortunatus* es latino, fecuente y muy extendido entre todos los grupos sociales del Imperio (*vid.* nº 37).

389.- TITUS CARANTIUS DAPHNUS (2)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3209 (p. 836) = *IANimes*, 155 = *HGL*, XV, nº 326 = *CAG* 30-1, p. 321, nº 262-3.

Carantiae Tyches / T(itus) Carant(ius) Daphnus / IIIIIIvir Aug(ustalis) <l=I>ib(ertae) optim[ae] / rarissimi exempli / mulieris viv<u=O>s I[---].

"A Carantia Tique. Tito Carantio Dafno, seviro augustal, a su óptima liberta, infrecuente ejemplo de mujer, (lo hizo) en vida…".

Parte inferior de un ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Se trata de un epitafio realizado en vida por el mismo seviro augustal de la inscripción anterior (nº 388) para una liberta suya.

390.- LUCIUS CASSIUS MARINUS

Saint-Gilles, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4105 = *HGL*, XV, nº 328 = *FOR* VIII, p. 8, nº 20 = *CAG* 30-3, p. 623, nº 258-9, fig. 748.

IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / L(ucio) Cassio / Marino.

"Al seviro augustal Lucio Cassio Marino".

ILGN, 445). Destaca la amplia difusión de este nomen en *Hispania Citerior* con unos ciento veinte casos, la mitad de ellos en *Saguntum*, y con tres seviros augustales (nº 86, 166 y 173), además de otro caso en *Baetica* (nº 50).

[954] El *nomen Carantius* aparece en cerca de un centenar de inscripciones de todo el Imperio, doce en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1972, 345; *CAG* 66, p. 615; *CAG* 83-2, p. 801 y p. 803; *CAG* 84-3, p. 263 y p. 275; *CIL* XII, 1220, 2860, 3208 y 3209; *ILGN*, 395 y 513). Se trata de un *nomen* de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 57), como muestra la distribución geográfica de las menciones a dicho *nomen* y a los *cognomina* derivados de éste (*Carantillus*, *Carantinus*, *Carantianus*, *Caranticconus*), que suman ciento sesenta casos. La Galia –noventa y siete casos– y su entorno de cultura céltica –cuarenta y seis– concentran casi todas las inscripciones: treinta y cuatro se encuentran en *Belgica*, treinta en *Gallia Narbonensis*, dieciocho en *Lugdunensis*, quince en *Aquitania*, veintitrés en *Germania Superior*, siete en *Germania Inferior*, siete en *Britannia*, ocho en *provincia incerta* –siete galas, una ilírica– y una en *Alpes Poeninae*. La presencia en Hispania, África y Oriente es nula, mientras que en Italia, cuya abundancia epigráfica supera a cualquier otra región, sólo existen diez inscripciones: cinco en Roma, dos en el territorio céltico de *Liguria / Regio IX*, y tres casos aislados en *Latium*, *Samnium* y *Umbria*. Por último, se conservan siete inscripciones en el área ilírica: dos en *Raetia*, dos en *Pannonia Superior*, dos en *Moesia Inferior* y una en *Dacia*.

Ara funeraria con el campo moldurado, datada en el siglo I y conservada en el Centre Camille Jullian de Aix-en-Provence. Está dedicada al seviro augustal *L. Cassius Marinus*. La *gens Cassia* cuenta con más casos en esta localidad[955]. El *cognomen Marinus* alude a un vínculo con el mar o una zona costera (Kajanto, 1965, pp. 81 y 308), algo muy apropiado tratándose de una ciudad cercana al litoral como *Nemausus*.

391.- CAIUS FABIUS MARTINUS

Courbessac, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3015 (p. 833).

D(is) M(anibus) / C(ai) Fabi [Mar]tini / IIIIIIvir(i) A[ug(ustalis) mariti?] / opt(imi) et C(ai) Fab[i 3]/cini fil(ii?) ra[r]i[ss(imi) 3] / qui cum esset ann(os) XIIX / obitus est L(uci) Iul(i) Vital(is) / mariti fratris / [Iu]lia? Homullina viva et s(ibi) p(osuit).

"A los Dioses Manes de Cayo Fabio Martino, seviro augustal, óptimo marido, y de Cayo Fabio (…)cino, hijo especialísimo… que murió con 18 años cumplidos, y de Lucio Julio Vital; para su marido y su hermano. Elia Homulina lo hizo en vida, también para sí".

Inscripción funeraria de la segunda mitad del siglo II. Fue realizada por *Iulia Homullina* para su esposo *C. Fabius Martinus*, el seviro augustal, y para su hijo fallecido prematuramente y su hermano. La nomenclatura de éste permite interpretar el *nomen* de ella como *Iulia*, más coherente que la anterior propuesta *Aelia*. Las dos *gentes* mencionadas son numerosas en el registro epigráfico local[956]. El *cognomen* del hijo resulta ilegible, *Martinus* es latino y carece de connotaciones serviles (Kajanto, 1965, pp. 36, 55, 113, 162 y 212), *Vitalis* es uno de los *cognomina* latinos más frecuentes (*vid.* nº 282), y *Homullina*, forma peyorativa derivada de *homo*, era frecuente entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, p. 222).

392.- CAIUS FULVIUS NIC(…)RUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3221 = *HGL*, XV, nº 240 = *CAG* 30-1, p. 504, nº 681-109.

D(is) M(anibus) / C(ai) Fulvi Nic[3]/ri IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) cor/porat(i) et decurio/nis ornamentar(i) / Fulvia C(ai) f(ilia) Cassiana / patris rarissim(i) et / sanctissim(i).

"A los Dioses Manes de Cayo Fulvio Nic(…)ro, miembro de los seviros augustales y con los distintivos decurionales. Fulvia Cassiana, hija de Cayo, a su notabilísimo y venerabilísimo padre".

Inscripción no conservada datada en el siglo II. Contiene el epitafio de un seviro augustal *corporatus* que también fue distinguido con los *ornamenta decurionalia*. Varias letras de su *cognomen* se encuentran dañadas, pero es muy posible que éste fuera *Nic[epho]rus*, de origen griego. La dedicante fue su hija *Fulvia Cassiana*, cuyo *cognomen* deriva de *Cassia*, que debía de ser el *nomen* de su madre. La *gens Fulvia* aparece en otros epígrafes locales[957].

---

[955] El *nomen Cassius* aparece en unas dos mil inscripciones de todo el Imperio, un centenar en *Gallia Narbonensis*, catorce de ellas en *Nemausus* (*CAG* 30-1, p. 508; *CIL* XII, 3077, 3167, 3457, 3508, 3509, 3510, 3511, 4099, 4105, 4113 y 4114; *ILGN*, 461).

[956] Los *Fabii* cuenta con dieciséis menciones en la ciudad y los *Iulii* destacan especialmente con unas ciento cincuenta inscripciones en *Nemausus*.

[957] El *nomen Fulvius* consta en unos mil epígrafes de todo el Imperio, veintiséis en *Gallia Narbonensis*, siete de ellos en *Nemausus* (*CIL* XII, 3166, 3211, 3221, 3420, 3592 y 3861; *ILGN*, 464). Aparte del presente seviro augustal, hay otros dos personajes destacados: *Casuria Fulvia* (*CIL* XII, 3211; *flaminica Augustae*) y *C. Fulvius Lupus Servilianus* (*CIL*

393.- TITUS GEMINIUS ZETHUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5900a = *HGL*, XV, nº 2084 = *CAG* 30-1, p. 424, nº 456-5.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / T(iti) Gemin(ii) Zethi / et Titiae Martia/lis fil(iae) Paternae / T(itus) Geminius Titi/anus parentib(us) / optim(is).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Tito Geminio Zeto y de Titia Paterna, hija de Marcial. Tito Geminio Titiano a sus óptimos padres".

Estela con frontón triangular coronado por acróteras, conservada en el Musée de Nîmes. Está datada en el siglo II. Este epitafio fue hecho para el seviro augustal *T. Geminius Zethus* y su esposa *Titia Paterna* por su hijo *T. Geminius Titianus*. El *cognomen* del difunto es griego, por lo que parece que era liberto, el de su esposa es latino en concordancia con su estatus de *ingenua*, y el del hijo deriva del *nomen* de su madre. Los *Geminii* no abundan en la provincia[958] pero aparecen en otras cuatro inscripciones locales, una de ellas referida al dedicante de esta inscripción o a un personaje homónimo (*CIL* XII, 3223), que alcanzó el alto puesto de *praefectus vigilum et armorum* consolidando así el ascenso social de la familia.

394.- TITUS HELVIUS VITALIS

Redessan, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3014 (p. 837) = *CIL* XII, 3280 = *HGL*, XV, nº 143 = *FOR* VIII, p. 139, nº 106 = *CAG* 30-3, p. 529, n° 211.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / T(itus) Helvius Vitalis / sibi et / Saturninae Optatae / uxori v(ivus) p(osuit).

"El seviro augustal Tito Helvio Vital lo hizo en vida para sí y para su esposa Saturnina Optata".

Cipo del siglo II con cuadro moldurado y decoración, no conservado. Este epígrafe fue obra del seviro augustal *T. Helvius Vitalis*, para sí mismo y su esposa. Ambos portan *cognomina* muy difundidos, y el gentilicio de ella es asimismo un *cognomen* reconvertido. El *nomen Helvius* del autor cuenta con más casos en *Nemausus*[959].

395.- MARCUS ICCIUS SOTERICHUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3226 = *HGL*, XV, nº 333 = *CAG* 30-1, p. 333, nº 300-3.

D(is) M(anibus) / M(arci) Icci / Soterichi / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Obelia Philete / marito karissimo.

"A los Dioses Manes de Marco Iccio Sotérico, seviro augustal. Obelia Filete a su queridísimo marido".

XII, 3166; *adlectus inter praetorios ab Imperatore Caesare Augusto Vespasiano*, *praefectus alae Longinianae*, *IIIIvir ad aerarium*, *pontifex*, *praefectus vigilum*).

[958] El *nomen Geminius* aparece en unas setecientas inscripciones de todo el Imperio, diez en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 13-5, p. 582; *CIL* XII, 553, 2199, 4199, 4450, 4511, 3223, 3598, 3959 y 5900a), cuatro de las cuales pertenecen a *Nemausus*.

[959] El *nomen Helvius* aparece en cerca de un millar de epígrafes del conjunto del Imperio, veintiocho en *Gallia Narbonensis*, once de ellos en *Nemausus* (*CIL* XII, 3014, 3217, 3501, 3523, 3580, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610 y 3611). El seviro augustal *T. Helvius Vitalis* coincide en el nombre con el notable local *Helvius Vitalis* (*CIL* XII, 3217; *aedilis coloniae*), tal vez su patrono o pariente.

Ara funeraria de finales del siglo I o de la primera mitad del II, no conservada. Es un epitafio dedicado al seviro augustal *M. Iccius Soterichus* por su esposa *Obelia Philete*. Debían de ser una pareja de libertos, pues ambos portan *cognomina* griegos. Respecto a sus gentilicios, *Iccius* es de tipo céltico[960] y la *gens Obelia* apenas aparece en todo el Imperio[961].

396.- LUCIUS IULIUS AGILIS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3230 = *IANimes*, 160 = *HGL*, XV, nº 334 = *INimes*, 29 = *CAG* 30-1, p. 428, nº 462-8, fig. 30 (p. 96).

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(uci) Iulii Agilis / Natalis / lib(ertus?).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Lucio Julio Ágil. Su liberto Natal".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes. Corresponde a finales del siglo I o a la primera mitad del II. Contiene un epitafio dedicado por el liberto *Natalis* a su patrono *L. Iulius Agilis*, seviro augustal. Ambos tienen *cognomina* latinos.

397.- LUCIUS IULIUS CAPER

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3231 = HGL, XV, nº 335 = *CAG* 30-1, p. 429, nº 464-6.

IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(uci) Iuli Capr[i] / Romania uxo[r] / Lucius Privig[nus] / Pecularis co(n)t[ub(ernalis)] / d(e) s(ua) p(ecunia).

"Al seviro augustal Lucio Julio Caper, su esposa Romania. Su camarada Lucio Privigno Pecular (lo hizo) con su dinero".

Inscripción funeraria no conservada, datada a finales del siglo I o comienzos del II. Estaba dedicada al seviro augustal *L. Iulius Caper* por parte de su esposa, y fue llevada a cabo por su *contubernalis L. Privignus Pecularis*. Los tres tienen *cognomina* latinos que en principio no hacen pensar en un pasado servil, pero la condición de *contubernales* de ambos hombres parece aludir a ello[962]. El *nomen Privignus* es muy poco habitual[963], al contrario que *Iulius*, con centenar y medio de testimonios en *Nemausus*.

---

[960] El *nomen Iccius* es de origen celta (Delamarre, 2007, p. 108). Cuenta con catorce testimonios epigráficos en todo el Imperio, concentrados en *Gallia Narbonensis*, que reúne diez casos (*AE* 1903, 27; *AE* 1924, 25; *AE* 1961, 162; *AE* 1988, 861; *AE* 2003, 1122; *CAG* 30-1, p. 489; *CIL* XII, 1705, 1733, 3226 y 3494), además de dos inscripciones con los *cognomina* derivados *Iccianus* e *Icciusus* (*CIL* XII, 1319 y 1335). Las cuatro restantes se encuentran en *Germania Superior* (*AE* 2012, 1007h), *Pannonia Superior* (*AE* 1905, 238), *Moesia Inferior* (*AE* 1960, 127) y en *provincia incerta* (*AE* 2006, +77). También hay siete inscripciones dudosas, más bien descartables: tres en *Africa Proconsularis* (*AE* 2004, 1685; *BCTH* 1923, 34; *CIL* VIII, 11817), una en *Aquitania* (*CIL* XIII, 11061), una en *Belgica* (*CAG* 59-2, p. 272), una en *Samnium / Regio IV* (*Cascia*, p. 148) y una en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 2261). A la vista de los testimonios conservados, parece claro el origen narbonense de este *nomen*.

[961] El *nomen Obelia* tan solo se conserva en cuatro inscripciones de todo el Imperio, repartidas entre *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3226), *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* XIV, 1419), *Roma* (*CIL* VI, 23194) y *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 4535).

[962] En este caso el término *contubernalis*, referido a dos varones, aludiría al pasado de éstos como esclavos compañeros de mesa durante las comidas (Treggiari, 1981, p. 42).

[963] El *nomen Privignus* es poco frecuente. Dicho término suele aparecer en las inscripciones como nombre común, pues significa "hijastro" en latín –así ocurre en cincuenta y nueve casos–. Solamente consta en cinco inscripciones: la actual en *Gallia Narbonensis*, dos en *Latium et Campania / Regio* I (*AE* 1988, 278; *CIL* XIV, 256), una en *Roma* (*CIL* VI, 14367 y 21934), una en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 1431).

398.- CAIUS IULIUS CHRYSIO

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *ILGN*, 430 = *HGL*, XV, 369 = *CAG* 30-1, p. 416, nº 439-24.

D(is) M(anibus) / C(ai) Iulii / Chrysionis / IIII(II)vir(i) Aug(ustalis) corp(orati) / heredes.

"A los Dioses Manes de Cayo Julio Crisione, miembro de los seviros augustales. Sus herederos".

Placa de mármol del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Es el epitafio de *C. Iulius Chrysio*, realizado por sus herederos. Posiblemente fuera liberto, dado su *cognomen* griego. Consta como *IIIIvir Augustalis corporatus*, pero debe de ser un error del lapicida, dada la ausencia de casos similares tanto entre augustales como entre *corporati*. Por lo tanto, optamos por leer *IIII(II)vir Augustalis corporatus*. *CAG* 30-1 considera directamente que se trata de un seviro augustal, sin comentarlo.

399.- LUCIUS IULIUS HESYCHUS (1)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3234 = *HGL*, XV, nº 336 = *CAG* 30-1, p. 373, nº 362-3.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(uci) Iul(i) Hes[y]chi et / Iul(iae) Thalusae / Quieta lib(erta).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Lucio Julio Hesico y de Julia Talusa. Su liberta Quieta".

Ara funeraria de comienzos del siglo II, no conservada. Fue llevada a cabo por la liberta *Iulia Quieta* para su patrono *L. Iulius Hesychus* y para *Iulia Thalusa*, la pareja (*vid.* nº 400) y coliberta de éste, en vista de los *cognomina* griegos de ambos.

400.- LUCIUS IULIUS HESYCHUS (2)

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3241 = *IANimes*, 161 = *HGL*, XV, nº 337 = *RBR*, 1907-1938, I, 481 = *INimes*, 30 = *CAG* 30-1, p. 372, nº 356-2.

Iuliae Thallusae / IIIIIIvir Aug(ustalis) / L(ucius) Iul(ius) Hesychus contub(ernali).

"A Julia Talusa. El seviro augustal Lucio Julio Hesico, a su compañera".

Cipo del siglo I, con un varón y una mujer representados en la parte superior. Se encuentra en el Musée de Nîmes. Fue dedicada por el mismo seviro augustal de la inscripción anterior a su *contubernalis Iulia Thallusa*, lo que confirma el estatus libertino de ambos y su relación de pareja nacida en su periodo servil.

401.- LUCIUS IULIUS NIGER

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3235 = *HGL*, XV, n° 264 = *CAG* 30-1, p. 184, n° 12-4.

L(ucio) Iulio Q(uinti) f(ilio) / Vol(tinia) Nigro / IIIIvir(o) ab aer(ario) / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) corp(orato) / Nemausens(ium) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Lucio Julio Nigro, hijo de Quinto, de la tribu Voltinia, cuatorviro del erario, miembro de los seviros augustales nemausenses. En el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal de finales del siglo I o del siglo II, conservado en el castillo de Vézenobres (cerca de Nîmes). Es una dedicatoria pública en honor de *L. Iulius Niger*, que fue *IIIIIIvir Augustalis corporatus* de *Nemausus* y *IIIIvir ab aerario*. Debía de ser pariente del notable local *Lucius Iulius Niger Aurelius Servatus* mencionado en otro epígrafe de este corpus (nº 441; *omnibus honoribus functo* en *Nemausus*, *patronus* de los *IIIIIIviri corporati* locales). Aunque no incluye los dos últimos términos del nombre del éste, coincide en los tres iniciales, además de en la filiación *Quinti filius* y la *tribus Voltinia*. Destaca el hecho de que además de seviro augustal fuera *IIIIvir ab aerario*, alcanzando una magistratura oficial, lo que se explica por su condición de *ingenuus*, pero no deja de ser excepcional que alguien capacitado por estatus para los más altos puestos del gobierno local optara por ejercer el sevirato augustal en primer término.

402.- QUINTUS IULIUS OSIRINUS

Cabrières, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 2995 (p. 833) = *HGL*, XV, nº 338 = *FOR* VIII, p. 142, nº 112 = *CAG* 30-2, pp. 275-276, nº 057-12, fig. 268 = Bérard, 2011, p. 114.

Q(uinto) Iulio Scudi / l(iberto) Osirino IIIIII/vir(o) Philemon l(ibertus).

"A Quinto Julio Osirino, liberto de Escudio, seviro. Su liberto Filemón".

Placa de la segunda mitad del siglo I, conservada en el Centre Camille Jullian de Aix-en-Provence. Está dedicada al liberto y seviro *Q. Iulius Osirinus* por parte de un liberto suyo. El *cognomen Osirinus*, alusivo al dios egipcio *Osiris*, sólo consta en esta inscripción, así como el de su patrono *Scudius*.

403.- CAIUS IULIUS PALUS

Uchaud, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4081 = *HGL*, XV, nº 2077 = *FOR* VIII, p. 15, nº 44 = *CAG* 30-3, p. 711, n° 333 = Wierschowski, 2001, p. 199, nº 255.

Marti Aug(usto) / C(aius) Iulius Palus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / [h]onoratus / ornamentis decu[rional(ibus)] / [---].

"A Marte Augusto. Cayo Julio Palo, seviro augustal honrado con los dinstintivos decurionales…".

Ara de mármol rojo del siglo II, no conservada. Es una dedicatoria al dios *Mars Augustus* ofrendada por el seviro augustal *C. Iulius Palus*, que también recibió los *ornamenta decurionalia*. Se trata de un nuevo caso que vincula al sevirato augustal con el culto a divinidades *Augustae*. El *cognomen Palus* es un *hapax* en todo el Imperio, tal vez guarde relación con los nombres celtas *Pallo* o *Pallio* (Delamarre, 2007, p. 147).

404.- QUINTUS IULIUS PFYRRUS / QUINTUS IULIUS MARSYA

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3237 = *HGL*, XV, nº 339 = *CAG* 30-1, p. 467, nº 550-6.

D(is) M(anibus) / IIIIIIviris Aug(ustalibus) / Q(uinto) Iulio Pfyrro et Q(uinto) Iulio / Marsya[e] et suis.

"A los Dioses Manes. Para los seviros augustales Quinto Julio Pfirro y Quinto Julio Marsia y los suyos".

Inscripción funeraria de la primera mitad del siglo II, no conservada. Está dirigida a dos seviros augustales, *Q. Iulius Pfyrrus* y *Q. Iulius Marsya*, que posiblemente fueran colibertos, dado su similar gentilicio y sus *cognomina* griegos.

405.- LUCIUS IULIUS VEGETUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3240 = *IANimes*, 162 = *HGL*, XV, nº 340 = *CAG* 30-1, p. 304, nº 196-4.

D(is) M(anibus) / L(uci) Iulii / Vegeti / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(ucius) Iulius / Lupus / patri optim(o).

"A los Dioses Manes de Lucio Julio Vegeto, seviro augustal. Lucio Julio Lupo a su óptimo padre".

Ara funeraria de forma estilizada y coronada con volutas, conservada en el Musée de Nîmes. Data del siglo II. Es el epitafio del seviro augustal *L. Iulius Vegetus*, dedicado por su hijo. Los dos portan *cognomina* latinos, que no dan indicios sobre un pasado servil de este seviro augustal.

406.- TITUS KARIUS SOTERICHUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3243 = *IANimes*, 163 = *HGL*, XV, nº 341 = *ILGN*, 406 = *CAG* 30-1, p. 369, nº 346-4.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / T(iti) Kari Soterichi / Serana / uxor.

"A los Dioses Manes del seviro augustal Tito Karo Sotérico. Su esposa Serana".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes y datada en el siglo II. Fue dedicada por *Serana* a su marido *T. Karus Soterichus*, que ejerció el cargo de seviro augustal. El *cognomen* del difunto es griego y el de su esposa *Serana* es de origen celta (Delamarre, 2007, p. 167), debía de tratarse de una pareja de libertos o colibertos, ya que el gentilicio de ella no aparece. El *nomen Karius* no es muy frecuente pero tiene varios casos en *Gallia Narbonensis*[964].

407.- LUCIUS LETIUS MARULLUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3245 = *IANimes*, 121 = *HGL*, XV, n° 243 = Wierschowski, 2001, pp. 181-182, nº 223 = *CAG* 30-1, p. 429, n° 464-7.

L(ucius) Letius / Marullus / IIIIIIvir Aug(ustalis) et / decur(io) ornam(entarius) / v(ivus) s(ibi) f(ecit).

"Lucio Letio Marulo, seviro augustal y decurión ornamentario, lo hizo en vida para sí".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes. Está datada a finales del siglo I o en la primera mitad del II. Fue realizada para sí mismo por *L. Letius Matullus*, destacado seviro augustal que alcanzó el distintivo de *decurio ornamentarius*. Tanto su gentilicio[965] como su *cognomen*[966] son célticos.

---

[964] El *nomen Karius/Carius* cuenta con más de cincuenta epígrafes a lo largo del Imperio, siete de ellos en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1901, 36; *CIL* XII, 2542, 2728, 2982, 3243, 3693 y 4062).

[965] El *nomen Letius/Lettius* es de carácter celta (Delamarre, 2007, p. 116). Sólo consta en dos inscripciones de *Gallia Narbonensis* (nº 407 y 456), una de *Belgica* (*CIL* XIII, 4168), una de *Aquitania* (*CAG* 87, p. 192) y otra de *Hispania*

408.- SEXTUS LICINIUS HELICON

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). Christol - Gascou - Janon, 1987, pp. 388-398 = *AE* 1987, 752 = *CAG* 30-1, pp. 509-510, nº 682-185.

IIIIIIvir A[ug(ustalis)] / Sex(tus) Licin[ius] / Helicon / cui ordo san[ct(issimus)] / seviralia orna[menta] / gratuita dec[rev(it)] / v(ivus) s(ibi) et s(uis) [f(ecit?)].

"El seviro augustal Sexto Licinio Helicón, para quien el venerabilísimo *ordo* decretó las distinciones sevirales gratuitas, lo hizo en vida para sí y para los suyos".

Ara funeraria fragmentada, no conservada. Data del siglo II. Fue hecha en vida por su mismo destinatario, el seviro augustal *Sex. Licinius Helicon*, beneficiario de los *seviralia ornamenta gratuita*. Los *Licinii* constan en veintinueve inscripciones de *Nemausus*, incluido otro seviro augustal (nº 409), o la influyente *Licinia Flavilla* (*CIL* XII, 3175; *flaminica Augustae*). El destinatario de esta inscripción debía de ser un liberto, como sugiere su *cognomen* griego. Los *ornamenta seviralia* que recibió son un honor que imita a otros *ornamenta* más altos[967]. Se trataba de un reconocimiento parcial del estatus indicado, como paso previo a su obtención completa o como honor en caso de existir alguna limitación personal para el ejercicio del cargo. Este caso de concesión de *ornamenta*, por lo demás casi excepcional en su referencia al sevirato augustal[968], se trató de un honor previo, ya que en efecto llegó a ser seviro augustal, como indica en esta inscripción.

409.- CAIUS LICINIUS MARTIALIS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3246 = *IANimes*, 164 = *HGL*, XV, nº 342 = *CAG* 30-1, p. 357, nº 315-2.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(ai) Licinii / Martialis / et Fabriciae / Chresimi fil(iae) / Licinia Pia / parentib(us) piissim(is).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Cayo Licinio Marcial y de Fabricia, hija de Crésimo. Licinia Pía para sus piadosísimos padres".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Está dedicada por *Licinia Pia* a sus padres: el augustal *C. Licinius Martialis* y la *ingenua Fabricia*. Los dos portan *cognomina* latinos.

Citerior (*CIL* II, 3749). También hay nueve casos fragmentarios muy dudosos en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2832 y 10009,251b), *Germania Inferior* (*AE* 2005, 1093), *Africa Proconsularis* (*AE* 1953, 145), *Numidia* (*AE* 1969-1970, 714), *Mauretania Caesariensis* (*CIL* VIII, 8790), *Etruria / Regio VII* (*AE* 1980, 477), *Samnium / Regio IV* (*CIL* IX, 6082,100) y *Roma* (*CIL* VI, 23737).

[966] El *cognomen Marullus*, de origen celta (Delamarre, 2007, p. 127), cuenta con unas noventa inscripciones en todo el Imperio. Ocho de ellas pertenecen a *Gallia Narbonensis* (*AE* 1998, 893; *AE* 2011, 721; *CAG* 26, p. 463; *CIL* XII, 698, 1782, 3245 y 3771; *ILGN*, 488).

[967] *Vid.* Serrano Delgado, 1996, pp. 259-271. Al nivel más elevado, existían los *ornamenta consularia*, *praetoria*, *aedilicia* y *quaestoria*, vinculados al senado romano y obtenidos bajo concesión imperial. A nivel municipal, los *ornamenta decurionalia* y *duunviralia* eran otorgados por las curias locales. Los *ornamenta sacerdotalia*, *auguralia* y *flamonia* eran de carácter religioso y sólo están atestiguados en la epigrafía municipal.

[968] Éste el el único caso documentado de *ornamenta seviralia*, paso previo tras el cual el beneficiario obtuvo el cargo de seviro augustal. También hay un solo caso de *ornamenta Augustalitatis*, concedidos a título póstumo, en una inscripción de *Brundisium* (*CIL* IX, 58).

La *gens Fabricia* de la esposa –que no indica su *cognomen*– estaba muy difundida en la provincia, con varios testimonios en *Nemausus*[969].

410.- SEXTUS LUCRETIUS LASCIVUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3248 = *IANimes*, 165 = *HGL*, XV, nº 343 = *CAG* 30-1, p. 360, nº 329-4.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / Sex(tus) Lucretius / Lascivus / sibi et Liciniae / Saturninae / uxori / v(ivus) f(ecit).

"El seviro augustal Sexto Lucrecio Lascivo lo hizo en vida para sí y para su esposa Licinia Saturnina".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Fue hecha en vida por el seviro augustal *Sex. Lucretius Lascivus* para él y su esposa *Licinia Saturnina*. Los *Lucretii* tenían cierta presencia en *Nemausus*, con algún representante destacado[970]. El *cognomen Lascivus* indica un posible pasado servil del difunto (Kajanto, 1965, p. 261), igual que el de su mujer (*vid.* nº 18).

411.- QUINTUS MAGIUS EPITHYNCHANUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3249 = *IANimes*, 120 = *HGL*, XV, nº 242 = *CAG* 30-1, p. 185, nº 12-23.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / et dec(urio) orna(mentarius) / Q(uintus) Magius / Epithynchanus / v(ivus) s(ibi) f(ecit).

"El seviro augustal y decurión ornamentario Quinto Magio Epitincano lo hizo en vida para sí".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Fue realizada por *Q. Magius Epithynchanus* para sí mismo. Se trataba de un liberto, como indica su *cognomen* de origen griego, y además de ser seviro augustal recibió los *ornamenta decurionalia*. El *nomen Magius* no es de los más frecuentes, pero cuenta com más casos en la provincia[971], entre ellos otro seviro augustal local que precisamente fue patrono del de esta inscripción (nº 412).

412.- QUINTUS MAGIUS ZOSIMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3250 (p. 841, 863) = *IANimes*, 166 = *HGL*, XV, nº 345 = *CIL* XII, 3935 = *CAG* 30-1, p. 424, nº 457-6.

D(is) M(anibus) / IIIIIIviri Aug(ustalis) / Q(uinti) Magi Zosimi / et Pompeiae Acerroniae / uxoris / et Fabiae Helpidis / Epitychanus lib(ertus) et heres.

---

[969] La *gens Fabricia* de la esposa de este seviro augustal cuenta con más de quinientas cincuenta inscripciones en todo el Imperio, unas ciento veinte de ellas en *Gallia Narbonensis*. *Nemausus* tiene seis casos registrados (*BCTH* 1932-1933, 483; *CIL* XII, 3002, 3246, 3820, 3912 y 5682,040c).

[970] El *nomen Lucretius* presenta más de setecientas inscripciones en todo el Imperio, veintinueve en *Gallia Narbonensis*. Once de ellos pertenecen a *Nemausus* (*CIL* XII, 3242, 3247, 3248, 3712, 3714, 3715, 3747 y 3972; *ILGN*, 408 y 526), incluyendo a nuestro seviro augustal y a *Q. Lucretius Honoratus*, hijo de sendos miembros de la aristocracia local (*Iulia Titullina*, *flaminica Augusta* en la cercana *Cabellio*; y *Lucretius Honoratus*, *IIIIvir iuris dicundi*, *pontifex*, *praefectus vigilum et armorum*; mencionados respectivamente en *CIL* XII, 3242 y 3247).

[971] El *nomen Magius* cuenta con unos trescientos cincuenta epígrafes en el conjunto del Imperio, quince en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1903, 363; *AE* 1957, 154; *AE* 2003, 1105; *CAG* 34-3, p. 259; *CAG* 84-1, p. 462; *CIL* XII, 322, 1982, 2281, 2282, 3249, 3250, 3722, 3723, 5910 y 5927).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Quinto Mago Zósimo y de su esposa Pompeya Acerronia y de Fabia Helpide. Su liberto y heredero Epiticano".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Está destinada al seviro augustal *Q. Magius Zosimus*, a su esposa *Pompeia Acerronia* y a *Fabia Helpis*, cuya relación con éstos desconocemos. Fue llevada a cabo por su heredero *Epitychanus*, liberto del difunto que debe de ser el seviro augustal de la inscripción anterior (nº 411), pues tiene el mismo nombre salvo por una letra que varía: *Q. Magius Epithy{n}chanus*. Su patrono parece haber sido liberto también, ya que porta un *cognomen* griego, al igual que *Helpis*, mientras que el *cognomen* de la esposa es itálico[972].

413.- CAIUS MARCIUS PHILOLOGUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3251 (p. 836) = *IANimes*, 167 = *HGL*, XV, nº 346 = *CAG* 30-1, p. 429, nº 463-1.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / C(aius) Marcius / Philologus / v(ivus) s(ibi) p(osuit).

"El seviro augustal Cayo Marcio Filólogo lo puso en vida para sí".

Ara funeraria de finales del siglo I o de la primera mitad del II, conservada en el Musée de Nîmes. Fue hecha por al seviro augustal *C. Marcius Philologus* para sí mismo. Su gentilicio está bien documentado en la provincia[973], y su *cognomen* es de origen griego.

414.- CAIUS MARIUS ONESIMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3254 = *IANimes*, 168 = *HGL*, XV, nº 347 = *CAG* 30-1, p. 347, nº 311-9.

D(is) M(anibus) / C(ai) Marii Onesimi / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / har<u=I>spici(!) publi/co(!) / patri(!) opt<i=U>mo(!) / filia posuit.

"A los Dioses Manes de Cayo Mario Onésimo, seviro augustal, harúspice público. Su hija lo puso para su óptimo padre".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes y datada en el siglo II. Fue dedicada a *C. Marius Onesimus* por su hija, cuyo nombre no aparece. Además de seviro augustal, el dedicante también era *haruspex publicus*, combinación poco frecuente[974] que aumentaba sus funciones religiosas al campo de los auspicios. La numerosa *gens Maria* era importante en esta ciudad[975], y el *cognomen* griego del difunto sugiere un origen servil.

---

[972] El *cognomen Acerronia* consta en dieciocho inscripciones en todo el Imperio, todas ellas en la Península Itálica salvo dos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3250 = 3935 y 4543), dos en *Britannia* (*AE* 1982, 656; *RIB* II-6, 2492,09 = *RIB* II-8, 2504,38) y una en *Lusitania* (*CIL* II, 172). Por lo tanto, su origen parece ser itálico.

[973] El *nomen Marcius* aparece en cerca de dos mil epígrafes de todo el Imperio, treinta y cuatro en *Gallia Narbonensis*, con siete casos en *Nemausus* (*CIL* XII, 3251, 3466, 3629, 3729, 3730, 3937 y 3991).

[974] Sólo se conoce otro caso de un *sevir Augustalis* y *haruspex*, en *Etruria / Regio VII* (*AE* 1980, 435).

[975] El *nomen Marius* es muy frecuente, con más de mil quinientos casos en el Imperio, alrededor de setenta de ellos en *Gallia Narbonensis*. Dispone de catorce testimonios en *Nemausus* (*CAG* 30-1, p. 509; *CIL* XII, 3097, 3252, 3253, 3254, 3295, 3337, 3661, 3733, 3734, 3735 y 3903; *ILGN*, 478 y 488), entre los que se encuentran este seviro augustal y diversos miembros de la aristocracia local, como *C. Marius Iulianus* (*CIL* XII, 3253; *ornamentis decurionalibus ornatus*), *C. Marius Celsus* (*CIL* XII, 3252; *IIIIvir*), o *Maria Cresime*, esposa de un *IIIIvir iure dicundo* (*CIL* XII, 3295).

415.- LUCIUS MESSIUS EUHODUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3256 (p. 837) = *IANimes*, 169 = *HGL*, XV, nº 349 = *CAG* 30-1, p. 332, nº 293-1.

IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / L(ucio) Messi [3] / Euho[di 3] / [6] / [p]atri / et pienti[ssimo].

"Al seviro augustal Lucio Messio Euhodo… para su piadosísimo padre".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes. Está datada a finales del siglo I o comienzos del II. Fue hecha en recuerdo del seviro augustal *L. Messius Euhodus* por parte de su hijo o hija, cuyo nombre no aparece. El destinatario presenta un *cognomen* griego y un *nomen* muy abundante en *Gallia Narbonensis*[976].

416.- MARCUS NEMONIUS TITUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3258 = *HGL*, XV, nº 370 = *CAG* 30-1, p. 354, nº 314-6.

D(is) M(anibus) / M(arci) Nemoni Titi / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) corp(orati) / col(oniae) Aug(ustae) Nem(ausensis) / et Antoniae Serva/tae uxori eius / L(ucius) Albius Maternus / amic(o?).

"A los Dioses Manes de Marco Nemonio Tito, miembro de los seviros augustales de la Colonia Augusta Nemausense, y de su esposa Antonia Servata. Lucio Albio Materno para su amico".

Inscripción funeraria del siglo II, no conservada. Está dirigida al seviro augustal *corporatus M. Nemonius Titus* y a su esposa *Antonia Servata*. El autor del epitafio fue *L. Albius Maternus*, unido al difunto por vínculos de *amicitia*. Los tres portan cognomina latinos, llama la atención *Titus* por ser una reutilización del *praenomen* homónimo con una nueva función (Kajanto, 1965, pp. 40 y 175). Los testimonios del gentilicio *Nemonius* se concentran en Italia, pero destaca su presencia a nivel local en relación a su reducido registro epigráfico[977]. Los *Antonii*, mucho más numerosos, aparecen en doce epígrafes locales, y la *gens Albia* cuenta con algunos casos en la provincia[978].

417.- CAIUS OCTAVIUS TROPHIMIO (1)

Manduel, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4068 = *HGL*, XV, nº 245 = *FOR* VIII, 1941, p. 138, nº 105 = *CAG* 30-3, p. 437, nº 155-2.

---

[976] El *nomen Messius* aparece en más de seiscientas inscripciones de todo el Imperio, treinta y seis en *Gallia Narbonensis*, nueve de las cuales pertenecen a *Nemausus* (*AE* 1992, 1222; *CIL* XII, 3256, 3257, 3429, 3746, 3747, 3748, 3749 y 5933).

[977] El *nomen Nemonius* consta en treinta y un epígrafes del territorio del Imperio. Cuatro corresponden a *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3258, 3450, 3760 y 3761), todos ellos de *Nemausus*, lo que indica un arraigo de esta *gens* en la ciudad. Las restantes se ubican principalmente en Italia, con nueve en *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1980, 211; *AE* 2008, 374, 375 y 376; *CIL* X, 1563, 1564, 1576, 2768 y 2769), cinco en *Roma* (*BCAR* 1928, 314,2; *CIL* VI, 775 y 22902; *ICUR* IV, 9424; *OldPenn* 1915, 874) y una en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 3807). También hay tres en *Africa Proconsularis* (*CIL* VIII, 1743, 1744 y 16147), dos en *Numidia* (*ILAlg* II-2, 7111 y 7112), una en *Mauretania Caesariensis* (*CIL* VIII, 9680), una en *Aegyptus* (*AE* 1948, +120 = 168), una en Ger*mania Superior* (*CIL* XIII, 6676), una en *Britannia* (*CIL* VII, 429), una en *Moesia Inferior* (*CIL* III, 6178 = 6179 = 6180), una en *Sicilia* (*IGLMessina*, 18a) y una en *provincia incerta* (*CIL* XI, 6712,292). Delamarre indica que puede ser céltico (Delamarre, 2007, p. 140).

[978] El *nomen Albius* consta de más de doscientas cincuenta inscripciones, nueve en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 748, 1390, 1782, 3258, 3561, 4379, 4506, 4563 y 5111), incluyendo a *L. Albius Lepidus*, notable de *Narbo* (*CIL* XII, 4379; *aedilis coloniae*) y tal vez emparentado con el dedicante de esta inscripción.

Dianae / Aug(ustae) [s]ac[r(um)] / C(ai) Oc[t]avi / P[ed]onis / lib(erti) / T[r]o[phi]mi[o] / IIIIIIvir Aug(ustalis) / [de]c[ur]io / ornamentar(ius).

"Consagrado a Diana Augusta por Cayo Octavio Trofimio, liberto de Pedón, seviro augustal, decurión ornamentario".

Inscripción no conservada, datada en el siglo II. Se trata de una ofrenda religiosa a *Diana Augusta* realizada por un liberto y seviro augustal que obtuvo la distinción de los *ornamenta decurionalia*. El *cognomen* del difunto es griego, en concordancia con su estatus libertino, y el de su patrono *Pedo* es latino. Los *Octavii* cuentan con otros testimonios en *Nemasus*[979].

418.- CAIUS OCTAVIUS TROPHIMIO (2)

Manduel, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4069 = *ILS*, 4364 = *HGL*, XV, nº 350 = *ILGN*, 511 = *SIRIS*, 735 = Sauron, 1983, p. 78 = Turcan, 1986 = *CAG* 30-3, p. 437, nº 155-2 = *RICIS* 2, 605/2016.

Lunae et Isid(i) / Aug(ustae) sacr(um) / C(ai) Octavii / Pedonis lib(erti) / Trophimio sevir / Aug(ustalis) v(otum) / s(olvit).

"Consagrado a Luna e Isis Augustas. Cayo Octavio Trofimio, liberto de Pedón, seviro augustal, cumplió su voto".

Ara moldurada y con decoraciones, conservada en el Musée de Nîmes. Está datada a finales del siglo I o comienzos del II. Es una dedicatoria religiosa realizada por el mismo seviro augustal de la inscripción anterior, en este caso a las divinidades *Lunae Augusta* e *Isis Augusta*. Ambas inscripciones dan ejemplo de la predilección de los seviros augustales por el culto a dioses con el epíteto *Augustus/Augusta*, vinculado al culto imperial.

419.- TITUS OPPIUS ISOCHRYSUS

Villevieille / Sommières, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4168 (p. 843) = *HGL*, XV, nº 351 = *CAG* 30-3, p. 750, n° 352-15.

D(is) M(anibus) T(iti) Oppi / Isochrysi / IIIIIIviri Aug(ustalis).

"A los Dioses Manes de Tito Oppio Isócriso, seviro augustal".

Estela en frontón triangular coronado con acróteras, datada en el siglo II y conservada en el Musée de Nîmes. Es el epitafio del seviro augustal *T. Oppius Isochrysus*. Posiblemente se trata de un liberto, pues tiene un *cognomen* griego. El gentilicio *Oppius* está muy difundido en *Gallia Narbonensis*, pero cuenta con sólo dos casos más en *Nemausus*[980].

420.- CAIUS POMPEIUS DIOMEDES

[979] El *nomen Octavius* aparece en cerca de dos mil inscripciones de todo el Imperio, cincuenta y ocho en *Gallia Narbonensis*, once de ellas en *Nemausus* (*AE* 1919, 84; *CIL* XII, 2996, 3770, 3771, 3772, 3773, 3956, 3887, 4068, 4069 y 5928), que incluyen las dos referidas al seviro augustal *C. Octavius Trophimus* (nº 417 y 418) y una dedicatoria religiosa de *C. Octavius Pedo* (*AE* 1919, 84), posible patrono de éste.

[980] El *nomen Oppius* cuenta con más de un millar de testimonios epigráficos, treinta y siete en *Gallia Narbonensis*, tres de ellos en *Nemausus* (*CIL* XII, 3779, 3780 y 4168). Delamarre indica que puede tener un origen celta (Delamarre, 2007, p. 145).

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3262 = *HGL*, XV, nº 352 = *CAG* 30-1, p. 367, nº 341-2.

Di{i}s Manib(us) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(ai) Pompei / Diomedis / t(estamento) f(ieri) i(ussit).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Cayo Pompeyo Diomedes. Mandó hacerlo en su testamento".

Inscripción no conservada, datada a mediados del siglo I o en la segunda mitad del mismo. Se trata del epitafio del seviro augustal *C. Pompeius Diomedes*, hecho por disposición testamentaria. Los *Pompeii* presentan unos sesenta casos en *Nemausus*, y el *cognomen Diomedes* apunta a un origen servil del difunto.

421.- QUINTUS SCARIUS RUFINUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3270 = *HGL*, XV, nº 353 = *CAG* 30-1, p. 372, nº 356-3.

D(is) M(anibus) / IIIIII(vir) Aug(ustalis) Q(uintus) Scarius / Rufinus sibi et suis / v(ivus) p(osuit).

"A los Dioses Manes. El seviro augustal Quinto Escario Rufino lo hizo en vida para él y para los suyos".

Placa oblonga de finales del siglo I o del siglo II, no conservada. Contiene el epitafio del seviro augustal *Q. Scarius Rufinus*, que hizo este monumento para él y sus familiares. Su gentilicio es casi testimonial en todo el Imperio[981], y su *cognomen* es latino.

422.- QUINTUS SENIUS FURIUS

Vallabrègues, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 2818 = *FOR* VIII, p. 145, nº 126 = Bessac - Christol - Fiches - Gasco - Janon - Michelozzi - Raynaud - Roth-Congès - Terrer, 1987a, p. 120, nº 55 = Bessac - Christol - Fiches - Gasco - Janon - Michelozzi - Raynaud - Roth-Congès - Terrer, 1987b, p. 9-11 = *CAG* 30-2, pp. 231-232, n° 032-79.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / Q(uintus) Senius Furius / sibi et Claudiae / Tyche uxori / v(ivus) f(ecit).

"El seviro augustal Quinto Senio Furio lo hizo en vida para sí y para su esposa Claudia Tiche".

Inscripción funeraria no conservada, datada a finales del siglo I o comienzos del II. Fue hecha en vida por el seviro augustal *Q. Senius Furius* para sí mismo y su esposa *Claudia Tyche*. Su *cognomen* es latino y el de su mujer griego, posiblemente fuera una liberta. El *nomen Senius* es poco frecuente en esta provincia, pero reúne tres casos en *Nemausus*[982], mientras que la numerosa *gens Claudia* tiene una presencia más destacada[983].

423.- SEXTUS SPURIUS EUCHARISTUS / SEXTUS SPURIUS GERMANUS

[981] El *nomen Scarius* solamente cuenta con dos testimonios, uno en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3270) y otro dudoso en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 4970,457).

[982] El *nomen Senius* aparece en alrededor de un centenar de inscripciones, cuatro en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 2246, 2818, 3060 y 3897; las tres últimas de *Nemausus*). Tal vez tuviera origen celta (Delamarre, 2007, pp. 165-166).

[983] El *nomen Claudia* es muy habitual en el Imperio, con más de nueve mil menciones epigráficas. Hay más de un centenar en *Gallia Narbonensis*, quince de ellas en *Nemausus* (*AE* 1900, 203; *CAG* 30-1, p. 300; *CIL* XII, 2818, 3160, 3203, 3520, 3861, 4117, 5691 y 5691,2; *CIL* XVII-2, 239 = *CIL* XII, 5620; *CIL* XVII-2, 240 = *CIL* XII, 5621; *CIL* XVII-2, 225 = *CIL* XII, 5602; *CIL* XVII-2, 230 = *CIL* XII, 5608; *ILGN*, 419).

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3276 = *IANimes*, 171 = *HGL*, XV, n° 355 = *CAG* 30-1, p. 372, n° 356-10.

Manibus / Sex(ti) Spurii Sex(ti) f(ilii) Vol(tinia) / Silvini / Eucharistus et Germanus lib(erti) / IIIIIIvir(i) Aug(ustales).

"A los Manes de Sexto Espurio Silvino, hijo de Sexto, de la tribu Voltinia. Sus libertos Eucaristo y Germano, seviros augustales".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes. Data de mediados del siglo I o de la segunda mitad del mismo. Es el epitafio de *Sex. Spurius Silvinus*, realizado por dos de sus libertos que alcanzaron el cargo de seviros augustales. Los *Spurii* tienen una presencia relevante en *Gallia Narbonensis* y en la ciudad de *Nemausus*[984].

424.- QUINTUS TASGIUS HERMES

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3277 = *IANimes*, 176 = *HGL*, XV, nº 371 = *CAG* 30-1, p. 354, nº 314-8.

D(is) [M(anibus)] / Q(uinti) Tasgi Her/metis IIIIIIvir(i) / Aug(ustalis) corporat(i) / Q(uintus) Tasgius For/tunatus libert(us) / patrono optimo / posuit.

"A los Dioses Manes de Quinto Tasgio Hermes, miembro de los seviros augustales. Su liberto Quinto Tasgio Fortunato lo puso para su óptimo patrono".

Ara funeraria del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Contiene el epitafio de un seviro augustal *corporatus*, *Q. Tasgius Hermes*, obra de su liberto *Q. Tasgius Fortunatus*. El *nomen Tasgius* es de carácter céltico[985]. El difunto era probablemente liberto, pues porta uno de los *cognomina* griegos más habituales en la parte latina del Imperio.

425.- CAIUS TERENTIUS PHILETUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3278 = *HGL*, XV, nº 356 = *CAG* 30-1, p. 184, nº 12-6.

IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / C(aio) Terentio / Phileto.

"Al seviro augustal Cayo Terencio Fileto".

Inscripción no conservada, datada en el siglo I. Está destinada al seviro augustal *C. Terentius Philetus*, de *cognomen* griego y por lo tanto posiblemente liberto. El gentilicio *Terentius* consta en diecisiete inscripciones locales. Destaca la dedicada a *D. Terentius Scaurianus*, influyente senador de época de Trajano y patrono de la cercana ciudad de *Avennio* (*CIL* XII, 3169).

426.- TREBELLIUS [---]?

---

[984] El *nomen Spurius* cuenta con cerca de ochocientas inscripciones en todo el Imperio, veintiséis en *Gallia Narbonensis*, con diez casos en *Nemausus* (*CIL* XII, 3276, 3333, 3346, 3629, 3874, 3920, 3927, 3948, 4143 y 5941).

[985] El *nomen Tasgius* es de origen galo (Delamarre, 2007, p. 179). Tan solo consta en dos inscripciones de *Nemausus* (*CIL* XII, 3277; *ILGN*, 479). El número casi testimonial de casos conservados impide conocer la importancia y difusión de este *nomen*. El *cognomen Tasgillus*, con la misma raíz, es también céltico (Delamarre, 2007, p. 179), como muestra la distribución de sus veintiún testimonios: diez epígrafes en *Belgica* (*AE* 1976, 475; *CAG* 52-2, p. 148; *CAG* 59-1, p. 285; *CAG* 62-2, p. 360; *CIL* XIII, 3695a, 4106, 4380, 4506, 4507 y 4615), cinco en *Aquitania* (*CAG* 32, p. 266; *CAG* 33-1, p. 105; *CAG* 63-2, p. 179; *CIL* XIII, 687 y 11069), dos en *Lugdunensis* (*CAG* 42, p. 112; *CIL* XII, 2581), dos en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 6194 y 11976), uno en *Britannia* (*AE* 1914, 4h) y uno en *Pannonia Superior* (*CIL* III, 4345).

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *ILGN*, 431 = *HGL*, XV, nº 244 = *CAG* 30-1, p. 240, nº 124-2.

[D(is)] M(anibus) / [3 Tre]bellii / [IIIIIIvi]r(i) Aug(ustalis) / [decuri]onis / [orname]ntarii / [3] lib(erti) [---].

"A los Dioses Manes de… Trebelio, seviro augustal, decurión ornamentario… liberto…".

Fragmento de ara funeraria con decoraciones, conservada en el Musée de Nîmes y datada en el siglo II. Fue dedicado a *Trebellius*, seviro augustal y *decurio ornamentarius*. Los *Trebellii* no son habituales en las Galias[986]. El *cognomen* de este personaje no aparece en la inscripción.

427.- LUCIUS VALERIUS PHILUMENUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3284 = *ILS*, 7655 = *HGL*, XV, nº 358 = *CAG* 30-1, p. 502, nº 681-18.

IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / L(ucio) Valerio Vol(tinia) / Philumeno / cartario / [---].

"Al seviro augustal Lucio Valerio Filumeno, de la tribu Voltinia, archivero…".

Inscripción no conservada, datada en el siglo II. Está dedicada a un seviro augustal que indica su tribu pero no presenta filiación, por lo que no es seguro que fuera un *ingenuus*. De hecho, su *cognomen* griego indica un posible estatus libertino. La *gens Valeria* es muy prolífica en la ciudad, con alrededor de un centenar de testimonios. La última palabra del epígrafe, es un *hapax* en la epigrafía latina, pero parece aludir al oficio de este personaje y no a su nombre.

428.- PUBLIUS VARIUS TROPHIMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3287 = *HGL*, XV, nº 359 = *FOR* VIII, p. 82, nº 100 = *CAG* 30-1, p. 334, nº 304.

IIIIIIvir Aug(ustalis) / P(ublius) Varius / Trophimus / [---].

"El seviro augustal Publio Vario Trófimo…".

Ara funeraria con decoración, no conservada. Corresponde al siglo II. Fue obra del seviro augustal *P. Varius Trophimus*, cuyo *cognomen* griego sugiere un estatus de liberto. El *nomen Varius* atestigua varios casos en esta provincia[987].

429.- MARCUS VEDETIUS MELAENUS

Bouillargues, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 4073 = *HGL*, XV, nº 361 = *FOR* VIII, pp. 136-137, nº 99 = *CAG* 30-2, p. 254, nº 047-7.

D(is) M(anibus) / M(arci) Vedetii / Melaeni / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis).

"A los Dioses Manes de Marco Vedetio Melaeno, seviro augustal".

---

[986] El *nomen Trebellius* cuenta con unos noventa casos en todo el Imperio, sólo tres de ellos en Narbonense (*CIL* XII, 431, 5171 y 5738) y dos en Lugdunense (*CAG* 71-4, p. 289; *CIL* XII, 1803).

[987] El *nomen Varius* dispone de más de unas setecientas inscripciones en el conjunto del Imperio, dieciocho en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1959, 195; *AE* 1996, 999; *AE* 1997, 1026; *CIL* XII, 191, 984, 1244, 3287, 4338, 4560, 4662, 4686, 5154, 5208, 5209, 5210, 5683,349, 5690,126 y *47).

Ara con el campo moldurado, no conservada. Está datada a finales del siglo I o en el siglo II. Es el epitafio del seviro augustal *M. Vedetius Melaenus*, de *cognomen* griego y gentilicio único en el Imperio, tal vez de origen galo. Es probable que fuera liberto.

430.- CAIUS VERATIUS TROPHIMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3290 = *IANimes*, 182 = *HGL*, XV, nº 383 = Wierschowski, 2001, pp. 183-184, nº 226 = *CAG* 30-1, p. 354, nº 314-11.

D(is) M(anibus) / C(ai) Verati Tro/phimi IIIIIIvir(i) / Aug(ustalis) corporat(i) / Dea Aug(usta) Vocon/tior(um) curato[ris 3] / lud[orum? ---].

"A los Dioses Manes de Cayo Veratio Trófimo, miembro de los seviros augustales de *Dea Augusta Vocontiorum*, encargado… de los juegos…".

Ara funeraria de la segunda mitad del siglo II o comienzos del III, conservada en el Musée de Nîmes. Está destinada a *C. Veratius Trophimus*, seviro augustal *corporatus* de *Dea Augusta Vocontiorum*. Debió de ser un personaje importante en la vida urbana de *Nemausus*, pues parece que encargó unos juegos públicos para la ciudad (*curato[ris] lud[orum?]*), sin que podamos precisar más por la existencia de una laguna al final de la inscripción. Su onomástica indica que era probablemente liberto[988]. Al ejercer funciones públicas en dos ciudades distintas, sus desplazamientos serían numerosos. Ambas ciudades están unidas por vía fluvial, siguiendo desde *Dea Augusta Vocontiorum* el río Drôme hasta su afluencia con el Ródano y de allí hasta el curso bajo de éste, en cuyo entorno se encuentra *Nemausus*.

431.- CAIUS VETTIUS ERMES

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3294 = *HGL*, XV, nº 362 = *CAG* 30-1, p. 372, nº 356-4.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(ai) Vetti Ermetis / Iulia Fuscina / uxor / p(osuit).

"A los Dioses Manes del seviro augustal Cayo Vettio Ermes. Su esposa Julia Fuscina lo hizo".

Ara funeraria con decoración, conservada en el Musée de Nîmes y datada en el siglo II. Fue dedicada al seviro augustal *C. Vettius Ermes* por su esposa *Iulia Fuscina*. Los *Vettii* cuentan con ocho inscripciones locales, incluido otro seviro augustal (nº 432). *Ermes* es una variante menos frecuente del popular *cognomen* griego *Hermes*, y el *cognomen Fuscina* de la esposa deriva del cognomen *Fuscus*, "moreno", frecuente entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, p. 228).

432.- CAIUS VETTIUS HELIS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3293 = *IANimes*, 172 = *HGL*, XV, nº 360 = *CAG* 30-1, p. 429, nº 464-8.

[988] *Trophimus* es un *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 990-995 y 1369), muy frecuente a lo largo del Imperio. En cuanto al *nomen Veratius*, tiene gran presencia en *Gallia Narbonensis* con unas cincuenta inscripciones (concentración sólo superada por Italia, con unas ciento veinte de un total de alrededor de doscientas veinte en todo el Imperio), de las cuales *Dea Augusta Vocontiorum* cuenta con cuatro (*CIL* XII, 1673; *CIL* XII, 1674; *CIL* XII, 1675; *ILGN*, 238) y *Nemausus* con cinco (*CIL* XII, 3289; *CIL* XII, 3290; *CIL* XII, 3431; *CIL* XII, 3495; *CIL* XII, 3791), datos que no resultan determinantes para ubicar su lugar de origen.

D(is) M(anibus) / G(ai!) Vettii Helis / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) et / Vettiae Servandae / uxori(s) / vivi sibi posuerunt.

"A los Dioses Manes de Gayo Vettio Helis, seviro augustal, y de su esposa Vettia Servanda. Lo hicieron en vida para ellos".

Ara funeraria del siglo II, decorada en su base con gorros de libertos. Se halla en el Musée de Nîmes. Sus autores y destinatarios fueron *C. Vettius Helis* y *Vettia Servanda*, esposos y colibertos, como indica su gentilicio compartido, el *cognomen* griego del marido y la decoración del ara. Tal vez también fueran colibertos del seviro augustal de la inscripción anterior (nº 431).

433.- CAIUS VIREDIUS SEVERUS

Laudun l'Ardoise, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 2775 = *HGL*, XV, nº 363 = Rochetin, 1899, pp. 43-44 = *CAG* 30-3, p. 415, nº 141-19 = *ICalvet*, 91.

IIIIIIviro Aug(ustali) / C(aio) Viredio / Severo.

"Al seviro augustal Cayo Viredio Severo".

Cipo de piedra caliza de mediados del siglo I o de la segunda mitad del mismo, conservado en el Musée Calvet d'Avignon. Está dedicado a *C. Viredius Severus*, seviro augustal. Los *Viredii* son escasos y originarios de la Galia[989], y *Severus* es un *cognomen* latino muy común (*vid.* nº 322).

434.- PUBLIUS (…)S EROS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3218 = *IANimes*, 157 = *HGL*, XV, nº 329 = *CAG* 30-1, p. 428, nº 462-7.

[Dis M]anibus / [3]s P(ubli) l(ibertus) Vol(tinia) Eros / [3 IIIIIIvi]r Aug(ustalis) / [3 Ce]nsorinae / [---].

"A los Dioses Manes. Publio (…)s Eros, liberto de Publio, de la tribu Voltinia… seviro augustal… A Censorina…".

Placa fragmentaria con el campo moldurado, conservada en el musée de Nîmes. Corresponde a mediados del siglo I. Se trata de un epitafio dedicado por un liberto y seviro augustal, cuyo nombre sólo se conserva parcialmente, a una mujer que posiblemente fuera su esposa. El liberto está incluido en una tribu, algo poco frecuente. Porta un *cognomen* griego y su *nomen* no se conserva, al igual que el de la mujer. La lectura *IIIIIIvir* es igualmente factible y más probable que *VIvir*.

435.- FIRMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3219 = *HGL*, XV, nº 239 = *CAG* 30-1, p. 333, nº 300-2.

Dis Manib(us) / Firmi Lucani l(iberti) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / ornamentis / decurion(alibus) Nemausi honorato.

[989] El *nomen Viredius* sólo cuenta con dos testimonios epigráficos, en *Belgica* (*CAG* 59-2, p. 208) y *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 2775). Se trata de un *nomen* de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 201).

"A los Dioses Manes de Firmo, liberto de Lucano, seviro augustal, honrado con los distintivos decurionales de Nemausus".

Ara funeraria con decoración, no conservada. Data de mediados del siglo I o de la segunda mitad del mismo. Está dedicada al liberto *Firmus*, que fue seviro augustal y recibió el distintivo de los *ornamenta decurionalia*. Sorprende que no indique su gentilicio. El *cognomen Firmus* estaba muy extendido tanto entre *ingenui* como entre esclavos y libertos (*vid.* nº 195).

436.- SECUNDUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3271 = *IANimes*, 170 = *HGL*, XV, n° 354 = *CAG* 30-1, p. 373, n° 362-5.

Secundo / Postumi / lib(erto) IIIIIIvir(i) Aug(ustalis).

"A Segundo, liberto de Póstumo, seviro augustal".

Inscripción no conservada, datada en la segunda mitad del siglo I. Está dedicada al liberto y seviro augustal *Secundus*, cuyo *nomen* no consta en la inscripción. Su *cognomen* y el de su patrono *Postumus* son latinos.

437.- (…)ARIONIE VINDULOS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3198 = *IANimes*, 159 = *HGL*, XV, nº 332 = Kavanagh, 2004, p. 381 = *CAG* 30-1, p. 455, nº 524-1.

D(is) M(anibus) / [3]arionie Vindulon[is 3] / [3] liberto IIIIII(vir) Augustal[i 3] / [3 V]egetus lib(ertus) [---].

"A los Dioses Manes de (…)arionie Vindulo… liberto, seviro augustal… el liberto Vegeto…".

Inscripción funeraria de finales del siglo I o del siglo II. Fue hecha por un liberto para el seviro augustal *(…)arionie Vindulos*. Su gentilicio es difícil de interpretar dada la cantidad de opciones posibles, y tampoco se conserva el nombre de su patrono ni se conoce su relación con el dedicante. El *cognomen Vindulos* tiene su origen en esta región[990].

438.- ZOSIMUS

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3298 = *HGL*, XV, nº 364 = Wierschowski, 2001, pp. 184-185, nº 228 = *INimes*, 31 = *CAG* 30-1, p. 467, nº 550-8.

D(is) M(anibus) / IIIIIIvir(o) Aug(ustali) / Zosimo / Valeriae lib(ertae) / Romanius E/pictetus.

"A los Dioses Manes. Para el seviro augustal Zósimo y para la liberta Valeria. Romanio Epicteto".

Estela del siglo II con cúspide triangular con acróteras, conservada en un domicilio particular de Nîmes. Es el epitafio del seviro augustal *Zosimus* y de la liberta *Valeria*, que tal vez fueran pareja. Fue realizado por *Romanius Epictetus*, cuya relación con los difuntos se desconoce Podría ser un pariente, patrono o coliberto de *Zosimus*, o un *amicus* suyo, ya que no se

[990] El *cognomen Vindulos/Vindulus* es de origen galo (Delamarre, 2007, p. 200), como muestran sus escasos testimonios. Tan sólo aparece en cuatro inscripciones, todas ellas narbonenses: nuesto caso en *Nemausus* y tres epígrafes de *Condatomagus* (*AE* 1923, 104; *CAG* 12, p. 275; *GraffGraufesenque*, 13).

conserva el *nomen* de éste –que también podría tener el mismo *nomen* que *Valeria*, siendo su patrono o coliberto–. Tampoco aparece el *cognomen* de *Valeria*. Los *cognomina* griegos de difunto y dedicante apuntan a un estatus libertino. El *nomen Romanius* cuenta con otros testimonios narbonenses[991], entre ellos el de la mujer de un augustal en *Nemausus* (nº 397).

439.- Menciones al conjunto de los seviros locales y a los juegos sevirales

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). Barruol, 1979, p. 543 = Barruol - Gascou - Bessac, 1982, pp. 281-285, nº 1, fig. 5 = *AE* 1982, 680 = Christol - Magioncalda, 1990, p. 192, nº 21 A = Magioncalda, 1992, pp. 471-498 = *AE* 1993, 1100 = Christol, 2005b, pp. 562-566 = *AE* 2005, 1006 = *CAG* 30-1, p. 355, nº 314-52 = Pompejano, 2012, pp. 1431-1446 = *AE* 2012, 112 = Tran, 2012b, pp. 177-189 = *AE* 2012, 932.

Attiae L(uci) fil(iae) Pa/terclae flami/nicae perpet(uae) gra/tuitae decret(o) or/dinis [I(uliensium)] A[p]t(ensium) ob libera/litates [p]atri[s] eius qui / praeter cetera CCC(milia) HS / rei pub(licae) IIIIIIvirorum / reliquit ad ludos se/viral(es) in perpet(uum) celebr/andos Daphnion / lib(ertus) l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Attia Patercla, hija de Lucio, flaminica perpetua gratuita por decreto del ordo de los julienses aptenses a causa de las liberalidades de su padre, quien además de esto concedió trescientos mil sestercios a la comunidad de los seviros para celebrar los juegos sevirales a perpetuidad. Su liberto Dafnión. Lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal de piedra caliza de la segunda mitad del siglo II, conservado en el Palacio de Justicia de Nîmes. Se trata de una inscripción honorífica dedicada a *Attia Patercla* por su liberto *Daphnion* y ubicada en terreno público. Esta mujer perteneciente a la élite local había obtenido en la cercana ciudad de *Apta* el puesto de *flaminica perpetua* con exención del pago reglamentario o *summa honoraria* en atención a las aportaciones de su padre a la ciudad. Realizó una importante donación económica al colectivo de seviros nemausenses para que los beneficios generados fueran gastados anualmente en los juegos sevirales que los distintos ocupantes del cargo estaban obligados a financiar. Por la alta suma entregada y su empleo proyectado a largo plazo, la presente donación recuerda a las de las inscripciones nº 152 y 154 en *Barcino*, si bien éstas contienen una regulación más detallada. Se nombra a la corporación de seviros augustales o *corpus IIIIIIvirorum* como *res publica IIIIIIvirorum*, denominación excepcional. Según *AE* 1982 ésta estaba en parte financiada con fondos públicos de la ciudad, a diferencia del *arca IIIIIIvirorum* atestiguada en *Narbo* (nº 334 y 346). *AE* 1982 indica también que el padre de la *flaminica* homenajeada fue sin duda un seviro augustal, lo que muestra la rápida progresión social de esta familia. Hay varios seviros augustales de la *gens Attia* en la provincia (nº 308, 327, 381 y 382, los dos últimos en *Nemausus*). Los *ludi sevirales* mencionados en el texto eran juegos publicos costeados por los seviros como una de sus obligaciones en el cargo. Estaban vinculados al culto imperial del que los seviros augustales eran responsables junto al flamen augustal.

440.- Mención a un banquete de los seviros *corporati* locales

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5905 = *IANimes*, 122 = *HGL*, XV, nº 246 = Fishwick, 1991, tab. LXXXVII b = *CAG* 30-1, p. 371, nº 353-4.

[991] El *nomen Romanius* aparece en un centenar de inscripciones del conjunto del Imperio, once en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1974, 418; *CIL* XII, 871, 1662, 2461, 2509 = 2510 = 2511, 2560, 2744, 3128, 3231, 3298; *ILN* VII, 125).

[--- de]dit VIII VII VI K(alendas) M[3] / [3] Augustis co(n)s(ulibus) [3] / [3] decurionibus [3] / [3] collegiis et am[plius 3] / [3] epulo IIIIIIvir(is) c[orpor(atis) 3] / [3]us stat[uam? ---].

"… dio ocho, siete, seis, calendas… siendo… los Augustos cónsules… a los decuriones… a los colegios y además… en un banquete para los miembros de los seviros… estatua…".

Fragmento de pedestal de piedra caliza, conservado en el Musée de Nîmes. Data del año 161 d.C., en el consulado de los emperadores Marco Aurelio y Lucio Vero. La lectura del texto es dificultosa debido a su fragmentación. Se menciona la fecha de un acto evergético consistente en un epulum y tal vez algunas otros obsequios, como la estatua que consta en la última línea. En relación al *epulum* aparece el colectivo de los decuriones, los *collegii* y los *IIIIIIviri corporati*, que de este modo constan como colectivo oficialmente reconocido, un segundo *ordo* a nivel local subordinado al *ordo decurionum* y admitido en las celebraciones y obsequios oficiales.

441.- Mención a los seviros *corporati* de la ciudad

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3236 = *IANimes*, 123 = *HGL*, XV, n° 247 = *CAG* 30-1, p. 333, n° 300-4, fig. 44 (p. 99).

L(ucio) Iulio Q(uinti) f(ilio) Volt(inia) / Nigro / Aurelio Servato / omnib(us) honorib[us] / in colonia sua / functo / IIIIIIviri corporat[i] / Nemausenses / patrono / ex postulatione populi / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A Lucio Julio Nigro Aurelio Servato, hijo de Quinto, de la tribu Voltinia, distinguido con todos los honores en su colonia. Los miembros de la corporación de seviros nemausenses, para su patrono, por petición del pueblo. Lugar concedido por decreto de los decuriones".

Pedestal del siglo II, conservado en el Musée de Nîmes. Es una inscripción realizada por los *IIIIIIviri corporati Nemausenses* en honor del ciudadano *L. Iulius Niger Aurelius Servatus*, patrono de dicho colectivo y distinguido con todos los honores posibles en esta colonia. Este homenaje respondió a una petición popular, lo que indica el poder y prestigio del que gozaba el destinatario del epígrafe. Es posible que fuera asimismo patrono de alguno de los seviros augustales locales de la *gens Iulia* (nº 396-405) o *Aurelia* (nº 383-386), y sin duda debía de tener vínculos familiares con el destacado seviro augustal nemausense *L. Iulius Niger* (nº 401), *ingenuus* que coincide en nomenclatura, filiación y tribu con el personaje aquí homenajeado.

442.- Mención a los seviros augustales *corporati* de la ciudad

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3213 (p. 836) = *IANimes*, 95 = *HGL*, XV, 200 = Fishwick, 2002, p. 160, 57 = *CAG* 30-1, p. 266, n° 136-42.

M(arco) Cominio / M(arci) fil(io) Volt(inia) / Aemiliano eq(uum) / [p]ublicum habent(i) / flam(ini) provinc(iae) / [N]a[rb(onensis) fla]m(ini) col(oniae) / [Aug(ustae) Nem(ausensium)] IIIIvir(o) / [ab aerar(io)] pontif(ici) / [praef(ecto) vigil(um)] et arm(orum) / [IIIIIIviri A]ug(ustales) corp(orati) / [3 patro]no.

"A Marco Cominio Emiliano, hijo de Marco, de la tribu Voltinia, en posesión de un caballo público, flamen de la provincia Narbonense, flamen de la Colonia Augusta Nemausense, cuatorviro del erario, pontífice, prefecto de los guardias y de las armas. La corporación de seviros augustales… a su patrono".

Pedestal del siglo II, conservado en el Musée de Nîmes. Se trata de una inscripción honorífica realizada por los seviros augustales *corporati* para su patrono, el *eques M. Cominius Aemilianus*. Por lo tanto, este colectivo aparece de nuevo como institución organizada y oficial. Además del patronato sobre ésta, el destinatario del epígrafe disfrutó de importantes cargos y distinciones, pues fue *flamen provinciae Narbonensis*, *flamen* de *Nemausus*, *equus publicus*, *IIIIvir ab aerario*, *pontifex* y *praefectus vigilum et armorum*. El *nomen Cominius* cuenta con veintinueve casos en la provincia narbonense –de un total de seiscientas en todo el Imperio–, ocho de ellos en *Nemausus*, incluyendo otra dedicatoria al mismo personaje (*CIL* XII, 3212).

443.- Mención a los seviros augustales

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3305 = *HGL*, XV, n° 317 = *CAG* 30-1, p. 506, n° 682-28.

[---] VIviris Augustalibus [---].

"… a los seviros augustales…".

Fragmento de una inscripción del siglo I o II, no conservada. Incluía una mención al colectivo de *VIviri Augustales*, o tal vez a varios de ellos.

444.- Mención a un seviro augustal de *Lugdunum* y *Nemausus*

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *AE* 1900, 203 = *ILGN*, 423 = Wierschowski, 2001, pp. 431-432, nº 624 = *CAG* 30-1, p. 362, n° 330-6.

[---] / [seviro Aug(ustali) col(onia) Copia] / Claudia Lugduno [item col(onia)] / Nem(auso) item decurio[ni orna]/mentario col(onia) eius[d(em) cura]/tori negotiator[um vina]/riorum et seviro[rum Lug]/duno consisten[tium] / vivus posui[t].

"… seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Lugdunum, asimismo de la Colonia Nemausus, asimismo decurión ornamentario de esa misma colonia, encargado de los comerciantes de vinos y de los seviros residentes en Lugdunum, lo puso en vida".

Ara funeraria del siglo II conservada en el Musée de Nîmes. Fue hecha en vida por un seviro augustal de *Lugdunum* y *Nemausus* cuyo nombre no se conserva. Nos muestra un nuevo ejemplo del eje de movilidad del Ródano, que unía la provincia de Sur a Norte conectando en su recorrido con la capital lugdunense, situada en dicha trayectoria. Este personaje alcanzó un poder considerable, ya que fue también *decurio ornamentarius* en *Nemausus*, *curator* de los comerciantes de vinos, y *curator* de los *seviri* residentes en *Lugdunum*. Su fuerte presencia en ambas ciudades es indudable, así como sus intereses económicos vinculados a esta movilidad geográfica. Mantenemos la lectura *seviro* en la laguna inicial, pues esta grafía se repite en la propia inscripción.

445.- Mención a un seviro augustal *corporatus*

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3281 (p. 837) = *IANimes*, 177 = *HGL*, XV, n° 372 = *CAG* 30-1, p. 455, n° 524-3.

[--- IIIIIIvir(o)] Aug(ustali) corp(orato) [3] / [3] Trophim[o? 3] / [3 pa]trono [---].

"… miembro de los seviros augustales… Trófimo… patrono…".

Placa de mármol del siglo II, fragmentada. Alude a un seviro augustal *corporatus*, a un *Trophimus* y a la dedicatoria a un patrono que tal vez fuera el propio *Trophimus*. Su fragmentación nos impide comprender qué función tiene cada término en esta dedicatoria. *IIIIIIvir* parece ser la grafía más probable para la laguna inicial.

446.- Mención a un seviro augustal

Lunel-Viel, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *ILGN*, 522 = *CAG* 34-3, p. 244, n° 146-1.

[D(is) M(anibus)] / [3]usoni [3] / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) et C / IT[3]onius C / [---].

"A los Dioses Manes de (…)usonio … seviro augustal y… (…)onio …".

Inscripción no conservada del siglo II. Es un epitafio dedicado probablemente a un seviro augustal que aparece mencionado. Aparecen dos nombres incompletos, *[3]usoni* y *[3]onius*, que han sido interpretados a veces como el *nomen Rusonius*, poco común.

447.- Mención a un seviro augustal

Caveirac, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). Mazauric, *MANîmes* 32, 1909, p. 251 = *AE* 1910, 217 = Espérandieu, 1923, pp. 101-102 = *AE* 1924, 26 = *ILGN*, 518 = Espérandieu, 1934, p. 18 = *FOR* VIII, p. 148, nº 131 = Aliger, 1980, p. 31 = *CCCA* V, 330 = *CAG* 30-2, pp. 308-309, nº 075-7, fig. 305.

Matri Deum Mag[nae] / [Ideae Phryg]iae Palatinae / [taurobolia] et criobolia / [pro salute dd(ominorum) nn(ostrorum) Imp(eratorum)] Caes(aris) [M(arci) Iuli] / [Philippi Pii] Fel(icis) Aug(usti) [et M(arci) Iuli] / [Philippi nob(ilissimi) Caes(aris)] Aug(usti) [f(ilii) e]t Ota/[ciliae Severae Aug(ustae)] XVviris / [3] Nemaus/[ens(es) 3] omni/[3] IIIIIIvir Aug(ustalis) / [3]IIIRAI / [3] prae/[euntib(us) sacerdotib(us) 3 Au]relio / [3 et 3 Imp(eratore)] / [Philippo Aug(usto) et Ti]tiano co(n)s(ulibus).

"Taurobolios y criobolios a la Gran Madre de los Dioses Ida Frigia Palatina, por la salud de nuestros señores los emperadores César Marco Julio Filipo Pío Félix Augusto y Marco Julio Filipo, nobilísimo hijo de César Augusto y de Otacilia Severa Augusta. Los quinceviros… nemausenses… todos… seviro augustal… por los sacerdotes precedentes… a Aurelio… En el consulado del emperador Filipo Augusto y de Titiano".

Bloque conservado en el Centre Camille Jullian de Aix-en-Provence. Data del año 245 d.C., durante el imperio de Filipo el Árabe (244-249 d.C.). Contiene una ofrenda religiosa vinculada al culto a la diosa frigia *Magna Mater*, con sacrificios de carneros y toros, y ruega por la salud del emperador, su esposa y su heredero. Fue realizada por los *quindecimviri* de *Nemausus*, sacerdotes encargados del culto a *Magna Mater*, y al parecer con participación de un seviro augustal –aunque tal vez sea una mención al colectivo de seviros augustales, no en singular–. Es uno de los testimonios más tardíos del sevirato augustal, que mantiene su papel en las dedicatorias oficiales de la ciudad. Su intervención en ritos orientales de nueva difusión como el de *Magna Mater* se debió a su función religiosa, ligada sobre todo al culto imperial.

448.- Mención a un seviro augustal

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5903 = *IANimes*, 576 = *HGL*, XV, 2086 = *CAG* 30-1, p. 483, nº 611-9.

D(is) [M(anibus)] / IIII[IIvir] / Au[gust(alis) ---].

"A los Dioses Manes. El seviro augustal…".

Parte izquierda de un ara funeraria fragmentada con decoración, conservada en el Musée de Nîmes y datada en el siglo II. Parece ser el epitafio de un seviro augustal del que desconocemos el nombre, pues sólo se conserva la fórmula funeraria inicial y su cargo. *CAG* 30-1 lo pone en relación con otra inscripción fragmentaria de este corpus (nº 450) e indica que ambos casos podrían tratarse del seviro augustal *M. Nemonius Titus* (nº 416).

449.- Mención a un seviro augustal

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5904 = *IANimes*, 577 = *HGL*, XV, 2087 = *CAG* 30-1, p. 371, nº 351-12.

D(is) [M(anibus)] / [3] IIIII[Ivir Aug(ustalis?) 3] / [3 cor]por[at(us) 3] / [3]AI[---].

"A los Dioses Manes… El seviro augustal… de la corporación…".

Estela funeraria fragmentada del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Está dedicada a un seviro augustal *corporatus* cuyo nombre no se ha preservado.

450.- Mención a un seviro augustal

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 5945 = *IANimes*, 179 = *HGL*, XV, nº 375 bis = *CAG* 30-1, p. 483, nº 611-9.

[D(is)] M(anibus) / [3 IIIIII]vir(i) Aug(ustalis) / [3]onii / [3]I / [3]ius [---].

"A los Dioses Manes de… seviro augustal…".

Parte derecha de un ara fragmentada del siglo II, conservada en el Musée de Nîmes. Se trata del epitafio de un seviro augustal del que no ser conserva el nombre. *CAG* 30-1 cree que otra inscripción de este corpus (nº 448) sería el fragmento izquierdo de ésta.

451.- Mención a un seviro augustal

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*). *CIL* XII, 3255 = *HGL*, XV, nº 348 = *CAG* 30-1, p. 424, nº 457-8.

[---] / IIIIIIvir Aug(ustalis) M[3] / Merops lib(ertus) et h[eres ---].

"… seviro augustal M(…) su liberto y heredero Merops…".

Inscripción funeraria no conservada, datada en el siglo I o II. Alude a un seviro augustal y al liberto y heredero *Merops*, que tal vez lo fuera con respecto al seviro augustal, o quizá fuera el propio seviro augustal él mismo.

452.- DECIMUS IULIUS EPAPHRODITUS

Riez, Alpes de Alta Provenza, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Reii Apollinaris*). Henry, 1818, p. 201 = Féraud, 1861, p. 319 = Herzog, 1864, pp. 82 y 391 = Lieutaud, 1884, p. 21, nº 54 = Féraud, 1885, p. 34 = *CIL* XII, 371 (p. 810) = *FOR* VI, p. 5, n° 2 = Heymes, 1989, p. 11 = *ILN* II-R, 17 = *CAG* 4, pp. 389-390, n° 166-14.

Iuliae Daphnae / D(ecimus) Iul(ius) Epa/phroditus IIII[II]vir / Aug(ustalis) / uxori optimae.

"A Julia Dafna. Décimo Julio Epafrodito, seviro augustal, a su óptima esposa".

Estela no conservada, conocida por una copia. Data del siglo I o II. Fue dedicada por el seviro augustal *D. Iulius Epaphroditus* a su esposa *Iulia Daphna*. Se trata de una pareja de colibertos, según indican sus *cognomina* griegos y su mismo gentilicio. El *nomen Iulius* cuenta con otros trece testimonios en esta ciudad, entre ellos otro seviro augustal (nº 453), por lo que esta *gens* tenía una presencia destacada a nivel local.

453.- MARCUS IULIUS HYACINTHUS

Riez, Alpes de Alta Provenza, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Reii Apollinaris*). Papon, 1787, I, p. 58-59 = Henry, 1818, p. 195 = Féraud, 1861, p. 317 = Herzog, 1864, pp. 82 y 392 = de Laurière, 1873, p. 262 = de Laurière, 1878, pp. 480-481, n° 7 = Lieutaud, 1884, p. 20, nº 43 = Féraud, 1885, p. 15 = *CIL* XII, 358 (pp. 50 y 810) = *FOR* I, p. 4, nº 3, photo pl. II = Provence, 1930, p. 137 = Provence, 1932, p. 11, nº 3, photo p. 52 = *FOR* VI, p. 4, n° 3 = Duthoy, 1969, p. 38, nº 82 = *CCCA* V, 324 = Heymes, 1989, pp. 6-8 = *ILN* II-R, 6 = *CAG* 4, p. 368, n° 166, fig. 339.

Matri / Deum ob / sacrum / v(otum) s(olvit) / M(arcus) Iul(ius) / Hyacinthus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / c(oloniae) I(uliae) A(ugustae) A(pollinaris) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"A la Madre de los Dioses, lo realizó a causa de un voto sagrado. Marco Julio Jacinto, seviro augustal de la Colonia Julia Augusta Apolinar, en el lugar indicado por decreto de los decuriones".

Pedestal de mármol conservado en el baptisterio de la iglesia de Riez. Data de la segunda mitad del siglo II –después de 160 d.C., año de la incorporación del taurobolio a los rituales de culto a Cibeles–. Se trata de una dedicatoria votiva a la diosa *Cybele* o *Mater Deum*, realizada por *M. Iulius Hyacinthus*, seviro augustal de *Reii Apollinaris*. Debía de ser liberto, pues lleva un *cognomen* griego. Se evidencia el rango oficial del culto a *Cybele*, al aparecer vinculado a un magistrado del culto imperial como el seviro augustal.

454.- QUINTUS TITIUS AMANDUS

Saint-Paul-Trois-Châteaux, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Tricastini*). Allmer, 1885, p. 131, nº 553 = Lacroix, 1885, p. 471 = *CIL* XII, 5855 = Espérandieu, 1907-1938, nº 6778 = *FOR* XI, p. 27, nº 36 = Boisse, 1968, p. 188 = Desaye, 1992c, p. 30 = Lert - Bois - Blanc-Bijon - Bel, 2009, III, 8, p. 103 = *CAG* 26, p. 585, nº 324-40 = Bérard, 2011, p. 114.

Q(uinto) Titio Aman/do IIIIIIvir(o).

"A Quinto Titio Amando, seviro".

Estela de piedra caliza del siglo I. Tiene un frontón triangular moldurado, dos pilastras y un nicho con el busto del difunto en medio, con la inscripción debajo. Se encuentra en el depósito del Museo de Metz. Está dedicada al seviro *Q. Titius Amandus*. No hay más testimonios locales de la *gens Titia*, y el *cognomen Amandus* no parece apuntar a una extracción servil[992].

[992] El *cognomen Amandus* (Kajanto, 1965, pp. 94 y 360) tiene una baja proporción de personas de origen servil en su forma masculina, pero muy alta en la femenina *Amanda* (un 25%).

455.- QUINTUS IULIUS APER

Valence, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Valentia*). Allmer, 1871-1872, p. 368 = *CIL* XII, 1751 = *FOR* XI, p. 84, nº 107, 25 = Blanc, 1964, p. 95 = Blanc, 1982, pp. 69-70, nº 38 bis = Wierschowski, 2001, p. 146, nº 169 = *CAG* 26, p. 674, nº 362-54, fig. 1030 = *ILN* VIII, 12.

[D(is) M(anibus)] // Q(uinti) Iul(i) Apri civis Lug(u)dun(ensis) IIIIIIvir(i) / Valentiae qui vixit annos / XVII m(enses) VIIII d(ies) XXVII corpus / hic quiesc<i=E>t m<au=E>soleum Vindau/scia Euvanielis mater fecit fili/o dulcissimo et sub ascia dedicavi(t).

"A los Dioses Manes de Quinto Julio Aper, ciudadano Lugdunense, seviro de Valentia, que vivió 17 años, 9 meses y 27 días. Su cuerpo yace aquí. Su madre Vindauscia Euvanielis hizo un mausoleo para su dulcísimo hijo y lo dedicó bajo el hacha".

Placa de piedra caliza con el campo moldurado, realizada en el siglo III y conservada en el Musée de Valence. Contiene el epitafio de *Q. Iulius Aper*, seviro augustal de *Valentia* y ciudadano de *Lugdunum*. Atestigua un nuevo caso de conexión geográfica a través del río Ródano. Destaca la escasa edad del protagonista de la inscripción, muerto a los diecisiete años habiendo desarrollado su actividad en dos ciudades. Su onomástica muestra más coincidencias en *Lugdunum* que en *Valentia*[993], pero su origen familiar parece estar en *Valentia*, pues la inscripción formaba parte de un mausoleo, como indica su madre *Vindauscia Euvanielis*[994], que realizó el epígrafe. *CAG* 26 restituye al inicio *[D(is) M(anibus)]*, al entender que la forma genitiva del nombre inicial implica la mención previa a los Dioses Manes.

456.- TITUS LETIUS RUSTICUS

Valence, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Valentia*). Blanc - Desaye, 1975, pp. 237-238, nº 4 = *AE* 1976, 395 = Blanc, 1982, pp. 67-69, nº 38 = *CAG* 26, p. 671, nº 362-5 = Bérard, 2011, p. 114 = *ILN* VIII, 14.

T(ito) [L]etio Rustico / IIIIII[v]i[ro] / Maticia Macri[na] / viro et sibi iu[ssit] / Selene se[r(va) ex] / testamen[t]o f[ac(iendum) cur(avit)].

"A Tito Letio Rústico, seviro. Maticia Macrina lo dispuso para su marido y para sí. Su sierva Selene se encargó de hacerlo por su testamento".

Placa moldurada de mármol blanco, conservada en el Musée de Valence y datada en el siglo I. Contiene una dedicatoria al seviro *T. Letius Rusticus*, dispuesta por su esposa *Maticia Macrina* en su testamento. La esclava *Selene* se ocupó de llevarla a cabo. Los dos miembros de la pareja tienen *cognomina* latinos que no indican ningún rasgo servil. El *cognomen Selene* de la esclava, de origen griego, es frecuente en otras regiones del Imperio pero no en las Galias. *Maticia* es un *nomen* de carácter céltico[995], al igual que *Letius*, que cuenta con otro seviro augustal en *Nemausus* (*vid.* nº 407).

---

[993] El *nomen Iulius* es muy abundante en el conjunto del Imperio –veinte mil inscripciones–, así como en *Gallia Narbonensis* –unas novecientas inscripciones– y en *Lugdunensis* –doscientas setenta–. Cuenta con once epígrafes en *Valentia*, frente a ciento cuarenta en *Lugdunum*.

[994] Probablemente natural del lugar, pues sólo hay dos casos de *Vindausciae* conservados ambos en *Valentia* (nuestra inscripción y *CIL* XII, 1777), y se trata de un nombre celta (Delamarre, 2007, p. 200). Su *cognomen* es el único caso de *Euvanielis*.

[995] El *nomen Maticia*, de origen celta (Delamarre, 2007, p. 128), consta en quince inscripciones del conjunto del Imperio: cuatro en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1976, 395; *CIL* XII, 200 y 1011; *ILN* VII, 180), una en *Hispania Citerior* (*CIL* II, 3484), dos en *Roma* (*CIL* VI, 38622; *Purser*, 69), dos en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 2721y 6331 = 8397),

457.- QUINTUS LUTTIUS AM(…)

Tournon-sur-Rhône, Ardèche, Ródano-Alpes, Francia (*Valentia*). *HGL*, XV, nº 1937 = *CIL* XII, 2651 = Roche, 1919, p. 343 = Blanc, 1975, p. 73 = *CAG* 7, p. 412, nº 324-6.

Q(uintus) Luttius Am[3] / [3] IIIIIIvir A[ug(ustalis)] / [ex] voto.

"Quinto Luttio Am(…), seviro augustal, por un voto".

Ara de la segunda mitad del siglo I o del siglo II, conservada en el Musée de Tournon-sur-Rhône. Se trata de una inscripción votiva hecha por el seviro augustal *Q. Luttius Am(…)*. La laguna existente en el texto impide la lectura completa del *cognomen*. Falta asimismo la mención a la divinidad ofrendada. El gentilicio *Luttius* indica en este caso un origen galo[996].

458.- SEXTUS VALERIUS AMOENUS

Valence, Drôme, Ródano-Alpes, Francia (*Valentia*). Desaye - Blanc, 1964, pp. 276-277, nº 12 = *AE* 1965, 175 = Blanc, 1982, pp. 70-71, nº 39 = *CAG* 26, pp. 653-654, nº 362-29 = *ILN* VIII, 13.

Sex(to) Va[lerio] / Amo[eno] / IIIIIIvi[ro Aug(ustali)] / Dioge[nes et] / Primig[enius] li[b(erti)].

"A Sexto Valerio Amoeno, seviro augustal, sus libertos Diógenes y Primigenio".

Placa de piedra caliza con el campo moldurado, no conservada. Data del siglo I. Fue dedicada al seviro augustal *Sex. Valerius Amoenus* por dos libertos suyos. Su *cognomen* es latino, pero presenta una alta proporción de esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 64, 73bis, 134 y 282). Hay otros ocho testimonios de *Valerii* en la localidad.

459.- TITUS IULIUS POTHINUS

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1367 = Sautel, 1926, II, nº 105 = Kisch, *ms.*, 2003, nº 89 = *CAG* 84-1, p. 121, nº 75.

T(itus) Iul(ius) Pothinus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / Seren[---].

"Tito Julio Potino, seviro augustal, Seren(…) …".

Bloque de piedra caliza moldurado, datada a finales del siglo II o en el siglo III. Se halla en el interior de un edificio de Vaison-la-Romaine. Este epígrafe fue realizado por el seviro augustal *T. Iulius Pothinus*. Su *cognomen* griego sugiere un origen servil, y el gentilicio *Iulius* aparece en otras dieciséis inscripciones locales, incluida una *flaminica* local cuyo nombre no se conserva completo (*CIL* XII, 1366). También se menciona a un *Seren(…)*, tal vez *Serenus* o *Serena*.

---

una en *Venetia et Histria / Regio X* (*AE* 1982, 385), una en *Raetia* (*CIL* III, 6010,137), una en *Moesia Inferior* (*AE* 2003, 1548), una en *Dacia* (*CIL* XVI, 37 = *CIL* III, p. 858) y dos en *provincia incerta* (*AE* 1994, 1480; *AE* 2005, 1706; en torno a las provincias ilíricas).

[996] El *nomen Luttius* es en este caso celta (Delamarre, 2007, p. 121). Parece tener dos núcleos de origen, ya que la mayor parte de sus testimonios indican un origen itálico, concretamente en *Samnium*. Está documentado en quince inscripciones del Imperio, siete de ellas en *Samnium / Regio IV* (*CIL* XIV, 3664, 3701, 3702a, 3702b y 3702c; *CIL* XV, 7903b; *InscrIt* IV-1, 377), cuatro en Roma (*CIL* VI, 12636, 21740 y 21741; *CIL* XV, 7646) y una en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 5492). El núcleo celta correspondería a dos inscripciones de *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1981 y 2651) y una de *Aquitania* (*CIL* XIII, 1428). También hay testimonios del similar *nomen Lutius* en Roma (*CIL* VI, 33276 y 33861) y *Africa Proconsularis* (*AE* 1961, 224), y dos casos dudosos en *Britannia* (*RIB* II-7, 2501,313) y *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 2878).

460.- QUINTUS PASSERIUS TERTIUS

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1370 = Sautel, 1926, II, nº 107 = Kisch, *ms.*, 2003, nº 91 = *CAG* 84-1, p. 352, nº 498.

D(is) M(anibus) / Q(uinto) Passerio Ter/tio IIIIII(viro) Aug(ustali) Vas(iensium) / Q(uintus) Passerius Va/lenti[n]us et Q(uintus) / Passerius Fortu/natus liberti / patrono optimo / ex testamento.

"A los Dioses Manes. Para Quinto Passerio Tercio, seviro augustal de los vasienses. Sus libertos Quinto Passerio Valentino y Quinto Passerio Fortunato, a su patrono óptimo por su testamento".

Inscripción funeraria no conservada, datada en el siglo II. Estaba destinada al seviro augustal local *Q. Passerius Tertius*. Los dedicantes fueron dos libertos suyos, en cumplimiento de su testamento. El *nomen Passerius* es poco habitual en territorio galo[997].

461.- QUINTUS SECUNDIUS ZMARAGDUS

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1363 = *ILS*, 6991 = Sautel, 1921, p. 5 = Sautel, 1926, II, nº 103, y III, pl. XIII, 1 = Sautel, 1955, p. 38 (fig.) = Cavalier, 1999, pp. 1-3, fotos = *AE* 1999, 1009 = Gascou, 2002, pp. 521-526 = *AE* 2002, 924 = *CAG* 84-1, p. 353, nº 503, fig. 597 bis = *ICalvet*, 79.

Catiae T(iti) fil(iae) Servatae flam(inicae) / Iul(iae) Aug(ustae) Vas(iensium) Voc(ontiorum) Q(uinto) Secundio / Zmaragdo IIIIIIvir(o) Aug(ustali) marito / eius T(itus) Catius Severus frater et h(eres) f(aciendum) c(uravit) / ex testamento.

"A Catia Servata, hija de Tito, flaminica de Julia Augusta de los vasienses voconcenses, y a su marido Quinto Secundio Zmaragdo, seviro augustal. Tito Catio Severo, su hermano y heredero, se encargó de hacerlo por su testamento".

Placa de piedra caliza conservada en el Musée Calvet d'Avignon. Data de la primera mitad del siglo I –entre los años 14 y 42, después de la muerte de Augusto y antes de la divinización de Livia del año 42, bajo el imperio de Claudio–. Está dedicada a *Catia Servata*, *flaminica Iuliae Augustae*, y a su esposo el seviro augustal *Q. Secundius Zmaragdus*. El dedicante fue el hermano y heredero de la *flaminica*. Los *cognomina* de ambos hermanos son latinos y escasos entre esclavos y libertos, en concordancia con su estatus de *ingenui*. En cambio, el *cognomen* griego del esposo indica que era posiblemente un liberto enriquecido, cuyo matrimonio con una mujer de la élite local consolidó su ascenso social. El *nomen Secundius* es escaso, y registra sólo siete casos en *Gallia Narbonensis*, entre ellos un seviro augustal de *Arelate* (nº 291). La *gens Catia* tiene una mayor presencia[998].

462.- (…)SIUS DIADUMENUS

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1364 = Sautel, 1926, II, nº 104 = Kisch, *ms.*, 2003, nº 88 = *CAG* 84-1, p. 348, nº 471.

---

[997] El *nomen Passerius* aparece en veintiocho epígrafes de todo el Imperio, tres de ellos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1370, 1872 y 1873) y uno en la vecina *Lugdunensis* (*BCTH* 1908, 167).

[998] El *nomen Catia* aparece en unas doscientas cincuenta inscripciones en todo el Imperio, veintiséis en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1996, 1009 y 1018; *CIL* XII, 618, 1253, 1305, 1363, 1405, 1712, 2012, 2192, 2265, 2374, 2465, 2561, 2657, 2894, 3452, 4175, 4470, 4523, 4690, 5105, 5138, 5686,1171, 5759, 5856 = 5857).

[---]sio Diadumeno IIIIIIvir(o) A[ug(ustali) ---].

"… (…)sio Diadúmeno, seviro augustal…".

Placa de mármol fragmentaria, datada en el siglo I o II, no conservada. Está dirigida al seviro augustal *Diadumenus*, cuyo *nomen* no se conserva. Su *cognomen* griego indica un posible estatus libertino.

463.- [---] FESTUS

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1365 (p. 825) = Sautel, 1926, II, nº 106 = Kisch, *ms.*, 2003, nº 90 = *CAG* 84-1, pp. 144-145, nº 126, fig. 144 = *ICalvet*, 88 = Bérard, 2011, p. 114.

[3] Festus sevir si[bi et suis 3].

"… Festo, seviro, para sí y para los suyos…".

Fragmento de friso de piedra caliza del siglo I, conservado en el Musée Calvet d'Avignon. La inscripción fue realizada por el seviro *Festus* para sí y sus familiares. El *praenomen* y el *nomen* del autor no constan en este fragmento.

464.- Mención a los augustales de *Vasio Vocontiorum*

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *CIL* XII, 1352 (p. 825) = *AE* 1901, sub 59 (falsa) = *ILGN*, 191.

Imp(eratori) Caes(ari) / P(ublio) L(icinio) Gallieno / Invicto P(io) F(elici) / Aug(ustales) Vasien/ses.

"Al emperador César Publio Licinio Galieno, Invicto, Pío, Feliz. Los augustales Vasienses".

Inscripción no conservada, conocida por un manuscrito. Está datada en el siglo III, durante el imperio de Galieno (253-268 d.C.). Contenía una dedicatoria a este emperador, efectuada por los augustales de *Vasio Vocontiorum*. Se trata de una de las inscripciones más tardías sobre la augustalidad. Consecuentemente, los augustales aparecen aquí como una institución oficial reconocida. No obstante, la autenticidad de este epígrafe ha despertado dudas.

465.- Mención a un seviro augustal de *Lugdunum*

Vaison-la-Romaine, Vaucluse, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Vasio Vocontiorum*). *AE* 2003, 1104 = *CAG* 84-1, p. 346, nº 466, fig. 578.

[--- II]IIIIvir Aug(ustalis) Luguduni et [3] / [3] suae.

"… seviro augustal de Lugdunum y… suya".

Bloque pétreo de *Vasio Vocontiorum*, datado en el siglo I o II. Fue reutilizado en un sarcófago, conservado en el Musée de Vaison-la-Romaine. La inscripción menciona a un seviro augustal de *Lugdunum*, cuyo nombre no se conserva, como tampoco el nombre de una mujer aludida (*[3] suae*) destinataria de la inscripción, tal vez su esposa. Recoge por lo tanto un testimonio de movilidad geográfica. En este itinerario la conexión fluvial es menos directa que en otros casos conectados por el Ródano, pero *Vasio Vocontiorum* se halla en un afluente de este río, el Ouvèze, por lo que el desplazamiento a *Lugdunum* era posible por dicha vía.

466.- CAIUS BETUTIUS HERMES

Le Pont-de-Beauvoisin, Saboya, Ródano-Alpes, Francia (*Vicus Augusti*). *CIL* XII, 2415 = *CAG* 73, p. 186, nº 204 = Bertrandy, 2000, p. 238, nº 7 = Rémy, 2001b, pp. 83-126 = *ILN* V-3, 621 = *CAG* 38-2, p. 275, nº 315-4, fig. 285.

Marti Aug(usto) / C(aius) Betutius Hermes / IIIII(I)vir Aug(ustalis) / t(itulum?) p(oni) i(ussit).

"A Marte Augusto. Cayo Betutio Hermes, seviro augustal, ordenó poner esta inscripción".

Inscripción del siglo I o II, conservada en el enlosado de la iglesia de Saint-Clément, en Le-Pont-de-Beauvoisin. El seviro augustal *C. Betutius Hermes* hizo esta ofrenda al dios *Mars Augustus*. Podría tratarse de una divinidad local asimilada a Marte, aún más al llevar el apelativo *Augustus*, que también la relaciona con el culto imperial al que los seviros augustales estaban ligados. El *cognomen* griego del dedicante hace posible un estatus libertino de éste, aunque con reservas según Rémy, dados los antiguos contactos de la región con el mundo griego. El *nomen Betutius* no cuenta con más inscripciones en la localidad, pero sí presenta algún otro caso en esta provincia[999].

467.- MARCUS APRONIUS EUTROPUS

Limony / Brèze, Ardèche, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). Delorme, *Journal de Vienne* (14 julio), 1849, p. 1 = *IAMAVienne* III, pp. 323-324 = *CIL* XII, 1804 (p. 828) = *MuséeLyonIAnt* IV, pp. 202-203, nº 483-19 = *CIL* XIII, *299 = *ILS*, 7790 = *Gummerus* 1, 339 = *FOR* XV, p. 81 = Rémy, 1984, pp. 122-124, nº 3 = *ILN* V-1, 306 = *CAG* 7, p. 282, nº 143-3, fig. 339.

M(arco) Apronio / Eutropo / medico Asclepi/adio IIIII(I)vir(o) / Aug(ustali) et / Clodiae eius / Apronia Clodil(la) / parentib(us) opt(i)m(is).

"A Marco Apronio Eutropo, médico de Asclepio, seviro augustal, y a su Clodia. Apronia Clodila a sus óptimos padres".

Placa de piedra caliza de mediados del siglo I, conservada en el Musée Archéologique de Saint-Romain-en-Gal. Está dedicada al seviro augustal y médico *M. Apronius Eutropus* y a su esposa *Clodia* por parte de su hija *Apronia Clodilla*. El *cognomen* griego y la ocupación del destinatario hacen probable que fuera liberto. Aparece como *medicus Asclepiadius*, seguidor del famoso médico Asclepíades de Prusa, que ejerció en Roma en el siglo I a.C. Su esposa es mencionada sólo por el *nomen*, algo poco habitual. La posibilidad de que *Clodia* sea su *cognomen* y el *nomen* no se mencione por coincidir con el de su marido es más bien remota. La dedicante presente un *cognomen* latino derivado del gentilicio materno. El *nomen Apronius* tiene una presencia destacada en Italia y el Norte de África, pero mucho menor en Narbonense[1000]. La distribución de la *gens Clodia* de la esposa es similar[1001].

[999] El *nomen Betutius* aparece en cincuenta y seis inscripciones en el conjunto del Imperio, trece de ellas en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 34-2, p. 147 y p. 325, con cinco inscripciones; *CIL* XII, 2339, 2415, 2935, 3471, 3472, 4484 y 4537). Los testimonios de este *nomen* se concentran sobre todo en Italia, con treinta y nueve casos. También hay dos epígrafes en *Hispania Citerior* (*HEp* 17, 132; *RIT*, 216), uno en *Lusitania* (*CIL* II, 539) y un caso aislado en *Achaia* (*Patras*, 88).

[1000] El *nomen Apronius* cuenta con unos doscientos cincuenta epígrafes en todo el Imperio. Unos cincuenta se hallan en Roma, treinta en las *Regiones* itálicas y otros tantos en *Africa Proconsularis*, al igual que en *Numidia*. En las Galias, hay ocho casos en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 11-2, p. 238; *CAG* 66, p. 460; *CAG* 83-1, p. 459; *CAG* 84-1, p. 261; *CIL* XII, 1324, 1804, 2259 y 3420), quince en *Aquitania*, doce en *Lugdunensis* y diez en *Belgica*. Destaca la gran desproporción existente entre el número de testimonios de este *nomen* y el derivado *cognomen Apronianus*, que

468.- TITUS CAFATIUS COSMUS

Vienne, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *CIL* XII, 1900 = *ILN* V-1, 109.

D(is) M(anibus) // Solliae Fidae T(itus) Cafatius / Cosmus IIIIIIvir Aug(ustalis) coniug(i) / cariss(imae) et sibi vivus posuit // D(is) M(anibus) // Solliae Fidae T(itus) Cafatius / Cosmus IIIIIIvir Aug(ustalis) con/iug(i) cariss(imae) et sibi vivus / posuit.

"A los Dioses Manes // de Solia Fida. Tito Cafatio Cosmo, seviro augustal, lo hizo en vida para su queridísima esposa y para sí. // A los Dioses Manes // de Solia Fida. Tito Cafatio Cosmo, seviro augustal, lo hizo en vida para su queridísima esposa y para sí".

Sarcófago doble de piedra caliza, datado en la segunda mitad del siglo II y conservado en el Musée lapidaire de Vienne. Contiene la misma inscripción por duplicado. Se trata del epitafio de *Sollia Fida* y del seviro augustal *T. Cafatius Cosmus*, llevado a cabo por éste. La difunta tiene un gentilicio céltico[1002] y un *cognomen* latino, mientras que su marido porta un *nomen* poco frecuente de origen itálico[1003] y un *cognomen* griego, posible señal de un pasado servil.

469.- SEXTUS COELIUS PRIMUS

Vienne, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *CIL* XII, 5864 = *ILS*, 6999 = Kisch, 1979, p. 262 = Rémy, 1992, pp. 217-218, nº 15-16 = *AE* 2000, 898 = Pelletier, 2000, pp. 2-7 = *ILN* V-1, 72 = Dasen, 2005, p. 255 nota 115, p. 264 nota 194, p. 264 nº 181 (foto).

Sex(to) Coelio Volt(inia) Cano / quaest(ori) / Primus libert(us) sevir / hic et frater propter singularem et in / suos pietatem et inter se concordiam / quam in consortione iucundiss<i=V>ma / annum LXXVII agunt ab ordine / decurionatu digni iudicati sunt / quam

---

aparece en mil setecientas inscripciones del Imperio, especialmente en Italia –mil ciento sesenta en Roma, cuatrocientas en las *Regiones* itálicas–.

[1001] El *nomen Clodia* cuenta con unos dos mil trescientos casos en todo el Imperio. Su presencia es notable en Italia, con unos setecientos epígrafes en Roma y otros tantos en las *Regiones* itálicas, así como en el norte de Africa, con más de trescientos en *Africa Proconsularis*, doscientos en *Numidia* y sesenta en las *Mauretaniae*. En cambio, sólo hay veinte inscripciones en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2002, 966; *CAG* 83-2, p. 794; *CIL* XII, 335, 596, 680, 1804, 1946, 2450, 3521, 4360, 4388, 4704, 4705, 4706, 4707a, 4707b, 4708, 5739 y 5683,068; *ILN* V-3, 790a), tres en *Lugdunensis* (*CAG* 10, p. 560; *CIL* XIII, 1751 y 1753), tres en *Belgica* (*CAG* 21-2, p. 304; *CIL* XIII, 10001,096d y 10002,167b) y dos en *Aquitania* (*CIL* XIII, 709 y 10002,167a). En Hispania su presencia es considerablemente mayor, con unos setenta casos en *Hispania Citerior*, cincuenta en *Baetica* y catorce en *Lusitania*.

[1002] El *nomen Sollia* consta en cuarenta y cinco inscripciones de todo el Imperio, diez de ellas en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1968, 289; *CIL* XII, 1667, 1900, 1921, 2181, 2252, 2316, 2461, 2697 y 3952). También hay ocho casos en *Belgica* (*AE* 1906, 182; *AE* 1978, 517b; *CIL* XIII, 3445, 4013, 4049, 4127, 10001,301b y 10021,140), cinco en *Lugdunensis* (*AE* 1973, 332; *CAG* 71-1, p. 186; *CIL* XIII, 1946, 2274 y 2560; la tercera menciona al seviro augustal *C. Sollius Heliodorus*) y uno en *Aquitania* (*ILA-Sant*, 1005,81), mientras que las provincias hispanas carecen de mención alguna. Parece tratarse de un *nomen* de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 171), como muestra su notable presencia en territorio galo. Este aspecto queda reforzado por sus inscripciones en provincias vecinas y de reminiscencias célticas: *Britannia* con tres casos (*AE* 1980, 605; *CIL* VII, 1336,1084; *RIB* II-4, 2445,16), *Germania Superior* con otros tres (*CIL* XIII, 6739, 11539 y 11946) y *Germania Inferior* con una (*Ness-Lieb*, 234). Significativamente, Italia sólo cuenta con siete inscripciones: dos en *Roma* (*CIL* VI, 15557 y 26620), dos en *Samnium / Regio IV* (*AE* 1968, 159; *AE* 1992, 336), una en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5155), una en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 3469) y una en *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 6094). Las siete restantes se encuentran en territorios danubianos y balcánicos: una en *Dalmatia* (*CIL* III, 9759), dos en *Pannonia Superior* (*CIL* III, 11133; *IOMCarnuntum*, 146), una en *Macedonia* (*AE* 1998, 1234b), una en *Noricum* (*AE* 2002, 1105), una en *Moesia Superior* (*AE* 1964, 272) y una en *provincia incerta* (*AE* 2007, 1786).

[1003] El *nomen Cafatius* aparece en dieciséis epígrafes del conjunto del Imperio, dos de ellos en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1400 y 1900). Doce de estos testimonios se ubican en Italia: seis en *Roma* (*CIL* VI, 764, 14042, 14043, 14043a y 34729; *CIL* VI, 2379 = 32520 = *CIL* XI, *618,06 = *806d), cuatro en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 1647, 1963, 1998 y 3010) y dos en *Umbria / Regio VI* (*CIL* XI, 5535 y 6363). Los dos restantes se hallan en *Dalmatia* (*ILJug* III, 2620) y en *Lycia et Pamphylia* (*AE* 2004, 1515).

dexteritatem decurionum / munificentia remuneraverunt / posito simulacro Viennae argenteo / HS n(ummum) CC(milium) // Sex(to) Coelio Vol(tinia) Nigro / quaestori / Primus libert(us) sevir / hic et frater propter singularem et in / suos pietatem et inter se concordiam / quam in consortione iucundiss<i=V>ma / annum LXXVII agunt ab ordine / decurionatu digni iudicati sunt / quam dexteritatem decurionum / munificentia remuneraverunt / posito simulacro Viennae argenteo / HS n(ummum) CC(milium).

"A Sexto Coelio Cano, de la tribu Voltinia, cuestor. Su liberto Primo, seviro. Él y su hermano, a causa de su singularidad y su piedad con los suyos y la concordia entre ellos, que hacen 77 años en agradabilísima compañía, fueron juzgados dignos del decurionado por el *ordo*, recompensando la disposición de los decuriones con generosidad, erigiendo una estatua de plata de Vienna de doscientos mil sestercios. // A Sexto Coelio Nigro, de la tribu Voltinia, cuestor. Su liberto Primo, seviro. Él y su hermano, a causa de su singularidad y su piedad con los suyos y la concordia entre ellos, que hacen 77 años en agradabilísima compañía, fueron juzgados dignos del decurionado por el *ordo*, recompensando la disposición de los decuriones con generosidad, erigiendo una estatua de plata de Vienna de doscientos mil sestercios".

Dos pedestales en forma de bloques cuadrangulares de piedra caliza, conservados en el Musée lapidaire de Vienne. Corresponden a la segunda mitad del siglo I o al siglo II. Presentan una misma inscripción por duplicado, pero dedicada a dos personas distintas. Se trata de los hermanos *Sex. Coelius Canus* y *Sex. Coelius Niger*, que fueron admitidos en el *ordo decurionum* por esta institución local, en atención a su prestigio y avanzada edad. En agradecimiento, realizaron el obsequio de una estatua de plata representando a la ciudad de *Vienna* divinizada. La doble inscripción fue dispuesta por un liberto de éstos, el seviro *Sex. Coelius Primus*. Tanto los dos personajes homenajeados como el ejecutor del epígrafe tienen una nomenclatura latina. Esta inscripción muestra un caso de cooptación de nuevos miembros por parte de los decuriones, que solían inclinarse por habitantes ricos de la ciudad, rara vez extranjeros. El *nomen Coelius* presenta otros dos testimonios en la ciudad (*CAG* 69-1, p. 317; *CIL* XII, 1867), el segundo de ellos sobre *M. Coelius Lectus*, otro poderoso personaje de la ciudad, que fue *praefectus fabrum*, *tribunus militum*, *IIvir aerarii*, *pontifex* y *aedilis*.

470.- QUINTUS CONNIUS SAURIA / QUINTUS CONNIUS RHODOCHUS

Seyssuel, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). Mermet, 1829, p. 374 (*Archives du Rhône* 10) = Delorme, 1841 nº 124 = Allmer, 1880b, nº 195 = *CIL* XII, 1880 = Pelletier, 1982, p. 460, nota 5 = *CAG* 38-1, p. 144, n° 303 = *ILN* V-1, 295.

D(is) M(anibus) / Q(uinto) Connio / Sauriae IIIIIIvir(o) / Aug(ustali) Q(uintus) Connius / Rhodochus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / patri piissimo / Q(uintus) Connius / Aper avo.

"A los Dioses Manes. Para Quinto Connio Sauria, seviro augustal. Quinto Connio Rodoco, seviro augustal, a su piadosísimo padre. Quinto Connio Aper, a su abuelo".

Placa de piedra caliza del siglo II, conservada en el Musée lapidaire de Vienne. Este epitafio muestra a tres generaciones de ciudadanos romanos de una misma familia. *Q. Connius Aper* dedica la inscrición a su padre *Q. Connius Rhodochus* y a su abuelo *Q. Connius Sauria*, ambos seviros augustales. Los tres presentan el mismo *nomen* y *praenomen*, pero cabe destacar que

el abuelo tiene el *cognomen* céltico *Sauria*[1004], el padre lleva un *cognomen* griego (Solin, 1982, p. 1107) y el del hijo es latino (Kajanto, 1965, pp. 86 y 325), lo que indica un progreso hacia la progresiva latinización de la familia, desde su posible origen servil hasta la respetable posición del dedicante como *ingenuus* capacitado para optar a los más altos cargos. No obstante, parece que el ascenso social familiar fue lento. En primer lugar, el miembro de la segunda generación familiar, presumiblemente *ingenuus*, ejerció el sevirato augustal al igual que su antecesor, que estaría limitado por su origen servil para optar a puestos más elevados. Además, el dedicante no indica cargo alguno en la inscripción, hecho que puede deberse a que aún era joven en el momento de realizar la inscripción y alcanzara algún cargo de rango decurional más adelante, pero también podría responder a sus dificultades para dar el salto a la élite gobernante de los decuriones. La *gens Connia* es de origen galo[1005].

471.- SEXTUS DECIDIUS

Bassens, Saboya, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). Perrin, *MAS*, sér. 4, 6, 1896, p. XII = Mennella, 1980, nº 10-11 = Colardelle, 1983, p. 282, nº 9 = Prieur, 1984, p. 33, nº 8 (foto) = *AE* 1984, 633 = Rémy, 1992, p. 218-219, nº 29 = Rémy - Ferber, 1994, p. 347-350, nº 4 = *AE* 1994, 1168 = *CAG* 73, p. 125, nº 031-2 = *ILN* V-3, 637.

Sex(tus) Decid(ius) / Prisci lib(ertus) / [3]V[3] / IIIIIIvir Aug(ustalis) / ex testam(ento) / Nisus leg(atarius).

"Sexto Decidio… liberto de Prisco… seviro augustal, por su testamento. Su legatario Niso".

Bloque de piedra caliza gris de la segunda mitad del siglo I, conservado en el Musée savoisien de Chambéry. Es la inscripción funeraria del liberto y seviro augustal *Sex. Decidius*, cuyo *cognomen* no se conserva. Fue realizada por su heredero *Nisus* por disposición testamentaria de aquél. La *gens Decidia*[1006] era importante a nivel local, con tres de sus cinco testimonios narbonenses en *Vienna*, y un cuarto en la cercana *Valentia*. No consta la relación entre el difunto y el dedicante, del que sólo aparece su cognomen griego. Tal vez fuera un liberto de *Sex. Decidius*, pero también podría ser un *amicus* suyo.

472.- CAIUS RUSONIUS SECUNDUS / CAIUS RUSONIUS MYRON

Saint-Romain-en-Gal, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *IAMAVienne* II, pp. 554-557, nº 347 = *CIL* XII, 1898 (p. 829) = *MuséeLyonIAnt* II, p. 483 (o 423-434), nº 168 = *Waltzing* III, p. 538

[1004] El *cognomen Sauria/Saurius* tan sólo consta en otras tres inscripciones: una de *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* IV, 5700), una de *Noricum* (*CIL* III, 11740) y una de *Germania Superior* (*CIL* XIII, 7659; aparece tres veces, una como *cognomen* y dos como *nomen*). Parece ser de origen celta (Delamarre, 2007, p. 162).

[1005] El *nomen Connius* consta en veintiuna inscripciones en todo el Imperio, concentradas en las Galias: once de ellas se hallan en *Gallia Narbonensis* (*AE* 2004, 896; *CAG* 69-1, p. 324; *CIL* XII, 1880, 1933, 1949, 2212, 2621, 3530 y 3543; *ILGN*, 455; *ILN* VI, 13), tres en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1988, 2113 y 11218) y una en *Belgica* (*CAG* 59-2, p. 325). Asimismo, existen sendas inscripciones en las provincias vecinas de *Alpes Poeninae* (*AE* 1998, 868) y *Germania Superior* (*AE* 2010, 1087). Las cuatro restantes se encuentran en Italia: dos en *Roma* (*CIL* VI, 33078; *CIL* XV, 3652) y dos en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 3699; *CIL* XIV, 861). La distribución geográfica de este *nomen* indica su carácter inequívocamente galo (Delamarre, 2007, p. 73), originario del territorio narbonense.

[1006] El *nomen Decidius* aparece en cuarenta y cuatro epígrafes del conjunto del Imperio, cinco de ellas en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1984, 633; *CIL* XII, 1760, 1953, 2324 y 2430; tres de ellas en *Vienna*). La mayor parte de los testimonios pertenecen a Italia, con dieciocho casos en *Venetia et Histria / Regio X*, doce en *Latium et Campania / Regio I*, tres de *Roma* y dos de *Bruttium et Lucania / Regio III*. Los cuatro casos restantes se reparten entre *Dalmatia* (*CIL* III, 3177, 9025 y 15102) y *Lusitania* (*AE* 1935, 5).

= *CIL* XIII, *299 = Wierschowski, 2001, pp. 151-152, nº 176 = *ILN* V-1, 124 = *CAG* 69-1, p. 409, n° 235-5.

D(is) M(anibus) / et quieti per[pe]/tuae C(ai) Ruson[i] / Secundi IIIIIIvir(i) [Aug(ustalis)] / c(oloniae) C(laudiae) C(opiae) Aug(ustae) Lug(udunensium) ite[m] / sagario C(aius) Ruson[ius] / Myron IIIIIIvir A[ug(ustalis)] / Lug(uduni) honoratus i[tem] / centonarius h[ono]/ratus et sagariu[s cor]/poratus collibe[rto] / bonorum exemp[lorum] / erga me heres ex [ius]/su eius solus po[sui] / et / sub ascia de[di]/cavi.

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Cayo Rusonio Segundo, seviro augustal de la Colonia Claudia Copia Augusta de los lugdunenses, asimismo comerciante de ropa. Cayo Rusonio Mirón, distinguido seviro augustal de Lugdunum, asimismo distinguido centonario y miembro de la corporación de comerciantes de ropa, a mi coliberto ejemplar para mí, su heredero lo hice yo solo por orden suya y lo dediqué bajo el hacha".

Ara de piedra caliza de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III, conservada en el Musée de la Civilisation gallo-romaine de Lyon. Contiene la inscripción funeraria de *C. Rusonius Secundus*, realizada por *C. Rusonius Myron*. Ambos eran colibertos, comerciantes de ropa (*sagarii*) y seviros augustales de *Lugdunum*. El dedicante era además centonario y no ejercía en ese momento como seviro augustal (*honoratus*). Nos hallamos ante otro caso más de movilidad geográfica siguiendo el curso del Ródano, esta vez entre *Vienna y Lugdunum*, dos ciudades muy próximas situadas a una o dos jornadas a pie y todavía más cercanas gracias al río. Los intereses comerciales y políticos de estos dos colibertos guardarían relación con dicha movilidad. La concentración de varios *Rusonii* en el entorno de *Lugdunum* hace pensar en cierta implantación de esta *gens* en la zona[1007].

473.- LUCIUS TAIETIUS CHRESIMUS

Simandres, Ródano-Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *IAMAVienne* II, p. 299, nº 196 = *CIL* XII, 1828 = Gairal de Sérézin, 1924, pp. 10-12 = Burdy, 1978, p. 40 = *ILN* V-1, 287 = *CAG* 69-1, p. 517, n° 295-7, fig. 716.

[Me]rcurio / sacrum / L(ucius) Taietius / Chresimus / IIIIIIvir Aug(ustalis) / ex voto.

"Consagrado a Mercurio. Lucio Taietio Crésimo, seviro augustal, por un voto".

Ara de piedra caliza del siglo III. Se encuentra en Simandres, en la capilla de Notre-Dame-de-Limon. Fue consagrada al dios *Mercurius* por el seviro augustal *L. Taietius Chresimus*, en cumplimiento de un voto. La divinidad ofrendada guarda relación con el comercio, fuente de riqueza de la mayor parte de los seviros augustales, que solían ser libertos enriquecidos. El gentilicio de este personaje es muy escaso en el Imperio[1008], y su cognomen griego podría indicar un estatus libertino (Solin, 1982, pp. 926-928, 1348 y 1370).

[1007] El *nomen Rusonius*, de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 156), es poco usual en el imperio con veinte casos. Sólo aparece en esta ocasión en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1898 = *CIL* XIII, *299), pero cuenta con otros tres epígrafes en la cercana *Lugdunum* (*AE* 1976, 446; *CIL* XIII, 1970; *CIL* XIII, 2251), el segundo de ellos sobre un seviro augustal, *Rusonius Hyla* (nº 518).

[1008] El *nomen Taietius* tan solo cuenta con seis testimonios epigráficos en todo el Imperio: uno en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1828), uno en *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7741), uno en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 641) y tres en *Roma* (*CIL* VI, 27096 y 27097; *RAL* 1974, 140). También existe un caso en *Noricum* con el *cognomen* derivado *Taietionis* (*CIL* III, 4784). Tal vez se trate de un nombre de origen celta.

474.- LUCIUS VIBRIUS EUTYCHES

Vienne, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *CIL* XII, 1879 = *ILN* V-1, 108.

D(is) M(anibus) // Aureli(a)e Primae / L(ucius) Vibrius Eutyches / IIIIIIvir Augustal(is) / coniugi sanctissimae.

"A los Dioses Manes // de Aurelia Prima. Lucio Vibrio Eutiques, seviro augustal, a su venerabilísima esposa".

Sarcófago doble datado en la segunda mitad del siglo II, no conservado. Recoge el epitafio de Aurelia Prima, que fue dedicado por su esposo *L. Vibrius Eutuches*, seviro augustal. La nomenclatura de ella es latina, y su *nomen Aurelia* abre la posibilidad de que fuera una liberta imperial. El marido pudo tener un origen servil, pues su *cognomen* es griego y su gentilicio tal vez fuera céltico[1009], lo que indicaría una ascendencia indígena.

475.- (…)RIUS MANSUETUS

Vienne, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *CIL* XII, 1893 = Rémy, 1992, p. 217, nº 13 = *ILN* V-1, 87.

[3]rius Mans[uetus] / [I]IIIIIvir Aug(ustalis) / [ho]rologium de su[a pec(unia)] / [fec(it)] res p(ublica) a novo res[tituit].

"… (…)rio Mansueto, seviro augustal, hizo un reloj (solar) con su dinero, la comunidad lo restituyó de nuevo".

Placa de piedra caliza del siglo I, conservada en el Musée lapidaire de Vienne. Conmemora la donación de un reloj a la ciudad por parte del seviro augustal *(…)rius Mansuetus*. Posteriormente fue restituido por la comunidad local. Sólo se conserva el *cognomen* latino del donante. Se trata de un ejemplo de las obras evergéticas realizadas por los seviros augustales en sus ciudades como exigencia de su cargo y para mostrar su riqueza y ascendiente social.

476.- Mención a los miembros del *ordo seviralis*

Vienne, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*). *ILGN*, 272 = *ILN* V-1, 90.

Ann[o 3] / [3]N educerent [3] / [3]AS praecedent [3] / [3]RIS metum effe[3] / [3 n]on possint et usur[3] / [3]endum eis uti SO[3] / [3]I[3] sevi[ra]libus [3] / [3]T secundum div[i? 3] / [3]tores in OR[3]/ [3]D[---].

"En el año… levantaran… precederán… miedo… no pudieran y… suyo usado… a los sevirales… segundo al divino…".

Placa de mármol del siglo I o II, no conservada. El texto está demasiado fragmentado, pero parece referirse a la construcción de un edificio. Aparecen mencionados los *sevirales*, entendidos como una corporación reconocida, un segundo *ordo* de la ciudad. Esta

[1009] El *nomen Vibrius* consta en dieciocho inscripciones en el conjunto del Imperio, cinco de ellas en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 1879, 2030, 2432, 2434 y 2455; todas en la mitad septentrional de la provincia). Los demás epígrafes se encuentran en Italia: diez en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* IV, 3340,028, 3340,061, 3340,068, 3340,075, 3340,087, 3340,102, 3340,114 y 8017; *CIL* X, 1033; *CIL* XIV, 3392), dos en *Roma* (*CIL* VI, 31706 = 37056; *CIL* XV, 8553) y una en *Apulia et Calabria / Regio II* (*CIL* IX, 1367). También hay un caso en *Samnium / Regio IV* con el *cognomen* derivado *Vibrio* (*CIL* IX, 4760 = *CIL* XI, 4192).

denominación colectiva es menos frecuente que otras como *seviri Augustales corporati* o simplemente *seviri Augustales*.

LUGDUNENSIS

477.- Mención a un seviro augustal

Vieu, Ain, Ródano-Alpes, Francia (*Ambarri*). *CIL* XIII, 2543 = *CAG* 1, p. 70, n° 99 = *ILAin*, 106.

[---] Anicii / [3 IIIIIIviri] Aug(ustalis) et / [3 den]drofori // [3]T / [3]LVI[---].

"… de Anicio… seviro augustal y… dendróforo…".

Inscripción de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III, no conservada, cuyo soporte se desconoce. La localización del epígrafe alude al territorio del pueblo de los ambarros o *Ambarri*. Contiene una fragmentaria mención a un seviro augustal y dendróforo. Su *nomen Anicius* en poco frecuente en esta provincia, con sólo otros dos testimonios epigráficos[1010]. El colectivo profesional de los dendróforos, ligado al culto a *Cybele*[1011], aparece en nuestro corpus en cinco inscripciones lugdunenses (nº 477, 485, 504, 513 y *37), por lo que puede considerarse que guardaba cierta relación con los seviros augustales a nivel social y religioso. La existencia de este vínculo ayuda a interpretar *AUG* como *Aug(ustalis)* en este caso. La práctica inexistencia de casos de *VIvir* en la provincia nos lleva a adoptar la grafía *IIIIIIvir*.

478.- Mención a un seviro o seviro augustal

Champagne-en-Valromey, Ain, Ródano-Alpes, Francia (*Ambarri*). *CIL* XIII, 2566 = *CAG* 1, p. 66, n° 91 = *CAG* 1, p. 68 = *ILAin*, 121.

[---]VI M[3] / IOAI[3]M / DMVIIII[3] / SAIIIIVT[3] / IIIIIIvir [Aug(ustalis)? 3] / IVI OILV / IA NQ.

"… seviro augustal…".

Inscripción fragmentaria, no conservada, datada en los siglos I-II. Contiene una mención a un seviro, sin que podamos precisar más debido a la dificultad de lectura del resto del texto.

479.- PUBLIUS CAPRILIUS PACATUS

Autun, Saona y Loira, Borgoña, Francia (*Augustodunum*). *ILS*, 4700 (p. 183) = *CIL* XIII, 2652 (4, p. 29).

Deae Bibracti / P(ublius) Capril(ius) Pacatus / IIIIIIvir Augustal(is) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

"A la diosa Bibracte. Publio Caprilio Pacato, seviro augustal, cumplió su voto de buen grado".

Placa de cobre, no conservada. Está datada en la segunda mitad del siglo I o la primera mitad del II. Se trata de una inscripción votiva del seviro augustal *P. Caprilius Pacatus* en honor de *Dea Bibracte*. Esta divinidad únicamente aparece en tres epígrafes de esta ciudad (*CIL* XIII,

[1010] El *nomen Anicius* aparece en unas cuatrocientas inscripciones del Imperio, tres de ellas en *Lugdunensis* (nuestra inscripción; *CAG* 41, p. 126; *CAG* 69-2, p. 755).

[1011] Sobre la confusión del término *dendrophorus* por sus significados como corporación profesional encargada del abastecimiento de madera a la ciudad y como cofradía cultual vinculada a la diosa *Cybele*, *vid.* Rubio Rivera, 1993, pp. 175-183; van Haeperen, 2012, pp. 47-62. Rubio Rivera considera que lo más frecuente es que el término aluda a su significado profesional, el religioso sería poco habitual y debería evitarse deducir del hallazgo de un *dendrophorus* la presencia del culto a *Cybele* en la localidad de la inscripción. En cambio, van Haeperen se apoya en estudios anteriores y ve ambas facetas del término igualmente válidas y complementarias para el conjunto de *dendrophori* desde su institución a mediados del siglo I d.C.

2651, 2652 y 2653), por lo que debía de tener un origen local. El *cognomen* del dedicante es latino, y su *gens* tiene escaso arraigo local[1012].

480.- QUINTUS SECUNDIUS QUIGO

Autun, Saona y Loira, Borgoña, Francia (*Augustodunum*). *L'Eduen*, 22.09.1839 = Thomas, 1846, pp. 200 y 202 = Bulliot, 1849, pp. 400-401 = *AnnSocEduenne*, 1862-1864, pp. 142-143 = Fontenay, 1889, p. 484 = *ILS*, 7046 = *CIL* XIII, 2669 = *RBR*, III, p. 113, n° 1962 = Krier, 1981, pp. 61-63, nº 20 = Pinette - Rebourg, 1987, pp. 285-286, n° 579 = Lazzaro, 1993, p. 354 nº 451 = Wierschowski, 2001, pp. 374-375, nº 520 = *CAG* 71-1, p. 161, n° 547.

[D(is) M(anibus)] / Q(uinti) Secund(i) / Quigonis / civis Treveri / IIIIIIvir(i) Augus/talis in Aeduis / consistentis / omnib(us) hon/orib(us) inter eos / functi Quigo/ni Secundus / et Hibernalis / liberti et he/red(es) patrono / optimo sub as/cia dedicaver(unt) / l(ocus) d(atus) ex d(ecreto) o(rdinis).

"A los Dioses Manes. A Quinto Secundio Quigo, ciudadano de Tréveris, seviro augustal, miembro de los eduos, distinguido con todos los honores entre ellos. Sus libertos y herederos Quigo Secundio e Hibernal lo dedicaron bajo el hacha para su óptimo patrono, en el lugar concedido por decreto del *ordo*".

Cipo de piedra caliza beis-rosa, con inscripción en el medio y escudos oblongos a ambos lados, conservado en el Musée Rolin de Autun (n° inventario 164). Está datada en el segundo cuarto del siglo II. *CAG* 71-1 propone comenzar con *[D(is) M(anibus)]* para dar mayor coherencia al texto. Es el epitafio del seviro augustal *Q. Secundius Quigo*, realizado por sus libertos y herederos *Quigo*, *Secundus* e *Hibernalis*. Fue ubicado en terreno público por decreto del *ordo* local, en reconomiento a su persona. Se trata de un ciudadano de *Treveri/Augusta Treverorum* que también tuvo una presencia destacada en *Augustodunum*, capital del territorio eduo, alcanzando en ella los más altos honores (*in Aeduis consistentis omnibus honoribus inter eos functi*). Este personaje protagoniza por lo tanto un caso de movilidad geográfica entre las provincias de *Belgica* y *Lugdunensis*, y a una distancia considerable, pues hay unos 500 km de separación entre las dos ciudades mencionadas. Cabe preguntarse en cuál de ellas ejerció el sevirato augustal, pero sin duda su influencia fue notable en ambas. La *gens Secundia* es poco numerosa pero está bien documentada en la provincia[1013], y el *cognomen Quigo* es un caso único en el Imperio. De nuevo nos hallamos ante una dedicatoria *sub ascia*, aspecto característico de la epigrafía funeraria lugdunense[1014].

[1012] El *nomen Caprilius* aparece en veinticinco inscripciones a lo largo del Imperio, casi la mitad de ellas en Roma. Dos se hallan en *Lugdunensis*: la que nos ocupa y una de *Lugdunum* (*AE* 1976, 424).

[1013] El *nomen Secundius* es poco frecuente, y a veces aparece como *cognomen*. Cuenta con unos setenta casos en el Imperio, seis de ellos en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 2028, 2110, 2260, 2261, 2269 y 11226).

[1014] El número de inscripciones dedicadas *sub ascia* asciende a 462, de las cuales 346 corresponden a la provincia *Lugdunensis*, lo que supone tres cuartas partes de la documentación epigráfica existente e indica por lo tanto un hábito epigráfico local. De las 116 restantes, 91 se encuentran en la cercana *Gallia Narbonensis*, y las demás se reparten por diversos territorios de cultura céltica, salvo un caso hallado en *Africa Proconsularis*. Nuestro corpus incluye treinta y dos inscripciones con la fórmula *sub ascia*, veintinueve de ellas en *Lugdunensis*, las otras tres en *Gallia Narbonensis*. Sobre el *ascia* y su significado como símbolo protector de la tumba y vinculado al ritual de inhumación, *vid.* Wuilleumier, 1944, pp. 40-83; Couchoud - Audin, 1952, pp. 36-66; Audin - Couchoud, 1954, pp. 18-29; Deonna, 1956, pp. 19-52; Rougé, 1959b, pp. 649-653; Mattson, 1990; Arrigoni Bertini, 2006; Mayer Olivé, 2013, pp. 15-40.

481.- Mención a un seviro

Auxerre, Yonne, Borgoña, Francia (*Autessiodurum*). *CIL* XIII, 2926.

[---]O IIIIIIvir civi[tatis] / libert(us) et heres / p(onendum) c(uravit).

"… seviro de la ciudad, liberto y heredero, se encargó de ponerlo".

Inscripción fragmentaria, datada en el siglo II. Fue realizada por un seviro augustal del que no se conserva el nombre. Indica que era liberto y heredero del destinatario del epígrafe, por lo que debía de tratarse de un epitafio.

482.- PISONIUS ASCLEPIODOTUS

Saint-Loup-de-Varennes, Saona y Loira, Borgoña, Francia (*Haedui*). *ILS*, 2118 = *CIL* XIII, 2602 = Wierschowski, 2001, pp. 371-318, nº 514.

D(is) M(anibus) / et memoriae aeternae / Pisonius Asclepiodotus ungenta/rius IIIIIIvir Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Lug(udunum) vivus sibi posu/it et Severiae Severae coniugi karissi/mae cum quem vivet annis XXXV sine / ulla animi laesione victuri quam/diu deus dederit ponendum cura/verunt et sub ascia dedicaverunt.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna. Pisonio Asclepiodoto, perfumista, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Lugdunum, lo hizo en vida para él y para Severia Severa, su queridísima esposa, con quien vive 35 años sin ninguna ofensa al alma, vivirán mientras dios conceda, se encargaron de hacerlo y lo dedicaron bajo el hacha".

Sarcófago con inscripción en forma de *tabula ansata*, datada en la primera mitad del siglo III. Su localización hace referencia al pueblo de los eduos o *Haedui*/*Aedui*. Es el epitafio conjunto de *Pisonius Asclepiodotus*, que fue quien lo llevó a cabo, y de su esposa *Severia Severa*. El *cognomen* del marido es griego y el de su esposa es latino e infrecuente entre esclavos y libertos (*vid.* nº 322). Ambos portan gentilicios poco comunes en la provincia[1015]. El dedicante era perfumista y seviro augustal de *Lugdunum*, lo que indica un nuevo caso de movilidad geográfica dentro de la provincia, pues la localidad de la inscripción se halla a varias jornadas de la capital. Es probable que *Pisonius Asclepiodotus* tuviera intereses comerciales y políticos en *Lugdunum* y por ello se desplazara a la ciudad en muchas ocasiones o viviera allí permanentemente. La localización de su epitafio en una apartada zona rural indica que esta debía de ser su zona de origen, allí donde decidió ser enterrado. El texto destaca por algunas fórmulas religiosas poco comunes (*victuri quamdiu deus dederit*; *sine ulla animi laesione*) que se añaden a otras más habituales (*Dis Manibus et memoriae aeternae*; *vivus sibi posuit*; *sub ascia* a nivel regional). El verbo *vivet* debería aparecer en presente (*vivit*) o en pasado (*vixit*), no en futuro.

483.- TITUS AELIUS PRISCIANUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 1935.

[1015] El *nomen Pisonius* aparece en alrededor de una treintena de inscripciones en el conjunto del Imperio, pero carece de más testimonios que éste en *Lugdunensis*, y la *gens Severia* cuenta con unos noventa casos en el Imperio, tres de ellos en *Lugdunensis* (la actual inscripción; *CIL* XIII, 2084 y 2806).

D(is) M(anibus) / T(iti) Ae[l(i)] Prisciani IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) Lu[g(udunensium) T(itus) Aelius?] Sabinus / patronus lib[ert(o) bene de se merit[o] / [p(onendum) c(uravit) et] s(ub) a(scia) d(edicavit).

"A los Dioses Manes de Tito Elio Prisciano, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta de los Lugdunenses. Su patrono Tito Elio Sabino se encargó de hacerlo para su liberto, de buen grado por merecerlo éste, y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción funeraria del siglo II. Está dedicada al liberto y seviro augustal *T. Aelius Priscianus*. Fue hecha por su agradecido patrono *T. Aelius Sabinus*, hecho poco habitual que resalta la importancia de este liberto. El *nomen Aelius* es muy frecuente en esta provincia, sobre todo en su capital[1016]. Ambos personajes tienen *cognomina* latinos.

484.- PUBLIUS AELIUS SERENUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 430 = *CIL* XIII, 1735 = *CAG* 69-2, p. 467, n° 398-23.

Genio P(ubli) Aeli Sereni IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lugud(uni) / et Iunoni Orbiae Helladis / C(aius) Iulius R(e)spectus amicis / optimis de suo fecit.

"Al Genio de Publio Elio Sereno, seviro augustal de Lugdunum, y a la Juno de Orbia Hellas. Cayo Julio Respecto lo hizo a su costa para sus óptimos amigos".

Inscripción no conservada, cuyo soporte se desconoce. Se hallaba en la Manécanterie de Lyon. Data de la segunda mitad del siglo II. Es una dedicatoria al *Genius* privado del seviro augustal *P. Aelius Serenus* y a la *Iuno* particular de su esposa *Orbia Hellas*. El dedicante es *C. Iulius Respectus*, *amicus* de ambos, que al ofrendar a sus espíritus protectores vela por el bienestar de estos allegados. Este seviro augustal tiene un *cognomen* que puede ser interpretado como latino o celta (*vid.* nº 315), tal vez lo segundo dada su ubicación. Su esposa pertenece a una *gens* poco extendida[1017], y su *cognomen* es griego. Es posible que fueran una pareja de libertos. Por su parte, el dedicante presenta uno de los gentilicios más comunes y un *cognomen* latino.

485.- LUCIUS AEMILIUS CARPUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Millin, 1807-1811, I, pp. 453-456 = Artaud, 1808, pp. 23-24, n° 9 = Artaud, 1816, pp. 48-49, n° XXXI = Grivaud de la Vincelle, 1817, II, p. 105 = Artaud, 1846, p. 11 = Boissieu, 1854, p. 24 = Comarmond, 1846-1854, p. 203, n° 287, pl. IV = Monfalcon, 1858-1866, VII, p. 352, pl. III-IV = *MuséeLyonIAnt* I, p. 15 = *ILS*, 4131 = Steyert, 1895, I, p. 403 = *CIL* XIII, 1751 = *RBR*, III, 1737 = Espérandieu, 1919, p. 49, n° 1 y 14, p. 50, n° 5 = Kleinclausz, 1939-1948, I, p. 46 = Wuilleumier, 1953, p. 89, pl. X, 2 = Audin, 1959, pp. 145-147 = Audin, 1965, pp. 67-68 = Duthoy, 1969, p. 50, n° 126 = Le Glay, 1971, p. 284 = Turcan, 1972, pp. 83-131, pl. XXVI = Audin, 1976, pp. 55-56, fig. 1 = Vermaseren, 1977, p. 134 = Audin, 1978, pp.

[1016] Los *Aelii*, con más de seis mil epígrafes en el Imperio, constan en treinta y cinco inscripciones de *Lugdunensis* (*AE* 1958, 57; *AE* 1996, 1068; *CAG* 44, p. 133; *CAG* 69-2, p. 625; *CIL* XIII, 1735, 1751, 1752, 1753, 1754, 1808, 1814, 1890, 1935, 1977, 1992, 2038, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2068, 2218, 2270, 2553, 2682, 3089, 3183,06, 10002,086a, 10002,087, 10015,005 y 10022,299; *CIL* XVI, 133; *CIL* XVII-2, 448 = *CIL* XIII, 8979), la mayor parte de ellas en su capital, incluyendo a otro seviro augustal (nº 484).

[1017] El *nomen Orbia* cuenta con unos cien epígrafes en todo el Imperio. Sólo tres de ellos se hallan en *Lugdunensis* (nuestra inscripción; *AE* 1976, 430 y 431), todos ellos en *Lugdunum*.

193-200 = Turcan, 1978, p. 202 = Audin, 1979, p. 197, fig. 13 = Audin, 1985, pp. 81 s. = *CCCA* V, 386 = Turcan, 1986, p. 487 y nota 273, pp. 490-494 y 515 = Turcan, 1989, pp. 55 y 66 = Pelletier - Rossiaud, 1990, I, pp. 204, 207 y 209 = Turcan, 1991, p. 11 y 14 = Desbat, 1998, pp. 238, 266 y anexo II, pp. 270-273 = Bruyère, 2001, pp. 14-15 y 51 = Fishwick, 2004, pp. 260 y 262-264, pl. 144 = *Lyon*, 337 = *CAG* 69-2, pp. 560-562, n° 515, figs. 519, 520a y 520b (pp. 560-561) = *AE* 2013, 108.

Taurobolio Matris d(eum) M(agnae) Id(eae) / quod factum est ex imperio Matris d(eum) / pro salute Imperatoris Caes(aris) T(iti) Aeli / Hadriani Antonini Aug(usti) Pii p(atris) p(atriae) / liberorumque eius / et status coloniae Lugudun(ensium) / L(ucius) Aemilius Carpus IIIIIIvir Aug(ustalis) item / dendrophorus / vires excepit et a Vaticano trans/tulit ara(m) et bucranium / suo inpendio consacravit / sacerdote / Q(uinto) Sammio Secundo ab XVviris / occabo et corona exornato / cui sanctissimus ordo Lugudunens(ium) / perpetuitatem sacerdoti(i) decrevit / App(io) Annio Atilio Bradua T(ito) Clod(io) Vibio / Varo co(n)s(ulibus) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum) // cuius mesonyctium / factum est V Id(us) Dec(embres).

"Para el taurobolio a la Madre de los dioses, la Gran Ida, el cual fue hecho según la autoridad de la Madre de los dioses. Por la salud del emperador César Tito Elio Adriano Antonino Augusto Pío, padre de la patria, y de sus hijos y del estado de la colonia de los lugdunenses. Lucio Emilio Carpo, seviro augustal, asimismo dendróforo, recibió los poderes de la diosa y los llevó desde el Vaticano. Consagró un ara y un cráneo de toro a su costa, siendo sacerdote Quinto Sammio Segundo, que fue dotado por los quindecenviros con un collar y una corona, a quien el venerabilísimo *ordo* de los lugdunenses decretó sacerdote a perpetuidad. Durante el consulado de Appio Annio Atilio Bradua y Tito Clodio Vibio Varo, en el lugar concedido por decreto de los decuriones. // Cuyo *Mesonyctium* fue realizado el día cinco de los idus de diciembre".

Ara de piedra caliza conservada en el Musée de la Civilisation gallo-romaine de Lyon. Data del año 160 d.C., durante el imperio de Antonino Pío. El epígrafe recoge una ceremonia religiosa de taurobolio en honor de *Magna Mater* y por la salud del emperador. Fue realizada por el seviro augustal y dendróforo *L. Aemilius Carpus*, que por lo tanto tenía competencias tanto en el culto imperial como en el de *Magna Mater*. Dicha ceremonia tuvo lugar en un santuario de Roma, en el monte Vaticano. *L. Aemilius Carpus* se encargó de traer los restos sagrados a *Lugdunum* para transmitir su esencia divina al templo local, y consagró en esta ciudad un altar con un cráneo de buey. Asimismo, el sacerdote *Q. Sammius Secundus* fue honrado por los *quindecimviri* encargados del culto a la diosa con un collar y una corona protocolarios, y fue nombrado sacerdote a perpetuidad. Queda atestiguado un desplazamiento geográfico a larga distancia de motivación religiosa, pues este seviro augustal viajó desde Roma para cumplir el ritual aquí conmemorado, ya que el principal santuario de esta divinidad se encontraba en el Vaticano. Este es el ara taurobólico de mayor antigüedad entre los conservados y datables. El *Mesonyctium* mencionado en la penúltima línea era un rito celebrado el 9 de diciembre, vinculado al culto minorasiático de la diosa *Magna Mater* del monte Ida. El gentilicio de este seviro augustal presenta varios casos tanto en esta ciudad como en la provincia[1018], y su *cognomen* es de origen griego (Solin, 1982, pp. 1111-1113).

[1018] El *nomen Aemilius* cuenta con veintitrés inscripciones en *Lugdunensis* (*AE* 1984, 641 y 642; *CIL* XIII, 1679, 1751, 1754, 1770, 1779, 1828, 1829, 2054, 2055, 2056, 2185, 2187, 2485, 2505, 2666, 2683, 2926a, 2940, 10002,089c y 10002,089d; *CIL* XV, 174,7), de las cuales doce pertenecen a *Lugdunum*.

486.- MARCUS ANTONIUS SACER / MARCUS ANTONIUS POLYTIMUS / MARCUS ANTONIUS CANDIDUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 382-385, n° 149 = *CIL* XIII, 1936 = *CAG* 69-2, p. 727, n° 645-18.

[M(arcus) Antonius Fr]uendae lib(ertus) Sacer IIIIIIvir Aug(ustalis) Lug(uduni) vivus sibi posteri[sque suis] // [D(is)] M(anibus) / [M(arci) Anto]ni Sacri lib(erti) / [P]olytimi / [IIIIII]vir(i) August(alis) / [scr]ibendum c(uraverunt) / [3]aris et Quietus / lib(erti) // D(is) M(anibus) / Antoniae Sacri / libertae Tychenis / M(arcus) Antonius Sacer / IIIIIIvir Aug(ustalis) / coniugi / et animae optimae / et sibi / carissimae // D(is) M(anibus) / M(arci) Antoni / Sacri / IIIIIIviri / Aug(ustalis) // D(is) M(anibus) / M(arci) Antoni Sacri lib(erti) / Candidi / IIIIIIvir(i) August(alis) / scribendum c(uravit) / Antonia Sacra fil(ia) // D(is) M(anibus) / Antoniae Sacrae / Tychenis lib(ertae) / M(arcus) Anton(ius) Olympicus / Polytimi lib(ertus) / coniugi carissim(ae) / scribendum cur(avit) // hoc monimentum sub ascia dedicatum est.

"Marco Antonio Sacer, liberto de Fruenda, seviro augustal de Lugdunum, (lo hizo) en vida para él y sus descendientes. // A los Dioses Manes de Marco Antonio Politimo, liberto de Sacer, seviro augustal. Se encargaron de escribirlo los libertos (…)ar y Quieto. // A los Dioses Manes de Antonia Tiche, liberta de Sacer. Marco Antonio Sacer, seviro augustal, a su esposa y alma óptima y queridísima para él. // A los Dioses Manes de Marco Antonio Sacer, seviro augustal. // A los Dioses Manes de Marco Antonio Cándido, liberto de Sacer, seviro augustal, se encargó de escribirlo su hija Antonia Sacra. // A los Dioses Manes de Antonia Sacra, liberta de Tiche. Marco Antonio Olímpico, liberto de Politimo, se encargó de escribirlo para su queridísima esposa. // Este monumento fue dedicado bajo el hacha".

Gran placa de piedra oblonga con numerosas inscripciones, conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon) y datada en el siglo II. Contiene un epitafio colectivo, hecho por el liberto y seviro augustal *M. Antonius Macer* para sí y sus descendientes. Fue dedicado sucesivamente a él y a otras cuatro personas, libertos suyos o descendientes de éstos. Dos de sus libertos fueron también seviros augustales, *M. Antonius Polytimus* y *M. Antonius Candidus*, y la liberta *Antonia Tyche* fue tomada por *M. Antonius Macer* como esposa. Llama la atención el hecho de que no haya familiares directos del autor del monumento, sino tan solo libertos parientes de éstos, lo que convierte a esta inscripción en el epitafio de una familia cuyos miembros están unidos por lazos principalmente no sanguíneos. De hecho tan sólo figura la hija de uno de los difuntos –*Antonia Sacra*, que nació como liberta, pues también consta como tal en una segunda mención–, el resto de los personajes mencionados tienen una relación marido-esposa, patrono-liberto o son colibertos entre sí. Esto invita a reflexionar sobre la frecuencia de casos similares y sobre el peso de la adopción y el nombramiento de libertos como herederos frente a la descendencia consanguínea en las familias romanas. Los nueve personajes a los que se alude en esta inscripción pertenecen a la *gens Antonia*, mencionada en otras quince inscripciones de la ciudad[1019]. En cuanto a sus *cognomina*, cinco de ellos son latinos –*Sacer*, *Sacra*, *Fruenda*, *Candidus*, *Quietus*–, tres son griegos –*Polytimus*, *Tyche*, *Olympicus*– y uno no resulta legible –*(…)aris*–.

[1019] El *nomen Antonius* aparece en más de tres mil inscripciones del Imperio. Sólo veintinueve de ellas se hallan en *Lugdunensis* (*CAG* 1, p. 38 y p. 90; *CAG* 50, p. 87; *CAG* 69-2, p. 625 (cinco inscripciones) y 662; *CIL* XIII, 1936, 1982, 2006, 2061, 2062, 2063, 2064, 2117, 2118, 3153, 10002,102, 10002,103, 10002,104e, 10002,104f, 10002,104g, 10009,033b1, 10009,033b2, 10010,01346 y 10021,012; *CIL* XVI, 147 = *CIL* III, p. 894 = *CIL* XIII, 1791), con dieciséis casos en la capital provincial.

487.- QUINTUS ATESSATIUS EUPHROSINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Anónimo *(Gallia infor. 1996)*, 1997, p. 195, fig. 128 = *CAG* 69-2, p. 638, n° 579-1, fig. 627 (p. 638) = *AE* 2007, 951 = Tranoy, 2009, p. 105.

D(is) M(anibus) / Iuliae Eutychiae / coniugis merito / sibi dilectissimae / et rarissimi exem/pli feminae quae vi/xit ann(is) XXXIII mensi/bus X diebus XXVI / Q(uintus) Atessat(ius) Euphrosinus / IIIIIIvir Aug(ustalis) Lug(uduni) posuit / et sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes de Julia Eutiquia, dilectísima esposa, por sus méritos, rarísimo ejemplo de mujer que vivió 33 años, 10 meses y 26 días. Quinto Atessatio Eufrosino, seviro augustal de Lugdunum, lo puso y lo dedicó bajo el hacha".

Ara de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III, conservada en la calle Pierre Audry 77-79, Lyon. Es el epitafio de *Iulia Eutychia*, dedicado por su esposo el seviro augustal *Q. Atessatius Euphrosinus*. Pese a lo formulario del texto, parece hacerse un énfasis especial en su pérdida, pues se indican sus años, meses y días de vida, y los adjetivos elogiosos son más extensos de lo habitual (*coniugis merito sibi dilectissimae et rarissimi exempli feminae*). Los dos esposos presentan *cognomina* griegos, pero mientras el marido tiene un gentilicio típicamente galo[1020], el de ella es uno de los *nomina* latinos más comunes, con unos ciento veinte testimonios locales.

488.- CAIUS AUCIUS CELER

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 431 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 445 = *CIL* XIII, 1938 = *CAG* 69-2, p. 792, n° 713-4 = Bérard, 2011, p. 111.

Dis Manibus / C(ai) Auci Gal(eria) / Celeris IIIIIIvir(i) / Aug(ustalis) / C(aius) Aucius Macrinus / patri.

"A los Dioses Manes de Cayo Aucio Celer, de la tribu Galeria, seviro augustal. Cayo Aucio Macrino, para su padre".

Pedestal actualmente desaparecido, datado en la segunda mitad del siglo I. Es el epitafio del seviro augustal *C. Aucius Celer*, realizado por su hijo. Ambos portan *cognomina* latinos, y la pertenencia a la *tribus Galeria* por parte del difunto hace muy probable que fuera un *ingenuus*. El gentilicio *Aucius* es céltico[1021], lo que indica un origen galo de esta familia. Cabe mencionar otra inscripción local, la de la *ingenua Pantiana Macrina*, esposa de este seviro augustal (*CIL* XIII, 2227), también dedicada por su hijo *C. Aucius Macrinus*.

[1020] El *nomen Atessatius* es poco frecuente y tiene un carácter marcadamente regional, vinculado al ámbito celta (Delamarre, 2007, p. 30). Presenta sólo seis casos, divididos a partes iguales entre las provincias vecinas de *Lugdunensis* (*AE* 2007, 951; *CIL* XIII, 2067), *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3429 y 3802) y *Germania Superior* (*CIL* XIII, 6013 y 6740a).

[1021] El *nomen Aucius* consta en veintiuna inscripciones del conjunto del Imperio –en varias de ellas como *cognomen*– concentradas principalmente en territorios galos, pues es un nombre celta (Delamarre, 2007, p. 33). Siete se hallan en *Lugdunensis* (*CAG* 41, p. 126; *CAG* 69-2, p. 625; *CIL* XIII, 1798, 1938, 2227, 10010,0218a y 10010,0218b), tres en *Aquitania* (*CAG* 63-1, p. 252; *CAG* 81, p. 107; *CIL* XIII, 10017,0207a), dos en *Belgica* (*CIL* XIII, 10010,0215; *EDCS*, 131), tres en *Gallia Narbonensis* (*BCTH* 1951-1952, 363; *CIL* XII, 1743 y 4856) y una en territorio galo sin determinar (*CIL* XIII, 10010,0218c). Las cinco restantes pertenecen a *Hispania Citerior* (*CIL* II, 2828), *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 6700,212c), *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7639), *Pannonia Superior* (*IILPecs*, 75) y Roma (*CIL* VI, 14000).

489.- SEXTUS AUFIDIUS POTENTINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CAG* 69-2, pp. 638-639, n° 579-3 = *AE* 2007, 953.

D(is) M(anibus) / et memoriae Sex(ti) Aufidi / Veratiani qui vixit annis / XIIII mensib(us) IIII dieb(us) XXIII / Aufid(ius) Potentinus et Fabia / Verina parentes filio iniq(ue) sibi erepto ponend(um) curaver(unt) // Item d(is) M(anibus) / Sexti Aufidi Potentini / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lug(uduni) / Aufidia Vera patri dulcissi/mo et Fabia Verina / coniugi optimo et sibi ka/rissimo sicut ipse vivus / praeceperat inscribi sibi / quoque viva sub ascia dedi<c=K>a/vit.

"A los Dioses Manes y a la memoria de Sexto Aufidio Veratiano, que vivió 14 años, 4 meses y 23 días. Sus padres Aufidio Potentino y Fabia Verina se encargaron de realizarlo para su hijo injustamente arrebatado a ellos. Asimismo a los Dioses Manes de Sexto Aufidio Potentino, seviro augustal de Lugdunum. Aufidia Vera a su padre dulcísimo y Fabia Verina a su óptimo esposo y para ella queridísimo. Como él mismo dispuso escribir en vida, de este modo ella en vida lo dedicó bajo el hacha".

Pedestal de finales del siglo II o de la primera mitad del III, conservado en la calle Pierre Audri 77-79, Lyon. Se trata de una inscripción funeraria con dos partes diferenciadas. En un primer momento el seviro augustal *Sex. Aufidius Potentinus* y su esposa *Fabia Verina* la dedicaron a su hijo, fallecido prematuramente. Más adelante fueron la esposa y su hija *Aufidia Vera* quienes la dedicaron al difunto seviro augustal. El *cognomen* de este seviro augustal podría indicar su procedencia geográfica de Italia[1022], lo que encajaría con la nomenclatura completamente latina de él y sus tres familiares. En efecto, la *gens Aufidia* es numerosa en Italia y testimonial en *Lugdunensis*[1023], y los profusos *Fabii* cuentan solamente con ocho casos en la provincia, dos en esta ciudad (nuestra inscripción y *CIL* XIII, 2134).

490.- MARCUS CAESONIUS VICTOR

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 429 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 443 = *CIL* XIII, 1958 = Koortbojian, 1993, p. 54 = *CAG* 69-2, p. 668, n° 602-20.

D(is) M(anibus) / et securitati aeternae / Iulia Marcia coniunx / M(arci) Caesoni Victoris quondam / sibi karissimi IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) / Aug(ustae) Lugudun(ni) [3] viva in suo / posuit et sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Marco Caesón Víctor, hasta ahora queridísimo para ella, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum. Su esposa Julia Marcia lo hizo en vida en sus tierras y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción desaparecida, cuyo soporte se desconoce. Data de finales del siglo II o de la primera mitad del III. Se trata del epitafio del seviro augustal lugdunense *M. Caesonius Victor*, que fue llevado a cabo por su esposa *Iulia Marcia* en un terreno de su propiedad. La nomenclatura de ambos es completamente latina, y el *cognomen* del augustal es en general propio de *ingenui* (Kajanto, 1965, pp. 11, 18, 30[bis], 57, 72, 89, 96, 98, 278 y 362), por lo que

[1022] El *cognomen Potentinus* puede derivar del *cognomen Potens* –"fuerte, potente"– o de la ciudad de *Potentia* en *Picenum* (Kajanto, 1965, pp. 187 y 247).

[1023] El *nomen Aufidius* aparece en unas seiscientas cincuenta inscripciones del Imperio, cuatrocientas de ellas en Italia. Sólo cinco pertenecen a *Lugdunensis*, todos en la capital provincial (*AE* 1976, 452; *AE* 2007, 953; *CIL* XIII, 1811, 2070 y 2071).

debe de tratarse de una pareja de nacidos libres. La *gens Caesonia* es rara en *Lugdunum*, pero cuenta con dos seviros augustales en la ciudad[1024].

491.- CAESONIUS NICO

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* V, pp. 58-61, n° 167 bis = *CIL* XIII, 1939 = *AE* 1893, 63 = *CAG* 69-2, p. 701, n° 627-10.

[D(is) M(anibus)] / [et memo]riae aetern[ae] / [3 C]aesoni Niconis / [IIIII]Iviri Aug(ustalis) Lug(uduni) corpo/[ra]ti inter fabros tign(uarios) / Lug(uduni) consist(entes) / [3] Caesonius Menas con/[li]berto optimo / ponend(um) cur(avit) et sub as/cia dedicavit.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de… Caesonio Niconis, seviro augustal de Lugdunum, miembro de los fabricantes de vigas residentes en Lugdunum… Caesonio Menas se ocupó de hacerlo para su óptimo coliberto y lo dedicó bajo el hacha".

Cipo de finales del siglo II o de la primera mitad del III, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es el epitafio de *Caesonius Nico*, seviro augustal de *Lugdunum* perteneciente a la corporación de *fabri tignuarii* asentados en esta ciudad. El dedicante fue su coliberto *Caesonius Menas*. Los *cognomina* griegos de ambos concuerdan con su estatus libertino.

492.- QUINTUS CALVIUS TURPIO

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 376-380, n° 147 = *CIL* XIII, 1941 = *CAG* 69-2, p. 607, n° 545-8, figs. 42, 66 y 582 (pp. 170, 194 y 603) = Bérard, 2008, pp. 527-528 = Bérard, 2011, p. 109 = *AE* 2011, 90.

Q(uinto) Calvio Q(uinti) l(iberto) Pal(atina) Turpioni / seviro / Regillus Chresimus Murranus Donatus Chrestus / libert{e}i ex testamento // Votrano? / Septumus Closinius Ficosus / D() M() AO? // C Q // LABEONIIIVIII / Iulio [---].

"A Quinto Calvio Turpión, liberto de Quinto, de la tribu Palatina, seviro. Los libertos Regilo, Cresimo, Murrano, Donato, Cresto, en su testamento. // A Votrano. Septumo Closinio Ficoso… Julio…".

Inscripción de comienzos del siglo I. Forma parte de un mausoleo de planta cuadrada con pilastras acanaladas conservado en Lyon, que pertenecía al liberto y seviro *C. Calvius Turpio*, destinatario de este epígrafe. Se trata de su epitafio, dedicado por cinco de sus libertos en cumplimiento de su testamento. Pese a su estatus de liberto, el difunto pertenecía a la *tribus Palatina*. Su *cognomen* es latino pero propio de libertos[1025], y los *cognomina* de sus libertos son latinos –*Regillus*, *Murranus*, *Donatus*– y griegos –*Chresimus*, *Chrestus*–. Los *Calvii* sólo presentan este caso en la provincia[1026]. Bérard cree que es el testimonio más antiguo de un *sevir* local.

[1024] El *nomen Caesonius* aparece en un centenar y medio de inscripciones del Imperio, pero sólo en tres de *Lugdunensis* (CIL XIII, 1939, 1958 y 2083). Destaca el hecho de que dos de ellas pertenecen a seviros augustales lugdunenses: *M. Caesonius Victor* y *Caesonius Nico* (nº 490 y 491).

[1025] El *cognomen Turpio* significa "feo, sucio, desagradable, infamante". Debía de ser propio de esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 102 nota 1, 119bis, 120 y 286).

[1026] El *nomen Calvius* consta en más de un centenar de epígrafes en el conjunto del Imperio, de los que sólo la inscripción que nos ocupa se encuentra en *Lugdunensis*. Existen nueve testimonios en la provincia vecina de *Gallia*

493.- QUINTUS CAPITONIUS PROBATUS SENIOR

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 399-401, n° 159 = *ILS*, 7029 = *CIL* XIII, 1942 = *AE* 1965, 9 = Rougé, 1984, p. 261 = *AE* 1987, 770 = Wierschowski, 2001, pp. 323-324, nº 449 = *CAG* 69-2, p. 416, n° 319.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Capitoni Probati / senioris domo Rom(a) / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lugudun(i) / et Puteolis / navic(u)lario(!) marino(!) / Nereus et Palaemon / liberti patrono / quod sibi vivus insti/tuit posteribusq(ue) suis / et sub ascia dedicav(erunt).

"A los Dioses Manes de Quinto Capitonio Probato el Viejo, natural de Roma, seviro augustal de Lugdunum y Puteoli, naviero marítimo. Los libertos Nereo y Palemón a su patrono, el cual lo creó en vida para sí y para sus descendientes, lo dedicaron bajo el hacha".

Cipo con base y coronamiento y decorado con dos *asciae* sobre la inscripción, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Está datado en el siglo II o a comienzos del III. Contiene el epitafio de *Q. Capitonius Probatus Senior*, realizado por sus libertos *Nereus* y *Palaemon*. Rougé considera que también sería patrono de la pareja de libertos *Capitonia Sympherusa* y *Q. Capitonius Palaemon* –ya mencionado en ésta– que aparecen en otra inscripción lugdunense (*CIL* XIII, 2088). El difunto porta un *cognomen* latino, en contraste con los *cognomina* griegos de sus dos libertos. El gentilicio *Capitonius* no abunda en el Imperio y está casi ausente en Italia, lo que sorprende dada la procedencia romana de este personaje[1027]. Atestigua una destacada movilidad geográfica, pues fue seviro augustal de *Lugdunum* y *Puteoli*, era *navicularius marinus*, e indica que era natural de Roma. Debió de recorrer grandes distancias, ya que estos lugares estaban muy alejados entre sí, sobre todo *Lugdunum*, donde parece que fijó su residencia y fue enterrado. De nuevo aparece la ruta del río Ródano como eje de movilidad, pues este era el trayecto más sencillo y eficaz para alcanzar Roma y *Puteoli* mencionadas desde *Lugdunum*, máxime teniendo en cuenta la profesión vinculada a la navegación de este seviro augustal. A pesar de sus vínculos familiares y económicos con el área de Italia central, parece que centró su vida política en *Lugdunum*.

494.- TITUS CASSIUS MYSTICUS / (SEXTUS IULIUS) CALLISTUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 389-391, n° 154 = *CIL* XIII, 1956 = Wierschowski, 2001, pp. 328-329, nº 455 = *CAG* 69-2, pp. 679-680, n° 610-3.

D(is) M(anibus) / Sex(ti) Iuli Sex(ti) fil(ii) / Palatin(a) Heli / Titus Cassius / Mysticus socer / IIIIIIvir Aug(ustalis) / Lug(uduni) et Viennae / genero / sibi reveren/tissimo et / Callistus lib(ertus) / IIIIIIvir Aug(ustalis) Lug(uduni) / patrono optim(o) et / indulgentissimo.

Narbonensis (*AE* 1969-1970, 386; *AE* 1978, 470; *AE* 2011, 741; *CIL* XII, 3501, 3502, 3854, 3872 y 4933; *GraffGraufesenque*, 212).

[1027] El *nomen Capitonius* aparece en veintiséis inscripciones repartidas por los territorios europeos del Imperio. Sólo tres de ellas se encuentran en *Lugdunensis* (*AE* 1976, 444; *CIL* XIII, 1942 y 2088). De las restantes, dos están en *Belgica* (*AE* 1929, 174; *CIL* XIII, 4176), una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 3504), dos en *Hispania Citerior* (*AE* 1987, 576; *HEp* 9, 576), una en *Britannia* (*AE* 1904, 229), seis en *Noricum* (*AE* 1988, 910 y 917; *AEA* 1993-1998, 65; *AEA* 2008, +24; *CIL* III, 5493 y 6496), cuatro en *Germania Inferior* (*AE* 1974, 444; *CIL* XIII, 7827, 8149 y 12067), dos en *Germania Superior* (*AE* 2000, +1069; *CIL* XIII, 5048), una en *Moesia Superior* (*AE* 1981, 741), una en *Pannonia Inferior* (*AE* 1992, 1459), una en *Raetia* (*IBR*, 420a), una en *Liguria / Regio IX* (*Pais*, 977) y una en *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 5148).

"A los Dioses Manes de Sexto Julio Helio, hijo de Sexto, de la tribu Palatina. Su suegro Tito Cassio Místico, seviro augustal de Lugdunum y Vienna, a su respetuosísimo yerno, y su liberto Calisto, seviro augustal de Lugdunum, a su óptimo e indulgentísimo patrono".

Bloque con campo moldurado hallado en *Lugdunum*, datado en el siglo II y conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es un epitafio destinado al *ingenuus Sex. Iulius Helius*, realizado por los seviros augustales lugdunenses *T. Cassius Mysticus* y *Sex. Iulius Callistus*, suegro y liberto de aquél respectivamente. Destaca el caso de *T. Cassius Mysticus*, pues ejerció el sevirato augustal en *Lugdunum* y también en la cercana *Vienna*. Se trata de un nuevo ejemplo de movilidad interprovincial a pequeña distancia, entre dos ciudades conectadas por el río Ródano. Su *origo* parece estar en *Lugdunum*, por la localización de la inscripción y el vínculo con esta ciudad de los otros personajes mencionados. El *nomen Cassius* está atestiguado en ambas localidades[1028], al igual que el profuso *nomen Iulius*[1029]. Los tres *cognomina* mencionados son de origen griego. *Sex. Iulius Callistus* es mencionado junto a su esposa y coliberta en el epitafio de una de sus hijas, que alcanzó la dignidad de *flaminica Augustae* (*CIL* XIII, 2181).

495.- TIBERIUS CLAUDIUS AMANDUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 429 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 443 = *CIL* XIII, 1943 = *CAG* 69-2, p. 465, n° 395-6.

D(is) M(anibus) / Ti(beri) Claudi Amandi / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) Lugud(unensium) / patrono / sanctissimo / Claudi / Peregrinus et / Prim<i=E>genius / liberti et heredes / p(onendum) c(uraverunt).

"A los Dioses Manes de Tiberio Claudio Amando, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta de los lugdunenses. Peregrino y Primigenio, libertos y herederos de Claudio, se ocuparon de hacerlo para su patrono venerabilísimo".

Inscripción funeraria del siglo II o de inicios del III. Fue dedicada al seviro augustal *Ti. Claudius Amandus* por sus libertos y herederos *Peregrinus* y *Primigenius*. El *cognomen* de aquél es latino y típico de *ingenui* en su forma masculina (*vid.* nº 454). La *gens Claudia* es abundante en *Lugdunum* con alrededor de un centenar de casos y cuatro seviros augustales (nº 495-498). Es posible que uno de ellos, *Ti. Claudius Peregrinus* (nº 498), sea el *Peregrinus* de este epígrafe.

496.- CLAUDIUS APHRODISIUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 392-395 = *CIL* XIII, 1968 = Wierschowski, 2001, p. 330, nº 457 = *CAG* 69-2, p. 680, n° 610-5.

D(is) M(anibus) / [et] quieti aeterna[e] / [P]rimitivi anima[e] / optimae qui vixi[t] / [a]nn(os) XXV m(enses) VIII d(ies) I[3] / qui sepellitus est L[u]/nae Pisae in Tusci[a] / ad flumen Macra C[l(audius)] / [A]phrodisius IIIIIIv[ir] / [A]ug(ustalis) Lugud(uni) alumn[o] / [su]o karissimo et sib[i] / vivus fecit / [et] sub ascia dedicav[it].

[1028] Los *Cassii*, con unas dos mil inscripciones en el Imperio, constan en ochenta y nueve epígrafes de *Gallia Narbonensis* y en veintitrés de *Lugdunensis*. *Vienna* cuenta con ocho casos y *Lugdunum* con catorce.

[1029] La *gens Iulia* aparece en unas doscientas cincuenta inscripciones de *Lugdunensis*, más de la mitad de ellas en *Lugdunum*. En *Vienna* cuenta con cincuenta y cinco menciones.

"A los Dioses Manes y al descanso eterno del alma óptima de Primitivo, que vivió 25 años, 8 meses y… días, que fue sepultado en Luna Pisa, en Tuscia junto al río Macra. Claudio Afrodisio, seviro augustal de Lugdunum, lo hizo en vida para su queridísimo alumno y para sí, y lo dedicó bajo el hacha".

Cipo retallado, datado a finales del siglo II o primera mitad del III. Se halla en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es un cenotafio dedicado a *Primitivus*, *alumnus* del seviro augustal *Claudius Aphrodisius*, que hizo la inscripción. Destaca el hecho de que se indique el lugar de la muerte y sepultura del destinatario, mostrando así que este no es su verdadero epitafio. *Primitivus* murió en el río *Macra*, posiblemente ahogado. El *Macra* separaba las *regiones* de *Liguria* y *Tuscia* –también llamada Etruria–. El *cognomen* del dedicante es de origen griego, por lo que tal vez él también fuera liberto.

497.- MARCUS CLAUDIUS COTTA

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CAG* 69-2, p. 638, n° 579-2 = *AE* 2007, 952.

D(is) M(anibus) et / memoriae / M(arci) Cl(audi) Cottae / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lug(uduni) / et apu[d] eos cura/tura functo item / IIIIIIvir(i) col(oniae) Trai(anae) Iulia Synete con/iugi bene de se me/rito posuit et sibi / viva sub ascia dedic(avit).

"A los Dioses Manes y a la memoria de Marco Claudio Cotta, seviro augustal de Lugdunum y nombrado *curator* por éstos, asimismo seviro de la Colonia Trajana. Su esposa Julia Sinete lo hizo en vida, de buen grado por merecerlo él, y para ella. Lo dedicó bajo el hacha".

Ara de finales del siglo II o la primera mitad del III, conservada en la calle Pierre Audry 77-79, Lyon. Contiene el epitafio de *M. Claudius Cotta* y de su mujer *Iulia Synete*, hecho por ésta. El marido fue seviro augustal de *Lugdunum*, *curator* de los seviros augustales lugdunenses y seviro de *Colonia Ulpia Traiana Tricensima*, en *Germania Inferior* –actual Xanten, en el oeste de Alemania–. El *cognomen* de su esposa es griego y el suyo es latino de origen etrusco (Kajanto, 1965, p. 106). Su ejercicio de cargos similares en dos ciudades distintas y alejadas entre sí indica la existencia de una extensa red de influencias de este seviro augustal, que posiblemente tenía intereses económicos en ambas. Debió de desplazarse de una a otra en varias ocasiones, ya que participó en la vida pública de las dos. La ruta terrestre entre *Lugdunum* y *Colonia Ulpia Traiana Tricensima* era ardua y prolongada, cruzando las provincias galas y germanas. La opción preferente era por vía fluvial, siguiendo el curso del Ródano y el Saona río arriba y enlazando luego con el cauce del Rin, con una duración de unas dos semanas de viaje.

498.- TIBERIUS CLAUDIUS PEREGRINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 430 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 444 = *CIL* XIII, 1944 = *CAG* 69-2, p. 465, n° 395-7.

D(is) M(anibus) / Tib(eri) Claudi / Peregrini / IIIIIIviri / Aug(ustalis) Lugud(uni) / Claudia / [3]ia heres / ponendum / curavit.

"A los Dioses Manes de Tiberio Claudio Peregrino, seviro augustal de Lugdunum. Claudia, su heredera, se encargó de ponerlo".

Inscripción funeraria no conservada, datada en el siglo II, cuyo soporte se desconoce. Está dedicada al seviro augustal lugdunense *Ti. Claudius Peregrinus* por su heredera *Claudia (…)ia*,

que tal vez fuera su hija. Puede que se trate del mismo *Ti. Claudius Peregrinus* mencionado en otra inscrpición de *Lugdunum* (nº 495) como liberto del seviro augustal *Ti. Claudius Amandus*.

499.- CONSTANTINUS AEQUALIS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 401-413, n° 160 = *ILS*, 7591 = *CIL* XIII, 1945 = Wierschowski, 2001, p. 324, nº 450 = Lassère, 2006, p. 65, nota 55 = *CAG* 69-2, p. 607, n° 545-10.

D(is) M(anibus) / et / memoriae aetern(ae) / Constantini Aequalis ho/minis optimi artis barbari/cariae IIIIIIviri Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) / Luguduni civis Germani/ciani qui vixit annos XXXXV / menses III dies XII Pacatia / Servanda coniugi karissi/mo et incomparabili et / sibi viva / et Constantinii Servat[us] / et Aequalis et Constantius / fili(i) patri piissimo ponen/dum curaverunt et sub / ascia dedicaverunt.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Constantino Aequal, hombre óptimo en las *artes barbaricariae*, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum, ciudadano germaniciano, que vivió 45 años, 3 meses y 12 días. Pacatia Servanda, en vida, a su queridísimo e incomparable esposo y a sí misma, y sus hijos Constantino Servato y Aequal y Constancio a su padre piadosísimo, se ocuparon de hacerlo y lo dedicaron bajo el hacha".

Cipo con base y coronamiento, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Corresponde a finales del siglo II o a la primera mitad del III. Recoge la inscripción funeraria de *Constantinus Aequalis*, dedicada por su esposa *Pacatia Servanda* y por sus hijos *Constantinus Servatus*, *Constantinus Aequalis* y *Constantinus Constantius*. Todos ellos portan *cognomina* latinos. La *gens Pacatia* es muy poco común[1030], y el gentilicio *Constantinus* es realmente un cognomen reconvertido. La *origo* de este seviro augustal nos muestra un nuevo caso de movilidad geográfica, en este caso una migración a larga distancia, pues era ciudadano de la ciudad de *Germanicia*, en el norte de la provincia de *Syria* –actual Kahramanmaraş, en Turquía–. La distancia es en este caso tan extensa que no parece probable que *Constantinus Aequalis* realizara desplazamientos frecuentes para mantener el contacto directo con su lugar de origen. Se trataría más bien de un traslado permanente a su nueva residencia. El viaje suponía cruzar el Imperio romano casi de un extremo a otro. La ruta preferente desde *Lugdunum* era siguiendo el Ródano hasta el mar, bordeando la costa norte del Mediterráneo hasta *Syria* y desde allí por tierra hasta *Germanicia*. Aun así, el viaje duraba en torno a un mes y medio. Las *artes barbaricariae* a las que se dedicaba este personaje parecen referirse a trabajos especializados de orfebrería como el damasquinado. Su establecimiento en *Lugdunum* estaría relacionado con dicha actividad y con la comercialización de estos productos, que adquirirían gran valor en una ciudad tan alejada de su territorio de origen.

500.- CORNELIUS LESBIUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Bérard, 2008, pp. 517-525 = *AE* 2008, 899 = Bérard, 2011, pp. 106-107 = *AE* 2011, 90.

[1030] El *nomen Pacatia* tan sólo consta en trece epígrafes del conjunto del Imperio: tres en *Etruria / Regio VII* (*AE* 1954, 166; *CIL* XI, 3936 y 3990), dos en *Venetia et Histria / Regio X* (*AE* 1997, 672; *CIL* V, 4264), cuatro en *Roma* (*AE* 1996, 189; *CIL* VI, 975, 18511 y 33856), dos en sendas *Germaniae* (*AE* 2007, 1047; *CIL* XIII, 8411), uno en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1945) y uno en *Lusitania* (*CIL* II, 405).

[--- Cornelio Les]bio IIIIIIvir(o) et L(ucio) Cornel[io 3] / [3 Cornel]ius Lesbi l(ibertus) Yginus patron(o) E[3] / [3] Corneliae Anthusae coni[ugi 3] / [3]I et C(aio) Cornelio Aprili fili(i)s viv[us ---].

"… a… Cornelio Lesbio, seviro, y a Lucio Cornelio… Cornelio Ygino (Higino), liberto de Lesbio, a su patrono… para su esposa Cornelia Antusa… y para su hijo Cayo Cornelio Aprilo, en vida…".

Placa de mármol claro, conservada en el Musée de la Civilisation gallo-romaine (Lyon). Data de la primera mitad del siglo I, en época julio-claudia. Es un monumento funerario dedicado por el liberto *Cornelius Yginus*, que lo hizo para su patrono el seviro *Cornelius Lesbius* y un *L. Cornelius* cuya relación con el dedicante desconocemos, y también para su esposa *Cornelia Anthusa* y su hijo *C. Cornelius Aprilis*. Es extraño que tratándose de *Lugdunum* no aparezca la forma *sevir Augustalis* sino *sevir*, pero tal vez se explique por la temprana cronología de la inscripción. El *cognomen* del seviro es griego, al igual que los del dedicante y su pareja, que debían de ser colibertos ya que tienen el mismo gentilicio. En cambio, su hijo *ingenuus* porta un cognomen latino. Los *Cornelii* están bien documentados en la ciudad y la provincia[1031].

501.- CNAEUS DANIUS MINUSO

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 429-430 = *MuséeLyonIAnt* III, pp. 444 y 446 = *ILS*, 7704 = *CIL* XIII, 1948 = Audin, 1977, pp. 648-656 = Schwinden, 1991, pp. 33-43 = *AE* 1991, 1246a = Wierschowski, 2001, pp. 325-326, nº 451 = *CAG* 69-2, p. 683, n° 611-4.

[---] / Cn(aeus) Danius Cor[3] / Minuso IIIIIIvir Aug(ustalis) [3] / Luguduni negotiator argentar(ius) / vascularius sarcophagum / alumno posuit et aram infra script(am) / vivus sibi inscripsit ut animae / ablatae corpore condito multis / annis celebraretur eoque fato / [---].

"… Cneo Danio Minuso… de Cor(…), seviro augustal… de Lugdunum, mercader, banquero y orfebre, dispuso un sarcófago para su alumno y un ara escrita debajo, en vida, para él escribió que el alma ida del cuerpo completo por muchos años fuera celebrada y dicho esto…".

Piedra fragmentada, conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Fue hallado en una fortificación protohistórica reutilizada en el Bajo Imperio. Data de la segunda mitad del siglo II o comienzos del III. La inscripción fue realizada por *Cn. Danius Minuso* y formaba parte del sarcófago de un *alumnus* suyo, cuyo nombre no aparece a causa de la laguna inicial en el texto, debida a su fragmentación. El dedicante era un seviro augustal de *Lugdunum* enriquecido por el comercio y por otras dos actividades lucrativas, el préstamo bancario y la fabricación de piezas de oro y plata. Tanto su *nomen*[1032] como su *cognomen*[1033] son célticos, lo

[1031] La *gens Cornelia*, muy habitual en el Imperio –unas cinco mil inscripciones–, cuenta con veintiún testimonios en *Lugdunensis* (*AE* 1991, 1230g; *AE* 1993, 1194; *AE* 2008, 899; *CAG* 69-1, p. 359; *CAG* 71-4, p. 314 y 377; *CAG* 89-1, p. 197; *CIL* XIII, *322, 1851, 1989, 2114, 2115, 2116, 2167, 2211, 2300, 2311,2, 2932, 3032, 10009,094, 10009,096a), doce de ellos en *Lugdunum*.

[1032] El *nomen Danius* tan solo aparece en trece inscripciones en todo el Imperio: tres en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1948, 2020 y 2121), una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4888), una en *Belgica* (*CIL* XIII, 3317), dos en *Raetia* (*Pfahl*, 776 y 821), dos en *Transpadana / Regio XI* (*AE* 1996, 782; *CIL* V, 5714), dos en *Latium et Campania / Regio I* (*AE* 1981, 217; *CIL* X, 5516), una en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 7151) y una en *Liguria / Regio IX* (*CIL* V, 7850), además de dos casos dudosos en *Aquitania* (*AE* 2008, +891) y *Roma* (*AE* 1990, 63). Parece ser de origen celta (Delamarre, 2007, pp. 81-82).

[1033] El *cognomen Minuso* sólo consta en cinco inscripciones del Imperio, todas ellas en territorio galo, pues es un nombre celta (Delamarre, 2007, p. 134): tres en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1948, 2120 y 2121), una en *Belgica* (*CIL* XIII, 11416) y una en *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 5686,0594), además de un caso dudoso en la vecina *Germania Superior* (*CIL* XIII, 11828; leído como *[M]inuson(ius)*).

que deja claro su origen local. La mención fragmentaria a *Cor(…)* nos impide saber si éste era su padre o su patrono, y con ello su estatus jurídico. Según Wierschowschi, podría tratarse de su pertenencia a la *tribus Cor(nelia)*. Las últimas líneas del texto muestran un lenguaje religioso propio de época tardía. Este personaje es mencionado en otra inscripción local (*CIL* XIII, 2121).

502.- CAIUS DONATIUS QUARTUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 385-386, n° 150 = *CIL* XIII, 1949 = Krier, 1981, pp. 36-37, nº 9 = Lazzaro, 1993, p. 354 nº 450 = Wierschowski, 2001, pp. 326-327, nº 452 = *CAG* 69-2, p. 727, n° 645-19.

D(is) M(anibus) / C(ai) Donati Quarti / C(ai) Donat(i) Quinti libert(i) / IIIIIIviri Augustalis / [Lugduni et Aug(ustae)] Treve/[rorum ---].

"A los Dioses Manes de Cayo Donatio Cuarto, liberto de Cayo Donatio Quinto, seviro augustal de Lugdunum y de Augusta Treverorum…".

Cipo con coronamiento del siglo II, fragmentado en su parte inferior. Se halla en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es el epitafio del seviro augustal *C. Donatius Quartus* y liberto de *C. Donatius Quintus*. Su nomenclatura es latina, con un gentilicio poco habitual[1034], y su *cognomen* indica su orden de nacimiento o adquisición, al igual que el de su patrono. Hemos seguido la interpretación de Krier, que completa la laguna final como *[Lugduni et Aug(ustae)] Treve/[rorum ---]*. En *CIL* XIII, Hirschfeld leyó *[e]t reve[rentissimi]*, indicando que Mommsen había propuesto *Treve[ri]*. La mención a *Augusta Treverorum* implica una movilidad geográfica de este seviro augustal, que habría estado presente en la vida pública de *Lugdunum* y *Augusta Treverorum*, extendiendo sus contactos y sus negocios a ambas ciudades. La ubicación de su epitafio sugiere un origen lugdunense.

503.- TITUS FLAVIUS HERMES

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 430 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 444 = *CIL* XIII, 1950 = *CAG* 69-2, p. 467, n° 400-26.

D(is) M(anibus) / T(iti) Flavi Hermetis IIIIIIviri Aug(ustalis) Lug(uduni) / T(itus) Romanius / Epictetus et / Flavia Melitine / patrono / optimo et / fili(i) eorum / posuerunt.

"A los Dioses Manes de Tito Flavio Hermes, seviro augustal de Lugdunum. Tito Romanio Epicteto y Flavia Melitine y los hijos de éstos lo hicieron para su óptimo patrono".

Inscripción del siglo II, no conservada y cuyo soporte se desconoce. Se trata del epitafio del seviro augustal *T. Flavius Hermes*, realizado por dos libertos suyos y los hijos de éstos. Uno de ellos no tiene el gentilicio del patrono, algo poco frecuente. Los tres presentan *cognomina* griegos, frecuentes entre libertos. El *nomen Flavius* es muy numeroso en el Imperio y en esta provincia[1035]. Fue propio de los libertos de la familia imperial durante la dinastía Flavia (69-96 d.C.). Esta inscripción parece algo posterior pero no muy alejada en el tiempo, por lo que es posible que se tratara de libertos imperiales. Hay otras tres inscripciones en *Lugdunensis* en las

[1034] El *nomen Donatius* aparece solamente en seis inscripciones de todo el Imperio: una en *Lugdunensis* (la que nos ocupa, *CIL* XIII, 1949), dos en *Numidia* (AE 1937, 00151; *CIL* VIII, 2568 = *CIL* VIII, 2569 = *CIL* VIII, 18055 = *CIL* VIII, 18056), una en *Noricum* (*RIS*, 152), una en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* XIV, 921) y una en *Sicilia* (*IMCCatania*, 166).

[1035] El *nomen Flavius* cuenta con unos cuatro mil testimonios epigráficos, alrededor de un centenar de ellos en *Lugdunensis*, algo menos de la mitad en *Lugdunum*.

que aparece un *T. Flavius Hermes* o *Flavius Hermes*, que podrían aludir al mismo seviro augustal de este epígrafe[1036], una de ellas perteneciente a nuestro corpus (nº 534). De hecho, el seviro augustal *(...)tetis* de dicha inscripción podría ser el *Epictetus* que aquí aparece como liberto, por lo que las probabilidades de que se trate de las mismas personas son bastante altas. El *nomen Romanius* es poco común pero cuenta con varios casos en *Lugdunensis*[1037].

504.- TITUS FLAVIUS (…)INUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 38-39, n° 102 = *CIL* XIII, 1723 = Guey - Audin, 1964, p. 57, n° 22 = *CCCA* V, 389 = *CAG* 69-2, p. 298, n° 57.

[In h]onorem / [domus Augustae?] / [T(itus) Flavius 3]inus Aug(usti) [lib(ertus) 3] / [3 dendro]ph[orus? 3] / [3 III]IIIvi[r Aug(ustalis)] / [3 F]lavi [3] / [3] Maximilla [3] / [ex] HS n(ummum) CCXL [f]ecer[unt ---].

"En honor de la familia Augusta… Tito Flavio (…)ino, liberto de Augusto… dendróforo… seviro augustal… Flavio… Maximila… de doscientas cuarenta monedas de sestercios hicieron…".

Placa de mármol fragmentaria y con molduras, hallada en el anfiteatro local y conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Data de finales del siglo I. Parece una dedicatoria a la dinastía imperial realizada por el liberto imperial *T. Flavius (...)inus*, seviro augustal y dendróforo. Por lo tanto sus funciones religiosas incluirían el culto imperial y el culto a *Cybele*. También aparece mencionada una cantidad económica, por lo que la dedicatoria debía de incluir un acto evergético. Las lagunas del texto no permiten apreciar el tipo de relación del dedicante con *Flavius* y con *Maximilla*, tal vez sus familiares, libertos o colibertos.

505.- LUCIUS GAVIUS FRONTO

Tassin-la-Demi-Lune (Lyon), Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Artaud, 1846, pp. 63-64, p. 240, nota 2 = Comarmond, 1846-1854, p. 280, n° 436 y p. 476, n° 5 = Boissieu, 1854, p. 188, n° 12 = Bernard, 1858, p. 20 = Hübner, 1885, nº 196 = *MuséeLyonIAnt* II, 386-387, n° 151 = *CIL* XIII, 1951 = *CAG* 69-1, p. 533, n° 244-9, fig. 744 = Bérard, 2008, pp. 529-530 = Bérard, 2011, p. 110 = *AE* 2011, 90.

L(ucius) Gavius Fronto IIIIII[vir Aug(ustalis) sibi et] / Benignae uxori et L(ucio) Gav[io ---].

"Lucio Gavio Fronto, seviro augustal, para sí y su esposa Benigna y Lucio Gavio…".

Estela del siglo I, fragmentada. Se conserva en el Musée de la Civilisation gallo-romaine (Lyon). Fue dedicada por el seviro augustal *L. Gavius Fronto* para él, su mujer y otro familiar, probablemente su hijo. Los *Gavii* tienen una reducida presencia en la zona[1038]. Su *cognomen* es de origen griego y el de su esposa *Benigna* es latino pero bastante extendido entre personas

[1036] En el primer caso aparece mencionado junto a otro seviro augustal de *Lugdunum* (nº 534 de nuestro corpus), posiblemente se trate del mismo personaje. El segundo es el epitafio de la esposa de un personaje homónimo (*CIL* XIII, 2004), la asiática *Iulia Artemisia*, de veinticuatro años. Por último, una inscripción votiva de *Cabillonum* es dedicada al dios *Mercurius* por un *T. Flavius Hermes* (*CIL* XIII, 2605).

[1037] El *nomen Romanius* aparece en cerca de un centenar y medio de inscripciones del Imperio, cinco de ellas en *Lugdunensis* (*AE* 1975, 613; *CIL* XIII, 1950, 2027, 10021,159 y 10021,160).

[1038] El *nomen Gavius* cuenta con varios centenares de inscripciones en el Imperio –unas setecientas–, de las que sólo cuatro pertenecen a *Lugdunensis* (*CAG* 45, p. 107; *CIL* XIII, 1806, 1951 y 2148), pero incluyen al importante senador consular *L. Fulvius Gavius Numisius Petronius Aemilianus*, que fue *curator* de *Lugdunum* y *sodalis Flavialis* entre otros muchos cargos (*CIL* XIII, 1806).

de extracción servil (Kajanto, 1965, p. 255), por lo que posiblemente fueran una pareja de libertos. Bérard propone datar la inscripción en el siglo I y cree que la laguna de la primera línea no contenía el término *Augustalis* sino el gentilicio de *Benigna*.

506.- GELLIUS IUSTUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* I, pp. 278-280, n° 54 = *CIL* XIII, 1846 = *CAG* 69-2, p. 680, n° 610-4.

D(is) M(anibus) / et memoriae aete[r]/nae / Cassiani Lupuli mil(itis) leg(ionis) I M(inerviae) P(iae) [F(idelis)] / stip(endiorum) VII qui vixit annis XXV di[e]/bus XIIII iuvenis optimi / Cyrillia Marcellina mater / laborios(is)sima faciendum / curavit posterisque su[is] / et sub ascia dedicavit / procurante Gellio Iusto / IIIIII(vir) Augustal<i=E> C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) / Lug(udunum).

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Cassianio Lúpulo, soldado de la legión Primera Minervia Pía Fiel, con siete servicios militares, quien vivió 25 años y 14 meses, óptimo joven. Su laboriosísima madre Cirilia Marcelina se encargó de hacerlo para sus descendientes y lo dedicó bajo el hacha. Dirigido por Gelio Justo, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum".

Cipo retallado de finales del siglo II o de la primera mitad del III, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es una dedicatoria funeraria para el joven soldado *Cassianius Lupulus* dispuesta por su madre *Cyrillia Marcellina* y llevada a cabo por el seviro augustal lugdunense *Gellius Iustus*. No queda clara la relación de éste con la familia del difunto, ya que sus nomenclaturas no presentan ningún elemento común. Es probable que fuera un *amicus* de la familia, tal vez su heredero, ya que *Cassianius Lupulus* pudo haber quedado sin descendencia al fallecer a la temprana edad de veinticuatro años. El *nomen Gellius* es abundante en esta provincia, pero sorprendentemente no en *Lugdunum*[1039]. El *cognomen Iustus* es latino y poco habitual entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 68, 133 y 252).

507.- QUINTUS IGNIUS SILVINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 387-388, n° 152 = *CIL* XIII, 1953 = Koortbojian, 1993, p. 54 = Wierschowski, 2001, p. 327, nº 453 = *CAG* 69-2, p. 676, n° 606-17.

D(is) M(anibus) / Q(uinti) Igni Silvini / IIIIIIviri / Aug(ustalis) Lug(uduni) / Ignia Helpis / collib(erto) optimo.

"A los Dioses Manes de Quinto Ignio Silvino, seviro augustal de Lugdunum. Ignia Helpis a su óptimo coliberto".

Cipo del siglo II con base y coronamiento, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Contiene la inscripción funeraria del seviro augustal *Q. Ignius Silvinus*, dedicada por

[1039] El *nomen Gellius* consta en unas seiscientas inscripciones del Imperio, dieciocho de ellas en *Lugdunensis* (*AE* 1996, 1069; *BCTH* 1908, 168; *BCTH* 1932-1933, 634; *CAG* 10, p. 566; *CAG* 21-3, p. 40; *CAG* 35, p. 193; *CAG* 56, p. 373; *CAG* 69-2, p. 626 y 627; *CAG* 71-1, p. 210; *CAG* 75, p. 109 y 110; *CIL* XIII, 1846, 10001,147a, 10009,229a, 10009,133a y 10009,134a; *CIL* XV, 55,5), sólo cuatro de ellas en la capital provincial. No consta ningún personaje destacado.

Ignia Helpis, coliberta y posiblemente también su pareja. Él tiene un *cognomen* latino alusivo al bosque (*vid.* nº 182) y ella un *cognomen* griego. El gentilicio *Ignius* es de carácter céltico[1040].

508.- CAIUS IULIUS SPERATUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Reynaud - Helly - Le Glay, 1982, pp. 134-135, nº 3, fig. 6 = *AE* 1982, 704 = *CAG* 69-2, p. 656, n° 587-41 = Bérard, 2008, pp. 528-529 = Bérard, 2011, p. 109-110 = *AE* 2011, 90.

C(aio) Iulio Ilae f(ilio) Sperato / seviro C(oloniae) C(opiae) Lug(uduni) sibi / et Co[3]villae fil(iae) / [3]V[3] coniugi et / [Spe]ratus? libertus.

"A Cayo Julio Esperato, hijo de Ila, seviro de la Colonia Copia Lugdunum, para él y para su hija Co(…)vila … para su esposa, y el liberto Esperato".

Estela de piedra arenisca, con la inscripción bajo un frontón con dos aletas grabadas a los lados. Data del siglo I y se encuentra en la Eglise Saint-Just de Lyon. Está dedicada al seviro *ingenuus C. Iulius Speratus*, a su hija *Co(…)villa* y a su esposa, cuyo nombre no se ha preservado. El autor fue uno de sus libertos, tal vez llamado también *Speratus*. El difunto tiene una nomenclatura latina, pero no así su padre. *AE* 1982 indica que el *cognomen Ila* de éste, documentado aquí por primera vez en Lyon, debe de ser una variante latinizada del griego *Hylas* (Solin, 1982, p. 520), atestiguado anteriormente. Los *Iulii* cuentan con unas doscientas cincuenta inscripciones en la provincia, más de la mitad de ellas en *Lugdunum*. El título *sevir* es raro en *Lugdunum* en comparación con el habitual *sevir Augustalis*. De hecho sólo hay seis casos (nº 492, 500, 508, 530, 545 y 546) y uno dudoso (nº *42) frente a unas sesenta menciones a seviros augustales lugdunenses.

509.- IULIUS FELIX

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 388-389, n° 153 = *CIL* XIII, 1955 = *CAG* 69-2, p. 727, n° 645-22.

[D(is) M(anibus)] / Iul(i) Felicis / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Iulia Verecunda / collib(erto) pientissim(o).

"A los Dioses Manes de Julio Félix, seviro augustal. Julia Verecunda a su piadosísimo coliberto".

Inscripción fragmentaria del siglo II, conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Este epitafio fue hecho por *Iulia Verecunda* para el seviro augustal *Iulius Felix*, su coliberto y también su pareja con toda probabilidad. Tanto *Felix* (*vid.* nº 20) como *Verecunda* (*vid.* nº 267) eran *cognomina* frecuentes entre esclavos y libertos.

510.- SEXTUS IULIUS [---]

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11181 = *Lyon*, 285 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[1040] El *nomen Ignius* aparece en veintidós inscripciones del Imperio. Tienen una importante presencia en las Galias, pues tres de ellas se hallan en Lugdunensis (*CIL* XIII, 1953, 2006 y 2070), ocho en *Gallia Narbonensis* (*CAG* 30-1, p. 509; *CIL* XII, 811, 4396, 4868, 4869, 4870, 4871 y 5096) y una en *Aquitania* (*CIL* XIII, 631). Las diez restantes se distribuyen así: cuatro en *Apulia et Calabria / Regio II* (*CIL* IX, 1272, 1843 y 1844; *ETB*, 2), cuatro en *Roma* (*CIL* VI, 200 = 30712e = 36747e = *CIL* XI, *50,1; *CIL* VI, 19671, 27253 y 30556,056), una en *Numidia* (*CIL* VIII, 2568 = 2569 = 18055 = 18056) y una en *Syria* (*AE* 1993, 1593). Se trata de un nombre celta (Delamarre, 2007, p. 109).

[---] Sex(tus?) Iuli[us? Sex(ti) f(ilius?)] / [3] Pal(atina?) [3] / [3] Sex(tus?) Iuli[us? 3] / [3] IIIIIIv[ir? Aug(ustalis)] Lug(uduni) / [3]TR[---].

"… Sexto Julio… hijo de Sexto, de la tribu Palatina… Sexto Julio… seviro augustal de Lugdunum…".

Ara de mármol blanco con vetas grises, decorada con guirnalda de flores. Data del siglo II y está conservada en el Musée de la Civilisation gallo-romaine (Lyon). La lectura resulta dudosa debido a su estado fragmentario, son citados dos personajes con nombre parecido –*Sex. Iulius*–, uno de ellos es seviro augustal de *Lugdunum*, posiblemente el segundo, y el primero es un *ingenuus* adscrito a la *tribus Palatina*, tal vez patrono del segundo.

511.- LUCIUS LUCRETIUS CAMPANUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 413-414, n° 161 = *CIL* XIII, 1959 = *CAG* 69-2, p. 666, n° 601-7.

Dis Manib(us) / L(uci) Lucreti / Campani / IIIIIIviri / Aug(ustalis) Lug(uduni) / Eusebes lib(ertus).

"A los Dioses Manes de Lucio Lucrecio Campano, seviro augustal de Lugdunum. Su liberto Eusebes".

Cipo con el campo moldurado, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Corresponde a la segunda mitad del siglo I. Es una dedicatoria funeraria llevada a cabo por un liberto para su patrono, el seviro augustal lugdunense *L. Lucretius Campanus*. La *gens Lucretia* apenas cuenta con testimonios en *Lugdunensis*[1041], y el *cognomen* latino *Campanus* alude a la región centro-itálica de Campania (Kajanto, 1965, p. 190), quizá en referencia a su familia o quizá a su propio origen natal.

512.- TITUS MUNATIUS FELIX (1)

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 430-431 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 444 = *CIL* XIII, 1937 = *CAG* 69-2, pp. 682-683, n° 611-2.

D(is) M(anibus) / Artiliae Martiae / T(itus) Munat(ius) Felix / cur(ator) IIIIIIvir Aug(ustalis) Lug(uduni) / coniugi in/comparabili / et sibi vivus poste/risq(ue) suis posuit et / sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes de Artilia Marcia, Tito Munatio Félix, curator, seviro augustal de Lugdunum, lo hizo en vida para su incomparable esposa y para él y sus descendientes, y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción funeraria no conservada, se desconoce su soporte. Data del siglo II. Fue realizada por *T. Munatius Felix* para él, su esposa y sus hijos. Era seviro augustal de *Lugdunum* y *curator* de este colectivo, y es probable que se tratara de un liberto a juzgar por su *cognomen* (*vid.* nº 20). Su gentilicio estaba muy extendido en el Imperio[1042]. En cambio, su esposa presenta un

[1041] Los *Lucretii* cuentan con unas setecientas inscripciones a lo largo del territorio imperial, de las que sólo tres se encuentran en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1959, 2198 y 2809). Su presencia es considerablemente superior en otras provincias de nuestro ámbito de estudio, como *Hispania Citerior* –sesenta inscripciones–, *Baetica* –treinta–, *Gallia Narbonensis* –treinta– o *Lusitania* –veinte–.

[1042] El *nomen Munatius* cuenta con cerca de un millar de inscripciones en el conjunto del Imperio. Nueve de ellas pertenecen a *Lugdunensis* (*CAG* 49, p. 113; *CAG* 58, p. 167; *CIL* XIII, 1937, 1961, 10001,217b, 10001,218e, 10001,218f y 10001,218g; *CIL* XIII, 1817 = *CIL* XI, *735,1).

cognomen latino y una *gens* céltica, con una presencia residual en el Imperio[1043]. Parece que el dedicante es el mismo seviro augustal de la inscripción siguiente (nº 513).

513.- (TITUS) MUNATIUS FELIX (2)

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 425-428, n° 167 = *CIL* XIII, 1961 = *CCCA* V, 390 = *CAG* 69-2, pp. 680-681, n° 610-11.

[D(is) M(anibus)] / [Mu]nati Lucensis / [Mu]natius Venustus / [Mu]natius Felicissimus / [Mu]natia Veneria libert(o) / karissimo / [iu]veni innocentissim[o] / [et s]ibi vivi posuer(unt) curant[e] / [Mu]natio Felici IIIIIIvir(o) / [A]ug(ustali) Lug(uduni) eiusdemque cor/[p]oris curator(i) dendro/phoro Aug(ustali) Lug(uduni) eiusdemq(ue) / corporis curat(ori) patrono / centonarior(um) Lug(uduni) consist(entium) / omnib(us) honorib(us) apud eos f(uncto) / sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes de Munatio Lucense. Munatio Venusto, Munatio Felicísimo y Munatia Veneria, lo hicieron en vida para su queridísimo liberto, joven intachabilísimo, y para ellos. Supervisado por Munatio Félix, seviro augustal de Lugdunum y encargado de esta misma corporación, dendróforo augustal de Lugdunum y curator de esta misma corporación, patrono de los centonarios residentes en Lugdunum, distinguido entre ellos con todos los honores, lo dedicó bajo el hacha".

Cipo de la primera mitad del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). La inscripción está dedicada al joven liberto *Munatius Lucensis* por parte de sus patronos *Munatius Venustus*, *Munatius Felicissimus* y *Munatia Veneria*. El supervisor de la ejecución del epígrafe fue *Munatius Felix*, con toda probabilidad el mismo personaje de la inscripción anterior (nº 512), pues en ambas aparece como seviro augustal de *Lugdunum* y *curator* de dicho grupo. Aquí también consta como *dendrophorus Augustalis* de *Lugdunum*, curator del *corpus* de dendróforos locales, patrono de los centonarios residentes en *Lugdunum*, y distinguido con todos los honores por las autoridades lugdunenses (*omnibus honoribus apud eos functo*). Por lo tanto, en esta inscripción su promoción social y política habría hecho nuevos progresos, obteniendo esta larga lista de honores. Sus funciones religiosas como seviro augustal y dendróforo –culto imperial y culto a *Cybele*– se yuxtaponen, con funciones en ambos cultos. No aparece el tipo de relación que tenía con el resto de personajes mencionados. Tal vez fueran hijos o libertos suyos. Sus *cognomina* son latinos, pero tres de ellos son interpretables como propios de esclavos y libertos –*Venustus* (*vid.* nº 8), *Felicissimus*[1044] y *Veneria*[1045]–. El *cognomen Lucensis* alude a la procedencia de la ciudad etrusca de *Luca* u otra similar (Kajanto, 1965, p. 189).

514.- PUBLIUS PAMIUS PRUDENS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11198 = *CAG* 69-2, p. 726, n° 645-11.

[1043] La *gens Artilia* es de origen celta (Delamarre, 2007, p. 27). Aparece en otros tres epígrafes en todo el Imperio: dos en *Venetia et Histria / Regio X* (*CIL* V, 4535 y 8123,06) y una en Roma (*CIL* VI, 34526).

[1044] El *cognomen Felicissimus* (Kajanto, 1965, pp. 104 y 273) deriva del *cognomen Felix*, frecuente entre esclavos y libertos. En este caso parece indicar una relación directa con el augustal *Minucius Felix*, ya sea filial o de servidumbre.

[1045] El *cognomen Veneria* (Kajanto, 1965, pp. 58 y 214) procede de la diosa *Venus*. Era empleado sobre todo para mujeres –tiene once veces más testimonios femeninos que masculinos–, con una importante proporción de esclavas y libertas (en torno al 15%).

D(is) M(anibus) // et memoriae a[et]ernae / Plautiae Hilaritatis [fe]minae sanctis/simae quae vixit ann(os) XXV et menses / V dies V / P(ublius) Pamius Prudens IIIIIIvir Aug(ustalis) Lugud(uni) / coniugi k{h}arissimae et [i]ncomparabili / ponend(um) curavit et sub ascia dedicavit.

"A los Dioses Manes // y a la memoria eterna de Plautia Hilaritate, mujer venerabilísima que vivió 25 años, 5 meses y 5 días. Publio Pamio Prudente, seviro augustal de Lugdunum, se encargó de hacerlo para su queridísima e incomparable esposa y lo dedicó bajo el hacha".

Sarcófago conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Corresponde a finales del siglo II o a la primera mitad del III. Este epitafio fue dedicado por el seviro augustal *P. Pamius Prudens* para su esposa *Plautia Hilaritas*, muerta a la temprana edad de veinticinco años. El dedicante presenta un gentilicio poco habitual, tal vez galo[1046], y un *cognomen* latino, mientras que la nomenclatura de su esposa es totalmente latina, con una *gens* rara en la zona[1047], aunque su *cognomen Hilaritas* bien puede indicar un pasado servil[1048].

515.- PUBLIUS POMPONIUS GEMELLINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 431 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 444 = *CIL* XIII, 1940 = Koortbojian, 2003 p. 54 = *CAG* 69-2, p. 653, n° 587-8.

D(is) M(anibus) / Calvisiae Urbicae / et memoriae / sanctissimae / P(ublius) Pompon(ius) Gemelli/nus IIIIIIvir Aug(ustalis) / Lugud(uni) coniugi / carissimae et / incomparabili / posuit.

"A los Dioses Manes de Calvisia Urbica y a su memoria venerabilísima. Publio Pomponio Gemelino, seviro augustal de Lugdunum, lo hizo para su queridísima e incomparable esposa".

Inscripción no conservada, cuyo soporte se desconoce. Data de la segunda mitad del siglo II o de la primera mitad del III. Se trata de una dedicatoria fúnebre del seviro augustal *P. Pomponius Gemellinus* para su esposa *Calvisia Urbica*. El *nomen* del dedicante apenas aparece en esta provincia[1049], al igual que el de su esposa[1050]. El *cognomen Urbica* de ella alude a su procedencia urbana (Kajanto, 1965, pp. 81 y 311), y el de él tal vez derivara del de su padre o su madre.

516.- MARCUS PRIMIUS SECUNDIANUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Boissieu, 1854, p. 203 = Comarmond, 1846-1854, p. 215, n° 308, pl. IX = *MuséeLyonIAnt* II, pp. 423-425, n° 166 = *ILS*, 7028 = *CIL* XIII, 1966 = notice abrégée du *Nouvel Espérandieu*, 2006, n° 251, pl. 93 = *Lyon*, 251 = *CAG* 69-2, pp. 724-725, n° 645-5.

[1046] El *nomen Pamius* tan sólo cuenta con cinco inscripciones en todo el Imperio: dos en *Germania Superior* (*AE* 1925, 10; *Finke*, 117), una en *Belgica* (*AE* 1908, 67), una en *Lugudnensis* (*CIL* XIII, 11198), una en *Raetia* (*CIL* III, 12014,412), además de un caso dudoso en *Roma* (*ICUR* IV, 10923). Su distribución hace pensar en un posible origen galo del término.

[1047] La *gens Plautia* aparece en varios centenares de inscripciones del Imperio, pero este es el único caso hallado en *Lugdunensis*.

[1048] El *cognomen Hilaritas* (Kajanto, 1965, pp. 261 y 364) deriva del *cognomen Hilarus*, "alegre, animado, vivaz", muy difundido entre esclavos y libertos (en torno al 50% de los casos, y aún más entre mujeres).

[1049] El *nomen Pomponius* aparece en cerca de mil quinientos epígrafes a lo largo del Imperio, novecientos de ellos en Italia. Cuenta con cinco casos en *Lugdunensis* (*CAG* 1, p. 90; *CIL* XIII, 1940, 2986, 10009,201 y 10022,208).

[1050] El *nomen Calvisia* aparece en más de doscientas inscripciones del Imperio –ciento sesenta en Italia–. *Lugdunensis* sólo cuenta con dos casos (*CIL* XIII, 1940 y 2086).

D(is) M(anibus) // et memoriae aeternae / M(arci) Primi Secundiani IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) Lug(uduni) curator(is) eiusd(em) cor/por(is) nautae Rhodanic(i) Arare na/vigant(is) corporat(i) inter fabros / tign(arios) Lug(uduni) consist(entes) negot(iatoris) muriar(ii) / M(arcus) Primius Augustus fil(ius) et heres patri / karissim(o) ponend(um) cur(avit) et sub asc(ia) ded(icavit).

"A los Dioses Manes // y a la memoria eterna de Marco Primio Secundiano, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum, curator de esta misma corporación, marinero del Ródano, navegante del Saona, miembro de los fabricantes de vigas residentes en Lugdunum, comerciante de salsas de pescado. Su hijo y heredero Marco Primio Augusto se ocupó de hacerlo para su queridísimo padre y lo dedicó bajo el hacha".

Sarcófago de piedra caliza conservado en el Musée de la Civilisation gallo-romaine de Lyon (nº inv. AD 166), datado a finales del siglo II o en la primera mitad del III. El epígrafe está dedicado por *M. Primius Augustus* para su padre, el difunto *M. Primius Secundianus*, que fue seviro augustal de *Lugdunum*, *curator* del *corpus IIIIIIvirorum Augustalium*, *nauta Rhodanicus*, *Arare navigantis*, miembro de la corporación de los fabricantes de vigas residentes en *Lugdunum*, y comerciante de salmuera o de salsas de pescado. Esta extensa lista de oficios y cargos da una idea del poder económico y político de este personaje, poseedor de una gran fortuna y que sin duda jugó un papel muy destacado en la vida pública de la capital lugdunense. Sus desplazamientos a lo largo de los ríos Saona y Ródano dan testimonio de una movilidad geográfica que podía alcanzar gran distancia en dirección norte y sur respectivamente –hasta 400 y 300 km en cada caso–, siguiendo estos dos cursos fluviales. Es posible que fuera hijo o pariente cercano del seviro augustal lugdunense *C. Primius Secundus* (nº 517), como podría deducirse de su *cognomen Secundianus*. La *gens Primia*, aunque poco numerosa en el Imperio, reúne varios casos en esta provincia[1051]. El *cognomen Augustus* de su hijo y heredero estaba poco extendido más allá de la familia imperial[1052].

517.- CAIUS PRIMIUS SECUNDUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 420-423, n° 165 = *CIL* XIII, 1967 = *CAG* 69-2, pp. 723-724, n° 645-1.

[D(is) M(anibus)] / [C(ai) Primi] / [Secu]nd(i) IIIIII/[vir(i)] Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) / [Au]g(ustae) Lug(uduni) cur(atoris) / [eius]d(em) corp(oris) n(autarum) / [Rh]od(anicorum) praef(ecti) / [eius]d(em) cor(poris) fab(rorum) / [tign(orum)] Lug(uduni) cons(istentium) / [om]nib(us) hono/[rib(us) a]pud eos fu/[nc]t(i) pat(roni) eiusd(em) / [co]rp(oris) Prim(ius) Se/[cu]ndianus fil(ius) / [pat]ri incomp(arabili) / [mon(umentum)] quod sibi vi/[vus p]osuit insc/[ribe]nd(um) cur(avit) et s/[ub asci]a [dedic(avit)] // [3]AE [3]/RIA[3 quae cum?] / con[iuge in] / co[ncordali?] / [adfectu? vixi]/t an[nos 3] / m(enses) X di[es 3] / sine u[lla eius] / animi [laesio]/ne C(aius) Pr[imius] / Secund[us con]/iugi o[pti]/mae ite[m Ius]/to? uni[co fil(io)] / Primi(o) [3 po]/nend[um cu]/r[avit et] / s[ub asc(ia) ded(icavit)].

[1051] El *nomen Primius* es poco frecuente en el Imperio, con menos de un centenar de casos. Presenta ocho testimonios en *Lugudunensis* (*CIL* XIII, 1946, 1966, 1967, 2246, 2273, 3100,01a y 3100,01b; *ILTG*, 226).

[1052] El *cognomen Augustus*, "augusto, venerable", puede aludir a dicho adjetivo, al mes de agosto, o al emperador. Fue popularizado por el primer emperador, Octavio Augusto, que lo adoptó como propio y puso nombre a dicho mes (Kajanto, 1965, pp. 61 y 316). Este *cognomen* no solía ser empleado por particulares destacados por motivos evidentes de prudencia frente al poder imperial.

"A los Dioses Manes de Cayo Primio Segundo, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum, curator de esta misma corporación, (miembro) de los marineros del Ródano y prefecto de esta corporación, (miembro) de los fabricantes de vigas residentes en Lugdunum, distinguido entre ellos con todos los honores, patrono de esta misma corporación. Su hijo Primio Secundiano hizo en vida este monumento para su incomparable padre, se encargó de escribirlo y lo dedicó bajo el hacha. // … la cual vivió con su marido en concordial afecto… años, 10 meses y… días, sin ningún daño de su alma. Cayo Primio Segundo se encargó de hacerlo para su óptima esposa, y asimismo para Justo Primio… su único hijo, y lo dedicó bajo el hacha".

Cipo del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Recoge dos inscripciones. La primera es el epitafio de *C. Primius Secundus*, dedicado por su hijo *Primius Secundianus*, que parece ser el seviro augustal de la inscripción previa (nº 516), con cargos similares a los que su padre ostenta en este epígrafe. El difunto fue seviro augustal de *Lugdunum*, *curator* del *corpus* de seviros augustales locales, marinero del Ródano y *praefectus* de este *corpus*, *faber tignorum* y asimismo patrono de los miembros de este colectivo en la ciudad, que le honraron con todos los honores. Al igual que en el caso de su hijo, estos cargos presuponían una inmensa riqueza personal y conllevaban una considerable influencia en la vida social y política de la ciudad. Sus ocupaciones marineras obligaban a realizar largos desplazamientos por los grandes ríos navegables de la Galia, en un nuevo caso de movilidad geográfica interprovincial. El *cognomen Secundus* del difunto es latino e indica orden de nacimiento, y el de su hijo *Secundianus* deriva directamente de aquél, en un proceso muy habitual entre padres e hijos. La segunda inscripción de este sarcófago no es del mismo interés para nuestro estudio. Contiene el epitafio de la esposa de otro *C. Primius Secundus* –no puede ser el mismo de la primera parte, pues ya había fallecido al grabarse ésta–, destinado a su esposa, cuyo nombre no se conserva, y a su hijo *Iustus Primius*.

518.- RUSONIUS HYLA

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 431 = *MuséeLyonIAnt* III, pp. 444 = *CIL* XIII, 1970 = *CAG* 69-2, p. 683, n ° 611-6.

D(is) M(anibus) / et / quieti aeternae Rusoni Hylae / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lug(uduni) C(aius) Rusoni(us?) l[ib(ertus?)] / Mercurialis <c=Q>{u}<ll=ND>ib(ertus?) viv(u)s() sibi [---].

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Rusonio Hila, seviro augustal de Lugdunum. Cayo Rusonio Mercurial, liberto de… su coliberto, (lo hizo) en vida para sí…".

Inscripción funeraria no conservada, cuyo soporte se desconoce. Está datada a finales del siglo II o en la primera mitad del III. Este epitafio fue dedicado al seviro augustal *Rusonius Hyla* por su coliberto *C. Rusonius Mercurialis*. Al parecer, el dedicante aludía a su patrono, pero la lectura resulta dudosa. El gentilicio *Rusonius* es céltico (*vid.* nº 472) y cuenta con otros dos testimonios en la ciudad (*AE* 1976, 446; *CIL* XIII, 2251). El *cognomen* griego *Hyla* aparece con distinta ortografía en otro epígrafe de este corpus (nº 508), y *Mercurialis* alude a la dinividad romana *Mercurius* o a un dios local asimilado a aquél.

519.- CAIUS SALVIUS MERCURIUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 395-397, n° 157 = *ILS*, 7027 = *CIL* XIII, 1971 = *CAG* 69-2, p. 521, n° 472-13.

D(is) M(anibus) et memoriae / C(ai) Salvi Mercuri / IIIIIIviri Aug(ustalis) Lugud(uni) in suo sibi positus / liberi superstites p(onendum) c(uraverunt).

"A los Dioses Manes y a la memoria de Cayo Salvio Mercurio, seviro augustal de Lugdunum. Ubicado en sus terrenos para él. Sus hijos que le sobrevivieron se encargaron de hacerlo".

Sarcófago de finales del siglo II o de la primera mitad del III. Se conserva en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Este epitafio fue hecho para el seviro augustal lugdunense *C. Salvius Mercurius* por sus hijos, que no indican sus nombres. Los *Salvii* tienen una reducida presencia en esta provincia[1053]. El *cognomen Mercurius* del difunto es un teofórico de la dinividad romana homónima, presente también entre esclavos y libertos por analogía con el cognomen griego *Hermes* (Kajanto, 1965, pp. 21, 57, 134 y 216).

520.- CAIUS SATRIUS [---], y una mención a los seviros augustales

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Germain de Montauzan, *CRAI*, 1933, pp. 422-430 = *BALRA*, 1933, pp. 17-18 = Carcopino, 1933, pp. 198-201 = *AE* 1934, 97 = Bouillerie, *BCTH*, 1934-1935, pp. 291-292 = *AE* 1935, 61 = *ILTG*, 240 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-2.

C(aio) Satri[o 3] / IIIIIIvir(o) A[ug(ustali)] / qui et statuam / ar[gen]/team Libertatis ex / [l]ibris centum quin/quaginta testamento / pon[i iu]ssit et dedica/tion(e) |(denarios) [cent]um? dari / decur[ion]ibus et / IIIIIIv[ir(is) Aug(ustalibus) 3]nos.

"A Cayo Satrio… seviro augustal, quien además mandó en su testamento erigir una estatua de plata de la Libertad de ciento cincuenta libras, y dar cien denarios en obsequio a los decuriones y seviros augustales…".

Pedestal del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). La inscripción fue hallada en el lugar donde debía estar el edificio del colegio de los seviros augustales. Conmemora un acto evergético por disposición testamentaria del seviro augustal *C. Satrius*, cuyo *cognomen* no resulta legible. Éste mandó erigir una estatua de plata de la diosa *Libertas* y también realizó una *sportula* o reparto de dinero entre los principales grupos de la ciudad, al menos los decuriones y los seviros augustales. Al ser mencionados en segundo lugar tras el *ordo* dirigente de la ciudad, los seviros augustales aparecen como un segundo *ordo* reconocido institucionalmente. El gentilicio del dedicante cuenta con más epígrafes locales[1054].

521.- LUCIUS SEXTIUS EGLECTUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 1733.

Gen(io) coll(egii) Aurelian(i) / L(ucius) Sext(ius) Eglectus / IIIIIIvir Aug(ustalis) d(onum) d(edit).

"Al Genio del colegio Aureliano. Lucio Sextio Eglecto, seviro augustal, dio este obsequio".

Inscripción no conservada, datada a finales del siglo II o inicios del III. Se trata de una ofrenda del seviro augustal *L. Sextius Eglectus*, que consagró la inscripción al *Genius collegii Aureliani*, en un homenaje a la dinastía gobernante –bajo Cómodo o los Severos–. El *nomen* del

[1053] El *nomen Salvius* aparece en varios cientos de inscripciones del Imperio, cuatro de ellas en *Lugdunensis* (*CAG* 69-2, p. 625; *CIL* XIII, 1971, 2255 y 10006,080).

[1054] Los *Satrii* cuentan con varios centenares de casos en el territorio imperial, de los que siete pertenecen a *Lugdunensis* (*AE* 1935, +61; *CIL* XIII, 1824, 1888, 1910, 2193, 2258 y 2311,4).

dedicante es poco frecuente en la región[1055], y su *cognomen* es griego (Solin, 1982, p. 904), por lo que tal vez fuera un liberto.

522.- MARCUS SILENIUS SYMPHORUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Wuilleumier, *BALRA*, 1934, pp. 26-27 = *AE* 1935, 17 = *ILTG*, 241 = Wierschowski, 2001, pp. 441-442, nº 640 = *CAG* 69-2, p. 695, n° 621-5, fig. 701 (p. 694).

D(is) M(anibus) / M(arci) Sileni Symphori / IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) / Lug(uduni) Arelate Reis / Silenia Latina / liberta idemque uxor / patrono et marito / erga se optimo / et sibi viva posuit.

"A los Dioses Manes de Marco Silenio Sinforo, seviro augustal de Lugdunum, Arelate (y) Reii (Apollinaris). Silenia Latina, su liberta así como su esposa, lo hizo en vida para su patrono y marido, óptimo en atención a ella, y para ella".

Cipo de *Lugdunum* decorado con una balanza y un mazo, del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Contiene el epitafio de *M. Silenus Symphorus*, seviro augustal de *Lugdunum*, *Arelate* y *Reii Apollinaris*, realizado por su liberta y esposa *Silenia Latina* para ambos. Parece tratarse de un liberto a juzgar por su cognomen griego. Los escasos testimonios del *nomen Silenius* apuntan a *Lugdunum* como su lugar de origen[1056]. La movilidad geográfica de este personaje muestra de nuevo el protagonismo del río Ródano como eje de comunicaciones y actividades comerciales, pues une las alejadas ciudades de *Lugdunum* y *Arelate*. Respecto a *Reii Apollinaris* –actual Riez–, es una localidad muy alejada de *Lugdunum* y peor comunicada, ya que estaba situada en el Este de la provincia, junto a las montañas de los Alpes y distante del Ródano. No obstante, el pequeño afluente que cruza la ciudad conecta con el río Durance, a partir de cuyo curso es posible confluir en el Ródano.

523.- CAIUS SOLLIUS HELIODORUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 397-399, n° 158 = *CIL* XIII, 1946 = *CAG* 69-2, p. 800, n° 734-3.

[D(is) M(anibus)] / Crassiae Deminciliae et C(ai) / [S]olli? Heliodori IIIIII/viri Augustalis / Primia Prima ma/tri karissimae et / coniugi pientis/simo ponendum / curavit et sub / ascia dedica/vit.

"A los Dioses Manes de Crassia Demincilia y Cayo Solio Heliodoro, seviro augustal. Primia Prima se encargó de hacerlo a su queridísima madre y a su piadosísimo marido y lo dedicó bajo el hacha".

Cipo de la segunda mitad del siglo II o la primera mitad del III. Se encuentra en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Este epígrafe funerario fue dedicado al seviro augustal *C. Solius Heliodorus* y a su yerna *Crassia Demincilia* por obra de *Primia Prima*, esposa e hija de uno y otra respectivamente. La dedicante presenta una nomenclatura latina, pero no así su marido,

[1055] El *nomen Sextius* consta en varios cientos de inscripciones del Imperio. *Lugdunensis* cuenta con cinco casos (*AE* 1973, 334; *CAG* 22, p. 93; *CIL* XIII, 1173, 1754, 2032).

[1056] El *nomen Silenius* es muy poco habitual, con cinco menciones en todo el Imperio romano. En el territorio de las Galias tan sólo aparece en otras dos inscripciones, una en la misma *Lugdunum* (*CIL* XIII, 2087) y otra en la capital narbonense (*CIL* XII, 5992). Los otros dos testimonios se hallan en Roma (*CIL* VI, 29722) y *Africa Proconsularis* (*MAD*, 1159). Tal vez fuera un nombre céltico.

con gentilicio céltico[1057] y *cognomen* griego. La difunta tiene un *nomen* latino y su *cognomen Demincilia*, de origen celta, es único en el Imperio (Delamarre, 2007, p. 83).

524.- TOUTIUS INCITATUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 415-416, n° 162 = *CIL* XIII, 1972 = *CAG* 69-2, p. 477, n° 423-3.

D(is) M(anibus) / et quieti aeternae / Touti Incitati IIIIIIvir(o) / Aug(ustali) Lug(uduni) et naut(ae) Arar(ico) item / centonario Lug(uduni) consis/tent(i) honorato negotia/tori frumentario / Toutius Marcellus lib(ertus) / [p]atrono piissimo et sibi vi/[vus p]osuit et sub ascia dedicav(it) / [opt]o felix et hilaris vivas qui / [leg]eris et Manibus meis be/ne optaveris.

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Toutio Incitato, seviro augustal de Lugdunum y marinero del río Saona, asimismo centonario residente en Lugdunum, distinguido comerciante de alimentos. Su liberto Toutio Marcelo lo hizo en vida para su piadosísimo patrono y para sí, y lo dedicó bajo el hacha. Deseo que vivas dichoso y contento, aquel que lo leyeras y deseases bien a mis Manes".

Cipo conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Data de finales del siglo II o de la primera mitad del III. Contiene el epitafio del seviro augustal *Toutius Incitatus*, dedicado por su liberto *Toutius Marcellus*. El personaje conmemorado en esta inscripción desarrolló su actividad como *nauta Araricus* y *negotiator frumentarius*, y además formaba parte de los centonarios residentes en la ciudad como miembro *honoratus*. Sus actividades comerciales y su ocupación como marinero debieron de implicar constantes desplazamientos fluviales en el interior de la Galia, por lo que consideramos este caso como otro ejemplo de movilidad geográfica apreciable en el registro epigráfico. La *gens Toutia* tiene un marcado origen galo[1058], como debía de tenerlo este seviro augustal.

525.- CAIUS ULATTIUS MELEAGER

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 429 = *MuséeLyonIAnt* III, pp. 443 = *CIL* XIII, 1974 = *CAG* 69-2, pp. 362-363, n° 207.

D(is) M(anibus) // et memoriae aeternae / C(ai) Ulatti Meleagri IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) Lug(uduni) patrono eiusdem / corpor(is) item patrono omnium /

[1057] El *nomen Sollius*, de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 171), aparece en cuarenta y cuatro inscripciones en todo el Imperio, con una gran concentración en las Galias y territorios vecinos con cultura céltica. Cuatro se hallan en *Lugdunensis* (*AE* 1973, 332; *CIL* XIII, 1946, 2560 y 2274), diez en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1968, 289; *CIL* XII, 1667, 1900, 1921, 2181, 2252, 2316, 2461, 2697 y 3952), ocho en *Belgica* (*AE* 1906, 182; *AE* 1978, 517b; *CIL* XIII, 3445, 4013, 4127, 4049, 10001,301b y 10021,140), una en *Aquitania* (*ILA-Sant*, 1005,81), tres en *Britannia* (*AE* 1980, 605; *CIL* VII, 1336,1084; *RIB* II-4, 2445,16), tres en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 6739, 11539 y 11946) y una en *Germania Inferior* (*Ness-Lieb*, 234). Por otra parte, el área de las provincias danubianas y balcánicas presenta siete inscripciones: una en *Dalmatia* (*CIL* III, 9759), una en *Noricum* (*AE* 2002, 1105), dos en *Pannonia Superior* (*CIL* III, 11133; *IOMCarnuntum*, 146), una en *Moesia Superior* (*AE* 1964, 272), una en *Macedonia* (*AE* 1998, 1234b) y una en *provincia incerta* (*Pannonia*: *AE* 2007, 1786). Las siete inscripciones restantes se encuentran en Italia: una en *Picenum / Regio V* (*CIL* IX, 5155), dos en *Samnium / Regio IV* (*AE* 1968, 159; *AE* 1992, 336), dos en Roma (*CIL* VI, 15557 y 26620), una en *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 6094) y una en Venetia et Histria / Regio X (*CIL* V, 3469).

[1058] El *nomen Toutius*, de carácter celta (Delamarre, 2007, p. 184), parece tener su origen en la Galia central a juzgar por el reparto geográfico de los catorce testimonios epigráficos conservados: seis en *Lugdunensis* (*CAG* 69-2, p. 627; *CAG* 71-1, p. 158; *CIL* 13, 1972, 2285, 2286 y 2704), tres en *Aquitania* (*CAG* 16, p. 97; *CAG* 44, p. 62; *CAG* 63-1, p. 216), una en *Britannia* (EE IX, 995), una en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 5278), una en *Hispania Citerior* (*AE* 1988, 805), una en *Noricum* (*CIL* III, 4906) y una en *Latium et Campania / Regio I* (*CIL* X, 6518 = *CIL* I, 1512).

corpor(um) Lug(uduni) licite coeuntium / Memmia Cassiana coniunx / sarcofago condidit et s(ub) a(scia) d(edicavit).

"A los Dioses Manes // y a la memoria eterna de Cayo Ulatio Meleagro, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum, patrono de esta misma corporación, asimismo patrono de todas las corporaciones de Lugdunum establecidas lícitamente. Su esposa Memmia Cassiana hizo el sarcófago y lo dedicó bajo el hacha".

Sarcófago datado a finales del siglo II o en la primera mitad del III, actualmente desaparecido. Es el epitafio de un importante seviro augustal local, *C. Ulattius Meleager*, dedicado por su esposa *Memmia Cassiana*. Este personaje también ejerció otras importantes funciones en *Lugdunum*, como el patronato sobre el corpus de seviros augustales del que él mismo formaba parte, y asimismo el patronato sobre todas las corporaciones oficiales de la ciudad. Su riqueza e influencia en *Lugdunum* tuvo que ser considerable para acaparar tales honores, que sin duda le permitieron intervenir de forma efectiva en la vida pública local. Su gentilicio es claramente galo[1059], y su *cognomen* griego denota un posible pasado servil. Respecto a su esposa, pertenecía a *gens* latina con cierta presencia en la zona[1060], y su *cognomen* es latino también, tal vez derivado del *nomen* materno.

526.- CAIUS UROGENIUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 431 = *CIL* XIII, 1975 = *CAG* 69-2, p. 465, n° 395-10.

D(is) M(anibus) / et memoriae aeternae C(ai) Urogeni VIviri Aug(ustalis) / Urogenia coniugi incomparabili / cum quo vixit ann(is) XV m(ensibus) IIII dieb(us) / V ponendum curavit et sub ascia / dedicavit.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Cayo Urogenio, seviro augustal. Urogenia se encargó de hacerlo para su incomparable esposo, con quien vivió 15 años, 4 meses y 5 días, y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción funeraria no conservada, cuyo soporte se desconoce. Corresponde a finales del siglo II o a la primera mitad del III. Fue dedicado por *Urogenia* a su difunto esposo, el seviro augustal *C. Urogenius*. La *gens Urogenia*, de origen galo (Delamarre, 2007, p. 206), sólo aparece en otro epígrafe local (*CIL* XIII, 1907). Ninguno de los cónyuges presenta *cognomen* en su nomenclatura.

527.- TITUS VARIUS MYRISMUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Reynaud - Helly - Le Glay, pp. 135-138, nº 4, fig. 7 = *AE* 1982, 705 = *CAG* 69-2, pp. 656-657, n° 587-42.

[1059] El *nomen Ulattius* consta en treinta y un epígrafes en todo el Imperio: seis en *Lugdunensis* (*AE* 1964, 146aa; *CIL* XIII, 1711, 1712, 1926, 1974 y 2518), seis en *Aquitania* (*CAG* 17-2, p. 151; *CAG* 82, p. 63 y p. 63; *CIL* XIII, 884 y 993; *ILA-Sant*, 1009,49), uno en *Belgica* (*AE* 1956, 164), seis en *Liguria / Regio IX* (*AE* 1900, 117; *AE* 1936, 100; *CIL* V, 7527, 7613, 7676 y 7861), tres en *Transpadana / Regio XI* (*CIL* V, 6685, 6962 y 7125), tres en *Alpes Maritimae* (*CIL* V, 7963, 7970 y 7976), dos en *Alpes Cottiae* (*CIL* XII, 81 y 85), uno en *Germania Superior* (*AE* 2005, 1122), uno en *Etruria / Regio VII* (*CIL* XI, 1896), uno en *Roma* (*CIL* VI, 29722) y uno en *Pannonia Inferior* (*AE* 1913, 135). Podemos considerarlo un *nomen* de origen céltico (Delamarre, 2007, p. 203), propio de Galia central, del área alpina y de territorios vecinos del Norte de Italia.

[1060] La *gens Memmia* cuenta con unas setecientas inscripciones en todo el Imperio, siete de ellas en *Lugdunensis* (*CAG* 22, p. 93; *CAG* 71-4, p. 313; *CIL* XIII, 1811, 1974, 2209, 2272 y 2616).

Manet hic / iuvenis pia mater // D(is) // M(anibus) // Et memoriae Va/riae Restitutae / have mihi dul/cissimum nomen / Varia Restituta / coniunx mihi / quondam karis/sima meiq(ue) aman/tissima rari et mi/rae exempli inli/batae casti(ta)tis ab/stinentissimae / feminae cuius me/moria post obi/tum vivet vixit / an(nos) XXVI m(enses) V d(ies) XX / vale nimium cito T(itus) Va/rius Myrismus mari/tus IIIIIIvir Aug(ustalis) Lug(uduni) / et sibi vivus fec(it).

"Permanece aquí esta joven y piadosa madre. A los Dioses Manes y a la memoria de Varia Restituta, saluda para mí este nombre dulcísimo. Mi esposa Varia Restituta, hasta ahora queridísima para mí y amantísima de mí, infrecuente y formidable ejemplo de castidad no consagrada, mujer abstinentísima cuya memoria vive tras su muerte. Vivió 26 años, 5 meses y 20 días. Digo un gran adiós. Su marido Tito Vario Mirismo, seviro augustal de Lugdunum lo hizo en vida y también para él".

Cipo del siglo III reempleado en una tumba, conservado en la iglesia de Saint-Just, en Lyon. Se trata del epitafio de un matrimonio de colibertos. Fue dedicado por el marido *T. Varius Myrismus*, seviro augustal, para él y su esposa *Varia Restituta*, fallecida a una edad temprana. El *cognomen* del dedicante es griego y el de la difunta latino pero extendido entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, p. 356), lo que unido a su mismo gentilicio deja ver que se trataba de dos colibertos. Los *Varii* cuentan con bastantes testimonios en la provincia[1061].

528.- QUINTUS VIREIUS LAURENTINUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 430 = *MuséeLyonIAnt* III, p. 444 = *CIL* XIII, 1973 = Wuilleumier, *BALRA*, 1943, pp. 5-7 = *ILTG*, 241a = *CAG* 69-2, p. 469, n° 405.

D(is) M(anibus) / et / memoriae aeternae / Q(uinti) Virei Laurentini / IIIIIIviri Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Aug(ustae) / Luguduni / hominis incompara/bilis et Vireiae Athe/naidi coniugi eius memo/riam quam Laurentinus / coniugi karissimae fe/cerat Vireius Athena/goras filius eorum / eundem Laurentinum / cum coniuge colloca/vit et sub ascia dedica/vit.

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Quinto Vireyo Laurentino, seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum, hombre incomparable, y a su esposa Vireya Atenais, el recuerdo que Laurentino había hecho para su queridísima esposa. Vireyo Atenágoras, hijo de éstos, depositó al mismo Laurentino con su esposa y lo dedicó bajo el hacha".

Cipo datado a finales del siglo II o en la primera mitad del III, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Esta inscripción funeraria fue realizada para el seviro augustal lugdunense *C. Vireius Laurentinus* y para su mujer *Vireia Athenaide* por el hijo de ambos, *Vireius Athenagoras*. Parece que se trataba de una pareja de colibertos, ya que pertenecen a la misma *gens*. La esposa tiene un *cognomen* griego, al igual que el hijo, pero el del seviro augustal es un *cognomen* latino que alude a la ciudad de *Laurentum*, en *Latium* (Kajanto, 1965, p. 182), de la que podría proceder. Llama la atención que pusiera un *cognomen* griego a su hijo pese a tener él mismo un *cognomen* latino. *Vireius* es un *nomen* galo[1062].

[1061] El *nomen Varius/Varia* aparece en seiscientas inscripciones de todo el Imperio, dieciocho de ellas en *Lugdunensis* (*CAG* 21-3, p. 40; *CAG* 69-2, p. 273, 627, 627, 627, 656 y 819; *CAG* 77-2, p. 921; *CIL* XIII, 1924, 2488, 10009,240a1, 10009,240a2a, 10009,240a2b, 10009,240a3a, 10009,240a3b, 10009,241 y 10009,240b; *ILTG*, 308).

[1062] El *nomen Vireius/Vireia* es de origen celta (Delamarre, 2007, p. 201). Cuenta con treinta y siete testimonios en el territorio del Imperio: cuatro en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1754, 1973, 2036 y 2568), catorce en *Gallia Narbonensis* (*AE* 1992, 1211b; *CAG* 69-1, p. 507; *CIL* XII, 1998, 2258, 2391, 2392, 2709, 2333, 2335, 2962, 3295, 4872 y 4939; *ILGN*,

529.- [---] ACUTUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* I, pp. 199-201, n° 30 = *CIL* XIII, 1813 = *CAG* 69-2, p. 422, n° 327 = Bérard, 2008, p. 528 = Bérard, 2011, p. 109 = *AE* 2011, 90.

[---] lib(erto) [A]cuto / [3 IIIIII]viro Lugud(uni) / [3] et libertis suis / [3]b() Trypherae / [et 3]cho lictori ex III decur(iis).

"… al liberto Acuto… seviro de Lugdunum… y para sus libertos… para Trifera y (…)co, lictor en tres decurias".

Placa de mármol con el campo moldurado, datada en el siglo I y conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Pese a sus numerosas lagunas, parece estar dedicada al seviro lugdunense *Acutus*, liberto. Son mencionados asimismo como destinatarios los libertos de alguien, tal vez del mismo personaje, y una tal *Tryphera* cuya relación con los otros desconocemos. El *cognomen Acutus*, de uso casi exclusivamente masculino, era muy frecuente entre esclavos y libertos (Kajanto, 1965, pp. 69, 93 y 249), y *Tryphera* es un *cognomen* griego. La forma *IIIIIIvir* parece la más probable.

530.- [---] ATTALUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Le Glay, 1980-1981, pp. 295-304, pl. X, 2 = Reynaud - Helly - Le Glay, 1982, pp. 126-134, nº 1, figs. 3 y 4 = Herzig, 1982, pp. 1-13 = *AE* 1982, 702 = *CAG* 69-2, p. 656, n° 587-39.

D(is) M(anibus) / et m[emoriae a]eter/na[e 3] At/tal[i IIIIIIvir(i) Aug(ustalis)] Lug(uduni) / neg[otiator(is) s]epla/si(arii) n[autae Rhodan(ici?)] cor/por[ati inter cen]to/na[rios Lugud(uni) c]on/s[istentes] / Cal[3]nus / Epic[3]mon / lib(erti) [patrono opti]mo / inc[omparabiliq(ue)] po/nen[dum curaver]unt / et s[ub ascia dedi]cave/[runt].

"A los Dioses Manes y a la eterna memoria de… Atalo, seviro augustal de Lugdunum, enviado de los comerciantes de perfumes, navegante del Ródano, corporado entre los centonarius residentes en Lugdunum. Los libertos Cal(…)nus Epic(…)mon se encargaron de ponerlo a su óptimo e incomparable patrono y lo dedicaron bajo el hacha".

Cipo de la segunda mitad del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Recoge el epitafio de *Attalus*, dedicado por sus libertos *Cal(…)nus* y de *Epic(…)mon*. El destinatario de esta inscripción fue un seviro augustal de *Lugdunum* dedicado al comercio de perfumes y miembro de la corporación de centonarios lugdunenses. Además, su ocupación como marinero del río Ródano implicaba una periódica movilidad geográfica a lo largo del prolongado curso de este río, probablemente en relación con la comercialización de sus productos. *Attalus* es un *cognomen* griego, es probable que fuera un liberto.

276), tres en *Hispania Citerior* (*AE* 1972, 305; *AE* 2009, 663; *HEp* 18, 114), cuatro en *Germania Superior* (*AE* 2009, 953; *CIL* XIII, 5411, 6778 y 6998), uno en *Germania Inferior* (*AE* 1977, 580), dos en *Alpes Graiae* (*CIL* XII, 122 y 128), dos en *Achaia* (*CIL* III, 527 y 528), uno en *Britannia* (*CIL* VII, 412a), uno en *Dalmatia* (*CIL* III, 2718), tres en Roma (*AE* 2001, 453; *CIL* VI, 2036 y 7003), uno en *Etruria / Regio VII* (*AE* 2005, 509), uno en *Liguria / Regio IX* (*AE* 1993, 735). Su amplia presencia en la Narbonense, y en menor medida en otras provincias cercanas, parece indicar que el *nomen* procede de esta región gala.

531.- [---] IANUARIUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 413-414, n° 161 = *CIL* XIII, 1963 = *CAG* 69-2, p. 666, n° 600-8.

D(is) M(anibus) / [Sulpi]ciae? Placidae / [Sulpi]ci? Aphrodisi filiae / [3 Ian]uari argentari(i) / [IIIIIIvir(i)] Aug(ustalis) Lug(uduni) Claudia / [Pla]cida mater miserrima / [qua]e supervixit / posuit.

"A los Dioses Manes de Sulpicia Plácida, hija de Sulpicio Afrodisio… de Januario, banquero, seviro augustal de Lugudunum. Su abatidísima madre Claudia Plácida, que la sobrevivió, lo puso".

Placa de mármol del siglo II, conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Su lectura es un tanto dudosa debido a sus lagunas, creando cierta confusión con los nombres. Se trata de un epitafio destinado a la *ingenua Sulpicia Claudia* y a *Ianuarius*, seviro augustal y banquero, por parte de *Claudia Placida*. Ésta dice ser la madre, pero no sabemos si de uno de los difuntos o de ambos. Tampoco conocemos la relación entre los dos destinatarios del epitafio. Los *Sulpicii* aparecen en dieciocho inscripciones de *Lugdunensis*[1063]. El *cognomen Ianuarius* (*vid.* nº 65) no aporta información relevante sobre el estatus de este personaje.

532.- [---] MARTIALIS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 418-420, n° 164 = *CIL* XIII, 1962 = *CAG* 69-2, p. 618, n° 548-2.

[D(is) M(anibus)] / [et securi]tat(i) / [aeter]nae / [et mem]oriae? / [3]anae / [3 Mar]tialis / [cum quo vixit ann(os) 3]I m(enses) VII / [negotiat(or?) ar]t(is) alicar(iae) / [IIIIIIvir? Au]g(ustalis) honor(atus) / [C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) Lu]guduni / [coni]ugi / [3] optimae / [et sanctissim]ae? et / [---].

"A los Dioses Manes y a la seguridad eterna y la memoria de (…)ana. … Marcial (a su esposa) con quien vivió… años y 7 meses. Comerciante de harina, respetable seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Lugdunum, a su óptima y venerabilísima esposa y…".

Inscripción funeraria fragmentada, datada a finales del siglo II o en la primera mitad del III. Se conserva en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Fue dedicada por *Martialis* a su esposa, cuyo nombre no se ha preservado. El dedicante fue *IIIIIIvir Augustalis honoratus* de *Lugdunum*, variedad sólo constatada en esta inscripción, si bien otro epígrafe de este corpus muestra a un *centonarius honoratus* (nº 524). Debía de suponer una distinción especial sobre el resto de seviros augustales locales. Indica que su oficio era el *negotiator artis alicariae*. Las actividades comerciales debieron de ser la base de su riqueza, como en el caso de tantos otros seviros augustales. No es posible deducir su estatus jurídico a partir de su *cognomen*.

533.- (…)TETUS

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 1969 = *CAG* 69-2, p. 658, n° 591-12.

[1063] El *nomen Sulpicius* aparece en cerca de dos mil inscripciones de todo el Imperio, dieciocho de ellas en *Lugdunensis* (*AE* 1935, 18; *CAG* 10, p. 290; *CAG* 69-2, p. 627; *CIL* XIII, 1680, 1708, 1963, 2021, 2056, 2214, 2278, 2291, 2458a, 2487, 2583 = 2585, 10001,309a, 10001,309d, 10009,245b y 10015,086).

[D(is)] M(anibus) / [3]teti IIIIIIvir(i) Aug(ustalis) Lug(uduni) / [3]ton Fl(avi) Hermetis / [3] heres cum Sere/[3 p]onend(um) curaver(unt).

"A los Dioses Manes de (…)teto, seviro augustal de Lugdunum, (…)ton de Flavio Hermes… su heredero, con Sere(…) se encargaron de ponerlo".

Inscripción funeraria del siglo II, hallada en un jardín del barrio Saint-Just de Lyon. Está dedicada a un seviro augustal de *Lugdunum* por su heredero *Sere(...)* –tal vez *Serenus*– y por otra persona. También es mencionado *Flavius Hermes*, sin que sepamos bien su relación con los demás. Del nombre del difunto sólo se conserva el final de su *cognomen*, *(…)tetus*. Es muy probable que se tratase del *cognomen* griego *Epictetus*, que es con diferencia el más frecuente con esta terminación –más del 80% de los casos documentados–. De hecho, es posible que este personaje fuera el mismo liberto que aparece en otra inscripción de este corpus (nº 503) en una dedicatoria a su patrono, el seviro augustal *T. Flavius Hermes*, que podría ser el personaje homónimo aquí aludido. En ese caso, el seviro augustal de este epígrafe sería *T. Flavius Epictetus*, posible liberto imperial dada la cercanía temporal al periodo de la dinastía Flavia.

534.- Mención a los seviros augustales de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 361-365, n° 144 = *ILS*, 7024 = *CIL* XIII, 1921 = Burnand, 1973b, pp. 331-340 = *AE* 1974, 422 = Koortbojian, 1993, p. 54 = Herz, 2003, p. 134, nota 6 = *CAG* 69-2, pp. 465-466, n° 396-12.

Sex(tus) Ligurius Sex(ti) fil(ius) / Galeria Marinus / summus curator c(ivium) R(omanorum) / provinc(iae) Lug(udunensis) q(uaestor) IIviralib(us) / ornamentis suffrag(io) / sanct(issimi) ordinis hono/ratus IIvir designatus / ex postul(atione) populi ob hono/rem perpetui pontif(icatus) dat / cuius doni dedicatione de/curionib(us) \|(denarios) V ordini eques/tri IIIIIIviris Aug(ustalibus) negotiato/rib(us) vinariis \|(denarios) III et omnib(us) cor/porib(us) Lug(uduni) licite coeuntibus \|(denarios) II / item ludos circenses dedit l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

"Sexto Ligurio Marino, hijo de Sexto, de la tribu Galeria, máximo encargado de los ciudadanos romanos de la provincia Lugdunense, cuestor honrado con los distintivos duunvirales por votación del venerabilísimo *ordo*, dunviro designado por petición del pueblo, por el honor del pontificado perpetuo lo ofrece, de cuyo obsequio dedica a los decuriones cinco denarios, al *ordo* ecuestre, seviros augustales y vendedores de vinos tres denarios, y a todas las corporaciones de *Lugdunum* formadas legalmente dos denarios. Asimismo ofreció unos juegos circenses. En el lugar concedido por decreto de los decuriones".

Bloque pétreo con molduras, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Data del siglo II. Conmemora una evergesía de un poderoso miembro de la clase dirigente local, *Sex. Ligurius Marinus*, que fue *curator* de los ciudadanos romanos de la provincia, *quaestor*, beneficiario de los *ornamenta duunviralia*, designado *IIvir* por iniciativa popular, y *pontifex perpetuus*. En honor de este pontificado perpetuo realizó un reparto de dinero entre los principales grupos sociales de la ciudad. Así, entregó cinco denarios a cada *decurio*, tres a cada *eques*, *IIIIIIvir Augustalis* y *negotiator vinarius*, y dos a todos los miembros del resto de corporaciones oficiales lugdunenses. Esta mención a los seviros augustales de *Lugdunum* como colectivo muestra su privilegiada posición oficial en las instituciones de la ciudad, pues aparecen en un segundo nivel jerárquico, sólo por debajo de los decuriones y emparejados con los *equites*.

535.- Mención a los seviros augustales de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11182 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[---] / stat[uae dedicatione] / IIIIIIv[ir(is) Aug(ustalibus) Lug(uduni) et] / univ[ersis corp(oribus) Lug(uduni) 3 dedit].

"… por la dedicatoria de una estatua, a los seviros augustales de Lugdunum y a todas las corporaciones de Lugdunum… lo dio".

Pedestal de mármol fragmentario datado en el siglo II, hallado en la colina de Fourvière en Lyon. Se trata de un fragmento de un epígrafe evergético, en el que el autor donó una estatua, y posiblemente realizó un donativo monetario a los seviros augustales de *Lugdunum* y al resto de corporaciones de la ciudad. De nuevo destaca el colectivo de seviros augustales, no sólo como *corpus* reconocido, sino con preeminencia sobre el resto de *corpora* lugdunenses, que son aludidos de forma genérica frente a la mención específica a los *IIIIIIviri Augustales* locales. Tal vez el dedicante fuera un seviro augustal con presencia en otras corporaciones, lo cual explicaría la elección de los destinatarios de su obsequio.

536.- Mención a los seviros augustales de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11185 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[---] p[ublice ponendum decrevit] / [3] cuius statu[ae dedicatione ordini equestri 3] / [3 I]IIIIIvir(is) Au[g(ustalibus) honoratis corp(oribus) Lugdunens(ium) 3] / [3 o]mnium \|(denarios) [3 dedit].

"… decretó situarlo en lugar público… la dedicatoria de su estatua, al *ordo* ecuestre… a los seviros augustales honrados entre las corporaciones de los lugdunenses… de todos, dio… denarios".

Fragmento de mármol del siglo II, hallado en la colina de Fourvière en Lyon. Celebra la donación de una estatua y un posible donativo al *ordo equester* y a los *IIIIIIviri Augustales* locales, que son calificados de *honorati corporibus Lugdunensium*, lo que de nuevo confirma la posición privilegiada que llegaron a alcanzar los seviros augustales como colectivo reconocido institucionalmente en esta ciudad. La mención a una cantidad monetaria debía de referirse a una *sportula* realizada para agradecer la concesión de un emplazamiento público para la estatua. Llama la atención la ausencia del *ordo decurionum* en esta dedicatoria pública. Tal vez parte de sus funciones fueran delegadas al *corpus* u *ordo* de los seviros augustales, o apareciera en la laguna textual existente entre el *ordo equester* y los seviros augustales.

537.- Mención a los seviros augustales

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). Germain de Montauzan, *CRAI*, 1933, pp. 422-430 = *BALRA*, 1933, pp. 16-17 = Carcopino, 1933, pp. 201-204 = *AE* 1934, 96 = Bouillerie, *BCTH*, 1934-1935, pp. 291-292 = *AE* 1935, 61 = *ILTG*, 239 = CAG 69-2, pp. 514-515, n° 464-1.

[3 Sex(to)] / Iul[io Sex(ti) fil(io) Helio] / ob cu[ram collegii] / ab eo str[enue actam?] / ministra[tores?] / publ(ici?) de sua pecu[nia] / posuerunt / cuius statuae dedi/cation(e) IIIIIIviris Aug(ustalibus) / \|(denarios) V dedit dedicat(a) VII K(alendas) / Oct(obres) Severo II et Pompeian(o) II / co(n)s(ulibus).

"… a Sexto Julio Helio, hijo de Sexto, por el cuidado del colegio, por su diligente actitud… los administradores públicos lo hicieron a su costa, por la dedicatoria de su estatua dio cinco denarios a los seviros augustales. Dedicada en día siete de las calendas de octubre, en el segundo consulado de Severo y Pompeyano".

Pedestal conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Data del siglo II, concretamente del 25 de septiembre del año 173 d.C., bajo el imperio de Marco Aurelio. El *ingenuus Sex. Iulius Helius* recibió de los *ministratores publici* la dedicación de una estatua por sus contribuciones en un *collegium* local. En reconocimiento, repartió cinco denarios entre los seviros augustales, que aparecen como única institución pública obsequiada, hecho significativo que podría explicarse por un progresivo aumento de sus funciones en la vida oficial de la ciudad.

538.- Mención a un seviro augustal

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 381, n° 148 = *CIL* XIII, 1947 = *CAG* 69-2, p. 546, n° 496-4 = Bérard, 2008, p. 528 = Bérard, 2011, p. 111.

[---] Curtili[o 3] / [3 II]IIIIvir(o) A[ug(ustali) ---].

"… a Curtilio… seviro augustal…".

Placa de mármol moldurada, datada en la segunda mitad del siglo I y conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Contiene una mención fragmentaria a un *IIIIIIvir Augustalis*. El *nomen Curtilius*, originario de Italia, cuenta con otro caso en *Lugdunum* (*CIL* XIII, 2119).

539.- Mención a un seviro augustal de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* III, p. 466 = *CIL* XIII, 1964 = *CIL* XIII, 1965 = *CAG* 69-2, p. 671, n° 603-3.

[D(is) M(anibus?) et] mem(oriae) [aeternae] / [Postu]miae? [Secun]/[da]e? et [Postumiae?] / [P]otitae / [q]uae vix[erunt] / [S]ecund[a an]/[n]os VI m(enses) [3] / Pot[ita] / [a]nnos X[3] / [d(ies)] XIII C(aius) [3] / Ones[imus] / [pa]ter? par[vulis?] / amatis[simis] / [et?] gen[ero?] / [Se]verin[o?] / [i]n per[petuum?] // [3]nio / [coniu]g(i) et / [liber]to / [opti]mo? / [IIIIII]vir(o) / [Aug(ustali) L]ug(uduni) / [et s]ibi / [p(onendum) c]ur(avit).

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna de Postumia Segunda y Postumia Potita, las cuales vivieron: Segunda 6 años… meses… Potita 10? años… y 13 días. Su padre Cayo… Onésimo a sus amadísimas pequeñas, y a su yerno Severino a perpetuidad. // … se encargó de hacerlo para (…)nio, marido y óptimo liberto, seviro augustal de Lugdunum, y para sí".

Cipo fragmentado en dos partes, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Corresponde a finales del siglo II o a la primera mitad del III. Su primera parte contiene una inscripción funeraria destinada a dos jóvenes niñas de la *gens Postumia*, realizada por su padre, que también la dedica a su yerno. Una segunda inscripción menciona a un difunto, del que sólo sabemos su condición de marido de la dedicante y que fue liberto y seviro augustal de *Lugdunum*.

540.- Mención a un seviro augustal

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 417-418, n° 163 = *CIL* XIII, 1952 = *CAG* 69-2, p. 484, n° 429-30.

[--- IIIIIIv]ir Aug(ustalis) C(oloniae) C(opiae) [C(laudiae) Aug(ustae) Lug(udunensium)] / [pat]ronus corp[oris eiusdem?] / [dedit convenien]di vescend[i ubi monumentum] / [3] Hesperidis fi[liae fecit et] / [sibi posteris]que suis fa[ciend(um) curavit] / [latere d]extro pos[uit 3] / [cum su]o omni in[strumento].

"… seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta de los lugdunenses, patrono de esta misma corporación, lo dio habiendo convenido ser usado donde el monumento… hija de Hespéride, lo hizo y se ocupó de realizarlo para sí y para sus descendientes. Lo puso en el lado derecho con todos sus utensilios".

Inscripción fragmentaria del siglo II, conservada en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Parece tratarse del epitafio de un importante seviro augustal lugdunense, pues también fue patrono del *corpus IIIIIIvirorum Augustalium*. Este monumento fue levantado por una mujer *ingenua* de la que desconocemos su relación con el seviro augustal, posiblemente fuera su esposa o hija.

541.- Mención a un seviro augustal de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 430 = *CIL* XIII, 1957 = *CAG* 69-2, p. 683, n° 611-3.

[--- II]IIII[vir Aug(ustalis)] / C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) / Aug(ustae) / Luguduni Iuli[us] Licinni[anus ---].

"… seviro augustal de la Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum. Julio Licinniano…".

Inscripción fragmentaria del siglo II, no conservada. En ella aparece un seviro augustal lugdunense, y se menciona a *Iulius Licinnianus*, cuya relación con aquél no se conserva.

542.- Mención a un seviro augustal

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11187 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[--- IIIII]Ivir Aug(ustalis) h[eres] / [3 facie]ndum curavit.

"… seviro augustal, heredero… se encargó de hacerlo".

Cipo de mármol fragmentado del siglo II, hallado en Fourvière (Lyon). Este seviro augustal mencionado parece ser el heredero y encargado del epitafio de un personaje que no aparece.

543.- Mención a un seviro o seviro augustal

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *CIL* XIII, 11183 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[---]ATIC[3] / [3 I]IIIII[vir? Aug(ustalis)? ---].

"… seviro augustal…".

Pedestal de mármol fragmentado, datado en los siglos I-II, hallado en Fourvière (Lyon). Alude a un seviro o seviro augustal, pero su fragmentación impide deducir cualquier otro dato.

544.- Mención a un seviro de *Lugdunum*

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 431 = *CAG* 69-2, p. 671, n° 603-1.

[---]io coniugi et [liber]to [pissi]mo IIIIIIvir C(oloniae) C(opiae) C(laudiae) [A]ug(ustae) [et s]ibi [---].

"… para (…)io, marido y liberto piadosísimo, seviro de la Colonia Copia Claudia Augusta, y para sí…".

Cipo del siglo II, conservado en la cripta de la iglesia de Saint-Irénée de Lyon. Se trata de una inscripción funeraria destinada por una mujer a su marido y posible liberto, que fue seviro de *Lugdunum*. En el caso de que fuera liberto de la dedicante, se trataría de un caso reseñable por ser poco habitual que las patronas desposaran a sus libertos.

545.- Mención a un seviro de Lugdunum

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 37-38, n° 101 = *CIL* XIII, 1724 = Guey - Audin, 1964, p. 51, n° 13 = Colin, 1997, p. 218, nota 12 = *CAG* 69-2, p. 295, n° 48-3.

[---] IIIIIIvir Lu[g(uduni) 3] / [ex e]quor(um) redi[tu 3] / [3 et pecunia adve]nticia? / [3]V lege b[eneficia]/r(ia?) s(ine?) f(raude?) s(ua?) [3] / [3]N[3] // NOIRVCREPDENSIN.

"… seviro de Lugdunum… del beneficio de los caballos… y por la riqueza adquirida… por la ley beneficiaria sin perjuicio suyo… // …".

Epígrafe fragmentario del siglo II, procedente del anfiteatro local y conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Consta en ella un seviro de *Lugdunum*, así como varias alusiones fragmentarias a ingresos y bienes, que tal vez formaran parte de una evergesía.

546.- (…)NIUS REGULUS / VICTOR / PAULLINUS

Mâcon, Saona y Loira, Borgoña, Francia (*Matisco*). Soultrait, 30.01.1851, *AnnAcadMacôn*, 2° serie, 1, 1851, p. 18 = *CIL* XIII, 2584 = Jeanton, 1927, I, p. 16 = *CAG* 71-4, p. 304, n° 32.

[3]nio Regulo / [IIIIIIvir]o Augustali Vic/[tor? et P]aullinus liber(ti) F() / [IIIIIIvir]i Augustales pa/[trono o]ptimo de suo / [pos]uerunt.

"Para (…)nio Régulo, seviro augustal. Sus libertos Víctor y Paulino… seviros augustales, lo hicieron a su costa para su óptimo patrono".

Inscripción no conservada, cuyo soporte se desconoce. Data del siglo II. Pese a las lagunas existentes en el texto, puede observarse que menciona a tres seviros augustales, *Regulus*, *Victor* y *Paullinus*, cuyo gentilicio *(…)nius* no resulta legible. Los tres portan *cognomina* latinos sin connotaciones serviles, pero *Regulus* era patrono de los otros dos. La localidad del epígrafe está bastante cercana a *Lugdunum*, por lo que es posible que tuvieran vínculos con esta ciudad o que incluso ejercieran su cargo en ella. La grafía *IIIIIIvir* parece más apropiada que la de *sevir* para completar sendas lagunas, dada su frecuencia en la zona.

INSCRIPCIONES DUDOSAS

***1.- Mención a un augustal**

Lora del Río, Sevilla, Andalucía, España (*Axati*, *conventus Astigitanus*, *Baetica*). *CILA* II-1, 210 = *HEp* 4, 1994, 763.

[---] Augu[stalis ---].

"… augustal…"

Pequeño fragmento de placa de mármol blanco del siglo II, conservada en Villanueva del Río y Minas, en la colección particular de don José Hinojo de la Rosa. Nos encontramos ante un minúsculo epígrafe, del que tan sólo puede aventurarse la posible alusión a uno o varios augustales de la ciudad. *HEp* 4 plantea también la posibilidad de que se trate de un homenaje imperial del tipo *[---D]om[itiano --- / ---] Augu[sto ---]*, en cuyo caso no aludiría a un augustal.

***2.- LUCIUS CALPURNIUS [---]**

Casas de Reina, Badajoz, Extremadura, España (*Regina*, *conventus Cordubensis*, *Baetica*). Jordán Lorenzo, 2004, p. 340 = *CIL* II^2/7, 982a = *HEp* 14, 2005, 33.

L(ucio?) Calpu[rni(o?)][3] / [V]Ivir(o)? i{i}tem [3] / [---].

"A Lucio Calpurnio… seviro también…".

Pequeño fragmento de una placa de mármol de los siglos I-II, conservado en Casas de Reina, en el Ayuntamiento de esta localidad. El texto llegado a nosotros es muy fragmentario e inseguro. No se conserva el *cognomen* del posible seviro. Según Jordán Lorenzo, no estaríamos ante un seviro sino ante un *ingenuus* que celebra su *cursus honorum*: *L(ucio?) Calpu[rni(o?) --- / --- aed(ili) I]Ivr(o) item [---] / ---*. *HEp* 14 también indica que la opción de un duunviro encaja mejor con la disposición de la inscripción y con la iteración, más frecuente para el duunvirato. Hay otros cuatro epígrafes con *Calpurnii* en *Regina*[1064].

3.- Mención a los seviros augustales de *Sisapo

Almodóvar del Campo, Ciudad Real, Castilla-La Mancha, España (*Sisapo*, *conventus Cordubensis*, *Baetica*). Gimeno Pascual, 2008, pp. 324-325, nota 239, fig. 44 = Fernández Ochoa - Zarzalejos Prieto, 2010, p. 364, lám. 3 = *HEp* 20, 2011, 66.

[--- Di]alogus P(ublius) Aelius A[3 / IIIIIIviri Aug(ustales)? m]unicipum municipii [Sisaponensium] / [3 su]a inpensa dederu[nt 3].

"… Diálogo, Publio Elio A(…) … seviros augustales de los munícipes del municipio de los sisaponenses, lo dedicaron con su dinero…".

Placa de mármol blanco veteado en rosa, datada en la segunda mitad del siglo II. Según Fernández Ochoa y Zarzalejos Prieto, los dos dedicantes serían seviros augustales. Se apoyan en la anterior propuesta de Gimeno Pascual, que completa la laguna inicial de la segunda línea interpretando *IIIIIIviri Aug(ustales)*. No obstante, resulta difícil dar por segura dicha

[1064] El *nomen Calpurnius* cuenta con unos sesenta epígrafes en *Baetica*, cinco de ellos en *Regina* (*CIL* II^2/7, 982a, 989, 990, 992; Iglesias Gil - Saquete Chamizo, 2014, p. 300).

reconstrucción del texto, por lo que preferimos considerar esta inscripción como dudosa. El *cognomen* griego *Dialogus* encaja con la frecuente condición libertina de los seviros augustales. Los *Aelii* no cuentan con más casos en *Sisapo*.

***4.- ATTIUS [---]**

Cádiz, Cádiz, Andalucía, España (*Gades*, *conventus Gaditanus*, *Baetica*). *CIL* II, 1732 = *EE* VIII, 1899, p. 392 = Romero de Torres, 1934, p. 131 = *IRPCádiz*, 128.

[---] Attius [3] / [IIIIII]vir? [Aug(ustalis)? 3] / [3] pos(uit) H[---].

"Atio… seviro? augustal?… lo puso…".

Placa de mármol blanco fragmentada, datada en los siglos I-II, conservada en el Museo de Cádiz. Fue hallada en excavaciones realizadas en el trazado del ferrocarril. Nos encontramos ante un texto muy fragmentario que podría aludir a un seviro augustal, de cuyo nombre sólo se conserva el *nomen*. Aunque la lectura de *[IIIIII]vir [Aug(ustalis)]* ha sido defendida por los editores, resulta muy hipotética.

***5.- Mención a un seviro**

Santiponce, Sevilla, Andalucía, España (*Italica*, *conventus Hispalensis*, *Baetica*). *CIL* II, 5371 = *EE* IX, 1913, 211 = *ERIT*, 65 = Haba Quirós, 1986, pp. 340-341, nº 184 = Blanco Freijeiro, 1988, p. 116, nº 2, lám. 107 = *AE* 1988, 710 = *CILA* II-2, 402 = *CILA* II-2, 572 = *HEp* 2, 1990, 632 = *HEp* 3, 1993, 349 = *HEp* 4, 1994, 729 = Caballos Rufino, 2003, pp. 261-262, fig. 8 = *AE* 2003, 914a-b = *HEp* 13, 2003-2004, 607b.

[---]ERSV[3] / [3 II]IIIIv[ir ---].

"… seviro…".

Placa de mármol blanco fragmentada en dos partes, conservada en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Data del siglo II. Este pequeño fragmento de placa marmórea muestra un posible testimonio de un seviro de *Italica*. En *HEp* 13 se propone la siguiente lectura: *[---]os · cum +[--- / ---]RG · tribus · Traiani · [---] // [---]ersu[--- / ---] IIIIV[---].* No parece estar clara la identificación del fragmento como mención a un seviro, de hecho también podría aludir a un cuatorviro. Por el lugar del hallazgo, en el foro de la ciudad, la inscripción debería ser honorífica.

***6.- Mención a un seviro**

Villanueva del Río y Minas, Sevilla, Andalucía, España (*Munigua*, *conventus Hispalensis*, *Baetica*). Collantes de Terán - Fernández Chicharro, 1972-1974, p. 381, fig. 39 = *CILA* II-4, 1098.

[--- II]IIIIv[ir(o)? ---].

"… seviro…".

Fragmento de una inscripción hallada en Villanueva del Río y Minas. Su datación es incierta (siglos I-III). Este pequeño epígrafe documenta una posible mención a un seviro en la ciudad de *Munigua*. Debido a la fragmentación la lectura no es segura, pues también podría tratarse de un cuatorviro.

***7.- LUCIUS EGNATIUS [---]**

Dos Hermanas, Sevilla, Andalucía, España. (*Orippo*, *conventus Hispalensis*, *Baetica*). *CILA* II-2, 601 = Caballos Rufino - Eck, 1992, pp. 61-64 = *HEp* 4, 1994, 677 = *HEp* 5, 1995, 696.

Merc[urio Aug(usto)] / L(ucius) Egnati[us 3 VIvir] / [A]ugustalis [---].

"A Mercurio Augusto. Lucio Egnatio… seviro augustal…".

Placa de mármol blanco, con fracturas en sus ángulos superior derecho e inferior izquierdo. Fue hallada en Dos Hermanas, en Torre de los Herberos, y se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Data de mediados del siglo I (Stylow la sitúa en el reinado de Claudio). Este fragmentario epígrafe dedicado a *Mercurius Augustus* es obra de un posible augustal de *Orippo*. Su *cognomen* no se ha conservado. En cuanto al *nomen* de *Egnatius*, éste coincide con los de dos seviros de *Arva* (nº 57 y 58). *HEp* 5 sugiere interpretar el cargo como *flamen Augustalis* y no *sevir Augustalis* (lectura de *HEp* 4), dada la riqueza e importancia de la familia de los *Egnatii* en la zona. Aunque podría tratarse de un liberto de ésta, lo considera menos probable, por lo que el cargo de este personaje se mantiene en duda.

***8.- Mención a un seviro**

Hellín, Albacete, Castilla-La Mancha, España (*Ilunum*, *conventus Carthaginensis*, *Hispania Citerior*). Abascal Palazón - Abad Casal, 2010, pp. 210-211, nº 2, fig. 5. = *HEp* 19, 2010, 2.

[---]O[3] / [3] VIvir? [Aug(ustalis)? / ---].

"… seviro augustal?…".

Dos pequeños fragmentos de un probable pedestal de piedra caliza de finales del siglo I o comienzos del siglo II. Contienen una posible alusión a un seviro o seviro augustal, si bien lo reducido del texto apenas nos permite asegurar el término *sevir*, y la falta de contexto impide saber si se trataba de un *sevir Augustalis*, un *sevir* o tal vez un *sevir equitum*, en cuyo caso la inscripción no concernería a este estudio.

***9.- Mención a un seviro**

Saelices, Cuenca, Castilla-La Mancha, España (*Segobriga*, *conventus Carthaginensis*, *Hispania Citerior*). Abascal Palazón - Alföldy - Cebrián Fernández, 2003, p. 267-268, nº 7, lám. I = *AE* 2003, 983 = *HEp* 10, 2000, 298 = *IRSegobriga*, 17.

[---]/IN[3 trib(uno) ple]/bis q[uaestori praef(ecto)] / urb(i) f[eriarum Latina]/rum [3] / VIv[iro---].

"… tribuno de la plebe, cuestor, prefecto de las Ferias Latinas de la ciudad… seviro…".

Fragmento del borde izquierdo de una placa de piedra caliza local moldurada. Fue hallado en el foro de *Segobriga*. Data de la segunda mitad del siglo I o del siglo II. Está dirigida a un individuo cuyo nombre no se conserva, pero cuyos cargos oficiales de alto rango no encajan con el ejercicio del sevirato, pese a contener el término *VIv[iro]*. *HEp* 10 considera que posiblemente se trate de un *VIv[ir(o) equitum Roma/norum]* seguido de una mención al vigintivirato. También propone la opción alternativa de que, después de la titulatura del destinatario del texto, se mencionara a los *VIv[iri Augustales]* de Segobriga como dedicantes, pero lo ve poco probable.

***10.- Mención a un augustal**

Saelices, Cuenca, Castilla-La Mancha, España (*Segobriga*, *conventus Carthaginensis*, *Hispania Citerior*). *CIL* II, 5886c = de la Rada - Fita, 1889, p. 149, nº 7 = Quintero Atauri, 1913, p. 102, nº 10 = *Segobriga* II, 55 = Delgado, 1988, p. 152 = Jordán Lorenzo, 2004, pp. 341-342 = *HEp* 14, 2005, 170.

[--- A]uctus Aug(ustalis) / F T V.

"… Aucto, augustal…".

Fragmento de lápida de los siglos I-II, no conservada. Contiene una posible mención a un augustal. La lectura de Fita *[A]uctus aug(ustalis) / [perp]etu(us)* ya fue cuestionada por Serrano Delgado. Jordán Lorenzo, seguido por *HEp* 14, rechaza la reconstrucción de *[perp]etu(us)*, pues la escasez de este tipo de augustal no permite deducir dicho término a partir de la palabra *Aug(ustalis)*, y además indica que *AUG* no tiene por qué ser un augustal, ya que también podría referirse a un *Aug(usti) lib(ertus)*, a un *Aug(usti) ser(vus)*, o al *cognomen Augustalis*. Por lo tanto, consideramos esta inscripción como dudosa, sin descartarla del todo. El *cognomen Auctus* parece ser una forma latinizada de un nombre de origen céltico[1065].

***11.- CAELIUS CLOUTUS**

Peñalba de Castro, Burgos, Castilla y León, España (*Clunia*, *conventus Cluniensis*, *Hispania Citerior*). *CIL* II, 2781 = *Clunia* II, 214.

[---] Caelio Clouti[3] / [3 II]IIIIvir I[---].

"… Celio Clouto… seviro…".

Inscripción no conservada, datada en el siglo I, a partir del imperio de Tiberio (14-37 d.C. o posterior). No se conoce su soporte. Menciona a un probable seviro, aunque debido a las lagunas del texto también podría interpretarse como un cuatorviro. El *nomen Caelius* no es muy abundante en la provincia, aunque cuenta con otro caso en *Clunia*[1066], y el *cognomen Cloutus* es típicamente hispano[1067].

[1065] Kajanto, 1965, pp. 18 y 350; Delamarre, 2007, p. 33.

[1066] El *nomen Caelius* presenta unas ochocientas inscripciones en todo el Imperio, de las cuales casi cuatrocientas se encuentran en Italia y trescientas en las provincias del Norte de África. *Hispania Citerior* cuenta con diecinueve casos, dos de ellos localizados en *Clunia* (*CIL* II, 2781 y 2799).

[1067] El *cognomen Cloutus* aparece solamente en treinta y dos inscripciones en el Imperio, todas ellas en territorio hispano. Se reparten entre *Hispania Citerior* con veinticuatro casos (*AE* 1984, 553; *AE* 1987, 575 y 630; *AE* 1992, 1014 y 1031; *AE* 2002, 779; *AquaeFlaviae*, 273 y 277; *CIL* II, 2543, 2633, 2781, 5563 y 5619; *CILA* I, 24; *CIRPZamora*, 1, 161, 238, 243, 247 y 319; *HEp* 7, 1068 y 1079; *HEp* 12, 561 y 594) y *Lusitania* con ocho (*AE* 1983, 503 y 510; *CIL* II, 640; *CIRPSalamanca*, 45 y 216; *CPILCaceres*, 169; *HEp* 3, 134; *HEp* 5, 219). Por su parte, el *nomen Cloutius* presenta dieciocho casos en todo el Imperio, también claramente concentrados en las provincias hispanas: once en *Hispania Citerior* (*AE* 1921, 10; *AE* 1987, 575; *AE* 1990, 582; *AE* 1992, 1011; *AE* 1994, 968; *AE* 2002, 775; *CILA* I, 24; *CIRPSalamanca*, 68; *CIRPZamora*, 123 y 237; *HEp* 5, 906), cuatro en *Lusitania* (*CIL* II, 873; *CIRPSalamanca*, 248; *HEp* 5, 170; *HEp* 18, 81), uno en *Baetica* (*AE* 1997, 821), uno en *Dalmatia* (*CIL* III, 2016 = *CIL* III, 8577) y uno en *Noricum* (*CIL* III, 11497). Se trata por lo tanto de términos de procedencia claramente hispana. Asimismo, *Cloutus/Cloutius* son considerados nombres de origen celta (Delamarre, 2007, p. 68).

***12.- Mención a un seviro augustal**

Peñalba de Castro, Burgos, Castilla y León, España (*Clunia*, *conventus Cluniensis*, *Hispania Citerior*). *CIL* II, 2778 = Étienne, 1958, p. 253, nº 3 = de Palol, 1959, p. 83 = *Clunia* II, 212 = de Palol, 1989-1990, pp. 39-40 = *Meseta*, 70 = Jordán Lorenzo, 2003-2005, p. 120, nota 52.

Divo Aug(usto) / [3]arr[3] / [VIvir] Augustal[is? ---].

"Al divino Augusto. (…)arr(…) seviro augustal?…".

Inscripción no conservada de los siglos I-II, cuyo soporte se desconoce. Contiene una dedicatoria a un emperador divinizado, tal vez realizada por un augustal o seviro augustal. Su lectura no es segura al haber otras interpretaciones posibles, como el *cognomen Augustalis*. Como indica Jordán Lorenzo, sería la única referencia de culto directo al emperador por un augustal en Hispania junto a otra inscripción de *Olisipo* (nº 229 de este corpus), pero su fragmentación impide asegurar que se trate realmente de un augustal. De Palol plantea dudas similares a causa de su fragmentación.

***13.- MARCUS I(…)IUS VIVENTIUS**

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*). Batlle Huguet, 1927-1931, p. 363, nº 81 = Serra Vilaró, 1928, 29f, lám. XLI,2 = *RIT*, 429, lám. LXI, 3 = Mayer Olivé, 1992, p. 80 = Lozano Velilla, 1998, p. 127 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1264.

M(arco) I[3]io / Viventi? / mag(istro) Lar(um) Aug(ustali) / Sempron[i]a / Lychnis / genero.

"A Marco I(…)io Viventio, maestro de los Lares, augustal. Sempronia Lichnis a su yerno".

Pedestal de piedra caliza del siglo II. Se halla en el Museo Paleocristiano de Tarragona (nº inv. 30). Es una dedicatoria de *Sempronia Lychnis* a su yerno, *magister Larum Augustalis*, cuyo nombre se conserva de forma fragmentaria. Su *cognomen Viventius*, escaso en el Alto Imperio, fue más usado en época tardía y en ambientes cristianos (Kajanto, 1965, pp. 116, 274 y 359). En *Tarraco*, los *magistri Larum* y los *seviri Augustales* podrían ser considerados equivalentes dada la asociación de ambos en dicha localidad (Étienne, 1958, pp. 275-276). No obstante, la ausencia del término *sevir* parece descartar la posibilidad de que se tratase de un seviro augustal.

***14.- Mención a un seviro**

Tarragona, Tarragona, Cataluña, España (*Tarraco*, *conventus Tarraconensis*, *Hispania Citerior*). Mayer Olivé - Massó Carballido, 1990, pp. 167-168, nº 17, fig. 194 = *AE* 1990, 655j = *HEp* 4, 1994, 853 = *EAOR* VII, 55,13 = *CIL* II^2/14, fasc. III, 1427.

[3 VI]viru[m 3].

"… seviro…".

Bloque de mármol fragmentado, inscrito en la parte anterior. Se conserva en la zona de los asientos del anfiteatro de *Tarraco* (Tarragona). Está datada en el siglo III, a partir de la forma de la "R". Se trataría de una fragmentaria alusión a un seviro, pero plantea dudas. Aunque la forma *sevirum* está atestiguada, resulta poco habitual (sólo consta en las inscripciones nº 30, 60, 182 y 185), por lo que la interpretación de la inscripción como *[VI]viru[m]* resulta incierta.

***15.- LUCIUS IUVINIUS**

Mérida, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*, *conventus Emeritensis*, *Lusitania*). *CIL* II, 495 = *ERAEmerita*, 121 = Jordán Lorenzo, 2004, p. 338 = *HEp* 14, 2005, 56.

D(is) M(anibus) s(acrum) / Iuvinia Sabina / an(norum) XXXVI / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / L(ucius) Iuvinius VIvir.

"Consagrado a los Dioses Manes. Juvinia Sabina, de 36 años, aquí yace. Que la tierra te sea leve. Lucio Juvinio, seviro".

Inscripción desaparecida del siglo II, se desconoce su soporte original. Es el epitafio de *Iuvinia Sabina*, realizado por el posible seviro *L. Iuvinius*. No obstante, destaca la ausencia de *cognomen* del personaje, por lo que se han propuesto lecturas alternativas. Jordán Lorenzo cuestiona la corrección de la lectura de esta inscripción, pues además de no conservarse, no consta *cognomen* del supuesto seviro, cuyo cargo podría ser una lectura errónea de su *cognomen*. Ofrece dos posibles variantes: *Vibianus o Vivax* en lugar de *VIvir*, que son recogidas en *HEp online* (nº 21514). De aceptar esta probable interpretación, la inscripción no atañiría a nuestro estudio. Por otra parte, no se indica la relación de este posible seviro con la difunta, posiblemente su esposa. El *nomen Iuvinius/Iuvinia* apenas cuenta con testimonios[1068].

***16.- QUINTUS LICINIUS (…)US**

La Morera, Badajoz, Extremadura, España (*Emerita Augusta*, *conventus Emeritensis*, *Lusitania*). *EE* IX, 1913, 161 = Marqués de Monsalud, 1897, p. 417 = Mélida, 1925, I, nº 1899 = Heuten, 1933, pp. 554 y 564 = Mallon - Marín, 1951, p. 2, nº 4 y 5 = Mangas Manjarrés, 1971a, p. 468 = Duthoy, 1976, p. 178 = Serrano Delgado, 1988a, p. 106, nota 50 = Rodríguez Cortés, 1991a, p. 34, nº 5 = Delgado Delgado, 1993, p. 358 = Andreu Pintado, 2007, p. 623.

Iun(oni) [3] / sac[rum 3] // Q(uintus) Licin[ius 3]/us IIII[IIvir ---].

"Consagrado a Juno… // Quinto Licinio (…)o, seviro…".

Inscripción fragmentaria del siglo II, formada por dos bloques de granito que pertenecían al mismo monumento. Contiene una supuesta mención a un seviro. Delgado Delgado interpreta el último término como *IIIIII[(vir) ---]*, y rechaza la lectura *Iun(oni) [Reginae]* propuesta por autores anteriores. Andreu Pintado, amplía la interpretación: el nombre que aparece sería *Q. Licinius Fidus*, y su cargo *IIIIII[vir Augustalis]*. Por lo tanto, se trataría de la dedicatoria de una estatua a la diosa *Iuno* por parte de aquél. Ponemos en duda la interpretación, pues además del estado fragmentario del epígrafe, no hay ningún seviro augustal atestiguado en toda *Lusitania*, tan sólo augustales, dos casos seguros de seviros y otros dos dudosos. No obstante, no la rechazamos completamente, pero leyendo sólo *IIIIIIvir*, cargo atestiguado, aunque poco, en *Lusitania*. Además, la inscripción se halla cerca de la frontera con *Baetica*, donde los *seviri* son muy abundantes. *HEp online* (nº 25466) lee *IIIIII[---]*, mientras que *Epigraphik-Datenbank Clauss Slaby* (EDCS-38100289) lee *IIII[vir]*.

[1068] El *nomen Iuvinius* aparece en tres epígrafes en todo el Imperio: nuestro caso en *Lusitania* (*CIL* II, 495) y dos más en *Pannonia Inferior* (*CIL* III, 06446 = *CIL* III, 10238) y *Samnium / Regio IV* (*SupIt* 5-FN, 89).

***17.- CAIUS ANTONIUS FLAVINUS**

Reguengos de Monsaraz, Évora, Alentejo Central, Alentejo, Portugal (*Ebora Liberalitas Iulia*, *conventus Pacensis*, *Lusitania*). Levy, 1859, 186,415 = Hübner, 1860-1861, p. 765 = *CIL* II, 115 (p. 805) = *EE* IV, 1881, p. 238, nota 2 = *GVLusitania* V, 1964, pp. 54-56 = *ILER*, 5673 (p. 845) = *IRCPacen*, 373b = *RAP*, p. 568 = Stanley Jr., 1994, p. 227 = *HEp* 6, 1996, 1039 = *HEp* 16, 2007, 655 = d'Encarnaçao, 2007-2008, pp. 213-218 = *AE* 2008, 639.

D(is) M(anibus) s(acrum) / C(aio) Antonio C(ai) f(ilio) Fla/vino VIviro iun(iori) / hast(ato) leg(ionis) II Aug(ustae) torq(ue) / aur(eo) et an(nona) dupl(a) ob virt(utem) / donato Iun(ia) Verecun/da flam(inica) perp(etua) mun(icipii) Ebor(ensis) / mater f(aciendum) c(uravit).

"Consagrado a los Dioses Manes. Para Cayo Antonio Flavino, hijo de Cayo, seviro *iunior*, lancero de la legión II Augusta, premiado por sus virtudes con un torque de oro y doble ración. Su madre Junia Verecunda, flaminica perpetua del municipio eborense, se encargó de hacerlo".

Cipo de mármol del siglo III, conservado en el Museo de Évora. Contiene el epitafio de un *VIvir iunior*, *C. Antonius Flavinus*, realizado por su madre *Iunia Verecunda*, *flaminica perpetua* de la localidad. Esta inscripción destaca por la excepcionalidad del cargo de *VIvir iunior*[1069], que desde luego no se adecúa a la condición de liberto, como muestra el *cursus* y la condición de *ingenuus* del personaje, militar laureado con diversos distintivos. El prolífico *nomen Antonius*, con cerca de tres mil quinientos casos en todo el Imperio, aparece en cuarenta y cinco inscripciones lusitanas, tres de ellas en *Ebora*. Hay también otros tres *Iunii* en la localidad. Stanley Jr. desarrolla un amplio estudio sobre esta inscripción (*ZPE* 102, 1994, pp. 226-236), que fue considerada largo tiempo como falsa por diversos autores. Había sido catalogada en el siglo XVI por Resende, obispo de Évora y asimismo autor de diversas falsificaciones para realzar el prestigio de su ciudad, y por lo tanto poco fiable como fuente original. Mommsen (*EE* IV) la rechazó por su titulatura militar tomada de Vegecio y por se el único caso de un *VIvir iunior* fuera de Transpadana. Hübner la aceptó como genuina en un primer momento pero luego la rechazó, citando *CIL* V, 4365 como fuente inspiradora de la falsificación. D'Encarnaçao confirma las conclusiones de los anteriores. Maxfield (*The Military Decorations of the Roman Army*, Berkeley, 1981) matiza este rechazo al afirmar lo verosímil de la titulatura militar, comparando con otras inscripciones y apuntando una posible datación en el siglo III d.C. Se destaca el papel de los *VIviri iuniori* de *Mediolanum* en ceremonias similares al *lusus Troiae* de Roma, realizado por los *seviri equitum Romani* y consistente en maniobras a caballo a modo de adiestramiento militar y como acto potenciador del patriotismo. Estas celebraciones pudieron haber sido recreadas por los *VIviri iuniori* de *Ebora* en el siglo III, por ejemplo a raíz de los *ludi Saeculares* de Septimio Severo (204 d.C.) o de Filipo el Árabe al celebrar los mil años de Roma (248 d.C.). También hay otra conexión que apunta a la veracidad del epígrafe, pues la *legio II Augusta* a la que perteneció este *VIvir iunior* reclutó soldados tanto en Hispania como en el área de *Mediolanum*. En conclusión, Stanley Jr. plantea la seria posibilidad de que se trate de una inscripción original. Por su parte, *RAP* la considera falsa.

[1069] Además de la presente inscripción, existen otros cuarenta y cuatro casos de *VIviri iuniori*, todos en *Transpadana / Regio XI*, con treinta y uno de ellos en *Mediolanum*. Se complementaban con el cargo de *VIvir senior*, que aparece en veinte epígrafes (diecisiete en *Mediolanum*). Se trata de un cargo distinto al de nuestro estudio, circunscrito prácticamente a *Mediolanum* y propio de *ingenui*.

***18.- Mención a un seviro**

Auch, Gers, Mediodía-Pirineos, Francia (*Ausci*, *Aquitania*). Lapart, 1991, p. 101, nº 3 y 4 = *AE* 1991, 1216 = *AE* 1992, 1231.

[---]I()? A[3] / [VI]viri? [---].

"… seviro(s)?…".

Placa de mármol blanco hallada en *Ausci*, conservada en estado muy fragmentario y de datación dudosa. Posiblemente pertenecía a una inscripción monumental, que podría hacer referencia a un seviro augustal, aunque resulta muy incierto. Los fragmentos proceden de la colección de Bérot-de-Cologne, fueron abandonados a la muerte de su propietario y empleados en el muro de un antiguo hotel particular, y en 1989 fueron redescubiertos tras la demolición del muro. *AE* 1991 apunta dos posibles lecturas: *VIviri* o *IIviri*.

***19.- Mención a un augustal**

Burdeos, Gironda, Aquitania, Francia (*Burdigala*, *Aquitania*). Robert, 1881, p. 102 = *IRBordeaux*, I, pp. 135-137, 42 = *ILS*, 1906 = *CIL* XIII, 593 = Maurin, 1987, pp. 123-132 = *AE* 1987, 768 = *ILA-Bordeaux*, 36 = Wierschowski, 2001, p. 270, nº 367.

[---]s / [Au]gustalis / decurialis / lictor civ<i=E>s / urbicus def(unctus) / annor(um) LXX / libertus eius / idemque her(es) / ponendum / curavit.

"… (…)s augustal, lictor de la decuria, ciudadano de la villa, fallecido con 70 años. Su liberto y heredero se encargó de hacerlo".

Cipo de piedra caliza datado entre 151 y 235 d.C., conservado en el Museo Arqueológico de Burdeos (MAB, inv. 60.1.42). Contiene un epitafio realizado por el liberto y heredero del destinatario, cuyo nombre no consta. Un fragmento en el inicio de la inscripción nos impide asimismo ver el nombre del difunto, fallecido a los setenta años, cuyo *cognomen* tal vez sea *Augustalis*[1070] –en cuyo caso no nos concerniría–, o tal vez se trate de un augustal. Además era *decurialis lictor* y *civis urbicus*[1071], si bien este último término podría ser un *cognomen*.

***20.- Mención a un augustal**

Labastide-de-Penne, Tarn y Garona, Mediodía-Pirineos, Francia (*Divona*, *Aquitania*). Chaudruc de Crazannes, 1838, p. 21 = Devals, 1866, pp. 61-63 = Devals, 1872, pp. 246, n° 60, p. 310, n°

[1070] El *cognomen* latino *Augustalis* (Kajanto, 1965, pp. 28, 62, 220 y 318) guarda relación con el mes o los festivales de este nombre. Puede ser confundido con el cargo del mismo nombre en ciertas ocasiones, pero generalmente es fácil de diferenciar.

[1071] Sobre el cargo de *decurialis lictor*, *PETRAE* (ficha 16/1/9/36) indica que según Jullian (*IRBordeaux*) la escritura correcta habría sido *lictor decuriae Augustalis*. En las colonias romanas los lictores estaban agrupados en tres decurias, al igual que en Roma, como muestra la mención a un *lictor ex III decur(iis)* en una inscripción de *Lugdunum* (*CIL* XIII, 1812). Los duunviros municipales eran precedidos por dos lictores, y tal vez un lictor precediera a otros cargos locales. En cuanto a la expresión *civis Urbicus*, podría significar ciudadano local o ciudadano de Roma. Mommsen (1888, p. 787, n. 1) no cree que *ciues Urbicus* signifique "ciudadano romano natural de Roma", mientras que Jullian (*IRBordeaux*, 2, p. 648) duda que pudiera tener otro significado. Existe una expresión parecida en una inscripción de *Lugdunum*, *nationis Urbici* (*CIL* XIII, 1980) que alude sin duda a una *origo* en Roma. Por lo tanto, *PETRAE* se inclina por considerar *civis Urbicus* como equivalente a *domo Roma*. Se trataría de un personaje llegado a *Burdigala* con el séquito de un gobernador y naturalizado en la ciudad tras la muerte de éste. El epitafio sería muy posterior al ejercicio del cargo aludido, y probablemente se trataba de un liberto, pues la mayor parte de los lictores conocidos lo eran (Lécrivain, 1877-1919, III, 2, p. 1242).

120 = Devals, 1873 = Momméja, 1878, pp. 81-82 = Moulenq, 1880, pp. 299-300 = Razoua, 1883, pp. 25 y 27-28 = Pottier, 1886, p. 196 = *CIL* XIII, 1540 (4, p. 20) = Momméja, ms. 255-126, notice "Les villages disparues", notice "Puylaroque", notice "De l'emploi des marbres antiques dans les églises du Moyen Âge" = Pottier, 1902, p. 139 = Momméja, 1920, p. 103 = Canet, 1925, p. 72 = Viré, 1940, p. 153 = Laribière, 1966, pp. 58-59 y 77-79 = Labrousse, 1968, p. 545 = Labrousse, 1972, p. 509 = Gayne, 1978, p. 78 = *CAG* 46, p. 116, n° 238 = Labrousse, 1993, pp. 62 y 75 = Hautefeuille, 1998, p. 510 = Vidal - Arramond - Rigal, 2003, p. 68 = Rigal *et alii*, 2003, p. 194 = *CAG* 82, pp. 115-116, n° 078 = *CAG* 46a, pp. 109-110, fig. 63.

[--- IIIIIIviro?] Aug(ustali?) / Iulia / Postuminula / opt<i=U>mo marito / l(ocus) d(atus) ex d(ecreto) d(ecurionum).

"… seviro augustal?, Julia Postuminula a su buen marido. Lugar concedido por decreto de los decuriones".

Fragmento de mármol datado en los siglos I-II. Se conserva en Labastide-de-Penne, en la capilla de Sainte-Anne de la Boulbène. La inscripción fue localizada en la comuna de La Boulvé, departamento de Lot, de ahí su presencia también en *CAG* 46. Es una inscripción realizada por *Iulia Postuminula* a su marido, cuyo nombre no se conserva, en un lugar dispuesto por decreto de los decuriones. El esposo, destinatario de esta inscripción de carácter público, podría ser un augustal o seviro augustal, o también podría tener el *cognomen Augustalis*, en cuyo caso la inscripción no nos interesaría. Este es el único caso atestiguado del *cognomen* latino *Postuminula*. La práctica ausencia de augustales en las Galias nos lleva a sugerir *[IIIIIIviro]* en la laguna previa.

***21.- Mención a un augustal o seviro augustal**

Naix-aux-Forges, Mosa, Lorena, Francia (*Nasium*, *Belgica*). *L'Echo de l'Est*, 01.02.1835 = Saglio, 1880, p. 135 = Liénard, 1881-1885, I, p. 26, pl. XXXIII, 2 = Maxe-Werly, 1883, pp. 236-237 = *CIL* XIII, 4636 = Toussaint, 1946, p. 25 = Meyers, 1964, p. 121 = Burnand, 1990, p. 12 = Lazzaro, 1993, pp. 293-294, nº 349 = Massy, 1994, p. 105 = Burnand, 1994, pp. 738-739 y nota 34 = Legin, 1997, p. 232 = *CAG* 55, p. 413, fig. 302.

[--- IIIIIIviro? Augus]/tali absti[nentissimo? viro?] / ex d(ecreto) o(rdinis) p(agi) [Nasiens(ium) p(osuit?)].

"… seviro augustal?, varón muy abstinente, por decreto del *ordo*, lo erigió en el poblado de los nasienses".

Fragmento de una placa de bronce, conservada en el Musée de Verdun y de datación incierta. Contiene la dedicatoria de un monumento público, ya que fue sancionado por el *ordo* local. La lectura *[Augus]tali* es dudosa. Además de poder interpretarse como *cognomen* en lugar del cargo de augustal, también podría tratarse de otro *cognomen*, principalmente *[Vi]tali* o *[Na]tali*, los más frecuentes con esta terminación. En todo caso, si se acepta la lectura *[Augus]tali* esta debería ampliarse a *[--- IIIIIIviro Augus]tali*, dado el predominio de esta forma en *Belgica* frente a la ausencia de *Augustales*. La fórmula final *p(agi) [Nasiens(ium) p(osuit?)]* fue propuesta por Burnand.

***22.- SEXTUS DOMI(…) [---]**

Béziers, Hérault, Languedoc-Rosellón, Francia (*Baeterrae*, *Gallia Narbonensis*). Noguier, 1867, p. 150 = Noguier, 1881-1882, p. 237, nº 25 = Noguier, 1883, p. 39, nº 25 = *CIL* XII, 4242 = *HGL*, XV, 1534 = *FOR* X, p. 34, III, 6 = Clavel, 1970, p. 461 = *CAG* 34-4, p. 183, nº 009.

Sex(to) Domi[3] / VI[viro Aug(ustali)? ---].

"A Sexto Domi(…) seviro augustal?…".

Bloque cuadrangular coronado por una cornisa, conservado en el Musée du Biterrois (Béziers). Está datado en la primera mitad del siglo I. Contiene una posible mención a un seviro o seviro augustal, dudosa por su estado fragmentario. Además de la lectura *VI[viro Aug(ustali)]*, las letras "VI" podrían formar parte del *cognomen* del personaje, no conservado, así como de otro término. Su gentilicio tampoco se conserva al completo. Posiblemente deba leerse *Domi[tio]*, ya que los *Domitii* son muy frecuentes en la epigrafía romana.

***23.- Mención a un seviro augustal**

Fréjus, Var, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Forum Iulii*, *Gallia Narbonensis*). *IRF*, 54 = *CIL* XII, 5737 = *FOR* II, *Fréjus, inscriptions funéraires*, p. 10, nº 47 = *ILN* I, 91 = *CAG* 83-3, p. 476, n° 180.

[---] [IIII]IIv[ir Aug(ustalis)? ---].

"… seviro augustal?…".

Placa de mármol blanco fragmentada, conservada en el Museo de Fréjus. Data de los siglos I-II. Contiene una posible mención al sevirato, aunque su fragmentación también hace plantearse si se trataría de otro término, como el de *IIvir* o *IIIIvir*. *ILN* I propone restituirlo como *[IIII]IIv[ir]* o *[IIII]IIv[ir Aug(ustalis)]*, en nominativo, genitivo o dativo. Nos inclinamos a interpretar el cargo como seviro augustal, siguiendo la tendencia mayoritaria de los testimonios de *Forum Iulii*.

***24.- PUBLIUS USU(…) [---]**

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*, *Gallia Narbonensis*). *BCTH*, 1905, p. 18.

P(ublius) Usu[3] / Aug(ustalis?) [---].

"Publio Usu(…), augustal?…".

Inscripción fragmentaria del siglo I o II. Menciona a un personaje que podría ser un augustal. Su gentilicio no se conserva al completo y tampoco su *cognomen*, que de hecho podría ser *Augustalis*[1072], invalidando el epígrafe como testimonio de la augustalidad. De hecho, esto parece lo más probable, ya que es posible que la laguna de la primera línea sólo oculte el nomen. Además, si aludiera a la augustalidad sería probablemente un seviro augustal, ya que no se conocen augustales en *Narbo*, pero no hay rastro ni espacio para el término *IIIIIIvir*.

[1072] El *cognomen Augustalis* (Kajanto, 1965, pp. 28, 62, 220 y 318) deriva de los festivales *Augustalia*. En *Gallia Narbonensis* cuenta con siete casos (*CAG* 13-5, p. 763; *CAG* 83-2, p. 686; *CIL* XII, 728, 1936, 2000 y 3449; *CIL* XV, 373,6) y tres dudosos (nº *24, *25, *26).

***25.- Mención a un seviro augustal**

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 4404 = *CAG* 11-1, p. 278, n° 21-2.

[---]S MVR[3] / [IIIIIIvir?] August[alis ---].

"… seviro? augustal…".

Inscripción no conservada de los siglos I-II, conocida por una copia. Si consideramos que el término *August[alis]* se refiere a la augustalidad, deberíamos considerarlo un testimonio de seviro augustal, pues no hay augustales documentados en la ciudad. No obstante, también podría tratarse del *cognomen Augustalis*. La grafía *IIIIIIvir* parece la más probable.

***26.- Mención a un seviro augustal**

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 4441 = *FOR* XII, p. 83 = *CAG* 11-1, p. 207, n° 2-10.

[--- IIIIIIviro?] Augustali [---].

"… seviro? augustal…".

Inscripción no conservada del siglo I o II, conocida por una copia. En ella aparece una posible mención a un seviro augustal, pues podría leerse como *[IIIIIIviro] Augustali* ya que no consta ningún augustal en la ciudad. También es posible que se trate del *cognomen Augustalis*.

***27.- Mención a un seviro augustal**

Narbona, Aude, Languedoc-Rosellón, Francia (*Narbo*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 5965 = *CAG* 11-1, p. 276, n° 15-14.

[--- IIIIIIvir?] Aug(ustalis) T[---].

"… seviro? augustal…".

Cipo del siglo I o II. De confirmarse esta mención a la augustalidad, podría leerse *[IIIIIIvir] Aug(ustalis)*, pues no consta ningún augustal a secas en la ciudad. Otra posibilidad es que aluda al *cognomen Augustalis*, o tal vez al epíteto *Augustus* de un emperador o dios.

***28.- AEMILIUS [---]**

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 3190 = *HGL*, XV, nº 2078 = *CAG* 30-1, p. 347, nº 311-8.

D(is) [M(anibus)] / Aemili [3] / IIII[IIviri? 3]A[3] / flamini[s ---].

"A los Dioses Manes de Emilio… seviro?… flamen…".

Inscripción no conservada, datada en el siglo II. Contiene el epitafio de *Aemilius*, posible seviro augustal, cuyo *cognomen* no resulta legible. Cabe la posibilidad de que no se trate de un seviro o seviro augustal sino de un *IIIIvir*, debido a las lagunas existentes en el texto. Además, en la última línea conservada aparece el cargo de *flamen*, incompatible con el de seviro augustal. La suposición de que se tratara de un seviro augustal e hiciera referencia a otro personaje con el cargo de *flamen* tal vez sea un poco forzada.

***29.- POMPEIUS TURONUS**

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 3264 (p. 837) = *IANimes*, 129 = *HGL*, XV, nº 267 = Wierschowski, 2001, p. 182, nº 224 = *CAG* 30-1, p. 366, nº 336-9.

[--- IIII]IIvir(o) / [3] Pompeio / [3] Turono / [---].

"… seviro… a Pompeyo… Turono…".

Estela funeraria fragmentada, conservada en el Musée de Nîmes y perteneciente al siglo I. Menciona a *Pompeius Turonus*, que podría ser un seviro augustal, aunque las lagunas del texto despiertan dudas. No está clara la interpretación del cargo inicial como seviro o seviro augustal, pues también podría ser un duunviro o cuatorviro, ni tampoco que ese cargo correpsonda al personaje cuyo nombre se conserva. El *cognomen Turonus* es céltico[1073].

***30.- [---] GRATUS**

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 5901 = *IANimes*, 575 = *HGL*, XV, nº 2083 = *CAG* 30-1, p. 508, nº 682-101.

[--- III]IIIviro [Aug(ustali)? 3] / [3]o Grato [---].

"… al seviro augustal?… Grato…".

Estela del siglo II con frontón triangular. Se halla en el Musée de Nîmes. Menciona al difunto *Gratus*, cuyo gentilicio no se conserva. Parece ser un seviro augustal, pero el texto conservado también podría ser leído como *IIIIvir*.

***31.- [---] LESBUS**

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 3244 = *IANimes*, 19 = *IANimes*, 178 = *HGL*, XV, nº 38 = *HGL*, XV, nº 373 = *CAG* 30-1, p. 224, nº 107-3.

[Dis Mani]bus / [3] Lesbi / [3 IIIIIIviri corporat]i? Nemaus(ensis) / [---].

"A los Dioses Manes de… Lesbo… miembro de los seviros? nemausenses…".

Ara funeraria del siglo II, fragmentada. Se conserva en el Musée de Nîmes. Puede interpretarse como el epitafio de *Lesbus*, seviro *corporatus* de *Nemausus*, aunque con muchas dudas, ya que su cargo no resulta legible y ha sido reconstruido por analogía, a partir de la referencia a *Nemausus*. También es posible que se trate de una alusión a esta ciudad sin relación alguna con el sevirato. Del nombre del personaje sólo se conserva el *cognomen*, de origen griego. En todo caso, la forma *IIIIIIvir* es más probable que *VIvir*.

[1073] El *cognomen Turonus*, de origen celta (Delamarre, 2007 p. 186), es poco frecuente. Cuenta con diez testimonios en el conjunto del Imperio: nuestro caso narbonense, tres en *Lugdunensis* (*CAG* 76-1, p. 179; *CIL* XIII, 1703 y 1716), tres en *Hispania Citerior* (*AE* 1983, 591; *CIL* II, 2504; *HEp* 5, 908) y tres en *Dalmatia* (*AE* 1986, 550b; *AE* 2012, 1114; *ILJug* III, 2787). El término se asemeja al gentilicio de los habitantes de la ciudad gala de *Caesarodunum*, también llamada *civitas Turonorum* (actual Tours, en Francia) como se atestigua en tres inscripciones de la localidad (*CIL* XIII, 3076a, 3076b y 3077).

***32.- Mención a un seviro augustal**

Nîmes, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). *CIL* XII, 3307a (p. 837) = *IANimes*, 173 = *HGL*, XV, n° 365 = *CAG* 30-1, p. 257, n° 127-18.

[--- IIIIIIvir?] Aug(ustalis) / [3]lio / [3]ti / [---].

"… seviro? augustal (…)lio…".

Placa fragmentaria, conservada en el Musée de Nîmes y datada a finales del siglo I. Contiene el epitafio de un posible seviro augustal, aunque *AUG* también podría interpretarse como la mención a un emperador, a un liberto o siervo suyo, o a una divinidad *Augusta*. Frente a la anterior lectura *VIvir* preferimos *IIIIIIvir*, por su mayor frecuencia en la provincia.

***33.- Mención a un seviro augustal**

Laudun l'Ardoise, Gard, Languedoc-Rosellón, Francia (*Nemausus*, *Gallia Narbonensis*). Alègre, 1865, p. 119 = *CIL* XII, 2772 = *HGL*, XV, nº 374 = *AE* 1994, 1176 = Abramenko, 1994, p. 221, 22 = *CAG* 30-3, p. 411, nº 141-12.

[--- IIIIIIvir(o)?] Aug(ustali?) Gra[---].

"… seviro? augustal, Gra(…) …".

Fragmento de mármol blanco con el campo moldurado, datado en el siglo III y conservado en el Musée de Nîmes. Es probable que se trate de un friso. Tal vez mencione a un seviro augustal, pero resulta aventurado asegurarlo, al igual que en el caso anterior. *CAG* 30-3 interpreta el texto como *[---] aug(ustali)? [hereda] Gra[ta---]*. En caso de aceptar que *AUG* alude a la augustalidad, debería leerse como *[IIIIIIvir(o)] Aug(ustali?)*, pues no consta ningún augustal en la ciudad.

***34.- LUCIUS CORNELIUS FESTUS**

Puimoisson, Alpes de Alta Provenza, Provenza-Alpes-Costa Azul, Francia (*Reii Apollinaris*, *Gallia Narbonensis*). Millin, III, 1807-1811, p. 42 = Henry, 1818, p. 169 = Henry, 1842, pp. 179-180 = Féraud, 1861, p. 336 = Lieutaud, 1884, p. 19, n° 34 bis = *CIL* XII, 369 = Féraud, 1890, p. 177 = Maurel, 1895-1896, p. 44 = Maurel, 1897, p. 19 = Héron de Villefosse, 1900, p. 153 = *FOR* VI, p. 8, n° 10 = *ILN* II-R, 46 = Abramenko, 1994, pp. 221-222 = *AE* 1994, 1161 = *CAG* 4, p. 349, n° 157-6.

[D(is)] M(anibus) / L(uci) Co[rneli? V]oltini(a) Festi Augu[stalis? ---].

"A los Dioses Manes de Lucio Cornelio Festo, de la tribu Voltinia, augustal…".

Tres fragmentos de mármol de finales del siglo I o del siglo II, no conservados. Contenían el epitafio de *L. Cornelius Festus*, posible augustal. *AE* 1994 plantea dudas sobre la restitución de *Augustalis* al pertenecer este personaje a una tribu, al entender que la augustalidad era un cargo predominantemente de libertos. En su lugar apuesta por *aug[ur]*, cargo restringido a *ingenui*, aunque admite que hay algunos casos en *Gallia Narbonensis* de libertos de la tribu *Voltinia*. Más dudoso nos parece el hecho de que sea mencionado como augustal y no como seviro augustal, lo que supondría un caso único en la provincia. Además, su *cognomen* es latino, lo que en principio no refuerza las posibilidades de que fuera liberto. Por lo tanto, es probable que fuera un *augur*. No hay más testimonios del *nomen Cornelius* en esta ciudad.

***35.- Mención a un seviro augustal**

Chuzelles, Isère, Ródano-Alpes, Francia (*Vienna*, *Gallia Narbonensis*). Roche, 1994 = *CAG* 38-1, p. 142, n° 298 = Pelletier, 1997, p. 15-16, nº 8 = *AE* 1997, 1062 = *ILN* V-1, 290.

[--- IIIIIIvi]r? Au[g(ustalis)] / [3]imae.

"… seviro? augustal… (…)ima".

Fragmento de ara de piedra caliza del siglo I, conservada en una propiedad particular de La Deivillière (Chuzelles). Contiene una posible mención a un seviro augustal, aunque resulta incierta debido a las escasas letras legibles. *CAG* 38-1 interpreta *[? kariss]imae* en la última línea, en lo que podría ser una mención a la esposa del seviro augustal en cuestión, que sería la destinataria de la inscripción, tal vez funeraria. En todo caso, esta lectura resulta muy dudosa.

***36.- Mención a un seviro augustal**

Saint-Benoît, Ain, Ródano-Alpes, Francia (*Ambarri*, *Lugdunensis*). *CIL* XIII, 2489 = *CAG* 1, p. 105, n° 193 = *ILAin*, 40.

D(is) M(anibus) / [3]V / [3]VSON / [IIIIIIvir?] Aug(ustalis) / [3]me T P R I / [p(onendum) c(uravit)] et s(ub) a(scia) d(edicavit).

"A los Dioses Manes… seviro? augustal… se encargó de hacerlo y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción funeraria no conservada, datada en el siglo II o a comienzos del III. Se conoce su soporte original. Se trata de un epitafio dedicado sub ascia, cuyo autor podría ser un seviro augustal. Su nombre no resulta legible y se ha deducido su cargo a partir de las letras *AUG*, pero hay otras interpretaciones posibles, como que fuera un liberto o siervo imperial, o que se trate del *cognomen Augustalis*[1074].

***37.- Mención a un seviro augustal**

Decize, Nièvre, Borgoña, Francia (*Haedui*, *Lugdunensis*). *CIL* XIII, 2814 = *CAG* 58, p. 131, n° 95-18.

SIF[3] / R[3] / T[3] / T[3] / III[IIIvir Aug(ustalis)? 3] / II[---].

"… seviro augustal?…".

Sarcófago con una inscripción fragmentaria de los siglos I-II, actualmente desaparecida. Contiene una posible mención a un seviro augustal, aunque también podría tratarse de otro cargo como un *III[Ivir]*.

***38.- CAIUS MARIUS MA(…)**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 468-471, n° 176 = *CIL* XIII, 1960 = Deman, 2002, p. 235, nº 16 = *CAG* 69-2, p. 486, n° 434-1.

D(is) [M(anibus)] / et mem[oriae aeternae] / C(aius) Marius MA[3 IIIIIIvir Aug(ustalis) coloniae?] / Flaviae Augu[stae Puteolorum item] / curatura eiu[sdem corporis functus eiusque]

[1074] El *cognomen Augustalis* (Kajanto, 1965, pp. 28, 62, 220 y 318) deriva de los festivales *Augustalia*. En *Lugdunensis* cuenta con cuatro casos (*CIL* XIII, 1838, 2094 y 2693; *CIL* XII, *41 = *CIL* XIII, 2129) y tres dudosos (nº *41, *43 y *45).

/ patronus et pat[ronus nautarum Rhodanicorum] / Arare navig[antium item 3] / utric(u)larior[um Luguduni consistentium?] / vivus sibi et [3] / quondam c[oniugi 3 et incompa]/rabili et per[3] / superstiti civ[itatis eiusdem ponendum cu]/ravit [et sub ascia dedicavit].

"A los Dioses Manes y a la memoria eterna. Cayo Mario Ma(…), seviro augustal? de la Colonia Flavia Augusta de los puteolanos, asimismo investido a cargo de esta misma corporación y patrono suyo, y patrono de los marineros del río Ródano y asimismo de los navegantes del Saona… de los utricularios de Lugdunum… En vida para sí y para… antes su esposa… e incomparable y per(…) superviviente de su ciudad, se encargó de hacerlo y lo dedicó bajo el hacha".

Inscripción fragmentaria de finales del siglo II o de la primera mitad del III, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Contiene la inscripción funeraria de *C. Marius Ma(...)*, que habría sido seviro augustal en *Puteoli* además de *curator* y patrono de estos seviros augustales. No obstante, su epitafio se halla en *Lugdunum*, donde ejerció el patronato de los utricularii residentes en la ciudad y de los marineros de los ríos Ródano y Saona. El personaje habría realizado por lo tanto numerosos desplazamientos a larga distancia, viajando por mar de *Puteoli* a *Lugdunum* en más de una ocasión para mantener sus intereses políticos en ambas ciudades. Además, su patronato sobre dos corporaciones de marineros fluviales pudo implicar numerosos desplazamientos en el interior de la Galia. No indica su lugar de procedencia, pero en todo caso fue enterrado en *Lugdunum*, lo que en principio indica un mayor arraigo en esta ciudad. Su inclusión o no en la lista depende de la lectura adoptada, pues Deman interpreta las lagunas existentes añadiendo el cargo de seviro augustal, mientras que *CIL* XIII y *CAG* 69-2 no lo incluyen y mantienen una lectura alternativa: *D(is) [M(anibus)] / et mem[oriae aeternae] / C(aius) Marius MA[3 coloniae] / Flaviae Augu[stae 3] / curatura eiu[sdem corporis functus eiusque] / patronus et pat[ronus nautarum Rhodanicorum] / Arare navig[antium item 3] / utric(u)larior[um Luguduni consistentium?] / vivus sibi et [3] / quondam c[oniugi 3 et incompa]/rabili et per[3] / superstiti civ[3 ponendum cu]/ravit [et sub ascia dedicavit]*. El gentilicio *Marius* cuenta con numerosos casos en la zona[1075]. Su mujer es mencionada en el texto, pero su nombre no se ha preservado. En caso de aceptar que se trate de un seviro augustal, es preferible inclinarse por la grafía *IIIIIIvir*.

***39.- LUCIUS SABINIUS CASSIANUS**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 439-442, n° 169 = *CIL* XIII, 2026 = *CCCA* V, 391 = *CAG* 69-2, p. 420, n° 325-9.

D(is) M(anibus) / et quieti aeternae / L(uci) Sabini Cassiani / dendrophoro Au/gustal(i) q(uaestori) corporis e/iusd(em) duplicario ex / consensu univer/sorum omnibus ho/noribus apud eosd(em) / functo homini op/timo et incompara/bili Flavia Livia / coniugi rarissi/mi exempli et / Priscius Eustochus / colliberto sanc/tissimo inscriben/dum curaverunt / et sub ascia dedi/caverunt.

"A los Dioses Manes y al descanso eterno de Lucio Sabinio Cassiano, dendróforo, augustal, cuestor de esta misma corporación, duplicario (con sueldo doble), por consenso de todos distinguido entre ellos con todos los honores, hombre óptimo e incomparable. Flavia Livia,

[1075] El *nomen Marius* es muy frecuente, con más de mil quinientos casos en el Imperio, alrededor de medio centenar de ellos en *Lugdunensis*.

para su esposo de infrecuente ejemplaridad, y Priscio Eustoco, para su venerabilísimo coliberto, se encargaron de escribirlo y lo dedicaron bajo el hacha".

Bloque pétreo de finales del siglo II o de la primera mitad del III, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Es una inscripción funeraria destinada a *L. Sabinius Cassianus* y llevada a cabo por su esposa *Flavia Livia* y su coliberto *Priscius Eustochus*. El destinatario fue un importante miembro del *collegium* de los dendróforos, pues obtuvo el destacado puesto de *dendrophorus Augustalis*. Aunque otro seviro augustal lugdunense alcanzó también este título (nº 513), no parece que dicho cargo guardara relación directa con el sevirato augustal y el culto imperial, sino que formaba parte de la corporación profesional de *dendrophori* y del culto a *Cybele / Magna Mater*. Ya hemos visto que varios augustales participaron de estos ritos (nº 477, 485, 504 y 513), bien por sus prerrogativas en los ceremoniales religiosos, bien por ostentar también cargos religiosos del culto a *Cybele*, de modo que existe cierto vínculo entre ambos. Sin embargo, en este caso no nos encontramos ante un seviro augustal, augustal o seviro. También alcanzó otros títulos como el de *quaestor corporis dendrophororum*, *duplicarius*, y recibió los máximos honores posibles en su rango (*ex consensu universorum onmibus honoribus apud eosdem functus*). Su *gens* cuenta con otros cuatro casos en *Lugdunensis*[1076], y su *cognomen* es latino pese a su estatus de liberto. La nomenclatura de su esposa también es latina. El *nomen Priscius* de su coliberto está poco atestiguado, tal vez sea céltico a juzgar por su distribución geográfica[1077], y su *cognomen* es de origen griego.

***40.- Mención a los seviros augustales**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *CIL* XIII, 11184 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[---]O[3] / [3]TIS[3] / [3 cuius stat]uae d[edicatione 3 IIIIIIvir(is) A]ug(ustalibus)? |(denarios) V d[edit].

"… en la dedicatoria de su estatua… dio cinco denarios a los seviros augustales?".

Pedestal de mármol fragmentado del siglo II, conservado en el Musée gallo-romain de Fourvière (Lyon). Menciona el obsequio de una estatua y un reparto de dinero a los seviros augustales en correspondencia por este honor, mostrando así un nuevo ejemplo de las atribuciones de los seviros augustales para sancionar dedicatorias públicas. El texto ha sido interpretado a partir del epígrafe nº 537 de nuestro corpus.

***41.- Mención a un seviro augustal**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). Audin - Leyge, 1985, pp. 13-16 = *CAG* 69-2, p. 677, n° 607-4.

[--- IIIIIIvir?] Augu[stalis] / [3]cit Foven[3] / [3]vera con[iugi] / [sa]nctissimo / [et pie]ntissimo / [qui vixi]t ann[os 3] / [3]ius f[---].

[1076] El *nomen Sabinius* aparece en unos doscientos epígrafes del Imperio, cinco de ellos en *Lugdunensis* (*CIL* XIII, 1885, 2026, 2081, 2558 y 2874).

[1077] El *nomen Priscius* es poco común, tan sólo aparece en unas veinte inscripciones del Imperio. La mayor concentración de casos se da en la provincia de *Noricum* con siete casos (*AE* 1982, 747; *AE* 1993, 1245; *AE* 1994, 1334; *AGN* II, 332; *CIL* III, 4951, 5362 y 13520). *Lugdunensis* cuenta con dos testimonios (*CIL* XIII, 2026 y 2943), y constan casos aislados en las provincias vecinas de *Belgica* (*AE* 1976, 460), *Gallia Narbonensis* (*CIL* XII, 4390) y *Germania Superior* (*CIL* XIII, 10010,1575).

"… seviro? augustal… Foven(…) (…)vera a su venerable y piadosísimo esposo, que vivió… años, (…)io …".

Cipo reempleado en un muro, actualmente en la calle Saint-Irénée de Lyon. Data de finales del siglo II o de la primera mitad del III. Es el epitafio de un seviro augustal del que no se conserva el nombre. Fue dedicado por su esposa, *Foven(…) (…)vera*, cuyo nombre podría interpretarse como *Foventia Severa*[1078].

***42.- Mención a un seviro o seviro augustal**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *CIL* XIII, 11188 = *CAG* 69-2, p. 515, n° 464-3.

[--- IIIIIIv]ir? [Aug(ustalis)? ---].

"… seviro augustal?…".

Fragmento de mármol de los siglos I-II, conservado en Lyon. Tal vez mencione a un seviro o seviro augustal, pero el fragmento es demasiado breve para afirmarlo con certeza. A partir del análisis del resto de testimonios, creemos más probable la lectura *IIIIIIvir Augustalis*.

***43.- Mención a un seviro augustal**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). Burnand, 1973a, p. 152 D = *CAG* 69-2, p. 568, n° 521-3.

[--- IIIIIIvir? Aug]usta[lis? ---].

"… seviro augustal?…".

Fragmento de mármol blanco conservado en el Musée gallo-romain de Lyon-Fourvière. Data de los siglos I-II. Parece mencionar a un augustal o seviro augustal, aunque no es algo seguro pues podía tratarse del *cognomen Augustalis* o del epíteto *Augustus/Augusta* de una deidad. En caso de referirse a la augustalidad, lo lógico es que se tratara de un seviro augustal (al igual que en nº *44 y *45), pues no contamos con caso alguno de augustales en la provincia.

***44.- Mención a uno o varios seviros augustales**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *MuséeLyonIAnt* II, p. 40, n° 204 = *CIL* XIII, 1667g = Guey - Audin, 1964, p. 57, n° 23 = Audin - Guey, *BSNAF*, 1976, pp. 202-205 = *EAOR* V, p. 126, nº 79,2 tab. 37,3 = *AE* 2000, 938 = *CAG* 69-2, p. 294, n° 48-2.

[--- IIIIIIviris?] Au[gustalibus? ---].

"… a los seviros augustales?…".

Bloque fragmentario, conservado en el Musée de la Civilisation gallo-romaine (Lyon). Está datada a finales del siglo I o en el siglo II. Contiene una posible mención a los augustales o más probablemente seviros augustales, aunque incierta.

[1078] El *nomen Foventia* está atestiguado en otra inscripción de *Lugdunum* (*CIL* XIII, 1889). *Severa* era uno de los *cognomina* más frecuentes del Imperio (Kajanto, 1965, pp. 11, 20, 22, 30, 68-69 y 256), aunque también podría tratarse del *cognomen Vera* (Kajanto, 1965, pp. 20, 22, 68, 133 y 253).

***45.- Dos menciones a uno o varios seviros augustales**

Lyon, Ródano, Ródano-Alpes, Francia (*Lugdunum*, *Lugdunensis*). *MuséeLyonIAnt* II, pp. 36-37, n° 100 = *Waltzing* III, p. 564, n° 2077 = *CIL* XIII, 1667e = Guey - Audin, 1964, pp. 50-51, n° 12 = Audin - Guey, *BSNAF*, 1976, pp. 202-205 = *EAOR* V, pp. 125-126, nº 79,1 tab. 37,2 = *AE* 2000, 938 = *CAG* 69-2, p. 294, n° 48-2.

[--- lo]ca la[3] / [3 IIIIIIviris? Augu]stal[ibus?] / [3 IIIIIIviris? Aug]usta[libus? ---].

"… a los seviros augustales?… a los seviros augustales?…".

Placa fragmentada, conservada en el Musée de la Civilisation gallo-romaine (Lyon). Data de los siglos I-II. Parece aludir a los augustales o seviros augustales en dos ocasiones, aunque su fragmentación impide afirmarlo con seguridad. Esta inscripción señalaría los asientos reservados a los seviros augustales en el anfiteatro local. Waltzing interpreta la primera línea como *loca concessa*, lectura posible aunque la expresión no está atestiguada en más casos.

ÍNDICE DE NOMBRES

NOMINA

M'. ***Acilius*** *Hymnus*: nº 210.
Sex. ***Adgennius*** *Hermes*: nº 373.
Aebutius *Agatho*: nº 330.
Q. ***Aefulanus*** *Phosphorus*: nº 211.
Sex. ***Aelanius*** *Pisinus*: nº 281.
M. ***Aelius*** *Hecataeus*: nº 171.
L. ***Aelius*** *Nymphicus*: nº 332.
T. ***Aelius*** *Priscianus*: nº 483.
P. ***Aelius*** *Serenus*: nº 484.
Sex. ***Aelius*** *Strato*: nº 374.
Iulius Aemilius *Anicetus*: nº 375.
L. ***Aemilius*** *Asyncritus*: nº 376, 377 y 378.
L. ***Aemilius*** *Carpus*: nº 485.
L. ***Aemilius*** *Daphnus*: nº 54.
P. ***Aemilius*** *Gemellus*: nº 165.
L. ***Aemilius*** *Moschus*: nº 334.
L. ***Aemilius*** *Philomusus*; nº 335.
L. ***Aemilius*** *Saturninus*: nº 105.
C. ***Aemilius***: nº 263.
Aemilius *[---]*: nº *28.
L. ***Afranius*** *Eros*: nº 336.
M. ***Afranius*** *Euporio*: nº 228.
C. ***Agileius*** *Primus*: nº 237.
Albanius *Optatus*: nº 48.
C. ***Albucius*** *Philogenes*: nº 328.
Sex. ***Alfius*** *Vitalis Forens*: nº 282.
N. ***Annius*** *Eugenius*: nº 337.
Q. ***Annius*** *Gallus*: nº 5.
L. ***Annius*** *La(…)*: nº 49.
C. ***Annius*** *Praesius*: nº 16.
Annius *Primitivus*: nº 222.
C. ***Annius*** *Proculus*: nº 338.
C. ***Antistius*** *Threptus*: nº 236.
M. ***Antonius*** *Candidus*: nº 486.
Antonius *Eutyches*: nº 379.
C. ***Antonius*** *Flavinus*: *17.
M. ***Antonius*** *Polytimus*: nº 486.
M. ***Antonius*** *Sacer*: nº 486.
L. ***Apicius*** *Candidus*: nº 380.
L. ***Aponius*** *Homullus*: nº 339.
M. ***Apronius*** *Eutropus*: nº 467.
C. ***Arrius*** *Optatus*: nº 229.
M. ***Arruntius*** *Verecundus*: nº 276.
P. ***Astranius*** *Venustus*: nº 94.
Q. ***Atessatius*** *Euphrosinus*: nº 487.
L. ***Atilius*** *Paezon*: nº 172.
P. ***Attennius*** *Ama(…)*: nº 212.
Sex. ***Attius*** *Carpophorus*: nº 327.
Attius *Euhodus*: nº 241.
Sex. ***Attius*** *Myrosies*: nº 308.
L. ***Attius*** *[---]*: nº 381.
T. ***Attius*** *[---]*: nº 382.
Attius *[---]*: nº *4.
C. ***Aucius*** *Celer*: nº 488.
Sex. ***Aufidius*** *Potentinus*: nº 489.
M. ***Aufustius*** *Homuncio*: nº 106.
Q. ***Aurelius*** *Euhelpistus*: nº 383.
Q. ***Aurelius*** *Herma*: nº 384.
Aurelius *Ianuarius*: nº 65.
M. ***Aurelius*** *Lunaris*: nº 238.
C. ***Aurelius*** *Parthenius*: nº 385.
Q. ***Aurelius*** *Phoebus*: nº 384.
Q. ***Aurelius*** *Politicus*: nº 384.
Q. ***Aurelius*** *Restitutus*: nº 384.
P. ***Aurelius*** *T(…)*: nº 386.
L. ***A(…)*** *Africanus*: nº 213.
C. ***Baebius*** *Corinthus*: nº 166.
M. ***Baebius*** *Corinthus*: nº 86.
L. ***Baebius*** *Eucles*: nº 387.
L. ***Baebius*** *Hermes*: nº 50.
C. ***Baebius*** *Myrismus*: nº 173.
C. ***Betutius*** *Hermes*: nº 466.
Boutius? *(…)panfius*: nº 221.
L. ***Caecilius*** *Attarius*: nº 45.
L. ***Caecilius*** *Crescens*: nº 107.
Caecilius *Eutyches*: nº 174.
Caelius *Cloutus*: nº *11.
M. ***Caelius*** *Florus*: nº 267.
L. ***Caelius*** *Saturninus*: nº 71.
Caesonius *Nico*: nº 491.
M. ***Caesonius*** *Victor*: nº 490.
T. ***Cafatius*** *Cosmus*: nº 468.
Sex. ***Calavius*** *Pastor*: nº 268.
M. ***Calpurnius*** *Gratus*: nº 125.
Calpurnius *Hermes*: nº 259.
Q. ***Calpurnius*** *Nymphius*: nº 108.
M. ***Calpurnius*** *Syrus*: nº 125.
M. ***Calpurnius*** *Vernio*: nº 19.
L. ***Calpurnius*** *[---]*: nº *2.
Q. ***Calvius*** *Turpio*: nº 492.
Q. ***Capitonius*** *Probatus Senior*: nº 493.
P. ***Caprilius*** *Pacatus*: nº 479.
T. ***Carantius*** *Daphnus*: nº 388 y 389.
L. ***Carisius*** *Serenus*: nº 315.
P. ***Cassius*** *Hermetio*: nº 309.
L. ***Cassius*** *Marinus*: nº 390.
T. ***Cassius*** *Mysticus*: nº 494.
L. ***Catinius*** *Martialis*: nº 64.
C. ***Celsius*** *Mattosus*: nº 251.
Cicerius *Iuvenalis*: nº 223.
Ti. ***Claudius*** *Amandus*: nº 495.

Claudius *Aphrodisius*: nº 496.
M. ***Claudius*** *Cotta*: nº 497.
Ti. ***Claudius*** *Felix*: nº 20.
Ti. ***Claudius*** *Peregrinus*: nº 498.
Clodius *Musaeus*: nº 175.
C. ***Coelius*** *Faustus*: nº 321.
C. ***Coelius*** *Felix*: nº 321.
Sex. ***Coelius*** *Primus*: nº 469.
C. ***Coelius*** *Severus*: nº 322.
Q. ***Connius*** *Rhodochus*: nº 470.
Q. ***Connius*** *Sauria*: nº 470.
Constantinus *Aequalis*: nº 499.
C. ***Coponius*** *Gratus*: nº 299.
P. ***Cornelius*** *Amphio*: nº 328.
L. ***Cornelius*** *Blaesus*: nº 300.
M. ***Cornelius*** *Eridanus*: nº 224.
M. ***Cornelius*** *Euvenus*: nº 109.
M. ***Cornelius*** *Faventinus*: nº 176.
L. ***Cornelius*** *Festus*: nº *34.
L. ***Cornelius*** *Firmillus*: nº 38 y 39.
P. ***Cornelius*** *Florus*: nº 167.
P. ***Cornelius*** *Frontinus*: nº 157.
Cornelius *Fuscus*: nº 177.
L. ***Cornelius*** *Germanus*: nº 96.
L. ***Cornelius*** *Hyginus*: nº 205.
Cornelius *Lesbius*: nº 500.
C. ***Cornelius*** *Magnio*: nº 209.
L. ***Cornelius*** *Optatus*: nº 341.
P. ***Cornelius*** *Perseus*: nº 13 y 14.
M. ***Cornelius*** *Phaedimus*: nº 178.
L. ***Cornelius*** *Phoebus*: nº 83.
Cornelius *Saturninus*: nº 18.
Q. ***Cornelius*** *Silvicus*: nº 182.
M. ***Cornelius*** *Suriacus*: nº 43.
Q. ***Cornelius*** *Zosimus*: nº 283 y 284.
Cornelius *(…)thus*: nº 342.
L. ***Cornelius*** *[---]*: nº 179.
M. ***Cornelius*** *[---]*: nº 110.
Cn. ***Danius*** *Minuso*: nº 501.
Sex. ***Decidius***: nº 471.
Doccius *Acceptus*: nº 243 y 244.
Doccius *Aprossus*: nº 244.
L. ***Domitius*** *Romulus*: nº 23.
Sex. ***Domi(…)*** *[---]*: nº *22.
C. ***Donatius*** *Quartus*: nº 502.
M. ***Egnatius*** *Venustus* : nº 57.
M. ***Egnatius*** *Verna*: nº 58.
L. ***Egnatius*** *[---]*: nº *7.
Q. ***Ennius*** *Herma*: nº 66.
T. ***Eppilius*** *Astrapton*: nº 331.
M. ***Fabius*** *Asiaticus*: nº 180.
G. ***Fabius*** *Aticus*: nº 61.
L. ***Fabius*** *Daphnus*: nº 228.
Q. ***Fabius*** *Firmanus*: nº 67.
M. ***Fabius*** *Florinus*: nº 6.
C. ***Fabius*** *Hermes*: nº 285.
C. ***Fabius*** *Martinus*: nº 391.
T. ***Fadius*** *Masclinus*: nº 343.
T. ***Fadius*** *Vegetus*: nº 343.
Sex. ***Fadius*** *[---]*: nº 344.
T. ***Fisevius*** *Eros*: nº 181.
L. ***Flavius*** *Chrysogonus*: nº 124 y 182.
T. ***Flavius*** *Hermes*: nº 503.
L. ***Flavius*** *Silvinus*: nº 182.
T. ***Flavius*** *(…)inus*: nº 504.
M. ***Frontonius*** *Euporus*: nº 320.
M. ***Fuficius*** *Quietus*: nº 12.
M. ***Fuficius*** *Lybicus*: nº 12.
Q. ***Fullonius*** *Tolosanus*: nº 345.
Q. ***Fulvius*** *Euchir*: nº 69.
L. ***Fulvius*** *Gemellus*: nº 75.
M. ***Fulvius*** *Musaeus*: nº 183.
C. ***Fulvius*** *Nic(…)rus*: nº 392.
C. ***Fulvius*** *Pylades*: nº 35.
Q. ***Gallius*** *Euphemus*: nº 333.
L. ***Gavius*** *Fronto*: nº 505.
Gellius *Iustus*: nº 506.
T. ***Geminius*** *Zethus*: nº 393.
Grattius *Crescens*: nº 184.
C. ***Heius*** *Primus*: nº 230.
C. ***Heius*** *Primus Cato*: nº 231.
M. ***Helvius*** *Anthus*: nº 74.
G. ***Helvius*** *Natalis*: nº 111.
M. ***Helvius*** *Varus*: nº 42.
T. ***Helvius*** *Vitalis*: nº 394.
M. ***Herennius*** *Mascellio*: nº 185.
Q. ***Hirpidius*** *Barbarus*: nº 323.
M. ***Iccius*** *Soterichus*: nº 395.
Q. ***Ignius*** *Silvinus*: nº 507.
Iulius Aemilius *Anicetus*: nº 375.
L. ***Iulius*** *Agilis*: nº 396.
Iulius *Amabilis*: nº 79.
Q. ***Iulius*** *Aper*: nº 455.
Iulius *Italicus?*: nº 233.
Sex. ***Iulius*** *Callistus*: nº 494.
L. ***Iulius*** *Caper*: nº 397.
C. ***Iulius*** *Chrysio*: nº 398.
L. ***Iulius*** *Cladaeus*: nº 316.
C. ***Iulius*** *Daduchus*: nº 112.
D. ***Iulius*** *Epaphroditus*: nº 452.
C. ***Iulius*** *Eutichus*: nº 229.
M. ***Iulius*** *Euxinus*: nº 324.
Iulius *Felix*: nº 509.
C. ***Iulius*** *Fortunatus*: nº 286.

L. ***Iulius*** *Hesychus*: nº 399 y 400.
M. ***Iulius*** *Hyacinthus*: 453.
L. ***Iulius*** *Ianuarius*: nº 307.
Iulius *Lupus*: nº 158.
Q. ***Iulius*** *Marsya*: nº 404.
M. ***Iulius*** *Me(…)*: nº 245.
C. ***Iulius*** *Niger*: nº 225.
L. ***Iulius*** *Niger*: nº 401.
Q. ***Iulius*** *Osirinus*: nº 402.
C. ***Iulius*** *Palus*: nº 403.
Q. ***Iulius*** *Pfyrrus*: nº 404.
T. ***Iulius*** *Pothinus*: nº 459.
Q. ***Iulius*** *Saturninus*: nº 310.
L. ***Iulius*** *Secundus*: nº 82.
Q. ***Iulius*** *Servandus*: nº 346.
Iulius *Servandus*: nº 246.
C. ***Iulius*** *Speratus*: nº 508.
C. ***Iulius*** *Successianus*: nº 214.
M. ***Iulius*** *Theodorus*: nº 256.
M. ***Iulius*** *Tyrannus*: nº 232.
L. ***Iulius*** *Vegetus*: nº 405.
C. ***Iulius*** *[---]*: nº 2.
C. ***Iulius*** *[---]*: nº 234.
G. ***Iulius*** *[---]*: nº 239.
L. ***Iulius*** *[---]*: nº 113.
P. ***Iulius***: nº 301.
Sex. ***Iulius*** *[---]*: nº 510.
T. ***Iulius*** *[---]*: nº 287.
M. ***Iunius*** *Aemilianus*: nº 97.
M. ***Iunius*** *Celsus*: nº 186.
Iunius *Cornelianus*: nº 47.
Ti. ***Iunius*** *Fadianus*: nº 347.
L. ***Iunius*** *Hebenus*: nº 80.
L. ***Iunius*** *Nothus*: nº 24.
L. ***Iunius*** *Puteolanus*: nº 56.
C. ***Iunius*** *Receptus*: nº 224.
L. ***Iuvinius***: nº *15.
M. ***I(…)ius*** *Viventius*: nº *13.
T. ***Karius*** *Soterichus*: nº 406
L. ***Letius*** *Marullus*: nº 407.
T. ***Letius*** *Rusticus*: nº 456.
L. ***Licinius*** *Abascantio*: nº 89.
L. ***Licinius*** *Adamas*: nº 68.
Sex. ***Licinius*** *Helicon*: nº 408.
L. ***Licinius*** *Hermes*: nº 59.
C. ***Licinius*** *Martialis*: nº 409.
P. ***Licinius*** *Primus*: nº 325.
L. ***Licinius*** *Secundus*: nº 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 168.
Q. ***Licinius*** *(…)us*: nº *16.
Q. ***Livius*** *Castor*: nº 249.
L. ***Lorinus*** *Felix*: nº 348.
L. ***Lucretius*** *Campanus*: nº 511.
Sex. ***Lucretius*** *Lascivus*: nº 410.
L. ***Lucretius*** *Martinus*: nº 187.
L. ***Lucretius*** *Montanus*: nº 188.
L. ***Lucretius*** *Nicephorus*: nº 189.
Q. ***Lucretius*** *Silvanus*: nº 101.
Q. ***Lutatius*** *Narcissus*: nº 302.
Q. ***Luttius*** *Am(…)*: nº 457.
T. ***L(…)*** *Felix*: nº 349.
Q. ***Magius*** *Epithynchanus*: nº 411.
Q. ***Magius*** *Zosimus*: nº 412.
L. ***Manilius*** *Alexander*: nº 7.
L. ***Manilius*** *Gallus*: nº 7.
C. ***Marcius*** *December*: nº 53.
C. ***Marcius*** *Philologus*: nº 413.
L. ***Marcius*** *Pierus*: nº 226.
C. ***Marcius*** *Restitutus*: nº 60.
C. ***Marius*** *Cursor*: nº 79.
Q. ***Marius*** *Eumolpus*: nº 28.
C. ***Marius*** *Ma(…)*: nº *38.
C. ***Marius*** *Onesimus*: nº 414.
Sex. ***Massius*** *Gen(…)*: nº 251.
L. ***Messius*** *Euhodus*: nº 415.
L. ***Minicius*** *Myron*: nº 136.
M. ***Modestinius*** *Serotinus*: nº 252.
T. ***Munatius*** *Felix*: nº 512 y 513.
M. ***M(…)*** *Venustus*: nº 8.
Sex. ***M(…)*** *[---]*: nº 329.
M. ***Nemonius*** *Titus*: nº 416.
C. ***Novellius*** *Amphio*: nº 328.
P. ***Numerius*** *Martialis*: nº 3 y 4.
L. ***Numisius*** *Cytorus*: nº 29.
Cn. ***Octavius*** *Florus*: nº 91.
C. ***Octavius*** *Trophimio*: nº 417 y 418.
P. ***Olitius*** *Apollonius*: nº 350.
T. ***Oppius*** *Isochrysus*: nº 419.
L. ***Pacullius*** *Ephoebicus*: nº 288.
P. ***Pamius*** *Prudens*: nº 514.
C. ***Paquius*** *Pardala*: nº 289.
Q. ***Passerius*** *Tertius*: nº 460.
L. ***Pedanius*** *Clemens*: nº 137 y 138.
L. ***Pedanius*** *Epictetus*: nº 139.
L. ***Pedanius*** *Euphron*: nº 140 y 141.
C. ***Pellius*** *Silvanus*: nº 351.
L. ***Perperna*** *Numisianus*: nº 190.
T. ***Peti(…)***: nº 277.
Petronius *Diadumenus*: nº 257.
Pisonius *Asclepiodotus*: nº 482.
A. ***Pompeius*** *Diadumenus*: nº 352 y 353.
C. ***Pompeius*** *Diomedes*: nº 420.

Pompeius *Epaphroditus*: nº 27.
A. ***Pompeius*** *Festus*: nº 352 y 353.
L. ***Pompeius*** *Hermeros*: nº 269.
T. ***Pompeius*** *Phrixus Longus*: nº 278.
Sex. ***Pompeius*** *Sedatinus*: nº 191.
Pompeius *Turonus*: nº *29.
Cn. ***Pompeius*** *[---]*: nº 220.
P. ***Pomponius*** *Gemellinus*: nº 515.
Q. ***Pontinius*** *Capito*: nº 298.
M. ***Popillius*** *Onyxs* : nº 95.
Porcius *Felix*: nº 192.
L. ***Porcius*** *Lucanus*: nº 38.
M. ***Porcius*** *Martialis*: nº 142.
L. ***Porcius*** *Plutus*: nº 93.
M. ***Porcius*** *Theopompus*: nº 159.
L. ***Postumius*** *Apolonius*: nº 215.
L. ***Postumius*** *Zosimus*: nº 90.
M. ***Primius*** *Secundianus*: nº 516.
C. ***Primius*** *Secundus*: nº 517.
P. ***Publicius*** *Eutychus*: nº 290.
C. ***Publicius*** *Hermes*: nº 143.
C. ***Publicius*** *Melissus*: nº 144 y 145.
M. ***Publicius*** *Secundanus*: nº 250.
Sex. ***Punicius*** *Antenor*: nº 270.
Quadronius *Fidelis*: nº 354.
Sex. ***Quintius*** *Fortunatus*: nº 37.
C. ***Quintius*** *Myronus*: nº 169.
M. ***Quintius*** *[---]*: nº 128.
M. ***Raecius*** *Montanus*: nº 193.
M. ***Raecius*** *Privatus*: nº 194.
Q. ***Rammius*** *Fronto*: nº 355.
Rusonius *Hyla*: nº 518.
C. ***Rusonius*** *Myron*: nº 472.
C. ***Rusonius*** *Secundus*: nº 472.
P. ***Rutilius*** *[---]*: nº 61
L. ***Sabinius*** *Cassianus*: nº *39.
C. ***Salius*** *Ste(…)*: nº 356.
C. ***Salvius*** *Mercurius*: nº 519.
C. ***Satrius*** *[---]*: nº 520.
L. ***Scanianius*** *Atticus*: nº 357.
Q. ***Scarius*** *Rufinus*: nº 421.
L. ***Scribonius*** *Euphemus*: nº 206.
L. ***Secundius*** *Eleutherus*: nº 291.
Q. ***Secundius*** *Quigo*: nº 480.
Q. ***Secundius*** *Zmaragdus*: nº 461.
C. ***Sempronius*** *Cerealis*: nº 85.
C. ***Sempronius*** *Genetivus*: nº 85.
C. ***Sempronius*** *Gracilis*: nº 85.
C. ***Sempronius*** *Mauricus*: nº 85.
C. ***Sempronius*** *Nigellio*: nº 25.
G. ***Sempronius*** *Romulus*: nº 30.
C. ***Sempronius*** *Sibdis*: nº 85.
C. ***Sempronius*** *Sineros*: nº 85.
Q. ***Senius*** *Furius*: nº 422.
C. ***Septimienus*** *Nedymus*: nº 358.
L. ***Sergius*** *Quintillus*: nº 83.
Q. ***Sertorius*** *Abascantus*: nº 207 y 208.
M. ***Servilius*** *Onesimus*: nº 15.
Sextilius *Gallus*: nº 311.
Sextius *Callistus*: nº 195.
L. ***Sextius*** *Eglectus*: nº 521.
P. ***Sextius*** *Florus*: nº 292.
M. ***Silenius*** *Symphorus*: nº 522.
C. ***Sollius*** *Heliodorus*: nº 523.
Sex. ***Spurius*** *Eucharistus*: nº 423.
Sex. ***Spurius*** *Germanus*: nº 423.
M. ***Staius*** *Achilleus*: nº 312.
Q. ***Stardius*** *Macer*: nº 328.
C. ***Stardius*** *Pacatus*: nº 328.
C. ***Statius*** *Anchialus*: nº 328.
L. ***Statorius*** *Iucundillus*: nº 44.
L. ***Subrius*** *La(…)*: nº 87.
C. ***Sulpicius*** *Euclides*: nº 196.
L. ***Sulpicius*** *Heliodorus*: nº 88.
Sulpicius *Primitivus*: nº 197.
M. ***Sulpicius*** *Primulus*: nº 240.
Q. ***S(…)ilius*** *(…)anus*: nº 359.
L. ***Taietius*** *Chresimus*: nº 473.
Q. ***Tasgius*** *Hermes*: nº 424.
Q. ***Terentius*** *Daphnus*: nº 360.
Terentius *Herophilus*: nº 46.
Sex. ***Terentius*** *Lemnaeus*: nº 92.
C. ***Terentius*** *Onesimus*: nº 160.
C. ***Terentius*** *Philetus*: nº 425.
L. ***Terentius*** *Sextio*: nº 102.
Q. ***Titius*** *Amandus*: nº 454.
D. ***Titius*** *Apolastianus*: nº 266.
Toutius *Incitatus*: nº 524.
Trebellius *[---]?*: nº 426.
C. ***Trebonius*** *Abundus*: nº 361.
C. ***Trocina*** *Onesimus*: nº 146, 147 y 168.
C. ***Trocina*** *Synecdemus*: nº 148.
Cn. ***Turpilius*** *Dius*: nº 149.
C. ***Ulattius*** *Meleager*: nº 525.
P. ***Umidius*** *Zoilus*: nº 362.
C. ***Urogenius***: nº 526.
P. ***Usu(…)*** *[---]*: nº *24.
L. ***Valerius Aelius*** *Severus*: nº 76.
L. ***Valerius*** *Amandus*: nº 81.
Sex. ***Valerius*** *Amoenus*: nº 458.
Valerius *Attictus*: nº 9.
P. ***Valerius*** *Dionysius*: nº 161.
Valerius *Eumorphus*: nº 293.
L. ***Valerius*** *Hedistus*: nº 150.

M. ***Valerius*** *Herennianus*: nº 17.
L. ***Valerius*** *Hermeros*: nº 326.
Marcus ***Valerius*** *Iu(…)us*: nº 98.
Q. ***Valerius*** *Littera*: nº 51.
Valerius *Logicus*: nº 279.
L. ***Valerius*** *Lucumo*: nº 81.
Q. ***Valerius*** *Optatus*: nº 26.
P. ***Valerius*** *Pardus*: nº 161.
L. ***Valerius*** *Philumenus*: nº 427.
M. ***Valerius*** *Phoebus*: nº 36.
M. ***Valerius*** *Tertullus*: nº 40.
Valerius *(…)idus*: nº 52.
Valerius *[---]?*: nº 313.
C. ***Valgius*** *Victorinus*: nº 271.
T. ***Varius*** *Myrismus*: nº 527.
P. ***Varius*** *Trophimus*: nº 428.
M. ***Vedetius*** *Melaenus*: nº 429.
C. ***Venaesius*** *Fortunatus*: nº 317.
C. ***Venusius*** *Andron*: nº 260 y 261.
L. ***Veratius*** *Encolpius*: nº 265.
C. ***Veratius*** *Trophimus*: nº 430.
A. ***Vercius*** *Lausus*: nº 306.
L. ***Vercius*** *Priscus*: nº 363.
Q. ***Vettius*** *Epictetus*: nº 314.
C. ***Vettius*** *Ermes*: nº 431.
C. ***Vettius*** *Helis*: nº 432.
C. ***Vettius*** *Hypnus*: nº 303.
M. ***Veturius*** *(…)me(…)na*: nº 262.
Q. ***Vibius*** *Felicius*: nº 41.
L. ***Vibius*** *Polyanthus*: nº 31.
L. ***Vibrius*** *Eutyches*: nº 474.
C. ***Viredius*** *Severus*: nº 433.
Q. ***Vireius*** *Laurentinus*: nº 528.
Virillius *[---]*: nº 280.
L. ***Visellius*** *Tertius*: nº 103.
M. ***Volumnius*** *Primulus*: nº 198.
(…)arionie *Vindulos*: nº 437.
(…)nius *Regulus*: nº 546.
(…)orius *Zosimus*: nº 162.
(…)rius *Mansuetus*: nº 475.
(…)sius *Diadumenus*: nº 462.
M. ***(…)s*** *B(…)*: nº 98.
P. ***(…)s*** *Eros*: nº 434.
A. ***(…)us*** *Vitulus*: nº 217.
P. ***(…)vius*** *[---]*: nº 32.
M'. ***[---]*** *Crescens*: nº 163.
[---] Acutus: nº 529.
[---] Athenio Olympianus: nº 340.
[---] Attalus: nº 530.
[---] Chrysantus: nº 364.
[---] Festus: nº 463.
[---] Gratus: nº *30.
[---] Ianuarius: nº 531.
[---] Lesbus: nº *31.
[---] Martialis: nº 532.
[---] Primitivus: nº 151.
[---] Rogatus: nº 264.
[---] Silvanus: nº 272.
Aprossus: nº 253.
Carathounus: nº 251.
Firmo: nº 62.
Firmus: nº 435.
Paullinus: nº 546.
Primigenius: nº 199.
Secundus: nº 436.
Severianus: nº 216.
Theop(…): nº 99.
Verecundus: nº 294.
Victor: nº 546.
Zosimus: nº 438.
(…)lianus: nº 251.
(…)tetus: nº 533.

Nombre no conservado: nº 1, 10, 11, 21, 22, 33, 34, 55, 63, 72, 73, 77, 84, 100, 104, 154, 156, 164, 200, 203, 218, 219, 227, 235, 242, 247, 248, 255, 275, 296, 297, 304, 305, 318, 319, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 465, 477, 478, 481, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, *1, *5, *6, *8, *9, *10, *12, *14, *18, *19, *20, *21, *23, *25, *26, *27, *32, *33, *35, *36, *37, *41, *42, *43, *44 y *45.

DEI ET DEAE

Aequitas: nº 136 (*Aequitas Augusta*).
Aesculapius: nº 35 (*Aesculapius Augustus*) y 228.
Ana: nº 214.
Andarta: nº 315 (*dea Augusta Andarta*).
Apollo: nº 5 (*Apollo Augustus*), 163 (*Apollo Augustus*), 232 y 332 (*deus Apollo*).
Asclepius: nº 205 (*Asclepius deus*).
Ataecina: nº 216 (*Dea Sancta Ataecina Turibriga Proserpina*).
Barraeca: nº 214.
Bibracte: nº 479 (*dea Bibracte*).
Bonus Eventus: nº 76 (*Bonus Eventus Augustus*) y 165 (*Bonus Eventus Augustus*).
Boudiga: nº 238 (*dea Tutela Boudiga*).
Concordia: nº 41 (*Concordia Augusta*).
Diana: nº 105 (*Diana Augusta*), 209, 259 (*sacerdos* de *Diana*) y 417 (*Diana Augusta*).
Fides: nº 145 (*Fides Publica*, en *Barcino*).
Fortuna: nº 53 (*Fortuna Augusta*), 78 (dudosa) y 222 (*Fortuna Augusta*).
Genii: nº 15 (*Genius municipii Florentinorum*, en *Iliberri*), 45 (*Genius municipii*, en *Caelia*), 287 (*Genius coloniae Arelatensium*, en *Arelate*), 307 (*Genius coloniae*, en *Carpentorate*), 331 (*Genius coloniae Nemausi*, en *Lattara*), 484 (*Genius* y *Iuno* de una pareja) y 521 (*Genius collegii Aureliani*, en *Lugdunum*).
Hercules: nº 38, 65 (*Hercules deus*) y 93 (*Hercules Augustus*).
Ianus: nº 74 (*statua* de *Ianus Pater*).
Isis: nº 418 (*Luna et Isis Augustae*).
Iuno: nº 169 (*Iuno Augusta*), 484 (*Genius* y *Iuno* de una pareja) y *16.
Iuppiter: nº 342 (*Iuppiter Optimus Maximus*).
Lares: nº 39 (*Lares Augusti*), 79 (*Lares Augusti*), 180 (*magister Larum*), 182 (dos *magistri Larum*), 187 (*magister Larum*), 188 (*magister Larum*), 191 (*decurio Larum*), 193 (*magister Larum*), 194 (*magister Larum*), 200 (*magister Larum*), 356 (*Lares Magni et Viatores*) y *13 (*magister Larum*).
Liber Pater: nº 71.
Libertas: nº 520.
Luna: nº 418 (*Luna et Isis Augustae*).
Lupa: nº 36 (*Lupa Romana*) y 103 (*Lupa Augusta*).
Mars: nº 17 (*Mars Augustus*), 64 (*Mars Augustus*), 101 (*Mars Augustus*), 223 (*Mars Augustus*, *signum*), 331 (*deus Mars Augustus*), 403 (*Mars Augustus*) y 466 (*Mars Augustus*).
Mater Deum: nº 447 (*Mater Deum Magna Ida Phrygia Palatina*), 453 y 485 (*Mater Deum Magna Idea*, *Mater Deum*).
Mercurius: nº 60 (*Mercurius Augustus*), 61 (*Mercurius Augustus*), 75 (*Mercurius Augustus*), 98 (*Mercurius Augustus*), 157 (*Mercurius Augustus*), 166 (*Mercurius Augustus*), 234 (*Mercurius Augustus*), 243 (*deus Mercurius et dea Rosmerta*), 244 (*deus Mercurius et Rosmerta*), 473 y *7 (*Mercurius Augustus*).
Minerva: nº 90, 106 (*Minerva Augusta*), 237 y 259 (*sacerdos* de *Minerva*).
Neptunus: nº 56 (*Neptunus Augustus*) y 295 (*signum* de plata).
Numen: nº 47 (*Numen Augustus*).
Pantheus: nº 4 (*signum*), 68 (*Pantheus Augustus*) y 82 (*Pantheus Augustus*).
Pax: nº 41 (*Pax Perpetua*) y 59 (*Pax Augusta*).
Pollux: nº 37.
Proserpina: nº 216 (*Dea Sancta Ataecina Turibriga Proserpina*).
Rosmerta: nº 243 y 244.
Silvanus: nº 167 (*Silvanus Augustus*).
Sirona: nº 240.
Tutela: nº 41 (*ministra Tutelae Augustae*), 160 (*Tutela Augusta*) y 238 (*dea Tutela Boudiga*).
Venus: nº 91, 97 (*Venus*, *signum*), 142 (*Venus Augusta*) y 162 (*Venus Augusta*).
Vesta: nº 20 (*Vesta Augusta*).
Victoria: nº 62 (*Victoria Augusta*), 83 (*Victoria Augusta*) y 85 (*Victoria Augusta*).
Virtus: nº 58 (*Virtus Augusta*).

Divinidades inciertas: nº 22 (*aedicula*), 95 (*templum*), 208 (posible dedicatoria de estatua a una divinidad), 272 (*aedes* a *deus* ...) y 277 (*dea* ...).

DOMUS IMPERATORUM

***Augustus* (27 a.C. - 14 d.C.)**: nº 229 (*divus Augustus*).
***Caligula* (37-41 d.C.)**: nº 237 (*pro salute Caesarum*), 281.
***Nero* (54-68 d.C.)**: nº 231.
***Traianus* (98-117 d.C.)**: nº 359.
***Hadrianus* (117-138 d.C.)**: nº 152, 334.
***Antoninus Pius* (138-161 d.C.)**: nº 16, 89, 283, 485 (*pro salute Imperatoris*).
***Marcus Aurelius* (161-180 d.C.)**: nº 16 (*Caesar*), 155, 440.
***Lucius Verus* (161-169 d.C.)**: nº 16 (*Caesar*), 155, 440.
***Alexander Severus* (218-222 d.C.)**: nº 202.
***Philippus Arabs* (244-249 d.C.)**: nº 447 (*pro salute Imperatorum*).
***Gallienus* (253-268 d.C.)**: nº 464.

Emperador no indicado: nº 41 (*Augustus*), 91 (*pro salute Augusti*), 184 (*sacra Augusta*), 476 (*divus*?), *12 (*divus Augustus*).

Livia Drusilla Iulia: nº 461 (*flaminica Iuliae Augustae*).
Iulia Drusilla: nº 237 (*diva Drusilla*).
Marcia Otacilia Severa: nº 447 (*pro salute Imperatorum*; *Augusta*).

M. Iulius Philippus Severus: nº 447 (*pro salute Imperatorum*; *Caesar*).

Domus Augusta: nº 89 (*divi et domus divina*), 155 (*flamen Romae divorum et Augustorum*), 244 (*in honorem domus divinae*), 251 (*in honorem domus Augustae*), 447 (*pro salute Imperatorum*), 504 (*in honorem domus Augustae*).

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

ABREVIATURAS

AALigSL	*Atti dell'Academia Ligure di Scienze e Lettere*. <Génova>, 1941-.
AAntHung	*Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*. Magyar Tudományos Akadeémia, Akadémiai Kiadó, <Budapest>. 1951-.
AASA	*Annali di Archeologia e Storia Antica. Nouva Serie*. Università degli studi di Napoli L'Orientale, Istituto Universitario Orientale, <Nápoles>, 1994-2011.
AC	*L'Antiquité Classique*. Ministère de l'Éducation Nationale et de la Culture (Belgique), <Lovaina>, 1932-.
ACÉvora	*A Cidade de Évora*. Comissao Municipal de Turismo de Évora, <Évora>, 1943-.
ActaClass	*Acta Classica: Proceedings of the Classical Association of South Africa*. Classical Association of South Africa, <Bloemfontein>, 1958-.
AE	*L'Année Epigraphique. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine*. Collège de France <París>, 1888-.
***AEA* 1999-2000**	E. Weber - M. Pesditschek, "Annona Epigraphica Austriaca 1999-2000", *Tyche* 16, 2001, pp. 221-266.
AHPParmensi	*Archivio storico per le province parmensi*. Deputazione di storia patria per le province parmensi, <Parma>, 1892-.
AIEC	*Anuari del Institut d'Estudis Catalans*. Diputación de Barcelona, <Barcelona>, 1907-.
AIEG	*Anuario del Instituto de Estudios Gerundenses / Anuari de l'Institut d'Estudis Gironins*. <Gerona>, 1946-.
AfrRom	*L'Africa Romana*. Università degli Studi di Sassari. Centro Studi Interdisciplinari Province Romane, <Sassari>, 1983-.
AIONArchStAnt	*Annali dell'Istituto universitario orientale di Napoli. Dipartimento di studi del mondo classico e del Mediterraneo antico. Sezione di archeologia e storia antica*. Università degli studi di Napoli L'Orientale, <Nápoles>, 1979-.
AIPhO	*Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*. Université Libre de Bruxelles, <Bruselas>, 1934-.
AJPh	*American Journal of Philology*. Johns Hopkins University, <Baltimore>, 1880-.
AMAASLVerona	*Atti e Memorie della Accademia di Agricoltura, Scienze e Lettere di Verona*. <Verona>, 1807-.
AMFaro	*Anais do Municipio de Faro*. Câmara Municipal, <Faro>, 1969-.
AmisVieuxRiez	*Les Amis du Vieux Riez: bulletin d'information*. <Riez>, 1975-.
Ampurias	*Ampurias*. Servicio de Investigaciones Arqueológicas, Instituto de Prehistoria y Arqueología, <Barcelona>, 1939-1982.
Anas	*Anas*. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, <Mérida>, 1988-.
AnnAcadMaçôn	*Annales de l'Académie de Mâcon,* <Mâcon>, 1851-.
Annales	*Annales. Histoire, Sciences Sociales*. École des Hautes Études en Sciences Sociales, <París>, 1929-.
AnnAlpesMaritimes	*Annales de la Société des Lettres Sciences et arts des Alpes-Maritimes*. <Niza>, 1865-1972.

AnnProvence *Annales de Provence. Revue d'archéologie, histoire, linguistique de la région provençale* (anciennement Annales de la Société d'études provençales). Société d'études provençales <Aix-en-Provence>, 1909-1927.

AnnSocEduenne *Annales de la Société Eduenne*, <Autun>, 1858-1864.

***ANRW* II** H. Temporini - W. Hasse (eds.), *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt: Geschichte und Kultur Roms im Spiegel der neueren Forschung, II. Principat*, 37 vols., Berlín - Nueva York, 1974-1998.

AntAfr *Antiquités Africaines*. Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). <París>, 1967-.

Antesteria *Antesteria. Debates de Historia Antigua*. Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Antigua, <Madrid>, 2012-.

Aquitania *Aquitania. Revue interrégionale d'archéologie*. Ministère de la Culture de France, Conseil régional d'Aquitaine, Fédération Aquitania, <Talence (Burdeos)>, 1983-.

ARAlgarve M. L. E. da V. A. Santos Pereira, *Arqueologia Romana do Algarve*, 2 vols., Lisboa, 1971-1972.

Arbor *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), <Madrid>, 1934-.

ArchAdriatica *Archaeologia Adriatica*. Sveučilišta u Zadru, <Zadar>, 2007-.

ArchEspArq *Archivo Español de Arqueología*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), <Madrid>, 1940-.

ArchJournal *The Archaeological Journal*. Royal Archaeological Institute, <Londres>, 1844-.

ArchLanguedoc *Archéologie en Languedoc. Revue de la Fédération archéologique de l'Hérault*. <Montpellier>, 1978-.

Arctos *Arctos. Acta Philologica Fennica*. Klassillis-filologinen yhdistys / Klassisk-filologisk föreningen (The Classical Association of Finland), University of Helsinki, <Helsinki>, 1954-.

ArquivoBeja *Arquivo de Beja*. Boletim da Câmara Municipal, <Beja>, 1944-.

Arys *Arys. Antigüedad: Religiones y Sociedades*. Universidad de Huelva, <Huelva>, 1998-.

ASEProvenç *Annales de la Société d'Études Provençales*. Société d'Études Provençales, <Aix-en-Provence>, 1904-1908.

ASHALorraine *Annuaire de la Société d'Histoire et d'Archéologie de la Lorraine*, <Metz>, 1889-.

AsiaMS *Asia Minor Studien*. Universitäẗ Mün̈ster, Forschungsstelle Asia Minor, <Bonn>, 1990-.

ASTarraconensia *Analecta Sacra Tarraconensia. Revista de Ciencias histórico-eclesiásticas*. Fundación Balmesiana, <Barcelona>, 1925-.

Athenaeum *Athenaeum. Studi periodici di letteratura e Storia de l'Antichitá di Pavia*. Università degli Studi di Pavia, <Pavía>, 1913-.

AUNC-Historia *Acta Universitatis Nicolai Copernici. Nauki Humanistyczno-Społeczne. Historia*. Uniwersytet Mikołaja Kopernika w Toruniu, <Torun>, 1965-.

Ausa *Ausa. Publicació del Patronat d'Estudis Osonencs*. <Vic>, 1952-.

BABesch *BABesch - Bulletin Antieke Beschaving. Annual Papers on Mediterranean Archaeology*. BABesch Foundation, Peeters Publishers, <Lovaina>, 1926-.

BAECatalana *Butlletí de l'Associació d'Excursions Catalana*. <Barcelona>, 1878-1890.

Baética *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*. Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras. <Málaga>, 1979-.

BALRA *Bulletin de l'Association lyonnaise de Recherches archéologiques*, <Lyon>, 1937-.

BAVA *Bulletin des Amis du Vieil Arles*. Société des Amis du Vieil Arles, <Arles>, 1903-.

BCADLisboa *Boletim cultural da Assembléia distrital de Lisboa*. <Lisboa>, -.

BCANarbonne *Bulletin de la Commission Archéologique et Littéraire de Narbonne*. Commission archéologique et littéraire de Narbonne, <Narbona>, 1877-1982.

BCH *Bulletin de Correspondance Hellénique*. École Française d'Athènes, <Atenas - París>, 1877-.

BCTH *Bulletin archéologique du Comité des Travaux Historiques*. Ministère de l'Instruction Publique, <París>, 1883-1973.

BdA *Bollettino d'Arte*. Ministero della pubblica istruzione, Direzione generale delle antichità e belle arti, <Roma>, 1907-.

BEANîmes *Bulletin de l'Ecole Antique de Nîmes*. <Nimes>, 1966-.

BEC *Bibliothèque de l'École des Chartes*. Société de l'École des Chartes, <París>, 1840-.

BeiraAlta *Beira Alta. Archivo Provincial*. Assembleia Distrital de Viseu, Junta de Província da Beira Alta, <Viseu>, 1942-.

BeppuDK *Beppu Daigaku Kiyo (Memoirs of Beppu University)*. Beppu Daigaku, <Beppu (Japón)>, 1977-.

BERSEVAP *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País*, <Valencia>, 1841-.

BHAVaucluse *Bulletin historique et archéologique de Vaucluse*. <Aviñón>, 1879-1885.

BiblOrientalis *Bibliotheca Orientalis*. Nederlands Instituut voor het Nabije Oosten, <Leiden>, 1943-.

BICArch *Bullettino dell'instituto di Corrispondenza Archeologica (Bulletin de l'Institut de Correspondance Archéologique)*. <Roma>, 1829-1885.

BIEGien *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, <Jaén>, 1953-.

BMML *Bulletin des Musées et Monuments Lyonnais*, <Lyon>, 1960-.

BMSABordeaux *Bulletin et mémoires de la société archéologique de Bordeaux*. <Burdeos>, 1874-.

BolArq *Boletín Arqueológico*. Órgano de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, <Tarragona>, 1900-1978.

BonnerJahrb *Bonner Jahrbücher des Rheinischen Landesmuseums in Bonn und des Vereins von Altertumsfreunden im Rheinlande*. Kommission für die Denkmalpflege im

Rheinlande, Verein von Altertumsfreunden im Rheinlande, Rheinisches Landesmuseum in Bonn, <Colonia - Bonn>, 1842-.

BRABLBarc *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. <Barcelona>, 1901-.

BRAH *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Real Academia de la Historia, <Madrid>, 1877-.

Brambach G. Brambach, *Corpus inscriptionum Rhenanarum*, Elberfeld, 1867.

BRGK *Berichte der Römisch-Germanischen Kommission*. Deutsches Archäologisches Institut, <Frankfurt>, 1933-.

BSAB *Bulletin de la Société Archéologique, Scientifique et Littéraire de Béziers*. Société Archéologique, Scientifique et Littéraire de Béziers, <Béziers>, 1834-.

BSADrôme *Bulletin de la Société d'archéologie et de statistique de la Drôme*. <Valence>, 1866-.

BSAHTG *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Tarn-et-Garonne*. <Montauban>, 1871-.

BSAISALA *Bulletin de la Société d'Agriculture, Industrie, Sciences, Arts et Lettres du département de l'Ardèche*. <Privas>, 1884-.

BSAV *Bulletin de la Société des Amis de Vienne*. <Vienne>, 1905-.

BSCC *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. <Castellón>, 1920-.

BSHALangres *Bulletin de la Société historique et archéologique de Langres*. <Langres>, 1872-.

BSNAF *Bulletin de la Société nationale des Antiquaires de France*. Société nationale des Antiquaires de France, <París>, 1870-.

BSPF *Bulletin de la Société Préhistorique Française*. Société Préhistorique Française, <París>, 1904-.

BSSADraguignan *Bulletin de la Société d'études scientifiques et archéologiques de Draguignan*. Société d'études scientifiques et archéologiques de Draguignan et du Var, <Draguignan>, 1856-1955.

BSSBLADV *Bulletin trimestriel de la Société des Sciences, Belles-Lettres et Arts du Département du Var*. Académie du Var, Société d'agriculture, de commerce et d'industrie du Var, <Toulon>, 1833-1865.

BSSDrôme *Bulletin de la Société de Statistique des Arts utiles et des Sciences Naturelles du département de la Drôme*. <Valence>, 1837-1849.

BullAVArles *Bulletin des Amis du Vieil Arles*. Société des Amis du Vieil Arles. <Aix-en-Provence>, 1903-.

BullBasses-Alpes *Bulletin de la Société scientifique et littéraire des Basses-Alpes (des Alpes-de-Haute-Provence ensuite)*. Société scientifique et littéraire des Basses-Alpes, <Digne>, 1880-.

BullEpGaule *Bulletin épigraphique de la Gaule*. <Vienne>, 1881-1886.

BullMonum *Bulletin Monumental*. Société Française d'Archéologie, <París>, 1834-.

BullSocArchGers *Bulletin de la Société Archéologique du Gers*. Société archéologique, historique, littéraire et scientifique du Gers, <Auch>, 1900-.

BullSocBorda *Bulletin de la Société de Borda*. <Dax (France)>, 1876-.

Caesaraugusta *Caesaraugusta*. Institución Fernando el Católico, <Zaragoza>, 1954-.

Caesarodunum *Caesarodunum*. Université de Tours-François Rabelais, Institut d'Études Latines, <Tours>, 1967-.

CAF *Congrès Archéologique de France: séances générales tenues par la Société française pour la conservation des monuments historiques*. Société française d'archéologie, <Caen - París>, 1847-.

***CAG* 1** A. Buisson, *Carte Archéologique de la Gaule, 1. L'Ain*, París, 1990.

***CAG* 4** G. Bérard, *Carte Archéologique de la Gaule, 4. Les Alpes-de-Haute-Provence*, París, 1997.

***CAG* 6** L. Lautier - M.-P. Rothé, *Carte Archéologique de la Gaule, 6. Les Alpes-Maritimes*, París, 2011.

***CAG* 7** J. Dupraz - C. Fraisse, *Carte Archéologique de la Gaule, 7. L'Ardèche*, París, 2001.

***CAG* 11-1** E. Dellong, *Carte Archéologique de la Gaule, 11-1. Narbonne et le Narbonnais*, París, 2003.

***CAG* 13-1** F. Gateau, *Carte Archéologique de la Gaule, 13-1. L'Etang-de-Berre*, París, 1996.

***CAG* 13-2** F. Gateau - M. Gazenbeek, *Carte Archéologique de la Gaule, 13-2. Les Alpilles et la Montagnette*, París, 1999.

***CAG* 13-3** M.-P. Rothé - H. Tréziny, *Carte Archéologique de la Gaule, 13-3. Marseille et ses alentours*, París, 2005.

***CAG* 13-4** F. Mocci - N. Nin, *Carte Archéologique de la Gaule, 13-4. Aix-en-Provence, Pays d'Aix, Val de Durance*, París, 2006.

***CAG* 13-5** M. Heijmans - M.-P. Rothé, *Carte Archéologique de la Gaule, 13-5. Arles, Crau, Camargue*, París, 2008.

***CAG* 18** J.-F. Chevrot - J. Troadec, *Carte Archéologique de la Gaule, 18. Le Cher*, París, 1992.

***CAG* 21-2** M. Provost (ed.), *Carte Archéologique de la Gaule, 21-2. La Côte-d'Or (d'Allerey à Normier)*, París, 2009.

***CAG* 26** M. Bois - P. Conjard-Réthoré - J. Planchon, *Carte Archéologique de la Gaule, 26. La Drôme*, París, 2010.

***CAG* 30-1** J.-L. Fiches - A. Veyrac, *Carte Archéologique de la Gaule, 30-1. Nîmes*, París, 1997.

***CAG* 30-2** M. Provost, *Carte Archéologique de la Gaule, 30-2. Le Gard*, París, 1999.

***CAG* 30-3** M. Provost (ed.), *Carte Archéologique de la Gaule, 30-3. Le Gard*, París, 1999.

***CAG* 32** J. Lapart, *Carte Archéologique de la Gaule, 32. Le Gers*, París, 1993.

***CAG* 34-2** M. Lugand - L. Bermond, *Carte Archéologique de la Gaule, 34-2. Agde et le Bassin de Thau*, París, 2001.

***CAG* 34-3** J. Vial, *Carte Archéologique de la Gaule, 34-3. Le Montpelliérais*, París, 2003.

***CAG* 34-4** C. Olive - D. Ugolini - E. Gomez, *Carte Archéologique de la Gaule, 34-4. Béziers*, París, 2012.

***CAG* 38-1** A. Pelletier - F. Dory - W. Meyer - J.-C. Michel, *Carte Archéologique de la Gaule, 38-1. L'Isère*, París, 1994.

***CAG* 38-2** F. Bertrandy - S. Bleu - J.-P. Jospin - R. Royet, *Carte Archéologique de la Gaule, 38-2. L'Isère*, París, 2011.

***CAG* 46** M. Labrousse - G. Mercadier, *Carte Archéologique de la Gaule, 46. Le Lot*, París, 1990.

***CAG* 46a** A. Filippini - J.-P. Giraud - J.-M. Pailler - D. Rigal, *Carte Archéologique de la Gaule, 46. Le Lot*, París, 2011.

***CAG* 47** B. Fages, *Carte Archéologique de la Gaule, 47. Le Lot-et-Garonne*, París, 1995.

***CAG* 52-1** J.-J. Thévenard, *Carte Archéologique de la Gaule, 52-1. La Haute-Marne*, París, 1997.

***CAG* 52-2** M. Joly, *Carte Archéologique de la Gaule, 52-2. Langres*, París, 2001.

***CAG* 55** F. Mourot, *Carte Archéologique de la Gaule, 55. La Meuse*, París, 2001.

***CAG* 57-2** P. Flotté, *Carte Archéologique de la Gaule, 57-2. Metz*, París, 2005.

***CAG* 58** H. Bigeard, *Carte Archéologique de la Gaule, 58. La Nièvre*, París, 1996.

***CAG* 69-1** O. Faure-Brac, *Carte Archéologique de la Gaule, 69-1. Le Rhône*, París, 2006.

***CAG* 69-2** C. Chomer - A.-C. Le Mer, *Carte Archéologique de la Gaule, 69-2. Lyon*, París, 2007.

***CAG* 71-1** A. Rebourg, *Carte Archéologique de la Gaule, 71-1. Autun*, París, 1993.

***CAG* 71-4** A. Rebourg, *Carte Archéologique de la Gaule, 71-4. Saône-et-Loire*, París, 1994.

***CAG* 73** B. Rémy - F. Ballet - E. Ferber, *Carte Archéologique de la Gaule, 73. La Savoie*, París, 1997.

***CAG* 82** H. Maveraud-Tardiveau, *Carte Archéologique de la Gaule, 82. Le Tarn-et-Garonne*, París, 2007.

***CAG* 83-1** J.-P. Brun, *Carte Archéologique de la Gaule, 83-1. Le Var*, París, 1999.

***CAG* 83-2** J.-P. Brun, *Carte Archéologique de la Gaule, 83-2. Le Var*, París, 1999.

***CAG* 83-3** C. Gébara - P. Digelmann - Y. Lemoine, *Carte Archéologique de la Gaule, 83-3. Fréjus*, París, 2013.

***CAG* 84-1** M. Provost - J.-C. Meffre, *Carte Archéologique de la Gaule, 84-1. Vaison-la-Romaine et ses campagnes*, París, 2003.

***CAG* 84-2** L. Tallah, *Carte Archéologique de la Gaule, 84-2. Le Luberon et Pays d'Apt*, París, 2004.

***CAG* 84-3** A. Roumégous, *Carte Archéologique de la Gaule, 84-3. Orange et sa région*, París, 2009.

***CAG* 84-4** D. Carru - L. Tallah, *Carte Archéologique de la Gaule, 84-4. Vaucluse: les cités d'Avignon, de Carpentras et de Cavaillon*, París, 2015.

CAHCiudad *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*. Museu d'Història de Barcelona, <Barcelona>, 1960-1980.

CahMondesAnciens *Cahiers Mondes Anciens*. Unité Anthropologie et Histoire des Mondes Antiques (ANHIMA), UMR 8210, <París>, 2009-.

Canelobre *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura 'Juan Gil-Albert'*. <Alicante>, 1984-.

CartNova J. M. Abascal Palazón - S. F. Ramallo Asensio, *La ciudad de Carthago Nova: La documentación epigráfica*, Murcia, 1997.

***CCCA* V** M. J. Vermaseren, *Corpus cultus Cybelae Attidisque, V. Aegyptus, Africa, Hispania, Gallia et Britannia*, Leiden, 1986.

CCGGlotz *Cahiers du Centre Gustave Glotz*. Institut National d'Histoire de l'Art, <París>, 1990-.

CEAlcHen M. J. Rubio Fuentes, *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1994.

CEmeritenses *Cuadernos Emeritenses*. Museo Nacional de Arte Romano, Asociación de Amigos del Museo, Fundación de Estudios Romanos, <Mérida>, 1990-.

CH *Cahiers d'Histoire*. Université de Lyon, Université de Grenoble, Université de Chambéry, Université de Saint-Étienne, Université d'Avignon, <París>, 1956-.

Chiron *Chiron. Mitteilungen der Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik des Deutschen Archäologischen Instituts*. Deutsches Archaologisches Institut. Kommission fur alte Geschichte und Epigraphik , <Munich>, 1971-.

CIBalear C. Veny, *Corpus de las Inscripciones Baleáricas hasta la dominación árabe*, Madrid, 1965.

CIDER P. Piernavieja Rozitis, *Corpus de inscripciones deportivas de la España Romana*, Madrid, 1977.

***CIL* II** E. Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869; *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlín, 1892.

***CIL* II^2/5** A. U. Stylow - R. Atencia Páez - J. González Fernández - C. González Román - M. Pastor Muñoz - P. Rodríguez Oliva (eds.), *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars V. Conventus Astigitanus*, Berlín - Nueva York, 1998.

***CIL* II^2/7** A. U. Stylow (ed.), *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín - Nueva York, 1995.

***CIL* II^2/14-1** G. Alföldy - M. Clauss - M. Mayer, *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Fasciculus I. Pars meridionalis conventus Tarraconensis*, Berlín - Nueva York, 1995.

***CIL* II^2/14-2** G. Alföldy (ed.), *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Conventus tarraconensis, fasciculus 2: Colonia Iulia urbs triumphalis Tarraco (n° 815-1199)*, Berlín.

***CIL* II^2/14-3** G. Alföldy (ed.), *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Conventus tarraconensis, fasciculus 3: Colonia Iulia urbs triumphalis Tarraco (n° 1200-1890)*, Berlín.

***CIL* III** T. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum III: Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*, Berlín, 1873. T. Mommsen, *Pars I: Inscriptiones Aegypti et Asiae. Inscriptiones provinciarum Europae Graecarum. Inscriptionum Illyrici partes I-V*, Berlín, 1873. T. Mommsen, *Pars II: Inscriptionum Illyrici partes VI. VII. Res gestae divi Augusti. Edictum Diocletiani de pretiis rerum. Privilegia militum veteranorumque. Instrumenta Dacica*, Berlín, 1873. T. Mommsen - O. Hirschfeld - A. Domaszewski, *Inscriptiones*

Orientis et Illyrici Latinarum Supplementum, Berlín, 1902. *Pars I: Fasciculi I-III*, Berlín, 1889-1893. *Pars II: Fasciculi IV-V*, Berlín, 1902.

***CIL* V** T. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum V: Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*, Berlín, 1872-1877. T. Mommsen, *Pars I: Inscriptiones Regionis Italiae Decimae*, Berlín, 1872. T. Mommsen, *Pars II: Inscriptiones Regionum Italiae Undecimae et Nonae comprehendens*, Berlín, 1877.

***CIL* XII** O. Hirschfeld, *Corpus Inscriptionum Latinarum XII. Inscriptiones Galliae Narbonensis Latinae*, Berlín, 1888.

***CIL* XIII** O. Hirschfeld - C. Zangemeister, *Corpus Inscriptionum Latinarum XIII: Inscriptiones trium Galliarum et Germaniarum Latinae*, Berlín, 1899-1943.

***CIL* XV** H. Dressel, *Corpus Inscriptionum Latinarum XV: Inscriptiones Urbis Romae Latinae. Instrumentum domesticum*, Berlín, 1891-1899. H. Dressel, *Pars I*, Berlín, 1891. H. Dressel, *Pars II: Fasciculus I*, Berlín, 1899.

***CILA* II-1** J. González Fernández, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo I: La Vega (Hispalis)*, Sevilla, 1991.

***CILA* II-2** J. González Fernández, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo II. La Vega (Italica)*, Sevilla, 1991.

***CILA* II-3** J. González Fernández, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla, tomo III. La Campiña*, Sevilla, 1996.

***CILA* II-4** J. González Fernández, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla. Tomo IV. El Aljarafe, Sierra Norte, Sierra Sur*, Sevilla, 1996.

***CILA* III-1** C. González Román - J. Mangas Manjarrés, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen III. Jaén, tomo I*, Sevilla, 1991.

***CILA* III-2** C. González Román - J. Mangas Manjarrés, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen III. Jaén, tomo II*, Sevilla, 2002.

***CILA* IV** M. Pastor Muñoz, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen IV. Granada*, Sevilla, 2002.

***CIRG* II** G. Baños Rodríguez, *Corpus de Inscricións Romanas de Galicia, II. Provincia de Pontevedra*, Santiago, 1994.

CIRPSalamanca Á. Alonso Ávila - S. Crespo Ortiz de Zárate*, Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid, 1999.

CitiusAltiusFortius *Citius, altius, fortius. Humanismo, sociedad y deporte: investigaciones y ensayos*. Antigua revista, 1959-1976. Nueva revista: Universidad Autónoma de Madrid, Centros de Estudios Olímpicos, <Madrid>,2008-.

ClassChrist *Classica et Christiana*. Universitatea Alexandru Ioan Cuza, Facultatea de Istorie. <Iasi>, 2005-.

CLE F. Bücheler, *Carmina Latina Epigraphica*, 3 vols., Leipzig, 1895-1926.

CLE-Baetica J. Martín Camacho, *Carmina Latina Epigraphica Baeticae ex schedis: edición y comentario*, Sevilla, 2010.

***Clunia* II** P. de Palol - J. Vilella, *Clunia II. La epigrafía de Clunia*, Madrid, 1987.

Conimbriga *Conimbriga. Revista do Instituto de Arqueologia*. Universidade de Coimbra, Facultade de Letras, <Coimbra>, 1959-.

***Conimbriga* II** R. Étienne - G. Fabre - P. Leveque - M. Leveque, *Fouilles de Conimbriga II: Épigraphie et Sculpture*, París, 1976.

Corduba *Corduba*. Diputación Provincial de Córdoba, Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, <Córdoba>, 1977-1981.

CPh *Classical Philology*. A Journal devoted to Research Languages, Literatures, History, and Life of Classical Antiquity, <Chicago>, 1906-.

CRAI *Comptes rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*. <París>, 1857-.

CronErc *Cronache Ercolanesi*. Centro Internazionale per lo Studio dei Papiri Ercolanesi, <Nápoles>, 1971-.

CSDIR *Atti - Centro Studi e Documentazione sull'Italia Romana*. <Milán>, 1967-.

CuadArqRom *Cuadernos de Arquitectura Romana*. Universidad de Murcia, <Murcia>, 1992-1993.

CuadPrehArq *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Prehistoria y Arqueología, <Madrid>, 1974-.

Cypsela *Cypsela: revista de prehistòria i protohistòria*. Museu d'Arqueologia de Catalunya, <Barcelona>, 1976-.

Dacia *Dacia. Revue d'Archéologie et d'Histoire Ancienne*. Institutul de Arheologie, <Bucarest>, serie antigua 1924-1948, serie nueva 1957-.

DHA *Dialogues d'Histoire Ancienne*. Université de Franche-Comté, <Besançon>, 1974-.

DialArch *Dialoghi di Archeologia*. Revista cuatrimestral, 1967-1992, semestral del 1974/1975 al 1976/1977 y en 1982, <Milán>.

DLopeSosa *Revista Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*. Don Alfredo Cabazán Laguna, <Jaén>, 1913-1930.

Dodone *Δωδώνη. Ιστορία και αρχαιολογία (Dodone. Istoría kai arkhaiología)*. Panepistimio Ioanninon, <Ioannina>, 1972-.

EAE *Excavaciones Arqueológicas en España*. Ministerio de Cultura, <Madrid>, 1962-.

***EAOR* V** C. Vismara - M. L. Caldelli, *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, V: Alpes Maritimae, Gallia Narbonensis, Tres Galliae, Germaniae, Britannia*, Roma, 2000.

***EAOR* VII** J. L. Gómez-Pantoja Cumplido, *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, VII: Baetica, Tarraconensis, Lusitania*, Roma, 2009.

EAstorga T. Mañanes Pérez, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca, 1982.

EE W. Henzen, *Ephemeris Epigraphica. Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, 9 vols., <Berlín>, 1872-1913.

EGaditana M. D. López de la Orden, *De epigraphia Gaditana*, Cádiz, 2001.

EJER Álvaro d'Ors Pérez-Peix, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953.

ElArchivo *El Archivo: revista literaria semanal*. <Denia>, 1886-1893.

Emerita	*Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*. Instituto de Filología. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto de Filología, <Madrid>, 1933-.
Empúries	*Empúries: revista de arqueología, prehistoria y etnografía*. Museu d'Arqueologia de Catalunya, <Barcelona>, 1983-2007.
EOlisipo	A. Vieira da Silva, *Epigrafia de Olisipo (Subsidios para a História da Lisvoa romana)*, Lisboa, 1944.
Eos	*Eos. Organ Polskiego Towarzystwa Filologicznego*. Polskie Towarzystwo Filologiczne, <Leópolis>, 1894-.
Ep&Antich	*Epigrafia e Antichità*. Università degli Studi di Bologna, <Faenza>,1969-.
EPHE-HistPhil	*École pratique des hautes études. Section des sciences historiques et philologiques. Livret-Annuaire*. <París>, 1872-.
Epigrafia	M. L. Caldelli - G. L. Gregori - S. Orlando, *Epigrafia 2006. Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, 3 vols., Roma, 2008.
Epigraphica	*Epigraphica. Rivista italiana di Epigrafia - Periodico Internazionale di Epigrafía*, <Bolonia - Milán>, 1939-.
EpSt	*Epigraphische Studien*. Rheinisches Landesmuseum Bonn, <Colonia - Bonn>, 1967-.
ERAEmerita	L. García Iglesias, *Epigrafía romana de Augusta Emerita* (tesis doctoral dactilografiada). Madrid, 1972.
ERÁvila	M. del R. Hernando Sobrino, *Epigrafía Romana de Ávila*, Burdeos - Madrid, 2005.
ERBC	A. M. Canto y de Gregorio, *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica* (colección *Cuadernos de Estudio de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 54), Madrid, 1997.
ERIT	A. M. Canto y de Gregorio, *La epigrafía romana de Itálica* (tesis doctoral 188/85. Edición facsímil, U.C.M.), Madrid, 1985.
ERLérida	F. Lara Peinado, *Epigrafía romana de Lérida*, Lérida, 1973.
ERPLeón	M. A. Rabanal Alonso - S. M. García Martínez, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León, 2001.
ERPSalamanca	L. Hernández Guerra, *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, Valladolid, 2001.
ERSegovia	J. Santos Yanguas - Á. L. Hoces de la Guardia Bermejo - J. del Hoyo, *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia, 2005.
ERZaragoza	G. Fatás Cabeza - M. A. Martín Bueno, *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza, 1977.
EspeciminaNova	*Specimina Nova Universitatis Quinqueecclesiensis*. Pécsi Tudományegyetem, Bölcsészettudományi Kar, Ókortörténeti és Régészeti Tanszék, Instituto Historico Universitatis Quinqueecclesiensis de Iano Pannonio Nominatae,<Pécs>, 1985-.

Espectáculos A. Ceballos Hornero, *Los espectáculos en la Hispania romana. La documentación epigráfica*, 2 vols., Mérida, 2004.

EstudisConstantí *Estudis de Constantí*. Ajuntament de Constantí, <Constantí (Tarragona)>, 1997-.

***ETF* I** *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*. Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Geografía e Historia, <Madrid>, 1990-.

***ETF* II** *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*. Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Geografía e Historia, <Madrid>, 1988-.

ÉtudesDrômoises *Études Drômoises. Revue de l'Association Universitaire d'Études Drômoises*. <Valence>, 1973-.

Euphrosyne *Euphrosyne. Revista de filologia clássica*. Universidade de Lisboa, Centro de Estudos Clássicos, <Lisboa>, 1957-.

Faventia *Faventia. Revista de filologia clàssica*. Universitat Autònoma de Barcelona, <Barcelona>, 1979-.

FE *Ficheiro Epigráfico. Suplemento de Conimbriga*. Universidade de Coimbra, <Coimbra>, 1982-.

FITrier H. Merten, *Katalog der frühchristlichen Inschriften des bischöflichen Dom- und Diözesanmuseums Trier*, Tréveris, 1990.

FlorIlib *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica*. Universidad de Granada, <Granada>.

Fonaments *Fonaments. Prehistòria i món antic als Països Catalans*. Universitat de Barcelona, <Barcelona>, 1978-1996.

***FOR* I** P. Couissin - H. de Gérin-Ricard - A. Blanchet, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule I: Partie orientale (carte) et texte complet du département des Alpes-Maritimes et Partie orientale (carte) du département des Basses-Alpes*, París, 1931.

***FOR* II** P. Couissin - A. Donnadieu - P. Gody - A. Blanchet - H. de Gérin-Ricard, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule II: Carte (partie orientale) et texte complet du département du Var*, París, 1932.

***FOR* V** F. Benoit, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule V: Carte (partie occidentale) et texte complet du département des Bouches-du-Rhône*, París, 1936.

***FOR* VI** H. de Gérin-Ricard - A. Blanchet, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VI: Carte et texte complet du département des Basses-Alpes*, París, 1937.

***FOR* VII** J. Sautel, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VII: Carte et texte complet du département de Vaucluse*, París, 1939.

***FOR* VIII** M. Louis, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VIII: Texte complet du départment du Gard*, París, 1941.

***FOR* X** É. Bonnet - A. Blanchet, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule X: Texte complet et carte du département de l'Hérault*, París, 1946.

***FOR* XI** J. Sautel - A. Grenier - P.-M. Duval, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XI: Carte et texte du département de la Drôme*, París, 1957.

***FOR* XII** A. Grenier - P.-M. Duval, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XII: Texte complet et carte du département de l'Aude*, París, 1959.

***FOR* XV** A. Blanc - P.-M. Duval, *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XV: Carte et texte du département de l'Ardèche*, París, 1975.

Fòrum *Fòrum. Temes d'història i d'arqueologia tarragonines*. Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, <Tarragona>, 1986-.

Fulls *Fulls del museu Arxiu de Santa Maria*. Museu Arxiu de Santa Maria, Centre d'Estudis locals de Mataró, <Mataró>, 1978-.

Gades *Gades*. Diputación Provincial de Cádiz, Universidad de Cádiz, <Cádiz>, 1978-1999.

Gallaecia *Gallaecia*. Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Historia I: Prehistoria, Arqueoloxía, Historia Antiga, Ciencias e Técnicas Historiográficas e Biblioteconomía e Documentación. <Santiago de Compostela>, 1975-.

Gallia *Gallia. Archéologie de la France Antique*. Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), Presses Universitaires de France, <París>, 1943-.

GBA *Gazette des Beaux-Arts. Courrier européen de l'art et de la curiosité*. <París>, 1859-2002.

Genava J.-L. Maier, *Genavae Augustae. Les inscriptions romaines de Genève, Ginebra*, 1983.

Gerión *Gerión*. Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Antigua, <Madrid>, 1983-.

Germania *Germania. Anzeiger der Römisch-Germanischen Komission des Deutschen Archäologischen Institute*. Deutsches Archäologisches Institut, <Darmstadt>, 1917-.

GraffGraufesenque R. Marichal, *Les graffites de la Graufesenque*, París, 1988.

Greece&Rome *Greece & Rome*. The Classical Association, <Cambridge>, 1931-.

***Gummerus* 1** H. Gummerus, *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, Leipzig, 1932.

***GVLusitania* V** M. Saa, *As grandes vias da Lusitânia (O Itinerario de Antonino Pio). Tomo V*, Lisboa, 1964.

Gymnasium *Gymnasium. Zeitschrift für Kultur der Antike und humanistische Bildung*. Deutscher Gymnasialverein, <Heidelberg>, 1890-.

HA *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua*. Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Antigua, <Valladolid>, 1971-.

Habis *Habis*. Universidad de Sevilla, <Sevilla>, 1970-.

HADrômoises *Histoire et Archives Drômoises*. Association Histoire et Archives Drômoises, <Valence>, 1979-.

HAE *Hispania Antiqua Epigraphica*. Suplemento anual del *Archivo Español de Arqueología*. Instituto de Arqueología y Prehistoria "Rodrigo Caro". Consejo Superior de Investigaciones Científicas <Madrid>, 1950-1969.

Helikon *Helikon. Revista literara*, <Cluj - Napoca>, 1990-.

Hémecht *Hémecht. Revue d'histoire luxembourgeoise (Zeitschrift für Luxemburger Geschichte)*. Verein für Luxemburger Geschichte, Literatur und Kunst, <Luxemburgo>, 1895-.

HEp *Hispania Epigraphica*. Archivo Epigráfico de Hispania, Universidad Complutense, <Madrid>, 1989-.

Hephaistos *Hephaistos: kritische Zeitschrift zur Theorie und Praxis der Archäologie und angrenzender Wissenschaften*. Archäologische Institut der Universität Hamburg, <Bad Bramsted - Bremen - Augsburgo - Münster>, 1979-.

Hermes *Hermes. Zeitschrift fur klassische Philologie*. Weidmannsche Buchhandlung, Franz Steiner Verlag, <Berlín - Stuttgart>, 1866-.

HGL C. Devic - J. Vaissete, *Histoire générale du Languedoc avec des notes et les pièces justificatives*, 16 tomos en 18 vols., Toulouse, 1872-1904.

Historia *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte: Revue d'Histoire Ancienne*, <Stuttgart>, 1950-.

HistriaAnt *Histria Antiqua*. Institut Ivo Pilar, <Pula (Croacia)>, 1995-.

Hormos *Hormos. Ricerche di Storia Antica*. Università degli Studi di Palermo, Dipartimento Beni Culturali, Storico Archeologici, Sezione Storico-Antica, <Palermo>, 2008-.

HThR *Harvard Theological Review*. Harvard Divinity School, Harvard University, <Cambridge (Massachusetts)>, 1908-.

IAL C. M. Ternes, "Les inscriptions antiques du Luxembourg", *Hémecht* 17, 1965, pp. 267-481.

***IAMAVienne* II** A. Allmer - A. de Terrebasse, *Inscriptions antiques et du Moyen Âge de Vienne en Dauphiné. Partie 1. Inscriptions antiques antérieurs au VIIIe siècle, 2*, Vienne, 1875.

***IAMAVienne* III** A. Allmer - A. de Terrebasse, *Inscriptions antiques et du Moyen Âge de Vienne en Dauphiné. Partie 1. Inscriptions antiques antérieurs au VIIIe siècle, 3*, Vienne, 1875.

IAmpuritanas M. Almagro Basch, *Las inscripciones Ampuritanas griegas, ibéricas y latinas*, Barcelona, 1952.

IANîmes E. Germer-Durand - F. Germer-Durand - A. Allmer, *Inscriptions antiques de Nîmes*, Toulouse, 1893.

IBR F. Vollmer, *Inscriptiones Baivariae Romanae, sive inscriptiones provinciae Raetiae adiectis Noricis Italicisve*, Munich, 1915.

ICalvet J. Gascou - J. Guyon - O. Cavalier (dir.), *La collection d'inscriptions gallo-grecques et latines du musée Calvet. Texte et planches*, París, 2005.

IConobaria H. Gimeno Pascual - A. U. Stylow, "Catálogo de las inscripciones de Conobaria", en J. Beltrán Fortes - J. L. Escacena Carrosco (eds.), *Arqueología*

en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Antigüedad de las Cabezas de San Juan, Sevilla, 2007, pp. 193-209.

IHC E. Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, 1871.

ILA-Bordeaux L. Maurin - M. Navarro Caballero, *Inscriptions Latines d'Aquitaine (I.L.A.): Bordeaux*, Burdeos, 2010.

ILAin F. Bertrandy - F. Kayser - A. Buisson, *Inscriptions latines de l'Ain*, Chambéry, 2005.

ILA-Niti B. Fages - L. Martin, *Inscriptions Latines d'Aquitaine (I.L.A.): Nitiobroges*, Burdeos, 1991.

ILAstorga T. Mañanes Pérez, *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid, 2000.

ILER J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 vols., Barcelona, 1971-1972.

Ilerda *Ilerda*. Institut d'Estudis Ilerdencs, <Lérida>, 1943-1998.

ILG B. Rémy, *Grenoble à l'époque gallo-romaine d'après les inscriptions. Inscriptions latines de Grenoble et de son agglomération (Corenc, Gières, Échirolles, Eybens, Sassenage, Seyssinet-Pariset)*, Grenoble, 2002.

ILGN E. Espérandieu, *Inscriptions latines de Gaule (Narbonnaise)*, París, 1929.

ILingons Y. Le Bohec, *Inscriptions de la cité des Lingons. Inscriptions sur pierre*, París, 2003.

ILMadrid M. Ruiz Trapero, *Inscripciones Latinas de la Comunidad de Madrid (siglos I-VIII)*, Madrid, 2001.

***ILN* I** J. Gascou - M. Janon, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). I, Fréjus* (*Supplément à Gallia*, 44, 1), París, 1985.

***ILN* II** A. Chastagnol, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). II, Antibes, Riez, Digne* (*Supplément à Gallia*, 44, 2), París, 1992.

***ILN* III** J. Gascou, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). III, Aix-en-Provence* (*Supplément à Gallia*, 44, 3), París, 1995.

***ILN* IV** J. Gascou - P. Leveau - J. Rimbert, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). IV, Apt* (*Supplément à Gallia*, 44, 4), París, 1997.

***ILN* V** B. Rémy - R. Bertrandy - F. Kayser - A. Pelletier, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). V, Vienne* (*Supplément à Gallia*, 44, 5, n° 1, 2 y 3), 3 vols., París, 2004-2005.

***ILN* VI** B. Rémy - J. Bruno Dupraz - P. Y. Lambert, *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). VI, Alba* (*Supplément à Gallia*, 44, 6), París, 2011.

***ILN* VII-1** B. Rémy - H. Desaye - P. Y. Lambertet - M. Segard, *Inscriptions latines de Narbonnaise (ILN). VII, les Voconces. 1, Die* (*Supplément à Gallia*, 44, 7, nº 1), París, 2012.

***ILN* VIII** P. Faure - N. Tran - B. Rémy, *Inscriptions latines de Narbonnaise (ILN). VIII, Valence* (*Supplément à Gallia*, 44, 8), París, 2014.

ILPGranada M. Pastor Muñoz - Á. Mendoza Eguaras, *Inscripciones Latinas de la Provincia de Granada*, Granada, 1987.

ILS H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*, 3 vols., <Berlín>, 1892-1916.

ILTG P. Wuilleumier, *Inscriptions Latines des trois Gaules*, París, 1963.

IMBA J. Salas Martín - J. Esteban Ortega - J. A. Redondo Rodríguez - J. L. Sánchez Abal, *Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*, Badajoz, 1997.

IMC E. Espérandieu, *Musée Calvet. Inscriptions antiques*, Avignon, 1900.

Index *Index. Quaderni Camerti di Studi Romanistici - International Survey of Roman Law*, <Nápoles>, 1970-.

INîmes M. Christol, *La collection Séguier au Musée Archéologique de Nîmes* (Cahiers des musées et monuments n° 12), Nimes, 2003.

InsBaliares R. Zucca, *Insulae Baliares. Le isole Baleari sotto il dominio romano*, Roma, 1998.

InvCiencia *Investigación y Ciencia* (versión española de la revista *Scientific American*). <Madrid>, 1976-.

IRAL R. Lázaro Pérez, *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, 1980.

IRAT D. Gorostidi Pi, *Ager Tarraconensis 3. Les inscripcions romanes (IRAT)*, Tarragona, 2010.

IRBaelo J. Bonneville - S. Dardaine - P. Le Roux, *Belo V, L'épigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Madrid, 1988.

IRBarc S. Mariner Bigorra, *Inscripciones romanas de Barcelona: lapidarias y musivas*, Barcelona, 1973.

IRBordeaux C. Jullian, *Inscriptions romaines de Bordeaux*, 2 vols., Burdeos, 1887-1890.

***IRC* I** G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone (sauf Barcino)*, París, 1984.

***IRC* II** G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne II.Lérida*, París, 1985.

***IRC* III** G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne III. Gérone*, París, 1991.

***IRC* IV** G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne IV. Barcino*, París, 1997.

***IRC* V** G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne V. Suppléments aux volumes I-IV et instrumentum inscriptum*, París, 2002.

IRCPacen J. d'Encarnaçao, *Inscriçoes romanas do conventus Pacensis: subsídios para o estudo da romanizaçao*, 2 vols., Coimbra, 1984.

IRF A. Héron de Villefosse - H. Thédenat, *Inscriptions Romaines de Fréjus*, Tours - París, 1884.

IRIlici J. Corell i Vicent, *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*, Valencia, 1999.

IRPAlicante M. A. Rabanal Alonso - J. M. Abascal Palazón, "Inscripciones Romanas de la provincia de Alicante", *Lucentum* 4, 1985, pp. 191-244.

IRPCádiz J. González Fernández, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1982.

IRPLeón F. Diego Santos, *Inscripciones Romanas de la Provincia de León*, León, 1986.

IRSaetab-1 J. Corell i Vicent, *Inscripcions Romanes de Saetabis i el seu territori*, Valencia, 1994.

IRSaetab-2 J. Corell i Vicent, *Inscripcions romanes del País Valencià 3: Saetabis i el seu territori*, Valencia, 2006.

IRSegobriga J. M. Abascal Palazón - G. Alföldy - R. Cebrián Fernández, *Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010*, Madrid, 2011.

IRValentia G. Pereira Menaut, *Inscripciones romanas de Valentia*, Valencia, 1979.

IRVT-1 J. Corell i Vicent, *Inscripcions Romanes de Valentia i el seu territori*, Valencia, 1997.

IRVT-2 J. Corell i Vicent, *Inscripcions Romanes del País Valencià, V (Valentia i el seu territori)*, Valencia, 2009.

IUtrera J. González Fernández, *Inscripciones romanas y visigodas de Utrera*, Utrera, 1988.

JRA *Journal of Roman Archaeology*. University of Michigan, <Ann Arbor (Michigan)>, 1988-.

JRS *Journal of Roman Studies*. Society for the Promotion of Roman Studies, <Londres>, 1911-.

JSEAM *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, Memorias*. <Madrid>, 1918-1935.

Kacic *Kačić. Zbornik Franjevačke Provincije Presvetog Otkupitelja. (Acta Provinciae ss. Redemptoris Ordinis Fratrum Minorum in Croatia)*, <Split>, 1967-.

Kalakorikos *Kalakorikos. Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*. Amigos de la Historia de Calahorra, <Calahorra>, 1996-.

KleinePauly K. Ziegler - W. Sontheimer (eds.), *Der kleine Pauly*, 5 vols., Stuttgart, 1964-1975.

Klio *Klio. Beitrage zur Alten Geschichte*. Seminar für Griechische und Römische Geschichte, <Frankfurt>, 1908-.

KölnJahr *Kölner Jahrbuch für Vor- und Frühgeschichte*. Amt für Archäologische Bodendenkmalpflege Köln, <Colonia>, 1955-.

Ktèma *Ktèma. Civilisations de l'Orient, de la Grèce et de Rome Antiques*. Université Marc Bloch, Centre de Recherches sur la Proche-Orient et la Grèce Antiques, <Estrasburgo>, 1976-.

KurtrierJahr *Kurtrierisches Jahrbuch*. Gesellschaft für Nützliche Forschungen (Trier), <Tréveris>, 1961-.

Labeo *Labeo. Rassegna di Diritto Romano*. Istituto di Diritto Romano, Università di Napoli, <Nápoles>, 1955-.

Latomus *Latomus. Revue d'Études Latines*. Societé d'Études Latines de Bruxelles - Latomus, <Bruselas>, 1937-.

Legio-XV-Apo M. Mosser, *Die Steindenkmäler der Legio XV Apollinaris*, Viena, 2003.

LICS R. C. Knapp, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Berkeley, 1992.

Limes *Limes*. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Clásicos, <Santiago de Chile>, 1988-.

Lqnt *Lqnt, patrimonio cultural de la ciudad de Alicante*. Ayuntamiento de Alicante, <Alicante>, 1993-.

Lucentum *Lucentum. Anales de la Universidad de Alicante. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*. Universidad de Alicante, Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, <Alicante>, 1982-.

Lyon M.-P. Darblade-Audoin, *Recueil général des sculptures sur pierre de la Gaule. Lyon*, París, 2006.

MAAR *Memoirs of the American Academy in Rome*. American Academy in Rome, University of Michigan Press <Ann Arbor (Michigan)>, 1915-.

MadrMitteil *Madrider Mitteilungen*. Deutsches Archäologisches Institut, <Madrid>, 1980-.

Mainake *Mainake*. Diputación Provincial de Málaga, <Málaga>, 1979-.

MAMetz *Mémoires de l'Académie nationale de Metz*, <Metz>, 1828-.

MANîmes *Mémoires de l'Académie de Nîmes*. Académie de Nîmes, <Nimes>, 1804-.

MAS *Mémoires de l'Académie de Savoie*. Académie des Sciences, Belles-Lettres et Arts de Savoie (Chambéry), <Chambéry> 1851-.

Mastia *Mastia. Revista del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena*. <Cartagena>, 2002-.

Mataró G. Fabre - M. Mayer - I. Rodà, *Inscripcions romanes de Mataró i la seva area*, Barcelona, 1983.

Máthesis *Máthesis*. Universidade Católica Portuguesa, Faculdade de Letras, <Viseu>, 1992-.

MAVaucluse *Mémoires de l'Académie de Vaucluse*. <Avignon>, 1882-1949.

Mayurqa *Mayurqa. Revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*. Universitat de les Illes Balears, <Palma de Mallorca>, 1968-.

MBAH *Marburger Beiträge zur antiken Handels-, Wirtschafts-und Sozialgeschichte* (hasta 2006, *Münstersche Beiträge zur Antiken Handelgeschichte*). Seminar für Alte Geschichte der Universität Münster, Universität Marburg, <Münster - Marburgo>, 1982-.

MBAV *Miscellanea Bibliothecae Apostolicae Vaticanae*. Biblioteca Apostolica Vaticana, <Ciudad del Vaticano>, 1987-.

MCVelázquez *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Casa de Velázquez, <Madrid>, 1965-.

MEFR *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire de l'École Française de Rome*. <Roma>, 1881-1970.

MEFR-A *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité*. <Roma>, 1971-.

MemAccTorino *Memorie della Reale Accademia delle Scienze di Torino*. <Turín>, 1818-.

MemCannesGrasse *Mémoires de la Société scientifique et littéraire de Cannes et de l'arrondissement de Grasse* (más tarde *Annales de la Société scientifique et littéraire de Cannes et de l'arrondissement de Grasse*). Société scientifique et littéraire de Cannes et de l'arrondissement de Grasse, <Cannes>, 1870-.

MemLinc *Memorie dell'Accademia nazionale dei Lincei. Serie IX*. <Roma>, 1990-.

Meseta J. M. Solana Sainz - L. Hernández Guerra*, Religión y sociedad en época romana en la Meseta septentrional*, Valladolid, 2000.

MHA *Memorias de Historia Antigua*. Universidad de Oviedo, <Oviedo>, 1977-.

Minerva *Minerva. Revista de Filología Clásica*. Universidad de Valladolid, <Valladolid>, 1987-.

MMAP *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*. Ministerio de Educacion Nacional. Direccion General de Bellas Artes, <Madrid>, 1941-1962.

MSACentre *Mémoires de la Société des Antiquaires du Centre*. <Bourges>, 1868-1945.

MSAMidiFrance *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France*. <Toulouse>, 1834-.

MSAHMoselle *Mémoires de la Société d'Archéologie et d'Histoire de la Moselle*, <Metz>, 1859-1902.

MSAMontpellier *Mémoires de la Société archéologique de Montpellier*. <Montpellier>, 1835-1958.

MSAV *Memorias de la Sociedad Arqueológica Valenciana*. Valencia, 1872-.

MSHALangres *Mémoires de la Société historique et archéologique de Langres*. <Langres>, 1847-.

MSLSABar-le-Duc *Mémoires de la Société des Lettres, Sciences et Arts de Bar-le-Duc*, <Bar-le-Duc>, 1871-1946.

***MuséeLyonIAnt* I** A. Allmer - P. Dissard, *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, I. Inscriptions publiques*, Lyon, 1888.

***MuséeLyonIAnt* II** A. Allmer - P. Dissard, *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, II. Inscriptions publiques (suite) - Inscriptions municipales*, Lyon, 1889.

***MuséeLyonIAnt* III** A. Allmer - P. Dissard, *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, III. Inscriptions religieuses - Inscriptions funéraires*, Lyon, 1890.

***MuséeLyonIAnt* IV** A. Allmer - P. Dissard, *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, IV. Inscriptions chrétiennes - Inscriptions de provenance non lyonnaise - Inscriptions antiques sur objets en terre, verre, métal, os, pierres fines*, Lyon, 1892.

***MuséeLyonIAnt* V** A. Allmer - P. Dissard, *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, V. Additions - Corrections - Index*, Lyon, 1893.

Museos *Museos.es Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Subdirección General de Museos - Patronato Nacional de Museos, <Madrid>, 2004-.

NAH *Noticiario Arqueológico Hispánico*. Ministerio de Cultura, <Madrid>, 1956-1988.

NBullArchSardo *Nuovo Bollettino Archeologico Sardo*. Università degli Studi di Sassari, Facoltà di Lettere e Filosofia, Dipartimento di Storia, <Sassari>, 1984-.

Ness-Lieb H. Nesselhauf - H. Lieb, "Dritter Nachtrag zu CIL XIII: Inschriften aus den germanischen Provinzen und dem Treverergebiet", *BRGK*, 40, 1959, pp. 120-228.

NeuePauly H. Cancik - H. Schneider (eds.), *Der neue Pauly. Enzyklopädie der Antike. Das klassische Altertum und seine Rezeptionsgeschichte*, 18 vols., Stuttgart, 1996-2003.

NILMCA M. D. López de la Orden - A. Ruiz Castellanos, *Nuevas inscripciones latinas del Museo de Cádiz*, Cádiz, 1995.

NSc *Notizie degli Scavi di Antichità*. Accademia nazionale dei Lincei, <Roma>, 1884-.

OArqPort *O Arqueólogo Português*. Museu Nacional de Arqueologia e Etnologia, <Lisboa>, 1895-.

Oretania *Oretania. Revista de Historia, Arte, Arqueología*. Museo Arqueológico de Linares, <Jaén>, 1959-1975.

Ostraka *Ostraka. Rivista di Antichità*. Università degli Studi di Perugia, <Nápoles>, 1992-.

Pantheon *Pantheon. Internationale Jahreszeitschrift für Kunst*. Bruckmann Verlag, <Munich>, 1928-.

ParaulaCristiana *La Paraula Cristiana*. <Barcelona>, 1925-1936.

Phoenix *Phoenix. Journal of the Classical Association of Canada*. Classical Association of Canada, University of Toronto Press, <Toronto>, 1946-.

Pierre&Ecrit *La Pierre et l'écrit. Revue d'histoire et du patrimoine en Dauphiné* (antes *Évocations*, 1945-1989). Association Patrimoine de l'Isère, Culture et histoire, <Grenoble>, 1990-.

Polis *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*. Universidad de Alcalá, <Alcalá de Henares>, 1989-.

P&P *Past and Present. A Journal of Historical Studies*. The Past and Present Society, <Oxford>, 1952-.

ProvHist *Provence Historique*. Fédération historique de Provence, <Marsella>, 1950-.

Provincia *Provincia*. Société de statistique, d'histoire de d'archéologie de Marseille et de Provence, <Marsella>, 1921-.

Pyrenae *Pyrenae. Revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*. Universitat de Barcelona: Departament de Prehistòria, Història Antiga i Arqueologia, <Barcelona>, 1965-.

QdArch *Quaderni di Archeologia*. Univesità degli Studi di Messina, <Pisa - Roma>, 2011-.

QdStoria *Quaderni di Storia*. Università di Bari, Istituto di storia greca e romana, <Bari>, 1975-.

QLupiensiSD *Quaderni Lupiensi di Storia e Diritto*. Dipartimento di Scienze Giuridiche dell'Università del Salento, <Lecce>, 2011-.

QPAMM *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Mataró i el Maresme*. Museu Municipal de Mataró, Secció Arqueológica, <Mataró (Barcelona)>, 1977-1980.

RABM *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios/Arqueólogos, <Madrid>, 1871-1979.

RAH *Revista Archeologica e Historica*. <Lisboa>, 1887-1890.

RAN *Revue Archéologique de Narbonnaise*. Université Paul-Valéry, Montpellier 3, <París>, 1968-.

RAP	J. M. Garcia, *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações as 'Religiões da Lusitânia' de J. Leite de Vasconcelos. Fontes epigráficas*, Lisboa, 1991.
RBPH	*Revue Belge de Philologie et d'Histoire - Belgisch Tijdschrift voor Filologie en Geschiedenis*. Société pour le Progrès des Etudes Philologiques et Historiques, <Bruselas>, 1922-.
RBR	E. Espérandieu, *Recueil général des Bas-Reliefs, statues et bustes de la Gaule romaine*, 15 vols., París, 1907-1938.
RE	A. Pauly - G. Wissowa - W. Kroll - K. Witte - K. Mittelhaus - K. Ziegler (eds.), *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, 84 vols., Stuttgart, 1894-1980.
REA	*Revue des Études Anciennes*. Annales de l'Université Michel de Montaigne - Burdeos 3, <Talence>, 1899-.
RELigures	*Revue d'Études Ligures (Rivista di Stuci Liguri)*. <Bordighera>, 1942-.
RevArch	*Revue Archéologique*. Presses Universitaires de France (PUF), <París>, 1844-.
RevArchEst	*Revue archéologique de l'Est et du Centre-Est*. Ministère de la Culture (France), Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), <Dijon>, 1950-.
RevArq	*Revista de Arqueología*. Instituto Cervantes, <Madrid>, 1980-2012.
RevCat	*Revista de Catalunya*. Fundació Revista de Catalunya, <Barcelona>, 1924-.
RevDauphVivarais	*Revue du Dauphiné et du Vivarais*. <Vienne>, 1877-1881.
RevDrômoise	*Revue Drômoise: société d'Archéologie, Histoire, Géographie* (entre 1866 y 1975, *Bulletin de la Société d'Archéologie de Drôme*; entre 1976 y 1999, *Revue Drômoise, Bulletin de la Société d'Archéologie de Statistique de la Drôme*; nombre actual desde el año 2000). <Valence>, 1866-.
RevEp	*Revue épigraphique*. Ogeret et Martin, <Vienne>, 1889-1914.
RevEpMidiFrance	*Revue épigraphique du Midi de la France*. <Vienne>, 1878-1899.
RevEstExtr	*Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños - Diputación Provincial de Badajoz, <Badajoz>, 1927-.
RevGDerRomano	*Revista General de Derecho Romano*. Iustel, <Madrid>, 2004-.
RevLyonnais	*Revue du Lyonnais*, <Lyon>, 1835-.
RevMarsProvence	*Revue de Marseille et de Provence*. <Marsella>, 1855-.
RevNord	*Revue du Nord*. Université de Lille, <Lille>, 1910-.
RevUnivComp	*Revista de la Universidad Complutense*, <Madrid>, 1972-1988.
RevVivarais	*Revue du Vivarais: Revue historique, archéologique, littéraire et pittoresque du Vivarais*. <Aubenas>, 1893-.
RFIC	*Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*. Casa Editrice Loescher, <Turín>, 1873-.
RGuimaraes	*Revista de Guimaraes*. Sociedade Martins Sarmento, <Guimaraes>, 1884-.
RGZM	*Jahrbuch des Römisch-Germanischen Zentralmuseums Mainz*, <Bonn>, 1954-.
RHBordGironde	*Revue historique de Bordeaux et du département de la Gironde*. Société d'histoire de Bordeaux, <Burdeos>, 1908-.

RHCS-IEAlm *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Instituto de Estudios Almerienses, <Almería>, 1998-.

RHDF *Revue Historique de Droit Français et Étranger*. Editions Sirey, Editions Dalloz, <París>, 1855-.

RHR *Revue de l'Histoire des Religions*. Collège de France, <París>, 1880-.

***RICG* XV** H. I. Marrou - F. Descombes, *Recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures à la Renaissance carolingienne, XV. Viennoise du Nord*, París, 1985.

RICIS L. Bricault*, Receuil des inscriptions concernant les cultes isiaques (RICIS)*, 3 vols., París, 2005.

RIDA *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*. Université de Liège, <Bruselas>, 1948-.

RIEAlicantinos *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Inistituto de Estudios Alicantinos (actual Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert), <Alicante>, 1953-.

RISch G. Walser, *Römische Inschriften in der Schweiz*, 3 vols., <Berna>, 1979-1980.

RIT G. Alföldy, *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975.

RivStuLiguri *Rivista di Studi Liguri*. Istituto Internazionale di Studi Liguri, <Bordighera>, 1934-.

***RL* III** J. Leite de Vasconcelos, *Religoes da Lusitania. Tomo III*, Lisboa, 1913.

RM *Römische Mitteilungen (Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts, Römische Abteilung)*. Deutsches Archäologisches Institut, <Roma>, 1916-.

RSA *Rivista Storica dell'Antichità*. Univrsità di Bologna, Dipartimento di Storia Antica, <Bolonia>, 1971-.

SAA *Studia Antiqua et Archaeologica*, Universidad Alexandru Ioan Cuza, <Iasi>, 1983-.

Saitabi *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*. Universitat de València, <Valencia>, 1940-.

Saldvie *Saldvie. Estudios de Prehistoria y Arqueología*. Universidad de Zaragoza, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, <Zaragoza>, 2000-.

SCI *Scripta Classica Israelica*. Hebrew University of Jerusalem, Classics Department, Israel Society for the Promotion of Classical Studies, <Jeruselén>, 1974-.

SCO *Studi Classici e Orientali*. Dipartimenti di Filologia, letteratura e Linguistica e di Civiltà e Forme del Sapere dell'Università di Pisa, <Pisa>, 1951-.

SEB *Sylloge Epigraphica Barcinonensis* (Cornucopia). Departamento de Filología Latina. Universidad de Barcelona, <Barcelona>, 2008-.

***Segobriga* II** M. Almagro Basch, *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas* (*EAE* 127), Madrid, 1984.

Seiyoshigaku *Seiyoshigaku Ronso (Studies in Western History)*. Nippon Seiyoshi Gakkai (The Japanese Society of Western History), <Toyonaka (Japón)>, 1963-.

Shigaku *Shigaku-Ronso (Review of Historical Studies)*. Beppu Daigaku Shigaku Kenkyukai (The Society for Historical Studies, Beppu University), <Beppu (Japón)>, 1960-.

Sintria *Sintria*. Gabinete de Estudos de Arqueologia, Arte e Etnografia, Museu Nacional de Sintra, Museu Arqueológico de São Miguel de Odrinhas, <Sintria>, 1982-.

SIRIS L. Vidman, *Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlín, 1969.

SPAL *SPAL. Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla, <Sevilla>, 1992-.

SPhV *Studia Philologica Valentina*. Departamento de Filología Clásica. Universidad de Valencia, <Valencia>, 1996-.

StudArch *Studia Archaeologica*. Universidad de Valladolid, Departamento de Prehistoria y Arqueología, <Valladolid>, 1969-.

StudHistHA *Studia Historica, Historia Antigua*, Universidad de Salamanca, <Salamanca>, 1983-.

StudiGenuensi *Studi Genuensi*. Istituto Internazionale di Studi Liguri, <Génova>, 1957-.

StudTeolog *Studii Teologice. Revista Facultatilor de Teologie din Patriarhia Romana*. Facultatea de Teologie din Bucuresti, <Bucarest>,1929-.

Tabona *Tabona. Revista de prehistoria y de arqueología*. Universidad de La Laguna, Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. <La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)>, 1972-.

TAE *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*. Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia, <Oporto>, 1947-.

TAPhA *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, Johns Hopkins University Press, **<**Baltimore (Maryland)**>**, 1869-.

Tetraonyma *Tetraonyma: Miscellanea Graeco-Romana*. Istituto di Filologia Classica e Medioevale**,** Università degli Studi di Genova, <Génova>, 1966.

THAlicante L. Abad Casal - J. M. Abascal Palazón, *Textos para la Historia de Alicante. Edad Antigua*, Alicante, 1991.

Tyche *Tyche. Beiträge zur Alten Geschichte, Papyrologie und Epigraphik*. Institut für Alte Geschichte und Altertumskunde, <Viena>, 1986-.

TZ *Trierer Zeitschrift. Archäologie und Kunst des Trierer Landes und seiner Nachbargebiete*. Reinisches Landesmuseum Trier, <Tréveris>, 1926-.

Valldaurex *Valldaurex. Publicació del Centre d'Estudis de Valldoreix*. <Barcelona>, 1999-.

Veleia *Veleia. Revista de Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas*. Instituto de Ciencias de la Antigüedad, Universidad del País Vasco, <Vitoria>, 1984-.

Vipasca *Vipasca. Arqueologia e História*. Unidade Arqueológica de Aljustrel. Câmara Municipal de Aljustrel, <Aljustrel>, 1992-.

***Waltzing* III** J.-P. Waltzing, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident. Tome III. Recueil des Inscriptions grecques et latines relatives aux Corporations des Romains*, Lovaina, 1899.

WDZ *Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst*. Lintz Verlag, <Tréveris>, 1882-1912.

ZAE	T. E. Gumprecht - K. Neumann - W. Koner (eds.), *Zeitschrift für Allgemeine Erdkunde*, 25 vols., <Berlín>, 1853-1865.
ZAW	*Zeitschrift für die Altertumswissenschaft*. <Giessen>, 1834-1857.
Zephyrus	*Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*. Universidad de Salamanca, Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, <Salamanca>, 1950-.
ZPE	*Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*. Universidad de Colonia, <Colonia>, 1967-.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1958): *Guide du musée de Langres*, Langres.

AA. VV. (1981): *Guía del Museo Arqueológico de Barcelona*, Barcelona.

AA. VV. (1988): *Archéologie gallo-romaine. La civilisation gallo-romaine dans la cité des médiomatriques*, 2 vols., Metz.

AA. VV. (2000a): *Descobrint Iluro. Arqueologia 2000*, Mataró.

AA. VV. (2000b): *Segovia romana (con catálogo de piezas de la exposición)*, Segovia.

AA. VV. (2002a): *Ludi Romani. Espectáculos en Hispania romana*, Mérida.

AA. VV. (2002b): *El circo en Hispania romana*, Madrid.

ABAD CASAL, L. (1984): *Los orígenes de la ciudad de Alicante*, Alicante.

ABAD CASAL, L.; ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1991) (= ***THAlicante***): *Textos para la Historia de Alicante. Edad Antigua*, Alicante.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1990a): "La ley Flavia municipal y las ciudades de Carpetania: Algunas reflexiones", *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua. Simposio celebrado en el Colegio Universitario de Toledo (6 al 8 de noviembre 1986)*, Toledo, pp. 129-139.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1990b): "Inscripciones inéditas y revisadas de la Hispania Citerior", *ArchEspArq*, 63, pp. 264-275.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1995): "La temprana epigrafía latina de Carthago Noua", en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente (Zaragoza 1992)*, Zaragoza, pp. 139-149.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1999): *Fidel Fita. Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (2005): "Ataecina", en Luís Raposo (coord.), *Religiões da Lusitania. Loquuntur saxa* (Catálogo de la exposición), Lisboa, 2002, pp. 53-60.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; ABAD CASAL, L. (2010): "Nuevas inscripciones del Tolmo de Minateda (Minateda, Albacete, Hispania Citerior)", *Mastia*, 9, pp. 207-219.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; ALFÖLDY, G.; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. (2003): "Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano", *ZPE*, 143, pp. 255-274.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; ALFÖLDY, G.; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. (2011) (= ***IRSegobriga***): *Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010*, Madrid.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1984): "Epigrafía complutense", *Museos*, 3, pp. 7-36.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; GIMENO PASCUAL, H. (2000): *Epigrafía Hispánica*, Madrid.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.; RAMALLO ASENSIO, S. F. (1997) (= ***CartNova***): *La ciudad de Carthago Nova: La documentación epigráfica*, Murcia.

ABBOTT, F. F.; JOHNSON, A. C. (1926): *Municipal Administration in the Roman Empire*, Princeton.

ABEL, C. (1858-1859): "Recherches historiques sur les origines de la commune de Metz", *MAMetz*, 7, pp. 337-381.

ABRAMENKO, A. (1991): "CIL VI 29.681 aus Trebula Suffenatium und die innere Organisation der Augustalität", *Athenaeum*, 79, pp. 589-596.

ABRAMENKO, A. (1992a): "Ein Sevir Iunior aus Mediolanum als curator rei publicae?", *ZPE*, 91, pp. 151-155.

ABRAMENKO, A. (1992b): "Zu den Quinquennales D. D. in den 'fasti et alba augustalium' aus Ostia", *Habis*, 23, pp. 153-158.

ABRAMENKO, A. (1993a): *Die munizipale Mittelschicht im kaiserzeitlichen Italien. Zu einem neuen Verständnis von Sevirat und Augustalität*, Francfort.

ABRAMENKO, A. (1993b): "Die Wirtschaftskrise des 3. Jh.n.Chr. und das Ende der Augustalität", *ZPE*, 99, pp. 207-213.

ABRAMENKO, A. (1993c): "Die innere Organisation der Augustalität: Jahresamt und Gesamtorganisation", *Athenaeum*, 81, pp. 13-37.

ABRAMENKO, A. (1994**)**: "Nachträge zu Sevirat und Augustalität in der Gallia Narbonensis", *ZPE*, 103, pp. 217-222.

ACEDO, M. (1902): *Castulo: estudio histórico acerca de la creación, vida y existencia de esta ciudad y sus relaciones con la de Linares*, Madrid.

ACEDO, M. (1926): "Del Atlante español", *DLopeSosa*, 158, pp. 56-59.

ACEDO, M. (1928): *Paleografía. Catálogo de inscripciones romanas del antiguo reino de Jaén*, Jaén.

ADAMO MUSCETTOLA, S. (2000): "Miseno: Culto imperiale e politica nel complesso degli Augustali", *RM*, 107, pp. 79-108.

AGUILAR Y CANO, A. (1886-1888): *Memorial Ostipense*, 2 vols., Estepa.

AGUSTA-BOULAROT, S.; CHRISTOL, M.; GOMEZ, E.; JANON, M. (2009): "Découverte de blocs architecturaux et d'inscriptions d'époque romaine à Béziers", *Epigraphica*, 71, pp. 438-57.

AINAUD, J.; GUDIOL, J. M.; VERRIÉ, F. P. (1947): *Catálogo monumental de España. Barcelona*, 2 vols., Madrid.

ALASSIO, M. (1969): "Seviri augustali da Cassino", en *Studi di storia antica in memoria di Luca de Regibus*, Génova, pp. 211-216.

ALBENQUE, A. (1951): "Nouveaux graffites de la Graufesenque", *REA*, 53, pp. 71-81.

ALBERTINI, E. (1912): "Les étrangers résidant en Espagne à l'époque romaine", en *Mélanges Cagnat*, París, pp. 297-318.

ALBERTINI, E. (1918): "Inscriptions d'Espagne", *MEFR*, 37, pp. 309-331.

ALBERTINI, A. (1973): "Nuove testimonianze intorno ai Seviri Augustali", en A. Albertini, *Brixiana. Note di Storia ed Epigrafia*, Brescia, pp. 77-114.

ALBERTINI, A. (1974): "I seviri augustali nelle iscrizioni romane di Brescia e del suo territorio", *Atti del convegno internazionale per il XIX centenario della dedicazione del 'Capitolium' e per il 150º anniversario della sua scoperta*, Brescia, pp. 205-210.

ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1986): *Schedae epigraphicae, quas M. L. Albertos Firmat de inscriptionibus Hispanis ad nomina vernacula praesertim spectantibus ex im. phot. ab amicis missis, permultis oculatim descriptis sibi paraverat; quarum exempla, paulo antequam mortem obiit a. 1986, Stylow dedit*.

ALEXANDRE, C. (1862): "Inscriptions trouvées à Nice et en Provence", *RevArch*, 5, pp. 323-331.

ALFÖLDY, G. (1958): "Augustalen und sevir körperschaften in Pannonien", *AAntHung*, 6, pp. 433-459.

ALFÖLDY, G. (1967): "Epigraphisches aus dem Rheinland II", *EpSt*, 4, pp. 1-43.

ALFÖLDY, G. (1968): "Rezension von C. Veny, Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe (1965)", *BonnerJahrb*, 168, pp. 549-552.

ALFÖLDY, G. (1975) (= ***RIT***): *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín.

ALFÖLDY, G. (1977a): *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen. Prosopographische Untersuchungen zur senatorischen Führungsschicht*, Bonn.

ALFÖLDY, G. (1977b): "Eine römische Inschrift aus Duratón in der Hispania Citerior", *ZPE*, 27, pp. 222-228.

ALFÖLDY, G. (1978): "Tarraco", en *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft Suppl. XV*, Stuttgart, pp. 570-644.

ALFÖLDY, G. (1979): "Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis - Das Zeugnis der Statuenpostamente", *RevUnivComp*, 118 (*Homenaje a García y Bellido IV*), pp. 177-276.

ALFÖLDY, G. (1984): "Drei städtische Eliten im römischen Hispanien", *Gerión*, 2, pp. 193-238.

ALFÖLDY, G. (1986): *Die römische Gesellschaft (Heidelberger Althistorische Beiträge und Epigraphische Studien (HABES), 1)*, Stuttgart, pp. 239-284.

ALFÖLDY, G. (1987): *Römische Städtewesen auf der neukastilichen Hochebene: Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg.

ALFÖLDY, G. (1991): "Tarraco", *Fòrum*, 8, pp. 7-91.

ALFÖLDY, G. (1993): "Tarraco y la Hispania romana: cultos y sociedad", en M. Mayer Olivé, J. Gómez Pallarés (coords.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Cultos y sociedad en Occidente (Tarragona, 1988)*, Sabadell (Barcelona), pp. 7-26.

ALFÖLDY, G. (2001): "Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica de Tarraco", en L. Hernández Guerra, L. Sagredo San Eustaquio, J. M. Solana Sáinz (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua: La Península Ibérica hace 2000 años (Valladolid, 23-25 de noviembre de 2000)*, Valladolid, pp. 61-74.

ALFÖLDY, G. (2003a): "Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social", *Canelobre*, 48, pp. 35-57.

ALFÖLDY, G. (2003b): "Sociedad y epigrafía en Tarraco", en S. Armani, B. Hurlet-Martineau, A. U. Stylow (eds.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales. Actas de la Mesa Redonda organizada por la Casa de Velázquez, el Centro CIL II de la Universidad de Alcalá y l'Année Épigraphique (Madrid - Alcalá de Henares, 10-11 de Abril de 2000)*, Alcalá de Henares, pp. 159-176.

ALFÖLDY, G. (2005): "Municipaler Gott oder Bürger des Municipiums? Zu einer Inschrift aus Aquae Flaviae in Hispanien", en F. Beutler, W. Hameter (eds.), *Eine ganz normale Inschrift... und ähnliches zum Geburtstag von Ekkehard Weber*, Viena, pp. 173-178.

ALFÖLDY, G., ed. (2011) (= ***CIL* II^2/14-2**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Conventus tarraconensis, fasciculus 2: Colonia Iulia urbs triumphalis Tarraco (n° 815-1199)*, Berlín.

ALFÖLDY, G., ed. (2012) (= ***CIL* II^2/14-3**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Conventus tarraconensis, fasciculus 3: Colonia Iulia urbs triumphalis Tarraco (n° 1200-1890)*, Berlín.

ALFÖLDY, G. (2012): *Nueva historia social de Roma*, Sevilla.

ALFÖLDY, G.; CLAUSS, M.; MAYER OLIVÉ, M. (1995) (= ***CIL* II^2/14-1**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV: Fasciculus I. Pars meridionalis conventus Tarraconensis*, Berlín - Nueva York.

ALEGRE, L. (1865): "Le Camp de César de Laudun près Bagnols", en *Mémoires lus à la Sorbonne les 19,20 et 21 avril 1865, Archéologie*, París, pp. 113-121.

ALIGER, M. (1980): *La Vaunage gallo-romaine*, Nimes.

ALLARD, G. (1863): *Lettre sur les anciennes inscriptions de la ville de Grenoble*, Grenoble.

ALLMER, A. (1871-1872): "Promenades d'un épigraphiste à travers les départements de l'Ardèche, du Gard, du Vaucluse et de la Drôme", *RevDrômoise*, 6, pp. 267-298 y 354-379.

ALLMER, A. (1874): "Deuxième promenade d'un épigraphiste", *BSADrôme*, 8, pp. 347-371.

ALLMER, A. (1878-1883): *RevEpMidiFrance*, nº 1.

ALLMER, A. (1880a): "Bordeaux", *RevEpMidiFrance*, 12, pp. 178-183.

ALLMER, A. (1880b): "Troisième supplément aux inscriptions de Vienne", *RevDauphVivarais*, 4, p. 215.

ALLMER, A. (1884-1889): "Fragment faisant mention d'une flaminique augustale en même temps prêtresse d'une divinité locale", *RevEp*, 2, pp. 26-27, nº 476.

ALLMER, A. (1885): "Épitaphe d'un sévir augustal avec son buste dans une niche", *RevEpMidiFrance*, 35, p. 131.

ALLMER, A. (1894): "Les dieux de la Gaule", *RevEpMidiFrance*, 3, nº 76.

ALLMER, A. (1903-1909): *RevEpMidiFrance*, nº 5-6.

ALLMER, A. (dessins): *Dessins. Six volumes in-folio de dessins au crayon conservés à la bibliothèque Doucet de l'Université de Paris-Sorbonne*, París,

ALLMER A.; TERREBASSE, A. DE (1875) (= ***IAMAVienne* II**) *Inscriptions antiques et du Moyen Âge de Vienne en Dauphiné. Partie 1. Inscriptions antiques antérieurs au VIIIe siècle, 2*, Vienne.

ALLMER A.; TERREBASSE, A. DE (1875) (= ***IAMAVienne* III**) *Inscriptions antiques et du Moyen Âge de Vienne en Dauphiné. Partie 1. Inscriptions antiques antérieurs au VIIIe siècle, 3*, Vienne.

ALLMER, A.; DISSARD, P. (1888) (= ***MuséeLyonIAnt* I**): *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, I. Inscriptions publiques*, Lyon.

ALLMER, A.; DISSARD, P. (1889) (= ***MuséeLyonIAnt* II**): *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, II. Inscriptions publiques (suite) - Inscriptions municipales*, Lyon.

ALLMER, A.; DISSARD, P. (1890) (= ***MuséeLyonIAnt* III**): *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, III. Inscriptions religieuses - Inscriptions funéraires*, Lyon.

ALLMER, A.; DISSARD, P. (1892) (= ***MuséeLyonIAnt* IV**): *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, IV. Inscriptions chrétiennes - Inscriptions de provenance non lyonnaise - Inscriptions antiques sur objets en terre, verre, métal, os, pierres fines*, Lyon.

ALLMER, A.; DISSARD, P. (1893) (= ***MuséeLyonIAnt* V**): *Musée de Lyon. Inscriptions antiques, V. Additions - Corrections - Index*, Lyon.

ALMAGRO BASCH, M. (1948): "Inscripciones ampuritanas", *AIEG*, 3, pp. 36-88.

ALMAGRO BASCH, M. (1952) (= ***IAmpuritanas***): *Las inscripciones Ampuritanas griegas, ibéricas y latinas*, Barcelona.

ALMAGRO BASCH, M. (1975): *La necrópolis hispano-visigoda de Segobriga (Saelices, Cuenca). Excavaciones arqueológicas en España 84*, Madrid.

ALMAGRO BASCH, M. (1984) (= ***Segobriga* II**): *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas* (*EAE* 127), Madrid.

ALMAGRO BASCH, M.; SERRA RÀFOLS, J. C.; COLOMINAS ROCA, J. (1945): *Carta Arqueológica de España. Barcelona*, Madrid.

ALMAR, K. P. (1990): *Inscriptiones Latinae. Eine illustrierte Einführung in die lateinische Epigraphik*, Odense.

ALMEIDA, F. (1963): "Nota sobre os restos do circo romano de Miróbriga dos Célticos", *RGuimaraes*, 73, 1963, pp. 147-154.

ALONSO ALONSO, M. A. (2017): "Proyección pública e integración ciudadana de los *medici* en la Italia romana", *REA*, 119, pp. 113-139.

ALONSO ÁVILA, Á.; CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. (1999) (= ***CIRPSalamanca***): *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid.

ÁLVAREZ PÉREZ, A.; GARCÍA-ENTERO, V.; GUTIÉRREZ GARCÍA-MORENO, A.; RODÀ DE LLANZA, I., eds. (2009): *El marmor de Tarraco. Explotació, utilització i comercialització de la pedra de Santa Tecla en època romana*, Tarragona.

ALVES DIAS, M. M. (1978): "Fabius Paulinus and L. Numisius Montanus. A contribution to the knowledge of the Hispanic municipal elites under Hadrian", *MadrMitteil*, 19, pp. 263-271.

AMATO, G. (1825): *Stratto di un codice manoscrito spagnuolo* (manuscrito), Verona.

AMBARD, R. (1984): *Aix romaine. Nouvelles observations sur la topographie d'Aquae Sextiae*, Aix-en-Provence.

AMIRI, B. (2010): "Les *seuiri augustales* dans les Germanies: étude des inscriptions", *Klio*, 92, 1, pp. 94-103.

ANDERMAHR, A. M. (1998): *Totus in praediis. Senatorischer Grundbesitz in Italien in den Frühen und HohenKaiserzeit*, Bonn.

ANDREAU, J. (1991): "El liberto", en A. Giardino (ed.), *El hombre romano*, Madrid, 201-225.

ANDREAU, J. (2009): "Freedmen in the Satyrica", en J. Prag, I. Repath (eds.), *Petronius. A Handbook*, Oxford, pp. 114-124.

ANDREAU, J.; SCHMITT-PANTEL, P.; SCHNAPP, A. (1978): "Paul Veyne et l'évergétisme", *Annales*, 33, pp. 307-325.

ANDREU PINTADO, J. (1998): "Augustalidad, Sevirato y Evergetismo: aproximación a la promoción social de los libertos en Lusitania", *Vipasca*, 7, 1998, pp. 43-51.

ANDREU PINTADO, J. (1999a): "Munificencia y munificentes. Riqueza y manifestaciones de riqueza de las élites en la provincia Lusitania", en F. G. Rodríguez Martín, J.-G. Gorges (coords.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, pp. 453-471.

ANDREU PINTADO, J. (1999b): "Munificencia pública en la provincia de Lusitania: una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d.C.", *Conimbriga*, 38, pp. 31-63.

ANDREU PINTADO, J. (2000): "Evergetismo edilicio sobre termas en Hispania", en Fernández Ochoa, C., García Entero, V. (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, pp. 289-294.

ANDREU PINTADO, J. (2001): "La participación de las élites en la mejora urbanística y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: el ejemplo de la provincia Lusitania", en C. Castillo García, F. J. Navarro Santana, R. Martínez Hernández (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Barañáin, pp. 239-269.

ANDREU PINTADO, J. (2004): *Munificencia pública en la 'Provincia Lusitania' (siglos I-IV d.C.)*. Zaragoza.

ANDREU PINTADO, J. (2007): "Apuntes en torno al Culto Imperial y a la conducta munificente de las élites en Lusitania", en T. Nogales Basarrate, J. González Fernández (eds.), *Culto imperial: política y poder (Actas del Congreso Internacional Culto imperial, política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006)*, Roma, pp. 613-640.

ANDREU PINTADO, J. (2009): *Fundamentos de epigrafía latina*, Madrid.

ANONIMO (1844): "Inscription trouvée à Metz", *BEC*, 5, pp. 540-544.

ANÓNIMO (1873): "Informe que presenta a la Sociedad Arqueológica Valenciana, la comisión de lápidas", *MSAV*, pp. 21-28.

ANÓNIMO (1876): *Memorias de la Sociedad Arqueológica Valenciana 1873*, Valencia.

ANÓNIMO (1903): "Arqueología Valenciana (1902)", en *Almanaque de Las Provincias para el año 1903*, Valencia, pp. 291-294.

ANÓNIMO (1907): "Fragments romans trobats a Catalunya", *AIEC*, 1, pp. 474-475.

ANÓNIMO (1908): "Chronique", *AnnProvence*, 5, pp. 393-394.

ANÓNIMO (1955): "Xe Circonscription", *Gallia*, 13, pp. 202-223.

ANÓNIMO (1977): *Carta dels vestigis arqueològics del terme municipal de Mataró* (Secció Arqueològica del Museu Municipal de Mataró), Mataró.

ANONIMO (1997): "Rhône-Alpes", en *Gallia Informations. L'archéologie des régions 1996*, Lyon, pp. 169-197.

ARABIA Y SOLANAS, R. (1883): "Excursió colectiva a Mataró", *BAECatalana*, 6, pp. 238-250.

ARASA, F.; ROSELLÓ, V. (1995): *Les vies romanes del territori valencià*, Valencia.

ARCE MARTÍNEZ, J. (1993a): "La transformación de Hispania en época tardorromana: paisaje urbano, paisaje rural", en *De la Antigüedad al Medievo: siglos IV-VIII. Actas del III Congreso de Estudios Medievales (1991)*, León, pp. 225-250.

ARCE MARTÍNEZ, J. (1993b): "La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?", en J. Arce Martínez, P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque Casa Velazquez / CSIC (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 177-184.

ARCE MARTÍNEZ, J. (1993c): "La península ibérica", en A. Momigliano, A. Schiavone (eds.), *Storia di Roma. Volume Terzo. L'età tardoantica. II. I luoghi e le culture*, Turín, pp. 379-404.

ARCO Y MOLINERO, A. DEL (1907): "Nuevas lápidas en Tarragona", *BRAH*, 51, pp. 385-387.

ARCO Y MOLINERO, A. DEL (1915): "Memoria descriptiva del Museo Diocesano", *BolArq*, 15, pp. 3-28.

ARCO Y MOLINERO, A. DEL (1925): "Museo Arqueológico Provincial de Tarragona", en *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España II*, Madrid, pp. 312-.

ARIAS CABEZUDO, P.; LÓPEZ VÁZQUEZ, M.; SÁNCHEZ SASTRE, J. (1986): *Catálogo de la escultura zoomorfa protohistórica y romana de tradición indígena de la provincia de Ávila*, Ávila.

ARNALDI, A. (2006): "Il culto delle divinità Augustae e i seviri nella documentazione epigrafica della Mauretania Tingitana", *AfrRom*, 16, pp. 1695-1705.

ARNALDI, A.; CASSIERI, N.; GREGORI, G. L. (2013): "Un nuovo magister Augustalis formiano e gli Augustales di Formiae", *Hormos*, 5, pp. 11-25.

ARRAYÁS MORALES, I. (2005): *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I A.C.)* (Col·lecció Instrumenta, 19), Barcelona.

ARRIBAS CLEMENTE, M. E. (1983): *Fuentes de Segovia antigua* (tesis de licenciatura), Madrid.

ARRIGONI BERTINI, M. G. (1981): "Il problema dell'ascia sepolcrale e le epigrafi con l'ascia di Parma", *AHPParmensi*, serie IV, 33, pp. 243-289.

ARRIGONI BERTINI, M. G. (1997): "L'ascia in Cisalpina. Considerazioni", en *XI Congresso internazionale di epigrafia greca e latina (Roma, 18-24 settembre 1997). Vol. I*, Roma, pp. 629-637.

ARRIGONI BERTINI, M. G. (2006): *Il simbolo dell'ascia nella Cisalpina romana* (Epigrafia e Antichità, 24), Faenza.

ARRIZABALAGA LAFUENTE, I. (1994): "Seviros en Hispania", *HA*, 18, pp. 251-265.

ARTAUD, F. (1808): *Notice des antiquités et des tableaux du musée de Lyon*, Lyon.

ARTAUD, F. (1816): *Notice des inscriptions antiques du musée de Lyon*, Lyon.

ARTAUD, F. (1818): "Voyage à Die, dans le pays des anciens Voconces", en *Annales Encyclopédiques***,** I, pp. 175-197.

ARTAUD, J.-F. (1846): *Lyon souterrain ou observations archéologiques et géologiques faites dans cette ville depuis 1794 jusqu'en 1836*, Lyon.

ASENJO SEDANO, C. (1980): *De Acci a Guadix*, Granada.

ATENCIA PÁEZ, R. (1988): *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera-Málaga)*, Málaga.

ATENCIA PÁEZ, R. (1993): "Proc. Aug. ad 'Fal. Veg.' Sobre un epígrafe gemelo de *CIL* II 2029 (P. Magnius Rufus Magonianus)", *Estudios dedicados a A. Balil in memoriam, I (Publicaciones del Área de Arqueología, Universidad de Málaga)*, Málaga, pp. 113-127.

AUBERT, M. (1980): *Les monuments funéraires païens à Marseille sous l'Empire romain. Inventaire* (mémoire de maîtrise), Aix-en-Provence.

AUDIN, A. (1959): *Essai sur le topographie de Lugdunum*, Lyon.

AUDIN, A. (1965): "Le sanctuaire lyonnais de Cybele", *BMML*, 4, pp. 65-74.

AUDIN, A. (1976): "Cybèle à Lugdunum", *Latomus*, 35, pp. 55-70.

AUDIN, A. (1977): "Cn. Danius Minuso, inhumant et incinérant", *Latomus*, 36, pp. 648-656.

AUDIN, A. (1978): "Le sanctuaire de Cybèle et les autels tauroboliques de Lyon", *RevLyonnais*, 4, pp. 193-200.

AUDIN, A. (1979): *Lyon miroir de Rome*, París.

AUDIN, A. (1985): "Dossier des fouilles du sanctuaire lyonnais de Cybèle et de ses abords", *Gallia*, 43, pp. 81-126.

AUDIN, A.; COUCHOUD, P.-L. (1954): "L'ascia. Note complémentaire", *RHR*, 145, pp. 18-29.

AUDIN, A.; LEYGE, F. (1985): "L'épigraphie un jeu!", *BMML*, 7, pp. 13-16.

AUSBÜTTEL, F. M. (1982): "Das Ende des Sevirats", *Historia*, 31, pp. 252-255.

AVELLÁ VIVES, J. (1967): *Tarragona romana (síntesis histórica)*, Valls (Tarragona).

AZEVEDO, P. A. (1898): "Noticias archeologicas dos seculos XVII e XVIII", *OArqPort*, 4, pp. 308-312.

BALAGUER, V. (1860): "Mataró a trozos o sea historia de la ciudad de Mataró antes civitas fracta y anteriormente Iluro por un sujeto que no es natural de ella", en *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón. Tomo I*, Barcelona, pp. 144-168.

BALBÍN CHAMORRO, P. (2006): "Ius hospitii y ius civitatis", en *Gerión*, 24, pp. 207-235.

BALBÍN CHAMORRO, P. (2008): "Hospitium: una herramienta de acceso a los recursos intercomunitarios", en J. Mangas Manjarrés, M. A. Novillo López (coords.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, pp. 73-82.

BALDWIN, B. (1978): "Trimalchio's domestic staff", *ActaClass*, 21, pp. 87-97.

BALIL, A. (1954): "Nueva lectura de un epígrafe romano barcelonés", *Zephyrus* 5, pp. 219-222.

BALIL, A. (1961a): *Las murallas romanas de Barcelona* (Anejos de AEA, 2), Madrid.

BALIL, A. (1961b): "Miscellanea Barcinonensia I", *CAHCiudad* 2, pp. 141-152.

BALIL, A. (1964): *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*, Madrid.

BALIL, A. (1979): "Los gorgoneia de Barcino", *Faventia*, 1, nº 1, pp. 63-76.

BAÑOS RODRÍGUEZ, G. (1994) (= ***CIRG* II**): *Corpus de Inscricións Romanas de Galicia, II. Provincia de Pontevedra*, Santiago.

BARATTA, G. (2001): *Il culto di Mercurio nella Peninsola Iberica*, Barcelona.

BARRIENTOS Y SALAS, J. A. (1845): *Antigüedades de Medina de las Torres* (manuscrito).

BARRIENTOS Y SALAS, J. A. (1848): *Historia de Medina de las Torres* (manuscrito).

BARRÓN RUIZ DE LA CUESTA, A. (2014): "Ciudadanía y sevirato augustal: el ejemplo de Aquae Sextiae (Gallia Narbonensis)", *Antesteria*, 3, pp. 171-188.

BARRÓN RUIZ DE LA CUESTA, A. (2015): "La expresión epigráfica del amor conyugal: análisis del vocabulario afectivo de los libertos", en *Amor y sexualidad en la Historia. Actas del V Congreso de la AJHIS (Salamanca, 26-28 marzo 2014)*, Salamanca, pp. 609-629.

BARRÓN RUIZ DE LA CUESTA, A. (2017a): "La representación epigráfica de la relación filial en el caso de los *seviri Augustales*", en J. M. Iglesias Gil, A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*, Roma, pp. 373-387.

BARRÓN RUIZ DE LA CUESTA, A. (2017b): "Contribución al estudio de la movilidad geográfica en la Gallia Narbonensis: el caso de los seviri Augustales", *Latomus*, en prensa.

BARROW, R. H. (1934): *A selection of Latin inscriptions*, Oxford.

BARRUOL, G. (1975): *Les peuples pré-romains du sud-est de la Gaule, étude de géographie historique*, París (2ª edición; 1ª en 1969).

BARRUOL, G. (1978): "Circonscription de Languedoc-Roussillon", *Gallia*, 36, pp. 431-459.

BARRUOL, G. (1979): "Circonscription de Languedoc-Rousillon", *Gallia*, 37, pp. 521-551.

BARRUOL, G.; GASCOU, J.; BESSAC, J.-C. (1982): "Nouvelles inscriptions exhumées d'une enceinte du Bas-Empire à Nîmes", *RAN*, 15, pp. 273-309.

BARRUOL, G.; MARTEL, P. (1962): "La voie romaine de Cavaillon à Sisteron sous le Haut-Empire. Étude topographique", *RELigures*, 28, pp. 125-202.

BASSIGNANO, M. S. (1979): "Géza Alföldy, Die römischen Inschriften von Tarraco", *BiblOrientalis*, 36, pp. 266-267.

BATLLE HUGUET, P. (1927-1931): "Les inscripcions paganes de la necròpolis romano-cristiana de Tarragona", *AIEC*, 8, pp. 342-.

BATLLE HUGUET, P. (1946): *Epigrafía latina*, Barcelona.

BATLLE HUGUET, P. (1963): *Epigrafía latina*, 2 vols., Barcelona.

BAYERRI I BERTOMEU, E. (1948): *Historia de Tortosa y su comarca V*, Tortosa.

BELDA NAVARRO, C. (1975): *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia.

BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO, J. (2001): *De Barcino a Barcinona (segles I-VII). Les restes arqueològiques de la plaça del Rei de Barcelona*, Barcelona.

BELTRÁN FORTES, J.; VENTURA VILLANUEVA, Á. (1992-1993): "Basis marmorea cum signo argenteo", *Tabona*, 8, pp. 373-389.

BELTRÁN LLORIS, F. (2003): "Una variante provincial del hospitium: pactos de hospitalidad y concesión de la ciudadanía local en la Hispania Tarraconense", en S. Armani, A. U. Stylow, B. Hurlet-Martineau (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, Madrid, pp. 33-56.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1944a): "Dos lápidas romanas sentimentales", *Saitabi*, 2, nº 14, pp. 46-47.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1944b): *La colección epigráfica romana del Museo de Cartagena. Anejos de Saitabi 8*, Valencia.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1947): "Los monumentos romanos de Cartagena según sus series de monedas y lápidas latinas", *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Albacete, 1946)*, Albacete, pp. 306-325.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1949): "Las inscripciones latinas honorarias de Cartagena", *RABM*, 55.3, pp. 523-547.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950a): "Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena", *ArchEspArq* 23, pp. 255-278.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950b): "Las inscripciones funerarias de Cartagena", *ArchEspArq*, 23, pp. 385-433.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1952): "El plano arqueológico de Cartagena", *ArchEspArq*, 25, pp. 47-82.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A.; BELTRÁN LLORIS, F. (1991): *El anfiteatro de Tárraco, Estudio de los hallazgos epigráficos*, Tarragona.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A.; SAN MARTÍN, P. (1983): "Cartagena en la Antigüedad. Estado de la cuestión", *XVI Congreso Nacional de Arqueología (Murcia, 1982)*, Cartagena, pp. 867-879.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1925-1927): "Lápidas romanas recientemente descubiertas en Tarragona", *BolArq*, 25-27, pp. 264ff 285ff 316f.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1962): "Lo que dicen las lápidas romanas y las monedas valencianas en relación con la ciudad y sus orígenes", en *Obras Completas*, pp. 708-773.

BENDALA GALÁN, M. (1993): *La ciudad hispanorromana*, Barcelona.

BENOIT, F. (1936) (= ***FOR* V**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule V: Carte (partie occidentale) et texte complet du département des Bouches-du-Rhône*, París.

BERARD, G. (1997) (= ***CAG* 4**): *Carte Archéologique de la Gaule, 4. Les Alpes-de-Haute-Provence*, París.

BERARD, F. (2008): "Une nouvelle épitaphe de sévir lyonnais", M. L. Caldelli, G. L. Gregori, S. Orlandi (eds.), *Epigrafia 2006: Atti della XIVe Rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, Roma, pp. 517-536.

BERARD, F. (2011): "Les plus anciens sévirs lyonnais", en B. Cabouret, M.-O. Charles-Laforgue (eds.), *La norme religieuse dans l'Antiquité*, París, pp. 105-124.

BERARD, F. (2012): "Les corporations de transport fluvial à Lyon à l'époque romaine", en M. Dondin-Payre, N. Tran (eds.), *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Burdeos, pp. 135-154.

BERARD, F. (2013): "Épigraphie latine du monde romain. Conférences de l'année 2011-2012", *EPHE-HistPhil*, 144, pp. 73-77.

BERNARD, A. (1858): *De l'étendue du territoire de la colonie de Lugdunum. Lettre au rédacteur du Mémorial de la Loire*, Saint-Etienne.

BERNI BRIZIO, L. (1972-1973): "Una dedicatio delle imagines di Gaio e Lucio Cesari da parte degli Augustales di Trebula Suffenas", *CSDIR*, 4, 149-160.

BERTRAND, A. (1869): "Quelques inscriptions du sud-est de la Gaule", *RevArch*, 19, pp. 301-309.

BERTRAND, M. (1906): "Note sur deux inscriptions romaines de Fréjus", *ASEProvenç*, 3, pp. 149-154.

BERTRANDY, F. (2000): "Le culte de Mars dans la cité de Vienne", *RAN*, 33, pp. 223-246.

BERTRANDY, F.; BLEU, S.; JOSPIN, J.-P.; ROYET, R. (2011) (= ***CAG* 38-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 38-2. L'Isère*, París.

BERTRANDY, F.; KAYSER, F.; BUISSON, A. (2005) (= ***ILAin***): *Inscriptions latines de l'Ain*, Chambéry.

BESSAC, J.-C.; CHRISTOL, M.; FICHES, J.-L.; GASCO, Y.; JANON, M.; MICHELOZZI, A.; RAYNAUD, C.; ROTH-CONGES, A.; TERRER, D. (1987a): *Ugernum. Beaucaire et le Beaucairois à l'époque romaine, I*, Caveirac.

BESSAC, J.-C.; CHRISTOL, M.; FICHES, J.-L.; GASCO, Y.; JANON, M.; MICHELOZZI, A.; RAYNAUD, C.; ROTH-CONGES, A.; TERRER, D. (1987b): *Ugernum. Beaucaire et le Beaucairois à l'époque romaine, II*, Caveirac.

BEURLIER, E. (1890): *Essai sur le culte rendu aux empereurs*, París.

BIANCHI, C. (1983): "Les anciens cimetières cannois", *AnnCannesGrasse*, 30, pp. 103-139.

BIGEARD, H. (1996) (= ***CAG* 58**): *Carte Archéologique de la Gaule, 58. La Nièvre*, París.

BINSFELD, W. (1976): "Seviri Augustales in Trier", *KurtrierJahr*, 16, 1976, pp. 95-97.

BINSFELD, A. (2015): "Kirchliche Würdenträger in Trierer Inschriften", en L. Clemens, H. Merten, C. Schäfer (eds.), *Frühchristliche Inschriften im Westen des Römischen Reiches*, Tréveris, pp. 37-60.

BLANC, E. (1878): *Epigraphie antique du département des Alpes-Maritimes*, 2 vols., Niza - París.

BLANC, E. (1878-1879): *Epigraphie antique du département des Alpes-Maritimes*, Niza - París, 2 vols.

BLANC, A. (1975): *Carte archéologique de la Gaule romaine, XV. Carte et texte du département de l'Ardèche*, París.

BLANC, A.; DESAYE, H. (1975): "Inscriptions nouvelles de la Drôme et l'Ardèche", *Gallia*, 33, pp. 229-256.

BLANC, A. (1964): *Valence des origines aux Carolingiens*, Valence.

BLANC, A. (1975): *Carte archéologique de la Gaule romaine, XV. Carte et texte du département de l'Ardèche*, París.

BLANC, A. (1982) *Colonia Valentia, cinq siècles d'histoire à travers les inscriptions antiques*, París.

BLANC, A.; DUVAL, P.-M. (1975) (= ***FOR* XV**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XV: Carte et texte du département de l'Ardèche*, París.

BLANCO FREIJEIRO, A. (1984): "Museo de los verracos celtibéricos", *BRAH*, 181, pp. 1-60.

BLANCO FREIJEIRO, A. (1988): "Hallazgos epigráficos", en P. León (ed.), *Traianeum de Itálica*, Sevilla, pp. 103-117.

BLÁZQUEZ, A. (1923): "Vía romana de Guadix en Málaga: Informe inédito de D. Eduardo Saavedra", *BRAH*, 83, pp. 11-21.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1978): "La epigrafía de Castulo. Consideraciones históricas", *Dacia*, 23, 1978, 249-257.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1979): *Castulo II*, Madrid.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1982): "Die Stadt Cástulo (Hispanien) in der römischer Kaiserzeit", en *Romanitas-Christianitas. Untersuchungen zur Geschichte der röm. Kaiserzeit*, Berlín, pp. 727-748.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1984): "Castulo a través de sus inscripciones latinas", en *Épigraphie hispanique: problèmes de méthode et d'édition. Actes de la Table Ronde Internationale du CNRS organisée à l'Université de Bordeaux III les 8-9-10 décembre 1981*, París, pp. 301-314.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1985): *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1996): "Religiones indígenas en la Hispania romana (addenda et corrigenda)", *Gerión*, 14, pp. 333-379.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2007): "Inscripciones de olearii en Hispalis", en por M. Mayer Olivé, G. Baratta, A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 septembris 2002): Acta. Vol. 1*, Barcelona, pp. 179-184.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.; GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. (1992): "Castulo, conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial", en *DialArch*, 3ª serie, año 10, nº 1-2, pp. 165-175.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.; REMESAL RODRÍGUEZ, J., coords. (1983): *Producción y comercio del aceite en la antigüedad: segundo congreso internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid.

BOAK, A. E. R. (1916): "The Magistri of Campania and Delos", *CPh*, 11, pp. 25-45.

BODEL, J. (1999a): "The cena Trimalchionis", en H. Hofmann (ed.), *Latin Fiction. The Latin Novel in Contexte*, Londres-Nueva York, pp. 38-51.

BOIS, M.; CONJARD-RETHORE, P.; PLANCHON, J. (2010) (= ***CAG* 26**): *Carte Archéologique de la Gaule, 26. La Drôme*, París.

BOISSE, C. (1968): *Le Tricastin des origines à la chute de l'Empire Romain*, Valence.

BOISSIEU, A. (1854): *Inscriptions antiques de Lyon*, Lyon.

BOIX, V. (1845-1847): *Historia de la ciudad y Reino de Valencia*, Valencia.

BOLLMANN, B. (1998): *Römische Vereinshäuser: Untersuchungen zu den Scholae der römischen Berufs-, Kult- und Augustalen-Kollegien in Italien*, Maguncia.

BONNARD, L. (1913): *La navigation intérieure de la Gaule à l'époque gallo-romaine*, París.

BONNELLO LAI, M. (1984): "Il simbolo dell'ascia nelle iscrizioni funerarie latine della Sardegna", *NBullArchSardo*, 1, pp. 201-227.

BONNET, E. (1916): *Carte archéologique de la Gaule Romaine, vol. 10*, París.

BONNET É.; BLANCHET, A. (1946) (= ***FOR* X**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule X: Texte complet et carte du département de l'Hérault*, París.

BONNEVILLE, J. (1978) : "Aux origines de Barcino romaine (Barcelone)", *REA*, 80, pp. 37-68.

BONNEVILLE, J. (1981): "Les cupae de Barcelone: les origines du type monumental", *MCVelázquez*, 17, pp. 5-38.

BONNEVILLE, J.; DARDAINE, S.; LE ROUX, P. (1988) (= ***IRBaelo***): *Belo V, L'épigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Madrid.

BONSOR, G. (1931): *The Archaeological Expedition along the Guadalquivir, 1889-1901*, Nueva York.

BONSTETTEN, G. DE (1873): *Carte archéologique du département du Var (époques gauloise et romaine), acompagné d'un texte explicatif*, Toulon.

BORRIELLO, M. R. (1987): "L'edificio degli Augustali da Miseno", en G. Macchiaroli (ed.), *Domiziano/Nerva. La statua equestre da Miseno: una proposta di ricomposizione*, Nápoles, pp. 13-24.

BOSCS-PLATEAUX, F. DES (2005): *Un parti hispanique à Rome? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av. J.-C. - 138 ap. J.-C)* (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 32), Madrid.

BOST, J.-P. (2001): "Onomastique et société dans la cité des Pétrucores", en M. Dondin-Payre, M.-T. Raepsaet-Charlier (eds.), *Noms, identités culturelles et romanisation sous le Haut-Empire*, Bruselas, pp. 175-191.

BOST, J.-P. (2002): "Bordeaux, ville cosmopolite sous le Haut-Empire romain", *RHBordGironde*, 1, serie 3, pp. 9-26.

BOST, J.-P. (2009): *L'Empire romain et les sociétés provinciales, recueil d'articles de Jean-Pierre Bost* (Ausonius, Scripta Antiqua 22), Burdeos, pp. 315-345.

BOTET I SISÓ, J. (1900): "Nuevos descubrimientos en las ruinas de Ampurias", *BRAH*, 36, pp. 495-502.

BOTO, C. P. (1898): *Glossario critico dos principais monumentos do Museu Archeologico Infante D. Henrique*, Faro.

BOULANGER, A. (1923): *Aelius Aristides et la sophistique dans la province d'Asie*, París.

BOULVERT, G. (1970): *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain. Rôle politique et administratif*, Nápoles.

BOULVERT, G. (1974): *Domestique et fonctionnaire sous le Haut-Empire romain. La condition de l'affranchi et de l'esclave du prince*, París.

BOULVERT, G. (1985): "Les affranchis de l'administration du principat: pouvoirs, richesses, ascension sociale", *Index*, 13, pp. 495-500.

BOURDIEU, P.; PASSERON, J.-C. (1970): *La Reproduction. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*, París.

BOURDIEU, P. (1977): "Sur le pouvoir symbolique", *Annales*, 32, pp. 405-411.

BOURDIEU, P. (1980): *Le sens pratique*, París.

BRAMBACH, G. (1867) (= ***Brambach***): *Corpus inscriptionum Rhenanarum*, Elberfeld.

BRAUN, E. (1839): "Scavi romani della Spagna", *BICArch*, 11, pp. 1-5.

BRIAND-PONSART, C. (1999): "Une évergésie modeste: les combats de boxe dans quelques cités d'Afrique Proconsulaire pendant l'Empire", *AntAfr*, 35, pp. 135-149.

BRICAULT, L. (2005) (= ***RICIS***): *Receuil des inscriptions concernant les cultes isiaques (RICIS)*, 3 vols., París.

BROCARD, H. (1873): *Catalogue du musée fondé et administré par la Société Archéologique de Langres*, Langres.

BROEKAERT, W. (2014): "The Augustales in Ostia: Origin, Occupation and the Nature of the Collegium", *MBAH*, 32, pp. 135-172.

BRUN, J.-P. (1999) (= ***CAG* 83-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 83-1. Le Var*, París.

BRUN, J.-P. (1999) (= ***CAG* 83-**2): *Carte Archéologique de la Gaule, 83-2. Le Var*, París.

BRUNET, C. (2008): "La vision de l'affranchi chez Pétrone: terminologie et discours", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 251-262.

BRUSCHI, C. (1984): "Les munera publica, l'état et la cité au debut du bas Empire", en *Sodalitas. Scritti in onore di A. Guarino. Vol. III*, Nápoles, pp. 1311-1331.

BRUUN, C. (2014): "True Patriots? The Public Activities of the *Augustales of Roman Ostia and the summa honoraria", *Arctos*, 48, pp. 67-91.

BRUYERE, G. (2001): "Jalons pour une histoire des collections épigraphiques lyonnaises, XVIe-XXe siècle", *BMML*, 24, pp. 8-129.

BÜCHELER, F. (1895-1897) (= ***CLE***): *Carmina Latina Epigraphica*, 3 vols., Leipzig.

BUCHI, E. (2002): "Il sevirato nella società della Regio X", en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del coloquio internazionale, 14-16 settembre 2000, Milano*, Milán, pp. 67-78.

BUHOT DE KERSERS, A. (1870-1872) : "Epigraphie romaine dans le département du Cher", *MSACentre*, 4, pp. 102-193, figs. 1-10, pl. I-V.

BUISSON, A. (1990) (= ***CAG* 1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 1. L'Ain*, París.

BULLIOT, J.-G. (1849): *Essai historique sur l'abbaye de Saint-Martin d'Autun*, Autun.

BUONAGURO, S. (2008): "Il sacello degli Augustali di Miseno: un pavimento sommerso", en C. Angelelli, F. Rinaldi, *Atti del XIII colloquio dell'Associazione Italiana per lo Studio e la Conservazione del Mosaico (Canosa di Puglia, 21-24 febbraio 2007)*, Tívoli, pp. 175-186.

BUONOCORE, M. (1986): "Miscellanea epigraphica e Codicibus Bibliothecae Vaticanae, II", *Epigraphica*, 48, pp. 175-181.

BUONOCORE, M. (1989): "Miscellanea epigraphica e Codicibus Bibliothecae Vaticanae, IV", *Epigraphica*, 51, pp. 211-226.

BUONOPANE, A. (1994): "Un sevir Claudialis gratuitus (SI, 644)?", en B. M. Scarfi (ed.), *Studi di archeologia della X regio in ricordo de Michelle Tombolani*, Roma, pp. 311-319.

BUONOCORE, M. (1995): Per uno studio sulla diffusione degli *Augustales nel mondo romano: L'esempio della Regio IV Augustea", *ZPE*, 108, pp. 123-139.

BUONOPANE, A. (2003): "Sevirato e augustalità ad Aquileia: nuovi dati e prospettive di ricerca", en G. Cuscito (ed.), *Aquileia dalle origini alla costituzione del Ducato Longobardo. Storia-Amministrazione-Società* (*Antichità Altoadriatiche*, LIV), Udine, pp. 339-373.

BUONOPANE, A. (2006a): "Sevirato, augustalità e proprietà fondiaria nella Cisalpina: il caso di Verona", en A. Sartori, A. Valvo (coords.), *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia / Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milán, pp. 253-268.

BUONOPANE, A. (2006b): "Sevirato e augustalità a Verona: nuove attestazioni epigrafiche", en M. Allegri (ed.), *Studi in memoria di Adriano Rigotti*, Rovereto (Trento), pp. 25-39.

BUONOPANE, A.; GARGANO, M. P. (2016): "I Magistri Mercuriales Augustales e gli Augustales Mercuriales di Grumentum: alcune osservazioni in base a una nuova iscrizione rinvenuta nella Villa romana di Baricelle di Marsicovetere (Potenza)", en A. Mastrocinque, C. M. Marchetti, R. Scavone (eds.), *Grumentum and*

Roman Cities in Southern Italy / Grumentum e le città romane nell'Italia meridionale (BAR International Series, 2830), Oxford, pp. 311-317.

BURDY, J. (1978): *Promenades gallo-romaines, tome II: autour de Lugdunum*, Lyon.

BURGIO, R. (2013): "Architetture onorarie dell'agorà di Alesa, 1. Il monumento dei Seviri Augustales: analisi e proposta ricostruttiva", *QdArch*, 3, pp. 11-46.

BURNAND, Y. (1973a): "Fragments d'inscriptions latines inédites de Lyon au musée de la Civilisation gallo-romaine", *BMML*, 5, pp. 55-71.

BURNAND, Y. (1973b): "Deux carrières contrastées de Duumvirs lyonnais: ligurius Marinus et Vagirius Martianus", *RevArchEst*, 24 (Hommage à Adrien Bruhl, 1902-1973), pp. 331-340.

BURNAND, Y. (1980): "La documentation épigraphique sur les aqueducs de la Gaule et de la Germanie romaine", en Y. Burnand (ed.), *Mélanges de littérature et d'épigraphie latines, d'histoire ancienne et d'archéologie: hommage à la mémoire de Pierre Wuilleumier*, París, pp. 45-68.

BURNAND, Y. (1983): *Études d'architecture gallo-romaine* (Études Lorraines d'Archéologie Nationale, 1), Nancy.

BURNAND, Y. (1990): "Les temps anciens 2: de César à Clovis", en *Encyclopédie illustrée de la Lorraine - Histoire de la Lorraine*, Nancy.

BURNAND, Y. (1994): "Remarques sur quelques problèmes institutionnels du pagus et du vicus en Narbonnaise et dans les trois Gaules", *Latomus*, 53, pp. 733-747.

BURNAND, Y. (1999): "Les sévirs augustaux messins, donateurs de l'aqueduc de Gorze à Metz (CIL XIII, 4325)", en R. Bedon (ed.), *Les aqueducs de la Gaule romaine et des régions voisines. Actes du colloque du Centre de recherches A. Piganiol, Université de Limoges (mai 1996)*, París, pp. 353-368.

CABALLOS RUFINO, A. (1994): *Itálica y los italicenses*, Sevilla.

CABALLOS RUFINO, A. (1999): "Los caballeros romanos originarios de las provincias de Hispania. Un avance", en S. Demougin, H. Devijver, M.-T. Raepsaet-Charlier, (eds.), *L'ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (Ier siècle av. J.-C. - IIIe siècle ap. J.-C.). Actes du colloque de Bruxelles-Leuven (octobre 1995)* (Collection de l'École française de Rome, 257), Roma, pp. 462-512.

CABALLOS RUFINO, A. (2003): "Aportaciones epigráficas al estudio del papel de los precedentes familiares en la promoción de los Vlpii Traiani", en S. Armani, B. Hurlet-Martineau, A. U. Stylow (eds.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, Alcalá de Henares, pp. 256-267.

CABALLOS RUFINO, A.; DEMOUGIN, S., eds. (2006): *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos.

CABALLOS RUFINO, A.; ECK, W. (1992): "Nuevos documentos en torno a los Egnatti de la Bética", *Florllib*, 3, pp. 57-70.

CABEZÓN, A. (1964): "Epigrafía tuccitana", *ArchEspArq*, 37, pp. 106-155.

CAESSA, A.; D'ENCARNAÇAO, J. (2012): "Epigrafia de Olisipo 66 anos depois!", en A. Donati, G. Poma (eds.), *L'officina epigrafica romana. In ricordo di Giancarlo Susini*, Faenza, pp. 473-490.

CALDELLI, M. L.; GREGORI, G. L.; ORLANDI, S. (2008) (= ***Epigrafia***): *Epigrafia 2006. Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, 3 vols., Roma.

CALZA, G. (1941): "Ostia. Edificio degli Augustali", *NSc*, Serie VII, 2, pp. 196-215.

CAMACHO CRUZ, C. (1997): *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: conventus Cordubensis y Astigitanus*, Córdoba.

CAMODECA, G. (1996): "Inscrizioni nuove o riedite da Puteoli, Cumae, Misenum: decretum Augustalium da Misenum", *AIONArchStAnt*, 3, pp. 161-168.

CAMODECA, G. (1999): "Un nuovo decreto decurionale puteolano con concessione di superficies agli Augustali e le entrate cittadine da solarium", en *Il capitolo delle entrate nelle finanze municipali in*

Occidente ed in Oriente. Actes de la Xe Rencontre franco-italienne sur L'épigraphie du monde romain (Rome 27-29 mai 1996), Roma, pp. 1-23.

CAMODECA, G. (2000): "Domiziano e il collegio degli Augustali di Miseno", en G. Paci (ed.), *Επιγραφαι: Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tívoli, pp. 171-187.

CAMODECA, G. (2001): "Albi degli Augustales di Liternum della seconda metà del II secolo", *AASA*, 8, pp. 163-182.

CAMODECA, G. (2008): "Un decretum decurionum puteolano de decernendis ornamentis decurionalibus", *Index*, 36, pp. 585-591.

CAMODECA, G. (2011): "Nuove dediche imperiali dal collegio degli Augustales di Miseno per Domiziano e per Elagabalo", en C. Deroux (ed.), *Corolla Epigraphica. Hommages au professeur Yves Burnand*, Bruselas, pp. 374-391.

CAMPOS, M. DE (1892): *Inscripciones romanas que se conservan en el Museo Arqueológico de Sevilla*, Sevilla.

CAMPOS CARRASCO, J. M.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1987): "Los foros de Hispalis Colonia Rómula", *ArchEspArq*, 60, pp. 123-159.

CAMPS CAVA, E. (1960): "La Plana de Guissona: una comarca arqueológica", *Ilerda*, 24, pp. 41-51.

CANCIK, H.; SCHNEIDER, H., eds. (1996-2003) (= ***NeuePauly***): *Der neue Pauly. Enzyklopädie der Antike. Das klassische Altertum und seine Rezeptionsgeschichte*, 18 vols., Stuttgart.

CANET, L. (1925): *Lectures d'histoire locale, I. Des origines à la guerre de Cent Ans*, Montauban.

CANTARELLI, F. (2002): "Le qualifiche di sexviri iuniores e sexviri seniores nelle attestazioni epigrafiche della Cisalpina: una nuova interpretazione storicoepigrafica", en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del coloquio internazionale, 14-16 settembre 2000, Milano*, Milán, pp. 99-111.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1978): "Una familia bética: los Fabii Fabiani", *Habis*, 9, pp. 293-310.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1979-1980): "Notas de lectura. A propósito de las nuevas inscripciones de Osuna y Córdoba", *Habis*, 10-11, pp. 191-213.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1981): "Nota sobre los pontificados coloniales y el origen del culto imperial en la Bética", *Religión romana en Hispania. Symposio organizado por el Instituto de Arqueología 'Rodrigo Caro' del CSIC del 17 al 19 de diciembre de 1979*, Madrid, pp. 141-153.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1985) (= ***ERIT***): *La epigrafía romana de Itálica* (tesis doctoral 188/85. Edición facsímil, U.C.M.), Madrid.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1995): "Dintel de Perseus", en J. Bermúdez López (ed.), *Arte Islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra (Catálogo de la exposición 1 de abril al 30 de septiembre de 1995)*, Granada, pp. 349-350.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (1997) (= ***ERBC***): *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica* (colección *Cuadernos de Estudio de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 54), Madrid.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M. (2003): "Las reglas del juego de la citación científica: A propósito de remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores, Silvano, CIL II2, y las matres sacrorum de Cartago", *Faventia*, 25, fasc. 1, pp. 155-175.

CANTO Y DE GREGORIO, A. M.; BEJARANO OSORIO, A. M.; PALMA GARCÍA, F. (1997): "El mausoleo del Dintel de los Ríos de Mérida, Revve Anabaraecus y el culto de la confluencia", *MadrMitteil*, 38, pp. 247-294.

CARANDE HERRERO, R. (2010): "Carmen o no carmen: problemas de catalogación en *CIL* II 2/5 y *CIL* II 2/7", *Habis*, 41, pp. 219-239.

CARANDE HERRERO, R. (2011): "Epigrafía métrica del País Valencià", en C. Ferragut Domínguez, C. Padilla Carmona (coords.), *Sine fine sodales. Estudis d'Epigrafia llatina, Tradiciò Clássica i Humanisme en homenatge al profesor Xavier Gómez Font* (*SPhV*, 13), Valencia, pp. 1-19.

CARBONELL BORIA, M. J.; CORELL I VICENT, J. (1989): "Inscripcions romanes del País Valencià en un manuscrit de Lluís Galiana", *BSCC*, 67, pp. 471-498.

CARBONELL I GARCÍA, J.; GIMENO PASCUAL, H.; VARGAS, G. (1992): "Las inscripciones de los "Adversaria" de Antonio Agustín del Ms. 5781 (= Q 87) de la Biblioteca Nacional de Madrid", *Epigraphica*, 54, pp. 167-190.

CARBONERES, M. (1873): *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia: con los nombres que hoy tienen y los que han tenido desde el siglo XIV hasta el día, noticia de algunas lápidas antiguas que aun hoy existen y varios datos históricos referentes a dicha ciudad*, Valencia.

CARCOPINO, J. (1933): "Deux inscriptions romaines découvertes à Lyon", *BSNAF*, pp. 198-204.

CARRASCO LIANES, V. (1976): "Documentos y monumentos epigráficos del useo Provincial de Badajoz", *RevEstExtr*, 32, nº 2, pp. 157-173.

CARRERAS CANDI, F. (1903-1904): "Les aigües y banys de Barcelona", *BRABLBarc*, 2, pp. 115-139.

CARRERAS CANDI, F. (1916): "La ciutat de Barcelona", en *Geografía General de Catalunya*, Barcelona.

CARRILERO MILLÁN, M.; LÓPEZ MEDINA, M. J. (2009-2010): "Flaminicae y Seviri en la epigrafía del *Conuentus Astigitanus*. Voces sumisas, voces permitidas, voces necesarias", *Arys*, 8, pp. 203-222.

CASTILLO CASTILLO, C. (1973): *Historia del Castillo de Locubín*, Granada.

CASTILLO GARCÍA, C. (1991): "El progreso de la epigrafía romana en Hispania (1983-1987)", *Emerita*, 59, tomo 2, pp. 225-274.

CASTILLO GARCÍA, C. (2001): "Seviri Augustales en la región meridional del conventus Tarraconensis", *SPhV*, 5 (*Epigrafies: homenatge a Josep Corell*), pp. 19-26.

CASTILLO GARCÍA, C. (2003): "Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana", en J. F. Rodríguez Neila, C. Castillo García, F. J. Navarro Santana (coords.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, pp. 73-90.

CASTILLO GARCÍA, C.; NAVARRO SANTANA, F. J.; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, R. eds. (2001): *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Barañáin.

CASTRO SÁNCHEZ, J. (1977): "Cinco inscripciones funerarias de Córdoba", *Habis*, 8, pp. 445-454.

CAVALIER, O. (1999): "Présentation", *RAN*, 32, pp. 1-4.

CAVALLARO, M. A. (1984): *Spese e spettacoli: aspetti economici-strutturali degli spettacoli nella Roma giulio-claudia*, Bonn.

CAZABÁN LAGUNA, A. (1915): "Jaén urbanizado por los romanos", "Una inscripción romana", "Antigüedades romanas", *DLopeSosa*, 3, pp. 42, 67 y 118.

CAZABÁN LAGUNA, A. (1918): "Antigüedades romanas de la provincia Tarraconense (convento cartaginés)", *DLopeSosa*, 63, pp. 89-91.

CAZABÁN LAGUNA, A. (1927): "Hallazgo de dos basas, con inscripciones romanas en el Cerro del Castillo, de Vilchez", *DLopeSosa*, 178, pp. 308-310.

CAZABÁN LAGUNA, A. (1928): "El Estado declara de su propiedad, las piedras de mármol, con inscripciones latinas, halladas en el 'Cerro de la Virgen' dentro del circuito del antiguo Castillo de Vilchez", *DLopeSosa*, 183, pp. 87-88.

CEAN BERMÚDEZ, J. A. (1832): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid.

CEBALLOS HORNERO, A. (2004) (= ***Espectáculos***): *Los espectáculos en la Hispania romana. La documentación epigráfica*, 2 vols., Mérida.

CEBEILLAC-GERVASONI, M. (1990): "L'évergétisme des magistrats du Latium et de la Campanie des Gracques à Auguste à travers les témoignages épigraphiques", *MEFR-A*, 102, pp. 699-722.

CENERINI, F. (2010): "Gaio e Lucio Cesari, nipoti e successori di Augusto: la documentazione occidentale", *RSA*, 40, pp. 109-135.

CEPAS PALANCA, A. (1997): *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*, Madrid.

CESARI, P. (1998): "In memoriam... in honorem: iscrizioni funerarie consacrate a divinità", *SCO*, 46, pp. 959-972.

CHABÁS, R. (1874): *Historia de la ciudad de Denia*, Alicante.

CHABERT, S. (1927): *Musée dauphinois. Catalogue des inscriptions romaines*, Grenoble.

CHAILLAN, M. (1923): "Les collections archéologiques de l'abbé Laurent Bonnemart à la fin du XVIIIe siècle", *AnnProvence*, 2º serie, 20, pp. 30-40, 107-123 y 129-149.

CHAMPOLLION-FIGEAC, J.-J. (1804): *Inscriptiones Cularonenses restituae*, Grenoble.

CHANTRAINE, H. (1967): *Freigelassene und Sklaven in Dienst der römischen Kaiser. Studien zu ihrer Nomenklatur*, Wiesbaden.

CHASTAGNOL, A. (1988): "Quatre inscriptions inédites d'Antibes", *BSNAF*, pp. 153-163.

CHASTAGNOL, A. (1992) (= ***ILN* II**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). II, Antibes, Riez, Digne* (*Supplément à Gallia*, 44, 2), París.

CHATELAIN, L. (1908): *Les monuments romains d'Orange*, París.

CHAUDRUC DE CRAZANNES, J.-M.-A. (1838): "Tableau chronologique des monuments historiques du département de Tarn-et-Garonne", *BullMonum*, 4, n° 1, pp. 1-36.

CHEVALIER, J. (1888-1909): *Essai sur l'histoire de a ville et de l'Eglise de Die*, 3 vols., Montélimar.

CHAVES, L. (1934-1935): "Lisboa romana. Monumento epigráfico dedicado a Apolo por un augustal", *RevArq*, 2, pp. 242-245.

CHEVROT, J.-F.; TROADEC, J. (1992) (= ***CAG* 18**): *Carte Archéologique de la Gaule, 18. Le Cher*, París.

CHIC GARCÍA, G. (1986): "El comercio del aceite de la Astigi romana", *Habis*, 17, pp. 243-264.

CHIC GARCÍA, G. (1987-1988): "Datos para el estudio del culto imperial en la colonia Augusta Firma Astigi", *Habis*, 18-19, pp. 365-382.

CHIC GARCÍA, G. (1988): *Tres estudios sobre la colonia Augusta Firma Astigi*, Écija.

CHIC GARCÍA, G. (1990): *La navegación por el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla en época romana*, Écija.

CHIC GARCÍA, G. (1992): "Los Aelii en la producción y difusión del aceite bético", *MBAH*, 11, pp. 1-22.

CHIC GARCÍA, G. (2006): "Movimiento de personas en relación con el aceite Bético", en A. Caballos Rufino, S. Demougin (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, pp. 273-293.

CHIC GARCÍA, G.; MARTÍNEZ ORTEGA, M. E. (1984): "Inscripciones inéditas en Écija (Sevilla)", *Gades*, 12, pp. 385-404.

CHOMER, C.; LE MER, A.-C. (2007) (= ***CAG* 69-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 69-2. Lyon*, París.

CHRISTOL, M. (1971): "Remarques sur les naviculaires d'Arles", *Latomus*, 30, pp. 643-663.

CHRISTOL, M. (1972): "Une inscriptions de Béziers transporté à Uzès", *RAN*, 5, pp. 175-178.

CHRISTOL, M. (1982): "Les naviculaires d'Arles et les structures du grand commerce maritime sous l'Empire romain", *ProvHist*, 32, fasc. 127, pp. 5-14.

CHRISTOL, M. (2003) (= ***INîmes***): *La collection Séguier au Musée Archéologique de Nîmes* (Cahiers des musées et monuments n° 12), Nimes.

CHRISTOL, M. (2004): "Notes d'épigraphie 7-8: 7. Un grand propriétaire et ses obligés: les inscriptions de Saint-Jeande-Garguier dans le territoire d'Arles (CIL, XII, 594 et 595). 8. Sextani Arelatenses", *CCGGlotz*, 15, pp. 85-119.

CHRISTOL, M. (2005a): "Praetor Aquis Sextis", *RAN*, 38-39, pp. 425-436.

CHRISTOL, M. (2005b): "A propos d'hommages publics en Gaule Narbonnaise", *MEFR-A*, 117, pp. 555-566.

CHRISTOL, M. (2006): "Redécouverte d'une inscription à Béziers", *CCGGlotz*, 17, pp. 329-330.

CHRISTOL, M. (2008): "Un fantôme narbonnais, Fadius Vocer. Remarques sur l'ascension des Fadii narbonnais", *CCGGlotz*, 19, pp. 315-317.

CHRISTOL, M. (2010a): "Formes de la vie économique et formes de la vie sociale à Arles au IIe et au IIIe siècle: Sources et travaux récents", en M. Silvestrini (ed.), *Le tribù romane. Atti della XVIe rencontre sur l'épigraphie (Bari 8-10 ottobre 2009)*, Bari, pp. 405-416.

CHRISTOL, M. (2010b): "Notes d'épigraphie 11-12", *CCGGlotz*, 21, pp. 19-34.

CHRISTOL, M. (2012): "Prévenir et guérir les embarras du forum: l'Aequitas", en L. Lamoine, C. Berrendonner, M. Cébeillac-Gervasoni (eds.), *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises: Le quotidien municipal. Tome 2*, Clermont-Ferrand, pp. 233-246.

CHRISTOL, M.; COGITORE, I. (1992): "Révisions d'inscriptions de Nîmes. Les Apicii", en R. Lauxerois, J. Gascou (eds.), *Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise: Actes de la table ronde d'Alba (Ardèche), 2-3 juin 1989* (n° spécial Ecole antique de Nîmes, 23), Nimes, pp. 29-38.

CHRISTOL, M.; FICHES, J.-L. (1999): "Le Rhône: batellerie et commerce dans l'Antiquité", *SCO*, 21, pp. 142-229.

CHRISTOL, M.; GASCOU, J.; JANON, J. (1987): "Les *seviralia ornamenta gratuita* dans une inscription de Nîmes", *Latomus*, 46, pp. 388-398.

CHRISTOL, M.; M. HEIJMANS, (1992): "Les colonies latines de Narbonnaise: un nouveau document d'Arles mentionnant la Colonia Iulia Augusta Avennio", *Gallia*, 49, pp. 37-44.

CHRISTOL, M.; MAGIONCALDA, A. (1990): "Les découvertes épigraphiques", en D. Darde (ed.), *Archéologie à Nîmes. Bilan de 40 années de recherches et découvertes (1950-1990). Ville de Nîmes, Musée archéologique (juin 1990)*, Nimes, pp. 175-207.

CICCOTTI, E. (1891): "I sacerdozi municipali e provinciali della Spagna e gli Augustali nell'epoca imperiali romana", *RFIC*, 19, pp. 1-84.

CID PRIEGO, C. (1947-1948): "El monumento conocido por Torre de los Escipiones (Tarragona)", *Ampurias*, 9-10, pp. 137-169.

CIRIER, A. (1986): *Le décor architectural des stèles funéraires gallo-romaines dans la région Centre de la France* (thèse troisième cycle), 3 vols., París.

CLARK-MAXWELL, W. G. (1899): "The Roman Towns in the Valley of the Baetis, between Cordoba and Sevilla", *ArchJournal*, 56, pp. 245-305.

CLAVEL, M. (1970): *Béziers et son territoire dans l'Antiquité*, París.

CLEMENTE, F. DE (1846): *Inscripciones romanas de Cádiz*, Cádiz.

CLERC, M. (1916): *Aquae Sextiae. Histoire d'Aix-en-Provence dans l'Antiquité*, Aix-en-Provence.

CLERC, M. (1927-1929): *Massalia. Histoire de Marseille dans l'Antiquité, des origines à la fin de l'Empire romain d'Occident (476 apr. J.-C.)*, 2 vols., Marsella.

CODOU, Y. (1997): *L'Eglise, les hommes et le terroir dans le diocèse de Fréjus, Xe-Xie siècles* (tesis doctoral), 4 vols., Aix-en-Provence.

COLARDELLE, M. (1983): *Sépultures et traditions funéraires du Ve au XIIIe siècle après J.-C. dans les campagnes des Alpes françaises du Nord*, Grenoble.

COLIN, X. (1997): "Une nouvelle inscription lyonnaise concernant un naute du Rhone", *ZPE*, 119, pp. 217-220.

COLLANTES DE TERÁN, F., ed. (1939): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla I*, Sevilla.

COLLANTES DE TERÁN, F., ed. (1943): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla II*, Sevilla.

COLLANTES DE TERÁN, F.; CHICHARRO DE DIOS, C. (1972-1974): "Epigrafía de Munigua (Mulva, Sevilla)", *ArchEspArq*, 45-47, pp. 337-409.

COLLOT, G. (1964-1976): *Musée archéologique de Metz. La civilisation gallo-romaine Dans la cité des Médiomatriques*, 2 vols., Metz, 1964-1976.

COMARMOND, A. (1846-1854): *Description du musée lapidaire de la ville de Lyon, épigraphie antique du département du Rhône*, Lyon.

COMBET FARNOUX, B. (1980): *Mercure Romain*, Roma.

COMES MAYMÓ, R.; RODÀ DE LLANZA, I., coords. (2002): *Scripta manent. La memòria escrita dels romans* (catálogo de la exposición), Barcelona.

COMPAN, M. (1980): *Les sites romains des Alpes-Maritimes. Mise à jour de la Forma Orbis Romani* (thèse de IIIe cycle), 2 vols., Aix-en-Provence.

CONSTANS, L.-A. (1921): *Arles Antique*, París.

CONSTANS, L.-A. (1924): "Esquisse d'une histoire de la Basse Provence dans l'Antiquité", en P. Masson (dir.), *L'Encyclopédie des Bouches-du-Rhône*, Marsella, pp. 1-103.

CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1984): "Miscelánea Castulonense II", *EAE*, 131, pp. 251-268.

CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1999): *Historia biográfica de la Antigua Cástulo*, Córdoba.

CORAZZA, G. (2010): "Gli *Augustales dell Campania. Un quadro generale", en L. Chioffi (ed.), *Il Mediterraneo e la storia. Epigrafia e archeologia in Campania: letture storiche*, Nápoles, pp. 217-246.

CORAZZA, G. (2013): "Gli Augustales di Benevento", en P. Caruso (ed.), *Antiqua Beneventana. La storia della città romana attraverso la documentazione epigrafica*, Benevento, pp. 331-360.

CORELL I VICENT, J. (1988): "L'epigrafia romana al País Valencià (1982-1986)", *Fonaments*, 7, pp. 196-218.

CORELL I VICENT, J. (1994) (= ***IRSaetab-1***): *Inscripcions Romanes de Saetabis i el seu territori*, Valencia.

CORELL I VICENT, J. (1997) (= ***IRVT-1***): *Inscripcions Romanes de Valentia i el seu territori*, Valencia.

CORELL I VICENT, J. (1999) (= ***IRIlici***): *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*, Valencia.

CORELL I VICENT, J. (2006) (= ***IRSaetab-2***): *Inscripcions romanes del País Valencià 3: Saetabis i el seu territori*, Valencia.

CORELL I VICENT, J. (2009) (= ***IRVT-2***): *Inscripcions Romanes del País Valencià, V (Valentia i el seu territori)*, Valencia.

CORTÉS HERNÁNDEZ, S.; OCAÑA RODRÍGUEZ, E.; FERNÁNDEZ GAMERO, F. J.; ESTEVAN SENÍS, J. (1984): "Nuevas inscripciones romanas del Museo de Santa Cruz de Toledo", *Museos*, 3, pp. 73-85.

CORTÉS LÓPEZ, M. (1835-1836): *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos caminos puertos e islas, a las conocidas en nuestros días*, 3 vols., Madrid.

CORTÉS LÓPEZ, M. (1841): "Arkeología o antigüedades de Valencia", *BERSEVAP*, 1, pp. 285-289, 304-306 y 329-332.

CORTINA, I. DE LA (1840): *Antigüedades de Itálica*, Madrid.

COSKUN, A.; ZEIDLER, J. (2003): "Cover Names and Nomenclature in Late Roman Gaul: The Evidence of the Bordelaise Poet Ausonius. With contributions by Jürgen Zeidler", editado por Unit for Prosopographical Research, Oxford - Forum Celtic Studies, Universität Trier, 58 pp.

COSSON, P. (1995): *Civitas Antinopolitana, histoire du munícipe romain d'Antipolis (Antibes, Cannes, Grasse, Mandelieu…)*, Niza.

COSSON, P. (2001): "Un demi-millénaire de présence grecque à Antibes", *AnnCannesGrasse*, 45, pp. 35-47.

COSSON, P. (2003): "Antipolis, Antibes grecque", *MemCannesGrasse*, 48, pp. 187-231.

COSTON, A. DE (1878-1891): *Histoire de Montélimar et des principales familles qui ont habité cette ville*, 4 vols., Montélimar.

COUCHOUD, P.-L.; AUDIN, A. (1952): "Requiem aeternam… L'ascia, instrument et symbole de l'inhumation", *RHR*, 142, pp. 36-66.

COUISSIN, P.; DE GERIN-RICARD, H.; BLANCHET, A. (1931) (= ***FOR* I**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule I: Partie orientale (carte) et texte complet du département des Alpes-Maritimes et Partie orientale (carte) du département des Basses-Alpes*, París.

COUISSIN, P.; DONNADIEU, A.; GODY, P.; BLANCHET, A.; DE GERIN-RICARD, H. (1932) (= ***FOR* II**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule II: Carte (partie orientale) et texte complet du département du Var*, París.

COURCELLE, D. (1868): *Lettre insérée dans les Mémoires Soc. Cannes, datée du 11 avril 1868*, Cannes.

COURTEAULT, P. (1922): "Un autel votif à la Tutelle découvert à Bordeaux", *REA*, pp. 236-246.

COURTET, J. (1847): "Quelques réflexions sur les antiquités de la ville de Die", *RevArch*, 4, pp. 203-213.

CRACCO-RUGGINI, L. (1995): "Les morts qui voyagent: le rapatriement, l'exil, la glorification", en F. Hinard (ed.), *La mort au quotidien dans le monde romain*, París, pp. 117-134.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. (1991): "La subdependencia personal en Hispania romana: servus vicarius y las relaciones de dependencia entre siervos y libertos", *HA*, 15, pp. 238-261.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. (1992): "Griegos esclavistas en Hispania, ¿vestigio de un sistema de subdependencia social?", en *In memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada, pp. 503-522.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. (1994): "M. C(or)nelius M. (L. Sy)riacu(s). ¿Liberto de M. Cornelius L. F. Pusio en Hispania Betica?", *HA*, 18, pp. 291-296.

CREUZE DE LESSER, H. (1824): *Statistiques du département de l'Hérault*, Montpellier.

CRIADO HOYO, M. (1932): *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta.

CRUÏLLES, MARQUÉS DE (1876): *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*, Valencia.

CURCHIN, L. A. (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.

CUSTODIO VEGA, A. (1961): *España Sagrada 53. Iliberri*, Madrid.

CUYÀS TOLOSA, J. (1977): *Historia de Badalona*, 2 vols., Barcelona.

DAICOVICIU, C. (1927-1934): "Fouilles de Sarmizegetusa. Deuxième compte-rendu (1925-1928)", *Dacia*, 3-4, pp. 516-556.

DARBLADE-AUDOIN, M.-P. (2006) (= ***Lyon***): *Recueil général des sculptures sur pierre de la Gaule. Lyon*, París.

DARDAINE, S. (1991): "L'évergétisme *ob honorem* en Betique", *Ktèma*, 16, pp. 281-291.

DARDAINE, S.; PAVIS D'ESCURAC, H. (1986): "Ravitaillement des cités et évergétisme annonaire dans les provinces occidentales sous le Haut-Empire", *Ktèma*, 11, pp. 291-302.

DARDE, J.; SOURNIES, J. (1912): *L'Histoire de Béziers racontée par ses pierres*, Béziers.

DAREGGI, G. (1982): "Il ciclo statuario della 'Basilica' di Otricoli: La fase Giulio-Claudia", *BdA*, Serie VI, 14, pp. 1-36.

DAREMBERG, C.; SAGLIO, E., eds. (1873-1919): *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, París.

D'ARMS, J. (1981): *Commerce and Social Standing in Ancient Rome*, Harvard.

D'ARMS, J. (2000): "Memory, money and status at Misenum: three new inscriptions from the collegium of the Augustales", *JRS*, 90, pp. 126-144.

DASEN, V. (2005): *Jumeaux, jumelles dans l'antiquité grecque et romaine*, Kilchberg (Suiza).

DA SILVA FERNANDES, L. (2003): "Inscriçoes romanas do termo de Loures", *Máthesis*, 12, pp. 27-55.

DA SILVA FERNANDES, L. (2005): "C. Heius Primus, augustalis perpetuus. Teatro e encenação do poder em Olisipo", *Máthesis*, 14, pp. 29-39.

DA SILVA LOPES, J. B. (1848): *Memorias para a historia ecclesiastica do bispado do Algarve*, Lisboa.

DE FRANCISCIS, A. (1991): *Il sacello degli Augustali a Miseno*, Nápoles.

DEGRASSI, A. (1964): "Una dedica degli Augustali Brindisini a Tiberio", *Athenaeum*, 42, pp. 299-307.

DEHN, W.; KEMPF, T. K.; VON MASSOW, W.; REUSCH, W.; STEINHAUSEN, J. (1949): "Jahresbericht des Rheinischen Landesmuseums Trier für 1941 bis 1944", *TZ*, 18, pp. 269-334.

DELACROIX, N. (1835): *Statistique du département de la Drôme*, Valence - París.

DELAMARRE, X. (2007): *Nomina Celtica antiqua selecta inscriptionum. Noms de personnes celtiques dans l'épigraphie classique*, París.

DELGADO DELGADO, J. Á. (1993): "El culto a Júpiter, Juno y Minerva entre las élites béticas durante el alto Imperio Romano", *Gerión*, 11, pp. 337-363.

DELGADO DELGADO, J. Á. (1998): *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritanias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.

DE LIGT, L.; TACOMA, L. E. (2016): *Migration and Mobility in the Early Roman Empire*, Leiden - Boston.

DELLONG, E. (2003) (= ***CAG* 11-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 11-1. Narbonne et le Narbonnais*, París.

DELORME, T.-C. (1841): *Description du Musée de Vienne*, Vienne.

DELORME, T.-C. (1849): "Archéologie (Limony)", en *Journal de Vienne* (14 de julio).

DEMAN, A. (1987): "Réflexions sur la navigation fluviale dans l'antiquité romaine", en T. Hackens, P. Marchetti (eds.), *Histoire économique de l'Antiquité*, Louvain-la-Neuve, pp. 79-106.

DEMAN, A. (2002): "Avec les utriculaires sur les sentiers muletiers de la Gaule romaine", *CCGGlotz*, 13, pp. 233-246.

DEMANDT, A.; ENGEMANN, J., eds. (2007): *Konstantin der Grosse. Imperator Caesar Flavius Constantinus. Ausstellungskatalog*, Maguncia.

DEMANGEL, R. (1932): "Sites gallo-grecs du Languedoc Méditerranéen", *Actes du Congrès de Nîmes (30 mars - 2 avril 1932)*, París, pp. 115-126.

DEMOUGEOT, E. (1966): "L'inscription de Lattes (Hérault)", *REA*, 68, pp. 86-100.

DEMOUGIN, S. (1988): "Triumviri Augustales", *MEFR-A*, 100, pp. 117-126.

D'ENCARNAÇAO, J. (1984) (= ***IRCPacen***): *Inscriçoes romanas do conventus Pacensis: subsídios para o estudo da romanizaçao*, 2 vols., Coimbra.

D'ENCARNAÇAO, J. (1992): "Sines teve uma estátua do deus Marte", *O Distrito de Setúbal*, 18-8-1992, p. 12.

D'ENCARNAÇAO, J. (1993a): "Arqueologia e epigrafia, una complementaridade a potenciar", *TAE*, 33, pp. 313-325.

D'ENCARNAÇAO, J. (1993b): "Decreto decurionum. Algumas notas sobre o mecanismo decisório municipal na Hispânia romana", en AA. VV., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III*, Madrid, pp. 59-64.

D'ENCARNAÇAO, J. (1996): "Monumentos epigráficos romanos do Museu de Sines", *FE*, 51, pp. 3-16.

D'ENCARNAÇAO, J. (2003): "Devoção e política em algumas cidades da Lusitânia", en S. Armani, B. Hurlet-Martineau, A. U. Stylow (eds), *Acta Antiqua Complutensia IV: Epigrafía y Sociedad en Hispania Romana durante el Alto Imperio: Estructuras y Relaciones Sociales*, Alcalá de Henares, pp. 203-208.

D'ENCARNAÇAO, J. (2007-2008): "Uma inscriçao romana de Évora forjada por André de Resende", *ACÉvora*, II série, 7, 213-218.

DEONNA, W. (1956): "L'ascia", *RevArchEst*, 7, pp. 19-52.

DE RUGGIERO, E. (1895-1997): *Dizionario epigráfico di antichità romane*, Roma.

DESAYE, H. (1961): "Découvertes romaines à Pontaix et à Die", *RevDrômoise*, 75, pp. 19-26.

DESAYE, H. (1986): "Les matériaux des inscriptions de la vallée de la Drôme (Luc-en-Diois, Die)", *Les ressources minérales et l'histoire de leur exploitation*, París, pp. 343-347.

DESAYE, H. (1989): "Les épithètes laudatives et affectives dans les épitaphes de la moyenne vallé du Rhône", *La langue des inscriptions latines de la Gaule (Actes de la table-ronde tenue au CERGR les 6 et 7 octobre 1988*, Lyon, pp. 57-71.

DESAYE, H. (1992a): "La problématique des inscriptions des Voconces septentrionaux", *Les inscriptions latines de Gaule Narbonnaise (Actes de la table-ronde d'Alba (Ardèche), 2-3 juin 1989)* (nº especial de Bull. de l'École Antique de Nîmes, Travaux du CCJ, nº 10), Nimes, pp. 39-48.

DESAYE, H. (1992b): "Les divinités indigènes dans l'épigraphie latine des Voconces septentrionaux", *HADrômoises***,** 12, pp. 19-31.

DESAYE, H. (1992c): "L'épigraphie latine des Tricastins", T. Odiot, V. Bel, M. Bois (eds.), *D'Augusta Tricastinorum à Saint-Paul-Trois-Châteaux*, Lyon, pp. 27-39.

DESAYE, H. (1993a): "Étude préliminaire sur l'enceinte antique de Die", *RevDrômoise*, 88, pp. 315-337 y 386-404.

DESAYE, H. (1993b): "La champagne entre Die et Saillans à l'époque romaine", *ÉtudesDrômoises*, 2-3, pp. 36-46.

DESAYE, H.; BLANC, A. (1964): "Inscriptions nouvelles de la Drôme, de l'Ardèche et des Hautes-Alpes", *Gallia*, 22, pp. 265-280.

DESAYE, H.; LAGIER, A. (1973): "Histoire de Pontaix", *ÉtudesDrômoises*, 1, pp. 23-27.

DESBAT, A. (1998): "Nouvelles recherches à l'emplacement du prétendu sanctuaire lyonnais de Cybèle", *Gallia*, 55, pp. 237-277.

DESSAU, H. (1892-1916) (= ***ILS***): *Inscriptiones Latinae Selectae*, 3 vols., <Berlín>.

DEVALS, J.-U. (1866): *Etudes historiques et archéologiques sur le département du Tarn-et-Garonne*, Caen.

DEVALS, J.-U. (1872): "Répertoire archéologique du département de Tarn-et-Garonne", *BSAHTG*, 2, pp. 225-226, 297-312, 335-348 y 358-368.

DEVALS, J.-U. (1873): *Répertoire archéologique du département de Tarn-et-Garonne*, Montauban.

DEVIC, C.; VAISSETE, J. (1872-1904) (= ***HGL***): *Histoire générale du Languedoc avec des notes et les pièces justificatives,* 16 tomos en 18 vols., Toulouse.

DEVIJVER, H. (1976-1993): *Prosopographia militiarum equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Galienum I-V cum Suppl.* (Symbolae Facultatis Litterarum et Philosophiae Lovaniensis, Ser. A, 3), Lovaina.

DEVIJVER, H. (2001): *Prosopographia Militiarum Equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum. Pars Sexta: Laterculi alarum-cohortium-legionum* (Symbolae Facultatis Litterarum et Philosophiae Lovaniensis, Ser. A, 3), Lovaina.

DEZEIMERIS, A. (1879-1880): "Remarques sur des inscriptions anticues récemment découvertes à Bordeaux", *BMSABordeaux*, 6, pp. 49-66 y pl. XIII.

DIAS DIOGO, A. M. (1993): "O teatro romano de Lisboa. Noticia sobre as actuáis excavaçoes", *CuadArqRom*, 2 (Teatros romanos de Hispania), pp. 217-224.

DÍAZ ARIÑO, B. (2004): "Pactos entre ciudades, un rasgo peculiar del 'hospitium' hispánico", en F. Beltrán Lloris (coord.), *Antiqua iuniora: en torno al Mediterráneo en la Antigüedad*, Zaragoza, p. 97-108.

DÍAZ ARIÑO, B. (2012): "Las tábulas de la hospitalidad y patronato del Norte de África", *MEFR-A*, 124.

DIEGO SANTOS, F. (1986) (= ***IRPLeón***): *Inscripciones Romanas de la Provincia de León*, León.

DOBSON, B. (1978): *Die Primipilares. Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges*, Bonn.

DOMASZEWSKI, A. von; FINKE, H. (1906-1907): "Neue Inschriften", en *Bericht über die Fortschritte der Römisch-germanischen Forschung*, 3, pp. 57-67.

DOMERGUE, C. (1985): "L'exploitation des mines d'argent de Carthago Nova. Son impact sur la structure sociale de la cité et sur les dépensées locales à la fin de la Republique et au début du Haut-Empire", en *L'origine des richesses dépensées dans le ville Antique (Aix-en-Provence 1984)*, Aix-en-Provence, pp. 197-217.

DONDIN-PAYRE, M. (1995): "Recensión de Fabre - Mayer - Rodà, Inscriptions romaines de Catalogne. III (1991)", *Latomus*, 54, pp. 432-435.

DONDIN-PAYRE, M. (2001): "L'onomastique dans les cités de Gaule centrale (Bituriges Cubes, Éduens, Senons, Carnutes, Turons, Parisii)", en M. Dondin-Payre, M.-T. Raepsaet-Charlier (eds.), *Noms, identités culturelles et romanisation sous le Haut-Empire romain: Séminaire d'histoire romaine et d'épigraphie latine*, Bruselas, pp. 193-341.

DONDIN-PAYRE, M., ed. (2011): *Les noms de personnes dans l'Empire romain*, Burdeos.

D'ORS PÉREZ-PEIX, A. (1953) (= ***EJER***): *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid.

D'ORS PÉREZ-PEIX, A. (1961): "El conjunto epigráfico del Museo de Linares (V)", *Oretania*, 8-9, pp. 89-92.

D'ORS PÉREZ-PEIX, A.; CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1956): "Nuevas inscripcionies romanas de Cástulo", *ArchEspArq*, 29, pp. 118-125.

D'ORS PÉREZ-PEIX, A.; CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1958): "Miscelánea epigráfica", *Emerita*, 26, pp. 311-318.

D'ORS PÉREZ-PEIX, A.; CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1977): "Miscelánea epigráfica", *Emerita*, 45, pp. 7-17.

DRESSEL, H. (1891-1899) (= ***CIL* XV**): *Corpus Inscriptionum Latinarum XV: Inscriptiones Urbis Romae Latinae. Instrumentum domesticum*, Berlín. H. Dressel, *Pars I*, Berlín, 1891. H. Dressel, *Pars II: Fasciculus I*, Berlín, 1899.

DRIOUX, G. (1934): *Les Lingons, textes et inscriptions antiques, publications de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, París.

DUFF, A. H. (1928): *Freedmen in the Early Roman Empire*, Oxford.

DUNANT, É. (1909): *Catalogue raisonné et illustré des séries gallo-romaines du Musée épigraphique cantonal de Genève*, Ginebra.

DUNCAN-JONES, R. (1964): "Human numbers in towns and towns organizations of the Roman Empire: the evidence of gifts", *Historia*, 13, pp. 199-208.

DUNCAN-JONES, R. (1974): *The Economy of the Roman Empire. Quantitative Studies*, Cambridge.

DUNCAN-JONES, R. (1990): *Structure and Scale in the Roman Empire*, Cambridge.

DUPRAZ, J.; FRAISSE, C. (2001) (= ***CAG* 7**): *Carte Archéologique de la Gaule, 7. L'Ardèche*, París.

DURÁN I SANPERE, A. (1954): *Noticia y Guía de las excavaciones de la calle de los Condes de Barcelona*, Barcelona.

DURÁN I SANPERE, A. (1957):"Un Museo de arquitectura barcelonesa poco conocido", en *Barcelona: suplemento ilustrado de la Gaceta Municipal, 30*, pp. 233-237.

DUTHOY, R. (1969): *The Taurobolium. Its Evolution and Terminology* (Études préliminaires aux religions orientales de l'Empire romain, 10), Leiden.

DUTHOY, R. (1970): "Notes onomastiques sur les Augustales: cognomina et indication de statut", *AC*, 39, pp. 88-98.

DUTHOY, R. (1974): "La fonction sociale de l'augustalité", *Epigraphica*, 36, pp. 134-154.

DUTHOY, R. (1976): "Recherches sur la répartition géographique et chronologique des termes *sevir Augustalis*, *Augustalis* et *sevir* dans l'Empire romain", *EpSt*, 11, pp. 143-214.

DUTHOY, R. (1978): "Les Augustales", *ANRW*, II, 16, 2, pp. 1254-1309.

DUTHOY, R. (1988): "Trimalchiopolis: cité campanienne?", *Euphrosyne*, 16, pp. 139-154.

DUVAL, P.-M. (1953): "Ascia 38", *REA*, 55, pp. 398-400.

DUVAL, P.-M. (1955): "Chronique gallo-romaine", *REA*, 57, pp. 320-346.

DUVAL, P.-M. (1967): "Chronique gallo-romaine", *REA*, 69, pp. 312-353.

DUVAL, N. (1996): "L'Évergétisme chrétien et l'épigraphie en Afrique du Nord", en M. Mayer Olivé, M. Miró i Vinaixa (coords.), *Homenatge a F. Giunta: committenza e committenti tra anchità e alto medievo: Actes del XVIe workshop (Erice, 1 a 8 de març de 1994)*, Barcelona, pp. 73-82.

DUVAL, Y.; PIETRI, L. (1997): "Évergétisme et épigraphie dans l'occident chrétien (IV-VI s.)", en M. Christol y O. Masson (eds.), *Actes du X Congrès International d'Épigraphie grecque et latine (Nîmes, 4-9 octobre 1992)*, París, pp. 371-396.

DUYET, A.; VILNAY, L. (1914): "L'Académie Delphinale et la Société d'Archéologie de la Drôme dans le Diois. Excursion archéologique, 8 & 9 juin 1913", *RevDrômoise*, 48, pp. 241-280.

ECK, W. (1997): "Der Euergetismus in Funktionszusammenhang der kaiserzeitlichen Städte", en M. Christol, O. Masson (eds.), *Actes du X Congrès International d'Épigraphie Grecque et Latine, Nîmes, 4-9 Octobre 1992*, París, pp. 305-331.

ECK, W.; HEINRICHS, J. (1993): *Sklaven und Freigelassen in der Gesellschaft der römischen Kaiserzeit*, Darmstadt.

ECK, W.; NAVARRO SANTANA, F. J. (1998): "Das Ehrenmonument der Colonia Carthago für L. Minicius Natalis Quadronius Verus in seiner Heimatstadt Barcino", *ZPE*, 123, pp. 237-248.

EDMONDSON, J. (2009): "New light on doctors, medical training and links between Augusta Emerita and Olisipo in the mid-first century A.D.", en *Espacios, usos y formas de la epigrafía Hispana en épocas Antigua y Tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Madrid, pp. 117-129.

EDMONDSON, J. (2011): "A Tale of Two Colonies": Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania", en R. J. Sweetman (ed.), *Roman Colonies in the First Century of Their Foundation*, Oxford, pp. 32-54.

EGELHAAF-GAISER, U. (2000): *Kulträume im römischen Alltag. Das Isisbuch des Apuleius und der Ort von Religion im kaiserzeitlichen Rom*, Stuttgart.

EGGER, A. E. (1844): *Recherches sur les Augustales. Suivies des fragments du testament politique d'Auguste*, París.

EISENHUT, W. (1964): "Augustales", *KleinePauly*, I, pp. 739-740.

ELIAS DE MOLINS, A. (1898): "Inventario de los objetos que han ingresado en el Museo Provincial desde la publicación de su Catálogo", *RABM*, 2, pp. 131-134.

ERKELENZ, D. (1998): "Ehrenmonumente des L. Minicius Natalis in Rom und Africa", *ZPE*, 123, pp. 257-269.

ESPERANDIEU, E. (1900) (= ***IMC***): *Musée Calvet. Inscriptions antiques*, Aviñón.

ESPERANDIEU, E. (1907-1938) (= ***RBR***): *Recueil général des bas-reliefs, statues et bustes de la Gaule romaine*, 15 vols., París.

ESPERANDIEU, E. (1919): "Taurobolium", en E. Saglio; C. Daremberg (eds.), *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines d'après les textes et les monuments*, tomo V, pp. 46-50.

ESPERANDIEU, E. (1923): "Note sur quelques inscriptions romaines de la région nîmoise", *BCTH*, pp. 97-102.

ESPERANDIEU, E. (1929) (= ***ILGN***): *Inscriptions latines de Gaule (Narbonnaise)*, París.

ESPERANDIEU, E. (1934): *Répertoire Archéologique du département du Gard. Période gallo-romaine*, Montpellier.

ESPLUGA CORBALÁN, X. (2005): "Primeras notas sobre el manuscrito epigráfico 858 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, tradicionalmente atribuido a Antonio Agustín", *ZPE*, 151, pp. 269-277.

ESQUINAS, F. (1995): "Barcelona, una nova gènesi", en *Barcelona. Metròpolis mediterrània*, Barcelona, pp. 33-45.

ESTIEZ, O. (1995): "La translatio cadaveris. Le transport des corps dans l'Antiquité romaine", en F. Hinard (ed.), *La mort au quotidien dans le monde romain*, París, pp. 101-108.

ESTRANGIN, J.-J. (1845): *Description de la ville d'Arles antique et modern, de ses Champs-Elysées et de son musée lapidaire avec une introduction historique*, Aix-en-Provence.

ÉTIENNE, R. (1958): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, París.

ÉTIENNE, R. (1962): "Bordeaux antique", en C. Higoumet (dir.), *Histoire de Bordeaux. Tome 1*, Burdeos.

ÉTIENNE, R. (1977) "Deux «Dacquois» en péninsule ibérique", *BullSocBorda*, pp. 1-9.

ÉTIENNE, R. (1981): "Culte impérial et architecture. A propos d'une inscription de Lacipo (Bétique)", *ZPE*, 43, pp. 135-142.

ÉTIENNE, R. (1993a): "A propos du cosidetto édifice des Augustales d'Herculanum", L. Franchi dell'Orto (dir.), *Ercolano 1738-1988. 250 anni di ricerca archeologica, Atti del Convegno Internazionale Ravello-Ercolano-Napoli-Pompei 1988*, Roma, pp. 345-350.

ÉTIENNE, R. (1993b): "Sociabilité et hiérarchie urbaine dans la Péninsule ibérique romaine impériale", en J. Arce Martínez, P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque Casa Velazquez / CSIC (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 85-91.

ÉTIENNE, R. (2006): *Itineraria Hispanica. Recueil d'articles de Robert Étienne, textes réunis par F. Mayet* (Ausonius Éditions, Scripta Antiqua 15), Burdeos.

ÉTIENNE, R.; FABRE, G.; LEVEQUE, P.; LEVEQUE, M. (1976) (= ***Conimbriga***): *Fouilles de Conimbriga II: Épigraphie et Sculpture*, París.

ÉTIENNE, R.; PISO, I.; DIACONESCU, A. (1990): "Les deux forums de la Colonia Ulpia Traiana Augusta Dacica Sarmizegetusa", *REA*, 92, pp. 273-296.

FABIANI, F. (2002): "L'augustalità nell'Etruria nord-occidentale: i casi di Luni, Lucca e Pisa", *Ostraka*, 11, nº2, pp. 89-112.

FABRE, G. (1976): "Les affranchis et la vie municipale dans la Péninsule Ibérique sous le Haut-Empire romain: quelques remarques", *Actes du Colloque 1973 sur l'esclavage*, París, pp. 417-462.

FABRE, G. (1979): "A propos de deux inscriptions latines du Musée de Mataró", *QPAMM*, 7, enero-mayo, pp. 183-187.

FABRE, G. (1981): *Libertus: recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République romaine* (Collection de l'Ecole Française de Rome, 50), Roma.

FABRE, G.; MAYER OLIVE, M. (1984): "Falsae et alienae: quelques aspects de l'application des critères d'Hübner à l'épigraphie romaine de Catalogne", en R. Étienne (ed.), *Épigraphie Hispanique: problèmes de méthode et d'édition (Bordeaux, 1981)*, París, pp. 181-193.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1982): "Epigrafia romana d'Osona", *Ausa*, 10, pp. 293-318.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1983) (= ***Mataró***): *Inscripcions romanes de Mataró i la seva area*, Barcelona.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1984) (= ***IRC* I**): *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone (sauf Barcino)*, París.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1985a) (= ***IRC* II**): *Inscriptions romaines de Catalogne II.Lérida*, París.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1985b): "L'epigrafia romana a Catalunya, estat de la qüestió i darreres novetats", *Fonaments*, 5, pp. 161-186.

FABRE, G.; MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1986): "Las inscripciones romanas de la provincia de Barcino", *Caesaraugusta*, 63, pp. 87-102.

FABRE, G.; MAYER OLIVE, M.; RODA DE LLANZA, I. (1990): "Recrutement et promotion des 'élites municipales' dans la nord-est de l'Hispania Citerior sous le Haut-Empire", *MEFR-A*, 102, pp. 525-539.

FABRE, G.; MAYER OLIVE, M.; RODA DE LLANZA, I. (1991) (= ***IRC* III**): *Inscriptions romaines de Catalogne III. Gérone*, París.

FABRE, G.; MAYER OLIVE, M.; RODA DE LLANZA, I. (1997) (= ***IRC* IV**): *Inscriptions romaines de Catalogne IV. Barcino*, París.

FABRE, G.; MAYER OLIVE, M.; RODA DE LLANZA, I. (2002) (= ***IRC* V**): *Inscriptions romaines de Catalogne V. Suppléments aux volumes I-IV et instrumentum inscriptum*, París.

FAGAN, G. G. (1999): "Gifts of Gymnasia: a Test Case for Reading Quasi-technical Jargon in Latin Inscriptions", *ZPE*, 124, pp. 263-275.

FAGES, B. (1995) (= ***CAG* 47**): *Carte Archéologique de la Gaule, 47. Le Lot-et-Garonne*, París.

FAGES, B.; MARTIN, L. (1991) (= ***ILA-Niti***): *Inscriptions Latines d'Aquitaine (I.L.A.): Nitiobroges*, Burdeos.

FALGUERA, J. M.; BERNARD, H.; JEZEGOU, M.-P. (2003): "Données d'archéologie sous-marine récentes à Port la Nautique: pour une approche du système portuaire narbonnais", en G. Pascual Berlanga, J. Pérez Ballester (coords.), *Puertos fluviales antiguos. Ciudad, desarrollo e infraestructuras*, Valencia, pp. 203-212.

FASOLINI, D. (2012): "La indicación de la tribu en el estudio prosopográfico", en A. Caballos Rufino (coords.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, pp. 135-146.

FATÁS CABEZA, G.; MARTÍN BUENO, M. A. (1977) (= ***ERZaragoza***): *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza.

FAUDOT, M. (2006): "Le Pagus Lucretius dans la mosaïque juridique du Territorium de la colonie romaine d'Arles", en A. Gonzales, J.-Y. Guillaumin (eds.), *Autour des Libri coloniarum: colonisation et colonies dans le monde romain. Actes du colloque international (Besançon, 16-18 octobre 2003)*, París, pp. 115-121.

FAURE, V.; GASCOU, J.; MIGNON, J.-M.; PLANCHON, J.; ZUGMEYER, S. (1999): "Un sévir augustal d'Orange et de Lyon", *RAN*, 32, pp. 21-30.

FAURE, P.; TRAN, N.; REMY, B. (2014) (= ***ILN* VIII**): *Inscriptions latines de Narbonnaise (ILN). VIII, Valence* (*Supplément à Gallia*, 44, 8), París.

FAURE-BRAC, O. (2006) (= ***CAG* 69-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 69-1. Le Rhône*, París.

FAURIS DE SAINT-VINCENS, A.-J.-A. (1816): *Mémoire sur l'ancienne cité d'Aix nommée par les Romains Aquae Sextiae, sur sa position prouvée par les débris des monuments qui y ont existé*, Aix-en-Provence.

FEARS, J. R. (1999): "Herculanensium augustalium aedes and the Theology of Ruler Cult", en R. F. Docter, E. M. Moormann (eds.), *Classical Archaeology Towards the Third Millennium. Reflections and Perspectives. Proceedings of the XVth International Congress of Classical Archaeology (Amsterdam, July 12-17, 1998)* (Allard Pierson Series 12), Amsterdam, pp. 166-169.

FERAUD, J.-J.-M. (1861): *Histoire, géographie et statistique du département des Basses-Alpes*, Digne.

FERAUD, J.-J.-M. (1885): *Histoire de la ville de Riez (Basses-Alpes)*, Aix-en-Provence.

FERAUD, J.-J.-M. (1890): *Histoire et géographie des Basses-Alpes*, Digne.

FERNÁNDEZ APARICIO, J. M.; BERMÚDEZ, V.; CAÑO LÓPEZ, R.; SANTIAGO, J. (1986-1987): "Arqueología romana de Alcaudete", *Jabalcuz*, 2, pp. 32-36.

FERNÁNDEZ CHICHARRO, C. (1952a): "Andalucía", *ArchEspArq*, 25, pp. 404-407.

FERNÁNDEZ CHICHARRO, C. (1952b): "Museo Arqueológico de Sevilla", *MMAP*, 13, pp. 54-124.

FERNÁNDEZ CHICHARRO, C. (1962): "Informe de los hallazgos más sobresalientes habidos en Andalucía durante en bienio 1959-1961", *VII Congreso Nacional de Arqueología, Barcelona 1960*, Zaragoza, pp. 70-.

FERNÁNDEZ CHICHARRO, C. (1963): "Museo Arqueológico y Necrópolis de Carmona (Sevilla). Actividades diversas de 1958-1961", *MMAP*, 19-22, pp. 160-.

FERNÁNDEZ CHICHARRO, C.; FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1980): *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla II. Salas de arqueología romana y medieval*, Madrid.

FERNÁNDEZ Y DOMINGO, D. (1867): *Historia o Anales de Tortosa*, Barcelona.

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1976): *Carta arqueológica de Alcalá de Henares y su partido. Colección Universitas 2*, Alcalá de Henares.

FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1867a): "Epigrafía romano-granadina", *Revista de Bellas Artes y Arqueología*, 1, pp. 352-357.

FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1867b): *Epigrafía romano-granadina*, Madrid.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M.; MANGAS MANJARRÉS, J.; PLÁCIDO SUÁREZ, D. (1990): "Indigenismo y romanización en la cuenca media del Tajo. Planteamiento de un programa de trabajo y primeros resultados", *Actas del I Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, pp. 13-66.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; ZARZALEJOS PRIETO, M. (2011): "¿Sisapo en la Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre la radicación geográfica y el estatuo jurídico de la capital del cinabrio hispano", en P. Bueno, A. Gilman, C. Martín Morales, F. J. Sánchez-Palencia (eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre prehistoria reciente, protohistoria y transición al mundo romano en Homenaje a Mª Dolores Fernández Posse*, Madrid, pp. 361-373.

FERNÁNDEZ-VILLAMARZO CÁNOVAS, M. (1907): *Estudios gráfico-históricos de Cartagena. Desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes*, Cartagena.

FERRER I CLARIANA, L. (1968): *Santa Maria de Mataró, la parròquia, el temple*, 2 vols., Mataró.

FERRER MAESTRO, J. J. (1985): "Dos inscripciones latinas del territorium dianense atribuidas a Onda", *BSCC*, 61, pp. 367-370.

FICHES, J.-L.; VEYRAC, A. (1997) (= ***CAG* 30-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 30-1. Nîmes*, París.

FICHES, J.-L.; MARTINEZ FERRERAS, V. (2014): "Scholae de Lattara: apports de l'épigraphie et de l'archéologie", *BEANîmes*, 31, pp. 65-72.

FILIPPINI, A.; GIRAUD, J.-P.; PAILLER, J.-M.; RIGAL, D. (2011) (= ***CAG* 46a**): *Carte Archéologique de la Gaule, 46. Le Lot*, París.

FISHWICK, D. (1969): "Genius and Numen", *HThR*, 62, pp. 356-367.

FISHWICK, D. (1987-2005): *The imperial cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, 8 vols., Leiden.

FISHWICK, D. (1991): *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces. II, Part 1*, Leiden.

FISHWICK, D. (1992): "Un don de statues d'argent à Narbo Martius", *CRAI*, pp. 381-401.

FISHWICK, D. (1993): "A Votive Aedicula at Narbo", *ZPE*, 98, pp. 238-242.

FISHWICK, D. (1994-1995): "Provincial Forum and Municipal Forum: Fiction or Fact?", *Anas*, 7-8, pp. 169-186.

FISHWICK, D. (2002): *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces. III, Provincial Cult. Part 2, The Provincial Priesthood*, Leiden.

FISHWICK, D. (2004): *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces. III, Provincial Cult. Part 3, The Provincial Centre; Provincial Cult*, Leiden.

FITA, F. (1885): "Noticias", *BRAH*, 6, p. 364.

FITA, F. (1893): "Inscripciones inéditas de Arcos y de Jerez de la Frontera", *BRAH*, 23, 1893, p. 274.

FITA, F. (1884): "Lápidas romanas del valle de San Millán, Vallada, Ternils y Denia", *BRAH*, 4, pp. 10 ss.

FITA, F. (1887): "Lápidas romanas de Denia", *ElArchivo*, 1, pp. 331-333, 337-339 y 347-348.

FITA, F. (1891): "Lápidas romanas inéditas", *BRAH*, 19, pp. 521-538.

FITA, F. (1894): "Excursiones epigráficas", *BRAH*, 25, pp. 43-166.

FITA, F. (1895): "Noticias", *BRAH*, 27, pp. 315-320.

FITA, F. (1897): "San Andrés de Llavaneras. Nueva inscripción romana y documentos inéditos anteriores al siglo XII", *BRAH*, 31, pp. 227-240.

FITA, F. (1899): "Variedades. Mausoleo de los Sertorios en Valencia del Cid. Lápida romana inédita del primer siglo", *BRAH*, 35, pp. 545-547.

FITA, F. (1901): "Epigrafía romana de Montánchez, Rena, Baños de la Encina, Linares, Santiesteban del Puerto, Cartagena y Cádiz", *BRAH*, 38, pp. 450-473.

FITA, F. (1910a): "Noticias", *BRAH*, 56, p. 436.

FITA, F. (1910b): "Inscripciones murgitanas", *BRAH*, 57, pp. 106-126.

FLOTTE, P. (2005) (= ***CAG* 57-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 57-2. Metz*, París.

FLORENSA, A. (1958): *Las murallas romanas de la ciudad*, Barcelona.

FLORESCU, R. (1964): "Sur le type architectonique du Palais des Augustales de Sarmizegetusa", en *Acta Antiqua Philippopolitana*, Sofia, pp. 95-104.

FLOUEST, E. (1887-1892): "Chronique", *BSHALangres*, 3, pp. 42-44.

FOGUET Y MARSAL, J. (1924): *El libro de mi patria cuna*, Madrid.

FONTENAY, H. de (1889): *Autun et ses monuments*, Autun.

FORNI, G. (1966): "Doppia tribu di cittadini e cambiamenti di tribu romane. Possibile conessioni con l'esercizio dei diritti politici in municipi e colonie", *Tetraonyma*, 25, pp. 139-155.

FORNI, G. (1977): "Il ruolo della menzione della tribú nell'onomastica romana", en *L'Onomastique latine. Actes du colloque international organisé à Paris (du 13 au 15 Octobre 1975)*, París, pp. 73-99.

FREIGANG, Y. (1997): "Die Grabmaler der gallo-römischen Kultur im Moselland - Studien zur Selbstdarstellung einer Gesellschaft", *RGZM*, 44, pp. 277-440.

FREZOULS, E., dir. (1982): *Les villes antiques de la France, I: Belgique 1, Amiens, Beauvais, Grand, Metz*, Estrasburgo.

FREZOULS, E. (1988): *Villes antiques de la France, II*, Estrasburgo.

FUIDIO RODRÍGUEZ, F. (1934): *Carpetania romana*, Madrid.

GABBA, E. (1977): "Géza Alföldy, Die römischen Ischriften von Tarraco", *Athenaeum*, 55, pp. 206-207.

GAGGADIS-ROBIN, V.; GASCOU, J.; MIGNON, J.-M.; ZUGMEYER, S. (2002): "Orange. Nécropole de Fouches-Vieilles", en C. Landes (dir.), *La mort des notables en Gaule romaine* (Catalogue d'exposition, musée archéologique Henri-Prades), Lattes.

GAGGADIS-ROBIN, V.; MIGNON, J.-M.; ZUGMEYER, S. (2009): "La grande sphinge restaurée du Mausolée carré de Fourches-Vieilles à Orange (Vaucluse)", en V. Gaggadis-Robin, A. Hermary, M. Reddé, C. Sintes (dirs.), *Les ateliers de sculpture régionaux: techniques, styles et iconographie. Actes du Xe colloque d'Art Provincial Romain 2007 (Arles et Aix-en-Provence, 21-23 mai 2007)*, Arles, pp. 33-39.

GAGLIARDI, L. (2006): *Mobilità e integrazione delle persone nei centri cittadini romani. Aspetti giuridici, Vol. I: La classificazione degli incolae*, Milán.

GAGLIARDI, L. (2013): "L'assegnazione dei nuovi cives alle tribu dopo la lex Julia de civitate del 90 a.C.", *QLupiensiSD*, 3, pp. 43-58.

GAILLARD, C. DE (1912): "Lettres sur les antiquités d'Arles", *BullAVArles*, pp. 37-75.

GAIRAL DE SEREZIN, A. (1924): *Le prieuré de Notre-Dame de Limon, en Dauphiné*, Lyon.

GALI LASALETTA, A. (1892): *Historia de Itálica, municipio y colonia romana*, Sevilla.

GALLEGO FRANCO, H. (1997a): "*Negotiatores*, *seviri* y *augustales* en las estructuras socioeconómicas romanas en el alto y medio Danubio", *Minerva*, 11, pp. 97-116.

GALLEGO FRANCO, H. (1997b): "Integración onomástica y social de los *seviri* y *augustales* en las provincias romanas del alto y medio Danubio", *MHA*, 18, pp. 23-58.

GALSTERER, H. (1971): *Untersuchingen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel* (Madrider Forschungen, 8), Berlín.

GAMER, G. (1989): *Formen römischen Altäre auf der Hispanischen Halbinsel* (Madrider Beiträge 12), Maguncia.

GARCIA, J. M. (1991) (= ***RAP***): *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações as 'Religiões da Lusitânia' de J. Leite de Vasconcelos. Fontes epigráficas*, Lisboa.

GARCÍA BELLIDO, A. (1960): *Colonia Aelia Augusta Itálica*, Madrid.

GARCÍA BELLIDO, A. (1961a): "Diversas formas de los nombres de la Colonia Bárcino", *CAHCiudad*, 2, pp. 111-114.

GARCÍA BELLIDO, A. (1961b): "El 'Exercitus Hispanicus' desde Augusto a Vespasiano", *ArchEspArq*, 34, pp. 114-160.

GARCÍA BELLIDO, A.; MÉNDEZ PIDAL, J. (1963): *El distylo sepulcral romano de Iulipa (Zalamea)* (Anejos del Archivo Español de Arqueología, III), Madrid.

GARCÍA DEL REAL, L. (1896): *Guía de Barcelona*, Barcelona.

GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P.; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1994): "Notas acerca de urbanismo romano de Cástulo (Jaén, España)", *Ktèma*, 19, pp. 155-168.

GARCÍA IGLESIAS, L. (1972) (= ***ERAEmerita***): *Epigrafía romana de Augusta Emerita* (tesis doctoral dactilografiada). Madrid.

GARCÍA MARTÍNEZ, S. M. (1996): *La romanización de los Conventus Asturum, Bracaraugustanus y Lucensis. Su estudio epigráfico* (tesis doctoral), León.

GARCÍA MORENO, L. A. (1996): "El evergetismo en el Reino visigodo (siglos VI-VIII)", en M. Mayer Olivé, M. Miró i Vinaixa (coords.), *Homenatge a F. Giunta: committenza e committenti tra anchità e alto medievo: Actes del XVIe workshop (Erice, 1 a 8 de març de 1994)*, Barcelona, pp. 83-90.

GARCÍA NOGUERA, M.; REMOLÀ VALLVERDÚ, J. A. (2000): "Noves intervencions a les necròpolis tardoantigues del marge esquerres del riu Francolí", en *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana. Actes de les Jornades d'arqueologia sobre intervencions a la ciutat antigua i al seu territori (1993-1999) (Tarragona, 15, 16 i 17 d'abril de 1999)*, Tarragona, pp. 165-180.

GARCÍA RIAZA, E.; SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (2000): *Roma y la municipalización de las Baleares*, Palma de Mallorca.

GARCÍA SANZ, Ó. (1990): *Baco en Hispania. Economía y religión a través de las fuentes epigráficas, arqueológicas y literarias*, Madrid.

GARCÍA SERRANO, R. (1968): *Mapa aqueológico de la Provincia de Jaén*, Granada (tesis doctoral).

GARCÍA SERRANO, R. (1973): "Documentos para la historia de la Arqueología española II. Textos referentes a Martos (Jaén)", *BIEGien*, 73, pp. 23-50.

GARCÍA I TARGA, J.; CELA ESPÍN, X.; REVILLA CALVO, V. (1999): *Iluro. Una ciutat per descobrir*, Mataró.

GARCIN, E. (1835): *Dictionnaire historique et topographique de la Provence ancienne et moderne*, 2 vols., Draguignan.

GARNSEY, P. (1971a): "Taxatio and pollicitatio in Roman Africa", *JRS*, 61, pp. 116-129.

GARNSEY, P. (1971b): "Honorarium Decurionatus", *Historia*, 20, pp. 309-325.

GARNSEY, P. (1988): *Famine and Food Supply in the Graeco-Roman World. Responses to risk and crisis*, Cambridge.

GARRIDO-HORY, M. (2008): "Les affranchis chez Pétrone: comportements et mentalités", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 263-272.

GARROTE SAYÓ, E. (2003): "Los puertos de narbo Martius y Arelate y su relación con los circuitos comerciales del aceite bético", en G. Pascual Berlanga, J. Pérez Ballester (coords.), *Puertos fluviales antiguos. Ciudad, desarrollo e infraestructuras*, Valencia, pp. 227-235.

GARRUT, J. M. (1973): "Crónica del Museo", *CAHCiudad*, 15, pp. 137-168.

GARULO, J. (1852): *Valencia en la mano o sea manual de forasteros*, Valencia.

GARZETTI, A. (1989): "Una nuova iscrizione di Brescia e i seviri in più città", en *Studi in onore di Ugo Vaglia*, Brescia, pp. 69-76.

GASCOU, J. (1983): "Les dendrophores d'Aix-en-Provence d'après une inscription récemment découverte", *RAN*, 16, pp. 161-169.

GASCOU, J. (1995) (= ***ILN* III**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). III, Aix-en-Provence*, (*Supplément à Gallia*, 44, 3), París.

GASCOU, J. (1995): "À propos d'un décurion de Lodève (Hérault)", *ZPE*, 105, pp. 89-94.

GASCOU, J. (2000): "L'inscription de Saint-Jean-de-Garguier, en l'honneur du sévir augustal Q. Cornelius Zosimus", *MEFR-A*, 112, nº 1, pp. 279-295.

GASCOU, J. (2002): "Les Flaminiques de Livie à Vaison-la-Romaine", en L. Rivet, M. Sciallano (eds.), *Vivre, produire et échanger : reflets méditerranéens. Mélanges offerts à Bernard Liou* (Archéologie et histoire romaine, 8), Montagnac, pp. 521-526.

GASCOU, J. (2003): "Les titulatures de la colonie de Lyon", en P. Defosse (ed.), *Hommages à Carl Deroux. III, Histoire et épigraphie*, Bruselas, pp. 225-231.

GASCOU, J.; JANON, M. (1985) (= ***ILN* I**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). I, Fréjus* (*Supplément à Gallia*, 44, 1), París.

GASCOU, J.; LEVEAU, P.; RIMBERT, J. (1997) (= ***ILN* IV**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). IV, Apt* (*Supplément à Gallia*, 44, 4), París.

GASCOU, J.; GUYON, J.; CAVALIER, O., dir. (2005) (= ***ICalvet***): *La collection d'inscriptions gallo-grecques et latines du musée Calvet. Texte et planches*, París.

GATEAU, R. (1996) (= ***CAG* 13-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 13-1. L'Etang-de-Berre*, París.

GATEAU, F.; GAZENBEEK, M. (1999) (= ***CAG* 13-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 13-2. Les Alpilles et la Montagnette*, París.

GAUTHIER, N. (1986): *Topographie chrétienne des cités de la Gaule des origines au milieu du VIIIe siècle, I. Province ecclésiastique de Trèves (Belgica Prima)*, Metz.

GAYNE, P. (1978): *Dictionnaire des paroisses du diocèse de Montauban*, Montauban.

GAYRAUD, M. (1981): *Narbonne antique des origines à la fin du IIIe siècle*, París.

GEBARA, C.; DIGELMANN, P.; LEMOINE, Y. (2013) (= ***CAG* 83-3**): *Carte Archéologique de la Gaule, 83-3. Fréjus*, París.

GENERA MONELLS, M.; PONS SALA, J. (1990): "Noves dades sobre la Dertosa romana: una troballa recent a Camp-Redò (Tortose, Baix Ebre)", *La romanització del Pirineu. Homenatge al Prof. Dr. Miquel Tarradell i Mateu (8e Col·loqui Internacional d'arqueologia de Puigcerdá, del 8 a l'11 de desembre de 1988)*, Puigcerdá, pp. 215-219.

GERBER, F. (2010): "Burdigala. Port d'estey, port de Garonne", en L. Hugot, L. Tranoy (eds.): *Les structures portuaires de l'Arc atlantique dans l'Antiquité: bilan et perspectives de recherche* (Collection Aquitania, 18), Burdeos, pp. 83-93.

GERIN-RICARD, H. DE (1922): "Le temple octogonal de Saint-Pierre-les-Martigues et le culte officiel dans cette région", *Provincia*, 2, pp. 16-21.

GERIN-RICARD, H. DE; BLANCHET, A. (1937) (= ***FOR* VI**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VI: Carte et texte complet du département des Basses-Alpes*, París.

GERMER-DURAND, E.; GERMER-DURAND, F.; ALLMER, A. (1893) (= ***IANîmes***): *Inscriptions antiques de Nîmes*, Toulouse.

GERMONDY, A. (1859): "Géographie gallo-romaine, Cantons de Saint-Tropez et de Grimaud", *BSSBLADV*, pp. 361-411.

GIBERT, H. (1882): *Musée d'Aix. Première partie comprenant les monuments archéologiques, les sculptures et les objets de curiosité*, Aix-en-Provence.

GIBERT I OLIVE, A. M. (1916): *Temples pagans de la Tarragona romana*, Tarragona.

GILLES, I. (1870): *Campagne de Marius deans la Gaule. Marius, Marthe, Julie devant la légend des Saintes-Maries*, París.

GILLES, I. (1884): *Les voies romaines et massiliennes dans le département des Bouches-du-Rhône*, Avignon - París.

GILLES, I. (1887): *Le pays d'Arles et ses trois tribus salyennes, les Avatiques, les Desuviates et les Anatiles*, París - Marsella.

GILLES, M. (1961): *Dauphiné Libéré* (26 de enero de 1961).

GIMENO PASCUAL, H. (1988): *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania* (Faventia, Monografías 8), Bellaterra.

GIMENO PASCUAL, H. (1997a): *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza.

GIMENO PASCUAL, H. (1997b): "Las producciones de G. Val. Verdullus y las relaciones entre Calahorra (La Rioja) y Viana (Navarra) en época romana", *Kalakorikos*, 2, pp. 23-42.

GIMENO PASCUAL, H. (1999): "Regina: algunos datos epigráficos inéditos en un manuscrito de José Barrientos", *SEB*, 3, pp. 75-83.

GIMENO PASCUAL, H. (2008): "Paisajes epigráficos en el espacio romano de la Comunidad de Castilla-La Mancha", en G. Carrasco Serrano (coord.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 261-338.

GIMENO PASCUAL, H.; RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1998): "Nuevos testimonios arqueológicos y epigráficos de Medina de las Torres (Badajoz), en un manuscrito inédito del siglo XIX", *SPAL*, 7, pp. 149-162.

GIMENO PASCUAL, H.; STYLOW, A. U. (1998): "Intelectuales del siglo XVII: sus aportaciones a la epigrafía de la Bética", *Polis*, 10, pp. 89-155.

GIMENO PASCUAL, H.; STYLOW, A. U. (2007) (= ***Iconobaria***): "Catálogo de las inscripciones de Conobaria", en J. Beltrán Fortes - J. L. Escacena Carrosco (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Antigüedad de las Cabezas de San Juan*, Sevilla, pp. 193-209.

GIRY, J.; FEDIERE, G. (1973): "Répertoire archéologique de l'Herault. Les cantons de Béziers", *BSAB*, 5ª serie, 9, pp. 37-109.

GIUNIO, K. A. (2013): "The College of Sevir Iulialis and the Beginnings of the Imperial Cult in Zadar (Iader) in the Roman period", *ArchAdriatica*, 7, pp. 173-193.

GIUNTA, F. (1988): *Punica Barcino. La fondazione di Barcellona*, Barcelona.

GMYREK, C. (1998): *Römische Kaiser und griechische Göttin. Die religiös-politische Funktion der Athena / Minerva in der Selbst- und Reichsdarstellung der römischen Kaiser*, Milán.

GOFFIN, B. (2002): *Euergetismus in Oberitalien*, Bonn.

GÓMEZ MORENO, M. (1925): *Catálogo monumental de España. Provincia de León*, Madrid.

GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. (1889): *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada.

GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. (1949): *Misceláneas de Historia, Arte y Arqueología (dispersa, emendata, addita, inédita). I serie, la Antigüedad*, Madrid.

GÓMEZ PALLARÈS, J. (2002): *Poesia epigràfica llatina als països catalans. Edició i comentari*, Barcelona.

GÓMEZ-PANTOJA CUMPLIDO, J. L. (1999): "Las Madres de Clunia", en F. Villar Liébana, F. Beltrán Lloris (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana (VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas, 1997, Zaragoza)*, Salamanca, pp. 421-432.

GÓMEZ-PANTOJA CUMPLIDO, J. L. (2009) (= ***EAOR* VII**): *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, VII: Baetica, Tarraconensis, Lusitania*, Roma.

GOMIS, C. (1915): "Provincia de Barcelona", en F. Carreras Candi, *Geografía General de Catalunya*, Barcelona.

GONÇALVES, C. R. (2000a): "Ignôrancia dos libertos e mitología na cena Trimalchionis (Satyricon 29-78)", *Gallaecia*, 19, pp. 269-287.

GONÇALVES, C. R. (2000b): "La ficción como verdad. La Invención de la cultura de los libertos en la Historiografía y en la 'Cena Trimalchionis' (Satyricon 29-78)", *Limes*, 12, pp. 85-103.

GONZALES, A. (2008): "Quid faciant leges, ubi sola pecunia regnat. Affranchis contre pauvres dans le Satiricon de Pétrone", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 273-281.

GONZÁLEZ AGÀPITO, J. (1979): "El corpus epigràfic romà-mataroní en les obres d'alguns erudits del segle XVIII", *QPAMM*, 7, enero-mayo, pp. 207-216.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P. (1987): *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, Alicante.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1982) (= ***IRPCádiz***): *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1988) (= ***IUtrera***): *Inscripciones romanas y visigodas de Utrera*, Utrera.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1991a) (= ***CILA* II-1**) *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo I: La Vega (Hispalis)*, Sevilla.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1991b) (= ***CILA* II-2**): *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo II. La Vega (Italica)*, Sevilla.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1996a) (= ***CILA* II-3**): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla, tomo III. La Campiña*, Sevilla.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1996b) (= ***CILA* II-4**): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla. Tomo IV. El Aljarafe, Sierra Norte, Sierra Sur*, Sevilla.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1987): "Prospecciones arqueológicas, de carácter epigráfico en los terrinos municipales de Linares, Úbeda, Torres, Mancha Real y S. Tome (Jaén)", *Anuario arqueológico de Andalucía 1986*, vol. 2, pp. 110-111.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1993): "Élite social y religión en la Colonia Augusta Gemella Tucci", en M. Mayer Olivé, J. Gómez Pallarés (coords.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Cultos y sociedad en Occidente (Tarragona, 1988)*, Sabadell (Barcelona), pp. 283-294.

GONZÁLEZ ROMÁN C.; MANGAS MANJARRÉS, J. (1991) (= ***CILA* III-1**): *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen III. Jaén, tomo I*, Sevilla.

GONZÁLEZ ROMÁN C.; MANGAS MANJARRÉS, J. (2002) (= ***CILA* III-2**): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen III. Jaén, tomo II*, Sevilla.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, J. (1905): *Historia de la ciudad de Arjona desde su fundación hasta nuestros días*, Madrid.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1905-1907): *Catálogo monumental de España. Provincia de Murcia* (manuscrito), Madrid.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1916): *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Valencia* (manuscrito), Madrid.

GORDON, M. L. (1931): "The Freedman's Son in Municipal Life", *JRS*, 21, pp. 65-77.

GOROSTIDI PI, D. (2010) (= ***IRAT***): *Ager Tarraconensis 3. Les inscripcions romanes (IRAT)*, Tarragona.

GOROSTIDI PI, D.; LÓPEZ VILAR, J. (2011): "Decurio Larum coloniae Tarraconensium. Nueva lectura de la inscripción *RIT* 401", *Epigraphica*, 73, pp. 376-380.

GOSE, E. (1967): "Der Tempel am Herrenbrunchen in Trier", *TZ*, 30, pp. 82-100.

GOUBET, A. (1882): *Cannes-Guide*, Cannes.

GRADEL, I. (2002): *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford.

GRANADOS, J. O. (1984): "La primera fortificación de la colonia Barcino", en *Papers in Iberian Archaeology* (Bristish Archaeological Reports (BAR), International Series, 193,1), Oxford, pp. 267-319.

GRANADOS, J. O. (1990): "La colònia Barcino. Origen i estructura d'una colònia augustea", en *Historia urbana del Pla de Barcelona (Barcelona, 1985)*, II, Barcelona, pp. 59-95.

GRANADOS, J. O.; RIERA, S.; MIRÓ I VINAIXA, C.; PUIG, F., (1995): *Guia de la Barcelona romana i alt-medieval*, Barcelona.

GREGORI, G. L. (2002): "La concessione degli *ornamenta decurionalia* nelle città dell'Italia settentrionale", en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del colloquio internazionale (14-16 settembre 2000, Milano)*, Milán, pp. 37-48.

GRELLE, F. (1961): "Munus publicum, terminologia e sistematiche", *Labeo*, 7, pp. 308-329.

GRENIER, A.; DUVAL, P.-M. (1959) (= ***FOR* XII**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XII: Texte complet et carte du département de l'Aude*, París.

GRIVAUD DE LA VINCELLE, C.-M. (1817): *Recueil de monuments antiques, la plupart inédits et découverts dans l'ancienne Gaule*, París.

GROSDEMOUGE, F. (2008): "L'accession à la richesse chez Pétrone", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 241-250.

GRÜNHAGEN, W. (1961a): "Ein Frauenkopf aus Munigua", *Pantheon*, 19, 1961, 53-65.

GRÜNHAGEN, W. (1961b): "Nuevos hallazgos de esculturas romanas en Munigua", *Arbor*, 186, pp. 5-27.

GUADAGNO, G. (1977): "Frammenti inediti di Albi degli Augustali", *CronErc*, 7, pp. 114-122.

GUADAGNO, G. (1983): "Herculanensium Augustalium Aedes", *CronErc*, 13, pp. 159-173.

GUADAGNO, G. (1988): "I graffiti della Aedes Augustalium. Documenti sull'accesso all'augustalitá", *CronErc*, 18, pp. 199-203.

GUADAGNO, G. (1994): "Il sacello degli Augustali di Miseno", en M.-O. Jentel, G. Deschênes-Wagner (eds.), *Tranquillitas. Mélanges en L'honneur de Tran tam Tinh*, Québec, pp. 243-253.

GUADAGNO, G. (2007): "Gli Augustali di Misenum (e di Liternum)", en M. Mayer Olivé, G. Baratta, A. Guzmán (eds.), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002)* (Monografies de la Sección Històrico-Arqueològica, 10), Barcelona, pp. 661-673.

GUDIOL, J. (1907): *L'Ausa romana i el seu temple*, Vic.

GUERRERO PULIDO, G. (1988): "Poblamieno romano en la campiña oriental de Jaén", *BIEGien*, 34, pp. 37-67.

GUEY, J.; AUDIN, A. (1964): "L'amphithéâtre des Trois-Gaules à Lyon. Rapport préliminaire aux fouilles (Supplément: inscriptions, monnaies)", *Gallia*, 22, pp. 37-61.

GUIDETTI, F. (2007): "La tomba di Trimalchione: saggio di commento archeologico al Satyricon", en F. de Angelis (ed.), *Lo sguardo archeologico. I normalisti per P. Zanker*, Pisa, pp. 77-95.

GUIGOU, E. (1876): "Histoire de Cannes et de son canton depuis les temps les plus reculés", *MemCannesGrasse*, 6, pp. 1-288.

GUIGOU, J. (1878): *Recherches historiques sur l'arrondissement de Grasse: histoire de Cannes et de son canton*, Cannes.

GUILIANI, Y. (2001): *Recherches sur l'occupation humaine dans la région de Cadenet depuis l'Age du Fer jusqu'au Haut Moyen Age. Contribution au pré-inventaire de la Carte Archéologique du département de Vaucluse* (mémoire de maîtrise), 2 vols., Aviñon.

GUITART, J. (1976): *Baetulo. Topografía arqueológica. Urbanismo. Historia*, Badalona.

GUMMERUS, H. (1932) (= ***Gummerus* 1**): *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, Leipzig.

GUTIÉRREZ GARCÍA-MORENO, A. (2009): *Roman Quarries in the Northeast of Hispania (Modern Catalonia)* (Documenta 10), Tarragona.

GUYON, J.; NIN, N.; RIVET, L.; SAULNIER, S. (1998): *Atlas topographique des villes de Gaule méridionale, 1. Aix-en-Provence* (30 supplément à la RAN), Montpellier.

GUZMÁN ALMAGRO, A. (2007): "Las inscripciones en el Itinerario del Reyno de Aragao de Joao Baptista Lavanha", *MBAV*, 24, pp. 291-331.

HABA QUIRÓS, S. (1986): *Catálogo epigráfico-latino del partido judicial de Plasencia* (Memoria de Licenciatura inédita), Cáceres.

HABA QUIRÓS, S. (1998): *Medellín Romano. La Colonia Metellinensis y su territorio*, Badajoz.

HALES, S. (2009): "Freedmen's Cribs. Domestic Vulgarity on the Bay of Naples", en J. Prag, I. Repath (eds.), *Petronius. A Handbook*, Oxford, pp. 161-180.

HALEY, E. W. (1986): *Foreigners in Roman Imperial Spain. Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire 30 B.C.-A.D. 284*, Washington.

HALEY, E. W. (1989): *Foreigners in Roman Imperial Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire 30 B.C. - A.D. 284*, Ann Arbor (Michigan).

HALEY, E. W. (1990): "The Fish Sauce Trader L. Iunius Puteolanus", *ZPE*, 80, pp. 72-78.

HALEY, E. W. (1991): *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*, Barcelona.

HALLIER, G.; GUERY, R.; LAVAGNE, H.; GASCOU, J. (1990): "Le mausolée de Cucuron (Vaucluse)", *Gallia*, 47, pp. 145-202.

HANDS, A. R. (1968): *Charities and Social Aid in Greece and Rome*, Londres.

HATT, J. (1951): *La tombe gallo-romaine. Recherches sur les inscriptions et les monuments funéraires gallo-romains des trois premiers siècles de notre ère*, París.

HAUSCHILD, T. (1962): "Sucinto informe sobre el resultado de las excavaciones de Mulva", *NAH*, 6, pp. 189-202.

HAUSCHILD, T. (1968): "Munigua. Die doppelgeschossige Halle und die Aedikula im Forumgebiet", *MadrMitteil*, 9, pp. 262-288.

HAUSCHILD, T. (1990): "Das römische Theater von Lissabon, Planaufnahme 1985-1988", *MadrMitteil*, 31, pp. 348-392.

HAUSCHILD, T. (1994): "O teatro romano de Lisboa", en R. d'Intimo (coord.), *Lisboa subterrânea*, Lisboa, pp. 64-66.

HAUSCHILD, T.; SCHLUNK, H. (1962): "Vorbericht über die Arbeiten in Centcelles", *MadrMitteil*, 2, pp. 119-182.

HAUTEFEUILLE, F. (1998): *Structures de l'habitat rural et territoires paroissiaux en bas-Quercy et haut-Toulousain du VIIe au XIVe siècle* (tesis doctoal), Toulouse.

HEIJMANS, M. (1990): "L'épigraphie et le matériel lapidaire", C. Sintès (dir.), *Carnets de fouilles d'une presqu'île, Arles -Salles romanes du cloître* (Revue d'Arles, 2), Arles, pp. 17-25.

HEIJMANS, M. (1996a): "Épitaphe d'un affranchi", C. Sintès (dir.), *Musée d'Arles antique : collections archéologiques d'Arles*, Arles, p. 52.

HEIJMANS, M. (1996b): "Epitaphe de Fabius Hermes", dans C. Sintès (dir.), *Musée de l'Arles Antique: collections archéologiques d'Arles*, Arles, p. 150.

HEIJMANS, M. (2004): "L'épigraphie en Camargue", en C. Landuré, M. Pasquilini, A. Guilcher (eds.), *Delta du Rhône. Camargue antique, médiévale et moderne*, Aix-en-Provence, pp. 105-116, 10 fig.

HEIJMANS, M. (2009): "Le quartier de Trinquetaille: vers une nouvelle vision de la rive droite?", en L. Long, P. Picard (eds.), *César. Le Rhône et la mémoire. Vingt ans de fouilles dans le fleuve à Arles*, Arles, pp. 340-343.

HEIJMANS, M.; ROTHE, M.-P. (2008) (= ***CAG* 13-5**): *Carte Archéologique de la Gaule, 13-5. Arles, Crau, Camargue*, París.

HENRIQUES DOS REIS, S. (2014): *Religião e Sociedade no Municipium Olisiponense*, Lisboa.

HENRY, D. J. M. (1818): "Recherches sur la géographie ancienne et les antiquités du département des Basses-Alpes", Forcalquier (2ª edición Digne, 1842).

HENZEN, W. (1848): "Über die Augustalen", *ZAW*, 6, pp. 193-317.

HENZEN, W. (1856): *Orelli: 'Inscriptionum Latinarum selectarum amplissima collectio…'* (edición revisada), Zurich.

HENZEN, W. (1867): "Eine neue Arvaltafel", *Hermes*, 2, pp. 37-55.

HENZEN, W. (1872-1913) (= ***EE***): *Ephemeris Epigraphica. Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, 9 vols., <Berlín>.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1997): "El culto a las *Matres* en la Península Ibérica", *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Preatti 18-24 settembre 1997)*, Roma, pp. 805-810.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1999): "El culto a las *Matres* en la Península Ibérica", *Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Atti 18-24 settembre 1997)*, Roma, pp. 729-735.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2001) (= ***ERPSalamanca***): *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, Valladolid.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2013): *Los libertos de la Hispania romana: situación jurídica, promoción social y modos de vida*, Salamanca.

HERNÁNDEZ PÉREZ, R. (2001): *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana. Estudios de los tópicos y sus formulaciones* (Cuadernos de Filología, Anejo 43), Valencia.

HERNÁNDEZ SANAHUJA, B. (1885): "Nuevos descubrimientos arqueológicos de Tarragona", *BRAH*, 6, pp. 227-238.

HERNÁNDEZ SANAHUJA, B. (1888): "Basílica bizantina de Centcelles y duración del paganismo en la ciudad de Tarragona", en *El Pretorio de Augusto en Tarragona. Estudios histórico-arqueológicos en indagación de los principales acontecimientos ocurridos en su recinto desde su fundación hasta la invasión de los árabes*, Tarragona, pp. 67-90.

HERNÁNDEZ SANAHUJA, B. (1892): *Historia de Tarragona I*, 2 vols., Tarragona.

HERNÁNDEZ SANAHUJA, B.; DEL ARCO Y MOLINERO, A. (1894): *Catálogo del Museo Arqueológico de Tarragona con la clasificación hecha en 1878*, Tarragona.

HERNANDO SOBRINO, M. DEL R. (2005) (= ***ERÁvila***): *Epigrafía Romana de Ávila*, Burdeos - Madrid.

HERON DE VILLEFOSSE, A.; THEDENAT, H. (1884) (= ***IRF***): *Inscriptions Romaines de Fréjus*, Tours - París.

HERON DE VILLEFOSSE, A. (1890): "Inscriptions d'Espagne", *BSNAF*, 34, pp. 240-243.

HERZ, P. (2003) "Zur Geschichte des Kaiserkultes in Kleinasien. Die Kultorganisation für die cives Romani", *AsiaMS*, 49, pp. 133-148.

HERZIG, H. E. (1982): "Beobachtungen zu den seviri augustales von Lyon", en N. Bernard, Q. Reichen (eds.), *Gesellschaft und Gesellschaften: Festschrift zum 65. Geburstag von Professor Dr. Ulrich Im Hof*, Berna, pp. 1-13.

HERZOG, E. (1864): *Galliae Narbonensis provinciae romanae historia, descriptio, institutorum expositio; accedit appendix epigraphica*, 2 vols., Leipzig.

HEUTEN, G. (1933): "Les divinités capitolines en Espagne", *RBPH*, 12, 1933, pp. 549-568.

HEYMES, M. (1989): "Notes sur quelques inscriptions latines de la cité de Riez", *AmisVieuxRiez*, 35.

HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (2008): "El liberto Trimalción en el Satiricón de Petronio. Entre la libertad y la dependencia", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 229-240.

HIDALGO MORALES, J. (1848): *Iliberia o Granada. Memoria histórico-crítica, topográfica, cronológica de sus sitios y nombres antiguos, etc.*, Granada.

HIGUERAS MALDONADO, J. (1985): *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén.

HIRSCHFELD, O. (1888) (= ***CIL* XII**): *Corpus Inscriptionum Latinarum XII. Inscriptiones Galliae Narbonensis Latinae*, Berlín.

HIRSCHFELD, O.; ZANGEMEISTER, C. (1899-1943) (= ***CIL* XIII**): *Corpus Inscriptionum Latinarum XIII: Inscriptiones trium Galliarum et Germaniarum Latinae*, Berlín.

HOFFMANN, O.-A. (1889): *Der Steinsaal des Metzer Altertums-Museum*, Metz.

HOJTE, J. M. (2005): *Roman Imperial Statue Bases from Augustus to Commodus* (Aarhus Studies in Mediterranean Antiquity, 7), Aarhus.

HOPE, V. M. (2009): "At Home with the Dead: Roman Funeral Traditions and Trimalchio's Tomb", en J. R. W. Prag, I. D. Repath (eds.), *Petronius: a Handbook*, Chichester, pp. 140-160.

HORSFALL, N. (1989a): "'The Uses of Literacy' and the Cena Trimalchionis: I", *Greece&Rome*, 36, 1, pp. 74-89.

HORSFALL, N. (1989b): "'The Uses of Literacy' and the Cena Trimalchionis: II", *Greece&Rome*, 36, 2, pp. 194-209.

HOWALD, E.; MEYER, E. (1941): *Die römische Schweiz. Texte und Inschriften mit Übersetzung*, Zurich.

HOYO CALLEJA, J. DEL (1990): "Liber Pater dans l'épigraphie hispanique: relations entre la viticulture et le culte du dieu", *Caesarodunum*, 24, pp. 99-122.

HOYO CALLEJA, J. DEL (1992): "Revisión de los estudios de Liber Pater en la epigrafía hispana", *MCVelázquez*, 28, pp. 65-92.

HOYO CALLEJA, J. DEL (1993): "Un aspecto socioeconómico de la Bética: los epula", en Rodríguez Neila, J. F. (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucia, Córdoba 1988*, Córdoba.

HUARD, M. (1874): "Recueil d'inscriptions inédites du Musée d'Arles", *BullMonum*, 1874, pp. 643-655 y 731-741.

HÜBNER, E. (1860-1861): *Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal*, Berlín.

HÜBNER, E. (1869-1892) (= ***CIL* II**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869; *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlín, 1892.

HÜBNER, E. (1871) (= ***IHC***): *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín.

HÜBNER, E. (1885): *Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris dictatoris morte ad aetatem Justiniani*, Berlín.

HÜBNER, E. (1887): "Monumentos de Balsa (perto de Tavira)", *RAH*, 1, pp. 33-38.

HUMBERT, G. (1877): "Augustales", en C. Daremberg y E. Saglio (eds.), *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, París, pp. 560-561.

HUMPHREY, J. H. (1986): *Roman Circuses. Arenas for Chariot Racing*, Londres.

HURTADO AGUÑA, J. (2001): "La institución del sevirato en la Meseta Central", *HA*, 25, pp. 171-182.

HYVERT, R. (1945): "Recensement pour les Monuments Historiques du département de l'Aude", en *Arch. Monuments Historiques***,** Montpellier.

IBARRA FOLGADO, J. M. (1923): *Avance al estudio de la epigrafía clásica latina en la región Valenciana*, Valencia.

IGLESIAS GIL, J. M.; RUIZ GUTIÉRREZ, A., eds. (2011): *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander.

JACQUES, F. (1984): *Le privilege de la liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)* (Collection de l'École Française de Rome, 76), Roma.

JACQUES, F. (1990): *Les cités de l'Occident romain*, París.

JAU, G. (1990): *Cavaillon. Pages d'histoire*, Saint-Rémy-de-Provence.

JEANTON, G. (1927): *Mâconnais gallo-romain*, 4 vols., Mâcon.

JIMÉNEZ DE CISNEROS, D. (1928): "Noticia de algunas antigüedades encontradas en Cartagena", *Ibérica*, 725, pp. 265-270.

JIMÉNEZ DE CISNEROS, D. (1930): "Nuevas inscripciones romanas de Cartagena", *BRAH*, 96, pp. 248-255.

JIMÉNEZ COBO, M. (1983): *Mancha Real. Historia y tradición*, Mancha Real (Jaén).

JIMÉNEZ COBO, M. (1988): *Nuevos escritos sobre Mancha Real*, Jaén.

JIMENO MARTÍNEZ, A. (1980): *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria.

JOHNSTON, D. (1985): "Munificence and Municipia: Bequest to Towns in Classical Roman Law", *JRS*, 75, pp. 105-125.

JOLY, M. (2001) (= ***CAG* 52-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 52-2. Langres*, París.

JORDÁN LORENZO, A. A. (2003a): "El hábito epigráfico funerario de los *Augustales béticos: entre el mito y la realidad", en M. P. García Ruiz, C. Alonso del Real Montes, J. B. Torres Guerra, Á. Sánchez-Ostiz Gutiérrez (coords.), *Urbs aeterna: actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia: homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, pp. 531-542.

JORDÁN LORENZO, A. A. (2003b): "Formas de representación pública de séviros augustales en la provincia Hispania Citerior", *HA*, 27, pp. 95-113.

JORDÁN LORENZO, A. A. (2003-2005): "Epigrafía y labor colegial de la Augustalidad en la Península Ibérica", *Arys*, 6, pp. 113-127.

JORDÁN LORENZO, A. A. (2004): "Algunas reflexiones en torno a la distribución geográfica de Augustales en la Península Ibérica", *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo. Actas del XXVII Congreso internacional GIREA-ARYS IX. Valladolid 7-9 de noviembre 2002*, Valladolid, pp. 337-345.

JORDAO, L. M. (1859): *Portugalliae inscriptiones romanas*, Lisboa.

JOSHEL, S. R. (1992): *Work, Identity and Legal Status at Rome: A Study of the Occupational Inscriptions*, Norman - Londres.

JULLIAN, C. (1887-1890) (= ***IRBordeaux***) : *Inscriptions romaines de Bordeaux*, 2 vols., Burdeos.

JUNYENT, E. (1964): "La primitiva sede episcopal de Ausona", *Ausa*, 47, pp. 8-13.

JUNYENT, E. (1975): *La ciutat de Vic*, Vic.

JUNYENT, E. (1976): *La ciutat de Vic i la seva història*, Barcelona.

KAJANTO, I. (1965): *The Latin Cognomina*, Helsinki.

KAJANTO, I. (1968): "The Significance of non-Latin Cognomina", *Latomus*, 27, pp. 517-534.

KAKOSCHKE, A. (2002): *Ortsfremde in den römischen Provinzen Germania inferior und Germania superior: eine Untersuchung zur Mobilität in den germanischen Provinzen anhand der Inschriften des 1. bis 3. Jahrhunderts n. Chr.*, Möhnesee.

KAKOSCHKE, A. (2004): *Germanen in der Fremde. Eine Untersuchung zur Mobilität aus den römischen Provinzen Germania inferior und Germania superior anhand der Inschriften des 1. bis 3. Jahrhunderts n. Chr.*, Möhnesee.

KAVANAGH, B. J. (2004): "The elder Corbulo and the seating incident", *Historia*, 53, pp. 379-384.

KEUNE, J.-B. (1903): "Sablon in römischer Zeit", *ASHALorraine*, 15, pp. 324-460.

KEUNE, J.-B. (1907-1909): "Die Flur Sablon in römischer Zeit", *Jahresbericht des Vereins für Erdkunde zu Metz*, pp. 1-98.

KEUNE, J.-B. (1910): "Altertumsfunde in Lothringen. Erwerbungen des Museums der Stadt Metz, von 1905 bis 1910", *ASHALorraine*, 22, pp. 487-537.

KISCH, Y. DE (1979): "Les tarifs de donations en Gaule romaine d'après les inscriptions", *Ktèma*, 4, pp. 259-280.

KISCH, Y. DE (2003): *Fichier épigraphique des Voconces-sud* (manuscrito).

KLEIJWEGT, M. (1992): "The Value of Empty Honours", *Epigraphica*, 54, pp. 131-142.

KLEIJWEGT, M. (2001): "The Social Identity of Roman Freedmen probing the Religious Evidence", *Arys*, 4, pp. 181-196.

KLEINCLAUZS, A., dir. (1939-1948) *Histoire de Lyon*, 2 vols., Lyon.

KNAPP, R. C. (1992) (= ***LICS***): *Latin Inscriptions from Central Spain*, Berkeley.

KNEISSL, P. (1980): "Entstehung und Bedeutung der Augustalität. Zur inschrift der ara Narbonensis (*CIL* XII, 4333)", *Chiron*, 10, pp. 291-326.

KNEISSL, P. (1981): "Die utriclarii: Ihre Rolle im gallo-römischen Transportwesen und Weinhandel", *BonnerJahrb*, 181, pp. 169-203.

KNEISSL, P. (1998): "Die Berufsvereine im römischen Gallien: Eine Interpretation der epigraphischen Zeugnisse", en P. Kneissl, V. Losemann (eds.), *Imperium Romanum. Studien zu Geschichte und Rezeption. Festschrift für Karl Christ zum 75. Geburtstag*, Stuttgart, pp. 431-449.

KOCH, M. (1976): "Neue römische Inschriften aus Carthago Nova, 1", *MadrMitteil*, 17, pp. 285-294.

KOCH, M. (1978): "Géza Alföldy, Die römischen Inschriften von Tarraco", *Germania*, 56, pp. 644-653.

KOCH, M. (1988): "Las grandes familias en la epigrafía de Carthago Nova", en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela 1986)*, Compostela, 1988, pp. 403-407 (versión castellana de Koch, 1993, apartado 11).

KOCH, M. (1993): *Festchrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburstag*, Innsbruck.

KOORTBOJIAN, M. (1993): "Fra Giovanni Giocondo and his Epigraphic Methods", *KölnJahr*, 26, pp. 49-55.

KOTULA, T. (1984): "Les Augustales d'Afrique", *BCTH*, 17B (*I Colloque international d'Histoire et Archeologie d'Afrique du Nord, Perpiñán 1981*), pp. 345-358.

KRASCHENNINIKOV, M. (1895): *Augustaly i sakralnoe magisterstvo*, San Petersburgo.

KRIER, J. (1981): *Die Treverer ausserhalb ihrer Civitas: Mobilität und Aufstieg*, Tréveris.

LABROUSSE, M. (1938): "Une mosaïque inédite du Musée de Brive (Corrèze)", *MEFR*, 55, pp. 78-95.

LABROUSSE, M. (1954): "Inscription romaine découverte à l'hôpital d'Auch", *BullSocArchGers*, 55, pp. 347-365.

LABROUSSE, M. (1968): "Midi-Pyrénées", *Gallia*, 26, pp. 515-557.

LABROUSSE, M. (1972): "Circonscription de Midi-Pyrénées", *Gallia*, 30, pp. 469-510.

LABROUSSE, M. (1993): "Quand Rome s'impose", en J. Latirgaut (dir.), *Histoire du Quercy*, Toulouse, 1993, pp. 53-80.

LABROUSSE, M.; MERCADIER, G. (1990) (= ***CAG* 46**): *Carte Archéologique de la Gaule, 46. Le Lot*, París.

LACORT NAVARRO, P. J. (1993): *Monturque en la época romana*, Baena.

LACROIX, A. (1885): "Chronique", *RevDrômoise*, 19, p. 471.

LAFAYE, G. (1881): "Quelques inscriptions des Bouches-du-Rhône", *BullEpGaule*, 1, nº 5, pp. 221-230.

LAFER, R. (2001): *Omnes collegiati, concurrite! Brandbekämpfung im Imperium Romanum*, Francfort.

LAFFONT, E. (1952): *Enigme d'une voie antique*, Cannes.

LAFUENTE ALCÁNTARA, M. (1843): *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga desde remotos tiempos hast nuestros días*, Granada.

LAFUENTE VIDAL, J. (1948): *Alicante en la Edad Antigua*, Alicante.

LAIRD, M. L. (2000): "Reconsidering the so-called Sede degli Augustali at Ostia", *MAAR*, 45, pp. 41-84.

LAIRD, M. L. (2002): *Evidence in Context: The Public and Funerary Monuments of the seviri Augustales at Ostia* (Ph.D. dissertation), 2 vols., Princeton.

LAIRD, M. L. (2010): "The Emperor in a Roman Town: The Base of the Augustales in the Forum at Corinth", en S. J. Friesen, D. Schowalter, J. Walters (eds.), *Corinth in Context: Comparative Studies on Religion and Society* (Novum Testamentum Supplements, nº 134), Leiden, pp. 67-116.

LAIRD, M. L. (2015): *Civic Monuments and the Augustales in Roman Italy*, Nueva York.

LAPART, J. (1991): "Inscriptions et sculptures récemment découvertes à Auch (Gers). Ancienne collection Bérot-de-Cologne", *MSAMidiFrance*, 51, pp. 97-110.

LAPART, J. (1993) (= ***CAG* 32**): *Carte Archéologique de la Gaule, 32. Le Gers*, París.

LARA PEINADO, F. (1973) (= ***ERLérida***): *Epigrafía romana de Lérida*, Lérida.

LARIBIERE, G. (1966): *Inventaire archéologique et toponymique des cantons de Lafrançaise, Molière, et Montpezat en Quercy pour la période gallo-romaine*, Toulouse.

LASSERE, J.-M. (2006): "La mobilité de la population. Migrations individuelles et collectives dans les provinces occidentales du monde romain", *AfrRom*, 16, pp. 57-92.

LAUBRY, N. (2007): "Le transfert des corps dans l'empire romain. Problèmes d'épigraphie, de religion et de droit romain", *MEFR-A*, 119, pp. 149-188.

LAUBRY, N. (2012): "Ob sepulturam : associations et funérailles en Narbonnaise et dans les Trois Gaules sous le Haut-Empire", en M. Dondin-Payre, N. Tran (eds.), *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Burdeos, pp. 103-133.

LAURIERE, J. DE (1873): "Les monuments de Riez", *BullMonum*, 5ª serie, 39, 1873, pp. 261-286.

LAURIERE, J. DE (1878): "Quelques incriptions romaines du département des Basses-Alpes", *BullMonum*, 5ª serie, 44, 1878, pp. 474-485.

LAUTIER, L. (1997): *Inscriptions et monuments funéraires dans les Alpes-Maritimes* (mémoire de maîtrise), Niza.

LAUTIER, L.; ROTHE, M.-P. (2011) (= ***CAG* 6**): *Carte Archéologique de la Gaule, 6. Les Alpes-Maritimes*, París.

LAUXEROIS, R. (1974): "Inscriptions d'Alba", *RAN*, 7, pp. 159-178.

LAUXEROIS, R. (1983): *Le Bas Vivarais à l'époque romaine, recherches sur la cité d'Alba*, París.

LÁZARO GUILLAMÓN, C. (2007): "Algunas notas sobre la actividad pesquera en la Hispania romana a la luz de una inscripción de Carthago Nova - CIL II, 5929-", en S. Bello Rodríguez, J. L. Zamora Manzano (coords.), *IX Congreso internacional. XII Iberoamericano de Derecho Romano. El derecho comercial, de Roma al derecho moderno (Las Palmas de Gran Canaria, 1-3 de febrero de 2006)*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 425-439.

LÁZARO PÉREZ, R. (1980) (= ***IRAL***): *Inscripciones romanas de Almería*, Almería.

LÁZARO PÉREZ, R. (2003-2004): "Inscripción monumental de Murgi (El Ejido, Almería)", *RHCS-IEAlm*, 19, pp. 157-164.

LAZZARO, L. (1978-1979): "Esclaves et affranchis en Belgique et en Germanie Supérieure: une aproche d'après le matériel épigraphique", *Index*, 8, pp. 241-279.

LAZZARO, L. (1993): *Esclaves et affranchis en Gaule Belgique et Germanies romaines, d'après les sources épigraphiques* (Annales Littéraires de l'Université de Besançon), París.

LE BOHEC, Y. (1995): "L'épigraphie", en R. Goguey, M. Reddé (eds.), *Le camp légionnaire de Mirebeau*, *RGZM*, Mayence, pp. 311-315.

LE BOHEC, Y. (2001): "Gutuater: nom propre ou nom commun?", *Gallia*, 58, pp. 363-367.

LE BOHEC, Y. (2003) (= ***ILingons***): *Inscriptions de la cité des Lingons. Inscriptions sur pierre*, París.

LECRIVAIN, C. (1877-1919): "Lictor", en C. Daremberg y E. Saglio (eds.), *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, París, pp. 1239-1242.

LEGIN, L. (1997): "Naix-aux-Forges, Nasium: de l'oppidum gaullois à la ville romaine", en J.-L. Massy (dir.), *Les agglomérations secondaires de la Lorraine romaine* (Annales littéraires de l'Université de Franche-Comté, Institut des sciences et techniques de l'Antiquité, 161), Besançon, pp. 232-253.

LE GLAY, M. (1964): "Autour des corporations d'Alba", *BSNAF*, pp. 140-152.

LE GLAY, M. (1968): "Circonscription de Rhône-Alpes", *Gallia*, 26, pp. 559-603.

LE GLAY, M. (1971): *La Religion romaine*, París.

LE GLAY, M. (1980-1981): "Une nouvelle inscription lyonnaise", *BSNAF*, pp. 295-304.

LE GLAY, M. (1990a): "Évergétisme et vie religieuse dans l'Afrique romaine", en *Actes du Colloque L'Afrique dans l'Occident romain (Rome, 3-5 décembre 1987)*, Roma, pp. 77-88.

LE GLAY, M. (1990b): "La place des affranchis dans la vie municipale et dans la vie religieuse", *MEFR-A*, 102, pp. 621-638.

LEITE, A. C.; PEREIRA, P. (1994): "Prospecto e planta das ruinas do teatro romano de Lisboa", en R. d'Intimo (coord.), *Lisboa subterrânea*, Lisboa, pp. 207-234.

LEITE DE VASCONCELOS, J. (1913) (= ***RL* III**): *Religoes da Lusitania. Tomo III*, Lisboa.

LENTHERIC, C. (1880): *La Provence maritime ancienne et moderne*, París.

LEPELLEY, C. (1997): "Évergétisme et épigraphie dans l'Antiquité Tardive: les provinces de langue latine", en M. Christol y O. Masson (eds.), *Actes du X Congrès International d'Épigraphie grecque et latine (Nîmes, 4-9 octobre 1992)*, París, pp. 335-352.

LEQUELLEC, J.-L. (1996): "Mégalithes et traditions populaires. La hache et le marteau de vie et de mort", *BSPF*, 93, pp. 287-297.

LE ROUX, P. (1972): "Recherches sur les centurions de la Legio VII Gemina, *MCVelázquez*, 8, pp. 89-147.

LE ROUX, P. (1975): "Belo. Campaña de excavaciones de 1972", *NAH*, 3 (Arqueología), pp. 193-205.

LE ROUX, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409* (Publications du Centre Pierre Paris 8), París.

LE ROUX, P. (1992): "I.O.M. Municipalis: dieux et cités en Occident sous le Haut-Empire", en M. Mayer Olivé, J. Gómez Pallarés (coords.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Culto y sociedad en Occidente (Tarragona, 1988)*, Sabadell (Barcelona), pp. 405-413.

LE ROUX, P. (1994): "Epigrafia ed evergetismo: la Spagna nel II-III secolo d.C.", en M. Pani (ed.), *Epigrafia e territorio, politica e società* (Temi di antichità romana, 10), Bari, pp. 175-188.

LE ROUX, P. (2010a): "Tribus romaines et cités sous l'Empire. Épigraphie et histoire", en M. Silvestrini (ed.), *Le tribù romane. Atti della XVI^e^ Rencontre sur l'épigraphie (Bari, 8-10 ottobre 2009)*, Bari, pp. 113-121.

LE ROUX, P. (2010b): "Burdigala et l'organisation de la province romaine d'Aquitaine", *Conimbriga*, 49, pp. 97-118.

LE ROUX, P.; DUPRÉ, N. (1975): "Las excavaciones de la Casa de Velázquez en Belo (Bolonia, Tarifa, Cádiz). Campañas 1972 y 1973", *EAE*, 79, pp. 190-224.

LERT, M.; BOIS, M.; BLANC-BIJON, V.; VEL, V. (2009): *Saint-Paul-Trois-Châteaux (Atlas topographique des villes de Gaule méridionale)* (Suppl. 39 à la *RAN*), París.

LEVY, M. J. (1859): *Portugalliae inscriptiones romanas*, Lisboa.

LIABASTRES, J. (1891): *Histoire de Carpentras ancienne capitale du Comté Venaissin*, Carpentras.

LIEBS, D. (1995): "Die ersten bekannten römischen Juristen in Gallien und Spanien", en R. Feenstra, A. S. Hartkamp, J. E. Spruit, P. J. Sijpesteijn, L. C. Winkel (eds.), *Collatio Iuris Romani. Etudes dédiées à Hams Ankum à l'occasion de son 65e anniversaire*, 2 vols., Amsterdam, I, pp. 257-260.

LIENARD, F. (1881-1885): *Archéologie de la Meuse, description des voies anciennes et des monuments aux époques celtique et gallo-romaine*, Verdun, 3 vols.

LIEUTAUD, V. (1884): "Epigraphie bas-alpine", *BullBasses-Alpes*, 2, pp. 11-25, 52 y 114-115.

LINDERSKI, J. (2007): "Augustales and Sodales Augustales", en J. Linderski, *Roman Questions II. Selected Papers* (Heidelberger Althistorische Beitrage Und Epigraphische Studien, 44), Stuttgart, pp. 179-183.

LIU, J. (2009): *Collegia Centonariorum: The Guilds of Textile Dealers in the Roman West*, Boston - Leiden.

LLOBREGAT CONESA, E. (1980): "El Alto Imperio", en AA. VV., *Nuestra Historia. Tomo II*, Valencia, pp. 77-123.

LLOBREGAT CONESA, E. (1981): "Una nueva inscripción romana del Tossal de Manises y la localización del topónimo Lucentum", *RIEAlicantinos*, 33, pp. 23-38.

LLORENS FORCADA, M. M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*, Murcia.

LLORENTE, T. (1886): "Pérez Bayer y las lápidas romanas de Denia", *ElArchivo*, 1, pp. 260-262 y 268-270.

LLOVET, J. (1959): *La ciutat de Mataró*, 2 vols., Barcelona.

LOMAS SALMONTE, F. J. (1987-1988): "De la condición social de los *incolae* con especial referencia a Hispania", *Habis*, 18-19, pp. 383-395.

LONG, J.-D. (1849): "Recherches sur les antiquités romaines du pays des Vocontiens", *MAIBL*, 18-2, pp. 278-482.

LONG, L.; SINTES, C. (2003): "Commerce maritime et fluvial aux embouchures du Rhône: le Rôle d'Arlés dans l'antiquité", en G. Pascual Berlanga, J. Pérez Ballester (coords.), *Puertos fluviales antiguos. Ciudad, desarrollo e infraestructuras*, Valencia, pp. 183-202.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. (1991a): "La dependencia económica de los libertos en el Alto Imperio romano", *Gerión*, 9, pp. 163-174.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. (1991b): "Latini y Latini Iuniani: De nuevo sobre IRN. 72", *StudHistHA*, 9, pp. 51-60.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. (1995): "Freedmen Social Mobility in Roman Italy", *Historia*, 44, pp. 326-348.

LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (Conde de Cedillo), J. (1959): *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*, Toledo.

LÓPEZ DE LA ORDEN, M. D. (2001) (= ***EGaditana***): *De epigraphia Gaditana*, Cádiz.

LÓPEZ DE LA ORDEN, M. D.; RUIZ CASTELLANOS, A. (1994): "Últimos ingresos epigráficos en el Museo de Cádiz", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, Córdoba, pp. 477-481.

LÓPEZ DE LA ORDEN, M. D.; RUIZ CASTELLANOS, A. (1995) (= ***NILMCA***): *Nuevas inscripciones latinas del Museo de Cádiz*, Cádiz.

LÓPEZ MELERO, R.; STYLOW, A. U. (1995): "Una pena sepulchral en favor de la res publica Aiungitanorum", *ETF* II, 8, pp. 219-253.

LÓPEZ MONTEAGUDO, G. (1983): *Expansión de los verracos*, Madrid.

LÓPEZ MONTEAGUDO, G. (1989): *Esculturas zoomorfas celtas de la península ibérica (Archivo Español de Arqueología, Anejos 10)*, Madrid.

LÓPEZ MULLOR, A. (1992): "Redescubrimiento de una inscripción latina en el castillo de Castelldefels (Barcelona)", *ETF* I, nº 5, pp. 389-400.

LÓPEZ MULLOR, A. (1993): "Vil·la del castell, Castelldefels", en *Anuari d'intervencions arqueológiques 1982-1989. Època romana, Antiguitat tardana-campanyes 1982-1989*, Barcelona, pp. 97-98.

LÓPEZ SALAMANCA, F. (1980): "Lucena romana", *Araceli (Lucena), 12 nov. 1980*, pp. 35-37.

LORRAIN, C. (1874): *Catalogue de la galerie archéologique des Musées de la ville de Metz*, Metz.

LOS, A. (1984): "Augustales in Pompeii", en T. Kotula (ed.), *Acta Pompeiana*, Varsovia, pp. 65-76.

LOS, A.; CHANTRY, X. (1995): "La condition sociale des affranchis privés au I^{er} siècle après J.-C.", *Annales*, 50, pp. 1011-1043.

LOSTAL PROS, J. (1980): *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza.

LOUIS, M. (1941) (= ***FOR* VIII**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VIII: Texte complet du department du Gard*, París.

LOZANO VELILLA, A. (1998): *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel* (Beiträge zur Namensforchung. Beiheft 49), Heidelberg.

LUCIANI, F. (2015): "Le iscrizioni sui sarcofagi gemelli. Note su sevirato e augustalità a Iulia Concordia", en F. Rinaldi, A. Vigoni (eds.), *Le necropoli della media e tarda età imperiale (III-IV sec. d.C.) a Iulia Concordia e nell'arco altoadriatico. Organizzazione spaziale, aspetti monumentali e strutture sociali, Atti del Convegno (Concordia Sagittaria, 6-7 giugno 2014)*, Venecia, pp. 71-86.

LUGAND, M. (1984): *L'occupation antique des communes de Balaruc-le-Vieux, Bouzigues, Poussan et Montbazin* (mémoire de maîtrise), Montpellier.

LUGAND, M.; BERMOND, L. (2001) (= ***CAG* 34-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 34-2. Agde et le Bassin de Thau*, París.

LUQUE, F. DE (1858): *Granada y sus contornos*, Granada.

MACÍAS, M. (1903): Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, Orense.

MACIAS I SOLE, J. M. (2004): "Les termes de Tàrraco. Noves aportacions", en J. M. Macias i Solé (ed.), *Les termes públiques de l'àrea portuaria de Tarraco: Carrer de Sant Miquel de Tarragona* (Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Documenta 2), Tarragona, pp. 156-160.

MACKIE, N. (1983): *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212 (BAR International Series 172)*, Oxford.

MACMULLEN, R. (1982): "The Epigraphic Habit in the Roman Empire", *AJPh*, 103, pp. 233-246.

MADOZ IBÁÑEZ, F. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid.

MADRAZO, P. DE (1855): *Recuerdos y bellezas de España. Córdoba*, Madrid.

MAGIONCALDA, A. (1992): "Epigrafia e fondazioni dalla Narbonense: un aspetto dell'evergetismo", *AALigSL*, 49, pp. 471-498.

MAGIONCALDA, A. (1994): *Documentazione epigrafica e fondazioni testamentarie. Appunti su una scelta di testi*, Turín.

MAGIONCALDA, A. (1999): "Donazioni privati a fini perpetui destinate alle città. Esempli dalla documentazione latina in età imperiale", en *Il capitolo delle entrate nelle finanze municipali in Occidente ed in Oriente. Actes de la Xe Rencontre franco-italienne sur l'epigraphie du monde romain (Rome, 27-20 May 1996)*, Roma, pp. 175-216.

MAIER, J.-L. (1983) (= ***Genava***): *Genavae Augustae. Les inscriptions romaines de Genève, Ginebra*.

MAILHET, A. (1897): *La vallée de la Drôme - Histoire de Die*, París.

MALLON, J.; MARÍN, T. (1951): "Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud. 1897-1908 (Estudio crítico)", *Scripturae Monumenta et Studia II (CSIC)*, Madrid.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1971a): *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1971b): "Un capítulo de los gastos en el municipio romano de Hispania", *HA*, 1, pp. 105-106.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1986): "Die römischen Religion in Hispanien wahrend der Prinzipatszeit", *ANRW* II, 18, 1, pp. 276-344.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1991): "Pantheus en Hispania", en C. González Román (ed.), *La Bética en su problemática histórica*, Granada, pp. 111-131.

MANGAS MANJARRÉS, J.; ALVAR EZQUERRA, J. (1990): "La municipalización de Carpetania", *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua. Simposio celebrado en el Colegio Universitario de Toledo (6 al 8 de noviembre 1986)*, Toledo, pp. 81-96.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1991): "Pantheus en Hispania", en C. González Román (ed.), *La Bética en su problemática histórica*, Granada, pp. 111-131.

MANNING, C. E. (1985): "Liberalitas. The Decline and Rehabilitation of a Virtue", *Greece&Rome*, 32, pp. 73-83.

MANTAS, V. G. (1990): "As ciudades marítimas da Lusitânia", en *Les Villes de Lusitanie romaine: hiérarchies et territoires (Table ronde internationale du CNRS, Talence, le 8-9 décembre 1988)*, París, pp. 149-205.

MANTAS, V. G. (1994): "Olisiponenses: epigrafía e sociedade na Lisboa romana", en *Lisboa subterranea*, Lisboa, pp. 70-75.

MAÑANES PÉREZ, T. (1982) (= ***EAstorga***): *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca.

MAÑANES PÉREZ, T. (2000) (= ***ILAstorga***): *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid.

MARCHETTI, A. M. (1962): "Hispania", en E. De Ruggiero, *Dizionario epigrafico di Antichità romane*, III, Roma, pp. 754-941.

MARCO, V.; MOCI, F. (1989): *Histoire de l'habitat et ocupation du sol dans la moyenne vallée de l'Arc, de la Préhistoire à l'Antiquité tardive. Carte archéologique de la commune de Gardanne et des quartiers d'Aix-en-Provence, Luynes et les Milles, de la préhistoire au XVIIIe siècle* (mémoire de maîtrise), 3 vols., Aix-en-Provence.

MARCO SIMÓN, F.; PINA POLO, F.; REMESAL RODRÍGUEZ, J., eds. (2004): *Vivir en tierra extraña. Emigración e integración cultural en el mundo antiguo. Actas de la reunión realizada en Zaragoza los días 2 y 3 de junio de 2003*, Barcelona.

MARCOS POUS, A, (1977): "Notas arqueológicas sobre Epora (Montoro): Estudios del siglo XVIII y recientes descubrimientos", *Corduba*, 2, nº 5, pp. 126-130.

MARICHAL, R. (1988) (= ***GraffGraufesenque***): *Les graffites de la Graufesenque*, París.

MARIMON RIBAS, P. (2017): "Organización y función de la corporación de los utricularii", *Epigraphica*, 79, pp. 183-206.

MARINER BIGORRA, S. (1952): *Inscripciones hispanas en verso*, Madrid-Barcelona.

MARINER BIGORRA, S. (1955): "Nuevas inscripciones latinas de España: cupae halladas en la Plaza de la Villa de Madrid", *ArchEspArq*, 28, nº 92, pp. 197-223.

MARINER BIGORRA, S. (1957): "Colonia Faventia Iulia Patricia? Barcino", *Emerita*, 25, pp. 149-158.

MARINER BIGORRA, S. (1961): "Los conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad", *CAHCiudad*, 2, pp. 5-106.

MARINER BIGORRA, S. (1964): "Les cognomina de Barcino à la lumière d'une inscription de Caracalla récemment découverte", en *Akten des IV Internationales Kongresses für griechische und lateinische Epigraphik (Vienne, 1962)*, Vienne, pp. 234-238.

MARINER BIGORRA, S. (1966): "Correcciones a lecturas de epígrafes barcinonenses del Museo Arqueológico de Barcelona", *Ampurias*, 28, pp. 123-138.

MARINER BIGORRA, S. (1967): "Complementos de los Conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad", *CAHCiudad*, 10, pp. 61-127.

MARINER BIGORRA, S. (1969): "Lápidas romanas en la casa núm. 28 de la calle de Escipión (Putxet)", *CAHCiudad*, 13, pp. 43-50.

MARINER BIGORRA, S. (1973) (= ***IRBarc***): *Inscripciones romanas de Barcelona: lapidarias y musivas*, Barcelona.

MARINER BIGORRA, S. (1979): "Basa de una estatua de Antonino Pío, dedicada en Castulo el 154 d.C.", en J. M. Blázquez Martínez, *Castulo II*, Madrid, pp. 407-414.

MARINER BIGORRA, S. (1982): "El teatro en la vida de las provincias de Hispania", *Actas del simposio 'El teatro en la Hispania Romana'*, Badajoz, pp. 15-23.

MARQUARDT, J. (1847): "Über die Augustalen", *ZAW*, 5, pp. 500-516.

MARROU, H.-I. (1948): *Histoire de l'éducation dans l'antiquité*, París.

MARROU, H. I.; DESCOMBES, F. (1985) (= ***RICG* XV**): *Recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures à la Renaissance carolingienne, XV. Viennoise du Nord*, París.

MARTIN, J.-C. (1818): *Antiquités et inscriptions des villes de Die, d'Orange, de Vaison, d'Apt et de Carpentras*, Orange.

MARTÍN, G. (1970): *Dianium*, Valencia.

MARTÍN CAMACHO, J. (2010) (= ***CLE-Baetica***): *Carmina Latina Epigraphica Baeticae ex schedis: edición y comentario*, Sevilla.

MARTÍN DE LA CRUZ, J. C. (1978-1979): "Montoro. Un nuevo yacimiento arqueológico en el Guadalquivir", *CuadPrehArq*, 5-6, pp. 105-141.

MARTÍN VALLS, R. (1974): "Variedades tipológicas en las esculturas zoomorfas de la Meseta", *StudArch*, 32, pp. 74-82.

MARTÍNEZ ALOY, J. (1904): "Epigrafía valenciana", en *Almanaque de Las Provincias para el año 1904*, Valencia, pp. 273-275.

MARTÍNEZ ALOY, J. (1907): *Arqueología valenciana en 1907, Almanaque 'Las Provincias'*, Valencia, p. 245.

MARTÍNEZ ALOY, J. (1908): "Epigrafía valenciana", en *Almanaque de Las Provincias para el año 1908*, Valencia, pp. 209-211.

MARTÍNEZ-SAURÍ, S. (1947): "Notes sobre descobriments romans a Llavaneres", *Museu*, enero-febrero, pp. 6-7.

MAS NEGRE, P. (2011): *Los sacerdocios locales en las ciudades mediterráneas de Hispania Citerior durante la época tardorrepublicana y altoimperial*, Palma de Mallorca.

MASSÓ CARBALLIDO, J. (1999): "Troballes arqueològiques a Constantí, a mitjan segle XIX (1849-1859)", *EstudisConstantí*, 18, pp. 7-22.

MASSY, J.-L. (1994): "Les agglomérations secondaires de Lorraine", en J.-P. Petit, M. Mangin, *Les agglomérations secondaires, la Gaule Belgique, les Germaines et l'Occident romain (Actes du colloque de Bliesbruck-Reinheim / Bitche [Moselle], 21-24 octobre 1992)*, París, pp. 103-112.

MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J. M. (1969): "Pequeño viaje epigráfico de Cazorla a Santo Tomé", *BIEGien*, 62, pp. 45-58.

MATEOS, P.; PICADO, Y. (2011): "El teatro romano de Metellinum (Tafeln 13-23)", *MadrMitteil*, 52, pp. 373-410.

MATHIEU, N.; REMY, B.; DESAYE, H.; LEVEAU, P. (2011): "Épigraphie, architecture et économie dans les villes et les agglomérations secondaires des Gaules, des Germanies et des provinces alpines. Recherches sur quelques mots (diaeta, fabrica, figlina, horreum, macellum, mercatus, portus, taberna)", en R. Bedon (ed.), *Macella, tabernae, portus. Les structures architecturales de l'économie dans les villes, les bourgs et les villages de la Gaule romaine et des régions voisines. Actes du colloque international, Limoges, 4-5 juin 2009* (*Caesarodunum*, 43-44), Limoges, pp. 325-357.

MATTSON, B. (1990): *The Ascia Symbol on Latin Epitaphs* (Studies in Mediterranean Archaeology, Pocket Book, 70), Partille (Suecia).

MAULEÓN TORRES, M. D. (1983): *Índices de las inscripciones latinas publicadas en el Boletín de la Real Academia de la Historia (1877-1950)*, Pamplona.

MAUREL, J.-M. (1895-1896): "Histoire de Puimoisson et de sa commanderie", *BullBasses-Alpes*, 7, pp. 23-54 y 106-136.

MAUREL, J.-M. (1897): *Histoire de la commune de Puimoisson et de la Commanderie des Chevaliers de Malte (langue de Provence, 1120-1792) avec la Chronologie de ses Commandeurs et de ses Magistrats Municipaux*, París.

MAURIN, L. (1987): "CIL VIII, 12521 et l'enceinte romaine de Bordeaux", *Aquitania*, 5, pp. 123-132.

MAURIN L.; NAVARRO CABALLERO, M. (2010) (= ***ILA-Bordeaux***): *Inscriptions Latines d'Aquitaine (I.L.A.): Bordeaux*, Burdeos.

MAVERAUD-TARDIVEAU, H. (2007) (= ***CAG* 82**): *Carte Archéologique de la Gaule, 82. Le Tarn-et-Garonne*, París.

MAXE-WERLY, L. (1883): "Collection des monuments épigraphiques du Barrois", *MSLSABar-le-Duc*, pp. 205-297.

MAY, R. (1983): "Langres, ville romaine. Une approche épigraphique", *BSHALangres*, 18, pp. 83-92.

MAYER OLIVÉ, M. (1980): "Dos inscripciones posiblemente barcelonesas", *RivStuLiguri*, 46, pp. 158-166.

MAYER OLIVÉ, M. (1986-1989): "Sobre tres inscripcions de l'area d'Iluro (Mataró)", *Empúries*, 48-50, pp. 118-120.

MAYER OLIVÉ, M. (1990): "Basis lapidea aere clusa", en *Homenaje al profesor Luis Rubio, II. Estudios Románicos, 5 (1987-1989)*, Murcia, pp. 927-932.

MAYER OLIVÉ, M. (1992): "Epigrafía tardía y reutilización de soportes: el ejemplo de la zona norte del conventus Tarraconensis", en X. Dupré i Raventós (coord.), *Miscel·lànica arqueològica a Josep M. Recasens (abril 1992)*, Tarragona, pp. 75-82.

MAYER OLIVÉ, M. (1993): "El paganismo cívico de los siglos II y III en la Hispania Citerior. Su reflejo en la epigrafía", en J. Arce Martínez, P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque Casa Velazquez / CSIC (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 161-171.

MAYER OLIVÉ, M. (1996): *Gal.la Placídia i la Barcelona del segle V (Discours de réception à la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona)*, Barcelona.

MAYER OLIVÉ, M. (1998a): *L'art de la falsificació. Falsae inscriptiones a l'epigrafia romana de Catalunya: discurs llegit en la sessió inaugural del curs 1998-1999 (Institut d'Estudis Catalans)*, Barcelona.

MAYER OLIVÉ, M. (2006): "Italia no sólo un modelo. La integración de los miembros de algunas comunidades indígenas del interior del conventus Caesaraugustanus y su relación con el Tarraconensis", en A. Sartori, A. Valvo (coords.), *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia / Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milán, pp. 447-465.

MAYER OLIVÉ, M. (2009): "Sobre las cifras aproximadas -quizás usuales- de los fideicomisos testamentarios de notables y senadores a las ciudades: comentario acerca de algunos casos, especialmente hispanos, a propósito de una nueva inscipción de Nesactium (AE 2005, 542)", *HistriaAnt*, 18, pp. 57-68.

MAYER OLIVÉ, M. (2010a): "Algunas consideraciones sobre el papel social de los libertos en una ciudad de la costa adriática. Seviri Augustales y M.M. en Narona", *Epigraphica*, 72, pp. 247-271.

MAYER OLIVÉ, M. (2010b): "La presencia d'honors de la dinastia antonina a Tarraco", en *Studia Celtica Classica et Romana Nicolae Szabó septuagenario dedicata*, Budapest, pp. 159-167.

MAYER OLIVÉ, M. (2013): "Prae textibus imagines in titulis Latinis. La imagen antes del texto. Nuevas consideraciones sobre el símbolo del ascia", *SEB*, 11, pp. 15-40.

MAYER OLIVÉ, M. (2015): "La epigrafía y el Augusteum de Narona", en G. Zecchini (ed.), *L'Augusteum di Narona*, Roma, pp. 19-41.

MAYER OLIVÉ, M. (2016): "¿Augusto nuevo Mercurio? Sobre un pasaje de Horacio (Carm. 1, 2, 41-44) y la incorporación de los Mercuriales al culto imperial", *Latomus*, 75, pp. 378-402.

MAYER OLIVÉ, M.; MASSÓ CARBALLIDO, J. (1990): "Les inscripcions dels seients de la càvea de l'amfiteatre de Tàrraco", en *L'amfiteatre romà de Tarragona, la basílica visigótica i l'església romànica*, Tarragona, pp. 160-173.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1978): "La influencia helénica en los antropónimos romanos de Cataluña", en *Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental (Barcelona, 29 septiembre - 4 octubre 1975)*, Barcelona, pp. 85-103.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1981): "Sobre dues inscripcions en honor de Luci Licini Segon, una d'elles inédita", *Ausa*, 9, pp. 193-201.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1985): "Epigrafía de Tortosa", *XVII Congreso Nacional de Arqueología, Logroño 1983*, Zaragoza, pp. 701-737.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1992): "Secció d'Epigrafia", *Fonaments*, 8, pp. 181-231.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1996): "Epigrafia. 2. Tarragona. 2.1. Tarragonès. 2.1.1. a 2.1.3. Tarragona", *Fonaments*, 9, pp. 326-330.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1998): "Los contactos entre el Norte de África y la costa del conventus Tarraconensis", *AfrRom*, 12, pp. 1424-1433.

MAYER OLIVÉ, M.; RODÀ DE LLANZA, I. (2000): "La societat romana", en B. de Riquer y Pemanyer (dir.), *Història política, societat i cultura dels Països Catalans. I*, Barcelona, pp. 318-336.

MAZAURIC, F. (1909): "Les musées archéologiques de Nîmes. Recherches et acquisitions", *MANîmes*, 7º serie, 32, pp. 201-257.

MELCHOR GIL, E. (1992a): "Evergetismo y distribuciones en la Hispania romana", *FlorIlib*, 3, pp. 375-398.

MELCHOR GIL, E. (1992b): "Sistemas de financiación y medios de construcción de la red viaria hispana", *Habis*, 23, pp. 121-137.

MELCHOR GIL, E. (1992-1993): "La construcción pública en Hispania romana: iniciativa imperial, municipal y privada", *MHA*, 13-14, pp. 129-170.

MELCHOR GIL, E. (1993a): *Evergetismo en la Hispania romana*, Córdoba.

MELCHOR GIL, E. (1993b): "Evergetismo annonario y alimenta en Hispania romana", *Veleia*, 10, pp. 95-104.

MELCHOR GIL, E. (1993c): "Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana", *ETF* II, 6, pp. 433-466.

MELCHOR GIL, E. (1993-1994): "Las élites municipales de Hispania en el Alto Imperio: un intento de aproximación a sus fuentes de riqueza", *FlorIlib*, 4-5, pp. 335-348.

MELCHOR GIL, E. (1994a): *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba.

MELCHOR GIL, E. (1994b): "Ornamentacion escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética", *Polis*, 6, pp. 221-254.

MELCHOR GIL, E. (1994c): "Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana", *StudHistHA*, 12, pp. 61-82.

MELCHOR GIL, E. (1994d): "*Summae honorariae* y donaciones *ob honorem* en la Hispania romana", *Habis*, 25, pp. 193-212.

MELCHOR GIL, E. (1994-1995): "Evergetismo testamentario en la Hispania romana: legados y fundaciones", *MHA*, 15-16, pp. 215-228.

MELCHOR GIL, E. (1996): "La organización de *ludi* libres en Hispania romana", *HA*, 20, pp. 215-235.

MELCHOR GIL, E. (1997): "La concesión de honores públicos municipales en Hispania", en J. Arce Martínez (ed.), *Hispania romana desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, pp. 223-237.

MELCHOR GIL, E. (1999): *La munificencia cívica en el mundo romano* (Cuadernos de Historia nº 64), Madrid.

MELCHOR GIL, E. (2001): "Consideraciones sobre la munificencia cívica en la Bética romana", en M. Navarro Caballero, S. Demougin (eds.), *Elites Hispaniques*, París, pp. 157-171.

MELCHOR GIL, E. (2003): "Indicaciones y omisiones del rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias hispano-romanos", *Saldvie*, 3, pp. 129-142.

MELCHOR GIL, E. (2005): "Pollicitationes ob honorem y ob liberalitatem en beneficio de una res publica: su reflejo en la epigrafía latina", *RevGDerRomano*, 5, pp. 1-17.

MELCHOR GIL, E. (2006a): "Corduba, *caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica", *Gerión*, 24, pp. 251-279.

MELCHOR GIL, E. (2006b): "Aportaciones pecuniarias de los notables locales a las finanzas municipales de las ciudades hispanas", en J. F. Rodríguez Neila, C. Castillo García, F. J. Navarro Santana (coords.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, pp. 199-230.

MELCHOR GIL, E. (2009): "Mujeres y evergetismo en la Hispania romana", *Ep&Antich*, 26 (J. F. Rodríguez Neila (ed.), *Hispania y la epigrafía romana. Cuatro perspectivas*), pp. 133-178.

MELCHOR GIL, E. (2011): "Élites supralocales en la Bética: entre la civitas y la provincia", en A. Caballos Rufino (coord.), *Roma generadora de identidades: la experiencia hispánica*, Sevilla, pp. 267-300.

MELCHOR GIL, E. (2017): "François Jacques tenía razón: sobre el no declinar de las élites locales y de la vida municipal durante el siglo II y el primer tercio del siglo III d.C.", en J. Andreu Pintado (ed.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Tudela, pp. 217-244.

MELCHOR GIL, E.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (2002): "Sociedad, espectáculos y evergetismo en Hispania", en *Ludi Romani. Espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 137-156.

MÉLIDA, J. R. (1925): *Catálogo Monumental de España (Provincia de Badajoz)*, 3 vols., Madrid.

MENNELLA, G. (1980): "Le iscrizioni albintimiliensi della raccolta Kennedy Sada", *RivStuLiguri*, 46, pp. 184-198.

MENNELLA, G. (1997): "Seviri e seviri augustali in Italia: un aggiornamento per la IX Regio", en *Atti dell'XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma, 18-24 settembre 1997)*, I, Roma, pp. 797-806.

MENNELLA, G. (2014): "Augustali e seviri augustali dalla IX Regio (Liguria)", en S. Demougin, M. Navarro Caballero (eds.), *Se déplacer dans l'Empire romain. XVIIIe rencontre franco-italienne d'épigraphie du monde romain (Bordeaux 7-8 octobre 2011)*, París, pp. 243-252.

MENSEL, H. (1960): *Die Verwaltung un Finanziening der öffentlichen Baden zur römischen kaiserzeit*, Colonia.

MENSIGNAC, C. (1920-1921): "Importante découverte archéologique 2 et 4 rue du Pont-de-la-Mousque à Bordeaux", *BMSABordeaux*, 39, pp. 88-124.

MERMET, A. (1829): *Rapport sur les monuments remarquables de l'arrondissement de Vienne*, Vienne.

MERTEN, H. (1990) (= ***FITrier***): *Katalog der frühchristlichen Inschriften des bischöflichen Dom- und Diözesanmuseums Trier*, Tréveris.

MEYER, E. A. (1990): "Explaining the Epigraphic Habit in the Roman Empire: The Evidence of Epitaphs", *JRS*, 80, pp. 74-96.

MEYERS, W. (1964): *L'administration de la province romaine de Belgique*, Brujas.

MIGEOTTE, L. (1997): "L'évergétisme des citoyens aux périodes classique et hellénistique", en *Actes du X Congrès International d'Épigraphie Grecque et Latine (Nîmes, 4-9 octobre, 1992)*, París, pp. 183-198.

MIGNON, J.-M. (1999): "Orange, Fourches-Vieilles", *Bilan Scientifique***,** pp. 184-188.

MIGNON, J.-M. (2000a): "Orange, Quartier de Fourches-Vieilles", *Bilan Scientifique*, pp. 194-195.

MIGNON, J.-M. (2000b): "Les mausolées antiques d'Orange", *Archéologia***,** 364.

MIGNON, J.-M. (2007): *Orange, Bouton d'Or*, Orange.

MIGNON, J.-M.; ZUGMEYER, S. (2006): "Les mausolées de Fourches-Vieilles à Orange", en J.-C. Moretti, D. Tardy (dirs.), *L'architecture funéraire monumentale : la Gaule dans l'Empire romain. Actes du colloque organisé par l'IRAA du CNRS et le musée Henri-Prades (Lattes, 11-13 oct. 2001)* (Archéologie et histoire de l'art, 24), París, pp. 289-320.

MIHAILESCU-BIRLIBA, L. (1999): "L'augustalité et les affranchis en Dacie romaine", *SAA*, 6, pp. 93-98.

MIHAILESCU-BIRLIBA, L. (2006a): *Les affranchis dans les provinces romaines de l'Illyricum*, Wiesbaden.

MIHAILESCU-BIRLIBA, L. (2006b): "Les patrons des affranchis privés dans les provinces balkano-danubiennes (Dalmatie, Pannonies, Dacies et Mésies)", *SAA*, 12, pp. 65-76.

MIHAILESCU-BIRLIBA, L. (2007): "Les Augustaux* en Pannonie et en Dacie: Statut juridique et social", *ClassChrist*, 2, pp. 57-79.

MILLAR, F. (1983): "Empire and City. Augustus to Julianus: Obligations, Excuses and Status", *JRS*, 73, pp. 76-96.

MILLIN, A. L. (1807-1811): *Voyage dans les départements du Midi de la France*, 4 tomos (5 vols.), París.

MILOVANOVIC, B.; MRDIC, N. (2010): "The She-Wolf Motif with Romulus and Remus on a Tomb Stela of an Augustal from Viminacium", en *Bollettino di Archaeologia on line. Edizione speciale: Atti del XVII International Congress of Classical Archaeology - Meetings between Cultures in the ancient Mediterranean (Roma, 22-26 settembre 2008)*, Roma, pp. 90-94.

MINIERO, P., ed. (2000): *The Sacellum of the Augustales at Miseno*, Nápoles.

MINIERO, P. (2008): "Il Sacello degli Augustali di Miseno", en F. Zevi (ed.), *Museo Archeologico dei Campi Flegrei. Catalogo Generale I-III*, Nápoles, pp. 185-189.

MINIERO, P.; PERRONE, M. L.; SORICELLI, G. (2002): "Miseno (Napoli). Materiali ceramici dallo scarico del Sacello degli Augustali. La sigillata africana e le anfore", en *L'Africa romana. Lo spazio marittimo del Mediterraneo occidentale. Geografia storica ed economia. Atti del XIV Convegno di studio (Sassari 7-10 dicembre 2000)*, Roma, pp. 847-856.

MITRU, N. (1971): "Cultul Imperial in Dacia Romana in secolele al II-lea si al III-lea", *StudTeolog*, XXIII, 7-8, pp. 561-570.

MOATTI, C. (2012): "Mobility in the Roman World", en I. Ness (ed.), *The Encyclopedia of Global Human Migration*, Chicester.

MOATTI, C. ; KAISER, W.; PÉBARTHE, C., ed. (2009): *Le monde de l'itinérance en Méditerranée, de l'Antiquité à l'époque moderne. Procédures de contrôle et d'identification, Actes de deux colloques tenus à Madrid (décembre 2004) et Istanbul (mai 2005)*, Burdeos.

MOCCI, F.; NIN, N. (2006) (= ***CAG* 13-4**): *Carte Archéologique de la Gaule, 13-4. Aix-en-Provence, Pays d'Aix, Val de Durance*, París.

MOLINERO PÉREZ, A. (1948): *La necrópolis visigoda de Duratón. Acta arqueológica hispánica 4*, Madrid.

MOLINERO PÉREZ, A. (1971): *Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al museo arqueológico de Segovia. Excavaciones Arqueológicas de España 72*, Madrid.

MÖLLER, F. (1883): "", *WDZ*, 2, pp. 286-287.

MOLLO, S. (1997): "L'augustalità a Brescia", *MemLinc*, 8, pp. 261-367.

MOLLO, S. (2000): "Gli Augustali bresciani e le connessioni con L'élite dirigente di Brescia", en M. Cébeillac-Gervasoni (ed.), *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien* (Collection de l'École française de Rome, 271), Roma, pp. 347-371.

MOMMEJA, J. (1878): "Découvertes archéologiques dans le canton de Caussade", *BSAHTG*, 6, pp. 81-82.

MOMMEJA, J. (siglo XIX): *ms. 255-126: La civilisation gallo-romaine en Tarn-et-Garonne* (manuscrito).

MOMMEJA, J. (1909): *Musée d'Agen. Catalogue raisonné*, Agen.

MOMMEJA, J. (1920): *Causeries sur les origines de Moissac. Essai de synthèse historique sur les arrondissements de Moissac et de Montauban, avant la fondation de cette dernière vile*, Moissac.

MOMMSEN, T. (1867): "Bemerkungen zu der neuen Arvaltafel", *Hermes*, 2, pp. 56-63.

MOMMSEN, T. (1871): *Römisches Staatsrecht. Vol. I*, Leipzig.

MOMMSEN, T. (1872-1877) (= ***CIL* V**): *Corpus Inscriptionum Latinarum V: Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*, Berlín. T. Mommsen, *Pars I: Inscriptiones Regionis Italiae Decimae*, Berlín, 1872. T. Mommsen, *Pars II: Inscriptiones Regionum Italiae Undecimae et Nonae comprehendens*, Berlín, 1877.

MOMMSEN, T. (1873-1902) (= ***CIL III***): *Corpus Inscriptionum Latinarum III: Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*, Berlín, 1873. T. Mommsen, *Pars I: Inscriptiones Aegypti et Asiae. Inscriptiones provinciarum Europae Graecarum. Inscriptionum Illyrici partes I-V*, Berlín, 1873. T. Mommsen, *Pars II: Inscriptionum Illyrici partes VI. VII. Res gestae divi Augusti. Edictum Diocletiani de pretiis rerum. Privilegia militum veteranorumque. Instrumenta Dacica*, Berlín, 1873. T. Mommsen - O. Hirschfeld - A. Domaszewski, *Inscriptiones Orientis et Illyrici Latinarum Supplementum*, Berlín, 1902. *Pars I: Fasciculi I-III*, Berlín, 1889-1893. *Pars II: Fasciculi IV-V*, Berlín, 1902.

MOMMSEN, T. (1888): *Römisches Staatsrecht. Vol. III*, Leipzig.

MONFALCON, J.-B. (1858-1866): *Histoire monumentale de la ville de Lyon*, 8 vols., Lyon.

MONSALUD, MARQUÉS DE (1897): "Nuevas inscripciones romanas", *BRAH*, 30, pp. 417-418.

MONSALUD, MARQUÉS DE (1898): "Nuevas inscripciones de Extremadura y Andalucía", *BRAH*, 33, pp. 150-160.

MONSALUD, MARQUÉS DE (1899): "Nuevas inscripciones romanas de Extremadura", *BRAH*, 34, pp. 133-138.

MONTEIL, M.; SANCHEZ, C. (2002): "Lattara", en J.-L. Fiches (ed.), *Les agglomérations gallo-romaines en Languedoc-Roussillon*, Lattes, pp. 483-505.

MONTERO HERRERO, S. (2012): *El emperador y los ríos. Religión, ingeniería y política en el imperio romano*, Madrid.

MOORMANN, E. (1983): "Sulle pitture dell'Herculanensium Augustalium Aedes", *CronErc*, 13, pp. 175-177.

MORALES CARA, M. (2005): *La esclavitud en las colonias romanas de Andalucía* (tesis doctoral), Granada.

MORALES RODRÍGUEZ, E. M. (1997): "Evergetas y paisaje urbano en los municipios flavios de la provincia de Jaén", *FlorIlib*, 8, pp. 361-381.

MORALES RODRÍGUEZ, E. M. (2012): "Riflessioni sull'augustalità in Mauritania Tingitana. Le dediche ob honorem seviratus", *AfrRom*, 19, pp. 2061-2071.

MORALES TALERO, S. (1957): *Los santos de Arjona*, Madrid.

MORALES TALERO, S. (1965): *Anales de la ciudad de Arjona*, Arjona.

MOREAU DE VERONE, J. (1837): "Mémoire sur les Voconces (publié par Jules Ollivier)", *BSSDrôme*, 1, pp. 70-96 y 129-165.

MORDIER, J.-P. (1965): *Les stèles funéraires du Musée d'Autun*, Dijon.

MORENA, M.; COUNORD, D. (1994): *Antipolis municipe romain* (Catalogue de l'exposition, Musée d'histoire et d'archéologie), Antibes.

MORERA Y LLAURADÓ, E. (1894): *Tarragona antigua y moderna. Descripción histórico-arqueológica de todos sus monumentos y edificios públicos, civiles, eclesiásticos*, Tarragona.

MORERA Y LLAURADÓ, E. (1908-1918): *Provincia de Tarragona. Geografía General de Catalunya IV*, Barcelona.

MOSSER, M. (2003) (= ***Legio-XV-Apo***): *Die Steindenkmäler der Legio XV Apollinaris*, Viena.

MOUGINS DE ROQUEFORT, P. GAZAN, A. (1884): "Note sur une inscriptoin latine trouvée à Antibes en 1883", *C.A.F., 50e sesión tenue à Caen en 1883*, Tours, pp. 249 y 380-384.

MOULENQ, F. (1880): *Documents historiques sur le Tarn-et-Garonne, II*, Montauban.

MOURITSEN, H. (2005): "Freedmen and Decurions: Epitaphs and Social History in Imperial Italy", *JRS*, 95, pp. 38-63.

MOURITSEN, H. (2006): "Honores Libertini: Augustales and Seviri in Italy", *Hephaistos*, 24, pp. 237-248.

MOURITSEN, H. (2011): *The Freedman in the Roman World*, Cambridge.

MOURLOT, F. (1895): *Essai sur l'Histoire de l'augustalité dans l'Empire Romain*, París.

MOUROT, F. (2001) (= ***CAG* 55**): *Carte Archéologique de la Gaule, 55. La Meuse*, París.

MROZEK, S. (1972): "Les bénéficiaires des distributions privèes d'argent et de nourriture dans les villes italiennes à l'époque de Haut Empire", *Epigraphica*, 34, pp. 30-54.

MROZEK, S. (1973): "À propos de la répartition chronologique de inscriptions latines dans le Haut-Empire", *Epigraphica*, 35, pp. 113-118.

MROZEK, S. (1988): "À propos de la répartition chronologique de inscriptions latines dans le Haut-Empire", *Epigraphica*, 50, pp. 61-64.

MUÑIZ COELLO, J. (1980): *El sistema fiscal en la España romana (República y Alto Imperio)*, Huelva.

MUÑOZ AMILIBIA, A. M. (1977): "Excavaciones de Iponoba. Novedades arqueológicas", *Segovia. Symposium de arqueología romana (1974)*, Barcelona, pp. 279-283.

MUÑOZ GARNICA, E. (1857): *Vida y escritos de D. José Martínez de Mazas*, Jaén.

NAJBJERG, T. (1997): *Public Painted and Sculptural Programs of the Early Roman Empire: A Case-Study of the So-Called Basilica in Herculaneum*, Princeton.

NAJBJERG, T. (2002): "A Reconstruction and Reconsideration of the So-Called Basilica in Herculaneum", en T. A. J. McGinn (ed.), *Pompeian Brothels, Art and nature at Oplontis, and the Herculaneum 'Basilica'* (JRA Supplementary Series, 47), Portsmouth, pp. 122-165.

NAVARRO CABALLERO, M. (1997): "Les dépenses publiques des notables des cités en Hispania Citerior sous le Haut-Empire", *REA*, 99, pp. 109-140.

NAVARRO CABALLERO, M.; MAGALLÓN BOTAYA, A.; RICO, C.; SILLIÈRES, P. (2004): *Marcas sobre materiales de construcción hallados en Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca)*, *Saldvie*, 4, pp. 247-260.

NESSELHAUF, H.; LIEB, H. (1959) (= ***Ness-Lieb***): "Dritter Nachtrag zu CIL XIII: Inschriften aus den germanischen Provinzen und dem Treverergebiet", *BRGK* 40, pp. 120-228.

NESSLING, C. (1891): *De seviris Augustalibus*, Darmstadt.

NEUMANN, K. J. (1896): "Augustales", *RE*, II, 2, pp. 2349-2361.

NOCK, A. D. (1934): "Seviri and Augustales", *AIPhO* (*Mélanges Bidez*), 2, pp. 627-638.

NOGUIER, L. (1867): "Rapport à la Société Archéologique sur divers monuments et incriptions antiques trouvés à Béziers", *BSAB*, 2ª serie, 4-2, pp. 145-176.

NOGUIER, L. (1871-1872): "Chronique archéologique", *BSAB*, 2ª serie, 6, pp. 277-291.

NOGUIER, L. (1873-1874): "Chronique archéologique", *BSAB*, 2ª serie, 7, pp. 193-211.

NOGUIER, L. (1881-1882): "La colonie romaine de Béziers. Epigraphie et monuments", *BSAB*, 2ª serie, 11, pp. 203-310.

NOGUIER, L. (1883): "Inscriptions de la colonie romaine de Béziers", *BSAB*, 2ª serie, 12-1, pp. 3-86.

NONY, D. (1968): "Claude et les espagnols, sur un passage de l'Apocoloquintose", *MCVelázquez*, 4, pp. 51-72.

NOYON, C.-N. (1838): *Statistique du département du Var*, Draguignan.

OLCINA, M. (1990): "El Tossal de Manises en época romana", en *Historia de la ciudad de Alicante. Tomo I: Edad Antigua*, Alicante, pp. 149-188.

OLESTI I VILA, O. (1995): *El territori del Maresme en època republicana (s. II-I a.C.). Estudi d'arqueomorfologia i història*, Mataró.

OLIVA PRAT, M. (1974): "Presencia de la Diputación de Gerona en Ampurias. Excavaciones de la basílica paleocristiana en el siglo XIX. Hallazgos arqueológicos y descubrimientos en el foro romano", en *Miscelánea Arqueológica (XXV aniversario de los cursos internacionales de Ampurias, 1947-1971). Tomo II*, Barcelona, pp. 87-100.

OLIVE, C.; UGOLINI, D.; GOMEZ, E. (2012) (= ***CAG* 34-4**): *Carte Archéologique de la Gaule, 34-4. Béziers*, París.

OLIVEIRA, F. X. DE A. (1913): *Monografia da Luz de Tavira*, Loulé.

OLIVER, J. H. (1958): "Gerusiae and Augustales", *Historia*, 7, pp. 472-496.

OLIVER Y HURTADO, J. (1866): *Viaje arquológico de Don José Oliver y Hurtado*, Madrid.

OLLIER DE MARICHARD, J. (1885): "Explorations archéologiques dans les vallées d'Auzon, de l'Ardèche et d'Antraigues-sur-Volane (Ardèche)", *BSAISALA*, 2.

OLLIVIER, J. (1835-1839): "Pontaix et Saillans (notices)", *Album du Dauphiné*, I, 4 vols., Grenoble, pp. 48-50 y 154-159.

ORDOÑEZ AGULLA, S. (1988a): *Colonia Augusta Firma Astigi*, Sevilla.

ORDOÑEZ AGULLA, S. (1988b): "Cuestiones en torno a *Singilia Barba*", *Habis*, 18-19, pp. 319-344.

ORIA SEGURA, M. (1997): *Hércules en Hispania: una aproximación*, Barcelona.

ORTIZ JUÁREZ, D.; BERNIER LUQUE, J.; RIVAS CARMONA, J.; NIETO CUMPLIDO, M.; LARA ARREBOLA, F.; LÓPEZ SALAMANCA, F. (1987): *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba, V. Iznájar - Lucena*, Córdoba.

ORTIZ ROMERO, P. (2002): *Investigaciones arqueológicas en Medina de las Torres durante el siglo XIX. Las excavaciones de los Cercos y un manuscrito inédito de José Antonio Barrientos*, Badajoz.

ORTIZ ROMERO, P.; FRUCTUOSO BARRIENTOS, F., eds. (2004): *Historia de Medina de las Torres por José Antonio Barrientos y Salas (1848)*, Badajoz.

OSTROW, S. E. (1985): "Augustales along the bay of Napoles: a case for their early growth", *Historia*, 34, pp. 64-101.

OSTROW, S. E. (1990): "The Augustales in the Augustan Scheme", en K. A. Raaflaub, M. Toher (eds.), *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and His Principate*, Berkeley, pp. 364-379.

PALMA, J. U. (1895): "Inscriçao romana de Beja", *OArqPort*, 1, p. 110.

PALMA GARCÍA, F. (1998): "Dintel de los Ríos de Mérida", *Ana-Barraeca. Confluencia de culturas. Catálogo de la exposición*, Mérida, p. 158.

PALOL, P. DE (1959): *Clunia Sulpicia. Ciudad Romana. Su historia y su presente*, Burgos.

PALOL, P. DE; VILELLA, J. (1987) (= ***Clunia* II**): *Clunia II. La epigrafía de Clunia*, Madrid.

PALOL, P. DE (1989-1990): "Los edificios de culto en la ciudad de Clunia", *Anas*, 2-3, pp. 37-56.

PANCIERA, S. (1960): "Deasciare, Exacisclare, Exasciare", *Latomus*, 19, pp. 701-707.

PANCIERA, S. (2009): "I molti misteri degli utricularii lattarenses a Cáscina ed a Lattes", en P. B. Harvey Jr., C. Conybeare (eds.), *Maxima debetur magistro reverentia essays on Rome and the Roman tradition in honor of Russell T. Scott*, Como, pp. 127-136.

PANHUYSEN, T. A. S. M. (2001): *Die Maastrichter Akten des 5. Internationalen Kolloguiums über das provincialrömische Kunstschaffen - im Rahmen des CSIR*, Maastricht.

PANZRAM, S. (2002): *Stadtbild undElite: Tarraco, Corduba und Emerita Augusta zwischen Republik und Spätantike* (Historia-Einzelschriften, 161), Stuttgart.

PAPON, J. P. (1787): *Voyage de Provence*, 2 vols., París.

PAPOSTOLOU, J. A. (1986): "Aedes Augustalium à Patras", *Dodone*, 15, pp. 261-284.

PAPPALARDO, U. (1993): "Spazio sacro e spazio profano: il Collegio degli Augustali di Ercolano", E. Moormann (ed.), *Functional and Spatial Analysis of Wall Painting. Proceedings of the Fifth International Congress on Ancient Wall Painting, Universiteit van Amsterdam, 8-12 IX 1992* (*BABesch*, Suppl. 3), Leiden, pp. 90-95.

PARIS, P., coord. (1926): *Fouilles de Belo, II, La Nécropole (Bolonia, province de Cadix) (1917-1921)*, Burdeos.

PARMA, A. (2007): "Un'inedita iscrizione su mensa per il collegio degli Augustali di Liternum", en E. Lo Cascio y G. D. Merola (eds.), *Forme di aggregazione nel mondo romano*, Bari, pp. 153-165.

PASCUAL BERLANGA, G.; PÉREZ BALLESTER, J., coords. (2003): *Puertos fluviales antiguos. Ciudad, desarrollo e infraestructuras*, Valencia.

PASQUALINI, A. (1969-1970): "Note su alcuni aspetti politici di un costume di epoca imperiale: le sportulae municipali", *Helikon*, 9-10, pp. 265-312.

PASTOR MUÑOZ, M. (2002) (= ***CILA* IV**): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen IV. Granada*, Sevilla.

PASTOR MUÑOZ, M.; CARRASCO RUZ, J. (1982): "Epigrafía y sociedad en la ciudad romana de Iliturgi = Forum Iulium", *Actas del I Congreso de Andalucía de Estudios Clásico*s, Jaén, pp. 328-338.

PASTOR MUÑOZ, M.; MENDOZA EGUARAS, Á. (1987) (= ***ILPGranada***): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada.

PATURET, A. (2007): "Le transfert des morts dans l'antiquité romaine: aspects juridiques et religieux", *RIDA*, 54, pp. 349-378.

PAUL, J. (2009): "Fellini-Satyricon. Petronius and Film", en J. Prag, I. Repath (eds.), *Petronius. A Handbook*, Oxford, pp. 198-217.

PAULET, L. (1907): *Saint-Rémy de Provence, son histoire nationale, communale, religieuse*, Avignon.

PAVIS D'ESCURAC, H. (1981): "Affranchis et citoyenneté: les effects juridiques de l'affranchissement sous le Haut-Empire", *Ktèma*, 6, pp. 181-192.

PECHIN D'AUTEBOIS, M.-F.-E. (1847): "Etat des diverses collections composant le musée fondé par la Société historique et archéologique de Langres", *MSHALangres*, I, 1, pp. X-XX.

PÉKARY, T. (1977): "Géza Alföldy, Die römischen Inschriften von Tarraco", *BonnerJahrb*, 177, pp. 781-784.

PELLETIER, A. (1982): *Vienne antique. De la conquête romaine aux invasions alamanniques (IIe siècle av. J.-C.-IIIe siècle apr. J.-C.)*, Roanne.

PELLETIER, A. (1997): "Inscriptions inédites de la cité de Vienne", *BSAV*, 92, nº 4, pp. 9-20.

PELLETIER, A. (1999): *Lugdunum: Lyon* (Collection Galiae Civitates), Lyon.

PELLETIER, A. (2000): "Les inscriptions viennoises des jumeaux Coelii et le recrutement des décurions en Gaule", *RAN*, 33, pp. 2-7.

PELLETIER, A.; DORY, F.; MEYER, W.; MICHEL, J.-C. (1994) (= ***CAG* 38-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 38-1. L'Isère*, París.

PELLETIER, A.; ROSSIAUD, J. (1990): *Histoire de Lyon*, 2 vols., Roanne.

PELLICER Y PAGES, J. M. (1862): *Mataró. Synthesis historial d'aquesta ciutat en relació ab sa major gloria las Santas patronas y patricias Juliana y Symphroniana Verges y Martres*, Mataró.

PELLICER Y PAGES, J. M. (1887): *Estudios histórico-arqueológicos sobre Iluro, antigua ciudad de la España Tarraconense, Región Layetana*, Mataró.

PENA GIMENO, M. J. (1981a): "El culto a Tutela en Hispania", *MHA*, 5, pp. 73-88.

PENA GIMENO, M. J. (1981b): "Contribución el estudio del culto de Diana en Hispania, I. Templos y fuentes epigráficas", en *La Religión romana en Hispania (Madrid, 1979)*, Madrid, pp. 49-57.

PENA GIMENO, M.-J. (1982): "Ampurias romana a través de su epigrafía", *Cypsela*, 4, pp. 173-178.

PEREIRA MENAUT, G. (1979) (= ***IRValentia***): *Inscripciones romanas de Valentia*, Valencia.

PERICOT, L. (1944): *Barcelona*, Barcelona.

PERRET, V. (1969): "Les Thermes de Narbonne", *BCANarbonne*, 31, pp. 57-63.

PETERSEN, L. H. (2006a): "Introduction: The Roman Freedman, 'Freedman Art', and Trimalchio", en L. H. Petersen, *The Freedman in Roman Art and Art History*, Cambridge, pp. 1-13.

PETERSEN, L. H. (2006b): "2. The visibility of the Augustales in Pompeii", en L. H. Petersen, *The Freedman in Roman Art and Art History*, Cambridge, pp. 57-83.

PETRACCIA, M. F. (2008): "Il culto imperiale a Sentinum: seviri, augustales, seviri augustales", en M. Medri (ed.), *Sentinum 295 a.C – Sassoferrato 2006. 2300 anni dopo la battaglia. Una città romana tra storia e archeologia*, Roma, pp. 73-82.

PETTIROSSI, V. (2006-2007): "Il Seviro Augustale e il suo monumento nella IX Regio", *RivStuLiguri*, 72-73, pp. 35-90.

PFLAUM, H.-G. (1960): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*, París.

PICARD, C. (1983): "Évergétisme et romanisation des campagnes dans la Gaule Chevelue aux II^{e} et III^{e} siècles après J.-C.", en *La patrie gauloise d'Agrippa au VIème siècle. Actes du Colloque (Lyon, 1981)*, Lyon, pp. 273-280.

PIERNAVIEJA ROZITIS, P. (1971): "Repercusión social de los deportistas de la España romana", *CitiusAltiusFortius*, 13, pp. 141-147.

PIERNAVIEJA ROZITIS, P. (1977) (= ***CIDER***): *Corpus de inscripciones deportivas de la España Romana*, Madrid.

PIERNAVIEJA ROZITIS, P. (1977b): "Los circos de Hispania", en *Segovia y la arqueología romana*, Segovia, pp. 309-323.

PIERNAVIEJA ROZITIS, P. (1977-1978): "El collegium Assotan(orum) y otros similares", *ArchEspArq*, 50-51, pp. 431-443.

PIERRUGUES, J.-J. (1931): *Cannes à travers les âges*, Cannes.

PIETRI, C. (1978): "Évergétisme et richesses ecclésiastiques dans l'Italie du IVe à la fin du Ve siècle: l'exemple romain", *Ktèma*, 3, pp. 317-337.

PILOT, J.-J.-A. (1860): *Inscriptions gallo-romaines de Grenoble*, Grenoble.

PILOT DE THOREY, J.-A. (1833): *Recherches sur les antiquités Dauphinoises, I*, Grenoble.

PINETTE, M.; REBOURG, A. (1987): *Autun-Augustodunum, capitale des Eduens (guide de l'exposition, Autun, Hôtel de Ville, mars-octobre 1985)*, París.

PINHO BRANDAO, D. DE (1959): "Inscriçoes romanas do Balneum de Lafoes", *BeiraAlta*, 19, fasc. 3-4, pp. 229-262.

PIÑOL MASGORET, L.; LÓPEZ VILAR, J.; MARTÍ, G. (2000): "C. Calpetanus Hermes i la difusió de materials ceràmics de construcció de les figlinae urbanes de Roma a Tàrraco", *Empúries*, 52, pp. 281-288.

PITA MERCÉ, R. (1954): "Datos arqueológicos ilerdenses V", *Ilerda*, 18, pp. 201-218.

PI Y MARGALL, F. (1850): *Recuerdos y bellezas de España. Reino de Granada*, Madrid.

PLÁCIDO SUÁREZ, D.; MANGAS MANJARRÉS, J.; FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1992): "'Toletum' (Conquista Romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial. I Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano (Elche, 1989), Roma, 1992)", *DialArch*, 3ª serie, año 10, nº 1-2, pp. 263-274.

POCIÑA, A.; UBIÑA, J. F. (1985): "El evergetismo imperial en Suetonio", *Latomus*, 44, pp. 577-602.

POLANYI, K. (1968): *Primitive, Archaic and Modern Economy*, Londres.

POLANYI, K. (1976): *Comercio y Mercado en los imperios antiguos*, Barcelona.

POLANYI, K. (1994): *El sustento del hombre*, Barcelona.

POLLINO, A.; ARCELIN, P. ; ARCELIN-PRADELLE, C. BATS, M. (1981): *Programme H22 les comptoirs massaliotes. Sauvetage programmé: Antibes (A.-M.), chapelle du Saint-Esprit 1981*, Marsella.

POMEROY, A. J. (1992): "Trimalchio as deliciae", *Phoenix*, 46, pp. 45-53.

POMPEJANO, P. (2012): "Donne protagonista nello spazio pubblico urbano: l'evergetismo femminile nelle province africane e in Gallia Narbonense", *AfrRom*, 19, pp. 1431-1446.

PONS SALA, J. (1977): "Algunas consideraciones teóricas sobre el sevirato como indicador de dinamismo socio-económico", *MHA*, 1, pp. 215-219.

PORTILLO MARTÍN, R. (1982): "Algunas notas en torno al desempeño del sevirato por los *incolae*", en J. Higueras Maldonado (coord.), *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Jaén, 9-12 diciembre, año 1981)*, Jaén, pp. 364-367.

POTTIER, F. (1886): "Un vase de verre à incinération", *BSAHTG*, 14, pp. 195-199.

POTTIER, F. (1902): "Les anciens monuments du Tarn-et-Garonne", en *Le Tarn-et-Garonne*, pp. 133-184.

PRADA PÉREZ, J. L. (1990-1991): "Conservación del Patrimonio Arqueológico: estudio del deterioro de la epigrafía romana ubicada en la parte alta de Tarragona", en *Acta Arqueològica Tarragona IV*, Tarragona, pp. 5-22.

PRIETO ARCINIEGA, A. (1989): "Un ejemplo de la relación patrono/liberto en la colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino", en M.-M. Mactoux, E. Geny (eds.), *Mélanges Pierre Lévêque, tome III*, París, pp. 359-362.

PRIETO ARCINIEGA, A. (2008): "Esclaves et affranchis dans Fellini - Satyricon", en *XXXe Colloque du GIREA (Besançon, 15-17 décembre 2005)*, Besançon, pp. 283-301.

PRIEUR, J. (1984): *Catalogue des collections du Musée de Chambéry. Époque romaine*, Chambéry.

PROVENCE, M. (1930): "Le muse de Riez", *BullBasses-Alpes*, 23, 1930, pp. 136-143.

PROVENCE, M. (1932): *Catalogue du Musée de Riez*, Forcalquier.

PROVOST, M. (1999) (= ***CAG* 30-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 30-2. Le Gard*, París.

PROVOST, M., ed. (1999) (= ***CAG* 30-3**): *Carte Archéologique de la Gaule, 30-3. Le Gard*, París.

PROVOST, M., ed. (2009) (= ***CAG* 21-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 21-2. La Côte-d'Or (d'Allerey à Normier)*, París.

PROVOST, M.; MEFFRE, J.-C. (2003) (= ***CAG* 84-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 84-1. Vaison-la-Romaine et ses campagnes*, París.

PUERTAS TRICAS, R. (1979): "Nuevo epígrafe monumental de Lacipo", *Mainake*, 1, pp. 99-104.

PUERTAS TRICAS, R.; RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1980): "Estudios sobre la ciudad romana de *Lacipo* (Casares, Málaga)", *StudArch*, 64, 27 pp.

PUIG I CADAFALCH, J. (1909): *L'arquitectura románica a Catalunya*, Barcelona.

QUINTEIRA, C.; D'ENCARNAÇAO, J. (2009a): "Pedestal ao divino Augusto, de Olisipo, rencontrado", *SEB*, 7, pp. 143-146.

QUINTEIRA, C.; D'ENCARNAÇAO, J. (2009b): "CIL II 182, de Olisipo", *Conimbriga*, 48, pp. 181-187.

QUINTERO ATAURI, P. (1913): *Uclés. Excavaciones efectuadas en distintas épocas y noticia de algunas antigüedades*, Cádiz.

RABANAL ALONSO, M. A. (1982): *Fuentes literarias y Epigráficas de León en la Antigüedad*, León.

RABANAL ALONSO, M. A. (1985a): *El Alto Imperio, en Historia de la provincia de Alicante, vol. II*, Murcia.

RABANAL ALONSO, M. A. (1985b): "La ciudad de Alicante en las fuentes literarias y epigráficas antiguas", en *Studia Historica in honorem Vicente Martínez Morella*, Alicante, pp. 375-384.

RABANAL ALONSO, M. A. (1988): *Astorga romana: burócratas, administradores y funcionarios*, Astorga.

RABANAL ALONSO, M. A. (1990): *La romanización de León*, León.

RABANAL ALONSO, M. A.; ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1985) (= ***IRPAlicante***): "Inscripciones Romanas de la provincia de Alicante", *Lucentum* 4, pp. 191-244.

RABANAL ALONSO, M. A.; ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1986): "Dos nuevas inscripciones y algunas correcciones a la epigrafía romana de la provincia de Alicante", *Lucentum*, 5, pp. 169-174.

RABANAL ALONSO, M. A.; GARCÍA MARTÍNEZ, S. M. (2001) (= ***ERPLeón***): *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León.

RADA, J. DE LA; FITA, F. (1889): "Excursión arqueológica a las ruinas de Cabeza del Griego", *BRAH*, 15, pp. 107-151.

RAEPSAET-CHARLIER, M.-T. (1986): "Acceptus, tabularius à Trèves (CIL XIII 4208; AE 1967, 320)", *ZPE*, 64, pp. 223-229.

RAGUT, C. (1838): *Statistique du département de Saône-et-Loire*, 2 vols., Mâcon.

RAMALLO ASENSIO, S. F. (1989): *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia.

RAMALLO ASENSIO, S. F.; ARANA CASTILLO, R. (1987): *Canteras romanas de Carthago Nova y alrededores (Hispania Citerior)*, Murcia.

RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M. (1838): *Corografía de la provincia y obispado de Cordova*, 2 vols., Córdoba.

RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M. (1873): *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1979): "Las donaciones 'ob honorem' y de 'sportulae' en las provincias romanas de las Galias según la documentación epigráfica", *Actes du VII^e^ Congrès International d'Épigraphie Grècque et Latine (Constanza 1997)*, Bucarest - París, pp. 451-454.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1981): *Gastos suntuarios y recursos económicos de los grupos sociales del África romana*, Oviedo.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1992-1993): "La demografía del territorum emeritense (excepto el caso urbano) según la documentación epigráfica", *StudHistHA*, 10-11, pp. 131-150.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1993): "Panorámica religiosa de Augusta Emérita", en M. Mayer Olivé, J. Gómez Pallarés (coords.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Cultos y sociedad en Occidente. Tarragona, 1988*, Sabadell (Barcelona), pp. 389-398.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2003): "Anexo C. Epigrafía", en J. M. Álvarez Martínez, T. Nogales Basarrate, *Forum Coloniae Augustae Emeritae. 'Templo de Diana'*, Mérida, 2003.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L.; GIJÓN GABRIEL, M. E. (1994): "Las inscripciones de la Necrópolis del Albarregas (Mérida) y su contexto arqueológico", *Veleia*, 11, pp. 117-167.

RASCON MARQUES, S., ed. (1998): *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares.

RAZOUA, L. (1883): *Notes et documents pour servir à l'histoire civile et religieuse de Puylaroque*, Montauban.

REALI, M. (1995): "Considerazioni sul testo epigrafico: il seviro e suo fratello", *Epigraphica*, 57, pp. 243-248.

REBOURG, A. (1993) (= ***CAG* 71-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 71-1. Autun*, París.

REBOURG, A. (1994) (= ***CAG* 71-4**): *Carte Archéologique de la Gaule, 71-4. Saône-et-Loire*, París.

RECIO VEGANZONES, A. (1969): "Nueva epigrafía tuccitana", *BIEGien*, 59, pp. 11-55.

RECIO VEGANZONES, A.; CURBERA, J. (1996): "Los partidos triunfantes del franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la antigua epigrafía extremeña", *Anas*, 9, pp. 7-20.

REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2000): "The Topography and Epigraphy of Celti", en S. Keay, J. Creighton, J. Remesal Rodríguez (eds.), *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavations 1987-1992*, Oxford, pp. 141-175.

REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2001): "De topografía y epigrafía Celtitana", en S. Keay, J. Creighton, J. Remesal Rodríguez (eds.), *Celti (Peñaflor). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y excavaciones 1987-1992*, Sevilla, pp. 173-217.

REMY, B. (1984): "Les inscriptions de médecins en Gaule", *Gallia*, 42, pp. 115-152.

REMY, B. (1992): "Un témoignage de la romanisation de la cité de Vienne au Haut-Empire: l'évergétisme", *Ktèma*, 17, pp. 201-221.

REMY, B. (2001a): "La dénomination des Viennois à l'époque impériale", en M. Dondin-Payre, M.-T. Raepsaet-Charlier (eds.), *Noms, identités culturelles et romanisation sous le Haut-Empire*, Bruselas, pp. 55-174.

REMY, B. (2001b): " Les esclaves et les affranchis dans la cité de Vienne au Haut-Empire d'après les inscriptions", *Pierre&Ecrit*, 12, pp. 83-126.

REMY, B. (2002) (= ***ILG***): *Grenoble à l'époque gallo-romaine d'après les inscriptions. Inscriptions latines de Grenoble et de son agglomération (Corenc, Gières, Échirolles, Eybens, Sassenage, Seyssinet-Pariset)*, Grenoble.

REMY, B.; BALLET, F.; FERBER, E. (1997) (= ***CAG* 73**): *Carte Archéologique de la Gaule, 73. La Savoie*, París.

REMY, B.; BERTRANDY, R.; KAYSER, F.; PELLETIER, A. (2004-2005) (= ***ILN* V**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). V, Vienne* (*Supplément à Gallia*, 44, 5, n° 1, 2 y 3), 3 vols., París.

RÉMY, B.; BRUNO DUPRAZ, J.; LAMBERT, P. Y. (2011) (= ***ILN* VI**): *Inscriptions Latines de Narbonnaise (ILN). VI, Alba* (*Supplément à Gallia*, 44, 6), París.

REMY, B.; FERBER, E. (1994): "Glanes épigraphiques dans la cité de Vienne (département de Savoie)", en Y. Le Bohec (ed.), *L'Afrique, la Gaule, la religion à l'époque romaine. Mélanges à la mémoire de Marcel le Glay*, Bruselas, pp. 344-356.

REMY, B.; DESAYE, H.; LAMBERTET, P. Y.; Segard, M. (2012) (= ***ILN* VII-1**): *Inscriptions latines de Narbonnaise (ILN). VII, les Voconces. 1, Die* (*Supplément à Gallia*, 44, 7, nº 1), París.

REVILLA CALVO, V. (1995): *Producción cerámica, viticultura y ropiedad rural en Hispania Tarraconensis (siglos I a.C.-III d.C.)* (Cuadernos de Arqueología, 8), Barcelona.

REY-COQUAIS, J.-P. (1979): " Le mécénat obligatoire sous l'empire romain. Réflexions sur les structures et les comportements civiques dans l'antiquité", *GBA*, 93, pp. 49-57.

REYNAUD, J.-F.; HELLY, B.; LE GLAY, M. (1982): "Nouvelles inscriptions de Lyon", *Gallia*, 40, pp. 123-148.

REYNOLDS, P. (1993): *Settlement and Pottery in the Vinalopó Valley (Alicante, Spain), A.D. 400-700*, Oxford.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1930): "El temple romà d'Iluro", *ParaulaCristiana*, 12.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1933): "La romana Iluro", *ParaulaCristiana*, 17.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1934): *Orígens i fets històrics de Mataró*, Mataró.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1952): *El Poblament d'Iluro*, Barcelona.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1964): *Els Orígens de Mataró*, Mataró.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1975): *El Maresme en els primers segles del cristianisme*, Mataró.

RIBAS I BERTRÁN, M. (1994): "Un document notarial històric", en *Fulls*, 50, pp. 9-12.

RIBEIRO, J. C. (1982-1983): "Estudos históricos-epigráficos em torno da figura de L. Iulius Maelo Candius", *Sintria*, 1-2, pp. 151-476.

RIBEIRO, J. C. (1983): "Contributos para o conhecimento de cultos e devoções de cariz aquático relativos ao território do munícipio olisiponense", *BCADLisboa*, serie III, 89, tomo 1, pp. 331-363.

RICHARTE, C., dir. (2001): *Topographie et évolution de l'agglomération antique de Saint-Jean-de-Garguier (commune de Gémenos, Bouches-du-Rhône)*, 2 vols., Aix-en-Provence.

RICO, C. (1993): "Production et diffusion des matériaux de construction en terre cuite dans le monde romain: l'exemple de la Tarraconaise d'après l'épigraphie", *MCVelázquez*, 29, pp. 51-86.

RICO, C. (2003): "Mercatores, negotiatores et diffusores olearii et le commerce de l'huile de Bétique à destination de Rome aux I et II siècles de notre ère", *REA*, 105, pp. 413-433.

RIESE, A. (1914): *Das rheinische Germanien in den antiken Inschriften*, Berlín.

RIGAL, D. *et alii* (2003): "L'Antiquité. En pays cadurque au temps des romains", en M. Vaginay (dir.), *Histoire des sites. Histoire de hommes. Découvertes archéologiques realices lors de la construction de l'autoroute A20 en Quercy*, Rodez, pp. 170-201.

RIOCHET, S. (1995): *Recherches sur les agglomérations secondaires dans la vallée de la Drôme (le long de la voie des Alpes Cottiennes entre Valence et Die)* (mémoire de maîtrise), Lyon.

RÍOS, D. DE LOS (1879): *Itálica. Historia y descripción artística de esta infortunada ciudad* (manuscrito).

RÍOS, R. A. DE LOS (1908): *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga* (manuscrito).

RIVAS FERNÁNDEZ, J. C. (2004): "Algo sobre el dios indígena romanizado Reve Anabaraeco y sus artificiosos presupuestos. Diversificación en la funcionalidad tardía de estos dioses", *BAuriense*, 34, pp. 15-50.

RIVAS MORALES, A. (1992): *Historia de Alcaudete*, Granada.

RIVERO, C. M. DEL (1933): *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional. Catálogo ilustrado de las inscripciones latinas*, Madrid.

ROBERT, P.-C. (1873-1883): *Epigraphie gallo-romaine de la Moselle. 1ère partie: Monuments élevés aux dieux. 2e partie: Dédicaces aux empereurs et inscriptions publiques. 3e partie: Inscriptions funéraires*, París.

ROBERT, P.-C. (1881): "Les étrangers à Bordeaux, étude d'inscriptions de la période romaine portant des ethniques", *BMSABordeaux*, 8, pp. 17-121.

ROCHE, A. (1919): "L'exposition de Tournon en 1919", *RevVivarais* 26, pp. 343-373.

ROCHE, G. (1994): *La Chapelle Saint-Maxime à Chuzelles*, Chuzelles.

ROCHETIN, L. (1883): "Etude sur la viabilité romaine en Vaucluse", *BHAVaucluse***,** pp. 201-241 y 249-284.

ROCHETIN, L. (1899): "Le camp de César de Laudun", *MAVaucluse*, 18, pp. 15-56.

RODÀ DE LLANZA, I. (1970): "Lucius Licinius Secundus, liberto de Lucius Licinius Sura", *Pyrenae*, 6, pp. 167-183.

RODÀ DE LLANZA, I. (1975): "La gens Pedania barcelonesa", *HA*, 5, pp. 223-268.

RODÀ DE LLANZA, I. (1976): "Barcino. Su fundación y títulos honoríficos", en *Symposion de ciudades augusteas. Tomo II*, Zaragoza, pp. 225-232.

RODÀ DE LLANZA, I. (1978): "Le inscrizioni in onore di Lucius Minicius Natalis Quadronius Verus", *Dacia*, 12, pp. 219-223.

RODÀ DE LLANZA, I. (1980): "La inscripción de Lucio Cecilio Optato", *CAHCiudad*, 18, pp. 5-49.

RODÀ DE LLANZA, I. (1981): "Las dedicatorias a divinidades en la Barcelona romana", en *La religión romana en Hispania (Madrid, 1979)*, Madrid, pp. 122-131.

RODÀ DE LLANZA, I. (1988): "Luci Minici Natal Quadroni Ver i la societat barcelonina del seu temps", *RevCat*, 22, pp. 37-51.

RODÀ DE LLANZA, I. (1989): "Gentilicios etruscos en Tarraco", en *Secondo Congresso Internazionale Etrusco (Firenze, 26 Maggio - 2 Giugno 1985)*, vol. 3, Roma, pp. 1615-1622.

RODÀ DE LLANZA, I. (1993): "Consideraciones sobre el sevirato en Hispania: las dedicatorias *ob honorem seviratus* en el *conventus Tarraconensis*", en M. Mayer Olivé, J. Gómez Pallarés (coords.), *Religio*

Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Culto y sociedad en Occidente (Tarragona, 1988), Sabadell (Barcelona), pp. 399-404.

RODÀ DE LLANZA, I. (1994): "Los materiales de construcción en Hispania", en *XIVe Congrès International d'Archéologie Classique (Tarragona, 1993)*, Barcelona, pp. 323-334.

RODÀ DE LLANZA, I. (1996): "Encargos privados de monumentos públicos en Hispania", en M. Mayer Olivé, M. Miró i Vinaixa (coords.), *Homenatge a F. Giunta. Committenza e committenti tra anchità e alto medievo: Actes del XVI workshop (Erice, 1 a 8 de març de 1994)*, Barcelona, pp. 197-212.

RODÀ DE LLANZA, I. (1998): "Arqueología romana. Vivir en Barcino", *InvCiencia*, 258, pp. 30-33.

RODÀ DE LLANZA, I. (2000): "Testimonios epigráficos de las termas", en *Termas romanas en el Occidente del Imperio (Coloquio Internacional Gijón, 1999)*, Gijón, pp. 123-134.

RODÀ DE LLANZA, I., ed. (2001): *Tarraco, porta de Roma*, Tarragona.

RODÀ DE LLANZA, I. (2002): "Catàleg - Catálogo (inter al. titulorum Tarraconensium", en R. Comes Maymó, I. Rodà de Llanza, *Scripta manent. La memòria scripta dels romans. La memoria escrita de los romanos*, Barcelona, pp. 159-329.

RODÀ DE LLANZA, I. (2003-2005): "Una inscripció de Tarragona al Museu de Valldoreix", *Valldaurex*, 7-9, pp. 109-111.

RODÀ DE LLANZA, I. (2010): "La promoción de las élites en las ciudades del conventus Tarraconensis", F. J. Navarro Santana (ed.), *Pluralidad e integración en el mundo romano: Actas del Coloquio Internacional Italia Iberia - Iberia Italia (Pamplona-Olite del 15 al 17 de octubre de 2008)*, Pamplona, pp. 177-188.

RODÀ DE LLANZA, I. (2011): "Los seviri augustales de Narona", *Kacic*, 41-43, pp. 189-209.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1981): *Ávila romana*, Ávila.

RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M. (1873): *Los bronces de Osuna*, Málaga.

RODRÍGUEZ BORDALLO, R.; RÍOS GRAÑA, A. M. (1976): "Contributa Iulia Ugultuniacum", *V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, pp. 147-163.

RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1991a): *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca.

RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1991b): "Los seviros augustales y las divinidades romanas en la Bética", *Florllib*, 2, pp. 435-454.

RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1993): "Los seviros augustales y las divinidades romanas en la Bética", en J. F. Rodríguez Neila (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba 1988*, vol. 2, Córdoba, pp. 249-256.

RODRÍGUEZ GÁLVEZ, R. (1873): *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*, Jaén.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (1999): "La función arqueológica de los teatros romanos a través de su epigrafía", *HA*, 23, pp. 189-223.

RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1921): *Catálogo monumental de la provincia de Madrid* (manuscrito no publicado), Madrid.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1978): "La situación socio-política de los *incolae* en el mundo romano", *MHA*, 2, pp. 147-169.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1986): "Candidaturas *in absentia* y magistraturas municipales romanas", *Lucentum*, 5, pp. 95-118.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1986-1987): "Magistraturas religiosas romanas *in absentia*: a propósito de *Petron., Satyr., 71, 12*", *StudHistHA*, 4-5, pp. 111-123.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1994): "Organización territorial romana y administración municipal en la Bética", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Tomo 3*, Córdoba, pp. 201-248.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; MELCHOR GIL, E. (2001): "Evergetismo y cursus honorum de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", en *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona, pp. 139-238.

RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1985): "Un nuevo testimonio de los Hermes-Retratos en la Baetica: la Pilastra Hermaica de Osqua (Málaga)", *Baética*, 8, pp. 165-190.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España antigua*, Salamanca.

ROLLAND, H. (1934): *Saint-Rémy de Provence*, Bergerac.

ROLLAND, H. (1944): "Inscriptions antiques de Glanum (Saint-Rémy-de-Provence) (Bouches-du-Rhône), révision et complément du Corpus Inscriptionum Latinarum", *Gallia*, 2, pp. 167-223.

ROLLAND, H. (1946): *Fouilles de Glanum(Saint-Rémy de Provence)*, París.

ROMÁN PULIDO, T. (1914): "Apuntes para la historia de Mentesa Oretana", *DLopeSosa*, 13, pp. 18-22.

ROMANÒ, E. (2013): "Gli Augustales a Rusellae. Una rilettura delle testimonianze architettoniche, scultoree ed epigrafiche", *SCO*, 59, pp. 153-206.

ROMERO DE CASTILLA, T. (1896): *Inventario de los objetos recogidos en el Museo de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*, Badajoz.

ROMERO DE TORRES, E. (1914): "Inscripciones inéditas de Alcaudete y Torredonjimeno en la provincia de Jaén", *BRAH*, 64, pp. 624-628.

ROMERO DE TORRES, E. (1934): *Catálogo Monumental de la provincia de Cádiz*, Madrid.

ROSA, P. (1981): "Inscriçoes antigas e modernas da cidade de Faro", *AMFaro*, 11, pp. 93-190.

ROSEN, K. (1995): "Römische Freigelassene als Aufsteiger und Petrons Cena Trimalchionis", *Gymnasium*, 102, pp. 79-92.

ROSSER LIMIÑANA, P. (1994): "Nuevas aportaciones a la problemática de la antigüedad tardía en Alicante", *Lqnt*, 2, pp. 69-110.

ROSSI, L. (2016): "Caius Munatius Faustus, l'Augustalis et paganus pompéien aux deux tombeaux Préambule", *DHA*, 42, pp. 25-40.

ROTHE, M.-P.; TREZINY, H. (2005) (= ***CAG* 13-3**): *Carte Archéologique de la Gaule, 13-3. arseille et ses alentours*, París.

ROTHÉNHÖFER, P. (2010): "In formam deorum: Beobachtungen zu so genannten Privatdeifikationen Verstorbener im Spiegel der Inschriften", en J. Rüpke, J. Scheid (eds.), *Bestattungsrituale und Totenkult in der römischen Kaiserzeit. Rites funéraires et culte des morts aux temps impériales* (Potsdamer Altertumswissenschaftliche Bëitrage, 27), Stuttgart, pp. 259-280.

ROUARD, E. (1841): *Rapport sur les fouilles d'antiquités qui ont été faites à Aix dans les premiers mois de 1841* (Commission d'Archéologie d'Aix, 1), Aix-en-Provence.

ROUARD, E. (1844): *Rapport sur les fouilles d'antiquités faites à Aix en 1843 et 1844* (Commission d'Archéologie d'Aix, 3), Aix-en-Province.

ROUECHE, C. (1997): "Benefactors in the Late Roman Period: the Eastern Empire", en M. Christol y O. Masson (eds.), *Actes du X Congrès International d'Épigraphie grecque et latine (Nîmes, 4-9 octobre 1992)*, París, pp. 353-368.

ROUGE, J. (1959a): "Utricularii", *CH*, 4, pp. 285-306.

ROUGE, J. (1959b): "L'ascia, outil agricole?", *Latomus*, 18, pp. 649-653.

ROUGE, J. (1966): "Exasciare - Deasciare - Asciare", en *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino*, París, pp. 831-838.

ROUGE, J. (1984): "Les Capitonii lyonnais", *ZPE*, 56, pp. 261-262.

ROUMEGOUS, A. (2009) (= ***CAG* 84-3**): *Carte Archéologique de la Gaule, 84-3. Orange et sa région*, París.

ROUQUETTE, D. (1973-1974): *Notices de découvertes à Balaruc-les-Bains, Frontignan et Poussan*, Montpellier.

ROWE, G. (2001): "Trimalchio's world", *SCI*, 20, pp. 225-245.

ROYER, J. (1931): *Catalogue des musées de Langres*, Langres.

RUBIO, L.; BEJARANO, V. (1955): *Documenta ad linguae Latinae historiam illustrandam (Manual de Lingüística Indoeuropea VI)*, Madrid.

RUBIO DE LA SERNA, J. (1904): *Los primeros habitantes de España según la historia y según la arqueología*, Barcelona.

RUBIO FUENTES, M. J. (1994) (= ***CEAlcHen***): *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares.

RUBIO RIVERA, R. (1993): "Collegium dendrophorum: Corporación profesional y cofradía metróaca", *Gerión*, 11, pp. 175-183.

RUIZ DE ARBULO, J. (1990): "El foro de Tarraco", *Cypsela*, 8, pp. 119-138.

RUIZ DE ARBULO, J. (1993): "Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco (siglos II-IV)", en J. Arce Martínez, P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque Casa Velazquez / CSIC (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 93-113.

RUIZ GUTIÉRREZ, A., coord. (2013a): *Movilidad geográfica en el Imperio Romano: prácticas religiosas y funerarias* (nº 30 de la revista *Veleia*), Vitoria.

RUIZ GUTIÉRREZ, A. (2013b): "Peregre defuncti: observaciones sobre la repatriación de restos mortales y la dedicación de cenotafios en la Hispania romana (siglos I-III)", *Veleia*, 30, pp. 95-118.

RUIZ JIMÉNEZ, J. (1879): *Apuntes para la historia de la provincia de Jaén*, Jaén.

RUIZ TRAPERO, M. (2001) (= ***ILMadrid***): *Inscripciones Latinas de la Comunidad de Madrid (siglos I-VIII)*, Madrid.

SAA, M. (1964) (= ***GVLusitania* V**): *As grandes vias da Lusitânia (O Itinerario de Antonino Pio). Tomo V*, Lisboa.

SABATIER, E. (1854): *Histoire de la ville et des évêques de Béziers*, Béziers.

SAGLIO, E. (1880): "Sur les fouilles faites à Naix en 183 et 1834", *BSNAF*, pp. 133-136.

SALAS MARTÍN, J. (1996): "Fuentes para el estudio de la Colonia Norba Caesarina y sus contributa Castra Servilia y Castra Caecilia", *Anas*, 9, pp. 59-78.

SALAS MARTÍN, J.; ESTEBAN ORTEGA, J.; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.; SÁNCHEZ ABAL, J. L. (1997) (= ***IMBA***): *Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*, Badajoz.

SALICRÚ I PUIG, M. (1978): "El memorial del rector Folquer", *QPAMM*, 4, enero-junio, pp. 101-103.

SALINAS DE FRÍAS, M. (1983), "La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia", *StudHistHA*, 1, pp. 21-42.

SALINAS DE FRÍAS, M. (2001), "Fides, hospitium y clientela en Hispania", en F. Villar Liébana, M. P. Fernández Alvárez (coords.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 241-256.

SALVIAT, F. (1974): "Circonscription de Provence: Bouches-du-Rhône, Alpes de Haute-Provence, Hautes-Alpes, Vaucluse", *Gallia*, 32, pp. 501-528.

SÁNCHEZ BARRERO, P. D. (2006): "Trabajo desarrollado por el Equipo de Seguimiento de Obras durante el año 2003", *Mérida. Excavaciones arqueológicas 9: Memoria 2003*, pp. 409-425.

SÁNCHEZ CANTÓN, F. J. (1935): "Cartas epigráficas del licenciado Fernández Franco (1569-1571)", *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 3, pp. 273-291.

SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (2003): "La ciudad de Mago (Maó, Menorca): continuidades y rupturas", *Mayurqa*, 29, pp. 97-111.

SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (2012): "Élites baleares: epigrafía y movilidad socio-geográfica durante el siglo II d.C.", *DHA*, 38, pp. 37-50.

SÁNCHEZ REAL, J. (1958): "Restos epigráficos", *BolArq* 58, pp. 3-.

SANCHÍS SIVERA, J. (1909): *La catedral de Valencia. Guía histórica y artística*, Valencia.

SANCHÍS SIVERA, J. (1913): *La Iglesia Parroquial de Santo Tomás*, Valencia.

SANCHÍS SIVERA, J. (1920a): *La diócesis valentina. Estudios históricos (Anales del Instituto General y Ténico de Valencia, V 23)*, Valencia.

SANCHÍS SIVERA, J. (1920b): *Epigrafía romano-valenciana*, Valencia.

SANMARTÍ I GREGÒ, E., ed. (1984): *El fórum romá d'Empúries (Excavacions de l'any 1989).Una aproximació arqueològica al procés històric de la romanització al nord-est de la Península Ibérica*, Barcelona.

SAN MARTÍN, P.; DE PALOL, P. (1972): "Necrópolis paleocristiana de Cartagena", en *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana (Barcelona, 1969)*, Vaticano, pp. 447-458.

SANTERO SANTURINO, J. M. (1978): *Las asociaciones populares en Hispania romana*, Sevilla.

SANTIAGO, J. (1989-1990): "Inscripciones romanas de La Guardia", *Jabalcuz*, 5, pp. 78-92.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. DE (2007): "Caracteres externos de las inscripciones cristianas de Mértola", en M. Mayer Olivé, G. Baratta, A. Guzmán Almagro (eds.), *Acta XII Congressus internationalis epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibusdescriptae (Barcelona, 2002)*, Barcelona, pp. 1287-1298.

SANTOS, C. (2011): "Mercurius e seu culto em território olisiponense", *OArqPort*, Serie V, 1, pp. 525-541.

SANTOS PEREIRA, M. L. E. DA V. A. (1971-1972) (= ***ARAlgarve***): *Arqueologia Romana do Algarve*, 2 vols., Lisboa.

SANTOS YANGUAS, J. (1981): *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo.

SANTOS YANGUAS, J. (1985): "La inscripción del Puente Talcano, Sepúlveda, Segovia", en J. L. Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria, pp. 537-545.

SANTOS YANGUAS, J.; HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, Á. L.; DEL HOYO, J. (2005) (= ***ERSegovia***): *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia.

SAQUETE CHAMIZO, J. C. (1996): *Las élites sociales de Augusta Emérita* (*CEmeritenses*, 13), Mérida.

SARDOU, A. L. (1870): "Note sur une inscription antique récemment découverte à Cannes et sur les seuiri augustales", *MemCannesGrasse*, 2, pp. 231-239.

SARDOU, A.-L. (1878): "L'Aegitna de Polybe. Réfutation de l'opinion émise par Edmond Blanc sur la situation de cette ville antique", *AnnAlpesMaritimes*, 5, pp. 353-370.

SARDOU, A.-L. (1882): "Utilité des études épigraphiques", *AnnAlpesMaritimes*, 8, pp. 15-22.

SARDOU, A.-L. (1894): *Histoire de Cannes, des Iles de Lérins et des alentours*, Niza.

SARTHOU CARRERES, C. (1933-1935): *Datos para la historia de Játiva*, Játiva.

SARTORI, A. (1992): "La famiglia del sèviro, o dell'attenzione rovesciata", *Epigraphica*, 54, pp. 201-220.

SARTORI, A. (1995): "L'impaginazione delle iscrizioni", en H. Solin, O. Salomies, U.-M. Liertz (eds.), *Acta Colloqui epigraphici Latini Helsingiae 3-6 sept. 1991 habiti* (Commentationes humanarum litterarum, 104), Helsinki, pp. 183-200.

SASEL KOS, M. (1999): "Aspects of the Sevirate and Augustalitas in the Northeastern Adriatic Area", *HistriaAnt*, 5, pp. 173-181.

SAUERLAND, H.-V. (1888-1889): "Eine archaeologische Leistung in Metz vor 368 Jahren", *ASHALorraine*, 2, pp. 363-365.

SAUREL, A. (1862): *Histoire de Martigues et de Port-de-Bouc*, Marsella.

SAUREL, A. (1863): "Saint-Jean-de-Garguier", *RevMarsProvence*, 9, 1863, pp. 221-240.

SAUREL, A. (1877-1878): *Dictionnaire des villes, villages & hameaux du département des Bouches-du-Rhône*, 2 vols., Marsella.

SAURON, G. (1983): "Les cippes funéraires gallo-romains à décor de rinceaux de Nîmes et de sa région", *Gallia*, 41, pp. 59-110.

SAUTEL, J. (1921): *Vaison et ses monuments. Guide illustré de Vaison et de ses environs*, Aviñón.

SAUTEL, J. (1926): *Vaison dans l'Antiquité* (tesis doctoral), 3 vols., Aviñón.

SAUTEL, J. (1939) (= ***FOR* VII**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule VII: Carte et texte complet du département de Vaucluse*, París.

SAUTEL, J. (1955): *Vaison-la-Romaine. Site, histoire et monuments*, Lyon.

SAUTEL, J.; GRENIER, A.; DUVAL, P.-M. (1957) (= ***FOR* XI**): *Forma Orbis Romani. Carte archéologique de la Gaule romaine dressé sous la direction de A. Blanchet. Fascicule XI: Carte et texte du département de la Drôme*, París.

SAUVE, F. (1900-1910): *Histoire politique, sociale et religieuse de la ville d'Apt depuis les temps préhistoriques jusqu'à l'époque contemporaine*, Vaucluse.

SCHÄFER, T. (1989): *Imperii insignia, sella curulis und fasces. Zur Repräsentation Römischer Magistrate*, Maguncia.

SCHEID, J. (1997): "Augustales", *NeuePauly*, II, pp. 291-292.

SCHINDLER, R. (1970): *Landesmuseum Trier. Führer durch die Vorgeschichtliche und Römische Abteilung*, Tréveris.

SCHLEMAIRE, R. (1972): *Catalogue des inscriptions gallo-romaines funéraires et votives des Musées de Metz* (mémoire de maîtrise), Nancy.

SCHMIDT, J. (1878): *De seviris Augustalibus*, Halle.

SCHMIDT, M. G.; PASTOR MUÑOZ, M. (1989): "Inschriften aus der Provinz Granada - eine Nachlese", *Chiron*, 19, pp. 367-386.

SCHNEIDER, L. (1891): *De sevirum augustalium muneribus et condicione publica*, Giessen.

SCHULZE, W. (1966): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín.

SCHULZE-OBEN, H. (1989): *Freigelassene in den Städten des römischen Hispanien, Juristischen, wirtschaftliche und soziale Stellung nach dem Zeugnis der Inschriften*, Bonn.

SCHWINDEN, L. (1991): "Zwei römische Bronzeinschriften vom Barsberg, Kr. Daun: Weihung und Patronatstafel", *KurtrierJahr*, 31, pp. 33-43.

SCOTT, K. (1936): *The Imperial Cult under the Flavians*, Stuttgart - Berlín.

SEGUÍ MARCO, J. J.; GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. (1998): "Factors for the Evaluation of Afro-Roman Contributions in the Coastal Territory between the Rivers Hiberus and Tader (Hispania Citerior)", *AfrRom*, 12, pp. 1365-1388.

SEGURA ARISTA, M. (1988): *La ciudad ibero-romana de Igabrum (Cabra, Córdoba)* (Estudios Cordobeses, 43), Córdoba.

SENEQUIER, P. (1888): *Mémoire lu à la Société d'études scientifiques et archéologiques de Draguignan, séance du 4 juin 1888 : Notre-Dame de l'Ormeau à Seillans (Var)*, 13 pp., Draguignan.

SENEQUIER, P. (1888-1889): "Notre-Dame de l'Ormeau à Seillans", *BSSADraguignan*, 17, pp. 33-43.

SERRA RÀFOLS, J. C. (1928): *Forma Conventus Tarraconensis I, Baetulo-Blanda*, Barcelona.

SERRA RÀFOLS, J. C. (1959): "Las excavaciones en la muralla de la calle de la Tapinería, en Barcelona", *Zephyrus*, 10, pp. 128-141.

SERRA RÀFOLS, J. C. (1964): "Notas sobre el sector nordeste de la muralla romana de Barcelona", *CAHCiudad*, 5, pp. 5-64.

SERRA VILARÓ, J. (1928): "Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona", *JSEAM*, 93, 107 pp.

SERRA VILARÓ, J. (1932): "Excavaciones en Tarragona", *JSEAM*, 116, 130 pp.

SERRANO DELGADO, J. M. (1987): *La colonia romana de Tucci*, Torredonjimeno.

SERRANO DELGADO, J. M. (1988a): *Status y promoción social de los libertos en la España romana*, Sevilla.

SERRANO DELGADO, J. M. (1988b): "L'Augustalité et l'organisation des municipes sous le Haut Empire: quelques remarques", *RHDF*, 66, nº 2, pp. 231-240.

SERRANO DELGADO, J. M. (1988c): "Sevir Augustalis-Magister Larum Augustalium en Tarraco", *I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986)*, vol. 3, Santiago de Compostela, pp. 23-25.

SERRANO DELGADO, J. M. (1993): "El número de augustales en las ciudades del occidente romano: una propuesta cuantitativa", en *II Congresso peninsular de História antiga: Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990: actas*, Coimbra, pp. 147-155.

SERRANO DELGADO, J. M. (1996): "Consideraciones sociales acerca de los *ornamenta* municipales con especial referencia a los libertos", en A. Chastagnol, S. Demougin, C. Lepelley (eds.), *Splendidissima civitas: études d'histoire romaine en hommage à François Jacques*, París, pp. 259-271.

SILLIERES, P. (1993): "Vivait-on dans des ruines au IIe siècle ap. J.-C.? Approche du paysage urbain de l'Hispanie d'après quelques grandes fouilles récentes", en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque organisé par la Casa Velazquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Cientificas (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 147-152.

SILVESTRINI, M. (1992a): "Una nuova iscrizione per i Lari Augusti dal territorio di Vibinum", *MEFR-A*, 194, pp. 145-157.

SILVESTRINI, M. (1992b): "L'augustalità alla luce di una nuova iscrizione per i Lari Augusti", *QdStoria*, 35, pp. 83-105.

SILVESTRINI, M. (2000): "L'ascesa sociale delle famiglie degli *Augustali", en M. Cébeillac-Gervasoni (ed.), *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien entre continuité et rupture: classes dirigeantes et pouvoir central*, Roma, pp. 431-455.

SIMON, V. (1848-1849): "Notice sur le Sablon près Metz et sur les sépultures qui y ont été découvertes", *MAMetz*, 30, pp. 46-60.

SIREIX, C. (2005): "Bordeaux-Burdigala et la Bretagne romaine: quelques témoins archéologiques du commerce atlantique", *Aquitania*, 21, pp. 241-251.

SLATER, N. W. (1990): *Reading Petronius*, Baltimore.

SLATER, W. J. (2000): "Handouts at Dinner", *Phoenix*, 54, pp. 107-122.

SOLANA SAINZ, J. M.; HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2000) (= ***Meseta***): *Religión y sociedad en época romana en la Meseta septentrional*, Valladolid.

SOLIN, H. (1982): *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, 3 vols., Berlín - Nueva York.

SPAGNOLO, T. (1993): "Cittadini e sudditi tra II e III secolo", en A. Momigliano, A. Schiavone (eds.), *Storia di Roma. Volume Terzo. L'età tardoantica. II. I luoghi e le culture*, Turín, pp. 5-50.

SPICKERMANN, W. (1994): "Priesterinnen im römischen Gallien Germanien und den Alpenprovinzen (1.-3. Jahrhundert n. Chr.)", *Historia*, 43, pp. 189-240.

STAERMAN, E. M. (1964): *Die Krise der Sklavenhalterordnung in Western des Römischen Reicher*, Berlín.

STANLEY JR., F. H. (1994): "*CIL* II 115: Observations on the only *sevir iunior* in Roman Spain", *ZPE*, 102, pp. 226-236.

STEYERT, A. (1895): *Nouvelle histoire de la ville de Lyon et des provinieses u Lyonnais, Forez, Beaujolais, Franc-Lyonnais, Dombes. I: Antiquité, depuis les temps préhistoriques jusqu'à la chute du Royaume burgonde*, Lyon.

STYLOW, A. U. (1983): "Inscripciones Latinas del Sur de la Provincia de Córdoba", *Gerión*, 1, pp. 267-303.

STYLOW, A. U. (1987): "Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba, II. Baedro; III. Mellaria", *MadrMitteil*, 28, pp. 57-126.

STYLOW, A. U. (1990): "Lápidas romanas de Santo Tomé (Jaén)", *Gerión*, 8, pp. 273-285.

STYLOW, A. U. (1991): "El *municipium Flavium V(---)* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*", *StudHistHA*, 9, pp. 11-27.

STYLOW, A. U., ed. (1995) (= ***CIL* II^2/7**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín - Nueva York.

STYLOW, A. U. (1997): "Nuevo testimonio emeritense de Ataecina", *RevEstExtr*, 53, nº 1, pp. 11-14.

STYLOW, A. U. (2001): "Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las elites locales de Hispania", en M. Navarro Caballero, S. Demougin (eds.), *Élites hispaniques (Ausonius Publications. Études 6)*, Burdeos, pp. 141-155.

STYLOW, A. U. (2007): "Epigrafía y diversidad cultural: el caso de Hispania", en M. Mayer Olivé, G. Baratta, A. Guzmán Almagro (eds.), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Provinciae Imperii Romani. Inscriptionibus Descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002)* (Monografies de la Secciò Històrico Arquelògica, 10), Barcelona, pp. 1421-1430.

STYLOW, A. U.; ATENCIA PÁEZ, R.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.; GONZÁLEZ ROMÁN, C.; PASTOR MUÑOZ, M.; RODRÍGUEZ OLIVA, P., eds. (1998) (= ***CIL* II^2/5**): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars V. Conventus Astigitanus*, Berlín - Nueva York.

STYLOW, A. U.; GIMENO PASCUAL, H. (2001): "Remissis cenis publicis: las reglas del juego del evergetismo", *Faventia*, 23, fasc. 2, pp. 97-109.

STYLOW, A. U.; LÓPEZ MELERO, R. (1995): "Epigraphische Miszellen aus der Provinz Jaén, I. Eine Grabbusse zugunsten der Res publica Aiungitanorum", *Chiron*, 25, pp. 357-386.

SUCÍAS APARICIO, P. (1907): *Lápidas valencianas. Recopilación de gran número de lápidas que esistieron en tiempos pasados y de todas las que conocemos hasta el presente* (manuscrito), Valencia.

SUDI, F. (2013): *Les esclaves et les affranchis publics dans l'occident romain (IIe siècle avant J.-C. - IIIe siècle après J.-C.)*, París.

SZABO, A. (2005): "Daciai Augustalisok töredékes feliratai hoz", *EspeciminaNova*, 19, pp. 171-176.

TALLAH, L. (2004) (= ***CAG* 84-2**): *Carte Archéologique de la Gaule, 84-2. Le Luberon et Pays d'Apt*, París.

TALLAH, L.; CARRU, D. (2015) (= ***CAG* 84-4**): *Carte Archéologique de la Gaule, 84-4. Vaucluse: les cités d'Avignon, de Carpentras et de Cavaillon*, París.

TAPIA GARRIDO, J. (1989): *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería.

TARÍN IGLESIAS, J. (1967): "Agustín Durán i Sanpere", *CAHCiudad*, 10, pp. 13-32.

TARRADELL, M. (1975): "Barcelona antiga", en A. Durán i Sampere (dir.), *Historia de Barcelona*, Bacelona, pp. 55-145.

TASSAUX, F. (2000): "Sévirat et promotion sociale en Italie nord-orientale", en M. Cébeillac-Gervasoni (ed.), *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien entre continuité et rupture. Classes sociales dirigeantes et pouvoir central*, Roma, pp. 373-415.

TAYLOR, L. R. (1914): "The *Augustales*, *Seviri Augustales* and *Seviri*: a Chronological Study", *TAPhA*, 45, pp. 231-253.

TAYLOR, L. R. (1924): "Seuiri Equitum Romanorum and Municipal Seuiri: A Study in Pre-Military Training among the Romans", *JRS*, 14, pp. 158-171.

TAYLOR, L. R. (1960): *The Voting Districts of the Roman Republic: The Thirty-five Urban and Rural tribes*, Ann Arbor.

TAYLOR, L. R. (1961): "Freedmen and Freeborn in the Epitaphs of Imperial Rome", *AJPh*, 82, pp. 113-132.

TEMPORINI, H.; HASSE, W., eds. (1974-1998) (= ***ANRW* II**), *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt: Geschichte und Kultur Roms im Spiegel der neueren Forschung, II. Principat*, 37 vols., Berlín - Nueva York.

TEPOSCU, L. (1996): "L'evergetismo in Dacia romana", en M. Mayer Olivé, M. Miró i Vinaixa (coords.), *Homenatge a F. Giunta: committenza e committenti tra anchità e alto medievo: Actes del XVIe workshop (Erice, 1 a 8 de març de 1994)*, Barcelona, pp. 99-105.

TERNES, C. M. (1965) (= ***IAL***): "Les inscriptions antiques du Luxembourg", *Hémecht*, 17, pp. 267-481.

THEVENARD, J.-J. (1997) (= ***CAG* 52-1**): *Carte Archéologique de la Gaule, 52-1. La Haute-Marne*, París.

THOMAS, E. (1835-1840): "Recherches sur la position des celtes-volces, ou introduction à la géographie ancienne du département de l'Hérault", *MSAMontpellier*, 1, pp. 119-164.

THOMAS, E. (1846): *Histoire d'Autun* (2° edición), Autun-París.

THOMAS, E. (1865): *Dictionnaire topographique de l'Hérault comprenant les noms de lieu anciens et modernes*, París.

THOMAS, J.-M.; ROUQUETTE, D. (1987): "Fragment de cipe funéraire trouvé à Montbazin", *ArchLanguedoc*, 9, pp. 60-63.

TONDEL, J. (1979): "Le rôle social des *Augustales dans les provinces danubiennes", *AUNC-Historia*, 13, pp. 29-57.

TONDEL, J. (1985): "Beteiligung der Augustalen an der munificentia privata innerhalb Gebiet der Donauprovinzen", *Eos*, 73, pp. 301-312.

TORELLI, M. (2001): "Augustalium sedes Rusellanorum. A proposito della Casa dei mosaici di Rusellae", en C. Evers (ed.), *Rome et ses provinces. Genèse et diffusion d'une image du pouvoir. Hommages à Jean-Charles Balty*, Bruselas, pp. 201-219.

TOURNAL, P. (1864): *Catalogue du Musée de Narbonne et notes historiques sur cette ville*, Narbona.

TOUSSAINT, M. (1928): *La Lorraine à l'époque gallo-romaine*, Nancy.

TOUSSAINT, M. (1946): *Répertoire archéologique du département de la Meuse (période gallo-romaine)*, París.

TOUSSAINT, M. (1948): *Metz à l'époque gallo-romaine* (Collection *ASHALorraine*, 49), Metz.

TRAMOYERES BLASCO, L. (1899): *Mausoleo de los Sertorios en Valencia. Una lápida romana inédita. Almanaque 'Las Provincias'*, Valencia, pp. 277-279.

TRAMOYERES BLASCO, L. (1900): "Découverts archéologiques à Valence", *REA*, 2, pp. 69-69.

TRAMOYERES BLASCO, L.; FITA, F. (1900): "Antigüedades romanas de Valencia", *BRAH*, 37, pp. 127-128.

TRAN, N. (2006a): *Les membres des associations romaines: le rang social des collegiati en Italie et en Gaules sous le Haut-Empire*, Roma.

TRAN, N. (2006b): "Les affranchis dans les collèges professionnels du Haut-Empire romain: l'encadrement civique de la mobilité sociale", en M. Molin (ed.), *Les régulations sociales dans l'antiquité*, Rennes, pp. 389-402.

TRAN, N. (2012a): "Associations privées et espace public. Les emplois de publicus dans l'épigraphie des collèges de l'Occident romain", en M. Dondin-Payre, N. Tran (eds.), *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Burdeos, pp. 63-80.

TRAN, N. (2012b): "Un montage entre finances publiques et associatives au IIe siècle de n.è.: à propos de l'organisation del ludi sevirales à Nîmes (AE, 1982, 680)", en L. Lamoine, C. Berrendonner, M. Cébeillac-Gervasoni (eds.), *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises: Le quotidien municipal. Tome 2*, Clermont-Ferrand, pp. 179-191.

TRANOY, L. (2009): "A Lugdunum: espaces des vivants, espaces des morts", en C. Goudineau (dir.), *Rites funéraires à Lugdunum*, París, pp. 83-106.

TREGGIARI, S. (1969): *Roman Freedmen During the Late Republic*, Oxford.

TREGGIARI, S. (1981): "Contubernales in *CIL* 6", *Phoenix*, 35, pp. 42-69.

TRILLMICH, W. (1993): "Foro provincial und foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion", en J. Arce Martínez, P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III después de J. C.) = Cité et communauté civique en Hispania: Actes du colloque Casa Velazquez / CSIC (Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid, pp. 115-124.

TRINDADE, L.; DIAS DIOGO, A. M. (1999): "Homenagem a 'L. Cornelivs Bocchvs', encontrada nas termas dos Cassios (Liboa)", *FE*, 60, pp. 3-9.

TUDOR, D. (1962): "Le organizzazioni degli Augustales in Dacia", *Dacia*, 6, pp. 199-214.

TULLA, J.; BELTRÁN VILLAGRASA, P.; OLIVA, C. (1927): "Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona", *JSEAM*, 88, pp. 38-90.

TURCAN, R. (1972): *Les religions de l'Asie dans la vallée du Rhône* (Études préliminaires aux religions orientales de l'Empire romain, 30), Leiden.

TURCAN, R. (1978): "Les religions orientales à Lugdunum en 177", *Colloque Les Martyrs de Lyon (Lyon, septembre 1977)*, pp. 195-210.

TURCAN, R. (1986): "Les religions orientales en Gaule Narbonnaise et dans la vallée du Rhône", *ANRW*, II, 18, 1, pp. 456-518.

TURCAN, R. (1989): *Les cultes orientaux dans le monde romain*, París.

TURCAN, R. (1991): "La documentation métroaque en Gaule romaine", *RevNord*, pp. 9-19.

UDINA MARTORELL, F. (1969): *Guía del Museo. Museu d'Història de la Ciutat*, Barcelona.

VALCÁRCEL Y PÍO DE SABOYA, A. (1852): *Inscripciones y antigüedades del reyno de Valencia. Memorias de la Real Academia de la Historia*, Valencia.

VALCOURT, T. DE (1878): *Cannes: son climat et ses promenades*, París.

VALENSI, L. (1971): *Bordeaux 2000 ans d'histoire: Catalogue de l'exposition (du 13 février au 30 juin 1971)*, Burdeos.

VALLENTIN, F. (1877): *Essai sur les divinités indigènes du Vocontium, d'après les monuments épigraphiques*, Grenoble.

VALLENTIN, F. (1882): "La colonie latine Augusta Tricastinorum", *BullEpGaule***,** 2, pp. 219-229.

VALLENTIN, F. (*ms.*): *Inscriptions diverses, Saint Paul-Trois-Château* (manuscrito).

VALVERDE PERALES, F. (1902): "Antigüedades romanas y visigóticas de Baena", *BRAH*, 40, pp. 513-516.

VANDEVOORDE, L. (2008-2009): *De Romeinse verering van de Keizer en de ontwikkeling van de augustaliteit*, Gante.

VANDEVOORDE, L. (2012): "Augustales and Decuriones. Sixteen inscriptions from Narbonese Gaul", *Latomus*, 71, nº 2, pp. 404-423.

VANDEVOORDE, L. (2013): "Respectability on display: Alba and fasti of the *Augustales in the context of collegial and magisterial hierarchy", *RBPH*, 91, pp. 127-152.

VANDEVOORDE, L. (2014a): *From mouse to millionaire: socio-economic positions, mobility, power relations, respectability and visibility of *Augustales in Imperial Italy and Gaul* (tesis doctoral), Gante.

VANDEVOORDE, L. (2014b): "Making the difference: social positioning of *Augustales in Nîmes and Narbonne", *BEANîmes*, 31, pp. 33-46.

VANDEVOORDE, L. (2015): "Of Mice and Men. Financial and Occupational Differentiation among *Augustales", *CahMondesAnciens*, 7, pp. 2-24.

VAN HAEPEREN, F. (2012): "Collèges de dendrophores et autorités locales et romaines", en M. Dondin-Payre, N. Tran (eds.), *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Burdeos, pp. 47-62.

VAN HAEPEREN, F. (2016): "Origine et fonctions des augustales (12 av. n.è. – 37). Nouvelles hypothèses", *AC*, 85, pp. 127-155.

VAN HAEPEREN, F. (2017): "L'Augustalità, un'innovazione del principato di Augusto", en *Augusto. La costruzione del Principato (Roma, 4-5 dicembre 2014)*, Roma, pp. 223-238.

VARGAS-MACHUCA, T. (1973): *Oba, Jimena de la Frontera en época romana*, Ceuta.

VÁZQUEZ HOYS, A. M. (1982): *La religión romana en Hispania. Fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas*, Madrid.

VENTURA, A. (1972): *Játiva romana*, Valencia.

VENTURA SOLSONA, S. (1955): "Inscripciones halladas en el anfiteatro (noviembre de 1951 a marzo de 1955)", *BolArq*, 55, pp. 3-.

VENY, C. (1965) (= ***CIBalear***): *Corpus de las Inscripciones Baleáricas hasta la dominación árabe*, Madrid.

VERAN, A. (1910): "Inscriptions découvertes dans les fouilles du monument antique de l'Ancien Collège, aujourd'hui le Museon Arlaten", *BAVA*, 3, pp. 207-211.

VERAN, J.-D. (1828-1834): *Ms. 742. Explication de toutes les inscriptions de la ville d'Arles antérieures au VIIIe siècle*, Arles.

VERBOVEN, K. (2009): "A Funny Thing Happened on My Way to the Market. Reading Petronius to Write Economic History", en J. Prag, I. Repath (eds.), *Petronius. A Handbook*, Oxford, pp. 125-139.

VERBOVEN, K. (2012): "Les collèges et la romanisation dans les provinces occidentales", en M. Dondin-Payre, N. Tran (eds.), *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Burdeos, pp. 13-46.

VERMASEREN, M. J. (1977) *Cybele and Attis, the Myth and the Cult*, Londres.

VERMASEREN, M. J. (1986) (= ***CCCA* V**): *Corpus cultus Cybelae Attidisque, V. Aegyptus, Africa, Hispania, Gallia et Britannia*, Leiden.

VERRIÉ, F. P. (1972): "Personaggi barcinonensi in un sarcófago romano di Genova", *StudiGenuensi*, 9, pp. 3-11.

VERRIÉ, F. P. (1973): "Barcino Augusta", en *Akten des VI Internationalen Kongresses für griechische und lateinische Epigraphik (München, 1972)*, Munich, pp. 478-480.

VERRIÉ, F. P.; SOL, J.; ADROER, A. M.; RODÀ DE LLANZA, I. (1973): "Actividades arqueológicas del Museo de Historia de la Ciudad en los últimos cinco años (1966-1970)", *XII Congreso Nacional de Arqueología (Jaén, 1971)*, Zaragoza, pp. 769-786.

VEYNE, P. (1961): "Vie de Trimalcion", *Annales*, 16, pp. 213-247.

VEYNE, P. (1966): "Augustal de l'an I", *BCH*, 90, pp. 144-155.

VEYNE, P. (1976): *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*, París.

VEYNE, P. (1978): "La famille et l'amour sous le Haut-Empire romain", *Annales*, 33, pp. 35-63.

VIAL, J. (2003) (= ***CAG* 34-3**): *Carte Archéologique de la Gaule, 34-3. Le Montpelliérais*, París.

VIANA, A. (1946): *Museu Regional de Beja. Secçao Lapidar*, Beja (Separata de *ArquivoBeja*, 1, 1944, pp. 349-364; *ArquivoBeja*, 2, 1945, pp. 97-128 y 232-265).

VIANA, A. (1952): "Balsa y la necrópolis romana de As Pedras d'El-Rei", *ArchEspArq*, 25, pp. 261-285.

VIDAL, M.; ARRAMOND, J.-C.; RIGAL, D. (2003): "Les temps anticues", en J.-C. Fau (dir.), *Le Tarn-et-Garonne de la Préhistoire à nos jours*, Saint-Jean-d'Angély, pp. 53-69.

VIDMAN, L. (1969) (= ***SIRIS***): *Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlín.

VIEIRA DA SILVA, A. (1944) (= ***EOlisipo***): *Epigrafia de Olisipo (Subsidios para a História da Lisvoa romana)*, Lisboa.

VIGNEULLES, P. DE; BRUNEAU, C. (1933): *La Chronique de Philippe de Vigneulles*, Metz.

VILLARET, A. (1994): "Les Veratii de Narbonnaise", *REA*, 95, pp. 488-532.

VILLE D'AVRAY, T. DE (1905): "Fréjus inédit", *ASEProvenç*, 2, pp. 258-262.

VILLE D'AVRAY, T. DE (1909): *Histoire de Cannes*. *Documents et détails sur la Provence. Tome 1*, Cannes.

VILLENEUVE-BARGEMONT, Conde de (1824): *Statistique du département des Bouches-du-Rhône avec atlas*, 4 vols., Marsella.

VIOLINO, J.-P. (1985): *Antipolis, recherches sur la romanisation (fin IIIe s. av. J.-C. / debut IVe s. apr. J.-C.)* (thèse de 3e cycle), Niza.

VIRE, A. (1940): "Le Quercy à l'époque gallo-romaine (Lot et partie du Tarn-et-Garonne)", *RevArch*, 2, pp. 115-158.

VIRLOUVET, C. (1997): "L'apport des sources littéraires à l'étude de l'évergétisme à Rome et dans les cités d'Italie à la fin de la République", en M. Christol, O. Masson (eds.), *Actes du X^e^ Congrès International d'Épigraphie Grecque et Latine (Nîmes, 4-9 octobre 1992)*, Viseu, pp. 227-248.

VISMARA, C.; CALDELLI, M. L. (2000) (= ***EAOR* V**): *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, V: Alpes Maritimae, Gallia Narbonensis, Tres Galliae, Germaniae, Britannia*, Roma.

VITTINGHOFF, F. (1985): "Seviri (Augustales) noch um die Mitte des 5. Jahrhunderts? Die Tücke vernachlässigter Textkritik", *ZPE*, 59, pp. 280-282.

VIÚ, J. (1852): *Antigüedades de Estremadura*, 2 vols., Madrid.

VIVES, J. (1928): "Inscriptions de la necròpolis romano-cristiana de Tarragona", *ASTarraconensia*, 4, pp. 265-.

VIVES, J. (1962): "Inscripciones prerrománicas barcelonesas", en *San Jorge* 47, pp. 56-62.

VIVES, J. (1971-1972) (= ***ILER***): *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 vols., Barcelona.

VOLLMER, F. (1915) (= ***IBR***): *Inscriptiones Baivariae Romanae, sive inscriptiones provinciae Raetiae adiectis Noricis Italicisve*, Munich.

VON MASSOW, W. (1932): *Die Grabmäler von Neumagen*, Berlín.

VON PREMERSTEIN, A. (1895): "Augustales", en E. De Ruggiero (ed.), *Dizionario epigrafico di antichità romane*, I, pp. 824-877.

VOS, A. D. (2004): *Resten van Romeinse bruggen in de Maas te Maastricht*, Amersfoort.

VOUT, C. (2009): "The Satyrica and Neronian Culture", en J. Prag, I. Repath (eds.), *Petronius. A Handbook*, Oxford, pp. 101-113.

WALLACE-HADRILL, A. (2011a): *Herculaneum: Past and Future*, Londres.

WALLACE-HADRILL, A. (2011b): "The Monumental Centre of Herculaneum: In Search of the Identities of the Public Buildings", *JRA*, 24, pp. 121-160.

WALSER, G. (1979-1980) (= ***RISch***): *Römische Inschriften in der Schweiz*, 3 vols., <Berna>.

WALSH, P. G. (1970): *The Roman Novel: The 'Satyricon' of Petronius and the 'Metamorphoses' of Apuleius*, Cambridge.

WALTZING, J.-P. (1899) (= ***Waltzing* III**): *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident. Tome III. Recueil des Inscriptions grecques et latines relatives aux Corporations des Romains*, Lovaina.

WEAVER, P. R. C. (1964): "Augustorum libertus", *Historia*, 13, pp. 188-198.

WEAVER, P. R. C. (1966): "An administrative official from Treves", *Latomus*, 25, pp. 910-911.

WEAVER, P. R. C. (1967): "Social Mobility in the Early Roman Empire: the Evidence of the Imperial Freedmen and Slaves", *P&P*, 37, pp. 3-20.

WEAVER, P. R. C. (1972): *Familia Caesaris: a Social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves*. Cambridge.

WEBER, E.; PESDITSCHEK, M. (2001) (= ***AEA* 1999-2000**): "Annona Epigraphica Austriaca 1999-2000", *Tyche* 16, pp. 221-266.

WEISS, A. (2004): *Sklave der Stadt. Untersuchungen zur öffentlichen Sklaverei in den Städten des Römischen Reiches*, Stuttgart.

WHEELER, E. L. (2000): "Legio XV Apollinaris: From Carnutum to Satala and beyond", en *Les légions de Rome sous le Haut-Empire. Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998) Vol. I*, 2 vols., París, pp. 259-308.

WHITEHEAD, J. (1993): "The Cena Trimalchionis and Biographical Narration in Roman Middle-Class Art", en P. J. Holliday (ed.), *Narrative and Event in Ancient Art*, Cambridge, pp. 299-325.

WICKERT, L. (1928-1931): *Ad CIL II supplementum alterum edendum collectae, imprimis in peregrinationibus per Hispanias a. 1928 et 1931 paratae, quae servantur in Academia Berolinensi*, Berlín.

WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín.

WIERSCHOWSKI, L. (1995): *Die regionale Mobilität in Gallien nach den Inschriften des 1. bis 3. Jahrhunderts n. Chr. Quantitative Studien zur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte der westlichen Provinzen des Römischen Reiches*, Stuttgart.

WIERSCHOWSKI, L. (2001): *Fremde in Gallien - 'Gallier' in der Fremde. Die epigraphisch bezeugte Mobilität in, von und nach Gallien vom 1. bis 3. Jh. n. Chr. Texte, Übersetzungen, Kommentare*, Stuttgart.

WOHLMAYR, W. (2004): *Kaisersaal: Kultanlagen der Augustalen und munizipale Einrichtungen für das Herrscherhaus in Italien*, Viena.

WOOLF, G. (1996): "Monumental Writing and the Expansion of Roman Society in the Early Empire", *JRS*, 86, pp. 22-39.

WREDE, H. (1981): *Consecratio in forman deorum. Vergöttlichte Privatpersonen in der römischen Kaiserzeit*, Maguncia.

WUILLEUMIER, P. (1943): "Etanna", *Gallia*, 1, pp. 139-151.

WUILLEUMIER, P. (1944a): "L'ascia", *RHR*, pp. 40-83.

WUILLEUMIER, P. (1944b): "L'ascia: valeur symbolique de ce décor funéraire", *CRAI*, 88, pp. 63-65.

WUILLEUMIER, P. (1953): *Lyon, métropole des Gaules*, París.

WUILLEUMIER, P. (1963) (= ***ILTG***): *Inscriptions Latines des trois Gaules*, París.

YAMAMOTO, H. (1995a): "Les sevirs augustaux et les villes en Gaule romaine sous le Haut-Empire", *BeppuDK*, 36, pp. 25-30.

YAMAMOTO, H. (1995b): "Cities and seviri Augustales in Narbonensis of the Roman Empire", *Shigaku*, 26, pp. 1-14.

YAMAMOTO, H. (1996a): "Les inscriptions relatives aux sévirs augustaux, decouvertes dans la campagne de Nîmes", *BeppuDK*, 37, pp. 29-37.

YAMAMOTO, H. (1996b): "Seviri Augustales in Lugdunum of the Roman Empire", *Seiyoshigaku*, 34, pp. 95-102.

ZAHN, B. (2013): "Non fieri per Augustales corporatos Misenenses: Die Kautelarjurisprudenz als Motor des römischen Vereinsrechts", *67e session de la Société Internationale Fernand de Visscher pour l'Histoire des Droits de l'Antiquité (SIHDA)*, Salzburgo, *13.9.2013.

ZAJAC, J. (1986-1987): "Criteri di datazione interna delle iscrizioni: il caso di 'sex' nel termine 'sexvir' nella decima regione augustea", en *AMAASLVerona*, Serie VI, 38, pp. 119-136.

ZAMORA, F. (1973): *Diario de los viajes hechos en Cataluña*, Barcelona.

ZAMPIERI, E. (2000): "I sexviri e gli Augustales", en E. Zampieri, *Presenza Servile e Mobilità Sociale in Area Altinate. Problemi e Prospettive*, Portogruaro, pp. 107-121**.**

ZELAZOWSKI, J. (1997): "Honos bigae. Le statue onorarie romane in forma di biga. Il caso dubbio di *CIL* II 1086", *Epigraphica*, 59, pp. 173-204.

ZELAZOWSKI, J. (2001): *Honos bigae. Le statue onorarie romane su biga* (*Swiatowit*. Supplement series A: Antiquity, 7), Varsovia.

ZEVI, F. (2008): "Le basi iscritte del Sacello degli Augustali", en F. Zevi (ed.), *Museo Archeologico dei Campi Flegrei. Catalogo Generale I-III*, Nápoles, pp. 212-241.

ZIEGLER, K.; SONTHEIMER, W., eds. (1964-1975) (= ***KleinePauly***): *Der kleine Pauly*, 5 vols., Stuttgart.

ZUCCA, R. (1998) (= ***InsBaliares***): *Insulae Baliares. Le isole Baleari sotto il dominio romano*, Roma.

ZUMPT, A. W. (1846): *De augustalibus et seviris augustalibus comentatio epigraphica*, Berlín.

FUENTES LITERARIAS

Petronius, *Satyricon* [L. Rubio Fernández, *Petronio: El Satiricón*. Gredos, Madrid, 1978].

Porphyrio, *ad Horatii satiras* [A. Holder, *Pomponi Porphyrionis commentum in Horatium Flaccum*. Wagner, Insbruck, 1894].

Pseudo-Acro, *ad Horatii satiras* [O. Keller, *Pseudoacronis scholia in Horatium vetustiora*. Teubner, Leipzig, 1902-1904 (reedición, Stuttgart, 1967).

LÁMINAS



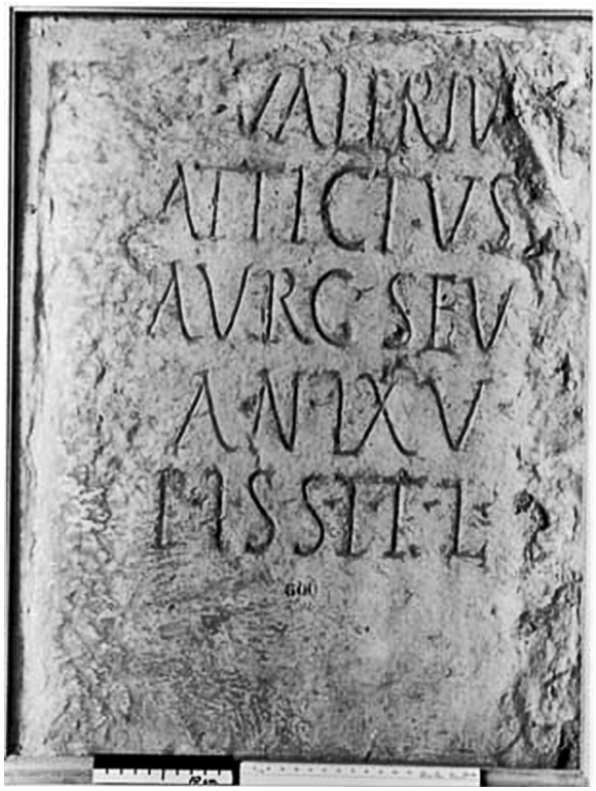
Inscripción nº 2



Inscripción nº 4



Inscripción nº 8



Inscripción nº 9

LÁMINA I



Inscripción nº 13



Inscripción nº 19



Inscripción nº 20

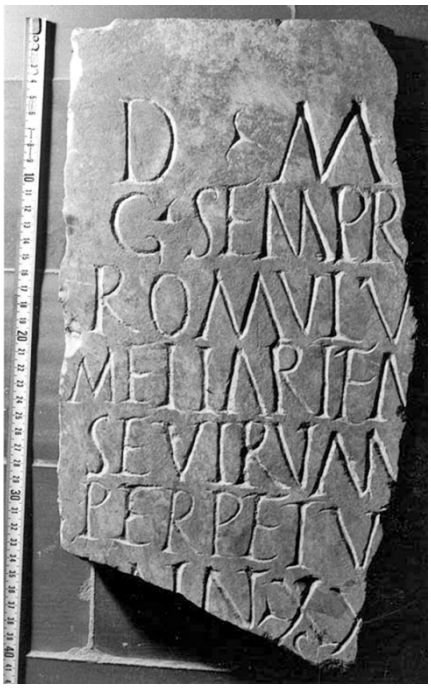


Inscripción nº 28

LÁMINA II



Inscripción nº 29



Inscripción nº 30

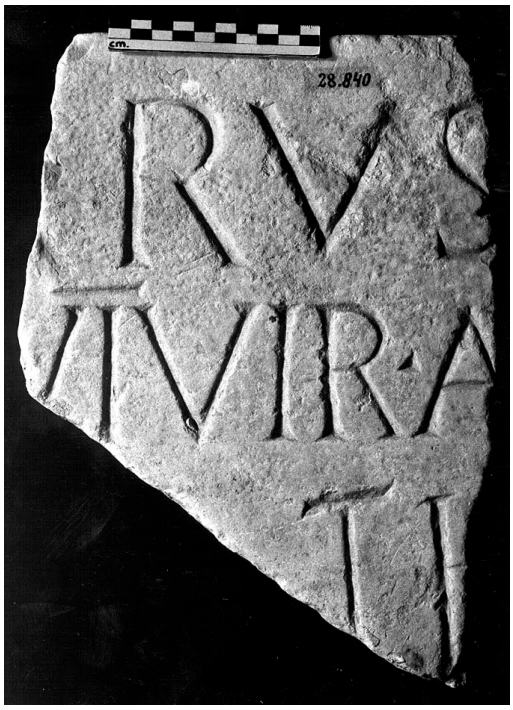


Inscripción nº 31



Inscripción nº 32

LÁMINA III



Inscripción nº 33



Inscripción nº 34



Inscripción nº 37



Inscripción nº 40

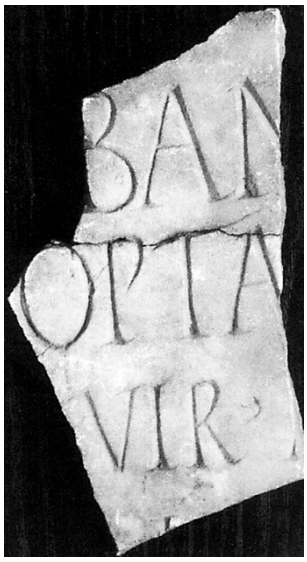
LÁMINA IV



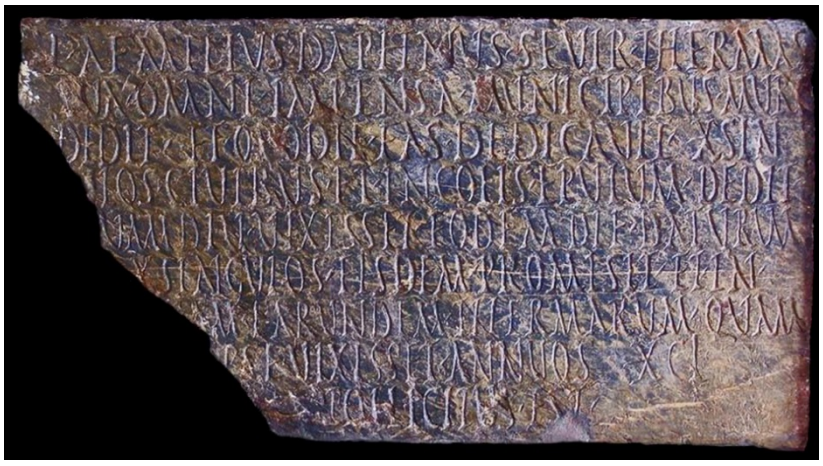
Inscripción nº 41



Inscripción nº 44



Inscripción nº 48



Inscripción nº 54

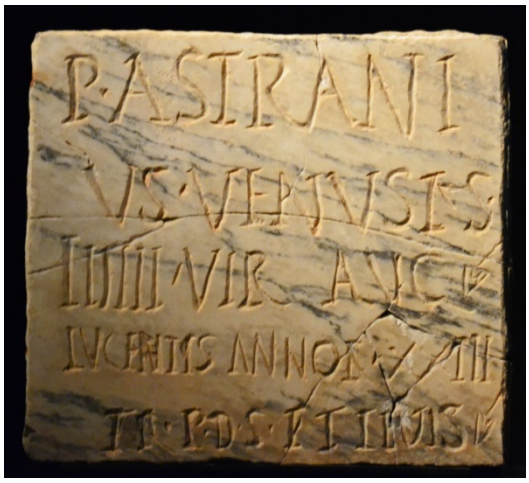
LÁMINA V



Inscripción nº 87



Inscripción nº 91



Inscripción nº 94

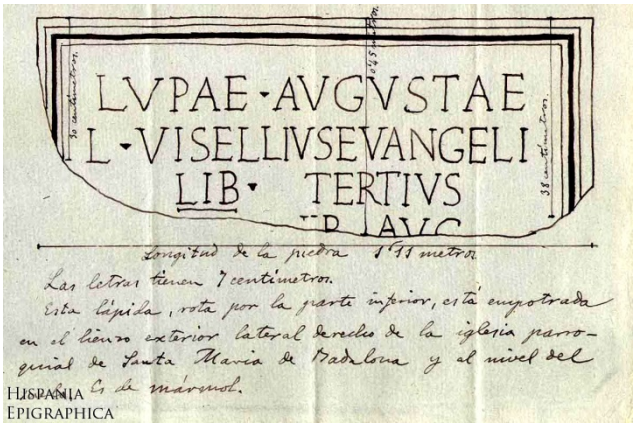


Inscripción nº 95

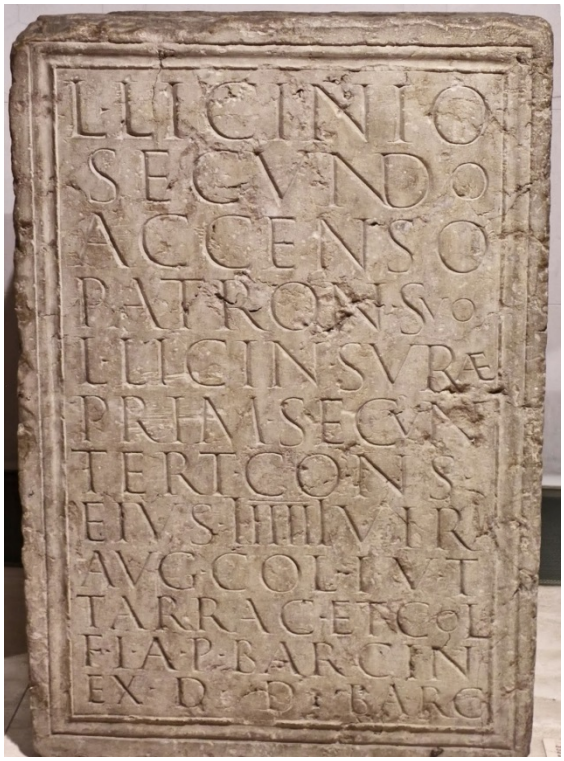
LÁMINA VI



Inscripción nº 98



Inscripción nº 103



Inscripción nº 119



Inscripción nº 139

LÁMINA VII



Inscripción nº 152 (A)



Inscripción nº 152 (B), detalle



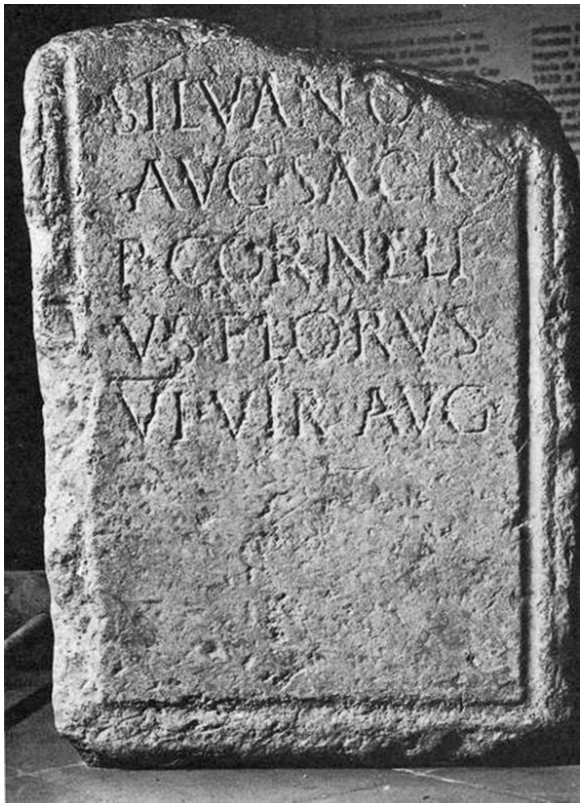
Inscripción nº 153



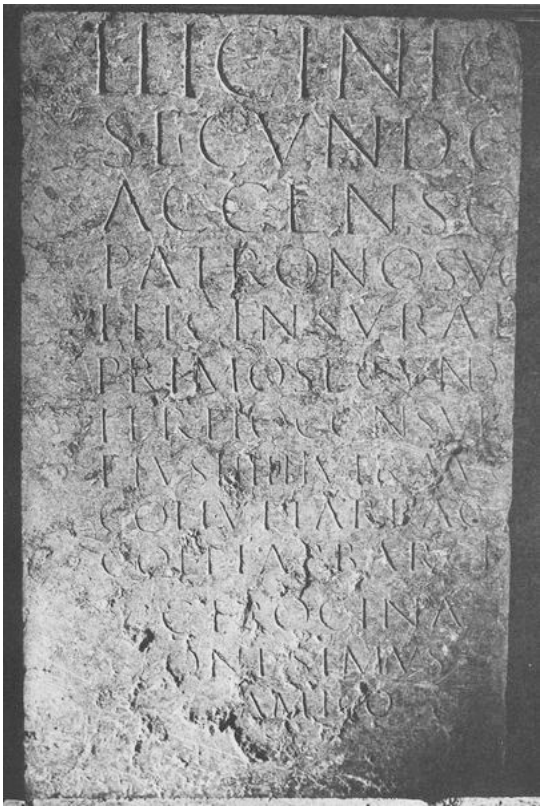
Inscripción nº 157



Inscripción nº 159

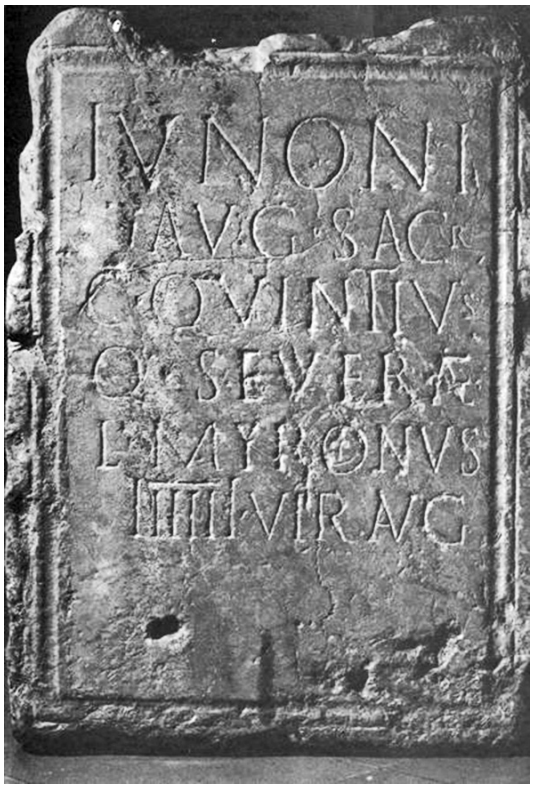


Inscripción nº 167



Inscripción nº 168

LÁMINA IX



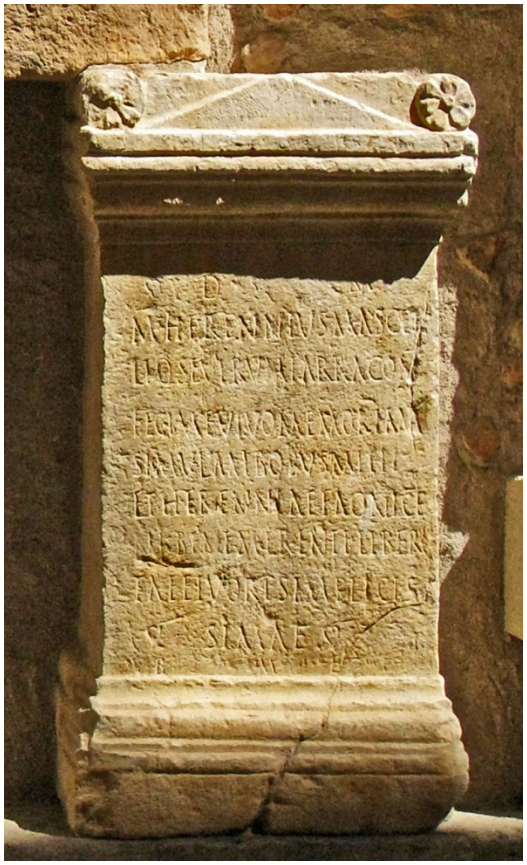
Inscripción nº 169



Inscripción nº 173



Inscripción nº 183



Inscripción nº 185

LÁMINA X



Inscripción nº 191



Inscripción nº 196



Inscripción nº 197



Inscripción nº 201

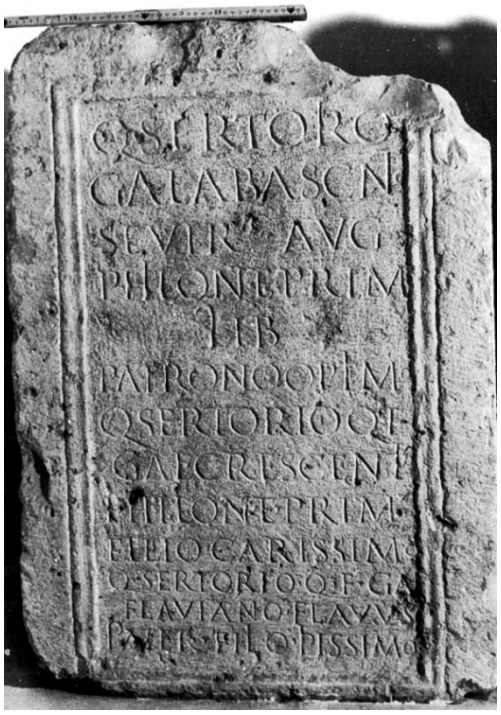
LÁMINA XI



Inscripción nº 205



Inscripción nº 206



Inscripción nº 207



Inscripción nº 208

LÁMINA XII



Inscripción nº 210



Inscripción nº 211



Inscripción nº 214

LÁMINA XIII



Inscripción nº 222



Inscripción nº 229

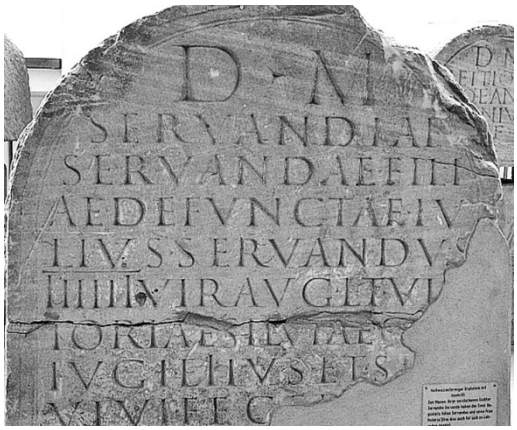


Inscripción nº 238 (A)

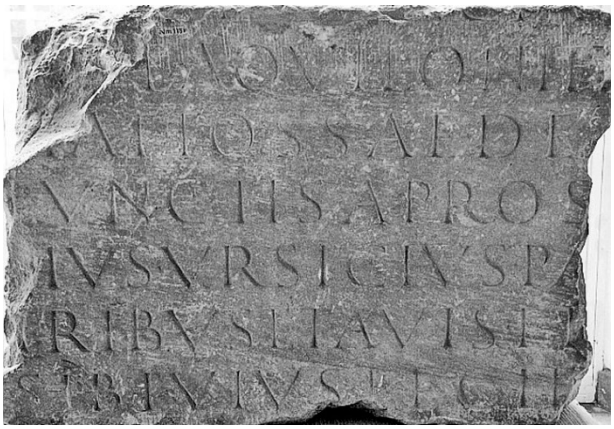


Inscripción nº 238 (B y C), detalles

LÁMINA XIV



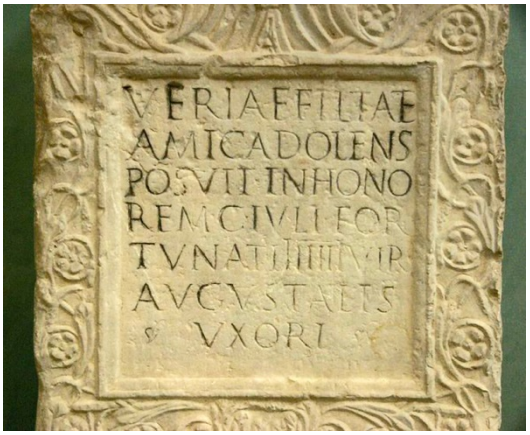
Inscripción nº 246



Inscripción nº 253



Inscripción nº 285



Inscripción nº 286



Inscripción nº 288



Inscripción nº 290

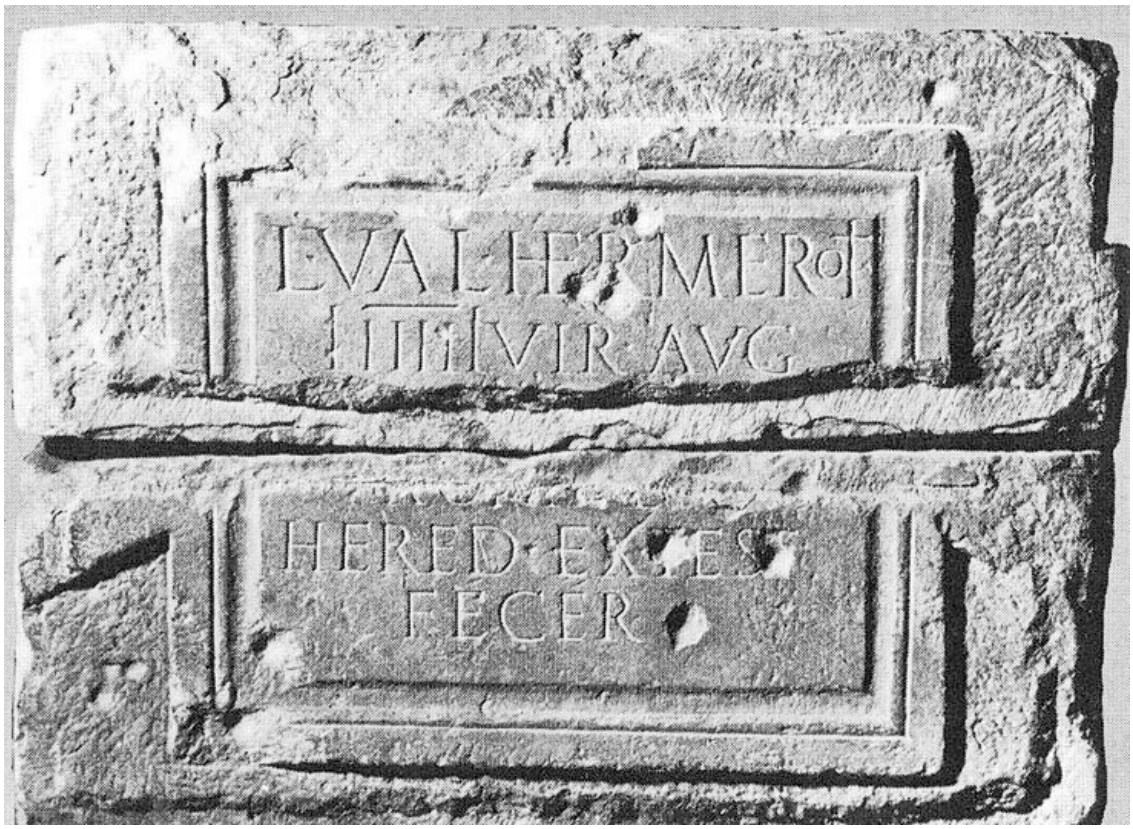
LÁMINA XV



Inscripción nº 321



Inscripción nº 322



Inscripción nº 326

LÁMINA XVI



Inscripción nº 359



Inscripción nº 360

LÁMINA XVII



Inscripción nº 363



Inscripción nº 385

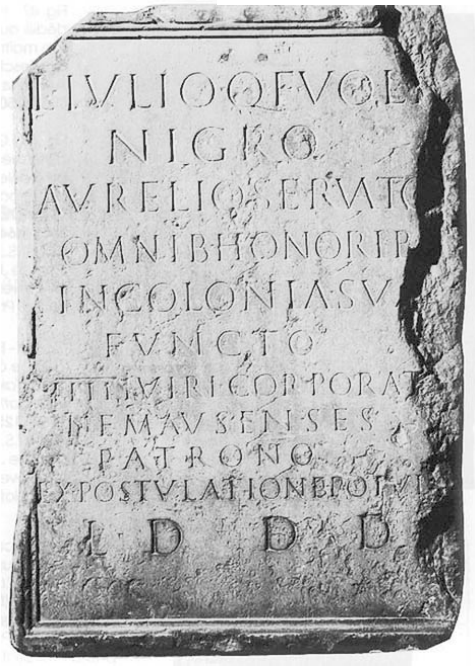


Inscripción nº 390

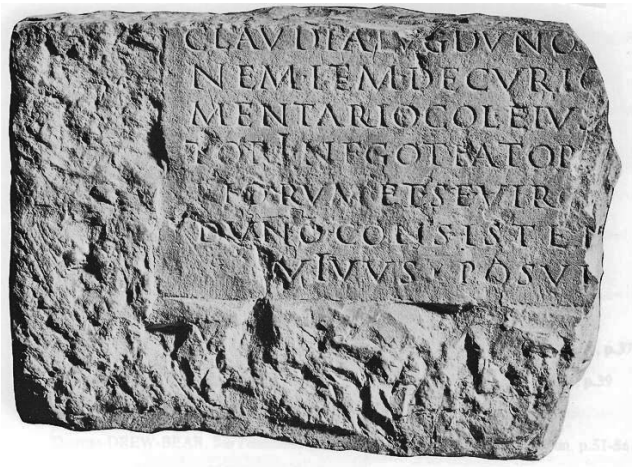
LÁMINA XVIII



Inscripción nº 391



Inscripción nº 441



Inscripción nº 444

LÁMINA XIX



Inscripción nº 461

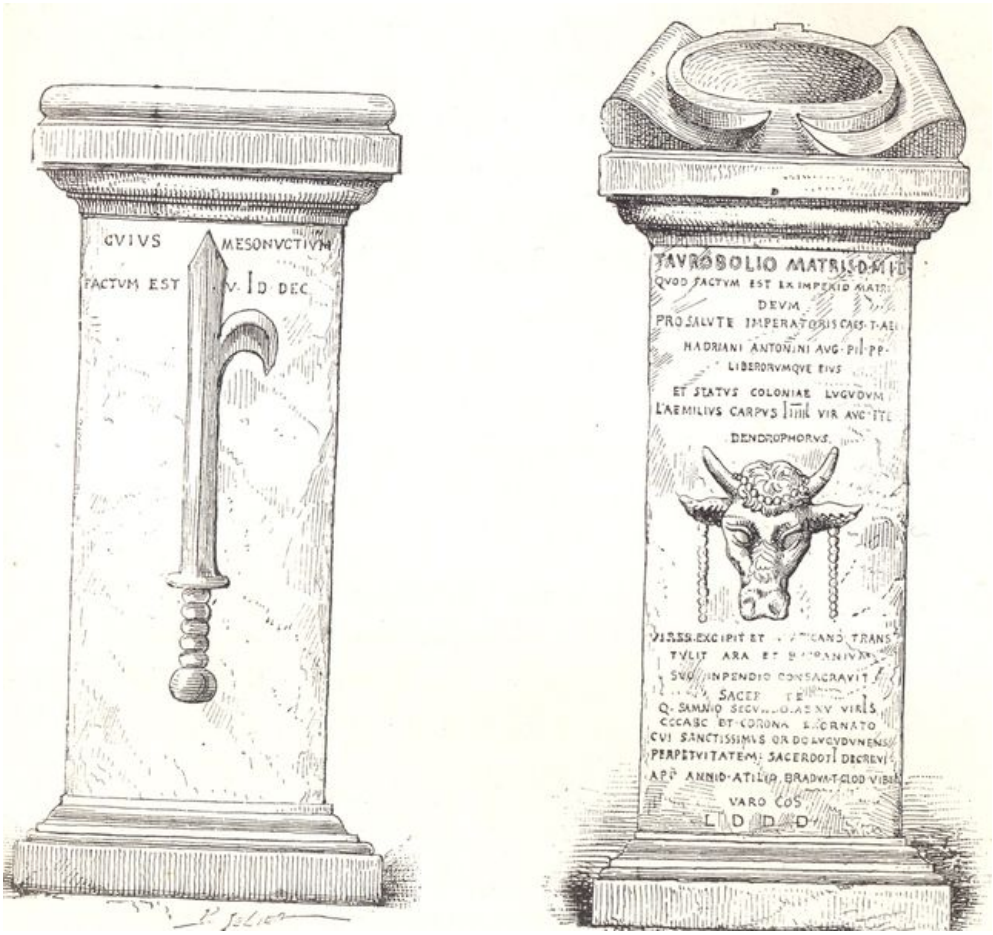


Inscripción nº 468



Inscripción nº 469

LÁMINA XX



Inscripción nº 485 (A)

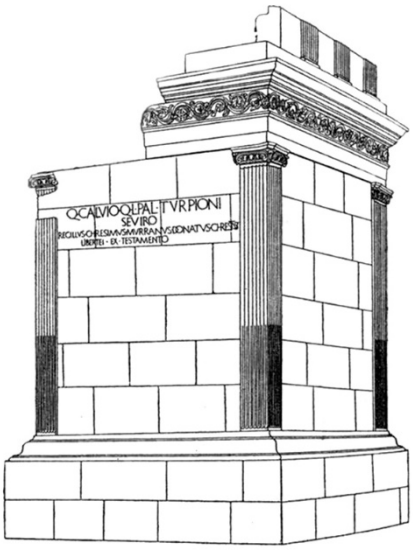


Inscripción nº 485 (B)

LÁMINA XXI



Inscripción nº 486



Inscripción nº 492 (A)



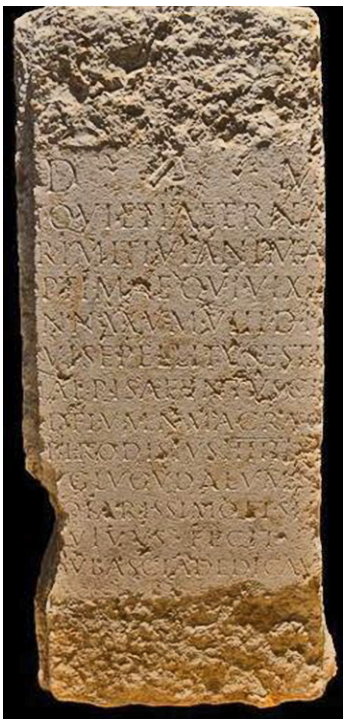
Inscripción nº 492 (B)



Inscripción nº 493

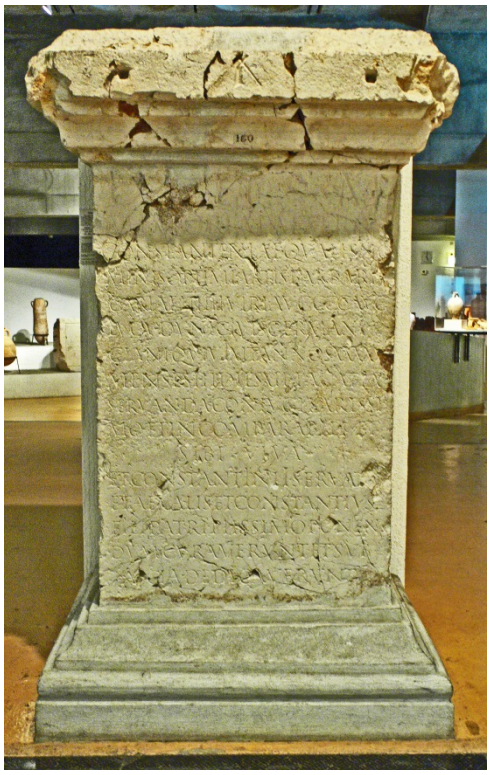


Inscripción nº 494



Inscripción nº 496

LÁMINA XXII



Inscripción nº 499



Inscripción nº 502

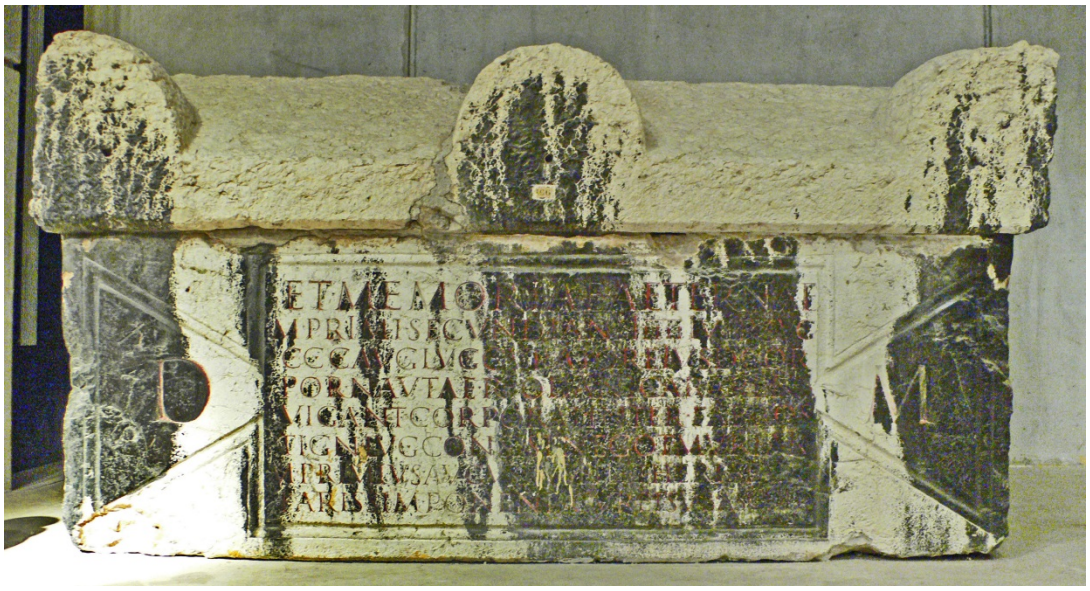


Inscripción nº 511



Inscripción nº 514

LÁMINA XXIII



Inscripción nº 516



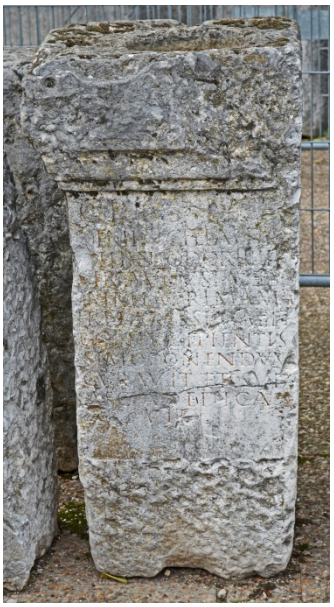
Inscripción nº 519



Inscripción nº 522



Inscripción nº 523 (A)

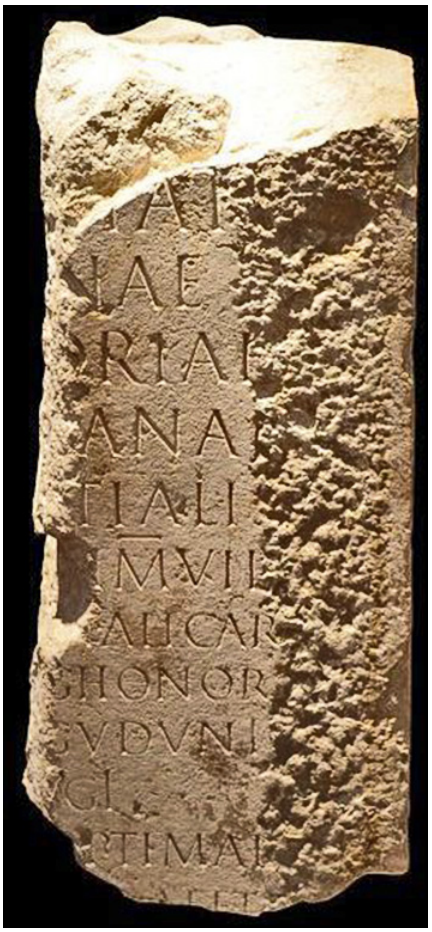


Inscripción nº 523 (B)

LÁMINA XXIV



Inscripción nº 524



Inscripción nº 532



Inscripción nº 534



Inscripción nº 537



Inscripción nº 540

LÁMINA XXV



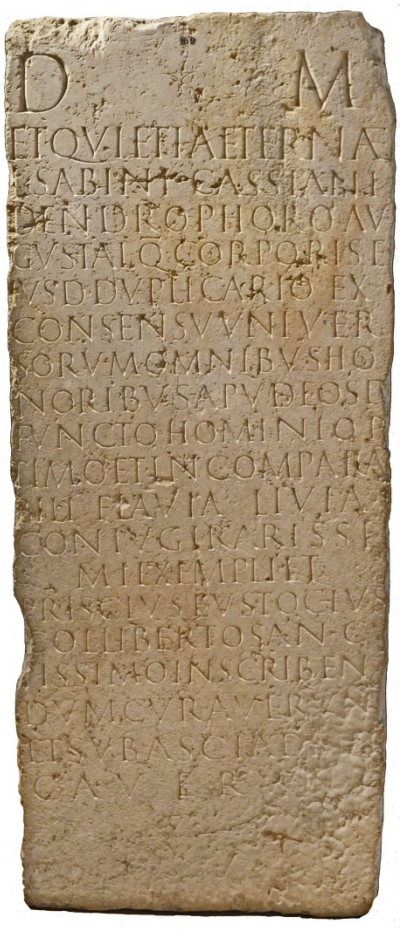
Inscripción nº *9



Inscripción nº *19



Inscripción nº *38



Inscripción nº *39

LÁMINA XXVI

Fuentes de las fotografías

Inscripción nº 2. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/5, 1178
Inscripción nº 4. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/5, 1164
Inscripción nº 8. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/5, 33
Inscripción nº 9. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/5, 34
Inscripción nº 13. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08700696
Inscripción nº 19. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/5, 424
Inscripción nº 20. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08700003
Inscripción nº 28. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 325
Inscripción nº 29. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 326
Inscripción nº 30. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 328
Inscripción nº 31. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 329
Inscripción nº 32. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 322
Inscripción nº 33. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 330
Inscripción nº 34. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 331
Inscripción nº 37. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 28
Inscripción nº 40. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 101
Inscripción nº 41. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/7, 3
Inscripción nº 44. *Hispania Epigraphica Online*, nº de registo 1561
Inscripción nº 48. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-03300449
Inscripción nº 54. *Hispania Epigraphica Online*, nº de registo 10
Inscripción nº 87. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-06400037
Inscripción nº 91. *Wikimedia Commons*, *CIL* II, 3580
Inscripción nº 94. *Wikimedia Commons*, *AE* 1986, 435
Inscripción nº 95. *Wikimedia Commons*, *CIL* II, 3563
Inscripción nº 98. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05200394
Inscripción nº 103. *Hispania Epigraphica Online*, nº de registro. 10249
Inscripción nº 119. *Epigraphische Datenbank Heidelberg*, HD056825.
Inscripción nº 139. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05601220
Inscripción nº 152 (A). *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-11901772
Inscripción nº 152 (B). https://mtvo-bcn.blogspot.com.es/2015/09
Inscripción nº 153. http://aboutancientrome.blogspot.com.es/2013/10/
Inscripción nº 157. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/14, 783
Inscripción nº 159. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/14, 795
Inscripción nº 167. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05503654
Inscripción nº 168. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10900840
Inscripción nº 169. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05503652
Inscripción nº 173. https://domusbaebia.blogspot.com.es/2010/06/
Inscripción nº 183. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05503328
Inscripción nº 185. *Wikimedia Commons*, *CIL* II, 4299
Inscripción nº 191. *Hispania Epigraphica Online*, nº de registo 19613
Inscripción nº 196. https://www.google.com/culturalinstitute/beta/asset/inscripci%C3%B3-funer%C3%A0ria-de-caius-sulpicius-euclides/EwEbcpi7YbbToA?hl=ca
Inscripción nº 197. https://domusbaebia.blogspot.com.es/2010/06/
Inscripción nº 201. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05601150
Inscripción nº 205. http://valenciaapedacitos.blogspot.com.es/2015/01
Inscripción nº 206. http://callejeandoporvalencia.blogspot.com.es/2014/08/
Inscripción nº 207. Centro *CIL* II, Universidad de Alcalá de Henares, *CIL* II^2/14, 30
Inscripción nº 208. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09100012
Inscripción nº 210. *Epigraphische Datenbank Heidelberg*, HD016540
Inscripción nº 211. *Wikimedia Commons*, *AE* 1967, 188

Inscripción nº 214. https://www.flickr.com/photos/elgolem/15327767709
Inscripción nº 222. http://balsa-romana.blogspot.com.es/
Inscripción nº 229. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-05500192
Inscripción nº 238 (A). http://www.britishmuseum.org/research/collection_online/collection_object_details.aspx?objectId=1362204&partId=1
Inscripción nº 238 (B). *PETRAE*, Institut Ausonius, nº 160100900019
Inscripción nº 238 (C). *PETRAE*, Institut Ausonius, nº 160100900019
Inscripción nº 246. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10900238
Inscripción nº 253. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10601121
Inscripción nº 285. http://carto.net/andre.mw/photos/2015/02/21_a_arles_musee-archeologique/
Inscripción nº 286. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08401316
Inscripción nº 288. *Wikimedia Commons*, *CIL* XII, 699
Inscripción nº 290. *Wikimedia Commons*, *CIL* XII, 702
Inscripción nº 321. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08400844
Inscripción nº 322. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-11700357
Inscripción nº 326. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08400848
Inscripción nº 359. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09301506
Inscripción nº 360. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09301586
Inscripción nº 363. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09301588
Inscripción nº 385. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09201672
Inscripción nº 390. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09202584
Inscripción nº 391. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09201480
Inscripción nº 441. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09201705
Inscripción nº 444. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-13302084
Inscripción nº 461. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08501053
Inscripción nº 468. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-08501623
Inscripción nº 469. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-09302837
Inscripción nº 485 (A). *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10500704
Inscripción nº 485 (B). https://fr.wikipedia.org/wiki/Fichier:Autel-Lyon-CIL-XIII-1751.jpg
Inscripción nº 486. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1936
Inscripción nº 492 (A). *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10500896
Inscripción nº 492 (B). *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10500896
Inscripción nº 493. *Ubi erat lupa*, nº 20249
Inscripción nº 494. *Ubi erat lupa*, nº 20263
Inscripción nº 496. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10500922
Inscripción nº 499. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1945
Inscripción nº 502. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1949
Inscripción nº 511. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1959
Inscripción nº 514. *Ubi erat lupa*, nº 20337
Inscripción nº 516. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1966
Inscripción nº 519. *Ubi erat lupa*, nº 20269
Inscripción nº 522. *Epigraphische Datenbank Heidelberg*, HD023062
Inscripción nº 523 (A). *Ubi erat lupa*, nº 20258
Inscripción nº 523 (B). *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1946
Inscripción nº 524. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1972
Inscripción nº 532. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-10500917
Inscripción nº 534. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1921
Inscripción nº 537. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-13303119
Inscripción nº 540. *Ubi erat lupa*, nº 20265
Inscripción nº *9. *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby*, EDCS-24500866.
Inscripción nº *19. *PETRAE*, Institut Ausonius, nº 160100900036
Inscripción nº *38. *Wikimedia Commons*, *CIL* XIII, 1960
Inscripción nº *39. https://fr.wikipedia.org/wiki/Fichier:CIL_XIII_2026.jpg